SOL

GOBERNANTES

DE

MEXICO

1.

C
F1205
R5
V.1
c.1

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

1080017324

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS

92:32(72)
(Gobernantes)

LOS GOBERNANTES DE MÉXICO.

Galería de biografías y retratos de los Vireyes, Emperadores, Presidentes y otros gobernantes que ha tenido México,

DESDE DON HERNANDO CORTES

Hasta el C. Benito Juarez.

ESCRITA POR

MANUEL RIVERA.

AUTOR DE LA "HISTORIA DE JALAPA Y LAS REVOLUCIONES DEL ESTADO DE VERÀCRUZ," INGENIERO DE MINAS, Y MIEMBRO DE LAS SOCIEDADES DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA Y DE HISTORIA NATURAL.

TOMO PRIMERO.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

5 FEB 98
MEXICO

MEXICO.

IMP. DE J. M. AGUILAR ORTIZ,
1ª de Santo Domingo núm. 5.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

V
923
R C
F120S
R5
V.1

UNIVERSIDAD AUTONOMA D NVEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS

U.A.N.L. Raúl Rangel Frías
UANL
FONDO
MATERIAL VA

CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO BIBLIOTECARIO
VALDERRAMA Y TELLEZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA D NVEVO LEON
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
038053

PROLOGO.

Muy á menudo se suscitan cuestiones no solamente acerca de si las condiciones políticas establecidas á consecuencia del fanatismo sanguinario de los aztecas, eran peores que las traidas por la conquista de los españoles apoyada en el organizado é infamante tribunal de la Inquisicion, sino que aun se llega á discutir sobre la conveniencia que habria resultado á México permaneciendo en la condicion de colonia; tales cuestiones provienen casi siempre de que no se tiene un conocimiento general y exacto de los hombres y de los sucesos.

Creyendo nosôtros en la marcha progresiva de la humanidad hácia su perfeccionamiento, no obstante algunos acontecimientos que parecen hacerla retroceder, hemos estudiado con detencion á los hombres y con ellos á los sucesos de nuestro país y encontrado, generalizando las deducciones, el objeto de los sacrificios de la humanidad y el consuelo de sus afanes en la inmutable ley del adelanto preciso de las sociedades, que heredan unas de otras el precioso tesoro de dolores y esperanzas que ninguna generacion pierde, sirviendo de sávia para que crezcan y se desarrollen las que las succeden, todo eso en medio de los sufrimientos y las lágrimas á cuyo precio paga la humanidad sus adelantos.

En poco mas de tres centurias y á fuerza de conquistas, habian logrado las tribus errantes y miserables de los aztecas, venidas del Septentrion, hacerse por su vigor y energía dueños de la Mesa Central, y heredando la cultura de los toltecas, sustituyeron con soberbios palacios sus miserables chozas, y aprovechando los trabajos de otras tribus que los precedieron, llenáronse de opulencia los que antes no habian tenido un sitio propio para reclinar la cabeza.

La ley del progreso, que se desarrolla lenta pero necesariamente, debia seguir su curso, y para mejorar la condicion social de los mexicanos vino una raza del lejano Oriente, predicha por los oráculos indígenas, guiada por un afortunado caudillo que ataca y avasalla al imperio azteca, sembrando á la vez el gérmen de otra raza llamada criolla mas enérgica, que llegó á poseer poco despues la supremacía y el dominio de nuestro país, haciéndolo independiente de la Metrópoli. De los hombres de que se valió la Providencia para cumplir sus designios vamos á ocuparnos en esta obra.

000168

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Al darla á luz, tambien hemos llevado la intencion de generalizar los conocimientos históricos sobre nuestra patria. Hasta hoy se habia visto que jóvenes de claros talentos dedicaban su entendimiento y sus tareas al estudio de la historia de otras naciones, que aunque provechoso y necesario, no debia absorver sino secundariamente su atencion, dedicándola principalmente á todo lo que se relaciona con México; pero este mal va desapareciendo felizmente.

Tratando de quitar la aridez á nuestros escritos, pero huyendo á la vez de la frivolidad, narraremos en las biografías los hechos mas notables, evitando ser prolijos, pero siempre tendiendo á ser útiles, procurando hacer mas interesante el estudio de la Historia.

Para escribir las biografías de los vireyes hemos consultado el Diccionario de Geografía y Estadística, preciosos manuscritos del Archivo Nacional, y seguido los escritos del padre Cabo, las disertaciones del Sr. Alaman, los títulos de Castilla por Catalá, y tambien hemos consultado lo que acerca del mismo asunto se ha escrito en artículos sueltos: cuando no nos sea posible dar todas las noticias sobre el orígen de un virey, lo haremos conocer por sus disposiciones gubernativas.

Para las biografías de algunos presidentes hemos tomado datos del Archivo del Ministerio de la Guerra, y revisado las colecciones de periódicos desde 1823 hasta 1870, y tambien hemos consultado para lo relativo á Hidalgo, Iturbide y otros, los artículos publicados en el citado diccionario de Geografía y Estadística y varios manuscritos.

En cuanto á los retratos, se puede tener completa cofianza, pues la galería de vireyes, copiados muchos de ellos por discípulos de grandes artistas del siglo XVI, está sacada de la que se encontraba en el palacio vireinal de México y que ahora posee el Museo Nacional; y la de presidentes y emperadores la hemos formado con la galería que existe en el salon de Cabildos del ayuntamiento de la capital. Los retratos son copias fieles de los que existen en las colecciones, sin que hayamos variado cosa alguna, por eso no hemos cambiado el escudo de Cortes por el que le fué concedido en 1525, pues no nos creimos ni autorizados ni competentes para innovar.

Si con la obra que vamos á publicar logramos hacer algo útil, segun nuestros deseos, aun cuando solamente sea el de reunir en dos libros los retratos de los individuos que han gobernado á México durante tres siglos y medio, consideraremos satisfechos nuestros afanes, y así se podrá disimular el poco mérito de las biografías.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo. Sr Dn Fernando Cortes de Monrroy, Marques del Valle de Oaxaca, Conquistador d esta N.E y su primer Governador, y Capitan General, año de 1525.

V.de Murguia é hijos

HERNAN CORTES.

Alimentado el pueblo azteca con las prácticas repugnantes del culto sanguinario, á la vez que apoyado en la civilizacion muy adelantada de los toltecas, habia llegado su imperio á tener las apariencias y las necesidades de una corte ilustrada, conservando en su seno el veneno destructor provenido de un estado social que tenia por apoyo las costumbres depravadas, consecuencia de la tiranía y el fanatismo religioso, y que contribuyó mucho á cimentar en México la dominacion española.

Ocupando España un lugar prominente entre las naciones á principios del siglo XVI, despues de haber reunido bajo una sola las diversas individualidades políticas y de haber lanzado la media luna á los confines de la monarquía, establecido el crédito público y floreciendo el comercio, la industria y las artes, empleáronse las armas castellanas fuera del reino en gloriosas empresas, dejando que la paz interior estendiese sus raices por medio de leyes sábiamente administradas y que se aumentaran sus posesiones con notables descubrimientos.

Pero la cortedad de ideas del cardenal Jimenez, orgulloso y altivo, detuvo en su marcha á la libertad constitucional de aquella nacion, y mas aún el poco conocimiento que Cárlos V tuvo del pueblo á quien se encargó de gobernar y cuyos usos y carácter le eran desconocidos, siendo dirigido por extranjeros. Tan mala situacion afectó á las colonias americanas ya bastante interesantes en 1517, no obstante los pocos años que habian trascurrido desde el gran descubrimiento de Colon, quien abrió una nueva carrera gloriosa que se ofreció á los caballeros cristianos que se apresuraron á atravesar por su cuenta el Océano, no solamente en busca de oro sino de hazañas novelescas y de descubrimientos geográficos.

Descubiertas al principio del reinado de Cárlos V las sinuosas costas de Darien y gran parte del continente de la América del Sur; surcado por Nuñez de Balboa el Océano Pacífico y esploradas algunas regiones de la América del Norte, estaban ya en 1518 descubiertas casi todas las costas del continente americano, donde se habian establecido colonias, permaneciendo aún ocultas al navegante las playas del golfo de México y todos los reinos que hácia el interior encerraba.

Aunque Cuba fué la segunda isla que se descubrió, ninguna tentativa habia sido hecha durante la vida de Colon para colonizarla, hasta que en 1511 su hijo D. Diego que desempeñaba el gobierno de la Española, donde las minas se habian ago-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tado, propuso que fuese ocupada aquella isla, á la cual envió á D. Diego Velazquez, quien la conquistó y cuya prosperidad se ocupó en promover activamente, formando cierto número de colonias, poniendo en Santiago el asiento del gobierno, y no se olvidó de intentar nuevos descubrimientos.

En compañía del capitan Diego Velazquez fué el jóven Hernando Cortes, que en 1504 se habia embarcado en San Lucar, en una nave de Alonso Quintero con destino á la Isla Española, estando á punto de perecer en el viaje porque una tempestad les hizo perder la ruta. Desde antes habia pensado Cortes pasar á las Indias con Nicolás de Ovando, que fué de gobernador á Santo Domingo, impidiéndoselo una caida que se dió de una pared, adonde le llevaron ciertos devaneos juveniles, y que le tuvo varios dias en cama.

Cortes nació el año de 1485, en Medellin, villa principal de Estremadura en el reino de Leon; sus padres fueron D. Martin Cortes de Monroy y Dª Catalina Pizarro Altamirano, ambos nobles y de escasa fortuna; pasó sus primeros años débil y enfermizo, y hasta los catorce fué á Salamanca á estudiar latinidad y jurisprudencia, viviendo allí en la casa de unos parientes; pero aprendió poco en dos años, determinándolo su génio militar, pendenciero y bullicioso, á preferir la carrera de las armas á la de las letras; pensó partir á Italia, pero luego se resolvió á ir á Indias, haciendo el viaje con dinero que sus padres le dieron.

En Santo Domingo concurrió á algunas expediciones militares en las provincias no pacificadas, y despues Ovando le dió indios y la escribanía de la villa de Auza, recien fundada, donde vivió seis años; y luego quiso pasar á Veragua con Diego de Nicuesa; pero la enfermedad de un pié se lo impidió, salvándose así de una gran desgracia, y en el año siguiente partió á Cuba. Despues de la conquista de esta isla le recompensó Velazquez dándole los indios de Manicarao en compañía de Juan Juarez; dedicado á la cria de ganado, fué el primero que tuvo hato y cabaña, con lo cual y lo que sacó de su repartimiento llegó á estar medianamente rico. Por ese tiempo su compañero Juarez llevó á la madre y tres hermanas que habian estado en Santo Domingo, y Cortes galanteó á una de ellas llamada Dª Catalina, con la cual resistió casarse despues de haberle dado palabra y mano, lo cual le predispuso con Diego Velazquez que amaba á una hermana de Catalina; esto y el haberse unido á los desafectos á Velazquez, le atrajo una viva persecucion por parte de este que lo puso preso; pero Cortes se escapó de la prision y se refugió en la iglesia, de donde habiendo salido un dia fué tomado y preso de nuevo en una nave; logró escaparse otra vez á riesgo de ahogarse, con siguiendo asilarse de nuevo en la iglesia de Baracoa. Reflexionando entonces, ya no opuso resistencia al casamiento con Catalina Juarez y aun parece que Velazquez fué el padrino, dando esto motivo para olvidar todo lo pasado; Velazquez le brindó con su amistad y proteccion, y aunque al pronto Cortes no aceptó, despues depuso sus rencores y fué nombrado alcalde ordinario de Santiago de Cuba.

Velazquez, por las noticias que tuvo de la expedicion de Francisco Hernandez de Córdova, que tocó en las costas de Yucatan, dispuso la de Juan de Grijalva que recorrió una grande extension en las costas del Golfo mexicano y estuvo en San Juan de Ulúa. Durante esta última y por los tesoros que condujo á Cuba Pedro de Alvarado, mandado por Grijalva, resolvió Velazquez enviar una tercera expedicion, cuyo objeto principal era encontrar á la de Grijalva y que unidas continuaran en el comercio ó cambio de efectos con los nativos de las tierras conquistadas. Pensó primero en encomendarla á su

paisano baltazar Bermudez, y despues á otros dos parientes; pero tomaron empeño por Cartes sus amigos Andrés de Duero y Amador de Lares, que ocupaban puestos importantes en la Isla de Cuba; y determinando á Velazquez en favor de su protegido, se arregló el negocio por escritura otorgada ante Alonso de Escalante el 23 de Octubre de 1518. Las instrucciones dadas á Cortes se reducian: á unirse, como se ha dicho, con Juan de Grijalva, averiguar el paradero y libertar á algunos cristianos que gemian en cautiverio, comerciar con los nativos, reducirlos á la fé, celebrar alianzas entre ellos y el monarca español, recorrer las costas, imponerse de los productos del país, carácter de las razas, instituciones y civilizacion, dando cuenta de todo y cuidando de cuanto pudiera redundar en servicio de Dios y del monarca. No se sabe con claridad con cuánto contribuyó el gobernador para los gastos de la expedicion.

Cortes se dió á la vela el 18 de Noviembre, y se encaminó á la villa de la Trinidad en la misma costa de Cuba, se proveyó de bastimentos y se le unieron mas de cien soldados de Grijalva y los cinco hermanos Alvarados, Velazquez de Leon y otros. Cortes no habia completado su gente en Santiago, por haberle advertido sus amigos Lares y Duero que Velazquez trataba de quitarle el mando de la expedicion, por lo que se dió tal prisa de partir, que ni se despidió de Velazquez si no fué desde una canoa y cuando la flota ya habia soltado las amarras; Velazquez mandó prender á Cortes, pero como este tenia la fuerza nada se pudo contra él; despues estuvo en la Habana, donde aun recogió soldados y capitanes y ahí acabó sus preparativos, haciendo construir para sus soldados petos de algodon, y se dió definitivamente á la vela el 18 de Febrero de 1519, á los 34 años de edad, llevando 508 soldados, 110 marineros, 32 ballesteros, 13 escopeteros, 200 indios de la isla y algunas indias; disponiendo de 16 yeguas, 1 caballo 10 piezas de artillería de bronce, 4 falconetes y un buen repuesto de municiones, yendo todos en once naves á las órdenes del piloto Alaminos. En la capitana enarboló Cortes el estandarte de tafetan negro, segun unos, ó de terciopelo verde segun otros, con una cruz colorada sembrada de llamas blancas y azulez, y una orla que decia: «Sigamos la cruz y con esta señal venceremos." y tomó el rumbo E. hácia el cabo Catoche en Yucatan.

La armada sufrió una tempestad que separó los buques y aun desmanteló algunos; pero luego siguieron su ruta y aportaron á la isla de Cozumel, llegando primero Pedro de Alvarado, quien puso á saco aquellos pueblos robando templos y casas, por lo cual los indios se refugiaron al interior de la isla. Cortes reprendió acremente la conducta del gefe español, y con algunos indios que fueron presos mandó llamar á los prófugos, sirviéndole de intérprete para esta y otras pláticas el indígena Melchorejo, natural de Yucatan, uno de los cautivos hechos por Grijalva. Cortes se informó del paradero de los españoles cautivos, y por las noticias que le dieron les escribió una carta y envió á Diego de Ordaz con dos bergantines para que los recogiera, y algunos indios mensajeros para que les entregasen las cartas, y trató de apartar á los indígenas de la idolatría, y hacerlos abrazar el cristianismo; en Cozumel encontraron los españoles una cruz de cal y canto, que era el emblema del dios de las lluvias y que dió motivo á muchas conjeturas. Ordaz regresó sin traer noticia de los españoles cautivos.

Habiendo salido Cortes de Cozumel, tuvo que regresar allí por causa de una tempestad, y entonces se le presentó, llegando en una canoa, uno de los cautivos por cuya suerte se habia interesado, llamado Gerónimo Aguilar, que habia naufragado hacia ocho años en un viaje de Darien á Santo Domingo y le fué de grande utilidad como intérprete.

Habiendo vuelto á partir el 4 de Marzo, dobló la escuadrilla el Cabo Catoche, atravesó la extensa bahía de Campeche y llegó á la desembocadura del rio Grijalva, que subió Cortes con gran parte de los suyos; encontrando resistencia entró á la ciudad de Tabasco despues de un combate, y tomó posesion de ella á nombre del monarca, teniendo que sostener y dar varios ataques, siendo el mas notable el de 25 de Marzo, en que pelearon por ambas partes con gran valor, y donde por primera vez combatió la caballería en Nueva-España; en consecuencia se sometieron los tabasqueños, quienes regalaron á Cortes veinte esclavas, entre las cuales estaba una que le fué de mucha utilidad y se llamó Dª Marina; allí supieron los españoles que los metales preciosos provenian del occidente de «México» y «Colhua,» hácia cuyo rumbo se dirigieron esperando realizar sus dorados ensueños, y arribaron á San Juan de Ulúa el Juéves Santo, 30 de Marzo, con un tiempo claro y sereno; desde luego se acercaron algunos indios con regalos, pero no podian entenderse con los extranjeros porque Aguilar sabia solamente la lengua maya, enteramente diversa de la azteca; una de las esclavas, llamada la Malinche, que poseia esta y tambien la maya, pudo así comunicar con Aguilar, quien traducia al español lo que ella le habia dicho, y á poco esa mujer notable poseyó tambien el castellano.

Cerciorado Cortes de que en el interior del país habia mucho oro, y complacido del buen recibimiento que se le habia hecho, despidió á los indios colmándoles de regalos, é hizo desembarcar sus tropas en el mismo lugar donde está la nueva ciudad de Veracruz y que se formaran en la playa enramadas para guarecerse de los ardientes rayos del sol; ahí siguieron recibiendo los castellanos el buen trato de los indígenas, y aun fué visitado Cortes por el cacique de la provincia llamado Teuhtlile, quien le habló de la grandeza de su señor Moteuczoma y se asombró al saber que habia otro monarca tan poderoso como este; hizo regalos al comandante español dándole varias cargas de finísimo algodon, muchos objetos de pluma curiosamente trabajados, otros de oro ejecutados con primor y que mostraban los adelantos de los mexicanos en las artes mecánicas; Cortes correspondió á los obsequios con otros y aun concedió á Teuhtlile que enviase á Moteuczoma el yelmo dorado de un soldado, cuya prenda recordaba otro que usó el buen Quetzacoatl, acerca de cuya vuelta estaba convencido el supersticioso Moteuczoma.

La noticia de todo eso causó en la capital de México profundas y diversas impresiones, pues el pueblo estaba disgustado por la arrogancia del soberano, por las vejaciones del fisco y espiaba tan solo el momento favorable para libertarse de tantos males; además los pueblos conquistados habian descendido hasta la abyeccion y anhelaban proclamar su libertad, y la pequeña república de Tlaxcala combatia sin cesar por sostener su independencia, alimentando tales circunstancias la voracidad de las sangrientas deidades, á las que eran ofrecidas millares de víctimas humanas sacadas de las provincias conquistadas ó sublevadas. Además se creia unánimemente que habia llegado la época en que debia volver Quetzacoatl con sus descendientes, tomando esta creencia su orígen de algunos accidentes que se creyeron sobrenaturales: de la aparicion de tres cometas y de una luz muy estraña que se vió por el Oriente poco antes de que llegaran los españoles; oyéronse voces estrañas y lastimeros quejidos, y consultado el astrólogo Netzahulpilli por el supersticioso Moteuczoma acerca de tan raros fenómenos, anunció que en ellos leia la próxima ruina del imperio; exaltadas las imaginaciones, veianse prodigios por todas partes. Cayendo el ánimo de Moteuczoma en profundo

desaliento, y habiendo reunido un consejo se dividieron las opiniones, siguiendo entonces el emperador el inadecuado parecer de usar un término medio entre resistir á los extranjeros ó hacerles un amistoso recibimiento, prohibiéndoles acercarse á la capital y haciéndoles preciosos regalos, con lo cual mostró su temor é incitó la codicia de los europeos. Tal era la situacion política, moral y social del imperio mexicano cuando pusieron en él su planta los españoles.

A los ocho dias de haber desembarcado Cortes, le llegó una embajada de la capital con valiosos regalos, asegurando la amistad de Moteuczoma, pero que era imposible una entrevista solicitada por el caudillo español, quien insistió en que se efectuase, cuya solicitud juzgaron inútil los embajadores; entretanto, estando los españoles respirando miasmas pestilentes, muy molestos por la atmósfera sofocante de aquellos arenales abrazadores, y hostilizados por los insectos venenosos que les impidian descansar, careciendo ya de víveres y teniendo expuesta la escuadrilla, dispuso Cortes que pasaran dos naves á las órdenes de Francisco Montejo y del piloto Alaminos, con el encargo de buscar por el Norte un punto mas seguro y cuarteles cómodos para las tropas.

Despues de diez dias volvieron los embajadores mexicanos con nuevos regalos, y con la expresa prohibicion de Moteuczoma á los extranjeros de que se acercaran á la capital; vieron algunas ceremonias religiosas, y habiendo tratado el padre Olmedo de catequizarlos, consiguió tan solo que todos los indígenas abandonaran las chozas, dejando á los españoles privados de toda especie de recursos; y como por esos dias regresaba Montejo de su expedicion, resolvióse, despues de alguna discusion, que se trasportarian á un lugar que él habia encontrado conveniente y un poco al abrigo de los vientos.

Entonces les ofrecieron sus recursos los oprimidos zempoaltecas, recientemente conquistados por los aztecas, y por los informes que de ellos recibió Cortes, descubrió al momento que en las discordias intestinas hallaria una potente palanca para derribar el imperio azteca, y desde luego ofreció su amistad al señor de Zempoala; esto y los trabajos de los amigos de Cortes, le determinaron á fundar una ciudad, protestando en contra los partidarios de Velazquez que solicitaron regresar á Cuba, á lo cual aparentó ceder el capitan, y entonces se manifestaron en contra de tal proyecto hasta los que poco antes lo habian promovido. La nueva ciudad se llamó Villa-Rica de Veracruz, cuyo nombre representa el conjunto de los intereses materiales y espirituales que formaban el carácter de los aventureros españoles. Ante la nueva municipalidad, que tuvo por alcaldes á Puerto-Carrero y Montejo, renunció Cortes el cargo de capitan general, y entonces el ayuntamiento le nombró para tal cargo y para justicia mayor de la colonia, cediéndole el quinto de todo el oro y plata sacados, ya del comercio con los indios, ya de las tierras conquistadas; esto fué tan mal recibido por los partidarios de Velazquez, que promovieron disturbios, siendo en consecuencia encadenados y enviados á bordo algunos de los principales hidalgos, quienes á poco, así como los demas descontentos, estuvieron bajo una misma fraternal bandera, debiéndose tal resultado á la habilidad de Cortes; entonces ya pudo hacer marchar sus tropas á Zempoala, donde fueron recibidas con muestras de aprecio, y la artillería gruesa fué enviada en los barcos á un punto llamado Chiahuitztla.

Ofrecida por Cortes la libertad á los zempoaltecas, diciéndoles que su mision era deshacer agravios y castigar á los opresores, prometióle á su vez el cacique zempoal-

teca, reforzarlo, aunque temiendo siempre que el gran poder de Moteuczoma arrastrase á su pueblo á la servidumbre y al sacrificio.

Luego marcharon los españoles á Chiahuiztla, distante de ellos cerca de cuatro leguas, donde Cortes hizo que los totonacas aprehendieran á unos recaudadores de tributos, y á su vez dijo á estos que los totonacas eran muy infames; despues hizo poner secretamente en libertad á los presos para que hicieran ver al monarca azteca el miramiento que los españoles le guardaban, y previno que no se le siguiese pagando el tributo. Cerca de aquella poblacion, como á media legua, fundó Cortes una nueva ciudad, y en ella recibió al poco tiempo una tercera embajada con regalos, por el servicio que habia hecho libertando á los recaudadores, y ademas, le dijeron que por deferencia hácia los españoles y mientras estuviesen presentes, no castigaría el emperador á los totonacas; el caudillo español dió á los indios las gracias por los regalos y un recado para su amo, á quien debian asegurar que pronto tendría el placer de pagarle personalmente su visita; que quedarían allanadas las pequeñas desavenencias existentes entre ambos, y añadió algunos regalos insignificantes. Desoyendo Cortes los preceptos de la prudencia y la política, continuó usando de la fuerza en favor del cristianismo, haciendo derribar los ídolos y que apareciera la cruz en aquellos templos cuyas paredes estaban ennegrecidas con sangre humana, y pasó á Villa-Rica, de donde hizo partir un buque para España, con la mision de informar al emperador, por medio de una carta, acerca de los recientes acontecimientos, procurando obtener la ratificacion de todo lo que habia sido hecho; y para el mejor resultado, unióle un rico presente de todo lo obtenido hasta entonces, cediendo los soldados su parte; al regalo fué adjunta la carta de Cortes, con una relacion completa de cuanto habia sucedido desde su salida de Cuba, pidiendo la confirmacion de sus actos y ratificacion de su autoridad. Ademas, iban varias cartas de los ciudadanos soldados de Veracruz, diversos manuscritos indios y algunas obras de industria indígena. A la expedicion fué destinada la mejor nave de toda la flota, bajo la direccion de Alaminos con los comisionados Montejo y Puerto-Carrero, quienes, contra las órdenes expresas de Cortes, tocaron en Cuba, por lo que Velazquez mandó dos naves á perseguirlos; y no logrando cosa alguna, resolvió enviar otra escuadrilla á reducir á Cortes. Mientras tanto, este castigaba á varios conspiradores que habian determinado volverse á Cuba en uno de los buques, y se dirigió para Zempoala y el interior del país, haciendo destruir la flota para cortar los deseos que algunos abrigaban de regresar; fueron echadas á pique nueve naves, lo que causó grande irritacion entre los soldados, que acabaron por someterse á la voluntad de su enérgico caudillo.

Ya en Zempoala Cortes, recibió un aviso del gobernador de Veracruz, Escalante, diciéndole que se habia avistado una escuadrilla, que en efecto resultó ser enviada por el gobernador de Jamaica, Francisco Garay, que habia obtenido de la corte española el gobierno de todas las tierras que estaban en las cercanías de la Florida, lo que un notario público y dos escribanos pasaban á notificar á Cortes, quien les salió al encuentro é hizo que desistieran de su empresa; y habiendo tomado prisioneros á algunos de la expedicion, levaron anclas los demas terminando así el negocio. Dejando en la nueva Villa-Rica á Juan de Escalante con una parte del ejército, partió Cortes á Zempoala y siguió su camino hácia México con 400 infantes, 15 caballeros y con 7 piezas de artillería, 1300 indios guerreros y 1000 tamanes ó cargadores,

y se despidió de los zempoaltecas el 16 de Agosto de 1519, acompañándole ademas cuarenta de los indígenas principales.

Recorriendo diversos climas, desde el en que se produce el cacao, la vainilla y el naranjo, hasta el del pino y el maguey, despues de pasar por Jalapa y Naolinco,, ascendieron hasta una altura de 7,000 piés sobre el nivel del mar, sufriendo mucho con el clima los aliados de Cortes, y aunque este insistia en que fueran derribados los ídolos donde quiera que llegaba, el padre Olmedo le hizo ver lo imprudente de tal acto.

Por consejo de los zempoaltecas y compuesta de ellos, habia enviado Cortes una embajada á los tlaxcaltecas con varios regalos, pidiéndoles permiso para cruzar por su país, encomiando el valor de los republicanos que por tanto tiempo habian resistido al soberbio imperio de los aztecas; pero antes de obtener la contestacion, atravesaron los españoles la famosa muralla y pisaron el territorio tlaxcalteca bajo la enseña de la cruz. Los embajadores habian sido detenidos con el pretesto de que asistieran á un sacrificio, y entretanto ganar tiempo para que el jóven Xicotencatl diese una batalla, segun el parecer del senado, aparentando que habia habido desobediencia en caso de mal éxito y aprovechándose en caso contrario del buen resultado; efectivamente, se dió una batalla que fué perdida por los tlaxcaltecas, quienes desde luego enviaron á Cortes dos comisionados, que manifestando su desaprobacion por el ataque que habian dado los suyos, le aseguraron que sería bien recibido en la capital de la República, á donde llegó despues de haber vencido aun en otras batallas habidas el 2 y el 5 de Setiembre con los tlaxcaltecas, que se presentaron en considerable número, y tras otro combate dado por la noche, obteniendo á ese precio el permiso para el paso por la nacion tlaxcalteca, y la oferta de un recibimiento amistoso, á lo cual se habia rehusado el bravo Xicotencatl, impidiendo que los españoles supieran lo que en favor de ellos se habia dispuesto en la capital de la República; pero á poco tuvo el gefe tlaxcalteca que ceder al parecer del senado, no sin haber intentado antes dar otra sorpresa. A consecuencia de tantos sufrimientos como resistian los españoles, rogaron á Cortes, como á su hermano y compañero de aventuras, que dispusiera el regreso á Cuba, á donde se podia enviar para pedir trasportes, al único buque que habia quedado en Veracruz.

Mientras los tlaxcaltecas enviaban comisiones á Cortes ofreciéndole la paz, Moteuczoma, impelido y atemorizado por la fama de las hazañas llevadas á cabo por los españoles, dirigía embajadores para felicitar á Cortes por sus victorias, con lo cual notáronse mas claramente sus temores supersticiosos, su desaliento y sobresalto, pues llevaron valiosos regalos y ofrecieron á nombre del monarca que pagaría tributo al de los castellanos, con tal que desistiesen estos de su viaje á México; conducta pusilánime y pueril, que tan solo hizo ver la debilidad de defender los tesoros que se mostraban á la codicia española. Cortes contestó que no podia acceder á los deseos del soberano de los aztecas; usó para con él de las espresiones del mayor respecto, y dejando su campamento situado en las faldas del cerro de Tzompach, pasó á Tlaxcala, donde fué recibido como soberano el 22 de Setiembre.

Luego se dirigió, invitado por Moteuczoma que envió otra embajada con dádivas, á la ciudad sagrada de Cholula, donde reprimió con sangre una conspiracion descubierta por medio de Marina, ayudado por los tlaxcaltecas, á los que obligó á dejar en libertad á los cautivos. Las matanzas allí verificadas hicieron aparecer cruel el carácter de Cortes, en contra de lo que habia mostrado en toda la campaña. La noticia

de los sucesos de Cholula hizo temblar al emperador azteca, que sintió hundirse el trono que poco antes creia mas firme que las montañas que le rodeaban, y envió otra embajada negando que hubiese tenido participio alguno en la conspiracion de Cholula; esta ciudad quedó bajo la proteccion de la cruz, fué alejado de ellá el sangriento culto, y de allí se retiraron los zempoaltecas á sus posesiones, dándoles cartas el conquistador para Juan de Escalante, en las cuales le recomendaba que los protegiese. Una nueva embajada llegada de México con valiosos y abundantes regalos, volvió á protestar cerca de Cortes, á nombre del emperador, el sentimiento que le causaba la catástrofe de Cholula, queriendo vindicarse de toda participacion en la trama y que para impedir que se repitiesen tales ecsesos se habia mandado situar en las inmediaciones de la ciudad un ejército azteca.

Restablecido el órden en Cholula, continuaron los españoles y tlaxcaltecas para México, siguiendo el camino entre los magestuosos volcanes, eternamente ceñidos con lucientes diademas, y poco despues se presentó á sus ávidas miradas el magnífico espectáculo del Valle de México, en cuyo centro se levantaban las blancas torres y los templos piramidales que parecian brotar del seno de las aguas, sombreadas por largas hileras y bosques de gigantescos ahuehuetes; ante el espectáculo de una civilizacion tan adelantada, los tímidos volvieron á solicitar volverse á Veracruz, de lo que estaba muy distante el ánimo del esforzado general, cuya avaricia creció al contemplar las riquezas que le esperaban; disuadióles por medio de amenazas y súplicas, y prosiguiendo todos su marcha fueron recibidos con benevolencia por los habitantes de las cabañas que les salian al encuentro, quejándose de Moteuczoma; y todavía encontraron otra embajada que rogó á Cortes, á nombre del emperador, que regresara, ofreciendo al general cuatro cargas de oro; pero el conquistador insistió en que no podia volver á ver á su soberano sin haber hecho antes una visita al emperador azteca, y dijo que era mas fácil arreglar los negocios por medio de una entrevista personal que por negociaciones indirectas, lo cual acabó de intimidar al tétrico monarca en cuyo pecho se habia extinguido hasta la última chispa de esperanza, por lo que despues de haber reunido el consejo envió otra comision para que condujera á los españoles á México.

Estos admiraron la belleza de la arquitectura y el buen gusto en el adorno interior de los edificios, cuyos techos se apoyaban en vigas de luciente cedro, y en las paredes encontraron tapices de finísimo algodon de brillantes colores; se recrearon con la vista de magníficos jardines en Ixtapalapam donde se ostentaban porcion de variadas plantas y árboles frutales, embelleciéndolos pajareras con multitud de aves de brillante plumaje y estanques construidos á propósito donde se bullian infinidad de peces; el 8 de Noviembre de 1519 asentaron por primera vez los europeos su planta en la capital del mundo occidental: llevaba la vanguardia Cortes con la caballería, luego seguía la infantería, en el centro los bagajes, y á retaguardia los tlaxcaltecas, siendo siete mil hombres el número total del ejército, de los cuales eran menos de cuatrocientos españoles. Entonces Cortes tenia cerca de treinta y cuatro años, su estatura era regular, tenia ojos rasgados de color negro, cuya mirada era dulce y penetrante; su cuerpo era delgado, ámplio el pecho y anchas las espaldas; era agil y vigoroso y de un humor alegre y bullicioso; bajo un trato abierto y marcial ocultaba una alma fria y calculadora, enérgica y resuelta; era sóbrio en el comer y beber, indiferente á las fatigas y privaciones y afecto á los vestidos ricos. Dotado de un ingenio fecundo en medios para llegar al fin que se proponia, era tambien bastante hábil para hacerse respetar y obedecer aun de sus iguales; fué modesto, magnánimo y paciente en la mala fortuna y tuvo por las mujeres un afecto desordenado; se le ha acusado de cruel é inhumano, de cuyos defectos adolecia con tal de salir bien en las empresas que se proponia.

Alojados los españoles en el centro de la ciudad junto á la pirámide consagrada al dios de la guerra, tomaron todas las precauciones y recibieron de Moteuczoma un trato hospitalario, pues no solamente los encontró fuera de la ciudad, sino que pasó á visitarlos y conversó por medio de la intérprete Marina, y les hizo nuevos regalos; los españoles saludaron aquella noche con una descarga de artillería que causó honda impresion en los aztecas, viendo á los huéspedes como á seres que podian invocar el rayo para destruirlos. Cortes pagó la visita á Moteuczoma, y se admiró de la estension y elegancia del palacio imperial; trató de convertir al cristianismo al emperador azteca, á quien aseguró que sus ídolos eran Satanás bajo diferentes formas; pero las razones del predicador se estrellaron contra las creencias del monarca, perdiendo seguramente mucha parte de su fuerza á causa del neófito intérprete que lo era Marina; el emperador azteca contestó con moderacion, y entre otras cosas dijo que conocia que el soberano español era el legítimo dueño de los reinos aztecas; que él gobernaba en su nombre, realizándose las profecías de un gran Sér, que despues de gobernarlos habia partido para el Oriente. Queriendo Cortes conocer la topografía de la ciudad, obtuvo de Moteuczoma el permiso de visitarla, y así pudieron admirar los españoles el mercado, los templos y los santuarios, cuyas paredes estaban teñidas de sangre y despedian hedor; vieron seminarios donde se instruia la juventud, graneros donde se guardaban los ricos productos de las tierras de la iglesia, y descubrieron por casualidad el tesoro privado de Moteuczoma que estaba contiguo al local ocupado por ellos.

Pasados algunos dias comprendió Cortes que la inaccion le traeria grandes dificultades, y agitado con la idea de que el gobernador de Cuba llegara á enviar un ejército que le arrebatase una conquista apenas comenzada, se resolvió á dar el golpe atrevido de poner preso á Moteuczoma, consultando el negocio con un consejo de oficiales de mayor confianza; propuesta la cuestion de lo que se debia hacer, se dividieron las opiniones entre retirarse ó permanecer, encontrándose malas ambas cosas, hasta que Cortes propuso que el emperador azteca fuera conducido á los cuarteles españoles, de cualquiera manera, para tenerlo como rehenes, valiéndose del pretexto de que habia tomado parte en el suceso que ocasionó la muerte del gobernador de Veracruz, Escalante, y de algunos españoles, á consecuencia del levantamiento del gobernador mexicano Quauhpopoca, que se aseguraba habia sido instigado por Moteuczoma á quien fué enviada la cabeza de uno de los españoles que cayó en poder de los enemigos. Cortes habia sabido todo eso desde Cholula pero habíase callado, y envió en sustitucion de Escalante á Grado y despues á Sandoval.

Aceptado por los oficiales el pensamiento de Cortes, pidió este una audiencia al monarca azteca, y concedida se presentó el general acompañado de cinco caballeros, dispuso que se aparecieran ahí algunos soldados como por casualidad, y obligó á Moteuczoma á seguirle, negando este tener participio en las traiciones cometidas en la tierra caliente; entonces Cortes aparentó conformarse con que fuera castigado Quauhpopoca, y pidió á Moteuczoma que le acompañase á los cuarteles de los españoles, para que el soberano español quedase tambien convencido de su inocencia, á lo que accedió el débil monarca tras alguna resistencia, no permitiendo ni aun que el pueblo le defendiese; y despues dejó

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

quemar vivos enfrente al palacio á Quauhpopoca y á sus compañeros, habiendo sido engrillado por Cortes todo el tiempo que duró el suplicio del cacique indígena. Continuó preso el monarca azteca dando cada dia pruebas mayores de su debilidad, por lo que le criticaron muchos nobles, entre ellos el príncipe de Texcoco, que fué preso tambien por Cortes, así como varios caciques, prestándose á todo el monarca azteca, que juró y pidió á sus súbditos jurasen vasallaje á España; dió á Cortes una vasta estension de terrenos en la fértil proviucia de Oaxaca y valiosos regalos para el rey de España, y despues de entregar el tesoro del rey Axayacatl, pareció que todo estaba concluido; pero aun faltaba la conversion de los indios. Tras alguna oposicion fué concedido á los españoles un santuario para que celebrasen el culto católico, y los padres Olmedo y Diaz entonaron, en la cumbre del templo mayor de los aztecas, el Te Deum que hizo correr lágrimas de grata emocion por las tostadas megillas de aquellos rudos soldados. Pero los ataques á la religion de un pueblo no quedan impunes, y por eso los mexicanos que habian visto ultrajar á su soberano y tomarse los tesoros reales, no soportaron la profanacion de los templos; desde entonces todas las disposiciones hácia los españoles se cambiaron, intimándoles Moteuczoma que se retirasen, porque los dioses habian dispuesto que fueran sacrificados en expiacion de sus crímenes. Cortes ofreció que saldría luego que contase con naves para regresar y que si se le obligaba á irse llevaria consigo al emperador; entonces este resolvió esperar á que fuesen construidos los buques, creyendo entretanto los españoles recibir algun auxilio de Europa, lo cual estaba muy distante, pues en España habian sido acusados de rebeldes los enviados de Cortes, por Benito Martin, capellan de Velazquez en Cuba.

Pocos dias despues, unos mensajeros de las costas de Chalchiuhcuecan, llevaron á México unas pinturas de buques y gentes en todo parecidas á las de Cortes, y entonces Moteuczoma dijo á este que ya tenian buques en que partir; Cortes creyó que regresaban los enviados que hacia un año habia despechado con cartas al emperador y que train refuerzos; pero se desengañó luego que recibió cartas de Sandoval, quien le informó que la armada que se presentaba al mando de Pánfilo Narvaez, se componia de once navíos y siete bergantines, conduciendo ochocientos infantes, mas de quinientos marineros, ochenta y cinco caballos, doce piezas de artillería y muchas municiones, enviada por Diego Velazquez contra Cortes. La posicion de este fué sumamente embarazosa, temiendo alejarse de México y sintiendo la necesidad de combatir á Narvaez, á cuyos soldados quiso primero atraer por dádivas y luego se resolvió á someterlos por las armas, pidiendo algunos miles de auxiliares á Tlaxcala y á Chinantla.

Dejando en México á Pedro de Alvarado el mando de las tropas, marchó sobre Narvaez con setenta españoles y las fuerzas del capitan Velazquez que se le unieron en Cholula, y sorprendiéndolos en Zempoala por la noche, obligó á rendirse el 26 de Mayo á los recien desembarcados, quedando prisioneros Narvaez y Salvatierra, que fueron despachados á Veracruz cargados de cadenas, y Cortes aumentó sus fuerzas con poco menos de dos mil soldados españoles y se vió dueño de un gran botin.

Entretanto habian ocurrido en México grandes trastornos, debidos al carácter impetuoso de Alvarado, que hizo atacar traidoramente á los mexicanos, mientras bailaban en una fiesta que hicieron á Huitzilopochtli; entoncces los mexicanos abrieron las hostilidades y fueron sitiados los españoles, lo que sabido por Cortes le hizo acelerar su vuelta entrando á la capital el 21 de Junio; reprendió á Alvarado y dirigió terribles amenazas á Moteuczoma si no mandaba proporcionarle víveres, y á peticion del monarca indio fué puesto en libertad Cuitlahuatzin, quien en vez de procurar víveres á los españoles, tomó el mando de las tropas mexicanas y embistió á los extranjeros con energía, haciendo estos grandes estragos en las masas de los mexicanos; pero como seguian faltando los víveres, ofreció Cortes á Moteuczoma, á peticion de este, que partiria si los mexicanos dejaban las armas; estos no se mostraron dispuestos á ello, y aun atacaron é hirieron al monarca que quería reducirlos á la quietud, pretendiendo hacerles creer que era libre, por lo cual le llamaron cobarde y afeminado: entonces Cortes, despues de conferenciar con los nobles, salió de la capital el 29 de Junio con casi todas sus tropas, pero se vió obligado á volver á sus cuarteles lo que dejó muy orgullosos á los mexicanos, y despues de algunos combates se resolvió, oyendo la opinion de un individuo llamado Botello á retirarse por la noche, y tomó en la del 1º de Julio el camino de Tacuba; dado el grito de alarma por los sacerdotes indios, fueron cortados y despedazados los españoles, cayendo unos al agua y sucumbiendo otros á los golpes de los mexicanos que los batieron hasta cerca de Popotla, á donde llegaron los pocos que quedaron, y en cuyo lugar, se cuenta que Cortes, sentado en una piedra y debajo de un árbol, derramó abundantes y amargas lágrimas por los valientes españoles que habian sucumbido en esa memorable noche. Con los pocos soldados que le quedaban siguió su marcha para Tlaxcala, y presentándole batalla los mexicanos, los derrotó el 7 de Julio en la llanura de Tonampoco, en donde estaba situada la ciudad de Otompan; ahí, casi vencidos los españoles, el ingenio de Cortes le sugirió un medio para triunfar, que consistió en haber quitado á los mexicanos el estandarte y matado al general que los conducia, recibiendo á su vez Cortes una gravísima herida; al dia siguiente llegaron los españoles á Tlaxcala, donde estuvieron á punto de abandonar á su general yéndose á Veracruz, pero logró disuadirlos.

Habiendo salido de Tlaxcala á expedicionar por varias provincias, emprendió Cortes de nuevo la marcha para Texcoco el 28 de Diciembre de 1520, acompañado de pocos españoles y multitud de aliados. Entonces ya habia muerto Moteuczoma y por el voto popular le habia succedido su hermano Cuitlahuatzin: este pretendió fortificar la ciudad, pero habiendo sido atacado de viruelas, enfermedad introducida al Anáhuac por un esclavo de Narvaez, murió á los cuatro meses de reinado, despues de haber querido hacer una alianza con los tlaxcaltecas que la rehusaron, y le reemplazó Quauhtemotzin, jóven de 25 años, poco avezado á las campañas, pero dotado de suma energía y de indómito valor.

Cortes hizo botar al agua en Texcoco trece bergantines, destronó al rey de Alcolhuacan dando la corona al príncipe Ixtlilxochitl, su adicto, y despues de buscar nuevas alianzas y promover negociaciones con los mexicanos, conquistar á Quauhnahuac, Xochimilco y otras poblaciones, comenzó el asedio de México tomando primero á Ixtapalapam, luego á Chalco, Tacuba y Atzcapozalco, dándose frecuentes combates en todo el perímetro de las lagunas; distribuyó sus tropas compuestas de mas de ochocientos infantes españoles, ochenta y seis de caballería, con tres cañones de hierro grandes y quince de cobre menores, y muchos pertrechos debidos al socorro que le habia llegado de España últimamente, y multitud de indígenas, que se hacen subir á ochenta mil, tomando él mismo el mando de los bergantines, que estuvieron listos el 28 de Abril [1521], en los cuales puso parte de sus tropas y dividió el resto en tres secciones, una al mando de Pedro de Alvarado, situada en Tlacopan, otra al de Cristóbal Olid, en Coyoacan, y la tercera á cargo de Gonzalo de Sandoval, en Ixtapalapam,

contándose desde el 30 de Mayo el dia en que comenzó el asedio. Juntos Alvarado y Olid combatieron en Chapultepec para romper el acueducto que conducia á la capital el agua potable, y ahí quedó firme Alvarado. Las lagunas tenian treinta leguas de circunferencia, estaban divididas por un dique de gran solidez; la mas alta era de agua dulce, y de sabor salitroso la de la parte inferior donde está colocada México, que se comunicaba con el continente por tres calzadas al Sur, al Norte y al Poniente.

Con quinientos españoles, ochenta mil indios y las fuerzas de Alvarado y Sandoval, hizo Cortes su primera entrada bélica á México, y despues de haber ejecutado estragos é incendiado unas casas, se retiró. Sostenido el asedio, y habiendo reunido Cortes hasta doscientos mil aliados, efectuó nueva entrada á la capital, llegando hasta la plaza mayor; pero se vió obligado á otra retirada: despues hizo varias entradas, repitiéndose los combates diariamente, uniéndosele porcion de barcas que auxiliaban á los bergantines. En uno de los combates llegaron los mexicanos á apoderarse de Cortes, que fué salvado por un soldado español llamado Olea y por varios aliados. Quauhtemotzin siempre rehusó someterse en manera alguna á los castellanos, á pesar del hambre que acosaba á los mexicanos; al cabo de muchos dias de sitio, que se alargaba indefinidamente, determinó Cortes ir destruyendo poco á poco la ciudad, con objeto de quitar á sus enemigos toda defensa, comenzando su plan desde el 25 de Julio; y aunque ya reducido á la última extremidad no hizo Quauhtemotzin concesion alguna al general español.

Por fin, el 13 de Agosto de 1521 dieron los españoles el postrer asalto al único punto que quedaba á los mexicanos, despues de negarse todavía el rey azteca á las proposiciones de paz; los asaltantes hicieron en los sitiados una carnicería espantosa, apoderándose de la capital del Nuevo-Mundo tras un sitio de dos meses y catorce dias, pereciendo á manos de los españoles y sus aliados, segun Torquemada, mas de cien mil indios. Quauhtemotzin en union de los reyes de Tlacopam, Texcoco y algunos nobles, fué preso al tratar de huir; y como no halló Cortes los tesoros y se corrió la voz de que los ocultaba para sí, y aun fué amenazado por el tesorero Alderete de que lo diria así al emperador, se resolvió el conquistador á cometer uno de los actos mas bárbaros que registra la historia; hizo aplicar fuego lento á las plantas de los pies de Quauhtemoc y de un caballero secretario de este, untadas de aceite, hasta que dijeran donde estaban los tesoros; pero las víctimas soportaron el tormento con tal silencio y fuerza de espíritu, que dejaron atónitos á los españoles; habiendo vuelto el caballero la cara á Quauhtemoc y creyendo este que aquella demostracion era efecto del sufrimiento, le dijo: "Hombre muelle y de poco corazon, ¿estoy yo acaso en algun deleite?" Cortes echó la culpa de tan innoble accion á Alderete, y no obstante ha sido considerado como héroe, atendiendo al espíritu de la época en que cometió lo que reputamos una maldad; se debe convenir en que sus altas cualidades no impidieron que muchas veces fuera cruel é inhumano por salir bien de las empresas que acometia.

Cortes distribuyó el botin entre los soldados y sus aliados; reservó el quinto para el emperador é hizo marcar á porcion de esclavos con el sello real: dió algunas disposiciones gubernativas, y contribuyó por un ecseso de celo religioso á destruir todo lo que correspondia á los aztecas; escribió una carta al emperador dándole cuenta de cuanto habia pasado, pidiéndole quedase á esta tierra el nombre de Nueva España y que jamás se enagenase de la corona de Castilla: concluyó una alianza con el rey de Michoacan; hizo reconstruir á México, y condujo una expedicion á Pánuco y á Tabasco,

cuyas provincias quitó del mando de Garay; fundó á Medillin; estableció una profunda division entre las razas, prohibiendo que los españoles se casaran con indias, é hizo trasportar á América mujeres españolas, artesanos, ganados y semillas; abrió el camino de Veracruz y mandó una expedicion á reconocer las costas del Sur; impidió que Cristóbal Tapia llenase su mision de gobernador de México, cuyo nombramiento no le habia sido dado por el Emperador, pasando en esto el año de 1522, y hasta principios del siguiente, y debido á sus amigos que residian en España, fué confirmado por Cárlos V en el puesto de gobernador y capitan general; en las instrucciones que se le enviaron se le mandaba que trabajase por acabar con la idolatría, infundiendo á los indios antes confianza que miedo; que anulase los repartimientos, que ningun mexicano fuese esclavo, libertando á los que lo eran; recibió Cortes autorizacion para nombrar regidores y para ser juez en ciertos casos; fué eximido México de alcabalas por ocho años y por diez del quinto, y dió el emperador algunas otras disposiciones acerca de la agricultura y de buscar un paso entre los Océanos.

Desde que fué tomada la capital se estableció Cortes en Coyoacan, donde los españoles habian celebrado sus triunfos con funciones religiosas y entretenimientos propios de la época; allí veian llegar dia por dia multitud de pueblos, que sorprendidos de las proezas llevadas á cabo por los europeos y atemorizados por la destruccion de la monarquía mas soberbia y poderosa que conocian, temian por su propia suerte, y acudian presurosos á prestar obediencia y someterse al poder del gran señor á cuyo nombre se habian realizado tan grandes hechos; Cortes se dedicó con esmero al arreglo de los tributos, laboreo de minas, fundaciones de pueblos y á otros asuntos de importancia; todos los actos de su gobierno participaron de su actividad y de su génio, pues atendia hasta lo que parecia mas insignificante; salieron de sus manos buenas ordenanzas y reglamentos, siendo el único que por entonces trató con cierta humanidad á los indios. La disposicion relativa á la libertad de los esclavos causó bastante alarma entre los conquistadores y ocasionó conjuraciones entre los mexicanos, á causa de no haber obedecido Cortes las órdenes de su monarca. Habiéndose rebelado Cristóbal de Olid, dispuso Cortes una expedicion á Hibueras ú Honduras para castigar al rebelde, en cuya penosa expedicion hizo ahorcar, por temor á una conjuracion, á los reyes de México, Texcoco, Tlacopam y Atzcapozalco.

No nos estendemos en lo relativo á todo lo que siguió despues de su viaje á Hibueras, porque de ello trataremos al ocuparnos de los oficiales reales y las primeras Audiencias. Ya en la América del Sur, donde supo que los capitanes Casas y Avila habian matado al rebelde Olid, su espíritu infatigable se dirigió á nuevas empresas; pero habiendo sabido que en México ocurrian grandes disturbios, se resolvió á regresar, dejando encargado del gobierno de Honduras á Hernando de Saavedra. Dos veces quiso salir de Trujillo, donde sufrió una grave enfermedad; pero tuvo que regresar al puerto, hasta que por la tercera pudo llegar á la Habana, de donde se dirigió á la playa de Medellin, y al llegar á México se encontró con el título de Don, el de Adelantado de Nueva-España, y que se le habia dado el habito de Santiago y armas alusivas á sus servicios; pero al paso que se le hacian tales honores se le mandó residenciar, siendo comisionado para ello el Lic. Luis Ponce de Leon, que entró á la capital el 2 de Julio de 1526, y murió á los pocos dias dejando en su lugar al Lic. Márcos de Aguilar, y este á su vez al tesorero Alonso de Estrada.

Para cortar los males que provenian del gobierno de un solo individuo, resolvió

Cárlos V nombrar una Audiencia, llamando á Cortes, quien fué á España dejando encargado de sus bienes al Lic. Juan Altamirano; fué recibido en la corte con aplausos y colmado de favores, haciéndole el emperador marques de Oaxaca por una real cédula de 6 de Julio de 1529, y le dió grandes Estados y posesiones, confirmándole en el empleo de capitan general, pero no en el de gobernador político: despues la emperatriz le hizo gobernador vitalicio de las islas y tierras del mar del Sur, concediéndole la duodécima parte de todo lo que en lo sucesivo descubriese, y que se llamase Nueva-España la region comprendida entre las extremidades de Honduras y el Cabo de la Florida, y le ofreció el reino de Michoacan; pero él se conformó con el señorío de veintitres lugares. Tambien la corte de Roma le concedió algunas gracias, entre otras el patronato del hospital de Jesus.

Contento con el éxito de sus negocios, se casó con Dª Juana de Zúñiga, hija del conde de Aguilar y sobrina del duque de Bejar, á la que hizo regalos muy valiosos. Despues de dos años de residencia en España regresó á México, desembarcando en Veracruz el dia 15 de Julio de 1530, acompañado de su esposa, madre, y de una numerosa comitiva; estuvo en Tlaxcala y en Texcoco, y aunque no entró á México, la Audiencia desarrolló contra él su sistema de persecucion, por cuyo motivo se retiró á Cuernavaca á ocuparse de sus proyectos sobre el mar del Sur, á donde hizo una dilatada expedicion, en la cual se creyó que habia perecido; cuando regresó á Acapulco envió á Francisco de Ulloa á hacer reconocimientos, descubriéndose entonces el mar de Cortes. Despues de algunos disgustos con el virey Mendoza por el supuesto reino de Quivira, regresó á España en 1540, en solicitud de aumentar su autoridad en el Nuevo-Mundo, siendo muy diferente el recibimiento que se le hizo esta vez al de 1528; concurrió en 1541 á una expedicion á Argel acompañando al emperador; y cansado de no conseguir cosa alguna en la corte y despues de varios desaires, se dirigia nuevamente para México, cuando le sorprendió la muerte cerca de Sevilla, en un punto llamado Castilleja de la Cuesta, el 2 de Diciembre de 1547, despues de haber hecho su testamento, terminando la vida del mayor conquistador del Nuevo-Mundo entre el fastidio y el despecho.

Tal fué el fin del gran Hernan Cortes, tan pronto en idear como en ejecutar. En su testamento dispuso que fueran aplicados cuatro mil ducados que producian sus casas de México, de la manera siguiente: mil para el hospital que habia fundado en México, y tres mil para la fundacion de un colegio en la misma capital y otro de indias en Coyoacan. Enmendó los vicios de su juventud con grandes virtudes y fué bastante entendido en la táctica militar y naval, el pilotaje, la política y la agricultura. Tuvo la grande virtud de la caridad, que fué la que mas recomendó á sus hijos al morir. Su cuerpo fué depositado en el panteon de los duques de Medina Sidonia, luego trasladado al convento de San Francisco, y despues á la iglesia de Jesus en la capital de Mexico, de donde mas tarde fué sacado para enviarlo á Europa.

El mayorazgo D. Martin le hizo este epitafio:

Padre, cuya suerte impropiamente
Aqueste bajo mundo poseia,
Valor que nuestra edad enriquecia,
Descansa agora en paz eternamente.

EL LIC. ZUAZO

Y LOS OFICIALES REALES, LUIS PONCE DE LEON, MARCOS DE AGUILAR, ALONSO DE ESTRADA, NUÑO DE GUZMAN Y FRAY SEBASTIAN RAMIREZ DE FUEN-LEAL.

Nombrado Cortes gobernador y capitan general de la Nueva-España, fueron provistos para la administracion de ella, á principios de 1524: para contador, Rodrigo de Albornoz; factor, Gonzalo de Salazar; tesorero, Alonso de Estrada, y veedor de las fundiciones, Pedro Almindez Chirino. Creyendo estos que Cortes se tomaba todos los tesoros del Nuevo-Mundo, pues notaban que no estaba de acuerdo lo que se contaba acerca del oro de estas tierras, con lo que ellos percibian, informaron pronto al emperador contra Cortes haciéndole aparecer malo bajo todos aspectos; este se preparó á la lucha, sabiendo que le imputaban hasta la muerte del conquistador de Pánuco, Garay. Hemos dicho que habiéndose rebelado Olid contra Cortes, que le habia mandado posesionarse de las costas de Honduras en 1523 con cinco buques y cuatrocientos soldados, resolvió ir á reducirlo á la obediencia, y que antes de que pudiese atacarlo fué matado el rebelde por los capitanes Casas y Avila. La noticia de la desobediencia de Olid la tuvo Cortes á la llegada del factor Gonzalo de Salazar, quien en la Isla de Cuba se informó del suceso.

A la salida de Cortes quedaron gobernando en México el Lic. Zuazo, el tesorero Estrada y el contador Albornoz, aunque la primera intencion del gobernador fué que solamente quedasen los dos primeros y le acompañase el tercero. Desavenidos Estrada y Albornoz cuando aun no se habia alejado mucho Cortes, por la ligera causa del nombramiento de un alguacil, llegaron al grado de echar mano á las espadas, é instruido de esto por Salazar y Chirino, les dió dos nombramientos de que podian usar segun las circunstancias, uno para que gobernasen en union del Lic. Zuazo y castigasen á Estrada y Albornoz, y otro para que en caso de estar estos en armonía gobernasen los cinco. Cortes anduvo desacertado en tales nombramientos, pues era de suponerse que hubiera mas rivalidades entre cinco que entre tres, y parece que como ya sabia que esos oficiales habian informado contra él, quiso que el desacuerdo entre ellos sirviera para deshacer la calumnia, ó porque tal vez ansioso de partir no dispuso lo que debia acerca del gobierno que habia de administrar la Nueva-España en su ausencia.

De regreso á México, Gonzalo de Salazar y Pedro Almindez Chirino, presentaron

Cárlos V nombrar una Audiencia, llamando á Cortes, quien fué á España dejando encargado de sus bienes al Lic. Juan Altamirano; fué recibido en la corte con aplausos y colmado de favores, haciéndole el emperador marques de Oaxaca por una real cédula de 6 de Julio de 1529, y le dió grandes Estados y posesiones, confirmándole en el empleo de capitan general, pero no en el de gobernador político: despues la emperatriz le hizo gobernador vitalicio de las islas y tierras del mar del Sur, concediéndole la duodécima parte de todo lo que en lo sucesivo descubriese, y que se llamase Nueva-España la region comprendida entre las extremidades de Honduras y el Cabo de la Florida, y le ofreció el reino de Michoacan; pero él se conformó con el señorío de veintitres lugares. Tambien la corte de Roma le concedió algunas gracias, entre otras el patronato del hospital de Jesus.

Contento con el éxito de sus negocios, se casó con Dª Juana de Zúñiga, hija del conde de Aguilar y sobrina del duque de Bejar, á la que hizo regalos muy valiosos. Despues de dos años de residencia en España regresó á México, desembarcando en Veracruz el dia 15 de Julio de 1530, acompañado de su esposa, madre, y de una numerosa comitiva; estuvo en Tlaxcala y en Texcoco, y aunque no entró á México, la Audiencia desarrolló contra él su sistema de persecucion, por cuyo motivo se retiró á Cuernavaca á ocuparse de sus proyectos sobre el mar del Sur, á donde hizo una dilatada expedicion, en la cual se creyó que habia perecido; cuando regresó á Acapulco envió á Francisco de Ulloa á hacer reconocimientos, descubriéndose entonces el mar de Cortes. Despues de algunos disgustos con el virey Mendoza por el supuesto reino de Quivira, regresó á España en 1540, en solicitud de aumentar su autoridad en el Nuevo-Mundo, siendo muy diferente el recibimiento que se le hizo esta vez al de 1528; concurrió en 1541 á una expedicion á Argel acompañando al emperador; y cansado de no conseguir cosa alguna en la corte y despues de varios desaires, se dirigia nuevamente para México, cuando le sorprendió la muerte cerca de Sevilla, en un punto llamado Castilleja de la Cuesta, el 2 de Diciembre de 1547, despues de haber hecho su testamento, terminando la vida del mayor conquistador del Nuevo-Mundo entre el fastidio y el despecho.

Tal fué el fin del gran Hernan Cortes, tan pronto en idear como en ejecutar. En su testamento dispuso que fueran aplicados cuatro mil ducados que producian sus casas de México, de la manera siguiente: mil para el hospital que habia fundado en México, y tres mil para la fundacion de un colegio en la misma capital y otro de indias en Coyoacan. Enmendó los vicios de su juventud con grandes virtudes y fué bastante entendido en la táctica militar y naval, el pilotaje, la política y la agricultura. Tuvo la grande virtud de la caridad, que fué la que mas recomendó á sus hijos al morir. Su cuerpo fué depositado en el panteon de los duques de Medina Sidonia, luego trasladado al convento de San Francisco, y despues á la iglesia de Jesus en la capital de Mexico, de donde mas tarde fué sacado para enviarlo á Europa.

El mayorazgo D. Martin le hizo este epitafio:

Padre, cuya suerte impropiamente
Aqueste bajo mundo poseia,
Valor que nuestra edad enriquecia,
Descansa agora en paz eternamente.

EL LIC. ZUAZO

Y LOS OFICIALES REALES, LUIS PONCE DE LEON, MARCOS DE AGUILAR, ALONSO DE ESTRADA, NUÑO DE GUZMAN Y FRAY SEBASTIAN RAMIREZ DE FUEN-LEAL.

Nombrado Cortes gobernador y capitan general de la Nueva-España, fueron provistos para la administracion de ella, á principios de 1524: para contador, Rodrigo de Albornoz; factor, Gonzalo de Salazar; tesorero, Alonso de Estrada, y veedor de las fundiciones, Pedro Almindez Chirino. Creyendo estos que Cortes se tomaba todos los tesoros del Nuevo-Mundo, pues notaban que no estaba de acuerdo lo que se contaba acerca del oro de estas tierras, con lo que ellos percibian, informaron pronto al emperador contra Cortes haciéndole aparecer malo bajo todos aspectos; este se preparó á la lucha, sabiendo que le imputaban hasta la muerte del conquistador de Pánuco, Garay. Hemos dicho que habiéndose rebelado Olid contra Cortes, que le habia mandado posesionarse de las costas de Honduras en 1523 con cinco buques y cuatrocientos soldados, resolvió ir á reducirlo á la obediencia, y que antes de que pudiese atacarlo fué matado el rebelde por los capitanes Casas y Avila. La noticia de la desobediencia de Olid la tuvo Cortes á la llegada del factor Gonzalo de Salazar, quien en la Isla de Cuba se informó del suceso.

A la salida de Cortes quedaron gobernando en México el Lic. Zuazo, el tesorero Estrada y el contador Albornoz, aunque la primera intencion del gobernador fué que solamente quedasen los dos primeros y le acompañase el tercero. Desavenidos Estrada y Albornoz cuando aun no se habia alejado mucho Cortes, por la ligera causa del nombramiento de un alguacil, llegaron al grado de echar mano á las espadas, é instruido de esto por Salazar y Chirino, les dió dos nombramientos de que podian usar segun las circunstancias, uno para que gobernasen en union del Lic. Zuazo y castigasen á Estrada y Albornoz, y otro para que en caso de estar estos en armonía gobernasen los cinco. Cortes anduvo desacertado en tales nombramientos, pues era de suponerse que hubiera mas rivalidades entre cinco que entre tres, y parece que como ya sabia que esos oficiales habian informado contra él, quiso que el desacuerdo entre ellos sirviera para deshacer la calumnia, ó porque tal vez ansioso de partir no dispuso lo que debia acerca del gobierno que habia de administrar la Nueva-España en su ausencia.

De regreso á México, Gonzalo de Salazar y Pedro Almindez Chirino, presentaron

en el cabildo celebrado el 29 de Diciembre del mismo año de 1524 la provision que los autorizaba á gobernar á ellos dos solos en union del Lic. Zuazo, y reconocidos sin dificultad continuaron asistiendo á los cabildos sin intervencion de Estrada y Albornoz, hasta el 17 de Febrero de 1525, en cuyo cabildo se presentaron estos manifestando el abuso de los otros, pues Cortes les habia escrito reconociéndolos como sus tenientes. Llamado á resolver el Lic. Zuazo, opinó porque los cuatro debian concurrir al gobierno, y así se aprobó en cabildo extraordinario; pero no estando conformes con ello Salazar y Chirino, impusieron pena de muerte y confiscacion de bienes á los miembros del Ayuntamiento que aprobasen lo que habia propuesto Zuazo, y no obstante tal determinacion fueron reconocidos los otros dos como tenientes de gobernador, hasta que el 19 de Abril hizo reconocer Rodrigo de Paz, que era alguacil mayor, á Salazar y á Chirino como únicos gobernantes, siendo esta resolucion el resultado de una intriga dirigida por Salazar, quien hizo creer á Paz que un decreto de prision que se habia dado en su contra era obra de Estrada y Albornoz. Contra todo lo que se habia hecho protestó Zuazo; pero Paz y el Ayuntamiento no solamente desatendieron sus razones, sino que nuevamente mandaron llevar adelante lo resuelto, imponiendo á los contraventores penas de azotes y pérdida de bienes; como no se les quiso unir el alcalde Sanchez Farfan, mandaron matarle, evitando este la ejecucion con haberse ocultado; luego mandaron prender al Lic. Zuazo, é inmediatamente dispusieron hacerlo salir para Medellin y que se embarcase, pretestando el cumplimiento de una real cédula, y á poco pusieron presos á Estrada y Albornoz.

El Lic. Zuazo habia pasado á Santo Domingo con los monjes Gerónimos, enviados por el cardenal Jimenez de Cisneros á gobernar las colonias españolas, llevando el encargo de administrar la justicia civil y criminal, por ser esta mision agena del carácter religioso. Despues de desempeñar en las islas muchas é interesantes comisiones, dió en Enero de 1518 un informe á M. Chievres, que ejercia mucho influjo en Cárlos V, sobre el estado de los establecimientos españoles. Fué muy amigo del padre Las Casas y propuso muchas medidas para la conservacion de la raza indígena, inclusa la introduccion de negros en las colonias. Pasó á México por encargo de Velazquez, con motivo de las diferencias suscitadas entre Cortes y Garay, para tratar de avenirlos, como lo hizo, y quedó de gobernador cuando el capitan pasó á Hibueras: en aquella travesía sufrió un naufragio. Enviado preso á Cuba por sus compañeros en el gobierno, fué absuelto de todo cargo en el juicio de residencia que él mismo habia pedido, y para el cual fué comisionado el Lic. Altamirano. En seguida fué nombrado auditor de Santo Domingo en premio de sus muchos y muy buenos servicios, habiendo muerto el año de 1527.

No contentos Salazar y Chirino con lo que habian hecho, corrieron la voz de que Cortes habia muerto, y aun le mandaron hacer honras fúnebres, con objeto de ejercer su autoridad independiente, y tambien echaron por tierra el poder de Paz, exigiéndole sesenta mil pesos que aseguraron debia Cortes al erario; Paz se resistió á dar el dinero y se hizo fuerte en la casa de Cortes, hasta que cedió por la intervencion de Estrada y de los franciscanos, dándole los inquietos oficiales completas seguridades para su persona; pero se tomaron varios objetos de la casa de Cortes y aun insultaron á las indias nobles que allí se educaban; todo esto habia pasado el 17 de Agosto, y el 22 se hicieron reconocer y proclamar por gobernadores. Mandaron pasar los bienes de Cortes al tesorero de bienes de difuntos, vendiéndolos luego á vil

precio, lo mismo que los de los capitanes que acompañaron á Hibueras al conquistador, de quien habia falta absoluta de noticias desde su salida de Goatzacoalcos; castigaban severamente al que desmentia la noticia sobre la muerte de Cortes, como lo hicieron con Juana Mansilla que se reia de la noticia y afirmaba que Cortes existia, y hasta autorizaron para contraer segundas nupcias á las esposas de los capitanes que habian ido á la expedicion; olvidándose de la palabra que habian dado, prendieron á Paz dándole muerte con fuego lento, bañándole los piés con aceite hirviendo para que confesara dónde estaban ocultos los tesoros de Cortes; despues le hicieron ahorcar, llevándole en hombros al suplicio so pretesto de que causaba alborotos: así murió el primero que figuró en la revueltas de nuestros antepasados.

No quedó ahí la arbitrariedad de los gobernadores, sino que dieron repartimientos y empleos á personas de su confianza, pidieron oro y joyas á todas las provincias usando de la fuerza, por lo cual muchos indígenas se fueron á los montes y salian á los caminos á matar á los españoles, dando tal proceder motivo para que se alterase la paz en la costa del Norte; llegaron á tasar lo que se habia de enviar al monarca, y dieron órden al alcalde de Veracruz de que prendiera á cualquier juez del rey que allí llegara y lo enviara á España. La persecucion contra los amigos de Cortes fué cruel; unos huyeron y otros se encerraron en San Francisco, perdiendo los mas sus bienes: fueron enviados á España Avila y Casas, y comisionados para informar al emperador, varios enemigos de Cortes que estaba en Trujillo.

Cortes supo todo lo que pasaba por aviso que le dió Zuazo desde Cuba y se dirigió á México en seguida; pero tuvo que regresar dos veces al punto de partida, enviando antes poderes á Francisco de las Casas para que gobernase en su nombre. Cuando llegó el nombramiento habia partido este desterrado para Europa, en union de algunas personas que habian sido sacadas del convento de San Francisco, dando ello motivo á que el custodio Fray Martin de Valencia saliera con la comunidad para Tlaxcala; pero Salazar les hizo volver, restituyendo á la vez algunos asilados que entonces conspiraron abiertamente teniendo por gefe á Andres de Tapia. Por otra parte, habiéndose sublevado los indios de Oaxaca, salió á reducirlos Chirino, con lo cual quedó solo Salazar que no se atrevió á atacar á los retraidos, siendo estos quienes le atacaron luego que volvió á resonar en Nueva-España el nombre de Cortes, habiendo llegado á la capital un lacayo del conquistador llamado Dorantes, que se dirigió á San Francisco y determinó que se levantaran los partidarios de su amo. Salazar, que habia salido á un dia de campo, volvió con precipitacion y se fortificó en la casa de Cortes.

Los de San Francisco nombraron tenientes de gobernador á Estrada y Albornoz, celebrando el cabildo en la casa de D. Luis de la Torre, habiendo destituido á los empleados de confianza de Salazar, y luego batieron, mandados por Tapia, á Salazar, cuya gente defeccionó en parte y la otra huyó al ser tomada la casa. Cogido Salazar, fué encerrado en una jaula lo mismo que Chirino, que volvia de Oaxaca y fué sacado por Tapia del convento de San Francisco de Tlaxcala.

Cortes, que aun estaba en la Habana, no varió su intento de volver en secreto á Nueva-España, pues en el tiempo que gobernaron Estrada y Albornoz se manejaron tan mal que á todos digustaron, y no castigaban á los oficiales presos porque todos eran enemigos de Cortes, aunque sí persiguieron con crueldad á los partidarios de Salazar, y Chirino que querian sacarlos de las jaulas; permanecieron las cosas en ese estado hasta la llegada de Cortes á Veracruz á fines de Mayo, cuya noticia circuló en la capital

llenando á todos de entusiasmo; en todo el camino recibió el capitan general señaladas pruebas de cariño, volviendo á tomar el gobierno el 21 de Junio.

Los siniestros informes de los oficiales reales, y la disposicion suspicaz del gobierno contra los que habian prestado grandes servicios á considerables distancias, decidieron á Cárlos V á mandar por real órden se tomase residencia á Cortes, nombrando al efecto para juez de ella el Lic. Luis Ponce de Leon, que desempeñaba á la sazon en Toledo el cargo de teniente de corregidor. Cárlos V comunicó á Cortes dicho nombramiento en carta fechada en Toledo el 7 de Noviembre de 1525, aunque la partida de Ponce se retardó hasta Febrero de 1526, y deteniéndose dos meses en Santo Domingo llegó á Ulúa, de donde desprendió á Lope Samaniego y á Ortega Gomez con cartas para Cortes, que dispuso que Ponce fuera acompañado y obsequiado en el camino. Violentamente pasó Ponce á Ixtapalapam; allí se le dió un banquete á consecuencia del cual le sobrevino una enfermedad que los enemigos de Cortes no dejaron de atribuir al veneno; entró á la capital el 2 de Julio, y presentando el dia 4 sus despachos ante el Ayuntamiento, quedó reconocido como gobernador, empleo que tan solo debia ejercer durante el juicio de residencia de Cortes, que en seguida se publicó, y apenas se comenzaba á llevar á efecto esta disposicion, cuando murió Ponce el 20 del mismo Julio, habiendo permanecido en el gobierno diez y seis dias solamente, sin hacer otra cosa que haber puesto en posesion del empleo de alguacil mayor á Diego Hernandez de Proaño.

En el Lic. Márcos de Aguilar dejó conferido Ponce el poder que trajo para gobernar; Aguilar habia venido para conocer en asuntos relativos al Santo Oficio de la Inquisicion. Los procuradores de las ciudades y villas rehusaron reconocerle, creyendo que el poder habia caducado con la muerte del que lo dió, y trataron de que Cortes volviese á tomar el gobierno, lo que rehusó prudentemente, pues ya se le atribuia la muerte de Ponce, quedando al fin reconocido Aguilar como gobernador; pero habiendo fallecido tambien á fines de Febrero de 1527, dejando nombrado en su lugar á Alonso de Estrada, dió esta muerte lugar á varios desórdenes, pues los procuradores de los consejos no quisieron reconocer al sucesor, é instaron de nuevo á Cortes para que se encargara del mando, que rehusó obstinadamente; el Ayuntamiento nombró á Gonzalo de Sandoval, y no teniendo efecto tal nombramiento y en bien de la paz, quedaron gobernando unidos Estrada y Sandoval, con la restriccion de no poder entender en los asuntos de indios, ni en los relativos á la capitanía general sin acuerdo y parecer de Cortes, permaneciendo las cosas en tal estado hasta Agosto de 1527, en que Alonso de Estrada presentó en el cabildo la Real provision por la cual se mandaba continuase en el poder el Lic. Aguilar, y por muerte ó ausencia de este el que por él fuera nombrado, quedando en consecuencia Estrada reconocido por único gobernador. Influyeron mucho en las determinaciones de la corte los informes dados allí contra Cortes por el contador Albornoz.

Desde luego fueron puestos en libertad Salazar y Chirino, y la enemistad de Estrada se manifestó cada vez mayor contra Cortes; suscitándose con motivo de una cruel ejecucion ordenada por el gobernador ágrias contestaciones que dieron lugar á que Estrada mandase salir á Cortes de México, y retirándose á Texcoco el conquistador no pensó ya mas que en pasar á la corte y presentar sus quejas al emperador, que estaba de antemano prevenido en su contra por los influjos de sus enemigos: ya entonces Cárlos V, habia resuelto variar el sistema de gobierno en México, tratando de poner fin á

CARLOS V. DE ALEMANIA, Iº DE ESPAÑA.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

las turbaciones que ocurrian, con dar la autoridad superior á una Audiencia compuesta de cinco individuos, siendo nombrados oidores los Lic. Juan Ortiz de Mantinzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado, y para presidente de la corporacion Nuño de Guzman, cuya eleccion no pudo ser mas desacertada, sabiéndose bien que cuando fué gobernador de Pánuco se habia manejado de una manera cruel.

Nuño de Guzman fué el primer magistrado propiamente civil que vino á México enviado por la corte de España, con la árdua mision de poner término á la arbitraria y turbulenta dominacion de los conquistadores; destinado á formar el paso entre el duro y violento estado de la conquista, y el establecimiento de una vida civil, regular y comun. Era natural de Guadalajara de España y estaba avecindado en la Isla Española ó de Santo Domingo, cuando de pronto fué favorecido con el gobierno de la provincia de Pánuco, llegando á su gobernacion el dia 20 de Mayo de 1528, habiendo desembarcado en el puerto de Pánuco, llamado de San Estéban, donde fué recibido con arcos triunfales, procesion y fiestas. Guzman tenia grande ánimo, era consumado jurisconsulto, altivo, soberbio, de génio cruel y muy sufrido en los trabajos.

Siendo de carácter ambicioso y no encontrando en la provincia que venia á gobernar la satisfaccion de sus deseos, presto se vió forzado á desarrollar su génio turbulento, atrevido y emprendedor, dejando marcado con hondo surco de maldades y crueldades el largo período de su administracion. En la gobernacion de Pánuco, no solamente dió y quitó pródigamente oficios y encomiendas, expidió y derogó ordenanzas, sino que se puso en pugna con Estrada por varios pueblos que decia le pertenecian; llamó á todos los caciques de su gobernacion para conocerlos y hacerse conocer de ellos y despachó al gefe Caniego para hacer conquistas y ensanchar su gobierno. Los gastos de esta expedicion que duró cinco meses y la penuria de los recursos necesarios, determinaron á Guzman á emprender un tráfico atroz, especulando con carne humana. Expidió licencias para vender á sus súbditos, que él tambien exportaba á las islas en cambio de caballos y ganados, y como la especulacion le era productiva, la llevó hasta el grado de dejar casi despoblada su gobernacion; y cuando aquel inmoral comercio comenzó á debilitarse por falta de mercancía, disponia escursiones al territorio del vireinato para proveerse de ella, haciendo esclavos á sus habitantes, con desprecio de las quejas y amenazas de Estrada que gobernaba en México, cuya capital se mostró muy conmovida con la conducta de Guzman. No solamente era cruel con los indígenas, sino tambien con los españoles y aun con los conquistadores, pues mandó azotar públicamente á Trujillo y enclavarle la lengua; á otros les confiscaba sus bienes y nadie tenia con él garantías de especie alguna: los levantamientos provenidos de la exasperacion, solamente daban márgen á nuevos actos de crueldad, que aunque fueron sabidos por la corte de España, es extraño que no impidieran se le nombrase presidente de la primera Audiencia que vino á México, en cuya creacion se pensaba encontrar el remedio de todos los desórdenes y abusos que afligian á las colonias.

Habiendo llegado á México en Diciembre de 1528, destituyó bruscamente á los alcaldes ordinarios de la ciudad y dió libre curso á su carácter emprendedor y cruel, separándose repetidas veces de los preceptos de la moral y la justicia. Hay que notar que el gobierno español se oponia cuanto podia á que fuera vejada y oprimida la raza conquistada, y que una de las causas porque cayó en desgracia Cortes, fueron las quejas formuladas en ese sentido contra su administracion, y precisamente de los esfuerzos que hizo la corte queriendo favorecer á los indios, tuvo origen el pensamiento de confiar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el gobierno á la Audiencia. Entre las instrucciones dadas á esta, ocupaba un lugar preferente la que recomendaba y prescribia el buen tratamiento de los indígenas, y la pronta reforma del sistema de repartimientos; que se considerase á los indios como hombres libres, y que para evitarles gravámenes y vejaciones de los encomenderos se prohibiera el juego; traia la Audiencia órden de residenciar á Cortes, á los oficiales reales y á Alvarado, queriendo que la moralidad y la justicia fueran restablecidas en los países conquistados. Desde 1526 habia venido al Nuevo-Continente el primer obispo, Fray Julian Garcés, con la noble mision de amparar á los indios, de los que se hacia un tráfico escandaloso enviándolos á España, donde morian por el rigor del clima ó por la pesadumbre de estar tan léjos de su querida patria, á la que el indio ama con mas cariño que las otras razas; pero Cárlos V prohibió tan bárbaro tráfico mandando que volviesen á México los que estaban en la Península, y que fueran enviados anualmente á España veinte niños nobles para que se educasen en los monasterios castellanos.

Léjos de cumplir la Audiencia la alta mision que se le encomendaba, desarrolláronse con frenesí, por el ejercicio de su poder, la codicia y la envidia, aunque tambien era fuertemente combatida por Cortes y sus adictos, estando en España el conquistador muy empeñado en volver á América investido con el supremo mando político. Para oponerse á ello, reunió Guzman en la capital una junta de los procuradores de las ciudades y villas, y les propuso que nombraran una comision que pasara á representar á la corte las necesidades de la colonia; pero tropezando con dificultades en la eleccion de personas, que al fin fueron nombradas por él, todo quedó en tal estado. Para evitar que llegasen á la corte las quejas, interceptaba y abria la Audiencia las cartas, lanzándose á cometer abominables y vergonzosos ecsesos; continuó Guzman el tráfico de esclavos é impuso nuevas gabelas á los indígenas, y viendo en las quejas un síntoma de rebelion las castigaba inexorablemente con azotes, palos, tormentos y confiscaciones.

El obispo Zumárraga, que habia llegado junto con la Audiencia investido con el carácter de protector de indios, y el clero regular que tenia encomendada la administracion espiritual de las colonias, fueron los únicos refugios donde los indígenas hallaron consuelo y proteccion; sosteniendo con caritativo celo los fueros del cristianismo y la civilizacion, usaron para ello de todas sus armas, principalmente del púlpito, de donde por la fuerza fué bajado alguna vez un predicador, que lo era el obispo de Tlaxcala, quien lanzó excomunion y en cambio fué desterrado; pero interviniendo Zumárraga cada parte cedió algo de sus extremas pretensiones.

Otras cuestiones entre los poderes aparecieron con motivo del asilo en los templos, y una vez el oidor Delgadillo dispersó á lanzadas una procesion que presidia el obispo de México. Conociendo Guzman con rara sagacidad su posicion, y queriendo especular con las faltas de sus colegas que deseaban se ausentara, discurrió la conquista de Jalisco y de las provincias internas en las que volvió á ejercer su inhumanidad y barbarie. Salió á la expedicion á fines de 1529, imponiendo, para buscar recursos, préstamos forzosos y aun llegando á tomar dinero de las arcas públicas; condujo quinientos españoles y cerca de veinte mil indígenas, llevando preso en su compañía al príncipe Caltzonzin, á quien hizo sufrir horribles tormentos, ejerciendo las funciones de falso juez y de verdugo, y cometió otra porcion de crueldades. En la conquista de Jalisco lo acompañaron Perálmides y Cristóbal de Oñate. No juzgando cuerdo reducir á viva fuerza á los indios fortificados en el Peñol de Nochistlan, dispuso fundar

una poblacion á la vista del enemigo, á la que dió el nombre de Espíritu-Santo, cambiado despues por el de Guadalajara, primer asiento y ensayo de la ciudad, hoy capital de Jalisco; poco despues, tomando posesion de las tierras conquistadas, se hizo proclamar al frente de su ejército, presidente y gobernador de la Nueva-España, dando á su conquista el extravagante nombre de Nueva-Castilla de la Mejor-España; continuó sus descubrimientos sin que lo detuvieran las bajas que sufrian sus tropas, hasta que llegó la nueva Audiencia presidida por Fuen-Leal, con la que tuvo serios disgustos, siendo tratado con severidad lo mismo que sus compañeros.

Guzman no solamente dejó de asistir á la citacion en que se le prevenia compareciera á dar sus descargos, sino que se preparó á resistir el poder de Cortes, que habia regresado á la Nueva-España, y con tal objeto fundó la ciudad de Compostela, dando pruebas de su desobediencia al poner preso y hacer capitular, por medio de una sorpresa, á D. Luis de Castilla enviado con tropas para someterlo, á quien hizo regresar á México; á pesar de esto todavía consiguió de la corte algunos privilegios que solicitó y se le llamó Nueva-Galicia á su conquista; pero tambien libráronse bajo cuerda providencias extrañas que venian á destruir lo que se habia hecho en su favor, se le mandó residenciar principalmente por la muerte de Caltzonzin; al principio del año de 1532 comenzó á formársele otro proceso y poco despues se le mandó instruir un tercero por sus abusos como gobernador de Pánuco; fué invitada la Audiencia para que estrechara á Guzman al pago del dinero que tomó del tesoro público para el pago de la expedicion de Jalisco, reprendiéndolo por sus avances sobre Colima.

Esto y las ponderadas riquezas del Perú dejaron á Guzman casi sin gente, aprovechándose de esta circunstancia la Audiencia y la corte para hostilizarlo, disminuyendo la extension de sus conquistas. Habiendo sido puestos los cimientos de la segunda Guadalajara, bajo la administracion espiritual del bachiller Tello, se opuso á ello Guzman, queriendo que se trasladaran los pobladores á un punto llamado Tlacotlan; entonces recibió los mas crueles desengaños y terribles golpes, ya por haber quedado privado de la gobernacion de Pánuco, ya porque una cédula de 20 de Mayo de 1533 le mandó que se sometiera al gobierno de la Nueva-España, con lo cual obtuvieron su mayor triunfo la Audiencia y Cortes, no olvidando este que Nuño de Guzman habia sido su juez de residencia y su audaz rival en la carrera de las conquistas. Los rudos golpes que sufrió y el desesperante porvenir que se le esperaba con el disfavor de la corte, el peligro de las tres residencias pendientes y el abandono de sus compañeros de armas, le hicieron resolverse á pasar personalmente á recibir en las gradas del trono la absolucion ó el castigo de sus faltas, y dejando en su lugar á Cristóbal de Oñate se dirigió á Veracruz por Pánuco. Casualmente por entonces se disponia en la corte por cédula de 17 de Marzo de 1536, que el Lic. Diego Perez de la Torre fuese su juez de residencia y sucesor en el gobierno de Jalisco, partiendo ambos para México á la vez de puntos muy distantes.

Al llegar Guzman á México recibió una cordial acogida del virey D. Antonio de Mendoza, últimos halagos de la fortuna, que algunas veces se muestra favorable para hacer mas sensibles sus desdenes. Sabiendo en Veracruz el Lic. La Torre que Guzman tenia un buque listo para ir á España, tomó la posta y se dirigió á México de incógnito; llegado á la capital y al estar tratando con el virey sobre los auxilios necesarios para cumplir su mision, se presentó Guzman y en la alcoba donde estaban fué aprehendido por el licenciado, que mandó trasladarlo á la cárcel pública donde

permaneció mas de un año sufriendo grandes miserias y disgustos; de allí pasó á España, y la corte sin verle siquiera le desterró á Torrejon de Velasco, en donde vivió casi seis años con suma pobreza y sin tener ni aun una condenacion legal; terminó su larga y azarosa carrera en 1544 expiando en el olvido y la miseria los crímenes y errores de sus conquistas, y ni una humilde lápida recuerda hoy el lugar de su descanso. Tal fué el fin del presidente de la primera Audiencia.

Los demas miembros de ella, desde que llegaron á Veracruz, resolvieron pasar á México sin esperar al presidente Nuño de Guzman, habiendo nombrado el Ayuntamiento tres regidores para que los felicitaran y acompañaran. Poco despues de haber llegado á la capital fallecieron Posada y Maldonado, quedando en el gobierno Matienzo y Delgadillo en ejercicio de la grande autoridad de que estaban revestidos, presentándose ya Nuño de Guzman en cabildo el 1º de Enero de 1529; entonces continuó la Audiencia la residencia de Cortes, conduciéndose en todo de una manera estravagante, teniendo por principal objeto enriquecerse á toda prisa; hizóse poseedora de los mejores repartimientos de que despojaron al conquistador y á sus amigos, y hacia trabajar á los indios sin darles ni lo necesario para el sustento, contra las disposiciones de la corte, obligándolos á edificar casas y molinos; observando en todos sus actos una conducta altamente arbitraria y opresiva, uníase el llanto de los mexicanos á las imprecaciones que lanzaban los peninsulares que tambien eran vejados.

La Audiencia trajo órden de prender á Cortes si se rehusaba á obedecer la que le llamaba á España; pero no hubo necesidad de ello pues por su propio motivo se dirigió á la corte acompañándole Gonzalo de Sandoval y Andrés de Tapia. Debia no tocar los repartimientos hechos por Cortes, hacer un empadronamiento general de los indios, impedir la cria de mulas y que se fomentara la de caballos, cuidando de que los mexicanos no aprendieran á manejarlos; que se observara la pragmática de vestir y la prohibicion de jugar á los dados, permitiéndose solamente apuntar á los naipes diez pesos en veinticuatro horas; debia dar un informe de la extension de estas regiones, formar casas de moneda y buscar un buen sitio para construir una fortaleza. Tambien se dedicaron los miembros de la Audiencia á las galanterías y se dejaban guiar por favoritos, teniendo empeñadísimos choques con el clero por haber violado el asilo, dando esto orígen á que Zumárraga aconsejara que se nombrase un virey.

Como el nombramiento de este no pudiese ser tan presto como lo deseaba la emperatriz Dª María, que habia quedado encargada de los negocios de Nueva-España durante el viaje de Cárlos V á Flandes, y siendo urgente separar del mando á los que tanto abusaban de él en México, dispuso cambiar desde luego el personal de la Audiencia, nombrando para presidente de la nueva á D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, obispo de Santo Domingo, y para oidores á los Lics. Juan de Salmeron, Alonso Maldonado, Francisco Ceinos y á D. Vasco de Quiroga, que despues fué primer obispo de Michoacan, siendo todos de reconocida probidad. En Santo Domingo debian reunirse con el presidente y continuar juntos para México, cuyo proyecto fué trastornado á causa de los vientos contrarios, arrivando á México los oidores primero que el presidente. Entre las instrucciones que trajo la segunda Audiencia fué una de ellas la de examinar la veracidad de los cargos que contra Cortes hizo la primera. Habiendo entrado á México á principios de 1531 y llegado poco despues el obispo presidente comenzó á trabajar en reparar los males causados por el gobierno de la anterior, siendo tantas las quejas presentadas contra los oidores Matienzo y Delgadillo, que llegaron á ciento

veinticuatro los procesos que contra ellos se instruian, de los cuales fueron sentenciados cinco en 1532, condenando á los oidores al pago de cuarenta mil pesos. Lo primero que hizo la nueva Audiencia, estando aún en Veracruz, fué contar para el marques del Valle veintitres mil feudatarios que el emperador le habia concedido; pero sublevándose los indios mataron mas de doscientos de los destinados á contarlos, siendo en consecuencia castigados los rebeldes por Cortes, quien hizo quemar á muchos y «aperrar» á otros, «dejando quieta la tierra y sosegados los caminos.»

Fuen-Leal se dedicó de preferencia á cuidar del bienestar y de la instruccion religiosa de los indios, haciendo publicar las reales órdenes por las cuales se imponia pena de muerte á los que los hiciesen esclavos ó cometiesen violencias en los pueblos pacíficos, y se ocupó en hermosear la capital proporcionándole cuantas comodidades le fué posible. Para facilitar y asegurar la comunicacion con Veracruz, dispuso fundar una nueva poblacion que se llamó Puebla, comisionando para ello á dos sugetos de su confianza, que fueron el oidor Salmeron y Fray Toribio de Benavente, conocido con el nombre de Motolinia, tratando de que no se avecindaran los españoles en Tlaxcala, con objeto de favorecer siempre á los indios; cuidó de la propagacion de las plantas útiles, y pretendió que las beatas enseñaran á las niñas á beneficiar é hilar el cáñamo y el lino; pidió á una junta que remediara los abusos contra los indios, cuyo trabajo personal sufrió una reduccion, se prohibió emplearlos en llevar cargas y se les declaró libres como los españoles; que no trabajaran en fábricas, y que cuando lo hicieran voluntariamente se les pagase su jornal; se exigió á los encomenderos que los tratasen bien y cristianamente; hubo mas aún, pues se les concedió el derecho de ciudadanos al disponer que en sus ciudades y pueblos eligieran anualmente alcaldes y regidores que administrasen justicia como se hacia en las poblaciones de españoles. Tambien estableció Fuen-Leal la enseñanza del latin en el colegio de Santiago, fundado para educar á los indígenas, y trató de destruir las rivalidades entre los españoles conquistadores y los que despues vinieron, ayudándole eficazmente los oidores cuya eleccion fué tan feliz y acertada, que en los cuatro años que gobernaron hicieron tantos bienes como males habian hecho los gobernantes que les precedieron.

El presidente de la segunda Audiencia mandó poner en libertad á los indios cuyos encomenderos murieran; hizo tambien que en toda la Nueva-España se jurase lealtad, fidelidad y obediencia á la reina Dª Juana, á su hijo D. Cárlos y á su nieto D. Felipe; que en las iglesias de frailes no fueran acogidos los retraidos de la autoridad civil, para evitar en su orígen los disgustos que esa medida habia ocasionado, y no se olvidó de la instruccion de los indígenas usando de medios suaves. Bajo la administracion de aquel esclarecido obispo se formaron aranceles, los blasfemos fueron castigados y se reprimió la licencia introducida por los gobiernos pasados; se mandó considerar como pecado público toda vejacion hecha por un español á un indio, estando señalada por mandato del emperador la pena de muerte al que los herrase ó esclavizase. Los indios pagaban al año dos reales columnarios, y daban otro tanto á los encomenderos por sus repartimientos, esceptuándose de esta contribucion los de la capital y sus arrabales. Todas las benéficas disposiciones de Fuen-Leal atrajeron en su contra el ódio de los encomenderos, que enviaron comisionados á España para contrariarlas: tantas diferencias decidieron á la corte á variar pronto el sistema de gobierno nombrando un virey, y habiendo pedido Fuen-Leal su retiro, fué nombrado obispo de Cuenca y presidente de la cancillería de Granada.

D. ANTONIO DE MENDOZA,

PRIMER VIREY.

La pugna entre los poderosos de Nueva-España y las Audiencias, desarrollada considerablemente á consecuencia de las benéficas disposiciones dadas en favor de los indios, trajo á la administracion de este país gran número de dificultades, que decidieron á la corte á cambiar el sistema de gobierno hasta entonces establecido, poniendo al frente de él un virey, segun lo habia decidido cinco años antes la emperatriz Dª María, que quiso nombrar para el nuevo empleo al conde de Oropeza ó al mariscal Fromenta que se escusaron con diversos pretestos; despues se fijó en D. Manuel Benavides, que no fué elegido porque pedia mucho dinero y una exhorbitante autoridad, confiriéndose por último el cargo á D. Antonio de Mendoza, conde de Tendilla el cual no pidió mas tiempo para partir que el necesario para arreglar sus negocios, durante el cual gobernó la nueva Audiencia presidida por el obispo de la Española, D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal. La consolidacion del poder real en Nueva-España comenzó con la creacion del vireinato, á cuya sombra llegó á echar profundas raices. Era de creerse que el mando supremo de la colonia se hubiera encomendado á su fundador, que habia dado pruebas de ser tan hábil para conquistarla como para regirla; pero eso estaba muy léjos de la política suspicaz de la corte, que temia ocupar en los gobiernos lejanos á individuos del prestigio militar de Cortes.

D. Antonio de Mendoza era comendador de Socuéllanos, en la Orden de Santiago y camarero del emperador; hijo legítimo de D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, embajador de los reyes católicos en Roma y sobrino del primer duque del Infantado D. Diego Hurtado de Mendoza y de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Sevilla y gran cardenal de España, llamado el tercer rey de ella por la grande influencia que ejercia en los consejos de los reyes católicos; hijos todos del célebre literato y poeta D. Iñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana y conde del Real de Manzanares que floreció en el reinado de D. Juan II. D. Antonio tuvo dos hermanos, que fueron ilustres por sus empleos y servicos: el marques de Mondéjar, capitan general de Granada, y D. Diego Hurtado de Mendoza, empleado por Cárlos V en diversas embajadas, su representante en el Concilio de Trento, y autor de la célebre historia del levantamiento de los moriscos: fué tambien hermana suya la célebre heróina de Toledo, la viuda de Padilla.

D, Antonius D Mendoça 1ª nouæ Hispaniæ Pro Rex et dux Generalis
Año. 1838.

Vde Murguia é hijos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ya dispuesto Mendoza para su viaje, recibió el nombramiento de virey, dado en Barcelona el 17 de Abril de 1535, y por otra real cédula fechada el mismo dia, fué nombrado presidente de la Real Audiencia, con el sueldo de tres mil ducados por cada empleo y dos mil mas para su guardia, cuyos ocho mil equivalen, segun las investigaciones de Clemencin, á cerca de sesenta y siete mil pesos. Mendoza se embarcó en San Lúcar de Barrameda y llegó á México con felicidad, entrando á la capital el 15 de Octubre.

En las instrucciones que trajo el virey se le mandaba velar por el culto y honra de Dios, mantener las inmunidades religiosas, reverenciar á los obispos y sacerdotes como representantes de Jesucristo, dando el ejemplo á fin de que los mexicanos tambien los veneraran, no perdonando en esta parte falta alguna; diósele tambien jurisdiccion espiritual, pues debia atender á la conversion y buen tratamiento de los indios y al castigo de los clérigos revoltosos, y de los pecados públicos y escándalos de los españoles, no permitiendo que los frailes que hubieran dejado los hábitos permanecieran en la Nueva-España; ademas, traia particular instruccion para que ninguna bula ni breve del Papa tuviese curso en el vireinato sin el pase del consejo. Tambien fué facultado para repartir tierras entre los beneméritos conquistadores y para prohibir que se vendiesen á manos muertas; debia informar acerca de las encomiendas, buscar los tesoros que habian enterrado los indios, prohibir que á los mexicanos se les vendiesen armas y que aprendieran á labrarlas y que los negros las portasen; debia imponer á los indios la alcabala y emplearlos en trabajos mecánicos, y disponer la creacion de una casa de moneda para acuñar plata, rigiéndose por las mismas leyes de las de España dadas por los reyes católicos D. Fernando y Dª Isabel; se le mandó que contase al marques del Valle los veintitres mil vasallos de que el rey le habia hecho merced, y que le quitara los demas que tuviese encomendados y que ecsediesen de ese número; diéronsele facultades extraordinarias para que proveyese lo que mejor le pareciera en lo relativo al buen trato de los naturales, gratificacion de los pobladores y conquistadores, "y conservacion de las tierras, sin embargo de cualquiera clase de instrucciones ó provisiones que estuviesen dadas."

Mendoza obtuvo el nombramiento de virey por tiempo ilimitado; pero á sus sucesores se les fijaba en seis años el límite de su encargo, teniendo la obligacion de firmar todas las providencias para empleos y sin tener voto en la Audiencia, gobernándose esta por los reglamentos de las cancillerías de Valladolid y Granada, y en los casos dudosos ó no comprendidos en ellas ni en las leyes de Madrid de 1502 debian sujetarse á las de Toro. El primer virey envió por toda la Nueva-España agentes imparciales para que averiguasen cómo se cumplian las leyes dadas en favor de los indios, y en su administracion fué nombrado Vasco de Quiroga obispo de Michacan, uno de los mas celosos defensores de la libertad de los indios (1536).

Entretanto, Cárlos V comisionaba al Lic. La Torre para que hiciera efectiva la sentencia de prision y confiscacion de bienes pronunciada contra Nuño de Guzman, remitiendo poco antes á Mendoza un despacho en que le mostraba su satisfaccion, noticioso de la integridad y tino con que procedia en su gobierno, y por haber sabido que los mexicanos eran superiores en ingenio á las demas naciones del Nuevo-Continente; envióle tambien un sumario que contenia en su primera parte las obligaciones del cristiano y las leyes expedidas por el consejo de Indias para bien de los naturales de este reino, y en la segunda las obligaciones de los españoles para con los indios, y dispu-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

so que se reuniera una junta de las principales personas de México para que examinara y adicionara el sumario, y que despues en un dia festivo, convocados los caciques y todos los naturales, lo mandase leer por un religioso práctico en la lengua de los indios, cuidando de que se hiciese otro tanto por todos los lugares del reino; todo lo cual practicó Mendoza exactamente.

Es general la opinion que atribuye á D. Antonio de Mendoza la introduccion de la imprenta en la Nueva España, pues en 1536 se imprimió en México el primer libro titulado *la Escala de S. Juan Clímaco*, en la casa donde estaba Juan Pablos, en una imprenta traida por Mendoza, que por tal accion se hizo acreedor al reconocimiento de todo mexicano, y á la gloria de haber sido el introductor de la prensa, no solamente en México sino en el Nuevo-Mundo; la capital de la República puede ennorgullecerse de haber sido el primer punto del mundo de Colon en que vino á fijarse aquella invencion maravillosa, cuyo suceso no ha tenido la publicidad necesaria. Del primer libro que se imprimió no se ha podido obtener ningun ejemplar, y el mas antiguo impreso en México, de cuya ecsistencia no hay duda, es hasta ahora el "*Manual de los Adultos*» de 1540 por Juan Cromberger; aparece por varios documentos que Juan Pablos, que se titulaba primer impresor de México, no empezó á ejercer por su cuenta sino hasta 1542.

La moneda que comenzó á acuñarse en 1536 no era redonda sino en forma de polígonos irregulares cortados sin máquina, lo cual daba lugar á mil abusos y falsificaciones, y diósele el nombre de *macuquina*. La amonedacion del cobre fué sumamente desagrable á los mexicanos que solamente lo usaron por forzales á ello el virey, y no sabiendo diferenciar las monedas daban las de cuatro reales por las de á tres y recibian al contrario, cuyo abuso trató de corregir Mendoza quitando las de tres reales. No solamente atendió el virey á los adelantos referidos, sino que en 1537 llevó á efecto la fundacion del colegio imperial de Santa Cruz de Tlaltelolco, destinado por el emperador á la instruccion de indios nobles y que llegó á tener hasta cien educandos, saliendo de ahí mexicanos instruidos que honraron á su país; ademas, siguió en sus proyectos acerca de nuevos descubrimientos, habiendo renovado la codicia de los españoles una relacion que hizo el P. Fr. Márcos de Niza acerca de la ciudad de Cíbola, que calculaba ser mayor que la de México. Mendoza creyó en la existencia de un opulento pais situado al Noroeste, llamado Quivira, segun le dijeron cuatro individuos que fueron: Núñez Cabeza de Vaca, Castillo, Dorantes y un negro nombrado Estevanico, restos de la expedicion que condujo hacia ocho años Pánfilo Narvaez á la conquista de la Florida. El virey trató desde luego de tomar posesion, y mandó á España á Cabeza de Vaca y á Castillo para que informaran al Emperador. Como Cortes alegaba pertenecerle la conquista del nuevo supuesto reinó, llegó á su colmo la enemistad de hombres que eran igualmente dignos de aprecio, y triunfando el virey marchó Cortes á España donde terminó su vida. Tambien Pedro de Alvarado, autorizado para conquistar en el mar del Sur, quiso ocupar á Cíbola y al efecto aprestó una poderosa armada; pero el virey Mendoza logró ponerse de acuerdo con él para la jornada y arregló dos expediciones, la una que debida dirigirse por tierra al mando de Francisco Vazquez, en la cual iba Fray Márcos de Niza, quien sin duda sufrió una equivocacion y vió lo que no existia, y la otra fué por mar á cargo de Hernando de Alarcon; ambas expediciones tan solo lograron que se desvanecieran como humo los sueños acerca de Cíbola. Pedro de Alvarado se ocupó en reducir á los indígenas de Nueva Galicia

que se habian sublevado, impidiéndole tal suceso que llevase á efecto la expedicion y murió en un encuentro con los indios, aunque por causa de sus mismos soldados.

Alarmado el virey con tales acontecimientos determinó ir en persona á socorrer á los españoles y salió de la capital el 8 de Octubre de 1541 con mil españoles y treinta mil indios auxiliares, y al paso fundó la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, y logró vencer á los sublevados desalojándoles de los peñascos de Pajacuaran, Nochistlan y el Mixton, siendo combatidos los indios mas por la traicion y el hambre que por la fuerza; los frailes ayudaron mucho á Mendoza en aquella expedicion, y ya sometidos los indios regresó el virey á México en Febrero de 1542. Otras expediciones señalaron tambien el gobierno de Mendoza: Rodriguez Cabrillo, piloto portugues, registró por su órden las costas N. O. hasta poco mas allá de los 37°, y el Lic. Ruiz López de Villalobos salió del puerto de Navidad con otra armada dirigida á las Islas de Especeria, en cuya expedicion se dió el nombre á las islas Filipinas, sin hacer cosa alguna de provecho. Habiéndose multiplicado mucho los ganados, eran muy frecuentes las disputas sobre pastos y dehesas; usadas en comun por mandamiento de Fuen Leal, y siendo muchos los ladrones cuatreros, dispuso Mendoza que se establecieran tribunales de mesta que conocieran en estas causas.

No obstante que Mendoza prohibió que hubiese indios de carga aun cuando ellos se prestaran voluntariamente, los encomenderos siguieron haciendo pesar sobre esa clase el yugo de la mas insoportable tiranía, sin que valieran los cuidados del virey que velaba incesantemente por el cumplimiento de las reiteradas órdenes para que no se les maltratase. Aquel escandaloso abuso fué probablemente el que determinó á venir á México al respetable Fray Bartolomé de Las Casas, quien trabajó de cuantas maneras le fué posible para patrocinar la causa de los desvalidos indígenas: dominicano de ejemplar vida, ilustre por haberse declarado protector de las oprimidos americanos, profundo conocedor de la historia de las Indias, erudito y elocuente, fué el primero que usó de la persuacion para convertir á los indios gentiles, sustituyendo las armas de acero por las de la palabra y el ejemplo, haciendo ver los milagros que operan la constancia, la abnegacion de sí mismo y el sacrificio sincero en favor de la humanidad; logró con las misiones lo que se creia tan solo reservado á la pólvora y al plomo, mostrando con hechos cuán errado era el parecer de los letrados y los conquistadores que tan solo creian en la eficacia de la fuerza física. El levantado espíritu del virtuoso virey Mendoza acogió con agrado los filantrópicos propósitos de Las Casas, para reducir á los infieles creyéndolos mas conformes á la caridad evangélica. Las conquistas espirituales de Chiapas y de Vera-Paz hicieron conocer el poder de la fuerza moral, siempre contrariada por los que, como Pedro de Alvarado, no creian que en el mundo existiese otra que la material, dando motivo á que muchas veces perdiera su virtud la palabra del apóstol.

Mientras que Mendoza se ocupaba del arreglo de la colonia, en España se dictaban las famosas nuevas leyes de 1542, acerca de la libertad de los indios, resultado de la discusion promovida á instancias del citado Fray Bartolomé de Las Casas y de un visitador que estuvo en la América del Sur; dichas leyes fueron expedidas en Barcelona á 20 de Noviembre, siendo el principal objeto de ellas abolir el servicio personal que se exigia de los indios por fuerza, reduciéndolo á un tributo y evitar la perpetuidad de las encomiendas; tales disposiciones, aunque muy humanas, indican poco conocimiento de los países á que debian aplicarse, porque minaban los fundamentos de su

organizacion; segun se vió en la tentativa de aplicarlas hecha en el Perú, donde no solamente corrió mucha sangre sino que, despues de sufrir mucho españoles é indios, quedaron para estos las cosas peores que antes. En México no se lamentaron iguales daños por haber sido encargado de la ejecucion de las leyes el prudente visitador D. Francisco Tello de Sandoval, del consejo de Indias, quien vino con ámplias facultades no solamente para hacer cumplir las nuevas leyes, sino para examinar la conducta de los empleados y autoridades, inclusos el virey y la Audiencia, agregando á sus títulos el de Inquisidor para que nada faltase á su poder; su sola presencia causó un tumulto y aun antes de haber presentado sus despachos ya era asediado con representaciones de los encomenderos contra las nuevas ordenanzas; tanta fué la escitacion pública que el visitador y el virey convinieron aplazar por algunos dias la publicacion de las leyes, hasta que considerándolo ya oportuno las promulgaron solemnemente el 25 de Marzo de 1544, faltando poco para que aquel acto fuese turbado por algun escándalo; siguió tan adelante la fermentacion que alarmados Mendoza y Sandoval suspendieron la ejecucion de aquellas medidas, indicando al cabildo que nombrase procuradores para alcanzar su revocacion, y ofreciendo que se abstendrian de ponerlas en práctica hasta saber la voluntad del emperador: el cabildo envió gustoso sus procuradores y otro tanto hicieron los encomenderos, agregándose á la comision los prelados de las órdenes religiosas; los comisionados lograron del emperador cuanto quisieron y las leyes de 1542 jamás estuvieron en práctica y solamente echaron el sello á la mísera condicion de los indios. En esto dió la corte de España el inmoral ejemplo de ser la primera que invalidaba lo que con tanto empeño habia querido establecer en la Nueva España durante veintidos años, destruyendo en un momento la dignidad humana que habia tratado de sostener y el bienestar social de los indios, que ya no podrian esperar mejora alguna cuando el gobierno admitia que eran inaplicables aquellas leyes protectoras sin las cuales quedó sumergida la raza indígena en una servidumbre sin término.

Por entonces, en 1545, vino á dar pábulo á las aflicciones de los indios una peste desoladora que cegó sin piedad las vidas de aquellos infelices que debieron mucho á los oportunos auxilios del virey; pero el contagio no acabó hasta muy entrado el año siguiente, en el cual determinó el visitador Tello, en cumplimiento de sus instrucciones, que se reuniera una junta de obispos y prelados para tratar de la libertad de los indios: en la junta se resolvió que no era lícita la esclavitud de estos, habiendo sido necesario vencer enormes dificultades para que en la junta pudiera tratarse con libertad ese punto; con grande solemnidad se anunció el resultado, pero fué letra muerta, y despues de varias sesiones en que se trataron cuestiones á manera de concilio, la junta se disolvió dejando las cosas en el mismo estado que antes; entonces los indios quisieron tomar por la fuerza la libertad que se les negaba injustamente, y complicaron á los negros en una trama; pero descubierta fueron presos y ahorcados los principales promovedores. Poco despues de esta ejecucion regresó á España el visitador Tello habiendo tomado antes residencia al virey sin encontrarlo culpable.

Tan rápido era el incremento que habia tomado la colonia, que ya en 1547, habiendo pedido socorro el Lic. Gasca desde el Perú para contener la rebelion de Gonzalo Pizarro, en pocos dias acudieron al llamamiento del virey Mendoza mas de seiscientos hombres prontos á embarcarse; pero entretanto se disponian los medios de trasporte se tuvo la noticia de no ser necesario tal auxilio, y aunque nadie llegó á salir de México; la buena voluntad en servicio del rey valió á la ciudad el título de muy noble, insigne y leal, que obtuvo el año siguiente de 1549.

Otra conspiracion estuvo á punto de estallar por ese tiempo en México, preparada no por los indios sino por españoles, aunque pertenecientes á la baja esfera, pereciendo sus autores en el suplicio, y escapando los cómplices que se refugiaron en el Perú donde acababa de ser sofocada la rebelion de Pizarro. Era tan notable la diferencia entre el desgraciado estado del Perú y la prosperidad de Nueva-España, que el emperador pensó en el virey Mendoza para encargarlo del vireinato peruano, y con tal motivo le escribió invitándolo á prestar ese servicio, y le previno entregase el gobierno á D. Luis de Velasco, quien debia ir al Perú en caso de que Mendoza no se resolviese al cambio; pero este no quiso negarse á la voluntad de su soberano y aceptó el nuevo cargo no obstante sus achaques y avanzada edad, teniendo gran pesar de dejar á la Nueva-España, país que miraba ya como suyo; tuvo que sofocar aun otra rebelion de los zapotecas mientras llegaba su sucesor, y hacer que fuera castigado el Lic. Vena, que falsamente se daba el título de visitador, y que habia logrado enriquecerse despues de haber sido recibido por el virey y la Audiencia con la mayor honra, y con solo haber asegurado que el nuevo virey traia sus despachos, sin que nadie le pusiera obstáculos por el temor que inspiraban los magistrados que venian con aquel encargo; pero apenas supo el fingido visitador que Velasco habia arrivado á Veracruz, se puso en salvo saliendo al punto de la capital; despertadas las sospechas con su marcha repentina, el virey ordenó que se le prendiese donde fuera hallado, lo que se verificó en Cholula y descubierto el engaño fué despojado de cuantos regalos habia recibido, se le aplicaron publicamente cuatrocientos azotes y ademas fué condenado á diez años de presidio.

Mendoza salió á encontrar á Velasco hasta Cholula, donde le entregó el mando despues de conferenciar largamente, y se encaminó por tierra á Panamá, llegando á Lima á mediados de Setiembre de 1551, dejando en Nueva-España memoria grata. En su administracion sufrió grande menoscabo el poder de los encomenderos, y acabó así de afianzarse la autoridad real, preparándose la larga época de paz de que gozó la colonia; aunque los indios no vieron completamente asegurada la justicia, sí mejoraron notablemente su condicion, y sintieron en la pérdida del virey la de un padre. Aquel benéfico virey imprimió nuevo impulso á la industria y á la agricultura; en su gobierno los ganados se multiplicaron extraordinariamente, se descubrieron nuevas minas de grande riqueza, y se estendieron y afirmaron las conquistas de la Nueva-Galicia y Yucatan, acabando las reliquias de los desórdenes causados por la primera Audiencia.

Llegado Mendoza al Perú quiso imponerse personalmente del estado del país; pero como esto le fuese imposible, envió á su hijo D. Francisco, quien desempeñó el encargo á satisfaccion, y despues pasó á España con una comision de su padre, relativa á informes que iba á presentar ante el consejo de Indias; entretanto volvia, dictó el Sr. Mendoza algunas disposiciones para el alivio de los males que sufria la colonia, siendo ya tan graves sus enfermedades, que tenia que fiar á la Audiencia el peso del gobierno; aumentándose sus males dia por dia, falleció en Lima el 21 de Julio de 1552, casi á los diez meses de su gobierno y con general sentimiento. Su cuerpo fué sepultado en la catedral junto al del marques D. Francisco Pizarro, haciéndosele los funerales con gran pompa, no solamente por el alto puesto que ocupaba, sino tambien por el aprecio y respeto que generalmente le tributaban todas las clases de la sociedad.

D. LUIS DE VELASCO,

SEGUNDO VIREY.

Hallandose Cárlos V en Ratisbona le fueron comunicados los acontecimientos revolucionarios del Perú, y queriendo que pasase allá Mendoza, designó á D. Luis de Velasco para que le reemplazara en el vireinato de la Nueva-España, encargándole que si no marchaba Mendoza al Perú fuera él en su lugar. Los indios, que algun alivio habian sentido bajo el paternal gobierno de Mendoza, que les quitó de sus endebles hombros algunas de las pesadas cargas que llevaban, le vieron con dolor separarse, porque ignoraban que la corte le habia señalado un digno sucesor. Gravados los indígenas con todo género de vejaciones, labrando las tierras para alimentar á señores extraños y trabajando las minas para enriquecerlos, dando onerosísimos tributos y sujetos á una ominosa esclavitud, no pudieron dejar de ver con dolor que desaparecia el virey que les habia suavizado sus males; pero el soberano supo nombrar un virtuoso sucesor al filantrópico D. Antonio de Mendoza, confiriendo el vireinato á D. Luis de Velasco, quien sinceramente trabajó por favorecer á los indios agobiados por la codicia de los encomenderos.

Velasco pertenecia á la casa del condestable de Castilla y á una ilustre familia que venia del centro de la nobleza y tenia el título de conde de Santiago; mucho se habia distinguido en la corte de Cárlos V por su cordura y su prudencia, por cuyo motivo no fué necesario que le dieran largas instrucciones respecto á la administracion que se ponia á su cargo, limitándolas á que procurara en cuanto estuviera de su parte, gobernar á los indígenas suave y paternalmente, que disminuyera los impuestos si los encontraba gravosos, aunque fuese con perjuicio de la Hacienda pública, confiando lo demas á su tino y discrecion. Habiendo desembarcado el 5 de Diciembre de 1550 y despues de conferenciar en Cholula con el virey Mendoza, hizo una magnífica entrada en la capital, acompañándole la Audiencia y demas autoridades residentes allí. En una alocucion que dirigió á la Audienecia pocos dias despues, manifestó desde luego los sentimientos humanitarios que abrigaba: pidió á los oidores que se esmerasen en administrar justicia, lo que hizo esperar á los indios un porvenir menos desgraciado bajo el gobierno de Velasco, que se estendió hasta catorce años, no obstante el estar dispuesto que á escepcion de Mendoza ningun otro virey habia de durar mas de seis.

D. Ludovicus D Velasco Z. Proprox. & Universalis dux. Año 1579.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FELIPE II.

Lit. de la V. de Murguía é hijos.

Mendoza habia pretendido exonerar á la raza indígena de las cargas y de los tributos personales, y quiso evitarle el trabajo duro y destructor de las minas, sin conseguirlo por la grande resistencia que le oponian muchos españoles que tenian poderosas influencias en la corte; pero Velasco, no obstante lo dispuesto por el soberano, mandó cumplir aquellas humanitarias disposiciones, sin hacer caso de las representaciones que le hicieron acerca de los males que por ellas iba á sufrir la Hacienda pública, contestando el virey á todas estas objeciones: "que mas importaba la libertad de los indios "que todas las minas del mundo, y que las rentas que percibia la corona no eran de "naturaleza tal que por ellas se habian de atropellar las leyes divinas y humanas." Hasta el clero, que tenia gran valimiento con los indígenas por haber querido suavizarles la dura condicion, y que ya cometia algunos abusos, fué reprimido en lo posible, arrostrando el virey grandes dificultades y resentimientos. En su administracion hizo Bartolomé de Medina en 1557 el descubrimiento del beneficio de la plata por amalgamacion.

Como los caminos seguian infestados de ladrones que atacaban aun á las poblaciones, trató Velasco de remediar el mal formando el tribunal de la Santa Hermandad, de tanta fama en España y que despues de algun tiempo fué sustituido por el de la Acordada, cuyo solo nombre llenaba de terror á comarcas enteras. Hizo aun mas Velasco, pues cumpliendo con las instrucciones de Cárlos V, se abrió y bendijo bajo sus auspicios, en Enero de 1553, la Universidad de México que se conservó hasta Agosto de 1843; atendió tambien á remediar los males ocasionados por una fuerte sequía, y á disminuir los causados por una innundacion en México, yendo á trabajar personalmente en la construccion de las albarradas. Los padecimientos que aun agobiaban á los indígenas, movieron el corazon del virey para solicitar de Cárlos V algunas mejoras en favor de esta clase, y fué autorizado por el monarca para obrar como mas fuese de su agrado, señalándole dos mil reales de las penas de cámara para construir un hospital dedicado exclusivamente á los naturales, ademas de otros cuatrocientos del mismo fondo cada año, y en caso de que no alcanzara esta suma, le concedió que usara del real erario mientras se creaba un fondo: entonces quedó fundado el hospital llamado Real.

No queriendo someterse la belicosa nacion de los chichimecas, que se habian fraccionado en cuadrillas para hacer la guerra con éxito, dispuso el virey Velasco fundar las poblaciones de San Miguel de Allende y San Felipe de Ixtlahuaca, donde se colocaban destacamentos que aseguraban el tránsito á los pasajeros. Tambien hizo marchar al Interior á Francisco Ibarra, encargado de estender las conquistas segun la corte habia prevenido al virey; entonces Ibarra hizo poblar á Durango, llamado Chichimetla, y habiendo descubierto ricas minas fundó la villa de Nombre de Dios. La defensa de los indios procurando que se les hiciera justicia y se les quitaran ciertos impuestos con que los gravaban los caciques, ocupó tambien á Velasco, quien no se olvidó de dar disposiciones particulares respecto del reparto de terrenos baldíos y continuó tratando de minorar la opresion que ahogaba á aquella desgraciada clase.

Habiendo abdicado en Flandes Cárlos V, se hizo en México la jura á su hijo Felipe II el domingo 6 de Junio de 1557, tomando en ella, como es de figurarse, mucha parte el virey que levantó el pendon. Un solo hecho de Felipe II basta para dar á conocer sus sentimientos benévolos en favor de los indios: el concilio celebrado en Trento en 1555 determinó que todos los fieles quedaran sujetos al pago del diezmo, y no obs-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tante, Felipe II eximió expresamente á los indios de tal contribucion. La ceremonia de la jura fué de esta manera: de las casas consistoriales salió una procesion compuesta de todas las corporaciones y personas distinguidas de la ciudad, cerrando la marcha la Audiencia y el virey; dirigióse la comitiva á la Catedral, donde celebró de pontifical una solemne misa el arzobispo Fray Alonso de Montufar, del Orden de predicadores, segundo prelado eclesiástico de México; en seguida bendijo el mismo sacerdote el pendon que por enmedio del acompañamiento condujo el alférez real D. Luis de Castilla; despues pasó la comitiva al centro de la plaza, y allí, sobre un tablado suntuosamente erigido y dispuesto para el efecto, requirió la municipalidad al virey y este tomó el pendon y lo levantó delante de la Audiencia y los testigos, que fueron los provinciales de Santo Domingo y San Francisco; se acercaron despues los gobernadores de todos los pueblos comarcanos de indios, é hicieron homenaje al nuevo rey; concluida esta ceremonia terminó la funcion, disolviéndose la comitiva. La exaltacion de Felipe II al trono fué favorable bajo cierto aspecto á las colonias, pues el nuevo rey se empeñó en manifestar, así como Cárlos V, que estaban sujetas á un gobierno paternal, enviando al virey de Nueva-España instrucciones llenas de caritativo celo, por lo cual apenas se apercibieron las colonias de la abdicacion del emperador.

Cárlos V de Alemania ó Cárlos I de España nació en Gante el año de 1500, fué electo rey de España en 1517 y dos años despues emperador de Alemania, teniendo que sofocar varios levantamientos en contra de él. A consecuencia de la emulacion que le tuvo Francisco I rey de Francia, se encendió en 1520 una guerra entre las dos naciones, siendo Italia el teatro principal de ella. Usando de la diplomacia y del apoyo del Papa Adrian VI, no solamente derrotaron los españoles á los franceses, sino que les hicieron perder los mejores guerreros, entre ellos el famoso caballero Bayard; la batalla de Pavía, donde cayó prisionero el caballeroso Francisco I y otra porcion de esforzados hechos guerreros, fueron nuevos laureles que en el gobierno de Cárlos V adornaron la corona imperial ceñida ya con los de cien victorias. El génio intrépido y conquistador de Cárlos V le atrajo en su contra á los venecianos y florentinos, á los suizos y los ingleses, y aun Roma, la ciudad de los Césares, vió con terror que se le imponia como soberano al mas poderoso del siglo, cayendo prisionero Clemente VII, por cuya libertad, que pudo haberle dado, mandó Cárlos V hacer rogativas en todo el reino hasta que el Papa cedió á las exigencias del emperador, quien se reconcilió tambien con Francisco I despues del tratado de Cambray; hecha la paz en Europa con sus demas enemigos, lo llevó su génio conquistador á Africa, en 1535, con cincuenta mil soldados de los mejor disciplinados del mundo, con los cuales restableció en su sólio de Túnez á Muley-Hassen. Rota la tregua provenida del tratado de Cambray, volvieron de nuevo las hostilidades entre franceses y españoles, avanzando Cárlos V hasta Marsella, quedando asoladas la Picardía y la Champaña; pero siéndole esta vez poco favorable la fortuna, celebró una tregua en Niza el año de 1538 y estuvo en Paris; poco despues hizo cruda guerra á los franceses aliados con los ingleses, hasta que en 1545 se firmó la paz en Crepi. Algunos años antes habia vuelto á Africa para combatir á Barba-Roja, y tambien sostuvo una encarnizada lucha contra los luteranos que se oponian á lo resuelto por el concilio de Trento; dirigió sus fuerzas contra el sucesor de Francisco I, y despues de celebrar un pacto con los protestantes sitió á Metz, obligándole una peste á levantar el sitio; esto y la derrota que dos años despues sufrieron sus tropas en Reuti, le obligaron á renunciar la corona de España con los reinos de Nápoles, Cerdeña, Sicila, los Países-Bajos y el Milanesado, en favor de su hijo Felipe II con las provincias conquistadas en su tiempo; dió el imperio de Alemania á su hermano D. Fernando, que ya era rey de los romanos, y se retiró al monasterio de gerónimos de Yuste deseando acabar sus dias en la soledad y la oracion; allí vivió tranquilamente hasta su muerte, acaecida el 21 de Setiembre de 1558, dos años despues de su entrada al claustro. Fué sumamente activo, y todo inclina á creer que la ambicion era el norte de sus ideas, hasta que se convenció que todas las glorias de la vida son humo; por su valor se conservó España la primera y mas poderosa nacion del mundo, y desde él tomaron los reyes de España el título de magestad. Con las conquistas verificadas por sus súbditos llegó á ser tan dilatado su imperio, que en él jamás se ponia el sol, por lo cual se llamaba á Cárlos V señor de dos mundos.

Queriendo Felipe II sujetar la Florida, dispuso que se formara en Nueva-España una expedicion compuesta de dos mil hombres, que en efecto quedó lista á fines de 1558, y á principios del siguiente emprendió su marcha yendo con ella algunos religiosos de Santo Domingo y San Francisco, habiéndolos acompañado el virey hasta Veracruz; esa expedicion nada consiguió y despues de algunos esfuerzos pasó á la Habana, de donde regresó á Nueva-España; poco despues mandó Velasco unos buques que costearan la Florida al saber que los franceses trataban de colonizarla.

Hasta el año de 1560 habia ejercido el virey una autoridad sin límites, y aunque nunca habia abusado de ella, pues consultaba siempre con la Audiencia los asuntos, esta y algunos españoles cuyos ecsesos habia reprimido Velasco, procuraban menoscabarle sus facultades en cuanto les era posible, por lo que influyeron en que el rey, sabiendo que se hallaba quebrantada la salud de su representante en Nueva-España, decretara que en lo sucesivo nada ejecutasen los vireyes sin la prévia aprobacion de la Audiencia, con lo cual, si bien ganaron algunos negocios de los españoles, sufrieron los de los indios grandes demoras, si no era que dicho tribunal acordaba medidas que les eran adversas. Aunque Velasco obedeció aquella providencia, envió, de acuerdo con el Ayuntamiento é instado por él, procuradores que representaran el estado del reino y los inconvenientes que en la ejecucion presentaba el mandamiento, manifestando ademas que Velasco jamás habia resuelto asuntos graves sin consultar con la Audiencia, de cuyo tribunal era muy agena la facultad que ahora se le habia dado; tambien se solicitó del rey que quitara á la Audiencia el conocimiento de los negocios judiciales de los indios, pues siendo asuntos de poca monta y fácil resolucion, se demoraban mucho con notable perjuicio de los interesados, lo que se podia evitar si se dejaba el dicho conocimiento al virey, pidiendo este por delicadeza que se le nombrara un visitador. Los procuradores llegaron á España en 1562, y entretanto ninguna mejora se hizo en México á causa de la nueva modificacion en el gobierno.

Los consejeros de Felipe II tan solo estuvieron por el nombramiento del visitador, teniéndolos la Audiencia de su parte, y con ese cargo pasó á Nueva-España el Lic. Valderrama, recibiendo instrucciones para que destruyera los abusos de los oidores, que en las visitas que hacian á los pueblos les exigian onerosos tributos, no limitándose á eso sus maldades, sino que llegó uno de ellos á dar de palos y enviar á la prision cargado de grillos á un miembro del ayuntamiento de la capital, porque no quiso quitarse el sombrero, á consecuencia de lo cual se verificaron grandes altercados entre la Audiencia y el Ayuntamiento, poniendo fin á la cuestion el virey con su acostum-

brada prudencia; otros se negaban á comparecer delante de los tribunales cuando eran citados como testigos; todos estos abusos debian ser corregidos por el visitador, que autorizó al virey para que conociera en las causas de los oidores, y dispuso que cuando por cualquier motivo se hallara imposibilitado para gobernar lo hiciera en su lugar la Audiencia, medida que si por una parte era oportuna, por otra venia á ser impolítica, conociendo el carácter de los miembros de ese tribunal.

Cuando Velasco trabajaba por enviar á Filipinas colonos, cumpliendo con las órdenes de Felipe II, llegó á Nueva-España á principios de 1563 el visitador Valderrama, precursor de un gran número de males, pues desde luego duplicó los tributos, y aunque acudian al virey los infelices mexicanos, no podia hacer mas que consolarlos; desde entonces se dió al visitador el dictado de «molestador» de los indios. Ese año y el siguiente trajeron un cúmulo de pesares á los hijos de la Nueva-España, entre cuyas desgracias se enumera la muy notable provenida de la muerte del virey acaecida el 31 de Julio, (1564) atacado de un mal de orina que por mucho tiempo le habia hecho padecer, siendo general el sentimiento de españoles y mexicanos, quienes manifestaron verdadero dolor, dándole por su benévola y prudente conducta el dictado de «padre de la patria.» No solamente se encontró en su muerte que no habia enriquecido, sino que se hallaba recargado de deudas á causa de su estremada pobreza. El cadáver fué conducido á la última morada en hombros de cuatro obispos, con gran pompa hasta entonces no vista, asistiendo todas las corporaciones civiles y eclesiásticas, la Audiencia y el visitador; las exequias se hicieron en Santo Domingo, donde fué sepultado; concurrió á ellas y al entierro un inmenso gentío, honrando la memoria de un gobernante que sinceramente fué llorado por todas las clases de la sociedad. Al informar el cabildo eclesiástico de México á Felipe II sobre la muerte de Velasco, le dijo: «Ha «dado en general á toda la Nueva-España muy gran pena su muerte, porque con la «larga experiencia que tenia, gobernaba con tanta rectitud y prudencia, sin hacer agra«vio á ninguno.» En el gobierno de este virey y en el de su antecesor se arregló toda la administracion política, civil y religiosa de la Nueva-España.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

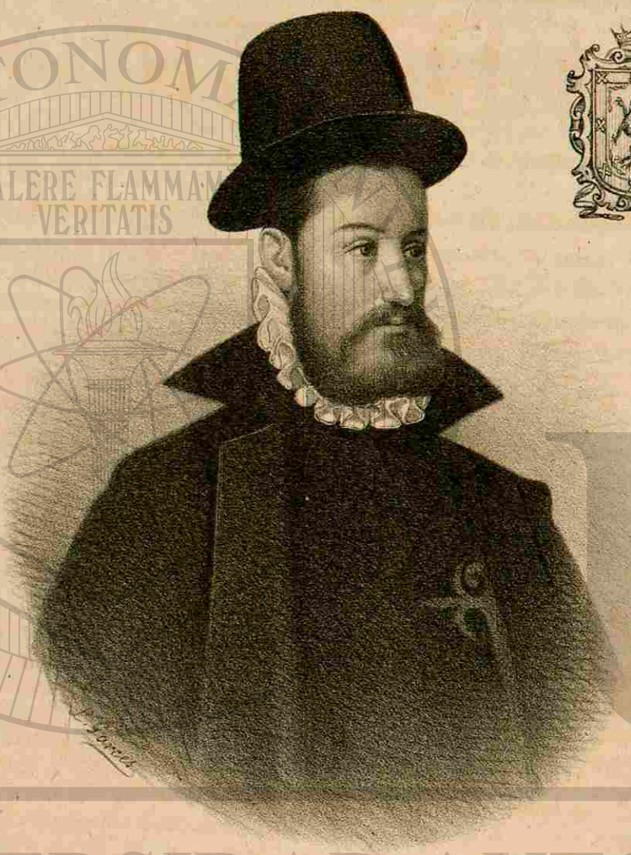

D. Gaston de Peralta Marchio de Falces, 3.° Pro Rex et dux Genalis. Año. 1568.

D. GASTON DE PERALTA,

TERCER VIREY.

Por el fallecimiento de D. Luis de Velasco gobernó la real Audiencia hasta el 19 de Octubre de 1566, componiendo el tribunal los doctores Ceinos, Vasco de Puga y Villalobos, entrando á poco en lugar de Puga el doctor Orozco. Entonces, con motivo del descontento que habian causado entre los conquistadores las providencias de Felipe II reduciendo el tiempo de los repartimientos, se tramó una conspiracion en que fueron acusados de tomar parte los hijos de D. Hernando Cortes; díjose que D. Martin Cortes, segundo marques del Valle, se iba á coronar, siendo la causa de esto el haberse pronunciado ciertas palabras en unas fiestas que se hicieron por el bautismo de dos mellizos que dió á luz la esposa de D. Martin; presos el marques y todos sus amigos, condenó la Audiencia á la pena capital á Alonso de Avila Alvarado y á Gil Gonzalez, siendo ejecutados frente á las casas consistoriales; se procedió rigorosamente contra los demas, hasta que llegó el nuevo virey D. Gaston de Peralta é hizo suspender todo lo que se estaba practicando. La conspiracion llamada del marques del Valle se encuentra encubierta con el velo del misterio y ha dado lugar á mil y mil conjeturas. Gobernaba aun D. Luis de Velasco cuando se presentó al visitador Valdarrama un religioso domínico llamado Fr. Domingo de la Anunciacion, pidiéndole una audiencia secreta; en ella le dió parte Fray Domingo de que acababa de prestar los socorros espirituales á un moribundo que le habia revelado que estaba próxima á estallar una conspiracion, cuyo objeto era declarar al Anáhuac independiente de España. Valderrama despreció la denuncia, haciendo lo mismo algunos otros que habian tenido el aviso. En esa época el palacio del marques del Valle se veia siempre lleno de la flor de la nobleza de México, distinguiéndose por su apostura y gallardía Alonso de Avila y Gil Gonzalez; el primero de ellos se hacia notar tambien por su génio fogoso é imprudente. Las fiestas con motivo del bautismo fueron verdaderamente magníficas: desde la casa del marques, que ocupaba la acera llamada del Empedradillo, hasta la puerta de Catedral llamada entonces del Perdon, se puso un pasadizo ricamente adornado, de cuatro varas de altura y seis de latitud. Una salva de artillería anunció la entrada de la comitiva á la iglesia y otra la salida; dióse un torneo á pié en que doce caballeros armados de punta en blanco combatieron con destreza y valor; siguieron otras muchas fiestas como juegos de cañas y sortija, y una caza simulada verificada en un bosque artificial levan-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tado en el espacio comprendido entre el Empedradillo y la Catedral. El pueblo se halló muy contento en esas fiestas, repartiósele un toro asado y gran multitud de aves, juntamente con dos pipas de vino, una de blanco y otra de tinto, cuyo rasgo de munificencia fué admirado generalmente. En la noche, Alonso Gonzalez de Avila, amigo íntimo del marques, dió en su casa un magnífico sarao en que se representó un baile simbolizando la recepcion que Moteuczoma hizo á Cortes, haciendo el papel del monarca mexicano, Alonso, ricamente vestido, quien en una de las evoluciones del baile arrojó al cuello del marques un hermoso collar de flores, á la manera con que Moteuczoma habia arrojado otro al cuello del conquistador. Concluido el baile y en medio de la alegría y franqueza, colocó Alonso sobre las cabezas del marques y de su esposa unas coronas de laurel, exclamando: "¡Oh, qué bien les están las coronas á vuestras señorías!" Sabido esto por la Audiencia, que tenia sus espías por las sospechas que ya habian ecsitado la profusion y las grandes riquezas del marques, y como ademas el dean D. Juan Chico de Molina colocó sobre la cabeza del marques una gran taza de oro y lo felicitó por lo bien que le sentaba, acabáronse de confirmar los oidores en sus desconfianzas; pero no tomaron ninguna providencia hasta principios de Julio, sabiendo que el dia 13 de Agosto, segun aparece del proceso, debian llevar á cabo los conspiradores su atrevida empresa, al celebrarse el aniversario de la toma de la capital, saliendo una procesion con el estandarte ó pendon bajo el cual triunfaron los españoles; la procesion se dirigia por la calle de S. Francisco á la hermita de S. Hipólito y regresaba por la de Tacuba. Segun los informes de los oidores, D. Martin Cortes debia estar con gente armada frente á la esquina de las casas del marques en una torrecilla llamada del relox, y al llegar el pendon habia de figurarse un combate con un navio que iban á colocar un poco adelante, con artillería y gente igualmente armada. Aunque tal combate era una de tantas diversiones sencillas usadas en aquella época, los oidores pretestaron que no tenia por objeto esa diversion, sino arrancar el pendon de manos del alférez real, proclamar rey de México al marques del Valle, y matar á los oidores y á todos los que hicieran resistencia.

La Audiencia celebró acuerdo el 16 de Julio, y mandó llamar á él al marques, bajo el pretesto de que se habia recibido un pliego de España con la expresa órden del rey de que solamente se abriese en su presencia. El marques acudió inmediatamente al llamamiento, y luego que entró á la sala hicieron guardar los oidores las puertas con gente armada, mandándole que se sentara en un asiento comun; uno de los oidores dijo al presidente que ordenase lo que se debia hacer; otro tomó la palabra y dirigiéndose al marques le dijo:—«Entregaos preso á nombre del rey»—¿Por qué causa? preguntó el marques.—«Por traidor á S. M.» se le contestó.—«¡Mentís!» dijo empuñando la daga; «yo no soy traidor á mi rey, ni los ha habido en mi linaje.» No obstante, reflexionando, entregó las armas sin oposicion, y fué conducido preso á un aposento de las casas reales que al efecto estaba ya prevenido. En seguida fueron presos D. Martin Cortes, hijo de la célebre Marina; D. Luis Cortes, gobernador ó justicia de Texcoco; tambien Alonso Avila Alvarado, y su hermano Gil Gonzalez Avila; Manuel Villegas, alcalde ordinario de la ciudad; el dean Juan Chico de Molina que fué encerrado en la torre del Arzobispado y otros varios. Al dia siguiente se les impuso arresto en sus propias casas, con pena de muerte si lo quebrantaban: á D. Luis de Castilla, padrino de los hijos del marques, á su hijo D. Pedro Lorenzo de Castilla y á D. Lope de Sosa, juntamente con Bernardino Pacheco Bocanegra y muchos mas. Los cofres y escritorios

de los presos fueron registrados, encontrando en los de Alonso de Avila multitud de billetes amorosos, lo que irritó mucho á los oidores y en ello fundaron su inícuo proceder, siendo aquellas cartas las únicas pruebas escritas que alegaron para probar la complicidad de Alonso en la conspiracion; el crímen principal de Gil Gonzalez fué el de haber tenido la misma madre que Alonso, siendo estos hermanos las primeras y únicas víctimas del encono de los oidores, sin que sirvieran de nada la apelacion que se interpuso y los esfuerzos de multitud de personas de categoría que se empeñaron fuertemente en salvar á los dos jóvenes; sacados de la prision el dia 9 de Agosto á las siete de la noche, ataviados con las mismas galas que tenian el dia en que fueron aprehendidos, y conducidos en mulas cubiertas con gualdrapas negras á un cadalso que se habia levantado frente á las casas de cabildo, fueron degollados allí, y sus cabezas colocadas en escarpias en la azotea de las mismas casas, y sepultadas en la iglesia de San Agustin, por haber pedido el Ayuntamiento que no permanecieran dichas cabezas en donde habian sido puestas. La conducta de la Audiencia provenia de un celo exagerado, cuyo orígen no era ciertamente el afecto al soberano, sino rencillas y enemistades personales. El virey, convencido por multitud de hechos de que los jueces del marques y sus compañeros obraban con pasion, resolvió remitir al acusado bajo de pleito homenaje, no obstante la opinion de los oidores.

D. Gaston de Peralta, marques de Falces, arribó al puerto de San Juan de Ulúa á los 17 dias del mes de Setiembre del mismo año de 1566, habiendo entrado á México en union de su esposa Dª Leonor de Vico, el 19 de Octubre. El marques de Falces era descendiente del primer título de este nombre, D. Alonso Carrillo de Peralta, segundo condestable de Navarra, agraciado por Enrique IV en 1455; pertenecia á familia de sangre real, llena de méritos por sus servicios en la guerra, la política y el foro, y era enemigo de medidas estremas, de las que le apartaba su alma bondadosa. Uno de sus primeros actos fué el de conocer en la causa de la conspiracion, dando órden desde Puebla de que se suspendiera la ejecucion de D. Luis Cortes, condenado á muerte, y á quien envió á España. Ningun otro acontecimiento notable se registró en la administracion de Peralta, que se dedicó á la apertura de un hospital de convalecientes, viejos, inválidos y locos: cumplió la órden de Felipe II para que los frailes que pasaban del Nuevo-Mundo á Europa no llevasen dinero ni alhajas, no concediéndoseles mas que lo necesario para los gastos de viaje, y escribió al rey dándole una completa noticia del estado en que encontró los negocios de la Nueva-España, y de la conducta prudente y templada por medio de la cual habia logrado calmar los ánimos bastante conmovidos por los recientes trastornos. Se recuerda en su administracion un eclipse casi total verificado el 21 de Febrero de ese mismo año.

Habiendo reprobado las medidas estremas dictadas por la Audiencia, y queriendo remediar los males que esta habia causado, se atrajo desde luego el odio de un cuerpo tan orgulloso y tan apegado al mando de que no se resignaba á desprenderse; así, ya por la vergüenza que se le habia hecho pasar con la reprobacion pública de sus procedimientos, ó ya por el deseo natural de concluir la obra comenzada, empeñóse la Audiencia en buscar un medio que la salvase de nuevas humillaciones é hiciera respetable y sagrada su auturidad en el porvenir, y por lo mismo se resolvió á que las cartas del virey no llegasen al trono, y puso todo su ahinco en apartar del gobierno á Peralta, cuya rectitud é imparcialidad la tenia en continuas zozobras. Interceptaron los oidores un informe que enviaba el virey á Felipe II, y á la mayor brevedad posible man-

daron en su lugar una acusacion en forma, tratándole de negligente en el asunto de la conspiracion del marques del Valle y aun de partidario de este; sostuvieron que se queria «alzar» con el reino, fundándose en la deposicion de varios testigos falsos que afirmaron que Peralta tenia listos treinta mil combatientes para llevar á cabo su empresa. Tal impostura tuvo su orígen en el deseo que mostró el marques de Falces por adornar el palacio vireinal, con el objeto de que la mansion de los representantes del rey fuera digna de la encumbrada dignidad; en una de las salas fué pintada una batalla, y la multitud de combatientes allí representados dió motivo para que la Audiencia de México informara, sosteniendo que el lugarteniente de Felipe II queria quitar á la corona de España su mas preciosa joya. Tambien le acusaban porque habia mandado aumentar las fortificaciones en Ulúa.

El rey, aunque sumamente desconfiado, esperó, antes de dar crédito á la acusacion de los oidores, que Peralta á su vez informara; pero como por causa de haber sido interceptados por Ortuño de Ibarra á peticion de los oidores, los pliegos que él mismo conducia para ponerlos en manos del rey, nunca le llegaron tales documentos, se tuvo el silencio por tácita confesion, y el rey encomendó á los Lics. Jaraba, Muñoz y Carrillo pasasen á Nueva-España en calidad de jueces pesquisidores, dándoles carta en que mandaba al marques de Falces les entregase el gobierno y pasara á España á dar cuenta de su conducta. Los jueces recibieron tambien la comision de conocer en la causa del marques del Valle, y partieron desde luego, muriendo Jaraba en la travesía; al llegar á México presentaron sus despachos, tomando al momento posesion del gobierno el Lic. Muñoz.

Víctima de la iniquidad de los oidores, no sabia el marques de Falces cómo explicar tan insultante conducta; pero confiado en la rectitud de su proceder, se retiró al castillo de San Juan de Ulúa, practicando antes ciertas diligencias para sincerarse á los ojos de todos. Peralta regresó á España en Mayo de 1568, fué el primer virey á quien se dió el tratamiento de excelencia, habiendo tenido sus antecesores el de señoría. Tal fué el fin de la administracion del marques de Falces, á la cual siguió el sangriento gobierno de Muñoz, causando este y otros males la conducta de los oidores. El visitador hizo dar tormento á D. Martin Cortes, hijo de D. Fernando y de la célebre Dª Marina, el cual habia quedado de administrador de los bienes de su hermano el marques del Valle; condenó á muerte á varios individuos de todas clases; desterró á otros y llenó de espanto la sociedad, hasta que tuvo órden de volver á España donde fué muy mal recibido por Felipe II, quien le reprendió diciendo que le habia mandado á Nueva-España á gobernar y no á destruir, lo que causó tal pesadumbre á Muñoz que murió á poco.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. Martin, Enrriquez ab Almansa, Prorrex Et Dux Generalis
Año 1568.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

D. MARTIN ENRIQUEZ DE ALMANZA,

CUARTO VIREY.

La época del gobierno del juez Muñoz fué de terror; autorizado para conocer en los procesos pendientes, llegó su crueldad hasta tal punto que hizo aparecer humana la anterior conducta de la Audiencia. Nuevos calabozos, estrechos, húmedos y pestilentes fueron establecidos, no bastando las cárceles que ya existian para contener el número de presos; fueron destinados al último suplicio porcion de sugetos de las familias principales, cuyo crímen consistia tan solo en que tenian relaciones con los supuestos conspiradores. Con tan gran tirano á la cabeza del gobierno, no podia ser mas violenta la situacion de los infelices habitantes de la Nueva-España: si se hubiera prolongado por mas tiempo se habrian perdido los frutos de la conquista. Aun la Audiencia, motor y causa principal del gobierno de los jueces, jamas habia pasado por tantas humillaciones, siendo tratada con mucho desprecio esa corporacion que habia creido mancillada su dignidad con las prudentes disposiciones del marques de Falces.

La noticia de los crímenes del gobernador Muñoz llegó á la corte é inmediatamente se trató de poner remedio á ellos. Estando allá los oidores Villanueva y Vasco de Puga, que el visitador Valderrama habia hecho salir de México, fueron nombrados para llevar á toda prisa la real cédula en que se ordenaba á Muñoz: que á las tres horas de haberla recibido dejase el mando en manos de la Audiencia y pasara á España á dar cuenta de su manejo. Llegados á México los dos oidores, el mártes santo 13 de Abril, dieron desde luego parte á la Audiencia de la comision que llevaban contra Muñoz; aunque fué grande el gusto que tal noticia causó, nadie se atrevia á notificarla por el miedo que tenian al tirano aun caido; pero al fin se resolvió en el acuerdo que los oidores recien llegados, acompañados del secretario Lopez de Aburto, hicieran saber el real mandamiento al visitador, que se habia retirado á pasar la semana santa en el convento de Santo Domingo, á donde se dirigieron los comisionados al amanecer del dia siguiente. Largo rato esperaron antes de entrar, y el recibimiento descortes é insultante que les hizo Muñoz, que apenas se dignó inclinar levemente la cabeza, los alentó para desempeñar su mision; Villanueva sacó del pecho la real cédula y mandó al secretario la leyese en voz alta; quedóse pensativo el visitador, como si se negase á dar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

crédito á lo que oia, y al cabo de un rato contestó que obedecia. Aquel tirano, que pocas horas antes se creia igual á un monarca, debió á la caridad de algunos vecinos haber podido hacer el viaje en coche hasta Veracruz en union de su compañero Carrillo, y juntos partieron en una flota que estaba para darse á la vela los dos jueces y D. Gaston de Peralta. Las desgracias pasadas enseñaron á la Audiencia á ser menos arrogante, y en los siete meses que quedó encargada del gobierno por la partida de los visitadores, observó una conducta prudente y templada.

Frescas estaban aún las sangrientas ejecuciones ordenadas por el cruel visitador Muñoz, cuya memoria ha sido tan excecrada, cuando llegó á México el virey D. Martin Enriquez, escogido con tino para curar las heridas que aquel tirano habia causado en la colonia. D. Martin Enriquez de Almanza, hermano del marques de Alcañizas, y descendiente de la ilustre familia de D. Francisco Enriquez de Almanza, que fué agraciado por Cárlos I con el título de marques. y estaba emparentado con la principal nobleza, tomó posesion del vireinato el 5 de Noviembre de 1568, gobernando la Nueva-España por espacio de doce años, hasta que fué promovido al vireinato del Perú el 4 de Octubre de 1580. Fué uno de los gobernantes benéficos é inteligentes que dieron prestigio en nuestro país á la dominacion española. A su llegada á Veracruz tuvo oportunidad de prestar un ecselente servicio, desalojando de la isla de Sacrificios á algunos corsarios ingleses situados allí para dañar á todos los buques que entraban ó salian de la bahía. Como las tríbus llamadas chichimecas no descansaban en su hostilidad contra los conquistadores, prefiriendo al yugo del castellano la vida miserable é independiente, haciendo extensivas sus depredaciones hasta muy pocas leguas de la capital, y como por otra parte los europeos, acostumbrados á la vida de pillaje y de licencia de los campamentos, no aceptaban fácilmente las trabas de la autoridad y de la ley, generalizóse mas y mas el descontento á medida que las disposiciones reales atacaban los abusos individuales, por lo que Almanza encontró al vireinato en difícil condicion para gobernarlo; pero supo merecer todas las esperanzas y hacer que no fueran ilusorias.

En su administracion tuvieron una riña los franciscanos con los clérigos, pretendiendo estos que volviera á su convento la procesion que por antigua costumbre conducian aquellos á Santa María la Redonda, habiendo llegado á la vía de los hechos, siendo nulas cuantas diligencias se hicieron para procurar un avenimiento entre los contendientes, que no contaron mayor número de desgracias por haber intervenido el virey. Otro suceso, tambien de gravedad en sus consecuencias, fué el provenido de un sermon en que el comisario de los franciscanos satirizó al virey, porque este no le dió audiencia despues de una larga espera, lo cual tomó el reverendo como un desaire á la comunidad. Habiendo dispuesto el virey que pasara á España el comisario, se reunieron todos los frailes y entonando salmos se dirigieron por el camino de Veracruz; á causa de la fermentacion que esto produjo en la clase indígena, escribió el virey al comisario pidiéndole en términos comedidos que volviese á obtener la justicia que reclamaba.

No contento con enviar una expedicion para contener á las tríbus bárbaras, que hacian graves males en el interior, siendo cada vez mayor su audacia que aumentaba con la impunidad, el virey en persona se dedicó á combatirlas haciendo una campaña en 1570, en la que impidió que se hiciese daño á los niños y prisioneros, y durante la cual estableció los presidios de Ojuelos y Portezuelos en el camino de Zacatecas, fundando la villa y presidio de San Felipe en el departamento de Guanajuato para defenderlo de

los huachichiles. Durante todo el gobierno de este virey se nota una actividad prodigiosa en las fundaciones de los pueblos, colegios y conventos: estableciéronse los hospitalarios de San Hipólito, la Compañía de Jesus, la Inquisicion, las religiosas de Balvanera y el colegio de Santa María de Todos los Santos; tambien se comenzó á edificar en 1573 la Catedral y en el siguiente año fundaron su convento los religiosos de la Merced; un año despues se fundó la parroquia de San Pablo y á poco el Santuario de los Remedios y en el penúltimo año de su gobierno el convento de Santa Clara.

En tales condiciones estaban los asuntos del vireinato, cuando llegó á México D. Pedro Moya de Contreras con el encargo de inquisidor, enviado por el rey para establecer en México el tribunal de la fé, por temor de que las ideas que entonces proclamaba en Europa la reforma lograsen partidarios en Nueva-España. Luego que la Audiencia examinó los despachos de Contreras, se procedió á nombrar los oficiales y dependientes del Santo Oficio, lo que se verificó y fueron recibidos con gran solemnidad en la iglesia de Santo Domingo. Poco despues llegó tambien el Dr. Pedro Sanchez, jesuita, con otros varios religiosos de la misma órden, contando con el favor del virey que siempre les tuvo mucha aficion y con el de las corporaciones y particulares mas respetables, de manera que no le fué difícil llenar su mision cumplidamente; el Dr. Sanchez fundó el colegio en unas casas que le cedió Alonso Villaseca, trasladándose á ellas con la comunidad el 24 de Diciembre de 1572.

El tribunal de la inquisicion quedó fundado en México en 1571, siendo su primer inquisidor D. Pedro Moya de Contreras, y el Lic. D. Antonio Fernandez de Bonilla primer fiscal. La Inquisicion se habia establecido en la Península poco antes de la conquista de América, durante el reinado de los reyes católicos D. Fernando y Dª Isabel, para perseguir y juzgar á los judíos y á los moros, que despues de haber abrazado el cristianismo recayeran en las creencias que en España se consideraban falsas. La nacion española no solamente vió sin horror el establecimiento del tribunal, sino que lo aplaudió por estar destinado á la persecucion de razas y sectas odiadas por ser usureras y tener otras muchas malas cualidades; pero la severidad del tribunal y el gran número de reos que sentenció lo hicieron odioso, particularmente en el reinado de Felipe II, quien de acuerdo con una política esencialmente española, quiso impedir á todo trance la introduccion en sus reinos de las nuevas doctrinas de la reforma protestante, que ya habia producido en Europa disensiones y guerras que la habian teñido en sangre. Segun algunos autores, el Papa constituyó en América inquisidores á los obispos recien nombrados; pero otros opinan que fué el inquisidor general de España el que les dió facultades inquisitoriales. Segun Herrera, el cardenal Adriano, inquisidor general, nombró para ejercer el cargo de inquisidores en América al obispo de San Juan, y á fray Pedro de Córdova, vice-provincial de la órden de Santo Domingo, que residia en la Española; muerto este, pidió el rey al inquisidor general que por estar muy apartados los inquisidores y á causa de la escasez de letrados que habia en Puerto-Rico, por lo cual «no se hacian como debian las cosas del Santo Oficio,» se delegasen las facultades inquisitoriales en la Audiencia de la Española colectivamente ó en algunos de sus miembros, "que todos eran muy cristianos y adictos al Santo Oficio."

Dependiendo la Nueva-España de la antigua, forzosamente los asuntos de aquí debian seguir en proporcion la marcha de los de allá, por lo cual en 1527 se dió en las colonias una providencia para cumplimentar la real cédula del emperador, que dis-

puso fueran arrojados del reino los judíos ó sus descendientes y los condenados por la Inquisicion, embarcándose al efecto los que hubiere, con prohibicion conminatoria de regresar. No obstante, el tribunal de la Inquisicion no se constituyó hasta 1571, viniendo antes algunos comisionados especiales con facultades inquisitoriales, entre ellos el Lic. Márcos Aguilar y Francisco Tello Sandoval, que vino en tiempo del virey Mendoza, así como tambien fray Martin de Valencia, quien segun el cronista Daza, ejerció las funciones de inquisidor. En una junta habida en México, en la cual estuvieron Cortes, Zumárraga y varios vecinos, celebrada en la administracion del presidente Ramirez de Fuen-Leal, representando las principales clases de la sociedad, se determinó: "que habia mucha necesidad de que se pusiera el Santo Oficio de la Inquisicion, por el comercio que se hacia con los extranjeros, y porque los muchos corsarios que se comunicaban por las costas, podian introducir las malas costumbres en los naturales y en los castellanos, que por la gracia de Dios se conservaban libres del pésimo contagio de la heregía, y era tanto mas necesario, cuanto que los pueblos castellanos estaban unos de otros muy remotos y apartados." A consecuencia de la peticion de la junta, á donde hemos dicho estuvieron representadas las clases mas influentes de la capital, y creyéndose, segun las ideas del tiempo, que era necesario en Nueva-España el establecimiento del tribunal, encargó el rey al cardenal Diego de Espinosa, obispo de Sigüenza, presidente del consejo de Castilla é inquisidor general, nombrase inquisidores para la Nueva-España; en efecto, nombró á D. Pedro Moya de Contreras, y á los Lics. Juan Cervantes y Alonso Fernandez de Bonilla, dean de la catedral de México, muriendo el segundo en el viaje; estendíase la jurisdiccion del tribunal á Guatemala y Filipinas, quedando dependiente tan solo del de Castilla, y expresamente esceptuados de ella los indios desde que se erigió con consentimiento del Papa Pio V. Por cédula real, fechada el 16 de Agosto de 1570, se mandaba á la ciudad de México que auxiliase y respetase á los inquisidores, proporcionándoles todo lo que les fuera necesario, que se les diera una buena casa para audiencia y cárcel, pagando á su dueño alquiler segun tasaran los peritos: por otra cédula de la misma fecha se mandaba al virey, á la Audiencia y al Ayuntamiento que los honraran y favorecieran "como á ministros de tan santo negocio, porque así convenia al servicio de Dios y nuestro:" conforme á estas disposiciones se fundó al año siguiente el tribunal en México, componiéndolo tres inquisidores apostólicos y un fiscal, teniendo cada uno tres mil pesos de sueldo por tercios adelantados y pagados por canongías en las catedrales de sus distritos; ademas tenia un alguacil mayor, un depositario y receptor, tres secretarios, muchos consultores, calificadores y familiares seculares, y estaba bajo la proteccion de San Pedro; tenia una cofradía y celebraba autos de fé generales y particulares ante considerables concursos. En su instalacion hubo misa cantada y Te-Deum, dando gracias porque se habia establecido.

Probablemente la Inquisicion se fijó en el edificio que hasta hoy lleva su nombre, y que en su orígen fué el primer convento de domínicos; lo que consta es la donacion que estos religiosos hicieron de su casa antigua para el efecto. El brasero ó quemadero fué establecido entre San Diego y la Alameda: formábalo un espacio cuadrado con pared y terraplen donde se fijaban los palos á que eran atados los ajusticiados rodeándolos de leña; las cenizas se echaban á la acequia ó ciénega que estaba detras de San Diego. Habia otro quemadero en San Lázaro, que servia para ejecuciones de justicia mandadas por otras autoridades y delitos. Para poner en ejecucion las sentencias del

tribunal, se instruia al público de las causas que se sentenciaban en el mas riguroso secreto, constituyendo eso los llamados autos de fé, celebrando el primero bajo la administracion del virey Almanza en 1574, en la plaza del marques del Valle entre la puerta del perdon de la iglesia mayor y casas del dicho marques; y como en México fué aquel el primero que se veia hubo un gran concurso, tanto de los habitantes de la ciudad como de los de fuera: presentaron sesenta y tres penitenciados, de ellos veintiun luteranos reconciliados, cinco relajados por la misma herejía y entregados al brazo secular para ser quemados, y los demas por distintos delitos, siendo muy notable que en un país donde la gente era tan sencilla en sus creencias hubiera tanta causa en solos tres años. Otros tres autos de fé tuvieron verificativo hasta 1596, celebrándose uno el 8 de Diciembre de este año, en que el ayuntamiento dió cuatrocientos pesos para costear los tablados; de ellos nos ocuparemos al tratar del virey que era entonces gobernador.

Desde 1573 comenzó á cobrarse la alcabala, siendo esta la medida administrativa mas notable del virey Almanza: los mercaderes se opusieron á tal determinacion, nueva enteramente aquí, alegando que con ella se daba un golpe mortal á sus giros; pero no por eso consiguieron que el virey la suprimiera, suponiendo con fundamento que el comercio habia llegado á un grado de robustez en que no podria acabar con providencias de ese género. Almanza es recordado con gratitud por la conducta caritativa que observó para con los indios, libertándolos del tributo cuando en 1576 la terrible guadaña del Matlazahuatl quintó sus hogares, pues es indudable que murieron mas de dos millones de indígenas, y cuando fué promovido al vireinato del Perú dejó en Nueva-España el título glorioso de humano, conservando la posteridad un recuerdo grato é imperecedero de él. Ignóranse cuáles fueron las causas de la epidemia, y cuál el lugar que primero sufrió sus horrorosos estragos, no bastando á detener sus progresos, ni á precaver sus efectos, los auxilios de la ciencia ni la solicitud y esmero de las autoridades. Consistian los síntomas de la enfermedad en un fuerte dolor de cabeza, al cual seguia calentura; al mismo tiempo sentíase un ardor que abrazaba al paciente y que nada era capaz de aliviar; ningun apestado llegaba al sétimo dia, muriendo casi todos antes, y los que salvaban tenian aun que luchar en el abandono y la miseria que no bastaba á remediar el caritativo celo de muchos españoles; y se notó que tan solo entre los mexicanos hacia la peste sus efectos, siendo víctima únicamente uno que otro español; calmó un tanto la peste al cesar las lluvias en el invierno de 1577.

Los franciscanos dirigieron una carta á Felipe II acerca de la notificacion que les hizo el virey por la cédula real de patronazgo, en la cual se ordenaba que no fuera admitido en estos países ningun prelado que no trajera la competente licencia del consejo de Indias, ó que no la presentase á las autoridades civiles para obtener su beneplácito antes de empezar á ejercer su ministerio; que se obligara á los de Nueva-España á dar cada año una cuenta del número de monasterios y religiosos que hubiese en ellos, con expresion de la edad, calidad y género de ejercicios en que se empleaban, mandándose, por último, que los prelados avisasen al virey ó á la Audiencia cualquiera variacion que intentaran hacer en los cargos conferidos á sus inferiores; los frailes creyeron que con esto eran atacados sus privilegios y ecsenciones y que la autoridad civil tomaba parte en lo que no era de su incumbencia, y así lo representaron á la corte enviando un comisario á España. Despues de referir que el virey les habia he-

cho leer y mandado dar por escrito ciertos capítulos de la real cédula, por los cuales se les imponian oficios y obligaciones de curas, y como tales dar cuenta de las almas de los indígenas que tuvieran en sus doctrinas, manifestaban que eso repugnaba á la regla de San Francisco, dando á la vez ocasion á los vireyes y gobernadores para que interviniendo en la órden pudiesen quitar ó poner provinciales ó guardianes, que canónicamente y segun los estatutos de la órden habian sido electos; quejábanse tambien de que por la dicha real cédula los frailes, sin conocimiento y permiso de los superiores podian pasar de uno á otro monasterio, lo cual relajaba los votos de obediencia y la estabilidad de la religion. Por estas razones los frailes contestaron al virey que les era imposible cumplir los dichos artículos, y le pedian al rey que si le parecia que continuaran con las doctrinas de los indios, fuera sin detrimento de su proteccion como hasta entonces lo habian hecho, de cuya manera cumplirian mejor su mision. A consecuencia de tales representaciones dejaron de llevarse á efecto los artículos de la real cédula, quedando aplazado el asunto.

Bajo la administracion del virey D. Martin Enriquez, en 1573, y siendo arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, se puso la primera piedra de la nueva catedral inmediata á la iglesia antigua, con la intencion de que demolida esta quedase el lugar que ocupaba para átrio ó cementerio en la parte anterior del nuevo templo. La primera iglesia de México estuvo en una sala baja de la casa de Cortés y despues en un corredor de la misma; es de suponerse que el adorno consistiria en un altar desaliñado para decir misa á los fieles, permaneciendo de tal manera hasta que Cortés marchó á Hibueras, siendo uno de los cargos que se le hacian, el de no haber cuidado de hacer iglesia ni monasterio: hasta que Salazar y Perálmides estuvieron en el gobierno, dispusieron que fuera construida la iglesia mayor, aunque algunos aseguran que Cortés señaló el lugar y dió principio á la iglesia mas antigua y la de San Francisco. Ya en Mayo de 1525, un individuo llamado Pedro Villagran, era cura de la iglesia que estaba en la plaza, la que segun parece, con el tiempo se convirtió en catedral. Continuada la obra por el obispo de Santo Domingo y por Fray Juan de Zumárraga, se concluyó en el gobierno de D. Antonio de Mendoza. Pero no correspondiendo la catedral á la opulencia de la Nueva-España, dispuso Felipe II por cédula que dirigió en 1552 á la Audiencia y al virey D. Luis de Velasco, que se edificara un nuevo templo suntuoso que correspondiera á la grandeza de la colonia; aplazándose la obra no comenzó hasta la época en que gobernaba el virey Enriquez. La construccion de los cimientos duró cuarenta y dos años, es decir, hasta 1615, dándoles suficiente profundidad, latitud y solidez; se levantaron hasta la mitad las paredes que cerraban el templo, las trasversales de las capillas y algunas columnas; pero en este año mandó Felipe III un nuevo plano, el cual fué comparado con el anterior siguiendo de él lo que mejor pareció, tratando que la obra tuviera suntuosidad y hermosura, y se continuó á toda prisa hasta que fueron cerradas las bóvedas de la sacristia mayor en 1623; siguióse la obra hasta 1627, en que se detuvo á consecuencia de la inundacion y por haberse renovado la intencion de mudar la ciudad á lugar mas apropósito. Pero habiendo continuado la obra en 1635, fué colocado ahí el Sacramento en 1641 techando con madera un grande espacio de la nave mayor, y cuatro años despues se estrenó una gran parte de la catedral, consagrándola el arzobispo de México D. Juan de Mañosca, hasta que fué celebrada la dedicacion en el gobierno del duque de Alburquerque el 2 de Febrero de 1656, pronunciando un ingenioso

sermon el canónigo Alzate, y siguiendo la obra los demas vireyes terminó en 1667 en que fué celebrada la última dedicacion costando el edificio cerca de dos millones de pesos.

Desde 1566 el Papa Pio V, informado del gran poder y riquezas de los regulares del Nuevo-Mundo, y que abandonando su ministerio se iban á Europa á pretender puestos, les prohibió bajo la pena de excomunion, que llevaran joyas, oro y plata, concediéndoles solamente el viático necesario. Aquel mandamiento no solamente fué aprobado por Felipe II, sino que exhortó al Pontífice á llevarlo á cabo. Los religiosos eran muy bien vistos entre los indígenas, pues cuando sufrian eran los frailes su único consuelo. En el Matlazahuatl los franciscanos, dominicanos y jesuitas se esparcieron por los barrios distribuyéndose los piadosos trabajos, aunque prestó tambien grandes servicios la caridad de las señoras españolas. Habiendo durado el Matlazahuatl cerca de dos años, el virey y el arzobispo pensaron en levantar hospitales en que fueran asistidos los apestados, de los que muchos morian de hambre ó por falta de cuidados en la convalecencia; pero quedó imposibilitado tal arbitrio por ser la peste general. Los médicos no daban abasto ni pudieron señalar un remedio al mal, dañando á unos pacientes lo que á otros salvaba.

La carestía siguió á los dos años de peste, á causa de la falta de brazos para labrar los campos, y de haberse perdido los pocos maices que los españoles habian sembrado. El virey, considerando cuanto habian disminuido los indios con la peste, no solo los eximió del tributo, cuya providencia se conservó siempre que aparecia algana epidemia, sino tambien atendió á disminuirles el trabajo ecsesivo á que los obligaban los españoles, dictando providencias tales, que si no los dejaban enteramente libres les minoraran la tarea de modo que pudieran atender á sus labores sin detrimento de su salud. Enriquez obraba en esto conforme con el espíritu de los reyes católicos, que siempre inculcaron en sus representantes en Indias los sentimientos de filantropía en favor de la clase indígena; pero como los regidores y encomenderos tenian grangerías en el trabajo de dicha clase, habian seguido exigiéndoselo, por lo cual los indios, que eran débiles por naturaleza, despues de aspirar por algun tiempo los miasmas de las minas morian prontamente ó se consumian poco á poco arrastrando una vida infeliz. El virey creyó cortar el mal publicando la ley de que cada mes fueran sacados de los pueblos de indios, cierto número de trabajadores que se repartirian por las minas vecinas, trabajarian en las casas y en las obras públicas con buen salario, y con la condicion de que acabado el mes serian sustituidos con otros, y ninguno fuera compelido al trabajo sino pasado un año; esa ley que se llamó de «tanda» y que duró por muchos años, tuvo el efecto que D. Martin Enriquez deseaba en las provincias cercanas al poder; pero en las lejanas, en donde todo quedaba al arbitrio de los regidores y no llegaban á los superiores las quejas de los indios, les fué perjudicial, siendo esto la causa de que en los minerales distantes de las capitales disminuyera tanto la poblacion.

Habiendo sido muy abundantes las aguas en el último año de la administracion del virey, salió de madre la laguna que inundó la ciudad, por lo cual, queriendo evitar un perjuicio en el porvenir, convocó Almanza al ayuntamiento y á las personas inteligentes en la hidrostática; resolvióse en la junta que se hiciera un desagüe á las lagunas que rodeaban á México, señalándose como lugar propósito los bajos de Huehuetoca. Entre tanto Felipe II, satisfecho de la prudencia y moderacion que mostró el virey en el largo período de doce años, lo promovió al gobierno del Perú enviando en su lugar al conde de la Coruña.

QUINTO VIREY.

D. LORENZO SUAREZ DE MENDOZA,

CONDE DE LA CORUÑA.

El conde de la Coruña, descendiente del primero de este título que llevaba el mismo nombre y fué agraciado por Enrique IV en 1466, pertenecia á la misma ilustre familia que el primer virey, habia prestado en su país notables servicios en la milicia, y era ya de avanzada edad cuando vino á México. Hizo su entrada con mayor magnificencia que sus predecesores, pues aumentándose dia por dia la poblacion, tambien se aumentaban el lujo y el esplendor. El virey se hizo querer desde luego por su carácter jovial y por la afabilidad con que oia á cuantos querian hablarle, lo que le atrajo inmediatamente las atenciones de todos. Grandes vicios sociales tenia que corregir, pues los oidores, los alcaldes y todos cuantos estaban encargados de administrar justicia la vendian, y obrando fuera del círculo de sus atribuciones cometian otra multitud de ecsesos que el conde de la Coruña trató de reprimir. Pocos sucesos notables y pocas mejoras se registran en su corta administracion que comenzó en 4 de Octubre de 1580, recordándose solamente, segun los escritores Cavo y Alaman, el establecimiento del tribunal de comercio llamado el consulado, que tuviera la direccion de las ferias que se debian hacer y de los demas negocios de comercio, á causa de haber llegado á ser Veracruz y Acapulco emporios célebres de él, aunque la real cédula que lo instituyó está fechada en 1592. Viendo el virey que la Audiencia no cumplia con sus deberes, que las rentas reales estaban mal administradas y que su autoridad no alcanzaba á remediar estos males, pues habia sido restringida desde sus antecesores, pidió á Felipe II nombrase un visitador, cuyo importante encargo fué encomendado al arzobispo D. Pedro Moya de Contreras.

Nada hizo el conde de la Coruña en favor de México, principalmente á causa de las restricciones impuestas á los vireyes anteriores, y la capital iba aumentando hasta entonces debido únicamente á que la riqueza de toda la Nueva-España refluia hácia ella. Dirijamos una mirada retrospectiva para informarnos sobre el estado que guardaba México. Cortes tuvo el pensamiento de fundar una ciudad que sirviera de capital al territorio conquistado, y mientras se escogia el sitio para formar la poblacion, fueron nombrados alcaldes, regidores, procurador y demas empleados municipales aun

D. Laurentius Xuarez D. Mendoça Comes Coruñæ. S. Prorrex Et Dux Gnatis 1580.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

antes de que hubiera municipio, residiendo el primer Ayuntamiento en Coyoacan. Los conquistadores vacilaron acerca del sitio donde habia de quedar la capital, queriendo que fuera en uno ameno y fuera de las aguas de los lagos, opinando en contra únicamente Cortes, dando por razon que debia continuar siendo señora de las otras provincias la que hasta entonces lo habia sido, y que la divinidad debia ser ensalzada en el mismo lugar donde se la habia ofendido, cuyas consideraciones decidieron que la capital ocupase el lugar de la antigua México, y en consecuencia el Ayuntamiento procedió á trazar la ciudad señalando terrenos para las casas de cabildo, la fundicion, la carnicería, la horca y la picota, que era lo primero que se trataba de establecer conforme á las necesidades de aquella sociedad naciente; dividida en solares la traza, se dieron dos ó tres á cada conquistador y uno á los demas que allí quisieron avecindarse, aplicándose Cortes una buena parte de ellos; usando del trabajo forzoso de los indios se alzó de pronto la ciudad como por encanto en 1522, siendo el primer edificio construido el destinado á guardar los bergantines y llamado las «Atarazanas.» Como no se tenia confianza en la completa sumision de los indígenas, las casas fueron construidas á manera de fortalezas, con mas ó menos torres segun la gerarquía del dueño, pusiéronles pocas puertas para la calle, las ventanas al estilo morisco y los balcones con antepecho de piedra y aberturas en los lienzos bajos para disparar los arcabuces y las ballestas; á veces entre los edificios encontrábanse algunos terrenos sin edificar. Conforme lo exigian las circunstancias fué aumentándose la ciudad, formáronse mercados y se fundaron hospitales.

Cuando llegó á México el virey Suarez de Mendoza, tenia de poblacion la capital, segun Torquemada, cerca de siete mil españoles y ocho mil indios; estaba cerrada por una acequia; hácia el Poniente de la plaza estaban los portales de los Mercaderes y Sederos, al Sur las casas de cabildo y la cárcel, al Este el palacio vireinal y las casas reales donde se hallaban las salas de audiencia de los oidores y alcaldes de corte, y al Norte la iglesia; habíanse repartido por calles los diversos gremios de artesanos. Tres plazas continuadas formaban como una sola: la que acabamos de señalar, la del Volador, y hácia el Norte la plazuela del Marques, en la cual estaban las casas de este. Habia plazas de mercado en Santiago, San Juan y San Hipólito; tres parroquias y varios conventos existian ya, seis hospitales y cuarenta iglesias. Poco tiempo duró en el mando el virey Suarez de Mendoza, pues falleció el 19 de Junio de 1583; su cadáver fué depositado en San Francisco, de donde lo sacaron despues para trasladarlo á España al sepulcro de familia á que perteneció el virey. La real Audiencia compuesta de los Sres. D. Pedro Farfan, Lic. Sanchez Paredes, D. Francisco de Sande y Dr. Robles, gobernó diez y seis meses. Aumentando en gran manera el comercio de la Nueva-España, viniendo á ser Veracruz y Acapulco centros célebres de él, y habiendo en México un crecido número de mercaderes de Asia, Africa y Europa, y porcion de negocios mercantiles, el ayuntamiento solicitó del soberano la creacion del consulado, que á juicio de los notables escritores citados arriba tuvo efecto en la administracion de Suarez. Tambien se establecieron en su época las religiosas que vinieron á fundar el monasterio de Jesus María, las cuales habitaron interinamente en unas casas situadas en la esquina de la Santa Veracruz, pasando el 20 de Febrero de 1582 á un edificio que les fué cedido por un particular. Se dice que entre las fundadoras venia una hija natural de Felipe II. En el mismo año llegaron de Guatemala algunos mercenarios que despues de algunos años fundaron conventos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El consulado ocupó tres piezas en el palacio con la condicion de que si los vireyes las necesitaban las habria de desocupar dicho tribunal. Los consulados tenian á su cargo la administracion de justicia en primera instancia sobre las causas y negocios mercantiles. Componíanse de un presidente con el nombre de prior y otros jueces con el de cónsules. El comercio era uno de los objetos preferentes de la atencion del gobierno de la Metrópoli, pues le proporcionaba un ecsedente que empleaba en sus gastos, lo que de por sí solo daba grande importancia al movimiento mercantil. El comercio de la Nueva-España comenzó por el cambio hecho con los indios de cuentas de vidrio y otras bojerías por tejos de oro y plata, efectuado por los primeros españoles que llegaron con Grijalva y con Cortes. Descubierta la América por Colon, dieron los reyes católicos providencias sobre el comercio marcadas con el sello del espíritu mezquino que dominaba en la época, pues no solamente señalaron restricciones respecto del modo con que se debia de hacer en las colonias trasatlánticas, y señalaron las personas que únicamente podian tomar parte en él, sino que limitaron á Sevilla y á Cádiz la facultad de hacerlo directamente, estableciendo en la primera la gran casa de contratacion de Indias, y en la segunda un juez dependiente de aquella oficina principal, con el encargo de hacer allí los registros y evitar todo fraude. Estas providencias, ratificadas despues por las reales cédulas de 15 de Mayo de 1509, 16 de Setiembre de 1519, y las de 27 de Abril de 1531 y 7 de Agosto de 1535, formaron por mucho tiempo el único reglamento para el comercio entre España y sus nuevos establecimientos de América, pues aunque á algunos otros puertos se les concedió permiso para hacer el comercio, fué derogada la disposicion sin que se hiciera uso de ella. La facultad que para comerciar en Indias tuvo Cádiz fué muy limitada desde su principio, debiendo ser todo llevado en las cajas y con la marca que tenia, á los jueces de Sevilla por los cuales debian ser despachados los pasajeros que pasaban para América; los navíos que regresaban de Indias debian ir directamente al rio de Sevilla, excepto los que llegaban de la Española y Puerto-Rico, y los que por su mal estado no pudieran entrar en la barra de San Lúcar. Mas tarde se aumentaron las limitaciones respecto del puerto de Cádiz, prohibiéndosele en 1666 absolutamente el comercio directo con América, debiendo pasar al puerto de San Lúcar las mercancías que allí se quisieran embarcar; pero ya en 1717 se trasladaron á Cádiz los tribunales y oficinas de Indias que antes residian en Sevilla, á causa de los inconvenientes de la barra de San Lúcar. Tambien se concedió permiso para el comercio marítimo en Indias á algunos puertos de las islas Canarias, aunque con varias restricciones, por una de las cuales se disponia que los buques caminasen precisamente en compañía ó conserva de las flotas que periódicamente se despachaban de Sevilla, cuya casa de contratacion se opuso á esa concesion.

Ademas de las disposiciones que designaban los puertos de España y Canarias que habian de hacer el comercio, dictáronse otra porcion de restricciones acerca de las cualidades que debian tener los buques que se emplearan en el tráfico y del órden en que habian de hacerlo. Los buques debian ser construidos en España y ser españoles los dueños, sin cuyos requisitos, ademas de otros muchos, no se daba á ninguna embarcacion el permiso de hacer el comercio en las Indias. Respecto al modo de efectuar la navegacion, estableciόse que fueran las naves en union ó flota, no solo por temor á los corsarios que habian aparecido, sino para evitar el contrabando que hacian los buques que regresaban de América, yendo á descargar ocultamente á las costas de Portugal, y

de tal disposicion nació el sistema de flotas, pasando cada año una á Nueva-España. No obstante tantas restricciones, el comercio iba aumentando tanto en Nueva-España que fué necesario el establecimiento del consulado, cuyo cuerpo hizo aquí grandes obras, teniendo no solamente facultades judiciales sino tambien administrativas, cuyo establecimiento ha sido bastante para dar nombre á la administracion del conde de la Coruña, nombre que entendemos corresponde á D. Luis de Velasco el II.

Las Ordenanzas llamadas «del consulado de la Universidad de los mercaderes de esta Nueva-España,» fueron impresas en 1636, siendo prior Clemente Valdes y cónsules Domingo de Varahinca y Pedro Lopez de Covarrubias. Mientras que dichas Ordenanzas se formaban y despachaban, gobernóse el consulado por las de Sevilla. Para aceptarlas se reunieron el 2 de Octubre de 1597, en la casa del consulado que entonces estaba en las casas reales, el prior, cónsules, consejeros y diputados de la Universidad de mercaderes, presididos por Juan de Astudillo. La real cédula, mandando fundar el consulado de México, fué dada por Felipe II en Martin Muñoz el 15 de Junio de 1592, á peticion del cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de México y de los principales vecinos y mercaderes de ella, al frente de los cuales se pusieron Andres de Loya, Pedro de la Barrera, Bartolomé y Domingo Cano, Antonio Castillo y Diego Hurtado de Peñalosa. Felipe II daba por motivo para el establecimiento de esa corporacion, el gran crecimiento á que habia llegado «la contratacion, comercio de las mercaderías y otras cosas que se llevan,» por el tráfico que se hacia en la Nueva-España y el reino del Perú con Filipinas, Yucatan y otros puntos, encontrándose á cada paso muchos pleitos, debates, dudas y diferencias, á consecuencia de las cuentas de compañía, consignaciones, fletes, seguros, riesgos, averías, mermas y pérdidas, quiebras y otras faltas; considerando que si estos asuntos se hubieran seguido en tela de juicio y con los trámites de los demas negocios, hubieran sido muy dilatados y costosos, y se hubieran originado muchos inconvenientes en perjuicio de los comerciantes que tan solo tenian la inteligencia de los negocios, permitió el rey el establecimiento del consulado como lo habia en Burgos y Sevilla, para evitar los inconvenientes y daños que con su falta reportaba el comercio, encargando á los mismos comerciantes terminaran con brevedad todos los asuntos á estilo mercantil para que no hubiera lugar á largos pleitos ni á dilaciones.

El tribunal de comercio comprendia las provincias de Nueva-Galicia, Nueva Vizcaya, Guatemala, Yucatan y Soconusco, y tenia la advocacion de la «Limpia Concepcion de la sacratísima siempre Vírgen Nuestra Señora» y del Padre San Francisco, teniendo en su sello las dos imágenes. Cada año se hacia la eleccion de prior, cónsules y cinco diputados, pregonándose el dia de ella; oíase misa el dia de Reyes, y al siguiente eran electos por todos los comerciantes treinta individuos mayores de veinticinco años y con otros requisitos, entre ellos no ser extranjeros, nombrando dichos individuos al prior y á los demas miembros del tribunal; en las Ordenanzas está señalada la manera de continuar los pleitos, y para los gastos se le concedió el dos al millar sobre el valor de las mercancías importadas, cuyo derecho se llamó de avería. La sola idea de que por la muerte del conde de la Coruña quedaba gobernando la Audiencia mientras se le nombraba al virey un sucesor, era bastante para aterrorizar á los habitantes de la Nueva-España que sintieron doblemente la muerte del conde. La Audiencia se encargó del gobierno á mediados de 1582, siendo su presidente decano el Dr. Villanueva.

D. PEDRO MOYA DE CONTRERAS.

SEXTO VIREY.

El arzobispo virey de este nombre nació en la ciudad de Córdoba en España: dedicado al estudio de los cánones fué elevado á doctor en ellos por la Universidad de Salamanca; luego ocupó el puesto de maestre-escuelas en la iglesia de Canarias; fué inquisidor de la ciudad de Murcia, y el primero en la imperial de México á donde pasó á establecer la Inquisicion en 1570; siendo electo arzobispo en 15 de Junio de 1573, desempeñó su encargo pastoral por espacio de 20 años, durante los cuales celebróse en 1585 el tercer concilio provincial con asistencia de seis obispos.

La reputacion de justiciero que gozaba Moya, dió márgen á que el monarca le confiase la visita de sus nuevos dominios, y despues de la muerte del conde de la Coruña el puesto de virey y capitan general. Los despachos de visitador le llegaron en 1583, y tal nombramiento hizo temer mucho á los oidores que conocian muy bien la integridad y el modo con que procedia el arzobispo, á quien no se ocultaban sus desavenencias. Abierta la visita comenzaron las delaciones contra los oidores y demas ministros; poco á poco fué remediando los males; el visitador escribió al rey informando en favor de los que cumplian su oficio, y castigó á otros que eran indignos del cargo que tenian. Mientras se ocupaba en esto llególe el nombramiento de virey, de cuyo puesto tomó posesion el 25 de Setiembre de 1584, reuniendo así los tres mayores empleos de la Nueva-España, teniendo una autoridad tan grande que dió lugar á que se vieran en México grandes novedades: suspendió y privó de su categoría á varios oidores, hizo ahorcar á algunos oficiales reales, y no dejó en los tribunales sino ministros de quienes habia pruebas de que no prevaricarian, no encontrando grandes obstáculos en el cumplimiento de sus disposiciones á causa de su triple carácter de arzobispo, virey y visitador.

Entre tanto que atendia á los asuntos de la visita, se ocupaba tambien de otros, tratando de cumplir la órden del rey para que los indígenas, que por no estar empadronados ocupaban rancherías aisladas, se congregaran en lugares avecindados ó formaran nuevas poblaciones; pero habiendo consultado con los religiosos, se opusieron á tal proyecto alegando que era perjudicial á los indígenas la mutacion de país. Tampoco descuidó de la instruccion de estos, pues á solicitud del padre Juan de la Plaza se fundó en México un seminario de indios, donde ademas de los principios religiosos se aprendia lectura, escritura y canto llano, y convocó el concilio provincial, que tuvo

Nobilis Archiepiscopus D. Petrus moia D contreras 6' Guuernator-Año 1583.

Lit de la V. de Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

verificativo, presidido por él, en 1585, siendo uno de los mas notables de América, en el cual se decretó: que ninguna causa podia justificar á los españoles que hacian esclavos á los indios y que se ahorcaran los que lo eran. El concilio, cuyo secretario fué el Dr. Juan de Salcedo, fué aprobado por la silla apostólica.

Al tercer concilio mexicano, convocado por el arzobispo Moya de Contreras, tercer prelado de esta Metrópoli, virey, visitador y presidente de la Audiencia, concurrieron: el obispo de Guatemala, fray Gomez de Córdoba; el de Michoacan, fray Juan de Medina Rincon; el de Tlaxcala, D. Diego Romano; el de Yucatan, fray Gregorio Montalvo; el de Guadalajara, fray Domingo Arzola, y el de Oaxaca, fray Bartolomé de Ledesma: el de Chiapas se detuvo en Oaxaca á causa de haberse enfermado de una pierna, y el de Filipinas estuvo representado por dos canónigos de la catedral de México á los cuales dió sus poderes. Este tercer concilio provincial constituyó propiamente el código de disciplina eclesiástica de México, siendo sus cánones enteramente conformes al general de Trento, y sacados de él y de otros de España é Italia, con las modificaciones debidas á las circunstancias locales de las iglesias indianas. Comprende cinco libros subdivididos en títulos y párrafos, mandándose entre lo mas notable: que los predicadores expongan siempre algun pasaje evangélico; que los obispos reprendan privadamente á los magistrados, pero que en público recomienden el amor y respeto que se les debe; que los párrocos cuiden de la creacion de escuelas en sus feligresías, y de la instruccion de los presos y condenados á las minas; encarga la vigilancia de los obispos sobre impresion y circulacion de libros, y particularmente los vertidos en idiomas del país, y á los maestros que tengan la debida cautela sobre los libros de los antiguos latinos que se usaban en las escuelas; pide la misma vigilancia sobre juegos y prácticas de los indios, sus ídolos y templos gentílicos, y sobre su reunion en pueblos; en el título 4º se considera como irregularidad para recibir órdenes, el ser mulato ó mixto; mandaba observar el ritual mexicano mientras se publicaba el romano; que fueran castigados severamente los párrocos que tuvieran flojera de administrar los sacramentos; por el título 8º se prescribió la visita solemne de cárceles en las vigilias de las Pascuas, y prohibia á las mujeres pedir limosna por la noche; en el título 11 prevenían algunas precauciones prudentes acerca de la aprehension de los clérigos; en los demas recomendaba el buen trato y la comodidad de los presos y dejó como dias festivos el de San José y Santo Tomás de Aquino; consagra el libro 3º á la pureza de vida de los obispos, y les amonesta para que se muestren accesibles de modo que los que ocurran á ellos encuentren «consuelo en sus trabajos, auxilio en sus pobrezas y medicina en sus enfermedades;» dando preceptos saludables relativos á la honestidad del clero para evitar los escándalos; prohibe las sepulturas elevadas en los templos; retardar por mas de nueve dias el bautismo de los párvulos, y manda que no se les pongan nombres sino de los santos del Nuevo Testamento, y el toque á las tres de la tarde en memoria de la muerte del Redentor. En el libro 4º con dénase el abuso introducido entre los indios de comprar una mujer á sus padres, vivir con ella antes de casarse y en muchos casos no verificar el matrimonio; y se manda que fueran separadas las mujeres que traian consigo los europeos hasta que probaran ser sus legítimas consortes. En el libro 5º se manda á los obispos y gobernadores tratar benignamente á los indios, amenazando con la ira de Dios en el tremendo dia de su juicio, á los magistrados que oprimiesen ó vejasen á esta miserable clase, y que no fueran castigados los pertenecientes á ella con multas ni penas pecuniarias. Este concilio

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
000168

fué firmado el 16 de Octubre de 1585 y confirmado á los cuatro años por el sumo pontífice Sixto V.

Habiendo aumentado las rentas reales con motivo de las disposiciones gubernativas del virey Moya, hizo embarcar en Veracruz tres millones y trescientos mil ducados de plata acuñada, mas de mil marcos de oro en tejos y otros muchos productos de gran valor; puso en corriente la dotacion de huérfanos de la Villa de Guadalupe, é hizo otras obras que han dejado de su persona imborrable memoria. Llamado á España á dar cuenta de su visita, fué destinado á sustituirlo en el vireinato D. Alvaro Manrique de Zúñiga, marques de Villa-Manrique; pero aun se prorogó al arzobispo el empleo de visitador hasta que terminaran los negocios que tenia pendientes. Satisfecho el rey de la conducta del Sr. Moya de Contreras, le colocó en la presidencia del Real Consejo de Indias, no obstante los informes de sus enemigos, y poco despues falleció, en 1591, recibiendo sepultura el cadáver en la iglesia parroquial de Santiago de Madrid. Murió tan pobre, que el rey Felipe II tuvo que mandar que del real erario se hicieran sus funerales y se pagaran las deudas que habia contraido en obras de beneficencia.

La rectitud y la severidad del arzobispo-virey le atrajeron muchos enemigos; pero los notables actos de justicia que ejerció en personas de alta gerarquía le hicieron querido en la masa de la poblacion, que vió con asombro aplicar uno de los atributos mas bellos de la justicia: la igualdad ante la ley.

D. Aluarus manrriq̃ D stunica Marchio Villæ Manrrique. 7 ho Rex et Dux
9tis. año 1586.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. ALVARO MANRIQUE DE ZUÑIGA.

SETIMO VIREY

Don Alvaro Manrique de Zúñiga, hermano del duque de Béjar y marques de Villa-Manrique, descendia del primero de este título, D. Alvaro de Zúñiga, agraciado por Felipe II; fué sucesor del justiciero D. Pedro Moya de Contreras y entró á México en compañía de su esposa Dª Blanca de Velasco, hija del conde de Nieva, el 18 de Octubre de 1585. Durante la dominacion de la casa de Austria todos los vireyes fueron sacados de la clase de los grandes de España ó de sus familias, por cuyo motivo se hace mencion de sus esposas que pertenecian al mismo rango; sistema que cambió al ocupar el trono español la casa de Borbon: segun veremos, no fueron casados la mayor parte de los vireyes en esta época. Debido á los actos del arzobispo virey, comenzó D. Alvaro su gobierno bajo los mejores auspicios, contribuyendo ademas al buen éxito la circunstancia de que Villa-Manrique era juicioso y bien intencionado; así es que el primer año de la administracion del virey fué sin trabas ni embarazos, no obstante que los enemigos de la administracion que acababa de pasar ansiaban un cambio para sacar provecho.

Con corta diferencia, en cada caso el ceremonial usado en la entrada de los vireyes era el siguiente: Desde que se acercaban las flotas á las costas de Veracruz, se adelantaba siempre un navío de aviso desde la rada de Campeche, viniendo en él un gentil-hombre de la familia del virey, enviado por este con la mision de llevar á México cartas á las autoridades, escritas segun fórmulas establecidas haciendo saber su llegada, cuya noticia era solemnizada con repiques. El virey que salia enviaba literas al que venia á sucederle, con todo lo necesario para el camino, y regalos de dulces y chocolate, sin que se olvidaran las frasqueras con buenos vinos, mostrando el obsequiante en todo esto su generosidad y magnificencia. Luego que desembarcaba un virey en Veracruz, salian á recibirlo en el muelle el ayuntamiento y el gobernador que hacia la ceremonia de entregar las llaves de la ciudad, y pasaban entre la valla que desde allí hasta la parroquia formaba la guarnicion, esperándole en la puerta de la iglesia el cura de capa pluvial, con el clero y palio que el virey mandaba retirar; despues del Te-Deum se dirigia con la misma comitiva á la casa dispuesta para su habitacion. En el puerto se detenia el virey mas ó menos dias, haciendo el reconocimiento de las fortificaciones y esperando tambien la respuesta al aviso que habia dado de su llegada, por la que fija-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ba el virey saliente el lugar donde habian de concurrir para conferenciar sobre la entrega del mando. De México salia una compañía de caballería, si como generalmente sucedia no habia en Veracruz tropa de esta arma, y marchaba tambien para escoltar al virey, el capitan de la Acordada con clarines y estandarte, llegando casi siempre hasta Jalapa ó las Vigas acompañado de porcion de comisarios. El virey se ponia en marcha antecediéndole cuatro batidores y dos correos, acompañado de la tropa referida; era recibido en todo el camino por las autoridades y gobernadores de indios de los pueblos del tránsito é inmediatos, que tenian el camino barrido y adornado, felicitándole con arengas en su idioma y presentándole sartas de flores.

En Jalapa se le presentaban uno de los secretarios del gobierno y dos canónigos de Puebla, comisionados por la mitra para acompañarle y obsequiarle en el viaje hasta esa ciudad. Siguiendo su marcha pasaba de Perote á Tlaxcala, donde hacia entrada pública á caballo, ordenándose la comitiva media legua antes de llegar á la ciudad, de esta manera: abrian la marcha los batidores y un page del virey con un estandarte en que estaban bordadas las armas reales y en el reverso las del virey, seguia un gran número de indios con tambores, chirimias y otros instrumentos de música, llevando alzados en picas los estandartes ó banderas de los pueblos á que pertenecian: precediendo al virey iba el cuerpo de ciudad, compuesto de los indios nobles que llevaban largas cintas que pendian del freno del caballo que montaban, y los regidores portaban sobre sus vestidos ricas mantas de fino algodon en que estaban bordados los timbres de sus familias y pueblos; despues del virey iba un caballerizo, luego la comitiva y escolta en medio de un inmenso gentío: llegando el virey á la estremidad de la calle Real se detenia frente á una fachada de perspectiva con adornos ó geroglíficos relativos á su persona, y allí se decia una loa adecuada á las circunstancias, pasaba luego á la parroquia donde se cantaba el Te–Teum y en seguida á las casas reales en las que se le tenia dispuesto el alojamiento; permanecia tres dias en Tlaxcala donde habia toros y otras diversiones. (1)

Continuaba para Puebla donde entraba á caballo y era recibido con la mayor solemnidad; allí solia permanecer ocho dias entre fiestas y obsequios, ocupándose en visitar los conventos de monjas de los cuales eran en aquellos tiempos vice–patronos los vireyes. En Cholula y Huejotcingo hacia tambien entrada pública por consideracion á los méritos de aquellas ciudades que fueron aliadas de los españoles en la conquista, no permaneciendo en ellas mas que el dia de su llegada. Mientras tanto el virey que acababa, habia desocupado el palacio trasladándose con su familia á alguna casa particular, y salia á recibir á su succesor á Otumba, donde hacia la entrega del gobierno, usando algunos de mucha pompa en tal acto. Las autoridades pasaban hasta San Cristóbal á presentarse al nuevo virey que seguia á la Villa de Guadalupe; donde el arzobispo le recibia con un convite y en seguida iban á Chapultepec, en cuyo palacio estaba prevenido el alojamiento, divirtiéndose el público en ir á visitar el palacio algunos dias antes. En Chapultepec se presentaban el tribunal de la Inquisicion y las demas autoridades, y allí era obsequiado el virey con toros y otras diversiones; solia pasar en lo privado á la capital á tomar en el palacio disposiciones para su alojamiento y visitar la catedral ó algunas imágenes como la del Cristo de Santa Teresa.

Aunque el virey entraba en ejercicio de la autoridad desde que se la entregaba su

(1) Diccionario de geografía y estadística.

antecesor en la primera entrevista, el acto solemne de la toma de posesion era despues. Pasaba el virey á catedral á hacer oracion y luego á palacio á donde entraba en coche por la puerta principal: si la ceremonia era por la noche le recibian con hachas; bajando del coche le acompañaban los ministros y tribunales á tomar la escalera que subia para la Audiencia, donde le recibian los oidores y le llevaban á la sala de lo civil, en la cual, abajo de las gradas de los estrados se ponia un docel de terciopelo y damasco encarnado, y adornos de seda del mismo color, una mesa larga con tapete de China encarnado y á cada lado del sillon del virey seis mas; sobre la mesa habia un misal abierto á la derecha del virey y señalando el Evangelio, y varios candeleros con velas de cera. Despues de haberse sentado el virey y los miembros de la Audiencia, cerrábanse las puertas y luego tocaba S. E. la campanilla y entrando un portero le mandaba trajese el real sello, el cual era conducido en un azafate por el canciller armado y cubierto, acompañado de ministros de la Audiencia que con dos hachas le alumbraban; el sello era colocado al lado de S. E. poniéndose todos en pié al entrar á la sala, y el virey lo tomaba en señal de posesion, luego exhibia las cédulas de capitan general, virey y presidente de la real Audiencia; leidas por los dos secretarios de cámara y gobierno, las ponian los asistentes sobre sus cabezas y el virey hacia el juramento sobre el Evangelio, volvia el sello á la cancillería del mismo modo que se le trajo, y luego salia el virey de la sala acompañado de todos los ministros hasta el coche y entrando en él pasaba á visitar al arzobispo.

Para que la entrada solemne fuese de una manera correspondiente, se tomaba el tiempo que se consideraba necesario para que la ciudad hiciera sus preparativos. Ordenábase la entrada por la tarde desde la parroquia de Santa Catarina ó la de Santa–Ana, á donde concurrian la Audiencia, los tribunales y la nobleza, compitiendo en la riqueza de los trajes, magnificencia de los caballos, en lo vistoso de los arneses y jaeces, en el número de criados y costo de libreas. En la esquina de Santo Domingo estaba dispuesto un arco, y allí era saludado el virey por el corregidor y ayuntamiento que le presentaban las llaves de la ciudad, recibiendo el juramento de guardar los fueros de esta; tambien estaba allí prevenido el palio, y llevando las varas los regidores seguia bajo él el virey; en esta parte hubo muchas variaciones, pues diversas reales órdenes quitaron y restablecieron tal uso; el corregidor y alcaldes, yendo á pié, conducian las riendas del caballo que montaba el virey. Este bajaba frente á la puerta del costado de catedral donde habia un arco, allí se le decia una loa comparando los servicios del nuevo gobernante con los de un héroe ó divinidad fabulosa que estaba representada en los adornos del arco; el arzobispo revestido de pontifical, y el cabildo con todo el ceremonial correspondiente al patronato, le recibian en la puerta de la catedral y despues del Te–Deum se dirigia á palacio con la misma comitiva y en aquella noche y las de los dias siguientes habia fuegos, iluminaciones, y en el dia toros y otras diversiones. El lujo que los vireyes ostentaban en su entrada era mayor ó menor, segun el carácter de ellos.

El virey que terminaba solia permanecer mucho tiempo en México ó en algun lugar que elegia para su mansion despues que entregaba el mando, esperando la ocasion para trasladarse al punto de su nuevo destino, ya para regresar á España, ya para dirigirse al Perú ó para contestar á los cargos que le resultasen por el proceso de residencia á que se daba desde luego principio por el juez comisionado de formarlo, publicándolo para que ocurrieran los que tuviesen demandas que presentar. Pasados

muchos años y con motivo de las contestaciones suscitadas en la entrada de D. Matías de Galvez, se mandó por la corte que en adelante no hubiese entradas á caballo, y se extinguió el ceremonial referido. Entonces el virey, á su llegada, se trasladaba con la escolta y decoro correspondiente á Puebla, desde donde le acompañaba el intendente de la provincia; conferenciaba en San Cristóbal con el virey que salia, en el edificio construido al efecto por el consulado que hacia los gastos del recibimiento, y entregando allí el mando seguia el virey saliente su viaje para embarcarse: el nuevo virey era recibido y acompañado desde Guadalupe por todas las autoridades que iban en coche, estando formadas en las calles del tránsito las tropas de la guarnicion; prestaba el juramento respectivo en el acuerdo y entraba en ejercicio de la autoridad. El ayuntamiento hacia el gasto de la mesa en los primeros tres dias, cuya cantidad, unida á lo que gastaba el consulado, ascendia á catorce mil pesos.

Es asombroso el número de leyes que se dictaron con motivo del ceremonial arreglando hasta los menores detalles de las asistencias, la pieza en que el virey debia recibir á la Audiencia, los oidores que habian de acompañarle en el coche y el lugar que habian de ocupar, dejando ver en todo el empeño que se tenia en hacer respetable la autoridad real y á quien la representaba. Las formalidades estaban prevenidas con mas minuciosidad en lo que tenia relacion con los prelados eclesiásticos, habiendo llegado á mandarse por real cédula de 9 de Febrero de 1670, que el arzobispo en catedral, pasando por la crujía del coro al presbiterio soltara la cauda de su vestido al hacer cortesía al virey; este exijia tanto las muestras esteriores de respeto, que una vez el segundo duque de Alburquerque, volviendo á Palacio en su coche por la calle de San Francisco y encontrando al chantre de la catedral que iba á pié, notó que este no se detenia y quitaba el sombrero bajándolo como estaba establecido para con los vireyes, por lo que tan luego como llegó á palacio pasó recado al arzobispo para que antes de veinticuatro horas hiciese salir desterrado al chantre veinte leguas á la redonda, como se verificó.

Poco despues de haber tomado posesion del gobierno el marques de Villa-Manrique, apareció un conflicto á principios de 1586, con motivo de la segunda notificacion hecha á los padres franciscanos, dominicanos y agustinos que administraban las parroquias de la Nueva-España, habiendo quedado sin ejecucion la cédula relativa que quiso hacer cumplir el virey D. Martin Enriquez de Almanza. Convencido D. Alvaro de la justicia que habia dictado la real cédula de patronazgo sobre el clero regular, y conociendo que las órdenes religiosas al hacerse dueñas de poder y de riquezas se iban volviendo egoistas, no interesándose ya por el bien general, trató de que se llevase á efecto dicha cédula, notificándola á los frailes por segunda vez é insistiendo en que se observase estrictamente cuanto en ella se mandaba. Los frailes, que desde la primera vez se opusieron tenazmente á aquella disposicion, contestaron que no daban cumplimiento á lo que se les notificaba, por mediar algunas razones que ya habian puesto en conocimiento del rey. Por este tiempo los religiosos se iban aumentando, pues en el primer año de la administracion de Manrique se establecieron los carmelitas.

Como el pueblo conquistado veia con terror á los soldados de cuya codicia era víctima, y conservaba gratitud y amor á los religiosos que estendieron y consolidaron la conquista, predicando el cristianismo que prometia en el cielo la tranquilidad que en la tierra no encontraba aquella perseguida raza, cuyas lágrimas eran enjugadas únicamente por los individuos de las órdenes monásticas, no olvidó que los primeros predicadores del Nuevo-Mundo fueron verdaderos apóstoles. El clero regular no era tan amado ni tan respetado como el secular; pero en cambio contaba con el apoyo del poder civil, queriendo los reyes y sus delegados en la colonia, que se evitara á toda costa la conservacion de los privilegios y preeminencias de las órdenes regulares, que opusieron á ello toda la resistencia de que fueron capaces. Manrique insistió en el cumplimiento de la real cédula, sin atender á las escusas que ya desde antes habian hecho valer los religiosos, por lo que estos apelaron al rey y al Consejo de Indias, de cuya apelacion resultó que el rey mandase que se le presentara un memorial de inconvenientes, visto el cual quedó suspensa por segunda vez una disposicion que alteraba radicalmente la organizacion que se empezaba á dar á la colonia.

Los religiosos que tanta preponderancia habian adquirido, llegaron á Nueva-España pobres, humildes y modestos, y poco tiempo bastó para que se consideraran como señores y directores de la marcha de los sucesos de este país. Los franciscanos entraron á México en Junio de 1524, desde cuya fecha hasta Mayo del siguiente año existieron dos monasterios de San Francisco llamados el «nuevo» y el «viejo,» este se encontraba cerca de la plaza mayor de la ciudad y en la calle de Santa Teresa. La casa debió ser sin duda provisional y por lo mismo no se haria allí ninguna construccion de importancia; permanecieron en ella los religiosos cerca de un año pasándose al sitio en que despues estuvo el convento, cuya obra se hizo á espensas de D. Fernando Cortes que era el patrono; allí se estableció la parroquia y despues se levantaron cinco iglesias, quedando la mayor situada de Oriente á Poniente la cual fué dedicada el 8 de Diciembre de 1716. Los domínicos no habian venido menos pobres y tampoco habian dejado de acrecentar su poder y sus bienes con gran rapidez; llegados los primeros doce en Julio de 1526 en la misma embarcacion en que vino el Lic. Ponce de Leon, encargado de residenciar á Cortes, enviados por su general fray Silvestre de Ferrara, y trayendo por superior á fray Tomas Ortiz, fueron á hospedarse al convento de San Francisco, donde se mantuvieron hasta Octubre del mismo año en que pasaron al sitio que se les señaló para que levantasen el convento, en la casa donde mas adelante estuvo la Inquisicion, que fué donde fabricaron el primero, yéndoles tan mal que murieron cinco, y entonces el vicario general Ortiz resolvió volverse á España con otros tres religiosos, quedando solamente tres, entre ellos fray Domingo de Betanzos, quien estendió la órden hasta Guatemala. Mantuviéronse allí los religiosos hasta que les concedió Alonso de Estrada en 1530 la esquina enfrente donde estaban; en aquel lugar labraron su convento á espensas de la real hacienda, haciendo la dedicacion de la iglesia en 1575, consagrándola fray Alonso de Guerra, obispo de Michoacan, el 8 de Diciembre de 1590; pero como por lo cenagoso del terreno se habian hundido la iglesia y el convento, fabricáronse otros nuevos segun lo resolvió una junta presidida por fray Francisco Aguirre, haciéndose la dedicacion de la nueva iglesia el 3 de Agosto de 1736, gastando en la obra mas de doscientos mil pesos. El convento fué hecho cabeza de provincia independiente de la de Santa Cruz, y se intituló «Provincia de Santiago de México, del órden de predicadores.» Los agustinos, aunque mas tardíos en llegar, no fueron menos notables en cuanto á la grandeza mundana á que llegaron; venidos los siete primeros á Nueva-España en Junio de 1533 trayendo de vicario provincial á fray Francisco de la Cruz, se hospedaron en el convento de Santo Domingo donde estuvieron cuarenta dias, hasta que la real Audiencia, que entonces

gobernaba, les señaló al Sur de la ciudad un sitio para que fundaran el convento, en lugar muy cenagoso á causa de que habia un manantial; allí fabricaron su primera iglesia y convento, recibiendo para la fabricacion ciento sesenta y dos mil pesos que les mandó dar Carlos V, poniendo la primera piedra de la nueva iglesia y el convento en Agosto de 1541 el virey D. Antonio de Mendoza, la segunda el arzobispo fray Juan de Zumárraga, y otras el prior de Santo Domingo, el guardian de San Francisco y el vicario provincial de San Agustin; habiéndose quemado la iglesia en 1676 fué necesario construir otra que llegó á ser de las mayores de México, y que hoy está destinada á la Bibloteca Nacional; el convento fué cabeza de provincia que se hizo independiente de la de Castilla en 1543, siendo primer provincial fray Juan de San Roman, teniendo que sostener muchos litigios durante varios años para conservar su independencia; tal es en resúmen la historia de aquellas tres órdenes religiosas que tan pobres y humildes vinieron, y que en tan poco tiempo adquirieron tal preponderancia, que impidieron se realizaran los deseos del virey.

El marques de Villa-Manrique no se olvidó de enviar recursos á España, haciendo salir de Veracruz una flota con mil ciento cincuenta y seis marcos de oro, mucha plata acuñada y otras varias preciosidades. Por ese tiempo, el pirata Cavendish apresaba una nave de comercio en las inmediaciones de California, y el corsario Drak, famoso por la toma de San Agustin de la Florida, asolaba nuestras costas del Pacífico, y daba motivo para que se llamaran las milicias y se dispusiera que las embarcaciones ancladas en Acapulco quedaran listas para salir á combate contra los ingleses, con lo cual se alteró la tranquilidad que hacia dos años gozaba la Nueva-España. Se puede decir que en esta época comenzó la celebridad de los piratas y corsarios en los mares de América, cuyos ecsesos tomaron tanto incremento despues en tiempo de los "filibusteros." Multitud de aventureros, gente vagabunda y valerosa, á falta de otro campo donde ejercer su actividad y malos instintos, se entregaban ahora á un débil barco y se dirigian á las costas de América para tomar las magníficas flotas que conducian grandes riquezas para Europa, á donde volvian los piratas con caudales inmensos si acaso no perecian víctimas de su arrojo. Cuando llegó á los oidos del virey la funesta noticia de los males que se experimentaban en el mar del Sur, con actividad hizo levantar fuerzas para contrarestar el poder del corsario inglés. Dispuso que de Guadalajara acudieran las tropas al auxilio de las costas del Sur, dió órden para que se aprontasen todas las embarcaciones que estaban detenidas en Acapulco, y levantó compañías de milicia á consecuencia de levas que mandó ejecutar.

Hizo marchar las tropas á Acapulco y encargó el mando de los buques al Lic. Palacios; pero no saliendo este por la creencia que habia de que los corsarios se habian retirado de aquellos mares, no se pudo impedir la aprehension del galeon Santa-Ana ricamente cargado de oro y mercancías preciosas de la China y el Japon. Los piratas se apostaron en la punta de California por donde todos los años pasaba la nao de Filipinas, y en un momento fueron sorprendidos los españoles que venian desprevenidos, ignorando lo sucedido al galeon en el año anterior. Muy contento con su presa, la condujo Drak al surgidero inmediato de San Lúcas, en donde hizo desembarcar á los marineros y pasajeros; despues de trasportar á sus naves los efectos que conducia el galeon, dejó el inglés á los españoles algunos víveres, y prendiendo fuego al mismo buque continuó su derrotero para las Indias Orientales; pudiendo los españoles apagar el incendio aprovecharon el navío en que fueron á dar cuenta de su desastre, y cuando el Lic. Palacios salió á buscar á los ingleses ya era muy tarde.

Los corsarios, tan terribles desde que comenzaron á ejercer sus depredaciones, no pudieron ser destruidos, y las mismas disposiciones dadas contra ellos, aun despues de muchos años, prueban que fué siempre impotente el gobierno español para acabar el mal. El 1º de Octubre de 1643 mandó el rey á su pariente el conde de Salvatierra, que tratara de que fuera aprehendido el corsario mulato Lucifer que con frecuencia atacaba las costas de las Indias, ejecutando principalmente robos y saqueos en las provincias de Yucatan y Honduras; para lograr tal resultado se le mandaba ponerse de acuerdo con el presidente de la Audiencia de Guatemala y con los gobernadores de las islas. El 24 de Mayo de 1645 volvió el rey á decir al conde de Salvatierra que sabia que los franceses, holandeses é ingleses iban ocupando todas las islas de Barlovento cercanas á las de San Cristóbal, y que siendo mucha la gente que pasaba á ellas y que con el tiempo inquietaria á las flotas impidiéndoles que hicieran aguada, obligándolas á ir á Puerto-Rico; y como los que ya ocupaban dichas islas habian ido por sembrar tabaco y algodon, de cuyos beneficios quedarian privados si los corsarios los desalojaban, dió órden al virey para que la armada de Barlovento saliera con todas las precauciones para castigar á los piratas que allí se presentaran, de manera que se consiguiera el fin propuesto de dejar libre el comercio en las islas, recomendando que se cortara un daño que cada dia iria creciendo y para cuyo objeto se habia formado la armada. Mas tarde, en 1650, mandó el rey al duque de Alburquerque que no diera permiso para salir á corso, pues á título de ello se estendian los corsarios hasta el Brasil y se iban á Buenos Aires y á otras partes, de donde sacaban plata en barras y barretones, defraudando los derechos del quinto, haciendo el cambio «de negros y otros géneros,» por lo cual se prohibieron las licencias de corso. Estas disposiciones y otras muchas que se dictaron, prueban el poder que siempre conservaron los corsarios.

Pasada en Nueva-España la turbacion causada en los ánimos por el desgraciado acontecimiento de la nao de Filipinas, la calma iba volviendo poco á poco y la tranquilidad general continuaba; pero queriendo estender el marques de Villa-Manrique los límites de su dominacion, un incidente vino á causar su ruina, aunque el virey se habia grangeado el afecto no solamente de los españoles sino de los indios, y si hubiera continuado con la misma prudencia habria logrado no solo acabar en paz su gobierno, sino tambien aumentar la poblacion y los productos de la Nueva-España. Las discusiones sobre jurisdiccion de autoridad eran muy frecuentes en aquella época, y como la Audiencia de Guadalajara sostenia que la suya se estendia á ciertos pueblos que el virey aseguraba pertenecian al vireinato, manifestáronse ambas partes muy empeñosas en defender sus fueros, y como aun se conservaban muy vivos los recuerdos de la conquista apelóse á la fuerza de las armas, estando á punto de batirse las tropas de las dos partes litigantes, y no se sabe por qué casualidad no tuvo efecto el combate: este inesperado resultado volvió á restablecer el órden y hubiera influido en que el gobierno del marques continuara sin obstáculos; pero los enemigos del virey, exagerando el rumor de que iba á estallar la guerra civil en la Nueva-España y comunicándolo á la corte, dieron al virey un golpe certero é hicieron que se apresurara Felipe II, que vaciló al principio, pero luego dió crédito á cuanto se le dijo, á nombrar succesor al marques eligiendo á D. Luis de Velasco, segundo de este nombre, que se hizo cargo

del gobierno á principios de 1590. El monarca ordenó ademas residenciar á Villa-Manrique nombrando juez visitador al obispo de Tlaxcala D. Pedro Romano, quien le mandó embargar hasta la ropa blanca de su señora y le hizo salir de México. Dirigiéndose entonces el marques á Texcoco, y continuando su viaje tuvo una entrevista con Velasco en Acolman. El desgraciado gobernante Manrique de Zúñiga fué á acabar sus dias en Madrid despues de permanecer aun seis años en México; y aunque el consejo de Indias mandó alzar el embargo de sus bienes, jamas el interesado logró ver el cumplimiento de esta providencia. Se cuenta que el obispo visitador habia tenido un resentimiento particular con el marques, de que resultó que al hacer la visita tratara de tomar venganza. Tal fué el fin del gobierno del marques de Villa-Manrique, que comenzó al gusto de todos; pero luego se ofrecieron negocios que lo fueron malquistando. Segun Torquemada, era D. Alvaro hombre sábio, sagaz y prudente; todas estas cualidades fueron perdidas en la cuestion con la Audiencia de Guadalajara, y para nada le sirvió en el juicio de residencia el haber auxiliado á España con grandes sumas.

Inmensas riquezas pasaban por entonces de América á Europa; sumas incalculables se extraian anualmente de las colonias españolas para la Metrópoli, que ufana con el oro de ellas olvidaba que les debia retribuir la grandeza que la daban, y ya poco se ocupaba del adelanto de sus conquistas, teniendo que atender tan solo á su propia conservacion sin tratar de subvenir á muchas ecsijencias de las colonias. La poblacion de México no aumentaba con la rapidez debida, á causa de los conventos, el celibato del clero secular, de los progresos del lujo y la indigencia de los indios, circunstancias que recien hecha la conquista se habia tratado de correjir; pero que poco á poco se fueron desatendiendo por el gobierno de la Metrópoli, que á causa de la necesidad que tenia de dinero se ocupaba ya menos del bienestar de las colonias. Los descubrimientos geográficos eran vistos sin el grande interes que antes, y aunque es cierto que ya las posesiones de España ocupaban una estension inmensa, tambien lo es que en las colonias, divididas en vireinatos y Audiencias, no estaban bien señalados los límites; las medidas de policía se hallaban olvidadas en México, no obstante sus riquezas territoriales y su magnífica posesion para el comercio con Europa y Asia, y ser la Nueva-España la preferida de la corte; no eran atendidos los indios, dejándolos privados de los derechos mas importantes del ciudadano, abandonados á la tutela de los blancos, siendo nulo todo compromiso que ecsediera al valor de cinco pesos firmado por un individuo de la raza cobriza; existian las barreras entre los indios y las otras castas cuyo cruzamiento continuaba prohibido, y miles de individuos estaban condenados á una minoridad perpetua, á vivir en perenne humillacion. Nada pudo hacer para corregir tantos males el marques de Villa-Manrique, pues de acuerdo con el espíritu de su época tan solo trató de enviar tesoros á España, y de sostener cuestiones acerca del poder de los frailes y de su competidora la Audiencia de Guadalajara.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. Luis de Velasco ijo de el Primero, Birrei, 8, y Capitan General año 1598.

Lit. de la V. de Murguia e hijos

OCTAVO VIREY

D. LUIS DE VELASCO II.

(PRIMERA EPOCA.)

De tal modo se conmovió el ánimo de Felipe II al saber que en Nueva-España habia estallado la guerra civil, que desde luego resolvió quitar del gobierno á Villa-Manrique; pero dudaba de quién echaria mano en aquellas circunstancias, hasta que se fijó en D. Luis de Velasco, conde de Santiago, que acababa de llegar á la corte de la embajada de Florencia, y que habia dejado á Mêxico por los disgustos que tuvo con el virey, y era aun regidor en la capital de Nueva-España. Velasco, en efecto, era propio para calmar los ánimos, pues á los servicios que la Nueva-España debia á su padre cuya memoria era tan respetada, se agrega que se habia criado en México y ocupado en el ayuntamiento distinguidos lugares; habia sido corregidor de Zempoala y estaba dotado de tan ecselentes cualidades para gobernante, que ya le habian solicitado los mexicanos para virey, á causa tambien de que era sabido por todos su grande amor á México. Velasco habia llegado á Nueva-España siendo virey su padre; y habiendo permanecido aquí algunos años, puede decirse, consideraba á este país como su patria.

Nombrado virey en 1589, le entregó el monarca unos pliegos para el obispo de Tlaxcala, designando á éste visitador del marques de Villa-Manrique, y le encargó que no desembarcase por Veracruz, donde por tener muchos parciales Villa-Manrique era de temerse que acaeciera á Velasco algun mal y que seria mejor arribase por Pánuco; tambien previno el rey á Velasco, que era viudo, enviara á la corte á sus cuatro hijos, D. Francisco, D. Antonio, D. Luis y D. Martin para que allí se educaran, y solicitó especialmente al mayorazgo que queria tener á su servicio; en efecto, el virey los mandó en el siguiente año; tenia ademas una hija casada y dos religiosas en Regina Cœli. Velasco arribó á Tamiahua en Diciembre, y sabiendo que podia sin riesgo desembarcar en el puerto de San Juan de Ulúa, se hizo á la vela para él y verificó allí su desembarco, é inmediatamente puso en manos de D. Cristóbal de Osorio los pliegos para el obispo de Tlaxcala, D. Pedro Romano, y que oportunamente le fueron llevados. El obispo Romano entró á México desde el 17 de Enero para cumplir su mision de residenciar al marques de Villa-Manrique, á quien el rencoroso visitador trató con crueldad indigna de su carácter, é impropia de un ministro de la religion cuyo yugo es sua-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ve; no satisfecho con haberle embargado todos sus bienes, lo hizo aun con aquellos que las leyes libertan del secuestro, pues se asegura que hasta la ropa blanca de la marquesa quedó ejecutada.

Villa-Manrique, con su esposa, pasó á Texcoco y encontró á Velasco en Acolman, habiendo elegido el nuevo virey el camino de Orizaba para ir á Puebla, dejando la vía ordinaria que siguió desde esta ciudad, y fué á parar al santuario de Guadalupe para dar tiempo á los preparativos de la entrada solemne que se verificó en la tarde del 27 de Enero de 1590, concurriendo las tropas y corporaciones, siendo el recibimiento suntuoso y lleno de júbilo á causa de que los mexicanos consideraban al virey como paisano. Un incidente estuvo á punto de descomponer la recepcion, pues el ayuntamiento y la Audiencia discutian ágriamente con motivo de la presidencia, y á causa de una real cédula que prevenia á los relatores y secretarios fueran presididos por el ayuntamiento. Velasco, que conocia los males á que daria lugar esta competencia, no se atrevió á decidirla y suplicó al ayuntamiento que por bien de la paz cediera de pronto y por aquella sola vez, para no desazonar su entrada, á lo que el cabildo se prestó despues de haber protestado que quedaba á salvo su derecho. La real cédula, causa de la discusion, prueba la grande estimacion en que estaban los cuerpos municipales, cuando no solamente iban á presidir á los oficiales, sino tambien á los relatores y secretarios que casi formaban cuerpo con la Audiencia. En la entrada oficial abrian la marcha un piquete de soldados y una música militar; en seguida iban los maceros, á continuacion los alguaciles de corte y los de ciudad, arrebatando durante toda la carrera la preferencia á los caballeros y la gente distinguida; despues el ayuntamiento, luego los relatores y secretarios, y por fin, la Audiencia presidida por el virey, quien montaba un caballo rica y primorosamente enjaezado, cuyas riendas llevaban, á la derecha el corregidor y un alcalde ordinario, y á la izquierda otro alcalde ordinario y el alguacil mayor D. Diego Velasco; cerraban la marcha tropas de infantería y caballeria, durando la fiesta hasta la oracion. Desde los primeros actos de su gobierno se notó que Velasco era hombre de seso y madurez; dispuso el 1º de Junio se abrieran las fábricas de sayales y paños establecidas por Mendoza, contra cuya apertura se habian declarado los comerciantes españoles interesándose en que permanecieran cerradas, por lo que hicieron una fuerte y tenaz oposicion; pero manteniéndose él firme, arrolló toda clase de inconvenientes y previno que seria castigado con severidad el que de cualquier modo pusiera obstáculos á sus disposiciones.

Continuando la belicosa nacion de los chichimecas sus hostilidades contra los españoles, que no habian podido reducirlos á pesar de los esfuerzos empleados para ello, seguian con las armas y ocupaban una grande estension en las cercanías de Zacatecas, al Poniente de la cual se hallaban esparcidos, poniendo á cada momento en grandes conflictos á los habitantes de aquellos lugares ya muy poblados por la riqueza y abundancia de sus minas. Por allí ningun viajero se encontraba seguro, no obstante la multitud de presidios y esforzadas guarniciones destinadas á cuidar las fronteras: los chichimecas arrostraban con todas las dificultades sin ceder jamas un palmo, ni se pudo conseguir que se sometieran, sin embargo de que Villa-Manrique casi al fin de su gobierno trató de reducirlos al órden, ofreciéndoles estar y pasar por las condiciones que propusieran. Despues de pasado el tiempo que habia pedido el gefe de ellos llamado Caldera, para oir el parecer de los ancianos y de toda la nacion, llegó á México una embajada de chichimecas en 1591, imponiendo por condicion precisa para

someterse, que los españoles suministraran anualmente la carne necesaria para el abasto de su nacion. Velasco firmó al momento el tratado que se observó aun en el siguiente siglo, consiguiéndose que aquella nacion recibiera en sus rancherías á cuatrocientas familias tlaxcaltecas, aliados constantes de los españoles, que la adiestraron en la vida civil y cristiana, y así se consiguió tener una prenda de la fidelidad de los chichimecas; dichas familias, provistas de todo lo necesario, y bajo la direccion de padres franciscanos, se repartieron en cuatro colonias teniendo por centro á Zacatecas, y fueron San Luis Potosí, San Miguel Mesquitic, San Andres y Colotlan, en las cuales han conservado las dos razas indígenas sus usos y costumbres.

Los chichimecas formaban una nacion belicosísima que no habian podido dominar mas de sesenta años de continuos combates con los españoles, pues los vireyes de México, para asegurar los caminos á las minas de Zacatecas, habian tomado mucho empeño y precauciones. Hemos dicho que D. Luis de Velasco I habia fundado para ese efecto los presidios de San Felipe y San Miguel el Grande: D. Martin Enriquez añadió para tal fin, en 1570, la Concepcion de Celaya; pero esos presidios hacian muy poco daño á una nacion que no tenia asiento fijo en la estension de muchas leguas, y cuyos individuos, á la manera de los árabes, andaban siempre por los llanos y las cordilleras haciendo una guerra destructora á las tropas que desbandadas no podian resistirlos: enteramente desnudos y comiendo frutas silvestres, tenian pocas necesidades que llenar, y eran ligerísimos en la fuga, manejando con destreza el arco, tanto para retirarse como para acometer. Pertenecientes á la misma nacion eran los chichimecas que habian poblado el Valle de México y la Nueva-España antes que los mexicanos, aunque es cierto que á distincion de los chichimecas incultos y salvajes, habia otros sociables y políticos de los que descendian los reyes de Texcoco, y que fueron los sucesores de los toltecas en la dominacion de la que despues fué Nueva-España; cubríanse con mantas ó pellejos curtidos, y los capitanes y señores usaban pieles de leones, tigres, osos y lobos matados por ellos en la caza, á la que eran muy afectos, ofreciendo al sol sus primeras víctimas. Estaba prohibida entre ellos la pluralidad de mujeres y el matrimonio con parientas cercanas, y tenian su gobierno dividido en provincias, ciudades y señoríos.

Los bárbaros chichimecas, á cuyas correrías puso término el virey D. Luis de Velasco II, pertenecian á esa misma nacion; pero habiéndose retirado al Oeste y Noroeste de México, vivieron de sus repetidas depredaciones, viniendo en apoyo de esta opinion el haber encontrado los primeros españoles que pasaron al interior, señales inequívocas de que sus campos habian sido en otro tiempo curiosamente cultivados, y por haber hallado en varios lugares restos de grandes y populosas ciudades que mostraban á donde pueden descender los pueblos una vez roto el freno de la sujecion. Las continuas guerras que contra ellos sostuvieron los mexicanos, costáronles mucha sangre sin que pudieran avanzar sus conquistas por el lado del Norte, cuando por los otros rumbos habia reunido Moteuczoma á su corona tantas provincias. La pacificacion de aquellas tribus estaba reservada al piadoso virey que citamos, quien viendo frustadas las tentativas de sus predecesores, y conociendo que eran inútiles los esfuerzos que se hacian consumiendo gran parte de la real hacienda en presidios, carros cubiertos, atrincheramientos y todas las demas providencias que se habian dictado para la seguridad de las caravanas que pasaban á los minerales, determinó que los religiosos prestasen sus armas morales ya que las de los soldados ningun buen resultado habian

producido. Encomendó una parte de aquella region á los franciscanos, y en la frontera principal de los chichimecas hizo fundar una poblacion que le llamó San Luis por devocion al santo de su nombre, y en atencion al piadoso objeto de la pacificacion se le añadió el nombre de la Paz con que hasta hoy es conocida, situada á setenta leguas al Noroeste de México, cuya poblacion fué encargada á los jesuitas sostenidos por la real hacienda, y se les señaló ademas una considerable renta que se repartia entre los indios dándoles carne, maiz y ropa, y tambien se dispuso que se formara una colonia de indios otomites que ya eran considerados antiguos cristianos. En Setiembre de 1594 partieron los padres franciscanos, Francisco Zarfate, Diego Monzalve y otro en union de cuatro individuos del seminario de Tepozotlan, que les sirvieron de catequistas y fueron á San Luis de la Paz; emprendieron desde luego sus trabajos luchando principalmente con la inconstancia de los indios y con su depravacion, «pues segun dichos religiosos, eran los peores homicidas y holgazanes, siendo las mujeres las que trabajaban, y se embriagaban sacando sus bebidas fermentadas del jugo de la tuna, por lo que tuvieron que trabajar mucho los catequizadores.»

Al mismo tiempo que entendia Velasco en los asuntos de los chichimecas, quiso que tuviera verificativo la disposicion que mandaba se reunieran en poblaciones los indios que estaban repartidos por las serranías, habiéndole sido contrario el dictámen de los curas y otras personas; pero creyendo el virey que tal parecer provenia del temor que se tiene siempre por las innovaciones, hizo una tentativa y despachó comisarios por las sierras vecinas á México con órden de que obligaran á los indios á concentrarse en las poblaciones de las llanuras, lo que dió motivo á que alguno se ahorcara antes de dejar la tierra natal, por lo cual el virey suspendió la ejecucion de la órden é hizo ver al rey los inconvenientes que traeria el cumplirla. Los indios mexicanos y otomites vagaban dispersos por las serranías, y los reyes Cárlos I y Felipe II habian mandado repetidas veces que fueran reunidos para reducirlos á la vida civil, aunque sin fruto, hasta que Velasco pretendió hacerlo, no obstante que supo que el arzobispo Moya habia desistido del proyecto ante las dificultades que se le expusieron, á las cuales no atendió oportunamente el virey. Tambien logró Velasco que se rebajaran los derechos que pagaban en los tribunales los indígenas, poniendo abogados espensados por la real hacienda que se encargaran de las defensas. No se concluyó el primer año de su gobierno sin una calamidad para los indios, pues la Mixteca fué asolada por una fuerte epidemia que en pocos dias se llevó al sepulcro á porcion de individuos.

Los abusos sin cuento que diariamente se comentian en los tribunales haciendo sufrir grandes vejaciones á los desgraciados indios, y las simpatías que hácia estos tenia el virey, todo contribuyó á obligarle á socorrer á las clases mas menesterosas de la Nueva-España: renovó la ley de su padre que disponia fueran sentenciados en el tribunal de los vireyes los pleitos que no pasaran de diez pesos, y fijó los sueldos y salarios de los jueces, escribanos y demas agentes encargados de los negocios de indios, cuyo importe debia salir del medio real que anualmente pagaba cada tributario. Queriendo Felipe II que fuera visitada la Audiencia de Filipinas, encargó á Velasco nombrase un individuo con esa mision, y para ello fué designado el Lic. Herber del Corral, señalándole, segun las instrucciones del rey, el tiempo en que debia concluir su encargo; designó para gobernador de aquella isla á Gómez Perez de las Mariñas, debiendo reconocer por superior inmediato al virey de Nueva-España, y por justicia á la Audiencia de la misma.

Por el mismo año formó el virey el paseo conocido con el nombre de Alameda. D. Luis de Velasco pidió á la ciudad en cabildo de 11 de Enero de 1592, formara de sus propios un paseo para embellecimiento de México y recreo de sus habitantes. Habiendo accedido el ayuntamiento, se escogió para el efecto el terreno conocido por el «Tianguis de San Hipólito,» situado fuera de la plaza, donde se plantaron álamos por lo cual tomó el nombre de alameda, que ocupaba una mitad de dicho local, y fué adornada con fuentes y cerrada por una barda interrumpida con puertas á la mitad de los lados. Despues que los árboles crecieron y la hermosura del lugar atrajo la concurrencia, el paseo recibió mayor ensanche llegando á la estension que hoy tiene. En Junio de 1730 contaba ya con cuatro mil álamos y sauces, catorce calles y cinco fuentes; su perímetro era de mil ciento cuarenta y cuatro varas. Con el tiempo fueron sustituyendo los fresnos á los álamos y sauces. Hoy tiene tambien puertas en los ángulos y al rededor un asiento de mampostería que á la vez le sirve de cercado.

Angustiado Felipe II por las guerras con que se veia amagado y careciendo de numerario para sostenerlas, recurrió á la floreciente Nueva-España usando del ruinoso arbitrio de los préstamos forzosos, con cuyo intento previno á Velasco por una real cédula, que impusiera á los indios sobre los tributos que ya tenian, otros cuatro reales en calidad de préstamo hecho á su magestad que se hacia responsable del pago. Velasco, queriendo en el cumplimiento de tal disposicion protejer la cria de aves de Europa en México, determinó que los indios dieran siete reales y una gallina, calculando en un real el valor de esta; pero en vez de proporcionar tal disposicion algun alivio á los indios les hizo un gran mal, pues los españoles encarecieron las gallinas sin que los indios tratasen de tenerlas y criarlas, y aun eran revendidas por algunas autoridades dándolas á tres reales. Gravados así los infelices indios, se dirigieron varias veces al virey pidiéndole revocara tal providencia; pero todo fué inútil, lo mismo que las representaciones de los franciscanos. Queriendo evitar Velasco el que se revendieran las aves, ordenó que fueran repartidas entre las comunidades religiosas y otras corporaciones, y aun entre personas distinguidas que no habian de hacer tráfico con ellas. Con esto no se pudieron cortar los abusos, y se refiere de un oidor, que recibiendo en su sueldo ochocientas gallinas, se reservaba doscientas para el consumo de su casa, y hacia revender las restantes á tres reales, con cuyo tráfico tenia una ganancia mas que regular.

Tambien, con objeto de proporcionarse recursos, fué arrendado por el gobierno á los particulares en 1590 el ramo de la pólvora que estaba por su cuenta, habiendo comenzado á fabricarla en México desde 1571 con intervencion de los corregidores; arrendáronse á la vez los salitres, azufre y agua fuerte, hasta que el erario volvió á administrar esos ramos en 1º de Octubre de 1766, dándose entonces las ordenanzas relativas; pero como le faltó la organizacion que le daba el interes individual, fueron bajando los productos á medida que se retiraba la influencia que los habia hecho prosperar. No se olvidó D. Luis de Velasco de proteger los hospitales, habiendo renovado en 1594 la disposicion dada por su antecesor D. Alvaro Manrique de Zúñiga, estableciendo para sostener el Hospital Real, una contribucion que consistia en una medida de maiz del que se cosechara en toda la estension de la Nueva-España. El Hospital Real se estableció desde el principio en el lugar donde hoy está la iglesia que lleva su nombre, en la casa contigua á la ocupada por la imprenta del Sr. Cumplido. La contribucion establecida por Velasco fué repetida por el con-

de de Monterey y por la real Audiencia en 1599, hasta que disminuyendo cada dia fué sustituida por el marques de Casafuerte con medio real que cada indio tributario debia pagar al año, como equivalente á la porcion de maiz con que antes contribuian las comunidades para mantener á los enfermos. Mas tarde ascendió el tributo á ocho mil novecientos veinticinco pesos y cien fanegas de maiz, hasta que el hospital tomó por su cuenta la recaudacion, teniendo ademas el producto del privilegio de imprimir cartillas y el arrendamiento del teatro principal que se construyó por su cuenta, y antes los alquileres del de madera que existió en su claustro y que manejaban los religiosos hipólitos, ademas de seis mil pesos que le producian sus casas y varios censos.

Ya en el último año de su gobierno, quiso el Sr. Velasco que se fundara una colonia en el decantado reino de Quivira, llamado por los españoles Nuevo-México á causa de la fama que por sus riquezas habia adquirido. Juan de Oñate fué nombrado gefe de la colonia, concediéndole el virey ecsenciones análogas á las que habia otorgado á Francisco Urdiñola, dándole diez mil pesos de las cajas reales de los cuales seis eran en calidad de préstamo: ocupábase en ello no habiendo aun firmado las condiciones ni estendido los despachos, cuando arribó á Veracruz en la flota el virey D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, por lo que Velasco mandó suspender aquella espedicion, y promovido al vireinato del Perú salió de México en Noviembre de 1595, para embarcarse en Acapulco acompañándole en una larga distancia la Audiencia, el ayuntamiento y otras corporaciones, y muchos amigos y parientes que tenia; le fué muy sensible la separacion de México que él consideraba como su patria. (*)

(*) Continuaremos la vida de D. Luis de Velasco al ocuparnos de él en la segunda vez que gobernó.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D, Gasparus D Stunica et Azeuedo Comes monti Regij. D.Ro Rex et dux Gnatis. 1596.

Lit de la Vde Murguia é hijos.

NOVENO VIREY.

D. GASPAR DE ZUÑIGA Y ACEVEDO,

CONDE DE MONTEREY.

Llegado á Veracruz en una flota á mediados de Setiembre de 1595 el conde de Monterey, destinado á reemplazar á D. Luis de Velasco, continuó su camino para la capital sin detenerse, pasando por las ciudades deTlaxcala, Puebla, Cholula y Huejotcingo. Era descendiente del primero del mismo título D. Sancho Sanchez de Ulloa, titulado por Enrique IV en 1474, y de Dª Teresa de Zúñiga, de ilustre familia, cuya casa recaia en la del duque de Alva. En Acolman encontró á Velasco, con quien se detuvo solamente un dia, y prosiguió su viaje saliendo á recibirlo hasta Huamantla los prelados de las órdenes religiosas. En la Villa de Guadalupe le recibieron la ciudad y autoridades de la corte vireinal con grandes fiestas, é hizo su entrada en México el 5 de Noviembre de 1595, despues de haberse demorado algun tiempo en aquellas poblaciones con motivo de las fiestas. Demasiado prudente, no queria emprender ningun negocio hasta tener conocimiento de los sugetos con quienes trataba, faltándole la gran cualidad de un gobernante, que consiste en el certero golpe de vista que conoce desde luego las intenciones ocultas de aquel con quien trata; por eso fué tachado de moroso. Sin embargo, á él se debe la revocacion del mandamiento que dispuso pagaran los indígenas el tributo con gallinas, y continuó la espedicion de Nuevo-México mandada formar por su antecesor, dando al marino Sebastian Vizcaino todo el auxilio que le pidió para la conquista de California, cuya península tenia fama de poseer riquísimas perlas; reuniéronse en México todos los que hicieron aquella jornada, y pasando á Acapulco se embarcaron en tres navíos. Entonces fué descubierta toda la costa de la Alta California, en la que se dió el nombre del virey á la bahía que lo conserva, y tambien á la ciudad, capital de Nuevo-Leon, fundada en su tiempo. En la Baja California fueron visitados varios puertos, y ninguno ofrecia las comodidades necesarias para la fundacion de una colonia, hasta que fué encontrado el que se llamó de la Paz á causa de la mansedumbre de los indígenas, y allí desembarcaron las tropas y las familias con esperanzas de establecerse; pero sus cálculos salieron muy errados, pues hallaron aquella region inhabitable, y como se les agotaron los víveres les fué preciso volver á Acapulco. Tambien quiso el virey que fuera poblada la provincia de Nuevo-México despues de haberse informado que traeria aumento á las rentas de la corona y se logra-

ria contener á aquellas naciones bárbaras. Así, despues de examinar el tratado celebrado entre su predecesor Velasco y Francisco de Oñate; corrigiéndolo y añadiendo otras condiciones, mandó que se llevara á efecto nombrando á Vicente Saldivar, sobrino de Oñate, para que reclutara gente de á pié y de á caballo, consiguiendo con ello captarse la benevolencia de este y comprometerlo á que cumpliria sus compromisos. Fué tan bien recibida la expedicion que se alistaron en ella aun los casados, lisonjeándose de hallar en Nuevo-México las riquezas que habian soñado. Formaron los reclutas compañías mandadas por gefes experimentados, con los cuales marchó Saldivar á desempeñar su comision; pero luego que hubieron avanzado doscientas leguas de México se amotinaron los soldados en Taxco, resueltos á no pasar adelante si no se les cumplian ciertas promesas que les habian hecho, y si ademas no eran enviados nuevos refuerzos que se les uniesen, con lo cual se hiciera posible la conquista que iban á emprender. Saldivar dió parte de ello al virey, quien despachó á marchas forzadas á D. Lope de Ulloa con poderes para castigar á los amotinados y obligar á los soldados á continuar la expedicion, lo que consiguió el enviado usando de la prudencia y logró que terminaran las desavenencias: Nuevo-México fué ocupado sin que hicieran resistencia los indígenas. Entonces el virey envió mas soldados á peticion del gefe de la expedicion, y pudieron regresar á México los descontentos que vinieron espresándose en contra de aquellas tierras, porque no hallaron los tesoros que se habian imaginado.

Obligado el conde de Monterey por las órdenes de Felipe II, procedió en 1598 á reunir á los indios en pueblos y congregaciones, procurando evitar los grandes males que se originaban al cumplirlas, y cuando parecian ya agotados los esfuerzos en ese sentido por las diligencias hechas por los vireyes Moya y Velasco. Las causas que impulsaron al conde de Monterey á llevar adelante su proyecto, fueron los reclamos de los recaudadores de tributos que se quejaban de que no podian ecsigirlos por no estar empadronados todos los indios, y el deseo de algunos españoles ricos que querian apoderarse de las tierras que poseian los indios esparcidos en las sierras y valles, y tambien porque se creia que el único medio de amoldar á los indios á la vida civil y á que abandonaran sus costumbres, era el de reducirlos á poblaciones. Por tales motivos, sin perdonar gastos, mandó el virey cien comisarios con mil pesos de sueldo anual, para que visitaran los lugares que habitaban aquellos y señalaran los parajes mas apropósito para fundar las poblaciones en que se recogieran. Las instrucciones de los comisarios consistian en no dar paso sin conocimiento del cura ó doctrinero del partido, en union del cual debian visitar los ranchos debiendo atender á su parecer sobre el lugar mas apropósito para establecer el pueblo. Vueltos los comisarios á México, habiendo empleado casi todo el año en la comision, hicieron un informe bajo juramento, presentando los pareceres de los curas; pero varios de estos fueron cohechados por los ricos para que les dejaran libres los lugares que convenian á sus grangerías, por cuyo motivo quedaron designados para pueblos muchos sitios en malas condiciones. Previendo esta superchería el conde de Monterey, publicó una órden en que mandaba que se conservase á los indígenas las tierras que dejaban, sin dar permiso para que las vendieran, y aunque muchos avaros le hicieron ver que no podrian cuidarlas estando separados de ellas, el virey se mantuvo inecsorable y llevó á cabo sus órdenes. Ademas, como se dispuso que los indios se alquilasen libremente para el trabajo de los campos y minas, asistia personalmente los domingos á las plazas de San Juan y Santiago, en México, en cuyos lugares se hacian los ajustes, queriendo evitar que los mexicanos fueran engañados.

Habiendo muerto Felipe II el 13 de Setiembre de 1598 en el Escorial, se publicaron en México los lutos por el virey en el año siguiente, y quedó señalado el dia para la solemne jura de Felipe III, que se hizo en todas las ciudades de la Nueva-España con gran pompa. Felipe II nació en Valladolid el 21 de Mayo de 1527 siendo sus padres Cárlos V é Isabel de Portugal; por abdicaciones sucesivas de su padre ocupó en 1554 el trono de Nápoles y Sicilia; en Octubre del siguiente año reunió á esta corona la soberanía de los Países Bajos y ocupó el solio español en Enero de 1556, empuñando el cetro de la mayor monarquía entonces conocida, y con la corona heredó tambien el espíritu guerrero y emprendedor de Cárlos V; pero le faltaban la magnamidad y el arrojo de su padre, cuyas cualidades vió con envidia descollar en su hermano bastardo D. Juan de Austria, predilecto del Emperador. Ya D. Felipe habia dado muestras de su aptitud para el gobierno cuando por ausencia de su padre tuvo algun tiempo el de España; pero cometió el error de querer ensanchar sus dominios, dando con ello motivo á revueltas intestinas y á los tristes sucesos que marcaron su reinado. Heredero de la guerra con Francia, inauguró su reinado en la famosa batalla dada frente á los muros de San Quintin, plaza fuerte de la Picardía á las márgenes del rio Soma, dejando los franceses porcion de pertrechos, banderas, seis mil muertos, cuatro mil prisioneros, entre ellos el duque de Enghien, el vizconde de Truena, y otra porcion de caudillos que fueron los principales trofeos de aquella batalla dada el 10 de Agosto de 1557; Felipe II, que desde Cambray acudió al campo de batalla, estrechó el sitio de San Quintin que al fin tomó por fuerza, y en memoria de estos acontecimientos hizo votos de elevar al Dios de los Ejércitos el templo mas suntuoso que fuera dable, y aun se admirará por muchas generaciones el magnífico monasterio del Escorial, que con páginas de piedra está recordando la fé y grandeza de aquel rey bajo cuya inmediata inspeccion fué levantado. Ya por entonces estaba libre Felipe II de su poderoso enemigo el Papa Paulo IV y no halló quien interrumpiera sus triunfos; se posesionó de las plazas fuertes de Chatel, Ham y Noyon, y se dirigió sobre Paris donde reinaban la consternacion y el espanto, cuando otorgó la paz que el rey Enrique le demandó, y no correspondiendo á la generosa conducta de Felipe, las tropas francesas volvieron á apoderarse de Dunquerque, aunque de nuevo fueron escarmentadas por los tercios españoles en la batalla de Gravelingas; entonces se ajustó la paz por la mediacion del delegado del Papa; y aunque las negociaciones se suspendieron por la muerte de la reina, continuaron luego firmándose por último el tratado de Chateaux Cambresis, á consecuencia del cual fueron restituidas á España las conquistas que tenia hechas desde 1551 en los Paises Bajos é Italia, y se arregló el casamiento de D. Felipe con madama Isabel, hija de Enrique; con tal motivo pasó á España D. Felipe dejando de gobernadora de los Países Bajos á la reina Margarita, hija natural de Cárlos V, princesa de singular talento pero que sin embargo no lo tenia para gobernar; y habiendo estallado la insureccion en su contra, Felipe II se limitó á enviar á su auxilio algunos tercios españoles al mando del duque de Alva, á quien dió plenos poderes para reprimir la rebelion y cuyo gefe desplegó inusitado rigor contra los protestantes, contándose entre las víctimas los condes de Horn y Egmont, por lo cual se levantaron todos los flamencos para sacudir un yugo tan opresor, alimentando el odio en su contra el consejo llamado de sangre por los del país, instituido para juzgar á los rebeldes; pero el duque de Alva con sus aguerridos tercios combatió victoriosamente á sus contrarios, y por medio de una táctica inteligente obligó al príncipe de Orange á volverse á Francia y

sujetó á todas las provincias rebeladas escepto á la Holanda y Zelanda. Las intrigas palaciegas cortándo los recursos al general le obligaron á renunciar, y como Felipe II estaba persuadido que el carácter inflexible del duque no era el mas apropósito para conseguir la paz, admitió la dimision nombrando en su lugar á D. Luis de Zúñiga y á D. Juan de Austria, quienes lo hicieron tan mal, que los Países Bajos se erigieron en república independiente hasta que Alejandro Farnesio redujo á la obediencia á las provincias sublevadas; pero olvidándose Felipe II de enviar oportunos auxilios, ya por su carácter, ya por tener que atender á la guerra contra los moriscos, á quienes se queria obligar á dejar sus trajes, su idioma y sus costumbres, no pudo ser sofocada completamente la rebelion. Tambien tuvo que atender el monarca á la lucha con los moros, que sitiaron á Oran y Mazarquivir despues de haber arrollado á la escuadrilla castellana; aunque tuvieron que levantar el sitio y mas tarde fueron derrotados. Habiendo formado una liga Pio V, Felipe II y la república de Venecia contra el turco Selim, dióse en 1571 la famosa batalla de Lepanto en el golfo de Corinto, á inmediaciones de la isla Cefalonia, mandando las doscientas velas castellanas el célebre D. Juan de Austria, llevando los turcos mas de trescientas velas; fueron rescatados quince mil cristianos cautivos que iban sujetos al remo, y en esa memorable accion perdió la mano izquierda el inmortal Miguel de Cervantes Saavedra.

Otros acontecimientos llamaron la atencion de Felipe II hácia el Portugal, é impidieron tambien á la corte pudiera fijar su atencion en el adelanto de la Nueva-España, donde por carecer los vireyes de facultades no hacian las mejoras que deseaban. A consecuencia de la muerte del rey D. Sebastian y de su succesor el cardenal Enrique, disputábanse la monarquía portuguesa: el rey de España, la duquesa de Braganza, el duque de Saboya, el prior de Ocrate, Catalina de Médicis y el Papa Gregorio XIII; pero quedaron solos el prior y Felipe II, estando en favor de éste la justicia, por ser hijo de la hermana mayor del rey D. Sebastian. Felipe II, aclamado su competidor como rey por los portugueses, envió allá al duque de Alva con sus tropas sacándole del confinamiento en que lo tenia en Uceda; dos batallas campales y una naval bastaron á decidir la suerte del Portugal y sus Estados de Ultramar que sucumbieron al poder español, pasando D. Felipe á tomar posesion del reino en 1561 y proclamado en todas partes, concedió un perdon general y confirmó los privilegios de los portugueses; poco despues regresó á España nombrando virey de Portugal al cardenal Alberto, despues de la muerte del duque de Alva acaecida en Lisboa. La pérdida de este general parece que fué la señal de los desastres para Felipe II; las fuerzas españolas hasta entonces victoriosas comenzaron á sufrir desgracias en la mar; la proteccion de Inglaterra á los rebeldes y las piraterías á que los corsarios se entregaban en las colonias españolas, principalmente bajo la direccion de Drak, le obligaron á equipar en Lisboa una poderosa escuadra con ciento treinta buques de alto bordo y veinte mil soldados destinados á la conquista de Inglaterra, considerando que tenia un aliado en el descontento manifestado en Escocia por la muerte de María Estuardo y por el disgusto de los católicos ingleses; pero la escuadra experimentó tres recios temporales que destruyeron la mayor parte de los buques, siendo presos algunos por los enemigos, y los demas sufrieron otra tormenta en la costa de Escocia, donde escaparon pocos que se retiraron á España, en la cual desembarcaron á su vez los ingleses que atacaron la Coruña y Lisboa. El asesinato de Enrique III, rey de Francia y la proteccion que la liga pidió á Felipe II, determinaron á éste á enviar tropas al mando de Farnesio que murió á poco, quedando privado Felipe II del tercero de sus grandes generales. Tambien tuvo que combatir á los zaragozanos que se levantaron porque creian atacados sus fueros entonces borrados con la sangre de los que fueron al suplicio.

Habiendo abjurado el protestantismo Enrique de Navarra, llevó la Francia la guerra contra España eligiendo por campo de batalla los turbulentos Estados de Flandes, donde se equilibraron las victorias y los desastres. Coligadas Francia, Holanda é Inglaterra, se dirigió en Junio de 1596 contra Cádiz una escuadra de ciento setenta y cuatro buques con tropas de desembarco, y fué tomado y saqueado completamente aquel puerto, teniendo España grandes pérdidas que afectaron por consecuencia á la Nueva-España. Felipe II no se desanimó, antes bien deseoso de vengarse hizo armar en el Ferrol una escuadra de ochenta naves que se dirigieron á las costas de Irlanda; pero era tan mala su suerte, que una borrasca hizo se perdiera la mitad de los buques salvándose los demas averiados. Tan repetidos reveces que pusieron tambien en grandes conflictos á las colonias españolas, hicieron grande impresion en D. Felipe, que estaba disgustado ya por sus continuas dolencias y los sinsabores domésticos que le acosaban, pues habia visto morir á sus hijos uno por uno, quedándole de sus cuatro matrimonios solamente un hijo de su mismo nombre y una hija llamada Isabel, aunque algo minoró sus pesadumbres la toma de Amiens por Hernando Portocarrero, que á poco la perdió, y conociendo cuan necesario era dejar asentada la paz antes de morir para no legar á su jóven hijo una guerra estéril y sangrienta, cedió á su hija Dª Isabel la Borgoña y Flandes, y despues firmó un tratado con Francia devolviéndose mútuamente las plazas conquistadas. Tranquilo ya en esta parte, pero acrecentándose sus males físicos, se hizo trasladar al Escorial, contra el dictámen de los facultativos, diciendo que queria ser conducido vivo á su sepulcro, y estuvo en una celda pobremente amueblada desde donde veia la iglesia y el altar mayor; atacado de violentos dolores, lleno de llagas su cuerpo, se dedicó con resignacion á la austeridad y la penitencia, perdonó á muchos delincuentes, dió libertad á sus enemigos, devolvió los bienes confiscados á algunas familias, y cuando conoció que era hora de la muerte, llamó á su hijo á quien dió sanos consejos, y espiró á los setenta y un años, el 13 de Setiembre de 1598. Fué sumamente aplicado en el despacho de los negocios, de basto talento y paciente ánimo aun en medio de los mayores infortunios, amó la prudencia, la piedad, y tuvo mucho afecto por las artes y las ciencias, como lo acreditan el Escorial, el archivo de Salamanca, varias universidades y colegios; dieron lustre á su reinado la conquista de las Filipinas y otras regiones de América y la union del Portugal; pero otros muchos hechos desdoraron su nombre, considerándose algunos de ellos en las esferas de los dudosos: las muertes de D. Juan de Austria, Juan de Escobedo y la de su hijo D. Cárlos pertenecieron á esta categoría; y no tienen disculpa la persecucion hecha á Antonio Perez, y las sangrientas ejecuciones y atentados verificados en Aragon, Flandes y Portugal. En su reinado florecieron fray Luis de Granada, fray Luis de Leon, y el padre Juan de Mariana ilustre por haber escrito la «Historia de España.»

Las pérdidas de la marina española pusieron en graves conflictos á la Nueva-España, pues Guillermo Parc, acaudillando un cuerpo numeroso de piratas logró sorprender á Campeche en 1597, é introducirse hasta el centro de ella esparciendo el terror y la confusion entre los atemorizados habitantes, aumentándose el desórden por ha-

llarse fuera de la poblacion el alcalde D. Francisco Sanchez, y por habarse refugiado el otro D. Pedro de Interian en el convento de San Francisco. No obstante, los vecinos hicieron de su parte cuanto les fué posible para resistir el ataque bien combinado de los filibusteros, no faltando quien avisara al alcalde Sanchez que desde luego se puso en camino, y dirigiéndose al convento se unió con Interian. Mientras los piratas estaban saqueando las casas y cometiendo todo género de atrocidades, fueron atacados por los alcaldes á la cabeza del pueblo irritado, y comenzó una sangrienta y obstinada lucha que duró dos horas sostenida por ambas partes con igual tenacidad y encarnizamiento, siendo dudoso el éxito hasta que fué herido gravemente el gefe de los filibusteros, é introduciéndose entre ellos el desaliento y el desmayo, obligáronles entonces los campechanos á embarcarse y dejar gran parte del robo en tierra, descubriendo antes de salir que Juan de Venturate les habia abierto el camino. El traidor fué castigado despedazándolo con tenazas candentes.

Mientras se verificaban en la Nueva-España las fiestas por la jura de Felipe III, daba el virey Zúñiga cumplimiento al mandato de Felipe II acerca de que fuera trasladada la ciudad de Veracruz del sitio donde se hallaba, al lugar que hoy ocupa en la playa enfrente del castillo de San Juan de Ulúa. Tal mudanza ya se habia hecho necesaria, no solamente porque el suelo húmedo de la que hoy se llama Antigua Veracruz hacia mucho daño á la salud, sino principalmente para aprovechar la situacion del islote de San Juan de Ulúa, y se verificó la traslacion á fines de 1600, concediendo Felipe III á la nueva Veracruz, situada donde desembarcaron los conquistadores, el título de ciudad en 1615. La Antigua Veracruz era el puerto cerca del cual surgian las flotas que cada año llegaban á Nueva-España, y el de mas continuo comercio con Europa y otros pueblos de las Indias, situado á poco mas de una legua del mar; eran subidas las mercancías de las naos en pequeñas embarcaciones que ecsigian poca agua, para que pudieran pasar por la barra que no solamente es poco profunda, sino que varía y casi llegan á cerrarla las arenas impelidas por los fuertes vientos, hasta que la agua del rio se abre un paso que es muy peligroso, entrando por allí las embarcaciones. Ademas, el puerto era muy caliente y húmedo, lleno de una inmensa cantidad de mosquitos y donde con prontitud se adquirian multitud de enfermedades; solamente la sed insaciable de las riquezas hacia muy concurrido aquel lugar donde se veian tantos tesoros de España é Indias, pereciendo muchos de los negociantes que allí se presentaban. A la Antigua pertenecieron varios lugares bastante poblados de indios que á poco habian desaparecido.

Los primeros misioneros que se presentaron en la Antigua fueron los jesuitas Alonso Guillen y Juan Rogel, quienes trabajaron con éxito en desarraigar los muchos vicios que en aquel puerto habia introducido la gente de mar, é influyeron mucho en la variacion de las costumbres. Hacia tiempo que estaban allí aquellos dos misioneros, cuando en 1579 el padre maestro Pedro Diaz, que pasó de procurador á Roma, llevó una peticion para establecer un colegio en la Veracruz que hoy llamamos Antigua, y pidiéronle que desde luego se diera principio á la obra, por ser necesario doctrinar á tantos negros del rey y de los particulares, por la diversidad de gente que allí concurria en las flotas que llegaban de España y el gran número de enfermos que habia necesidad de asistir; el padre provincial accedió á la peticion, y desde luego se eligió el sitio y se comenzó la construccion de la casa, ayudándoles para la obra las limosnas de algunos encomenderos y el servicio de sus esclavos; construida la casa, que quedaba

FELIPE III.

Lit de la V. de Murguia é hijos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

algo retirada de la poblacion, compraron otra los vecinos y obsequiaron con ella á los jesuitas que casi siempre eran siete ú ocho, y se estableció una iglesia bastante buena para los ejercicios espirituales. Las flotas iban á invernar en el puerto de San Juan de Ulúa, donde permanecian casi siempre siete meses, y por eso pusieron en la isla tambien una casa los jesuitas, hasta que hubo allí un cura propio que administraba á la gente de guarnicion en los fuertes y la de mar que llegaba en la flota, á cuya gente invitaban á ganar el jubileo de la Purísima Concepcion, y le predicaban aun á bordo de los buques haciéndose fiestas con tal motivo.

Siendo mayores los inconvenientes que cada dia experimentaba la antigua ciudad de Veracruz, tanto, segun hemos dicho, por los rigores que del clima resentian los vecinos y los tratantes, cuanto porque la descarga de la flota duraba cuatro y cinco meses, sufriendo la hacienda pública y los particulares pérdidas de consideracion, teniendo que subir las mercancías á la ciudad y que pasar los tropiezos de la barra, dispuso el monarca español que dicha ciudad se mudara á la playa, enfrente y á vista de la isla y fuerte de San Juan de Ulúa, y que allí se descargaran todos los años las flotas por ser puerto menos dañoso y con algunas comodidades; para que desde luego se cumpliera tal disposicion, ordenó á los religiosos abandonaran la Antigua y al virey que les diera en la nueva un buen sitio para sus casas é iglesias, como se hizo. La nueva ciudad quedó en terreno firme y á la vista de la isla de Ulúa, y se entraba al puerto por dos canales; su planta fué bien dispuesta, sus edificios construidos con madera por la falta que habia de piedra en todo el contorno, encontrándose tan solo montes de arena; pero habiendo acontecido grandes incendios se hicieron luego edificios de piedra; fueron levantadas las casas real y de contratacion, aumentando cada dia aquella poblacion con motivo de la entrada y salida de las flotas y otros buques. Los jesuitas volvieron á construir muy retirada su iglesia y casa, y por eso tuvieron que levantar otras en 1606. Por este tiempo llegaban á Veracruz de Angola, Congo y Guinea, cerca de cuatrocientos negros cada año.

Con las construcciones de madera habia seguido la poblacion hasta 1618, en que por el mes de Diciembre acaeció un grande incendio que destruyó la mitad de la ciudad, alimentando el fuego un violento Norte; y como la madera estaba apropósito para arder, perdiéronse los bienes de los vecinos y hasta los ornamentos de las iglesias, y los vasos sagrados, tratando cada cual de salvarse, valuándose el total de lo perdido entonces, en mas de dos millones de pesos y quedándose en las calles porcion de gentes sin tener casas donde abrigarse; contribuyó á aumentar el daño el haber volado por la esplosion de dos barriles de pólvora que tenia un comerciante, algunos techos incendiados, con lo cual se esparcieron porcion de teas que pegaron el fuego por mil partes; entre los edificios que se libertaron estuvo la iglesia mayor. Los jesuitas fundaron un colegio en 1639 habiendo dejado una hacienda D. Fernando de la Serna Valdes, canónigo de Puebla, para fomentarlo y «se puso luego en ejercicio la lectura de gramática, que solamente se enseñaba en Puebla y México.» Mas adelante aquella fundacion dió motivo á un pleito, pues la hacienda no quedó sujeta al pago del diezmo con lo cual no estuvo conforme el obispo Palafox.

Insistiendo el conde de Monterey en que se congregaran los indios, estableció un fondo para los gastos necesarios de la empresa, nombró otros cien comisarios y les dió las instrucciones previniéndoles que no faltaran á la caridad con los indios, á quienes debian anunciar que quedaban dueños de las tierras que dejaban y de las que nuevamente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se les daban; pero esto nada pudo contra las prevaricaciones de muchos de aquellos empleados de quienes los ricos españoles conseguian cuanto deseaban; en esto se emplearon cerca de dos años sin que se terminara el proyecto por causa de los comisarios que escogieron principalmente el tiempo de las aguas para la traslacion, no valiendo nada los ruegos de los indígenas que pedian sumisos fuera aplazada; pero los comisarios, lejos de conmoverse y acceder, trataban á los indios de la manera mas inhumana arreándolos como si fueran béstias, quemaban las chozas y dejaban atónitos á aquellos desgraciados, que veian reducidos á cenizas los albergues donde ellos y sus padres habian nacido; al abandonar los árboles, testigos y únicos recreos de sus dias serenos que creian ya no habian de volver, y cuando reflexionaban, y se encontraban sin abrigo en medio de los llanos, huian á lejanas tierras donde no vieran á los españoles, ó se suicidaban. Los pueblos debian concentrarse hasta formar uno que pudiera sostener al párroco. Los comisarios, que llevaban listas de los individuos que habian de formar las congregaciones, tambien se introducian á las poblaciones ya formadas, y mandaban nivelar las calles y quitar los edificios que estorbaban la vista, por cuyos actos les tomaban los indios grande aborrecimiento y de paso á todos los españoles, que informaron á Felipe III de lo que pasaba en Nueva-España. Mandáronse avaluar los perjuicios que sufrian los españoles y que tambien se hiciese otro tanto con los indios; nombráronse por el virey visitadores que dijeran si eran ciertos los informes dados por los comisarios, llevando intérpretes que manifestaran las quejas de los indios. Ya establecidas algunas congregaciones sufrieron nuevos cambios en su situacion, dictándolos desde México el virey. Suscitáronse porcion de pleitos entre los hacendados y los jueces de las congregaciones, que se empeñaban en llevarse á los peones para los nuevos pueblos; á varios de los antiguos se les concedió reunirse donde lo solicitaron, y á otros se les permitió quedasen en sus sitios por circunstancias particulares. El cambio de temperamento y la falta de alimentos traian grandes enfermedades á los indios, como aconteció á los de la congregacion de Yanhuitlan, y aunque el virey deseaba socorrerlos casi siempre llegaban tarde sus disposiciones.

Por mas sumisos que fueran los indios, algunos se sublevaron, haciéndolo los de la sierra de Topia, á quienes querian los españoles explotar sin piedad en el trabajo de las minas, y á los cuales consiguió apaciguar el obispo de Guadalajara, D. Ildefonso de la Mota, ofreciéndoles que no volverian á ser molestados, y para mayor seguridad estableció allí algunas misiones de jesuitas, quedando como olvidados los muchos muertos habidos en la rebelion. El obispo de Guadalajara se dirigió á los sublevados y por medio de palabras de mansedumbre los exhortó á la obediencia y sumision; separado de ellos pasó al campamento del gobernador español, y mientras ambos conferenciaban, una partida de las tropas españolas se disponia á atacar á los sublevados; pero estos se colocaron de manera que pudiera ser vista la mitra ante la cual depusieron sus armas los españoles, y entrando los partidos en convenio cerraron las discusiones, logrando el obispo reconciliar á los indios con el gobernador. Tambien se abusaba de ellos, no obstante los cuidados del virey, ya quitándoles una parte de sus sueldos para el juez encargado de vigilar que se les pagase, ya sacando mas de los jornaleros necesarios y alquilándolos á mayor precio, por lo que el virey, á peticion de los indios, dispuso que siguieran los repartimientos como estaban antes. Desde la época del virey Enriquez se habian restablecido los repartimientos de indios; pero como eran notoriamente perjudiciales y atentatorios á la libertad, habia dispuesto la corte

que los quitaran á consecuencia de varias representaciones, y Zúñiga obedeció, aunque no le parecia bien dejar á los indios tan libres para que pudieran alquilarse ó no, por lo cual dispuso que se reunieran todos los domingos en las plazas y allí se ajustaran á jornal. El mismo asistia á las plazas para tratar de corregir los abusos, que le era imposible impedir no pudiendo presenciar todos los ajustes, y por ello los indios solicitaron nuevamente pertenecer á los repartimientos.

Ya por asegurar la navegacion del galeon de Filipinas, ó ya porque hubiera encontrado entre los papeles de su padre relaciones de viageros acerca de hallarse en el mar del Norte un estrecho llamado Anian, dispuso Felipe III que se explorara y colonizara la California previniéndolo así á Zúñiga, quien nombró gefe de la expedicion al almirante Sebastian Vizcaino, y á Toribio Gomez Corban para que marchara á Honduras, acompañado del piloto Antonio Flores y del alferez Sebastian Melendez y condujera ya aprestados á Acapulco los buques que se necesitaban; entretanto Juan Acevedo pasó tambien á Acapulco para ajustar víveres, y dispuso el virey que se diera á Vizcaino la gente que pidiera, y exhortó á los oficiales antes de partir á que cumpliesen con sus deberes. Las Californias habian sido independientes del imperio mexicano y de los reinos de Michoacan, Jalisco y de los demas establecidos al Norte, y segun se infiere de la tradicion, los californios vinieron de los países septentrionales, arrojados de su antigua patria por enemigos poderosos. Diversas expediciones se hicieron á las Californias desde las emprendidas por el mismo conquistador Hernando Cortes, y la Baja California se creyó durante mucho tiempo que era una isla. Los viages que á ella se hacian no tenian solamente un objeto científico ó comercial, sino que muchos de ellos fueron verdaderas tentativas para colonizarla bajo la proteccion inmediata de la corte, empeñada en estender los límites de sus posiciones; pero el suelo árido y triste de la Península rechazaba de su seno á los aventureros cuya codicia encontraba muy pobres aquellas regiones, hasta que el padre jesuita Juan María de Salvatierra, venciendo los obstáculos, fundó á Loreto en la costa oriental de la Península. Cuando los españoles llegaron allí ocupaban el terreno diversas tribus: los pericues, los guaicuras, coras, aripas y otros muchos que habitaban ademas algunas islas del mar Pacífico; todos eran semejantes á los mexicanos y sin tener la menor nocion de agricultura, vivian de la pesca, de la caza y de las frutas, y no obstante, desconocian el hurto y la embriaguez, y guardaban entre los miembros de su familia amor y armonía. Los padres de la Compañía de Jesus llegaron á contar quince misiones cuando fueron expatriados en 1767.

Continuando el conde de Monterey en el gobierno con su acostumbrado desinteres, supo por Setiembre de 1603 que el rey le habia promovido para el vireinato del Perú, y que su succesor D. Juan de Mendoza y Luna, marques de Montesclaros, habia arrivado á Veracruz; partió desde luego á Otumba con la pompa acostumbrada, y previno á los marqueses un hospedaje tan magnífico, que en ocho dias gastó casi la renta de un año de virey, y siguió su camino para Acapulco siendo muy sentida su falta por los indios que en gran cantidad le acompañaron llorando, cuya demostracion no habian hecho con ninguno de sus antecesores; y ciertamente fué un ministro adornado de virtudes que habrian hecho de él uno de los mejores vireyes de Nueva-España, á no ser por el asunto de las fundaciones y congregaciones de pueblos. Pasó al Perú, y en el juicio de residencia fué condenado á pagar doscientos mil pesos que dió para las congregaciones á los comisarios y escribanos, de cuya sentencia fué absuelto en la corte á donde apeló.

DECIMO VIREY.

D. JUAN DE MENDOZA Y LUNA,

MARQUES DE MONTESCLAROS.

El virey de este nombre, perteneciente á la ilustre familia de D. Rodrigo de Mendoza, fué tercer marques de Montesclaros, caballero de Santiago y gentil-hombre de cámara: hizo su entrada á México el 27 de Octubre de 1603 en compañía de su esposa Dª Ana de Mendoza, y desde luego publicó la residencia del conde de Monterey, saliendo éste condenado á pagar doscientos mil pesos que se habian gastado inútilmente en las congregaciones, y por haber estendido su comision, mas de lo necesario, los ministros que las ejecutaron, cuya sentencia fué despues revocada por apelacion del conde. El primer año del gobierno de este virey fué señalado por una calamidad pública, pues las ecsesivas aguas del mes de Agosto de 1604 hicieron salir de madre las lagunas y se inundó la ciudad quedando anegadas por un año las partes mas bajas de ella. Entonces se trató de trasladar la ciudad á las lomas de Tacubaya; pero no se efectuó el proyecto por haber encontrado que los edificios valian ya mas de veinte millones que iban á quedar perdidos. Aquel suceso obligó al marques de Montesclaros á pensar sériamente en el desagüe que se debia hacer por Huehuetoca, cuya obra le habia recomendado el rey y se habia juzgado necesaria desde la administracion de D. Martin Enriquez; luego se habria puesto mano en ella, si el fiscal del rey no se hubiera opuesto presentando un escrito en que probaba que para desaguar las lagunas que causaban las inundaciones de la capital, apenas bastarian quince mil indios trabajando diariamente por espacio de un siglo, teniendo el canal que correr para nueve ó diez leguas en una profundidad desde diez y seis hasta cien varas; ante esta consideracion resolvió el virey defender la ciudad reparando la albarrada que cincuenta y un años atras habia hecho levantar D. Luis de Velasco, y se construyeron las calzadas de Guadalupe, San Cristóbal, San Antonio, Chapultepec y otras, en cuyo trabajo fueron ocupados indígenas de la comarca, desempeñando oficios de superintendentes los célebres religiosos Torquemada y Zárate. Situado México en el centro de un valle cuyo perímetro pasa de setenta leguas, ha venido á ser el recipiente de todas las vertientes que se desprenden de las alturas, ya provenidas de los manantiales, ya de las lluvias abundantes, quedando, por su posicion, rodeada de lagunas que han facilitado el tráfico mer-

D. Ioannes de Mendoça et Luna Marchio D. Montiß. Claris. IO Pro Rex et dux Gratis. 1603.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cantil y el riego de las tierras; pero estando algunos lagos á nivel superior al de la ciudad, la han acarreado inundaciones frecuentes y ocasionado muchos males, conservándose tan solo debido á las obras muy difíciles y costosas que se han emprendido para su preservacion.

La primera inundacion que se menciona, fué en 1446, en el reinado de Moteuczoma I, segun Clavijero, á consecuencia de grandes lluvias que acrecentando mucho las lagunas anegaron la ciudad y destruyeron las habitaciones de los mexicanos, á quienes pusieron en grandes aprietos. El emperador azteca acudió á Nethzahualcoyotl, rey de Texcoco, quien tenia fama de sábio, y aconsejó á Moteuczoma que hiciera construir un dique ó albarrada de madera y piedra para contener el ímpetu de las aguas, é impedir que las de la laguna dulce se juntasen con las de la salada; para realizar la obra se presentaron los señores de Tacuba, Ixtapalapam, Colhuacan y Tenayuca, animando á los obreros con su trabajo personal; tuvieron que construir en aquella grande empresa una barda de once brazas de ancho y cerca de nueve millas de largo, metidos los trabajadores en el agua que en algunas partes estaba muy honda; con esto lograron en parte atajar el mal. Aquella albarrada pasaba por delante de los baños del Peñol y hoy apenas se perciben las ruinas de ella.

La segunda inundacion acaeció en 1498, reinando Ahuitzotl, VIII emperador de México, quien intentó conducir á la capital las aguas de un manantial que habia en Coyoacan, por no bastar las de la alberca de Chapultepec para las necesidades de una poblacion siempre creciente. Para ello mandó consultar al cacique llamado Tzotzomatzin, que se opuso al proyecto, representando con muy buenas razones que el manantial no era permanente, sino que algunas veces carecia de agua y otras manaba con tanta abundancia, que si encontraba un cauce para dirigirse á la ciudad podia muy bien inundarla; pero el emperador mandó ponerle preso y darle garrote en México, é hizo construir un caño para llevar el agua de dicho ojo á la ciudad; fué inaugurada la obra con sacrificios de codornices y untado el caño con sangre y al son de los instrumentos; caminaron el emperador y los sacerdotes al parejo del agua y revestido el sumo sacerdote con el traje de la diosa de las aguas. Pero todo se convirtió á poco en duelo porque aumentaron éstas á tal grado, que se inundó la ciudad; el monarca, que reposaba en una pieza baja de su palacio, sorprendido por ellas, salió precipitadamente de su aposento, y dándose un golpe en la cabeza contra una puerta baja, murió de resulta de ello á los tres años. Habiendo el rey Ahuizotl pedido auxilio á Netzahualpilli, hijo de Netzahualcoyotl, acudió con su gente el monarca texcocano y cegó los ojos de agua, con lo que cesó la avenida que inundaba á México, y descubierta por entonces una cantera de tezontle, fueron reparados y fortificados los edificios que tanto habian sufrido, y la experiencia hizo que se levantara el piso de la ciudad. Segun Torquemada, la inundacion fué debida á que brotó un rio subterráneo, lo que comprueba con haber visto en la laguna peces grandes y distintos de los pequeños que ordinariamente se crian en ella, cuya opinion, acerca del rio subterráneo, es confirmada por el P. Motolinia. Durante el reinado de Moteuczoma II acaeció una tercera inundacion, no pudiendo transitarse por la ciudad sino en canoas y barquillas, y fué tanta la afliccion de los moradores, que estuvieron á punto de mudar la capital

Despues de la conquista, la primera inundacion acaeció en 1553 gobernando D. Luis de Velasco I, y causó mas espanto en los españoles que en los indígenas; llovió tanto en un solo dia, que las aguas rebosaron en la ciudad y pueblos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

comarcanos; entonces fué construida una albarrada por el rumbo de San Lázaro, comenzando el virey la obra con el azadon, y sirvió de sobrestante en los trabajos. Como en el siguiente año cayeron otra vez las aguas con mucha abundancia, se temió ver repetida la catástrofe, y desde aquel tiempo se echó de ver que el rio de Cuautitlan, conduciendo un gran caudal de agua á la laguna de Zumpango, cuyo nivel es superior á las de San Cristóbal y Texcoco, y rebosando en éstas, refluia con gran ímpetu sobre la ciudad; por tal motivo ordenó dicho virey al alcalde de Atengo, García de Valverde, que divertiera el curso del rio, con el menor gravámen y daño posible de las tierras de labor que fuera indispensable perjudicar en esa operacion. En el gobierno de D. Martin Enriquez (1580) aconteció otra inundacion, y entonces fueron reparadas las albarradas y calzadas, limpiáronse los rios y las zanjas, y aunque se trató de hacer un desagüe mandándolo así al corregidor Lic. Obregon y á varios maestros de obras, no se trató mas del asunto al alejarse el peligro.

En el gobierno del virey D. Juan de Mendoza y Luna, marques de Montesclaros, y en Agosto de 1604, dice el padre Cavo que llovió tan abundantemente, que se inundaron los pueblos del valle y la ciudad con gravísimos perjuicios de los habitantes, pues aunque bajaron pronto las aguas, quedaron anegados los barrios mas bajos de la ciudad. Esto dió motivo á que en el año siguiente se tratara por el virey y la Audiencia del desagüe proyectado en tiempo de Enriquez, supuesto que no era posible trasladar la ciudad á las lomas de Tacubaya por valer ya mas de veinte millones de pesos; para el efecto el virey, los oidores, dos canónigos, el ayuntamiento, prior y cónsules del comercio, los encomenderos y fiscal de la real Audiencia practicaron una visita de los lugares designados para el desagüe, midiendo cincuenta y dos mil doscientas diez y ocho varas desde el molino de Ontiveros hasta Tequisquiac, que es donde comienza la declinacion del terreno, hallando setenta y seis varas de altura en dicho punto. Dieron su parecer por escrito los maestros Antonio Perez de Toledo y Alvaro Perez Rebelto, diciendo que el canal de desagüe habia de tener veinticinco mil varas de longitud y ocho de latitud, y que para ejecutarlo se necesitaban quince mil indios por seis meses con un salario de un peso semanario cada uno, dándoles la comida y presupuestaban toda la obra en cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos. A este proyecto se opuso el fiscal Lic. Espinosa, considerando incierto su cumplimiento, y que en su opinion eran necesarios sesenta ó setenta mil indios, para que fueran reemplazados durante los trabajos los que murieran ó se enfermaran á consecuencia del ecsesivo trabajo, malas habitaciones y vestidos de que disponian, siendo esto en daño de la agricultura y en contravencion de las piadosas ordenanzas reales que disponian fuese considerada de gran valor la vida de los indígenas. El dictámen del fiscal hizo eco en las demas corporaciones y autoridades que acompañaron al virey, las que estendieron sus pareceres de conformidad con ella, en virtud de lo cual se proveyó auto por la Audiencia y el virey, en 15 de Enero de 1605 en el pueblo de Tultitlan, para que fuera sobreseido el negocio del desagüe y solamente se continuaran la reposicion y limpias que contribuyeran á evitar la inundacion. En cumplimiento de este acuerdo fueron reparadas las calzadas, y el virey pidió á los padres comisario y provincial de la órden de San Francisco que entendieran en las obras: estos remitieron el asunto al padre Torquemada, el célebre historiador que á la sazon era guardian del convento de Santiago y estaba construyendo su iglesia. Dicho religioso se constituyó superintendente de la calzada de Guadalupe donde trabajaron por espacio de seis meses

cosa de dos mil peones, y la otra calzada de San Cristóbal quedó á cargo de fray Gerónimo de Zárate.

Obligados los pobres indios á desempeñar trabajos forzosos, al menos encontraron en los dos religiosos unos verdaderos padres que los trataban con cariño y suavidad, y á quienes obedecian sumisamente. Se abusaba tanto de aquella infeliz clase, que se la obligaba á trabajar en obras públicas no solamente sin espensarla, pero ni aun le daban de comer, teniendo que llevarles la comida desde los pueblos sus desgraciadas mujeres; á las repetidas manifestaciones de aquellos religiosos se debió el que se establecieran alhóndigas de comestibles para los trabajadores, y que los sábados se les ministrara en numerario algun socorro por cuenta de su jornal, que se habia de pagar al fin de la obra descontándose de los tributos; en la distribucion del dinero ninguna ingerencia tenian los religiosos si no era presenciarla. Concluidas las calzadas continuaron los padres las limpias de las zanjas, alzamiento y empedrado de las calles, y en Mexicalzingo formaron un dique con dos compuertas, que á la vez que contuvieran las aguas unas veces, les dieran curso en los años de escasez y alimentaran el canal tan necesario para el tráfico. En las administraciones de los otros vireyes continuaron las obras del desagüe, y de ellas iremos tratando oportunamente.

No creemos ecsagerado el avaluo hecho de México, y sin embargo, parécenos que entonces pudo haberse verificado la traslacion de la ciudad á alguna distancia hácia el Poniente del sitio en que hoy se encuentra. Ya en esa época, es cierto, la capital tenia muy valiosos edificios, no obstante lo blando del piso formado casi todo á mano; las calles estaban perfectamente alineadas, y aunque menos de las ciento veinte mil casas que algunos historiadores asignan á la capital del reino azteca, tenia ya bastantes, no obstante el poco tiempo que contaba de ecsistencia la nueva capital y las vicisitudes porque habia atravesado. Habia sido preciso que se ensanchara una ciudad que no solamente era el centro del vasto comercio que se hacia en la Nueva-España, y el asiento de la silla arzobispal y metropolitana de nueve obispados sufragáneos, sino que era tambien la residencia del severo tribunal de la inquisicion, cuya dilatada jurisdiccion alcanzaba á muchas provincias, y á ella refluian los jóvenes que de todo el vireinato pasaban á estudiar á la Universidad y escuelas de la Compañía de Jesus: allí estaba la residencia del virey, de la cancillería, y el centro donde acudian, de mas de cuarenta reales de minas, mucha gente y comerciantes que iban á sus negocios. La mayor parte de los edificios eran de cal y canto, bien labrados y de hermosa arquitectura que los hacia muy vistosos; solamente la catedral habia ya costado cerca de un millon de pesos; pero aun no estaba adelantada, y pudo haberse comenzado otra en mejor lugar; las casas reales ó palacio de los vireyes, estaban aun en imperfectísimo estado, y los portales, las casas de cabildo y de regimiento, pudieron muy bien haberse abandonado sin sentirse grandes pérdidas, ni por la belleza ni por el costo de los edificios; apenas habia siete parroquias y los conventos, se hubieran pasado poco á poco al nuevo sitio elegido, aunque no olvidamos que las obras de aquella época tomaron un carácter grandioso, y que se dirigian mas bien á la solidez, la duracion y á la utilidad, que á la hermosura; pero con la riqueza que entonces habia y el sistema de gobierno y de trabajo, no habria sido difícil fundar una nueva ciudad dejando la ya ecsistente que sin duda habria conservado su ser, sin que fuera necesario abandonarla bruscamente bastando que los gobiernos civil y eclesiástico pasaran su residencia hácia Tacubaya, para que poco á poco se hubiera ido formando allí la capital, cuya traslacion se dificul-

taba mas cada dia al aumentar los edificios. Cuando formalmente volvió á pretenderse la traslacion en 1629, valian mas de cincuenta millones de pesos, sin tener en cuenta lo mucho que se habia gastado en albarradas, calzadas, presas y el costosísimo desagüe, y los arcos de cantería que formaron el acueducto de la ciudad.

No solamente se comenzó á realizar en la administracion del marques de Montesclaros el proyecto de alzar y empedrar las calles, sino tambien el de construir una cañería sobre arcos para conducir á México el agua de Chapultepec, que hasta entonces corria por una antigua atargea baja, y tambien se limpiaron las acequias de la ciudad. Todas las obras eran ejecutadas por indígenas á quienes se habia señalado racion de maiz, pimiento y legumbres; concluido el trabajo y medidas las obras que habia hecho cada pueblo, se les descontó el jornal al recaudar los tributos. El agua de Chapultepec habia servido para abastecer la ciudad azteca. Verificada la conquista, uno de los primeros trabajos que dispusieron los españoles, fué reponer los caños y ponerlos en corriente, y desde entonces sirven los preciosos manantiales del bosque sin que hayan llegado á agotarse. El agua de Churubusco, de la que se hace mencion en la acta de cabildo de 12 de Abril de 1527, si fué conducida á México debe haber sido por poco tiempo, pues al describir el Dr. Cisneros las aguas que alimentaron á México en 1618, dice que venian de tres fuentes principales; «las de Chapultepec, Santa Fé y Atzcapozalco, que viene al monasterio y plaza de Santiago Tlaltelolco desde la huerta de Miguel Alfaro,» lo cual indica que desde el primer siglo se perdió el agua de Churubusco, y que no bastando la de Chapultepec para el consumo de la ciudad, habian sido conducidas las otras dos, faltando hoy tambien la de Atzcapozalco, cuya falta es una de las causas que mas han influido en la despoblacion del barrio de Santiago Tlaltelolco; permanece la de Santa Fé hasta nuestros dias, habiendo comprado el ayuntamiento la propiedad del bosque al cabildo eclesiástico de Michoacan en seis mil pesos, reconocidos sobre el impuesto llamado Sisa. Con el tiempo se han unido varios manantiales en una presa situada en el monte de los Leones, reuniendo diversos veneros. La primera merced dentro de la traza de la ciudad, se concedió al convento de San Francisco en cabildo de 23 de Enero de 1526, y ya en 1710, desde el bosque hasta la caja del agua cercana á la casa del mariscál de Castilla, habia diez y ocho mercedes; ocho por los barrios de la Concepcion, Santa María, San Lorenzo, Santo Domingo y el Cármen, y mas de cincuenta por las calles de Tacuba y San Francisco.

Segun Clavijero, los acueductos que conducian el agua á México desde Chapultepec en tiempo de la gentilidad, eran hechos de piedra y mezcla, de cinco varas de alto y dos pasos de anchura, construidos sobre un camino abierto apropósito; por ellos llegaba el agua hasta la entrada de la ciudad y de allí se distribuia por conductos menores en muchas fuentes, y segun D. Cárlos María Bustamante fué Netzahualcoyotl quien niveló los acueductos en la antigüedad; aunque estos eran dos, el agua solamente pasaba por uno entretanto se aseaba el otro para que estuviera siempre limpia. Los acueductos fueron monumentos innegables de la industria de los mexicanos, quienes para formar el terreno por donde habian de pasar, tuvieron que unir varias islas por medio de terraplenes. Ademas, la antigua ciudad de México se habia comunicado con el continente por tres grandes diques: de Tepeyac, Tlacopan é Ixtapalapan; este último tenia un brazo que unia á Coyoacan con el pequeño fuerte llamado Xoloc, el mismo donde los españoles cumplimentaron en su primera entrada á la nobleza mexicana. Los españoles fueron aumentando el número de diques que han llegado á ser calzadas empedradas que atraviesan terrenos pantanosos. No fueron estas obras los únicos monumentos que nos dejaron la industria y la constancia de los indígenas, sino tambien las famosas pirámides de Teotihuacan, consagradas al sol y á la luna, y que por su magnitud han llamado siempre la atencion de los viajeros ilustrados.

Atendia el virey á las mejoras materiales de la capital cuando recibió una real órden mandándole que se jurara en México al príncipe de Asturias, que fué Felipe IV, haciéndose en 1606 funciones que ecsedieron á todas los que con motivo de otras juras se habian hecho en el Nuevo Mundo. Debido á los trabajos de algunos vecinos de la Nueva-España, permitió el rey en 1605 que pudieran volver los indígenas á habitar las tierras de donde habian sido arrancados en el gobierno del conde de Monterey; muchos no aprovecharon la gracia que se les concedia, y como la mayor parte se habia ido á lejanas tierras y muchos habian muerto, pasaron las tierras poco á poco á poder de los españoles. Así es que en nada habia mejorado la suerte desgraciada de los indios, que léjos de adelantar en su estado social, retrocedian espantados de la crueldad y la avaricia de la sociedad que les debiera servir de modelo. Habia mas; las poblaciones indígenas situadas cerca de la capital en la laguna de agua dulce, vieron inundados sus campos, arruinadas sus sementeras y derribadas sus casas, á causa de un dique que impidió que las aguas bajaran á la laguna salada. La corte, queriendo minorar los males, no se olvidaba de enviar visitadores, llegando á México el Lic. Diego Landeros que lo fué de tribunales, quien abrió su visita con las formalidades acostumbradas, y hallando culpable al oidor Márcos Guerrero y al Dr. Azaca, los envió á España. Mientras que entendia en ello el licenciado, el virey, que seguia promoviendo la conduccion del agua por la arquería, fué nombrado para gobernar el Perú, con mandamiento de seguir gobernando en Nueva-España hasta que se diera á la vela en Acapulco, para cuyo fin debia llevar consigo á un oidor, merced que á ningun virey se habia concedido hasta entonces. Diferida por algun tiempo la marcha porque entendió que habia dificultades en el nombramiento de su succesor, dilató su viaje para tiempo mas oportuno; y cuando ya se disponia á partir, supo que le reemplazaba D. Luis de Velasco, con quien conferenció en Xochimilco, y luego tomó el camino de Acapulco; al llegar á Cuernavaca le informaron que sus enemigos en México se habian presentado á la Audiencia en su contra, pidiendo justicia, á los que se contestó que acudieran al rey con la demanda, y mas tarde les mandó prender el consejo de Indias, ante el cual se quejó el marques que en su gobierno del Perú se manejó con prudencia y rectitud.

El haberse dado principio al empedrado de las calles de México en la administracion del marques de Montesclaros, hará tambien que sea considerada su administracion como una de las que mas atendieron al adelanto material. El empedrado de entonces no era el regular que hoy conocemos; cada dueño de casa, para precaver de deterioro las paredes y tener espedita la entrada sin fango ni charcos, empedraba á lo largo de los muros lo que le parecia bastante, usando de materiales toscos y á su antojo, sin tener en cuenta la hermosura y aun muchas veces ni la comodidad, de lo que resultaba que pasado algun tiempo los guijarros desprendidos formaran un piso peor que el antiguo de simple tierra, quedando en malísimas condiciones las calles que se decia habian sido empedradas. Varias ocasiones quiso remediar la autoridad tales inconvenientes, pero como siempre se dejaba el empedrado por cuenta de los particulares, no lograron los bandos que se publicaban acerca de esto mas que recorrer cien veces el camino ya

tan conocido, y hasta la administracion del marques de Croix no se observó alguna energía en las disposiciones sobre la materia, siendo la primera dada el 26 de Octubre de 1769. Antes del conde de Revillagigedo, ningun virey se habia dedicado atentamente al ramo de policía sino el marques de Montesclaros.

En cuanto al alumbrado, ni las autoridades ni los vecinos dictaron disposicion alguna en el primer siglo de la conquista, y casi hasta concluir el segundo se trató de remediar los males sin cuento que resultaban á la ciudad de la falta de alguna luz durante las tinieblas de la noche, no obstante que eran frecuentes los robos á mansalva y las riñas se sucedian sin interrupcion, quedando impunes los autores de esos desórdenes cometidos de una manera tenebrosa y con afrenta de la vindicta pública. Los vecinos acomodados acostumbraron salir á las calles por las noches con un farol para precaverse de las asechanzas que encubria la oscuridad, y tambien se ponia en las puertas de cada tienda un hachon atizado con rajas de ocote, para proporcionar alguna luz mientras el comercio estaba abierto; las autoridades de la capital no tomaron parte activa en el alumbrado hasta el siglo XVIII, imponiendo á los vecinos la obligacion de colocar en los balcones de sus casas ó en las puertas unos faroles, segun pudieran, esceptuando de tal disposicion á los pobres que tenian que quitar el costo de la luz del mantenimiento de sus familias. Tanto tiempo duró el atraso en un ramo tan interesante de policía, que hasta en el gobierno del marques de Cruillas, en 1763, se mandó «que todos los vecinos de la ciudad, sin escepcion, pusieran una luz proporcionada dentro de un farol ó como mejor les pareciera, en uno de los balcones ó ventanas principales de la casa en que vivieran, todas las noches, desde las oraciones hasta despues de la queda que era dadas las diez, para que de este modo estuvieran uniformemente iluminadas las calles, y por este medio se evitaran los insultos, pecados y perjuicios á que la oscuridad alienta y provoca.» Impusieron multas de uno, dos y tres pesos y seis dias de cárcel á los que no obedecieran la disposicion, y á los que se robaran las luces ó rompieran los faroles ocho dias de cárcel.

Esto prueba cuán lentamente iban avanzando las colonias y cuán distinto era el espíritu de aquella época al de nuestro siglo, que en su delirante actividad considera pesada la marcha del vapor, y ávido é insaciable dirige sus miradas á la electricidad; sin embargo, inscribe con gratitud los nombres de aquellos que como el marques de Montesclaros, percibieron una ráfaga de la luz que forma el eterno dia en que vivimos, en el cual las razas todas, sin distincion, marchan á perfeccionarse sin estar sujetas á un órden necesario de cosas, si no es el de la moral, la religion y la ley.

D. Luis de Velasco Marques de Salinas, segunda bes Birrey, 11, y Capitan General año 1607.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

Elmarqs
desalinas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNDECIMO VIREY.

D. LUIS DE VELASCO II.*

(SEGUNDA EPOCA.)

Despues de gobernar siete años en el Perú, cansado con los negocios políticos y deseando el reposo por su avanzada edad, pidió D. Luis de Velasco al soberano le relevase del encargo y le permitiera pasar á México á concluir sus dias aquí, donde tenia su familia y sus intereses. Habiéndosele concedido lo que solicitaba, regresó á México y pasaba unos dias en Tultitlan y otros en Atzcapozalco, encomiendas suyas, y sobre las cuales se presentó un cometa que dió motivo á muchos comentarios, tomándole como el aviso del nombramiento de virey en D. Luis. En efecto, dos dias despues, el 16 de Junio de 1607, recibió la cédula por la cual se le mandaba que sucediera al marques de Montesclaros. Entonces tenia mas de setenta años de edad; desde luego se puso en camino para Xochimilco en donde habló con su antecesor, y de allí pasó á Tlaltelolco, en cuyo lugar permaneció ocho dias, al cabo de los cuales hizo su entrada á la corte el 20 de Julio.

Luego que salió de México el marques de Montesclaros, fueron presos varios individuos á consecuencia de muchas calumnias que le levantaron, y ademas mandó Felipe III á Velasco que en lo sucesivo no se dieran los cargos públicos precisamente á los descendientes de conquistadores, sino que para darlos se atendiera á la idoneidad de las personas. Como no obstante los esfuerzos del marques de Montesclaros amenazaba México inundarse, se hizo ver á Velasco la necesidad urgente que habia de llevar á cabo la obra del desagüe, único remedio eficaz para salvar á la ciudad del gran riesgo que la amenazaba; y considerándose muy apropósito Huehuetoca para la construccion del canal, fué el virey á practicar una visita acompañado del visitador Landeros, aunque el año se pasó en consultas no atreviéndose Velasco á decidir nada, puesto que la ciudad y el fiscal de la Audiencia no lo solicitaron hasta el 28 de Setiembre, de 1607.

La nueva inundacion acaecida en este año, puso, como las anteriores, en gran cuidado

---

* Repetimos el retrato de D. Luis de Velasco, tanto porque así está en la galería que estamos reproduciendo, cuanto porque en mas de doce años que tardó en volver á gobernar la Nueva-España ya el tiempo habia impreso cambios en la fisonomía del virey.

á los habitantes de México. El virey D. Luis de Velasco, que era muy diligente y uno de los gobernantes mas celosos que tuvo la Nueva-España, viendo que las albarradas y demas obras emprendidas habian sido ineficaces para precaver el mal, pensó sériamente en el proyecto del desagüe abandonado por el marques de Montesclaros y pidió los autos para revisarlos. Al mismo tiempo hizo proposicion á la muy noble ciudad para el desagüe, advirtiéndola en ella la ninguna utilidad de las obras hechas, y que él habia costeado á sus espensas á Luis de Yllescas para que divertiera tres rios en la provincia de Chalco, lo cual se habia ejecutado en treinta dias útiles con cincuenta indios. Como la inundacion apremiaba, el virey mandó á las demas autoridades y corporaciones copia de la representacion para que diesen su dictámen acerca de ella, é instaló una junta con los oidores Otarola, Morquecho y Quesada, debiendo tener sesion todos los miércoles á las tres de la tarde en su cámara para tratar tan urgente asunto, y despues, acompañado de los dichos tres oidores, dos regidores, un capitular eclesiástico, del Dr. Villerino, de Enrique Martinez, Alonso Arias, Andres de la Concha y Juan Cibicos, maestros de arquitectura y matemáticas, fueron á reconocer y á medir los sitios apropósito para el desagüe, y estudiar todas las dificultades así como los proyectos; reconocidos algunos sitios donde se dijo habia resumideros para las aguas, se decretó en 23 de Octubre de 1607, á peticion del muy noble ayuntamiento, la ereccion del desagüe de Huehuetoca, para lo cual se pregonó la contrata de trabajos, herramientas, béstias y demas. Para buscar recursos fué encargado del avalúo de las fincas urbanas, comprendiendo iglesias y monasterios, Andres de la Concha, quien las tasó en veinte millones doscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos, á cuya cantidad se impuso el uno por ciento de contribucion que produjo doscientos mil trece pesos. Muy gustosos prestáronse el cabildo eclesiástico y todas las corporaciones para contribuir á una obra tan necesaria, y quedó nombrado tesorero y pagador de estos fondos Luis Moreno. El salario señalado á los indios fué de cinco reales y un almud de maiz semanarios, una libra de carne diaria, chile, leña y otras provisiones de cocina; fundóse un hospital en Huehuetoca con todo lo necesario para los enfermos.

La obra se comenzó el 28 de Noviembre del propio año de 1607 habiéndose cantado una misa solemne en el pueblo de Nochistongo, bajo un jacal levantado al efecto y á la cual asistieron el virey y demas personas autorizadas; acabada la cual D. Luis de Velasco dió principio con un azadon á la deseada y gigantesca obra del canal de desagüe, siendo directores de ella Enrique Martinez, á quien Torquemada califica de extranjero, y el padre Juan Sanchez, de la Compañía de Jesus, muy versado en las ciencias físicas y matemáticas, y que fué el que formó el plano, quedando despues solo Martinez. Por este tiempo se dió noticia al virey de un resumidero que tenia la laguna de Texcoco frente al Peñol, y se le aseguró que limpiándolo se podia evitar la costosa obra del desagüe, con gastar solamente en ello quinientos seis mil pesos: muchos individuos del cabildo se opusieron ateniéndose al buen estado que guardaba la obra del canal y á las esperanzas que de él se tenian, y no se sabe si hubo al fin alguna resolucion en el asunto.

Desde que se decidió el desagüe fué señalado por la junta para él el cerro de Nochistongo, y Huehuetoca para desaguar la laguna de Zumpango por la parte de ella que tiene el nombre de Citlaltepec. Ya comenzada la obra fué á visitarla el virey con varios peritos, por cuyo consejo ordenó que desde el puente de Huehuetoca hasta la

laguna de Citlaltepec se formara un canal abierto de mil novecientas varas, y desde el puente en adelante se abriera un socavon, atendiendo á la altura de la montaña que habia que pasar, y que no podia trabajarse á tajo abierto; ambos canales debian tener cinco varas de ancho y cuatro de profundidad. Segun este arreglo trabajaron cuatrocientos setenta y un mil ciento cincuenta y cuatro jornaleros hasta el 7 de Mayo de 1608, empleándose en aderezar la comida de ellos mil seiscientos sesenta y cuatro personas, y costó la obra en numerario setenta y tres mil seiscientos once pesos. El 14 de Mayo salió el virey á ver el canal acompañado del visitador Landeros, y caminaron por el tajo abierto y por el socavon dos mil cuatrocientas varas desde las siete á la una del dia, y el siguiente 15, en su presencia, la del padre provincial de la Compañía y la de los padres Pelaez y Sanchez, se alzó el dique y corrió el agua hasta la desembocadura del canal, recibiendo el ingeniero Martinez por albricias una cadena de oro que á nombre del virey le entregó el mayordomo de éste. En Setiembre pasó el arzobispo en compañía del virey y dió su bendicion á la obra viendo tambien correr el agua.

El virey Velasco dió sus disposiciones para la conservacion y reparo de la obra, y para corregir algunos yerros que se advirtieron, y mandó formar una averiguacion sobre el número de indios que habian trabajado en ella, el trato que recibieron, cuantos habian muerto ó enfermado, y si se les habia atendido con lo necesario y todo lo demas que prueba la solicitud de un buen gobernante. De dicha informacion resultó que los jornaleros que habian trabajado fueron bien pagados y tratados, y que solamente murieron de enfermedad diez ó doce, y por causas fortuitas en las lumbreras y socavones diez; tambien certificaron los alcaldes que en el tiempo que habia durado la obra, que fué de 30 de Noviembre de 1607 á 23 de Setiembre de 1608, no habian llegado á cincuenta los indios muertos en el pueblo, de enfermedades propias de ellos, particularmente de la fiebre llamada Cocolistle. Estos informes no van de acuerdo con lo que acerca del desagüe se ha dicho por algunos escritores, pero están comprobados y atestiguados. Mucho se adelantó en el socavon en 1608 en que escasearon las aguas, y el 13 de Mayo de 1609 salieron el virey, oidores y varios religiosos á verificar las medidas que se decia eran inciertas, y rectificadas por varios maestros se halló poca diferencia y se levantó un testimonio firmado y sellado por escribanos, de cómo el agua de las lagunas de Zumpango y Citlaltepec salia por el canal de Nochistongo al salto del rio de Tula. Despues estendieron los maestros sus pareceres sobre la continuacion de la obra, y se mandó hacer una informacion *ad perpetuam* sobre la utilidad de ella, la que recibió el oidor D. Juan de Quesada Figueroa, de veintitres testigos, personas graves, y oidos los pareceres de las autoridades y corporaciones civiles y eclesiásticas, se estendió auto en 7 de Octubre del mismo año para proseguir el desagüe hasta su total conclusion, enmendando algunos errores. En este año quedaron beneficiados los oficios de la casa de moneda, rematando el de tesorero en ciento cincuenta mil pesos, y el de ensayador y el de marcador en sesenta mil cada uno.

La corte de España volvió á sus buenos propósitos acerca de la libertad de los indios, pues el 26 de Mayo de 1609 se expidió una real cédula por la cual se prohibia la esclavitud de los indios llamados tlaquehuales y que Velasco hizo llevar á efecto. Despues de cerca de un siglo estaban los indios en las mismas desgraciadas condiciones como lo prueban las disposiciones que se daban para favorecerlos. Ya por una real cédula fechada el 24 de Noviembre de 1601, dirigida al conde de Monterey que á la sazon gobernaba en Nueva-España, y con motivo de las congregaciones, se habia man-

dado dar ciertas disposiciones acerca del servicio personal, alivio y buen tratamiento de los indios; pero el conde no ejecutó sino algunas de ellas y suspendió la práctica de las demas avisando á la corte los inconvenientes que resultaban, é informaron lo mismo otras personas cuyas cartas y relaciones se vieron en el consejo de Indias; este cuerpo consultó que traeria muchos inconvenientes el quitar algunos repartimientos de estancias, en cuya conservacion estaban interesados los mismos indios y en esto se pasaron algunos años. El rey consideraba que si los indígenas quedaban en libertad, rehusarian el trabajar y se entregarian por su natural inclinacion á la vida ociosa, y no queriendo tampoco que vivieran oprimidos y con la nota de esclavos, segun estaban en los repartimientos, de donde los españoles sacaban grangerías y comodidades particulares, quiso seguir un término medio, y mandó á D. Luis de Velasco que se repartieran los indios necesarios para labrar los campos, criar ganados, beneficiar las minas de oro y plata, compeliéndolos al trabajo; que dichos repartimientos no se introdujeran en donde no se acostumbraban; que si con el tiempo mudaban de inclinaciones los indios y habia suficiente número de ellos ó de estraños que voluntariamente acudieran al trabajo y se introducian á la vez esclavos, se fueran quitando poco á poco tales repartimientos, siempre que eso fuera compatible con los trabajos mas precisos que era necesario ejecutar, «para la comodidad y sustento de esta tierra, sin que se pudiera salir de esta latitud y proporcion, pues entonces se llegaria al beneficio de los particulares.»

Para que fuera un hecho la reforma de los repartimientos, se dispuso por la corte que se procurara con destreza y cuidado que los mineros y dueños de ganados compraran la cantidad de esclavos que pudieran, y se mandó, queriendo establecer la justicia, que se fueran reduciendo al trabajo á todos los habitantes de la Nueva-España, sin hacer distincion entre los indios, españoles, negros y mestizos, y que no fuera reputado como cosa vil el trabajo, antes bien sino considerada la ociosidad como infame. Recomendóse á D. Luis de Velasco, que de cualquiera manera que fuese aliviara á los indios en los repartimientos, disponiendo que se les diesen los víveres y la ropa á precios moderados, y que fueran castigados rigurosamente los que hicieran lo contrario: para conseguir estas mejoras debian establecerse alhóndigas en los minerales, á donde se llevaran y recogieran todas las especies y rentas de las reales cajas y de encomiendas incorporadas á la corona, lográndose que así se vendieran á los indios los frutos que se les compraban, y que las especies se dieran á precios moderados y tan solo entre los indios que estaban ocupados en las labores donde fueran repartidos.

No apartándose la corte del pensamiento de formar nuevas poblaciones, encargó al virey que fueran pobladas con los indios suficientes las comarcas donde hubiera minas, y que en caso de que no quisieran ir á avecindarse á ellas, deberian continuar los repartimientos, y recomendaba la igualdad y la justificacion en la eleccion de los individuos que habian de ir á poblar los minerales, dándose á los congregados las tierras necesarias para que las labraran y beneficiaran, con la condicion de que no pudieran arrendarlas ni venderlas á los españoles; dispuso el rey que se fundaran hospitales y se establecieran todas las comodidades posibles para atraer á los indios á los minerales, debiendo quedar esceptuados los congregados de asistir á los demas repartimientos y aun á los de las minas donde fueran á radicarse hasta pasados seis años; se mandó á los caciques, bajo graves penas, que no admitieran en sus pueblos á los indios que se hubieran avecindado en las nuevas poblaciones, y á los corregidores que vigilaran el cumplimiento de esta órden con apercibimiento de que seria castigado severamente cualquier descuido en tal sentido. No obstante se cometian muchos abusos, pues en los repartimientos se debia sacar de cada pueblo solamente la sétima parte de los vecinos que hubiera y se dió facultad al virey para que sacara mayor número si lo creia necesario, teniendo siempre presente que se debia atender mas á la conservacion de los indios que á la produccion de oro y plata; esto no se hacia por un sentimiento humanitario sino de conveniencia, pues si aquellos no se conservaban cesarian la agricultura y la minería. Las justicias ordinarias hacian cumplir lo dispuesto en esta materia siendo multados con mil pesos y privacion del empleo los que faltaran á lo prevenido. Debian ser hombres piadosos los capataces que condujeran á los repartidos, para que en la distribucion de las jornadas no dejasen á los indios sin la misa del dia de fiesta, cuidando de no maltratarlos en el viaje; se mandó á los caciques no impusieran penas pecuniarias por las faltas en los asuntos de repartimientos, sino corporales, pues si no los indios eran quienes todo lo pagaban; debia cuidarse que los cambios de temperamento no fueran muy sensibles en los repartidos, debiendo pagarse á éstos su competente jornal y la ida y vuelta, obrando con igualdad y justificacion aun cuando fuese necesario hacer que los mineros ganasen menos; el jornal debia darse diariamente ó por semanas bajo la inspeccion de la justicia ó el protector de indios; y para que se cumpliera este mandamiento debia pregonarse cada vez que volverian los indios á su pueblo si alguno no habia sido pagado, y en tal caso estaba obligado el virey á hacer que se le pagase, y á no volver á repartir indígenas entre los que tan mala accion cometiesen; se quiso favorecer á éstos concediéndoles que no pagasen las cabezas de ganado que se les perdian si no se les retribuia el riesgo con una cantidad equivalente, señalada á juicio del virey, quien tambien debia señalar las horas del trabajo y cuidar que no fueran llevados á las labores los repartidos por segunda vez; hasta que se turnaran los números de la primera tanda si habian de repartir los siguientes, dejándoles tiempo suficiente para que se dedicaran á labrar las tierras de la comunidad, para cuyo fin se habian de señalar los dias, y castigar á los caciques que enviaran á los indios á dos tandas seguidas. No era posible que los vireyes pudieran atender á tanto detalle, pues ademas debian de cuidar que los españoles no pudieran prestarse los indios, ni enagenarlos por vía de venta, donacion, testamento, pago, cambio ó ningun otro contrato; en las escrituras no debia hacerse mencion de los indios ni de su servicio, «porque los indios son de su naturaleza libres lo mismo que los españoles,» y así no podian ser enagenados con los solares donde trabajaban; castigábase al que faltaba á esta disposicion con el destierro de Indias si era de baja esfera, y si de calidad, perderia los dichos indios y quedaria incapaz de recibir otro repartimiento de ese género, pagando ademas dos mil ducados divididos en tres partes: una para el juez, otra para el denunciante y la tercera para los indígenas contenidos en la escritura, y eran multados tambien los escribanos que en ella entendieran.

Con tan estensa centralizacion de poder, el virey debia favorecer al indio que trabajaba libremente para que no fuera detenido por mas tiempo del que correspondia, y cuidar que los justicias, corregidores ó caciques no dieran indios para negociar con ellos en provecho de la codicia de alguno, imponiendo fuertes penas al que faltara á ello: no debian darse indígenas en repartimiento á los corregidores y ministros, ni á las demas personas á quienes les estaba vedado tratar y contratar, criar ganado ni tener molino de trigo ni maiz;

el virey debia cuidar de que no hubiera mayordomos en las haciendas que fueran de repartimiento, y los trabajadores ocupados en ellas no podian distraerse de su objeto, ni ser empleados en ingenios de azúcar ni en la pesca de la perla, aunque ellos se entregaran voluntariamente á estas ocupaciones, porque tales trabajos eran perjudiciales á su salud, y solo podian ocuparse en el corte y carreteo de la caña; tampoco debian los indios trabajar en el desagüe de las minas, ni ser condenados á ningun servicio personal, ni ocupados en los obrajes de paños, escepto en los ya establecidos en México, Puebla y Michoacan, y esto con varias restricciones; si no eran necesarios debian quitarse y comprar negros para reemplazarlos, no pudiendo ser forzado este trabajo que solamente duraria determinado número de horas; el virey debia asegurar el sueldo de los indígenas, no permitir que se les adelantara cantidad alguna, ni que durmieran en los obradores, castigando con severas penas á los dueños de éstos si contravenian á lo mandado. No podia conmutarse el tributo que pagaban los indios en servicio personal y sí en frutos de los que cosechaban, y se dispuso que cesaran todos los demas servicios que no fueran voluntarios y que hasta entonces se habian hecho para mayor utilidad de los españoles eclesiásticos que los recibian en leña, zacate, ó en el trabajo de casas, huertas y edificios, y aunque fuera para servicio de los oidores, inquisidores y otros ministros de justicia; estas y otras disposiciones fueron letra muerta como la que mandaba que en ningun caso se debia cargar á los indios aunque la carga fuera ligera y voluntaria, pudiendo llevar solamente la cama del doctrinero ó del corregidor cuando se mudara de un lugar á otro, debiendo ser el peso ligero y la jornada corta y donde no hubiera béstias de carga. Si algun español dejaba á guardar sus bagajes á un indio y se perdian, no tenia aquel derecho á ecsigirlos, y no podian trabajar los indios los dias de fiesta en favor de los españoles, aun cuando estos tuvieran Bula apostólica y privilegios de su Santidad. Se mandó al virey Velasco que tratara de que se corrigieran los vicios y las borracheras y que convocara una junta para que oidos los pareceres se dieran las órdenes convenientes para la puntual ejecucion de esta cédula; y por fin, que los oidores salieran á inquirir con sus visitas el tratamiento que los encomenderos, vecinos y dueños de las haciendas daban á los indios de repartimiento ó voluntarios, y fueran revocadas todas las leyes, cédulas y ordenanzas contrarias á lo dispuesto ahora; que se hiciera caso de residencia la omision de los vireyes y ministros en cualesquiera de los casos citados, y que se castigase con rigor al que á ella faltara porque las anteriores se habian guardado mal y no habian surtido su efecto. Las disposiciones señaladas en la cédula fueron enviadas á los obispos y provinciales de las órdenes para que obligaran á los doctrineros á guardarlas, cuidando de que no vejaran ni maltrataran á los desgraciados indios que con tantos tutores cada dia se envilecian mas, humillándolos las mismas disposiciones que se dictaban para mejorarles su suerte, pues aunque D. Luis de Velasco tenia muy buenas intenciones era fuertemente contrariado por muchos y grandes intereses.

Poco antes de cumplirse el gobierno de Velasco hubo un suceso memorable: corrióse al comenzar el año de 1609 la voz de que los negros habian nombrado un monarca el dia de Reyes; la noticia de la rebelion tuvo, en efecto, algun fundamento, pues los esclavos que servian en los alrededores de la que despues fué Córdova, hostigados por sus señores que les daban un trato cruel é inhumano, se fugaron, y situándose en los montes tomaron una actitud hostil. Velasco alistó en México una fuerza regular que los atacase, la que salió de la capital, componiéndose de cien soldados, cien aventureros,

y ciento cincuenta indios flecheros, á la que luego se agregaron otros doscientos individuos; despues de algunas escaramuzas pidieron indulto los negros diciendo que no habian ofendido al rey, y se les concedió, señalándoles para vivir la villa de San Lorenzo. Entretanto hacia azotar Velasco á los indios que se hallaban en la cárcel sentenciados á esa pena por otros delitos, queriendo calmar la agitacion y aparentando ser falsa la insurreccion.

Introducidos en las colonias los negros para que sirvieran de esclavos en los trabajos fuertes del campo y de las minas sustituyendo á los indios, dieron mas de una vez cuidado á las autoridades y tramaron conjuraciones que si se hubieran realizado habrian llenado de luto al país; aunque no fueron muchos los negros en el primer siglo de la dominacion española, siempre eran de temerse, por ser muy pocos los blancos y porque el gobierno no tenia entera confianza en los vencidos. La primera trama urdida por ellos fué en 1546, y aunque no se dan pormenores acerca de lo que intentaban en la rebelion que promovian, sí consta que de acuerdo con los indios de los alrededores de México trataban de insurreccionarse, debiendo matar á todos los españoles en un dia determinado; pero el proyecto fué descubierto por la denuncia que uno de los negros conjurados hizo á un jucz, quien dió parte al virey D. Antonio de Mendoza, y procediendo ambos con la mayor cautela fueron aprehendidos los autores de la abortada rebelion y sentenciados por la Audiencia se les ahorcó en la plaza pública.

Algunos escritores opinan que el rumor esparcido en 1609 acerca de la conjuracion nada tuvo de verídico; pero algo habia puesto que al fin del año se sublevaron los negros en los alrededores de Córdova, por lo cual mandó hacer una informacion el virey Velasco. Los esclavos eran tratados entonces dura y cruelmente, segun lo ecsigian las creencias y las costumbres de la época; huyendo de las manos de sus señores muchos de ellos se habian abrigado hacia tiempo en las quebradas montañas que corren del Cofre de Perote al pico de Orizaba en el territorio que hoy forma el Estado de Veracruz, buscando libertad y amparo en la espesura de los bosques; el número de los prófugos fué creciendo poco á poco con los de otras razas que estaban mal con los españoles, y con aquellos que por sus delitos temian caer en manos de la justicia. A los esclavos allí reunidos se les daba el nombre de cimarrones. Formaron pueblecillos en el centro de la montaña para vivir y sembraron las semillas de los alimentos que mas necesitaban ó que pudieron procurarse, y de allí se desprendian, salian á los caminos públicos y sorprendiendo á los pasageros se apoderaban de lo que llevaban; al principio no se les hizo caso, pero tantas maldades ejecutaron y tanto aumentó el número de malhechores, que el virey Velasco resolvió mandar contra ellos la citada expedicion al mando de Pedro Gonzalez de Herrera, vecino de Puebla, de donde salió la fuerza el 26 de Enero; muchos vecinos de las haciendas y de las estancias cercanas á los lugares donde se abrigaban los cimarrones se juntaron á la fuerza en número de doscientos hombres entre españoles y gentes de las castas.

Despues de haber tomado todas las precauciones para que el movimiento no llegara á ser conocido de los negros, la expedicion se puso en marcha atravesando pantanos y lugares no transitados, y llegó el 20 de Febrero á las inmediaciones de los lugares ocupados por los rebeldes, deteniéndose en una casa que se fortificó para punto de apoyo y donde fueron encerradas las provisiones. D. Luis de Velasco no se habia ol-

vidado de pedir al padre Martin Pelaez, vice provincial de los jesuitas, le concediese algunos sugetos para que en calidad de ministros castrenses acompañaran á la tropa, y llegada la ocasion intentasen tambien de su parte reducir á los alzados por todos los medios que les sugiriera su piedad; fueron destinados á la expedicion los padres Juan Laurencio y Juan Perez, saliendo á la empresa el 26 de Enero de 1609. El virey habia hecho publicar un bando disponiendo que ni en ese dia ni en el siguiente saliera de la ciudad ningun negro que pudiera dar aviso á los insurrectos, que precisamente por esos dias habian robado y prendido fuego á una estancia de campo cuyos vecinos escaparon; y los mismos negros habian pasado despues á una pastoría en la cual se robaron seis indias, y se llevaron preso á un español quitándole á otro la vida cruelmente. El capitan Herrera no sabia qué camino seguir ignorando el punto preciso donde estaban los que buscaba, y no era fácil procurarse guías para unos sitios que ninguno habia visitado; pero le sacó de su incertidumbre la llegada de un español con una carta de los cimarrones; el mensajero habia sido hecho prisionero algunos dias antes en el asalto que los negros dieron á la pastoría, escapando milagrosamente con vida, pues á su compañero le dieron cruel tormento «habiéndole abierto la cabeza y recogido en las manos la sangre, la bebian con bárbaras y supersticiosas ceremonias;» llevado el prisionero ante el Yanga, que así era llamado por los negros su gefe, y mirando éste los temores que el español tenia de morir, le dijo: «No temas, no morirás, pues has visto mi cara,» luego le dieron de comer y le encargaron el mensaje para Herrera en el cual aseguraban, teniendo ya conocimiento de la marcha de los blancos, «que se habian retirado á aquel lugar por libertarse de la crueldad y la perfidia de los españoles que sin algun derecho pretendian ser dueños de su libertad: que favoreciendo Dios una causa tan justa habian hasta entonces conseguido gloriosas victorias sobre los españoles destinados á aprehenderlos; que con asaltar los lugares y haciendas de los españoles no hacian mas que recompensarse por la fuerza de las armas de lo que injustamente se les negaba; que no tenia que pensar en medios de paz sino que conforme á sus instrucciones llegase luego á medir sus armas con ellos, y para que no pretestase su cobardía, ignorancia de los caminos, le enviaban al portador á quien no habian querido dar la muerte porque le sirviese de guía y le escusara el trabajo de buscarlo.» Tal desafio irritó en alto grado á Herrera y á los suyos, resolviendo todos, en cumplimiento de su deber, escarmentar á cualquier costa á los alzados, y dispusieron avanzar sobre el enemigo: los soldados emplearon la noche del 20 en confesarse y disponer bien su conciencia, y al dia siguiente 21 acampó la division á tres leguas del «real de los morenos.»

Una partida de exploradores negros se encontró con los españoles el 22, y despues de una escaramuza escaparon aquellos con gran trabajo dejando las armas y los caballos, y se internaron en el bosque gritando: ¡españoles en la tierra, españoles! Aprovechándose Herrera de la confusion causada por la presencia de sus tropas, colocó su campo á la orilla de un rio y á vista del de los insurrectos, lo rodeó de una fuerte palizada, y habiendo reunido á todos los demas capitanes para conferenciar, se tomaron las disposiciones convenientes á fin de dar la batalla al dia siguiente. Sabíase que el Yanga era valeroso é inteligente, de buenos modales, de cuerpo alto y bien dispuesto; «que era Bran de nacion, y de quien se decia que si no lo cantivaran fuera rey en su tierra;» habia escapado treinta años antes de la servidumbre, y desde entonces trabajó con el mayor empeño en reunir gente que solicitaba por todos los medios posibles, y en la época á que nos referimos ya era anciano, y por eso se reservaba solamente

el gobierno civil de su colonia dejando el mando de las armas á un negro de Angola llamado Francisco de la Matosa, nombre del castellano que fué su dueño.

Para defender sus posiciones, habia hecho construir el gefe cimarron algunas obras de defensa; al lado de un estrecho sendero que conducia á lo alto de la montaña habia un parapeto bajo, provisto de piedras y de rocas que podian ser arrojadas con poco esfuerzo, y la parte superior de la senda estaba interceptada con troncos entretejidos con bejucos, y á los lados, sobre el camino, se encontraban tropiezos del mismo material; en esto consistia lo principal de la defensa, pues los negros llevaban por armas arcos y flechas, pocas escopetas y carecian de municiones· Para apoderarse del campo enemigo no habia otro camino que aquel fortificado, por el cual los españoles tuvieron que emprender el asalto; volvieron á confesarse todos y el capitan los dividió en tres trozos; el primero de los indios flecheros, á la vanguardia, debia á la vez ir abriendo el camino con los machetes y las hachas de que iban provistos, la tropa regular y los arcabuceros formaban el cuerpo principal, y la tercera columna los aventureros y la mucha gente que con la esperanza del botin se habia agregado á la division. Recelando alguna emboscada avanzaron los blancos poco á poco, y en efecto, á corta distancia descubrió á los cimarrones un perro por sus alaridos, con lo cual se recataron los asaltantes; pero alentados por sus gefes se empeñaron resueltamente en el desfiladero, y apenas estuvieron debajo de la muralla cuando se dejaron ver los negros armando gritería, disparando sus flechas y arrojando piedras y troncos de árbol; pero faltándoles direccion y sangre fria para combatir, tenacidad y resolucion, y como gente sin disciplina, se embarazaban unos á otros y no se aprovecharon de su magnífica posicion. Con todo, como una piedra arrastró á Herrera hasta abajo y sus soldados lo creyeron muerto, tuvieron un momento de indecision; pero levantado D. Pedro con no poco trabajo, se puso en pié y les gritó: «Vivo estoy y sano, gracias al Señor, ¡valor, compañeros!» Llegando á ese tiempo la retaguardia se restableció el combate y avanzando de nuevo los soldados se apoderaron del parapeto, desde el cual hasta la poblacion de los alzados habia media legua llena de obstáculos; aunque ya perdido el primer parapeto lucharon los cimarrones flojamente, y perdieron las empalizadas una tras otra, penetrando al fin los españoles al real, que se componia de setenta ú ochenta casuchas con una iglesia; veíase el tronco de un árbol corpulento que servia para el vigilante, y en los campos de los alrededores habia plantíos de plátanos, árboles frutales, maiz, frijol, patatas, algodon, tabaco y otros, aunque solamente hacia nueve meses que se habian establecido allí. El Yanga habia permanecido en la iglesia con las mujeres durante el conflicto, implorando la proteccion de los santos; allí le habian llevado la noticia de la herida del capitan Herrera y del triunfo de los negros; poco despues le hicieron saber la derrota, pero aun confiaba en que las dificultades del camino detendrian á sus contrarios por tres dias, y al saber por los fugitivos la aprocsimacion de los españoles, emprendió la fuga abandonando los víveres y los intereses.

Los vencedores saquearon la poblacion hallando buena cantidad de ropa y de dinero, quemaron todas las chozas que no les sirvieron para acuartelarse y formaron su campamento y un hospital para curar á sus muchos heridos; y aunque Herrera puso una bandera blanca para atraerse á los cimarrones, éstos, internándose en lo mas espeso del bosque, permanecieron rehacios, y les fué menester á los españoles salir en su busca, dejando una corta guarnicion en el pueblo. En el campamento se decia to-

das las mañanas misa que oian los soldados y luego una plática en consonancia á su profesion. Despues se retiraban permaneciendo los indios en la iglesia para rezar con el capellan la doctrina cristiana que les esplicaba; en la tarde rezaban todos el rosario y la letanía, los viérnes se añadia algun ejemplo apropósito para la reforma de las costumbres, terminando en una sangrienta disciplina. Despues de algunas escaramuzas en que los negros sacaron la peor parte, se convenció Yanga de la imposibilidad de defenderse y escribió al virey Velasco para conseguir una capitulacion, ofreciendo que él y sus principales compañeros entregarian á todos los esclavos fugitivos que estaban en su campamento, y que para impedir que aquella serranía sirviese de abrigo á los esclavos foragidos, se concediese á los libres un punto cerca, no al que habian quemado los españoles, donde pudieran establecerse con sus familias, comprometiéndose á no admitir entre ellos á ningun esclavo, y á buscarlos y recogerlos por aquellos montes para entregarlos á sus dueños por una corta paga, protestando que su intento no habia sido faltar á Dios ni al rey, de quien eran y seguian siendo muy fieles vasallos; pedian al virey les señalara un cura y alguno que hiciese el oficio de justicia para el gobierno político de la nueva poblacion. D. Luis de Velasco concedió todo en obvio de mayores males y de muchos gastos que se erogaban, y señaló para fundacion del pueblo un lugar cercano á la que hoy es ciudad de Córdova y lo sujetó al curato de la Punta, conociéndose el pueblo con el nombre de San Lorenzo de los Negros, que fué poblado por los cimarrones con sus familias viviendo pacíficamente; pero odiaron y persiguieron tanto á los indios, que les hicieron continua y ruda guerra hasta que no dejaron á ninguno en los alrededores.

En recompensa de los distinguidos servicios prestados por D. Luis de Velasco al gobierno español, fué premiado con el título de marques de Salinas, lo que dió ocasion á grandes fiestas públicas en México. Como seguia muy desgraciada la suerte de los indígenas, reglamentó el marques los repartimientos señalando el sueldo á los que fueran ocupados, designó los trabajos en que se habian de emplear y el tiempo que habian de trabajar diariamente, quitando los de larga duracion ó de mucha dureza. Grande fué la resistencia que Velasco encontró en la realizacion de sus buenas intenciones, pero la destruyó con su energía; tambien consiguió que hubiera carnicerías en los lugares donde trabajaban los indios, y que no se les molestara, y dirigió su atencion á protejer el comercio para lo cual envió una embajada al Japon, entre cuyos miembros se contó el Beato Felipe de Jesus.

Este era mexicano nacido en la capital en una casa que estaba situada en la calle llamada de Tiburcio, siendo sus padres Alfonso Canales y Antonia Martinez; comenzó á estudiar latinidad en el colegio de San Pedro y San Pablo, pero á poco tomó el hábito de franciscano en el convento de Santa Bárbara de Puebla; permaneció poco con el hábito que dejó para volver al siglo, y no sabiendo qué hacer con él sus padres lo pusieron á que aprendiera el oficio de platero y despues lo mandaron á Filipinas para que se dedicara al comercio. Ya en Manila volvió á tomar el hábito de San Francisco en el convento de Santa María de los Angeles, y al cabo de un año profesó con el sobrenombre de Jesus. Segun algunos escritores, formó parte de una embajada dirigida al emperador de China ante el cual fué enviado con algunos regalos acompañándole otros dos religiosos y tres marineros que no lograron hablar con el magnate, y habiendo ido á Meaco á evacuar una mision cerca del padre comisario, fué preso en union de otros varios, y aunque Felipe pudo no quiso salvar; á los seis dias le

cortaron la oreja izquierda y despues lo crucifijaron en un lugar llamado Nangazaqui, y exhaló con valor el último suspiro siendo aun bastante jóven; fué beatificado treinta años despues por Urbano VIII, y por tal motivo se hicieron en México grandes fiestas, estando en la funcion la madre de Felipe junto al virey.

En la administracion de Velasco tuvo lugar uno de esos actos de desprendimiento caritativo dirigido á aliviar los males de la humanidad: el presbítero Buenaventura Medina gastó una fortuna para edificar y dotar las salas del hospital de San Lázaro, cuyo patronato quedó encomendado á los juaninos. Ese hospital fué fundado por Hernan Cortes en el local que hoy es conocido por la Tlasplana; pero destruido á poco por Nuño de Guzman á causa de que infestaba el agua que venia de Chapultepec de la que usaban primero los leprosos, no se sabe si lo sustituyó con otro, pero sí que en 1572 el Dr. Pedro López, con sus recursos propios y con algunas limosnas colectadas, fundó la casa de San Lázaro en el mismo sitio donde quedó hasta nuestros dias, dejando al morir de herederos y patronos del hospital á sus hijos y nietos, en cuyas manos se arruinó el establecimiento, hasta que fué entregado, reconstruido, á los religiosos de San Juan de Dios por el padre Medina que gastó en la obra ciento diez mil doscientos cuarenta y cuatro pesos. El hospital estuvo á cargo de los frailes hasta 1821 en que pasó á la municipalidad á consecuencia de la ley de temporalidades.

Velasco recibió aun nuevas recompensas siendo llamado á España para ocupar el puesto de presidente del Consejo de Indias, conservando la autoridad de virey hasta el momento de embarcarse, lo cual sucedia por primera vez; coincidió su marcha con un eclipse de sol, verificado el 10 de Junio de 1611, y en España acabó sus dias. Los rasgos mas notables del carácter de Velasco encuéntranse en los sentimientos filantrópicos que mostró para con los indios, cuyos males trató de aliviar interesándose en sus desgracias como si fueran propias, y si no consiguió mejorar el estado social que guardaba tan infortunada clase, al menos lo pretendió. Hácia la raza negra mostró sentimientos de benevolencia, que puede decirse, tocaron á la debilidad y aun deben atribuirse á ellos muchos de los trastornos que despues trajeron los varios levantamientos de los africanos, que desde entonces hicieron conocer que en México no podria haber esclavitud, y abrieron los cimientos de la forma de gobierno que hemos llegado á tener, en lo cual influyó indirectamente el virey Velasco.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DUODECIMO VIREY.

FRAY GARCIA GUERRA.

Este virey, natural de la villa de Fromesta en el obispado de Palencia, pertenecia al órden de predicadores y tomó el hábito en el convento de San Pablo de Valladolid, donde fué prior y maestro de provincia; presentado para el arzobispado de México por Felipe III en Octubre de 1607, pasó á Nueva-España y tomó el gobierno del vireinato el 17 de Junio de 1611, teniéndolo hasta el 22 de Febrero de 1612. En el corto tiempo que gobernó no hubo otro suceso notable que un violentísimo temblor en Agosto de 1611, que causó la ruina de varios edificios. Murió á consecuencia de una caida que se dió al tomar el coche, resultándole un tumor; y aunque se le operó le quitó la vida por ser ya muy anciano, y fué enterrado en la catedral. Solamente pudo informar al rey acerca de tres puntos que le propuso y que fueron: «Cuanto iba gastado en el desagüe; si se creia que con esa obra quedaria la ciudad esenta de inundaciones, y á cuanto subiria el gasto para acabarla.» Contestó el virey que Ildefonso Arias, notable matemático, así como otros inteligentes en la hidrografía, opinaban que el desagüe no preservaria á México de inundaciones ni tampoco se podria conservar, por razon de que el conducto subterráneo por donde corria la agua del rio Acolhuacan no tenia las condiciones necesarias, debiendo llevar de profundidad cuarenta varas y setenta mil de longitud hasta México, y que con este informe concordaba el del ayuntamiento, cuya corporacion atribuia el yerro cometido á no haber seguido el plan del padre Juan Sanchez; que el gasto de la obra ascendia ya á cerca de medio millon de pesos habiendo trabajado en ella por cuatro años ciento veintiocho mil seiscientos cincuenta peones. Cuando el maestro mayor Martinez supo que se habian dado esos informes, escribió á la corte dando sus descargos.

El arzobispo virey García Guerra quiso cumplir en su corta administracion las disposiciones que se habian dado sobre congregaciones, relativas á que los indios volvieran á gozar de todas las tierras y haciendas que en sus poblaciones antiguas poseian y disfrutaban antes de mudarse de ellas, y que fueran despojados los que se las hubieran tomado sin autorizacion ó por mercedes particulares de los vireyes, devolviéndolas á los indios para que las gozaran. No debiendo haberse concedido las mercedes sobre dichas tierras segun lo que se habia mandado á todos los alcaldes mayores del vireinato, se dispuso que se pregonara esta disposicion al son de trompeta en todas las poblaciones y en

Domínus.Frater.Garcias.Guerra.Archiepíscopus Mexícanus Prorex'e.Dux.12, Generalís. 1611.

Vde Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tres dias de fiesta despues de la misa mayor. Algunos de los males que se ocasionaron en la administracion del conde de Monterey sacando á los indios de pueblos donde habia iglesias y casas bien fabricadas, fueron corregidos y ya se habia dispuesto desde el marques de Montesclaros que quedaran tales poblaciones en sus sitios. En el corto período de su gobierno, el virey arzobispo pretendió cumplir tambien la disposicion comunicada á D. Luis de Velasco, para que en las congregaciones que seguian fundándose no se despojara á los indígenas de las tierras que ocupaban ya; pero el estado desgraciado que guardaba esa clase aparece en las mismas órdenes que se daban para favorecerla, siendo muchas de ellas resultado de los trabajos del procurador Pedro Diaz Agüero; recomendóse á todas las justicias de la Nueva-España no permitieran el menor contrato entre los indígenas, los españoles ni otras personas, sobre las fincas que los indios dejaban; negábase á aquellos el permiso de practicar en ellas diligencias, y se declaró inválida toda venta de tierras hecha por indios, á los cuales llegó á señalarse hasta el número de varas que habian de tener sus casas, y se prohibió á los comisarios comprar á los naturales efectos á menos precio que el del tianguis. Los intérpretes indios tenian asignada la mitad de lo que se les daba á los españoles, y el sueldo de comisario, aunque era menor que en la época del conde de Monterey, era, sin embargo, vitalicio.

En la administracion de García Guerra llegó á Veracruz la flota mandada por D. Lope Diez de Armendaris. Las dificultades que habia para las comunicaciones con España y la poca estension que tenia la autoridad de los vireyes, prestaban otro motivo á que se retardara considerablemente el adelanto de las colonias, siendo infinitas las trabas que la ignorancia y una torpe avaricia de parte del gobierno de la Península y de los monopolistas, opusieron por tanto tiempo al desarrollo de la industria y del comercio entre la Metrópoli y las colonias. Es sabido que los medios de comunicacion son las vías por donde se trasmite la ilustracion y el termómetro que indica el grado á que ha llegado en cualquier país. Los que ecsistieron entre Nueva-España y la Metrópoli por un dilatado período, tanto en la época de las flotas como antes de ellas, consistian en varias embarcaciones pequeñas que pasaban á diferentes puntos de América y que se conocian con el nombre de «Avisos,» los cuales, aunque tenian por principal objeto conducir la correspondencia del gobierno y del público, tuvieron permiso de cargar tambien un corto número de determinadas mercancías; comenzaron á hacer sus viajes desde los primeros años del siglo XVI, estando reducidos al principio á solo dos cada año, luego se aumentaron á ocho, cuatro de las cuales venian á Nueva-España y los demas á diversos puntos de América, hasta que en 1765 se dispuso que cada mes saliese de la Coruña uno con direccion á las Antillas y Nueva-España y otro cada dos meses á Montevideo; tambien venian de tiempo en tiempo algunos buques de guerra para conducir azogues por cuenta de la real hacienda y llevar al regreso caudales del rey y de los particulares que tenian licencia.

Ademas de la dificultad que habia en las comunicaciones, tenia el comercio impuestos varios gravámenes recaudados en la Península: el de avería, el de almojarifazgo, el de toneladas y el de almirantazgo, habiendo quedado establecido el de toneladas cuando gobernaron en la Nueva-España los vireyes D. Luis de Velasco y Fray García Guerra. Este derecho de toneladas comenzó á ecsigirse en España en 1608 á los buques que hacian el comercio de las Indias y se le destinó para atender á los gastos de la «Universidad» ó cofradía de navegantes ó «mercantes,» que con real aprobacion de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

22 de Mayo de 1569 se estableció en Sevilla, en el barrio de Triana, cuyo impuesto consistió al principio en real y medio de plata por cada tonelada y la media anata que sobre las toneladas se estableció en 1632; pero aumentándose luego, llegó á pagar cada tonelada de los buques que despues de 1775 venian en las flotas á Veracruz mas de cuatro mil reales de vellon, variando segun la importancia de los puertos adonde se dirigian. El de avería, cuyos productos estaban destinados á cubrir los sueldos ó «haberes» de la armada que se empleaba en perseguir á los corsarios que atacaban frecuentemente las costas de Andalucía, ó los bajeles que regresaban de América, comenzó á recaudarse desde 1521, y aunque al principio consistia en un cinco por ciento sobre el valor del oro, perlas, azúcar, cueros y todas las mercancías que salian de Indias, de Canarias, de las Azores, de la Madera y Berberia, sin que pudieran ecsimirse de pagarlo aquellos frutos porque pertenecieran al rey ú otra persona privilegiada, varió despues, estendiéndose tal impuesto á las mercancías y aun á las personas que venian de España, aumentándose á un catorce por ciento respecto de toda clase de mercancías y á veinte ducados por cada pasajero «libre ó esclavo,» durando así esta contribucion hasta 1660 en que dispuso el rey cesase completamente, á consecuencia de las quejas del comercio y de los grandes fraudes que se cometian para ecsimirse de pagarla, y entonces quedó impuesto á las principales colonias de América el deber de costear los gastos de las armadas que custodiaban las flotas, los cuales ascendian en cada viage á setecientos noventa mil ducados de plata, asignando para cubrir esta suma: trescientos cincuenta mil al Perú, doscientos mil á Nueva-España, cincuenta mil al nuevo reino de Granada, cuarenta mil á la provincia de Cartagena y ciento cincuenta mil á la real hacienda. Siendo muy mal recibida esta providencia sufrió algunas modificaciones desde 1667 en cuanto á las cuotas asignadas, y poco á poco fué dejando de ser pagado el impuesto hasta que en 1716 ya no se hablaba de tal derecho, que volvió á mencionarse en 1732 en que con anuencia del comercio se cobraba el cuatro por ciento sobre el oro, plata y grana que iban de América, destinando el producto á cubrir los gastos de la armada naval, y el uno por ciento para el costo de avisos ó correos.

El derecho de almojarifazgo ó portazgo se estableció en España respecto del comercio de Indias hasta 1543, aunque es indudable que en todos los puertos de estas comenzó á recaudarse luego que se establecieron las respectivas autoridades, entre las cuales se contaban los oficiales de la caja real encargados de colectarlo; consistió el impuesto en un siete y medio por ciento del valor de todas las mercancías que venian de España segun el aforo que de ellas hacian los empleados en union de uno de los miembros del ayuntamiento, despues sufrió alteraciones quedando reducido en 1543 á cinco, pagando en Sevilla ó Cádiz el dos y medio de exportacion, y luego se aumentó á cinco lo que allí se pagaba á consecuencia de las escaseces del tesoro real y á diez el de entrada ó importacion en América, fijándose ademas á los vinos la cuota del diez por ciento en una y otra parte; despues se le hicieron notables variaciones agregándole la contribucion de «Sisa» que pagaban el vino, vinagre y aceite que pasaban á Indias, la cual era realmente una adicion al almojarifazgo de importacion. Ademas de los impuestos á las mercancías que venian de España, cobrábase tambien desde 1566 el cinco por ciento á las que salian de América para Cádiz ó Sevilla, y el diez por ciento mas con el nombre de alcabala de primera venta, cuya contribucion, lo mismo que las cuotas mencionadas, tuvo algunas variaciones y no pocas escepciones á favor de algunos frutos, pues en 1772 quedó libre de todo derecho el algodon producido en las colonias, y dos años despues se hizo estensiva esta gracia al palo de tinte, maderas, pimienta, pescado salado, cera, carey, concha, achiote y café que igualmente se produjeran en las mismas colonias españolas. Los derechos de almojarifazgo y avería eran recaudados unas veces por el gobierno y otras por asentistas que los contrataban por tiempo determinado, dando el gobierno siempre órdenes para que en cualquier caso no fueran perjudicados los comerciantes, queriendo que en el avalúo de las mercancías se dieran aquellos por satisfechos con las relaciones ó facturas que estos presentaran, sin detener nunca los cargamentos, ni mucho menos abrir los fardos ó cajones para reconocerlos.

Por fin, el derecho de almirantazgo impuesto en España desde antes del descubrimiento de América, como uno de los emolumentos del empleo de almirante, cobrándolo con tal título el de Castilla sobre el valor que importaban ó exportaban los buques que entraban en el rio de Sevilla y que no fueran propiedad de los vecinos de aquel arzobispado ó del obispado de Cádiz, era otro derecho que estaba gravando al comercio de la Nueva-España, aunque no comenzó á cobrarse respecto de los buques que venian á Indias hasta algunos años despues. Dicho impuesto consistia en diversas cuotas que se fijaron sobre cada bulto de mercancías, siendo de las mas notables la que pagaba el fierro que era dos y medio pesos por cada quintal que venia á Nueva-España, un peso sobre cada tonelada de los buques y diez reales sobre cada mil pesos que en plata, oro ó frutos fueran de las Indias por cuenta de los particulares; y aunque en 1748 fué estinguido el almirantazgo, continuó cobrándose aquel derecho como una de las rentas de la real hacienda. Tambien se cobraba el derecho de anclaje que se llamaba de «marco,» por ser uno de plata el que pagaba cada bajel que esedia de cien toneladas.

Ademas de estos impuestos, que pesaban sobre los buques y mercancías que venian á América, hubo otros que se recaudaban en los puertos de ésta á la introduccion de los efectos en las colonias, siendo los principales: la alcabala establecida en Nueva-España desde 1573, el derecho de anclaje que desde 1762 pagaban las embarcaciones mayores, siendo de diez pesos seis reales por cada una al entrar á Veracruz, y el derecho de seis al millar sobre el valor de todas las mercancías que se internaban en la colonia y que recaudaba el consulado de México desde 1652 por medio de un agente que tenia en aquel puerto. Así el comercio de la Nueva-España estaba muy sofocado en los primeros años del segundo siglo de la conquista, y solamente atendiendo á las grandes riquezas que en su seno contenian las colonias, se puede esplicar cómo no fueron arruinados completamente los países de que se extraia tanto dinero anualmente en calidad de tributo y por un dilatado período, sin darles nada en cambio.

Gobernaba la Audiencia que succedió á García Guerra cuando fué descubierta una conspiracion de negros que debia estallar el Juéves Santo de 1612; en consecuencia fueron ahorcados veintinueve hombres y siete mujeres y castigados otros con varias penas. Tanto se habian atemorizado los ciudadanos, que á imitacion de México se suprimieron en varias poblaciones las procesiones de semana santa, y llegaron los vecinos de la capital al grado de asustarse por el ruido que hacia una partida de cerdos que á deshora entraba á la capital, figurándose que eran los negros alzados, y dada la voz de alarma estaban todos tan preocupados con el miedo, que no hubo uno solo que saliera de su casa á informarse de lo que pasaba, hasta que despues de haber amanecido se advirtió el error. A la Audiencia, presidida por el oidor decano Otarola que habia pasado á

vivir á palacio en señal de su autoridad, le llegaron los rumores de la nueva conspiracion de los negros, y fuera realidad ó miedo pueril, lo cierto es que el terror se apoderó de todos considerando que el gobierno no estaba bastante fuerte para defenderse ni para defenderlos, llegando el recelo á tal grado, que el juéves santo, en cuyo dia se aseguraba iba á estallar la revolucion, se pusieran rondas en las calles con las compañías que se formaban para aquella festividad, guardias en las iglesias y la autoridad dispuso que se hicieran procesiones de sangre. Mal consejero es el miedo, y por eso la débil Audiencia lo aplacó con sangre que derramó en abundancia para que se creyera que era fuerte. En la Pascua, delante de un concurso inmenso que apenas cabia en la plaza, fueron ajusticiados en la misma horca los veintinueve negros y varias negras; los cuerpos despedazados quedaron clavados en escarpias por todos los caminos y las cabezas en el lugar del suplicio, hasta que fueron quitadas por el mal olor que despedian y por el temor de que produjeran una epidemia. No debe dejarse de notar que las ejecuciones sangrientas en el primer siglo de conquistado México fueron en épocas en que gobernaba la Audiencia. Esta siguió con el gobierno hasta que llegó á Veracruz D. Diego Fernandez de Córdova, marques de Guadalcázar.

Por lo que hasta ahora hemos dicho acerca de los vireyes y las Audiencias, se deduce que en el gobierno interior de la colonia se manejaban como si administraran una provincia separada de la Metrópoli. Todas las condiciones cuyo conjunto forma un gobierno, encontrábanse en las colonias que se asemejaban á una reunion de Estados confederados; pero faltaban á los colonos muchos derechos importantes que constituyen al digno ciudadano y tenian porcion de trabas en sus relaciones mercantiles con el antiguo continente. El deseo de quitar estas trabas y de adquirir aquellos derechos, fué marcándose á medida que el tiempo, con sus leyes indeclinables, obraba sobre los espíritus é impulsaba á las generaciones á mejorar de condicion.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. Didacus Fernandez decordoua Marchio X Guadalcaçar XIII. Prorex et dux generalix años 1612.

V. de Murguia é hijos.

DECIMOTERCERO VIREY.

D. DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA,

MARQUES DE GUADALCAZAR.

Despues de un siglo de conquistado México, aun no estaba bastante constituida la autoridad real y apenas podia hacerse respetar el gobierno sin fuerzas regulares y sin disponer de los elementos de accion con que cuentan en nuestros dias los encargados del poder; por eso á cada temor de un movimiento revolucionario, cada individuo, considerándose débil en particular para defender la sociedad, se aislaba mas y daba cabida en su pecho al miedo, dejando que el resto de la sociedad se salvara como le fuera posible. Tal estado habia dado lugar á muchas desgracias, cuando llegó á Nueva-España el marques de Guadalcázar, gentil-hombre de boca y cámara, pariente de D. Alonso Fernandez de Córdova y Aguilar, cardenal é inquisidor general.

Despues de haber hecho en México su entrada pública D. Diego Fernandez de Córdova el 28 de Octubre de 1612, acompañado de su esposa Dª María Rieder, comenzó á ocuparse seriamente de la obra del desagüe que era con justicia uno de los asuntos mas interesantes de todos aquellos gobernantes. Casi al tiempo de tomar posesion del gobierno, tuvo el marques de Guadalcázar que combatir las sublevaciones de los indígenas, pues desde principios de 1613 partió el capitan Diego Martinez de Hurdaide á sofocar la rebelion de los tehuecos en Sinaloa, cuyo número ascendia á cinco mil. Saliendo de un punto llamado Toro, confesáronse los soldados españoles y los indígenas que los acompañaban, y se les juntaron los mayos, los tecayaquis, los conicaris, los yaquinis, los chinipas y otros muchos; desde luego se rindieron algunos tehuecos y el capitan español llegó hasta Tepahue donde ofreciéndoles la paz se rindieron otros, entre ellos un cacique; pero luego que se vistieron volvieron á huirse la mayor parte; siguiendo el capitan sus ataques hizo ahorcar á varios para intimidar á los demas que poco á poco fueron sometiéndose.

Habiendo recibido Felipe III los informes del arzobispo-virey juntos con los del Ayuntamiento y los verbales que dió el comisionado de este D. Francisco Solis, mandó órden á su embajador en Francia D. Iñigo de Contreras para que buscase en aquel reino un sabio en materias de hidrografía, y el embajador designó á un sugeto llamado Adrian Boot, que se ocupaba en su país en operaciones de desagüe de rios y lagos, y

que fué en seguida enviado á México con cédula de 1º de Junio de 1613, asignándosele cien ducados de sueldo cada mes sobre el fondo del desagüe. Llegado á México el ingeniero, expidió auto el 3 de Octubre de 1614 el marques de Guadalcázar, para que acompañado Boot del oidor D. Pedro Otarola y del maestro Martinez hicieran una vista de ojos é informaran del asunto. Boot extendió su dictámen diciendo que el desagüe de Huehuetoca "no vale nada;" pero que sin embargo convenia conservarlo para alejar al principal enemigo, que era el rio de Cuautitlan. Al mismo tiempo ofrecia Martinez que con trescientos hombres que tenia y cien mil pesos, acabaria la obra para divertir el rio de Cuautitlan, é impedir que las avenidas de Pachuca entrasen á Zumpango, y se le pidió fianza del cumplimiento de lo que asentaba. Boot presentó por su parte un proyecto cuyo costo era de ciento ochenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos, el cual fué desechado considerándosele inútil, y entretanto fué preso Martinez por no haber dado la fianza que se le pedia, permaneciendo en prision veinte dias, hasta que ofreció entregarla. Alonso Arias se opuso á los proyectos de Martinez, asegurando que el rio de Cuautitlan no era tan terrible como parecia, y despues de muchas contradicciones se dispuso que se llevara á cabo lo dispuesto por Martinez y que Boot le ayudase. El virey no decidió cosa alguna en lo relativo al desagüe, para cuya obra habia consultado al maestro Martinez, hasta que fuera aprobado el presupuesto por el rey, y recibió un embajador que del Japon pasó á México con el encargo de tratar de establecer un comercio recíproco entre ambas naciones, habiendo ido otro á España con igual objeto, pero nada consiguieron por la persecucion que en ese país se hacia á los cristianos.

El marques de Guadalcázar estableció en México el tribunal de tributos y repartimiento de azogues con los ministros nombrados por el rey, pues hasta entonces esos dos ramos de rentas reales eran administrados por individuos nombrados por el virey. Establecidos los ingleses en la Florida, ofrecieron los capitanes José Treviño y Bernabé Casas sus personas y haberes para que emprendiéndose la conquista del nuevo reino de Leon, se facilitara de ese modo el arrojar á aquellos, y aunque la oferta era del gusto del marques no la aceptó hasta dar aviso al rey y esperar sus órdenes. Habiéndose fundado Lerma en 1613, con permiso del virey y en honor del favorito duque de Lerma, obtuvo los privilegios de ciudad.

El año de 1616 es célebre en la historia de Nueva-España tanto por el hambre causada á consecuencia de la escasez de lluvias, como por el alzamiento de los tepehuanes y otras naciones vecinas, acaudillando el movimiento un individuo que se decia hijo del Sol, y Dios del cielo y de la tierra. Los indios arreglaron todo con tal sigilo que nada conocieron los españoles, y aunque la sublevacion se habia dispuesto para el 21 de Noviembre, adelantáronse al 16 matando á varios misioneros jesuitas y á doscientos españoles y mestizos de toda edad y secso: muchos que se refugiaron en las iglesias y se les ofreció la vida y la libertad, fueron despues alevosamente matados. Luego que tuvo conocimiento del suceso el marques de Guadalcázar, dió recursos al gobernador de Durango D. Gaspar Albear para que levantara gente y fuera á castigar á los sublevados, quedando sujeta aquella provincia despues de haber sido ahorcados algunos indios revoltosos, bastando tres meses y la intervencion de los padres jesuitas para que volviera al poder de los españoles gran parte de aquellas provincias. Los tepehuanes tenian comprendidas sus poblaciones en la Nueva-Vizcaya lindando al N. con la provincia de los Taraumares, al Sur con la de Chiametlan y la costa del golfo de California,

al E. grandes arenales y naciones vecinas á la laguna de S. Pedro, y al P. la sierra-madre de Topia que la divide de Sinaloa. Rico este territorio en minas y valles regados por varios rios que lo cruzan, pronto se halló muy poblado por españoles que fueron bien recibidos de los indios, y allí encontraron un teatro donde ejercer gloriosamente su mision los jesuitas, siendo el padre Gerónimo Ramirez el primero que llevó á aquellas tierras el Evangelio en 1596 y asegura que los indígenas mostraban regular capacidad y se vestian con telas de lana y algodon, habitaban en chozas de madera ó de piedra y barro; y desde antes se habian presentado algunos en las poblaciones de los mexicanos y tarascos donde habian oido alguna vez á los misioneros. Para convertirlos usó el P. Ramirez de la dulzura, del aparato deslumbrador de las prácticas de la iglesia y del ejemplo; hizo bautizar á muchos catecúmenos que llegaron á la fuente con el cabello suelto llevando guirnaldas de flores y cubiertos con plumas y otros adornos, los padrinos los conducian de la mano izquierda siguiendo á la cruz y los ciriales; muchos acompañantes llevaban cirios encendidos hasta la fuente bautismal cubierta con una enramada llena de flores olorosas, entre las cuales gorjeaban muchos pajarillos que estaban enjaulados. Poco afectos á los ídolos conservaban no obstante uno llamado Ubamari, el cual habia dado nombre á la principal de sus poblaciones y fué despeñado por el cacique y los principales del pueblo sin que nadie mostrara sentimiento, y quedó colocada la cruz en el punto que ocupara el ídolo tomando la poblacion el nombre de Santa Cruz.

Las misiones de los tepehuanes habíanse conservado hasta entonces en profunda paz, aceptando con la enseñanza religiosa, los pueblos de Zape, Santa Catarina y Papasquiaro, la policía y la compostura en los trajes; mejoróse el gobierno de las familias y florecia entre ellos y los españoles de los reales y las haciendas vecinas un comercio franco y provechoso. Hasta esa época poco se habia oido á los indígenas quejarse del trato duro de los misioneros, que construyeron bellas iglesias y les obligaban á concurrir á la doctrina, misa y procesiones, y como por otra parte se habia concluido la paz entre los conchos y el cacique Tucumudagui, ningun motivo de sobresalto tenian los padres. Una sola clase no se habia extinguido: la de los llamados hechiceros, que perseguidos tenazmente por la justicia y los padres, se habian refugiado á otros pueblos de gentiles y entre los alzados, constituyendo un foco de insurreccion que trabajaba porque se conservase el odio entre los indios y los españoles; un viejo tepehuan aseguró que pronto llegaria del Oriente un gran señor á dar muerte á los españoles; otro levantó un ídolo en Tenesaque diciendo que iba á librar á su nacion de la nueva ley que habian introducido los padres y á cerrar para siempre el paso á los extranjeros, y recordaba que la tierra se habia tragado á tres indígenas que no querian cumplir con sus deberes; se decia que hacia aparecer, en virtud de sus hechizos, un muerto sobre su mismo sepulcro, y que habia dicho varias profecías que alimentaban las tendencias sediciosas. Así se comenzó á formar una horrible conspiracion que tramaron los tepehuanes en impenetrable silencio, hasta que cayeron sobre los padres y los españoles todos, señalando para ello el 21 de Noviembre de 1616, con motivo de una fiesta religiosa que se hacia para colocar una imágen de la Vírgen; pero se anticiparon por el temor de que se les escapara una gran cantidad de ropa que llegó á Sta. Catarina, y el 16 comenzó la sublevacion robando las mercancías y dando muerte en el camino al P. Hernando de Tobar, llegado de Culiacan un dia antes, y que habia continuado su viaje al siguiente, cayendo en poder de los indígenas que se burlaron de todos los predicadores; y como el sacerdote les reprendió, diéronle una lanzada

en el pecho de que á poco murió. Luego se dirigieron á las estancias y pueblos y mataron á casi todos los españoles, salvándose pocos por casualidad. En Guatimapé escaparon tambien providencialmente; en Santiago resistieron los sitiados dos dias apagando el fuego que aplicaron los sublevados á las puertas, y entonces usaron estos de la astucia mandando decir á los sitiados que podian retirarse libremente si dejaban las armas, luego les concedieron retirarse aun con ellas, y cuando ya se marchaban los españoles procesionalmente llevando al Santísimo el P. Bernardo Cisneros, fueron atacados y matados hombres, mujeres y niños, usando los indios de flechas, macanas, lanzas, espadas y hachas que habian tomado á los españoles, de los que solo seis lograron escapar, y se dirigieron á Guadiana, encontrando en Sauceda al capitan Martinez de Olivas que iba á socorrerlos; en San Ignacio fueron matados diez y nueve españoles con mas de sesenta negros esclavos, y cuatro misioneros; en otros sitios fueron asesinados muchos mas.

El alcalde mayor de la provincia, D. José de Albear, noticioso de lo que pasaba, se dirigió con doce soldados á Zape y reconoció á la luz de la luna los cuerpos despedazados de los españoles y vió quemada la iglesia; de allí pasó al real de Guanezevi, encontrando en el camino algunos indios flecheros que sitiaron ese pueblo; pero se vieron obligados á dejarlo libre, aunque enteramente destruido. La rebelion empezaba á ramificarse á otras tribus, pero se contuvo porque varios de los miembros de estas permanecieron fieles á los españoles y por haber sido castigados severamente los que caian en poder de la justicia.

Informado de la rebelion el virey, dispuso que de las cajas reales de Guadiana y Zacatecas se diera el dinero necesario para sofocarla, y despues de consultar con los mas graves teólogos y jurisconsultos se declaró la guerra á los tepehuanes, los cuales se acercaron hasta Durango al mando de un indio llamado Pablo; poco antes fueron atacados por el gobernador Albear, quién marchó con sesenta españoles y ciento veinte indios amigos, hácia Guanezevi: allí dividió sus tropas en dos partes, poniendo una al mando del capitan Montaño, y tuvo la fortuna de hacer preso á un indio principal que le hizo importantes revelaciones, y siguió hasta Zape donde fué ajusticiado el prisionero; algunos indios denunciaron los bagajes de sus compañeros que estaban en Tenexapa, á cuyo punto dió una sorpresa el capitan Albear, quien despues de estar en Atotonilco regresó á Durango, encontrando los primeros refuerzos que le enviaba D. Francisco de Ordiñola, con los cuales volvió sobre los tepehuanes que habian seguido activamente sus depredaciones. Albear recorrió mas de doscientas leguas, recobrando muchas poblaciones, quitando á los indios el ganado, destruyendo las sementeras y pueblos, prendiendo á las mujeres y niños que no podian seguir aquel fuerte movimiento, y ya muy debilitados los sublevados oyeron las proposiciones de paz que les hizo el P. Andrés López, quien les envió por medio de una india vieja, un salvoconducto firmado por el virey y el gobernador; la india caminó mas de doscientas leguas de rancho en rancho, llevando el papel y la escitativa del P. López; y aceptada la propuesta, concluyó de esta manera la rebelion. En la pacificacion de la Nueva-Vizcaya no pudo intervenir el virey directamente, pues el gobernador de ella no queria obedecerle, siendo necesario que el rey mandase por real cédula el 18 de Junio de 1624, que los gobernadores de aquella provincia obedecieran á los vireyes. ¡Tan mal arreglada estaba la administracion política aun despues de un siglo de hecha la conquista!

El marqués de Guadalcázar tomó posesion del colegio de S. Pedro y S. Pablo, que se llamó de S. Ildefonso desde entonces, conforme al mandamiento de Felipe III, encargando de su administracion á los padres jesuitas; y para que se aumentaran los alumnos le fueron agregadas las rentas del antiguo colegio de San Bernardo, concediendo ciertas preeminencias á los colegiales que allí estudiaban. Ademas de fundar la ciudad de Lerma y el mineral de Guadalcázar en 1620, atendió algo á remediar los males causados en Veracruz por un incendio que comenzó en el cuartel y consumió gran parte de aquella naciente ciudad; auxilió como le fué posible á los que sufrieron á consecuencia del gran temblor acaecido el 19 de Febrero de 1619 y que se sintió por la mayor parte del territorio de la Nueva-España.

Tambien se fundó en su tiempo la villa de Córdova, en 1618, tomando nombre del apellido del fundador. Varias partidas de negros cimarrones infestaban en 1617 los parajes llamados Totucla, Palmillas, Tumbacarretas y Totolinga; hostilizaban á los pueblos cercanos, sorprendian á los pasajeros quitándoles sus vestidos y ejecutaban atroces homicidios; formando cuadrillas asaltaban á las recuas que conducian el dinero para la flota, provenido ya de particulares ya de la Real Hacienda. En presencia de tantas atrocidades, arreglaron D. Juan de Miranda, D. García de Arévalo, D. Andrés de Illescas y D. Diego Rodriguez, vecinos del pueblo de San Antonio Huatusco, presentarse en México ante el virey D. Diego Fernandez de Córdova, solicitando licencia para fundar en aquellos lugares una poblacion que les asegurase de los frecuentes ataques de los negros, é informado el virey de la fertilidad, temperatura y otras condiciones del sitio destinado á la nueva poblacion, dió su licencia en 29 de Noviembre de 1617 con la espresa órden de que la nueva poblacion se llamase de Córdova, arreglándose á la real instruccion. Eligiéronse cuatro regidores que nombraron dos alcaldes ordinarios, y terminado esto fué señalada para residencia de la villa la loma de Huilango, donde se delinearon las calles y marcaron los edificios, contándose la existencia de la villa desde le 26 de Abril de 1618. Córdova fué aumentando poco á poco su poblacion, dedicándose sus vecinos al comercio, é interrumpian tan solo sus faenas en los lutos y las juras por los reyes, tremolándose por primera vez el pendon en la villa por Cárlos II, siendo alférez real D. Juan García Valero. Prestó auxilio á Veracruz en 1684 cuando el ataque de Lorencillo, declaró por su patron á San José en el siguiente año, y en 1686 llegaron los franciscanos á fundar su convento. En 1701 hiciéronse en la villa grandes fiestas en celebracion de los triunfos obtenidos por Felipe V, y todas las que se acostumbraban en los natalicios de los príncipes. La villa sufrió un fuerte terromoto el 15 de Mayo de 1714, á consecuencia del cual se arruinaron muchos edificios, y á fines de Junio del mismo año llovió consecutivamente por espacio de quince dias, por lo que á tal año se le llamó ahí del Diluvio, en esa ocasion se abrieron nuevas barrancas y fueron cegadas otras con las piedras y árboles acarreados por las corrientes. Algunas veces ha atacado el vómito en la villa, recordándose que lo hizo por primera vez en 1732.

Siempre brotan las chispas de libertad donde hay mas opresion, sucediendo tal cosa en los alrededores de Córdova. Contínuamente amagada con una sublevacion de los negros oprimidos tuvo esta su verificativo en 1735, tomando su orígen de un rumor que esparció Miguel Salamanca, criado de D. Miguel Antonio de Irivas, diciendo á los esclavos que ya estaban quebrantadas sus cadenas á causa de que así lo habia mandado el rey, fundando el mulato su creencia en un acontecimiento casual: pasba á visitar las haciendas de órden superior, D. Agustin Moreno, pero oponiéndose los hacendados fué detenido el visitador en Orizava, en donde el citado Salamnaca logró oir algunas conferencias sobre este asunto, y de ahí dedujo que los negros estaban libres y retenidos injus-

tamente bajo la potestad de sus señores. Estendida la noticia por las haciendas y poniéndose de acuerdo los esclavos, levantaron la voz en Junio el dia de la Trinidad, aunque algunos permanecieron fieles á sus amos pasando fugitivos á Córdova. Las haciendas y los caminos fueron hostilizados, y los sublevados se hicieron de armas y de municiones, eligiendo para su plaza de armas la hacienda de Omealca, guardada por el Rio Blanco y por altas montañas. Reunióse allí una brigada de etiopes, chinos y mulatos con armas de fuego, lanzas, espadas y otros instrumentos. En Córdova diéronse las disposiciones consiguientes para atacar á los sublevados, y al son de los instrumentos bélicos se reunieron las milicias, pidióse auxilio á la ciudad de Veracruz de donde salieron cien hombres al mando del comandante D. Manuel Arroyo en union de otras compañías vecinas al puerto y del pueblo de Orizava.

Reunidos mas de seiscientos individuos, se dividió la brigada en tres secciones, las cuales á una señal convenida debian atacar por varios puntos la hacienda donde estaba el campamento enemigo. El capitan D. Miguel de Leyva con su compañía y algunos dragones y acompañado del teniente D. Juan Perez Basco, se fué por Mata de Agua; por el camino llamado de las Lajas siguió el capitan de coraceros D. Miguel Valero Gragera, acompañándole el regidor D. Gregorio Rendon, y por el punto de Rio Blanco marchó con su tropa D. Miguel de Arroyo; sabido por los negros el plan de batalla se dividieron en dos secciones y salieron á encontrar á Leyva y á Valero y establecieron una emboscada en el camino de Mata de Agua; pero la casualidad salvó á los españoles por haberse disparado un fusil á los emboscados. Desde luego comenzó la accion que fué bien sostenida por ambas partes, hasta que se acabó el parque á los negros; tambien se batió la fuerza mandada por Valero. Entretanto el comandante Arroyo habia pasado el puente que ya estaba casi destruido por los negros, y entrado á Omealca que encontró casi desierta. Todos los negros huyeron á los montes, pero fueron entregándose poco á poco y sometidos á rigurosas prisiones; fueron ahorcados en Córdova José Perez y José Carpintero, declarados principales caudillos de la revolucion, los demas quedaron sujetos á cruelísimas prisiones y terribles padecimientos; pero como algunos negros permanecieron en los montes, no dejaron de inquietar á las haciendas y obligar á los cordoveses á salir á nuevas expediciones, una de las cuales, mandada por D. Bernardo Segura Ceballos, estuvo perdida algun tiempo en las montañas. Tales fueron los acontecimientos mas notables acaecidos á la villa que fundó el marqués de Guadalcázar: nacida á causa de los negros, de ellos ha recibido sus progresos y sus desgracias.

La atencion que dedicó el marqués de Guadalcázar al remedio de tantos males inevitables, no le impidió activar la conclusion de los arcos que conducian la agua á la capital, cuya obra, que tenia mas de 7000 varas de longitud con 900 arcos de seis varas de altura y una y tres cuartas de grueso, costó apenas ciento cincuenta mil pesos, de los cuales el ayuntamiento tomó á réditos ciento veinticinco mil. Despues de ocho años de gobierno justo y tranquilo y al comenzar el de 1621, fué nombrado el marqués de Guadalcázar virey del Perú por haber agradado su gobierno al monarca; salió de México el 14 de Marzo acompañado de la Audiencia, tribunales y ayuntamiento, y se encaminó directamente al puerto de Acapulco, quedando la administracion del reino á cargo de la Real Audiencia.

Esta corporacion presidida por el Lic. Paz de Vallecillo, y con los oidores D. Galdos de Valencia y Lic. Gomez Cornejo, y la corporacion municipal, recibieron en el mis-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FELIPE IV.

Lit. de la V. de Murguía é hijos.

mo año una real cédula de Felipe IV, en que les participaba la muerte de su padre acaecida el 31 de Marzo, y les mandaba que se publicaran los lutos en la Nueva-España, y se hicieran las honras de costumbre; y tambien que con las solemnidades correspondientes se le jurara por Rey y Señor de Nueva-España; obedeciendo esta disposicion, desde luego se publicaron los lutos por Felipe III.

Hijo de Felipe II y de Ana de Austria, nació en Madrid el 14 de Abril de 1578, y subió al trono en 1598 cuando apenas tenia 20 años de edad y en la época en que mas necesitaba España un monarca esperto, político y valiente, que á la vez con su prudencia reparara los males de la nacion, tan decaida ya en influencia y en poder, cuyo erario estaba agotado por las empresas desacertadas y continuadas guerras, que en los dos reinados anteriores habian costado tanta sangre y oro á la nacion. Léjos de estar el carácter de Felipe en consonancia con las necesidades de la época, era meticuloso y débil, tenia limitada capacidad, entregábase á las influencias de los favoritos y ni aun tuvo la suerte de hacer de ellos una buena eleccion; por eso la España, y por consiguiente las colonias, pasaron á manos de ambiciosos validos que tan solo trataron de enriquecerse, guardando una situacion cada vez peor, reportando los males todos los pueblos á quienes imponian dobles gabelas sobre las ya establecidas y que tanto les pesaban; alteróse la ley de la moneda duplicando su valor y arruinando así al comercio por haberse encarecido de un modo extarordinario los objetos de primera necesidad, quedando en tristísima situacion la clase proletaria por haber sido llevadas al extranjero grandes cantidades de plata; vinieron el abandono de los campos, la decadencia en la agricultura y la paralizacion del comercio, siendo preciso acudir por todo al extranjero, donde eran sepultadas las inmensas riquezas que daba el Nuevo-Mundo, quedando aniquilada la industria nacional que bajo ningun concepto podia competir con la extranjera; en cambio reinaron la ociosidad y los vicios, disminuyendo la poblacion que recibió el último golpe con la intempestiva é impolítica medida de la espulsion de los moriscos, decretada en 11 de Setiembre de 1609, llevada á cabo con sin igual rigor, cuya disposicion privó á España de mas de ochocientas mil personas que formaban la parte mas industriosa y trabajadora de la poblacion. Tal acto en gran manera despótico fué fatal para el porvenir del país y aplaudido solamente por el fanatismo y por el interes de los comerciantes extranjeros. El ecsajerado celo religioso del monarca produjo tan violenta medida, considerándola como la única que salvaria en su reino la fé católica; con la ejecucion del mandamiento se faltó á la principal de las virtudes, no teniendo caridad para los infelices sentenciados que se resistian no queriendo abandonar sus bienes, su patria y su porvenir, y despues de ser arrojados por la fuerza se encontraban con los árabes que los combatian considerándolos como cristianos.

El primero de los favoritos que tanto mal hicieron á España y las colonias, fué D. Francisco de Rojas Sandoval, creado duque de Lerma, cuya notoria incapacidad dió ocasion á que su paje D. Rodrigo Calderon, no solamente fuese su secretario y confidente, sino que con el tiempo llegase á sucesor de su amo y valido del rey. No pensando el duque mas que en conservar su puesto, puso al lado del rey á su hijo el duque de Uceda, y al lado del príncipe heredero al conde de Lemus, aunque sus cálculos salieron fallidos, pues su mismo hijo le traicionó para elevarse al puesto de su padre, sirviendo de conductor á cuantas quejas se elevaban contra el de Lerma. Engañado Felipe por el celo del hijo creyendo que sacrificaba en su favor hasta los sentimientos naturales, le nombró sucesor del padre, á quien desterró, logrando este antes el capelo de Cardenal á que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

constantemente aspiraba, quedó D. Rodrigo Calderon, su criatura, convertido en blanco de la envidia de todos los cortesanos que veian en él un advenedizo orgulloso, con su título de marqués de Siete-Iglesias y conde de la Oliva; hiciéronse á éste doscientas cuarenta y cuatro acusaciones, logrando justificarse completamente de ellas; pero volviendo á la carga sus enemigos, fué al fin víctima del odio que le tuvo el favorito de Felipe IV, conde-duque de Olivares. Esta lucha palaciega da idea de cuál seria el estado del infortunado país víctima de la ecsesiva debilidad y apocado ánimo del rey. Las armas españolas ya no mostraban sus victoriosas banderas y casi carecian de aquellos generales que tan alto las pusieran, habiendo sin embargo un marqués de Espínola que tras un largo sitio se apoderó de la inespugnable plaza de Ostende; pero con esto no mejoraron los asuntos de España ni varió el carácter indolente del monarca; desgraciáronse las expediciones dirigidas á Argel y á Irlanda, y reanudadas las relaciones con Inglaterra, se firmó la paz en 1604. Despues de muchos años de guerra se acordó en 1609 una tregua de diez años, reconociendo la independencia de Holanda, y quedó desmembrado de siete provincias flamencas el reino español. Habiéndose casado el príncipe de Asturias con la infanta Isabel de Borbon y Dª Ana de Austria con el rey de Francia Luis XIII, por cuya menor edad gobernaba el reino María de Médicis, viuda de Enrique IV asesinado por Ravaillac, consolidóse la paz con Francia. Adquirió el rey Felipe por negociacion el puerto de Larache en el reino de Fetz, y el duque de Osuna hizo un desembarco en las costas de Berbería, al paso que el marqués de Santa Cruz quemó una escuadra de 11 buques, y tambien en las aguas de Levante D. Octavio Aragon obtuvo señalados triunfos sobre los mahometanos; consiguiendo en los años siguientes los marqueses de Hinojosa y de Villa-Franca algunas victorias en Italia donde el duque de Saboya habia hecho armas contra la España, y tuvo en 1617 que acogerse á la benignidad del rey Felipe. Habiendo fallecido en 1619 el emperador de Alemania, sin que Felipe III hiciese valer sus derechos, contentándose con protejer las pretensiones de Fernando de Graz y despues de algunos triunfos sobre los holandeses y árabes, cuando creia D. Felipe que iba á gustar de completa tranquilidad, fué acometido de una fiebre lenta que nada pudo cortar, y habiendo hecho un viaje á Lisboa para curarse, falleció el 31 de Marzo de 1621 á los 43 años de edad y 23 de reinado, manifestando en sus últimos momentos cuán arrepentido estaba de haber sido tan indolente y descuidado, sintiendo no poder corregir los yerros de su negligente administracion. Este monarca, por real cédula de 19 de Julio de 1614 fijó el sueldo de los vireyes del Perú en treinta mil ducados, y en veinte mil el de los de la Nueva-España, haciendo los primeros diez y seis mil quinientos pesos, y los segundos diez mil quinientos, los que se debian comenzar á abonar desde el dia que tomaran posesion, y dándoseles ademas el sueldo de seis meses para el viaje de ida y vuelta. Desde Felipe II se habia mandado dar para boato y acompañamiento de los vireyes un capitan y cincuenta alabarderos al del Perú, y un capitan y veinte guardias al de Nueva-España. Siendo escasos los sueldos, los vireyes recibian regalos y hacian comercios perjudiciales abusando de su autoridad, por lo que despues les fueron aumentados los emolumentos.

Continuó gobernando en México la Audiencia hasta el 21 de Setiembre en que llegó el nuevo virey D. Diego Carrillo Mendoza y Pimentel, marqués de Gelvez, quien dispuso todo para la jura del nuevo rey que se hizo con la solemnidad y aparatos acostumbrados.

D. Didac. Carrillo Mendoza Pimentel Comes a priego Marchio Cx Velves XIIII Pio Rex et dux Gratis. -1621.

Lit de la V. de Marquia é hijos.

Juliendedeprmegy

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DECIMOCUARTO VIREY.

D. DIEGO CARRILLO DE MENDOZA

Y PIMENTEL,

MARQUES DE GELVEZ Y CONDE DE PREGO.

Si desastroso fué para España el reinado de Felipe III, mas aún lo fué el de su hijo Felipe IV, que á los diez y seis años se halló heredero del trono de S. Fernando. El favoritismo de que gozó D. Gaspar de Guzman, conde-duque de Olivares, de reconocida capacidad para la intriga, quien tuvo por mucho tiempo ignorante al monarca de los reveses que se esperimentaban, adormeciéndolo con los placeres para conservar su poder y adulando sus pasiones hasta lograr que el rey le pusiera el nombre de «Grande,» aun antes de que hubiera hecho cosa alguna que justificara tal dictado, dió por resultado conmociones intestinas que alentaron las guerras extranjeras, y aunque es cierto que esto fué en cierto modo consecuencia del sistema de gobierno que le legaron sus antecesores, no lo es menos que por tal causa no era posible que la Corte atendiera debidamente á las colonias. Dedicado Felipe IV á la literatura y á los placeres, dejó al ministro Olivares que gobernase á su voluntad y que trabajara por estender la influencia de la casa de Austria por toda la Europa, á cuyos vastos proyectos se opuso el célebre Richelieu, pretendiendo para la Francia lo que aquel ambicionaba para España, surgiendo de aquí una guerra fatal para ambas potencias, resintiéndola naturalmente Nueva-España, aunque no tanto como era de esperarse, por haberse presentado en Setiembre de 1621 el virey D. Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, cuya rectitud de carácter y amor á la justicia y al órden, fueron los principales títulos que tuvo para ocupar el vireinato de la mas preciosa de las colonias españolas. Era comendador de Villanueva de la Fuente en la Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara, capitan de la guardia española, Caballero de Milan y general de caballería, y habia sido virey de Aragon.

Desde luego hizo que se llevasen á cabo las prescripciones de la real cédula acerca de los lutos del rey finado y la jura solemne de Felipe IV como rey y señor de Nueva-España. Aquí era necesario un hombre como el conde de Gelvez, á causa de que estaba completamente trastornado el órden social por las ambiciones de los unos, el fanatismo y la opresion de los otros, faltando el órden, la justicia y la seguridad perso-

nal. Impuesto el virey de que todos los ramos de la administracion estaban vergonzosamente desatendidos, principalmente el de justicia por la incuria ó la venalidad de los jueces, trató de poner término á los males, combatiendo con energía la impudencia y el descaro de los empleados, usando de tacto y prudencia, pues no ignoraba cuán peligroso es arrancar de un golpe todos los abusos de una sociedad. Aun al traves de un estado tan miserable se hacia paso la civilizacion, abriéndose por primera vez en la Universidad de México el 29 de Noviembre, un curso de cirujía dado por el doctor mexicano Cristóbal Hidalgo y Bandabal.

Una de las plagas que afligian principalmente al país era la de los ladrones que infestaban los caminos por donde era peligroso transitar esponiéndose á perder la vida entre sus manos; por eso el marqués de Gelves se dedicó exclusivamente en 1622 á perseguirlos y á que sus causas siguiesen el curso rápido arreglado á la justicia, y á que fueran llevadas á efecto con todo rigor las sentencias de los tribunales. Para conseguir el éxito de sus proyectos, hizo que se repartiesen por todos los campos, cuadrillas de gente armada, las que acudian al menor aviso á perseguir á los malhechores hasta en sus mas ocultas guaridas, de donde los remitian bien escoltados á los jueces competentes, quienes los procesaban pronto para que la sentencia se ejecutase sin dilacion. De este manera logró el virey limpiar los caminos de tantos malhechores y dar seguridad á los transeuntes; por lo cual el pueblo le puso el nombre de «Juez severo.» Las disposiciones de éste en una época en que la voluntad de un hombre ó la de su delegado disponia á su antojo de cuanto convenia á los súbditos, infundieron gran temor á los culpables de todo género, pues estendió su vigilancia hasta la administracion de la hacienda, atrayéndose, es cierto, la odiosidad de muchos como sucede á todo buen gobernante, pero captándose el aprecio de los hombres rectos que nunca faltan en cualquiera sociedad, por mal organizada que esté.

Como sucedia que luego que pasaba el peligro se suspendian los trabajos del desagüe, quedaron interrumpidos en 1623 por disposicion del virey, no obstante las instancias del ayuntamiento para que continuase, y aun el historiador Gemelli acusa al virey de haber mandado romper los diques que contenian las aguas del rio de Cuautitlan, impidiéndoles que entrasen en la laguna, queriendo probar que en nada perjudicaba á México el agua de dicho rio. Desde hacia cinco años el ingeniero Martinez habia ofrecido que con trescientos indios y 110000 pesos acabaria las obras necesarias para divertir el rio de Cuautitlan, é impedir que las avenidas de Pachuca entrasen á Zumpango, y no obstante que habia dado fianzas de que cumpliria su oferta, pasó aquel tiempo sin que le diese verificativo. Hasta 1620 se presentó una real cédula anterior ordenando que por no ser conveniente el completo desagüe de las lagunas por utilidad del comercio, tan solo se atemperase el ímpetu de las aguas y se continuase el desagüe de Huehuetoca para no acrecentarlas demasiado; pero como en el mismo año habia peligro de inundacion, habiéndose anegado los egidos y algunos barrios de la ciudad, el ingeniero francés Boot que seguia residiendo en México, propuso algunos remedios; pero no se hizo mas que visitar el desagüe en Diciembre de 1621 y dar cuenta al rey de todo en el siguiente de 1622. Queriendo el virey conde de Gelvez hacer esperiencia de cuánto subian las lagunas para acabar por tal medio de confirmar ó no la utilidad del desagüe, espidió en 7 de Marzo de 1623 un auto, con asistencia del Dr. Galdos, como comisionado del desagüe y los maestros y peritos, para que el rio de Cuautitlan volviese á su antiguo cauce yque se suspendiera la obra de Huehuetoca, y se alzaran todas las compuertas. Ejecutado todo lo dispuesto, mandó el virey en Octubre del mismo año que fueran reconocidas las señales por el corregidor, comisionados y maestros, y se encontró que el agua habia subido media vara menos dos dedos de su nivel ordinario; pero habiendo llovido mucho en Diciembre, contra lo que pasaba comunmente, se vió la ciudad en gran peligro. Despues de un tumulto ocasionado por disputas entre el marques y el arzobispo, se quejaron á la Audiencia gobernadora tanto Martinez como la ciudad, de que estaba desamparado el desagüe, esponiendo los riesgos á que por la imprudente medida del virey habia quedado espuesta la capital; entonces se mandó practicar una visita, la cual dió un informe y nada mas se hizo, hasta que llegó el marqués de Cerralvo.

Una desavenencia ruidosa apareció entre dos personajes poderosos y de influencia, en la Nueva-España, el virey Carrillo y el arzobispo Perez de la Serna, el uno con poder temporal y con el espiritual el otro, mucho mas fuerte que el primero, chocando tambien con un tercero que era la Audiencia. ¿Quién pone en duda el grande influjo que en la Nueva-España gozaba en aquel tiempo el poder eclesiástico, que sin el aparato de la fuerza material tenia sumiso al pueblo dispuesto á obedecer sus menores indicaciones, usando tan solo del poder moral apoyado en el temible aparato de censuras y anatemas que sobrecogian de espanto á los ánimos creyentes? Como se ha visto, desde los primeros dias de la conquista fueron muy frecuentes los choques entre la autoridad civil y la eclesiástica, no obstante que esta debia estar subordinada á aquella desde que Alejandro VI, por una bula de 1501 trasfirió á los monarcas católicos toda su jurisdiccion, quedando constituidos en cabezas de la gerarquía eclesiástica que formó parte del sistema colonial; el soberano español fué facultado para nombrar individuos que ocuparan los obispados, prebendas y beneficios, sin mas dependencia de la corte de Roma que sujetarse á ella para su sancion. Habia mas, pues con objeto de evitar todo choque de autoridad, se arregló que el Papa no tuviera comunicacion directa con las citadas colonias sino por medio del Consejo de Indias, y que todos los breves, bulas y dispensas fueran remitidas á España para que recibieran la aprobacion real antes de pasar á América. En virtud de tales concesiones, pertenecian á la corona de Castilla los diezmos, las vacantes y los demas productos del ramo de subsidios. Los arzobispos, como gefes absolutos del poder eclesiástico, tenian en su mano y á su disposicion las armas formidables que los hacian dueños de la voluntad del pueblo, y muchas veces sin contenerse en los límites que separaban su jurisdiccion de la civil, se propasaban interviniendo en cosas que de ninguna manera les pertenecian de derecho; y apoyados en las creencias de la época y en la buena voluntad que les mostró el Consejo de Indias, donde tenian diligentes procuradores que abogaban por ellos, querian ademas su independencia del poder civil que se guardaba bien de entrometerse en asuntos de la jurisdiccion eclesiástica; por tales razones algunas veces sus obras fueron contrarias al espíritu de su ministerio y al de caridad que debia animarlas.

Por el contrario, el poder civil nada podia, no obstante la fuerza y el derecho en que se apoyaba cuando se trataba de medidas que debian dirigirse contra el eclesiástico que era sostenido por la opinion general, y si el virey y la Audiencia dictaban disposiciones á que se oponia el poder del clero, eran vanos los esfuerzos del gobierno civil que tenia encima el peso de un pueblo supersticioso. Tal situacion no era el resultado de alguna combinacion política, sino del celo caritativo que el clero habia tenido desde la conquista hácia un pueblo para quien las demas corporaciones usaron tan solo la

tiranía, y trajo dificultades cuando obstinados los dos poderes no cedian en sus pretensiones y chocaron.

Siendo considerables los abusos que tuvo que corregir el virey á su llegada, necesitó mucha vigilancia para que sus disposiciones se llevasen acabo; promovió reformas en todos sentidos y castigó con igualdad á todos los culpables aun cuando pertenecieran á corporaciones, con cuyo proceder se atrajo poderosos enemigos. Uno de los ramos en que mas puso su atencion fué el del maíz, que de doce reales, que era el precio comun de la fanega, se habia elevado á cuarenta y aun mas, proviniendo la carestía de que algunos ricos monopolizaban aquel grano comprándolo á los hacendados á bajo precio, para revenderlo como les placia; y como tambien llegó á su noticia que eran amparados y favorecidos por las autoridades, llegando algunos regidores á repartirse entre sí y á disfrutar con descaro inaudito los caudales que debian formar el pósito, resolvió poner remedio á tanto desórden, obligando á los regidores á que restituyeran los caudales sustraidos, y con ellos y diez mil pesos que de sus rentas cedió á los fondos de la ciudad, mandó se hiciesen provisiones de maíz que se depositaron en la Alhóndiga, fijó el precio de la fanega en veinte reales, obligando á que abriesen sus trojes todos los que con perjuicio del público habian estado revendiéndolo. Tan recomendable conducta, no obstante que encerraba un ataque á la propiedad tal como hoy la comprendemos, atrajo al virey la odiosidad de las personas mas influentes, pues era contraria á los intereses de muchos individuos de la Audiencia, del Ayuntamiento y otros de las primeras clases de la sociedad, siendo uno de los mas interesados en el asunto D. Melchor Perez de Veraez, alcalde mayor de Ixtlahuaca y que ademas era corregidor de México, empleo que se le habia concedido por sus grandes amigos los oidores Galdos de Valencia y Vergara Gaviria, y guardaba en sus trojes doce mil cargas de maíz que calculaba le darian una ganancia exorbitante. Viendo Veraez reducidos á la mitad sus haberes por las disposiciones del virey, se volvió su mas implacable enemigo, contribuyendo tambien el que el virey no remitiese á la Audiencia el proceso formado con motivo de haberse opuesto el fiscal al nombramiento, que contra las disposiciones reales se habia hecho en Veraez, de corregidor de México, cuyo proceso, sentenciado por el consejo de Indias, condenó al corregidor á que se volviese á su alcaidía de Ixtlahuaca y á los oidores al pago de cien ducados á beneficio de las rentas reales.

Preparadas así las cosas, vinieron otros acontecimientos á determinar la ruptura entre el arzobispo y el virey que era de carácter arrebatado. Desde que este tomó el gobierno comenzó á recibir memoriales en que se quejaban del Sr. Perez de la Serna, acusando de venales ó parciales las sentencias que daba el tribunal eclesiástico y porque solicitaba cargos en los que no llevaba mas objeto que medrar; el virey no quiso dar ningun paso que comprometiese en público la reputacion del arzobispo, ya por aprecio á su persona, ya por respeto á su dignidad, y resolvió manifestarle en particular y confidencialmente los motivos de queja que algunos decian tener contra él, y las murmuraciones que se oian con motivo de asuntos judiciales y pecuniarios. El arzobispo tomó por injurias lo que el virey le decia y nació entre ambos una animosidad de funestos resultados. El virey, faltando á las leyes y la imparcialidad, queria por su parte que las doctrinas de los indios se quedasen á los religiosos de las órdenes antiguas, alegando que los clérigos no estaban bastante instruidos en los idiomas indígenas, y que conociendo los frailes las costumbres é inclinaciones de éstos, eran mas aptos para dirigirlos; la falta de cumplimiento que por órden del virey habia tenido la real cédula relativa á ese

asunto, fué un nuevo motivo de disgusto complicando con ello á los cleros secular y regular; públicamente se murmuraba del gobierno, se hacian representaciones secretas á la Corte para perderlo, y se esparcian hablillas que auguraban un mal próximo.

Por Setiembre de 1622 fué denunciado D. Melchor Perez de Veraez por D. Manuel Soto, de que no solamente imponia cargas á los indios y les obligaba á pagar contribuciones á su antojo, sino que tambien los forzaba á comprar la carne de sus ganados aun cuando ya estuviese corrompida, y les precisaba á que por bien ó por fuerza le vendieran las reses; el virey comisionó á un alcalde de corte para que hiciera las diligencias en aquel negocio, concluidas las cuales, y habidas las pruebas irrecusables confirmadas de antemano por testigos, y asegurada la persona de D. Melchor, se mandó la causa al consejo de Indias con los cargos generales para que sentenciase, y siguió entretanto en México la causa por los leves. Primero estuvo Veraez preso en una casa particular, pero luego se le dió la ciudad por cárcel y se entregó la causa al oidor Alonso Vazquez de Cisneros, recien llegado de España; á poco pasó á peticion del denunciador al fiscal de Panamá, D. Juan de Alvarado Bracamonte, á quien por haberlo recusado Veraez fué agregado D. Francisco Enriquez de Avila. La causa estaba para terminarse cuando los jueces proveyeron auto contra Veraez para que asegurase el juicio y arraigase las fianzas; pero sabiéndolo á tiempo y antes que le comunicasen el auto entró en su coche con algunos criados y fué á retraerse al convento de Santo Domingo. Entretanto se acabó la causa y Veraez fué sentenciado á pagar 70,000 ps. y al destierro perpetuo de las Indias; y como se sospechó que trataba de fugarse para España, se le pusieron cuatro ó seis guardias para que lo vigilasen y se le prohibió toda comunicacion, pasando esto á fines de 1623.

Veraez logró que llegase á manos del provisor y del arzobispo un memorial en que pedia se prohibiesen las guardias que se le habian puesto, alegando que de esa manera se quebrantaba la inmunidad eclesiástica. El arzobispo notificó á los jueces que quitasen dichas guardias, pues con ellas se quebrantaba la citada inmunidad; pero contestándole aquellos que Veraez no gozaba de ella por haber quebrantado la prision, el arzobispo les excomulgó juntamente con el notario y hasta á los guardas, y habiendo exigido al escribano de cámara de la Audiencia, Cristóbal Osorio, entregase á su notario los autos de los jueces que pusieron los guardas, y no queriendo Osorio entregarlos, proveyó auto el arzobispo para que si insistia en ello quedara excomulgado. Este auto fué comunicado á Osorio por el notario del arzobispo, clérigo, que lo hizo con estrépito, sin atender á la órden del virey, por lo que este instó vivamente al arzobispo para que le mandase á dicho notario, y aunque se tardó algun tiempo se presentó é hizo algunas declaraciones que no quiso firmar, y luego lo negó por lo que se le trató de contumaz, se le condenó en temporalidades y dándole por estraño fué llevado preso á San Juan de Ulúa. Ofendido el arzobispo, declaró que el virey habia incurrido en las censuras de la bula «in cena domini,» y lo excomulgó y fijó en las tablillas. Entonces el virey reunió una junta de oidores y alcaldes, á la que consultó si en derecho podia excomulgarle el arzobispo; recibiendo una respuesta evasiva, reunió otra junta compuesta de algunos religiosos y seculares literatos, quienes decidieron que de ninguna manera habia incurrido el virey en las censuras de la bula, ni el arzobispo tenia poder ninguno para excomulgarlo en este caso. Excudado con tal parecer, procedió el marqués contra el arzobispo imponiéndole penas de temporalidades, y aun de estrañamiento del reino hasta que el arzobispo se viera en la necesidad de levantar las censuras.

Los jueces de Veraez y todos los excomulgados habian apelado al delegado del Papa que residia en Puebla, al ver que el arzobispo se obstinaba en no absolverlos; el delegado mandó al arzobispo que les absolviera, pero este se resistió alegando falta de jurisdiccion en el delegado, quien libró segundo mandamiento con compulsoria, inhibitatoria, citatoria y absolucion de los excomulgados, la cual fué dada por un domínico quitando los nombres de las tablillas, para lo que se necesitó el auxilio del virey, por la fuerte oposicion que encontró en los partidarios del arzobispo, que despues volvieron á poner en la tablilla los nombres de los contrarios y mandaron que se tocara entredicho en las iglesias desde el 3 hasta el 15 de Enero (1624), en cuyo dia hubo un tumulto. El delegado del Papa envió un tercer mandamiento para que el arzobispo, dentro de cierto número de dias alzase las censuras, y para que en caso de no hacerlo procediese el subdelegado á verificarlo y á ejecutar con el arzobispo las penas pecuniarias y de estrañamiento en que se le condenaba, por haber desobedecido la tercera notificacion; insistiendo resueltamente el arzobispo en no obedecer procedió el subdelegado á levantar las censuras y el 11 de Enero á ejecutar en el arzobispo las penas que se le habian impuesto; pero sabiéndolo éste oportunamente, se hizo llevar en silla de manos á la Audiencia y presentó unas peticiones solicitando justicia, las que no fueron admitidas por los oidores, con motivo de una órden del virey que les mandó pasasen á la sala de acuerdos; el arzobispo llegando al dosel, puso sobre la mesa las peticiones presentando como testigos de lo que hacia á muchos de los que estaban presentes.

Entretanto el subdelegado habia mandado que cesara el toque de las campanas; pero como el silencio llegó al estremo de que no se tocasen las oraciones, el pueblo se alarmó mucho. Los oidores, de acuerdo con el virey, resolvieron que el escribano Osorio notificase al arzobispo que se retirara á su palacio, pues no era necesaria su presencia para que se proveyeran sus peticiones; pero el arzobispo insistió en que no se iria hasta que se le hiciera justicia. Proveido segundo auto se le conminó con la pena de cuatro mil ducados y destierro si no volvia á las casas arzobispales, y el arzobispo permaneció firme en su determinacion aun despues que se le notificó el tercer auto, tras el cual el marqués dió órden al Dr. Lorenzo Terronos, alcalde de la Audiencia y al alguacil mayor de ella, para que sacando de México al arzobispo le condujeran á S. Juan de Ulúa, y fuese embarcado en la primera oportunidad que se presentara; el arzobispo partió á la una del dia escoltado por cien arcabuceros al mando de Diego de Armenteros.

Al dia siguiente los tres oidores que habian opinado por el destierro del arzobispo, revocaron el auto relativo, dando uno nuevo por el que levantaban á éste la multa y el destierro; pero luego que el virey supo tal determinacion, dispuso que fueran detenidos en el mismo palacio los tres oidores y conducidos á la cárcel de corte dos relatores que con ellos habian concurrido, é igualmente mandó supender la ejecucion del nuevo auto, pues para proveerlo no habian contado con su parecer, y mandó á su secretario Tobar notificase al provisor y á los curas que en lo de adelante no obedecieran ninguna órden del arzobispo, hasta que no determinara el delegado del Papa lo que debia hacerse. A la vez el arzobispo continuaba su camino fulminando excomuniones y mandando tocar entredicho, habiendo llegado el 13 á S. Juan Teotihuacan donde, pidiendo las llaves de la iglesia, sacó del Sagrario la Encaristía y la tomó en sus manos para no seguir el viaje, y así asegurado fulminó el 14, desde el altar, excomunion sobre el virey llamándalo el mayor tirano del mundo, al mismo tiempo que decretaba la «cesation á divinis,» cuyo edicto fué conducido el mismo dia á México por los agentes del arzobispo.

Tantos acontecimientos habian conmovido ya demasiado el ánimo del pueblo, murmurando los corrillos contra el virey de tal manera que presagiaban una segura catástrofe, la que en efecto se realizó luego que el lúnes 15 fué publicado el citado edicto en que se declaraba excomulgado al virey, habiendo mandado el provisor Portillo que se consumiera en todas las iglesias y que cesasen los oficios divinos, obedeciéndolo en todas ellas menos en las de los mercenarios, é hizo que se fijase el nombre del virey en la tablilla de los excomulgados, con todo lo cual se acabó de inflamar al pueblo, esclavo de sus ideas. Habiendo pasado casualmente por la plaza el secretario Cristóbal de Osorio, fué apedreado y tuvo que refugiarse en palacio, llenándose á poco completamente la plaza de gente que pedia á gritos la libertad del arzobispo y oidores, daba vivas á la Fe, á Cristo y al rey, llamando al virey luterano, hereje y excomulgado; pero éste mandó hacer fuego desde las azoteas del palacio á la multitud que le amenazaba, la que se alborotó tanto que comenzó á incendiar el edificio; un estudiante arrancó una bandera de las ventanas de palacio para enarbolarla en la torre de la Catedral, y uniéndose al marqués del Valle algunos caballeros y sus criados apagaron el incendio. Por fin, á las nueve de la mañana dió el virey un decreto para que regresara el arzobispo, habiendo otra vez prendido fuego á palacio los amotinados, quienes sacaron de Sto. Domingo á D. Melchor Perez de Veraez, llevándole en triunfo por las calles, y á instancias de la multitud fué puesto en libertad el oidor Pedro de Gaviria, que se mezcló con ella, y despues de una conferencia se dirigieron todos á la casa de cabildo. El tumulto crecia tanto que tuvieron que sosegar los ánimos los frailes de S. Francisco; los oidores querian que el virey se diera por preso, y éste, atemorizado ya, quiso que se uniesen con él para acabar la sedicion. En la tarde fué mas fuerte el motin, llenándose con la gente de los barrios la plaza y calles inmediatas, no cesando la campana mayor de tocar á rebato; el virey, no queriendo ceder, mandó á su tropa que hiciese fuego sobre la multitud que encolerizada prendió de nuevo fuego á palacio, sobre cuyo punto tiraban de distintos lugares; como el fuego llegaba á la cárcel, el virey armó al presidio para que le ayudase, pero á poco le abandonaron los presos. No queriendo ceder el virey le declaró la Audiencia destituido del mando de Nueva-España, nombrando capitan general al Lic. Pedro Gaviria y llamó á las armas á todos los hombres, fomándose con ellos una seccion de mas de doce mil que se llevó Gaviria para S. Francisco, dejando el palacio entregado á la multitud que logró penetrar á favor de los perjuicios que ya á las seis de la tarde habia hecho el incendio; tuvo el virey que disfrazarse con el traje de uno de sus criados y que mezclarse en la multitud gritando con ella; despues se fué á S. Francisco abandonado ya por la gente que habia llevado allí Gaviria, y durante toda la noche fué saqueado el palacio respetando por temor lo perteneciente á la real hacienda.

A las once de esa misma noche llegó el arzobispo á México, recibiéronle sus partidarios con repiques y todo volvió á entrar en calma, habiendo el nuevo gobierno hecho saber á los pueblos de Nueva-España que la Audiencia se encargaba de gobernar, y se cantó el 16 un Te-Deum en Catedral, siguiendo preso en S. Francisco el virey depuesto. El marqués de Gelvez marchó despues á España, donde Felipe IV aprobó algunas de sus providencias y desaprobó otras, por haber disminuido con su conducta el poder moral de los vireyes. Así aprendió el pueblo mexicano la manera de derribar á los que se habia acostumbrado á contemplar como sostenidos por Dios en el gobierno.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DECIMOQUINTO VIREY.

D. RODRIGO PACHECO Y OSORIO,

MARQUES DE CERRALVO.

Admiremos una vez mas los medios de que se vale la Providencia para ir preparando el camino que han de recorrer los pueblos en su marcha hácia la perfeccion. Las trabas, la presion de la conciencia que trae consigo la de la razon, el ciego respeto que humilla é impide á un pueblo que conozca lo que vale, formaban el sistema de gobierno apropósito para conservar las colonias y extraer de ellas cuanto dinero fuera posible, en cambio de los sentimientos piadosos manifestados por los reyes católicos en las reales cédulas y en pago de la enseñanza de la doctrina cristiana y de ciertas tendencias á la civilizacion; esto fué lo único que nos dieron los dominadores de acuerdo con la época; pero inflexibles y magníficas las leyes de la naturaleza, marchan espléndidas sobre todas las precauciones, sobre todos los sistemas, como giran los astros sobre la bruma terrenal sin que influyan en su curso las combinaciones que produce la inteligencia del hombre, por maravillosas que sean.

La noticia de la sublevacion acaecida en México contra el virey Carrillo consternó á Felipe IV, que temeroso de que ella fuese principio de la pérdida del vireinato, hizo partir, para impedirla, á D. Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo, pariente de D. Juan Antonio Pacheco que fué virey de Cataluña, y en su compañía á D. Martin Carrillo, inquisidor de Valladolid, con poder para hacer las averiguaciones y castigar á los motores del tumulto. Estos dos ministros se manejaron con moderacion y prudencia; entraron á México el 3 de Noviembre de 1624 grangeándose el marqués de Cerralvo el afecto de los mexicanos con su conducta humanitaria; dedicóse desde luego á poner á México en estado de defenderse de los ataques esteriores. Desde 1629 se habia librado una real cédula disponiendo que el tiempo que gobernaran los vireyes, que habia sido de seis años, no fuera en lo de adelante sino de tres, lo que no se observó, prolongándose mas ó menos segun el favor que gozaban en la corte, por lo cual permaneció D. Rodrigo once años en el gobierno.

Entretanto, España habia seguido combatiendo contra Francia y Holanda con éxito vario, ensangretándose la guerra por la muerte de la gobernadora de los Países-Bajos que dejó por heredero á Felipe IV y por la prision del elector de Tréveris llevada á efec-

D. D. Rodeuco Paciecus Marchio, D cerralbo XV^to Rex & dux gttis. Año. 1624.

Lit. de la V. de Murguía é hijos.

to por mandato del mismo rey. Por tal motivo eran mas gravosos cada dia los sacrificios de todo género que se ecsigian á los pueblos. Ademas, sufria mucho el comercio de Nueva-España, pues el príncipe de Nassau ocupó á Acapulco con una fuerte escuadra holandesa; en consecuencia dispuso el virey que se construyeran cuatro bastiones mas en el castillo, y cuando éstos comenzaban á ser levantados aportó allí el gefe holandés Spilberg, quien solamente hizo aguada y tomó víveres, continuando su viaje á las Indias Orientales. Siguieron los ataques al comercio español, siendo el mas notable el dado en 1628 por el almirante holandes Pedro Hein, gefe de la compañía de Indias, en el canal de Bahama á la flota que volvia á España, tomándola despues de haber combatido con valor por ambas partes; aquellas hostilidades influyeron mucho en el retardo de la prosperidad de la Nueva-España. Pedro Hein, vulgarmente llamado «Pit Hein,» nacido en un lugar de Holanda, fué en un principio paje de escoba, y subió por su valor y habilidad hasta el rango de almirante. Apresó con 31 buques la flota española que llevaba 12 millones de pesos, en 1628, y murió en un combate dado en las costas de Flandes contra tres buques españoles que habian salido de Dunquerque, y fueron apresados al morir el almirante.

Temeroso de una inundacion, el marqués de Cerralvo hizo restaurar en 1626 las albarradas que rodeaban á México, agregando algunas otras obras que parece fueron conforme á los diseños que dejó Adrian Boot, cuyos trabajos no fueron suficientes á impedir que en 1627, abriendo un portillo el rio de Cuautitlan en el dique que lo contenia, y entrando en la laguna de Zumpango, en la de S. Cristóbal y en la de México, pasase el agua á la ciudad subiendo dos palmos. A vista de tal resultado, pidió el Ayuntamiento al marqués que mandara continuar la obra del desagüe, pasándose el tiempo en consultas, por ser aún controvertida la utilidad de esa obra, y habiéndose retirado las aguas quedó indeciso el negocio, hasta que en 1629 por súplicas del ayuntamiento condescendió el virey en que continuara dicha obra: ya estaba todo listo para ello, cuando el dia de S. Mateo, rompiendo sus diques el rio de Aculhuacan, descargó sobre las lagunas con tal fuerza que hizo inútiles los reparos, alzándose el agua en la capital á la altura de dos varas; y como las lluvias no cesaban se tuvo México por destruido, siendo tantos los estragos causados, que segun el obispo Zumárraga perecieron mas de 30,000 indígenas ahogados ó bajo las ruinas, y acaso muchísimos de necesidad, y apenas quedaron cuatrocientas de las veinte mil familias españolas ahí avecindadas, siendo tal suceso motivo para el aumento de Puebla de los Angeles, hácia donde muchas se dirigieron. México tomó un aspecto particular; teníase que transitar en canoas, cerráronse los tribunales y el servicio religioso, celebrando la misa en los balcones y azoteas. Entonces el virey y los tribunales volvieron á tratar de que pasara la ciudad á un sitio alto, lo que era conforme con los deseos que el rey habia significado; pero como el asunto era grave, se difirió para otra ocasion, y habiendo cesado las lluvias el 1º de Noviembre desde luego se determinó por el virey y en junta general, que la Audiencia y el Ayuntamiento, en compañía de los mejores arquitectos, fueran á Huehuetoca á observar cuánto tiempo seria necesario para terminar la obra del desagüe: en otra junta verificada el 6 de Diciembre, se resolvió que se aprontaran los 200,000 pesos en que habia tasado la obra el maestro mayor Martinez. La ciudad permaneció anegada hasta 1631, habiendo sido conducida á la Catedral en canoa la imágen de la Vírgen de Guadalupe. Martinez comenzó la obra del desagüe á fines de 1630, disponiendo el virey, por consejo de los inteligentes, que los trabajos continuaran hasta las bocas de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

San Gregorio; pero considerando Felipe IV la inutilidad de todos los gastos que habian sido hechos y los que en adelante se iban á hacer, libró una real cédula fechada el 19 de Mayo de 1630, disponiendo que México fuese trasladada á un sitio alto fuera de las lagunas, queriendo que para ello se eligiera el llano que se estiende entre Tacuba y Tacubaya; pero ordenó que este asunto se ventilara en presencia de todos los gremios. Reunida con tal objeto una junta general habló con elocuencia en favor de la mundanza de la ciudad el contador Cristóbal Molina; pero otros se le opusieron sosteniendo que con el arte se podia vencer á la naturaleza, y que serian muy grandes los males seguidos de que se abandonara una ciudad que ya valia 50 millones de pesos, haciendo mucha impresion en los concurrentes lo relativo al abandono de los templos y los conventos, estando muy adelantada la obra de la Catedral. Así, esperimentándose grandes dificultades para la mudanza, no se volvió á hablar del asunto, habiéndose concluido en 1632 el desagüe de Huehuetoca que tantas fatigas habia costado, pero quedó mas estrecho de lo que debia, por cuya razon reprendió el oidor Villalobos al maestro Martinez. Por entonces fué restaurada la calzada de San Cristóbal poniéndole algunas compuertas.

Desde que gobernó D. Diego Fernandez de Córdova, remitió á Felipe III una relacion del estado que guardaba la obra de catedral, con el presupuesto á que ascendia, calculado por Alonso Perez Castañeda, arquitecto notable, y el rey espidió una real cédula fechada el 21 de Mayo de 1615 enviando con ella nuevos diseños formados por el arquitecto Juan Gomez de Mora, disponiendo que una junta de personas inteligentes eligiese lo que mejor convenia, y que se nombrase un oidor para superintendente de la fábrica encargado de vigilar su mas pronto cumplimiento. En virtud de esta disposicion contiunó la obra siendo comisario de ella en la administracion del marqués de Gelvez el oidor Alonso Vazquez de Cisneros y quedaron cerradas las bóvedas de la sacristía mayor en 1623. En el gobierno de D. Diego Osorio Pacheco, marqués de Cerralvo, se demolió la iglesia vieja y se colocó el Santísimo en la sacristía de la nueva; cerróse la capilla del Sagrario y la de S. Isidro Labrador, disponiendo el virey, de acuerdo con los maestros de obras, que se fabricase lo mas ligero posible á causa de la inconsistencia del piso, terminándose en 1627 siendo comisario de la obra el oidor Avendaño, y en tal estado acaeció la inundacion por la cual se suspendió la obra que contribuyó á la permanencia de México en el sitio que eligió Cortes y á que no se renovaran los intentos de trasladarla.

El marqués de Cerralvo dió cumplimiento á las disposiciones de Felipe IV acerca de que todos los años se hiciesen fiestas al Santísimo Sacramento en las iglesias de los lugares principales y de los conventos de frailes, el dia 29 de Noviembre, en accion de gracias por haber arrivado felizmente en igual dia del año de 1625 á España, la flota á cargo del marqués de Cadereyta, que se consideró perdida; y á su vez cumplió la que mandaba remitir á Filipinas toda la gente ociosa que llegaba en las flotas; la que declaró que debia tener el contador de tributos el lugar preferente en las competencias con el tesorero general, y la que mandó establecer caja real en S. Luis Potosí. Tambien intervino el virey en el cumplimiento de la real cédula que inhibia á los vireyes en el nombramiento de sugetos para las cuatro canongías de oposicion que debia tener la iglesia Catedral como lo ejecutaban desde 1608, de acuerdo con lo establecido en el Concilio de Trento. Para nombrar los canónigos que ocuparan las vacantes se abria una oposicion, y el arzobispo, el dean y cabildo nombraban tres individuos para cada vacante, cuyos nombramientos eran

pasados al virey que informaba para que el rey eligiera los que le pareciese. Desde 1608 habia sucedido que habiendo vacado dos canongías se opusieron los canónigos á que los racioneros tuvieran voto, por cuyo motivo el rey proveyó las vacantes dando facultades á los vireyes para que lo hicieran, pero á poco se las retiró al marqués de Cerralvo no queriendo que se continuara haciendo uso tan estenso del real patronato. No solo en este punto se habian hecho concesiones á los reyes por los papas, sino que Urbano VIII les concedió cobrar el derecho de «mesada eclesiástica,» establecido y recaudado por primera vez en Nueva-España por el marqués de Cerralvo. Pagaban ya el impuesto de mesadas todas las mercedes, rentas, costas, salarios de oficios, entretenimientos, ventajas y encomiendas de indios que se dieran por el Consejo de Indias y las dadas por los vireyes y gobernadores desde principios de 1625. El Papa concedió un breve para que tambien pagasen tal impuesto «las Dignidades, canongías, raciones y medias raciones que vacaran en las Indias», cobrándoseles no solamente por el valor de la prebenda sino entrando los diezmos, las obvenciones y todos los emolumentos. En 1632 fué sustituido el derecho de mesada con el de media anata.

El rey mandó al marqués de Cerralvo que prestase ayuda al arzobispo de México para que hiciera las visitas y mandase examinar á los doctrineros. Desde 1603 que gobernó el marqués de Montesclaros estaba mandado que los frailes encargados de enseñar á los indios habian de manifestar mediante un exámen, su aptitud en el idioma que éstos poseian; despues, en 1618, se ecsigió nuevamente al marqués de Guadalcázar el cumplimiento de esa disposicion, sin embargo que con el trascurso del tiempo y las pretensiones de los prelados y doctrineros se sostuvieran las antiguas costumbres; los frailes no se querian presentar á exámen, y si se iba á visitarlos se escusaban alegando que tenian indulto para ello; pero la corte insistió en que á ningun fraile se le permitiera ejercer sin que antes sufriera un exámen y que fuera aprobado por el prelado de la diócesis, debiendo ser removidos los que no estuvieran aptos en el idioma de los indios y en el ejercicio de administrar los sacramentos; los que tuvieran Bula del Papa debian presentarla á la Audiencia; aunque siguiendo la corte el pésimo camino de los términos medios, ponia ella misma trabas á la ejecucion de esas disposiciones, dando únicamente facultades al virey para que pretendiera su ejecucion. Los hechos mas notables en el gobierno del marques consistieron en atender á la venta de las tierras; estar de acuerdo con el deseo manifestado por los vecinos de la Habana para que fueran vistas las causas de apelacion por la Audiencia de México y no por la de Santo Domingo, como hasta entonces se habia hecho; guardar buena armonía con el visitador Carrillo, al que por real órden se le permitia que registrara todos los libros de acuerdo; disponer que fueran residenciados varios alcaldes; y hacer que en los pleitos de provincia se guardaran las leyes y ordenanzas confirmadas por el Consejo de Indias, y que el obispo de Tlaxcala, los clérigos y frailes guardasen el concilio mexicano. Entonces los vireyes y los oidores no podian poner en oficios á ningun criado, pariente ni allegado; la Audiencia intervenia en el cumplimiento de las cédulas dirigidas á ella y al virey; dábase destino á los hijos de los ministros que morian, y estaba prohibido que los negros tuvieran espadas. Se recuerda como notable la libertad dada á los presos por asuntos tocantes al real fisco con motivo del nacimiento del príncipe D. Baltazar, bajo ciertas reglas, pues se esceptuaba á los criminales por lesa-magestad, pecado nefando y falso testimonio, á los ateos, ladrones y monederos falsos, y los rebeldes que habian tomado las armas, alcanzando el perdon á los presos por deudas.

El virey Pacheco recibió órden por una real cédula fechada el 28 de Mayo de 1630, para asistir á los autos de fé sin que fuese obstáculo para ello el que lo habia sido por espacio de 20 años: el usar los inquisidores almohadas bajo los piés en esos actos y á presencia suya. Con este tribunal se habian celebrado varios pactos acerca de la jurisdiccion de la autoridad real, la cual logró que los edictos del mismo tribunal hubiesen comenzado á ser publicados en México desde 1570, para que llegaran á noticia de todos, los casos que se juzgaban, y el público no incurriera en los mismos delitos por la oscuridad en que el Santo Oficio ejecutaba las penas con los transgresores, penas impuestas por los cánones y por diversos breves pontificios. La publicacion de los edictos habia continuado hasta 1610 que se expidió la cédula llamada de «Concordia,» por la cual se concedió á los inquisidores que tuvieran almohadas en los piés, dando motivo á que el marqués de Salinas y los vireyes que le succedieron no hubieran concurrido á los autos; y en estos no tuviera su verificativo la publicacion del edicto, hasta que por acuerdo de los consejos de Indias y de Inquisicion dispuso Felipe IV que se llevaran á cabo las citadas disposiciones. No pararon en esto las disputas entre la Inquisicion y las autoridades civiles, sino que tuvieron otras acerca del lugar donde se habian de reunir, quiénes habian de tener el asiento preferente, si el inquisidor ó el oidor mas antiguo, sin que pudieran avenirlos los capítulos relativos á la «Concordia» entre ambos tribunales. Reunida por el rey una junta de dos inquisidores y dos miembros del consejo de Indias, mandóse en 1635 que la reunion se hiciera en el palacio de los vireyes y en su presencia; en los asientos y voto se habia de preferir al presidente mas antiguo de los dos consejos; pero los inquisidores no quisieron cumplir este mandamiento, siendo necesarios otros para acabar la discusion, cediéndoles la presidencia, y quedó resuelto que cuando hubiera alguna junta pasaran los oidores al tribunal de la Inquisicion; en caso de discordancia, éste proponia á tres prebendados de los cuales el virey elegia uno que decidia la cuestion. Así se ve que ya la Inquisicion habia adquirido mucho ascendiente y que ante su poder perdian bastante el del virey y la Audiencia, no obstante que la Corte quiso entrelazarlos, equilibrarlos y ponerlos tambien frente al poder de los clérigos y los frailes. Otro de los asuntos que dió mucho que hacer al virey fué el relativo á la cruzada, cuyos ministros pretendieron estender sobremanera la jurisdiccion, que el de Cerralvo trató de disminuir, habiéndose dado el caso de que el comisario de la cruzada se opusiera á que Lázaro de Soliden, deudor á aquel fondo, pasara á España en cumplimiento de una órden del rey en que le mandaba fuera allá á vivir con su esposa. El virey debia impedir que se hiciese salva á la llegada de los navíos, sino con un morterete para que no se gastara la pólvora; é hizo una peticion que se le negó por la Córte, sobre que las naos que con las flotas venian por cuenta del rey, pudieran conducir vino, cera y aceite de las limosnas que se despacharan, sin pagar fletes ni derechos.

Como en España se carecia absolutamente de oro y plata, tanto por los gastos allá hechos en armamentos, como los impendidos en las jornadas del Brasil y en rechazar el ataque de los ingleses en la bahía de Cádiz, habiendo llegado el valor del premio y la reduccion á plata del vellon, moneda de cobre, á mas de un cuarenta y seis por ciento; y como el gobierno español necesitaba dinero y no podia hacer negocios por haber perdido completamente el crédito, se arrojó sobre dos millones y medio de pesos en oro y plata que procedian de Nueva-España, pertenecientes á particulares, de los cuales fueron tomados los dos quintos repartidos entre los interesados por partes proporcionales, de manera que al que tenia mil ducados se le dieron seiscientos en plata y oro y los cuatrocientos en vellon, pagándoseles el premio del trueque á como corria en Sevilla. ¡Esto nos recuerda los golpes de mano sobre las conductas de caudales, cogidas por nuestros revolucionarios en las guerras civiles que ha tenido México ya independiente!

Los mismos reyes dieron lugar á que se barrenaran sus disposiciones, permitiendo á los vireyes que no obedecieran algunas de las reales cédulas, si en su opinion contrariaban á la utilidad del público, de lo que se originaba que muchas veces quedaron por largos años sin tener cumplimiento aquellas órdenes. Así se llevaban á medias las que dispusieron que los visitadores no ocuparan á sus criados en oficios; la que mandaba vigilar á los religiosos que mantuvieran la observancia de los votos; la que disponia que no se permitiese el servicio personal de los indios, no haciéndose caso de la órden que mandó que los doctrineros fueran pagados del fondo de tributos. Dábanse tambien reales cédulas que no estaban en armonía con lo mandado en otras, como la que se otorgó á Cristóbal Molina, y que se queria la ejecutase el virey, concediéndole repartimientos por un año cuando estaba mandado se hicieran por semanas. Ejecutó el virey marqués de Cerralvo las disposiciones que le mandaban establecer una caja real en San Luis Potosí, que no se permitiera fuera embarazada la Real Audiencia con ciertas apelaciones, y que interviniera en lo relativo á las canongías de Michoacan; y trabajaba continuamente atendiendo á que los tributos de los indios entraran en las cajas reales y no fuesen á dar á manos de los corregidores y los alcaldes mayores, y en sostener las competencias con la Audiencia de Guadalajara sobre jurisdiccion; ocupándose, ademas, de las frecuentes disputas con las potestades como la del marqués del Valle que nombraba sus comisarios.

El marqués de Cerralvo hizo que se volviesen á enviar á España las cuentas relativas á la Real Hacienda, cuya remision se habia suspendido hacia algun tiempo; llevó á efecto la disposicion para que fueran reconocidos por los pilotos prácticos los puertos de la Nueva-España en las costas del Norte y del Sur, señalando las calas de ellos y los rios y arroyos que ahí desembocaran, marcando en los planos las entradas, y espresando la calidad del material que ofrecian para la construccion de navíos; hizo que se llevase á efecto la conclusion de la catedral de Tlaxcala; obedeció la real órden para que se guardara la alternativa de la renovacion de oficios de la órden de San Agustin en las provincias de México y Michoacan, y que se fuesen dedicando á la construccion de las catedrales los indios, negros, mestizos y mulatos, y los fugitivos que ya por voluntad de sus dueños ó ya condenados por la justicia, eran puestos en los hospitales, conventos, obrajes, ingenios de azúcar y hornos de vidrio, para castigarlos; reformó los presidios de la frontera de los chichimecas; creó un batallon de doscientos vecinos de la capital, y tuvo varios disgustos con el arzobispo Manso que prohibia á la vireina la entrada á los conventos de monjas, y porque el mismo arzobispo se mezclaba en asuntos temporales, por cuyas razones fué llamado el prelado al obispado de Badajoz embarcándose en la flota mandada por el general Miguel Chacarreta. Entonces en muchas provincias hacian los curas que fueran llevados los enfermos á la iglesia para que recibieran el Viático, cuyo abuso mandó el virey que se prohibiera, pues daba ocasion á que muchas veces murieran antes de llegar á la iglesia los desgraciados indios que la sostenian. Como una consecuencia de la inundacion, habia aparecido en el siguiente año la epidemia originada de que la gente pobre habitó por largo tiempo lugares malsanos y de la descomposicion en que por la humedad estaban las semillas,

entonces el arzobispo Manso de Zúñiga dió gruesas limosnas á los pobres, y formó siete hospitales en que se curaban los enfermos.

En el gobierno del marqués de Cerralvo fué prorogada por el rey á los conventos de la órden de San Francisco por cuatro años, la limosna de vino y aceite para celebrar y alumbrar al Santísimo. En esa época la nao que iba á Filipinas llevaba un sargento mayor con seiscientos pesos de sueldo, un ayudante con cuatrocientos doce y un teniente con doscientos setenta y cinco. Se mandó á los oidores que conocieran la autoridad del virey en las cuestiones que este tenia con el arzobispo; que se estableciera un obispado en Nuevo-México cuya provincia tenia quinientos mil habitantes asistidos por mas de cien frailes franciscanos; los avisos-correos tocaban precisamente en la Habana; fueron señaladas las relaciones entre el virey y los oidores; admitidas á indulto las piezas de oro y plata que no habian sido quintadas; se estancó la pimienta, y se obligó á los indios á descubrir minas que tenian ocultas, concediendo á los descubridores algunas ecsenciones y privilegios.

Hallándose empeñada la hacienda real por los muchos y cuantiosos gastos que de ordinario se ofrecian en las guerras de los árabes y los piratas contra España, y las que esta sostenia en Flandes y Alemania, se le propusieron á Felipe IV algunos arbitrios que el marqués de Cerralvo hizo efectivos en la parte que le correspondia. Para hacerse de ellos resolvióse en 1631 que á los cargos, oficios y mercedes y á todas las concesiones se les impusiera el derecho de media anata en lugar de la mesada que antes se pagaba, quedando la mesada solamente en lo eclesiástico. La media anata que no pasara de veinte ducados se habia de pagar desde luego al contado; el cargo de gran Canciller de Indias pagaba la mitad del valor de los gajes de un año, y una tercera parte de los emolumentos, ademas de la mitad de lo que se le daba para «Casa, Propinas y Salarios;» diéronse tambien por la mitad del sueldo de un año los cargos de teniente del gran Canciller, Oficial del Sello, secretarios del Consejo de Indias, y del Perú y Nueva-España, Contador, Relatores, Escribano de Cámara, Receptor del Consejo, Agentes, Fiscales, Tasador de pleitos, Abogado y Procurador de pobres, cronista y cosmógrafo, y aun á los porteros y alguaciles se les imponia el pago de la mitad del sueldo de un año, lo mismo que á las mercedes, satisfaciéndolo casi todos al contado; las mercedes para navegar en los mares de las Indias pagaban en ciertos casos y al contado sobre el beneficio de un año, á razon del cinco por ciento, así como los permisos para tratar y contratar en Indias; por las encomiendas de indios debia pagarse del tres al cinco de lo que produjeran al beneficiado, así como de los privilegios y facultades; pagaban tambien media anata los perdones de muerte, remision de galeras á servicio de tropas ó presidios, del destierro y de otras muchas penas; pagábase por las cédulas que restituian la honra á un afrentado, ó permitian vivir juntos á padre é hijo, siendo «veinticuatros,» para ser regidor con hábito largo ó para que hiciera oficios de alcalde; tambien para dispensar cualquiera cláusula de mayorazgo que diponia que el poseedor se cásara en lugar ó con persona señalada; en favor de todas las gracias y prerogativas se cobraba media anata de seis al millar, pagando tambien todos los oficios de la casa de contratacion de Sevilla y los cargos de empleados de la flota, y los vireyes, oidores y demas oficiales de Indias, dando al contado la mitad del monto del salario de un año. Por esto muchos vireyes tomaron su encargo como empleo comercial y lo esplotaron; los gobernadores y corregidores pagaban en ciertos casos solamente la cuarta parte del salario de un año, y habia una tarifa para todos los que obtenian una profesion ó un oficio, dejando de cobrase únicamente la media anata en lo relativo al clero y al rey, y quedó encargado de colectar este derecho el tesorero de la Cruzada. Para proporcionarse recursos mandó el rey vender tambien algunas encomiendas en Yucatan comprendiendo varias que pertenecian á la familia de Montejo.

Felipe IV dió las gracias al virey porque le envió las obras del venerable Eugenio López á quien se trataba de canonizar, y para cuya beatificacion dispuso que se pidiera limosna; quiso que se administrara justicia y no se mostrara energía solamente para con los pobres; que se castigasen los pecados públicos, á los cuales atribuia la pérdida de las flotas y la destruccion de sus ejércitos; que solamente se diera limosna de vino y aceite á los conventos que se supiese con certeza que eran pobres, y esto lo pagasen los indios, entregando el valor en dinero contante á los prelados; se empeñó en que el servicio personal de los indios fuese sustituido con frutos ó dinero, teniendo este nuevo y pequeño esfuerzo en favor de tan desgraciada clase, el mismo resultado que los anteriores. El rey dió un reglamento para inquisidores, designando una fuerte intervencion por parte del gobierno, queriendo subordinarlos al clero secular; señaló la contribucion que el pueblo debia dar para sostener á los inquisidores perteneciéndoles los lomos de las reses que se mataran, les permitió ser regidores y que compraran esclavos para su servicio y se les prohibió hacer visitas á personas particulares; les señaló la manera de hacer los cateos, publicar los edictos, ejecutar los embarques, y creó de la Inquisicon una potencia á la que en muchos casos subordinaba la del virey. Mandó se remitiesen azogues al virey del Perú conde de Chinchon, y pidió el dinero de la cruzada que los Papas le habian concedido para que la continuara; prohibió que nadie se embarcara para Indias sin comulgar; mandó que por cinco años no pasase al Perú el navío que iba cada año de Nueva-España, para que allí no tuviesen mercancías de la China; dispuso que las flotas fuesen á Nueva-España y regresasen en un año, y que no se permitiese á los griegos y armenios colectar limosnas porque en Jerusalem hacian la guerra á los religiosos.

Casi al fin de su gobierno, en Setiembre de 1635, el marqués de Cerralvo, conforme en no apartar la vista de la frontera, hizo construir un fuerte en el nuevo reino de Leon, que conserva aún el nombre del fundador. El virey renunció dos veces el mando alegando sus enfermedades y la necesidad que tenia de pasar á la Península para arreglar algunos asuntos de familia, y el rey nombró en su lugar al marqués de Cadereyta, su mayordomo y miembro de su consejo de guerra, el que vino en la flota que salió de España en 1635 mandada por D. Juan de Vega Bazan, en cuya flota regresó el marqués de Cerralvo, con fama de muy rico, y á quien se le concedió ir mandando el galeon que le condujo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DECIMOSESTO VIREY.

DON LOPE DIEZ DE ARMENDARIS,

MARQUES DE CADEREYTA.

Pasados los azorosos dias de la conquista y del establecimiento de las bases del gobierno, la historia de la colonia y de los sucesivos gobernantes que tenia, presenta la lenta formacion de una sociedad en que habia muy poco movimiento; las fundaciones de algunos pueblos donde se establecia la raza vencedora; la peticion incesante de dinero hecha por la Corte; los ataques de los corsarios al comercio y á las costas de la Nueva-España; la ereccion de algunos monasterios ú otros establecimientos de piedad tan frecuentes en aquella época; algunas cuestiones de inmunidad y las medidas de policía que lentamente iban embelleciendo y mejorando la condicon de la capital, son los sucesos que en períodos dilatados se registran.

El marqués de Cadereyta, D. Lope Diez de Armendariz, tomó posesion del gobierno vireynal el 16 de Setiembre de 1635; recto, moderado y deseoso del bien de sus suborninados, gobernó con justicia y con felicidad, se aplicó á remediar los males causados en la capital por las inundaciones y á evitar éstas adelantando las obras del desagüe; hizo que D. Fernando Zepeda y D. Hernando Carrillo le estendiesen un informe pormenorizado en que se espresara la conveniencia ó inconveniencia de la obra; el informe fué presentado en Marzo de 1637 y discutido en junta general el 7 de Abril, despues de haberse impuesto de su contenido los gremios de la ciudad: entonces los gastos del desagüe montaban ya á dos millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y cuatro pesos siete reales y medio. Dicho informe fué publicado y remitido á todas las corporaciones para que diesen su parecer sobre la materia; las corporaciones emitieron sus dictámenes, pero como habia discordancia se practicó una vista de ojos, habiendo despues otra junta el 17 de Julio; enseguida decretó el virey que el desagüe de Huehuetoca se hiciese á tajo abierto profundizándolo y ensanchándolo, para que desaguasen no solamente las lagunas de Zumpango y de San Cristóbal, sino que quedara tambien en disposicion para poderse continuar el de la laguna de la ciudad sin que de ninguna manera fuese necesario valerse de socavon; para que se reconociese la posibilidad de la obra y el costo que podia tener, se dispuso que continuaran los trabajos por la cumbre del cerro de Huehuetoca llamada de la Guiñada, y para

D. D. Lope Diez, De Almendariz, Marchio, D Cadreita, XVI, Prorrex, & Dux gtts. 1638.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

El Marqs de Cadereyta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

prevenir el mal fueron reparadas las albarradas de las lagunas. En conformidad con tal mandamiento se continuó la obra verdaderamente magna; pero á juicio de los peritos era necesario, para que pasaran 4 varas cúbicas de agua escavar 70.721,526; no obstante, la obra se llevó adelante con perseverancia gastando el Ayuntamiento anualmente 100,000 pesos sacados de contribuciones sobre las fincas y algunos otros arbitrios. Recordóse por el padre Calderon, jesuita, que la laguna de Texcoco tenia un sumidero en el Peñol y para desensolvarlo no se escasearon toda clase de investigaciones. El Ayuntamiento habia ofrecido cien mil pesos al que lo descubriese y se opuso siempre á la traslacion de la ciudad. Ya en 1632 habia muerto el ingeniero Martinez disgustado por un informe que en su contra dió el oidor D. Juan de Cubiaurre. Durante el gobierno del marqués de Cadereyta se limpiaron las zanjas, que hacia mucho tiempo infestaban el aire por estar muy sucias, gastándose en aquella obra 35,000 pesos. Varios temblores fuertes, acaecidos el 17 de Enero de 1637, destruyeron la bóveda del socavon del desagüe en el punto llamado de la Quemada.

El mal estado de los negocios en Europa hizo que continuaran los ataques al comercio de Nueva-España, y para rechazarlos se formó la armada de Barlovento estacionada en Veracruz, encargada de defender las costas del Golfo frecuentemente invadido por los corsarios. Uno de ellos, el famoso holandes llamado «pié de palo,» surcaba con catorce navíos la sonda de Tortuguilla esperando apoderarse de la rica flota que debia salir de Veracruz, aunque no logró su objeto por haber sido avisados á tiempo los españoles. Empeorándose cada dia la situacion política de España, poco debian esperar las colonias en cuanto á su adelanto, pues la mayor parte de las providencias se reducian á proporcionarse recursos, y con varios pretestos impedian tambien las transacciones mercantiles; así prohibióse al virey que diera muchas licencias para avecindarse en Filipinas «porque llévaban y traian muy gruesas cantidades de plata y mercancías de unas á otras provincias, con perjuicio de los verdaderos vecinos de Filipinas;» era necesario el término de seis años de vecindad á los que iban de Nueva-España á poblar aquellas islas, para poder ser tenidos como vecinos y naturales de ellas. Activóse el cobro de las cuentas atrasadas ecsigiéndose su mas pronto cumplimiento, y el pago de los oficios redimibles debia hacerse á plazos cortos. Tambien se hacia de recursos el rey aumentando el derecho de avería á su gusto, aunque siempre contra ese derecho protestaba el comercio. Activábase sin descanso el cobro de la Cruzada, cuya bula de vivos y difuntos fué concedida por Clemente VIII á Felipe III, para que se publicara y predicase en todos sus reinos para defensa de la fé católica, confirmada por el Papa que le siguió, quien añadió la bula de lacticinios predicada despues de aquella; cada vez que se publicaban y predicaban estas bulas hacian fiestas notables los habitantes de las poblaciones.

Apenas se daban algunas disposiciones para la administracion política de las colonias como la relativa á que las ciudades enviasen cuatro procuradores á España, cuando se convocaran Cortes en Castilla, como una prerogativa de las concedidas á los habitantes de los reinos españoles, representando á México, Guatemala, Santo Domingo, Nueva-Galicia y Filipinas; sorteábanse los diputados entre las ciudades que estas provincias comprendian, pagándoles ellas á las personas á quienes tocara la suerte, las cuales debiaa llevar poderes para tratar de los negocios públicos. Esta concesion, que fué el primer paso de la Nueva-España en la vía del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sistema representativo, no vino sin su correspondiente pedido de una cantidad considerable por tal gracia y merced. Pero ni aun así se consiguió la representacion, interponiéndose la guerra con Francia, ocasionada segun Felipe IV no solamente porque ésta habia atacado por siete años sus reinos y señoríos, sino porque el rey francés protejia la heregía, la injusticia y la traicion, cometiendo muchas demasías toleradas tan solo porque no se perturbase el sosiego de la cristiandad; hizo saber el rey español que brindando á los franceses con la paz y con el cumplimiento de los tratados, no habian aceptado, y que sin avisar cosa alguna habian acometido de improviso á Flandes y publicado embargo general de los bienes y haciendas de los vasallos castellanos que residian en Francia, é interdiccion del comercio; Felipe IV aseguraba que por esto se veia obligado á la guerra en defensa de sus súbditos naturales y por conservar la reputacion de la monarquía que tan maltratada se hallaba, confiando en que Dios ampararia y protejeria su causa que tendia á confundir la heregía y conservar la santa Iglesia; recomendaba que en todas las iglesias se hiciesen rogativas para solicitar la victoria de Aquel en cuyas manos se encuentra y sin cuyo favor nada valen todas las combinaciones humanas. Para dar cumplimiento á esta disposicion escribió el virey de Nueva-España á todos los prelados y provinciales de las órdenes, rogándoles hiciesen oracion en el mismo sentido; fueron invitadas la Audiencia de Guadalajara y todas las justicias del vireinato así como todos los habitantes del mismo á confesarse, y se dispuso que fueran castigados los pecados públicos sin atender á ningun respeto humano. Pero mientras tanto surtian sus efectos las disposiciones morales, el marqués de Cadereyta recibió órden de proceder al embargo de los bienes que tuvieran los franceses en la Nueva-España, debiendo dar las disposiciones convenientes para que todos fuesen embargados á un mismo tiempo, guardando hasta entonces el secreto para impedir la ocultacion de bienes que debian quedar en poder de los oficiales de la real hacienda, y que vendidos pasase el dinero á España, lo cual se habia de ejecutar aun cuando los franceses tuviesen cartas de naturaleza para tratar y contratar en las Indias. El marqués de Cadereyta nombró una junta para que entendiese en ese asunto, no pudiendo ejecutarse puntualmente lo relativo á embargos, porque llegó á Nueva-España la noticia á la vez que aquella disposicion, pues ya en Madrid se habia publicado y aun impreso, y vendido en México copia llegada en el navío de aviso, con lo cual se escaparon muchos de perder sus bienes. Pero los franceses residentes en España, queriendo salvarlos, enviaron lo que pudieron en las flotas que salian para Indias á cargo de Martin de Vallecillo y de D. Juan de la Vega Bazan; no valiéndoles esto, pues llegó una órden para que tales efectos fuesen embargados.

En tales circunstancias las flotas tenian que detenerse mucho tiempo en los puertos temiendo á los enemigos, segun hizo la mandada por D. Antonio de Oquendo, que se detuvo algunos meses en Puerto-Bello y Cartagena, á donde un temporal la obligó á volverse, haciendo otra detencion de mas de cuatro meses en la Habana, llegando á San Lúcar y Cádiz despues de año y medio. A la de D. Lope de Ores la atacaron los holandeses y le quitaron varios navíos, por lo cual se reforzaron las escoltas de las flotas pasando á la Habana con pertrechos el capitan Sancho de Urdaninía. Por tales sucesos continuó la fortificacion de Veracruz y se reparó la de Ulúa, conduciendo de Campeche la piedra de sillería. Veracruz tenia dos baluartes, uno llamado de la Caleta al Norte de la ciudad, y el otro hácia el Sur de la misma, estando este sin concluir hasta Mayo de 1635; los otros baluartes y las murallas iban tan despacio, que segun el ingeniero que las dirigia tardaria su conclusion por lo menos quince años, necesitándose sesenta piezas de artillería y mil hombres para cubrirlos; cuidaban el puerto entonces cuatro compañías del presidio, sostenidas con el dos por ciento añadido á la «Union de las Armas», impuesto que pagaban los navíos y fragatas que cruzaban sobre las costas destinado á levantar una armada.

Los vireyes tenian por costumbre, no solamente dejar sin publicacion las reales cédulas ni comunicarlas á los ministros de la Real Audiencia, sino que mostraban únicamente aquellas que les convenian y dejaban las demas en profundo silencio; para evitar los abusos que en tal materia se cometian, dispuso el rey que se cumpliera la disposicion acerca de que fueran abiertas ante la Audiencia y el Fiscal, pues no era la mente de la Corte española que gobernara un solo individuo, sino que en ello tuviesen parte las Audiencias; en consecuencia quedó resuelto que fueran impresas todas las reales cédulas dadas que no hubieren sido derogadas por otras posteriores.

Continuando España la guerra en Flandes, Italia y Alemania y siéndole preciso combatir en el mar, tuvo que gastar grandes cantidades, muchas de las cuales estaban destinadas á los gastos de la casa real; y como la confederacion hecha contra España se animó á causa del rompimiento verificado por Francia, solicitó el rey un empréstito de las colonias que ascendió á nueve millones de pesos. Pero esto era muy poco para lo que España necesitaba, queriendo reparar sus pérdidas y recobrar las plazas que perdió en Flandes y otras partes, alentándose con el buen éxito que tuvieron el rey de Hungría y el Infante D. Fernando. Para reparar los males recordó el rey á sus súbditos de Nueva-España la obligacion en que estaban de darle la mayor cantidad posible de dinero, compensando así el amor que les profesaba, para el pago de las armadas que sostenia en los mares del S. y del N., exhortó al virey á que diese el ejemplo poniendo de su propio caudal una buena cantidad en correspondencia al boato de su casa, y que alentase á los oidores, alcaldes, fiscales y demas ministros y á los cabildos seculares, para que á imitacion de ellos contribuyeran los demas; que se dirigiera por medio de los ministros á los ricos y hacendados y á los eclesiásticos, para que se reuniera una regular suma, «con lo cual pudieran vivir quietos sin los peligros de la guerra y gozando en paz de sus haciendas en tierras tan ricas y prósperas, libres de tributos, imposiciones, pagos y alojamientos de soldados.»

Antes de cobrar el préstamo hizo el virey algunas reflexiones á la Corte, que fueron allá mal recibidas, y queriendo evitar otros males cuidó que los alcaldes visitaran sus distritos una sola vez, á no ser en casos escepcionales, tratando de quitar á los indios los muchos daños é inconvenientes que las visitas les traian, teniendo que pagar las costas y los gastos que ellas originaban. Ademas hizo recoger limosnas para las canonizaciones del que fué rey D. Fernando, y del siervo Gregorio López; envió socorros á las islas Filipinas, intervino en la formacion de causa que la Inquisicion instruyó al ingeniero Adrian Boot; atendió á que los alcaldes mayores en los minerales no rescatasen ni anticiparan los pagos á los mineros; remitió dinero á España para la compra de los primeros bajeles que habian de formar la armada de Barlovento; pretendió que los curas que iban adquiriendo sus beneficios dieran fianzas de satisfacer el derecho de mesada; proporcionó recursos de la venta de oficios; vigiló por órden del rey á los vicarios de las órdenes religiosas que pasaban á visitar la Nueva-España; hizo que los individuos pertenecientes á las órdenes de Santiago, Calatraba y Alcántara dieran el valor del sueldo de un soldado en vez de los servicios que debian prestar en galeras, y procuró enviar

con puntualidad el «situado» á la Habana y Puerto-Rico, en cuyos presidios pasaban los soldados hasta un año sin percibir sueldo, llegando á carecer de comida, calzado y vestido. Estando legalizado el tráfico de negros, el virey hizo vender en Ulúa ciento tres de ellos llegados en varios navíos, rematándolos en almoneda por valor de cuarenta y dos mil doscientos treinta pesos, destinando á la armada algunos que costaron cinco mil ciento cincuenta pesos; logró que navegara en el mar del Sur una armada de dos buques al mando de Andrés Castillo, caballero de la Orden de Santiago, saliendo al mar en Abril de 1636, y que pagaran los comerciantes de Filipinas el costo de los buques. En ese año no salió flota de Veracruz, despachando para España la plata del rey y de los particulares, segun lo solicitado por el comercio de Cádiz, en buques destinados esclusivamente á ello, al mando de D. Cárlos de Ibarra, y de cuyos caudales tomó el rey cuatrocientos mil ducados con el 8 por 100 y pagaderos á cualquiera consignacion. El marqués de Cadereyta satisfizo los deseos del rey sobre que se hicieran rogaciones á causa de que la guerra volvia á comenzar en 1636; recomendóse el castigo de los vicios y jueces que escandalizaran vejando á los pobres que eran los que contribuian á los gastos de la guerra; envió á la Habana algunas piezas de artillería, y un visitador á Guatemala, en cuya Audiencia habia habido un rompimiento entre el presidente y los oidores, nombrando para esa comision á Bartolomé Gonzales Soltero, inquisidor. El virey se empeñó en enviar á España las mayores cantidades posibles de numerario, no pudiendo llenar sus deseos por la falta de azogues; fomentó los ensayos que se hicieron para que trabajaran negros en las minas de San Luis Potosí, y que no le dieron buen resultado; remitió á Madrid hermosas perlas cojidas en la Baja California; hizo cumplir la órden relativa á prohibicion de los casamientos de los oidores, y que se publicaran nuevamente las bulas de la Cruzada y lacticinios.

Las esploraciones en favor de los descubrimientos no cesaban, habiendo partido Francisco de Vergara para la California, que se dijo habia sido entregada á los franceses, por lo cual le mandó prender el virey en union de D. Pedro de Quiroga; pero ofreciendo que á costa de ellos se enviaria una espedicion á aquellas regiones, y permitiéndolo el marqués de Cadereyta, gastaron en aprestarla diez y ocho mil pesos; los holandeses impidieron que prosperase la colonia habiendo cogido prisionero á Vergara que llevaron preso á Curazao, perdiéndose éntonces muy interesantes documentos sobre el descubrimiento de las Californias.

Las competencias por jurisdiccion y por asuntos pecuniarios, entre las cuales se recuerda una muy notable en 1638, entre el cabildo eclesiástico y el ayuntamiento de Michoacan, eran muy frecuentes; habiendo hecho el cabildo que fueran puestos en almoneda los bienes del obispo de aquella iglesia, fray Francisco de Rivera que acababa de morir, y hecho los prebendados el remate, se opuso á ello la autoridad civil motivando entredichos y escomuniones, todo lo cual fué desaprobado por el rey y su representante en Nueva-España.

El virey, queriendo aumentar los recursos á la corona, hizo que el consulado le rindiese las cuentas del dos al millar que desde su orígen habia cobrado esta corporacion. Al establecerse el consulado pidió se le concediese ese derecho para las costas, gastos de pleitos, salarios de prior y cónsules, escribano, misa, limosnas y otros, sobre las mercancías que navegaran en los mares del Norte y del Sur, en la entrada y la salida conforme á la avaluacion que de ellas se hiciera para el pago de los derechos reales, cu-

ya prerogativa se les habia ido prorogando hasta 1608; pero el consulado continuó cobrando el derecho sin autorizacion durante veintinueve años, siendo la cantidad cada año por lo menos de ocho mil pesos, cuyo valor total se mandó aplicar á la armada de Barlovento, ecsigiéndolo á todos los priores y cónsules desde la época en que se habia cobrado sin autorizacion, y aun mandó el rey se les impusiera una multa ú otra pena.

Continuando en aprietos la real Hacienda por tan continuadas guerras, y como en España se habian agotado del todo los recursos, vióse el rey obligado á vender una parte de las rentas que percibia en las Indias, ofreciendo sesenta mil ducados de renta de «Juro» al cinco por ciento, remitiéndose á España el producto por cuenta y riesgo del rey, á la casa de contratacion de Sevilla, y se ofreció que serian pagados religiosamente los réditos á los que proporcionasen el dinero. El «Juro» era cierta especie de consignacion ó pension perpétua concedida por el rey sobre las rentas públicas, principalmente sobre las Salinas, unas veces por mera merced, y otras por recompensa de méritos ó servicios, y tambien por vía de réditos del capital que alguno entregaba con este objeto, ó por indemnizacion de préstamos forzosos hechos á favor del Estado. El rey concedió que á los compradores de los juros y á los herederos nunca se les pudiera confiscar, salvo á aquellos que cometieran el delito de herejía, ó los crímenes de lesa-magestad ó pecado nefando, y se les asignaron algunas otras prerogativas á los que tenian dichos juros. En cada uno de los actos del gobierno colonial paraece bien marcado el espíritu de la época que tan arraigado quedó entre nosotros: mezcla de lo mundano con lo espiritual, apoyándose en lo uno para conseguir los fines de lo otro. Poco despues, en Julio de 1640, no alcanzando los recursos que le enviaban sus vasallos para los gastos de los ejércitos, mandó el rey al marqués de Cadereyta que vendiera otros cincuenta mil ducados de renta ademas de los sesenta mil, debiendo colocarse desde luego diez y siete mil en México, aunque ya fué ejecutada la órden por el duque de Escalona sucesor de D. Lope Diez.

Procurando aumentar las posesiones españolas, el virey fundó la villa de Cadereyta en el que es hoy Estado de Nuevo-Leon, y recibió una real cédula de Felipe IV, mandando que en cualquiera parte de sus reinos donde aun hubiera indios esclavos fueran puestos en libertad, señalando criminal de lesa-magestad al que ayudara á hacer cautivos ó prestara dinero para ello; ¡esto pasaba despues de un siglo de hecha la conquista! A pesar de todas las disposiciones en favor de los indios, seguian éstos en su miserable estado por la codicia castellana, pues tales disposiciones tan solo hacian mas patente la abyeccion en que esa raza miserable habia caido. Contra el mal nada pudo hacer el marques de Cadereyta, no obstante sus sentimientos humanitarios que le grangearon el afecto de los pueblos. Meditaba fundar varias poblaciones cuando llegó á Veracruz, en Agosto de 1640, su sucesor el marques de Villena, en union del obispo D. Juan de Palafox y Mendoza, quien tomó la residencia al marques de Cadereyta, que tuvo que sufrir mucho de sus enemigos; el obispo vino encargado tambien de continuar la residencia del marques de Cerralvo que cinco años antes habia partido para España, y de visitar la Audiencia y los tribunales.

DECIMOSETIMO VIREY.

D. DIEGO LOPEZ PACHECO

CABRERA Y BOBADILLA,

DUQUE DE ESCALONA Y MARQUES DE VILLENA.

Este virey tenia el título de grande de España, era pariente del duque de Braganza de la nobleza de Portugal, y descendia de D. Juan Fernandez Pacheco de noble y antigua familia; demoró su permanencia en Veracruz desde el 24 de Junio hasta Agosto, habiendo entrado á México el 28 del mismo, acompañado del visitador general de la real Audiencia, el obispo D. Juan de Palafox y Mendoza. Entre ambos personajes existia tan sincera amistad, que habria sido imposible figurarse lo que al poco tiempo sucedió, pues mientras estuvo en México el Sr. Palafox no cesaron de hacerse mútuas visitas, llamando con ello la atencion por la etiqueta que siempre habia guardado la autoridad civil para con la eclesiástica. Dotado de un carácter jovial, de estremada afabilidad y de la viveza y atractivos propios de la edad temprana, el jóven duque de Escalona se atrajo las consideraciones de todos; dispuso desde que tomó posesion del gobierno, en cumplimiento de las órdenes que traia de Felipe IV, que el gobernador de Sinaloa, Luis Cestin, fuese á las Californias acompañado de dos jesuitas y estudiase las costas y las islas inmediatas; en el informe se dice que aquellas tierras eran estériles, aunque abundantes en perlas, y que los indios eran de carácter apacible.

En Abril de 1641 salió de Veracruz la flota al mando del general Roque Centeno, dirigiéndose á la Habana donde debia incorporarse con los galeones de la plata del Perú al cargo de D. Gerónimo Gómez de Sandoval, salido de Cartagena, conduciendo dinero del rey y de los particulares, y llegaron con felicidad á España; pero aquella se retardó tanto, que en el siguiente año no volvió á América. Al llegar el duque de Escalona á Nueva-España trató de arreglar la armada de Barlovento, por la gran necesidad que habia de ella, reunió seis navíos y nombró general de ellos á Fernando de Sosa, y por almirante á Antonio de la Plaza, y siguió procurando otros navíos, pólvora, artillería y demas cosas: la Corte no admitió el nombramiento de Sosa, por viejo y otros inconvenientes.

Por instancias del rey vendió el duque de Escalona treinta y siete mil ducados que por dos cédulas reales, dada la primera desde 1631, se habian mandado colocar sobre las cajas reales de los distritos de la Audiencia de México, necesitándose el dine-

D. Didacus Lopes Pacheco, Marchio D Billena, Prorex 17, dux Generalis Año 1640

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ro para cubrir las necesidades continuas que se producian con las guerras tan prolongadas que sostenia España, sin que le fueran bastantes los recursos con que contaba. No queriendo ya comprar privilegios los ricos, y para que no hubiera obstáculos, diéronse amplias facultades al virey dejándolo que saliera de las instrucciones que para ese asunto le fueron dadas. Recomendóse al virey que para realizar la venta de los «Juros» apelase á las casas de censos y comunidades de indios, «donde de ordinario hay cantidades considerables,» debiendo dirigirse á los jueces que tenian la administracion y el empleo de esas cantidades, «encaminando el asunto con tal destreza que ellos mismos soliciten se les despachen los privilegios y fueros;» recomendóse al virey se dirigiera á los depositarios generales y particulares, tenedores de bienes, y á los capitales que se empleaban en capellanías, cofradías, dotaciones de huérfanos y otras obras pías, cuyas cantidades podian fincarse en los dichos «Juros;» debia dirigirse individualmente á todos los vecinos, y á los conventos y comunidades que se sabia buscaban censos, y publicar que con penas severas se atacaba la usura tan general en Nueva-España.

Tambien puso su atencion al duque de Escalona, en que fueran corregidas las demasías de que adolecian los religiosos carmelitas. El rey habia ordenado al marques de Cerralvo por una cédula dada en Agosto de 1633, que se informara si los frailes carmelitas calzados, que estaban en Guadalajara, habian fundado conventos ó iglesias en ella, si pasaban á esas provincias sin licencia real, y que en ambos casos los enviara á España y demoliera las iglesias que hubieran construido. Los dichos carmelitas no habian querido mostrar documento alguno por donde constara que eran sacerdotes, por cuyo motivo fueron estrañados de Guadalajara; pero fundaron un convento sin que aquella Audiencia pusiera remedio, sino que mas bien los favoreció y amparó; así esta nueva religion atacó el real patronazgo por lo cual el Consejo de Indias, de acuerdo con D. Juan de Palafox y Mendoza, fiscal de dicho Consejo, la mandó salir de aquella provincia. Tambien investigó el virey qué hacian los religiosos de San Juan de Dios, religion fundada por el venerable Bernardino de Obregon. Diez y seis de estos religiosos habian salido de España cuando la guerra con Inglaterra, pero derrotada la expedicion, ocho de ellos se dirigieron á Nueva-España, donde unidos á otros que se les juntaron y asistiendo á los enfermos, fundaron desde luego seis ú ocho hospitales, entre ellos el de la capital; el hermano mayor Teodosio Machado, pidió al rey é insistió que el hermano Jacinto del Espíritu Santo pasara á Nueva-España para observar cómo cumplian los demas hermanos sus obligaciones; pero se le negó el permiso, encomendando la investigacion sobre el particular al duque de Escalona. En la órden de predicadores quiso corregir el virey las grandes disensiones que los dividian y que escandalizaban la sociedad, discutiendo sobre el término de las comisiones del vicario general fray Juan de Valdespino, cuyo asunto terminó interviniendo la Audiencia. Tambien el vicario general de la Merced sostenia varias polémicas con sus hermanos, teniendo el duque que radicar entre ellos la paz y la conformidad, y dió las gracias al padre franciscano Luis Flores por la economía de que habia usado en la direccion de los trabajos del desagüe. Como en el obispado de Puebla se hallaban cuatro ó cinco individuos de los religiosos misioneros que llamaban de la Victoria, y otros dos residian en Jalapa y provincia de Tampico, viviendo escandalosamente, el virey los hizo marchar para España por órden de la Corte, pues ellos y otros muchos habian venido sin licencia del rey y contra lo dispuesto por decision formal del Conci-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lio de Trento; tambien el obispo Palafox tuvo parte en el estrañamiento de esos apóstatas. Tales hechos pusieron en alarma á todas las religiones de la Nueva-España.

Por la precisa necesidad que de pólvora esperimentaban los gobernadores de Cuba, Venezuela y la Trinidad, en una época en que continuamente estaban amenazados por los enemigos, y en que hacia España grande consumo de ese artículo por las guerras, se encargó al virey Pacheco tuviera un depósito de ella para sobrevenir á las necesidades que se presentaran; entonces el asiento de la pólvora estaba en quiebra habiéndose huido los asentistas; pero arreglado de nuevo se fabricaron seiscientos quintales y se hacian algunas remisiones á la Metrópoli, pues en México se fabricaba de clase superior. Para conseguir recursos fué establecida la renta de papel sellado tal como estaba en España. Entonces las cajas reales estaban en grandes dificultades pidiendo muchos acreedores satisfaccion de lo que se les debia; pero se les pagaba como se podia y seguian enviándose á España grandes cantidades de plata que eran empleadas en las destructoras guerras allí buscadas y sostenidas, y esto cuando casi todas las flotas, vías de comunicacion que fomentaban el comercio, eran atacadas por los franceses, y destruidas ó no siempre tenian mucho que sufrir, por lo que se dificultaba llegaran los azogues á Nueva-España; y cuando minerales como el de Zacatecas iban en decadencia, faltando los indios y el azogue; siendo perseguidos los mineros que habian dejado de pagar los derechos reales que ascendian á mas de trescientos mil pesos, quedaron algunas haciendas sostenidas solamente por el metal que compraban á los indios y guarda-minas. Queriendo remediar el mal se mandó que á ese mineral se le dieran indios de repartimiento como á los del Perú; que se mandara traer negros cafres en las naos de Asia dándolos á los mineros por el costo. El virey consultaba con el obispo de Puebla, Palafox y Mendoza, todo lo que se le ofrecia en el gobierno, diciendo á la Corte que lo hacia por considerarlo hombre de esperiencia; trató de conciliar las muchas enemistades existentes, y que habian dado orígen á alborotos y á que varios sugetos notables se huyeran de la capital; obtuvo facultades para nombrar empleados en la renta del papel sellado en México y Guadalajara, sacándose en almoneda los oficios en calidad y obligacion de renunciables, y que esceptuara del uso de dicho papel á los tribunales eclesiásticos; fueron rematadas mil cuatrocientas cuarenta y ocho resmas de papel sellado, habilitándolas para los años de mil seiscientos cuarenta y dos y cuarenta y tres, y otras cuatrocientas sesenta y ocho resmas de papel blanco por si faltare aquel. Tambien se sacaron recursos de rematar en almoneda las licencias para tener esclavos; se cobraron por el virey los tercios de encomiendas de indios; aumentáronse en cinco pesos los derechos del azogue, y se disminuyeron algunos sueldos dejando altos los de los empleados en la armada de Barlovento.

El virey consiguió que varios buques de Cartagena y la Habana pasaran á aumentar dicha armada; que se tomara residencia á los generales de las naos de Filipinas que se quedaban en Nueva-España, segun se hacia con todos aquellos que concluian sus oficios, y por órden del rey quitó los abusos que se cometian residenciando tambien á los que regresaban, lo cual se hacia para causar costas, debiendo ser en ese caso las residencias en Manila, donde daban fianzas de lo que hicieran en el viaje, ó en Acapulco; y obedeció la cédula real fechada en Agosto de 1641 que le mandó prestar ayuda al obispo de Puebla, Palafox, para averiguar si los religiosos que residian en Veracruz en cinco conventos, agustinos, domínicos, franciscanos, mercenarios y jesuitas, cumplian con la disposicion que les mandó tuvieran licencias para sus fundaciones. Estos frailes no

guardaban clausura ni regularidrd, pues vivian los pertenecientes á tres de esas órdenes en casas de tablas y con muy poca decencia; el duque de Escalona, que no queria predisponerse con el obispo de Puebla, le prestó la ayuda solicitada, y ambos hostilizaron á los frailes residentes en aquel puerto, queriendo introducir entre ellos algunas reformas. De acuerdo con el mismo obispo y por disposicion de la Corte, puso en Tlaxcala un cura párroco clérigo, para los españoles, pues los frailes no habian querido acceder á sacar las licencias y permiso del ordinario para administrar los sacramentos, como lo debian hacer conforme á derecho y cédulas reales que así lo tenian declarado; la misma reforma se habia hecho ya en varias doctrinas del valle de Atlixco y mucho antes en el Perú; tales cambios estuvieron á punto de producir un rompimiento entre el virey y el visitador, pero varias ocasiones recomendó la Corte al duque de Escalona guardase conformidad y armonía con el obispo de Puebla y visitador general de la Audiencia, recordándole lo que debia á su linaje y á sus obligaciones, y atendiendo á las graves comisiones que trajo el visitador.

Encomendadas desde los primeros dias de la conquista á las órdenes regulares las doctrinas de los indios, se tropezaba con multitud de dificultades que embarazaban la jurisdiccion de las autoridades ordinarias y la instruccion de los indios, pues los prelados regulares ó los capítulos removian á su arbitrio á los doctrineros, sin hacer caso de las reales cédulas ó las disposiciones pontificias, comenzando á perder los frailes el espíritu evangélico de sus antecesores al adquirir riquezas. Las pingües rentas que ya se habian formado con las obvenciones, constituian un mundano atractivo para que solo por él entrasen á la religion hombres de escasísima fortuna, cuyo mal se quiso evitar aumentando y dando preeminencias á los eclesiásticos seculares. En alivio de estos males el obispo Palafox pidió al duque de Escalona, en 1641, que quitara las doctrinas á los frailes y se las diera á los clérigos, y como el virey deseaba favorecerle no tuvo inconveniente en conceder lo que se le pedia.

Cada uno de los dos personajes tenia ciertas intenciones y necesitaba del otro. El virey, que se veia escaso de recursos por el mal estado de sus rentas, procuraba de cuantos modos le era posible conseguirlas, y para ello dispuso que se presentaran para quedar registrados: los mulatos, negros libres y los mestizos con sus familias, de cuya manifestacion sacó mucho dinero; repartió entre sus criados muchas comisiones y gracias, y se dieron los oficios, no al que tenia mas méritos, sino al que mejor los pagaba; uno de sus criados obtuvo la alhóndiga donde se estancaban y revendian los bastimentos, otro tenia la comision de la policía, fuentes y cañerías, y lucraba con el agua dejando sin ella á la ciudad, vendiéndose hasta dos y tres reales la carga de agua salitrosa; igual situacion guardaban las carnicerías: el duque dió la comision de juez de pulques á su caballerizo mayor, y por permitirlo todo llevaba cada año cincuenta mil pesos. El cacao, de un consumo general, subió á un precio extraordinario por haber monopolizado los criados del virey mas de siete mil cargas, no pudiendo obtenerlo los pobres. Uno de los mas vehementes deseos del marques de Villena era reunir dinero para desempeñar sus Estados, habiendo formado una lista de las personas acaudaladas á quienes hacia muchos favores y despues pedia prestado con apremio; gastaba grandes sumas y usaba de magnificencia y prodigalidad. El palacio de los vireyes donde imperaron la sobriedad y las buenas costumbres en tiempo de los Mendozas y Velascos, ahora habia llegado á ser el centro de los desórdenes y solamente eran atendidos allí los negocios que traian al rey provechos y ganancias. Naturalmente el pueblo se quejaba de

lo que pasaba; pero segun el sistema de entonces, retirado el virey á los últimos aposentos del palacio no escuchaba tales clamores que llegaron al visitador, quien hizo algunas advertencias al virey proponiéndole que si los oficios de justicia se vendian, al menos el dinero fuera puesto en la caja real conforme lo que mandaba el rey, y le hacia ver los escesos que cometian su familia y sus oficiales, con lo que la amistad de entrambos se resfrió.

Tambien S. I. recibió advertencias del virey por un asunto bastante espinoso que tenia entre manos y en que tomó las mas arbitrarias y duras providencias, para lo cual necesitaba el apoyo del virey, desentendiéndose de las quejas de los agraviados que acudian á él en virtud del real patronato y de las órdenes especiales del monarca: de tal conducta tuvo que usar para ejecutar con precipitacion y dureza el despojo de treinta y siete doctrinas quitadas á los religiosos de S. Francisco, Sto. Domingo y S. Agustin, que estaban en posesion de ellas hacia mas de cien años por bulas pontificias y algunas reales cédulas; aunque es verdad que una de las comisiones que traia el Sr. Palafox, era la de hacer que tuvieran cumplimiento las muchas cédulas que disponian sujetar á los doctrineros regulares á exámen de los obispos, señalando término en el cual se hubieran de presentar, pasado el cual los mismos obispos proveerian las doctrinas de ministros competentes; apoyado en esto y protegido por el marqués de Villena y la Audiencia, procedió el obispo Palafox sin usar de la debida mesura y circunspeccion, ya dejando de notificar lo primero á los religiosos, ya por la falta de caridad que en ella se recomendaba. El 17 de Diciembre de 1641 mandó el obispo al guardian de Tlaxcala que se sujetara á exámen precisamente en el término de nueve horas; á otros en el de cinco y aun en el de dos; los guardianes, por su parte, quisieron eludir la disposicion contestando que estaban prontos á obedecer con tal de que lo mandaran sus prelados, pues eran súbditos, hijos de la obediencia, y pidieron tiempo para avisar á los provinciales. Como no se presentaron, fueron declarados inobedientes, y se pusieron curas clérigos erigiéndose en parroquias hasta casas particulares, y aunque los frailes quisieron usar de algunos recursos legales, nada consiguieron; ofrecian puntual obediencia á las cédulas en cuanto al exámen y licencia, y apelaron de los autos del obispo de Puebla que ya habia removido muchos de los doctrineros religiosos; pero no se les dió traslado alguno hasta despues de verificado el despojo, siempre contando con el apoyo del marqués.

Con motivo de haber ejecutado el obispo de Puebla en algunas partes lo dispuesto por reales cédulas relativas á las doctrinas servidas por frailes, éstos pretendieron que antes de entregarlas se habian de hacer oir en el Consejo Real de Indias, para que se les conservase en la posesion real en que estaban, y les fuesen devueltas las doctrinas que habian sido dadas á los clérigos; pero en la Corte no se hizo caso de las reclamaciones de los frailes, sosteniendo á los clérigos puestos en las parroquias del obispado de la Puebla de los Angeles, y se mandó que en las demas partes donde fueran vacando las doctrinas, quedasen ocupadas por clérigos las servidas por ellos y por frailes las que éstos habian conservado, dándose esta disposicion de Mayo de 1644.

No obstante las discusiones y disgustos que fueron apareciendo con el obispo de Puebla, siempre que salian «avisos» para conducir el correo de Europa, se publicaba tal suceso, pues el rey «queria que escribieran con libertad todas las personas de cualquiera clase y condicion que fueren, segun fué mandado por una real cédula de 1641.

El virey quedó sujeto en todo al visitador Palafox, quien dispuso que fueran corregidos los vicios de los administradores de hospitales que se tomaban el dinero dedicado á los enfermos, y debiendo proteger á los que tenian rematada la contrata de esclavos que perjudicaban los portugueses, ya introduciendo ocultamente á aquellos, ya persiguiendo en el mar á los buques que los conducian, embargaba por órden real, á todas las naves que, cargadas de la desgraciada clase africana, llegaban á las costas fuera del tiempo que tenian señalado en las licencias para hacerlo.

Los grandes ejércitos que tenia España sobre las armas, la obligaron á seguir pidiendo recursos, pues trataba de impedir las confederaciones y los intentos de las naciones sus enemigas, y sosegar al Portugal y la Cataluña, no bastando para tan fuertes gastos los crecidos impuestos con que habian sido recargados los pueblos, ademas de los rentas ordinarias de la Corona; por esto dispuso el rey se vendiesen sobre las cajas reales de las Indias sesenta mil ducados de renta mas, sobre los ciento diez mil que habia mandado vender, en cuya suma se incluyeron los treinta y siete mil asignados á las provincias de la Nueva-España; el nuevo negocio se hizo con las mismas condiciones y calidad de los anteriores, tocando de este empréstito veinte mil á la Nueva-España. En esa época hacian grandes negocios de usura varios banqueros de Flandes, de Italia y de otras partes, rematando el producto de los «Juros» que se tomaban en las Indias y cuyos valores eran conducidos por las flotas. Llegó á tanto el aprieto de la hacienda, que se hacian, para procurar dinero, toda clase de negocios aun aquellos que en otras épocas habrian sido sin duda rechazados; así se mandó que fueran beneficiadas en todos los reinos las sucesiones en segundas vidas, de todos los oficios que no fueran de administracion de justicia, comprendiéndose tambien los que de ese género vacaran para los contratistas de provisiones del ejército. Este nuevo empréstito fué encomendado á D. Gerónimo Villanueva, del Consejo de guerra y Aragon y secretario de Estado, con facultad de valerse de todas las personas que le pareciese para llevarlo á efecto, quien nombró en México para todo lo relativo al empréstito al Lic. y oidor D. Francisco de Rojas. Para hacerse de recursos se mandó al virey que vendiese lo mas caro posible los títulos de ciudades y villas que deseaban mas de treinta lugares.

Un fuerte huracan dispersó la flota que al mando de Juan Campos salió de Veracruz á fines de 1641, sufriendo mucho la Armada de Barlovento, que ya contaba siete buques, con la cual se trataba de asegurar el comercio en la Nueva-España; en esa vez quiso el duque de Escalona marcharan aquellos buques custodiando la flota, por lo cual fué reprendido, pues dejó abandondas las islas que tanto necesitaban de proteccion. Para aumentar la dicha Armada se emplearon setenta mil pesos que produjo en Yucatan el impuesto del toston, y para comprar las armas pidió el rey á Nueva-España enviase dinero que se emplearia en ellas. Ya desde la época en que gobernó el marqués de Cadereyta, habia mandado á Melchor Cándano que fuera á comprar los efectos necesarios para la Armada en Guatemala, Cartagena, Santa Marta y Nueva-Granada.

Poco tardó en turbarse la paz entre el visitador y el virey ,despues de conseguida la secularizacion de los curatos; comenzaron los disgustos por varias disposiciones del virey en la formacion de la Armada que se habia mandado disponer para cuidar las costas de Barlovento, y para escoltar las flotas y el comercio de Nueva-España, á las cuales se opuso el obispo, pues con ellas perdió el erario mas de ocho millones de pesos. Otra cuestion apareció con motivo de una contrata de azogues que dejó al virey considerables ganancias; y por fin se acabaron de disgustar á causa de haber muerto en Acapulco D. Feliciano de la Vega, que pasaba del Perú á México nombrado arzobispo; se suscitó una competencia sobre quién debia recoger la herencia que era muy cuantio-

sa, enviando para ello el virey al oidor Torreblanca, y el obispo pretendió que lo recogiera el Dr. Bartolomé de Nogales, su provisor; sin embargo, aun no llegó el completo rompimiento, pues el Sr. Palafox que era sumamente desinteresado, dejó al marqués el dinero, y no queriendo ver de cerca los desaciertos y la corrupcion de la Corte se fué para su obispado de Puebla; pero no pasó mucho tiempo sin que se diera en México un escándalo ultrajando la autoridad, cuyo mal ejemplo, repetido en 1808, y muchas veces despues de la independencia, tuvo su orígen en aquella época, dando motivo principal á lo que sucedió el estado que guardaba la Metrópoli.

En 4 de Abril de 1641 llegó á México la noticia del levantamiento del Portugal que proclamaba su independencia de la corona de Castilla, y segun consta, el marqués de Villena recibió al mismo tiempo varias órdenes de la Corte con algunas providencias que debian tomarse contra los portugueses, muy ricos entonces y muy bien relacionados en Nueva-España, cuyas providencias tuvo guardadas en secreto sin querer comunicarlas al Sr. Palafox ni á la Audiencia, ni ponerlas en ejecucion, y parece que en vez de cumplir el virey las órdenes contra los portugueses, estrechó mas con ellos la amistad y aun les confirió respetables puestos en la milicia, y hasta se llegó á decir que los protegia y que en todo preferia las cosas de Portugal á las de España, haciendo públicamente gala de que pertenecia á la nobleza de la primera; ademas de todo esto hubo otro acontecimiento, que en aquella época en que todo era para y por el rey, llamó mucho la atencion y dió un colorido muy desfavorable á la fidelidad del virey: debiendo pasar el acompañamiento del pendon que se paseaba el dia de San Hipólito, frente al cuerpo de guardia donde estaba un capitan portugués con la bandera, y sabiéndose que el duque no concurriria, el portugués dijo: «que no hallándose en él S. E., á ningun otro abatiria su bandera,» por lo que toda la comitiva tuvo que irse por otra calle y los portugueses quedaron muy satisfechos. Tambien se le acusó de haber nombrado castellano de Ulúa á un portugués.

Una órden del conde-duque para que la nobleza de Portugal acudiese á tomar las armas contra Cataluña, sirvió de pretesto para sacudir el yugo de la dominacion castellana. Proclamado rey el duque de Braganza y auxiliado por Francia y Holanda, fueron inútiles los esfuerzos que se hicieron para reducir á la obediencia á aquellas provincias, siendo vencidos los españoles en Estremoz y Montes-Claros.

Diéronse varias medidas para conservar las colonias y queriendo que en ellas no apareciesen los males que se deploraban en la Metrópoli, creyó Felipe IV que los extranjeros, ya fueran holandeses ó de otras provincias, podian ser fácilmente rechazados en la Nueva-España. No habiendo mas puerto que Veracruz y Sacrificios en el mar del Norte, se dispuso fortificar á esa isla con una plataforma cubierta por cuatro ó seis piezas de artillería, con lo cual se consideraba que quedaria defendido el Seno mexicano; al Sur estaban los puertos de Acapulco y Huatulco, bajo el dominio del virey, y aunque por ellos habia poco que temer encargóse no obstante al duque de Escalona los cuidara. El riesgo entonces podia venir por las inquietudes de los vasallos de España ó por los extranjeros que se hallaban sin licencia ó con ella; pero los españoles y los indios ningun cuidado podian infundir siendo su lealtad reconocida, y con ella bastaba para tener sosegados á los mulatos, mestizos y negros. Entre los extranjeros, cuyo número era grande en las colonias, arraigados y comerciantes, fueron señalados para la vigilancia los portugueses, pues con motivo de la sublevacion habida en su patria eran mirados con recelo, y ademas de ser muchos, estaban entre las fuerzas armadas, y eran

varios de ellos muy ricos dedicados á rescatar oro y plata, hacian el contrabando y no se recataban de hablar contra la fidelidad al rey, guardaban buena armonía con los negros, con quienes estaban muy unidos y de quienes eran respetados; por eso se cuidó de que por Veracruz no entrara correspondencia de los rebeldes de Portugal, registrándose toda la que llegaba, pues en las costas trataban de ramificar una conspiracion; en consecuencia se procuró que el corregidor de Veracruz fuese de completa y reconocida confianza, ageno á toda codicia que es por donde mas fácilmente puede corromperse al que gobierna: tambien fueron vigilados los extranjeros pertenecientes á otras naciones. La Corte no se fiaba para los empleos de gravedad sino de aquellos que ella misma nombraba, y por eso designó para gobernador de Ulúa á D. Nicolás de Velasco. Los portugueses de las costas á quienes se les probaba que conspiraban debian ser retirados veinte ó mas leguas hácia el interior.

El virey, que como hemos dicho, pertenecia á una familia portuguesa, no podia inspirar mucha confianza á la Corte, aumentándose las sospechas por no haber podido negociar los juros que se le encargaron; porque hizo ver que habian disminuido los productos que rendian el portazgo y las alcabalas de la ropa de Filipinas, descendiendo de doscientos mil hasta veintiseis mil pesos, en lo que influyó mucho la prohibicion que se hizo de comerciar con el Perú, y tambien habia contribuido en la baja de las rentas la quiebra considerable en el ramo de naipes; habíanse disminuido los situados en la Habana, donde se estaban fabricando castillos; mientras que el virey no solamente lucraba con todo lo que podia, sino que tomó cuarenta y cinco mil setecientos pesos adelantados por sueldo de dos años, contrariando las órdenes que existian para que no se sacara dinero alguno de las cajas reales ni aun por razon de sueldo, sin que primero estuviese devengado. A la vez que la Corte reconvenia al virey encomiaba el buen manejo del visitador, diciendo que se sabia por diversas vías los buenos efectos que iban teniendo las diligencias que hacia el Sr. Palafox para dar cumplimiento á lo que mandaban las cédulas en lo relativo á las doctrinas, logrando en algunas partes poner clérigos en los curatos «con gran consuelo de los españoles é indios,» aunque en muchas otras se habian quedado los regulares, particularmente los de la órden de San Francisco. La Corte mandó al visitador que vigilara al virey y continuara lo que iba haciendo mientras se impartia justicia con suavidad á los que reclamaban, y aunque era ya un asunto ventilado muy despacio, el de las doctrinas, volvia á recomendar al virey ayudase al visitador con quien debia estar en armonía que á la verdad ya no existia, por haber dado el virey de su motivo, órdenes para que se suspendiera la ejecucion de las cédulas sobre reforma de curatos, lo que le fué desaprobado por la Metrópoli, á la que debia consultar las dudas.

Por el Concilio de Trento y por varias reales cédulas estaba mandado que los predicadores no ofendieran ni injuriaran desde el púlpito á los jueces ni ministros, «ni á otras cualesquiera cabezas;» pero en Puebla, el doctor Jacinto de Escobar, canónigo, lastimó al alcalde mayor de la ciudad con palabras y conceptos tan marcados y claros que todo el público se volvió á ver al avergonzado alcalde; lo mismo pasó poco despues con el obispo visitador con motivo de las cédulas sobre las doctrinas, tomando la palabra uno de los franciscanos en la catedral de Puebla, usando de un lenguaje tal que los oyentes se levantaron pretendiendo arrojarlo del púlpito, por lo que se retiró á su curato. Tambien en la capital predicaron los franciscanos sediciosamente ante el virey y la Audiencia sin que se hubiera dado ninguna disposicion contra ellos. Por todo

esto reprendió la Corte al virey y le encargó no permitiera que en el púlpito se usara sino de un lenguaje eficaz y moderado. Tambien se mandó que á los curas se les dieran los puestos por oposicion y calificacion de los méritos, y que se cuidara de no proveer tales empleos por amistad ni simpatía.

Por esta época el rey de Francia se aprestaba á ocupar todos los puertos del Mediterráneo, teniendo que hacer España un grande esfuerzo para oponérsele; y viéndose obligada á usar de todos sus buques y teniendo que sofocar el levantamiento de Cataluña, no pudo la flota pasar á tiempo á la Nueva-España, donde ya estaban repartidos los cinco mil doscientos catorce quintales de azogue que le remitieron de España y comenzaban á paralizarse los trabajos de las minas.

Hasta entonces se habian regido las flotas por reales cédulas espedidas para los casos que se ofrecian; pero en Junio de 1642 diéronse reglas generales á las que debian sujetarse. La que salia para Filipinas debia partir en Marzo para lograr una segura navegacion y esto se hacia con regularidad. No sucedia lo mismo con la que pasaba á Europa, que generalmente partia despues del tiempo conveniente, lo que ocasionaba graves daños al comercio, uno de los cuales era la retension de millon y medio de pesos que se hacia cada año por los comerciantes de Nueva-España, alegando ya los riesgos de la mar, ya los provenidos de los corsarios; otro vicio se habia introducido en la remision de las flotas, que consistia en que los corresponsales de los comerciantes de Sevilla cargaban á los envíos el valor arbitrario de los riesgos de la mar, por lo que se dispuso que estos riesgos solamente habian de señalarlos el virey, los capitanes, pilotos y los jueces prácticos; y tambien se ordenó por la Corte, que por todas las flotas se mandara á España, por los corresponsales de comerciantes, el precio de las mercancías recibidas.

La inmoralidad habia cundido tanto en los empleados de la hacienda que en algunas cajas reales, como la de Zacatecas, se halló que de ella habian dado los oficiales cien mil pesos á premio, habiéndose huido uno de ellos y quedando preso otro. Como la obra del desagüe continuaba lentamente, mandóse que se economizaran en ella los salarios. En la administracion de justicia habia muchos defectos que corregir; suspendíanse los pleitos por cuatro ó cinco años, ya porque no concurrian los vireyes á los negocios, ya por imperfeccion de los autos; despues de haber sido votadas las sentencias en el acuerdo no se publicaban sino que se las llevaban á sus casas los oidores, teniéndolas varios dias mientras tanto hacian diligencias las partes para ganar votos, por no estar publicadas, y se daba ocasion á graves inconvenientes; ademas, eran repartidos en la Audiencia los autos sin reglas fijas y los oidores se retiraban antes de la hora debida.

Felipe IV dispuso que el dinero que se recaudaba con destino á la Armada de Barlovento, fuese administrado solamente por los oficiales reales; mandó vender el oficio de escribano de alzadas del juzgado del Consulado de México; dió sus disposiciones para evitar que la Armada de 22 navíos que aprestaba en Holanda la compañía de Indias para ir á tomar la isla Margarita, de fácil acceso para un ataque, lograse su objeto; recomendó se cuidara tambien á Puerto-Rico y demas presidios de Barlovento y obligó por medio del virey de Nueva-España á fray Nicolás Saldívar, nombrado obispo de Filipinas, á que fuese á tomar posesion de su empleo.

Agregándose al suceso de la sublevacion del Portugal, el levantamiento de Cataluña por las muchas cargas que reportaba, el de los portugueses en el Brasil y el de un motin en Cartagena de Indias, valiéronse de estos sucesos los enemigos del marqués

de Villena para comprometer al Sr. Palafox á que como medida política desposeyese al virey; pero éste dictó algunas providencias para evitar el escándalo y el visitador tomó medidas puramente pacíficas con consulta de algunos personajes. Poco despues, un asunto personal en que con justicia ó sin ella, el marques de Villena se dió por desairado del Sr. Palafox, resfrió completamente la amistad entre ambos, comenzando á verse de reojo, hasta que estalló la discordia con motivo de otro punto de competencia y ataque á la inmunidad eclesiástica, ocurrido entre el corregidor de Veracruz y el dicho obispo, á causa de la prision de un carmelita á quien mandaba él á España con pliegos cerrados y que públicamente fué arrestado por órden del virey. Tal acontecimiento acabó de desunir á ambos personajes; y como en el año siguiente de 1642 llegó al Sr. Palafox el nombramiento de arzobispo de México, pasó á esta ciudad con motivo de tomar posesion y encargarse de su gobierno mientras llegaban las bulas, y algo se reconcilió la amistad entre ambos personajes; aunque el virey siempre mostró frialdad sin conocer que dentro de poco iba á dejar de serlo, pues llegados, segun se dice por algunos, los despachos de virey al Sr. Palafox, reunió el 9 de Junio á media noche, á los oidores haciendo leer en su presencia los pliegos de su nombramiento y comision, hecho lo cual, dispuso que fuese cercado de guardias el palacio y en la madrugada de la misma noche mandó al oidor Andrés Prado de Lugo que notificase las cédulas al virey, que aun estaba en la cama, y se apostaron varios caballeros en las puertas de palacio; obedeciendo el duque el real mandamiento marchóse desde luego al convento de Churubusco. Este suceso llenó de escándalo á toda la poblacion y á todo el vireinato.

El marqués de Villena se retiró á los pocos dias á San Martin Texmelucan, donde permaneció cerca de tres meses teniendo la pesadumbre de ver confiscados sus bienes y vendidos en pública almoneda sus muebles y alhajas que algunas eran preciosísimas. Vuelto á España, á pesar de los escritos del Sr. Palafox y del influjo que gozaba en la Corte, no solamente fué absuelto de todos los cargos, sino que se le mandó reponer en el vireinato al que se proponia volver, y no lo verificó por los esfuerzos de algunos amigos que lo hicieron regresar de Cádiz para evitar nuevas discusiones, admitiendo en cambio el vireinato de Sicilia. Llegado á la Corte se habia presentado á Felipe IV y conseguido sincerar su conducta en la primera audiencia que tuvo. El duque de Escalona pudo entonces dar informes acerca de los grandes abusos que cometian los oidores de la Audiencia de Guadalajara, cuyo asunto tuvo orígen en la administracion del marqués de Cadereyta, y desde aquella época se trató de extinguir la dicha Audiencia, haciendo que las apelaciones se continuaran en la de México; tambien se comenzó á tratar de cómo quedaria el gobierno de aquella provincia. Aconsejó al rey que seria conveniente intentar de nuevo la colonizacion de las Californias, que á mas de sus perlas ofrecian puertos seguros para que anclaran las naos de Filipinas, y tal parecer influyó en que Felipe IV dispusiera que pasase á conquistar y poblar aquellas provincias D. Pedro Portel de Casanate, llevando amplísimas facultades para llenar su mision.

DECIMOCTAVO VIREY.

DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA.

Perteneció á la noble familia de los marqueses de Ariza; nació en 24 de Junio de 1600, en Fitero, poblacion perteneciente á la corona y reino de Navarra, siendo su padre el marqués D. Jayme de Palafox y Mendoza; ocupó diversos puestos importantes: fué fiscal del consejo de guerra y del de Indias, y visitador del monastario de las descalzas reales de Madrid, capellan y limosnero mayor de la emperatriz María, á quien acompañó hasta Alemania; despues Felipe IV le presentó para obispo de la Puebla de los Angeles, en 1639, y despachadas las bulas por el Papa Urbano VIII, le consagró en Madrid en 27 de Diciembre del mismo año el cardenal D. Agustin de Espínola, arzobispo y señor de Santiago Compostela, con asistencia de los Sres. D. Alonso de Ocon, obispo de Yucatan, y D. Mauro de Tobar, que lo era de Venezuela, y en presencia de la grandeza y los señores de la Corte. A nombre del Sr. Palafox tomó posesion del obispado de Puebla de los Angeles el Dr. D. Alonso Salazar Varaona, chantre de esa Iglesia, en 28 de Junio de 1640 y el 22 del siguiente mes entró á Puebla aquel prelado cuyas vicisitudes hicieron tan célebre su memoria.

Llegado á Nueva-España en compañía del duque de Escalona, tomó residencia al marqués de Cadereyta y al de Cerralvo, que cinco años antes habia partido para España dejando un apoderado para que respondiera á los cargos que le hicieran, cuya causa habia quedado sin concluir por la muerte del Ldo. D. Pedro de Quiroga. Palafox fué comisionado tambien para seguir la causa que se formaba á D. Antonio Urrutia de Vergara.

Apenas descansó de las fatigas del viaje, cuando emprendió proseguir la suntuosa y magnífica obra de la Catedral de Puebla, que estaba muy poco adelantada, aun despues de muchos años de haber sido comenzada; y para no detenerse ante los obstáculos trajo consigo una real cédula para allanar los que se presentaran, y aun personalmente ajustaba los materiales necesarios para la obra, sin que le sirvieran de embarazo la multitud de atenciones que tenia, ya como predicador constante, ya en los actos devotos que ejercitaba, ó en las visitas que hacia á los pueblos del obispado y en los asuntos que tenia despues á su cargo como visitador de los tribunales, y mas tarde como virey y capitan general. Poseia un carácter tan activo, que para la conclusion de la iglesia catedral hizo que se trabajara muchas veces por la noche con la luz de las hachas, y no omitia trabajo cuando trataba de que tuviera efecto un asunto cualquiera. Fundó

El Exmo. Sr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, Virrey, Govarnador, y Capitan General, y Besitador de esta nueva España, Obispo de Osma. se Retrato de edad de cuarenta y dos años. el de 1642.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en Puebla varios conventos y dió reglas y constituciones á las comunidades religiosas de su cargo; estableció colegios, dotando sus cátedras y haciendo cuanto era necesario para la educacion de la juventud; dió ordenanzas á los hospitales, y con civilizador celo dotó de libros á porcion de bibliotecas; la caridad para con los pobres, á quienes visitaba personalmente, fué una de sus principales virtudes, recreándose en estas obras de piedad.

Pero lo que sin duda ha dejado mas firme su memoria, fué la ejecucion de las providencias reales para que las doctrinas de los frailes que no querian sujetarse á la visita, exámen y observancia de las leyes del real patronato, fueran entregadas á los clérigos, habiendo edificado desde luego treinta y seis parroquias por haberse negado los frailes á entregarlas, diciendo que eran casas suyas y conventos, é hizo imprimir un Manual que hasta hace poco tiempo se encontraba en las parroquias del obispado de Puebla, uniformando la celebracion de los oficios divinos, y dirigió pastorales á los curas donde campean al lado de los discretos y razonados consejos, la literatura y la sólida virtud del autor, enturbiada solamente con la intolerancia.

En Junio de 1642, con pretesto de abrir la visita de la Audiencia ó de tomar posesion del arzobispado de México, á que habia sido propuesto por Felipe IV, pasó á la capital, llevando por objeto quitar al marqués de Villena, de quien sospechaba la Corte, y entrar en su lugar. Comunicada á algunos su comision, muy entrada la noche de la pascua de Espíritu-Santo, hizo llamar á los oidores y al escribano Luis Falcon, su ayo, y á su presencia se leyeron los despachos del rey que mand[illegible] á Palafox tomara posesion del vireinato é impeliera al marqués de Villena á [illegible]sara á la Corte á dar cuenta de su conducta; y habiendo todos protestado que [illegible]ecerian á aquel mandamiento, se encaminaron á los estrados donde poco [illegible]res llegó el mariscal Tristan de Acuña, acompañado de algunos caballeros que t[illegible]bien habian sido llamados y á los cuales se dió parte de lo que el rey disponia; en consecuencia comisionó el Sr. Palafox al oidor Andrés Prado de Lugo para que, antes de amanecer, fuera á notificar al virey la cédula de S. M., y se verificó la prision segun manifestamos al hablar del marqués de Villena.

Despues del ruidoso asunto con el marqués, hácia quien se mostró severísimo, y de haber tomado residencia á tres vireyes usando algunas veces de prudencia y caridad cristiana, pidió castigos para los ministros que no habian cumplido con sus deberes y premios para los que los habian llenado, y cuidó que la hacienda real fuera manejada con pureza, logrando que sin ningunos gravámenes al público y á pesar de grandes gastos, quedasen llenas y opulentas las cajas reales cuando él se retiró, dejando sabias instrucciones á los vireyes, en las que se conoce que comprendió las altas obligaciones de su encargo. Como visitador dió reglas para la Audiencia y para el tribunal del Consulado.

Luego que tomó el mando el Sr. Palafox, impulsado por su espíritu intolerante, hizo derrumbar en la ciudad ciertas estátuas ó ídolos antiguos que hasta entonces habian conservado los gobernadores y vireyes, como trofeos de las victorias que ganaron los españoles contra los mexicanos. Dedicó tambien su atencion al arreglo del ejército para poner al vireinato á cubierto de una invasion, estableciendo los talleres en Veracruz y México, disponiendo fueran levantadas doce compañías de milicias que hacia ejercitar en el manejo de las armas. Visitó los colegios [illegible] no estaban sujetos á los regulares, dió leyes á la Universidad, y su carácter de [illegible] no le impidió atender á la visita

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de la Audiencia y tribunales, y hallando algunas irregularidades suspendió á tres oidores; dejó ordenanzas á la Audiencia, para los abogados y procuradores, empleando en sus trabajos los cinco meses que fué virey y casi todos los seis años que duró su visita. A fines de 1642 fué reemplazado por su sucesor D. García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, que llegó á Veracruz en Octubre y entró á la capital con gran séquito el 23 de Noviembre; despues de entregar el baston continuó el Sr. Palafox en la visita, renunció el arzobispado y se volvió al obispado de Puebla.

En el gobierno interino del Sr. Palafox fué reformado el empleo de Maestre de Campo en México, creado desde que el marqués de Cerralvo levantó las compañías de milicia en la capital. El título no tenia salario alguno. Aunque el marqués de Cadereyta mantuvo las dos compañías pagadas por la real hacienda, dejó de nombrar el Maestre de Campo, y reformadas las compañías al fin de su gobierno se aplicó á la armada de Barlovento lo destinado á ellas, que eran sobre cincuenta mil pesos anuales; insistiendo por acuerdo de la Corte en no volver á formar las citadas compañías ni nombrar al Maestre, se trató de dejar veinticinco hombres de á caballo y un caporal, cuyo gasto al año apenas llegaba á diez mil pesos, destinados á conservar el órden y á acompañar la plata á Veracruz. El Sr. Palafox dispuso que en caso de que se nombrase el Maestre de Campo, tuviera sueldo y título del rey, quedando este empleo que ocupó D. Andrés Perez Franco, y fué nombrado para sucederle D. Antonio Urrutia de Vergara, porque habian dado gruesas sumas al rey.

No le faltaron al Sr. Palafox otros disgustos ademas del que tuvo con el marqués de Villena, pues en 1647, con motivo de no haber obedecido los padres de la Compañía de Jesus la disposicion que les mandaba mostrar las licencias que tuvieran para confesar ó predicar, ó pedirlas á S. I., pretendieron continuar en sus ministerios sin los requisitos que previene el Concilio de Trento; despues de haberlos requerido para que las mostrasen ó manifestaran los privilegios que tenian para no hacerlo, les prohibió el uso de ellas, dando orígen la resistencia de los padres á una ruidosa cuestion, estando por una parte el obispo apoyado en la razon y la justicia, y por la otra los jesuitas sostenidos por el virey y el público; el suceso llegó á tal estremo, que no solamente se nombraron jueces conservadores, sino que excomulgaron al obispo y le privaron de su jurisdiccion.

El obispo de Puebla habia seguido en paz su visita, hasta que en 1647 se suscitó la grave cuestion con los jesuitas. Desde que llegó á Nueva-España el Sr. Palafox halló un pleito entre su iglesia de Puebla y el Dr. D. Hermenegildo de la Serna, presbítero de la misma, sobre una hacienda que éste habia dado para fundacion del colegio de Veracruz. El pleito continuó, guardándose por ambas partes las consideraciones sociales de costumbre, hasta que por parte de la Catedral se publicó un papel con el título de defensa dirigida al rey; contestó el P. provincial Francisco Calderon, refutando algunas proposiciones y aclarando otras, mientras se formaba otra refutacion mas estensa y en estilo jurídico que despues se imprimió, en la cual se respondia por menor á todos los argumentos puestos por los amigos del obispo, quien se disgustó mucho por tal contestacion, y concurriendo algunos otros motivos se acaloraron los ánimos. Dióse por ofendido el obispo á causa de algunos asertos de varios predicadores jesuitas, principalmente del P. Juan de S. Miguel, que algunos mal intencionados glosaron en aquellas circunstancias como denigrativos de la conducta y dignidad de S. I., disgustado tambien porque no le habian visitado en una enfermedad que tuvo á principios del memorable año de 1647, porque no le habian convidado para el jubileo de las cuarenta horas en el colegio del Espíritu-Santo, y porque habian hecho salir de Puebla al P. López á quien apreciaba el obispo como insigne instructor de los indios.

Los jesuitas tambien tenian sus motivos de disgusto, pues segun ellos no iban de acuerdo las palabras del obispo con sus obras y sus escritos, habiendo prohibido predicar al P. Juan de San Miguel, y haciendo otras demostraciones contra varios individuos que no por ser menos ruidosas les fueron menos sensibles. En tal situacion pasaron muchos dias hasta que el 6 de Marzo, miércoles de ceniza, en la tarde, notificó á los rectores de los colegios de aquella ciudad, el provisor y vicario general del Sr. Palafox, un edicto que suspendia desde luego las licencias que tenian para predicar, como contraventores al Concilio de Trento, hasta que asegurasen la suficiencia que tenian para desempeñar esa mision, previniéndoles que dentro de veinticuatro horas le presentasen las licencias, pues de no hacerlo así se procederia á lo que hubiera lugar en derecho. La cuestion era complicada, pues los jesuitas, tanto en España como en América, se hallaban en plena y quieta posesion desde que Gregorio XIII les dió privilegio de ejercer su ministerio sin necesidad de previo exámen de suficiencia por los diocesanos, confirmado por sus sucesores Gregorio XIV y Paulo V. Fundados en esto consideraron un desprecio de sus prerogativas y un ataque á sus privilegios la pretension del Sr. Palafox, que los habia protegido como visitador y virey, aunque los breves no habian sido presentados al Consejo de Indias. Por su parte el obispo estaba en su derecho de pedir que le mostrasen las bulas que todas las corporaciones religiosas debian tener, si no habian de sufrir exámen los miembros que las formaban, y hacia mas de un año que se las habia pedido. Los jesuitas contestaron que no siendo el privilegio personal sino á la Compañía, la notificacion debia dirigirse al P. Provincial, Pedro Velasco, que estaba en México, á quien pasarian desde luego la noticia, y sin cuyo permiso nada podian hacer; y mientras daban el aviso se abstuvieron de hacer algunas procesiones de la doctrina cristiana y de predicar en la plaza los sermones del 7 de Marzo y primer juéves de cuaresma; pero llegado el viérnes, para el cual se habia anunciado un sermon desde algunos dias antes, resolvieron los jesuitas que los padres Pedro Valencia y Luis de Legaspi, encargado de pronunciarlo, pasaran á ver al obispo y le suplicaran que en atencion á sus privilegios y al escándalo que se originaria si cesaban las prácticas religiosas de la Compañía en tiempo de cuaresma, en que eran tan públicas, se dignase sobreseer en el asunto y no actuara jurídicamente contra los rectores que no eran responsables legalmente, entretanto llegaba la resolucion del P. Provincial, que no podria tardar, sin lo cual no podrian proceder, sin que por esto se entendiese que desobedecian á la Mitra, á la cual protestaban sumision.

El obispo contestó quejándose de la Compañía y de algunos religiosos del colegio de Puebla, negóse redondamente á la súplica y concluyó pidiendo le mostraran las licencias ó privilegios, y sin atender á las reiteradas instancias de los enviados se mantuvo firme diciéndoles que cada uno usara de su derecho, y volviéndose al P. Legaspi manifestóle que le pesaba mucho que su paternidad fuera el predicador el dia siguiente. De vuelta los comisionados entraron los maestros en consulta, y del acuerdo resultó que el Padre Legaspi predicara. Estando ya dispuesto para subir al púlpito á las diez y media de la mañana, notificó el notario del obispo al rector Diego Monroy, segundo auto con inhibicion de confesar y predicar antes de mostrar las licencias so pena de excomunion mayor. Como el Padre Legaspi nada supo de este auto, dijo el sermon, por lo que el obispo creyó ultrajada su dignidad y mandó notificar á los padres rectores tercer auto,

amenazando con pena de excomunion mayor y de fijar públicamente á todos los pertenecientes á la Compañía que se atreviesen á predicar y confesar sin previa licencia ó sin demostracion de ella, y les fueron concedidos veinte dias para hacerlo, dentro de los cuales debian abstenerse de dichos ministerios; diósele la respuesta anterior, escusándose de contestar sin órden del P. Provincial.

En la misma tarde se publicó un edicto tratando á los miembros de la Compañía de desobedientes, transgresores, contraventores del Concilio de Trento, bulas pontificias y demás; mandábaseles que no confesaran y predicaran, so pena de excomunion mayor, incurriendo en la misma pena los feligreses que oyeran sermones y pláticas de los jesuitas ó se confesasen con ellos, por cuanto temerariamente se esponian á hacer confesiones inválidas y sacrílegas; el obispo dió mayor solemnidad al decreto asistiendo personalmente á su promulgacion en la iglesia de religiosas de la Trinidad, y aunque en su tenor se mandaba fijar en las puertas de las iglesias, no se verificó por temor á un escándalo é irreverencia del pueblo, ya bastante conmovido y dividido en partidos; pero despues fué impreso y publicado por toda la Nueva-España, diciendo en una de sus cláusulas que, excepto la Compañía, todas las demas religiones se habian sujetado á lo que mandaba el Sr. Palafox.

En México recibia correos con frecuencia el Provincial refiriéndole lo que ocurria en Puebla; reunió una junta para consultar lo que convendria hacer y despues de muchas discusiones se acordó que el remedio mas breve y eficaz que habia en aquel caso, era nombrar «jueces conservadores» de los amplísimos privilegios que gozaba la Compañía, apoyando el dictámen porcion de personas, sin embargo que se presentaron dudas sobre las que se escogerian para este caso. Se convino en elegir dos religiosos de Santo Domingo, á causa de que los de este órden se ofrecieron á proteger los derechos de la Compañía, aunque para la defensa se vieran obligados á vender los vasos sagrados, y por esto el 20 de Marzo fueron nombrados «jueces conservadores» fray Juan Paredes y fray Agustin Godines. Para justificar tal conducta se publicó é imprimió un manifiesto cuyo título era: «Resolucion jurídica sobre el derecho cierto de la Compañía de Jesus en el nombramiento de jueces conservadores,» cuyo escrito fué dado para que lo estudiaran y aprobaran, á muchos sugetos del cabildo eclesiástico, de la Universidad y á varios religiosos, opinando todos que el Sr. Palafox se habia escedido en el modo y que los jesuitas debian ser restituidos á su buena opinion y posesion en que estaban, de que no debian ser privados, levantándose desde luego la suspension y despojo, y que ya restituidos y dándoseles el término competente, se les ordenara en decente y debida forma que debian mostrar sus privilegios. Por su parte dió el Sr. Palafox sus poderes al fiscal del rey D. Pedro Melian y al Maestre de Campo D. Antonio de Vergara.

El fiscal Melian dirigió el 30 de Marzo una exposicion al virey, conde de Salvatierra, en que hacia presentes repetidas cédulas y órdenes del rey, para que los regulares no procedieran á la eleccion de conservadores, sino en las circunstancias gravísimas que permite el derecho, y debiendo éstos antes de comenzar su oficio, presentarse á la Audiencia con las causas de su nombramiento para que decidiera si eran ó no suficientes y conforme á derecho para que se les permitiera ejercer. El virey pasó la peticion á su asesor general, el cual consultó que la Compañía se hallaba en el caso de nombrar conservadores, aunque convino en los principios del fiscal y alegó que sujetos los oidores al Sr. Palafox, como visitador, no hubieran podido conocer en el asunto, por lo que

el P. Provincial estaba en su derecho de recusar á toda la Audiencia, fundándose en un caso análogo ocurrido hacia pocos años y que mereció la aprobacion de la Corte; por tales motivos dió por buena el virey la recusacion, y recayendo en él toda la autoridad, permitió á los conservadores nombrados por la Compañía, el uso libre de su jurisdiccion en todo lo que se relacionara con las injurias y turbacion de los privilegios de la Compañía, no pudiendo estenderse al punto de las licencias de predicar y confesar por no ser tocante al conservatorio. El arzobispo D. Juan de Mañosca aprobó el nombramiento, dando su licencia para que los jueces conservadores comenzasen á actuar en la causa desde México, por distar Puebla las tres dietas concedidas por Gregorio XIII á los conservadores de la Compañía.

Reconocida la autoridad de los jueces conservadores, se dirigió á ellos el Padre Provincial, pidiendo reposicion del auto y edictos, y restitucion de los jesuitas á los ministerios de que habian sido despojados; otorgada la solicitud por auto de 2 de Abril del mismo año de 1647, declarándose los conservadores competentes y con las cualidades y requisitos necesarios conforme á las bulas, letras apostólicas y privilegios, y ser, á juicio de los jueces, este caso contenido en ellas; sin atender á que no habian sido presentadas al Consejo de Indias, resolvieron que los jesuitas fuesen restituidos y amparados en la posesion en que habian estado de confesar y predicar en Puebla: que el Sr. Palafox no pudo usar, ni su provisor tampoco, de los medios de violencia, despojos, injurias y agravios inferidos en los autos pasados en 8 de Marzo, ni menos de las censuras en ellos fulminadas: que se notificase al señor obispo y su provisor, repusiesen dentro de seis dias dichos autos, dejando á los jesuitas sin estorbo ni impedimento en el ejercicio de su ministerio: que absolviese á precaucion ó cautela á las personas que debiesen haber incurrido en la excomnnion fulminada por el obispo; que se recogieran todos los impresos que se habian publicado ó los escritos á mano con pretesto de informe en razon de los diezmos, cuyo litigio tenian pendiente el Sr. Palafox y los jesuitas, haciéndose estensiva esta disposicion á todos los obispados de América, so pena de que si no se cumpliere así ó se pusiese algun estorbo fuera multado el Sr. Palafox en dos mil ducados de Castilla, incurriendo en la pena de excomunion mayor, precediendo la trina monicion canónica; concedíaseles al obispo y su provisor, que si tenian causa para resistir á este decreto, se presentaran por medio de sus procuradores en el tribunal de dichos jueces á deducir sus derechos en el breve término de seis dias, sin innovar cosa alguna, con apercibimiento de reagravar las penas hasta poner entredicho y cesasion «a divinis.»

Todas estas disposiciones debian ser leidas en público y alzadas las censuras, y si no eran obedecidas se conminaba á los desobedientes con la prosecucion de la causa en rebeldía, haciéndose saber esta providencia, en defecto del Sr. Palafox y su provisor, por medio de la publicacion en las puertas de su casa ó en otro lugar público, para que llegara á su noticia, y se mandaba que por cualquier notario, escribano público, real ó sacristan se notificase esta providencia acompañada de las bulas y cédulas.

Por su parte el Sr. Palafox, desconociendo la autoridad de los jueces conservadores, habia prohibido á los estudiantes seguir cursando las aulas regenteadas por los jesuitas, so pena de excomunion; pero estando la mayor parte de la juventud de Puebla bajo la direccion de la Compañía, esa medida multiplicó la desazon pública á un grado extraordinario y contribuyó á engrosar el partido de los jesuitas con mengua de la autoridad del obispo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pasaron á Puebla, comisionados para notificar el decreto dado por los conservadores, el Dr. D. Cristóbal Gutierrez de Medina, cura del sagrario de México, y el Dr. D. Miguel Ibarra. Llegados á aquella ciudad se alojaron en el convento de San Agustin, donde erigieron su tribunal y procedieron á la prision de varias personas que remitieron á las cárceles de México, cuya providencia se tomó á peticion de D. Antonio de Gaviola, fiscal de la Inquisicion y de D. Pedro Melian, fiscal del rey. Este ministro se presentó al virey, quien consultaba todo con el asesor general D. Mateo de Cisneros.

Habiendo declarado los jueces conservadores incurso en las penas de su primer edicto al Sr. Palafox, éste, para contrariarlos, hizo erigir un lúgubre túmulo en la iglesia catedral, cubierto con bayeta, á cuyo espectáculo concurria el pueblo atemorizado, pues desde la noche anterior no habia cesado el triste clamoreo de las campanas. El Sr. Palafox, en compañía de la mayor parte del cabildo eclesiástico, salió de su palacio y ejecutó algunas de las pasmosas ceremonias prescritas por el ritual, apagó las candelas, las arrojó al suelo y pisoteó, anatematizando solemnemente á los conservadores, al procurador y maestro de teología de la Compañía; en seguida predicó esplicando las tremendas ceremonias de aquel acto y lamentando la desgraciada súerte de aquellas almas endurecidas, sobre quienes se habia llegado á descargar golpe tan terrible. Este discurso exaltó tanto á la multitud contra la Compañía, que hubiera prendido fuego á los colegios de los jesuitas, á no haberlo impedido algunas personas previsoras que velaron aquella noche en las calles de dichos colegios. Sabido esto en México y temiéndose mayores males, se dispuso que los conservadores, auxiliados del brazo secular, pasaran personalmente á Puebla; al saberlo el Sr. Palafox, escribió al fiscal Melian, el 6 de Junio, una carta en papel sellado, para que en todos casos obrase efectos jurídicos, solicitando se revocase esta providencia, queriendo que se previnieran los funestos resultados que podia producir; declaró que en los conventos de San Agustin y de jesuitas, en Puebla, se estaban haciendo acopios de armas y que el pueblo se habia conmovido hondamente al saber que iban á llegar de México hombres facinerosos que multiplicarian las desdichas, y terminaba requiriéndole en nombre del rey, como visitador general del reino y como prelado, vasallo y consejero del rey, una, dos y tres veces, se pusiese en esto remedio, protestando que los daños, muertos y escesos que resultasen no serian de su cuenta. El Sr. Melian contestó pidiéndole un medio de conciliacion para terminar el negocio, y que esto lo hiciera de la manera mas suave y templada, supuesto que deseaba la paz; que tambien se decia en México que el Sr. Palafox habia reunido armas, y terminaba requiriéndole á que hubiese una composicion, cuyo importante servicio aventajaria á todos los que habia prestado.

Ya el escándalo habia llegado á un punto indecible, y queriendo poner remedio el cabildo eclesiástico de Puebla, pidió al Ayuntamiento de esta ciudad le ayudase á la súplica que intentaba hacer al virey, para que dispusiera cesaran las discordias entre el obispo y la Compañía. Entonces la ciudad nombró dos regidores, y estando en esto recibió aquel Ayuntamiento una carta del virey que culpaba á la corporacion y á su alcalde mayor de que no le habian dado aviso de los peligros que amenazaban á Puebla; el cabildo contestó que nada tenia que avisar porque los desórdenes que podian temerse en el pueblo solo eran en asunto espiritual por causa de las excomuniones que fulminaban ambas partes y no por motin ó levantamiento, y que estaban muy atentos á cumplir sus obligaciones en el servicio real. Tambien el virey escribió al Sr. Palafox, pidiéndole señalara medios para que cesaran las controversias y

dictó algunas disposiciones para conservar el órden en Puebla; citó al fiscal Melian para una junta en la que ambos depusiesen sus caracteres oficiales y trataran como particulares para el mejor servicio del soberano; y habiéndose dirigido á los demas interesados tuvo lugar la reunion en la cual se trató de la manera de poner término á tan peligroso asunto, y se tenia esperanza de conseguirlo cuando se tuvo la noticia de que habia desaparecido de Puebla el obispo. Entonces dispuso el virey que marchara á esa ciudad el capitan D. Diego Orejon, que era corregidor interino de México, para que inquiriera los motivos de la ausencia del obispo y tomase las medidas necesarias para conservar el órden; en su compañía fueron los jueces conservadores á quienes precedió el P. Pedro Velasco, Provincial de la Compañía, siendo todos ellos muy bien recibidos en Puebla.

El Sr. Palafox habia dejado, al partir, encomendado el gobierno de su iglesia á tres vicarios generales que lo fueron D. Juan Merlo, el Dr. D. Alonso de Varaona y D. Nicolás Gomez, de los cuales uno estaba en México, y los otros dos renunciaron solemnemente en presencia de tres capitulares. En vista de estas renuncias el cabildo declaró la sede vacante y tomó en sí el gobierno de la Diócesis. Mientras se hacia esto, los conservadores mandaron quitar todas las cédulas de excomunion fijadas por el obispo, é hicieron que el cabildo pidiera á los jesuitas las licencias para predicar y confesar, cuyas licencias en parte fueron llevadas y presentadas á tres comisarios. Al siguiente dia publicó un edicto el cabildo por el que consta que los jesuitas hicieron presentacion de las bulas, privilegios que tenian y habian tenido para ejercer su ministerio, y en vista de ellos y de los informes de los comisarios nombrados, se resolvió que eran bastantes para que ejercieran y hubieran ejercido dichos ministerios con toda clase de personas, sin haber contravenido al Concilio de Trento ni al tercer Concilio Mexicano. Declararon á los jesuitas autorizados para continuar su ministerio y que por haber sido ministros legítimos, alzaban cualesquiera mandamientos ó prohibiciones que se hubiesen intimado á los feligreses de confesarse con ellos y por consiguiente cualquiera pena ó excomunion que les hubiese sido impuesta; amonestaron á los vecinos de Puebla para que concurriesen á los sermones de la Compañía y siguieran su enseñanza y ejemplo, y por fin, mandaron que se fijara aquel decreto en las puertas de la catedral de Puebla, y en todas las iglesias del obispado, sin que pudiese persona alguna quitar, tachar ó borrar el edicto, so pena de excomunion mayor y de quinientos ducados (Julio 19).

Pocos dias habian trascurrido cuando se tuvo noticia que el conde de Salvatierra pasaba de virey al Perú y que lo reemplazaba D. Márcos de Rueda, obispo de Yucatan, con título de gobernador, y con tal motivo creyendo el Sr. Palafox que habia cambiado su suerte regresó á Puebla á principios de Agosto; pero á su regreso se halló con la cédula en que le mandaba el rey que cesase en la visita de tribunales que le habian estado encargados. Todavía el Sr. Palafox, representado por el Maestre de Campo D. Antonio de Vergara, presentó escrito protestando contra la fuerza que empleaban dichos conservadores, y que en caso de no declararse esto solicitaba se alzasen de una y otra parte las censuras remitiendo la solucion del asunto al Consejo. El virey mandó que subsistiesen las censuras y que en nada fuese alterada la restitucion que el cabildo habia hecho á los jesuitas; los conservadores alzaron las censuras que habian fulminado contra el obispo, su provisor y otras personas cuyos nombres fueron fijados en las tablillas, dando licencia á cualquier sacerdote secular ó regular, que la tuviese

de confesar, para que los absolviese; mandaron tambien quitar y borrar los rótulos de las censuras, pasando el asunto al rey y al Consejo de Indias. El Sr. Palafox se conformó con lo resuelto y D. Antonio de Vergara presentó certificacion de haber sido absuelto el obispo «ad cautelam» de las censuras impuestas.

El Sr. Palafox se habia concitado gran número de enemigos desde que destituyó al duque de Escalona. No obstante algunas faltas que tuvo es digno de la memoria de los mexicanos por el grande cariño que tuvo á los indios, de quienes fué padre y verdadero apoyo; por haber sido una de las lumbreras de la iglesia de España, legislador de la Universidad y panegirista de Nueva-España en el Consejo de Indias. Con la mayor finura fué llamado á la Península, en Junio de 1648, aunque siempre diciéndole que se aprobaba su conducta.

Es de notarse que habiendo ejercido el Sr. Palafox tantos y tan grandes cargos y atraídose muchos y apasionados enemigos, cuando se le tomó residencia no hubo persona alguna que se presentase quejosa ante el juez de ella haciéndole algun cargo, ni lo pudieron presentar los fiscales, por cuyo motivo se declaró no haber resultado causa alguna contra su gobierno, lo cual no se habia visto ni volvió á suceder con ningun virey. Permaneció en el obispado hasta 1649, en cuyo tiempo, de órden del rey pasó á España avisándo al Sumo Pontífice, y quedaron gobernando la Mitra varios sugetos hasta 1655 en que fué nombrado obispo de Osuna, en cuyo nuevo empleo ejerció heroicamente todas las virtudes y escribió varias obras defendiendo siempre la inmunidad eclesiástica, lo que dió motivo para que en algunas obras eclesiásticas sea comparado con San Juan Crisóstomo en la elocuencia, San Anselmo en sus dulces afectos, San Agustin en su ingenio y con San Atanasio en la constancia: otros le han llamado santo y en los púlpitos han resonado muy á menudo alabanzas á su ingenio y virtud.

El rey dió por nulo todo lo que habia hecho el conde de Salvatierra, particularmente en lo relativo á la recusacion que de la Audiencia hicieron los jesuitas, dándola por recusada con solo el parecer del asesor, sin guardar la forma que las leyes disponen en casos semejantes, habiendo procedido en su conducta contra las disposiciones que daban á la Audiencia la mision de administrar justicia en todos los casos que se ofrecieran sobre aplicacion de ordenanzas y cédulas. Por esto fué enviado el conde de Salvatierra al Perú como virey, designando para gobernador y presidente de la Audiencia á D. Márcos de Torres, obispo de Yucatan, quitando al conde el mando de virey desde el momento en que éste se presentara á recibirlo, pero el conde se resistió á entregarlo. En la Corte fué muy mal recibido lo hecho por los jesuitas, á quienes se daba el tratamiento de personas sin crédito ni autoridad. A causa del lenguaje indecoroso usado por las dos partes en sus escritos se mandó en 5 de Enero de 1648 á los impresores de la capital, que era donde únicamente los habia, que bajo ningun concepto imprimiesen papel alguno sin licencia del virey, excepto los memoriales de pleito ó informaciones en derecho, poniendo en todos casos el año de la impresion, los nombres de los autores é impresores, dejando á discrecion del virey el imponer las penas á los contraventores.

Tambien fué reprendido el virey por haber intervenido en que el arzobispo de México prendiese al Lic. Herrera, fiscal eclesiástico de Puebla, encargado por el Sr. Palafox de presentar al virey un ocurso en que le negaba el derecho de entender en la recusacion de la Audiencia hecha por los jesuitas; echósele en cara al arzobispo la falta de neutralidad que debia haber observado, y se le obligó á que solicitara la libertad y devolucion de bienes de dicho Herrera. El Provincial de Santo Domingo recibió

una fuerte reprension diciéndosele que mejor le hubiera estado tratar de conservar la paz y escusar todo lo que pudiera provocar escándalo. Al obispo Palafox se le negó el permiso para presentar sus quejas ante el Papa contra el arzobispo de México, los jesuitas y los conservadores, y se le mandó que dejara en las cátedras de gramática á los jesuitas. El Provincial de la Compañía de Jesus tambien fué reprendido porque se habia escedido en el nombramiento de los jueces conservadores, debiendo haber tratado de evitar el escándalo. No quedaron sin reprension los jueces conservadores, comprendiendo perfectamente la Corte que habian sido culpables todos los que intervinieron en el asunto. Aun la real Audiencia fué advertida de que diese por nulo todo lo hecho por los conservadores y no admitiera en el porvenir el nombramiento de éstos, y que se recogiesen todos los breves que no hubiesen pasado por el Consejo, siendo de esta clase los que presentaron los jesuitas, y habiendo cesado el Sr. Palafox en su visita cesaba tambien la causa de la recusacion de la Audiencia, en cuya falta habian de acudir los litigantes á la de Guatemala. Como ambas partes recurrieron á Roma, dispuso el rey que no fueran admitidos los breves que de allá pasaran directamente á Nueva-España.

Inocencio XI, ante quien llevó sus quejas el Sr. Palafox, reparó un tanto los ultrajes inferidos á la autoridad episcopal, dando un breve en el que decia que despues de oidas en junta de cardenales y prelados graves las partes contendientes en juicio contradictorio y muy escrupuloso exámen, se habia declarado que los padres de la Compañía en ningun caso podian confesar á personas seglares de la ciudad y diócesis de Puebla, sin aprobacion del obispo diocesano, ni predicar en las iglesias de su órden sin pedirle su bendicion, ni en las demas sin su licencia, pudiendo ser castigados los contraventores por el obispo que era legado de la Santa Sede; que el obispo ó su vicario general podian impedir que confesaran y predicaran los dichos clérigos que no mostraran haber alcanzado la referida aprobacion ó licencia; sin que por esta causa pudiesen nombrar conservadores los de las religiones, ni excomulgar éstos al obispo ó su vicario general. Se mandó ejecutar el breve y aún en 1652 todavía no tenia su cumplimiento, de manera que fué preciso sobreseer en el asunto por la oposicion de que usaron los jesuitas. Tambien declaró el rey en cédula dirigida á los domínicos en 1648 que los jesuitas se escedieron en nombrar los jueces conservadores.

Despues de vivir mas de medio siglo pagó el Sr. Palafox su tributo á la naturaleza, entregando á Dios su alma el 1º de Ocubre de 1659, asistido por algunos pobres de los muchos que habia socorrido, y á quienes suplicó que no se apartasen de su lado. Su cuerpo fué puesto en la iglesia de Osuna, quedando vacío el sepulcro que en Puebla habia preparado para descansar eternamente.

La fama de sus grandes virtudes y los milagros que se le atribuyeron dieron motivo á pensar en que se siguiera la causa de su beatificacion, informando los obispos de Puebla y Osuna con gran copia de testimonios que fueron presentados en Roma con instancias del rey Cárlos II, del virey de México, y de los arzobispos, obispos y cabildos de España y América; obtúvose un decreto favorable de la sacra congregacion en 11 de Agosto de 1691, con anuencia de S. S. para que se procediera; al año siguiente se volvió á continuar el asunto, pero los émulos que aquel prelado tuvo en su vida consiguieron retardar la causa usando de sus influencias en Madrid y Roma. Se difirió el asunto hasta 1726 en que siendo Pontífice romano Benedicto XIII y promotor el cardenal Lambertini, se mandaron formar los procesos con autoridad apostólica

debiendo examinarse y aprobarse los hechos y escritos del Sr. Palafox, y se siguió un extenso proceso siendo aprobados dichos escritos; se continuó buscando otros mas, que llegaron á 565 piezas y se confirmó su beatitud el 16 de Agosto de 1767. Mucho ha influido en que no tenga verificativo la canonizacion, el odio implacable que los sucesores del marqués de Villena tenian al Sr. Palafox, presentándose siempre los condes de Santi-Estéban como testigos en contra, mostrando documentos con que creen probar la justicia con que dicho señor fué separado del rico obispado de Puebla y enviado al miserable de Osuna, y recordando tambien que Felipe IV le echaba en cara haber inquietado al clero de las Indias.

Entre casi todas las clases de la sociedad de Nueva-España quedó el Sr. Palafox en opinion de santo, y se le atribuian milagros como el de haber hecho brotar agua de un punto donde mucho se necesitaba, entre Puebla y México, y que hasta hoy conserva el nombre del «Venerable.» Los indígenas han sido los mas apegados á todas estas creencias tradicionales; en el pecho de esta raza habia quedado la fé como la única tabla de salvacion que abrazaban por el instinto de propia conservacion, y tambien porque en el obispo habian visto un protector tan decidido como le era dado, cuando en los demas extranjeros solo miraban tiranos indomables, hácia los cuales conservaban un odio que no por ser impotente dejaba de crecer todos los dias, manifestándolo con el solitario retiro que elegian y con la excomunion voluntaria que se imponian siempre que les era posible. Las reformas que logró realizar el Sr. Palafox en los curatos, apartando de ellos á muchos frailes, aprovecharon principalmente á la raza conquistada, sumida en la abyeccion por los mismos que, recien hecha la conquista, habian querido salvarla de la esclavitud, en la que ahora insistian en matenerla. Tal fué el motivo que ha hecho olvidar á los mexicanos el carácter un tanto violento é intolerante del obispo de la Puebla, considerándolo como el primero de nuestros reformadores.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D.D. Garsias Sarmienta D. Sotomayor. Comes D. Salbatierra. 19 ProRex & Dux Generalis. 1642

Lit de la V. de Murguia é hijos

DECIMONOVENO VIREY.

D. GARCIA SARMIENTO DE SOTOMAYOR,

CONDE DE SALVATIERRA.

Las sospechas que Felipe IV concibió acerca de la fidelidad del marqués de Villena, hicieron que fuera enviado violentamente á sucederle D. García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra y marqués de Sobroso, quien llegó á México el 23 de Noviembre de 1642. Era descendiente de D. Diego Sarmiento, comendador de la órden de Alcántara y gentil-hombre de Boca. Dejaba á España en una triste situacion á causa de las guerras que sostenia con los estraños, y los motivos de malestar que continuamente la agitaban; los subsidios votados por las cortes celebradas en Castilla, Aragon y Valencia y los cuantiosos donativos hechos por la nobleza y el clero, no habian sido suficientes para atender á las necesidades públicas, gastándose en saraos y placeres con que el valido conde-duque distraia la atencion del monarca, aunque no pudo lograr que á éste se le ocultaran algunos sucesos desgraciados como la pérdida de Artois y gran parte del Milanesado, dando motivo á que el rey impulsara la guerra apoderándose el gobernador de Flandes de la Picardía y de muchas ciudades importantes; el duque de Lorena asoló la Borgoña, y el almirante de Castilla penetró á Francia; fueron arrojados del Milanesado los franceses y devastados por el marqués de Leganés los Estados de Parma y de Plascencia, llegando á apoderarse de Turin. Pero con tantas guerras habíanse relajado los resortes sociales; la Cataluña se habia sublevado en masa, costando mucho el dominarla á los ejércitos mandados por el mismo Felipe IV y por su hijo natural D. Juan de Austria, pues á la caida del conde-duque en 1642, por el clamor unánime de los pueblos, volvió al poder D. Luis Haro de Guzman que prestó al rey alguna energía.

Los sucesos de la Metrópoli casi llegaban á Nueva-España como un eco moribundo y apenas interrumpian la quietud peor que sepulcral que se estendia por toda ella: tan solo se hablaba algunas veces de la espedicion á California aconsejada al rey desde hacia tiempo, para pretender de nuevo poblar aquellas regiones y dar en sus puertos un anclaje seguro á los buques que hacian la carrera de Filipinas, siendo nombrado gefe de la espedicion D. Pedro Portel de Casanate, con amplias facultades para conquistar y poblar aquellas provincias, concediéndosele en México levantar soldados y juntar familias para las colonias; tambien suscitábanse cuestiones respecto á la peticion que hizo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

al rey el Ayuntamiento de México sobre que no diera mas licencias para fundaciones de conventos de monjas ó de frailes, y por la súplica que se le hizo de que impidiera á las religiones la nueva adquisicion de bienes raíces, á causa de que en caso contrario llegarian á ser únicos dueños de las posesiones del vireinato. Cuando estaba lista la espedicion para la California algunos enemigos del gefe Portel quemaron dos barcos, con lo cual tuvo que retardarse hasta 1648, regresando sin haber fundado establecimiento alguno por lo estéril que encontró la Baja-California.

Un asunto mas directo para los habitantes de México vino á ocupar su atencion, habiendo sufrido la capital una inundacion en 1645. Aunque algunos años antes habia mandado el marqués de Cadereyta que se alzaran nuevos diques y que el cauce del desagüe quedara á tajo abierto, poco se habia adelantado en esa obra que requeria la dilacion de un siglo. Siendo muy copiosas aquel año las aguas del Estío y del Otoño, salió de madre el rio de Alcolhuacan y llevó tantas piedras y arenas que cegó el conducto cayendo las aguas sobre la laguna de Zumpango, de la que pasaron á la de México; pero la inundacion no fué de larga duracion. Al siguiente año de 1646 se sintieron fuertes terremotos.

Ya hemos dicho el participio que tuvo el virey en las disensiones entre el Sr. Palafox y los jesuitas.[1] Bajo el gobierno del conde, época en que se parodiaban en Nueva-España los sentimientos generosos, tuvo principio el convento de religiosas de San Bernardo, y hubo, casi al partir para España el arzobispo Manzo, un ruidoso y largo pleito con el de Regina con motivo de la eleccion de abadesa, entre las monjas descendientes del marqués de Salinas, virey que fué, y las parientas del ex-virey marqués de Cadereyta; y habiendo vencido el partido de aquellas, se apartaron las otras del convento y fundaron el de S. Bernardo, con lo que no estuvo conforme la Corte hasta que no le pidieron la licencia, sin la cual ningun convento se podia establecer.

La mucha moneda de cobre que habia en los reinos de España y la que del exterior se habia introducido allí, hizo subir considerablemente el valor de las mercancías y elevó el premio de la plata á un precio escesivo, de manera que el comercio estaba del todo arruinado y tan solo los extranjeros hacian granjerías llevándose la plata á otra parte, por lo cual Felipe IV habia dispuesto por una pragmática de 31 de Agosto de 1642, se bajase el valor del vellon al que pareció conveniente, por medio de una ley. Pronto se convenció que de la baja resultaban menos utilidades que perjuicios quedando oculta la plata que se supuso haria aparecer el comercio, y se mandó por cédula de 23 de Diciembre del mismo año de 1642, subir el valor de la moneda, bajándole la ley, con relacion al valor que tenia en América; haciendo tal reforma en el reino de España y no en las Indias, redújose el proyecto hacendario á que sin saberlo los americanos se les encareciese, al subir el precio de las mercancías, el valor de la moneda.

Las contínuas é interminables guerras sostenidas con Flandes, Alemania é Italia desde que Felipe IV entró al gobierno y las repetidas invasiones de los enemigos de la monarquía española, turbaron el sosiego público y oscurecieron la grandeza de la corona de Castilla, causando á la vez escesivos gastos para sostener grandes ejércitos y numerosos buques, sin que bastaran para ello las rentas reales ni otros arbitrios

1 Al concluir la biografía del Sr. Palafox, se puso por un error en varias partes la palabra *Osuna*, debiendo ser: *Osma*.

de consideracion como los gruesos subsidios con que los vasallos castellanos habian contribuido, teniendo el rey necesidad desde hacia algunos años, de valerse de la plata de los particulares que pasaba de las Indias, unas veces por vía de cambio y otras por trueque á la de vellon, y solamente al cabo de algun tiempo se satisfizo á los dueños lo que les pertenecia de la manera que se pudo; sin embargo el comercio resintió por muchos años la desconfianza que naturalmente despertaron aquellos hechos, agregándose tambien la falta de comunicaciones, pues los buques de las flotas habian sido ocupados en defender las costas de España. La Corte, conociendo cuánto mal habia hecho, quiso repararlo y poner algun remedio, ofreciendo que en lo de adelante seria entregada á sus dueños toda la plata procedente de Indias, tan pronto como llegase á la casa de contratacion de Sevilla, sin mas descuento que el derecho de avería, empeñando en ello su palabra el rey. Se mandó que las flotas continuaran sus viajes segun ordenanza sin que por ningun motivo dejara de cumplirse esta disposicion. Entonces llegó á estar tan abatido el comercio de la Nueva-España, que los azogues para el beneficio de la plata venian de Cartajena enviados por el gobernador Francisco Díaz Pimienta.

Los vireyes de Nueva-España y el Perú, tratando de cumplir las disposiciones relativas á los portugueses, obraron con energía contra ellos, consultando las operaciones despues que las habian ejecutado, principalmente en los puertos y en las costas donde se habian establecido muchos de los perseguidos. Pero á principios de 1643 dispuso el rey, que si se habian hecho embargos solamente por las causas generales de ser portugueses y por el recelo que se tenia de que tomaran parte en la revolucion de su país, se les desembargaran los bienes; mas si individualmente en cada uno de ellos habian asistido razones especiales en favor de la determinacion tomada, deberia proseguirse «no porque se temiera» de su lealtad, sino por la «sencilla razon» de que siendo portugueses habian pasado á las Indias sin licencia del rey y sin haberse naturalizado, faltándoles por lo mismo las condiciones y requisitos ya establecidos.

No habiendo podido pasar á Nueva-España la flota en 1643, salió de Cádiz á principios del siguiente año, avisándolo la Corte con tiempo, de manera que en Veracruz se encontraban ya los caudales y efectos que habia de conducir, cuando se presentó en Junio. Los viajes de estas flotas eran sumamente útiles al gobierno de la Metrópoli, que cada dia necesitaba y pedia á las colonias los mayores envíos posibles de dinero, temiendo tanto el rey se disminuyeran, que cuando se le comunicó el descubrimiento en Nueva-España de minas de azogue, recomendó que en esto se procediera con mucho tiento, alegando que se tenian que gastar diez mil pesos, pero en realidad por temor de que cesaran de pagar á España las colonias el valor del azogue que recibian. Eran entonces tantas las cargas y consignaciones que tenia la real hacienda en Nueva-España, que de ninguna manera bastaban los ordinarios y nuevos tributos á pagar los premios vencidos que ya eran en grande cantidad, cerrándose la esperanza de que se hicieran para la Península nuevos envíos, si no eran sustraidos de las deudas que reconocian las cajas reales y con perjuicio de terceros: por tal motivo insistia el rey en que se libertara como fuera posible el producto de la real hacienda y se hiciera el desempeño de las cajas.

Siempre celoso el monarca del patronazgo que ejercia sobre las colonias en materias eclesiásticas, y sabiendo que el Papa habia nombrado juez de apelacion al Dr. Francisco Villalobos en los asuntos que ocurrieran entre los obispados de México y Pue-

bla, dispuso que de ninguna manera se admitiese dicha apelacion. Tambien mandó en Julio de 1643, que se enviara á Manila un buen socorro de gente, haciéndose las levas en México, poniendo con esto en resguardo de invasiones y riesgos á aquella ciudad, é instó al conde de Salvatierra que procurase por todos los medios posibles la reduccion de los sublevados de Nuevo-México. El virey nada pudo hacer de su parte porque estaba bajo la autoridad del visitador Palafox, quien impulsó la construccion de las dos catedrales de Puebla y México, levantadas con tres mil ducados anuales que daban las cajas reales, otros tres mil los encomenderos é igual cantidad que tenian asignada los indios; una parte de lo que daba la real hacienda se deducia del valor que producian las encomiendas vacantes. No obstante que en todos los asuntos usó de moderacion el conde de Salvatierra, fué reprendido porque trataba á los oidores sin todas las consideraciones debidas, siendo poco afecto á las ceremonias. Desde 1620 habia dispuesto Felipe III la manera con que debian ser tratados los oidores y fiscales, ordenando al marqués de Guadalcázar que los tratase de «merced» cuando estuviesen presentes, y de «señores» en la ausencia, «sin regatear las cortesías:» no debia detenerlos en las audiencias ni oirlos sentado. El virey con prudencia cortó los muchos abusos de algunos eclesiásticos, que establecian curatos á su arbitrio, se repartian pensiones y ponian tenientes de cura á los que exigian les pagasen un tanto, haciendo lo mismo los notarios y secretarios y el administrador del hospital que tenia el arzobispado, lo cual traia muchos inconvenientes y escándalos que se trató de remediar, supuesto que tales arrendamientos ó contratos no podian hacerse sin licencia real, pues de otro modo era atacado el real patronato. Ayudó al obispo Palafox á establecer en Puebla nuevas parroquias, no habiendo mas que tres, aunque tenian algunas hasta cuatro curas; hizo examinar en qué consistia que se hubieran minorado tanto los productos de la caja real de Veracruz, donde se cobraban 25 pesos por cada pipa de vino, disponiendo se practicaran visitas en aquellas cajas que eran las que mas rendian, aun cuando no llegaran flotas, con solo los frutos de Canarias, Barlovento, Guatemala y Campeche, y de España y otras partes.

En la discusion que hubo acerca de si convendria ó no establecer en Veracruz una Aduana, se hizo ver que con el establecimiento de ella no se remediarian los inconvenientes que tenia el estar situado el puerto en una playa abierta; que seria necesario emplear personas de notoria honradez que no era fácil hallar, quitar los oficiales reales que hasta entonces se habian considerado suficientes para impedir los desmanes que pudiera ejecutar el castellano; que con ella aparecerian nuevos modos de enriquecerse los empleados á costa de la real hacienda, fundándose en lo que pasaba en la aduana de Puerto Bello y en las de Sevilla y Cádiz donde comenzaba el mal, y aconsejaron los que se oponian á la edificacion de la Aduana, que el mas seguro medio de evitar los fraudes era bajar los derechos, y que si faltaba honradez en los empleados, ni con Aduana ni sin ella podria haber moralidad en la administracion de la Hacienda; opusiéronse á estas razones otras, entre ellas la principal de formar un depósito de mercancías para que pudiera registrarse con órden y seguridad el pago de derechos.

Entre éstos el que mas producia era el de alcabalas. Las de Puebla montaban á 53,300 pesos, dando una parte en bizcocho para el auxilio de Filipinas, y la composicion de aguas y tierras daba hasta 600,000 pesos. En Veracruz volvió á establecer el conde de Salvatierra las compañías que se habia mandado reformar por órden que se dió al marqués de Cadereyta en Mayo de 1635, aumentadas á causa de las noticias que se tuvieron sobre intentos de nuevas invasiones, y habia sido aplicado á la Armada el costo de ellas, y el sueldo de sargento mayor de Veracruz así como el de México.

Agotados los recursos de los particulares acudió el rey á los religiosos de S. Agustin, Sto. Domingo, la Merced y la Compañía, pidiéndoles que en vez de situar sus dineros en casas é ingenios de azúcar y heredades, donde estaban muy espuestos á perderse, los fincaran tomando juros de las cajas reales, reuniéndose de ellos mas de sesenta y dos mil pesos, por el empeño que tomó el obispo Palafox. La Nueva-España no solamente enviaba soldados á Filipinas y plata y oro á la Metrópoli, sino armas y municiones á la Habana, Puerto-Rico y Trinidad, amenazadas por los corsarios, entre los cuales se distinguió el mulato llamado Diego Lucifer, que taló las costas de Honduras y Yucatan por el año de 1643, y al cual trató de prender el conde de Salvatierra poniéndose de acuerdo con el presidente de la Audiencia de Guatemala. El virey hizo dar escolta algunas veces á la flota como lo ejecutaron seis navíos de la armada de Barlovento á la que mandaba el general D. Pedro de Ursua en 1643, y socorrió á las Filipinas amagadas por los holandeses y por aliados que tenian en la India.

El comercio seguia con tanta desconfianza que para inspirársela dispuso el rey que los caudales no entrasen á la casa de contratacion de Sevilla, dando seguridades los dueños de pagar los derechos y averías. En las islas llamadas de Barlovento habia cerca de cuarenta mil individuos, franceses, ingleses y holandeses, que podrian poner sobre las armas mas de la mitad, ya acostumbrados á los trabajos; dirigian sus miras hácia la Española bastante fértil y corria gran riesgo tambien la de Jamaica; y enseñoreados de ellas pensaban hacerse dueños de la laguna de Maracaibo. Ya de Pernambuco habia partido para Chile el general Branwer con tres navíos de fuerza y dos pataches cargados con pertrechos de guerra, siendo su intento entrar en relaciones con los chilenos, por lo que se mandó poner cuidado en que no fueran capturadas las naos que hacian el comercio entre Lima y Panamá. Como en Europa estaba España sumamente comprometida, quedó México encargado de hacer frente á la difícil situacion que aparecia para las posesiones de América, debiendo observarse mucha vigilancia por sus entradas. Una de las islas que mas socorrió México fué la de San Martin.

Predicóse por mandamiento de la Corte por sesta y última vez la sesta concesion de la bula de la cruzada, acompañándola con la de lacticinios, tan luego como se concluyó la quinta predicacion. Las dificultades entre la Audiencia de Guadalajara y el virey continuaban, á causa de tener éste la direccion de la hacienda y la guerra de la provincia de la Nueva-Galicia. Tambien resultaban muchas complicaciones de que todos los obispos dirigieran sus peticiones ó quejas directamente al rey: el de Puebla, como visitador, trataba de todos los asuntos; el de Michoacan se quejó con frecuencia de que el virey no enviaba azogues para trabajar las minas de su provincia.

Hasta en la administracion de D. García Sarmiento pudieron arreglarse los fondos conque habia de subsistir la Armada de Barlovento, despues de haber visto los informes dados por D. Melchor de Cándano Sotoyana, que hemos dicho fué comisionado por el marqués de Cadereyta para conseguir y liquidar los impuestos destinados á ella en las provincias de Guatemala, Cartajena, Nueva-Granada, Santa Marta, Perú y Nueva-España, oyendo ademas los informes del visitador Palafox, del virey y de D. Diego Gonzalez de Andia, comisionado por éste para administrar los productos; viéronse tambien las cartas del gobernador de Cartajena y oficiales de la real hacienda.

Estaban impuestos, para completar los doscientos cincuenta mil pesos destinados á la Armada, en Cartajena, el dos por ciento sobre las alcabalas, otro tanto sobre los almojarifazgos; cada botija de vino pagaba cuatro reales y cien cada pipa del mismo ó de vinagre; cuatro reales la carga de cacao, dos cada baraja, dando estas imposiciones cerca de cuarenta mil pesos cada año, administrados por Juan Vilches, con sueldo, pero despues se nombraron recaudadores con el uno por ciento. En Santa Marta y Nueva-Granada estaban gravados los artículos semejantes, y por algun tiempo tambien la harina, además del dos y medio por ciento asignado á Nueva-Granada para la «Union de las Armas.» Venezuela daba 30,000 pesos un año con otro. Tambien se aplicaba á los gastos de la Armada, parte del derecho que en Veracruz pagaban las pipas de vino, cuyos productos estaban destinados á la construccion del muelle; lo que producian las Salinas del Peñon Blanco y otras; todo lo que produjera la composicion de tierras y estancias de ganado, ascendiendo solamente á veinte mil pesos el arreglo de los bienes del marquesado del Valle; lo provenido de las reformas de los presidios del interior de Nueva-España, y cuatro mil pesos que se daban para gastos secretos á la Nueva-Vizcaya. Era seguro que no quedarian los pobres indios sin contribuir, y por eso se les asignaba el tercio de las encomiendas de ellos, aunque á poco se suspendió este impuesto; ademas, doscientos mil pesos que por una sola vez dió la ciudad de México «por el comercio del oficio de corregidor.» Aplicábanse al mismo objeto algunos derechos que cobraban los oficiales reales y que creyéndolos supérfluos se dió órden al marqués de Cadereyta para que los destinase al sostenimiento de la Armada; medio real sobre el derecho que se llamaba de desagüe, y varios impuestos sobre la Nueva-Vizcaya. Tambien la capital de Nueva-España daba dos reales por cada baraja, dos por ciento en los almojarifazgos de las mercancías que entraban y salian en este reino; seis reales por cada docena de cordobanes al pelo; dos pesos cada pieza de paño comun y cuatro los finos. En el cobro y administracion de estos fondos hubo siempre bastante desórden, pues no se ejecutaban las cédulas que estaban dadas, y como era indispensable la existencia de los buques que cuidasen las costas de Nueva-España, ordenó el rey al conde de Salvatierra encargase de la admninistracion de los derechos que daba México, al fiscal Dr. D. Pedro Melian, para que se llevará sobre todo una cuenta esacta é hiciera que el dinero destinado á la Armada solamente se empleara en lo relativo á ella. A la Nueva-Galicia se le impuso una cantidad en proporcion á las demas provincias; Yucatan apenas contribuia para los referidos gastos; Guatemala daba solamente veintidos mil pesos de veinticinco mil que tenia señalados. Todo el dinero para la Armada estaba á la órden del virey de Nueva-España, llegando México á ser la Metrópoli de la América, á causa de las continuadas guerras que en Europa sostenia España y que la imposibilitaban de comunicarse con el Nuevo Continente.

La Armada de Barlovento no solamente escoltó á la flota que pasó á España en 1643 al mando de D. Pedro de Ursua, uniéndosele desde la Habana, sino que hizo lo mismo en el siguiente año, con la que vino al mando de D. Martin Cárlos de Mencos, y continuó vigilando las costas del Seno Mexicano segun su instituto, aunque no estaba definido éste claramente por faltar ordenanzas para ello: no se sabia en qué puertos habia de invernar, ni las ocupaciones principales que habia de tener, habiéndose prevenido de una manera general que debia ocuparse en limpiar los mares y costas de corsarios. Tan solo se habia determinado que cuando la dicha Armada se juntase con la flota de Nueva-España quedara sujeto el gefe de aquella al de la flota, pudiendo usar ambos

gefes de su estandarte; en caso de faltar el capitan general de la flota, tomaba el mando el general de la Armada.

Aun despues de tantos años de hecha la conquista, se mandó por el virey conde de Salvatierra, que los indios sirvieran á los frailes y los sustentaran como se acostumbraba cuando tenian las doctrinas, disponiendo entonces cada convento de diez ó doce indígenas que servian de cocineros, repartiéndolos por semanas y meses, otros tantos que cuidasen la portería y por ese tenor en las demas oficinas, exigiéndoles donativos de huevos, gallinas y todo lo demas que necesitaban, en contravencion á las reales cédulas y dañando los tributos de la corona, causa principal por lo que el rey se empeñaba en que fueran corregidos aquellos abusos. A los infelices indios les quitaban los frailes, con la dignidad, las virtudes, humillándolos y nulificándolos, pues no solamente les obligaban á ser «topiles,» tocar campanas y desempeñar otros oficios de sacristía y cultivar gratuitamente sus huertas, sino que los tenian enseñados á que les cantaran las vísperas y otras horas, de manera que en el indio se hallaba todo el ministerio del fraile, cuando por repetidas disposiciones estaban prohibidos esos repartimientos, no pudiendo los clérigos, los frailes, los obispos ni los vireyes, ni prelado alguno servirse de ellos sino mediante la justa remuneracion, por haber declarado los reyes muchas ocasiones que no eran esclavos, sino vasallos libres dignos de amparo por su miseria y carácter pacífico. En vista de la conducta observada con esa tan desgraciada clase, exigió el rey el cumplimiento de las cédulas ya despachadas para que no se hicieran repartimientos de indios, ni pagasen mas derechos á los doctrineros, clérigos ó frailes, que los prescritos en los aranceles. Estos impulsos caritativos debidos á los trabajos del Sr. Palafox, duraron poco, volviendo y aun quedado los indios al servicio de los conventos, llevándoles comestibles y donativos, manifestando aquellos infelices que lo hacian voluntariamente, á lo cual no se oponian las reales cédulas; tan dilatado y severo habia sido el yugo que soportó esa desgraciada raza, que al notar que se les iba á quitar sintieron atacadas sus costumbres y estrañándolo solicitaban que se les impusiese nuevamente. Todos los pueblos han sido lo mismo: los israelitas en medio de la libertad suspiraron por la tiranía que los habia esplotado y embrutecido, impidiéndoles que conocieran la grandeza de ser libres. En Yucatan opusiéronse terminantemente los frailes á las disposiciones del obispo, y siguieron oprimiendo descaradamente á los indios A la vez para que no alegaran pobreza eran dotados los conventos de la Merced, establecidos en México, Puebla, Veracruz, Oaxaca y Villa del Cármen; dióseles la limosna de vino y aceite, se les dejó señalada en indios vacos la cantidad asignada, y se dispuso le fuera retribuido á la Real Hacienda el importe con el producto de las primeras encomiendas de indios que vacaran, y se dió la limosna por seis años. Tambien se prorogó la misma limosna á los conventos de Nueva-Galicia, siempre costeándola las encomiendas de indios. Los frailes cobraban la limosna adelantada por años, y muchas veces sucedió que despues de tenerla se iban á servir una doctrina de indios, recibiendo así por dos partes, ó como vulgarmente se dice, comiendo á dos carrillos, contra cuyo abuso fué preciso dar severas disposiciones.

Al cuadro sombrío que formaba la situacion de los indios, hay que añadir la opresiva vigilancia de la Inquisicion, de cuyo tribunal se recuerda como mas notable lo acaecido con Guillen Lombardo de Guzman, acusado de delitos de hechicería y otros, en 1642, preso en los calabozos de la Inquisicion, á la que el reo descubrió y confesó sus intentos. El Dr. Andrés Gomez de Mora fué comisionado por el rey, segun una real cédu-

la fechada en Mayo de 1643, para que pidiera el reo á la Inquisicion y lo enviara con los papeles bajo partida de registro. Solicitado el preso debia ser conducido á la cárcel de corte donde de nuevo se le tomaria declaracion y se le harian cargos, recibiendo el negocio á prueba, pasando despues el asunto al Consejo de Indias, antes de ser sentenciado; mas tarde se dispuso que esto se hiciese bajo la condicion de que el reo fuese sentenciado á quedar libre por el tribunal de la Inquisicion, lo cual era muy difícil por resultar contra el preso pena capital.

La Inquisicion celebró en 1647,en Catedral, el 23 de Enero, un auto particular que fué el segundo de ese género, habiendo sido el primero en el año anterior, en el atrio de Santo Domingo; fueron reconciliados veintiun penitentes que salieron de aquel con corozas, soga y vela verde por judaizantes, siendo doce de ellos naturales de Portugal, uno de Málaga, dos de Castilla, dos de México y cuatro de Veracruz, notándose que los mas eran portugueses ó descendientes de ellos, siendo esta coincidencia una prueba de que el tribunal obraba mas bien por causas políticas. En 1648 celebróse un tercer auto particular en la iglesia de la Profesa, en 30 de Marzo, siendo inquisidores D. Francisco Estrada y Escobedo, Dr. D. Juan Saenz de Mañosca y Lic. D. Bernabé de la Higuera y Amarilla. A las seis de la mañana marcharon para dicho templo veintiocho penitentes y concluyó el auto á las seis de la tarde. Entre los reos contábanse dos por falsos celebrantes; un individuo, Fray Gaspar Alfar, nativo de España y el célebre Martin de Villavicencio Salazar, natural de Puebla, cuyo nombre, tan popular, fué cambiado con los sobrenombres de Martin Droga, Martin Lutero y el mas conocido de «Garatuza.» El uno fué condenado á trescientos azotes y galeras perpétuas é irremisibles, y el segundo á doscientos azotes y cinco años de galeras, saliendo ambos con coroza blanca, soga y vela verde. Un individuo llamado Fray José de Sta. Cruz, natural de Sevilla, fué condenado á salir en forma de penitente, con vela verde, á servir en un hospital por cinco años, y concluidos que fuesen se entregaria á sus prelados regulares para que determinaran sobre su apostasía y fuga del convento, y suspension del ejercicio de las órdenes: consistió su delito en haberse fingido secular y médico, contraido dos veces matrimonio, habiendo sido las segundas nupcias al morir su primera esposa. Otro llamado Alejo de Castro, de Filipinas, de 82 años de edad é hijo de un portugués y una mora, fué condenado á vivir en un convento durante el resto de su vida, atendiendo á su vejez, por sospechoso de mahometano, lo que se inferia de que ni oia misa ni ejercia algun otro acto religioso; se le acusaba que defendia el incesto, que los viérnes oraba delante de una espada y una llave y de otros hechos por este tenor. Un esclavo llamado Domingo Munguía, casado dos veces viviendo aún su primera esposa y que sirviendo á las cárceles de la Inquisicion habia violado el secreto de ellas llevando cartas y recados á las familias de los presos, fué sentenciado á doscientos azotes y seis años de galeras ó á ser vendido en cien pesos de oro para gastos extraordinarios del Santo Oficio. Una mulata, Ana Vega, natural de Puebla, y que tenia 60 años de edad, fué sentenciada á coroza y destierro diez leguas á la redonda de esa ciudad: era curandera y partera, y se fingia deshacedora de hechizos y otros embelecos que aun hoy se practican en algunos de nuestros pueblos; juzgóla el tribunal por hechicera y por sospecha de pacto diabólico. Un portugués, Leon Jaramillo, fué castigado por judaizante y tambien porque se habia alegrado de los sucesos prósperos de su patria y adversos para España, sentenciándolo á doscientos azotes y cárcel perpétua. Fueron despues sentenciados once hombres y diez mujeres, en cuyo número habia doce portugueses ó descendientes de ellos, contándose dos hijos del famoso Treviño juzgado en el memorable auto de fé verificado en la administracion del virey y obispo D. Márcos Torres y Rueda.

El virey intervino entonces en que se cumplieran todas las disposiciones de la Inquisicion, haciendo partir en la flota para Sevilla á los condenados á destierro, quienes eran recibidos en los puertos de España por los ministros del Santo Oficio, y como algunos generales de las flotas se resistian á conducir á los dichos condenados, se disponia siempre en las instrucciones de los gefes de ellas, que recibieran á los presos que les entregase la Inquisicion.

El conde de Salvatierra atendió tambien á las mejoras materiales: dispuso un reconocimiento de los acueductos que surtian á México; remató en quince mil pesos la reposicion y construccion de las fuentes, pero cuidó que estos gastos no se hiciesen de las cajas reales; fundó una poblacion que lleva el nombre de su título; hizo la paz con algunos indios de la frontera del Norte, llamados «caribes,» vendió los 30 oficios menores de la casa de moneda, y contribuyó á pacificar varios levantamientos de los indios de la Nueva-Vizcaya é hizo publicar por la primera vez la sétima concesion de las bulas de la Cruzada que concedió Paulo V, y la bula de lacticinios al concluir la sesta publicacion de la sesta concesion: salian los vecinos de las poblaciones, por mandato del rey, á recibir las bulas con solemnidad y hacian en tales ocasiones grandes fiestas.

Estando las islas Filipinas contínuamente amagadas por los holandeses, en cuyo poder cayó la isla Hermosa, fué autorizado el virey Sarmiento para enviar á ella á los vagos y retraidos, ofreciendo á éstos perdon por el servicio de cierto número de años y honores á los demas que allá quisiesen ir voluntariamente, haciendo merced de «hábitos» de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, á los que dieran soldados españoles armados y les costeasen el viaje desde Acapulco. Poseyendo los holandeses á Macan y á Malaca, plazas de consideracion, fué instado el virey para atender á impedir que los enemigos de España le quitasen el dominio en el Pacífico. Entonces hizo adelantar la fundacion de artillería en Veracruz careciendo la Nueva-España completamente de armas.

Habiendo manifestado el gobernador de Filipinas, D. Diego Fajardo, de cuántas consecuencias era la pérdida de la isla Hermosa, ya por lo que sufrió la reputacion de las armas españolas, ya por conservarla bien fortificada los enemigos cerca de las costas teniendo en jaque al comercio que se hacia con China; y como por otra parte España carecia de buques en aquel mar donde por lo menos se necesitaban seis galeones y dos galeras, recibió órden el virey de enviar suficientes y oportunos socorros.

Además de los inconvenientes que trajo al conde de Salvatierra la multitud de dificultades con los enemigos exteriores, aparecieron otros en la organizacion interior, con motivo del aumento de jurisdiccion que siempre habia estado queriendo obtener la Audiencia de Guadalajara. Desde Abril de 1574 se habian expedido cédulas relativas á esto y entre otras cosas habia quedado resuelto que el presidente y oidores de la Audiencia de Guadalajara tuviesen la jurisdiccion sobre Nueva-Galicia y Nueva-Vizcaya en materia de justicia y «gobierno,» reservando á los vireyes los asuntos de guerra, pero con la limitacion de que si el capitan general ú otro encargado de la guerra cometia algun esceso seria castigado por aquella Audiencia, dando cuenta al virey, y la misma corporacion podia disponer lo que se ofreciese de pronto relativo á la guerra. De ahí resultó que los gobernadores de la Nueva-Vizcaya y los poderosos de la misma provincia, que-

riendo huir del poder de la citada Audiencia se valieron de los vireyes conociendo la influencia que en ella ejercian, originándose disputas, trastornos y competencias con dicha corporacion. Por esto se dispuso que cada uno se contuviese en los límites que le pertenecian, imponiendo graves penas al que se escediera, y se dejara á la Audiencia de Guadalajara una jurisdiccion completa en su provincia y la Nueva-Vizcaya en los ramos de justicia y gobierno, debiendo ella castigar á los empleados de guerra que allí cometiesen algun delito; pero como esta atribucion no estaba bien determinada, aparecian á cada momento nuevos conflictos.

Siguiendo la insurreccion de los indios en la Nueva-Vizcaya, que robaban y mataban á los españoles, el gobernador de ella, D. Luis de Valdés, se vió obligado á erogar grandes gastos para reducir á la paz cerca de dos mil, haciendo ahorcar otros ciento cincuenta, ayudándole mucho el dinero y la gente enviada por el conde de Salvatierra. Para tener á raya á los sublevados se resolvió construir el presidió de Cerro-Gordo sobre el camino del Parral á México.

El conde de Salvatierra fué uno de los que mas trabajaron por el aumento de las rentas reales, estableciendo definitivamente la del papel sellado á la cual sus antecesores habian puesto muchos obstáculos; continuó el desagüe, pero advertido por el rey de que no habia de tocar cantidad alguna que estuviera afecta á la Armada de Barlovento, propuso una contribucion de dos reales sobre cada carga del pulque que usaban los indios. Dispuso que el tribunal de cuentas glosara todas las de la Real Hacienda, y habiendo querido impedir al visitador Palafox que sacase dinero de las cajas reales, se le mandó por la Corte que le permitiese tomar lo que hubiese menester para que cumpliera su mision. El respeto á que estaban acostumbradas las autoridades hizo que se exaltara el virey por unos pasquines que le pusieron en palacio; recabó licencia para que el Dr. D. Juan de Miranda pudiese casar á su hijo, y se esforzó en guardar armonía con el obispo Palafox cuya visita estaba próxima á terminar, pues ya habian aparecido motivos de disgusto á causa de que recusado el obispo de Puebla por el abogado D. Gabriel de Prado, admitió el virey la recusacion.

Conforme con el espíritu de la época, no faltaron las disensiones entre el virey y el visitador, presentándose una con motivo de que éste quiso impedir al conde de Salvatierra que cuando asistiera á la Audiencia no tuviese la almohada que delante del asiento se ponia á los vireyes desde tiempo inmemorial, cuya costumbre dispuso el rey siguiera guardándose. Tambien porque el virey concedió que en Veracruz, lugar que entonces tenia radicados solamente 300 vecinos, fundasen conventos los carmelitas y los juaninos, á lo cual se opuso el visitador apoyado todavía por la Corte y entró en pugna con el virey. Los religiosos habian ya comenzado los trabajos para fundar conventos en Córdova y Atlixco, los carmelitas descalzos una casa en la naciente poblacion de Salvatierra, fundada por el virey, perteneciente al obispado de Michoacan, haciéndolo todos en contravencion de las reales cédulas mandadas observar desde Cárlos V y Felipe II, por lo que terminantemente se mandó al virey que no permitiese bajo ningun motivo que se fundaran nuevos conventos sin la espresa licencia del rey despachada por el Consejo de Indias y esta fué otra de las causas para agriar las relaciones entre el visitador y el virey. Eran tantos los motivos de pleitos que aparecian en el obispado de Puebla, que el Papa Urbano XIII envió por juez delegado para que entendiese en ellos y los de apelacion al Dr. D. Francisco de Villalobos; pero interviniendo desde luego el Sr. Palafox le nombró su provisor y con tal paso subsistieron las disensiones.

Atacada la isla de San Martin por fuerzas holandesas que desembarcaron, aunque fué defendida con valor por la guarnicion, dispuso el rey quedaran demolidas aquellas fortificaciones y fué cegado el puerto dejándolo completamente inútil, ocupándose en esa operacion la Armada de Barlovento, que trasladó todas las armas, municiones, y demas á Puerto-Rico, donde quedó la infantería. El «situado» que estaba consignado á aquel presidio, se agregó á los fondos de la referida Armada, considerada como presidio volante para asegurar el comercio en el Seno Mexicano. El gasto considerable que se impendia en las Armadas, dió motivo á que los comerciantes tuvieran grandes pérdidas por el derecho de avería, aunque se trató de arreglar esto, pues la flota que en 1644 salió de España para el Perú, regresó á Cádiz á principios del siguiente año, tomando á los dueños solamente el 12 por 100 de derecho de avería, cuya cantidad quedó fijamente establecida para el porvenir.

Todo el anhelo de la Corte se fijó en la Armada de Barlovento que debia conducir la plata con la flota y avanzar hasta Puerto-Rico; el virey debia atender á proporcionarla los sueldos, armas, bastimentos y municiones, situando gran cantidad de tasajo y casave en la isla Española; cuidar la fabricacion del bizcocho que correspondia á la Nueva-España de donde se sacaba para ella habas, garbanzo, arroz y frijol, y de España el vino, vinagre, aceite, cables, anclas, anclotes, cáñamo, lona, hilo de vela, agujas, plomo y clavos, prohibiéndose que esto se tomara en otras partes y se puso en Puerto-Rico lo necesario para reparar los buques, y un repuesto de mosquetes, arcabuces, chuzos, picas y pistolas de respeto para el abordaje, y balas de cañon. Quedó nombrado general de la Armada D. Juan de Urbina y se trató que la dicha Armada pasase de cinco mil toneladas, quedando sujeto el general de ella en todo al virey de Nueva-España.

El Consulado de comercio se encargó de rematar el cobro de las alcabalas dando por ellas 135,000 pesos, por lo que la Corte le dió las gracias. Queriendo el virey aumentar los rendimientos de la Real Hacienda sin gravar á los mineros, presentó un proyecto que le fué ofrecido acerca de un nuevo sistema de beneficiar metales, evitando la pérdida de azogues y aumentando el rendimiento de la plata. El estudio del proyecto fué encomendado al alcalde del crímen de la Audiencia, D. Luis de Berrio, quien reconoció metales de dificultoso beneficio que desde luego ofrecieron ventajas sobre el sistema de reverberacion, en cuanto al tiempo que se empleaba, pues fueron beneficiados en veinticuatro horas, habiendo dado una diferencia de dos reales de pérdida con relacion á la ley señalada. Creemos que este sistema de beneficio fué semejante al conocido con el nombre de «sistema de toneles.» Aceptado por la Corte se mandó poner en uso cuidando siempre de que fueran consultados los resultados que diera la práctica. Tambien se aumentaron en parte los recursos por haberse establecido en Yucatan la renta del papel sellado por el gobernador D. Enrique de Avila. Extrayéndose mucha plata sin que se quintara ni pagara diezmos por las grandes utitilidades que proporcionaba el contrabando, se propuso por el virey, para evitarlo, que fuesen registrados escrupulosamente cuantos cajones se embarcaran, y que en todos los minerales se hiciera una manifestacion antes de las veinticuatro horas de fundida la plata.

Las galeras al mando de D. Pedro de Ursua llegaron á Europa en Enero de 1645, custodiadas por la Armada de Barlovento y habia seguido sin interrupcion los viajes regulares la nao de Filipinas, lo cual, unido al puntual cobro de los tributos, remates de las Salinas del Peñon Blanco y fabricacion de la pólvora, á la vez que los esfuerzos

empleados para acabar con los ladrones, reanimó algo el comercio interior y aumentó el rendimiento de las alcabalas; proporcionaron tambien á la corona cantidades de consideracion: el producto de las composiciones de tierras y aguas, las visitas á las cajas reales, el cobro de deudas atrasadas y el de algunos indultos como el de noventa mil pesos que pagaron los cargadores de Filipinas, y los donativos que hacian los frailes de San Francisco, todo lo cual dió numerosos recursos á la Metrópoli y gran contento al rey.

Habiendo muerto la cristiana reina Isabel, esposa de Felipe IV, en 6 de Octubre de 1644, enferma de erisipela maligna, se mandó en Nueva-España que los miembros de la Audiencia, Ayuntamientos y todas las demas autoridades y los vecinos vistieran luto y se hicieran las honras y demostraciones que en tales casos se acostumbraba. Isabel habia nacido en Fontainebleau el 22 de Noviembre de 1603 y se casó en muy temprana edad. Hermosa, instruida, amable y generosa, reunia las cualidades propias para cautivar la confianza de su esposo, quien siempre le guardó todas las debidas consideraciones; fué enemiga acérrima del conde-duque de Olivares, conociendo los males que provenian á España de la política fatal seguida por el primer ministro que habia logrado reducir al rey al completo abandono de los negocios. Ya desde 1640 la España habia casi perdido el Portugal, estaba en guerra con Francia, tenia que sofocar la guerra civil alimentada en Cataluña y caminaba rápidamente á su ruina bajo la direccion del conde-duque. Resuelta la reina á contrariarlo entró un dia á la habitacion de Felipe IV llevando por la mano al príncipe D. Cárlos, y con elocuentes palabras hizo ver al rey que su hijo estaba espuesto á llegar á ser el caballero mas pobre de la Europa, si no apartaba al ministro que habia puesto á la monarquía al borde del abismo; entonces fué destituido Olivares y aquel golpe de política dió mucha popularidad á la reina, y en consecuencia fué levantado un ejército de cincuenta mil hombres que contuvo por algun tiempo la ruina de la nacion. Despues de reinar 23 años acabó su mision en la tierra y pasó á otra vida, sintiéndola mucho los españoles. Su cuerpo fué depositado en el Escorial.

En el Nuevo Continente se resentian en grande escala todos los sucesos que ocurrian en el antiguo. Los franceses, holandeses é ingleses iban ocupando todas las islas de Barlovento cercanas á las de San Cristóbal, dejando en ellas muchos colonos que al poco tiempo impedirian que las flotas españolas hicieran allí aguada con la comodidad que les era preciso, teniendo que pasar á Puerto-Rico. Dedicábanse los colonos á la siembra del tabaco y algodon, y al corso. Para contrariar esos proyectos se mandó que pasase á combatir á los colonos la Armada de Barlovento, hostilizando á los buques que por allí se presentaran, para que quedaran libres el comercio y la navegacion de esas partes; pero nada consiguió porque sus enemigos estaban fuertes. Por este tiempo comenzó á pagar el «situado» de Puerto-Rico la caja real de Cartajena, pero de México continuábase enviando la pólvora, plomo, cuerdas y otros efectos para las infanterías y la marina, y ademas algunas cantidades extraordinarias como veinte mil escudos que dió Nueva-España para las fortificaciones de aquella isla. El embajador de España en Inglaterra, D. Alonso de Cárdenas, representó al rey de la Gran-Bretaña los daños que algunos de sus súbditos hacian en las costas de las Indias Occidentales con las patentes de mar que se les habian dado, y solicitó el remedio al mal que podria traer grandes inconvenientes para ambas naciones; se le ofreció por aquella Corte que serian revocadas las patentes de corso, pero no se verificó tal promesa.

En presencia de este resultado, Felipe IV mandó tripular convenientemente la Armada de Barlovento con la gente necesaria y apresuróse á contrariar los proyectos que sus enemigos tenian acerca de las islas Filipinas; y para proporcionarse recursos insistió con el virey en que fueran desempeñadas las cajas reales. Aprobó las ejecuciones sanguinarias hechas en Nuevo-México por Alonso Pacheco, gobernador de la provincia; nombró castellano del puerto de Veracruz á Fernando de Sosa; hizo que su plata fuera separada de la de los particulares; que se aumentara con 30 hombres la guarnicion de la Florida á solicitud de Benito Ruiz, gobernador y capitan general de aquella provincia, y dió las gracias al conde de Salvatierra por la solicitud con que habia acudido al arreglo de muchos asuntos de la iglesia metropolitana, haciendo entregar á la Catedral 70,000 pesos que se habian tomado de ella para el desagüe.

Ya el virey anterior, marqués de Cadereyta, habia dejado muy adelantados los trabajos de la Catedral secundando sus esfuerzos el dean D. Pedro de Guerra, superintendente de ellos; pero bajo la administracion de D. García Sarmiento de Sotomayor recibió un grande impulso la obra dirigida por D. Pedro Barrientos Leonelin, tesorero entonces de la Catedral, despues vicario general del arzobispado y de la Cruzada, y que murió siendo obispo de Nueva-Vizcaya: concluyó la bóveda de la capilla de la Concepcion y una de las naves que correspondian á la capilla de S. Pedro y algunas otras bóvedas, cubrióse la nave mayor con un techo de madera quedando capaz para todas las funciones eclesiásticas y se estrenó en Febrero de 1645 con la consagracion del arzobispo de México, D. Juan de Mañosca, de donde resultó que en tal año se diese la iglesia por concluida, segun asienta Gil Gonzalez Dávila en su «Teatro Eclesiástico.»

Habíase concluido en 1640 el breve que el Papa Urbano VIII expidió para que por quince años pudiese cobrar el rey de España el derecho de mesada á todas las dignidades, canongías y prebendas que vacaran, y de todos los oficios y beneficios eclesiásticos, con objeto de defender la fe católica. Mientras que el Papa prorogaba la gracia diéronse fianzas de que pagarian tal derecho las personas presentadas para las prebendas y beneficios, y concedida otra vez la merced por Inocencio X atendiendo á que todavía duraban las causas porque se habia hecho la concesion, renovóla por diez años contados desde Octubre de 1644; con ello proporcionó muchos recursos á España y apretó el lazo de union entre el rey y el Papa.

No obstante el sueño soporífico en que habia caido la Nueva-España, cometíanse delitos que en nuestra época aparecen como muy notables, y que el virey pretendió estirpar: asaltaban al viajero los facinerosos, robaban la correspondencia pública y del gobierno; los vireyes, contra terminantes cédulas de la Corte daban oficios á sus parientes y á los de los ministros, y habian sido los primeros en presentar ejemplos de inmoralidad, relajando la justicia y postergando á los que tenian méritos para ocupar los empleos; llegó á tal punto el mal, que el conde de Salvatierra fué multado en mil ducados que entregó á los oficiales de la Real Hacienda; los encargados de las rentas de Veracruz cometian fraudes de tan enorme cuantía, que fué preciso nombrar visitadores que se debian manejar con severidad. Tal situacion y las mismas disposiciones contradictorias de la Corte que mandaba algunas veces una cosa pocos dias despues de haber dispuesto lo contrario, habian robustecido en la sociedad la desconfianza y el desaliento que desde hacia tiempo causaban ya grandes males. Ademas, no se lograba que se observasen las cinco reales cédulas que desde 1618 se habian dado acerca del patronazgo y la administracion de las doctrinas, desatendiendo los ministros el cumplimiento,

de lo que les traia disgustos, pues en todo el obispado de Puebla estaban los frailes agustinos sin títulos ni colacion canónica, sin licencia del rey para tener los destinos que administraban, lo que tambien sucedia con otras religiones en diferentes partes, relajándose con esto los hábitos de obediencia á la ley. Grandes escándalos se originaban de que los alcaldes mayores rescataran las platas al precio que querian y vendieran los azogues á quienes eran sus adictos ó amigos, siendo los primeros que con esto hollaban las leyes de que debian ser guardianes. El tesorero de la caja de San Luis, criado que fué del Sr. Palafox, quien le dió tal empleo, en poco tiempo quedó con un descubierto de diez y seis mil pesos; encontrado el fraude se dió órden de prender al culpable, pero nadie quiso hacerlo porque eran muy temidos los criados del visitador: el culpable se retrajo primero en la iglesia y huyó despues.

Tan largas guerras como sostenia España con Portugal y Cataluña la dañaban mas y mas cada dia, y como no tenia los triunfos que le eran necesarios y antes bien sufria reveses, atribuyó el rey lo que pasaba á los pecados suyos y de sus súbditos, que irritaban la justicia divina, por lo que queriendo reducir á los rebeldes y castigarlos, solicitó el amparo divino encargando á sus súbditos hicieran particulares y frecuentes devociones ya en público ó ya en secreto pidiendo á Dios auxilio y luz. Por esto el virey de Nueva-España quiso atacar los escándalos y pecados públicos de sensualidad ó de otra naturaleza, los juramentos, los tratos ilícitos, la codicia en los ministros de justicia y gobierno; se le encargó con especialidad que no permitiera visitaran los seglares, ni aun los que habian hecho votos, en los conventos de monjas á causa de los desórdenes que se cometian en los locutorios, y que hubiera igualdad ante la justicia recomendando el amparo de los indios. Tambien se dispuso desde 1646 que á los vireyes que asistiesen personalmente á sus residencias no se les pidieran fianzas y solo las otorgaran en caso de dejar procuradores. En el mismo año para evitar el contrabando se comenzaron á fabricar dos aduanas una en Veracruz y en Acapulco la otra, segun cédulas dadas con anterioridad, y se remataron nuevamente las alcabalas cuyos asentistas habian quebrado.

El trabajoso sistema de gobierno, tan centralizado, hacia que la Corte tuviera que resolver sobre los asuntos aun los mas detallados, y se complicaba mas cada dia, particularmente por lo relativo á la hacienda, á causa de las cuentas que el presidente de la Audiencia de Guadalajara tenia que rendir sobre azogues y hacienda al virey y no queriendo hacerlo, ponia impedimento á los diversos agentes de la autoridad de la capital. Los mismos oficiales reales de las cuatro cajas de Zacatecas, Guadalajara, San Luis y Guadiana, eran los que mas desorganizaban la administracion buscando trabas á lo que se les mandaba. Entre ellos y los corregidores suscitábanse contínuas disputas por jurisdiccion, no estando señalados los límites de las dos autoridades. Si se estudia algo el ramo militar en las colonias, tambien se le encuentra en lamentable estado; en poco mas de un año habian sido nombrados mas de cuarenta capitanes sin que fueran necesarios y éstos llevaban consigo porcion de oficiales de plana mayor; los soldados poco despues de asentar plaza desertaban sin llegar á Acapulco ni á Veracruz, montando á 69,000 pesos lo que se gastaba al año en las levas. Para introducir economías mandóse á los corregidores que recogieran á los vagabundos y los entregasen, y que se destinaran á dichos gastos los productos que se sacaran de la compra de títulos de los pueblos y villas que quisiesen hacerse ciudades.

Ordenes repetidas y severas mandaban frecuentemente que se recogieran los breves

y las bulas apostólicas que no habian sido visadas por el Consejo de Indias, pues algunas veces los Papas remitian directamente sus mandamientos por los galeones, siendo de notarse uno que trataba sobre organizacion de corporaciones religiosas; conducta contraria al derecho y que trastornaba la conveniencia pública, como lo prueban los males ocasionados en Lima hacia algunos años con motivo de los comisarios generales que allí se enviaban, lo mismo que á las demas provincias. Contra aquellas disposiciones opusiéronse sobre todo los frailes franciscanos que en Toledo celebraron capítulo general en 1645, rematando las bulas de la Cruzada.

El rey mandó restituir á su destino al contador de la Florida, y que fuera remitido allí el «situado;» que se observaran las reales cédulas que no admitian extranjeros ni que tuvieran correspondencia, porque iban aumentando mucho su comercio y relaciones, y que se hicieran los lutos por el príncipe D. Baltasar que falleció el 9 de Octubre de 1646. Continuando los grandes gastos que hacia España combatiendo á sus enemigos por mar y tierra, mandóse que todas las situaciones y rentas que se pagaban de las cajas reales fueran colocadas en «indios vacos,» ó sea en las encomiendas vacantes. Por mas esfuerzos que hizo el presidente de la Audiencia de Guadalajara, D. Pedro Fernandez Baeza, no pudo remediar el mal de los tributos que ascendian allí á mas de 5,000 pesos, pidió que se abolieran, y para compensarlos ofreció la mitad de su sueldo; padecian horriblemente los indios en la cobranza, viviendo muy angustiados pues desconfiaban de poder pagar lo que se les imponia, disminuyendo su número en los trabajos de las minas; tenian treinta y tres pueblos de encomiendas de los ciento ochenta y cuatro de que se componia la provincia que contaba dos mil seiscientos cincuenta indios tributarios; ademas de los servicios personales en obrajes, gravábanlos con penosas tareas; pero el rey no quiso quitar aquellos tributos aplazando el hacerlo, queriendo que los cobradores suavizaran su tiranía dando facultad al virey para que minorase el tributo solamente en caso de que siguieran muriendo por ello los indios, que todavía por allá se repartian entre los oidores y otros ministros. Para aumentar las rentas reales fueron retirados los veinte hombres de caballería que estaban en la capital; corrigiéronse los fraudes que se cometian en el beneficio de la plata y en la casa de moneda donde pasaban barras y piñas de plata sin quintar y el abuso que cometian los empleados en la misma casa de moneda bajando la ley de ella. Mandóse limpiar la entrada al puerto de Veracruz, que de diez y nueve codos que tenia de profundidad, tan solo le habian quedado catorce; que los oficiales reales de Veracruz no se entrometieran en la jurisdiccion de los alcaldes ordinarios; que se cumpliera el testamento de Hernan Cortés el cual estaba aún pendiente despues de mas de cien años; se repitió la órden para que los esclavos negros y los mulatos no llevaran armas, por haber entrado á Veracuz veinte de ellos y causado desgracias; igualáronse las alcabalas de Zacatecas; mandóse que fueran pagados los clérigos que asistian las parroquias en la Nueva-Vizcaya, y fué multado el gobernador de Filipinas por haber comerciado con los extranjeros. El rey escribió en 8 de Julio de 1647 al obispo de Yucatan, Torres y Rueda, para que pasara á reemplazar al conde de Salvatierra que debia ir al Perú y en Agosto avisó haberse casado con su sobrina la Archiduquesa Mariana de Austria hija del César y de la emperatriz hermana de Felipe IV.

Disgustada la Corte con el virey, le hizo saber que no tenia facultad para nombrar el general de la Armada de Barlovento; fué reprendido porque impedia que en Campeche fuesen abiertos algunos fardos de comerciantes que los llevaban de Puerto-Bello

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

con las mercancías que allí sobraban ó no se podian vender, y que generalmente pasaban á Veracruz. No habiendo arrivado á Acapulco la nao en 1647 fué necesario mandar por un buque á Guatemala y al Perú porque en Nueva-España no lo habia, destinándolo á que fuera á investigar el paradero de aquella. Los avisos correos tambien sufrian grandes trastornos haciendo los encargados de ellos arrivadas á puertos que no eran de su derrotero ó deteniéndose el tiempo que querian con perjuicio del buen servicio; aunque es debido recordar que los avisos eran buques de los particulares y de pequeño porte, siendo por lo mismo juguete de los vientos. El virey no olvidó las mejoras, ya estableciendo el protomedicato en la capital de Nueva-España, ya impulsando la construccion la Aduana en Veracruz porque se necesitaba para muchos usos. Siguió procurando que los alcaldes mayores no llevaran ropa á los minerales para darla á precios subidos ó cambiarla á los mineros por plata que compraban á un precio menor que el verdadero, por medio de escrituras que ellos mismos ejecutaban siendo jueces y partes y verificando el cobro con muchas molestias y vejaciones, pues vendian á los deudores las minas y demas bienes, empobreciéndose y despoblándose en consecuencia los minerales y bajando considerablemente las rentas reales, por lo cual en vez de alcaldes mayores mandóse que se administrara justicia por los ordinarios, que se turnarian cada seis meses, votando los mineros en su eleccion.

Todavía continuaba muy acalorado el pleito con los religiosos acerca de las posesiones de las doctrinas, habiendo tenido necesidad el obispo de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, D. Bartolomé Benavides, de exigir al virey se diera cumplimiento á la disposicion para que los frailes que continuaban en las doctrinas hubieran de sujetarse á exámen; seguian los provinciales con sus fueros, no consintiendo exámen ni visita, ni guardaban el Concilio mexicano, quedando independientes de tal manera, que una vez se opusieron al casamiento de un español á quien el citado obispo habia dado permiso para que se casara, no valiendo ni el que se amonestara en el distrito que ellos gobernaban; otra vez, separados dos casados por haber impedimentos dirimentes, los frailes los juntaron de por sí. Otro mal se sufria en la Nueva-España á causa de la diferencia de derechos que cobraban así los ministros de la Audiencia como los de Hacienda, segun la conciencia de ellos, y aun de unas provincias á otras cambiaban los derechos, siendo en el Perú mucho mayores que en la Nueva-España, habiendo varias cédulas que los fijaban diferentes, y teniendo facultad los vireyes de formar los aranceles. Por todas partes las autoridades seguian explotando á los indios en favor de los cuales levantó la voz el obispo de la ciudad de Antequera; repartian tareas que los trabajadores no podian satisfacer, y aun los españoles que llegaban á ciertos puntos perdian sus haciendas y se les evitaba seguir el comercio, ayudados los alcaldes mayores por los frailes entre los cuales se contaban en primer lugar los domínicos. El conde de Salvatierra no pudo corregir los escesos y demasías que seguian cometiendo dichos alcaldes que cada dia abusaban mas de su posicion, y trató de cortar los escesos que cometia el gobernador de Nueva-Vizcaya al repartir de su motivo las encomiendas vacantes, é intervino en varios asuntos relativos al gobierno de la Florida.

Desde que se formó la administracion del papel sellado, guardábanse muchos requisitos al ser conducido por los arrieros á México, y de ahí se distribuia á los alcaldes mayores para sus provincias y á Filipinas, cuyo comercio decaia notablemente. La mala perspectiva de los asuntos de Europa, hizo que se renovaran las prohibiciones acerca del comercio de los portugueses en la Nueva-España, pues cuando la flota llegaba á

Ulúa acudian allí fragatas de diferentes puertos de las islas de Barlovento presentándose siempre muchos portugueses, salidos algunos directamente de Lisboa.

En la administracion del conde de Salvatierra fueron enviadas á España cuatro flotas mandadas respectivamente por los generales D. Pedro Herrera, D. Martin Cárlos Mencos, D. Lorenzo Fernandez de Córdova y D. Paulo de Parada. Tambien se hizo un envío de dinero en la Armada de Barlovento mandada por D. Juan de Urbina, que condujo cuatro millones y medio de pesos. A los presidios de las islas de Barlovento se les entregó un millon y medio de pesos, y los presidios de Veracruz y Acapulco fueron pagados así como los alcaldes mayores; beneficiadas las limosnas de aceite y vino, y cubierto el gasto de la fábrica de Catedral y administracion de justicia, importando tres millones todo lo que se situó en Filipinas.

Despues de un gobierno de cerca de seis años, pasó el conde de Salvatierra al Perú, instado por repetidas cédulas de la Corte, dejando memoria de haber sido religioso y moderado gobernante y haber dado un impulso, aunque corto, á las mejoras materiales. Las muchas cuestiones en que se halló complicado débense mas bien al carácter de la época que á sus sentimientos. Con la malísima condicion que guardaba la Metrópoli, ¿qué podian hacer los vireyes y qué esperar las colonias? La administracion de Felipe IV tan solo les habia dado reales cédulas pidiendo dinero y mas dinero, bulas que no eran sino pactos de alianza entre Madrid y Roma, en las que todo habia menos fines espirituales. Pero como por dicha para la humanidad los males traen siempre el gérmen de un bien, tanta arbitrariedad y tanto engaño fueron útiles para las generaciones que siguieron, haciéndoles conocer que se podia aspirar á mejor situacion, que ninguna sociedad podia quedar estacionaria, ni estar regida por el desórden. ¿Qué porvenir tenia la Nueva-España de la que tan solo se acordaban y la cuidaban para pedirle dinero? ¿no era esto tenerla por esclava, aun cuando se dijese que individualmente los indígenas no podrian estar esclavizados? Y si á esto agregamos la fiera zaña de la Inquisicion contra todo lo que tendiera á apoyarse en la razon, los privilegios de ciertas clases, y las dificultades que se encontraban para pedir justicia, ya que no para obtenerla, hallamos motivos muy suficientes para congratularnos con el adelanto social á que hemos llegado y nos alentemos al confirmar nuestras ideas acerca de la marcha progresiva de la humanidad á su perfeccionamiento. Si el conde de Salvatierra hubiera presentádose cien años mas tarde, habria dejado obras que lo hubieran hecho acreedor á la eterna gratitud de los mexicanos; pero llegando antes de ese tiempo y caido bajo la influencia de los religiosos, tan solo nos ha quedado la consideracion de lo que pudo ser.

Para residenciar al conde de Salvatierra, que gobernó satisfactoriamente al Perú, fué nombrado D. Antonio de Quiroga y Moya, oidor de la Audiencia de Guatemala; tambien fué sujetado á juicio D. Mateo de Cisneros que hizo de asesor del virey en el asunto de los jesuitas y desde luego le fué impuesta una multa de mil ducados.

VIGESIMO VIREY.

DON MARCOS DE TORRES Y RUEDA.

Don Márcos de Torres y Rueda nació en la villa de Almazan, en España, el 25 de Abril de 1591, siendo sus padres D. Juan de Torres y Doña Ana Gonzalez de Rueda. Hizo sus estudios en la Universidad de Alcalá donde obtuvo el grado de licenciado en artes, venciendo á mas de cien competidores; fué colegial mayor en el plantel de Santa Catalina del Burgo de Osma y catedrático de teología en su Universidad, y de otras materias en el colegio de Santa Cruz de Valladolid; ganó por oposicion la canongía lectoral de Burgos y obtuvo en seguida el rectorado del colegio de San Nicolás en la misma ciudad. Presentado por Felipe IV, en Marzo de 1644, para el obispado de Yucatan, le fué concedido por el Papa Inocencio X, en 18 de Diciembre del propio año, consagrándolo en Puebla el Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza; llegó á Campeche por Noviembre de 1646 y desde allí envió su poder al bachiller D. Alonso de Ojeda, canónigo de Mérida, para que tomara posesion en su nombre segun lo hizo el 9 de dicho mes, y á fines del mismo entró á la capital de Yucatan.

Segun los escritos del P. Cogolludo, aparece el Sr. Torres y Rueda como un personaje casi ridículo, concepto que tal vez sea debido á la pugna que en la época en que vino el obispo existia entre los frailes y los clérigos. Aunque estuvo poco tiempo en el obispado visitó personalmente mucho de él, y segun dice el citado Sr. Cogolludo, quiso imponer ciertas cantidades por visitar al clero regular los libros de casamientos y bautismos. Estaba ocupado en asuntos de su obispado cuando acontecieron los sucesos entre el virey conde de Salvatierra y el obispo de Puebla D. Juan de Palafox y Mendoza. Promovido Sarmiento para el gobierno del Perú, dió el rey una real cédula para que el obispo de Yucatan gobernase la Nueva-España y fuera presidente de la Real Audiencia mientras era nombrado el virey propietario, cuya cédula llegó en la flota del año de 1647, conduciéndola á Mérida un capitan. Extraordinaria fué la sorpresa del obispo no creyéndose digno de merced tan grande. Publicada la noticia todos acudieron á felicitarle y desde luego puso el gobernador una compañía para que le diese guardia, y salió de Mérida el 30 de Diciembre dejando al cabildo eclesiástico el gobierno de la mitra; tardó algun tiempo en tomar el gobierno de Nueva-España por no haber salido desde luego el conde de Salvatierra, pues lo hizo hasta el 13 de Mayo de 1648, y permaneció en el mando menos de un año.

D. D. Marcus D. to Res. et Rueda, Episcopus, Yucatansis, Gouernator Vicesimo, 20, Anno 1648.

Lit. de la V.da de Murguia é hijos.

Marcos Obpo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Habiendo llegado á México y no queriendo darle posesion el conde de Salvatierra, tomó de las cajas reales 24,656 pesos, valor de los salarios de dos años de gobernador, cuya cantidad se le mandó que la devolviese. En la administracion de este virey tratóse de que hubiese Universidad en Guatemala, cuya juventud tenia que pasar á México ó Lima á hacer sus estudios, distando estos puntos de aquel varios cientos de leguas, y tambien se pidió al Papa que concediera lo mismo á los colegios y conventos de la órden de Santo Domingo. Impulsó el obispo-virey la conclusion de la Catedral de Puebla y trató de desempeñar las cajas reales que estaban muy gravadas y de aumentar los envíos que se hacian en las flotas. Proporcionó recursos para reparar en Manila los males ocasionados por el temblor acaecido algunos años antes; hizo que se ejecutaran levas para enviar fuerzas á Puerto-Rico, las que naufragaron por Goatzacoalcos; dió algunos destinos á los hijos de los oidores contra la expresa prohibicion de la Corte; despojó del cargo de corregidor de México á D. Diego Orejon sin oirle ni formarle causa, por lo cual le reprendió el rey que terminantemente le habia mandado quedase todo como lo habia dejado el conde de Salvatierra. Tambien fué reprendido porque habia librado sobre las cajas reales 150,000 pesos para situarlos en la Florida, Veracruz y Nueva-Vizcaya, necesitándose mucho en España el dinero. Nuevamente reunió y mandó otros doscientos soldados á Puerto-Rico, con ocho mil pesos, al mando de D. Luis de Salinas; socorrió á Veracruz y Yucatan en una fuerte epidemia que en ambas partes se padeció y estableció el oficio de contador de cuentas del tribunal de Hacienda, que la Corte vendió en treinta mil pesos. No se le asignó sueldo alguno, antes bien, por haberse señalado el de virey se le prohibió que cobrara cosa alguna por su encargo.

El mal estado que guardaba España y la gran necesidad que tenia de recursos para reponer los ejércitos y satisfacer á los usureros que habian proporcionado dinero, obligó al rey á disponer no se pagasen las deudas atrasadas de las cajas reales y se prohibió á los oficiales reales hacer remates por mayor ni por menor de lo que se debiera. Eso tambien influyó en que se dispusiese que fuera perseguido con tenacidad el contrabando por los oficiales de las flotas y los de Hacienda en Veracruz. Es cierto que para conservarse las naciones y para florecer tienen necesidad de establecer contribuciones, pero llegadas al estado que guardaba España, perdian su virtud los impuestos y se convertian en desembolsos exigidos por el capricho á pueblos esclavos. Para tener siempre abierto ese manantial prohibióse que persona alguna estraña ó sin autorizacion tocara el tesoro real que se aseguraba era sagrado. Las rentas reales dividíanse en tres clases, formando la primera los pechos, tributos, alcabalas y demas impuestos perpétuos ya fueran personales, reales ó mixtos; la segunda era formada de las confiscaciones, comisos y otras penas aplicadas á la real Cámara y al fisco, y la tercera con los productos de los fondos raíces como minerales, salinas y otros criaderos, herencia de los intestados y adquisicion de bienes mostrencos: cediendo los monarcas el dominio útil en varios de los ramos de la dicha tercera clase. El dinero perteneciente á la Real Hacienda era guardado en cajas fuertes de madera barreteadas de hierro por los costados, esquinas y fondos, teniendo tres llaves distintas que guardaban el contador, factor y tesorero, habia un libro grande que se titulaba del «cargo universal de la Real Hacienda,» y hasta Cárlos III no se uniformó la administracion de ella, estableciéndose las intendencias de ejército y provincia.

Entre los derechos que mas daban al rey contábase el del quinto del oro y plata,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que fué derivado de la declaracion hecha desde 1339 en el reinado de D. Alfonso XI por unánime consentimiento de las cortes celebradas en Alcalá, concediendo al rey derechos sobre las «minerías» de toda clase de metales; en 1559 y en Europa, todavía pertenecian al rey las dos terceras partes de lo que producian las minas y la otra tercera al que las trabajaba; Felipe III pidió ya de quince partes una y despues la décima. Para América se habia mandado desde 1504, que se diese á los reyes la quinta parte neta de lo que fuera extraido y fundado en ésto separó Cortes en la conquista el quinto para la Corona. Hasta 1525 no se permitió á los vasallos del rey de Castilla que pudiesen de su cuenta ir á trabajar minas de oro y plata, y poco á poco se fueron ampliando las concesiones siempre conservando el quinto del rey, hasta en 1548 que se bajó al décimo, por determinado tiempo, que se fué prorogando y quedó al fin sin limitacion en 1584, estableciendo la contribucion sobre la riqueza de los metales.

Tambien estaba ya establecido en tiempo del virey Torres y Rueda el derecho de ensaye y amonedacion ordenado desde 1535; el derecho de vajilla; los tributos de los indios formaban otra de las rentas mas píngües de la Corona, establecidos por Cárlos V en 1523; el medio real de fábrica impuesto por Felipe II para construir las catedrales, comenzando á cobrarse desde 1552; el medio real de ministros instituido en 1591; las alcabalas que tuvieron su orígen en España, en 1342, reinando D. Alonso XI, mandadas cobrar en Indias por Felipe II en 1568 y establecidas poco despues, se remataban ya en mas de doscientos mil pesos; los naipes estancados en 1552, á razon de doce reales cada docena de barajas, dando ya en 1635 cincuenta mil pesos anuales; la media anata que hemos dicho fué establecido en 1625; el papel sellado; oficios vendibles y renunciables, impuesto ya existente en la época de la conquista; los diezmos, novenos, vacantes y excusados concedidos desde Alejandro VI á los reyes Fernando é Isabel, establecidos en América desde la conquista, y que fueron pasados en 1528 á los obispos desde fray Juan de Zumárraga; la cruzada, los pulques y penas de cámara constituian otro de los productos con que se sostenia la administracion, añadidos al ramo de la sal cobrado desde 1580; los comisos, el derecho de lanzas, licencias y cordobanes establecido en 1632, todo esto unido á lo que hemos señalado en la página 101 y al derecho del desagüe, cobrado en Veracruz y México al vino y en la capital tambien á las carnicerías, y el medio real de hospital establecido desde Cárlos V, formaban la hacienda de Nueva-España en la administracion del obispo-virey.

El auto mas famoso, sin duda, celebrado por la Inquisicion, fué uno general en 1649 en la plaza del Volador y bajo la administracion del gobernador Torres y Rueda. Desde que se verificó el anterior, se anunció que pronto habria uno y «que todo el reino quedaba en espera de otro mas numeroso y general.» En efecto, el 11 de Enero se hizo el pregon y publicacion del auto, saliendo el alguacil mayor D. Juan Soaznabar y Aguirre unido á la nobleza de México, montando caballos ricamente enjaezados, acompañado tambien de los ministros del tribunal y precedidos por las trompas y atabales, pregonóse el edicto en las puertas del tribunal, arzobispado, palacio, Diputacion y en la calle de Tacuba, «haciendo saber el tribunal de la Inquisicion á todos los fieles cristianos estantes y habitantes en la ciudad de México y fuera de ella, que iba á celebrarse auto de fé general para exaltacion de la fé católica, el 11 de Abril de ese año en la plaza del Volador,» y eran invitados á concurrir todos los católicos, «y á ganar las indulgencias que los Sumos Pontífices han concedido á los que se hallan en semejantes actos, que se manda pregonar para que llegue á noticia de todos.» El edicto se

publicó el mismo dia en todos los lugares del vireinato, aun en los mas apartados. Despues remató Márcos de Moya, en pública subasta, la construccion del tablado, y Bartolomé Bernal en 7,000 pesos la construccion del teatro y en 2,880 la vela, á cuyas cantidades se añadieron despues algunas sumas no pequeñas; hubo excomunion para los curiosos en los tres meses que duró la obra, aunque muchos lograron licencia para verla. El teatro tenia 56 varas de longitud por 48 de latitud y ocho de altura, llevando en sus cuatro ángulos otros tantos tablados, una vara y cuarta mas altos que el principal, dos con 56 varas de latitud y los otros dos con 28 por 6 varas de ancho. Colocóse un tablado arrimado al convento de Porta-Cœli en el cual se alojaron los jueces y se le dió comunicacion con el edificio rasgando una ventana; en la mitad de este tablado se levantó un dosel negro con las armas reales bordadas de oro, fué colocada una mesa revestida de terciopelo negro, almohadas y sillas correspondientes y un precioso recado de escribir, de plata, adornóse la fachada del tablado con ocho columnas jaspeadas, y en su frontis se leia el texto de S. Juan que debia servir de tema al sermon; pusiéronse sobre el arco que se formó, las armas del Papa reinante Inocencio X con la tiara y llaves, y al frente dos estátuas representando la Fé y la Justicia y dos muchachos llevando las armas de Sto. Domingo y la Inquisicion. En la vela se emplearon 4,300 varas de lienzo y todo se adornó con colgaduras muy buenas de terciopelo carmesí, asientos cómodos, blandones de plata y demas. Del lado de la Universidad levantóse la media naranja con asientos para los reos, sostenida por cuatro arcos decorados con los escudos de Sto. Domingo, la Inquisicion y S. Pedro mártir, veíase una cruz de caoba y oro en el centro de aquel lugar, de donde partia una crujía hasta el centro de todo el tablado, en cuyo sitio aparecia el cadalso ó asiento para que se colocara cada reo y oyese su causa y sentencia alternativamente: frente á la media naranja se veia el altar para la cruz verde y dos púlpitos, uno para el predicador y el otro para el lector de las causas, comunicándose ambos por crujías con la mesa de los secretarios. Dos escaleras principales daban acceso á los reos y á los inquisidores y otras treinta lo permitian á los muchos convidados, así de corporaciones como de gente principal de ambos sexos; sobre los tablados referidos se construyeron otros para la plebe, calculándose que cabrian en todo el espacio mas de 16,000 personas.

Concluidas las obras y hechos por el tribunal los convites correspondientes de autoridades y corporaciones se procedió á la solemnidad, estando colocada en la iglesia de Sto. Domingo el sábado in albis la célebre cruz verde. A las tres y media de la tarde del mismo dia comenzó el tañido lúgubre de todas las campanas de la ciudad en señal de duelo y rogativa por la pertinacia de los reos, é impetrando de Dios misericordia para sus almas, y á la misma hora salió la procesion de esta manera: rompian la marcha doce alabarderos con librea, seguian los ministros de vara y familiares del tribunal, los comisarios con bastones dorados, la nobleza y caballeros de las órdenes militares ricamente vestidos y al fin el Sr. D. Fernando Altamirano y Castilla, conde de Santiago, llevando el estandarte cuyas borlas sostenian dos caballeros de Calatrava y Santiago, sobrinos del arzobispo y un poco atras seguian el hijo del conde de Santiago, Adelantado de Filipinas, y el Alguacil Mayor del Santo Oficio, D. Juan Soaznabar y Aguirre. Los condes de Santiago siempre habian disfrutado el hoy poco envidiable honor de llevar el estandarte. Tras éste caminaban las comunidades de religiosos mezclados entre sí, los consultores y calificadores del tribunal con sus insignias, despues la religion de predicadores con vela en mano, teniendo á su cabeza al Padre prior que condu-

cia la cruz verde de tres varas de alto y dos de brazo, cubierta con velo negro. La capilla de coro de la catedral entonaba el himno «Vexilla Regis.»

La procesion siguió las calles de Santo Domingo, Encarnacion, Relox y en línea recta al Volador, atravesando por en medio de un extraordinario concurso que llenaba el tránsito, tanto en ese dia como en el siguiente, quedándose los coches sin motores toda la noche en las bocacalles para no perder el lugar; estaban cubiertos de gente los balcones, las azoteas contiguas á la plaza y fué tal la afluencia de forasteros, que hicieron viaje de doscientas y mas leguas de distancia de la capital, atraidos por la curiosidad de tan grande espectáculo. Llegada la procesion al tablado cuando ya era de noche, quedó colocada la cruz en el altar y se cantaron las preces y oraciones de costumbre. Todo el tablado estaba iluminado por cien cirios de cuatro pábilos y por multitud de cirios de distintos tamaños y proporciones.

La cruz fué velada toda la noche por los domínicos que rezaron á prima noche el rosario y á la media maitines, despues de los cuales empezaron á decir misas que oyeron los muchos que se quedaron en el tablado toda la noche, ocupándose en eso hasta que comenzó el auto. Las cinco compañías de la ciudad levantadas al efecto y la de los soldados de Barlovento formaron valla y patrullaron para evitar desórdenes. Entretanto los inquisidores habian llamado sacerdotes seculares y religiosos para disponer á los relajados; tomándoles el correspondiente juramento de sigilo y demas los condujeron á las cárceles de la Inquisicion y despues de notificar la sentencia á los relajados dejaron con ellos á los padres toda la noche. Los reos eran catorce, pero uno de ellos, Dª Isabel Núñez, pidió dos audiencias durando una de las nueve á las diez de la noche y otra de la una á las tres de la mañana, y de ella resultó que no fuera ejecutada con sus compañeros, sino que se difirió la sentencia hasta el 22 de Abril en que por un auto adicional en la iglesia de Santo Domingo, se le conmutó, juntamente con Leonor Vázquez, á doscientos azotes y á sambenito perpetuo. Los inquisidores oyeron misa á las tres de la mañana, y algunos de los padres auxiliantes de los reos con los familiares y demas oficiales del tribunal, y despues se dijo otra misa para los demas padres y para todos los que no pudieron oir la primera. A las cuatro se presentó el obispo D. Juan de Mañosca, visitador del tribunal y que como tal habia de presidir el auto. El virey gobernador García Guerra no pudo asistir por estar muy enfermo habiéndose sacramentado desde el dia 8 del mismo mes, y por la misma causa no pudo la Audiencia concurrir al auto.

Despues de haberse desayunado los reos, se procedió por los inquisidores muy de madrugada á la formal entrega de ellos á las parcialidades de indios diputados para el caso y conforme al ofrecimiento que al tribunal hicieron de sus personas. La procesion de los reos comenzó á salir al amanecer, precediéndola diez y seis familiares de vara, las cruces del Sagrario, Santa Catarina y Santa Veracruz con mangas negras, los curas y sus clérigos, sesenta y siete estátuas de los reos prófugos ó muertos y veintitres cajas de sus huesos, luego cuarenta reconciliados con sambenitos de media y entera aspa, sogas, coroza y vela verde, cada uno con el padrino que le tocó, y enseguida los trece reos relajados con sus dos confesores cada uno, llevando corozas de llamas y demas insignias dispuestas por el reglamento. Tras ellos iba á pié el alcaide con baston negro, y á caballo un gran acompañamiento de ministros conduciendo una acémila enjaezada y con campanillas de plata, que llevaba al lomo una caja de nácar y embutidos del Japon conteniendo las causas y á los lados de la caja iban las varas de la reconciliacion, cubierto

todo con una tela de terciopelo carmesí; finalmente, cerraban la marcha doce alabarderos, el alguacil mayor y el secretario D. Eugenio de Saravia. La procesion fué acompañada desde su salida por el clamoreo de las campanas, siguió el mismo camino que la de la cruz verde en la tarde anterior, y entró al tablado por la escalera de la Universidad.

Apenas salió la procesion de los reos cuando la siguió otra que recorrió las calles de Santo Domingo, frente del portal y dió vuelta por el Arco de San Agustin para entrar á Porta-Cæli, componiéndola multitud de individuos á caballo; primero iban los familiares y la nobleza, luego el Consulado, claustro de doctores, los dos cabildos con su pértigo y maceros, yendo el eclesiástico á la derecha y el secular presidido por el corregidor D. Gerónimo de Bañuelos, general y del hábito de Alcántara; luego el tribunal, llevando el estandarte el fiscal D. Antonio de Gaviola y el inquisidor D. Bernabé de la Higuera; detras el arzobispo teniendo á su derecha al inquisidor decano D. Francisco de Estrada y á su izquierda á D. Juan Saenz de Mañosca, seguido del contador del tribunal, abogado fiscal y los capellanes y demas familiares á pié, cerrando la marcha el coche del arzobispo y otros.

Cerca de las siete de la mañana comenzó el auto: «sentándose los señores y hecha la reverencia á la cruz y la protesta de fé por el cabildo eclesiástico y su tesorero y provisor D. Pedro Barrientos; por el secular, el corregidor, el secretario del tribunal y por todos los circunstantes,» ministrando cruces y misales para el auto los clérigos de las parroquias arriba citadas, fué leida por el secretario la bula de San Pio V llamada de «Protegendis» en que constan las gracias é indulgencias concedidas por Su Santidad al tribunal, sus auxiliares y concurrentes á los autos. En seguida predicó un sermon el dean D. Nicolás de la Torre, obispo electo de Santiago de Cuba, y concluido empezó la lectura de las causas de los relajados y se abreviaron las de las estátuas tocando la campanilla el arzobispo presidente, por cuanto debian quedar concluidas para las tres de la tarde. Cuatro relajados pidieron audiencia durante la lectura y se las dió el inquisidor Higuera así como á Catalina Enriquez, pero no hubo motivo de reconciliacion, pues fueron quemados dichos relajados. A las tres entregaron el alguacil mayor y el secretario los reos al corregidor, recomendándosele por mera fórmula usase de piedad para con ellos. Inmediatamente se fué el corregidor á un tablado que se habia puesto en la Diputacion, donde instaló su tribunal, y con consulta de asesor sentenció á doce de los relajados á la hoguera despues de habérseles dado garrote, y á Tomás Treviño de Sobremonte á ser quemado vivo por blasfemias y pertinacia.

Acto contínuo fueron conducidos los reos en bestias de albarda como entonces era costumbre, al brasero situado junto á S. Diego. Llegados al quemadero salióles al encuentro el Señor de la Misericordia y despues del garrote se arrimó leña á las estátuas, huesos y cadáveres. Treviño fué quemado vivo tirándole piedras los muchachos y se dice que él mismo atraia hácia sí la leña con los piés; el suplicio duró hasta las siete de la noche siendo tanta la gente que lo presenció, que se cubrian con ella hasta las copas de los árboles de la alameda y se contaron 500 coches. El fuego duró hasta el dia siguiente reduciendo á cenizas los huesos y estátuas, cuyas cenizas fueron llevadas por el corregidor en carretones á la ciénega. A las siete de la noche, iluminado el tablado, concluyó la lectura de las causas y entonces sacaron á los reconciliados, haciéndolo todo al clamoreo de las campanas, procediendo el inquisidor decano con sobrepelliz y estola, asistido de los curas, á la abjuracion, reconciliacion y alza de censuras á los peni-

tentes, el secretario hacia las preguntas del credo que contestaban los reos y circunstantes. El oficiante cantó las oraciones mientras los clérigos daban con las varas á los penitentes, concluido lo cual quitaron las velas á las cruces y hubo un repique general. Los reos é inquisidores volvieron procesionalmente en el órden en que habian salido. El dia siguiente se cumplió la pena de los azotes, con los pregones y cabalgata de costumbre. En ese tan memorable auto fueron sentenciados 107 reos. Entre los cargos hechos á Treviño se encuentra el muy singular de que en las cárceles usaba de la lengua mexicana y en ella maldecia á la Inquisicion, los reyes, Papas y demas que la habian fundado. Antonio Baez Tirado, judío, habia dicho que los cristianos eran unos bestias. Pedro Mercado, en una comedia que compuso dió el asiento de preferencia á los judíos sobre los cristianos, por lo cual se atrajo celos y persecuciones.

El Sr. Torres y Rueda falleció en México el dia 22 de Abril de 1649; fué sepultado el cadáver en la iglesia del convento de San Agustin, y declarada sede vacante el obispado de Yucatan el 1º de Junio del propio año. Se ha dudado de la integridad del Sr. Rueda á causa de que D. Juan de Salazar que era su secretario, casado con Doña Petronila de Rueda, sobrina del virey, abusó de su puesto y de la enfermedad de éste; por tal razon la Audiencia que entró á gobernar por falta del obispo, hizo publicar un bando para que se presentasen todos los bienes del difunto, por quien tuviere algo que fuese de su pertenencia, con objéto de recobrar mas de cuatrocientos mil pesos que se decia habia ocultado Salazar y que eran procedentes de dádivas, cohechos y ventas de oficios, en cuyo asunto se prosiguió con mucho rigor aunque despues se mandó dejar libre á Salazar, que se habia retraido á Santo Domingo, y se publicó una indemnizacion del obispo para reparo de su buena fama.

La Audiencia tomó el gobierno antes que muriese el obispo y dió disposiciones para que fueran embargados los bienes del enfermo por el Dr. D. Matías de Peralta, oidor decano, y por el fiscal D. Pedro Melian quienes obraron como albaceas, ejecutando las diligencias extrajudiciales D. Juan Manuel Sotomayor, alcalde del crímen; sacaron 150,000 pesos á D. Nicolás Romero de Mella, albacea del obispo, en cuyo poder se habian quedado, y le exigieron los cuatro ministros en una noche con apremio de prision; pero apelando Romero al rey, se mandó nulificar lo hecho. Tambien habia declarado aquel tribunal cruda guerra al gobernador, por haber dispuesto que fuera sacado de la cárcel eclesiástica D. Agustin Valdés, alcalde mayor y teniente de capitan general de la ciudad de Tepeaca. La Audiencia gobernó quince meses hasta Junio de 1650 presidida por el Dr. D. Matías de Peralta el cual dispuso continuara la obra del desagüe á tajo abierto que el obispo habia mandado suspender.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. D. Ludovicus Enrriquez de Gusman Comes de Alba de Aliste, 21 Prorex et dux Generalis, 1650.

Lit. de la V. de Murguía é hijos.

Conde de Alva

VIGESIMOPRIMERO VIREY.

DON LUIS ENRIQUEZ DE GUZMAN,

CONDE DE ALVA DE ALISTE.

En la poco envidiable tranquilidad que gozaba la Nueva-España, pasaban los años sin que la turbaran sino acontecimientos mirados con poco interes, como los esfuerzos que hacia una pequeña parte de la clase indígena para libertarse y que tan solo servian para volverla mas infeliz. D. Luis Enriquez de Guzman, conde de Alva de Aliste, descendiente de D. Enrique Enriquez, hizo su entrada en México el 13 de Junio de 1650. La afabilidad del virey y sus buenas maneras para mandar hicieron que sus súbditos le desearan un gobierno duradero. Al principio de su administracion sublevároнse los Tarahumares, que unidos con los Conchos y otras tribus dieron la muerte á dos misioneros franciscanos, un jesuita y á los soldados que guardaban los presidios de aquella provincia; desde que tales sucesos llegaron á conocimiento del virey, dió órden al gobernador de Durango de que estableciera un presidio en Papigochi y que de allí se enviaran tropas contra los indios; pero á poco fué destruido el presidio causando muchas desgracias los indios en la colonia á causa de haberse marchado los soldados.

La poblacion de la capital de Nueva-España, que en la conquista llegaba á cerca de 300,000 habitantes, habia disminuido ya considerablemente. Segun una relacion que tenemos á la vista sacada de un manuscrito correspondiente á la mitad del siglo XVII, la ciudad de México tenia siete mil españoles avecindados; animábala el comercio que todo el vireinato hacia con ella, y le daba tambien un lugar notable el ser, además de la residencia de los vireyes y la Audiencia, sitio de la silla arzobispal y metropolitana de nueve obispos sufragáneos, y tener los colegios á donde pasaba á instruirse la juventud. Residia tambien en ella el grave y apostólico tribunal de la Inquisicion, cuya autoridad era muy estensa. Todo el comercio que hacian mas de 40 minerales que tenia la Nueva-España, cuya plata pasaba á México de donde se mandaba para las flotas que volvian á España, se hacia en la capital del vireinato. Muchas familias que descendian de los primeros conquistadores, habíanse quedado viviendo en ella convidándolas el bellísimo clima y el azul tan puro del cielo que casi siempre se presenta aquí despejado. Tenia ya entonces hermosos edificios, sus calles tiradas á cordel y completamente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

orientadas, algunas de ellas de mas de media legua de longitud. La Catedral, en cuya obra se habian gastado ya dos millones de pesos, situada en un lado de la plaza, no estaba concluida, pero sí una parte de ella y algunas de sus capillas laterales: en el lado del Oriente, veíanse las casas reales, palacio de los vireyes, y en los otros dos costados los portales para asuntos de comercio y sobre uno de ellos, el que mira al N., estaban las casas de cabildo y el regimiento de la ciudad. Además de la Catedral existian ya otras dos parroquias pertenecientes á españoles y cinco para indígenas en los barrios. Entre los edificios notables enumerábanse los construidos con fondos reales: la Universidad con una plaza delante y cerca del palacio de los vireyes; el convento de Santo Domingo, el de religiosas de Jesus María con su iglesia de cantería; el de San Juan de Letran á cuyo establecimiento, destinado á los niños huérfanos, hijos de españoles, se habian concedido muchas indulgencias en Roma; y el edificio llamado Hospital Real para los indígenas enfermos. Otras muchas casas notables se encontraban aunque no construidas con fondos reales y eran: el Seminario de San Ildefonso, á cargo de la Compañía de Jesus, el de Cristus donde se educaban los hijos de personas principales y el de Santos, fundacion hecha por un prebendado de la Catedral. Cuatro eran los conventos ó iglesias que los franciscanos tenian en México, poseyendo los padres descalzos de S. Pedro Alcántara su convento fuera de poblado; los agustinos contaban ya cuatro casas con sus iglesias; los mercedarios dos conventos; uno los carmelitas; una iglesia y un hospital los benedictinos; la Compañía de Jesus tenia su casa Profesa y varios colegios; los juaninos poseian un convento; otro los hipólitos y tambien se habian ya construido los hospitales de San Lázaro y de Jesus.

Los conventos de religiosas llegaban á quince con magníficos templos y tambien habia una casa de niñas doncellas, donde las hijas de personas principales se desarrollaban para tomar á tiempo el estado que les conviniera. Los templos poseian buenas pinturas, bellísimos vasos sagrados y todo lo demas perteneciente al culto divino. Poco á poco ha ido variando México mediante el trabajo pequeño pero contínuo de las generaciones: nunca se pierden los esfuerzos de ellas aunque parezcan pequeños y aislados al presente pues en su conjunto dán grandes resultados. La ciudad tenia un aspecto particular que hemos indicado en otra parte: casas con torres dispuestas á manera de fortalezas, donde se abrigaban los encomenderos, ventanas moriscas, muros macizos con troneras y saeteras. En los siglos XVI y XVII en que preponderaba el espíritu religioso, se alzaron por todas partes monasterios é iglesias, ya á espensas de los tesoros reales, ya por la piedad de los particulares; esto y la propaganda de los religiosos así como el deseo de alcanzar por medio de las buenas obras la bienaventuranza eterna, dió por resultado el que establecieran hospitales, cofradías y congregaciones y se gastaron buenas cantidades no solo en socorrer á la humanidad doliente sino aun en aliviar las penas de las almas que estarian sufriendo en la otra vida; tambien se abrian algunas escuelas y colegios para instruir á la juventud, aunque todos llevaban el sello de la época, que tendia á formar mas bien el espíritu del católico que el del científico, de una manera mezquina aun atendiendo á las circunstancias de entonces. Lo demas de una buena administracion era casi desconocido: no se atendia á la policía y faltaban mil cosas que son muy necesarias en las poblaciones de alguna estension. Sin embargo, las obras materiales que entonces se llevaban á cabo tenian el sello de la comodidad, de la solidez y de la duracion, y algunas veces hasta de la hermosura, lo que las hacia aparecer grandiosas; no recibió México un verdadero cambio sino hasta el siglo XVIII,

en el cual se establecieron la policía, los colegios, las escuelas y se dió otra clase de enseñanza apareciendo las obras artísticas que conservamos como monumentos; se levantó un teatro, se formó un paseo y se arreglaron los mercados.

Atento el conde de Alva á la administracion distribuyó 959 resmas de papel sellado para el bieno de 1650 y 51, extinguió las plazas de Contadores de resultas, creadas por los vireyes, á escepcion de una; hizo restituir á sus destinos á cuatro regidores destituidos por el gobernador virey Torres y Rueda, á quien pidieron el cumplimiento de algunas cédulas, y por contestacion les habia hecho poner compañías de soldados en las casas de cabildo donde tambien se hallaba el corregidor D. Gerónimo Bañuelos; los soldados tuvieron órden de no permitir á persona alguna que entrara ó saliera; y despues no solamente desterró al corregidor sino que á los regidores los puso presos en la cárcel de la ciudad, de donde los sacó el virey Enriquez. Este quiso corregir las grandes vejaciones y tratos ilícitos que con los indios y aun con españoles seguian cometiendo los alcaldes mayores, llevados de insaciable codicia, cuyo mal tenia por principal causa el que los vireyes proveian tales empleos en personas incapaces y que carecian completamente de méritos y servicios, y solo porque eran criados allegados, deudos ó parientes de los oidores, alcaldes, fiscales y otros ministros de la Audiencia y tribunales, estando todo esto prohibido, por lo cual el virey se empeñó en que no continuaran los abusos en ese sentido; tambien llevó á efecto la disposicion del rey para que los recaudadores de tributos y alcabalas, que hasta entonces estuvieron al cuidado de los oficiales reales, se dividieran en dos tribunales, cuyos ministros, nombrados por el rey, comenzaron á ejercer sus funciones en 1651.

Desde que llegó á Nueva-España el virey tuvo especial cuidado de enviar las mayores cantidades posibles por la flota del general Pablo Fernandez de Contreras, y retardó por algun tiempo otro envió á causa de que en 1652 se presentaron algunos accidentes que impidieron pasase la flota á Nueva-España, ya por la falta de bajeles, ya por haberse retardado los galeones de la plata y flota de Tierra-Firme, haciéndolo hasta el siguiente año en Agosto, encontrando en Veracruz la plata y mercancías que habia de conducir. Las naos de Filipinas habian dejado de venir á Acapulco por algunos años á causa de la guerra con varias naciones que tenian el dominio de los mares, llegando á estar aquellas islas en un miserable estado, debiéndoseles mas de ochocientos mil pesos de situados, no obstante lo cual habian tenido notables triunfos los españoles sobre los holandeses; pero las tropas eran sostenidas tomando en Manila á los indígenas sus provisiones sin pagarlas y ocupábanlos sin remunerarlos, de lo que resultaba que se iban á los montes y se sublevaban; de aquellas islas no volvió la nao hasta 1652.

La falta de inteligencia y de buena administracion en la hacienda, dió por resultado que dejaran de pagarse los quintos del oro que se sacaba de los minerales, en lo cual perdió la Real Hacienda cada año mas de quinientos mil pesos, principalmente de lo que se estraia en el Perú y Chile, Nueva-Granada y Tierra-Firme; logrando tambien que pasara el oro fuera de registro tenian en ello los ministros grandes ganancias, por lo cual se prohibió por el rey la venta de oro en pasta ó en polvo ni de otra manera, si el metal no estaba quintado y marcado por los ensayadores de las fundiciones y cajas reales, asignando al castellano el valor de diez y siete reales once maravedíes. Habia otro abuso notable, originado de que las partes que litigaban en los tribunales de cuentas de las Indias sobre valores tocantes á la Real Hacienda, para retardar los negocios

recusaban á los contadores de dichos tribunales sin que existieran causas bastantes para ello. Púsose remedio considerando que los tribunales del Perú, Nueva-España y Santa-Fé de Nueva-Granada eran de superior administracion y se mandó que en las recusaciones que hicieran las partes acerca de los Contadores de cuentas se debian exponer las causas en la forma que por las leyes estaba determinado para que se admitieran y aprobaran.

La ruina cada dia mayor en que precipitaba á España y sus colonias la guerra que sostenia con Francia, obligó á Felipe IV á proponer varias veces la paz concediendo algunas ventajas que no fueron admitidas. Gravando el rey de Francia á sus súbditos con enormes impuestos que jamas se habian visto, para ayudar tambien á los sublevados de Cataluña y Portugal, mantenia así la guerra por medio de la cual creia la Francia llegar á obtener la supremacía sobre todas las naciones. Entonces el rey español, empeñado por su parte en mantener ciertas pretensiones, se valió de algunos medios para proporcionarse los recursos que le habian faltado precisamente cuando mas los necesitaba, á causa de las epidemias desarrolladas en Sevilla, Málaga y Murcia y por los gastos erogados con motivo de la llegada de la reina; teníanse que reparar los ejércitos de Flandes, Cataluña y Portugal, cuyas provincias queria recobrar á toda costa, empleando en esto la plata que llegaba por los galeones y las flotas, sobre la cual reconocian ya los contratistas ochocientos mil ducados. Esa carencia de recursos hizo pensar á la Corte en otros medios para proporcionárselos y tan solo encontró el de volver á establecer los «Juros» y obligar á los particulares que tenian caudales á que los invirtieran en ellos, no pudiendo ya gravar las ciudades y campos que tanto lo estaban. Así formóse una lista cuotizando, en lo que el rey quiso, á los individuos que en 1649 mandaron dinero á la Metrópoli, y dió órden á la casa de contratacion de Sevilla para que se descontasen tales cantidades al hacer la entrega del dinero, mediante un certificado acerca del privilegio de la venta del juro al cinco por ciento, en la misma forma y con las mismas condiciones con que fueron situados algunos años antes los sesenta mil ducados y los seiscientos mil que se repartieron entre los ministros y otras personas. Tal fué la manera con que el rey cumplió la promesa que habia hecho de que serian fielmente respetados los caudales procedentes de Indias, sin que para nada sirvieran las escusas dadas ponderando el amor y lealtad que le profesaban sus súbditos y el sentimiento que le causaba el paso dado, que acabó de matar la buena fé y la esperanza que en algunos pudiera haber existido de una época mejor en que se pensara en los adelantos de las colonias. Además, á la Nueva-España se le encargaba con instancia mandase socorros de gente y dinero á Filipinas, donde estaban sublevados casi todos los indígenas, y tenian próximas las posesiones portuguesas en la India, cuyos mares recorrian los holandeses. El virey de México era urgido tambien sin cesar para que no dejara de hacer á la Habana el situado que se acostumbraba, temiéndose que desertasen los soldados de aquel presidio si no eran atendidos, siendo de suma importancia aquella plaza.

El virey remitió artillería á Filipinas, y ofreció al marino D. Pedro P. Casanate socorros para que continuase la colonizacion de la Baja-California. Dispuso el poner guardas en los pasos de los rios que cruzaban los caminos de Tlaxcala y Guatemala á Veracruz, con objeto de impedir el contrabando de platas y géneros que caminaban para las flotas; que se diera al Padre franciscano Luis Flores cuatro mil pesos destinados á la obra del desagüe y se le pagase lo que habia prestado de su bolsillo,

comprometiéndose á entregarla acabada en tres años si se le daban trescientos indios. El P. Flores habia prestado notables servicios principalmente en el desagüe desde el año de 1633, valiéndose tambien de él y de los franciscanos el marqués de Cerralvo cuando la inundacion; despues, durante cerca de ocho años que estuvo parada la obra cuidó el Padre de la conservacion de ella, no pudiendo hacer mas porque absorvian todo el dinero las guerras en España. Los graves inconvenientes que se seguian de que los religiosos se mezclaran en ocupaciones y agencias de los seglares, pues solicitaban la direccion de pleitos y cobranzas, procurando y diligenciando puestos y oficios, hizo que se buscara el remedio aconsejando á la Corte personas doctas, que á los religiosos que se ocupáran de tales asuntos se les castigara por ser contra el instituto que habian profesado y se dió á los conventos las limosnas de aceite y vino que se acostumbraba para que no alegaran pobreza.

Recordóse por el rey la prohibicion que habia de que se usaran en Nueva-España los breves de Roma y las patentes de los generales que no hubieran pasado por el Consejo de Indias, á donde debian ser remitidas despues de recogerlas principalmente á los domínicos, que eran muy revoltosos, y cuando algun fraile queria salir de Nueva-España debia investigarse á donde iba y con cuáles intenciones. Apenas uno que otro religioso prestaba ayuda á los desvalidos como hizo fray Andrés Suarez, quien presentó una queja contra el gobernador de Nuevo-México por el mal trato que daba á los indios, quitándoles lo que tenian en sus casas, sirviéndose de ellos y haciéndolos trabajar sin retribuirlos, por lo que se sublevaban á menudo y cayendo sobre los pueblos mataban á los españoles. Los gobernadores de aquellas provincias nunca atendieron al cumplimiento de las reales cédulas que favorecian á la raza conquistada, sin que se les castigara porque eran criados de los vireyes ó compraban los oficios en altos precios, que despues eran sacados de los indios, quitándoles las gamuzas ú otras cosas de su propiedad. Don Luis de Guzman y Figueroa que lo era en la época del conde de Alva de Aliste, y criado suyo, no solo quitaba á los indios sus bienes sino que enviaba partidas de soldados para que fueran á buscar apaches que vendia en las provincias vecinas. Esto tambien habia sido hecho por los pasados gobernadores dejando sin guarnicion al presidio de Santa Fé por emplear los soldados en cacerías de indios, faltando en ello á los preceptos divinos y á los mandamientos del monarca, atendiendo tan solo á su interes, lo que daba justo motivo á las repetidas y sangrientas sublevaciones de los indios, manejándose tambien tiranamente los frailes que los hacian azotar estendiendo su tirantez hasta á los españoles. Los gobernadores no se contentaban con tener en su casa ocho ó diez indios sino que tambien los daban por vacos á los españoles sin rehusar muchachas, haciendo trabajar á éstas aun entre la nieve.

Al lado de estos habia otros muchos males que remediar; las cajas reales de San Luis Potosí, léjos de proteger la minería la arruinaban, y cometian los empleados tantos desmanes que por algun tiempo estuvieron cerradas por disposicion del rey, pues usaban el dinero para negociar. El comercio seguia paralizado por la irregularidad de la salida de las flotas, habiendo dejado de venir en 1649 la que mandaba D. Pablo de Contreras á causa de la epidemia habida en Sevilla; en este caso mandábanse navíos de guerra que trasportaban á la Habana una parte de lo que debia conducir la flota y allí la tomaban los galeones; devolvíanse las mercancías decomisadas con solo que se pagaran derechos dobles, y eran conducidas á Veracruz mercancías que hacian aparecer procedentes de Campeche, cuando en realidad lo eran de Puerto Bello ó la Haba-

na, sin registro. Cometíanse desobediencias de otra naturaleza, como la de que los contadores de los tres tribunales de cuentas establecidos en Lima, México y Santa Fé de Nueva-Granada se casaran con las hijas, hermanas ó deudas de los oficiales de cajas reales dentro del cuarto grado, y en la estension de sus distritos sin expresa licencia del rey. Por este tiempo se retardaban tanto en las cajas los pagos de libranzas, que habian perdido el crédito hasta el grado de que negociaran con ellas los particulares comprándolas á los acreedores con notables ganancias, por lo cual se mandó asistiese el contador mayor del tribunal de cuentas á los ingresos y pagos de caudales, para que éstos se hicieran en mano propia ó de legítimo apoderado; pero luego se dió facultad al virey para que la presencia del referido contador se limitara á determinados casos.

La Audiencia de México, mientras gobernó, habia dado disposiciones contrariando las órdenes reales sobre que los regulares fuesen examinados por los prelados diocesanos. Habiendo sido examinado fray Antonio de Nápoles, de la órden de S. Francisco, para la doctrina de Atlixco perteneciente á la sede vacante de Puebla, y dádole la colacion, y propuestos para la misma seis individuos de la religion de domínicos que se examinaron, ocurrió entonces á la Audiencia el provincial de los agustinos, fray Diego de los Rios, quien consiguió suspension de las cédulas sobre exámen, cuyos abusos corrigió el conde de Alva desde que llegó, y negó á las religiones el recurso de nombrar jueces conservadores, segun habia sucedido en otro asunto de igual naturaleza con el obispo de Oaxaca. La secularizacion de los doctrinas y la oposicion de los frailes á sujetarse al exámen de los prelados diocesanos y recibir las colaciones canónicas dió motivo á nuevas ruidosas desavencias ocurridas sobre todo en Durango entre el obispo y el gobernador.

Hacia tiempo que el obispo de Durango habia ganado un pleito ante la Audiencia de Guadalajara sobre que á los clérigos que habian ido á reemplazar á los frailes en las doctrinas se les dieran los estipendios; pero no lo consiguió, antes bien, el virey conde de Salvatierra habia dado despachos en favor de los frailes con fianzas de depositarios de los mismos salarios, siguiendo los clérigos sin recibir paga por cinco años, aunque los maices habian dado mas de veinte mil pesos; pero el conde de Alva de Aliste, deseando corregir los abusos, hizo levantar el embargo, que se pagara á los clérigos lo que se les debia y que se llevara á efecto la disposicion para que quedasen en las doctrinas los que las ocupasen, no estando al principio conforme con esto, y tuvo mucho que trabajar para conseguir que el gobernador anterior de la Nueva-Vizcaya, D. Luis de Valdés, diese cumplimiento á sus disposiciones, estando éste bajo la influencia de los frailes de San Francisco y la Compañía de Jesus, que alimentaban de diversas maneras la pugna entre el obispo y el gobernador. Tambien habian subordinado los frailes á su voluntad al gobernador D. Diego Guajardo, quien hizo salir del Parral al obispo, le tuvo preso con soldados y le cobró cuatro mil pesos de multa, hasta que la Audiencia de Guadalajara dió juicio de amparo; pero solamente por disposicion del rey le fué retenido al citado gobernador el sueldo sin señalarle otro castigo.

Cuando se creia que los males se llegarian á corregir, el virey cometió la grave falta de desobedecer las reales cédulas, segun lo hizo presentando veinte frailes de San Francisco para otras tantas doctrinas de la Nueva-Galicia sin esperar la aprobacion del obispo correspondiente; y tambien se indispuso con la Corte porque los avisos que conducian la correspondencia á España partian sin que el virey diese noticia de ello á los inquisidores; quejáronse éstos con el rey y consiguieron que se les diese oportuno conocimiento de ello, alegando el perjuicio que sufria de los reos la Real Hacienda por motivo de los alimentos que se les daban.

Cada dia era mayor la falta que habia de azogues, pues aunque en la flota que condujo á Nueva-España al conde de Alva vinieron dos mil ochocientos quintales de ese efecto, era muy poco para la grande necesidad que habia de él; solamente en la provincia de Guadalajara se consumian de cuatro á cinco mil quintales, teniendo porcion de minas en bonanza; de las minas del Parral se extraian anualmente cerca de noventa mil marcos de plata. Entonces España recogia los frutos en el desarrollo que tuvieron los trabajos en las minas de Almaden, cuyos azogues formaron un fondo por separado, pagándose el quintal á razon de quince mil maravedíes. Una parte del producto de los azogues se aplicaba á la conservacion y fábrica de la mina que los producia.

En la provincia de la Nueva-Vizcaya siguieron los repetidos alzamientos de los indios, habiendo matado los taráhaumares á varios misioneros en 1650, é hicieron prisioneros en Papigochi, cuya iglesia quemaron sitiándola á varios españoles que pasaban del real de Sonora al del Parral así como á varios soldados que de la villa de Aguilar habian mandado á auxiliarlos. D. Luis de Valdés, gobernador de la provincia, despachó desde luego del Parral cincuenta soldados para que los socorriesen y dió cuenta á la Audiencia de México á cuyo cargo estaba entonces el gobierno de la Nueva-España; la cual pocos auxilios remitió por la gran distancia que habia que salvar, hasta que llegó el virey Guzman quien aconsejó se emplearan sobre todo las conquistas espirituales y pacíficas tratando de no irritar á los indios. Tambien en Sonora tenian razon éstos para sublevarse: desde 1636 contrató el capitan D. Pedro de Perea con el marqués de Cadereyta poblar á Sonora con ciertas condiciones, siendo una de ellas el que se había de ocurrir al gobernador de Nueva-Vizcaya para que le despachase el título de Justicia mayor y capitan á guerra en la dicha provincia, en lo cual se convino; mas habiendo muerto el citado capitan continuaron los gobernadores de aquella provincia en posesion del oficio. Pero los capitanes del presidio de Sinaloa, sin mas fundamento que su voluntad, quisieron ejercer jurisdiccion en la provincia de Sonora, evadieron la subordinacion que debian á la Audiencia de la Nueva-Galicia, y fueron promovidas competencias con tal motivo al capitan Simon Lasso de la Vega nombrado Justicia mayor y capitan á guerra de la provincia de Sonora por el gobernador de la Nueva-Vizcaya, cuyos méritos eran el haber atacado á los taráhaumares; muerto traidoramente en la empresa fué sustituido por Juan Fernandez de Morales, á quien tambien puso impedimento el almirante Casanate, que mandaba en Sinaloa. Queriendo los capitanes de este presidio introducir competencias entre el gobierno de la Nueva-Vizcaya y Nueva-España, solicitaban de los vireyes la posesion de otros presidios, buscando con tal conducta evadirse de la obediencia que debian al capitan general, y hacian que no se respetaran las leyes que amparaban á los indígenas. Este era el estado de aquellas remotas provincias precisamente cuando las escursiones de los indios no dejaban un momento de descanso á las poblaciones que siempre estaban sobre las armas, por lo cual se despoblaban y no se podian explotar los riquísimos minerales que allí se habian descubierto, aunque para evitar los males se dieron facultades al virey con objeto de que auxiliara al gobernador de la Nueva-Vizcaya.

No faltaron tampoco en aquella época cuestiones por detalles, pues habiendo establecido los alcaldes mayores la costumbre de poner sillas en las iglesias separándolas de las de los Ayuntamientos, cuando les estaba mandado sentarse en los

bancos para ellos establecidos, sobrevinieron porcion de disputas y competencias, disponiendo el rey que no se admitiera á los alcaldes mayores pusiesen en la iglesia, silla, alfombra ó almohada ni otra insignia alguna que los singularizase. Los alcaldes mayores no solo querian siempre darse ínfulas de grandes señores, sino que aun atropellaban á otras autoridades, como lo hizo el de Cosamaloapam, D. Diego Pantoja y Alpuche, que puso embarazos al comisario de la Cruzada, D. Juan de Leon Castillo, impidiéndole la cobranza del impuesto; por supuesto que al corregidor se le impusieron censuras y penas pecuniarias que no fueron desde luego ejecutadas por el recurso que le proporcionó el conde de Alva de Aliste. Uno de los mayores fraudes que se cometian por los alcaldes ordinarios con la hacienda pública, era en lo relativo á los abintestatos, sentenciando en causas concernientes á ello. La Corte dispuso que los tenientes de corregidores no fueran indígenas ni avecindados en los lugares donde iban á administrar la justicia, demostrando que de ello se seguian muchos inconvenientes y litigios.

En la administracion del conde de Alva no faltaron escándalos con motivo de asuntos eclesiásticos, siendo uno de ellos el que acaeció á consecuencia del escudo que habia mandado colocar en la catedral de Puebla el obispo Palafox, donde se veia un árbol verde con cruz roja, que eran las armas del reino de Sobarbe recuperado del dominio de los moros por D. García Jimenez, primer rey de Navarra. Tanta novedad causó este escudo que la Audiencia envió al Lic. D. Juan Manuel de Sotomayor, alcalde del crímen, con la especial comision para que lo quitase y pusiese otros escudos con las armas de Felipe IV, como en efecto lo hizo; pero no sin que se promovieran juicios de competencia. Por la precipitacion con que procedió la Audiencia fueron multados sus miembros por medio del virey en doscientos ducados de plata cada uno y prohibió el rey que se volviera á tratar del asunto; aprobó la fundacion que en Puebla habia hecho el visitador Palafox del colegio de S. Pedro y S. Pablo, aprendiéndose ahí idiomas, ciencias y buenas costumbres, por lo cual le tomó bajo su proteccion. Tambien puso su atencion el rey en el colegio de S. Juan de Letran, nombrando capellan de dicho colegio á D. Juan López en lugar de D. Pedro Ruiz de Alarcon que pasó á España, y recomendó al virey las mejoras materiales, impulsando la construccion de las catedrales de Puebla, Michoacan, Oaxaca y Yucatan.

El rey habia hasta esta época beneficiado los oficios de la Cruzada, pero habiéndose tratado de vender el de notario mayor en cuarenta mil pesos, se opuso á ello Pedro Ortiz que á la sazon lo servia. Aunque esto disminuia algo los productos de las cajas reales, compensábase con los comisos, siendo de mucha consideracion dos que hizo en 1651 en Veracruz, D. Luis de Berrio, alcalde de crímen de la Audiencia, comisionado para ir á ese puerto á observar la descarga de la flota que llegó al mando de D. Luis Fernandez de Córdova y que montaron á doce mil novecientos pesos. Como se concedió al comercio que por dos años no pagasen las pipas de vino los 25 pesos que se aplicaban al desagüe y á la Armada de Barlovento, acabó de paralizarse esa obra aunque el virey hizo cobrar por un poco de tiempo el doce y medio, pero fué obligado á no seguir en ello por el visitador D. Pedro Galvez, á quien el virey tuvo que prestar auxilio, sin embargo que no marchaba de acuerdo con él.

Tambien en lo eclesiástico seguian las competencias y por ello se excusó el arzobispo D. Juan de Mañosca de continuar la visita que estaba á su cargo acerca de los inquisidores, teniendo que pasar á acabarla D. Pedro Medina Rico. Los disgustos en

esta materia se aumentaron con la fuga de Guillen Lombardo, que se decia de orígen irlandés, y que habia pasado á Nueva-España en 1640 queriendo hacer aparecer que iba con órden particular á tratar de diferentes negocios sobre el servicio del rey, para lo cual falsificó firmas en algunos despachos y cartas; la Inquisicion le prendió en 26 de Octubre de 1642 por «astrólogo judiciario con mala aplicacion de sus estudios.» Permaneció preso hasta la víspera de Páscua de Navidad de 1650 en la que, en compañía de otro preso llamado Diego Pinto, quebrantó la cárcel de la Inquisicion y saliendo á la calle fué á palacio á las tres de la mañana del dia siguiente y dió á un soldado de la compañía de la guardia del virey un pliego ordinario dirigido á éste, encargándole lo entregase á su direccion cuanto antes porque era de la Habana é importaba mucho; abierto por el virey encontró cuatro papeles que se le dirigian: en uno se referia la aparicion del arzobispo Mañosca en la misma noche que murió y que fué uno de los principales autores de la prision de Guillen y visitador de la Inquisicion; en el segundo denunciaba que los inquisidores le habian invitado para que se alzara con el reino, y en los otros dos hacia una relacion acerca de su descendencia y estudios, oponiendo á los cargos que le hacia la Inquisicion, argumentos que fueron calificados de heréticos; trataba de ignorantes á los inquisidores contando pormenor la vida y costumbres de cada uno, los medios de que se valieron para adquirir las plazas, el miserable trato que daban á los presos, y demostraba que las haciendas secuestradas á mas de sesenta familias aprehendidas por el tribunal en los años anteriores, con pretexto de judaismo, importaban mas de un millon de pesos que se repartieron los inquisidores, con cuyo dinero hacian tratos y contratos y terminaba diciendo que Dios le habia mandado que refiriese lo dicho y que dijera al virey que formara una junta de diferentes personas, en la que, con motivo de lo referido, se resolviese la prision de los inquisidores y demas ministros del tribunal, se les confiscaran sus bienes y se procediera pronto al castigo que todos ellos merecian. Tambien amanecieron fijados el primer dia de Pascua de Navidad en la Catedral y otros lugares, varios pasquines del mismo D. Guillen contra la Inquisicion, la cual desde luego dió parte al virey y publicó edicto en su nombre y tambien en el del rey para que nadie ocultase al fugitivo, y aunque hubo un corto alboroto pronto se aplacó; al tercer dia de Páscua fué encontrado Guillen en la casa de un pobre hombre que lo habia recogido sin saber á quién y Diego Pinto tambien fué otra vez preso y puestos ambos nuevamente en la cárcel. En nombre del tribunal se dirigió al virey D. Juan Saenz de Mañosca pidiéndole fuesen recogidos los papeles esparcidos por Guillen, pero el virey se rehusó á entregarlos todos alegando que algunos pertenecian á la autoridad civil, y que iba á mandarlos al rey; porfió el tribunal y tomando por pretexto que cuando prendieron al reo le cogieron un pliego dirigido contra el visitador Galvez, y como podria ser que hubiera otros en igual sentido, publicaron censuras contra las personas de cualquier estado, calidad ó condicion que fuesen, en cuyo poder parara algun papel de D. Guillen y que no lo entregase dentro de seis horas. El virey consultó el asunto con sugetos que se decia tenian ciencia y conciencia, quienes opinaron que: supuesto que en los papeles á que se referia el tribunal y que poseia el virey se trataban varios puntos relativos á la fé y que entonces aun la misma persona del rey estaba sometida á la Inquisicion, en semejante caso no podia dejar de entregarlos, so pena de incurrir en la excomunion, y por esta causa los entregó, lo cual desaprobó la Corte por tratarse de bienes confiscados y otros asuntos que se relacionaban con la cosa pública y porque la Inquisicion no podia despachar censuras contra D. Luis

Enriquez como virey, quien por lo menos debió haber sacado copia de dichos papeles.

En los asuntos relativos á las islas, en las cuales intervenia el virey, tambien se presentaron á éste muchas dificultades que vencer. En la isla de Santo Domingo, donde acababa de morir el presidente D. Luis Fernandez de Córdova, no habia quedado guarnicion alguna multiplicándose los riesgos, pues habia sido despedida la infantería portuguesa que allí estaba, cuando la isla se presentaba contínuamente amenazada por los franceses que la codiciaban y que poblaban la cercana de Tortuga, donde habian construido un castillo con 24 piezas de artilería y en la cual se abrigaban los piratas que infestaban aquellos mares y que penetraban en la Española hasta doce leguas de las costas, apoyados por mas de 50,000 de esos colonos que se esparcian en las islas de San Cristóbal, Guadalupe, Santa Lucía y otras inmediatas, estando en buenas condiciones para hacer una escursion á la Española, muy bien situada y abundante en todo género de frutos. Aumentó la necesidad de atender á dicha isla el haber salido del puerto «Luis» en Francia, el rebelde D. Pedro Velaz de Medrano con cinco embarcaciones para colocarse entre Veracruz y la Habana y haber diezmado la poblacion una epidemia. Sin duda España debia impedir que la isla cayese en manos de sus enemigos á quienes no podria despues desalojar, y para evitarlo fué nombrado presidente de la Audiencia el Maestre de Campo D. Andrés Perez Franco que se hallaba en México y se embarcó sin dilacion, proporcionándole el virey una nave cómoda y conveniente, acompañándole cerca de 100 soldados con mosquetes y arcabuces, dándole el dinero necesario que ascendió á mas de 20,000 pesos, y todo fué trasportado en un buque que de la Habana habia llegado á Veracruz. Hemos dicho que México tuvo que encargarse del cuidado de las islas, no pudiéndolo hacer España que tenia fija su atencion en las guerras que sostenia en el Viejo Continente.

Además de estos gastos la Nueva-España nunca regateó dar limosnas, ya para la construccion de la capilla del Santo Cristo de San Ginés en la villa de Madrid, cuyo permiso fué concedido por diez años; colectaban los vireyes ú otras personas encargadas de hacerlo, y se establecieron además cepos en las iglesias donde se recogia la limosna; ya prorogando á los conventos de franciscanos en la Nueva-Galicia por cuatro años la limosna que se les daba de aceite y vino para alumbrar al Santísimo y para celebrar, pagándolo por supuesto los indios. Las monjas tambien pretendian ser auxiliadas por el real erario segun lo solicitaron las de Jesus María.

La venta de oficios era uno de los ramos que mejores productos daban al gobierno: once mil pesos dió Luis Carrillo y Alarcon por el oficio de contador, juez y administrador de alcabalas de la ciudad de México; cien pesos Gonzalo Tello de Sandoval por ser regidor en la villa de Celaya; mil cien pesos el capitan Rodrigo Serrano por concederle cartas de naturaleza para honras y oficios; Francisco de Sandoval entregó quince mil pesos por la futura sucesion de una plaza de contador del tribunal de cuentas de México; mas de doce mil pesos Diego López por la plaza de contador de tributos y azogues; Francisco López pagó doce mil ducados por la futura sucesion del oficio de tesorero de la Real Audiencia de México y por este estilo se hicieron porcion de gracias. En esa época el consumo con Nueva-España de papel sellado era de ocho resmas del sello primero, cincuenta del segundo, cuatrocientas del tercero y seiscientas del cuarto y trescientas pragmáticas.

Pero todos los recursos eran pocos habiéndose hecho considerables gastos en el largo

sitio que sufrió Barcelona al cual concurrieron grandes fuerzas terrestres y marítimas. La resistencia y porfía de los sitiados dió motivo á porcion de dificultades, ayudándoles los franceses; pero la plaza al fin sucumbió el 13 de Noviembre de 1652, dirigiendo el sitio D. Juan de Austria, quien comisionó para llevar el parte relativo, al duque de Alburquerque: la ciudad capituló y se entregó á la clemencia del rey al tomar posesion los sitiadores del fuerte de Monjuí El conde de Alva de Aliste hizo que esta noticia fuese publicada por toda la Nueva-España y solemnizada con funciones de iglesia dando gracias á Dios, encargándolo así á los arzobispos, obispos, cabildos y comunidades para que en sus templos hiciesen las demostraciones debidas.

El rey dispuso que no se permitiera el ejercicio de la profesion de médicos sino á los que tuvieran sus despachos arreglados y demostraran haber sufrido exámen; dejó en el gobierno de la Florida á Benito Ruiz de Salazar mediante un galeon que ofreció dar; pedia á Nueva-España le enviase anualmente cierto número de nublies ó halcones para las cacerías; dió parte de que su esposa habia tenido una hija que se llamó Margarita María. Entonces, Agosto de 1651, ya la España reportaba una carga menos á causa del tratado con Holanda, y se entreveia el fin de tantos males no obstante el levantamiento habido en Buenos-Aires, donde los portugueses se sublevaron y mataron al gobernador, obispo y otros españoles, habiendo por tal causa mandado el virey del Perú quitar á los de esa nacion las armas ofensivas y defensivas, retirándolos de los puertos treinta leguas al interior, y tambien en Nueva-España se habian tomado precauciones para no ser sorprendidos por los navíos portugueses que dominaban en el Pacífico, siendo esa conducta reprobada por la Corte. Además, el embajador de España D. Antonio Brum, del Consejo supremo de Flandes y Borgoña, dió aviso que algunos bajeles de comerciantes de Amsterdan iban á las Indias occidentales, cuyos navíos eran vistos siempre como enemigos aun cuando ya estaba arreglada la paz con Holanda. Por fin habia venido el tratado ajustado en la Haya en 1650 á poner término á las cansadísimas guerras que España habia sostenido á trueque de su ruina. Algunas dificultades se ofrecieron en el capítulo relativo á la navegacion, comercio y seguridad de los Estados Generales, y para quitarlas se reformó el tratado de Munster y se pactó la paz general debida á los esfuerzos de D. Antonio Brum.

Para ajustar la paz con los Países-Bajos fueron diputados desde 1646 D. Gaspar de Bracamonte y Guzman, y el embajador especial en Alemania, fray José Bergane, arzobispo de Cambray y el citado D. Antonio Brum, llevando la mision de hacer proposiciones. Por los Estados Generales fueron nombrados Bartholf van Gent, Juan de Matenasse y Adrian Paw, Godarte de Reede, Francisco de Donia, Guillermo Ripperda y Adrian Clant. El tratado firmado en Munster en 1648, á cuya formacion concurrieron todos los nombrados excepto fray José Bergane, tuvo 79 artículos y uno adicional. Por él fué reconocida la independencia de los Países-Bajos; la navegacion y tráfico con las Indias orientales y occidentales seguia como antes de la guerra y cada nacion quedaba en posesion de los países que poseia, comprendiéndose en esto las posesiones que los portugueses habian ocupado desde 1641; pero ni los españoles habian de adelantar en su navegacion hácia las Indias orientales, ni los holandeses frecuentarian las plazas que en las mismas Indias tenian aquellos, prohibiéndose el mutuo comercio en las Indias occidentales, entendiéndose lo mismo con respecto á las posesiones que en el Brasil habian adquirido los portugueses desde 1641. La paz habia de comenzar un año despues de firmada y seis meses mas tarde aún para las Indias occidentales; arregláron-

se los derechos que debia pagar el comercio entre ambas naciones, y se pactó la reciprocidad é igualdad de ellos entre los súbditos de ambos países. Se dispuso el nombramiento de un congreso para que fallara sobre las dudas y diferencias que se ofrecieran, sin apelacion; levantáronse las confiscaciones y se mandó olvidar lo pasado. El artículo adicional arreglaba la navegacion entre los holandeses y los diversos países que estaban en guerra con España. El tratado del Haya, fué ajustado el 18 de Mayo de 1650 y basado en el de 1648 que se formó en la villa de Munster. Sobre el artículo adicional sobrevinieron algunas diferencias, tocante á la libertad, seguridad y facilidad del comercio y navegacion; fué arreglado entre los Sres. Brum y Ostkerke, teniendo por principal móvil impedir que los Paises-Bajos auxiliaran á los enemigos de España para lo cual fueron designados los objetos que eran de contrabando; toda mercancía perteneciente á las Provincias unidas conducida en buque enemigo á España podia ser confiscada y se declaró que la bandera cubria á la mercancía aunque ésta perteneciera á enemigos, estableciéndose en todo la igualdad y la reciprocidad.

Entretanto que se arreglaba en Europa una paz que ya era tan necesaria despues de los dilatados años que duró la guerra, en la Nueva-Vizcaya era poblada por los frailes franciscanos y jesuitas la villa de Aguilar, no solo para poner un freno á los indios tarahumares, sino tambien para preparar el camino á la sujecion de otras provincias, queriendo seguir el sistema usado en Yucatan, donde menos de 5,000 españoles tenian sujetos á mas de 80,000 indios. Seguia la Corte pidiendo informes al virey de si seria conveniente libertar del tributo á los indios de la Nueva-Galicia y dispuso que los oficiales reales no pudieran ser alcaldes mayores. Fué nombrado obispo de Puerto Rico D. Alonso de Salazar Baraona, arcediano de la iglesia de Puebla, y de Nicaragua D. García Dávalos Vergara, dean de la de Michoacan. Concedióse pension de mil ducados de renta por tres vidas al marqués de Valparaiso, en encomiendas de indios de Nueva-España, en pago de los muchos servicios que habia prestado en la guerra de Portugal; mil quinientos al conde de Puño en Rostro y varias cantidades á otras personas.

El virey hizo que se pagaran los situados de las islas de Barlovento, y que al de la Habana se le rebajara la cantidad de que usó el gobernador de allí, correspondiente á los productos de esclavos, media anata y bulas; puso en práctica la órden para que las provincias de franciscanos descalzos estuvieran sujetas á las disposiciones dadas por Urbano VIII sobre reforma y conservacion de ellos, siendo urgido por los comisarios; intervino para aquietar la pugna que entre sí tenian los frailes de la Merced, y en la de los agustinos de la Provincia de Michoacan; reprendió al comisario general de San Francisco por haber dado una patente para que pasaran á Filipinas religiosos observantes y recordó á todas las religiones la órden del rey sobre que no les era permitido pasar á España sin decir el negocio á qué iban. Guardó siempre armonía con el visitador Galvez, no obstante los estorbos que algunos quisieron poner entre ambos; hizo un reconocimiento por las lagunas acompañado de dicho visitador, cargándose en su presencia los hornillos de pólvora para volar las tierras y activar la obra del tajo abierto, cuya obra queria el rey terminase pronto; fué reprendido por haber dispuesto de por sí la manera de sosegar á los agustinos que se habian peleado con motivo de las elecciones y procuró que no hubiera repartimiento de indios en la obra de la Catedral.

El descubrimiento de unos minerales que en honra del virey se llamaron de Alvade-

liste y el incendio del palacio del marqués del Valle, ubicado en el lugar que hoy se conoce con el nombre del Empedradillo, fueron acontecimientos notables en aquella época. Tambien murió en el tiempo en que reinaba Enriquez de Guzman, la célebre Doña Catalina de Eraso, mas bien conocida por la monja alférez, mujer extraordinaria que ha dado materia para diversos escritos y que recibia una pension del erario de Nueva-España. Fué hija de padres vizcainos y nobles, vecinos de la villa de S Sebastian, quienes la destinaron para monja luego que tuvo la edad suficiente, haciéndola profesar; pero habiéndose disgustado con otra monja abandonó el claustro y se dirigió á un castañar donde permaneció ocho dias, los cuales empleó en hacerse un traje de hombre con el suyo, se cortó el cabello y en tal estado se dirigió á la ciudad de Vitoria donde entró á servir y despues pagó á un arriero porque la condujera á Valladolid en cuya ciudad volvió á colocarse; pero tuvo que abandonarla por haberse encontrado casualmente con su padre que la buscaba; estuvo luego en Bilbao y otras poblaciones y hasta en su pueblo; pasó despues á Cartajena de Indias y al Perú, y fué presa á causa de una herida que dió á un individuo con quien peleó. En seguida sentó plaza de soldado para Chile y con motivo del valor que poseia ascendió á alférez; desertó haciendo armas contra los que la seguian, y pasando mil penalidades llegó á Tucuman, donde una jóven quiso casarse con ella; de allí se trasladó al Potosí y siguió la milicia volviendo á estar presa por riñas en el juego, y una vez tuvo que confesarse y que declarar su sexo, y á poco, siendo sentenciada á muerte, le fué preciso declarar lo mismo al juez y fué enviada á España; despues de algunas otras aventuras le concedió el Papa ciertas preeminencias y el rey de España quinientos pesos cada año de las cajas reales de Manila, México ó el Perú. Muchos años pasó en México, desde la administracion del conde de Cerralvo, viviendo del pago ordenado en la real cédula, hasta que compró una récua y habiendo tenido otras muchas aventuras murió cerca de Orizava en Cuitlaxtla.

Vióse en aquella época un acontecimiento bastante notable: no teniendo los médicos á quién sanar solicitaban, para curar su inopia, las canongías, y esto cuando en vastas estensiones no habia quien conociese la calentura ni supiera tomar el pulso. En esa época se prohibió á los oidores que se graduaran en las Universidades sin exigirles las propinas y que se diera el rectorado á los inquisidores é individuos que fueran casados. Estando muy desacreditada la moneda del Perú á causa de la baja ley que tenia, el público no queria admitirla hasta que se le obligó á ello por una real cédula: procedió la moneda de que habiendo llegado á Acapulco en busca del conde de Alva de Aliste, Francisco de Paz Granados con varios pasajeros, llevaron todos cerca de trescientos mil pesos de ella, que no se les quiso admitir por los comerciantes de Nueva-España.

Cumplidos los tres años, que era el tiempo ordinario que habian de gobernar los vireyes de Nueva-España, y cuando mas afanoso estaba el conde de Alva de Aliste en realizar todos sus proyectos, fué promovido virey del Perú viniendo á sustituirlo el duque de Alburquerque, y dejó grata memoria por su afabilidad y buenos modales.

VIGESIMOSEGUNDO VIREY.

D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA,

DUQUE DE ALBURQUERQUE, GRANDE DE ESPAÑA.

Entró á México el 15 de Agosto de 1653 acompañado de su esposa Doña Juana de Armendariz, marquesa de Cadereyta, hija de D. Lope Diez de Armendariz. Muy decidido por el adelanto de las ciencias y las artes, y de carácter blando y pacífico, se atribuye á esto el que los salteadores se hubieran multiplicado en la colonia durante su administracion, no atreviéndose nadie á viajar sin ir acompañado; fué necesario usar de numerosas ejecuciones para que quedaran desterrados los delincuentes en los últimos dias de su gobierno, valiéndose para ello el virey de todos los medios que su empleo le proporcionaba.

Al duque de Alburquerque le fué señalado el modo con que habia de proceder en las diferencias que le suscitara la Audiencia y se le recomendó no alterara las disposiciones del visitador Galvez que suspendió á varios oidores, entre los cuales se contaba D. Andrés Gomez de Mora, á quien dejó sin sueldo hasta que dió fianza, pasando lo mismo á D. Matías de Peralta; pidió al conde de Alva de Aliste mineros de Guancavelica para que dirigiesen los trabajos de una mina de azogue, se le ordenó que restableciera la caja real de S. Luis Potosí, y que saliese de Veracruz la flota mandada por Diego de Portugal sin esperar los galeones, y que estableciera depósitos de granos. En el gobierno de D. Martin Enriquez se habia formado el Pósito de maíces en la capital de Nueva-España á ejemplo de los de España, pero habia estado sin un grano desde 1623 en que se tomaron las cuentas y resultó á su favor un alcance considerable; despues quedó reducido al estado de no tener semilla alguna por espacio de 30 años hasta el de 53 en que el visitador D. Pedro Galvez, oidor de la Chancillería de Granada, comenzó á restablecerlo. Tambien el virey debia tener provistos de bizcochos los almacenes de la Habana.

Llegó á tal punto la ceguedad del gobierno español, que dispuso que por ningun motivo se diera permiso á indio alguno de pasar á España, por no convenir esto á los intereses de la nacion. Se quiere una prueba mas terminante de la pequeñez á que habia descendido la España de Cárlos V, quien por el contrario quiso que cierto número de indígenas se educasen en la Metrópoli? Puede creerse que cuando un go-

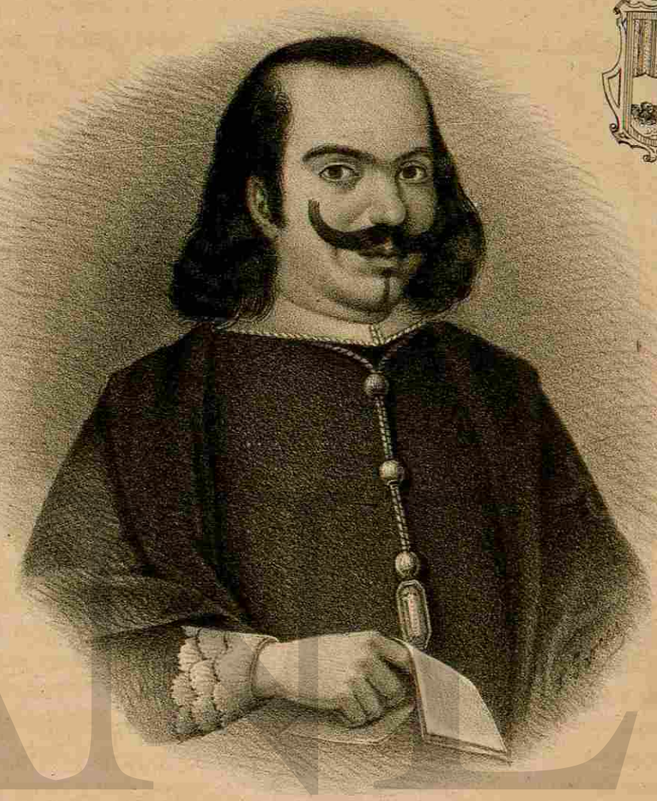

D. D. franciscus fernandes de la Cueba. Dux. de alburquerque 22 Pro Rex & dux Generalis Año 1653.

Lit. de la V. de Murguia é hijos

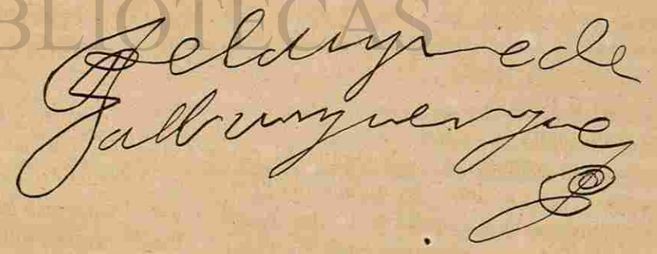

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bierno trata de embrutecer y engañar pueda hacer la felicidad de sus súbditos? El indígena Francisco Cruz, cacique de Huamantla habia pasado á España y como para regresar tenia que pedir permiso, esto dió motivo á aquella disposicion de la Corte, que pretendia que no llegara al conocimiento de los indios la inmoralidad que la corroia y creia que se acabaria la luz cerrando los ojos. A esas disposiciones que tendian á mantener en la ignorancia á los indios, se agrega el que para subvenir á los forzosos gastos de la administracion se usó el arbitrio de vender, regateando, los empleos de oficiales reales, creáronse los oficios de alguaciles mayores en las cajas y de escribanos de cámara en las Audiencias, se aumentaron los de procuradores, escribanos de capa y espada y regidores en los pueblos y se daba á éstos por dinero los títulos de ciudades que solicitaran; tambien por dinero se indultaban delitos, legitimábanse los hijos naturales y bastardos; se establecieron, para vender, los cargos de procuradores perpétuos de los Consejos y Audiencias, y se beneficiaron otros oficios que ya se habian abandonado; prorogáronse por varias vidas las encomiendas de indios, dando á la Real Hacienda una buena parte de ellas. La paz no se habia consolidado y España necesitaba hacer gastos de consideracion para prepararse nuevamente á otra guerra que veia cerana, y para pagar la que queria sostener.

La antigua cuestion de las doctrinas y las encomiendas aun seguia. Se prohibió de nuevo á los religiosos nombrar en sus diferencias con los obispos, jueces conservadores que llegaron á deponer á los dichos obispos; disgustáronse los jesuitas porque fué secularizado el curato de Tepozotlan, manifestando la oposicion que se experimentaba por parte de las religiones para la entrega de las que tenian á su cargo. Alegaban los jesuitas que tenian la doctrina por órden especial del rey, y sin negarse á presentar el exámen pedian plazo, pretextando que la institucion canónica sobre exámen se oponia á su instituto; con tales y otros pretextos habian embarazado los frailes muchos años la ejecucion de las cédulas sobre la materia, poniendo mucho cuidado y maña para no sujetarse á ellas; pretendiendo el virey cumplir las leyes atraíse con ello grades disgustos. Tanto se temia á los frailes que la Corte prohibió absolutamente pasasen de dos los agustinos descalzos, y esto aunque solian los frailes hacer algunas obras útiles como el gran puente que sobre el rio de Salvatierra construyeron los carmelitas, que habian pasado á Nueva-España en 1586 con las condiciones y en la forma acostumbradas, fundando conventos en los que no faltaban religiosos respetables por su modestia, escritos y sermones, tenian fama de sabios y pobres, admitian las vistas en sus conventos, colegios y desiertos y á todas horas estaban dispuestos á cumplir con su ministerio. Entonces hicieron dos obras útiles en que en vano pensaron cuando estuvieron ricos y holgados; por eso aun en 1655 eran considerados los carmelitas como los mejores religiosos y solicitados de muchas partes donde no quisieron fundar conventos aunque se les brindaba con donativos; distinguíase en esa religion como gran hidrógrafo, fray Andrés de S. Miguel, cuyos conocimientos aplicó al desagüe de la laguna del valle de México; á los religiosos de la misma órden debíales el agua Celaya, cuyo elemento indispensable comenzó á faltar, y Salvatierra les era deudora del citado puente de cal y canto que tenia catorce ojos, doscientos catorce varas de largo y cinco de ancho, dirigido por el mismo fray Andrés de S. Miguel, gastando en la obra solamente diez mil pesos de limosna, hecho en menos de un año. Con dicho puente le hicieron un gran bien á la poblacion y franqueóse un paso para la capital á las provincias de Jalisco, Michoacan, Zacatecas y S. Luis Potosí, cuyos comerciantes, por evitar el peligro rodeaban muchas leguas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El duque de Alburquerque hizo que se concluyera la iglesia de la Merced que fué dedicada en Agosto de 1654 y á solicitud del mismo comenzó el jubileo circular de cuarenta horas en Enero del siguiente año, habiendo conseguido que el rey obtuviese del Sumo Pontífice concesion de indulgencias para los fieles que concurriesen al acto en que se pedia aumento y conservacion de la fé católica, y salud y larga vida para el rey, la reina y las infantas y sucesion de un príncipe que tanto necesitaba la cristiandad; hiciéronse estas fiestas con gran lujo y aparato. Las indulgencias fueron concedidas por medio del duque de Terranova, embajador español en Roma.

Un nuevo escándalo verificado en Puebla por los frailes de S. Agustin, Sto. Domingo y la Merced, atrajo sobre ellos las miradas del público, habiendo tenido parte los franciscanos que luego volvieron sobre sus pasos. Sucedió que en la procesion del Córpus se empeñaron en que la cruz de la parroquia de S. José no habia de ir antes sino despues de las de dichas religiones, sin embargo de haber declarado el provisor lo contrario con cesuras. Viéndose vencidos los frailes, abandonaron la procesion quedándose en las puertas y calles cometiendo un grande desacato, por lo que el provisor hizo poner los nombres de los superiores en la tablilla de los excomulgados, que luego fueron absueltos por intercesion del virey y quedó el asunto en pleito ordinario; debe de notarse que todos los pleitos comenzaban con excomuniones.

Firmes los ingleses, aliados del Portugal, en hostilizar por mar el comercio de España, y aunque no habian declarado la guerra, situaron una escuadra en las costas de Andalucía quedando á la vista de Cádiz, donde dejaron siete fragatas y otras embarcaciones; en tal circunstancia se presentó en la misma costa el capitan Márcos del Puerto con cinco navíos y el galeon de D. Juan de Ocio que iba con sus mercancías. Descubiertas estas fuerzas por los ingleses el 19 de Setiembre al amanecer, pelearon las escuadras, y habiendo sido abordada la almiranta de los españoles fué quemada despues de cuatro horas; sucedió lo mismo á otra embarcacion y se rindió la de Juan de la Torre; continuando el combate fué apresado el galeon y conducidas otras presas al fuerte de Lagos, en Portugal, escapándose la nao de D. José de Paredes que se varó en la costa y entró á Cádiz por casualidad la capitana de la escuadra española desaparejada y casi sin tripulacion, salvándose trescientas cincuenta y dos barras de plata, de mas de un millon procedente de Lima, Puerto-Bello y Cartajena. La almiranta á cargo de D. Mateo de Orellana, se habia ido á pique al desembocar el canal de Bahama. El golpe dado por los ingleses no fué solamente para el comercio del Perú sino tambien para el de Nueva-España, y acabó de aumentar la desconfianza; como estaba para llegar la flota al mando de D. Diego de Egues, dispuso Felipe IV saliera la escuadra del Oceano á encontrarla con lo cual quiso levantar al comercio de la postracion en que estaba.

Otra de las cuestiones que mas llamaron la atencion fué la que se suscitó entre el tribunal de la Inquisicion y el cabildo secular de la capital, pretendiendo aquel que el dia en que se publicaran los edictos de la fé habia de llevar el Alguacil Mayor del tribunal el lado derecho del corregidor, y los demas oficiales de la Inquisicion el respectivo de los regidores; por su parte el cabildo pretendia que yendo en cuerpo la ciudad habia de llevar el corregidor el mejor lugar, y como debia de celebrarse auto de fé el 28 de Febrero de 1655, presentó el Ayuntamiento al virey, seis dias antes, una real cédula que se le habia dado para que fuera preferido siempre el cabildo secular al eclesiástico cuando ambos concurrieran á un auto de fé y tambien para que no se obligara al cabildo secular á que asistiese á Catedral cuando la Inquisicion publicaba edicto de fé,

queriendo evitar que pasasen los sucesos como aconteció en el edicto publicado en 1650, en que el Ayuntamiento fué despues de la Inquisicion llevando el regidor el lado izquierdo del Alguacil Mayor del tribunal y los alcaldes y corregidores dieron el lado derecho á los oficiales y empleados de las cárceles secretas, contra lo cual protestó aquella corporacion manifestando recurriria por el remedio al Consejo de Indias. Dada la cédula referida cada parte la interpretó á su modo, pero la Audiencia lo hizo en favor de la ciudad y no contento con esto el virey, mandó llamar al visitador Galvez y al inquisidor mas antiguo y propuso varios medios para evitar cuestiones escandalosas; el rey resolvió el asunto en favor del cabildo secular. A la vez que esto disponia, el rey recomendaba al duque de Alburquerque guardase armonía con los inquisidores «que tantos bienes habian prestado, limpiando al reino de infinidad de hereges, por medio de justos y tan insignes autos de la Inquisicion que habian causado singular gozo y consuelo á los católicos.» El virey, obedeciendo, recibió con grandes honores al visitador del tribunal de la Inquisicion, D. Pedro de Medina y Rico. Tambien hubo un pleito entre el alcalde mayor de Oaxaca y el obispo de la misma, con motivo de haber enviado el primero la almohada y las sillas para asistir con el Ayuntamiento á la fiesta de Todos-Santos; el obispo dispuso fuesen encerrados dichos muebles en la sacristía alegando que la iglesia era su casa y en ella solo él mandaba; la asistencia del cabildo secular fué interrumpida y apoyado el obispo por la Corte, pues habia fundado su conducta en cédulas dadas con anterioridad.

En los asuntos mercantiles se dictaron varias disposiciones relativas á la manera de hacer los comisos de las naos que arribaran sin registro, á causa de haber llegado una urca extranjera á Puerto-Rico y provincia de Venezuela con tripulacion tambien extranjera, salida de Sevilla con mercancías sin despacho ni registro de la casa de contratacion, por lo cual le remataron la carga, que por intermedio de otras personas compraban los oficiales reales á un precio bajo, y por evitar este abuso dió la Corte aquellas disposiciones. El comercio con Filipinas fué reanimado por varias medidas del conde de Alva de Aliste que desarrolló su sucesor. Queriendo introducir economías quitó el virey al teniente de capitan general de la ciudad de Zacatecas, que entendia en todo lo relativo al ramo militar, los dos asistentes que tenia pagados por la hacienda pública, no obstante que aquel servicio era gratuito; hizo que tuviese efecto el arreglo verificado por su antecesor con los contratistas de la pólvora, acerca de regalar anualmente á la hacienda pública doscientos quintales y dar otros cien á cuatro reales la libra que valia generalmente un peso, usando de ella para todos los presidios é islas del Atlántico y Pacífico, formó un depósito en Veracruz á causa de que el corregidor de allí Juan de Esquivel carecia de pertrechos. En el puerto escaseaba la gente por las muchas enfermedades que ahí habian aparecido en los últimos años quedando en 1650 muy pocos vecinos, habia caido ya uno de sus baluartes, y solicitó Esquivel volviera á establecerse el presidio para que los piratas no pudieran ahí saquear ni quemar, pues para evitar este accidente nada podria el castillo; poco caso hizo de ello el gobierno y algunos años despues se vió cuán mal habia procedido con tal conducta, que causó graves perjuicios al comercio. La Corte pensaba en otros asuntos teniendo que arrojar á los franceses de Cataluña y que cuidar ademas sus fronteras, y tan solo cuidaba de buscar recursos que ya en la Metrópoli estaban agotados, por lo que pidió un donativo voluntario allá y en las colonias en Julio de 1654, limitando la mayorcantidad en quinientos ducados, y hasta la limosna de vino y aceite fué separada de las cajas reales así como la de maiz.

La Corte encargó al virey que tambien proporcionara recursos para la construccion de bajeles que tanta falta hacian en Filipinas, pudiendo hacerlos en los reinos de Camboja y Cochinchina, que guardaban armonía con las armas españolas; á aquellas islas enviábase salitre para formar pólvora. Ocupándose en tantos gastos y tantas economías, eran muy raras las disposiciones en favor del embellecimiento y bienestar de las poblaciones, por lo que se hizo notable la que se fijó en satisfacer una de las necesidades principales de la capital: el agua potable llegaba á ella de mas de una legua sobre novecientos arcos en muy mal estado y que amenazaban ruina, para repararlos fueron pedidos á las cajas reales, por la ciudad, veinte mil pesos prestados con la condicion de reembolso, pero el rey no quiso prestarles sino que se cuotizaran los vecinos para la obra. Se mandó agregar á las cajas reales el producto de la sede vacante de Puebla, en donde aun esperaban al Sr. Palafox y Mendoza, contra quien informó el virey duque de Alburquerque, influyendo tal vez esto en la presentacion que de él hizo el rey en Roma para obispo de Osma. Tambien fué nombrado para presidente de la Audiencia de Guadalajara, D. Antonio Alvarez de Castro, con 3,500 ducados al año, y para castellano de Ulúa D. Lorenzo Fernandez de Córdova con 1,100 pesos de sueldo al año por cuyo empleo tuvo que pagar mas de quinientos de la media anata á lo que se resistió. Pedro de Lucio dió cuatro mli pesos por el empleo de provincial de la Santa Hermandad en la Nueva-Vizcaya. Tambien se enviaba á la Metrópoli el producto de las vacantes de obispados.

Al lado de las economías que se introducian en Nueva-España, aparecian concesiones que las contrariaban: prorógose en 1654 la licencia por diez años á las carmelitas descalzas de Calahorra para que pidieran limosna en las Indias. Se dieron las instrucciones que habian de observar los galeones con el azogue y plata que á ellas pasaran; saliendo de España á fines de Febrero llegaban á principios de Mayo, y dando fondo en el puerto de S. Juan de Ulúa, desembarcaban los azogues y era embarcada la plata; á causa de no tener guerra con los ingleses y holandeses se esperaba que llegarian bien los bajeles de Veracruz á la Habana. Fué castigado el alcalde mayor de Villalta porque lucraba con los indios y los hacia azotar despues de rapados; señaláronse las preeminencias del contador del tribunal de la Cruzada D. Ildefonso Flores y Valdés, que dió por el puesto setenta mil pesos, en cambio de diversos fueros. Tambien se invertia algun dinero en la construccion de iglesias: se mandó reparar la antigua catedral de Michoacan, erigida en 1536, y que se construyera una nueva; aquella catedral se habia concluido por instancias de Vasco de Quiroga en 1550. Siendo virey D. Martin Enriquez dióse otra órden que disponia que por no ser lugar conveniente el de la ciudad de Michoacan ó Pátzcuaro para que residiera en ella la catedral de aquella provincia y conociéndose ser mas á propósito para ello la ciudad de Guayangareo ó Valladolid, dispuso el Papa fuese trasladada á ésta aquella iglesia, y fué necesario hacer una en 1577; primero se levantó de adobes, provisional, y se abrieron los cimientos de otra; pero quedaron en tal estado hasta que se arruinó la antigua, y entonces se mandó, en 1620, que se repusiera y se levantase nueva planta para otra que quedó sin efecto, hasta que en la administracion del duque de Alburquerque se hicieron efectivos nueve mil pesos anuales para la obra, por instancias que en la Corte hizo el canónigo D. Juan de Magaña Pacheco. La catedral contaba ya entonces cinco dignidades, nueve canónigos y seis racioneros.

La esportacion que los procuradores de las casas y colegios de los jesuitas y

otras religiones hacian de sumas de plata y mercancías pertenecientes á comunidades y bienes de difuntos era tan considerable, que quitaban á la Real Hacienda notables cantidades, y tambien de España conducian paños, libros para su uso, cruces, flores, reliquias y otras cosas que decian ser para servicio del culto divino, siendo así que venian á beneficiarlas y venderlas mandando la plata fuera de registro, y la llevaban á Roma y otros puntos fuera de España. Agena esta conducta de su instituto y estado, les fué prohibido por el rey aquel comercio recomendando fuera vigilada principalmente la Compañía de Jesus que era la mas activa en tal asunto. No paraban en esto los abusos de las religiones, sino que llegaban á desconocer el patronazgo, segun se vió muy marcadamente en un pleito que tuvieron en 1654 los domínicos que divididos en dos bandos nombró cada uno de ellos un provincial; apoyando la Audiencia á la mayoría envió la minoría definidores á Roma y el General dió por nula la eleccion hecha por la mayoría y apoyada por el poder civil; confirmando al Provincial electo por la minoría, le dió la patente y condenó al otro á graves penas y tuvo preso dos años á su definidor; siguió el asunto en el que se entendian directamente con Roma los frailes, contrariando en esto el real patronazgo. Felipe IV arregló la manera con que los religiosos habian de administrar las doctrinas, concediendo á los obispos la visita en los curatos, y en lo demas de su conducta quedaron sujetos á sus prelados; con tal organizacion aparecian contínuamente pleitos entre los dos cleros. Indicáronse los casos en que debia de haber exámen y manifestó el rey que convenia que las doctrinas vacantes fueron poco á poco siendo ocupadas por los clérigos de S. Pedro. Los franciscanos que fueron quitados por el Sr. Palafox de las 35 doctrinas del obispado de Puebla pretendian volver á ellas, trabajando en tal sentido fray Martin del Castillo, lo que se le negó con justicia, pues en su capítulo general celebrado en Toledo en 1645 hicieron dejacion y renuncia de las doctrinas que tenian en Indias. Entonces fueron observadas las disposiciones sobre patronazgo con motivo de las doctrinas y nuevas reducciones. El patronazgo lo fundaban los reyes en haber descubierto y adquirido el Nuevo-Continente, edificado y dotado las iglesias y monasterios con la Real Hacienda y en habérselos concedido los Pontífices; tenia severas penas el que quisiera usuparlo, estaban sujetos á él todos los asuntos relativos á lo eclesiástico y se dieron unas ordenanzas acerca de la manera de ejercerlo.

El duque de Alburquerque comenzó á hacer los primeros arreglos para la acuñacion del oro prohibida desde la administracion del virey Mendoza por el emperador Cárlos V; cobró algunas cantidades atrasadas que el Consulado habia quedado debiendo al ramo de alcabalas; trató de recoger los breves y patentes que no habian pasado por el Consejo; ejecutó la próroga de la limosna de aceite y vino á los conventos de franciscanos de la Nueva-Galicia por cuatro años. Continuó lo mandado contra los oidores que habian gobernado á la muerte del obispo Torres y Rueda, los cuales faltaron á las ordenanzas que se les dieron, habian abandonado completamente sus deberes y dieron destinos á personas á quienes estaba prohibido ocuparlos. El virey siguió la residencia del gobernador Torres y Rueda, recibió del rey gracias por su buen gobierno pues habia remitido á España grandes sumas no obstante que encontró las cajas reales empeñadas en mas de un millon de pesos; habia cubierto todos los situados, pagó todos los oficios espirituales y temporales quedando un sobrante de quinientos mil pesos sin atacar á nadie ni causar molestias; pretendió que los vireyes nombrasen el gobernador de la isla de Cuba lo que se le negó; evitó que los inquisidores siguieran desalojan-

do á los vecinos para proporcionarse habitacion; hizo que vinieran de Filipinas dos religiosos descalzos y que fueran en su lugar los agustinos que ya tenian en dichas islas sesenta y cuatro conventos y doctrinas.

En el interior de la Nueva-España seguia la guerra con los indios de la Nueva-Vizcaya, que destruyeran las minas y el real de Mamipí que estaba en bonanza, y para atacarlos se comenzaron á levantar fuerzas ambulantes que acudian á donde era necesario, tomando los soldados de los presidios de S. Sebastian y Sinaloa y destinando á ellos los sueldos de los protectores del Saltillo y Mazapil encargados de refrenar á los indios guachilas y guachiquiles, que seguian recibiendo raciones de carne y maíz, y alguna ropa. El virey hizo que fuera reformado el traje usado por los frailes, que algunas veces era bastante indecoroso, exceptuándose siempre á los carmelitas descalzos; envió una considerable cantidad de bizcocho á la Habana y atendió á las alcabalas y los otros ramos de la hacienda que iban bajando con motivo de la guerra extranjera que cada vez parecia mas no tener fin.

Para levantar el comercio un poco, dispuso Felipe IV que volviera á formarse la Armada de Barlovento tal como se habia dispuesto en 1635 con las cinco mil toneladas asignando para sostenerla cantidades distintas á las provincias de Indias. En 1647 habian pasado á España los siete navíos de ella que se quedaron incorporados á la Armda Real del Mar Oceano y no volvieron á cuidar de las islas de Barlovento ni del Seno Mexicano; hecha la paz con Holanda, pero declarada la guerra con los ingleses y teniéndola con los franceses y portugueses, se trató de volver á formar la dicha Armada dando órdenes al duque de Alburquerque para que lo hiciera como superintendente de ella y buscase los recursos que ya no podian ser los mismos de antes; y se dispuso que los fondos que se reunieran fueran enviados á España por órden real para comprar los buques.

En aquella época se estableció en la Habana una fundicion de artillería tomando el cobre de las minas de Cuba, se aumentaron las fortificaciones de la misma por el gobernador de la isla D. Juan de Montaño y Blazquez, enviando siempre recursos el virey de Nueva-España, y usando de un impuesto de medio real por cada cuartillo de vino que entraba á la Habana. Los preparativos guerreros aumentaban la inseguridad y los temores del comercio. Reformada la flota mandada por D. Diego de Egues, salió de España en Febrero de 1656, pero ya no pudo regresar teniendo que dejar la carga en la isla de Tenerife, porque los ingleses ejercian suma vigilancia; para las flotas que siguieron se tomaban muchas precauciones. Como el derecho de avería causaba muchos perjuicios á los mercaderes, se le propuso á la Corte que se hiciera una cuotizacion entre las personas interesadas en las flotas y los galeones y que el comercio quedara libre. Un arreglo en la marina mercante se hacia entonces tanto mas necesario cuanto que el coronel inglés Suprotetor disponia en los puertos de Inglaterra una armada de treinta navíos de fuerza y ocho con provisiones para un año, pudiendo conducir hasta ocho mil infantes, por lo que se suponia que habia de ser largo é interesante el viaje y que se preparaba para las Indias occidentales, creyéndose que se dirigiria directamente á la isla de Santo Domingo hácia la banda del Norte, por el deseo que los ingleses habian manifestado siempre de ocuparla. Esto lo hacia Inglaterra cuando aun no declaraba la guerra á España que tenia allá por embajador reconocido á D. Alonso de Cárdenas.

La noticia de la expedicion inglesa hizo que Ulúa y Veracruz fueran puestos en estado de defensa con soldados viejos, y se enviaron pertrechos á la Habana y Cuba, temiéndose que fuera el golpe sobre ésta ó la Florida á cuyos puntos atendió prontamente el virey por órden de la Corte, que mandó suspender el despacho de las flotas á causa de la armada de treinta y seis bajeles de guerra que el Protector de Inglaterra, Oliverio Cromwell despachó á las costas de Italia, al cargo del general Roberto Blac; que se volvió de pronto y se presentó frente á Cádiz á principios de Junio de 1655 queriendo atacar la flota que salia y tomar los galeones de plata que se esperaban al cargo del general marqués de Montealegre, y no solo se suspendió la salida de la flota sino que en San Lúcar y Cádiz se levantó una Armada que saliera á batir á los ingleses, teniendo que desatender las costas de Cataluña amenazadas por una gruesa armada francesa; usáronse los buques destinados á Nueva-España y Tierra-Firme, con todos los cuales se pudieron reunir veintiocho bajeles que salieron al mar en Agosto al mando de D. Pablo Fernandez de Contreras y permanecieron frente á los ingleses hasta que éstos se retiraron á su país.

Dióse aviso de lo que pasaba á la Audiencia de Santo Domingo y á los gobernadores de Puerto-Rico, Habana, Cumaná y Caracas, quedando dispuesto que fueran auxiliados unos por otros los puertos que lo solicitaran. Prohibióse dar patentes de corso, pues á pretexto de que iban á ejercerlo se extendian los corsarios haciendo el comercio con el Brasil y Buenos-Aires, sacaban mucha plata de la que estaba dando el cerro del Potosí, y hacian el comercio de negros sin pagar, si se daba alguna licencia era con la expresa condicion de no tocar en los puertos de las Indias.

Otra Armada inglesa mandada por el general Penn pasó á las Indias occidentales, invadió la ciudad de Sto. Domingo, métropoli de la isla Española y de las demas de Barlovento, puso la gente en tierra é intentó sorprender á los isleños, faltando á los tratados de paz y á la buena fé y amistad con que las armas inglesas habian sido admitidas en los puertos españoles, aunque los tratados entre ambas naciones prohibian la mutua entrada en los puertos con mas de seis ú ocho navíos de guerra. Sin embargo de que los agresores fueron rechazados, mandó la Corte al duque de Alburquerque que se ejercieran represalias con las haciendas de los ingleses que se hallaran en Nueva-España, aun cuando estuvieren encomendadas á otros, lo mismo que se haria con los navíos, embarcaciones, pertrechos y todo lo demas que perteneciera á los súbditos de Inglaterra.

Desde el gobierno del duque de Alburquerque comenzó un período de pérdidas para el comercio de la Nueva-España, que hasta entonces habia sufrido tan solo cortas interrupciones; tanto mal provino de un inglés llamado Tomás Gage, que habia permanecido por muchos años en México y Guatemala. En 1654 ya los ingleses ejercian la piratería en las aguas del Golfo aun sin estar en guerra con los españoles, y aunque la Corte se quejó al gobierno inglés contra lo que pasaba, ninguna satisfaccion se le dió, pues se trataba de la liga con Francia contra España. Por entonces arribó á Lóndres el célebre Tomás Gage que era un fraile que por mucho tiempo habia tenido una de las doctrinas del obispado de Guatemala, el cual habia juntado cuatro mil pesos en piedras preciosas y perlas, y tres mil en pesos, y se volvió á su país con el pretexto de socorrer á los católicos; pero en la navegacion fué apresada la embarcacion que lo conducia, por un mulato llamado Dieguillo que mandaba una division del célebre corsario holandés nombrado «Pié de Palo;» despojado de casi todo lo que poseia regresó á la costa de donde se fué á la Habana, y de aquí á España y á Inglaterra.

Conociendo Gage la debilidad de España en el mar y en la tierra, se presentó á Cromwell y le manifestó que con una fuerte escuadra y pocas tropas de desembarco era muy fácil desalojar á los españoles de las islas de América y que ocupadas éstas debia rendirse el Continente, pues los navíos que de España iban para socorrer á las colonias debian hacer el viaje por medio de las islas, y como tenia exacto conocimiento de las posesiones españolas hizo creer que era el proyecto de fácil ejecucion; el gefe del gobierno inglés le oyó con agrado y se aprovechó de sus informes queriendo extender el comercio y tener un motivo para solicitar del Parlamento nuevos subsidios, y mandó aprestar una fuerte escuadra de treinta navíos de guerra bajo la direccion del almirante Penn, en la cual se embarcaron cuatro mil soldados escogidos, al mando del coronel Venables, encargado de dirigir las operaciones por tierra. La escuadra causó mucha sorpresa en Europa, principalmente en España, y cuando se supo que se habia alejado de las costas quedaron los españoles temerosos de su paradero pues era una de las mas grandes que surcaban los mares de América. Los ingleses llegaron á las Bermudas donde publicaron la jornada sobre los españoles, cuyo proyecto atrajo una gran cantidad de aventureros que pensaron hacer fortuna con los despojos de los isleños, y el almirante, con tales refuerzos, se dió á la vela presentándose el 13 de Abril de 1655 frente á la Española.

La expedicion era ya conocida por los isleños de Sto. Domingo, y se habian prevenido formando un cuerpo de soldados inferior en número al de sus enemigos que ascendian á siete mil infantes y algunos escuadrones, pero con el entusiasmo que anima al que defiende á su patria. Los ingleses desembarcaron sin hallar oposicion, llevando víveres para tres dias y un gran tren de artillería y municiones de guerra, y se encaminaron á la capital que distaba pocas leguas; pero teniendo que atravesar un bosque cargaron sobre ellos los isleños mandados por D. Juan Morfa y los derrotaron; entonces los ingleses tomaron otro camino pero nada consiguieron pues sufrieron una nueva derrota perdiendo al mayor general Haynes y casi toda la infantería. El mal éxito de la empresa es atribuido generalmente al comandante Venables, ya por haber dispuesto el desembarque en mal lugar contra los informes que le dieron en Inglaterra, ya por haberse fiado de unos negros que condujeron al ejército á una celada que tenian dispuesta los enemigos.

Viendo los ingleses perdidas sus esperanzas resolvieron en consejo de guerra compensar aquella pérdida con la toma de Jamaica, á donde se dirigieron embarcando las tropas que quedaban y los pertrechos, y llegando á la isla el 3 de Mayo, desembarcaron sin oposicion; los colonos ignoraban no solamente los sucesos de la Española sino hasta que tal escuadra surcara aquellos mares; dadas por el coronel Venables algunas disposiciones para conservar la disciplina entre sus tropas, marcharon á Santiago, capital de la isla, y la sorprendieron, pues la primera noticia que tuvieron los habitantes de aquella ciudad, fué que el enemigo estaba á las puertas, viviendo aquellos isleños tan desprevenidos y en tanto descuido que completamente no pensaban en su defensa, sin recordar que ya habia sido saqueada otra vez por los ingleses aquella plaza, cuyo gobernador les propuso ahora entregarla bajo ciertas condiciones que de propósito eran equívocas, queriendo así salir del aprieto y para establecer la confianza proveyó abundantemente de víveres el campo enemigo é hizo contínuos regalos al gefe Venables y á su mujer, mientras ponia en salvo las municiones de guerra y boca con todo lo que poseian los isleños, é hizo marchar á los viejos, las

mujeres y los niños y por la noche abandonó la ciudad con los magistrados, soldados y demas vecinos, retirándose á un monte bien defendido por la naturaleza. Las patrullas de los ingleses, al notar el silencio de la ciudad dieron parte al general, quien envió un destacamento que confirmó la desaparicion de los españoles y desengañado Venables movió sus tropas y entró á Santiago; los soldados empezaron á saquear pero nada hallaron de valor; llenos de cólera y temiendo algun ataque repentino se fortificaron en la plaza, pasando así algunos dias hasta que comenzaron á enfermarse de calenturas y escaseándoseles mucho los víveres llegaron á pensar en abandonar sus proyectos, lo que hubieran ejecutado á no haber caido en su poder una ronda de españoles por quienes supieron la guarida de los suyos y entonces resolvieron llevar á cabo su empresa.

Al gobernador de Cuba, D. Pedro de Bayona y Villanueva, le escribió una carta desde los montes de Jamaica D. Arnaldo Isasí, capitan de los indígenas allá retirados. En ella se refiere el estado en que quedó la isla, la disposicion de las fuerzas inglesas y el resultado de varias hostilidades emprendidas por los indígenas. En vista de tales informes se acordó por el rey que pasaran á la isla trescientos soldados armados con igual número de armas de fuego entre mosquetes, arcabuces y carabinas de chispa con sus frascos y demas útiles; cien quintales de pólvora, maíz, sal, casave y otras provisiones, llevadas de Puerto-Rico, Santo Domingo, Cuba y la Habana; ciento cincuenta infantes debian partir de Sto. Domingo, cien de la Habana, treinta de Puerto-Rico y algunos de Cuba donde se preparó el gobernador D. Pedro de Bayona para reunirlos y auxiliar á Isasí debiendo pasar al abrigo de esa tropa los 250 vecinos que de Jamaica habian emigrado, y quedó nombrado el mismo Isasí gobernador de la isla invadida por los ingleses. La Corte encargó al virey de Nueva-España tomase por su cuenta el cumplimiento de todo lo que se debia ejecutar para la reocupacion de aquella isla, no pudiendo contribuir desde luego en nada directamente España, ya por los asuntos en que estaba complicada, ya por la distancia que mediaba; la reocupacion de Jamaica era tanto mas necesaria, cuanto que el comercio de la Nueva-España, Tierra-Firme é islas de Barlovento quedaba sin ella en contínuo y grave riesgo. Para conseguir aquello recibió el virey de Nueva-España facultades extraordinarias en hacienda de las que usó con moderacion. El primer socorro llegado á Jamaica fué el que envió de Cartagena el gobernador D. Pedro Zapata.

Habiendo pedido el gobernador de Jamaica refuerzos á México lo mismo que á la Española y á Cuba, el virey duque de Alburquerque, antes de recibir órdenes de la Corte, le contestó desde luego que procurara sostenerse mientras despachaba los refuerzos que habia mandado alistar, para lo cual nombró oficiales, y reunidas las tropas tomaron las embarcaciones prevenidas de antemano y pasaron á Jamaica consolando mucho á los isleños, pues los ingleses se habian quedado firmes y cobrado nuevos bríos con el descubrimiento de las vegas en que pastaba el ganado vacuno y con hallar muchos bienes pertenecientes á los vecinos de Santiago. El valor de los soldados que habian ido de México, Cartagena y otros puntos, hizo temer á los enemigos que no podrian conservar lo que con tanta facilidad habian adquirido. Hacíase una guerra de emboscadas y sorpresas cayendo en poder de los españoles varios piquetes enemigos, pero habiendo recibido los ingleses socorro de las Bermudas, fué debilitándose el pequeño ejército mexicano hasta que por último quedó destrozado y entonces perdieron la esperanza los isleños de Jamaica de permanecer en su patria, y no pen-

sando sino en su seguridad abandonaron la isla llevándose cuánto pudieron, refugiándose gran parte en la Nueva-España y los demas en varias islas.

La posesion de Jamaica por los ingleses hizo creer que esa isla seria en adelante la madriguera de los enemigos del nombre español, y de allí comenzaron á salir expediciones piráticas que interrumpieron el comercio y arruinaban á los que de él vivian. El duque de Alburquerque procuró compensar tal pérdida con nuevos establecimientos, y se fundó en Nuevo-México la villa que llevó el nombre del virey repartiéndose aquellos terrenos á cien familias españolas. De vuelta á Inglaterra la Armada mandada por Penn, supo D. Alonso de Cárdenas, embajador español, que los ingleses pasarian de Jamaica á tomar á S. Agustín de la Florida para completar sus proyectos de evitar el paso de las flotas y galeones por el canal de Bahama, creyéndolo fácil por estar aquel presidio con solo trescientos hombres faltos de recursos, por lo que recibió órden el duque de Alburquerque y tambien los gobernadores de la Habana y Yucatan, de auxiliar al presidio; fué de notarse que la Armada de Penn no hubiera emprendido de una vez la toma de esa provincia. En esa vez mandó España cuatrocientos soldados, trescientos á Santo Domingo y cien á Puerto-Rico y varios oficiales de ingenieros, 20,000 balas de fierro, 400 fusiles, lanzas, palas y otros objetos.

Ademas de atender á la expedicion que pasó á Jamaica, tomó el virey particular empeño en la conclusion y consagracion de la Catedral que por fin se llevó á cabo y estando terminadas en su mayor parte las bóvedas y cubierto de madera el resto del edificio, se reunió el cabildo el 30 de Enero de 1656 por la tarde, é hizo el virey entrega formal, subió en seguida las gradas del altar mayor, acompañado de su mujer é hija y barrieron los tres el presbiterio de la iglesia en señal de respeto, habiendo sido recibido como vice-patrono de ella el 2 de Febrero siguiente. Este virey, muy afecto á fiestas pomposas, celebró con máscaras y otras diversiones el nacimiento de los hijos de Felipe IV, y con motivo del de Felipe Próspero y por una simple insinuacion verbal del virey, ofreció la ciudad de México en 4 de Mayo de 1658, un donativo de 250,000 pesos anuales para mantillas del niño durante quince años, haciendo el total mas de tres millones de pesos.

El techo de madera que se habia puesto á la catedral en tiempo del arzobispo Mañosca, obra imperfecta en la que se gastaron mas de cuarenta mil pesos, ofrecia á los cinco años tantos peligros que fué preciso echarlo por tierra en el gobierno del conde de Alva de Aliste, formándose en su lugar las bóvedas segun la planta, y en dos años quedaron concluidas lo bastante para que sirviera el templo. El duque de Alburquerque recibió órden para continuar la obra gastando lo necesario pero evitando lo supérfluo. El deseo de que estuviera concluida en su administracion una obra que ya contaba tantos años pudo haber costado la vida al virey. Tenia éste la costumbre de ir todas las tardes, al acabarse la luz, á visitar la referida obra, y despues se dirigia á la capilla de Nuestra Señora de la Soledad donde se ponia de rodillas para hacer oracion, sobre la alfombra, cogin y bufete que se le tenian preparados. Como siempre, fué á hacer su visita la tarde del 12 de Marzo de 1660, entró á la iglesia por la puerta del Empedradillo que entonces se consideraba como la principal y registró, usando de una lámpara, lo que en el dia se habia construido y se fué á rezar poniéndose tambien de rodillas á la puerta de la capilla el capitan y comisario de la obra D. Fernando Altamirano, D. Prudencio de Armentia, caballerizo mayor del virey y el maestro mayor Luis Gomez de Trasmonte. Hacia poco que rezaban cuando entró

un mozo en traje de soldado y dirigiéndose al duque sacó la espada y dándole un cintarazo le dijo: «Voto á Cristo, que os he de matar.» El virey se levantó al golpe, puso el bufete en medio de su persona y el agresor que ya le habia acercado la espada al pecho, y empuñando la suya le preguntó qué queria, y recibió por contestacion: «Matarlo y que no se diga misa.» Tan rápido habia sido el lance que los acompañantes del virey nada hicieron en los primeros momentos; pero vueltos de la sorpresa tomó Altamirano al agresor por el cuello y le sujetó el brazo derecho; llegando otras personas al ruido, desarmaron al delincuente y le enviaron preso á la cárcel con un alguacil y un lacayo. El reo se llamaba Manuel Ledesma y Robles, tenia dos ó tres meses de haber sentado plaza en la compañía de D. Luis de Velasco, levantada para ir en socorro de las islas de Barlovento y Jamaica; algunos años despues murió Velasco defendiendo la Habana, en un asalto dado por los ingleses.

Extraordinario fué el escándalo que produjo tamaño desacato, y dió motivo para un castigo ejemplar que tendió, mas que á honrar los fueros de la justicia, á conservar el respeto hácia las autoridades de la colonia. Incontinenti se procedió á la formacion de causa y á las siete de la noche puso su auto, principio del proceso, el auditor de guerra Lic. D. Francisco Calderon Romero; en seguida se tomaron declaraciones á los testigos y á las nueve las salas unidas de la Audiencia, proveyeron un auto mandando que en el estado que tuviera la causa se actuara y prosiguiera en presencia de los oidores y alcaldes, sin dejar de la mano las diligencias «hasta que se diera jurídica y competente satisfaccion á ejemplar tan atroz.» Fué careado el reo con los testigos y á las diez se mandó, por un decreto, siguiera el asunto por todos los oidores y alcaldes con asistencia del fiscal. El reo dijo llamarse Manuel de Ledesma y Robles, ser natural de Aranjuez y que tenia de 19 á 20 años de edad, confesó llanamente el crímen sin achacarlo á sugestion estraña; pero contó una historia embrollada y sin sentido, como causa que motivó su accion y en ninguna respuesta mostró indicios de flaqueza ó arrepentimiento; sostuvo que no habia querido matar al virey como habria podido y que tan solo trató de probar su hidalguía. Siendo el reo menor de edad, se le previno nombrara curador ad litem y él nombró al procurador Fernando de Olivares Carmona, quien aceptó el cargo dando por fiador á Diego Bustillos. La Audiencia proveyó auto el 13 de Marzo á la una de la mañana, mandando se tomara confesion con cargos y se recibiera la causa á prueba por término de cuatro horas, ratificándose los testigos y el reo, siendo éste defendido por uno de los abogados de la Audiencia á causa de no poder hacerlo Carmona por lo angustiado del tiempo, y á las seis de la mañana se pronunció la sentencia declarando convicto y confeso al reo Manuel Ledesma, de los delitos de traicion y lesa-magestad al querer matar al virey, y por abuso sacrílego pues habia cometido los delitos dentro de la Catedral y en presencia del Santísimo Sacramento y de la imágen de la Soledad, y por tal se le condenó «á ser sacado de la real cárcel de corte donde estaba y á ser arrastrado á la cola de dos caballos metido en un ceron y llevado por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, y traido á la plaza mayor de ella y en la horca que allí está, sea ahorcado hasta que naturalmente muera, y se le corte la cabeza y se ponga ella en una escarpia donde esté para que todos la vean, y se le corte la mano derecha, y con la espada que cometió dichos delitos se ponga en lo alto, en mitad de la plazuela de las casas del marqués del Valle, que hacen frente del cementerio de la santa iglesia Catedral y frente de ella, por donde entró á cometer semejantes delitos y que ninguna persona sea osada á quitar el cuerpo de la horca

y la cabeza y mano de donde se mandan poner, sin órden de esta real Audiencia, pena de la vida.»

Ya en capilla el reo, se le comunicó la sentencia á las siete de la mañana y no dió respuesta alguna. Fué sacado de la cárcel á las diez y conforme en un todo con lo mandado, llegó á las once delante de la horca y quedó sin vida á las doce. Pusieron en palos la cabeza y manos, permaneciendo el tronco colgado por los piés hasta las seis de la tarde. Ledesma murió impenitente, no obstante que le auxiliaron multitud de clérigos y religiosos, y ya con la soga al cuello, no quiso decir «Jesus» segun se lo aconsejaba el verdugo. Todo esto indica que Ledesma fué mas bien demente que criminal y que la autoridad mas que justicia, ejerció venganza; fué sentenciado sin la defensa y sin las fórmulas legales y considerado como asesino cuando aunque pudo no mató al virey; se festinó la sustanciacion de la causa y se negó la súplica y todo remedio que pudiera salvar al reo.

Además de los gastos forzosos que tenia el virey que hacer, remitia el situado á Filipinas, donde se debian los sueldos á todos los que ocupaban puestos y puso mucho esmero en hacer que los indios fuesen instruidos en la religion católica; no solo envió gente y recursos á las islas de Barlovento sino tambien ála Florida y Yucatan; hizo salir de México mas de 600 infantes y trató de reprimir los grandes abusos cometidos por los gobernadores de la Habana que lucraban en todo y malograban los recursos enviados de la Nueva-España. Para levantar el comercio tuvo que salir de España en Enero de 1658 una gran Armada con treinta navíos, de los cuales se iban apartando en algunos puntos galeones con azogues para las colonias. El poco floreciente estado de la hacienda se debia en mucho á la falta de cumplimiento en las obligaciones de los empleados en ella: en mas de 30 años no se revistaron en el tribunal de cuentas las que remitian los oficiales reales de Guatemala, ni se hicieron durante algun tiempo las suyas al Contador de tributos y azogues.

El virey tuvo algunos disgustos con los estudiantes porque les quitó el derecho á votar en la provision de cátedras; trabajó porque se concediera á los morenos de Veracruz que pudiesen llevar armas y formar compañías de soldados, segun lo solicitó D. Pedro Romero y Rozas, alegando que no habia razon para tenerlos oprimidos cuando en los casos de peligro que se ofrecian eran los primeros que se presentaban; trabajó en que se solicitara del Papa la próroga del pago de la mesada; consiguió que las monjas descalzas de Salamanca pudiesen pedir limosna para su convento, y tuvo disgustos con el arzobispo D. Mateo Saga de Bugueyro por la colocacion de los pajes de ambos en las procesiones, por el uso del dosel y otros asuntos, lo cual le atrajo grandes disgustos y aun la separacion del vireinato: consiguió para los oficiales reales la sexta parte de los comisos, y verificó la separacion en dos provincias, de la religion de los domínicos, siendo colegios Puebla y México; cumplió el indulto dado á ciertos reos con motivo del nacimiento de Felipe el Próspero segun se habia acostumbrado en iguales circunstancias: el príncipe nació el 28 de Noviembre de 1657, en la época en que tanta falta hacia un heredero masculino. En esta vez pidió el rey al duque de Alburquerque tratase á los indios con piedad y amor, amparándolos y aliviándolos. Tambien se hicieron funciones de iglesia para dar gracias á Dios por haber sido electo rey de Romanos, Leopoldo, que lo era de Hungría y sobrino de Felipe IV, quien influyó en tal eleccion. Otras fiestas fueron hechas con motivo de las paces entre España y Francia celebradas por D. Luis Mendez de Haro, conde-duque de Olivares, marqués del Carpio y embajador de España, en Fuente-Rabia, donde conferenció con el cardenal Mazarino comisionado por el rey cristianísimo. Al firmarse la paz á fines de 1659 se pactó el casamiento de la Infanta Dª María Teresa, con el rey francés.

Entre los religiosos contábanse los domínicos como los menos sujetos á la ley, pretendian alterar la disposicion para que se diera el hábito alternativamente á un europeo y á un criollo, y contrariar el patronazgo real queriendo ejercer en los curatos con la sola licencia de sus prelados. Como tambien los arzobispos y obispos tendian á adquirir cada dia mayores preeminencias, se les recordó que les estaba prohibido fuesen recibidos con pálio ni aun en las iglesias, por ser ceremonia debida solamente al rey y á los vireyes. En esa ocasion se dispuso, contrariando lo que otra cédula real acababa de mandar, que á los vireyes, presidentes, gobernadores y alcaldes mayores se diese la Paz en la misa con «Porta-Paz» y no con patena como se acostumbraba en Puerto-Rico, la Habana y Cartagena, y se pidió á los obispos de México, Puebla, Michoacan y Oaxaca mandasen varias cantidades para el pago de un pleito sobre diezmos. Dispuso el rey que los obispos fueran á residir en sus iglesias con solas las órdenes gubernativas aun antes de que llegaran las bulas y tratóse por la Corte de fundar en Filipinas la Inquisicion.

Poco antes de dejar el duque de Alburquerque el gobierno concurrió á un auto de fé celebrado el 19 de Noviembre de 1659 en la plaza principal con grande ostentacion y concurrencia; el acompañamiento estuvo muy lucido pues pasaron de quinientas treinta las personas de á caballo; presentóse el virey con lujo como era su costumbre, aunque aparentando modestia y circunspeccion; fué aquel el primer auto de fé presidido por un virey y se ejecutó entonces la «concordia» acordada entre el poder civil y la Inquisicion que le quedó muy agradecida al dicho virey, quien remitió á España la planta de los lugares que ocupaban los tribunales, asignados con anticipacion. Despues del famoso auto de1649, habíanse celebrado: uno en Sto. Domingo en 1650 donde fueron sentenciados un esclavo y un español; otro en la misma iglesia en 1652 asistiendo el virey y visitador bajo celosías, saliendo once reos masculinos por adivinos y usar amuletos para atraerse el amor del otro sexo, un bígamo y un testigo falso.

Para resguardar á Nueva-España fueron mandadas dos mil y quinientas bocas de fuego sacadas de la fábrica de la villa de Plascencia; entonces cada arcabuz con sus frascos valia allá 33 reales de vellon, 55 cada carabina y 53 un mosquete con su orquilla y frascos; y para conducirlas á Nueva-España hizo Bartolomé Cobarruvias una contrata en toda forma, pagando todo la caja de Veracruz. Estos recursos fueron remitidos cuando ya habian entrado doce buques enemigos en la bahía de Matanzas que unidos á otros llegaron á cuarenta y los refuerzos enviados á Jamaica habian fracasado completamente; pero todavía quiso Felipe IV que se enviaran armas á los montañeses para que se defendieran, y dejando á Isasí de gobernador nombró otro individuo que hiciera de sargento mayor; dió las gracias al duque de Alburquerque por los socorros que prestara á Jamaica, siendo el último de 500 hombres, y se preparó una expedicion con infantería y artillería para recuperar la isla á principios de 1649. A causa de que muchos buques extranjeros tocaban en puertos de Indias, estableció el rey capítulo de residencia á los gobernadores y ministros de los puertos, el admitir navíos extranjeros contra lo dispuesto en las cédulas que lo prohibian. Como de Nueva-España no salian correos muchas veces hasta durante un año y necesitaban en España noticias acerca de las islas, se mandó al virey que cada cuatro meses despachara un navío á la Península por cuenta de la Real Hacienda, sin mercancías, con el encargo de recoger en la Habana

la correspondencia de las islas, debiendo arrojarla al agua luego que apareciera un peligro. En 1659 logró llegar á España en salvo la flota mandada por el marqués de Villa-Rubia, así como los galeones mandados por D. Diego de Llescas.

Para reparar el castillo de Ulúa que se consideraba necesario y para continuar la obra del desagüe se dispuso siguiera cobrándose en Veracruz á las pipas de vino el derecho de veinticinco pesos. Fué reprendido el conde de Orizava, por haber puesto contra las órdenes del virey, baldoquí y sitial en una ventana para presenciar una fiesta de toros. El virey hizo la segunda publicacion de la octava concesion de la bula resellando el papel que habia sobrado de la anterior; remitió á España las cuentas de la caja de Guadalajara, y en aquel tiempo llamó mucho la atencion del público un acto de justicia hecho por la sala del crímen en catorce personas acusadas de pecado nefando. Casi al fin del gobierno del duque de Alburquerque se quemaron las tiendas que estaban en la plaza, junto á las casas reales y á la iglesia mayor; entonces, de acuerdo con el Ayuntamiento, resolvió el virey que acudió personalmente á apagar el incendio, que no volvieran á aparecer dichas tiendas y despues de un largo y notable gobierno fué sustituido segun cédula dada en Febrero de 1660, por el marqués de Leyva y de Ladrada, conde de Baños; á poco pasó el duque á servir el vireinato de Sicilia, para cuyo puesto lo promovió Felipe IV. Protector de los literatos, activo gobernante, religioso y magnífico, aunque muy adicto á la Inquisicion, su partida fué generalmente sentida por los mexicanos, lo que no sucedia ya con los demas vireyes que dejaban su nombre entregado á comentarios desfavorables.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. D. Juan de Leiba y de la Serda, Marques de Leiba y de Ladrada, Conde de Baños, Pro Rex et Dux Generalis. 23 Año de 1660.

Lit. de la V. de Murguia é hijos

Alelmarq.
conde de Baños

VIGESIMOTERCERO VIREY.

D. JUAN DE LEYVA Y DE LA CERDA,

MARQUES DE LEYVA Y DE LADRADA, CONDE DE BAÑOS

Las crónicas de testigos imparciales de aquella época están de acuerdo en considerar á los vireyes en general como una calamidad, no solamente por el lucro que ejercian sino por la falta de sentimientos benévolos en bien de la generalidad y de ideas levantadas; representábaseles como dóciles instrumentos de la Corte que obedecian ciegamente con la sola condicion de que se les dejara formar una fortuna. La piedad y celo cristiano estaban muy léjos de ellos, aunque tenian todas las apariencias de poseerlos. La mayor parte de los vireyes y sus criados aniquilaban la colonia para llevarse muchos millones de pesos; disponian los unos de los oficios de alcaldes mayores en favor de los otros, yendo con ellos á partido, por lo que estaban muy léjos dichos alcaldes de proceder en justicia, dedicándose únicamente á los negocios, y ciegos y sordos de avaricia tan solo veian y oian la plata. Entre los que mas abusaron de su puesto en ese sentido se cuenta el conde de Baños, cuyo gobierno fué uno de los mas tiránicos, tomando parte en él su mujer é hijos, ejecutores de grandes abusos. Era el conde descendiente de D. Sancho de Leyva, capitan general de las galeras de Nápoles y de las de España y tomó posesion del gobierno el 16 de Setiembre de 1660. Desde que ingresó al gobierno acaeció un incidente que hizo fuese mal recibido, motivándolo una disputa habida en Chapultepec entre su hijo mayor D. Pedro y el conde de Santiago, por haber hablado mal el primero de los habitantes del país, lo que dió motivo á que D. Pedro matara á un criado del conde y desafiase á éste, no teniendo efecto el lance por la intervencion que en ello tuvo el obispo Escobar, quien puso presos en sus casas á los contendientes con dos mil pesos de multa si salian de ellas.

Uno de los acontecimientos notables en la administracion de este virey fué el levantamiento de los indígenas de Tehuantepec, que tuvo principio con la muerte que dieron á D. Juan de Abellan, alcalde mayor, quien desapiadadamente los estorsionaba para acumular dinero como los de igual empleo hacian. Dichos alcaldes duplicaban los impuestos y los trabajos personales, compeliendo á los causantes con prisiones y tenian á los pobres indios en la mas rigorosa servidumbre; por no quererla soportar se iban muchos á los montes entre los idólatras, las madres mataban á los hijos al nacer, tenien-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

do tantos males por principal orígen el no buscar para aquellos puestos á personas de mérito, sino á los amigos y parientes de los vireyes y ministros, usándose en ello de favoritismo y contemplaciones. Los que sufrian no tenian ni á quien quejarse y si alguno se atrevia á verificarlo ningun caso se le hacia, pues los jueces de residencia tambien eran nombrados por los vireyes. Para contener la rebelion de Tehuantepec fué comisionado el oidor D. Francisco de Montemayor que se portó tiránicamente. Los españoles habian querido sujetarla por la fuerza, pero salieron mal y entonces se sublevó toda la provincia. Sabido por el virey lo sucedido, temió que aquella sedicion se propagara por las provincias tan pobladas y trataba de enviar tropas que las redujeran á la obediencia, cuando supo que debido á las diligencias del obispo de Oaxaca D. Ildefonso Cuevas Dávalos, mexicano, se habian apaciguado y tranquilizado los indios: á consecuencia de esto fué nombrado el Sr. Dávalos arzobispo de México por cédula de 2 de Octubre de 1662. El rey recomendó mucho al arzobispo las buenas relaciones con el marqués para que de acuerdo impidieran los escándalos y arrojaran de Nueva-España á los clérigos que no dieran buen ejemplo, evitando lo sucedido con el anterior arzobispo Saga de Bugueyro. Habia llegado á tanto el abuso que los arzobispos hacian de las censuras y excomuniones, que D. Mateo Saga de Bugueyro las fulminó sobre el estanco del comercio y efectos de la China, y acerca del pulque y contra los que se tomaban las cartas privadas que venian de España, invadiendo con tal conducta la jurisdiccion civil, y por esto fué llamado á España á dar cuenta.

Temiéndose mas cada dia un ataque sobre Ulúa y Veracruz, fué nombrado castellano de Ulúa D. Francisco Castrejon, quien al tomar posesion de la plaza reconoció el mal estado que guardaba y le fueron proporcionados por el virey los medios de repararla; el castillo tenia cortinas largas y bajas y haciéndose el enemigo dueño de aquel punto, lo era de Veracruz; tenia por el Norte una isleta y un bajo llamado de la Gallega por donde se podia arreglar un asalto y por eso se trató de poner allí un fuerte. Para esos gastos y aprovechándose de cualquier pretexto, imponia el rey préstamos como lo hizo con motivo de haber remitido á Nueva-España un ejemplar de las paces concluidas con Francia. Por el artículo 5º del tratado se permitia el libre y recíproco tráfico y paso por los países de los dos reyes, tanto por tierra como por agua, pagando los derechos establecidos en cada país. Con Francia habíanse ajustado tratados en 1559 y 1598 que pactaban lo mismo, mientras que con Inglaterra se prohibió en el tratado de 1630 á los súbditos ingleses navegar hácia puertos sujetos al rey de España, ajustándose lo propio con Holanda en 1648. Pero la libertad pactada con los franceses no fué tan amplia como parecia y se torció el sentido de lo escrito, fundándose en las leyes municipales observadas en España en cuanto á la navegacion de los extranjeros á Indias y aun de los mismos vasallos de España, y como en el tratado se disponia que todo fuera conforme con las leyes y costumbres de ambos países y prohibiendo las de España á los extranjeros comerciar en las Indias, quedó nulificado el citado convenio que tan solo tuvo efecto en lo relativo á Europa. De este subterfugio se valió el rey de España para invalidar el espíritu del tratado, tergiversando la significacion de las palabras y dió motivo á que subsistiera la desconfianza. Todavía quedaba la guerra con Inglaterra y Portugal y por lo mismo el temor de un ataque á Ulúa. Habiendo resuelto la ciudad de México, por dar gusto al virey, que se prorogase por 15 años la cuota que pagaba de doscientos cincuenta mil ducados para «la union de las Armas,» concedió el rey ciertas prerogativas para los que habian contribuido con ello á la seguridad del comercio. Establecida en parte la paz, el marqués de Leyva quiso tambien que se hiciera otra cuotizacion para reunir en el comercio de la Nueva-España la contribucion de los doscientos mil ducados que formaban una parte de lo que se daba para reemplazar el derecho de avería, concediéndoles á los negociantes en caso de arreglo la libre conduccion de caudales sin necesitar del registro. Habia llegado el fraude en los derechos á tal punto que varias veces los de avería ascendieron solamente al valor de la plata del rey y de muy pocos particulares que registraban la suya, sin que el mal pudiera evitarse por varios medios que se discurrieron, siendo el último el recurrir á las flotas tales como estaban en lo antiguo. Entonces se dispuso que todos los comerciantes, encomenderos y pasajeros podian llevar plata y mercancías sin sujetarse á derecho ni á introducirlas en la casa de Sevilla, y los gastos de conduccion que montaban á setecientos noventa mil ducados anuales, quedaron repartidos, señalando trescientos cincuenta mil al Perú, que era el de mayor comercio; doscientos mil á la Nueva-España, cuarenta mil á Nueva-Granada, y cuarenta mil á la ciudad de Cartagena y su provincia dando el resto la Real Hacienda. En Nueva-España hacia la prorata el Consulado, y algo se reanimó el comercio por haberse arreglado tambien las paces con Inglaterra en 13 de Setiembre de 1660; pero duró poco la animacion, pues los ingleses continuaron pirateando, infestaron la provincia de Santa Marta y las costas sacando patentes de corso del gobernador de Jamaica y fué invadida la ciudad de Santiago de Cuba.

Hecha la paz con Inglaterra pudo arribar á España la flota mandada por D. Juan Vicentelo y los galeones de otras provincias, aunque todavía seguia la guerra con el Portugal que absorvia todas las rentas de España, teniendo necesidad de mandar, para continuarla, que fuera detenida en Nueva-España por un año la mitad de todas las rentas y mercedes concedidas; se aumentó el producto de los naipes; pero como alguno de sus antecesores, el virey dió oficios á sus criados sin atender á las pérdidas que sufria la Real Hacienda. El marqués de Leyva halló en la capital y otras poblacianes de la Nueva-España veinticinco compañías que se estaban formando para socorrer las islas de Barlovento; y siendo considerable el gasto que en ellas se erogaba, trató de reformarlas y que se llevase á Veracruz la gente que las formaba, para llenar la dotacion que tenia designado el castillo de San Juan de Ulúa; pero hechas las paces con Inglaterra sufrieron otra reforma las compañías que se estaban levantando con motivo de la guerra, para evitar los gastos que hacia la Real Hacienda, y tan solo quedaron algunas con destino á Filipinas á donde no podian ir por falta de trasportes.

Uno de los encargos mas graves que tuvo el virey, fué refrenar los escesos de los oidores y alcaldes del crímen, obligándolos á guardar las cédulas y los mandamientos. Dichos ministros acudian tarde á sus quehaceres en los que permanecian poco tiempo, no dejaban á los relatores hacer completa enumeracion de los hechos, interrumpian á los defensores recomendándoles la brevedad, principalmente si se trataba de un asunto relativo á los pobres. Tambien encontró dificultades al hacer cumplir las disposiciones para que los arzobispos y obispos visitaran sus diócesis, procurando la enseñanza de la doctrina, é investigar la conducta de los curas. La disminucion de los escesivos derechos que cobraban á los franciscanos los obispos para permitirles el entierro de cadáveres en sus monasterios, fué tambien un punto en que se fijó la atencion del virey, quien tambien llevó á efecto la órden para que fuese desterrado el Maestre de Campo Benito Focinos por haber insultado al cabildo eclesiástico. Muchos disgustos le acarreó el tratar de corregir esos males y tuvo que sufrir otros mas por los cargos

que se le hicieron por la sublevacion de los pueblos de Tehuantepec y Nexapa, en 1660, oprimidos horriblemente por los alcaldes mayores.

Además de aquellas causas de malestar habia otras varias, originadas por órdenes arbitrarias del virey: siendo una de ellas la que dió en 1662 para alterar la carrera de la procesion del Córpus, haciendo que pasase delante de los balcones de palacio para que la viese la vireina, lo que fué censurado y dió motivo á agrias contestaciones con el cabildo eclesiástico, que ocurrió á la Corte donde fué desaprobada la disposicion del virey, condenándolo á pagar una multa de doce mil ducados, y se mandó que la procesion no alterase la carrera establecida que seguia; lo mismo se dispuso con respecto á la forma de sacar el pendon, á consecuencia de una representacion del Ayuntamiento.

En memoria de la entrada triunfal de los españoles verificada el dia de S. Hipólito, habian hecho fabricar una ermita en honor de ese santo, patron de la ciudad, casi á extramuros y hácia el lado del Poniente, á la orilla de la calzada que iba para Tacuba, por donde escaparon en la noche triste, frente á cuya ermita fundó un hospital el V. Bernardino Alvarez. Desde los primeros años de la conquista se estableció celebrar una fiesta al citado santo en su propio dia; concurria á la solemnísima funcion el virey con todos los tribunales y la nobleza llevando á caballo el mismo real pendon con que entró Cortes á México, que se guardaba en las casas de cabildo; el arzobispo con su cabildo oficiaban la misa y sermon con la mayor pompa; para la festividad se adornaban todas las calles con arcos triunfales y vistosas colgaduras, se hacian corridas de toros, cañas y otros juegos, habiendo ido perdiendo poco á poco aquella fiesta el aparato y la solemnidad. Era carga concejil de los regidores sacar el pendon real, se cambiaban todos los años siguiéndose el de mas antigüedad y la ciudad daba 30,000 pesos al regidor en turno para ayuda de gastos. Dicho regidor, con quince ó veinte dias de anticipacion, convidaba al virey y oidores, siendo costumbre enviarles una fuente de dulces, y además al virey un sombrero y un par de guantes y á los oidores una gorra en lugar de sombrero; luego eran convidados los demas tribunales y la nobleza que el 12 de Agosto concurria á la casa del regidor, pero no todos los oidores ni tribunales que iban á esperar á palacio; solamente llegaban á la casa del corregidor los dos oidores mas modernos, y aunque se apeaban de sus coches no subian las escaleras; bajando al punto el regidor con todos los caballeros que le acompañaban y montando todos á caballo se ordenaba el acompañamiento en cuyo final iba el regidor entre dos nobles y dos oidores llegando así á las casas de cabildo donde estaba de manifiesto desde la mañana en uno de los principales balcones adornado con colgaduras y almohadas, el real pendon. Luego que se presentaban bajaba el corregidor el estandarte y se lo entregaba al regidor que lo llevaba, prestando éste juramento y homenaje de volverlo y continuaba el acompañamiento hasta el palacio real en cuyos balcones esperaba el virey con todos los tribunales.

El regidor que llevaba el estandarte y los dos oidores que le acompañaban entraban al patio de palacio y esperaban á que bajasen el virey y los tribunales, lo que hacian sin dilacion, y montando á caballo continuaba el paseo tomando cada uno su lugar, yendo á lo último el virey y llevando á su derecha al oidor decano y al regidor con el pendon y á la siniestra al oidor subdecano y seguia la comitiva su marcha tomando por la calle de S. Francisco hasta S. Hipólito donde ya esperaba el cabildo eclesiástico, que oficiaba las vísperas, y concluidas regresaba la comitiva por las calles de Tacuba hasta el palacio real á cuyo patio entraban todos los tribunales; despues el regidor, acompañado de los oidores modernos, regresaba con el pendon á las casas de cabildo donde lo entregaba al corregidor y seguia luego hasta su casa con el mismo acompañamiento; al llegar se apeaban los oidores y sin entrar á casa del regidor tomaban sus coches y se retiraban. Cosa semejante se verificaba al dia siguiente para la misa, estando arreglado el ceremonial por varias cédulas á causa de los muchos pleitos que se habian originado. Los demas individuos del acompañamiento seguian al regidor en cuya casa se apeaban y subian á gustar de un expléndido refresco por la tarde y en la mañana siguiente les ofrecia un excelente almuerzo que servia de comida. La cantidad que daba la ciudad para la fiesta fué disminuyendo hasta llegar á pocos cientos de pesos.

Como sucedia que por ser la funcion en el mes de Agosto en que comunmente llueve, la comitiva y aun el regidor que llevaba el estandarte se metian en donde podian hasta que el aguacero cesaba, la Corte dió una órden estrechísima mandando que ni el regidor con el pendon ni los ministros de los tribunales pudieran guarecerse del agua en casa alguna sino seguir á su destino. Tambien el virey impuso multas de 500 pesos para los caballeros que siendo invitados y no teniendo impedimento justificado dejasen de concurrir, lo cual indica que ya habia decaido mucho el entusiasmo por aquella funcion cuyos detalles quiso variar la vireina.

El rey prohibió la composicion de tierras y dispuso que se las dejasen á los indios; prescribió la forma en que habian de ir los vireyes con los oidores en el coche; mandó que la Audiencia de México escusara los derechos escesivos que cobraban los ministros inferiores á quienes se debia de castigar; que se formaran aranceles para escribanos, y dió cuenta del casamiento del rey de Inglaterra con la hija del «rebelde de Portugal,» congratulándose de que no obstante tal suceso siguirian en paz Inglaterra y España. Para proporcionarse recursos dispuso que las ventas de oficios vendibles y renunciables fuesen celebradas al contado; y para evitar abusos se trató de establecer que no se admitiera permaneciesen en Nueva-España sin licencia del rey las personas que venian acompañando á los vireyes, y que ningun gobernador tuviera derecho de confirmar la cesion de tierras.

Notables fiestas se hicieron con motivo del nacimiento del príncipe Cárlos José, que despues fué Cárlos II, acaecido el 6 de Noviembre de 1661 habiendo muerto pocos dias antes Felipe el Próspero. Tambien se hicieron fiestas por haberse preceptuado por Felipe IV el rezo y misas con Octava, de la Purísima Concepcion, declarada por Alejandro VII y jurada en México por todas las comunidades de frailes en el convento de S. Francisco. El Consulado de México proporcionaba recursos para las fiestas, pues tuvo arrendadas las alcabalas y el producto de la Union de las Armas y Armada de Barlovento hasta fines de 1661, en 270,255 pesos, siguiendo el asiento á cargo de la ciudad por las ventajosas condiciones que propuso. Pocos años despues, en 1664, se mandó cobrar tambien por cuenta del rey el derecho del pulque que ya daba 40,000 pesos anuales en la capital, no se sabia quién estableció este derecho ni para qué objeto, y fueron nulificadas las cédulas que prohibian el uso de esa bebida. No obstante la visita que hizo D. Pedro de Galvez, habia empleados de hacienda que no habian rendido cuentas en mas de siete años; nunca habia habido cuenta ni razon de los tributos y servicio real que debian pagar los indios, mulatos, negros libres y zambaigos, no existian ni matrículas de ellos ni padrones y en el abasto de las flotas no se cuidaba de economía alguna. Las compañías de 11 soldados que iban á Filipinas llevaban capitanes, alféreces y sargentos, volviéndose todos gefes, siendo así que tan solo debia de haberlos

para cada cien soldados. La obra del desagüe no se habia interrumpido, gracias á que el Ayuntamiento destinaba 100,000 pesos para ella, siendo la estacion de las aguas en la que mas se adelantaba ayudando la corriente de ellas al acarreo de las tierras y de las piedras que caian. [1]

---

1 RELACION DE LOS PRODUCTOS DE LAS RENTAS REALES QUE ENTRABAN EN LA CAJA DE MEXICO EN CADA AÑO, SEGUN EL PRESUPUESTO QUE DEJÓ EL DUQUE DE ALBURQUERQUE AL CONDE DE BAÑOS.

INGRESOS.	Ps.	R.	G.
Diezmos y quintos de la plata	83,505	0	0
Quintos de oro	4,166	0	0
Almonedas y tributos reales	26,246	0	0
Servicio real de indios	7,354	0	0
Tributos de negros y mulatos	2,021	0	0
Servicio de dichos negros y mulatos.	817	0	0
Oficios vendibles y renunciables	30,415	0	0
Alcabala real de la Nueva-España.	24,901	0	0
Alcabalas arrendadas y encabezadas	270,225	0	0
Extraordinario y Real Hacienda	10,000	0	0
Azogues	172,448	0	0
Derechos de Filipinas	26,666	0	0
Bulas	172,505	0	0
Censos	1,530	0	0
Quitas y vacaciones	9,327	0	0
Mesadas	4,050	0	0
Plata que se enviaba de cuatro cajas.	214,172	0	0
Alcabalas encabezadas en Puebla de los Angeles	53,300	0	0
Alcabalas encabezadas en la villa de Carrion, valle de Atrisco	8,555	0	0
Alcabalas de la villa de Cuernavaca.	1,630	0	0
Idem, idem, idem de Tepeaca	3,333	0	0
Tributos y servicios reales cobrados por los alcaldes mayores y justicias.	186,356	0	0
Alcances de cuentas	15,058	0	0
Novenos de dentro y fuera	34,857	0	0
Media anata de dentro y fuera	60,392	0	0
Vacantes de idem idem	31,174	0	0
Diezmos de Pánuco	2,750	0	0
Mina de los Alumbres	600	0	0
Naipes	90,000	0	0
Pólvora	2,200	0	0
Soliman	2,000	0	0
Señoreaje	40,224	0	0
Barlovento para la Armada	46,625	0	0
Papel sellado de dentro y fuera	33,076	0	0
Condenaciones del Consejo	4,070	0	0
Pension del Aguacil Mayor	1,103	0	0
	1.677,651	0	0

EGRESOS.	Ps.	R.	G.
Salarios del virey de Nueva-España.	27,573	4	3
Idem de la Audiencia	41,176	1	6
Idem del tribunal de cuentas	40,623	3	0
Idem de los oficiales reales y ministros	13,251	6	6
Idem de la contaduría de tributos y azogues	4,675	0	0
Idem de la contaduría de alcabalas	3,775	0	0
Idem de administradores particulares	1,725	5	9
Idem particulares de ministros de justicia de México	1,635	2	4
Sueldos de oficios militares en México	10,685	6	1
Salarios extraordinarios	637	4	0
Salarios de alcaldes mayores de Nueva-España	36,200	3	7
Salarios de beneficiados	47,383	3	4
Limosna á religiosos doctrineros en dinero, maiz, vino y aceite	143,730	2	5
Mercedes de conquistadores	4,104	5	9
Situacion en el ramo de quitas y situaciones	4,056	0	6
Mercedes extraordinarias	51,785	3	0
Réditos de juros impuestos en las cajas	11,860	3	11
Gastos extraordinarios	37,789	2	9
Cantidades destinadas cada año para remitir á España, que eran para salarios, pago de casas del Consejo y otros que allá se hacian	193,537	6	5
Situado de presidios	687,670	2	5
Así, lo que se pagaba cada año sumaba	1.363,877	3	6

Rendian cantidades muy cortas: la visita de Campeche y la de D. Francisco de Valles, los gastos de guerra, el donativo gracioso y beneficios de medios, los efectos gravados para el desagüe, las restituciones, la media anata de mercedes, condenaciones aplicadas al bolsillo, las multas hechas por el virey y las limosnas del Santo Cristo de San Ginés.

En la administracion del marqués de Mancera, en la cual se resintieron los efectos de los acontecimientos ocurridos en la del duque de Alburquerque y conde de Baños, ya no produjeron las rentas mas que..... $1.266,519 5rs. 10 gs., segun lo cual habia un deficiente anual de mucha consideracion. El presupuesto de egresos variaba algo de un año á otro, ya por muerte de empleados ya por otras causas, que venian siempre dejando un excedente en favor de las cajas reales.

A las cantidades que formaban los egresos no se les daba su destino si en la Metrópoli se necesitaban recursos, por eso estaban tan gravadas las cajas reales con las cantidades cuya inversion se habia torcido.

El ningun cuidado que se ponia en civilizar á los indios, hizo que éstos propendieran mas cada dia á á la idolatría; veíanlos con alto desprecio, no solo los gobernadores sino los curas doctrineros, que los vejaban empleándolos en sus comercios y grangerías, apremiándolos á trabajar aun en los dias festivos, con lo cual les quitaban la posibilidad de cultivar algo el espíritu y eran tratados con mas rigor que si fueran esclavos, sin que en nada les aliviaran sus penas las manifestaciones teóricas de la Corte en defensa de tan desgraciada raza, pues el rey necesitaba apoyar en los esplotadores de los indios la mala organizacion de su gobierno, tan ávido de riquezas y tan diferente en su espíritu á los filantrópicos sentimientos de los reyes que mandaban recien hecha la conquista!

El rey dió licencias á los frailes de S. Francisco de la villa de Navarrete y á las monjas de Ntra. Sra. del Milagro de la de Cocentaina, y á la congregacion del Sto. Cristo de S. Ginés de Madrid para que pidieran limosna; quitó á los vireyes la facultad de poner penas á los ministros que tenian asiento en los tribunales; concedió próroga de vino y aceite á los conventos de S. Francisco de Michoacan, en tanto que por ser tan pocos y tan malos los auxilios enviados á Filipinas el pirata llamado «Chino,» ocupó algunas de aquellas islas. La entrada de los ingleses en Santiago de Cuba, cuya ciudad saquearon, hizo que se tomaran precauciones en Nueva-España para defensa de las costas de que por lo pronto no llegó á haber necesidad. Mientras que en México se trataba de proporcionarse seguridad, hizo una expedicion á California con dos buques pequeños D. Bernardo Bernal de Piñaredo, comisionado para examinar la costa y buscar un buen lugar donde poner un presidio; pero en vez de cumplir las condiciones á que se habia obligado se empleó en la pesca de la perla é hizo á los indígenas tantas vejaciones que por mucho tiempo conservaron odio á los españoles. Estaba ocupado en eso cuando comenzaron las desavenencias en las tripulaciones teniendo riñas y muertes, por lo cual se volvió Piñaredo á Nueva-España para informar al conde de Baños que le recibió mal y escribió al rey acusando á aquel capitan de haber sido causa del mal éxito de la tentativa.

Lleno de los disgustos que le acarrearon sus indiscreciones y las de su familia, se volvió á España el conde de Baños, despues de cuatro años de gobierno, y habiendo enviudado tomó el hábito de carmelita en Madrid en donde profesó y cantó su primera misa el dia 27 de Octubre de 1676, retirándose á acabar sus dias al convento de Guadalajara. La urbanidad y la afabilidad fueron las principales cualidades que le recomendaban. Le fueron embargados los bienes por el juez Cristóbal Calancha para que respondiera á la fianza de 40,000 pesos, señalada para la residencia; algun tiempo despues mandó el rey desembargar dichos bienes y recusado Calancha fué reemplazado por D. Fernando de Aguilar, oidor de la Audiencia de Guadalajara.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VIGESIMOCUARTO VIREY.

D. DIEGO OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS.

Natural del puerto de la Coruña, en el reino de Galicia, fué canónigo doctoral de la iglesia de Toledo, inquisidor y vicario general de aquel arzobispado y consejero de gobierno del cardenal Sandoval; nombrado obispo de la Puebla de los Angeles á solicitud del cardenal Moscoso, tomó posesion de esta dignidad á su nombre D. Alonso de Salazar Varaona en 21 de Junio de 1656; el citado cardenal dió por motivo para el nombramiento el que era necesario enviar á Puebla un amigo de los jesuitas «para que respiraran aquellos pobres tan oprimidos.» Nombrado virey de Nueva-España en 1664, fué sucesor del conde de Baños con quien habia tenido algunas desavenencias, tomó posesion del gobierno repentinamente, el 29 de Junio de ese año, habiendo recibido por un accidente casual el pliego de su nombramiento, pues el conde de Baños habia interceptado los anteriores avisos. En el corto período de su gobierno que terminó en 15 de Octubre del citado año, no ocurrió cosa alguna particular, y renunció el vireinato.

Llegada á España la flota que en 1664 salió de Veracruz al mando del general D. Nicolás Fernandez de Córdova, que se unió desde la Habana á los galeones de la Tierra-Firme, conduciendo ochocientos veinte y un mil ochocientos treinta pesos registrados para la Real Hacienda, y en cumplimiento de la promesa hecha sobre la libertad de comercio fueron entregadas á los interesados en ella, la plata y mercancías que cada uno condujo y sacó libremente. Con este sistema se hubiera reanimado considerablemente el comercio á no haberse atravesado otras circunstancias que lo impidieran y nulificaran las intenciones del rey. Atrasándose el despacho de la flota á causa de que los capitanes de los buques que servian en ella pasaban á México y dilataban en regresar quedó dispuesto que se les prohibiera pasar á la capital.

Siendo necesario fortificar el castillo y reedificar la ciudad de Santiago de Cuba y poner ambos puntos con la necesaria defensa á causa de haber quedado destruidos por la invasion que hicieron los ingleses en 1662, envió para ello el obispo virey treinta mil pesos, pólvora, cuerdas y bastimento; tambien fueron de México carpinteros, fundidores, albañiles y otros artífices para reedificar la ciudad de Santiago y fortificarla y no se olvidó de mandar los salarios y pago de casa para los ministros del Consejo de Indias. Encontrándose muy desorganizada la hacienda, tuvo grandes dificultades el virey para satisfacer los contínuos pedidos de la Corte, y una de las cosas notables que hizo fué

D.D. Diego Osorio de Escobar, y Llamas, 24 Prorex, et Dux Generalis, Año de 1664

Lit. de la V. de Murguía é hijos.

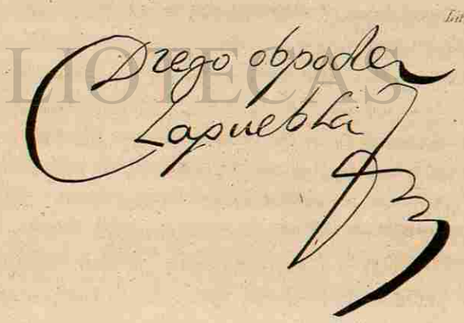

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dejar de mandar pólvora á España donde la libra valia dos reales de vellon y la enviada de México ocho de plata; tambien dejó de enviar soldados á Filipinas, cada uno de los cuales tenia mil pesos de costo. Tuvo el virey que atender á los gastos que demandaba la fortificacion de Campeche cuya plaza se recelaba intentaban atacar los enemigos de España. Desde la administracion del conde de Baños habia quedado dispuesto fuera levantada en aquella plaza una compañía de cien soldados de caballería y que se diera el mando de ella á un cabo esperimentado, que pusiese en los puntos convenientes algunos vigías, costeándolo todo la Real Hacienda, aplicando á ella el producto de las encomiendas vacantes; la caballería debia marchar violentamente sobre cualquier punto que estuviera amenazado. Los vecinos de Campeche se comprometieron á levantar las fortificaciones por su cuenta en 1664. Ya entonces se almacenaba en Jalapa la plata para la flota y no en Veracruz por temor á un ataque repentino de los piratas. Por ese tiempo el Popocatepetl hizo una erupcion vomitando cenizas por cuatro dias.

Como en la provincia de Nueva-Galicia seguian los alcaldes mayores cometiendo injusticias en la distribucion de los azogues, se mandó al presidente y fiscal de aquella Audiencia interviniesen en la reparticion de ellos. El azogue de que siempre habia carencia, tenia gran consumo en los noventa reales de minas que contaban las Indias, de los cuales cuarenta y seis daban metales con leyes muy considerables de oro que sufrian el apartado. Tambien habia ido escaseando en el reino el consumo de las bulas. El obispo virey tuvo participio en que los vireyes no continuaran nombrando un alcalde ordinario sino que lo dejaran que lo eligieran los regidores; intervino en los pleitos que tuvieron los franciscanos de Yucatan con el gobernador de la provincia, pues recibió órden de la Corte para desterrar á los revoltosos; se le dieron facultades para que luego que muriese el gobernador de Filipinas le enviara un sucesor y que mientras tanto quedase gobernando aquella Audiencia en lo político y el presidente de ella en lo militar.

Sin embargo de la interinidad que guardó el virey en el gobierno, dedicóse con empeño al progreso de la obra de Catedral ya bastante adelantada desde la época del conde de Baños, bajo cuya administracion se hicieron dos bóvedas de la nave mayor, cuatro provisionales y se labró una parte del cimborrio. Restablecidos en sus puestos los empleados que habian sido separados de ellos por su antecesor, y despues de haber exigido las multas en que fueron condenados algunos otros, regresó á su obispado de Puebla donde fué muy querido hasta su muerte. El obispo Escobar dió varios beneficios y estuvo desterrado de Puebla á donde se dice entró de incógnito y no guardó armonía con su sucesor el virey marqués de Mancera, hasta que en Agosto de 1666 se le concedió volver á su iglesia, habiendo estado residiendo en el pueblo de Tlatlauquitepec, donde se enfermó por la mucha humedad que hay allí. Electo arzobispo en sustitucion y por fallecimiento de D. Alonso de la Cueva que murió en 1666, renunció tambien el arzobispado. Vuelto á su obispado, hizo construir el convento de monjas de la Santísima Trinidad, instituyó varias fundaciones piadosas y falleció el 17 de Octubre de 1673, quedando sepultado el cadáver en la iglesia catedral de donde fué trasladado despues á la del citado convento de la Trinidad y su retrato fué colocado en la sala capitular.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VIGESIMOQUINTO VIREY.

D. ANTONIO SEBASTIAN DE TOLEDO,

MARQUES DE MANCERA.

Poco tiempo tuvo el gobierno vireinal D. Diego Osorio entregándolo al marqués de Mancera luego que hizo su entrada el 15 de Octubre de 1664. El nuevo virey era grande de España, mayordomo de la reina y habia sido embajador en Venecia y Alemania; no quiso que se hiciera gasto alguno en su recepcion sino que destinó 16,000 pesos que habian de haberse invertido en ella para un regalo de 3,500 doblones que mandó en un cofrecillo de filigrana de oro, aplicado al Real Bolsillo. Entonces la Nueva-España disfrutaba de paz provenida de la opresion organizada y apenas turbada por uno que otro accidente que pasaba en regiones distantes y que muy poco afectaba á la capital y las provincias inmediatas, siendo la Florida y el Canadá hacia algun tiempo el teatro de la guerra. Antes de que terminase un año ya habia desembarcado en las costas de la Florida el corsario Davis y cometió porcion de atrocidades; sorprendió y saqueó la plaza de San Agustin de la Florida en 1665; un pirata llamado Juan Morgan se habia apoderado de la isla de Santa Catalina y tenia amedrentados á los habitantes de los países vecinos, habia pedido el pirata víveres y auxilios á una compañía de mercaderes establecidos en la Virginia, viniendo un acontecimiento inesperado á privarle del socorro que esperaba. Siendo el Canadá propiedad de una empresa tambien de mercaderes, determinó el soberano de Francia Luis XIV, ponerlo á las órdenes inmediatas de un gobernador, confiando tal encargo al activo marqués de Traci, quien inmediatamente se puso en marcha para su destino y luego que llegó arregló sus tropas y se dirigió á poner en completa seguridad los lugares inmediatos. Durante el año de 1665 hizo sentir á los indígenas el marqués de Traci la fuerza de su poder y dió á conocer los resultados de sus bien combinadas disposiciones en el arte de la guerra, que les hizo sin descanso hasta que ya cansados y perseguidos, sin esperanza de obtener victorias ni de recobrar su libertad salvaje, reunidas las naciones errantes solicitaron la paz por medio de unos enviados que fueron muy bien recibidos y tratados con distincion por el gobernador del Canadá. Tales fueron los acontecimientos que por entonces llamaron mas la atencion, contándose tambien algunos viajes como el verificado por el inglés Zacarías Ghillan.

D.D. Antonio Sebastian de Toledo Molina y Salasar, Marq.s de Mancera. 25. Prorex. et Dux Generalis Año 1664.

Lit. de la V.da de Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Repetidas peticiones de dinero hechas por el gobernador de la Florida D. Nicolas Ponce de Leon, hicieron que el virey se afanara en mandar el situado para destinarlo á la fortificacion de aquel presidio que la tenia de madera y la artillería sin cureñas, y aunque el conde de Baños habia enviado allá una compañía al pasar por la Habana, en nada la consideraban porque en ella iban cuarenta mestizos de los que poco aprecio se hacia considerándolos como inútiles.

Habiendo probado la experiencia la grande falta que hacia la Armada de Barlovento fué nombrado capitan de ella D. Agustin de Diostegui; hacia tiempo que la Armada habia dejado de navegar en las costas de las Indias y de perseguir á los piratas y los demas extranjeros que cada dia acudian á las islas en mayor número; pero la necesidad obligó al rey nuevamente á mandar quedara reformada la Armada y se dispuso que no fuera enviada á España ninguna cantidad del dinero destinado á sostenerla para lo cual se habian de situar cien mil pesos en la Habana. Todavía insistia Felipe IV en la recuperacion del Portugal y para ello dispuso de la media anata, y las mercedes hechas en la Real Hacienda, reteniendo la mitad á todas las rentas y mercedes; y mandó que fuera remitido á la caja de Veracruz y enviado á España por cuenta de la de Guatemala el importe de los gastos hechos en aquella provincia en la compra de un buque para el socorro de Filipinas. Además de los préstamos forzosos algunos los hacian voluntarios: el obispo de Michoacan dió por él y su clero dos mil cuatrocientos pesos. La insaciable necesidad que de dinero sentia España y los esfuerzos que tenia que hacer para conservar su posicion, no contando con recursos, obligaron al rey á cobrar el veinte por ciento sobre la media anata y los juros y mercedes situados en las rentas y servicios de todas las colonias. El nuevo impuesto, junto con lo que ya se cobraba daba un resultado de setenta por ciento sobre las rentas y mercedes.

El marqués de Mancera tuvo que mandar suspender la construccion de un convento que se fabricaba en Guanajuato, por estar prohibido á los vireyes dar permiso para tales obras segun lo hizo el conde de Baños, y no descuidó la guerra para con los indios; En su época los chichimecas efectuaron muchas invasiones sobre la ciudad de Durango y el gobernador D. Francisco Gonaez, en vez de atender á la defensa se valió de todos los militares para que convoyasen y pusiesen en salvo su hacienda, dejando la ciudad indefensa y además se cogió el dinero destinado á las pagas de los soldados, cuyos abusos procuró corregir el virey apoyándolo la Corte. Consiguió que se prorogase la limosna de aceite y vino á los conventos de la Nueva Galicia é impidió que se quedara en México ninguno de los religiosos que formaron una mision de 30 agustinos que pasó á Filipinas directamente de España, y dió libertad por órden del rey á varios oficiales reales y al Maestre de campo Urrutia de Vergara, presos porque asistieron al entierro de D. Francisco Castrejon que fué castellano de Ulúa y al morir se le estaba formando causa. Ejecutó las reales órdenes para que los pajes de los vireyes fuesen delante de la Cruz en la procesion del Córpus y en las demas á que asistiera el virey en la misma forma en que lo hacian en Madrid los del rey, é hizo cumplir las que disponian que en las fiestas de tabla asistiesen el virey y Audiencia á la Catedral á las horas acostumbradas.

Tantos gastos y tanto desórden en la administracion dieron por resultado que se arruinaran las cajas reales de México ascendiendo lo que debian á un millon cuatrocientos setenta y seis mil pesos de libranzas que estaban por pagarse y situa-

dos que se debian á los presidios. Para destruir el mal se formaban juntas en las que se buscaban los medios de evitar el estravío de la plata y que se cobraran con integridad los derechos de quintos y diezmos que pertenecian á la Real Hacienda sobre azogue y fundiciones. En una junta general se acordó que en Guatemala se estableciera una caja real.

A principios de 1666 llegó á Nueva-España una real cédula de la reina gobernadora participando al marqués de Mancera y al Ayuntamiento de México la muerte de Felipe IV acaecida el 17 de Setiembre del año anterior y mandaba que se publicaran los lutos conforme á lo establecido y se hicieran los preparativos convenientes para proclamar al nuevo rey. Despues de una larga vida llena de contínuas agitaciones, terminó la existencia de Felipe IV; dejó por gobernadora de la Monarquía y tutora del príncipe heredero D. Cárlos, á la reina Doña Mariana de Austria. Felipe IV, hijo de Felipe III y de Margarita de Austria, nació en 1605 y á los diez y seis años se halló heredero del trono de San Fernando. En su reinado acabó de descender España de la categoría tan alta en que la habian colocado los esforzados hechos y la gloriosa fortuna de los reyes católicos; entregado á los favoritos, á los placeres que principalmente hallaba en el estudio de las letras y á la poesía, abandonó los negocios que ya recibió en mal estado de sus antepasados; afable, generoso y amigo del estudio habria llegado á ser un buen rey si no se hubiera dedicado á componer comedias cuando sus estados amenazaban completa ruina por las guerras que le hacian sus enemigos y aun mas por la desorganizacion en que habian caido. A tal estado llegó la triste situacion de España, con la sublevacion de Cataluña protegida por Francia, con cuyo auxilio sostuvo una guerra desesperada y sin tregua rechazando los ataques del marqués de los Velez, que tuvo que presentarse el rey á sitiar á Lérida y se apoderó de la plaza y despues cayó Barcelona; arrojados los franceses de Gerona fueron restituidas á España todas las demas plazas que aun retenia Francia. La rebelion de Sicilia y Nápoles contra Felipe IV pudo haber sido tambien muy grave; pero habiendo acudido á tiempo el virey duque de Arcos y D. Juan de Austria, cortaron el mal aprisionando al duque de Guisa, y se restableció la tranquilidad; ese caudillo no fué tan afortunado en Portugal donde hicieron las tropas españolas desastrosas campañas, cuyo mal resultado y la caida del duque de Olivares dieron al rey alguna energía, que ya no pudo hacer sino menos onerosa la paz con Francia por el tratado de los Pirineos y se entablaron algunas negociaciones con el Portugal, durante las cuales, el rey, que con la noticia del revés que sufrieron sus tropas en Villaviciosa, recibió un golpe terrible, no pudo encontrar mejoría á sus dolores, y víctima de tantas desventuras que reconocian diversas causas, falleció el 17 de Setiembre de 1665 á los 61 años de edad y cuarenta y cuatro de reinado.

La reina dispuso que se obligara á Bernardo Bernal Piñaredo á que llevase adelante el campromiso que habia contraido acerca de la expedicion á Californias; efectivamente aquel capitan partió del puerto de Chacala en dos barcos y regresó sin ningun resultado, sucediendo otro tanto á otra expedicion que salió en 1667 mandada por el capitan Francisco Lucenilla á quien faltaron los víveres y espantó la aridez de aquellas costas; ninguna otra expedicion marítima se hizo aunque la pérdida irreparable de Jamaica, que indudablemente trajo á los españoles males de consideracion, y especialmente al comercio de las colonias y mas aún á la de la Nueva-España, no hizo sentir todos sus efectos hasta en 1668; entonces, plagados de corsarios los puertos eran

MARIANA DE AUSTRIA.

Gobernó con un Consejo de regencia, durante la menor edad de su hijo Cárlos II. de 1665 á 1677.

yo la Reyna

Lit. de la V. de Murguía e hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ineficaces contra ellos cualesquiera medidas que se tomasen. En aquella isla se aumentaban todos los dias los corsarios estando seguros de hallar en ella la proteccion que buscaban: de allí salian organizados, unos á piratear á las islas y otros á las costas del Golfo cuyos vecinos se atemorizaron mucho, pues los piratas se dejaron ver hasta en las aguas de Veracruz espiando sin duda la ocasion de una sorpresa. Llegado todo ello á conocimiento del virey puso desde luego atalayas en toda la costa con buen número de soldados que acudirian á donde la necesidad los llamara, y era tan grande la afluencia de corsarios que parecia que todos los de Inglaterra, Francia y Holanda habian concurrido á las islas de Jamaica y Tortugas para buscar fortuna enriqueciéndose con los despojos de los españoles. De la isla de Tortugas que los españoles hallaron desierta y donde estuvieron por algun tiempo, fueron arrojados por los franceses que encontraron en ella un poderoso baluarte que les sirvió de punto de reunion para hostilizar á la Española y las costas de México. Inglaterra y Francia, aunque enemigas, se unian para la ruina de las colonias españolas, y la paz que en intervalos hubo en Europa no daba mas resultado en cuanto á la piratería, sino el de que las presas no se vendiesen en Jamaica ni en Tortugas, sino en alguna isla desierta, á donde concurrian los compradores, y siempre en tales mercados se tenia cuidado de apartar las alhajas mas apreciables para hacer un regalo á los gobernadores de esas islas, que informados de lo que pasaba se hacian disimulados, conociendo muy bien que la posesion de ellas dependia del cercano poder de los españoles y que solamente podrian permanecer dominándolas si tenian de su parte á los corsarios, por cuya razon aquellos gobiernos protegieron á los piratas aun en tiempo de paz, y debido á esa conducta tuvieron las dos cortes cada dia mas florecientes las islas americanas.

Para evitar los males que ocasionaban los corsarios habia puesto en Veracruz el marqués de Cadereyta hacia veinte y nueve años la Armada de Barlovento; pero teniendo los piratas buques pequeños y ligeros que huian con facilidad de la persecucion, se ocultaban en las isletas y siempre se escapaban de su vista; por eso la providencia del marqués no remedió los inconvenientes, pues si los piratas perdian una que otra embarcacion, compensaban la pérdida con muchas presas; con las especulaciones de los corsarios se aumentaba el contrabando y diéronse muchos casos en que previnieran á los comerciantes por medio de individuos interesados en aquel comercio, cuál era el lugar y tiempo en que habia de verificarse la feria donde se hacian grandes compras, y desde entonces se daba la cita para otro lugar, durando mucho tiempo ese comercio así en la América Septentrional como en la Meridional, vendiendo los corsarios muchos veces al crédito sin que los engañasen jamas los españoles. Los piratas tenian organizadas sus escuadras bajo la direccion de gefes que enviaban á Veracruz algunos buques al mando de individuos desconocidos, en cuyo puerto se les permitia vender parte de la carga, siendo por entonces muy pocas las ocasiones en que se les impedia la entrada. Llamada á Europa la Armada quedaron las islas y costas deIndias sin tener quien las cuidara.

Vuelta á restablecer la Armada de Barlovento, cuya falta se reconoció por los muchos perjuicios que causaron los enemigos de España saqueando los puertos y apresando las embarcaciones, se la dió nueva organizacion, pues constaba de ocho fragatas, para que constantemente recorriera el Seno Mexicano, mar del Norte é islas de Barlovento, al mando de D. Agustin de Diostegui, caballero de la órden de Santiago. Como muchas provincias se rehusaban á pagar lo que para mantener la Armada se les habia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

asignado, con el pretexto de que no estaba en servicio, la Corte dispuso que se les exigiera la contribucion, para cuyo buen resultado quedó nombrado superintendente el virey de Nueva-España; poníase el dinero de Nueva-Granada en las cajas de Cartagena y en la Habana lo que rendian las islas de Barlovento; el producto de las de Nueva-España, Guatemala y Yucatan en San Juan de Ulúa. Poco duró la nueva formacion de la Armada pues antes de un año, en Diciembre de 1665, dispuso la reina gobernadora que dicha Armada fuera agregada otra vez á la del Oceano.

Refundida así por segunda vez la Armada de Barlovento, era enviado á España el dinero que se reunia para sostenerla, el cual no bastaba para el gasto de seis bajeles y dos pataches. Habia un oficial llamado «Tenedor de bastimentos y municiones de la Armada.» Ocupada por los franceses parte de la isla de San Cristóbal que poseian los ingleses en la provincia de Maracaibo, fué preciso que volviera á las Indias la Armada de Barlovento que bajó á tres fragatas y algunos barcos menores que pudieran penetrar en las ensenadas de las costas, manteniéndose con los 115,000 pesos que se podian reunir al año para sostener esos buques. La Corte dió instrucciones al capitan general de la Armada, D. Agustin de Dióstegui acerca del gobierno y conservacion de ella y de la manera con que habia de estar empleada, la navegacion que habia de seguir, puertos en que habia de invernar, y la subordinacion que habia de tener. Componian la fuerza naval: la almiranta, la capitana y el gobierno y dos fragatillas de menor porte; cuando se juntaba con los galeones de la carrera de Indias ó con la flota quedaba sujeta á las órdenes que se dieran, obedeciendo al virey de Nueva-España excepto en circunstancias determinadas; los buques de ella eran carenados en Puerto-Rico, debia impedir toda comunicacion con extranjeros en las islas y puertos sujetos al rey español. Los tratados sobre navegacion concluidos con Francia, Inglaterra y Holanda colocaron á la Armada en una situacion difícil; con los holandeses se guardaba la mejor armonía; los ingleses habian ajustado un nuevo tratado renovando los antiguos y concediéndoles España las mismas prerogativas en el comercio que á los Países-Bajos y con las mismas restricciones y limitaciones estipuladas con ellos; pero todavía no estaba difinitivamente concluido cuando la repetida Armada pasó á las costas de Nueva-España sin saber si habia ó no guerra con Francia, y era de temerse un encuentro pues muchos buques iban al Orinoco á cargar tabaco.

La falta de recursos que tenian en Cuba hizo que el gobernador D. Pedro Bayona levantara á su crédito las fortificaciones y eso mismo causó el que se hubieran huido setenta infantes de los que llevó de España, los demas estaban casi desnudos y no tenian con qué mantenerse por la falta del «situado» y de otras cantidades que tenian asignadas las cajas de la Nueva-España, y que el marqués de Mancera no podia entregar aunque le instaban á ello con urgencia, pues era necesario reedificar aquella ciudad y levantarla del estado en que la dejó la invasion de los ingleses, que todavía hostilizaban los puertos de las Indias habiendo saqueado la villa de Cayo en la jurisdiccion de la Habana y apresado una embarcacion con veintidos españoles vecinos de ella á quienes mataron cruelmente; despues pasaron á la villa de Bayamo, jurisdiccion de Cuba, con trece embarcaciones y setecientos hombres, pero reconociendo que en aquella parte se les haria resistencia fueron á la villa de Santi Spiritus que ocuparon y saquearon llevándose presas las embarcaciones y gente de la que mataron varios á balazos, se albergaban en las iglesias, despedazaban los santos y se llevaban los ornamentos, cálices y lámparas con los demas objetos pertenecientes al culto; de esta manera cumplian los

ingleses los tratados de paz, pues aunque el gobierno no tenia participio en los ataques, los permitia. Por eso era tan necesario fortificar las ciudades de la isla y ocupar los buques de la Armada de Barlovento en batir á los piratas. En la flota mandada por D. Juan Centeno fué el dinero para socorrer á Cuba, condujo 30,000 pesos para fortificaciones y pagas de infantería, doscientos quintales de bizcocho, sesenta de pólvora y bastante plomo. Tambien fueron algunos socorros en la flota del conde de Villalcazar.

Todos los ramos de comercio é industria en la Nueva-España estaban muy abatidos, aun la minería que por ser tan productiva debia estar mejor atendida. ¿Y como habia de ser de otro modo si los vireyes ya no venian movidos por sentimientos de piedad en favor de los pobres ó por el celo cristiano? lo repetimos, tanto ellos como sus criados volvian cargados de dinero, á causa de que á éstos les eran dados los oficios de alcaldes mayores; dichos alcaldes iban como soberanos, no para administrar justicia sino á tratar y contratar, principalmente los que tenian á su cargo reales de minas, pues vendian el azogue, sal, fierro y otros efectos que remataban á como querian, haciéndose esto en mayor escala en la administracion del duque de Alburquerque y conde de Baños, cuyo tiránico poder, así como el de sus hijos y esposa fué de tristísima memoria. Los mineros habian ido retirándose paulatinamente de su industria; se les exigia vendiesen la plata de diezmo á siete pesos el marco con quince ó veinte dias de plazo; sacaban los referidos alcaldes la plata de las cajas reales y convirtiéndola en moneda se servian de ella para sus negocios y hacian firmar escrituras de dinero debido al rey por lo que no era sino debido á ellos, con cuyo sistema fueron reduciendo á la miseria á porcion de mineros, que á su vez procuraban sacar todo partido de los indios. Estos seguian, ademas, vejados por los religiosos que los trataban como esclavos, ocupándolos en sus talleres de hilados y tegidos. Provincias habia donde los indígenas guardaban peor situacion que en la Nueva-Epsaña, pues en varios partidos de Santa Fé de Nueva-Granada pagaban un impuesto que se llamaba de requinto, equivalente á la cuarta parte del tributo real. Regístranse en aquella época abusos de otra naturaleza, como los ocurridos en la capital: el Sargento Mayor y el Alguacil de guerra prendian á los ciudadanos, los entregaban al alcaide y ponian en la cárcel sin asentar sus nombres en el libro de entradas, dejándolos así el tiempo que les parecia é impedian que la sala del crímen los visitara é inquiriese por qué estaban presos, diciendo al llevarlos que era por órden del virey, y soltaban á los detenidos sin formarles causa; rondaban de noche quitando espadas y entraban y cateaban las casas que les parecia, arrancaban los presos á los ministros de justicia y tenian el cuerpo de guardia en el zaguan del patio de la Audiencia, donde molestaban mucho á los empleados en las labores del tribunal. Para corregir tantos males trabajó mucho el virey, é hizo que se llevara á efecto la residencia de D. Rodrigo Flores Aldana, gobernador de Campeche. Los males provenian de las personas á quienes se daban los empleos, pues segun varias cédulas, una de ellas fechada en Marzo de 1665, en la provision de los empleos debian ser preferidos los beneméritos, hijos, nietos y descendientes de los conquistadores y pobladores de estas tierras, sin tener en cuenta la virtud y la aptitud. Habia tanto desórden en esta materia, que fueron declarados nulos los oficios proveidos por el conde de Baños, y confirmados por la reina gobernadora en sus empleos todos los que los tenian al morir el rey.

El marqués de Mancera prohibió, por órden del rey, que se tomara dinero de las cajas reales para la limpia de las acequias; hizo que el Consulado remitiera los salarios y dinero destinado al pago de casas de los miembros del Consejo de Indias, as-

cendiendo á quince cuentos ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos y un maravedíes; envió anualmente tres mil pesos de lo procedido del señoreage de la casa de Moneda de México para darlos al marqués de Villanueva del Rio, asignados desde el año de 1663 por órden que se dió al conde de Baños. La esposa del de Villanueva habia obtenido una encomienda de indios vacos hacia mas de veinte años y como no se le habia pagado sino una parte consiguió que el rey les asignase la citada cantidad. No debe creerse que tales disposiciones indicaban que las cajas reales estuviesen abundantes, pues debian un millon trescientos treinta mil pesos; el derecho de quintos y diezmos se cobraba con muchos estravíos, lo cual tambien sucedia con el cobro de la venta de la bula de cruzada, que podia dar mas de los doscientos ochenta y seis mil pesos que producia, pues no se cumplia con lo que estaba mandado, y no se ponia en caja separada el producto de la cuenta; en todas las cabeceras de partido habia de existir una arca con tres llaves donde se recogia todo lo procedido de la bula, una llave tenia el subdelegado y las otras dos los oficiales de la Real Hacienda. La carencia de recursos habia ocasionado que Cuba estuviese sin percibir durante muchos meses el «situado» que nuevamente se mandó poner ahí ni los sesenta mil pesos que estaban designados para las fortificaciones. En los seis años que gobernó en aquella isla D. Pedro Morales solamente fué socorrida de Nueva-España con diez mil pesos.

El cambio en el personal del gobierno, á consecuencia de la muerte de Felipe IV, trajo aumento en los gastos de la casa real, y como el tesoro estaba exhausto, se impuso un préstamo voluntario y gracioso á los eclesiásticos y seglares comenzando por el virey y la Audiencia, para que á su ejemplo contribuyeran los tribunales y comunidades; el virey se interesó en que fuera el donativo lo mayor posible, enviando circulares á los gobernadores y corregidores para que cada uno en su jurisdiccion trabajara por aumentar la cantidad que se reunia y desde luego ofreció 12,000 pesos para el donativo que solicitó la Corte, 8,000 el arzobispo; los oidores ofrecieron 100 pesos cada uno, reuniéndose con lo que dieron los eclesiásticos y paticulares cerca de 100,000 pesos. En Sevilla y Cádiz se publicó la salida de la flota de España para Junio de 1665; pero los envíos de plata habian disminuido mucho por lo que se recordó al virey hiciera por aumentarlos. Ya entonces la Armada de Barlovento habia vuelto á tener ocho bajeles para cuidar las costas del Seno Mexicano. La flota mandada por D. José Centeno y Ordoñez zarpó de Veracruz en 1665, halló recursos y reunida la plata y los efectos que habia de conducir, y trató de llevar tambien los 200,000 ducados con que la Nueva-España contribuia para pagar la flota; pero como los comerciantes de México se resistian á entregar la cuota queriendo que se le disminuyera la cantidad que se les habia asignado, se mandó que si no la pagaban no se les admitiria indulto ninguno de las mercancías, poniendo en ejecucion las penas que marcaba la ordenanza contra las personas que enviaran á España plata sin quintar ni registrar. El marqués de Mancera despachó la nao de Filipinas en Abril de 1665 y por ella ya no se remitieron los sueldos adelantados para los ministros de aquellas islas.

Queriendo el rey que tuviese efecto la beatificacion del V. Gregorio López habia pedido se le mandara el dinero que se habia reunido de las limosnas destinado á ello, para que no hubiesen obstáculos en Roma; dispuso que los oficiales reales no hicieran pago alguno sin dar conocimiento al virey, y que se trabajasen las minas de azogue de cuyo efecto se consumian en la Nueva-España cerca de cinco mil quintales. Tambien se mandó que hubiese mucho cuidado para que los carros que iban á Nuevo-México con dinero y víveres quedaran rematados en buenas condiciones; los postores y conductores eran siempre frailes de S. Francisco. El buen resultado que dió el establecimiento de la caja real en Guanajuato para recoger los derechos reales y repartir los azogues hizo que se estableciera tambien en Pachuca en Noviembre de 1666. El virey se ocupó en arreglar asuntos de otra naturaleza: ajustó con el arzobispo D. Alonso de Cuevas Dávalos los puntos de controversia cuyo asunto estaba pendiente desde hacia tiempo entre los vireyes y los arzobispos, sobre la forma con que debian usar del dosel ó baldoquí, concurrencia de sus pages en las procesiones y otros actos semejantes y acerca de la carabana que los arzobispos habian de hacer concurriendo á la iglesia el virey con la Audiencia, contra cuya disposicion suplicaron los arzobispos D. Mateo Saga de Bugueyro y D. Diego Osorio, pero que el Sr. Dávalos obedeció por lo cual el rey le dió las gracias. En cambio el obispo de Puebla fué desterrado de la ciudad á un punto el mas lejano de su diócesis para evitar algunos escándalos por varias dificultades que tuvo con el virey; esta enemistad robusteció los bandos que se formaron desde la administracion del marqués de Leyva, en cuya época los pages del virey iban delante de la cruz acompañándola en la procesion del Corpus; desde el gobierno del conde de Alva de Aliste se habia alterado la costumbre que habia acerca del lugar que debian ocupar los pages del virey, colocándolos cerca de la custodia y contra esto protestó el obispo de la Puebla y dió orígen al disgusto que tuvo con el citado marqués de Leyva.

El marqués de Mancera no abandonó la obra de la Catedral y consiguió ver perfeccionado todo el interior del templo; quedando reparado el muro anterior de la capilla de San Miguel que se habia cuarteado. En 1667 escribió el virey á la reina anunciándole que dentro del mismo año quedaria perfeccionada la obra interior, lo que cumplió dejando terminada la iglesia para principios de Diciembre, por lo cual le dió gracias la Corte y se le encargó cuidase tambien de finalizar el exterior. Hecha la segunda dedicacion del templo el 22 de Diciembre de 1667, se hizo una solemnísima funcion, habiéndose gastado hasta entonces 1.752,000 pesos, desde que tuvo asignada una cantidad fija. Su arquitectura pertenece al órden dórico; la materia de sus columnas y adornos es de cantería y lo demas de sus muros de una especie de piedra roja muy porosa y ligera, el largo del edificio quedó en 131 varas por 64 de latitud; su planta está dividida en cinco partes, con siete portadas y la altura de las naves disminuye proporcionalmente de la mayor á las capillas que eran catorce. La nave mayor y las procesionales quedaron sustentadas por 20 columnas de un estilo pesado, teniendo 54 piés de altura por 14 de circunferencia. Desde la clave de la cúpula al pavimento del templo se median 184, sobre los cuales contaba otros 44 el fanal; el presbiterio quedó con nueve gradas y el coro ocupó el espacio de dos bóvedas teniendo el pavimento elevado á la altura del presbiterio. La imágen de la Ascension, toda era de oro, pesaba 139 marcos y otra de la Concepcion 138 costeada por los plateros desde 1618; veíase un crucifijo de madera remitido por Cárlos V, otro de bronce enviado por Pio V y una magnífica custodia, riquísima.

El marqués de Mancera, para rechazar las acusaciones que le hacia la Corte, pidió al Tribunal de cuentas una relacion de las deudas que tenian las cajas reales y á los oficiales reales les exigió una relacion de las cantidades que existian en las cajas cuando tomó posesion del mando en 15 de Setiembre de 1664, y un informe sobre el estado que guardaban todos los otros ramos de la Hacienda. En cumplimiento formaron una relacion por la cual se deducia que ninguna cantidad en metálico se encontró entonces

en las cajas que debian ya un millon cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta pesos, una parte en libranzas que no habia cubierto y otra en los situados. El deficiente que resultó en las cajas reales que ascendió á cerca de cien mil pesos por año, fué causa de que la Corte reprendiera al marqués. Para proporcionarse recursos mandó la reina gobernadora que en 1666 tomaran los oficiales reales de México, Veracruz y Acapulco la mitad de todas las rentas y mercedes, exceptuándose las que no pasaban de trescientos ducados al año; el producto de esta exaccion se envió á España. Cuando la Corte juzgaba que un oficio habia sido vendido en menor cantidad, mandaba se invalidase la venta y se hiciera una nueva devolviéndose al interesado lo que habia dado. Tambien mandó demoler un convento que en Celaya habian fundado los juaninos con permiso del duque de Alburquerque. Por órden de la reina fué declarado innecesario el oficio criado por el conde de Baños nombrando Rey de Armas y enviados á España á los regidores D. Antonio de Monroy y D. Francisco de Gatica.

Otro motivo de reprension dió á la Corte el marqués de Mancera por asistir muy tarde á los oficios divinos, con lo que se disgustaban los padres oficiantes y predicadores y el público se iba de la iglesia cansado de esperar. Tampoco le fueron aprobadas las disposiciones que dió acerca de un movimiento que fraguaban los mulatos. El inquisidor D. Juan de Ortega hizo al virey algunas revelaciones sobre los designios de esa raza, estando conformes con ellos los que ministró el Real Acuerdo. Entonces levantó el virey una compañía de 100 hombres para contrariar cualquier accidente; la reina hizo saber al marqués que supuesto que los negros, mulatos y mestizos no podian haberse armado le habrian bastado los medios ordinarios de la justicia para evitar una sublevacion y que disolviese la compañía; pero el Acuerdo fué de parecer que no se obedeciese la real cédula queriendo que antes se pusieran dos fragatas que impidieran la comunicacion del exterior con los enemigos interiores; volviósele á mandar disolviera la compañía pues pronto iba á llegar á las costas de Nueva-España la Armada de Barlovento, y entonces se declaró que el tribunal de la Inquisicion podia proveer autos para extraer los papeles de las escribanías de la Corte sin pedir permiso al virey, de lo cual se originaron muchos inconvenientes.

Habiéndose reconocido en los galeones, flotas y navíos de azogue que pasaban de las Indias en estos últimos años, los inconvenientes que se seguian de que sacaran del dinero real que iba registrado, los gastos que el comercio debia pagar y como daba en reales una parte de lo que le estaba asignado para ellos, se mandó que no se recibieran reales sencillos y si se admitian debian destinarse al pago sin tocar la plata fuerte. En la moneda se comenzó á poner en 1668 en el sello el busto del rey Cárlos. En cuanto al comercio del Pacífico se hallaba en la miseria desde hacia algunos años por haberse perdido muchas naos á causa de que salian de Acapulco hasta Marzo, época en que les atacaban en el mar los vendabales que en Filipinas comienzan á principios de Junio.

En conformidad de un despacho de Febrero de 1655 en que se mandaron estudiar las pretensiones de D. Martin de Zavala, quien por el año de 1625 se ofreció á pacificar y conquistar el nuevo reino de Leon con las condiciones que se declararon en el arreglo y contrato, tenia su sueldo cubierto por las cajas de Zacatecas y S. Luis; mas habiendo dejado de pagárselo durante algunos años, el conde de Baños habia dispuesto se le saldara así como á los dos presidios establecidos allá desde el gobierno del conde de Alva. Hecho todo sin el parecer de la Corte, fué encargado el marqués de Mancera de nulificarlo y á los oficiales reales se les impuso la obligacion de dar cuenta al virey

de todos los pagos que hacian y esto daba motivo á contínuas disputas, pues existian disposiciones que modificaban lo mandado.

Tantos asuntos que llamaban la atencion hácia el exterior dieron motivo á que apenas se ocupara el virey de la obra del desagüe, siendo nombrado el oidor D. Francisco Calderon Romero para visitarla é indicar las reparaciones necesarias; despues el mismo virey acudió y dispuso que continuara la obra. No olvidó uno de los gastos mas notables del vireinato: el situado que se hacia en la Nueva-Vizcaya era de sesenta y dos mil pesos y no obstante los soldados estaban sin arcabuces ni pólvora por lo cual eran de poca utilidad y aunque en cada soldado se gastaban cuatrocientos cincuenta pesos nunca estaba completo el número de plazas. Desde entonces se dispuso que los gobernadores habitaran en Durango y no en el Parral donde lo hacian por el interes que tenian en la plata que se sacaba de las minas y otras grangerías.

Un paso hácia la reforma de las encomiendas fué el señalado por la cédula de 23 de Junio de 1666 que prohibió se dieran las de indios á personas que estaban gozando pension ó renta asignada sobre repartimiento de ellos, y asimismo dar estas pensiones á las personas que tenian encomiendas, evitándose desde entonces que concurrieran en un mismo sugeto encomienda y pension, y que se extendieran los beneficios al mayor número. El gobernador de Filipinas D. Saviniano Manrique de Lara dispuso, como sus sucesores, de las encomiendas vacantes y así como éste cometian otros gobernadores abusos semejantes, dejando á muchas personas que gozaran á la vez pension y encomienda, siendo preciso que se les mandara á los beneficiados restituir el producto de una de estas rentas y que se quedaran con el que ellos eligieran. En la Nueva-España pocas veces se veian ventas de esclavos siendo una de ellas la ocurrida en 1668 con una negra y sus tres hijos que pertenecieron á los bienes embargados á D. Alonso Alaves que el rey mandó vender y que el contenido ingresara á las cajas reales.

Por S. Juan, en 1666, salió de las costas de Andalucía la flota para Nueva-España al mando del conde de Villalcazar, y los galeones al del príncipe de Montesarchio; habia vuelto á principios del mismo año la mandada por D. José Centeno, pero el comercio no podia reanimarse pues con el pretexto de diferentes derechos que el rey cristianísimo creia tener por parte de su esposa á varios estados de los Países-Bajos, los cuales le negó España, se determinó ventilar el asunto por medio de las armas, levantando Francia un numeroso ejército dispuesto á entrar en aquellas provincias en Mayo de 1667, declarándolo el soberano por medio de una carta que puso en manos de la reina gobernadora el arzobispo de Ambrun, embajador francés, y ante tales acontecimientos quedaron nulificadas las paces ajustadas con Felipe IV. El marqués de Mancera se preparó para la guerra disponiendo lo conveniente al gobierno político y militar del vireinato; mandó que en todas las iglesias de su jurisdiccion se hicieran rogaciones generales recomendando á los prelados pidieran el buen éxito por las armas españolas. Al lado de estas disposiciones se ordenó el embargo general de los bienes de franceses y las represalias, debiendo hacerlas á un mismo tiempo en todas partes aun cuando los bienes estuviesen á nombre de otros nacionales, encargando la ejecucion de ello á los oidores y alcaldes del crímen de la Audiencia de México, los de la de Guadalajara, y á los gobernadores, corregidores y demas justicias, cada uno en su distrito, mandándoles evitaran las ocultaciones, debiendo recoger los oficiales reales el valor de lo embargado, «todo esto sin ruido y demostracion procurando asegurar no se oculte

nada mientras no constare cuyo es,» haciéndose el embrago aun cuando los franceses tuvieran carta para tratar y contratar en Indias. Teniendo los franceses grandes designios sobre las Indias, principalmente sobre Sto. Domingo, y para evitar que se cumplieran se recomendó al virey prestase ayuda á la isla proporcionando recursos. No solamente para los objetos indicados tenia que contribuir la Real Hacienda de Nueva-España, sino que tambien daba dinero para la compra de pertrechos y municiones destinadas al servicio de Filipinas, poniendo desde luego en Veracruz 42,000 pesos y tambien provisiones para los galeones que tocaban en la Habana, á donde remitió dos mil quintales de bizcocho para los que pasaron á Cartagena al mando del príncipe de Montesarchio.

Los ingleses no descansaban en sus expediciones piráticas; habian entrado 130 de ellos á la ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, en lanchas y canoas; saquearon la ciudad y se llevaron algunos prisioneros y al retirarse trataron del rescate, ofrecieron la libertad á los indios y librarlos del tributo que pagaban. Entonces D. Cárlos de Mencos, gobernador, capitan general y presidente de la provincia de Guatemala, dió órdenes para resguardar y defender las provincias de Nicaragua y Costa-Rica. Los ingleses tendian á hacerse dueños de un estrecho que tocara á los dos mares, pues casi á la vez se dejaron ver por Cartagena en cortas embarcaciones dirigiendo sus miras á Cartago, cabecera de Costa-Rica, y aunque no las llevaron á efecto en el momento consiguieron legar un bien á humanidad sembrando para el porvenir: hicieron saber á los indígenas que habia otras naciones en el globo bajo cuyo gobierno no pagarian impuestos y comenzaron á aparecer los primeros rayos de la magnífica luz que hoy enseña á los pueblos americanos el camino hácia la libertad. Llegáronse á reunir frente á aquellas costas 38 embarcaciones con setecientos soldados al mando del coronel Masfley y penetrando treinta y una leguas al norte llegaron á vista de Cartago y se retiraron al saber que estaba defendida por D. Juan Lopez de La Flor gobernador de Costa-Rica. Para evitar se realizaran los designios de los ingleses tomó el virey de Nueva-España algunas precauciones.

Volviendo la mirada hácia el interior de Nueva-España, encontramos la Inquisicion extendiendo siempre su dominio. Ese tribunal movió en México una competencia á causa de haber sacado un comisario suyo, de órden del visitador D. Pedro Medina Rico, novecientos ochenta pesos de la caja real de Guadalajara por cierto derecho civil que el tribunal tenia contra el tesorero de aquella caja que ya habia muerto, compeliendo á la entrega de esa cantidad con censuras y conminacion de rotulaciones y multas de quinientos pesos al contador; pero aunque se negó éste á entregarlos los extrajeron y ocasionaron muchos lances tomando parte el Acuerdo y el virey que trató de obligar al tribunal á devolver la cantidad referida y que fuera reprendido el comisario queriendo por medio de la justicia y de otros medios que no quedara sentado un antecedente tan perjudicial para la Real Hacienda; pero nada pudo reducir á la razon á los miembros del tribunal, consecuente en su antigua costumbre de mover discordias y competencias que eran toleradas por la prudencia de los vireyes ó por el respeto y devocion hácia el instituto, por lo cual se habia hecho insoportable la conducta de la Inquisicion desde el gobierno del obispo D. Márcos de Torres y Rueda, y apenas fué tomada en consideracion por la Corte que no la reprobó resueltamente.

Habiendo muerto el arzobispo de México en 1665, ocurrieron algunas dudas acerca de la manera en que el cabildo declaró sede vacante. El rey presentó para ocuparla á D. Fray Márcos Ramirez de Prado, y en su falta ó renuncia á D. Fray Payo de Rivera, obispo de la ciudad de Guatemala. Entonces el obispo de Puebla, Osorio y Llamas, estaba aun desterrado de su asiento y se dió una cédula para que los arzobispos y obispos prestasen juramento de obedecer el real patronazgo antes de que se les diera posesion; muchos prelados no habian llenado ese requisito ó juraban sin atender ni al abono de los derechos y rentas reales ni al de los novenos que para el rey se reservaba de los diezmos, debiendo jurar esto ante escribano público y testigos. En Julio de 1668 entró á gobernar la iglesia arzobispal el obispo Fray Payo de Rivera y fué designado el obispo de la Nueva-Vizcaya para sustituirlo en caso de muerte.

Tampoco los oficiales reales cumplian lo que les estaba mandado, pues no enviaban á España relacion de las partidas que entraban en las cajas que estaban á su cargo y de su distribucion; no exigian las cuentas de lo que en Filipinas importaban las vacantes de encomiendas, cuyas cantidades debian descontarse del situado que se enviara á aquellas islas; cometian los oficiales grandes fraudes en el pago de las libranzas aunque para evitarlos pedia el virey una noticia mensual del movimiento de caudales; las dificultades en este asunto se aumentaban con no poder los vireyes poner presos á ministros que tenian asiento en tribunales, hasta que fué autorizado á ello el marqués de Mancera en 1666 y se declaró que los oficiales reales no gozaban de excepcion ni privilegio alguno, y fueron multados desde luego con mil pesos dos oficiales reales de México por la omision que comitieron en la provision del empleo de Alguacil Mayor de la ciudad de Tepeaca, no sacándolo al pregon oportunamente. Fué desterrado á San Agustin de las Cuevas el oidor D. Ginés Morote á consecuencia de la visita que hizo á la Audiencia el juez Cessati, y promovidas varias residencias siendo la mas notable entre ellas la del gobernador de Yucatan D. Juan Francisco de Esquivel, y la del factor de las cajas reales D. Juan de Salinas, que habia cometido varios excesos. La Corte era muy ejecutiva en el cobro de sus derechos, no concedia esperas en los pagos que se debian hacer por los oficios renunciables; multó á varios jueces porque disponian se devolviese una parte del valor de un oficio á la viuda del escribano de la villa de Campeche y Francisco Solís fué perseguido tenazmente por no haber podido enterar los once mil pesos por cuya cantidad compró el oficio de Alguacil Mayor de la villa de Córdova y San Antonio Huatusco. Para precaver los inconvenientes que provenian de la dilacion en los juicios de residencia de los vireyes, se mandó por cédula expedida en 21 de Enero de 1668, que se restringiera al término perentorio de seis meses.

Considerado el presidio de Puerto-Rico, gobernado por D. Gerónimo de Velasco, como el mas importante en las islas de Barlovento, se tenia especial cuidado de atenderlo estando obligado el virey de Nueva-España á enviar no solamente dinero sino armas y municiones. El virey atendia, además, al cumplimiento de disposiciones que pugnaban con el clero como la relativa al permiso que se dió al jesuita francés Pedro de Pelleprat, que pasaba á su país por disposicion de la Corte y á quien se lo impidió el obispo de Puebla, y D. Juan de Ortega inquisidor del tribunal del Santo Oficio, en cuyas prisiones fué preso el jesuita por las acusaciones que en su contra levantó D. Francisco Castrejon, castellano de Ulúa; achacábase al citado jesuita que como ingeniero cosmógrafo habia levantado y tenia en su poder mapas de casi todas las costas de las Indias y adquirido noticias importantes de las plazas y fortificaciones de la Tierra-Firme é islas de Barlovento, por cuyas causas la Inquision no le dejaba partir para Francia, y tan solo lo permitió por los esfuerzos y amenazas hechas por el obispo de Am-

brun, embajador francés en España. Tambien se encontraron ciertas dificultades para dejar ir á la Península á Fray Ignacio Muñoz, quien desde Filipinas lo solicitó para presentar algunas investigaciones que habia hecho relativas á la navegacion en los dos mares, aplicadas á la seguridad de flotas ó armadas, y llegado á México se le exigió asegurara los papeles en que expresaba el servicio que iba á hacer y le fué preciso sacar una copia de ellos.

No careció la administracion del virey Mancera de cuestiones de otra naturaleza, como la provenida de que los agustinos se propusieron no dar hábitos sino á los criollos de Indias y negarlos á los nacidos en España, aun cuando fueran frailes de su órden; entonces comenzó á desarrollarse la diferencia entre españoles de América ó criollos y españoles de Europa, que eran llamados «cachupines;» esto vino á robustecer los designios de los mulatos que comenzaban á moverse en México, segun los informes dados por la Inquisicion. La conducta de los agustinos fué combatida con energía y contrariada, pero siempre se sostuvieron en ella.

El virey tuvo que remitir desde 1667 parte de los treinta mil ochocientos tres pesos destinados á la fundicion de artillería establecida en Sevilla, cuya dotacion habia ido tan solo algunos años desde el conde de Alva. Tambien tuvo que auxiliar al Alcalde Mayor de Tabasco, D. Francisco Maldonado de Tejeda, pues los ingleses llegaron á asaltar la villla de Victoria, cabecera de la provincia, cuyas costas estaban contínuamente invadidas por ellos; se le enviaron 26 soldados y pertrechos para siete piezas de artillería. No alcanzando para tanto gasto los recursos de las cajas reales, se mandó que en 1667 fueran retenidas la mitad y el quince por ciento mas de todas las rentas y mercedes. En dicho año quedó cerrada la última bóveda de la Catedral de México, cuya obra habia durado 95 años; con tal motivo se hicieron fiestas notables y hubo una discusion acerca del lugar donde se pondria el altar mayor. El marqués de Mancera dejó resuelta la colocacion de dicho altar mayor en el lugar en que ha quedado, y fué aprobado el nombramiento que hizo en Fray Manuel Cabrera, franciscano, para superintendente de la obra del desagüe, por inteligente y querido de los indios. El virey continuó la obra del desagüe sin quitar nada á las cajas reales por lo cual fué muy aplaudido por la Corte, pues en los quince años anteriores se habian gastado en ella mas de cincuenta y un mil pesos.

La reina gobernadora pidió á Clemente IX prorogase por el tiempo que le pareciera la gracia del derecho de mesada, destinado á pagar los gastos que se hacian en defensa de la Fé católica, y fué expedido un breve fechado en Roma en Octubre de 1667, cobrándolo á las prelacías, dignidades, canongías, prebendas, beneficios y oficios eclesiásticos por diez años; la mesada se cobraba hasta pasados los cuatro meses de haber sido proveida la prebenda ó beneficio. Tambien mandó la reina no se permitiera al mulato Agustin Rascon que portase espada y daga, aunque decia ser hijo de padres nobles y haberle el conde de Baños concedido esa gracia.

Declarada la guerra con Francia y por influencias de la Inglaterra, concluyó al fin España las paces con el Portugal y terminó una guerra que habia hecho tantos males á la metrópoli española y á sus colonias. El rey de Francia habia ocupado ya varias ciudades españolas destruyendo la paz de los Pirineos jurada con tanta solemnidad y que quisieron afianzar por vínculos de sangre. Este accidente que sorprendió á España con un tesoro exhausto y cargado con las deudas de las prolongadas guerras que habia sostenido, hizo que se buscara el remedio poniendo fin, en 1668, á la guerra con

Portugal ajustando una paz que tanto necesitaba España, cuyo suceso fué celebrado con grandes fiestas en la Nueva-España. Doña Mariana de Austria, á nombre de Cárlos II, su hijo, que estaba en la menor edad, dió su poder para arreglar la paz á D. Gaspar de Haro Guzman y Aragon, conde-duque de Olivares y Alguacil Mayor de la Inquisicion, marqués del Carpio, quien la concluyó firmando en trece de Febrero del mismo año el tratado respectivo de acuerdo con los ministros diputados para el efecto por el rey de Portugal D. Alonso Sesto, y que fueron: D. Nuño Alvarez Pereira, D. Basco Luis de Gama, D. Juan de Silva, D. Antonio Luis de Meneses, Enrique de Sousa y Pedro Vieira, todos titulados, interviniendo como medianero y fiador en nombre del rey de la Gran Bretaña, Cárlos II, el conde de Sandwich, su embajador extraordinario desde 1665. El tratado firmado en Lisboa, en el convento de San Eloy, tuvo trece artículos, por los cuales el Portugal quedó libre é independiente, se devolvieron mútuamente las plazas que de ambos reinos tenian ocupadas los contrarios, quedándole Ceuta á España; los prisioneros salieron libres y se pactó la persecucion de los piratas y otras condiciones, entre ellas la de que el rey de Inglaterra quedaba de fiador por las dos partes.

Poco despues y como una consecuencia, se ajustaron las paces con Francia en Aquisgram á solicitud del Papa Clemente IX. Reuniéronse en la imperial villa el baron de Bergeyke con órdenes y poderes del marqués de Castel-Rodrigo, gobernador de los Países-Bajos de Flandes y representante de la reina gobernadora de España; y Cárlos Colbert con poderes del rey cristianísimo Luis de Francia y de Navarra para convenir los tratados de paz que fueron firmados el dos de Mayo de 1668. Las negociaciones para ajustarla habian sido pactadas por el cardenal Rospillosi, y de otros reyes, potestades, electores y príncipes del sacro Imperio, quienes influyeron en que fuera elegida Aquisgram para los tratados, representando al Papa el arzobispo de Trabisonda. Prometiéronse Francia y España amistad eterna; cesaban las hostilidades; quedaba la Francia en posesion de las plazas que habia ocupado y fortificado durante la campaña del año anterior, compreliendo á Charles-Roi, Lila y otras importantes, retiraba sus fuerzas del Franco-Condado que volvia á España y se restituian mútuamente otras plazas ocupadas y no especificadas en el tratado; siguió vigente el tratado de los Pirineos firmado en 1659. Esta paz no fué sino otra tregua de poca duracion que no inspiró confianza ni mejoró en nada por lo mismo el mal estado de las colonias. Ya el rey de Francia habia dado órden al vice-almirante de las naves que estaban en la Rochela, para que pasase á hostilizar las Indias, cuando llegó allí Mr. Augeson, gefe de ochocientos franceses que se habian establecido en la isla de Santo Domingo, el cual fué á solicitar recursos del rey, ofreciendo formar nuevas poblaciones que dieran animacion al comercio. Tambien habian salido en esa época de Brest siete navíos con varios miles de hombres para Indias.

Llegados á Veracruz los navíos que componian la Armada de Barlovento destinada á oponerse á los colonizadores, se encontró que la almiranta y la capitana eran de tan grande porte que no servian para entrar en los bajos y cuidar de las islas y costas, siendo por lo tanto inútiles para seguir á los corsarios y poco fuertes para oponerse á una armada en forma; y como para sostenerla no se contaba sino con ciento trece mil pesos, y costaba al año quinientos mil, hallándose la Real Hacienda en grandes estrecheces dispuso el rey que regresaran las dos fragatas á España, dejando en Indias cuatro embarcaciones menores, que iban á invernar á Santo Domingo. En esa vez se hicieron algunas reparaciones al castillo de Ulúa, expuesto á total ruina por hallarse el fuerte

viejo, la casa-mata y cortina de las argollas donde se afianzaban los navíos, con socavones que habia formado el mar y que tenian mas de vara y media.

Las costas de Barlovento y Sotavento de Veracruz eran contínuamente atacadas por los piratas, que dedicados al corte de madera encontraban poca resistencia, y con tal motivo dispuso el virey una expedicion á la barra de Goatzacoalcos y trató de enviar algunos barcos pequeños, pero no lo hizo desde luego por la consideracion de que no podrian apresar á tantos contrarios; éstos llegaron á presentarse frente á Veracruz en 1667 y entraron por la barra de Alvarado cometiendo depredaciones. Por eso la Corte se habia apresurado á mandar los buques que componian la Armada de Barlovento y el marqués de Mancera insistió en que se formaran en las costas compañías de caballería é infantería. Tambien se pusieron en guardia los gobiernos de Santo Domingo, Puerto-Rico, Habana, Cuba, Yucatan, Cumaná, Venezuela, Margarita y la Florida; á ésta fueron enviados cincuenta soldados sobre la dotacion de doscientos que tenia asignada, á peticion del gobernador D. Manuel Cendoya, quien levantó ahí algunas fortificaciones. Las flotas tenian que marchar con muchas precauciones. Tal situacion hacia que los extranjeros fueran muy vigilados; llegando el caso de que un inglés llamado Enrique, que residia en la Florida y tenia algunos años de encontrarse en aquella provincia donde lo habia dejado un navío inglés, fuése enviado á España solamente por ser extranjero.

Los asuntos guerreros y mercantiles no impedian se fijara la atencion en los relativos á otras materias; así en 12 de Febrero de 1668 fué obsequiada la solicitud sobre expedir el breve de beatificacion de la beata Rosa de Lima, concediéndosele rezo de rito doble circunscripto á aquella diócesis, y universal en la religion dominicana el 26 de Agosto de cada año. Tambien hubo una disposicion para que fueran enviados al secretario y ministros del Consejo, 20 ejemplares de los libros impresos en Nueva-España, á fin de examinar lo que pudieran contener en contra de las regalías de S. M. Habiendo informado á la Corte el fiscal D. Gerónimo Camargo que en México se imprimian obras sobre las Indias con la sola licencia de los ministros á quienes tocaba, y como de ello consideró la Corte que podrian resultar inconvenientes, se puso la condicion de que se habian de enviar ejemplares de las impresiones á todos los ministros del Consejo de Indias. Conforme se habia hecho otras veces, fueron repetidas las disposiciones para que los indígenas quedaran amparados y protegidos contra aquellos que los explotaban, ocupándolos principalmente en las fábricas de hilados y tegidos donde empleaban á las indias solteras y aun á las casadas y hacian repartimientos de especies corrompidas que dañaban la salud; parece increible cuánto seguia sufriendo esa raza: se valian los corregidores de la plata de los tributos para comprar semillas, mulas y yeguas que vendian por casi el doble de su justo valor y tomaban en arrendamiento obrajes donde los indios eran obligados á trabajar por lo cual se fugaban á los montes; los encomenderos, contra lo mandado, vivian en sus encomiendas donde cobraban los impuestos con mayor usura que la tasada, ayudando á estos excesos los caciques; los individuos que debian protegerlos presentando sus quejas ante los tribunales no lo hacian, viniendo á quedar reducido á esto tantas cédulas, cartas, órdenes y aun los tribunales fundados para hacerlas ejecutar, pues nada se consiguió contra la avaricia de los corregidores, curas y doctrineros, encomenderos, caciques y otras personas que sin piedad explotaban á los indios, y siendo tantas y tan contínuas las quejas en materia de tanta gravedad, jamas se supo de un castigo ejemplar y tan solo se previno de nuevo la fórmula

sobre el cuidado de redimir á los indios de las vejaciones que padecian; pero todo lo relativo á la recaudacion sí era práctico, pues comenzó á correr por arrendamiento el ramo de pulques segun cédula de 30 de Mayo de 1669 y cuya administracion habia tenido el corregidor; el remate se hizo por solo un año, pagando doce reales cada carga del pulque «permitido,» de los cuales se destinaba un real para los arcos del agua y otro para limpia de acequias; dieron los asentistas 45,000 pesos dedicados á los tres buques que formaban la Armada de Barlovento. Entonces existian en México 24 pulquerías.

El virey tuvo que arreglar algunas dificultades que aparecieron por nombramientos que dió el cabildo en la sede vacante, y reprimió un motin formado por los estudiantes el 25 de Enero de 1668; apoyó la peticion que hicieron los oficiales reales de Veracruz, acerca de que se les permitiera abrir en la Contaduría los cajones con cartas que venian de España en flota y avisos, segun se habia hecho varias ocasiones; pero se prohibió practicarlo en lo adelante. Influyó en que se diera licencia al alcalde del crímen D. Juan de Contreras para que pudiera casarse y trató de corregir las muchas vejaciones de los corregidores, que ya no solamente ultrajaban á los indios sino hasta á los españoles, prohibiéndoles la venta de los efectos de sus cosechas si no eran ellos á quienes se les vendian, comprándolos para expenderlos á subidos precios; y así al paso que dichos corregidores aumentaban sus haciendas menoscababan las de los españoles y disminuian las de los indígenas que se ausentaban de los pueblos; para remediar un mal tan grande se le encargó al marqués de Mancera buscase jueces de residencia á propósito, sin que lo fuesen precisamente los que iban á suceder á los que dejaban el corregimiento.

En los asuntos religiosos se notaba cierto abandono que daba lugar á falta de policía: muchas iglesias de poblaciones pequeñas carecian de llaves en las puertas y se observaba en ellas un desaseo repugnante; varios religiosos doctrineros, principalmente en el obispado de Michoacan, no residian en sus feligresías contraviniendo á porcion de disposiciones que así lo mandaban y que el marqués de Mancera quiso que se cumplieran, y hubo pueblo en que durante cincuenta años no se administró la confirmacion haciendo de ello poco caso los curas, priores y guardianes de las iglesias y conventos. Todas las órdenes religiosas hicieron una solicitud al rey pidiendo terminara el largo pleito que habian sostenido con las iglesias de las Indias sobre la manera de pagar los diezmos de las haciendas que poseian, queriendo que se les admitiera á composicion á cuya peticion accedió el rey que propuso transar.

El prominístro provincial de la Orden de San Francisco, Fray Mateo de Heredia, hizo una representacion,con poderes que tenia del comisario general, diciendo que luego que éste llegó á Nueva-España procuró remediar los males que notó en los conventos de religiosas de su obediencia y bajo la regla de Santa Clara, provenidos del excesivo número de criadas y quiso que observasen el voto de clausura mandado á las que seguian la regla primitiva y que se cumpliera lo dispuesto por Urbano IV, sobre que persona alguna extraña al hábito pudiera entrar en clausura, mandado lo mismo por los Papas Julio II, Martino V y Gregorio XIII, que restringieron mucho esta materia y señalaron las apretadas circunstancias en que se podia faltar á las reglas; pero con las criadas se violaba la clausura siendo grande el número de ellas en los conventos de México y la Habana y en el de Querétaro llegaban á quinientas, no habiendo aún cien religiosas, pues alguna tenia seis y se les permitian hasta á las novicias.

Habiendo querido poner el remedio á esa relajacion se opusieron las monjas y amparadas por sus parientes recurrieron á la Real Audiencia, la cual proveyó mandando al comisario general no innovase la disposicion en lo temporal y que en lo espiritual y moderacion del número de criadas ajustara á las religiosas á la regla y constituciones y el comisario procedió; pero desde luego volvieron las monjas á la Audiencia que despachó otra provision en su favor, sin querer ver los autos de los procedimientos del dicho comisario ni las constituciones de la religion. Habiendo llegado á conocimiento del marqués de Mancera lo que pasaba quiso apaciguar las inquietudes y tomó parte favoreciendo los intentos del comisario general que dejó al convento de Querétaro ciento diez criadas, á otro de México le concedió cuarenta y seis; las monjas aun no quisieron obedecerlo é interpusieron súplica y á la tercera notificacion protestaron la fuerza y se presentaron ante la Audiencia que obró en este caso como en el de Querétaro, despachó dos provisiones para que el comisario general cesase en el asunto dejando á las religiosas en la posesion que tenian, impidiendo así la ejecucion de una reforma tan precisa, é invadiendo la jurisdiccion que el prelado tenia para gobernar á sus subordinados. Entonces se dispuso que no fuera admitido por la Audiencia el recurso de fuerza semejante al que intentaron las religiosas, pues impedia las reformas y la obediencia que se mandó al marqués de Mancera hiciera observar.

Tambien intervino el virey en la acusacion del gobernador y capitan general de la Nueva-Vizcaya, D. Antonio de Oca y Sarmiento, á quien envió la Audiencia de Guadalajara un visitador. El citado gobernador habia combatido á un clérigo expulso de la Compañía de Jesus, llamado D. Francisco de los Rios, que promovió disturbios con la desenvoltura de sus sermones, hasta que fué desterrado por el obispo de Guadiana; el virey calmó los ánimos asistiendo con sus sueldos á los soldados del presidio de la Nueva-Vizcaya y para aplacar los alzamientos é inquietudes de los bárbaros.

A peticion del marqués de Mancera interpuso la reina por medio del embajador en Roma, solicitud á Clemente IX de que se concediera la festividad y rezo propio el dia de la aparicion de la Vírgen de Guadalupe, en la ermita situada á una legua de México. Tambien se mandó en una real cédula que se cumpliera exactamente lo dispuesto en otras acerca de que los caudales de la Cruzada no se incorporasen en los de la Real Hacienda, por tener fines puramente espirituales, y se pusiesen en una arca con tres llaves, y con motivo de haber hecho la Catedral una rogacion pública sin dar aviso al virey, se ordenó que fuera guardada la costumbre de darle aviso cuando hubiera que hacer tales rogativas ó plegarias. Celosa la Corte del patronazgo amonestó al arzobispo para que en casos semejantes y cuando hubiese que hacer procesiones ú otras demostraciones públicas era justo y conveniente que se diera parte de ello al virey con quien debia conservar buenas relaciones. Tuvo el virey otro disgusto con el arzobispo con motivo de la provision con agustinos de doce doctrinas que vacaron. El deseo de predominar por medio de miras mundanas conducia á los eclesiásticos no solamente á desobedecer y ponerse en pugna con las autoridades civiles, sino á enriquecerse por medio de tratos; por eso Clemente IX recordó la prohibicion hecha por Urbano VIII acerca de que ningun religioso de cualquiera órden ni clérigo pudiese por sí ni por intermedio de otra persona comerciar en las Indias, comprendiendo tambien á los de la Compañía de Jesus que pasaban al Japon con el pretexto de misiones; la absolucion de las penas y censuras relativas á éstos quedaban reservadas á la Santa Sede.

Siguiendo los recelos de un ataque por los ingleses de Jamaica á Veracruz y al castillo de Ulúa cuyas fortificaciones guardaban mal estado, determinó el virey ir personalmente á Veracruz para arreglar la defensa, aventurando su vida antes que faltar á sus deberes; cubrió la dotacion con que debia estar cuidado el castillo y dió todas las disposiciones que creyó conducentes al objeto. Tambien dictó medidas en lo relativo á la manera de buscar recursos, con cuyo objeto arrendó por un quinquenio en 66,000 pesos anuales, la bebida del pulque que se consumia en México y cinco leguas á la redonda y que pagaba el derecho de 12 reales por carga, dejándole con este derecho el expendio en los veinticuatro puntos asignados sin que esto se alterara. Entonces la ciudad tenia por asiento el impuesto de alcabalas, Union de las Armas y Armada de Barlovento en 273,000 pesos al año, de cuya cantidad se estaban debiendo al Real Erario 206,471 que denunció un oficial de la Contaduría del ramo se habian ocultado fraudulentamente, segun lo rectificó D. Gonzalo Suarez, ministro de la Audiencia. La pobreza de la Real Hacienda hizo que en 1670 fuera retenido el 10 por 100 á las mercedes, pero no impidió que el P. Diego Luis de San Vitores de la Compañía de Jesus, en virtud de una real cédula que le comunicó el gobernador de Filipinas para que pasase á las islas de los Ladrones que ya habian tomado el nombre de Marianas, recibiera diez mil pesos de las cajas reales de México, con los cuales penetró á las islas á predicar el Evangelio y bautizar; comenzando por la de S. Juan; no obstante el objeto á que se destinó el dinero fué desaprobado por la Corte el que se hubiera tomado del Real Erario. Ya por esa época se habian ahondado demasiado las minas y se invertia mucho dinero en desaguarlas con los imperfectos medios que se conocian, resultando de ello que los dueños las abandonaban y se menoscababan los productos de la Real Hacienda; entonces D. Francisco Orodeas pidió despachos para establecer una máquina que mejorase el servicio y solicitaba una ayuda de costos; habiendo pasado todo á informes del virey dilatóse mucho tiempo el establecimiento de esa mejora para la industria minera y para el erario.

Siendo grande el abuso que se cometia en los tribunales cobrando excesivos derechos, cuidó el virey que en todos los oficios hubiera un arancel, y distribuyó en el presidio de Veracruz las armas y cañones que condujo D. Andrés de Rivera en el navío Santa Catarina, que venian destinadas á la Armada de Barlovento que sufrió fuertes pérdidas en las costas de Maracaybo. Hizo guardar la forma que se usaba para el comercio entre Nueva-España y el Perú, pudiendo los vireyes de éste enviar á Nueva-España anualmente tan solo dos bajeles con doscientas toneladas, y con doscientos mil ducados nada mas para comerciar, sin poder traer víveres del citado Perú. El ramo de correos no estaba en mejores circunstancias que el del comercio, pues el correo mayor que tenia contratado el negocio no ponia caballos de reserva en los lugares señalados, ni pagaba los cuatro reales por tres leguas que corrieran los caballos de los indios á falta de otros que tenian asignados por contrata; veíanse obligados los indios á ir á pié tras el correo para volver con sus caballos, que les eran quitados por fuerza en los caminos tirándoles la carga que dejaban abandonada; tambien eran mal pagados los individuos que llevaban el correo con lo cual estaba el servicio en grande atraso.

Necesitándose en Filipinas mas de 600,000 pesos para los gastos, no llegaba á la mitad lo que se enviaba, y como faltó allí el comercio con la China por la guerra que ésta tenia con los tártaros que se lo impedian, vióse obligado el gobernador de aquellas islas á tomar á los particulares las cantidades que les iban bajo registro, siendo preciso estar siempre alerta porque en aquel archipiélago se encontraban varios reinos que les

eran enemigos, y las naos no hacian, por falta de un buque, mas que un viaje cada año en vez de dos que comunmente habian ejecutado. El virey remitió algun dinero para levantar en España una iglesia donde reposaran los restos de Santa Teresa de Jesus; desempeñó la parte que le correspondia en la reforma que se hizo de mercedes, y para conseguir la leva de 200 hombres destinados á poner á Veracruz en estado de defensa, le ayudaron los ministros de la Audiencia, y D. Juan de Zavala, caballero de noble sangre, quien sustituyó en el puesto de Maestre de Campo á D. Antonio Urrutia de Vergara; pero aunque se portó muy bien, el rey no le confirmó en su puesto. La caballería de negros, mulatos y mestizos armados con lanzas llegó á 200 hombres y la de infantería de mulatos libres á cien.

Fueron corregidos los abusos cometidos en la Nueva-Vizcaya con los indios, que se veian obligados á huir á los montes, al verse tan oprimidos por los gobernadores que los habian congregado en pueblos y se rehusaban entrar á la vida civil, con motivo de los repartimientos hechos á los mineros y labradores á título de encomiendas, pues veian que ocupados la mayor parte del año en la labranza dejaban á sus familias sin recursos recibiendo sus jornales en ropa á precios muy subidos. Esos gobernadores compelian á los caciques á que fueran á los montes á traer á los indios; pero el de la nacion «Concha» se rehusó y quejó con el obispo quien procuró remediar los males exponiéndolos á la Corte. Queriendo evitar los inconvenientes que resultaban de que el gobierno de aquella provincia siguiese dividido pues estaba á cargo del virey la parte militar en el presidio de Sinaloa que tenia cuarenta soldados y un capitan, el de Cerro-Gordo con un capitan, veinticuatro soldados y un indio que servia de espía; el de San Sebastian con un capitan y seis soldados; mientras que se encontraban á cargo del gobernador de la provincia los presidios de Santa Catarina y San Hipólito con cuarenta hombres cada uno, trayendo tal division el mal de que no se hiciera la campaña escusándose los gobernadores con la carencia de gente porque la que estaba en los presidios mandada por el virey no los obedecia: quedó resuelto entonces que todos aquellos presidios estuviesen á cargo de los gobernadores de la Nueva-Vizcaya, quienes debian distribuir los sesenta y dos mil pesos que se destinaban á pagar las guarniciones. Los indios á su vez cometian atrocidades por la poca resistencia que se les hacia y se recordaba particularmente la invasion hecha en 1667 á la doctrina llamada del Sape en que mataron á algunos indios de los reducidos y á muchas criaturas, y cometieron actos semejantes en Santa Catalina, quedando paralizado allá el comercio por tener los sublevados interceptados los caminos.

Al lado del espectáculo que ofrecian los indios aparecian otros no menos repugnantes que presentaba la esclavitud de los negros; llegado á Veracruz en 1669 un navío con quinientos de ellos pertenecientes al asiento de los Grillos, el factor D. Agustin Lomelin resolvió llevarlos á México y en el parage de la Rinconada, á once leguas de Veracruz, se sublevaron los esclavos y le dieron muerte y á otros seis ó siete compañeros que los cuidaban y se huyeron á los montes, donde fueron perseguidos por los que salieron en pos de ellos por órden de D. Tomás Morales, corregidor de Veracruz y juez conservador del asiento de esclavos. Los oficiales reales seguian faltando á sus deberes, muchos ocupaban oficios sin haberlos pagado y hasta los oidores fueron multados en 300 pesos por haber faltado á sus deberes interviniendo en las sentencias dadas por la sala del crímen.

Siendo mucho el trabajo del marqués de Mancera para atender á tantos y tan variados asuntos y estando afectada su salud, solicitó en Octubre de 1668 licencia para regresar á España y que se le nombrara sucesor; pero la Corte le prorogó el gobierno por otros tres años aunque ya habia servido mas de cinco, contándose el nuevo plazo desde el 3 de Abril de 1670. Pocos meses despues se concluyó un nuevo tratado de paz con Inglaterra tocante á la manera de conservar buenas relaciones en las Indias. El conde de Molina, embajador de España en la Gran Bretaña, habia conseguido arreglar el tratado, haciendo patentes las hostilidades que los vasallos de Inglaterra cometian en las Indias y especialmente las atrocidades que ejecutaron en Puerto-Bello. La paz no evitó que continuara la fortificacion en Puerto-Rico y otras partes, enviando los recursos el virey de Nueva-España. Para buscarlos se impuso el diez por ciento á las mercedes que excedieran de quinientos ducados. Dicho virey dispuso todo lo necesario para la flota mandada por D. José Centeno y Ordoñez, salida en 1671; mandó hacer solemnes funciones el 30 de Mayo en honor de Fernando III, rey de Castilla y de Leon, llamado hacia tiempo el Santo.

Terminada la guerra que por largos años habia turbado la tranquilidad de la Europa, estableciόse una paz general cuyos tratados fueron ratificados por los soberanos, debiendo volver la Nueva-Escocia á Luis XIV y cesaban los motivos de disturbio; en tal estado, los reyes de Europa volvieron sus miradas hácia América, no pudiendo ver sin envidia la grande extension de poder del rey de España, por lo cual los corsarios se hicieron necesarios y llegaron á guardárseles consideraciones. La reina gobernadora trató de cortar de raíz el contrabando en las Indias é impedir los disgustos que de él nacian, por lo cual se firmó en Madrid un tratado con el rey de Inglaterra, Cárlos II, en 8 de Octubre de 1670, expresándose en el artículo 8º que se prohibia á los vasallos respectivos que comerciaran y navegaran por los puntos y lugares que no perteneciesen á la nacion de que eran súbditos. El rey de Inglaterra procedió con la sinceridad que pudiese desear la reina de España, pues como el gobernador de Jamaica, Lynch, siguiera armando corsarios y dándoles patentes, el rey le mandó relevar poniendo en su lugar al lord Waugham, ministro íntegro, quien luego que ocupó el puesto, dió órden de recoger las patentes y decretó que los que continuasen el corso serian considerados como piratas y de consiguiente condenados á muerte, é hizo publicar que por los despachos que llevaba de la corte se les mandaba conservar buena armonía con las colonias españolas. La amenaza no hizo mella en los ánimos de los corsarios, que acostumbrados á los azares de una vida libre y arriesgada no podian reducirse á un trato lícito, y porque juzgaron que tal disposicion no era mas que para hacer ver á España que se daba cumplimiento á la fé de los tratados, creyendo que Waugham no estaba resuelto á llevarla á cabo, y en la primera oportunidad hicieron un desembarco en la isla de Cuba de donde sacaron un buen botin; pero el gobernador de la Jamaica les mandó ahorcar luego que regresaron, lo cual aplacó tan solo un poco la actividad de los corsarios.

Habiendo construido los franciscanos un convento en Cholula, sin licencia real, se dispuso que fuera demolido y lanzados los frailes que lo ocupaban. La Corte, que no dejaba de vigilar á los frailes, recomendó para ello al agustino Juan de Borja, presidente de un Hospicio, para ver si continuaba en tratos mercantiles y que no se le dejase pasar á Filipinas ni á España; y en esa época se le impidió á fray Hernando de la Rua, franciscano, nombrase jueces conservadores segun lo pretendió, para la observancia de algunos privilegios concedidos á su religion y no se permitia que pasara á Filipinas

ningun religioso expulsado de su convento. Tambien hubo un disgusto porque el arzobispo, sin avisarlo al virey, declaró dia de fiesta el de San Benito, y causó otro entre la Audiencia, el Arzobispo y los franciscanos el establecimiento de la Cofradía del Cordon. Con motivo de haber asistido el Arzobispo á la publicacion de la Bula, se le mandó de nuevo observara la ley recopilada que lo prohibia, y que guardase tambien la que disponia la ceremonia de soltar la cauda en Catedral al tiempo de hacer caravana á los vireyes. Hiciéronse fiestas por haber señalado el Papa el dia de la canonizacion de Santa Rosa de Lima, que fué en la Pascua de Resurreccion de 1671.

No obstante que en la Universidad de México debieron haber sido observados desde su ereccion los mismos estatutos que en la de Salamanca, fueron ampliados despues en un sentido y limitados en otro por los reyes, y luego metodizados por el obispo Palafox en un nuevo plan que aprobó Felipe IV, pero que se extravió y que no habia sido admitido por el Claustro hasta esta época en que fué descubierto y mandado poner nuevamente en práctica, debido á los esfuerzos del virey Toledo. Tambien dispuso éste que continuara la costumbre que habia de que al entrar y salir en la iglesia Catedral el virey y su esposa en dias solemnes, como Juéves y Viérnes Santo, salieran á recibirlos algunos prebendados.

Habiendo representado el comisario de San Francisco los inconvenientes que se seguian de que los indios vivieran mezclados con los españoles, mulatos y mestizos, se dispuso que los que quedaban fuera de los sitios que se les habian señalado fuesen á residir á la antigua ciudad de Tlaltelolco, á cuya parte habia comenzado á conducir el agua el conde de Baños. Se recordaron algunas disposiciones dadas en tiempo de Cárlos V en favor de los indios y los franciscanos hicieron algunos esfuerzos para convertir á los indígenas en Yucatan y Nueva-Vizcaya. Ya en esta época el Perú proporcionaba regular cantidad de azogues, habiendo mandado tres mil quintales el virey conde de Lemus á razon de ciento diez pesos quintal, aunque se vendia al mismo precio que el de España.

La Corte dispuso que no se construyeran en Nueva-España las armas que necesitaba el Perú, deshaciendo un contrato ya hecho con un individuo de Puebla, y que fuera enviado á España el dinero destinado á ellas; además hizo ir los 30,000 pesos señalados anualmente para la fundicion de artillería en Sevilla; dispuso se remitiesen algunos cañones de Veracruz á la Florida á peticion del gobernador D. Manuel de Cendoya y negó permiso á los navíos que iban de Veracruz y la Habana, de que pudieran arribar á cualquier punto de Galicia ó Cantabria debiendo ir directamente á S. Lúcar ó Cádiz. Los recelos de España hácia los extranjeros no habian concluido, pues segun informes de un prisionero, Juan de la Peña, escapado de la Domínica poblada de franceses á la cual llamaba la Martinica, y donde éstos disciplinaban contínuamente sus tropas, se supo que hacian preparativos para posesionarse de Sto. Domingo y de algunos puntos del Continente como la Florida, Cabo de Apalache y Campeche, usando de un derrotero que les habia enviado un ingeniero de su nacion que estaba en Nueva-España, haciéndose pasar por flamenco y que se llamaba Márcos, el cual les daba informes sobre las pocas armas y la gente bizoña con que contaba este vireynato y les enviaba otros mas, pues habia residido en la Florida despues de haber tratado de sacar la plata que conducia el navío que se perdió en el canal de Bahama. La Corte recomendó al virey hiciera buscar por todas partes al ingeniero Márcos y lo enviase á España.

Las precauciones eran necesarias cada vez mas; los corsarios talaron la provincia de Tierra-Firme y se apoderaron de la ciudad de Panamá habiendo desmantelado la isla de Santa Catalina, tomaron el castillo del rio Chagre sin que se les pudiese resistir, pues los encargados de la defensa huyeron quedando los piratas en la ciudad largo tiempo, durante el cual preparó algunos elementos el marqués de Mancera para expulsarlos, pero antes se retiraron. Tambien por el mar del Sur aparecieron corsarios ingleses sobre el puerto de Valdivia. Entonces la compañía oriental de Francia tenia el designio de unirse con la de Inglaterra que hacia el comercio de las Indias y que juntas las fuerzas de ambas intentaran una empresa considerable sobre las costas y puertos de las Indias, con la intencion de poner nuevos establecimientos comerciales; para oponerse á tales proyectos continuaron en Nueva-España los aprestos militares, las fortificaciones y precauciones en los puertos, y fueron recordadas las disposiciones sobre prohibicion de admitir en Indias extranjeros, enviando á España ó el Perú á los que no tuvieran licencia. A causa de que algunas expediciones francesas recorrian las costas de Guinea y Cabo Verde, pretendiendo ensanchar su comercio y en Brest y la Rochela se preparaban buques de los que temia España algun ataque, se dispuso que no fueran admitidos en los puertos sino ciertos buques determinados de antemano.

El gobernador de la Florida, D. Manuel de Cendoya, pasó á México para conferenciar con el marqués de Mancera acerca de la manera de fortificar con cal y canto aquella plaza solicitando 30,000 pesos. Se trataba de esto cuando llegaron cartas del gobernador de la misma provincia, D. Francisco de la Guerra y Vega, participando que por Octubre de 1669 habian desembarcado los ingleses con algunas familias cerca de la boca del rio de Santa Elena á 70 leguas del presidio hácia el Norte; y que quiso desalojarlos sin conseguirlo desde luego; entonces se le mandaron quince quintales de pólvora y doce mil pesos. Todo esto sucedia no obstante los dos tratados celebrados con Inglaterra. Para mayor seguridad de las flotas, hacíaseles venir con el correspondiente refuerzo y se trató de que en la Habana no faltaran provisiones para lo cual recibió órden el gobernador de Yucatan de que anualmente enviara allá 1,500 fanegas de maíz y se dió dinero para levantar castillos en Puerto-Rico é isla de Santa Margarita. No por atender á esos gastos olvidó el virey proteger las misiones que los jesuitas desempeñaron en las islas Marianas y los franciscanos en diversos puntos y aun en China á donde marcharon conducidos por fray Buenaventura Ibañez, y socorrió á las monjas claras de Manila; envió á España en la flota de D. José Centeno un millon cuatrocientos vientiun mil seiscientos pesos, y continuó la construccion del Sagrario, hizo que los desterrados á Filipinas no pudieran regresar á Nueva-España; y envió 300 infantes á Sto. Domingo y 20,000 pesos para la construccion de las murallas.

Para fomentar el comercio prohibió la casa de contratacion de Sevilla que los navíos que salian con registro para cualquier puerto determinado de Indias hiçieran escala en otro, ni que los gobernadores pudieran dar licencia ni permiso para ello. Despues de repetidas renuncias é instancias hechas por el virey que mandó desde luego á España á su esposa é hija, se le concedió que regresara á la Península y se le nombró sucesor no permitiéndole que dejase el gobierno en manos de la Audiencia, á la cual se temia con justos motivos, se le mandó que en Setiembre de 1673 estuviese en el puerto de Veracruz listo para hacerse á la vela tan luego como arribase allí la flota. Mientras llegaba el sucesor fué introducida la alcabala en el nuevo reino de Leon, habiendo pasado el tiempo concedido en un privilegio á D. Martin de Zavala; estableció Aduana en Guadalajara en el palacio antiguo de esta ciudad; arregló que se rema-

taran los oficios en Monterey donde ya se encontraba una poblacion ilustrada, y comenzó á entender en la tercera formacion de la Armada de Barlovento para perseguir al gran número de corsarios que seguian destruyendo el comercio, dando principio á dicha formacion el navío S. Jorge de cuatrocientas cuarenta toneladas, aplicando á ella los derechos establecidos anteriormente y además lo que producia la bebida del pulque.

Despues de firmado en Inglaterra el nuevo tratado, puso el gobernador de Jamaica mucho cuidado en la puntual observancia de lo pactado, haciendo todo lo posible para extinguir á los piratas y corsarios. Tal conducta dió motivo á que el marqués de Mancera hiciera guardar por su parte lo estipulado, sosteniendo buena correspondencia con aquel gobernador aunque continuaba siempre la prohibicion del tráfico y comercio. Al poco tiempo se observó que los ingleses no usaban en América la paz ajustada faltándoles la sinceridad y buena fé que era de esperarse: encontrado un buque salido de Cartagena, nombrado Santo Domingo, por otro de Jamaica, pasaron sin hacerse ninguna observacion, pero habiéndose sotaventado el navío inglés le disparó descargas cerradas de escopetería; el buque español trató de regresar á Cartagena, pero varó y despues de pelear se rindió quedando prisionera la tripulacion que encontró en la embarcacion inglesa otros cinco prisioneros de un buque español apresado pocos dias antes. España reclamó á Inglaterra y dió órdenes para las represalias y para apresar á todos los buques que entrasen á puertos españoles en Indias. Mas directamente causaban males á Nueva-España los ingleses que se alojaron á principios de 1772 en la isla de Santa Ana, poco distante de la boca del rio de Goatzacoalcos; de ellos sesenta saquearon tres pueblos llevándose ocho indias y varios indios que entregaron en cambio de maíz: el marqués de Mancera no los mandó desalojar por temer las malas consecuencias de romper las hostilidades con ellos; pero tal conducta le fué desaprobada por la Corte. Entonces se mandó que á los piratas cogidos en las costas de Indias se les juzgara desde luego sin enviarlos á España, al saberse que en el rio de Lóndres preparaba otra expedicion el pirata Enrique Morgan ya tan temible por las hostilidades que habia hecho en Puerto-Bello y Panamá. Estos motivos influyeron en la revocacion de los artículos con Inglaterra; se pusieron en vigor las disposiciones de no permitir á ningun extranjero que pasase á las Indias sin licencia real, con ocho años de galeras ó presidio en Oran al que contraviniera. El virey publicó bandos en las ciudades de México, Puebla, Valladolid, Guadalajara, Zacatecas, San Luis Potosí y Veracruz para que todos los extranjeros se le presentasen á los cuatro dias, sopena de la vida y pérdida de bienes, para que fueran reconocidas las licencias con que pasaron á Indias; presentóse sin ellas un número considerable de extranjeros casados y con hijos, exceptuándolos del destierro una junta de tres oidores nombrada para calificar. Quedó dispuesto que se levantaran murallas en la Habana cuyas costas infestaban los enemigos, con 20,000 pesos que se habian de enviar de la Nueva-España; para construirlas contribuyeron los vecinos con sus esclavos que levantaron dos mil doscientas varas de ellas; tambien envió el virey 6,500 pesos para el primer cuartel allí construido, suficiente para alojar trescientos soldados.

En el tiempo que gobernó el marqués de Mancera fueron cabadas en la obra del desagüe mil trescientas diez y nueve varas con el gasto de ciento cinco mil novecientos cincuenta pesos, no habiéndose conseguido en los dos años anteriores sino ciento treinta y tres varas con mayores gastos por la proteccion dispensada á favoritos. Un buen propósito quiso

llevar á cabo aquel gobernante, haciendo que tuviesen efecto las disposiciones dadas con anterioridad para que los empleos no pudiesen ser ocupados por los parientes ó criados de los vireyes, presidentes ni oidores de las Audiencias. Los vireyes traian desde España á sus favorecidos para ocuparlos y enriquecerlos con los empleos; hacian que sus parientes, criados y allegados se ordenaran y pretendieran prebendas, y conseguian que los prelados, por medio de su autoridad, les diesen los mejores destinos. Antes de partir el marqués de Mancera logró que no fueran hechos esclavos en Nuevo-Leon los indios que caian prisioneros, que ahí los neófitos se congregaran en pueblos, se les repartieran tierras y no pagaran tributos por diez años, que no se eligieran alféreces en las cofradías de los indios; dichos alféreces llevaban el estandarte en la procesion y despues regalaban al cura botijas de vino, carneros y otros frutos. El marqués dejó en paz la Nueva-España, habiendo destruido muchas de las causas que producian el malestar, usando de medios suaves para conseguirlo.

Resuelta la Corte á fomentar la esclavitud en la Nueva-España, tanto por la percepcion de los derechos que pagaban los contratistas, como para proteger la labranza de los campos, dispuso que tan solo los comerciantes pudieran hacer dicho tráfico, que se le ofreció al Consulado de acuerdo con el comercio de España, pues los navíos que traian á los esclavos conducian mercancías para hacer el contrabando; además, con tal disposicion se consiguió que solamente los súbditos españoles hicieran la trata y que se alejaran los extranjeros que hasta entonces la habian monopolizado y con tal motivo cesó el asiento de los «Grillos,» individuos genoveses; tal disposicion contribuyó en gran manera á que no tuviese considerable desarrollo en Nueva-España la esclavitud. Los negros andaban desnudos, siendo necesaria una real cédula para que se les obligara á vestir, y las contratas de ellos se apoyaban en condiciones irregulares. En la administracion del marqués de Mancera llegaron cuatro buques con negros; pero él se opuso á tal especulacion de la manera que le fué permitido.

La larga y prolongada guerra que por tanto tiempo hicieron los tarahumares, terminó al fin llevándola á cabo el capitan Nicolás de Barraza, á quien denunció una india el lugar en que podia sorprenderlos como lo hizo obligándolos á rendirse. El decidido empeño que tomó el religioso franciscano fray Manuel Cabrera, muy versado en el idioma mexicano é inteligente en la ingeniería por el adelanto en los trabajos del desagüe y la economía en los gastos de la obra, hizo que el marqués de Mancera le diera las gracias á nombre de la reina gobernadora. Escaseando las aguas en los dos últimos años del gobierno del marqués, escasearon tambien los víveres, resultando de aquí el hambre y la miseria que el virey y el Ayuntamiento se empeñaron en extinguir haciendo conducir á México maiz de todas las provincias, y así lograron que cesara la carestía y que bajara el altísimo precio á que habian llegado los granos. Tal era la situacion de la Nueva-España cuando comenzaba á reinar Cárlos el Hechizado. Acabado el gobierno del marqués de Mancera fué relevado á fines de 1673; marchó para España despues de haber tenido el dolor de perder en Tepeaca á su esposa Doña Leonor Carreto, cuyo cadáver fué sepultado ahí despues de haberle hecho solemnes honras en la iglesia de los franciscanos.

VIGESIMOSEXTO VIREY.

D. PEDRO NUÑO COLON DE PORTUGAL,

DUQUE DE VERAGUAS.

Era descendiente del descubridor del Nuevo-Mundo, de avanzada edad y enfermizo; poseyendo bondadoso corazon fué caritativo y amante de los indios. Tomó posesion del gobierno el 8 de Diciembre de 1673 y desde luego dió providencias para que abaratasen el maiz y el cacao; pero la muerte le sorprendió al sexto dia de su gobierno y cortó las esperanzas que se habian concebido de sus prendas. Habiendo permanecido en Veracruz el duque desde el 27 de Setiembre de ese año, tuvo el marqués de Mancera que despachar los asuntos mientras tanto, y hasta Mayo del siguiente año tuvieron efecto las reales cédulas obedecidas por el obispo Fray Payo de Rivera. Se detuvo en Veracruz para tomar las precauciones convenientes por haber sido declarada nuevamente la guerra por el rey francés en Paris el 20 de Octubre de 1672 y por habérsele encargado persiguiera á los franceses y vigilase á los ingleses en los que no debia tener confianza aun estando en paz; se le enviaron las instrucciones sobre la forma en que se habian de ejecutar los embargos y represalias. Dieron motivo á la nueva guerra las hostilidades hechas por Luis XIV en los Estados de Flandes que pertenecian á la corona de España, pasando y repasando por ahí tropas francesas y el haber sido quebrantadas las paces estipuladas y juradas en los Pirineos y en Aquisgram; la España se quejó y en contestacion publicó el rey francés la guerra en su Corte y reino, sin mas razon ni pretexto, mandando embargar los bienes de españoles y prohibiendo el comercio con ellos. Al llegar el duque á Nueva-España se encontró con varias disposiciones que no pudo cumplir, relativas á la conversion de los indios del Nayarit, descubiertos en 1662 en la sierra por el franciscano Juan Mohedano, componiendo una tribu doce mil familias; el religioso comenzó desde luego á levantar una iglesia y formar el vocabulario.

Poco á poco se habian ido aumentando las dificultades á los gobernadores de Nueva-España. La amplia facultad de los vireyes de Indias se extendia, segun hemos visto, no solamente al gobierno temporal sino tambien al eclesiástico ya fuera secular ó regular: quitados ciertos males por el marqués de Mancera, nada habia que temer por parte de los indios que eran dóciles, reverentes y fáciles de gobernar, amaban la Majestad y

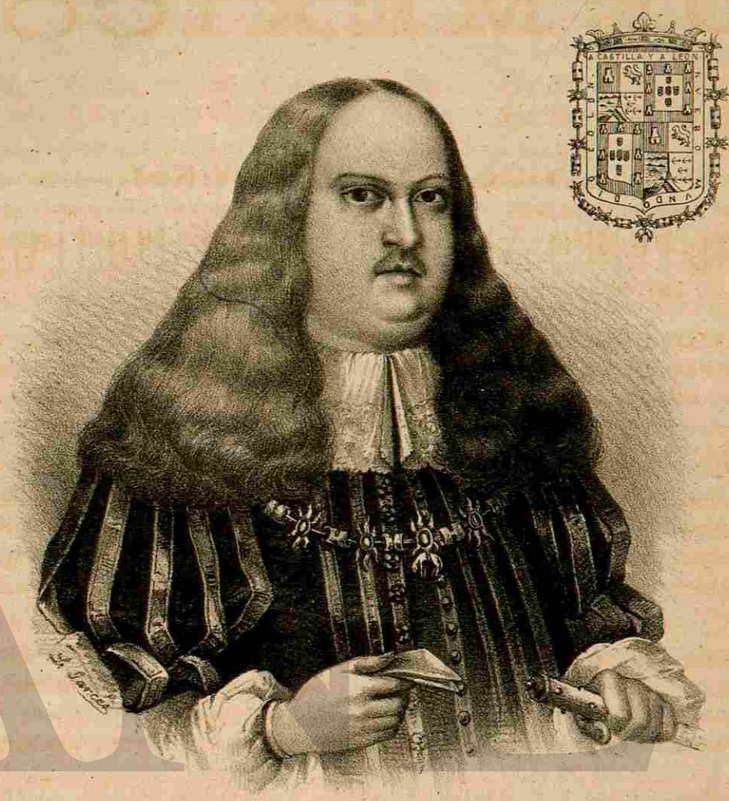

D. D. Pedro nvño Colon d portvgal y castro Dvqve d beragva, 26 Pro Rex et Dvx Generalis año 1673

Lit. de la V. de Murguia é hijos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

veneraban el nombre del rey, y de cuyos sentimientos abusaba la avaricia que convertia en desfavorables todas las buenas disposiciones. Los españoles, dedicados en su mayor parte al comercio, afectaban pertenecer á la nobleza de su país en sus maneras y su trato, y como en Nueva-España los nobles estaban arruinados, aceptaban la union en las familias con los negociantes y así unidos constituian una fuerza poderosa que tendia á la conservacion de la obediencia al rey, y aunque los partidos entre los adictos á la autoridad civil ó á la eclesiástica existian con sus rencores, no infundian temores como la division que todos los dias se robustecia entre los criollos de Nueva-España y los cachupines que contínuamente llegaban de Europa con objeto de comerciar, siendo ya uno de los principales cuidados de los vireyes discretos procurar que fueran tratados con igualdad unos y otros, prohibiendo que en palacio se tocaran tales distinciones. Desde que se prohibió el comercio con el Perú á donde se llevaban á expender los hilados y tejidos de fábricas mexicanas, habia formádose la plebe con la gente á quien faltó el trabajo y quedó en la ociosidad, y dicha plebe, notable por la variedad de los colores en sus trajes, vivia entregada á la embriaguez con toda su comitiva de vicios, y en un estado miserable con la falta de víveres que habia, aunque ya no sufrian aquellos cambios repentinos de otras veces, y que se debieron al monopolio que ejercian algunas autoridades. Los mulatos y negros criollos, audaces y amigos de la ociosidad y de las diversiones constituian otra clase temible, y los mestizos con iguales tendencias sujetábanse sin embargo mas á la docilidad; los negros traidos de Guinea estaban sometidos á la tiránica autoridad de sus amos. Todas estas clases desgraciadas tenian que abrigar sentimientos rastreros, ya porque absolutamente se les negaba que pudieran ocupar puestos honoríficos, ya porque siempre menosprecia la virtud el que se considera infamado y esclavizado por un órden de cosas necesario.

El crecido número de clérigos daba mucho qué hacer á los vireyes, pues solamente en el obispado de Puebla se contaban 2,000 sacerdotes y otros tantos en el arzobispado de México, poco sujetos á las leyes y en número excesivamente grande en comparacion al resto de los habitantes, de lo que resultaba que generalmente vivian entregados á los vicios, hallándose sin embargo muchos sacerdotes dignos en las congregaciones de S. Pedro, S. Francisco Javier y S. Felipe Neri; pero la mayor parte del clero era ignorante, relajado en sus costumbres y se cuidaba poco de la conveniencia en el trage y los alimentos, notándose desde entonces propensiones en esa clase á las rebeliones y motines. Aunque no habian faltado en Roma individuos que con intencion de corregirlo pretendieran quitar al rey de España el real patronato sobre la Iglesia de Indias, nunca lo lograron y una de las mayores prerogativas en esta materia era la dada por Gregorio XIII sobre la manera de fenecer las causas eclesiásticas. El tribunal del Sto. Oficio autorizado y ennoblecido con muchos privilegios y concesiones pontificias y reales, era muy temido y se excedia tanto que llegaba á atacar las regalías y patrimonio del rey. Gozaba tambien de muy especiales privilegios el tribunal de la Cruzada, compuesto de comisario, subdelegado y fiscal, y siempre propendió á separar lo producido de la bula de lo demas de la Hacienda, publicándose la bula cada bienio.

En cuanto á los frailes, vióse que estaban mas invadidos del espíritu de distincion entre criollos y cachupines que las demas clases, notándose esto principalmente al elegir prelado. Tal division habíase ya convertido de costumbre en naturaleza; por eso se dispuso que los cargos de las religiones debian alternarse por bienios ó cuatrienios; en la religion de San Francisco habia una division mas: la de los mestizos á la que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pertenecian los que nacidos en España habian tomado el hábito en Indias. Los religiosos de San Agustin nombraban solamente superiores criollos y despues mandó el rey algunos españoles para que se verificase la alternativa; en cambio la religion de los carmelitas recibia muy pocos criollos, haciendo esto que fuesen menos aceptados de lo que merecieran. Poco inclinados los nobles y plebeyos al servicio de las armas, careciendo de éstas y no queriendo mandarlas de España ni que se construyeran aquí, hallábanse completamente imposibilitados los vireyes de armar fuerzas cuando lo creian necesario. En lo militar atendia el virey á las Filipinas, una parte de la Nueva-Vizcaya, la capitanía general de las costas del Norte que comprendia mas de doscientas leguas, y la capitanía general de la costa del Sur, otro grande espacio de trescientas leguas que corrian desde Tehuantepec hasta el rio de las Cañas que es la entrada del Seno de California; tenian los vireyes que atender á la península de Yucatan, á la Habana y Cuba, San Agustin de la Florida, que hácia el Norte tenia un puesto inglés; á la isla de Santa Margarita y Puerto-Rico aunque sostenido por Cartagena, y á Sto. Domingo donde hacia largo tiempo los franceses y otros extranjeros se habian establecido hácia la parte del Norte, llegando á ocupar una porcion considerable de su territorio; esa isla que habia sido socorrida en Julio de 1672 con poco mas de 100 infantes que envió el marqués de Mancera con todos los recursos necesarios, tenia asignado el situado sobre la caja real de Puerto-Bello, pero tan mal pagado que se la habia reducido á una situacion miserable, todo lo cual era sabido por los enemigos de España.

Aunque poco, siempre habia adelantado la libertad del comercio, pues segun los capítulos 10, 11 y 12 de la paz últimamente ajustada entre España é Inglaterra se permitió la entrada de buques de esta nacion hasta el número de tres ó cuatro en los puertos de Indias en los casos y de la manera en ellos expresados, que algunas veces aparecian vigentes y otras no se les hacia aprecio, con motivo de que contínuamente aparecia el pabellon inglés ya en las aguas del Golfo, ya en la Laguna de Términos, en las bocas del Goatzacoalcos ó en otros lugares causando males, y se establecieron los ingleses por toda la costa hasta el Cabo Catoche cortando palo de Campeche. En lo relativo á la civilizacion de los indios, nada se habia avanzado en siglo y medio, á pesar del gran número de cédulas despachadas encargando á los prelados, los vireyes, gobernadores y Audiencias solícita vigilancia en la educacion espiritual de esa raza, que ya hasta los curas explotaban grandemente; por eso permanecian en ella los excesos y vicios de la gentilidad, usaban sortilegios y cometian torpezas de todas clases, teniendo mal ejemplo en los que predicaban pero no ejercian la caridad cristiana, observándose que los curatos pobres siempre estaban entregados á sugetos faltos de aptitud y valimiento.

La reina gobernadora, que estaba bien informada de la poca salud del duque de Veraguas, habia dispuesto que en caso de que muriera entrase en su lugar el arzobispo de México, D. Fray Payo Enriquez de Rivera, despachando á la Inquisicion el pliego en qua eso se ordenaba. Los funerales por el alma del duque fueron hechos en Catedral con toda solemnidad, quedando depositado el cuerpo en la capilla del Santo Cristo de donde fué trasladado á España, al panteon de la familia del difunto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Maestro Dº Frai Payo d ribera Arsobispo de Mexco 27, Pro Rex et Dux Generalis, 1673 Años.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

VIGESIMOSETIMO VIREY.

DON FRAY PAYO DE RIVERA ENRIQUEZ.

Recelando la reina gobernadora Doña Mariana de Austria que el duque de Veraguas no viviese mucho tiempo, nombró para sucederle al décimoctavo arzobispo de México D. Payo de Rivera Enriquez, enviando secretamente el pliego á la Inquisicion. Como la eventualidad prevista llegó á efectuarse muriendo el duque á los seis dias de haber tomado el gobierno, fué abierto el dicho pliego secreto por el que se designaba virey al arzobispo. Este pertenecia á la ilustre familia de los duques de Alcalá y era hijo natural de D. Afan de Rivera Enriquez, Adelantado de Andalucía, famoso por su dedicacion á la literatura y de Doña Leonor Manrique de Lara; nació en Sevilla y allí tomó el hábito religioso de San Agustin graduándose de maestro en sagrada teología en la Universidad de Osuna, y enseñó despues la misma facultad en los conventos de Burgos, Valladolid y Alcalá. Fué presentado por Felipe IV para el obispado de Guatemala en el año de 1657, y durante el tiempo en que gobernó aquella diócesis se manejó tan bien que dejó grata memoria. Diez años despues, en 1667, fué promovido al obispado de Michoacan, y antes de encargarse de la diócesis ya era arzobispo de México en 1668. En el gobierno eclesiástico fué modesto, caritativo y en extremo celoso de la disciplina.

Llamado al gobierno de la colonia por la muerte del duque de Veraguas, fué recibido el 13 de Diciembre de 1673 con general aplauso de la sociedad que le queria y respetaba, creyendo, dice el P. Cavo, que mas que un hábil estadista iba á gobernar un santo, y «de tal manera supo templar la justicia con la mansedumbre, la liberalidad con la economía, que su gobierno servirá en los siglos venideros de ejemplo.» Sabíase que los nueve años que gobernó la iglesia de Guatemala habia dado tantas pruebas de desinteres y de bondad, que por mucho tiempo le lloraron aquellos pueblos. En lo primero que se ocupó el gobernante, fué en la reparacion y adelanto de las obras públicas: hizo varias mejoras en el palacio de los vireyes, que era bastante imperfecto y tenia una pésima arquitectura, pero el virey se esforzó lo que pudo para renovarlo y acabarlo; llevó á efecto varios puentes nuevos sobre las acequias y restauró otros que estaban en ruina; por órden suya fué renovada la calzada que de México conducia á Guadalupe á donde tambien hizo llevar el agua; comenzó á reedificar el templo de San Agustin destruido por un incendio acaecido el 11 de Diciembre de 1676 al celebrar las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fiestas de la jura de Cárlos II; el fuego duró tres dias por haber tomado incremento en el artesonado del techo que era de madera cubierto de plomo que caia fundido y se extendia como lava. El virey hizo que le presentaran planos los arquitectos para levantar una nueva iglesia con suntuosidad; pero no fué comenzada hasta 1689: salieron á pedir limosna para la obra el 15 de Marzo el provincial y otros religiosos llevando una lista de ciento cincuenta patronos ó primeros contribuyentes, cuotizados con quinientos pesos cada uno; quitó la superintendencia del desagüe á Fray Manuel Cabrera poniendo en su lugar al oidor D. Lope de Sierra, quien á los pocos meses de entender en aquella obra avisó que estaba terminada, lo que llamó mucho la atencion pública y dió motivo á una manifestacion que hizo en contra Fray Cabrera, asegurando que el conducto no era bastante para que pasara el agua y que estaba expuesto á ccgarse, pidió que continuara la obra por treinta ó mas años; pero desatendidas las razones del religioso hubo repique general y Te-Deum con asistencia de los tribunales.

El nuevo virey participó á la Corte en 13 de Enero de 1674 la muerte del duque de Veraguas y que en virtud de despachos reservados se habia hecho cargo del gobierno, enviando las comunicaciones en los buques avisos de Francisco Guerra y Pedro Pastrana que hacian viajes contínuamente, y no podian estar en Veracruz mas de tres meses, dándoles diez pesos diarios por cada dia que excediera del plazo señalado. La Audiencia felicitó al virey y contra lo mandado le visitaba en forma de cuerpo no solamente en la Pascua de Navidad y años del rey, sino en otras ocasiones, pues los vireyes habian establecido que aquella corporacion se presentara tambien en el cumpleaños del virey y la vireina y cuando estaban enfermos. Otra de las novedades introducidas por los vireyes fué la de hacer que los oidores los esperasen en la antesala y les acompañaran hasta el Acuerdo, pasando dos grandes corredores que mediaban entre el cuarto del gobernante y la Audiencia. Habia una pieza separada donde le esperaban los oidores en los dias de juntas generales ó de asistencia á las iglesias y no le acompañaban cuando salia á algun lugar cercano por enfermedad ú otro motivo, ni se apeaban al llegar á palacio de un paseo público, sino que le saludaban puestos en ala.

El virey cumplió la órden de la Corte para que se concediera á Bernardo Bernal Piñadero el gobierno de Sinaloa y que fuera una mision de jesuitas á California para reducirla, aunque nada podia hacer contra los ingleses, que situados principalmente en la Laguna de Términos y Puerto-Real, entre Campeche y Tabasco, caian sobre las poblaciones para buscar carne; en esos parajes estaban «arranchados» y avecindados mas de seiscientos de ellos, como en Jamayca, y todos los meses salian y entraban de doce á quince embarcaciones para hacer el comercio del palo de Campeche; iban formando otras poblaciones en la bahía de la Asuncion, Cabo Catoche, Cozumel y bocas de Conil, en cuyos lugares se habian reunido mas de dos mil personas inglesas, francesas y holandesas que sacaban la madera en canoas chatas y la cambiaban por mercancías que llevaban por los pueblos de indios sublevados, entre los que se habian introducido poco á poco y hacian escursiones hasta el rio de Goatzacoalcos y de Tabasco en tiempo de la cosecha de cacao, hostilizando las poblaciones y arruinando á los propietarios entre los cuales se contó el poderoso Antonio Gomez, al que dejaron muy pobre. En Junio de 1673 se presentó en el rio de Goatzacoalcos una embarcacion de setenta y tres toneladas, tripulada por cuarenta hombres con cinco piezas de artillería, fué carenada con la misma tranquilidad que si estuvieran en Inglaterra y mataron los ingleses mas de cien reses. Desde que gobernó el marqués de Mancera habian sido enviadas contra los extranjeros ahí establecidos varias embarcaciones con cincuenta infantes al mando del capitan D. Mateo Alonso Huidobro y cuando los ingleses eran perseguidos y estaban próximos á ser prisioneros, varaban en la costa, quemaban las naves y se internaban armados por los bosques; de tal manera se arraigaron en aquellos lugares, que hasta nuestros dias tienen sentada la planta en el territorio mexicano; los vecinos de Campeche fueron los que mas padecieron, pues viniendo cargados sus buquecillos con el palo de tinte les era quitado por los enemigos, que tenian tambien en jaque á Veracruz, donde con buen tiempo y plena mar podian entrar por encima de los arrecifes. El arzobispo-virey recibió órden de reunir todas las fuerzas de mar y tierra que le parecieran necesarias y que poniéndose de acuerdo con el gobernador de Yucatan y otros circunvecinos hiciera desalojar al enemigo castigando á los prisioneros como transgresores de la paz; tambien se volvió á tratar de establecer por cuarta vez la Armada de Barlovento para resguardar las costas de Indias que seguian plagadas de piratas. Los rendimientos del impuesto del pulque se aplicaban á dicha Armada y para formarla fueron comprados en Vizcaya la fragata Santa Rosa y el navío San Pedro Alcántara de cuatrocientas cincuenta toneladas, además de las fragatas Nuestra Señora del Camino y el Santo Cristo del Buen Viaje, á las cuales fué agregada un navío aprehendido á los franceses.

Rotas las hostilidades por el rey de Francia y temiéndose que en las costas de las Indias hicieran los franceses depredaciones, así como las cometian los ingleses no obstante que regian los tratados de paz, dispuso la Corte de España que fueran armadas en corso algunas embarcaciones, dándoles el quinto de las presas que hicieran; los corsarios podian recorrer las costas del distrito de cada puerto por donde se supiera que se presentaban piratas y las patentes de corso quedaban sujetas á ciertas restricciones. Los extranjeros ya radicados en Nueva-España, podian permanecer en ella haciendo algun donativo que tasaban el virey y la junta nombrada para entender de ello. Habiéndose sabido que los franceses habian descargado en Tanger lencería para embarcarla en la flota que en 1675 partió para la Nueva-España á cargo de D. Francisco de Granada, recibió la comision D. Gonzalo Fernandez de Córdova, presidente de la casa de contratacion de Sevilla, y en su defecto D. Gaspar Trillanes, para embargar las mercancías francesas que venian en dicha flota, pudiendo tambien indultarlas. Para facilitar el desempeño de su comision fué nombrado Trillanes alcalde del crímen de la Audiencia de México.

Los negocios extranjeros de ninguna manera podian tranquilizar á las colonias, que justamente se alarmaron al pasar á Jamayca un nuevo gobernador que llevó por teniente á Morgan, el corsario que saqueó la ciudad de Panamá y á quien hizo caballero el rey de la Gran-Bretaña y á Mudifor quien habia propuesto que si le daban cuatro mil hombres se posesionaria de una plaza de las mas importantes de Indias; en el navío de guerra del rey que los trasportó condujeron armas y municiones, pero no gente que tomaban en las Barbadas y Nueva-Inglaterra, donde tambien habian sido puestos nuevos gobernadores; reuniéndose en Jamayca los navíos que los condujeron y unidos á otros mercantes trataban de emprender un ataque con pretexto de unas naves que decian se les habian apresado en Cartagena, y alegaban que por el tratado llamado de América, de 1670, se les concedió todo lo que poseian en ella y fundándose en esto declararon que tenian posesiones en la costa de Yucatan, lo cual no habian hecho el rey ni los ministros ingleses; pero los comerciantes en madera sostenian que así debia entenderse el tratado y usando de la fuerza empezaron á levantar algunas fortificaciones en dicha costa.

Por su parte la Audiencia de Guadalajara hizo algunos esfuerzos para la reduccion de los indios de Coahuila, á donde envió varios religiosos y un alcalde mayor comisionado para establecer alguna poblacion en el lugar conveniente, y encargó á D. Juan Niño de Tabera para que pasase á aquella provincia y la estudiara é informara, cuya comision no fué admitida por él. Vueltas las alcabalas á ser dirigidas por el Consulado, contó el virey con la cantidad segura en que se remataban, lo cual no sucedia cuando las tenia la ciudad. El Consulado de México remató el quinto cabezon de alcabalas por el término de cuatro años desde Enero de 1673, dando un millon noventa y dos mil pesos por ellas y por el producto de la «Union de Armas» y Armada de Barlovento.

Los indios sometidos tenian ciertos protectores que les causaban mayores males que aquellos que los defendian, á ellos pertenecia un clérigo llamado Antonio Laynes que engañaba y perjudicaba mucho á los pobres indígenas á quienes se habia hecho necesario; reconociendo el mal los tribunales, se le notificó abandonara semejantes ocupaciones, sin que esto bastase para contenerlo y enfrenar su carácter, pues dispuso que un mestizo llamado Gaspar de Santiago, residente en México y gobernador de la parcialidad de S. Juan, juntando á varios de su séquito y á nombre de otras comunidades, diese poder clandestinamente á un agente para que suplicara al rey permitiese que Laynes fuera defensor de la clase indígena, de lo que resultó que se le concediera usar del nombramiento que le habian dado los indios, que á nombre de todos los de Nueva-España se presentaron al virey pidiendo el cumplimiento de la cédula; otros indios de San Juan y Santiago se presentaron oponiéndose al ejercicio de tal defensor, dando por razon que habia obtenido la cédula usando de siniestros informes y contra la voluntad de las comunidades y que la ejecucion de la cédula seria la ruina de ellos; este informe se mandó pasar al Acuerdo, cuyo fiscal creyó conveniente recoger la cédula y pidió al prelado contuviese al clérigo que no obstante continuó en las defensas, por lo que el juez eclesiástico tuvo que prenderlo, todo lo cual fué aprobado por la Corte y ordenado por D. Fray Payo de Rivera.

Uno de los asuntos mas notables de aquella época, encomendado al arzobispo-virey, fué el relativo al descubrimiento de las islas de Salomon, supuestas en tierras desconocidas al Sur, habiendo presentado al rey D. Andres de Medina Malo, un cuadro de las utilidades que obtendria la corona en proseguir aquel descubrimiento por medio de una expedicion. Ya al conde de Salvatierra, siendo virey, y al marqués de Mancera se les habian pedido informes acerca de esto; pero los mas curiosos habian sido dados por Fray Ignacio Muñoz, de la órden de Santo Domingo, en 1674. La tierra que los antiguos llamaron incógnita ó del fuego se creyó por algunos que era una porcion ilimitada que se extendia no solamente hácia el polo antártico sino hácia el Este y el Oeste, dejándose llevar de las relaciones inexactas de los viajeros Fernando de Magallanes en 1519 y del comendador Loaisa y Francisco Drake, Tomas Cavendisch, Oliverio Wander, Jorge Sper Berg y otros que atravesaron el canal para salir al mar del Sur creyendo que seguia indefinidamente la tierra que llamaban incógnita, hasta que los sacó de su error Jacobo de Maire que atravesó mas al Sur por el estrecho de San Vicente. Transcurrido el tiempo hasta 1643, penetró por el estrecho Enrique Braurt, holandés, con cinco navíos y se fortificó en el puerto de Valdivia uniendo sus armas á las de los indios rebeldes en Chile, hasta que se retiró la escuadra por muerte del almirante, y entonces se volvió sin pasar estrecho alguno, de lo que se dedujo que la llamada tierra del fuego era una isla, con lo cual convino Fray Payo, quien comprendió que era inútil la expedicion de que se trataba. Tambien tuvo que intervenir el virey en lo necesario para separar la provincia de Tabasco de la de Yucatan, cuyo obispo no podia atender tan grande extension.

Por esa época pedíanse limosnas en Nueva-España para el Hospicio de pobres de Ave María y San Fernando fundado en Madrid; para la congregacion del Espíritu-Santo y Nuestra Señora de la Oracion y para la beatificacion de la sierva María de Jesús; y con rara perseverancia fué llevada adelante la reforma de las encomiendas y mercedes sufriendo una modificacion las consignadas desde 1669. A los jesuitas que venian de Europa á misiones se les permitió que pudiesen ser en la tercera parte extranjeros; fueron vendidos los carros que conducian á los misioneros de San Francisco á Nuevo-México, y se labró el oro en la Casa de Moneda probiendo á los vireyes tomasen el sueldo en esa especie, que absorvian en su totalidad. Concluida la contrata sobre negros con la compañía que encabezaban los «Grillos,» fué hecha una nueva con Antonio García, vecino de Madrid, por cuatro años, comprometiéndose á proveer en cada uno cuatro mil esclavos negros, distribuyéndolos en los puertos de Indias que le fueran señalados, pagando por cada «pieza» ciento doce pesos y medio, montando el total cada año á cuatrocientos cincuenta mil. Tolo lo que producia este asiento era puesto en las cajas reales por cuenta separada para que pasara íntegro á España.

La justicia no solamente faltaba en las bajas regiones del vireinato sino aun en las superiores: los oidores, en la visita de cárcel que hacian los sábados desatendian lo determinado por la sala del crímen, moderaban las penas ó las quitaban á su albedrío, dándose el caso de que á uno que estaba condenado á galeras para galeote al remo, le conmutasen la pena con que sirviera en Filipinas; á otro que estaba preso por ladron le dieron libertad con fianza sin estar la causa fenecida, sentenciándolo ellos á un año de destierro, y resolvieron en otros asuntos tocantes á la sala del crímen, alentando á los delincuentes que veian que por favor se perdonaba ó disminuia la pena de sus culpas; el virey pretendió corregir estos desmanes aunque es preciso confesar que con ellos varias ocasiones favorecieron los oidores á la humanidad, como sucedió con María de Estrada, á la que dieron libertad no obstante que estaba sentenciada á doscientos azotes y seis años de destierro, porque vendia en el interior de su casa una bebida llamada «vinguí,» formada con pulque y que se habia prohibido por nociva; estando vedada la venta de pulque en el interior de las casas, fueron sentenciados por infractores Lorenzo Patiño y María de Guzman, el uno á dos años de destierro y la otra con veinticinco pesos de multa; pero los oidores en la visita moderaron ambas penas; Diego de Sandoval que estaba preso y torturado por acusársele de ladron y salteador fué puesto en libertad por falta de pruebas; así, aunque cometian los oidores porcion de arbitrariedades daban algun alivio á la humanidad.

Por órden de la reina gobernadora fueron remitidos á la Habana para trabajar en la muralla, los prisioneros franceses residentes en Veracruz; y por disposicion de la misma no se permitia á las religiones de España ocupar otros puntos que los que tenian designados y fué rebajada á cuatro mil pesos anuales la cuota asignada desde Cárlos V para las limosnas de aceite y vino á los conventos; los domínicos tenian tres provincias en México, Oajaca y Puebla; cinco los franciscanos: con los nombres de San Pedro de México, San Pablo de Michoacan, Santiago de Jalisco, San Salvador de Tampico y Nuestra Señora de los Zacatecas; San Agustin dos: en México y Michoacan; la Compañía otras dos, una en México y otra en Nueva-Vizcaya; tambien cobraban limosnas

de las cajas los conventos de Nuestra Señora de la Merced; cada convento recibia al año seis arrobas de aceite y arroba y media de vino, comprando el virey ambos efectos en almoneda; gastaba generalmente la Real Hacienda en ellos cincuenta y cinco mil pesos, que pagaban las encomiendas. El virey Fray Payo recibió con benignidad á los hermanos betlemitas que ya habian fundado su órden en Guatemala bajo la direccion del V. Pedro Betancourt, cuyo instituto, ya aprobado por la Santa Sede, era asistir á los convalescientes y les proporcionó recursos para que subsistieran; obedeciendo un mandamiento de la reina gobernadora encargó á D. Isidoro Otondo que en el puerto de Chacala alistara embarcaciones que trasportasen á California una colonia. El arzobispo-virey no solamente velaba por el aumento de las rentas reales, sino que por atender al bien público gastaba sus cuantiosas rentas dejando muchos monumentos de su magnificencia.

Cumplido el término de la menor edad de Cárlos II en 25 de Noviembre de 1675, entró al gobierno de la monarquía y entonces confirmó en su puesto al arzobispo-virey y quedaron reducidos los gastos de la secretaría del vireinato á cuatrocientos pesos anuales, siendo antes de mil doscientos. Dió las gracias al arzobispo por los buenos informes que habia tenido de su paternal gobierno, en el cual recibieron considerable aumento las rentas reales, pues hizo que ciertos contadores liquidaran las rentas y gastos, y cuidó de que no se las apropiaran los que en ellas entendian y que no se gastaran en otros usos que los establecidos, y le recomendó para un buen empleo á D. Cárlos de Sigüenza, residente en México, por haber sido el primero que puso la pluma en las manos del Infante príncipe D. Baltasar y por haber escrito un libro sobre Genealogia; Sigüenza estaba casado y pobre con diez hijos.

En el año de 1677 fueron descubiertos unos criaderos de perlas en el puerto de Sihuatenejo, mar del Sur, y habia sido preciso formar causa al alcalde mayor de Zacatula y á D. Estéban de Viezca porque hacian la pesca clandestinamente. Remitidas á la Corte cinco perlas grandes y otras pequeñas se mandó continuar ese descubrimiento por cuenta de Su Magestad; en el mismo año fueron descubiertos varios reales de minas, y se comenzó á tratar de elevar al rango de villa el pueblo de Guanajuato, y á propuesta del conde de Santiago quedó suprimido el pósito de maices porque ya no se experimentaban escaceses de granos, ni aparecian las hambres destruidas con el alimento del pulque cuyo consumo crecia todos los dias y por las buenas cosechas y aumento de labores.

En la administracion del arzobispo quedó establecido que fuera Veracruz el lugar donde se repartiera el azogue que costaba cien pesos el quintal en lugar de los setenta y cinco que pagaba antes, con lo que sufrió considerable aumento la Real Hacienda, haciéndose las ventas solamente al contado; cinco mil quintales de este efecto así como bulas y papel sellado vinieron por la capitana, la almiranta y patachos de la flota salida de Cádiz en Junio de 1677 al mando de D. Gaspar de Velasco. Faltando azogue de Europa dió el rey especial permiso para que fuera del Perú á Nueva-España. Otro de los sucesos notables entonces fué el haber pretendido Bernardo Bernal poblar las Californias enviando los individuos de la Compañía de Jesus que pudieron costearse con los bienes que para fundar dos misiones en Sinaloa y Sonora dejó Alonso Fernandez de la Torre; para conseguir el fin propuesto le fué confirmado á Bernal el gobierno de Sinaloa; la Real Hacienda habia de gastar lo que faltase para lograr el conocimiento exacto de dichas Californias; tambien se trató de abrir un camino de Apalache á México; la provincia de Apalache estaba cercana á la Florida.

CARLOS II.

Yoel Rey

Lit. de la V. de Murguia é hijos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Para reponer á Ulúa fueron conducidos de Campeche gran número de sillares y se hicieron los gastos necesarios; pero en cambio no se libraba cantidad alguna de las cajas hasta que estaban reintegradas de los suplementos que tenian hechos, y le fué pedido al comercio de México un donativo por habérsele cedido el asiento de la administracion de licencias de esclavos negros que se le quitó á Antonio García á quien se achacaba falta de caridad y crédito, arreglaron el asunto los diputados del comercio de Sevilla que dieron ciento cincuenta mil pesos, cien mil el comercio del Perú, y otro tanto se solicitaba del de Nueva-España. Nada habia mejorado el comercio de ésta, continuando los ingleses en la sonda de Campeche, en cuya costa contaban con amigos como Alonso Mateos, dueño de la estancia de Xicalango junto á la Laguna de Términos, cuyo sujeto no solamente comerciaba con ellos sino que les avisaba acerca de las embarcaciones que salian de Campeche; el virey y el gobernador de ese puerto D. Francisco Fernandez de Angulo, procedieron contra aquel y otros culpables que fueron conducidos al castillo de Ulúa. En Campeche, Puerto-Rico y otros se hacian muy á menudo comisos considerables hasta de buques cuya principal causa era el haber hecho comercio con extranjeros ó haber variado la direccion del registro, mientras que se permitia la residencia y el comercio á los mismos extranjeros mediante un donativo. Para proteger el comercio mandó la Corte que fueran buscados todos los géneros franceses y que se vendieran.

No obstante la escasez de recursos llegó la obra del desagüe á su fin en 1675, acabando de quitar toda la tierra del socavon, quedando tan solo trescientas varas de bóveda; se hicieron nuevos aprestos para desalojar á los ingleses del rio de Goatzacoalcos y Laguna de Términos, de donde aun no habian podido ser lanzados; el gobernador de Yucacan, Fernandez de Angulo, quedó encargado de las operaciones, que dejó para mejores dias, lo que le costó el destino reemplazándole D. Antonio de la Yseca Alvarado; su antecesor ocupó para batir á los ingleses una parte de los bienes embargados á D. Rodrigo Flores Aldana y que estaban destinados á los indios. Tambien por el Pacífico seguian amagadas las posesiones españolas, pues en Filipinas tenian muy cerca á las armadas inglesa y francesa que recorrian los reinos cercanos, estando en graves conflictos el gobernador de ellas, D. Manuel de Leon, por faltarle muchas veces los doscientos mil pesos que del situado le remitia Nueva-España, aunque la media anata daba allí un producto de veintiun mil pesos; el virey envió á las islas algunos constructores de navíos, y no se olvidó de la Florida que socorrió con soldados y dinero para concluir el castillo y perfeccionar los baluartes.

Tambien remitió socorros á Puerto-Rico y las Marianas donde habia una guarnicion de cuarenta soldados y publicó el Breve de Clemente X que prorogó por otros cinco años el derecho de mesada; hizo convertir en doble toda la moneda sencilla que llegaba á Veracruz procedente de las cajas de Guatemala; llevó á efecto que algunos oidores pagasen las multas que por diversos motivos les fueron impuestas, y dió las disposiciones convenientes para preparar á los puertos pues se sabia pasaban á América cuarenta y cinco bajeles holandeses; cuidó de que no introdujesen botijas de vino los buques que aportaban del Callao y el Perú y corrigió los fraudes que cometian en Veracruz las fragatas que cargaban cacao, cuyo efecto habia de pagar cuatro pesos por fanega á la entrada al puerto; proveyó algunos presidios de la Nueva-Vizcaya dándoles capitanes y soldados. Se le encargó que castigara los pecados públicos, ejerciera la justicia sin excepcion de personas inclinándose al amparo de los pobres contra los poderosos y lo mis-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mo se recomendó á los arzobispos y obispos y se declaró á San José Patron de todos los dominios españoles; tambien data de aquella época un formulario para reformar el beneficio de los metales.

No queriendo que los indios viviesen fuera de sus barrios se les prohibió, y segun otras veces se habia hecho, fueron recordadas las cédulas dadas por los reyes anteriores, que prohibian no fuesen obligados los indígenas á dar bastimentos y bagajes sin pagarles lo justo, lo cual no se hacia cuando los vireyes, oidores, gobernadores y corregidores iban á tomar posesion, y se recordó al arzobispo-virey que impidiera las vejaciones que cometian los empadronadores de los tributarios á quienes cobraban excesivos derechos. El fiscal nombraba entre sus criados y amigos los empadronadores y les daba la soberanía para proceder; recibian expléndidas comidas y suculentos chocolates, á cuyas comidas les acompañaban los alcaldes mayores que eran los únicos que podian poner freno al abuso; los ausentes indios eran empadronados como si estuvieran presentes y tambien en el lugar donde residian, y cuando iban á la Audiencia para arreglar algo relativo á ellos con los ministros inferiores, eran demorados mucho no obstante que daban medio real para pagar á los ministros, y luego les cobraban fuertes derechos. Notóse desde aquella época que los encomenderos y doctrineros de Yucatan eran quienes peor trato daban á los indígenas que por eso se habian sublevado en número de seis mil.

En 1678 se dispuso que todos los dependientes de las cajas reales fueran nombrados á propuesta de los oficiales, prévio exámen de idoneidad por el Tribunal de Cuentas, expresándose en sus títulos que podian ser removidos con causa legítima; mandáronse erigir escuelas de artillería en los puertos de Cartagena, Veracruz y la Habana por la falta de artilleros que habia en las Indias. Otra mejora fué introducida con haber dispuesto que los jueces de residencia fueran nombrados no solamente por los vireyes sino simultáneamente por la Audiencia; en Guatemala quedó fundada la Universidad proveyendo las cátedras con individuos de la capital de Nueva-España. Todavía en esa época se pensaba en la conquista del reino de Quivira y Tagago pues D. Diego de Peñalosa, que se refugió en Paris huyendo de la Inquisicion, ofreció al rey francés que hiciera dicha conquista asegurándole sacaria de ella mucha plata y oro, y se ofreció á ir en persona á la expedicion pues conocia bien las Indias y el Nuevo-México de donde habia sido gobernador, y se le contestó que se haria tan luego como terminase la guerra. Las noticias que se tenian relativas al reino tan codiciado fueron proporcionadas por Alonso Benavides, franciscano, que fué á Nuevo-México á la conversion de las tribus «Jumana» y de los Japies y aseguró estaban á ciento doce leguas al Oriente de la villa de Santa Fé y que la fama de las conversiones llegó hasta Quivira cuarenta leguas mas al mismo rumbo de Oriente, cuya nacion envió unos embajadores á los religiosos para que fueran á bautizarlos é instruirlos, pero que desde luego no les fué posible ir; los embajadores aseguraban que el reino de Quivira tenia desconocida grandeza y riqueza produciendo mucho oro que los ingleses y flamencos rescataban por la Florida, lo que tambien certificó Vicente Gonzalez, piloto portugués que de la Habana fué á costear dicha provincia que los ingleses estaban poblando y aseguraba que en el interior vió indios de Quivira con aretes y gargantillas de oro; entonces se quiso que fuera seguido otro camino para ir al Nuevo-México siguiendo la bahía del Espíritu-Santo.

El rey Cárlos pidió pájaros de los mas bellos de América, concedió á la familia del

duque de Veraguas pension de cuatro mil ducados sobre indios vacos por dos vidas; redujo á dos años el plazo de cuatro que el virey habia señalado para el consumo de la ropa y otros efectos de Francia; mandó estancar el tabaco en polvo que de España pasaba á México y prohibió que se hiciera lo mismo con el que se vendia en hoja y expender aquel en tienda ni puesto alguno sin especial licencia del virey; dispuso que el repartimiento de azogues volviera á ser como anteriormente; que la conquista y poblacion de la California fuera contratada con D. Isidro Otondo y Antillon por cuenta de la Real Hacienda, excluyendo á D. Bernardo Bernal con quien se habia contratado y que cometió nuevos excesos para con los indios; mandó continuar la conquista de Coahuila ó la Nueva-Extremadura encomendada á religiosos y el virey nombró protectores de las tribus que iban siendo reducidas y á las cuales se les daba maíz y semillas; tambien recibió un impulso la colonizacion de Filipinas y se solicitaron limosnas para la beatificacion y canonizacion de Fray Jimenez de Cisneros.

En la Nueva-España fueron celebradas fiestas solemnes por haberse apartado los franceses del punto de Sicilia, estando patente el Divinísimo. Apurados por el gobierno de España todos los medios de buscar recursos que se habian agotado en la guerra, y necesitando el rey dinero para celebrar su casamiento solicitó de las colonias un donativo voluntario dirigiéndose principalmente á los arzobispos y obispos. El donativo dió ciento tres mil novecientos pesos que fueron conducidos en 1679 en la flota que mandó D. Diego de Córdova Laso de la Vega suscribiéndose la Audiencia y tribunales, cajas reales, Alcaldes mayores y corregidores; el virey dió ocho mil pesos, de ellos cuatro mil como arzobispo de México. Tambien aumentó la Real Hacienda por un pago extraordinario de veinticuatro mil pesos, que dió el comercio de México porque no se abrieran en la Aduana los fardos que condujo la flota mandada por D. Diego de Córdova.

A principio de 1679 partió de Francia una escuadra de catorce navíos al mando del conde de Etre y se supo que pasaba á América yendo antes al estrecho de Gibraltar, aunque habia quedado celebrada una nueva paz entre España y Francia el 17 de Setiembre de 1678, firmada en la villa de Nimega, cuyo tratado comprendia treinta y dos artículos, en los cuales decíase que Cárlos II y Luis XIV nunca habian deseado otra cosa que la paz y que por ella habian accedido á los buenos oficios del rey de la Gran-Bretaña sobre enviar embajadores extraordinarios á Nimega, yendo por parte del rey católico D. Pablo Espínola Doria, D. Gaspar de Teves y Córdova, Tello y Guzman; D. Pedro Ronquillo y Briseño y D. Juan B. Cristin; todos ellos poseedores de varios títulos. Por parte del rey Cristianísimo se presentaron: el conde de Estradas, el señor Colbert y el señor de Mesmes; los dos monarcas volvieron á prometerse perdurable paz y confederacion perpetua, alianza y amistad hasta para sus herederos; cesaban toda clase de hostilidades; quedaban borrados ó extinguidos todos los motivos de enemistad volviendo Charles-Roi y otras plazas al poder de España segun estaban antes del año de 1667, cedidas á Francia por el tratado firmado en Aix la Chapelle en 1668, y tambien recibió España varias poblaciones de los Países-Bajos, y que desde hacia tiempo le habia quitado la Francia, á la cual quedó el condado de Borgoña comprendiendo la villa de Besanzon y su distrito con otros lugares; se expresó la manera de verificar lo pactado y continuó vigente el tratado de los Pirineos. Para apretar mas los lazos de union se verificó en 31 de Agosto de 1668, en Fontainebleau, el desposorio de D. Cárlos II con la princesa María de Orleans; por el

buen éxito del enlace fueron celebradas en Nueva-España misas y procesiones generales. María Luisa, hija del duque de Orleans, hermano de Luis XIV y de Enriqueta Ana de Inglaterra, se habia hecho notable no solo por su belleza sino tambien por su talento y singular piedad. En la ceremonia del casamiento representó á Cárlos II su apoderado el príncipe de Conti.

El buen estado que ofrecia el porvenir del reino reanimó la clemencia real é hizo que se volviera á mandar que no hubiera indios esclavos, lo que se habia de promulgar por ley general en todas las Indias; tambien se prohibieron las averiguaciones que las justicias hacian en las puertas de las iglesias á los indios sobre si debian ó no alguna cosa ó si habian dejado de cumplir con sus obligaciones, prendiéndolos y molestándolos los deudores en tal ocasion; tratóse entonces de disminuir el número de Alcaldes mayores á quienes se les prohibió molestaran ó vejaran á los doctrineros que les pidieran certificacion de asistencia y administracion en las doctrinas, pues los religiosos de S. Francisco recibian cuarenta mil maravedíes por cada cuatrocientos tributarios que doctrinaban. Junto á esas disposiciones teóricas aparecian otras prácticas que arruinaban á los indios que se queria favorecer: habiendo sabido la Corte que en Nueva-España se habian plantado moreras y que de la seda se hacian tegidos contraviniendo á las disposiciones que atacaban ambas cosas, una real cédula fechada en Mayo de 1679, mandó que fuesen destruidos los árboles de moral y todos aquellos de cuya hoja pudiese alimentarse el gusano de seda, debiendo ser fuertemente castigados los que no obedecieran, ya plantasen nuevamente tales árboles ó ya tegiesen cualquiera tela de seda. Esta disposicion fué publicada de nuevo por todo el reino para que nadie alegara ignorancia y se recomendó á las autoridades la mayor vigilancia en su cumplimiento. Disposiciones como ella no necesitan comentarios, solas dicen lo que podian esperar los pueblos del gobierno de la Metrópoli. Por esfuerzos del obispo de Michoacan recordóse la moderacion en el uso de los trajes de seda, telas francesas y joyas de valor.

Al fin los presidios de Sinaloa, Cerro-Gordo y San Sebastian quedaron, en caso de guerra, á las órdenes del gobernador y capitan general de la Nueva-Vizcaya. Los gastos en asuntos militares aumentaban con los preparativos que habia que hacer por haber tomado los ingleses la ciudad y castillo de Santa Marta el 26 de Agosto de 1679, atacando á las dos de la mañana en canoas; entónces se dispuso que pasara á desalojarlos la Armada de Barlovento á la cual el virey Fray Payo proveyó de bastimentos suficientes, le asignó cincuenta hombres con la precisa condicion que no fueran mestizos ni mulatos y envió víveres á la Florida y Habana; pero entretanto desatendia á la Nueva-España, pues léjos de haber sido desalojados los ingleses de la Laguna de Términos, llegaron á Campeche en Julio de 1678 y se apoderaron con cinco hombres del castillo que estaba sin defensa y con ciento sesenta robaron y saquearon aquella villa sin oposicion ninguna, llevándose el tesoro que habia en las cajas reales y la plata de Panamá allí depositada. Con tal motivo el arzobispo-virey mandó cien hombres con doscientas armas de fuego y veinte quintales de pólvora, balas y cuerdas suficientes y ordenó fueran compradas las dos fragatas destinadas á guardar las costas de Cmpeche y procuraran en lo posible desalojar de ellas á los piratas. En la provincia de Yucatan seguian tan vejados los indios que se habian retirado á la montaña mas de quince mil, siendo el gobernador, D. Antonio de Layseca Alvarado, quien mas abusaba y por eso estuvo próximo á ser depuesto del gobierno; compraba á muy moderados precios

por medio de sus criados, efectos que despues revendia ganándoles mucho; acontecia algunas vecees que los indios no tenian cera, grana y otros artículos que les hacian buscar á fuerza y les obligaban á venderlos, si no les mandaban azotar y á nadie podian quejarse siendo el mismo gobernador el primero que faltaba á las reales cédulas. En esa época fué agregada la provincia de Tabasco al obispado de Chiapas. Siendo tan necesarios los esclavos se valian los colonos de todos los medios para obtenerlos; así hubo una nueva contrata con el Consulado de Sevilla para que D. Juan Barroso pudiera sacar de la isla de Curazao cinco mil é introducirlos en los puertos permitidos, y fué revalidada la licencia á tres navíos que por su cuenta habian salido á hacer el tráfico bajo ciertas condiciones.

A proporcion que el virey se hacia apreciar y respetar adquiriendo mayores títulos de gloria dejando á todos contentos, solamente él se hallaba disgustado con el peso del arzobispado y el vireinato, cuyas dos dignidades renunció empeñosamente dirigiéndose al Sumo Pontífice y al rey, pidiéndoles como una merced que le descargaran de aquellos empleos. Cárlos II, edificado con ese acto de humildad procuró que continuara el virey en ambos puestos y le pidió que siguiera gobernando con el acierto que hasta entonces y que sacrificara su quietud y devocion al bien de la Nueva-España; pero Fray Payo volvió á instar, seguro de que conseguiria lo que deseaba y á mas de eso interesó al mismo rey para que alcanzara del Papa lo que tenia solicitado. Admitida la renuncia, le fué concedida la licencia para que regresara á España á fines de 1680, en la flota del general D. Gaspar de Velasco, siendo presentado para ocupar la vacante D. Manuel Fernandez de Santa Cruz obispo de Puebla, y en caso de falta D. Francisco de Aguiar y Ceijas, obispo de Michoacan; fué agraciado con el obispado de Cuenca y con la presidencia del Consejo de Indias; pero renunciando tambien estos puestos, prefirió la vida retirada de soledad y meditacion, y se alojó en un monasterio de su órden conocido en España con el nombre del Risco, en el obispado de Avila. Para su sustentacion le habia asignado el rey una pension de cuatro mil ducados anuales pagada por las cajas de Nueva-España.

Antes de salir de México repartió entre los establecimientos de caridad el poco dinero que poseia, dió su librería al oratorio de San Felipe Neri y dejó la capital hasta el 30 de Junio de 1681 visitándolo toda la sociedad; llevábalo en su coche á la derecha el virey su sucesor y le acompañaron la Audiencia y todas las autoridades. Fué justiciero con mansedumbre, liberal con economia y modelo de los buenos gobernantes. Llegado á España escribió al rey al desembarcar, dándole las gracias por los honores que le habia conferido y renunciando todos los empleos se fué con un solo criado á encerrar en el monasterio. D. Payo murió en el Risco el 8 de Abril de 1684 y luego que en México se tuvo noticia del fallecimiento hiciéronse honras magníficas, recibiendo el pésame del arzobispo y otras autoridades el virey vestido de luto; esto no habia sido hecho con ninguno de los vireyes anteriores, y tambien se dió á luz en México la vida de Fray Payo de Rivera, cuya obra tuvo doble interes por ser entonces tan escasas las obras literarias.

VIGESIMOCTAVO VIREY.

DON ANTONIO DE LA CERDA Y ARAGON,

CONDE DE PAREDES Y MARQUES DE LA LAGUNA.

Admitida la renuncia que con tanto empeño quiso hacer efectiva el arzobispo-virey Fray Payo, nombró Cárlos II virey de Nueva-España á D. Tomás Antonio de la Cerda y Aragon, conde de Paredes y marqués de la Laguna, perteneciente á una ilustre familia que siempre habia tenido empleos en la milicia y la política; pasó á México en union de su esposa Doña María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, y se encargó del mando en 30 de Noviembre de 1680: su gobierno abunda en acontecimientos desgraciados para el país que administró. No obstante las buenas cualidades con que le adorna su protegida, la célebre poetiza Sor Juana Inés de la Cruz que llevó con él y mas con su esposa íntima y muy afectuosa amistad, parece que un hado fatal acumuló desgracias sobre la Nueva-España durante la época de su mando. Al llegar se encontró con que acababan de sublevarse los indios de Nuevo-México que ya habian estado reducidos y cuyo número subia á veinticinco mil, avecindados en veinticuatro pueblos y se unieron con los demas para caer sobre los españoles, formando varias juntas en diversas partes para lograr sus designios; la trama se urdió con tal secreto, que la conspiracion que poco á poco se habia ido extendiendo por mas de ciento cincuenta leguas fué ignorada de los españoles, hasta que el 10 de Agosto de ese año cayeron sobre ellos de improviso los indígenas á una misma hora, dejando muertos veintiun padres franciscanos que cuidaban de aquellos pueblos y á todos los europeos que andaban por tan vastas regiones; y ya desembarazados pasaron á sitiar á Santa-Fé, capital de la provincia: los sublevados estuvieron á punto de sorprender esa poblacion, pero algunos criados fieles de los españoles la salvaron dando aviso oportuno: dejando los españoles á los indios que se acercaran, dispararon sobre ellos haciendo sus descargas tantos estragos que el terreno quedó cubierto de cadáveres, sin que por esto se acobardaran aquellos bravos indios que continuaron el sitio por diez dias, al cabo de los cuales se vió obligada la guarnicion á abandonar el fuerte y se dirigieron al Paso del Norte, desde donde dieron aviso al virey de lo que pasaba, y con tal noticia se encontró el marqués de la Laguna al llegar. Contra las órdenes que lo prohibian le

Exmo S.r D. Thomas de la Cerda Manrique de Lara, Conde de Paredes, Marquez de la Laguna 28 Virrei y Capitan G.l de esta nueva España.

Lit. de la V.da de Murguia é hijos

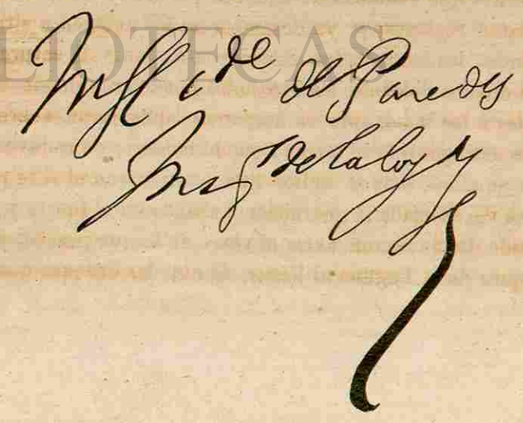

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fué concedido á éste que pudiese proveer doce oficios en sus criados y que cesara la visita que D. Juan Manero estaba haciendo.

Temeroso el virey de que aquella rebelion cundiera por las provincias limítrofes, mandó hacer levas y que se tomaran las disposiciones convenientes para recobrar en el siguiente año lo perdido. En efecto, á principios de 1681 marcharon de México los escuadrones destinados á Nuevo-México, con órden de reunirse á la gente de los presidios y sentar el real en el Paso del Norte, donde se hallaba dispuesto todo lo necesario para aquella jornada, en la cual por mas que se ofreció batalla á los indios jamas la aceptaron, espiando tan solo una oportunidad para caer sobre los soldados que se desbandaban, con cuyo sistema lograron que cansados los españoles y arruinadas sus rancherías se volviesen al presidio. Parecia inquebrantable el odio que aquellos indios tuvieron siempre á los españoles, pues á pesar de las ofertas y de los mas empeñosos esfuerzos se conservaron sin recibir el yugo del conquistador, lo cual habria durado hasta nuestros dias, si los misioneros franciscanos á fuerza de constancia, y aunque muy lentamente, no los hubieran reducido al cristianismo y á la civilizacion.

La infructuosa expedicion de Nuevo-México obligó al marqués de la Laguna en 1682, á pensar en algun medio con que pudieran los españoles mantenerse en posesion de esa provincia, y creyó el mas oportuno enviar una colonia á Santa-Fé, despachando para ello trescientas familias de españoles y mulatos entre quienes fueron repartidos los terrenos por caballerías, y dando á la colonia el título de ciudad; además se aumentaron las guarniciones de todos los fuertes, que estaban esparcidas por varias partes, lo que fué de grande utilidad para contener las provincias cercanas, cuyos indios á imitacion de los de Nuevo-México quisieron sacudir el yugo español.

El conde de Paredes tuvo tambien que aplacar y castigar á los autores de un motin suscitado en Oaxaca con motivo de las alcabalas, restableció la Alhóndiga y proporcionó recursos para que en Setiembre de 1681 saliera D. Isidro Otondo y Antillon á la conquista, reduccion y poblacion de las Californias. En el mismo año de 1682 fué establecido en México el juez privativo de alcabalas á cuyo cargo quedaron los arrendamientos en todo el reino, y hasta el siguiente de 1683 se dió á la vela en el puerto de Chacala el capitan D. Isidro Otondo para Californias, con dos embarcaciones á las cuales debia seguir otra con vituallas; desde hacia seis años se trabajaba por arreglar la expedicion; con los colonos y soldados que debian quedar en los presidios iban tres padres jesuitas, entre ellos el famoso P. Kino, notable matemático natural de Trento; trece dias tardaron en la navegacion siendo recibidos en el puerto de la Paz por los californios con mucho disgusto, á causa de las vejaciones que les habian hecho sufrir los pescadores de perlas; esa expedicion, que duró tres años, fué tan infructuosa como las demas á causa de la esterilidad de la tierra, gastándose en balde doscientos veinticinco mil pesos, teniendo que volver los españoles á las costas de la Nueva-España.

El virey impulsó la construccion de la catedral de Michoacan y se preparó para rechazar un ataque de fuerzas preparadas por el obispo de Brandemburgo, quien despachó á las Indias siete navíos de guerra para pedir satisfaccion por los sueldos debidos á las tropas con que habia auxiliado á España en la guerra con Flandes; las naves de aquel obispo habian tomado presa ya una española en el puerto de Ostende; vinieron á aumentar los temores en este asunto, las noticias dadas por Alejandro Farnesio, gobernador de Flandes, quien informó que los brandemburgueses iban á pasar á los puertos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de América presentándose como amigos para aprovecharse del engaño; en efecto, aparecieron en el canal de Bahama, pero se volvieron sin atacar ningun puerto. Poco despues, D. Antonio de Layseca, gobernador de Yucatan, condujo á expensas suyas una expedicion para desalojar á los ingleses de la Laguna de Términos y de todos los lugares cercanos, les quemó todo el palo de tinte, ranchos y plantíos: tal accion modificó en mucho las tirantes disposiciones que la Corte tenia dadas en su contra. No obstante, salieron de Lóndres otros navíos á recoger el palo de tinte por lo que á pesar de la paz con Inglaterra eran recibidos los navíos ingleses con mucha desconfianza en los puertos de Indias.

Las expediciones francesas no cesaban; así se vió que tres navíos de alto bordo llegaron en Agosto de 1682 á la boca de Puerto-Bello á cargo de M. Ganaret, quien pipidió unos prisioneros franceses que allí se encontraban; además, por la provincia de Darien quedaban cuatro naves fondeadas. Los prisioneros fueron entregados por D. Francisco Calvo, castellano de Puerto-Bello, quien se informó por un negro ladino, que el dia 4 de Julio habian llegado á la Martinica quince navíos franceses de gran porte al mando del coronel Blanavè conduciendo mas de tres mil hombres y mujeres para poblar; todas estas fuerzas esperaban otras para apoderarse de la provincia de Darien y en Nicaragua se sabia que iban á reunirse en la Martinica mas de dos mil piratas para caer sobre Panamá; por todo esto quedó dispuesto que el conde de Paredes volviera á poner disponible la Armada de Barlovento, para que saliera á navegar por las costas de Tierra-Firme, y que se formara una noticia de las armas que habia en la Nueva-España; que fueran enviados al gobernador de la Habana treinta mil pesos para la fortificacion del puerto y bahía de Matanzas, diez mil para la de Campeche, y nueve mil á la Florida para concluir el castillo guarneciéndolo con trescientos cincuenta soldados. Cada dia estaban las posesiones españolas mas amagadas, pues en Agosto de 1683 partió de Lóndres una escuadra al mando de Milord Darmut con destino á Nueva-Inglaterra, dando esto motivo á nuevas precauciones por parte del virey. Tambien salieron á estudiar las costas de Indias dos navíos holandeses que infundieron recelo á España, y otros de Francia al mando de Meintebon con el pretexto de perseguir el corso, pero en realidad para traficar con los negros; ese capitan conocia perfectamente las islas y el estado de la Nueva-España.

No obstante tanto anuncio sorprendieron los piratas á Veracruz, y en la capital tuvo que levantar tropas el marqués de la Laguna para desalojar del puerto á los piratas, entre los que venia el célebre Lorencillo, cuyo nombre quedó por muchos años como un recuerdo de terror y ha pasado hasta nuestros dias como una celebridad funesta. El 21 de Mayo de 1683 se recibió en México la noticia de haber desembarcado en la Antigua los piratas mandados por Agramont conducidos por el mulato Lorencillo, quien por un homicidio habia huido de Veracruz á Jamaica: desde luego pasaron y se hicieron dueños de la ciudad el 17 del mismo mes, cayendo en su poder un gran caudal á causa de que se estaba esperando la flota que llegó de España por el mismo tiempo. El lúnes 17 de Mayo fué para aquella ciudad un dia aciago, aunque no lo indicaba así la serenidad de su cielo que fué bellísimo. En la Caleta se encontraban siete lanchas de pescadores de «pargo,» pez muy apreciado en aquel puerto, y los dueños de ellas por ciertos disgustos no quisieron salir al mar. Por mandato superior y por costumbre debia explorar todos los dias una embarcacion seis leguas en contorno para reconocer las naves que llegaban y dar cuenta; pero no habiendo en esta vez barco que saliera no se cuidó de

tal diligencia. En el citado dia aparecieron, á las tres de la tarde, dos navíos de alto bordo hácia barlovento del puerto, causando mucha alegría en la poblacion que supuso era la flota que se esperaba desde principios de Mayo y fué notable que acostumbrando la lancha del castillo ir á reconocer á los buques que llegaban no saliera ese dia. Los dos navíos llegaron á la boca del canal y tomaron luego la vuelta afuera, no obstante que tenian viento favorable y suficiente tiempo para entrar al puerto; por esto muchos vecinos afirmaron que los buques eran enemigos, pero otros sostenian que no entraban en espera de la capitana de la flota, y despues de discutir cada quien se fué á dormir quietamente.

Al siguiente dia 18, á las cuatro de la mañana, oyéronse muchos escopetazos, silbidos de balas y multitud de voces gritando vivas al rey de Francia; la mayor parte de los vecinos apenas tuvieron tiempo para vestirse y atender al ruido que hacian los seiscientos hombres que desembarcaron y que mataban al que huia ó salia á los balcones, contándose entre los primeros muertos el capitan D. José de la Higuera, Fray Manuel del Rosario, agustino, Leandro López, español, Juan de Vitola, mulato, D. Mateo Huidobro, sargento mayor, el capitan D. Jorge de Algara, los alféreces Diego Martin y Juan Francisco, haciendo el primero de ellos pedazos la bandera antes que entregarla; el sargento Pio, pardo libre, y el capitan Agustin Torres, tambien pardo libre y otros dos soldados mas. A la vez fueron abiertas á golpe de hacha todas las puertas que mostraban resistencia y llevadas á la plaza todas las familias á medio vestir, hasta que abierta la iglesia quedaron colocados ahí los prisioneros y las riquezas que extraian de las casas en monedas, alhajas y plata labrada, pues como se esperaba por esos dias la flota habia mucho dinero y mercancías con destino á España, con porcion de curiosidades, entre ellas aves bellísimas destinadas al rey; á las nueve del dia habia en la iglesia mas de seis mil prisioneros cuidando la puerta una compañía con bandera colorada. Los piratas abusaron de las mujeres sin que ninguna se libertara.

Los invasores iban mandados por tres famosos piratas que presentaron una armada de once embarcaciones y nueve piraguas con mas de mil hombres. El gefe de ellos para el mar se llamaba Nicolas Agramont, hacia de piloto Lorenzo Jácome (a) Lorencillo y para mandar las fuerzas de tierra el gefe Mr. Ramon. Traian consigo á varios prisioneros que Nicolás habia apresado en dos navíos que capturó por Febrero en Honduras; los prisioneros de Veracruz padecieron horriblemente por el hambre y la sed hasta que el vicario, conmovido y excitado por la multitud, se acercó á la puerta y pidió permiso para hablar al general; despues de algun altercado lo consiguió y que se les diera agua y bizcocho aunque en tan escasa cantidad que se lo arrebataban. El 19 quiso el gefe de los piratas incendiar la iglesia con todos los que estaban dentro, trasportando barricas de pólvora y abocando piezas de artillería que eran de la plaza. Los clamores y el llanto de las mujeres, el espanto de los hombres, todos pidiendo á Dios perdon por sus pecados, y la muerte de dos individuos que quisieron huir por una ventana y la de otros dos que pretendieron escalar las paredes del cementerio matando uno de ellos á un francés con una daga, completaron el cuadro tristísimo en cuya presencia pasaron los vecinos del puerto dos dias, y entraban á cada momento los piratas blandiendo el sable sobre la multitud como si trataran de distraerse con el terror que inspiraban.

El juéves, tercer dia de la prision, fueron sacados de ella todos los negros y mulatos de ambos sexos, y pusieron á los unos á conducir el botin á los navíos y á las otras

en los corrales de palacio permitiendo á los muchachos conducir el agua á los presos, y como un francés halló en el altar mayor un platillo de plata fueron registrados minuciosamente todos los demas altares y la vírgen quedó despojada de la corona, extrajeron la cruz y los ciriales, fué hecho pedazos el sagrario de S. Sebastian y extraida la urna de plata que se usaba el Juéves Santo; avivada con esto la codicia fueron llamados á palacio los ricos y recibieron fuertes tormentos amenazándolos con la muerte que en efecto dieron á algunos; pero como nada se descubria, el gefe de los piratas dió órden de que fuera reunida toda la leña que se pudiera y puesta al rededor de la iglesia que queria quemar, dejando dentro á toda la gente; el cura solicitó que se le dejara exponer los peligros que corrian para que cada uno entregara lo que poseia, y que fueran respetadas las vidas, concedida que le fué la peticion subió al púlpito é invitó á los infelices presos á declarar dónde y cuánto habian escondido; pero tuvo que predicar segunda vez para que por amor de Dios entregasen lo que habian omitido, importando esta segunda exhibicion mas de seiscientos mil pesos, con lo cual se les concedió la vida, aunque comenzaron á tener temores de otra naturaleza por haber aparecido el viérnes porcion de gente á caballo en los médanos, de la que algunos se arrojaron dentro del lugar y mataron á varios franceses, por cuyo motivo eran tan repetidas las amenazas que varias mujeres murieron dentro de la iglesia á consecuencia de ellas, y fueron conducidos á la isla de Sacrificios los principales prisioneros.

Los piratas acabaron por arreglar el rescate en cuyo ajuste convinieron los que tenian fama de ricos pero que ya nada tenian que dar. Próximos á embarcarse el sábado, y viendo que los de afuera se aumentaban, hicieron sacar á prisa á todos los hombres de la iglesia y los ocuparon en acarrear harina, jamon, aceite, bizcocho, vino, zurrones de grana y otros efectos que habia en tiendas y bodegas. Lleváronse á muchos para los Hornos donde estaba el embarcadero y los trasportaron á la isla de Sacrificios donde los dejaron y tomándose algunas mujeres, las de mejor cara, se embarcaron en los navíos. Entretanto, nada sino amenazas hacian los vaqueros que estaban en los médanos, y salieron algunos individuos á buscar dinero consiguiendo ciento cincuenta mil pesos para que fueran puestos en libertad algunos presos que estaban en calidad de rehenes. Encontrando el gefe Lorencillo al que hacia de almirante, fué reprendido éste por el mal trato que recibian los prisioneros, y se originó una riña entre ambos de que resultó herido el gefe Nicolás; despues tomaron los franceses como esclavos á muchos jóvenes. Bastante habian padecido las colonias españolas con las invasiones pero ninguna sufrió lo que Veracruz en esta vez.

El domingo 23 al medio dia estaban ya en la playa los ciento cincuenta mil pesos para salvar los rehenes que fueron conducidos á tierra y quedaron libres, siguiendo los demas aun presos en la isla y como apareció en el horizonte la flota á cargo de D. Diego Saldívar, se dieron prisa los piratas á embarcarse sin aguardar la carne que habian prevenido en la boca del rio de Medellin, sacando el ganado de la hacienda de D. Martin Sarmiento; en la noche se fueron á sus buques llevando aun varios prisioneros y al amanecer vieron los de la isla que los piratas se habian hecho á la vela; pero volviendo despues algunos de éstos en una piragua quitaron á los aislados los pocos bastimentos que les habian mandado de tierra, hasta que un individuo pasó á la playa á nado, ayudado de unas botijas, y llegó á dar parte de lo que acaecia. Las embarcaciones de los piratas salian muy poco á poco pues iban sumamente cargadas, llevando mas de tres mil entre negros, negras, mulatas y muchachos. Parece que el total de los piratas

fué compuesto de franceses, ingleses, pichilinguis, gallegos, vizcainos, andaluces, mulatos é indios; murieron mas de trescientas personas de susto, por huir á los campos ó ir á los Hornos. Ante tal suceso se renovaron las disposiciones para que la Armada de Barlovento convoyara las flotas hasta la Habana y que se llevara adelante su organizacion poniéndola al mando de D. Andres Ochoa y Zárate.

El virey mandó tomar las armas en México á todos los vecinos que pudieran llevarlas y comisionó á los oidores Delgado y Solís para que condujeran las tropas á Veracruz; la caballería marchó á las órdenes de Urrutia de Vergara y la infantería en número de dos mil hombres, bajo el mando del conde de Santiago, nombrado para esta expedicion maestre de Campo; pero todo fué inútil porque los corsarios se retiraron con anticipacion de Veracruz yendo á asolar las costas de Yucatan; el virey salió para aquel puerto el 17 de Julio y con parecer del asesor condenó á la pena capital al gobernador de la plaza; pero habiendo éste apelado fué enviado á España en la flota; regresó el virey á México el 11 de Setiembre y durante todo el tiempo de su gobierno fueron contínuos los amagos de desembarco de piratas, tanto en las costas del golfo como en las del mar del Sur. El monto total de las pérdidas sufridas en Veracruz se ha calculado en mas de siete millones de pesos y redujo á muchos de los habitantes de Nueva-España á la miseria. El inesperado golpe dado por los corsarios causó tan profundo espanto entre los comerciantes y las clases todas de la sociedad, que desde entonces quedó resuelto que los caudales destinados á la exportacion permanecieran en Jalapa y nadie creia seguros en el puerto sus intereses y su vida. Se le formó causa al general Astina que mandaba la Armada de Barlovento porque no apresó á los piratas.

Registráronse tambien en la administracion del marqués de la Laguna la aprehension y ejecucion de D. Antonio Benavides, impostor célebre que suponiéndose mariscal de campo y alcaide en la fortaleza de Acapulco, atravesó todo el país hasta que fué preso y sentenciado á muerte por órden de la Audiencia; el público le dió el nombre de «Tapado» con el cual le designaron los escritores. Cumplidos los tres años que gobernaban los vireyes, le fué prorogado el tiempo al conde de Paredes por otros tres. Otro de los sucesos mas notables en la administracion de este virey fué la expedicion hecha por el piloto Juan Enriquez Barroso, en el Seno Mexicano, para descubrir el establecimiento fundado por el desgraciado Roberto La Salle. El gefe de la escuadra llamada de Barlovento, Andres Ochoa y Zárate, logró aprehender una nave francesa y habiendo sabido por los prisioneros que el capitan Roberto La Salle habia ido con una escuadra á poblar las costas del Seno, se lo participó al marqués de la Laguna, quien desde luego escribió al gobernador de la Habana encargándole aprestase una fragata al mando del piloto Enriquez Barroso para que registrara dichas costas, dijera lo que los franceses intentaban, temiendo que por su intrepidez llegaran á situarse en aquellas regiones. En ese tiempo los corsarios franceses é ingleses multiplicaron sus esfuerzos contra el comercio de Nueva-España, cuyas inagotables riquezas avivaban su insaciable avaricia; establecidos en varias islas y sin que valiera nada que estuvieran las naciones en paz ó en guerra, ni las disposiciones que dió el marqués de la Laguna de guarecer las costas con milicias que ya en ese año estaban arregladas, caian los corsarios sobre las poblaciones costeñas en la época de los vientos fuertes y hacian sus presas con tanta rapidez que muchas veces no se apercibian los vecinos de lo que pasaba hasta que los ganados habian sido embarcados, siendo esto una de las causas que influyeron en la despoblacion de las costas; llenos de brío y sin miedo á la muerte

encontraban los piratas un aliciente al atacar una presa difícil, siempre abordaban por la proa y despues de desordenar á sus contrarios con el fuego de fusilería, saltaban con puñales y eran tan rápidos todos sus movimientos que los españoles, sorprendidos, apenas tenian tiempo de pensar en la recomendacion de sus vidas; principalmente eran atacados los buques que partian de Nueva-España cargados de oro y plata, por lo que dispuso el marqués de la Laguna que ninguno fuera sino en caravana, cuya disposicion no quitó del todo las dificultades, siendo atacados los buques al pasar el canal de Bahama lleno de islotes y arrecifes, desde donde espiaban la nave que se quedaban atras y la atacaban, cayendo presa en ese tiempo una vice-almiranta en poder de un corsario llamado Pedro el Grande; la pequeñez de sus buques les permitia hallar fácil abrigo en las tempestades situándose detras de arrecifes, tenian facilidad de ocultarse en las puntas y los cabos desde donde espiaban las oportunidades favorables. Esparcida la voz acerca de la facilidad con que hacian fortuna los corsarios, pronto se aumentó el número de ellos hasta en el Pacífico donde asolaron las costas, uniéndoseles el inglés Guillermo Dampier procedente de las costas del Perú que habia saqueado. Uno de sus compañeros llamado Towunley concibió el designio de apresar un hermoso navío peruano llegado á Acapulco, cuya noticia recibió de un mulato prisionero; para realizar su proyecto escogió entre sus camaradas ciento cuarenta buenos fusileros con los cuales entró al puerto conduciéndolos en dos canoas al amanecer; pero observando que no era posible asaltar el navío que se hallaba anclado entre el parapeto y el fuerte, se devolvieron y desembarcaron á tiro de cañon de la fortaleza, tuvieron una escaramuza con una partida de españoles y se vieron obligados á volverse á embarcar, cuyo suceso sintieron mucho los demas corsarios á causa de que habiendo dado parte al marqués de la Laguna, fueron enviados correos por las costas avisando que se guardaran de los corsarios, que mucho tuvieron que sufrir despues en cuantas empresas intentaron en el mar del Sur y por mas que se empeñaron en apoderarse del galeon de Filipinas no lo lograron, pasando sin ser visto no obstante el cuidado que ejercieron dos embarcaciones.

Entre los prisioneros piratas que habian sido trasportados á España se contaba un francés llamado Simon Beni (a) N. Madera que cayó prisionero en la Laguna de Términos y estuvo en Veracruz de paso para Sevilla; cometió en las costas de Indias grandes y atroces delitos. Al inglés Cobi, apresado tambien con su buque en Buenos-Aires, se le rematé la embarcacion y el preso fué conducido á España donde quedó libre y reclamó los perjuicios apoyado por el rey de la Gran-Bretaña; pero como no se le hizo caso armó otras embarcaciones y unido á varios salió á resarcirse de su pérdida. Apoderados los piratas de la isla de Ruatan fué á desalojarlos la Armada de Barlovento sabiéndose que habian salido al mar diez y nueve buques, unos con patentes del rey de Francia y otros como particulares, tres de las costas de Bretaña y de Roterdan un navío holandés, todos ellos hácia las costas de Barlovento. Como se veia que los piratas nuncan eran castigados, dispuso el rey que los capitanes de ellos fueran ahorcados ó pasados por las armas, y los demas remitidos á España sentenciados á galeras; pero esto no produjo ventaja alguna, pues en 30 de Mayo de 1683 fué invadido por franceses é indios caribes el castillo y la ciudad de Guayana, quedando presos el gobernador y la guarnicion sin que pudiesen auxiliarlos Cumaná ni la isla Margarita, tambien amagados así como Cumangote, Guayra y Maracaybo; entraban los piratas de improviso á los valles donde hacian prisioneras á las negras; y si apresaban á gente rica pedian rescate atormentando para

que lo dieran; la Audiencia de Santa-Fé tuvo necesidad para oponérseles de pedir auxilio al virey de Nueva-España suplicándole enviara la Armada de Barlovento.

Los piratas pasaron á los rios de Darien y se situaron en una isla dispuestos á caer sobre varios puntos; ya entonces en la parte Norte de la isla de Santo Domingo tenian los franceses diez y siete poblaciones comprendiendo cerca de diez mil habitantes llamados «boucaniers,» dispuestos á dar obediencia al rey de Francia; cuando el conde de Etre pasó con su armada á aquellos sitios, quedó dispuesto por la Corte francesa hubiera ahí siempre un navío de quinientas toneladas y dos bergantines para que tuviesen respeto los franceses viciosos, y España pretendió construir buques en la misma isla de Santo Domingo con oficiales y trabajadores de la Armada de Barlovento, envió dos buques mientras se construian los otros y fueron trasportadas cien familias de Canarias para poblar la isla. En tales circunstancias fué casi nulo el resultado que produjo la tregua ajustada en el congreso de Ratisbona por los plenipotenciarios de los reyes de España y Francia, comenzada el 15 de Agosto de 1684; la tregua fué publicada en México, Puebla y Veracruz, y reimpreso el tratado. .

El reino de Nuevo-Leon seguia empobrecido mas cada dia á consecuencia de las exacciones hechas por los gobernadores que desde D. Martin de Zavala, que fué el primero, habian sacado de sesenta á cien mil pesos de capital, siendo esto excesivo pues eran muy pocas las poblaciones y reducida la riqueza; por eso le fué pedido á la Corte que no hubiese gobernadores sino capitanes á guerra, los cuales eran suficientes para conservar la seguridad y el órden en aquella provincia, cuya reforma trató de establecer el virey. Procuró éste que solamente pudieran obtener alcaidías y regiduría de indios los que tuviesen tal orígen por padre y madre, tendiendo á evitar los abusos que seguian cometiendo los alcaldes mayores y los gobernadores, que por medio de la reeleccion se perpetuaban en los puestos y unidos con dichos alcaldes cobraban doble el tributo, dió un reglamento sobre las atenciones y consideraciones que se debian guardar con los vireyes; continuó el perfeccionamiento de la obra del desagüe, ayudó á Martin de Echeagaray al descubrimiento y poblacion de la bahía del Espíritu-Santo y procuró toda clase de recursos para la escuadrilla que pasó á California. El conde de Paredes escribia muchas de sus cartas en cifras á causa de que solian caer en poder de los corsarios y les servian de indicacion para lo que habian de hacer; empezó una cañería de plomo para conducir el agua á la capital, tratando de evitar las inconvenientes que tenian los arcos y otras cañerías que á cada momento se rompian con los temblores; arregló la manera de dar los grados en los Seminarios y formó un presidio en el punto llamado Rio del Norte. La provincia de Nuevo-México se hallaba en un estado miserable por la sublevacion de los indios no conquistados que se confederaron con los sometidos.

De nuevo fueron repetidas las órdenes para evitar el comercio con extranjeros, y con objeto de defender sus dominios en Indias, dispuso Cárlos II que contra los piratas salieran de la provincia de Guipuzcoa algunos corsarios para limpiar las costas y proteger el comercio. Seis embarcaciones mandadas por el capitan francés Braha, infestaban las costas de la Florida cuyo presidio intentaron tomar, apoyadas por cinco buques ingleses al mando de Tomás Pen, yendo todas á recalar á Jamaica y la Nueva-Inglaterra donde compraban las embarcaciones que les eran necesarias, y para perseguirlas salieron de Veracruz dos navíos pertenecientes á la Armada de Barlovento. Con objeto de que no se retardase la pronta salida de las flotas, dispuso el virey, por bando general, que la feria tuviera efecto en Veracruz y no en la capital, para anticipar el despacho; el comer[illegible]o

de México nombró desde luego diputados con amplios poderes llevando tres mil pesos de sueldo y corriendo por cuenta del Consulado los derechos de la avería; el virey en persona, al bajar á Veracruz, habia en 29 de Julio convocado una junta en la que estuvieron el general de la flota y los diputados de los dos comercios y reconocidas algunas listas de géneros les manifestó el virey la necesidad que habia de ajustar la feria, pero desde luego no pudo conseguirlo.

Nunca faltaban piratas carenando sus buques en las islas, ensenadas y cayos de las costas del mar del Norte y desde Campeche hasta el rio de S. Juan por donde desagua la laguna de Granada; pero principalmente en las provincias de Yucatan, Costa-Rica y Mosquitos, dedicábanse á la pesca de la tortuga que iban á vender á Jamaica y otros puntos, esperando la oportunidad para sus presas é invasiones, pues tenian por seguro que la Armada de Barlovento nunca llegaba á los sitios donde ellos se colocaban y habian estudiado perfectamente la costa de Campeche. Los ingleses iban poblando las islas deshabitadas en el archipiélago de las Antillas, ocuparon la de Nieves y luego la de Vieque inmediata á Puerto-Rico y San Juan; guardando esa isla recien tomada una buena posicion quiso el rey de España que la Armada de Barlovento pasase á desalojar á los colonos, pues se hallaba en parage por donde de precision tenian que pasar todes los navíos que venian de España. Tambien la ciudad de Mérida estaba amagada contínuamente por los piratas; ahí se habian levantado dos compañías de soldados que vivian pobremente por esfuerzos del gobernador D. Juan Bruno Tello de Guzman, quien consiguió le fuesen enviadas de España, directamente, otras dos compañías; por entonces quisieron los encomenderos de Yucatan amurallar la ciudad de Mérida por estar muy cerca del mar, teniendo que retirarse á las haciendas muchas familias en busca de un refugio seguro, y pedian por sola recompensa que fueran dispensados de derecho de «Montado» que se destinaba para el pago de la caballería. Es necesario reconocer que en esa época debió sentir España que las colonias formaban para ella un peso excesivo, no siendo posible fortificar todos los puertos ni ciudades en la grande extension que abrazaban y queriendo tambien sacar algun partido pecuniario de ellas. Para lograr esto fué entregada la administracion de la contrata de esclavos á D. Baltasar Coymans, holandés, por dos años con la obligacion de introducir tres mil toneladas de mercancías y poner en corriente la entrega de los doscientos mil escudos en que hicieron el remate D. Juan Barroso y D. Nicolás Porcio; se queria comprar con el producto cuatro fragatas para la armada del mar oceano y destinar lo demas á la administracion de Flandes, mediante varias condiciones. Los asentistas se hicieron cargo de una deuda por valor de un millon trescientos mil pesos y pudieron poner tres fragatas en los puertos de Indias y tres naves destinadas al tráfico, permiténdoseles que las tripularan con holandeses ó flamencos, con la condicion de tocar solamente en Puerto-Bello, la Habana y Veracruz, exigiéndoseles por parte de España la condicion de perseguir á los piratas en cambio de la introduccion de mil toneladas libres en Puerto-Bello.

La sostenida sublevacion de los indígenas de la Nueva-Vizcaya hizo quedaran establecidos presidios en Cuencamé y el Gallo con veinticinco soldados cada uno, por ser pasos precisos para los robos que llevaban los indios, á quienes no pudo someter D. José de Reyna y Quiroga que se valió de gente, armas y religiosos. Despues de seis años de gobierno regresó á España el marqués de la Laguna en 1686, y habiendo hecho allá un donativo de cincuenta mil pesos fué elevado á grande de España y mayordomo mayor de la reina y á su hijo mayor se le dió el título de duque de Guastala.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

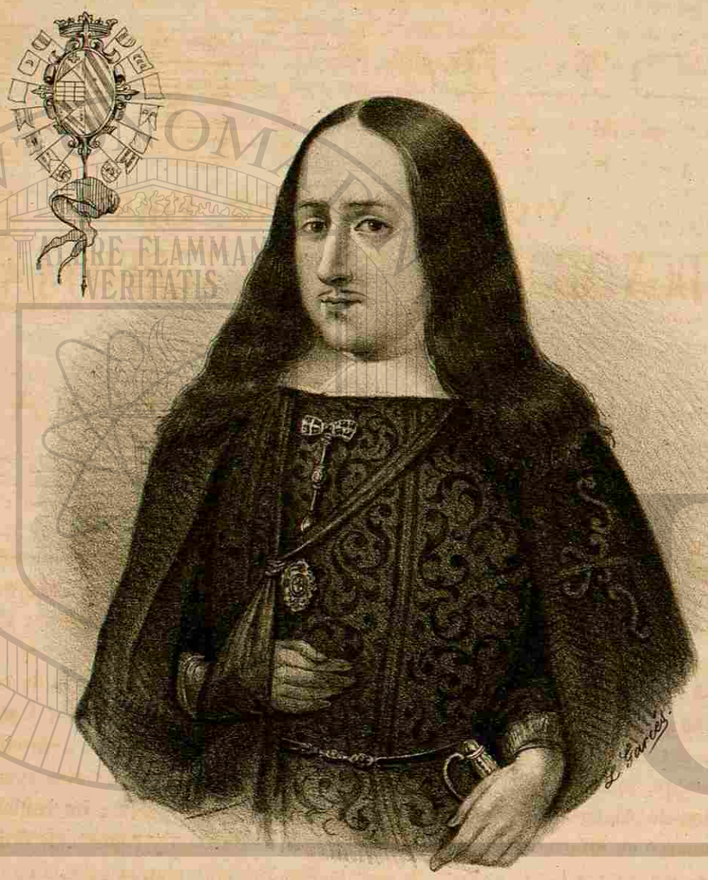

Excmo. Sr. D. Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova, 29 Virrei y Capitan General Año de 1686.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

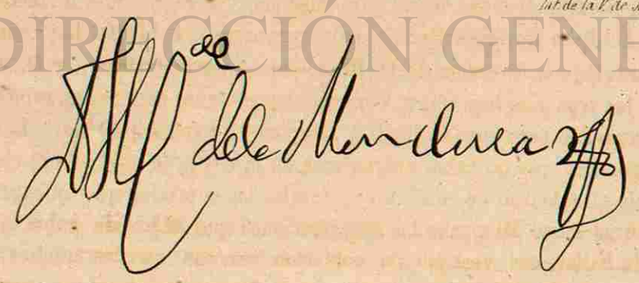

VIGESIMONOVENO VIREY.

DON MELCHOR PORTO-CARRERO LASO DE LA VEGA, CONDE DE MONCLOVA.

Aun se hacian comentarios en Nueva-España sobre la desaparicion de los franceses que habia ido á buscar á las costas del Norte el piloto Juan Enriquez Barroso, cuando llegó á Veracruz la flota en que venia el nuevo virey D. Melchor Porto-Carrero Laso de la Vega, conde de Monclova, á quien daban el sobrenombre de brazo de plata á causa de tener de ese metal el brazo derecho que habia perdido en una batalla; vino acompañado de su esposa Doña Antonia de Urrea. Avistó á Veracruz el 14 de Octubre de 1686 y entró al dia siguiente, salió el 30 y llegó á México el 13 de Noviembre, tomó posesion el 16 é hizo el 30 la entrada pública. Era comendador de la órden de Alcántara y miembro del Consejo y Junta de guerra de Indias. Apenas desembarcó se informó de la expedicion del piloto Barroso y como tenia órdenes expresas de averiguar á fondo si los franceses habian formado alguna colonia en el Seno Mexicano, reunió una junta de capitanes de la flota para resolver lo que debia hacer, en ella se arregló que salieran dos bergantines que se remontarian hasta al altura de los montes Apalaches, adonde no habria llegado Barroso, quedando nombrados desde luego los capitanes para que aquella determinacion se ejecutara y dispuso el conde que en seguida salieran del puerto dos fragatas quedando listos dos navíos de línea para lo que ocurriera, y despues siguió para México. No regresando á tiempo las piraguas que llevó D. Juan Enriquez Barroso para reconocer la bahía del Espíritu-Santo, partieron las otras bajo la direccion de D. Francisco López de Gamarra y D. Andrés de Pez, y como á los tres dias llegaron á Veracruz las piraguas esperadas, salió un barco al alcance de aquellos pero cuando llegó á Tampico ya habian partido. Las noticias recibidas aseguraban que no habia extranjeros en la costa, lo cual no era cierto.

Teniendo al gobierno en contínuo sobresalto los corsarios que infestaban las costas, recorrieron el Seno Mexicano las embarcaciones que el conde habia dejado en Veracruz, sin hallar mas vestigio de poblacion francesa que los muchos fragmentos de naves que por allí habian zozobrado, y un fuerte comenzado á construir por los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

franceses en la bahía de San Bernardo, en la provincia de Tejas, habiendo sido muertos por los salvajes todos los que empezaron á formarlo. Regresaban los marinos para Veracruz cuando una borrasca les obligó á refugiarse en la Habana de donde hicieron vela á la Nueva-España siendo gratificados por el virey, quien para impedir en lo sucesivo que los franceses efecturan otra tentativa y habiéndose sometido por entonces los indios de las provincias de Coahuila, puso en aquella region un fuerte presidio y fundó una colonia que se llamó Monclova, con ciento cincuenta familias en que habia doscientos setenta hombres capaces de tomar las armas contra los franceses.

Algun tiempo despues una embarcacion salida de la Habana á corsear apresó otra enemiga y por uno de los prisioneros, llamado Rafael Huitz, supo el capitan que los franceses se habian establecido en el Seno Mexicano en cuya colonia aseguraba Huitz que habia estado. Comunicada al virey la noticia por el gobernador de la Habana y habiéndole remitido al prisionero, que ratificó en México lo que habia declarado, comisionó el virey á D. Andrés Pez, marino esperimentado, para que con una fragata y una barca de catorce remos recorriera el Seno Mexicano acompañado de dicho prisionero. Pez ejecutó su comision sin dejar recodo de aquel mar que no visitara; pero no pudo hallar el rastro de los franceses, y habiendo vuelto á Veracruz la Audiencia condenó á Rafael Huitz, por embustero, á galeras.

Queriendo el rey de España descubrir lo que habia de cierto en lo relativo á los tratados que se decia estaban concluidos entre Francia, Inglaterra y Holanda en lo relativo á las Indias occidentales, supo que aunque no estaban terminados sí tenian intencion los reyes de extender su autoridad en la América, pues Inglaterra envió al duque de Albermarle con título formal de virey y los ingleses descubrian nuevas vías de navegacion para acortar la de América, buscando puertos para escala sin usar de las colonias de España; por tal motivo le fué recomendado al virey Porto-Carrero que cuidara mucho la defensa del territorio. Para cumplir este propósito dispuso el conde desde que llegó á Veracruz, que fuera aprestada la Armada de Barlovento, pidió para ella palos á la Habana, puso en Veracruz cuarenta mil pesos para los gastos de la carena y compra de un navío que habia estado destinado al tráfico de negros y para habilitarlo de bastimentos, y la corte añadió dos fragatas y el navío Santo Cristo á los buques que componian la Armada, para darla la respetabilidad que hasta entonces le habian negado los piratas y fué nombrado para mandarla Jacinto López Gijon, almirante de la escuadra de Flandes en la Armada del Oceano; Campeche recibió veinticuatro piezas de artillería para sus fortificaciones.

El virey tuvo que reprimir algunos motines, entre ellos uno llevado á efecto por la infantería y gente de mar de la Armada de Barlovento, pues habiendo situado en Veracruz ciento cuarenta mil pesos para ella, pagando á cada individuo tres reales además de la racion de vino, ciento sesenta soldados de la Armada se amotinaron con el pretexto de que era muy poca la paga, aunque luego se arrepintieron ofreciendo llevar los situados á los presidios con la sola condicion que el almirante Navarro les consiguiera algo de lo que se les debia atrasado; entonces tomó parte dentro de Veracruz el resto de los soldados de la Armada y no se sometieron hasta que les garantizaron el perdon dos almirantes y el vicario eclesiástico, amnistía que tuvo que ratificar el virey, aunque no fueron solamente los soldados sino los oficiales y otros sujetos de Veracruz los motores de lo que sucedió y á los cuales mandó el rey se les castigara severamente luego que lo determinara una sumaria, de la cual se siguieron algunos

destierros. Los amotinados se habian hecho fuertes en el convento de Santo Domingo y desobedecian las disposiciones del virey; pero al fin se conformaron con cuatro pagas en vez de las seis asignadas.

El virey envió dinero á todos los presidios para reparar las fortificaciones, impidió que permanecieran sin licencia los religiosos en Indias obligándolos á que regresaran á Europa; remitió preso á España á Luis Ramé por herege; guardó la prohibicion que habia para que ningun criollo sentara plaza de soldado en las compañías de Veracruz y en la fortaleza de San Juan de Ulúa, ocupando en ello á los forasteros, y abrió un préstamo para ayudar al emperador, tio del rey de España, en la guerra contra el turco.

Por cédula de 6 de Mayo de 1688 le fué concedido al marqués de Monclova y de una vez á sus sucesores, proveer doce oficios de todas clases en criados y allegados suyos sin embargo de la prohibicion que habia para ello. Hacia ocho años que se habia dado el mismo permiso aunque con restricciones que ahora se quitaron. Por otra cédula quedó prohibido el juego de gallos á solicitud del arzobispo por los males que traia consigo ofreciendo el prelado dar los mil setecientos veinte pesos anuales que producia la renta; no se le admitió la oferta, pero fué compensada con la imposicion del derecho llamado de «Cobos» á favor de la Real Hacienda, que estaba muy empeñada; dicho derecho derivó su nombre de la merced que el rey hizo al secretario Francisco de los Cobos del uno y quinto por ciento sobre toda la plata y oro que se fundiera en las Indias. Aumentadas las necesidades públicas de España de tal manera que el rey no podia atender á la defensa de sus dominios, por falta de medios, le fué propuesto y aceptó el tomar el citado derecho que se pagaba entonces en el Potosí y que fué extendido á todas las provincias de Nueva-España, el Perú y presidencia de Guadalajara.

En la administracion del conde de Monclova se multiplicaron las escursiones de los piratas: á Puerto-Cabello llegó una embarcacion enemiga cuando estaba ahí cargando cacao otra española que fué capturada con seiscientas arrobas de ese fruto; varias naves hostilizaban la costa de Caracas, sin que faltaran jamas fragatas holandesas ó francesas que hicieran el comercio en aquellas costas dando ropa y negros á trueque de cacao. El aplomo con que los piratas pasaban á cometer hostilidades en las costas provenia de la ninguna resistencia que hallaban por parte de los vecinos, que desamparaban los pueblos acosados por las contínuas invasiones. A la villa de Tampico entraron los piratas por Abril de 1684 y robaron é hicieron prisioneros á los habitantes; pero habiendo salido oportunamente de Veracruz la Armada, socorrió al puerto y apresó ciento cuatro piratas en una embarcacion que condujo á Veracruz; el fiscal pidió que se ejecutara en todos la pena de muerte; pero como una disposicion reciente mandaba que fueran remitidos á España, opinó el asesor general de guerra que se la diese cumplimiento quedando entretanto aherrojados; cinco capitanes fueron ahorcados y no obstante esto sufrió Tampico otra invasion por cuatro embarcaciones que luego fueron para Goatzacoalcos; en consecuencia hicieron ver los vecinos de la villa tampiqueña lo conveniente que seria fabricar en el puerto un castillo ó fortin, cuya construccion comenzó á tener efecto en la administracion del conde de Monclova. Tambien en la Laguna de Términos fueron hechos tres prisioneros en Diciembre de 1686, y declararon que hacia siete meses estaban allí residiendo mas de cien hombres ocupados en el corte de madera conducida en embarcaciones que les enviaban de Jamaica, de lo que resultó que el virey tomara empeño en desalojarlos, y cuidó tambien de que la nao de Filipinas marchara con cuidado para evitar el caer en poder de los enemigos.

Así muy poco habia servido á las colonias la tregua ajustada entre Francia y Españ en 1684: D. Gaspar Mateo de Acosta, gobernador de la provincia de Cumaná, tuvo que rechazar varios ataques de enemigos que cruzaban por las costas de su gobernacion, habiendo aparecido en la boca del rio Guarapiche una lancha y una balandra de franceses que hicieron una regular estacion y sembraron maiz; tambien en las llanuras del interior se estableció una colonia francesa tomando el nombre de española y como el citado gobernador no pudo desalojar á los franceses, se le ordenó al virey que enviara á ello la Armada de Barlovento. En cambio algunos corsarios españoles atacaban á las colonias francesas como sucedió en las de la costa de Santo Domingo, aunque cayeron en una emboscada y fueron ahorcados cuarenta y tres sin darles tiempo para confesarse y diez murieron en la refriega, pereciendo así todos los que desembarcaron; entonces aparecieron porcion de piratas franceses á quienes el gobernador del Pitiguao dió perdon general y nombró por almirante de ellos á Mr. Grarnon y al pirata Lorenzo sargento Mayor. Tambien la escuadra que salió de Guipuzcoa armada en corso tuvo mal éxito en el ataque que dió á Cayena; su gefe, Francisco Aguirre, que en union de otros se dirigió sobre la isla la encontró bien fortificada y poblada. Quedó la escuadra corsaria despues del ataque en tan mal estado que una parte llegó á Veracruz inservible; el virey quiso repararla y como no era suficiente para contrarestar á los piratas y á los navíos que hacian el comercio fraudulento en Indias, se dispensó á Aguirre el cumplimiento de su contrata y se le mandó retirar á España; por entonces se decia que el rey cristianísimo habia dispuesto que fueran perseguidos los piratas dando el plazo de seis meses para que se retiraran y que habia marchado una expedicion francesa á poblar la bahía del Espíritu-Santo.

Los indios nada habian mejorado en la adminitracion del virey conde de Monclova, y donde mas sufrian era en las conversiones de Rio Verde, Tampico y nuevo reino de Leon; ahí los hacendados, mayordomos y allegados les hurtaban sus esposas é hijas, y á los hijos pequeños los llevaban á México, Puebla ó Querétaro donde los vendian, y extendieron su dominio hasta en las tierras de los pueblos no dejándoles espacio donde sembrar; en tales circunstancias hallaban solamente alivio en algunos frailes misioneros que hacian lo que podian para ampararlos, solicitando auxilio del virey. Habia en la Nueva-España noventa y una alcaidías mayores y corregimientos. Los corregidores y alcaldes mayores seguian incorregibles: el de Oaxaca remató la venta de carnes en el vecino poderoso Manuel Fiayo, se entiende que mediante condiciones pecuniarias. Poco antes de dejar el gobierno el virey, remató el asiento de la pólvora y el del pulque por nueve años. Cuando el conde de Monclova concebia nuevos proyectos para consolidar y aumentar el dominio español, fué promovido para el gobierno del Perú sustituyéndole D. Gaspar de la Cerda, conde de Galve. Hasta Marzo del siguiente año no verificó su embarque para el Perú por falta de buque, habiendo salido de México el 18 de Abril acompañándole hasta la Piedad la Audiencia y demas autoridades, embarcándose en Acapulco el 11 de Mayo de 1689.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo Sr Dn Gaspar de la Serda Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve 30 Virrey de la Nueva España, Presidente de la Real Audiencia.

Lit de la V de Murguia é hyos.

El Conde de Galve

TRIGESIMO VIREY.

D. GASPAR DE LA CERDA SANDOVAL, SILVA

Y MENDOZA,

CONDE DE GALVE

El gobierno de este virey es uno de los mas notables por los acontecimientos ocurridos en el período de su duracion. Entró á México el 17 de Setiembre de 1688 cuando aun no se ponia en camino el conde de Monclova y recibió aviso del gobernador de Nuevo–México de que habian llegado tres franceses á aquella plaza, los cuales iban con destino á la colonia que su nacion habia fundado en el Seno Mexicano; tal noticia sorprendió el ánimo de ambos vireyes pues no habian podido impedir el establecimiento de los franceses en el Continente, no obstante todas las diligencias practicadas para dar cumplimiento á los mandamientos del rey. Entonces el conde de Galve mandó al gobernador de Coahuila, D. Alonso Leon, que con un destacamento, un geógrafo y un intérprete marchara á aquella costa é informara de las fuerzas con que allí contaban los franceses; el citado gobernador salió en efecto en 1689 y caminó muchos dias por los desiertos hasta que llegó á la bahía de San Bernardo donde encontró el fuerte que los franceses habian comenzado á levantar; varios indios á quienes logró preguntar las causas de tamaños acontecimientos, tan solo le informaron de que habian quedado cinco extranjeros en la tribu de los Asinais, nacion poco distante, á cuya provincia envió el gefe Leon un destacamento con el encargo de ofrecer á los franceses seguridad de parte del virey, y que serian vueltos á conducir á su patria; despues de varios dias volvieron los mensajeros con dos franceses cuyos nombres eran Jacobo Grollet y Juan L' Archeveque, no queriendo fiarse de los españoles los otros tres, y dejó establecido un presidio que despues fué abandonado; los extranjeros fueron llevados á México y enviados luego á España con el capitan Andrés de Pez. Como por ese tiempo pensaba Cárlos II dar á los franceses un buen golpe, encargó al virey conde de Galve que enviara una expedicion á arrojarlos de la isla Española, tanto porque era una vecindad temible, cuanto para acabar con las acechanzas que contínuamente ponian á las provincias españolas de la América Septentrional. Aun á Inglaterra, á pesar de la paz, le eran cerrados los puertos del Seno mexicano, permitiéndo solamente á sus buques la arribada en determinado caso á los del Norte.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Poco habian tardado Francia y España en declararse de nuevo la guerra, tomando la iniciativa el rey francés en un manifiesto que expidió; en consecuencia mandó Cárlos II al virey conde de Galve, que dictara todas las disposiciones conducentes á la seguridad de Nueva-España; diéronsele instrucciones sobre la manera de hacer las represalias y los embargos, y que con los ingleses y holandeses siguiera la paz no obstante las novedades y los acontecimientos acaecidos en Inglaterra con motivo de la Regencia. Repetidas habian sido las infracciones á la tregua ajustada en 1684 entre aquellas dos naciones y ejecutadas por los franceses contra los súbditos españoles; hostilizaron las haciendas de éstos en los Países-Bajos por no haber terminado á su gusto un pleito sustanciado en el Consejo de Brabante, y ocuparon una parte del país en la castellanía de Courtray para hacer sus fortificaciones sin consentimiento del rey de España; apresaron los navíos españoles como si ya estuviese declarada la guerra, y cometieron otros muchos atentados sin causa justificada. España solicitó, por vías amistosas, reparacion de los ultrajes que se le inferian, aunque en vano, sin que su contrario tuviera en cuenta el que ya habian sido sacrificados en bien de la tranquilidad pública considerable porcion de los dominios y derechos españoles. Así Francia declaró la guerra con pretestos pocos sólidos, no obstante que se hablaba en un manifiesto de la voluntad que tenia acerca de establecer la paz y la religion en Europa; á la vez que esto escribia armaba querellas con el Papa, con el Emperador y con los Electores Palatino, de Colonia, de Treveris, con el obispo de Lieja y con varias provincias católicas de Alemania; cultivaba relaciones con el turco para que prosiguiera la guerra contra el Emperador de Alemania, impidiendo que tuviera efecto la paz con haber logrado que se retiraran los embajadores mahometanos casi al firmarla. La Francia no se conformó con faltar á la fé empeñada en la tregua, sino que quiso empujar indirectamente á la España á que se le aliara contra el Imperio, mediante un tratado de neutralidad, y destruir la facultad que así el rey de España como el de Francia se habian reservado en el tratado de los Pirineos de ayudar cada uno á sus aliados. Proponíase la Francia dividir, para destruir fácilmente á los reinos existentes y conseguir la monarquía universal francesa á que anhelaba llegar y á la que mas tarde aspiró Napoleon I; la sola nacion que podria temer, la Inglaterra, guardaba una triste situacion con lo acaecido al rey Jacobo cuyo partido abrazó Francia.

Tales fueron las principales causas que motivaron el que Cárlos II dispusiera el extrañamiento de todos los franceses residentes en sus dominios, exceptuando á los que se emplcaban en artes mecánicas. Por su parte la Francia alegaba que España habia tenido participio en la liga de Ausburg, y le reprochaba la conducta seguida con el príncipe de Orange hácia Inglaterra, donde Francia queria restablecer al rey caido y sostener la religion católica contra la Union de los príncipes protestantes, y se quejaba de las levas que para levantar tropas hacia España en los Países-Bajos, poniéndose de acuerdo con los Estados Generales; todo esto habia hecho que el conde de Rebenac, embajador de Francia en España, pidiera esplicaciones á los ministros del rey católico, ofreciendo la continuacion de la tregua si guardaba neutralidad. La verdad es que entonces España se declaró partidaria de los protestantes é hizo guardar varias de sus principales plazas en Flandes por tropas de Holanda y de Brandeburgo. La declaracion de guerra hecha por el rey Luis mandaba que le fuera quitada la vida al francés que comerciara con españoles y fué hecha en 15 de Abril de 1689.

Mientras se trataba de esto sublevároнse en Nueva-España los indios tarahumares y tepehuanes unidos con otros de varias naciones situadas al Noroeste de México, recibiendo la muerte los misioneros franciscanos, tres jesuitas, y muchos españoles, aplacando la revolucion el P. jesuita Juan María de Salvatierra, natural de Milan. Ese acontecimiento fué tanto mas peligroso, cuanto que tenia por motivo las vejaciones que los pobres indios sufrian de los españoles establecidos en los muchos minerales que abundan en aquellas sierras, y pareció que los sublevados estaban resueltos á hacer frente á todas las fuerzas de la Nueva-España, alentados por sus gentiles sacerdotes y hechiceros que les aseguraban que habia llegado el tiempo de recobrar con la libertad la religion de sus antepasados. Las activas disposiciones de los gefes de los presidios inmediatos á las provincias sublevadas, quienes no solamente enviaron la noticia al virey, sino que se prepararon y ejecutaron levas por disposicion superior y sin dar tiempo á los amotinados para fortalecerse, hicieron esperar que éstos depondrian las armas. Los esfuerzos de los españoles eran inútiles á causa de que los indios, emboscados en las alturas, espiaban los momentos favorables de atacarlos haciendo mal sin recibirlo; pero habiendo intervenido los misioneros apaciguaron la rebelion y por ello dió las gracias el conde de Galve en una carta al jesuita Juan de Salvatierra.

Aun se repetia de una manera cierta que estaba poblada la bahía del Espíritu Santo, por relacion que hizo el mulato Tomás de la Torre, que se fugó de entre los ingleses que estuvieron algunos dias en dicha bahía; dijo que habia una fortificacion con catorce cañones de fierro pequeños y se ofreció á conducir la expedicion que desde luego preparó el virey; pero la retardó porque supo que el 12 de Febrero de 1689 falleció la reina Doña María Luisa, esposa de Cárlos II, de una grave y violenta enfermedad; el rey dispuso que se escusaran los lutos y los túmulos y que en cambio se dijeran cien mil misas rezadas, pagadas por la Real Hacienda, cincuenta mil en cada una de las Españas repartiéndolas entre ambos cleros, además de las que éstos dijeran de por sí. La princesa habia sido recibida en España con grandes fiestas y regocijos entrando á Madrid el 13 de Enero de 1680; y aunque no se hizo notable por alguno de los grandes hechos celebrados en otras, mereció elogios por su modestia y virtudes sólidas; gobernaba en las ausencias del rey mostrando tanta capacidad como expedicion en los negocios, dirigia por sí misma todo lo relativo á asuntos militares y tuvo entrañable cariño á España; pero las colonias nada le debieron: murió á los veinte y siete años sin dejar sucesion.

Al llegar á Veracruz habia dispuesto el virey que pasara á Cartagena la Armada de Barlovento segun estaba mandado; puso mucha atencion en remediar tantos robos y asaltos que tenian lugar en el vireinato plagado de cuadrillas de bandoleros, siendo una de las medidas propuestas la de mandar quitar el baratillo en el que eran vendidos los objetos robados; para atacar á tanto ladron fué ampliado el tribunal de la Santa Hermandad. Ya el virey Fray Payo de Rivera habia propuesto que solamente se hiciera el mercado del baratillo en determinados dias, pero no habia podido conseguirlo. Quiso tambien el conde de Galve corregir los abusos que seguian cometiendo los alcaldes mayores; continuó la reedificacion del castillo de Ulúa; remitió á Puerto-Rico seis mil pesos para fabricar la catedral, y suspendió, mediante compensaciones pecuniarias, la demolicion de los obrages mandada ejecutar poco antes, autorizándolo para que lo hiciera en los que creyera conveniente, pero quedando prohibido el construir otros nuevos. Tambien fueron corregidos los males de la Real Hacienda pues ninguno que debiera á ella alguna cantidad podia ser electo alcalde ordinario ni ocupar otro empleo público en

la administracion de justicia, ni tener voto en las elecciones: en caso de contravencion eran castigados elegidos y electores con severas penas. El conde de Galve activó el cobro de la mesada eclesiástica, de la media anata, é hizo venir del Perú mineros prácticos en el beneficio del azogue.

No contando la Corte con recursos suficientes, dispuso que los vireyes de Nueva-España y el Perú tomasen á censo sobre las cajas reales, el primero un millon y medio de pesos y un millon el segundo con el rédito de cinco por ciento al año, destinando al pago lo que produjera el derecho llamado de Cobos, sin que por ningun motivo pudiera distraerse de ese objeto y fué prorogada por diez años mas la mesada eclesiástica. Habia tanta carencia de recursos que para extirpar á los corsarios del mar del Sur fué necesario solicitar un donativo, apelando principalmente al clero para obtenerlo. En las islas Marianas apareció un motin semejante al acaecido en Veracruz en 1687, prendiendo los conjurados al sargento mayor D. José de Quiroga, cuyo motin acaudilló un individuo destinado al presidio de Filipinas y que habia recibido azotes en México; el conde de Galve comisionó á Lúcas Mateo de Urquiza, general de la nao que regresó á Filipinas para que en el puerto de Guayan hiciera informaciones y que designara un cabo para que con cuarenta ó cincuenta soldados pasara á tierra y ocupara los puntos mas favorables, procurando con toda solicitud aprehender al dicho cabecilla é hiciera que todos los naturales diesen obediencia al sargento mayor Quiroga ó al gobernador puesto por el de las islas Filipinas.

Apenas llegado á México el conde de Galve, se dirigió al arzobispo y obispos solicitando el donativo para desalojar á los piratas del mar del Sur; el arzobispo y su clero dieron cuatro mil ochenta pesos; el obispo de Puebla cinco mil setecientos; mil setecientos el de Guadalajara y dos mil quinientos el de Oaxaca; con tales cantidades fueron costeados los aprestos para que saliera una armada de Acapulco en busca de los piratas. Esta situacion motivó que los extranjeros residentes en Filipinas fueran desterrados teniendo que apelar á influencias para eludir las órdenes, como lo hizo D. Lorenzo de Medina, portugués, que dió doscientos pesos mediante los cuales se le permitió seguir residiendo en Manila, aunque se habia establecido con permiso del rey y de la casa de contratacion de Sevilla. Tambien seguian los piratas en el golfo, pues habiendo mandado el gobernador de Tabasco D. Francisco Benitez algunas embarcaciones á recorrer la Laguna de Términos, fueron aprehendidas dos embarcaciones con algunos esclavos y un inglés; pero al salir fué atacada la escuadrilla por otra enemiga y tuvo que dejar los presos yendo la tripulacion por tierra á Tabasco con los negros prisioneros, que dijeron habia en las poblaciones de los alrededores sobre cuatrocientos extranjeros ocupados en el corte del palo de tinte. Entonces el conde de Galve resolvió aprestar varias embarcaciones que con ciento noventa hombres salieron al mando del capitan Martin Rivas, presentándose con otras naves de Campeche en la boca del rio Goatzacoalcos, pero se encontraron con fuerzas respetables; atacadas dos balandras inglesas saltaron á tierra los tripulantes y seguidos por los españoles trabáronse combates en uno de los cuales fué mortalmente herido el capitan Rivas que dispuso retirarse con sus embarcaciones á Veracruz. Los ingleses habian recibido aviso y tomado sus precauciones por cuyo motivo fracasó la empresa de los españoles. Como la Armada de Barlovento no podia invernar en Veracruz porque los vientos soplaban muy recio desde Setiembre, quedó dispuesto que fuera á hacerlo á la Habana, logrando así tener mas á la vista la isla Española.

La Corte volvió á renovar las disposiciones favorables á los indios, ya prohibiendo que tomaran parte en la construccion de las alhóndigas, ya recomendando fueran impedidos los agravios que los «curacas» ó caciques causaban á los indios sirviéndose de ellos para las labores de sus haciendas y aun vendiéndolos como esclavos, ó haciendo que se ausentaran de los pueblos para apoderarse de sus casas y tierras; tambien los obligaban á ocultarse de los empadronadores y reservaban para sí el tributo que debian dar, lo cual cedia en perjuicio de la Real Hacienda. Los caciques no eran castigados porque los indios no se atrevian á acusarlos y porque herederos del cacicazgo por derecho, no eran residenciados ó visitados, cuya prerogativa venia á hacerlos superiores á los vireyes, arzobispos, justicias ó curas, pues éstos pasaban á otros lugares ó no dejaban familia que vengara cualquier agravio; el virey consiguió que se le autorizara para que en caso de descubrir algun abuso en ellos pusiera el remedio privando perpétuamente de sus oficios á los delincuentes, dando siempre parte al Consejo. Entonces fueron medidas las tierras de los hacendados cercanos á las misiones y prohibióse que en ellas se avecindara algun español, mulato ó mestizo, que siempre perjudicaban á las colonias; se fundó en Querétaro un colegio, escala y seminario de las mismas, á lo cual se oponian los franciscanos, y fueron desterrados algunos indios principales que se oponian á las conversiones. La Bula de la sexta predicacion fué recibida con toda solemnidad en México y las poblaciones de indígenas y el virey pidió un donativo para ayudar á los gastos del nuevo casamiento de Cárlos II.

Las grandes lluvias del año de 1689 hicieron que comenzaran á derrumbarse algunos socavones que habian quedado en el canal del desagüe, y como el superintendente Fray Cabrera solicitó que fuera concluido el tajo abierto, mandó el rey al conde de Galve que formara una junta como la del año de 1637, con el mismo fin, á la que concurrieron el virey, la Audiencia, el arzobispo y algunos miembros del Ayuntamiento, los prelados de las religiones y todas las personas entendidas en el asunto del desagüe; debia ponerse en ejecucion lo que allí fuera resuelto por mayoría de votos, usando de los diez y seis mil trescientos pesos que producian los impuestos sobre el vino y carnicerías, con algunos donativos solicitados del clero y del Ayuntamiento y algo que ponia la Real Hacienda. En la junta quedó resuelto un reconocimiento y que Fray Cabrera desarrollara sus proyectos, y el virey hizo personalmente una visita á las obras cuya conclusion fué activada por haber llovido mucho en 1691.

El proyecto tantas veces tentado y que tantas fracasó de poblar las Californias, se volvió á promover recibiendo el virey para ello órdenes de la Corte. Era un estímulo para continuar la empresa, no solamente lo árduo de ella que aun no habia podido llevarse á cabo en un siglo, sino tambien los rumores que corrian acerca de la riqueza de aquellas regiones, rumores que dos siglos despues tuvieron su mas plena confirmacion, y tambien por los criaderos de perlas, y debe tenerse en cuenta el inextinguible deseo que impulsaba en aquella época á todos los gobernantes españoles á convertir las naciones, haciendo penetrar en su centro sacerdotes que revelaran los misterios de la fé. El conde de Galve arregló con el gefe Otondo el que se le darian treinta mil pesos anuales para mantener un presidio en aquellas costas y ya iba á tener efecto la expedicion, cuando llegó una órden de la Corte disponiendo que le fueran remitidos quinientos mil pesos, con lo cual quedó todo aquello en proyecto y tan solo se continuó la pacificacion de los tarahumares, se construyó un presidio en la laguna de S. Bernardo en el mismo sitio donde quisieron desembarcar los franceses

y se reunieron en tres pueblos varias rancherías de indios, quedando al cuidado de misioneros franciscanos.

Los frecuentes ataques sufridos por la Nueva-España hicieron pensar al virey en buscar medios preventivos y provisionales, si no para la completa defensa de toda la extension del vireinato, lo que era imposible, al menos para una parte; con este objeto propuso establecer y formar una compañía de cien individuos á caballo compuesta de los gremios de México y de gente escogida con sueldo, dispuesta á lo que se ofreciera en las costas del mar del Sur ó del Norte. La Audiencia aprobó el proyecto; pero la Corte siempre recelosa y avara de dinero negó tan justa solicitud y dejó del todo inseguros los dominios y vasallos de la Nueva-España, y lo mas que concedió fué que la compañía se formara con personas que se sostuvieran con recursos propios, y mediante las preeminencias del fuero militar que se les concedieran. Para atender á algunos asuntos militares eran ocupados los «reformados,» individuos que España mandaba á las colonias para que gozaran la paga sin ocuparse en el servicio, empleándolos en alcaldías ú otros puestos civiles para que no percibiesen el sueldo en completa ociosidad, y cuando era necesario se les llamaba al servicio militar. Aun se llevó á cabo el quitar los veinticinco hombres que en Tabasco estaban destinados á rechazar las invasiones de los piratas, ocasionando una residencia al gobernador Bracamonte el seguir cobrando los derechos destinados á costear los soldados despues de haberlos licenciado. No se debia atribuir la falta de soldados á la de recursos, pues solamente los naipes fueron rematados en doscientos seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos, y las alcabalas en doscientos setenta mil al año; los naipes se fabricaban en Nueva-España y se ganaba tanto en ellos que teniendo cada baraja el costo de tres cuartillas se vendia á seis reales. Una parte de los productos era destinada á la defensa de las islas, principalmente á la de Cuba, pues en la Habana aun no se habia repuesto el castillo del estado en que lo dejaran los ingleses en 1662.

El conde de Galve solicitó para la sala del crímen ministros de entereza y dedicacion, pues la licencia y la desmoralizacion invadian mas y mas cada dia á todas las clases de la sociedad, sobresaliendo el número de delitos en la venalidad y el hurto; estaba plagado el país de salteadores y ociosos formando cuadrillas compuestas en su mayor parte de los muchos polizones que venian en las flotas sin hallar aquí en qué ocuparse, entregándose á la ociosidad; tambien aumentó el virey los comisionados de la Hermandad, é hizo tales empleos honoríficos solamente, sin dar á los que sirvieran estipendio ni interes alguno, sino únicamente una corta cantidad para ayuda de costas. Tambien protegió las misiones de la Sierra Gorda destinadas á la conversion de los indios y dirigidas por domínicos á cuyo frente estaba Fray Rafael Galindo; cada fraile tenia el salario de 300 pesos anuales; á los pueblos fundados se les daban tierras, y se estableció un hospicio para ellos en San Juan del Rio; aumentaba el interes de esas misiones la creencia que se tenia de que se lograria beneficiar en la sierra el azogue, en cuyos criaderos solamente se admitia el trabajo de los indios, relevándolos del tributo por veinte años durante los cuales no podian ser encomendados ni repartidos; debian formar repúblicas como en los tiempos antiguos sacando de entre ellos sus regidores, alcaldes y mandones.

Varias otras disposiciones fueron ejecutadas por el virey: ningun togado podia concurrir en particular á funcion alguna de la ciudad; quedó permitida solamente la venta y compra de los objetos del Baratillo á los indios; fueron eximidos del pago de alcabalas

los vecinos del Parral y se procuró impedir los temascales por considerárseles nocivos á la salud, limitando á doce su número en los barrios, seis para hombres y otros tantos para mujeres, con la condicion de que los alcaldes del crímen los visitaran todas las mañanas. Tales baños habian sido prohibidos desde 1688 dando por motivo que se originaban de ellos muchos pecados; pero el asunto fué muy controvertido y el virey conde de Monclova habia opinado porque subsistieran con ciertas restricciones, quedando los de las casas particulares y disminuyendo el número de los públicos.

Tampoco dejó de la mano el virey la expedicion á la isla Española, haciendo para ello grandes preparativos que dieron por resultado el que los franceses fueran derrotados en el Guarico por el gobernador de Santo Domingo, á lo que contribuyeron las tropas mexicanas que allá envió el conde de Galve, conducidas por la Armada de Barlovento que constaba de seis naves de línea y una fragata, siendo dos mil seiscientos soldados los que se dieron á la vela en Veracruz. Deseaba el almirante D. Ignacio Perez Caro, gobernador y capitan general de la isla Española, enviar algunas tropas á las poblaciones que ocupaban los franceses en el Norte y Sur de la isla Española, para hostilizarlos y ejercer represalias, cuando llegó al puerto de Santo Domingo la Armada de Barlovento llevando su general órden del conde de Galve para ejecutar lo que en junta de cabos militares se resolviera, y opinaron de acuerdo con los deseos del citado gobernador. En efecto, las tropas que marcharon por tierra devastaron los campos y derrotaron á las de Francia que salian á oponerse; al mismo tiempo se apoderó la Armada del puerto del Guarico é hizo diversas presas de navíos, y unidas la infantería y la marina quemaron cinco poblaciones enemigas. Para conservar la superioridad adquirida pasaron de España á la isla trescientos soldados. El ataque á la Española fué determinado por causa de un aviso que dió el embajador español en Lisboa, D. Manuel de Sentmanat, sobre prepararse para salir de ese puerto en Julio de 1691 dos corsarios franceses, con ánimo de ir á unirse en América con otros para hostilizar á los españoles y se consideró que los franceses recalarian primeramente á la isla Española. El conde de Galve se habia anticipado á enviar la Armada con las tropas que derrotaron á los franceses.

El desembarco se hizo sin oposicion alguna, y allí se unieron á los mexicanos setecientos isleños resentidos con los daños que habian sufrido en la toma de la ciudad de Santiago. Sabida en Guarico la llegada de las fuerzas españolas trató el gobernador, Mr. Cussi, de poner una emboscada no teniendo tropas suficientes para disputar el paso; pero oponiéndose á tal medida el teniente-rey Mr. Tranquesnay, opinó, de acuerdo con el consejo de guerra, porque fueran esperadas las fuerzas expedicionarias en la llanura de la Limonada donde escogió un sitio ventajoso, y despues de haber jugado la artillería y fusilería, acometieron los franceses al arma blanca con tal furor que ya creian derrotados á los mexicanos; pero acudiendo á tiempo quinientos lanceros que estaban de reserva y que hicieron prodigios de valor, se ordenaron á merced de ello nuevamente las líneas mexicanas que á su vez cayeron sobre los franceses, quienes no pudiendo resistirlas fueron completamente derrotados, no habiendo quedado con vida sino los que se refugiaron en los bosques; cerca de quinientos cadáveres cubrieron el campo de batalla, entre ellos el del gobernador Mr. Cussi que murió de una lanzada y mas de treinta oficiales. Esa batalla hizo á los españoles dueños de todo el Norte de la isla; el comandante español incendió á Guarico con las demas poblaciones y sin pasar á la costa Oeste donde los franceses tenian buenos establecimientos, regresó

la Armada á Veracruz; el conde de Galve dió gracias á Dios por aquella victoria y el célebre literato D. Cárlos de Sigüenza publicó despues la historia de la jornada.

La Armada victoriosa volvió á Veracruz, pero llevó la nota de haberse tomado todo lo que aprehendió en Guarico y tres buques, sin dar nada á las infanterías que se batian mientras la marina tomaba todo, y para evitar compromisos no tocó en Santo Domingo; las infanterías quedaron con una presa de ciento cincuenta negros, y aunque éstos reclamaban la libertad ofrecida á los esclavos que de la poblacion francesa pasaran á la española, siempre fueron repartidos; el virey quedó comisionado para atender en el arreglo de la distribucion de las presas. La Armada, que carecia de tripulacion hasta el punto de tener que emplear en ella extranjeros, volvió á Santo Domingo donde los franceses habian quedado en deplorable situacion, hostilizados tambien por la marina inglesa. Dicha Armada fué aumentada con algunos buques.

Tambien fué socorrido Campeche para libertarlo de un ataque que le preparaban los piratas; el virey envió ciento sesenta soldados con nueve piezas de artillería, y en esto y otros socorros que remitió gastáronse cerca de cuarenta mil pesos; auxilió á Tabasco, punto amagado siempre por los cortadores de palo de tinte, que se habian radicado en la Laguna de Términos. La Florida recibió tambien algunas cantidades para la conclusion de la muralla, aunque se proponia su abandono y se trataba de fortificar la bahía de Panzacola, por temor de que la ocupasen los franceses que pretendian asegurar desde ella el dominio de la Luisiana ó del rio Colbert, que desemboca en el Seno Mexicano; habia motivo para los temores, pues persuadido el rey cristianísimo de que podia lograrse ese fin, protegió á Mr. de La Salle dándole los bageles que se perdieron en el lago de S. Bernardo, cuando iban en busca de la bahía del Espíritu-Santo situada en la misma costa; fué facultado el virey para hacer las fortificaciones si así lo juzgaba necesario, sin abandonar á la Florida.

Uno de los hechos mas notables en la administracion del conde de Galve y que se consideró como una reforma en las costumbres, fué el haberse mandado establecer escuelas para enseñar á los indios el idioma castellano, cumpliendo con las leyes de la Nueva Recopilacion de Indias; en las poblaciones de regular número de habitantes debia haberlas para niños y niñas separadamente, y en las demas un solo establecimiento quedando perfectamente separados los sexos; las niñas solamente podian concurrir hasta la edad de diez años y para obligar á los indios á aprender el idioma quedó establecido que ninguno de ellos podia obtener oficio de república si no sabia el castellano, dando cuatro años para que comenzara á regir tal disposicion; los sueldos de los preceptores eran diferentes segun las circunstancias, pagándolos los bienes de comunidades de indios quienes habian de trabajar entre todos una milpa suficiente para la dotacion del maestro. La cédula fué dada en Abril de 1691. Al lado de esos esfuerzos en favor del adelanto intelectual de la raza oprimida, hacian los suyos los inquisidores que pretendian se les aumentaran los salarios con mengua de las canongías, viéndose obligado el virey á intervenir para evitar el escándalo de las excomuniones; se prohibió á los griegos cismáticos que pidieran limosna en estos dominios, y se dieron disposiciones para hacer mas productiva la esclavitud en todas las Indias tendiendo á evitar el contrabando de negros.

Todas las naciones indígenas que componian la Nueva-Vizcaya, la Sonora y Sinaloa, aun las ya reducidas, se sublevaron nuevamente arrastrando consigo á las fronterizas que habian ofrecido estar en paz, originándose tan grande sublevacion por los malos

tratamientos, crueldades y tiranías que ejercieron para con ellos los diversos cabos militares de aquellos territorios; consta que el capitan Pedro Renedos llamó á varios habitantes de rancherías de la nacion «suma» que concurrieron bajo la garantía de su palabra, y faltando á ella hizo armas contra de los crédulos, y despues de un combate mandó arcabucear á algunos, destinó á otros á trabajos forzados y regaló algunos al gobernador de la Nueva-Vizcaya; Nicolás de la Higuera, cabo nombrado por el gobernador de Sinaloa, hizo arcabucear á varios «pimas» porque habian sido cómplices en algunos insultos, despues pasó á otros pueblos diciendo iba de paz; y admitido bajo el seguro de tal promesa, aprisionó á todos, fusiló á cuarenta y dos y envió á los demas al capitan del presidio de Sinaloa D. Domingo Teran; Alonso de Leon, gobernador de Coahuila y su teniente, hicieron fusilar á diez y seis, siempre bajo la seguridad de paz; estas y otras maldades, y la pugna que habia entre los misioneros y los cabos militares á quienes les estaba prohibido entrar á partes recien conquistadas, dieron por resultado el levantamiento, contra el cual lanzó el conde de Galve todos los elementos de su gobierno y ordenó al presidente de Guadalajara que por su parte hiciera lo mismo con respecto á los presidios de Sonora y Sinaloa, para que por donde quiera encontraran los indios resistencia, y fué nombrado un ministro para que hiciera una sumaria con objeto de castigar á los que habian dado motivo á las sublevaciones. El capitan que se distinguió entonces fué D. Domingo Jironza Petriz, gobernador del Nuevo-México que obligó á multitud de indios á pedir paz, y vendia á los que caian prisioneros, para que trabajaran por diez años. Los tarahumares, que infundian mayor cuidado fueron unos de los que primero hicieron las paces.

La seguridad de la provincia de Tejas fué otro de los proyectos que desarrolló el conde de Galve; los individuos de esa nacion eran de carácter pacífico y mostraban deseos de convertirse á la fé y ser gobernados por los españoles; por tal motivo dispuso el virey que el gobernador de Coahuila pasase á dicha provincia y fundara un presidio escogiendo para ello el sitio oportuno; y para la conversion de los indígenas comisionó á catorce padres franciscanos. El presidio y las misiones quedaron establecidas en 1691, pero una larga seca y las vejaciones de los españoles ejercidas en los indios, lo que les enagenó las voluntades, fueron causas de que quedaran abandonadas casi todas las misiones. Tal era la situacion de las provincias del Norte y del Poniente de Nueva-España, cuando el rey de Inglaterra enviaba una armada de quince navíos para que se reuniera á la de Barlovento, con objeto de desalojar á los franceses de la isla de Santo Domingo y quitarles las colonias que poseian en América y con ellas el comercio. No por venir aliados con España les fué permitido á los ingleses comerciar ni entrar en los puertos españoles, sino en caso de urgente necesidad y con uno ó dos navíos, sin que pudieran saltar á tierra mas que los comandantes. España no podia esperar bien alguno de que los ingleses destruyeran al único rival que les hacia contrapeso en las islas.

A consecuencia del reconocimiento hecho por el almirante D. Andrés de Pez y por el Dr. D. Cárlos de Sigüenza, catedrático de matemáticas en la Universidad de México, se mandó fortificar y poblar la bahía de Santa María de Galve, que tenia grande extension y en sus fértiles riberas abundaban los cebollines, los castores y las nutrias, encontrándose palos para navíos de todos portes y materiales para construir casas y fortificaciones, cuyos locales fueron designados por Sigüenza; pero luego el ingeniero Frank señaló un nuevo sitio á las fortificaciones y para obtener recursos con que levantarlas envió el virey al marino Pez á España

A fines de Enero de 1690 llegó á México D. Fernando Valenzuela que habia sido favorito de la reina Mariana de Austria, regente del reino en la minoridad de Cárlos II, y que despues fué perseguido, venia de Manila con órden de residir en México y que se le diera el tratamiento de V. S. El domingo 30 de Diciembre del siguiente año le dió un caballo una coz en el estómago y á los pocos dias murió dejando de albacea al conde de Galve; se dobló por él en las iglesias; el cadáver fué embalsamado y sepultado en San Agustin, asistiendo al acto el virey, Audiencia, cabildo eclesiástico y todas las comunidades haciéndole honras en el mismo templo con igual solemnidad. En Agosto de ese mismo año hubo un eclipse de sol tan fuerte, que durante un cuarto de hora se vieron las estrellas y cantaron los gallos, por lo cual tocaron rogativas todas las iglesias y se expuso el Divínisimo; al eclipse se atribuyó la plaga de gusanos que cayó á los trigos y la pérdida de las cosechas de maiz. Tambien fueron bastante frecuentes los temblores de tierra muy violentos.

México y las ciudades que le eran vecinas fueron atacadas del terrible azote del hambre provenida de las tempranas heladas, remediando algo el mal la prevision del virey y del Ayuntamiento para hacer acarrear maices de las provincias lejanas, y como á la vez aparecieron muchas enfermedades entre los indígenas, hiciéronse rogativas públicas para que Dios se apiadara de la Nueva-España. Los pocos maizales que sobrevivieron á las heladas por el Poniente de México, fueron destruidos por granizadas y copiosos aguaceros, perdiéndose en una noche todo el trigo que se habia acopiado por el mismo rumbo; los caminos se pusieron impracticables y México sufrió inundacion por diversas calles. Entonces, con la licencia respectiva, se dió á luz un libro escrito por D. Ambrosio Lima en que eran tratados de ignorantes los médicos que aconsejaron al Ayuntamiento quince años atras que impidiera la siembra del grano llamado blanquillo, considerándolo perjudicial á la salud. Impacientes las clases pobres con las calamidades públicas, pues ya habian llegado casi al estremo de la necesidad, púsose gran cuidado en persuadirlas que se pensaba en el abasto de maiz; y entretanto los ricos con sus abundantes limosnas suplian la falta que habia, haciéndose notar en esta parte el arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seixas, prelado que no solamente agotó en socorros sus cuantiosas rentas sino que se adeudó.

Creciendo el malestar comenzó el pueblo á murmurar del gobierno á quien acusaban de querer alzar el precio del maiz, apoyándose en que por entonces habia mandado comisarios á comprar todo el que habia en Chalco, Toluca y Celaya, y tanto cuerpo fueron tomando las murmuraciones rápidamente propagadas, que encolerizada la multitud se amotinó en la noche del 8 de Junio de 1692 y despues de haber apedreado las ventanas de palacio y cometido otros atropellos, que no pudieron impedir los vecinos mas caracterizados, ni aun el arzobispo, prendieron fuego al palacio del virey, á las casas de cabildo y á las tiendas de ropa de los mercaderes que estaban al rededor y en medio de la plaza y se robaron todo el dinero que en ellas habia; la Audiencia, el corregidor y los alcaldes se reunieron para apagar el incendio, pero todo fué inútil pues el fuego continuó durante la noche. Habiendo llegado á oidos del célebre científico D. Cárlos Sigüenza y Góngora que ardian las casas de cabildo, y considerando que en un momento iban á quedar reducidos á cenizas los monumentos mas preciosos de la historia antigua y moderna de México, recopilados en los archivos del Ayuntamiento, partió para la plaza con sus amigos y alguna gente á la que gratificó y viendo que por las piezas bajas no era posible llegar al archivo pues el fuego las habia invadido,

pusieron escalas, forzaron las ventanas y con intrepidez penetraron á las piezas altas á riesgo de perecer y arrojaron á la plaza cuantos libros capitulares habia dejado el fuego. Varias patrullas recorrian los barrios para evitar otros incendios, pues nadie se persuadia de que se debieran á la casualidad los que habian aparecido; el virey, temiendo algun insulto se quedó en San Francisco aquella noche, en cuyo convento se habia refugiado cuando apareció el incendio. Fué reprimido el motin por D. Juan de Velasco, conde de Santiago, quien salió á caballo con toda la gente principal, y tambien se distinguió en ello el prior del Consulado. La compañía formada por los comerciantes fué la primera que entró á la plaza para contener el fuego, presentándose mas de seiscientos hombres; el maestre de campo D. Pedro López Pardo, corregidor de Veracruz, fué nombrado por el virey á «sargento general de Batalla» haciéndolo pasar á México para que mandase la guarnicion y al llegar aunque habia concluido socorrió de su peculio á los individuos del batallon que se armó con motivo del motin, y formó dos compañías de cincuenta hombres de caballería.

Terminado el desórden comenzaron las pesquizas para descubrir á los autores de los incendios, prometiendo premios y aun la impunidad al que los delatara: se encontró que ocho de la plebe habian sido los cabecillas y fueron ajusticiados, y otros muchos que tuvieron participio sentenciados á la pena de azotes. Como tambien resultó de la averiguacion que los indios ociosos y borrachos habian tomado mucha parte en el desórden, mandó el virey que se les cortaran las melanas y que trajeran el vestido y cabello como los españoles y segun lo habian mandado varias veces los reyes, que no vivieran en los corrales de las casas de los ricos pues con este pretesto se ocultaban de los recaudadores del tributo y se eximian de cumplir las obligaciones del cristiano; y para impedir la embriaguez á que propendian, prohibió la venta del pulque aunque dicha bebida proporcionaba á las cajas reales una buena renta; influyó tambien para sostener esta determinacion el haber sido publicado en aquel tiempo un libro enumerando con minuciosidad los daños que causa el abuso del pulque.

Otro tumulto apareció en la cabecera de Tlaxcala á los seis dias, dimanado de la carestía de víveres. En este nuevo motin, acaecido el 14 de Junio, se distinguieron por contenerlo, los indios caciques y otros principales que fueron llamados por el conde de Galve, quien les aseguró la grande satisfaccion del rey por su conducta y que se tendria presente el servicio prestado para corresponderles con aquello que pudiera consolarlos y aliviarlos. Gobernaba la provincia de Tlaxcala D. Fernando Manuel de Bustamante, quien informó que los principales motores del desórden fueron los vecinos de los pueblos de San Bernardo y Santa Cruz; éstos eran ya sospechosos porque en otra ocasion habian dado muestras de amar la libertad, por lo cual pedia que fueran empadronados en otros pueblos y aplicados sus bienes al Real Patrimonio para sostener una compañía de cincuenta hombres, que servirian en cualquier movimiento, pues consideraba muy difícil que las compañías de milicia se reunieran cuando fuera necesario; pero el rey no accedió á tal peticion, antes dispuso se averiguase si el dicho gobernador habia sido causa de la sublevacion y en ese caso se le castigara.

El virey conde de Galve despachó un navío de aviso por Setiembre de 1692, el cual llegó á España en Enero del siguiente, mandando cuenta pormenor en una carta fechada el 30 de Junio, del tumulto de indios acaecido el 8, espresando el orígen que tuvo, las providencias que se dictaron para sofocorlo y las que se habian dado con anterioridad para abastecer de granos la ciudad, la gente de guerra que se alistó,

las diligencias que se ejecutaron, despues que se sosegó el tumulto, para inquirir á los culpables que sufrieron la pena de muerte y azotes y las investigaciones que aun se estaban haciendo. Tambien referia que á los pocos dias de pasado aquel suceso habia acontecido otro alboroto de los indios el 14 de Junio en la cabecera de la provincia de Tlaxcala, y espresaba las providencias que habia dado para evitar en lo venidero semejantes acontecimientos, y que habia dispuesto vedar la bebida del pulque mientras se le informaba sobre si convenia ó no prohibirlo del todo. El rey aprobó todo esto con el parecer del Consejo de Indias; dió las gracias al virey, al conde de Santiago y al prior del Consulado por el participie que tuvieron en sosegar el motin, y dispuso que para todos los que cooperaron á restablecer el órden se pidieran mercedes, reguláudolas conforme á los meritos, calidad y esfera de cada uno. Tambien mandó el rey que se manifestara á los caciques y principales indios de Tlaxcala la satisfaccion que tenia por la lealtad y amor con que habian procedido en esta ocasion, consecuentes con el afecto que siempre le habian manifestado, ofreciéndoles que corresponderia en lo que fuese de su consuelo y conveniencia, y pidió una noticia de los ministros que no habian cumplido sus obligaciones.

Entonces el comercio de la capital solicitó del rey lo dejase formar «tercios» sin que costara nada á la Real Hacienda, y que fuera nombrado maestre de Campo D. Luis Sanz de Tagle, prior del Consulado, lo que fué concedido; despues resolvió el rey, consultando la junta de Guerra de Indias, que no convenia la creacion del puesto de sargento general de Batalla y mandó que se conservara el« Tercio» formado por los comerciantes, cuyo cuerpo se consideró útil para ocurrir á cualquier accidente que pudiera acontecer; componíase de personas decentes y avecindadas que eran las que mas se interesaban en la quietud de la capital; no recibian sueldo ni tampoco gozaban prerogativa ó fueros militares, y de cuando en cuando hacian «alarde» para disciplinarse y adiestrarse en el uso y ejercicio de las armas. Tambien se formaron en esa época tres compañías de caballería sin sueldo alguno, dándoseles solamente las patentes de capitanes, tenientes y alféreces, con la obligacion que habian de estar prontos para marchar á donde se ofreciera, á la manera de las que se hallaban establecidas en las costas de Granada, y lo que se les diera no habia de ser con el nombre de sueldo sino por vía de socorro ó «ayuda de costa y como para pan de municion.»

Despues de tan borrascosos sucesos volvió á aparecer la abundancia: habiendo llovido lo bastante y siendo crecidas las cosechas cesó el hambre, y ya pudo el conde de Galve dirigir su atencion á cumplir la órden de poblar el puerto de Panzacola y poner allí un presidio, de acuerdo con los informes del matemático D. Cárlos de Sigüenza quien delineó la poblacion y la fortaleza que activamente comenzaron á construir los trabajadores llevados de Veracruz, quedando ahí un destacamento. En medio de la tranquilidad pudo ya dedicarse el virey á reconstruir el palacio vireinal destruido en el incendio; y como volvieron á perderse en México las sementeras de maiz insistió en que se llevara á cabo el mandamiento acerca de que fuera recogido dicho grano en la Alhóndiga y se vendiera económicamente; pero en 1694 siguió la carestía, llegaron á tener los víveres alto precio, y en consecuencia provino una epidemia que llevó al sepulcro á millares de personas por los malos alimentos que tomaban y á los indígenas por falta de pulque á cuya bebida tan nutritiva estaban acostumbrados desde su tierna edad. Para remediar estos males prestaron su dinero los ricos y sus cuidados el arzobispo Seixas que personalmente acudia á consolar á todos los enfermos, y se

permitió el cultivo del blanquillo que se habia prohibido con excomunion por considerarlo perjudicial á la salud.

Destruidos los cajones del Parian á causa del tumulto acaecido en 1692, sufrieron un fuerte golpe los rendimientos de los propios de la ciudad en mas de seis mil pesos anuales, quedando tan mal que apenas reunia el Ayuntamiento catorce mil de los veinte mil que gastaba cada año, teniendo que reedificar las casas del Ayuntamiento y la cárcel; para subvenir á tantos gastos solicitó la corporacion que se le permitiera reedificar los cajones; la solicitud fué obsequiada, pero queriendo evitar que fueran nuevamente foco de ociosos y motinistas, principales concurrentes al lugar llamado Baratillo, quedó dispuesto que se delineara una plaza en el mismo sitio y se construyeran casas simétricas y de piedra que despues se llamaron el Parian, para establecer en ellas el comercio, tratando de que con el mayor concurso disminuyeran los excesos que cometian los llamados «Zaramullos.» Fueron señalados los fondos para la obra sobre otros propios del Ayuntamiento.

Queriendo aumentar la Armada de Barlovento eran admitidas las ofertas particulares, como la que hizo Antonio Martin Sagonazo de arreglar y aprestar una nave por su cuenta, armándola por la del rey. Como hacia pocas presas la Armada atribuyóse al corto número de buques que tenia y se trató de acrecerlo comprándolos á diversos individuos. Una prueba de lo poco útil que era la Armada, fué el tener que pasar á América la española al mando del general Diego Fernandez de Saldívar, conde de Saucedilla, cuando se hizo mas necesaria la vigilancia por haberse aprestado en los puertos de Francia una Armada para el mar del Sur, compuesta de cuatro fragatas con cuarenta cañones cada una y dos urcas cargadas con provisiones mandando la expedicion Mr. Gennes, y por eso fueron reparadas las fortificaciones de la isla Margarita. La costa de Yucatan permanecia amenazada por los piratas habiendo zozobrado en la boca del rio de Tabasco las dos embarcaciones que servian de guarda-costas en Veracruz, reemplazadas con una fragata construida en Campeche y no cesaba la obra del castillo de San Juan de Ulúa cuyo superintendente era D. Pedro López Pardo; por entonces levantó el plano de Veracruz el ingeniero D. Joaquin Frank, quien opinó que para defenderla era infructuoso construir fuerte alguno en Sacrificios.

La carencia de recursos que sufria España por motivo de la guerra que sostenia, hizo al rey rebajar á todos los que percibian sueldos del erario una tercera parte por un año; el préstamo se extendió á las demas clases de la sociedad pidiéndoles un donativo proporcional y haciéndolo tambien á las Indias. A consecuencia del hambre padecida continuó por algun tiempo la epidemia en la Nueva-España; pero no dejaron de ir sin embargo los caudales de costumbre en la flota mandada por el general D. Ignacio de Barrios en 1696, y se enviaron recursos de dinero y gente á la Habana cuya excelente posicion conoció el gobierno español, recomendándola al virey que fué reprendido por haber impedido que llevaran á ella la harina que hacia falta en Nueva-España. Para proteger en parte el comercio quedó dispuesto que no fuese admitido ningun remate cuya ganancia excediera de cinco por ciento, pues era fabulosa la que tenian algunos asentistas, como D. Domingo del Olmo que remató en sesenta y seis mil seiscientos pesos por cinco años, el derecho de veinticinco pesos que pagaba cada pipa de vino que entraba á Veracruz.

Habiendo cesado el hambre á fines de 1694 el conde de Galve envió algunos socorros para otra expedicion que hicieron los españoles é ingleses contra los franceses

de Santo Domingo, en cuya jornada quedaron destruidos los fuertes que éstos habian levantado y se les tomaron ochenta y un cañones quedando asolados los lugares. El fuerte y poblacion de Panzacola fueron terminados por empeño del marqués de Galve quien hizo que la Armada de Barlovento condujera soldados y colonos bajo el mando del gefe de escuadra D. Andrés de Arriola, y la colonia comenzó á llamarse Santa María. Despues de esto el conde de Galve se volvió á España adquiriendo un nombre imperecedero por su prudencia y justicia; dejó comenzada la construccion del Seminario tridentino habiendo dado el primer barretazo el 4 de Diciembre de 1689 y tambien asistió al comienzo de la iglesia de Guadalupe cuya primera piedra colocó en Marzo de 1695 el arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seixas.

La falta de salud habia obligado al conde de Galve á renunciar varias veces el gobierno de la Nueva-España hasta que le fué concedido en Julio de 1695 el permiso de que pudiera separarse, ofreciéndole el rey su gratitud por el celo que habia mostrado en el tiempo que gobernó; pero todavía permaneció en el puesto, remitiendo á España algunas cantidades provenidas de la suspension de pagos que ejecutó; tomó las precauciones necesarias para que no fuera sorprendida por los franceses la flota que partió al mando de D. Ignacio Barrios, pues se hacia un gran armamento en Brest y la Rochela al mando de Mr. Renault, llevando á bordo por primera vez bombas; y en efecto, ocho navíos partieron para la isla de Santo Domingo, y quisieron atacar la Habana y Cartagena, poniéndolos á raya el temor á los ingleses, aliados de España. El sábado 21 de Enero de 1696 hizo entrega del mando el conde de Galve, habiendo sido nombrado para sucederle el obispo de Puebla D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, quien renunció el empleo; entonces fué abierto por la Audiencia el segundo pliego que contenia el nombramiento de virey para el obispo de Michoacan.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo. Sr. Dn Juan de Ortega Montañes, Obispo de Michoacan Virrey año de 1696 y segunda ves siendo Arçobispo de Méxica, año de 1701.

Dn de la V. de Murguia e hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TRIGESIMOPRIMERO VIREY.

DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑES.

En la série de los gobernadores de México cuyos hechos venimos relatando, el Sr. D. Juan de Ortega Montañés ocupa el lugar de trigésimoprimero virey y capitan general de Nueva-España, correspondiéndole tambien el de trigésimotercero, por haber sido segunda vez nombrado para el desempeño de esos elevados cargos. [1] Nacido en Llanes, en el principado de Asturias, semillero de la mejor nobleza de España, el dia 23 de Junio de 1627, el Sr. Ortega Montañés procedia de la ilustre y gentilísima estirpe de Ortega. Sus antecesores se distinguieron notablemente en las guerras de Granada, y su padre, D. Diego de Ortega Montañés, fué Presidente del Real y supremo Consejo de Castilla, puesto de considerable influjo y tradicionalmente honorífico. Doña María Patiño, dama ilustre, fué la madre de Don Juan de Ortega. La familia de este virey se encuentra representada en España por los Sres. marqués de Castroserna [2] y conde de Adanero, [3] y en México por los descendientes de D. José de Ortega Montañés, casado en Tlaxcala en primeras nupcias con Doña Clara Ceron y en Diciembre de 1687 con Doña Gertrudis Manuela de los Santos Almonacid; pertenecen á la misma familia los que llevan el patronímico de Ortega y son oriundos de Tlaxcala, Huamantla, Apetatitlan y Misantla.

Algunos historiadores mexicanos, entre otros D. Fernando Ramirez y el Dr. D. Guadalupe Romero, apoyándose en Beristain, dan á Silos, en el reino de Murcia, como lugar del nacimiento del Sr. Ortega; pero consideramos mas digna de crédito la noticia de Lorenzana, tanto por el respeto que nos merecen sus trabajos históricos, y la mayor probabilidad de que obtuviese datos exactos sacados de los archivos del arzobispado de México, cuanto porque las noticias que conservan los descendientes agnados de D. José de Ortega Montañés, dan á las montañas de Burgos como orígen de la familia, lo cual está conforme con el apellido de Montañés, nombre por el cual se designa en España, especialmente á los naturales de las citadas montañas de Burgos, y que es una prueba circunstancial de que el Sr. Ortega era del

1 Muchos de los datos para formar esta biografía los debemos al Sr. D. Angel Núñez Ortega.
2 D. José María de Ulloa Ortega Montañés.
3 D. Gonzalo María de Ulloa Ortega Montañés.

Norte y no del Mediodia de España. D. Juan de Ortega estudió en la célebre Universidad de Alcalá: allí recibió sus grados en jurisprudencia, y cuando apenas contaba treinta y tres años, en 1660, fué nombrado fiscal del Santo Oficio de la Inquisicion de México. Dos años despues, en 1662, obtuvo el rango de inquisidor y en el ejercicio de estas funciones su espíritu adquirió el tinte de severidad y apego á la disciplina eclesiástica, que dejó ver en varios hechos que revelan su rigorismo. Sus contemporáneos le representan como un gran señor, amigo del fasto y de la grandeza, dadivoso y tambien amante de ejercer dominio y autoridad sobre las personas que le rodeaban y celoso en mantener la dignidad de su rango.

Apoyado sin duda por el influjo de su familia en la Corte, trascurridos once años mas, en 1673, fué nombrado obispo de Guadiana (Durango;) y habiendo recibido sus bulas, fué consagrado el 24 de Mayo de 1675 en la Catedral de México por el arzobispo Fray Payo Enriquez de Rivera. Este mismo año, á 17 de Setiembre, el gentilhombre que de costumbre venia encargado de la correspondencia que las flotas trasportaban, fué conductor de una cédula nombrando al Sr. Ortega para el obispado de Guatemala, hácia donde salió el dia 2 de Diciembre de 1675 «con muchas carrozas,» dice un cronista de la época, y en él continuó residiendo hasta el año de 1684. Durante ese período parece que tuvo algunas contestaciones desagradables con la Audiencia, y en México se llegó á decir por el año de 1677 que aquel cuerpo de Consejo le habia desterrado cincuenta leguas fuera de la ciudad. Sea de esto lo que fuere, lo positivo es que el año de 1682, en la flota que llegó por el mes de Junio, vino un sobrino del Sr. Ortega, probablemente D. Andrés Patiño que despues fué capitan de la guardia del virey, anunciando que el obispo de Guatemala estaba nombrado para Michoacan. En efecto, el 7 de Junio de 1683 llegaron sus bulas, y el 30 de Mayo del siguiente año entró el Sr. Ortega en México, camino de Valladolid.

Su residencia en Michoacan fué notable por la promulgacion en 1685 de unas «Ordenanzas para los curas y jueces eclesiásticos;» por la generosidad de sus limosnas y por la dotacion de muchas niñas de «limpia calidad» para que pudiesen tomar estado. El fué quien construyó el palacio episcopal, cuya fábrica ascendió á ochenta mil pesos y quien donó á la catedral un magnífico trono de plata para el altar mayor. La desgracia y la prosperidad parece que obedecen á una ley que se reproduce con rapidez en determinado sentido, pues en 23 de Enero de 1696 por renuncia del obispo de Puebla, nombrado virey de Nueva-España en sustitucion del conde de Galve, se abrió el segundo pliego de provision, y en él constaba que en defecto del primero, el obispo de Michoacan debia ocupar el puesto de virey. Ese mismo dia se despachó un correo y pocos despues se supo que el Sr. Ortega Montañés aceptaba el vireinato. Precedido algunos dias por su familia llegó el nuevo virey el 27 de Febrero, y dirigiéndose primero á la catedral, donde fué recibido por el cabildo, la Audiencia, tribunales y los doctores de la Universidad, pasó al palacio viejo á tomar posesion del gobierno y á hacer el juramento de estilo. Despues fué á la casa del conde de Galve, quien desde el dia 24 habia salido á su encuentro, y de ella pasó á la de D. Antonio Flores, donde se habia alojado. El 27 de Marzo de ese año los estudiantes formaron un tumulto con el objeto de quemar la picota, y esa sedicion causó tal alarma que el virey, los oidores y las compañías de la ciudad estuvieron prevenidas para cualquier suceso.

El estado del comercio de la Nueva-España era aun alarmante, pues una escuadra francesa surcó el mar de la Habana en espera de los buques que en aquel tiempo debian salir de Veracruz para España, queriendo resarcirse los franceses de las pérdidas que en el año anterior habian tenido en la Española; pero deteniéndose casualmente la salida de los buques mas de lo que calculaban los corsarios desconcertáronse sus proyectos y se volvieron á sus guaridas donde supieron estaban descubiertos sus designios; entonces se dirigieron para Europa pasando el 3 de Agosto el canal de Bahama, y como en el mismo dia se tuvo noticia en México del peligro que corrian los buques que poco antes se habian dado á la vela, se hicieron plegarias y procesiones á la vírgen de los Remedios para que intercediera con Dios y se salvaran aquellos caudales. Ocupada la atencion pública en asunto tan capital, no se habia hecho caso, como debiera, de todo lo relativo al motin de los estudiantes.

Al baratillo que se formaba en el centro de la plaza, concurria porcion de gente ociosa y vagubunda; queriendo refrenar su osadía y atrevimiento entregó á la justicia el alcal de D. Manuel Suarez Muñoz un reo llamado Francisco Gonzalez de Castro, que tenia aprehendido; pero la plebe por medio de gritos y atropellos se opuso á que fuera llevado á la cárcel tomando parte en el desórden muchos eclesiásticos y estudiantes, quienes quemaron el palo donde estaba la aldabilla en que eran ejecutados los sentenciados á la horca. Sabido por el virey lo que ocurria formó desde luego acuerdo y se dieron las providencias de mandar que «pena de la vida no se hiciera en la plaza ni otro parage alguno, baratillo, y que se tuviese por tal en pasando el concurso de tres á cuatro personas, que no hubiese mercillero alguno en la plaza sino en casas ó tiendas, so pena de perder todo lo que vendiesen, que no se pusiera bodegon en aquel sitio y que pasasen al de la plazuela llamada del Volador, donde estuviesen descubiertos,» tambien mandó que se pusieran cuatro picotas en la plaza, eligiendo la sala del crímen los parages mas convenientes y se dió noticia del motin de los eclesiásticos y estudiantes al arzobispo, al provisor, rector de la Universidad y prelados de las religiones, para que castigaran y corrigieran á los motinistas.

De esta manera y por las contínuas rondas que hizo la justicia quedó todo sosegado hasta el 30 de Abril, en que el corregidor dió cuenta de que en la plazuela llamada de Jesus Nazareno hubo un corrillo y se tuvieron conversaciones acerca de formar un tumulto, reservándose los malcontentos dar tal paso cuando saliera la flota del puerto de Veracruz en la cual regresarian los españoles que pudieran embarazarlo; comprobado tal recelo por varias declaraciones de sugetos que oyeron en distintas ocasiones palabras descompuestas, siendo mayor el riesgo por haber pruebas de que los indios de S. Juan y Santa Clara tenian escopetas en sus casas, se dispuso proveer de caballos á las dos compañías de palacio, lo que no llegó á tener efecto, y que del «tercio» del comercio fueran separados cincuenta hombres que asistieran á palacio y tambien que se pusieran en servicio todas las milicias y se dieran á los capitanes para tener listas sus compañías, armas y municiones; que los ministros de la sala del crímen y el corregidor rondasen por cuarteles y que se encabezara el proceso con la causa del reo que dió orígen al motin y á que se hubiera quemado la picota. A la vez se ordenó que el maestre de campo del tercio del comercio hiciera alarde y «pasasen muestras» las compañías dándoles trescientos arcabuces y las municiones necesarias. Todas estas disposiciones fueron aprobadas por el rey quedando estirpado el Baratillo y quieta la ciudad, y expresó las gracias por las providencias que se dieron para tan importante fin, y «cosidcrando que materia de tanta gravedad pide mayor desvelo y diligencia» ordenó al virey, Audiencia y sala del crímen cuidaran de extinguir de raiz las congregaciones de gente ociosa y mal entretenida,

advirtiendo que tal negocio era uno de los que justamente ocupaban su primera atencion, «por consistir la conservacion de esos dominios en la quietud de sus habitantes y recta administracion de justicia» pues si se encendiera la llama de la discordia y tomaba cuerpo seria «dificultoso extinguirla;» para no caer en tan perjudiales consecuencias advirtió el rey al arzobispo Ortega que si por su descuido y poca actividad se esperimentaba cualquier contratiempo, se le haria severo cargo de lo que dejase de obrar y como á quien únicamente se atribuiria la culpa de todos los daños que resultasen; terminaba sus disposiciones el monarca recomendando la mayor severidad en lo relativo á los que concurrian al Baratillo, que se les castigara con doscientos azotes si eran de la mas ínfima esfera y con las demas penas que correspondieran segun la culpa y que á los españoles vagabundos y á los mestizos se les echara á presidio á Filipinas ó Puerto-Rico, Santo Domingo y Morro de la Habana, con lo cual no solamente se lograria castigar sino evacuar las cárceles y enviar colonos á aquellos presidios donde hacian falta.

Obsequiando el obispo-virey la peticion del provincial de los jesuitas, les encomendó la reduccion de los californios. Era tanto el perjuicio que habian resentido de los pescadores de perlas los naturales de la península, que la Audiencia de Guadalajara habia prohibido aquel tráfico bajo penas rigorosas. En tales circunstancias el P. Juan María Salvatierra, que era persona distinguida, prevenido de los informes del P. Kino que habia servido tres años en California con el capitan Otondo, solicitó de la misma Audiencia que la reduccion de los californios se dejara al cuidado de los jesuitas que la llevarian á efecto sin que gastase cosa alguna la Real Hacienda. La propuesta fué informada favorablemente por el fiscal D. José Miranda, muy amigo del P. Salvatierra, quien la pasó á la Audiencia y ésta al obispo-virey haciéndole ver que si se dejaba escapar aquel ventajoso partido, quizá no se ofreceria otro igual. El virey apoyó la peticion de los jesuitas. Por su parte el citado padre, con licencia de sus superiores, solicitaba limosna para tan grande obra, suscribiéndose desde luego con dos mil pesos el conde de Miravalle y el marqués de Buenavista, dando otros bienhechores cinco mil con oferta de mayor cantidad; el sacerdote D. Juan Caballero y Ocio, de Querétaro, prometió fundar dos misiones, una el colegio de San Pedro y San Pablo y e tesorero de Acapulco, D. Gil de la Sierpe, ofreció dos embarcaciones para el trasporte de colonos y vituallas.

Hechos todos los preparativos, pidió en forma al virey el provincial de la compañía de Jesus, licencia de enviar varios individuos á la reduccion de los californios; consultado el acuerdo acerca de la demanda y despues de algunos debates sobre si convendria ó no encomendar aquel negocio á un cuerpo de religiosos, al fin fué otorgada la peticion supuesto que no solicitaban recursos de la Real Hacienda, debiendo tomarse posesion de aquellas tierras en nombre de Cárlos II; concedióse á los padres Salvatierra y Kino y á sus sucesores, que nombrasen para su seguridad capitan y los soldados que quisieran, pudiendo despedirlos luego que lo creyeran conveniente, dando de ello aviso á los vireyes. Poco despues de concluido ese negocio llegó á Veracruz el nuevo virey D. José Sarmiento Valladares, de la muy noble familia de los reyes antiguos de México, no habiendo otro acontecimiento importante en el período del gobierno del obispo Ortega Montañés.

El empeño regulador y amante de la disciplina que distinguia al Sr. Ortega se hizo sentir, principalmente en todo aquello que tenia roce con lo eclesiástico. Pro

hibió á los frailes el que salieran á la calle con frecuencia y solos; y á los estudiantes de la Universidad les mandó que usasen el cuello y el cabello al estilo de los de Salamanca. Por efecto de la escasez de lluvias se habian perdido las cosechas, y la carestía de alimentos llegó á ser extraordinaria desde principios de Abril hasta fines de Agosto: la carga de maiz llegó á valer diez pesos, la harina de veinticinco á treinta y la azúzar hasta diez pesos; pero habiendo caido un copioso aguacero poco despues del 24 de Agosto, dia de un fuerte temblor, las mieses recobraron su vigor y al fin del año el país no sentia mas los efectos de los desastres anteriores. El 30 de Octubre del año á que nos venimos refiriendo, se publicó á las once de la mañana la muerte de la reina madre Doña Mariana de Austria, pregonándose tambien los lutos. Desde la hora indicada comenzaron á tañer las campanas hasta las cuatro de la tarde, y siguió un doble en todas las iglesias que duró hasta el 24 de Noviembre, dia en que en Catedral se hizo el servicio de honras. Los lutos de los hombres debian de ser capas largas y faldas hasta los piés, los de las mujeres mongiles de bayeta y mantos de anascote, hasta el dia de las honras.

Doña Mariana fué hija del emperador de Austria Fernando III y de Doña María de Austria que lo era de Felipe III rey de España, casó con Felipe IV de quien tuvo varios hijos de los cuales solamente sobrevieron Doña Margarita que despues se unió con el emperador Leopoldo y Cárlos II, en cuya minoridad fué su tutora. La Regente cometió varias faltas, entre otras la de conceder todo favor á D. Fernando Valenzuela y depositar absoluta confianza en su confesor, cuya distincion produjo graves conflictos al Estado. Su confesor, el padre jesuita Juan Everardo Nithard, grandemente ambicioso y sin poseer el arte de gobernar, tenia además otros defectos que hacian resaltar mas su calidad de extranjero, pues era aleman; la reina le concedió carta de naturaleza, le hizo inquisidor general y posponiéndolo á D. Juan de Austria le nombró consejero de Estado y por fin le hizo gobernador; en su habitacion eran celebradas las juntas de ministros y por su conducto dirigidas á la reina todas las peticiones, pero conociendo ésta su imprudencia y temiendo la guerra civil, hizo salir de España al jesuita cuando ya se habian realizado muchos males. La reina formó alianza con Holanda y Alemania y dejó de gobernar en 1675 cuando comenzó á hacerlo Cárlos II; quiso permanecer en Madrid, pero D. Juan de Austria que ya habia adquirido grande influencia sobre Cárlos II, separó la madre del hijo y la hizo salir para Toledo donde estuvo hasta la muerte de D. Juan; regresó á Madrid y aun vivió en palacio cuando el rey casó con María Luisa de Orleans. Murió el 16 de Mayo de 1696, durante un eclipse de luna, de resultas de un zaratan que no quiso descubrir á tiempo.

Poco duró el gobierno interino del Sr. Ortega Montañés, pues el 13 de Diciembre salió para recibir en Otumba al virey su succesor el conde de Moctezuma y de Tula, quien tomó posesion del vireinato el 18 del mismo á las siete de la noche. El año siguiente, 1697, á 11 de Mayo salió el Sr. Ortega para su diócesis de Michoacan, donde permaneció hasta el 24 de Marzo de 1700 que volvió á México con el rango de arzobispo, que le fué concedido desde mediados del año 1699.

TRIGESIMOSEGUNDO VIREY.

DON JOSE SARMIENTO VALLADARES.

CONDE DE MOCTEZUMA Y DE TULA.

Despues del corto gobierno del obispo de Michoacan, entró á gobernar el 18 de Diciembre de 1696 el virey D. José Sarmiento Valladares, conde de Moctezuma y de Tula, perteneciente á la nobilísima familia de los antiguos reyes de México, enlazada con los duques de Sessa, nombrado duque de Atlixco y grande de España en 25 de Noviembre de 1704. Vino acompañado de su esposa Doña María Andrea Moctezuma, Jofre de Loaisa, tercera condesa de Moctezuma, cuarta nieta del segundo emperador de México de este nombre, por su hijo D. Pedro Johualicahuatzin Moctezuma. Al hacer su entrada pública el 2 de Febrero de 1697, derribó al virey el caballo en que iba montado cuando llegaba al arco puesto en Santo Domingo.

Por la grande escasez de maiz que habia, no hallándolo el pueblo en la Alhóndiga, se presentó el 12 de Marzo de ese año delante de los balcones del virey pidiéndole pan, pero se logró sosegar el tumulto ya colocando los pedreros en las boca-calles, ya haciendo que influyeran en la plebe personas que le eran queridas, y tomando las mas eficaces medidas para proveer la ciudad; además se calmó en parte la necesidad por haber llegado una real cédula permitiendo el uso del pulque. Al bienestar que con esto se consiguió vino á agregarse el haber arribado con felicidad á Acapulco el galeon de Filipinas, cuya carga pagó tan solo de almojarifazgo ochenta mil pesos y concurrieron á la feria que allí se celebró, no solamente los mercaderes de la Nueva-España sino tambien los del Perú que llegaron el 22 de Enero en una fragata de cuarenta y dos cañones y un patache que debian conducir al virey conde de Cañete; desembarcaron dos millones de pesos para emplearlos en mercancías de la China, y la concurrencia á dicha feria no disminuia no obstante las muchas muertes que causaba el mal temperamento de aquel puerto, donde acaeció un fuerte temblor el 25 de Enero, apenas acabada la feria y se repitió al dia siguiente extendiéndose hasta México.

Por fin el P. Salvatierra y sus compañeros pudieron salir de México para California el 9 de Febrero del mismo año, quedando de apoderado para los asuntos de California su amigo el P. Juan de Ugarte; Salvatierra hizo acopiar provisiones en la fértil provincia del Yaqui, contando con que sus hermanos los misioneros cooperarian á la nueva expedicion que iba á emprender; de paso y estimulado por el peligro que corrian

El Exᵐᵒ Sr Dⁿ Joseph Sarmiento de Valladares, Conde de Moctesuma 32 Virrey y Capᵖⁿ General.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los jesuitas misioneros entre los Tarahumares que poco antes se habian sublevado, consiguió con su paciencia y demas virtudes que aquellos indios se aquietaran. En el puerto de Yaqui encontró anclados los dos buques que su amigo el tesorero de Acapulco le habia ofrecido. Embarcadas las provisiones se dió á la vela hasta el 10 de Octubre con un capitan, cinco soldados y tres indios de diversas provincias con direccion á las Californias. Despues de una navegacion que se puede considerar feliz, llegaron primeramente á los puertos de la Concepcion y S. Bruno; pero como la tierra era completamente estéril, dirigiéronse al puerto de San Dionisio encontrándolo á propósito para un presidio y luego que desembarcaron se hizo la ceremonia de tomar posesion á nombre de Cárlos II y el Padre Salvatierra puso á aquel punto el nombre de Loreto, por la devocion que tenia á la Vírgen de esta advocacion, quedando así fundada la capital de aquella vasta region de donde se esparcieron los jesuitas que ahí trabajaron con gloria en la conversion de los indígenas, hasta que fueron desterrados.

Habiéndose acabado en Mayo de 1697 las provisiones de maiz y trigo que los cosecheros habian mandado á México, fué solicitado ese grano de la tierra caliente donde cada año se hacen dos cosechas y era distribuido en la Alhóndiga á los mas necesitados, á puerta cerrada, estando presente el corregidor ó algun miembro del Ayuntamiento, y habiendo sido abundante la cosecha de trigo al acabar el mes, dispuso el virey que se abaratara el precio del pan, y en 1699 fué reconocido San Bernardo como patron de la ciudad contra el chiahuixtle que era el enemigo mayor de los trigos. Libre ya de ese cuidado pasó el conde de Tula á habitar el 25 del mismo mes el palacio de los vireyes comenzado á restaurar por el conde de Galve despues del incendio acaecido cinco años antes, habiendo vivido los vireyes en ese intermedio en la casa llamada del marqués del Valle que ahora es del Montepío. A causa de la escasez del azogue encargó el virey al gobernador de Filipinas comprase ese metal en China y lo despachase á Acapulco; se vendió el quintal á trescientos pesos. Como una parte de los frailes comenzaban á perpetuarse en las doctrinas aun siendo provinciales ó definidores, sin dejar á los demas que participaran de los beneficios, dispuso Cárlos II que tuvieran lugar las renovaciones siendo nombrados otros, que no podrian ser separados sin justas causas consultadas con el vice patrono del rey.

Como se logró que llegara á España á fines del año la flota que partió de Veracruz el anterior, cayendo en poder de los franceses solamente el navío «Corta-Cabezas» que hacia parte de ella, causó de derechos en Cádiz cuatrocientos doce mil pesos por el oro, plata y géneros que condujo. Por aquel feliz suceso fué cantada en accion de gracias una solemne misa en Catedral el 20 de Setiembre, aunque el virey estaba de luto, pues una hija suya, Doña Fausta Dominga, falleció de viruelas el 16 de Julio, cuyo cadáver fué sepultado con gran solemnidad en Santo Domingo, y habiendo muerto tambien sin sucesion en 1717 su hermana Doña Melchora, pasó el título de conde de Moctezuma con la pension de cuarenta mil pesos que le estaba asignada, y por la segunda línea femenina, á los marqueses de Tenebron cuyo mayorazgo existia en Castilla y perteneció al cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros.

El virey encontró al país con muchos ladrones, falto de víveres, las cajas empeñadas en dos millones, por lo cual hizo valimiento de la mitad del sueldo de los ministros por un año. Uno de los ramos á que principalmente dirigió su atencion fué el relativo á la policía, ya atendiendo á la limpia de las acequias ya á los malhechores que se presentaban en considerable número. A consecuencia del motin habido en la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

administracion del conde de Galve, los indios lograron ser algo considerados y que al ser ocupados en la limpia de las atargeas se les cubrieran sus jornales, consiguiendo tambien que á ese trabajo fueran llamados los mulatos y los negros exceptuados hasta entonces de tales ocupaciones; las obras públicas se llevaban á efecto en todas partes haciendo repartimientos de indios en los pueblos circunvecinos, habiéndose formado para esto ordenanzas. Los robos eran tan continuados que fué preciso dividir las rondas en ocho cuarteles ó barrios asistiendo á ellas todas las noches los alcaldes de la Audiencia, el alguacil mayor de ella y el de la ciudad, corregidor y alcaldes ordinarios. Los delincuentes debian segun las leyes, ser sellados ó marcados con hierro caliente en las espaldas; á los de primer hurto simple cometido dentro de la ciudad y á cinco leguas al rededor, se les aplicaban primero los azotes y por segunda vez además de los azotes se les cortaban las orejas, quedando en su fuerza y vigor lo dispuesto para los hurtos calificados, cometidos en las iglesias ó escalando las casas, ó salteando caminos. Por real cédula de 6 de Marzo de 1700 se impuso ó los salteadores la pena de muerte en vez de cortarles las orejas.

No obstante los esfuerzos hechos por el conde de Galve para que la Armada de Barlovento tuviera catorce buques con objeto de que unos fueran carenados mientras otros estaban en la mar, se halló el conde de Moctezuma con que tan solo existian seis disponibles; con ellos se trató en 1697 de desalojar á los dinamarqueses de una isla de que se habian apoderado llamada Santo Thomas, no lejos de Puerto-Rico, en la cual hallaron un abrigo los piratas, cuya isla ha conservado la Dinamarca hasta nuestros dias; entonces la Armada de Barlovento no pudo llenar su encargo por tener que cuidar las demas islas. Para armar las tripulaciones fueron enviados multitud de mosquetes y arcabuces por la flota que vino en 1695 al mando de D. Ignacio Barrios Leal. Cada dia era mas difícil la posicion de España, dependiendo de la falta de recursos su principal malestar: lo sucedido en Veracruz en la vez en que saqueó Lorencillo, el ataque que dió á Cartagena una escuadra francesa y las repetidas presas que hacian los franceses en el mar fueron causa de que la Corona y las Compañías españolas armaran gran cantidad de buques, que al concluirse la paz general en 1697 fueron muy perjudiciales, no pudiendo quedar inutilizados cuando el cebo de las enormes ganancias que obtenian los piratas acrecia todos los dias su número; solicitó la Corte española un donativo para aumentar los buques de la Armada y colocar algunos que impidieran el paso de los piratas para el mar del Sur.

Concluida por fin la paz entre Francia y España en el congreso de la Haya, fué publicada en Madrid el 10 de Noviembre de 1697 y algunos meses despues lo fué en la Nueva-España. No por esto dejaron de seguir en las colonias las precauciones por ambas partes; en Puerto-Rico quedó vigilando una balandra y se construyeron cuarteles. En México, además de la compañía con que estaba dotado el palacio de los vireyes y la de los alabarderos que los asistian, contábanse dos maestres de campo y dos tercios, formado el uno de caballeros y de mercaderes el otro, y bastando éstos para cuidar del órden público no hubo necesidad de restablecer las compañías de caballería. Pero en las costas y hasta treinta y cuarenta leguas al interior se formaron compañías de milicias que conforme estaba mandado tenian obligacion de pasar revista por lo menos una vez al año; y los capitanes, alféreces y sargentos gozaban fuero militar.

Hiciéronse en México fiestas con motivo de la noticia acerca de la paz concluida entre Francia, España, Inglaterra y Holanda en Noviembre de 1697, cuyo acontecimiento se supo por una balandra inglesa que llegó á la Habana por órden del gobernador de Jamaica. Ajustadas las paces dispuso Cárlos II que á todos los prisioneros fueran ó no piratas, se les restituyeran los bienes embargados. No por eso cesaron las desconfianzas para con los franceses y los trabajos para impedírseles que pusieran pié en América, pues se sabia que seguian aprestando buques para poblar las costas del estrecho de Magallanes, queriendo hacerse de un paso seguro para el mar del Sur y dar impulso á sus industrias buscando nuevas plazas á sus mercancías. Con la paz creció el número de piratas, pues los marineros que dejaban de estar á servicio de los gobiernos y de los armadores, se dedicaban á hostilizar al comercio español, y continuó la colonizacion de la Martinica partiendo varios buques con colonos. Los temores se aumentaban por haber los escoceses poblado la isla de Santa Catalina y fortificádose en la isla de Oro.

Habiendo armado los escoceses algunos buques con intencion de apoderarse de la islas de las Aves ó de Santa Catalina para fortificarse y poblar despues el Darien, dispuso el virey Sarmiento que pasara á impedirlo el general D. Martin Zavala con los navíos que sacó de España y con los de la Armada de Barlovento, encaminándose al puerto de Cartagena. Los escoceses arribaron al puerto de Santo Thomas con cuatro navíos en que conducian un regimiento de ochocientos hombres que con los de la tripulacion ascendian á dos mil quinientos, y para la construccion que iban á efectuar en el Darien condujeron gran cantidad de piedra; tambien los franceses forticaban la isla de Vaca cerca de Santo Domingo y algunos castillos que habian demolido las armas españolas. Al saber esto el virey hizo nuevos esfuerzos por contrariar los planes de sus contrarios, dando recursos á D. Martin de Zavala; auxilió con alguna gente el presidio de la Florida y no dejó de atender á la bahía de Santa María de Galve, siempre temiendo que los franceses se situaran en ella.

A principios de 1700 se suscitó una gran cuestion sobre si se suspendian ó no las indulgencias ordinarias, con motivo de un sermon que sobre esto predicó en la iglesia de la casa Profesa de los jesuitas el P. Juan Martinez de la Parra, célebre predicador, siguiendo la disputa por mucho tiempo. Otro suceso notable fué el ocurrido el domingo 22 de Agosto del mismo año, por haber fallecido en el hospital del Amor de Dios, de que era capellan, el Lic. D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, natural de México, uno de nuestros primeros literatos, á los cuarenta y cinco años de edad; á él se deben los monumentos que se han conservado de la historia antigua y moderna de los mexicanos, particularmente lo relativo al viaje de esta nacion desde Aztlan hasta establecerse en la laguna de México, cuyo trabajo regaló al viajero Gemelli para que la publicara segun lo hizo; estando en cama profesó en la Compañía de Jesus en la que habia estado siete años y dejado la ropa en 1667 para acompañar á su padre; á la Compañía le dejó sus manuscritos contenidos en veinte y ocho tomos en fólio de los cuales la mayor parte se han estraviado, y le regaló su biblioteca que comprendia cuatrocientos setenta volúmenes. Sigüenza fué cosmógrafo de Cárlos II, y habiendo pasado á Francia fué invitadocon un buen partido por Luis el Grande, pero él lo rehusó; su cadáver fué exhumado en la capilla de la Purísima, en el colegio de jesuitas de S. Pedro y S. Pablo.

El virey remitió á España las partidas de aljofar y esmeraldas que correspondian á la Corona, envió situados hasta á Cumaná que antes los recibia de Panamá, pagó varias situaciones sobre indios vacos y aumentó al presidio de la Florida novecientos pesos por año; hizo concluir las murallas de Veracruz y terraplanar los baluartes y

que se tuvira mucha vigilancia para evitar otro suceso desgraciado ocasionado por los piratas; la caballería recorria todas las tardes una legua á barlovento y sotavento y por la noche estaban en vela los centinelas. Las precauciones eran tanto mas necesarias cuanto que los franceses no habian dejado descansar á sus contrarios ni por un solo dia, pues habiendo encontrado la Armada de Barlovento á otra francesa á fines de 1697 sobre las costas de Santo Domingo, resultó perdida la almiranta y ejecutó la capitana desordenada fuga así como los demas buques españoles, por eso fueron enviados á España, presos, el general D. Andres de Pez, el almirante D. Guillermo Morfi y los capitanes de los buques para formarles causa embargándoles entretanto sus bienes. El virey los puso presos hasta que se presentaron buques que los condujeran pagando ellos los gastos del pasage; á Morfi se le concedió que eligiera el buque en que habia de ir con la condicion de que haria pleito homenage de presentarse en la cárcel de Corte de Madrid; quedó de general de la Armada D. Francisco Butron y de almirante interino el capitan de mar y guerra D. Antonio Landeche. Para fortificar la bahía de Santa María Galve aprestó el conde de Moctezuma tres embarcaciones y reclutó doscientos infantes y artilleros de Ulúa y Veracruz, yendo la expedicion al mando de D. Martin de Zavala como capitan general, D. Andres de Arriola llevó el título de maestro de campo y por sargento mayor fué D. Francisco Martinez, acompañándoles el ingeniero D. Jayme Franc.

El rey prohibió para la Nueva-España el comercio del cacao de Guayaquil; dispuso que se llevara á efecto el proyecto de D. Martin de Ursua acerca de abrir un camino de Yucatan á Guatemala, empleando en las obras á los ociosos de la ciudad de México, y que pasaran familias de las poblaciones mas cercanas para situarlas sobre el citado camino. Para lograr el proyecto fué necesario reducir á los indios de Chol y Lacandon que habitaban el espacio intermedio entre las provincias de Yucatan y Guatemala; pero tambien era preciso acabar la conquista de los Ytzas que no se logró, aunque hicieron grandes esfuerzos los españoles que se establecieron en el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores. Conservando como siempre el real patronato, impidió el rey que tuviese efecto una bula dada por el Papa acerca del establecimiento de la congregacion de San Felipe Neri con autoridad apostólica, á semejanza de las de Santa María de Vallicella y S. Gregorio de Roma; tambien dispuso el monarca fueran suspendidas las obras del desagüe dejando solamente algunos empleados, y que fuera remitido á España todo el dinero restante destinado á la obra. Estas disposiciones aparecieron no obstante que en 1697 sufrió México una fuerte inundacion á consecuencia de las muchas lluvias reportando notables perjuicios los conventos y demas habitaciones. El virey para evitar mayores males dictó todas las disposiciones que creyó convenientes, encargando de su ejecucion al oidor D. Miguel Calderon de la Barca, quien desde luego ordenó la limpia general de las acequias, y para buscar medios de hacer posible el tráfico en las calles y calzadas se formaron varias juntas con los ministros y diputados del cabildo secular y comercio, no queriendo concurrir el eclesiástico aunque se le pidió dos veces al arzobispo la licencia; en ellas se dispuso pedir un donativo al que contribuyeron los ministros y el comercio; con tales recursos se hicieron aquellos trabajos y de nuevo las calzadas de San Cosme y mitad de la de Guadalupe y se abrió la zanja del Calvario para desaguar los egidos y terrrenos de Chapultepec, hácia cuyo rumbo se esperimentó el mayor daño; la Corte aun en presencia de tantos males se negó á proporcionar recursos para obras tan necesarias.

El lúnes 15 de Noviembre de 1700 al anochecer, volviendo de los toros que estaban lidiando delante del templo de San Juan de Dios para celebrar la canonizacion de este santo, pasaba el virey por la calle de San Francisco al tiempo que el conde de Santiago hizo detener su coche para dejar libre el paso al del virey y las damas de la vireina; pero ordenando al cochero que avanzara antes que pasara el de los pajes del virey, se trabó una riña entre éstos, el conde y los que le acompañaban, en la cual resultó herido D. Diego Flores; sabiendo lo acontecido volvió el virey é hizo que el conde se dirigiera á su casa por otra calle y habiendo hecho reunir el Acuerdo se resolvió que habia cometido desacato y en consecuencia se le remitió preso á San Agustin de las Cuevas; ejecutó el mandato el alcaide de corte que hizo cercar la casa del conde á las once de la noche y que se pusieran los panaderos sobre las armas. El arzobispo quiso cortar el lance á lo que se opuso la vireina que tenia un carácter imperioso y altivo y el prelado nada consiguió, antes al contrario recibió órden el conde para salir desterrado á Campeche por diez años, lo que no llegó á verificarse.

Solicitado por el pueblo de Orizava el título de villa, se opuso á la peticion D. Luis de Vivero y Serrano, conde de Orizava y vizconde de San Miguel, dueño de las tierras que estaban en el contorno del pueblo, alegando que todos los bienes eran de mayorazgo, é influyó por medio del dinero en que aparecieran mayores los inconvenientes para hacer la dicha ereccion. A esto se veia obligada la Corte que necesitaba recursos, y por eso tambien exigió á la ciudad de México el reintegro de noventa y seis mil ciento sesenta y tres pesos que las cajas reales habian prestado para reedificar el palacio. A pesar de las dificultades monetarias y siempre con la esperanza de que diera buenos resultados la Armada de Barlovento, le añadió el virey dos embarcaciones; aumentáronse las precauciones para que los buques que llegaban á Veracruz no introdujeran géneros prohibidos que algunas veces fueron aprehendidos, principalmente en embarcaciones que hacian el tráfico de negros. Una que otra presa hacia la Armada de Barlovento, contándose entre las principales la de dos fragatas francesas que cargadas con azúcar y cacao iban para la Martinica, cuyos efectos fueron rematados en Veracruz al mejor postor, sacándose de todo á lo mas veinte mil pesos. Los eclesiásticos fueron obligados en caso de carestía á proporcionar las semillas de sus haciendas, y por todas partes fué festejado San Bernardo pidiéndole protegiese las siembras; quedaron recogidos algunos breves del Papa y obligados los obispos á guardar la disposicion de jurar obediencia al Real Patronato al tomar sus gobiernos respectivos.

El virey solicitó un donativo para hacer aprestos temiendo que sobreviniera una guerra con la muerte de Cárlos II y como consecuencia de las cláusulas que puso en su testamento nombrando sucesor y expresando la manera de ser del gobierno interino. Cárlos II, hijo de Felipe IV y Mariana de Austria, recibió una educacion de tal suerte fanática, que no salia del oratorio y de las iglesias, consideraba á los eclesiásticos, sobre todo á los jesuitas y frailes, como á dioses infalibles y con tal conducta llenó su alma de tantos escrúpulos que creia segura su condenacion y se volvió tímido, visionario y enfermizo, apareciendo un ente miserable y digno de compasion; desprovisto de juicio propio fué juguete de los que le educaron para gobernar sin él. Ascendido al trono en su menor edad por la muerte de su padre, quedó tutoreado por Doña Mariana que gobernó asistida por un Consejo compuesto de los presidentes de Castilla y de Aragon, el arzobispo de Toledo, el inquisidor general, un grande de España y un consejero de Estado. Siempre las minoridades han sido una terrible calamidad para las na-

ciones, por las intrigas palaciegas que ponen en juego para escalar el poder los que no le tienen y abusar de él los que han llegado á las gradas del trono. La gobernadora se entregó completamente á la direccion del célebre jesuita P. Nithard, á quien consultaba todo y que llegó á ser árbitro de los destinos de España, y en tales condiciones creció Cárlos II. Los tiranizados españoles se acogieron á D. Juan de Austria, hijo bastardo de Felipe é ídolo del pueblo, y que pudo sacar al rey de la tutela del P. Nithard, de la reina madre y aun de la de D. Fernando Valenzuela, nuevo favorito de Doña Mariana, ascendido al poder desde page del duque del Infantado y que fué un tirano para el rey y la nacion.

Todos esos intrigantes cayeron al cumplir el rey los quince años, estando á su lado el enérgico D. Juan por cuyo consejo desterró á Toledo á la reina regente; pero muerto el consejero volvió el rey á caer bajo la tutela de su madre, siendo incapaz de hacer algo de por sí, pues pobre de talento y raquítico de cuerpo, era rey de nombre y gobernaba la reina madre con la camarilla de intrigantes que acabaron de trastornar á la nacion y la prepararon un funesto porvenir con la escandalosa venta de empleos, la inmoralidad de la Corte y las impolíticas y disparatadas providencias; además, las cuatro guerras que en el reinado de Cárlos sostuvo España contra Francia, dejaron exhausto el erario, y relajóse la disciplina militar por los celos entre los generales y los cortesanos. Hecha la paz con Francia en 1697 se ganó Luis XIV la voluntad de Cárlos que no tenia hijos, para que le dejara la corona; pero oponiéndose Inglaterra quedó firmado en el Haya un tratado entre las principales potencias de Europa para la particion del territorio español, aunque roto el tratado por la muerte del Elector de Baviera se formó otro cediendo la España y las Indias al Austria; Nápoles y Sicilia, con otras provincias á Francia; pero ésta combatió el tratado y tambien el emperador Leopoldo, queriéndolo todo respectivamente par así. Los ministros hablaban al rey en provecho del heredero por quien estaban ganados ó por el que tenian mas simpatías; á favor de Austria se inclinaban principalmente la reina y el conde de Oropesa, que se decia tenia hechizado al rey haciéndolo participar de sus ideas; el inquisidor general Rocaberti, el cardenal Porto-Carrero y otros estaban por los Borbones; los debates en esta materia agravaron la conciencia tímida y escrupulosa del rey pusilánime y fanático, á quien hacian creer que estaba hechizado, apoyando de buena fé tal invencion su confesor el P. Froilan Diaz, que despues fué encausado con todos los demas exorcistas á peticion del pueblo. Indignado contra los hechiceros y deseando tranquilizar su conciencia, consultó Cárlos con el Papa Inocencio XII sobre la eleccion de sucesor y con una junta de sabios teólogos, y fué declarado válido el derecho de Felipe de Anjou, nieto de María Teresa de Austria, hermana mayor del rey, cuya decision quedó adoptada por Cárlos á pesar de la oposicion del emperador Leopoldo y renovó su testamento poniéndolo en favor de su sobrino-nieto Felipe; tranquila su pequeña alma, falleció Cárlos II el 1º de Noviembre de 1700 á los treinta y nueve años de edad, terminando en él la rama española de la casa de Austria, quedando gobernadora del reino su segunda esposa Mariana de Baviera hasta que llegó Felipe V.

En consecuencia el año de 1701 fué uno de los mas turbulentos por haber pasado la monarquía española de la familia de los austriacos á la de los borbones, conjurándose por tal causa contra España y Francia casi toda la Europa. La debilidad á que entonces habia llegado España por las disensiones intestinas la habian hecho perder mucho de su actividad; en México no se formaron partidos de consideracion, sino que fué

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

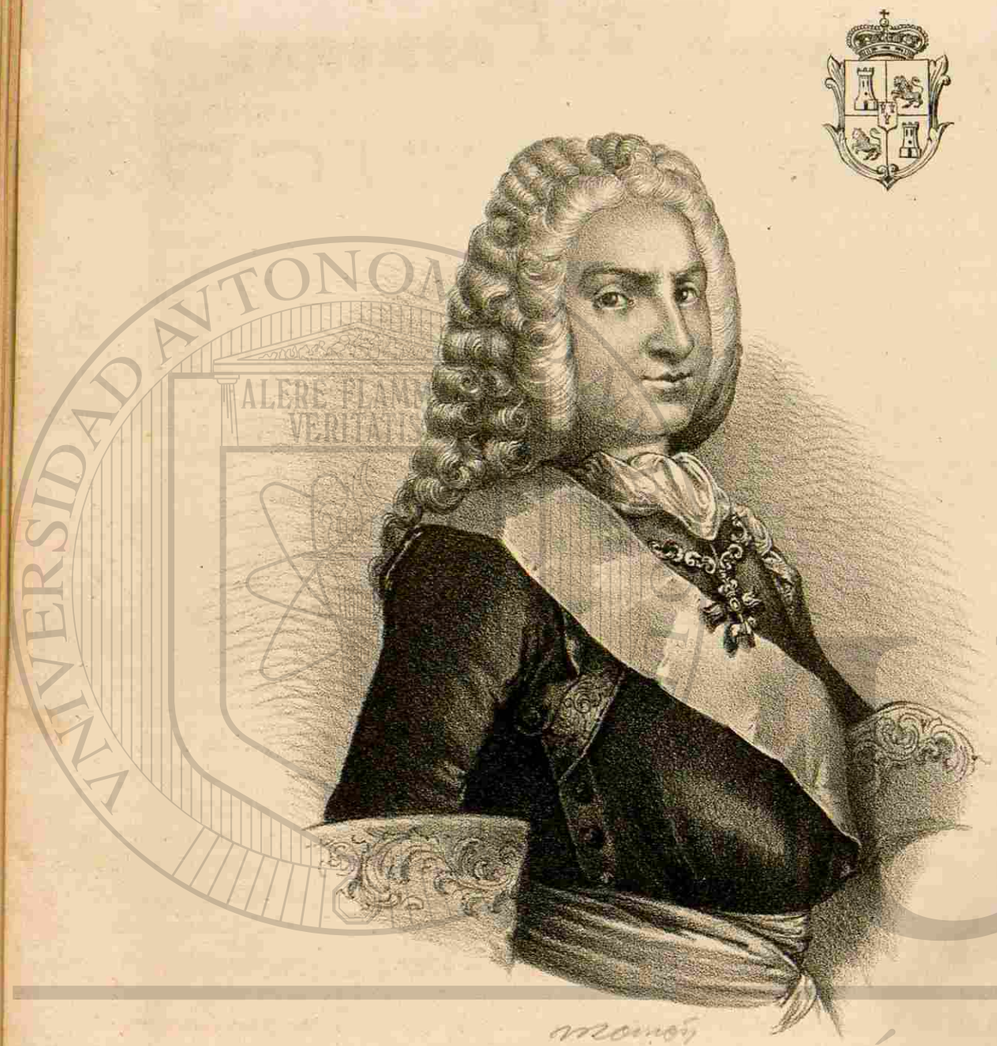

FELIPE V.

Lit. de la Viuda de Murguía é hijos.

yo el Rey.

obedecida la órden del que nombró por heredero de la corona á un francés, influyendo tan notable fidelidad en que Felipe V pensara refugiarse en Nueva-España. Hasta el 7 de Marzo de ese año se recibió aquí la noticia del fallecimiento de Cárlos II. En los dias 26 y 27 de Abril fueron celebradas las honras del difunto rey en la Catedral, con la magnificencia acostumbrada en tales circunstancias. La reina gobernadora Mariana de Neubourg, dispuso que en los lutos de su marido se observara la pragmática que los reformaba, publicada en Madrid ocho años antes. Para cumplir el mandamiento comunicó el virey al acuerdo la real cédula pidiéndole su parecer sobre el ceremonial que se debia guardar en la publicacion de los lutos, y el acuerdo propuso: que fueran diputados dos ministros que entendieran en la pompa de las exequias; que librase órden á las ciudades y alcaldes mayores para que hicieran los funerales y que mandase fijar precio á las bayetas de Castilla que servian para vestir los lutos, con el fin de que los mercaderes que las habian escaseado luego que supieron la muerte del rey, no las vendieran á mayor precio, que se fijó en veinte reales vara.

El virey nombró á los oidores D. Juan de Escalante y D. José de Luna para que entendieran en los funerales y libró órden al Ayuntamiento para que hiciera publicar los lutos y que se guardara el ceremonial prescrito, que se ejecutó al pié de la letra. Salió para la publicacion la comitiva á caballo de las casas de cabildo entre diez y once de la mañana, llevando los trompetas y timbales casacones de luto, y los instrumentos enlutados y á la sordina; seguian los maceros con ropones negros y con las mazas enlutadas, luego venian por su órden diez y seis ministros de vara de la Audiencia ordinaria, tres tenientes de alguacil mayor, el procurador, corregidor y escribano de cabildo con lutos largos, faldas caidas, sombreros engomados y los caballos con gualdrapas negras; llegados á palacio fueron recibidos por el conde de Moctezuma cortesmente y les dió parte de la muerte del rey; enseguida se ejecutó el primer pregon por D. Diego Velazquez en la puerta de palacio y la campana mayor de Catedral sonó doscientas veces haciendo otro tanto las de las sesenta y una iglesias que existian en México y sus arrabales; por segunda vez se pregonó en las casas arzobispales, por tercera en la Inquisicion y por cuarta en las casas de cabildo, durando los dobles hasta las ocho de la noche por varios dias. Los pésames de las corporaciones fueron recibidos por el virey el 22 de Marzo, en este órden: la real Audiencia con acompañamiento de ministros, el tribunal de cuentas, oficiales reales, contadores de tributos y alcabalas, la muy noble, insigne y leal ciudad, la real Universidad, el régio Consulado, el protomedicato, las religiones, el arzobispo D. Juan de Ortega Montañés con el dean y cabildo. En la tarde fueron recibidos el tribunal de la cruzada, títulos, nobleza y caballeros. Para los funerales trabajaron los arquitectos y pintores un mausoleo que fué puesto en una de las naves de Catedral, estando inscritas ahí las que llamaron heroicas acciones del difunto rey; se entonaron las vísperas de difuntos en la tarde del 26 de Abril al ruido de las campanas, y el erudito D. Antonio Gama dijo la oracion en latin en alabanza de Cárlos II; al dia siguiente al amanecer fué rezado el oficio de difuntos en todas las capillas destinadas á las religiones y despues de haber dicho misas solemnes hizo los funerales el arzobispo predicando el canónigo D. Rodrigo García. Despues de esto ya no se pensó mas que en el dia en que se habia de alzar pendones por Felipe V.

Proclamado Felipe en Madrid y Fontainebleau rey de España, en cumplimiento de la régia voluntad del último monarca austriaco, hizo su entrada á Madrid el 14 de Abril de 1701, pero no se le puede considerar como rey de España hasta que con su valor y des-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pues de una guerra de doce años, se halló en pacífica posesion de todo el territorio al firmarse el tratado de Utrech. Desde el principio le habian reconocido el Papa y los gobiernos de Inglaterra, Portugal, Dinamarca, Holanda y Baviera; pero como el emperador de Austria acudió á las armas para defender sus pretensiones sobre el trono español, uniéronsele á poco Inglaterra y Holanda que temian el engrandecimiento de la casa de Borbon, concluyendo un tratado firmado en el Haya y que se llamó de la grande alianza. La campaña se inauguró derrotando los alemanes mandados por el príncipe Eugenio de Saboya, á los españoles y frances en Chiarí y Carpi, sorprendiendo á Cremona y sitiando á Mantua; pero Felipe voló al combate, despues de haberse casado con la hija del duque de Saboya, y por su valor y pericia y ayudado de los franceses rechazó á sus enemigos y se conquistó un puesto respetable y querido entre los españoles.

Llegado Felipe á España dispuso el rey cristianísimo Luis XIV, que pasaran dos escuadras á la América; la una compuesta de ocho bajeles de guerra á las órdenes del vizconde de Coetligon, primer cabo de sus armadas navales, con algunos ingenieros y oficiales de infantería, provisiones de armas, municiones é instrumentos de guerra, artillería y bomberos, y otra de diez al mando del conde de Chateau-Regnaud, primer lugar-teniente de sus armadas y capitan general de las del Oceano. Dichas armadas debian de unirse con la de Barlovento, para impedir cualquier intento por parte de los ingleses y holandeses en favor del archiduque Cárlos de Austria. Para asegurar la plaza de Veracruz y castillo de S. Juan de Ulúa le fué ordenado al virey proveyera uno y otro de cuanto necesitaran, almacenando armas, pertrechos y bastimentos para un año y que alistara de cinco á seis mil hombres para un caso de necesidad, y si para organizar los trabajos necesitaba oficiales ó ingenieros franceses podia tomarlos de las escuadras. Desde luego los ingenieros franceses comenzaron á dirigir las fortificaciones del castillo y varios oficiales de la misma nacion percibian el sueldo asignado por el rey cristianísimo y pagado por la Nueva-España. A fines de Noviembre, 1701, llegó á Veracruz una escuadra francesa para poner en estado de defensa ese puerto que se temia fuera atacado en la guerra que amenazaba á toda la Europa por la sucesion del trono de España. La escuadra estuvo en Veracruz donde fué recibida cual si fuese española; pero se prohibió comerciar con ella.

El mal estado de España hizo al rey pedir desde que tomó posesion del gobierno, un donativo para emplearlo en batir á los moros que sitiaban á Ceuta, en cuya defensa habian sido empleadas grandes sumas; además de tantos gastos habia que hacer otros en el casamiento de Felipe V, cuya aclamacion fué hecha en México con aplauso y grandes demostraciones de regocijo; no obstante que algunos opinaban por el archiduque de Austria. La Corte temia á cada momento que los ingleses y holandeses promoviesen una revolucion á favor de éste en las Indias.

El conde de Moctezuma salió de México para España el 4 de Noviembre de 1701 despues de mas de cuatro años de gobierno en que se mostró muy prudente y en su lugar tomó posesion por segunda vez el arzobispo Ortega Montañés. La remocion del virey tuvo por principal causa el considerársele afecto á la dinastía de Austria, aunque en España fué considerado y pensionado dándosele honores y títulos.

TRIGESIMOTERCERO VIREY.

DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑES.

(POR SEGUNDA VEZ.)

Con la muerte de Cárlos II y el cambio de dinastía en España vino casi inmediatamente la guerra con las potencias sostenedoras de los derechos de la casa de Austria, conculcados por el testamento del difunto rey, en el cual dejaba por heredero del trono español al nieto de Luis XIV. Una parte muy considerable de la grandeza de España, parásita del trono, á la cual Felipe V reformador juicioso, hirió desde su llegada, apenas podia contener la manifestacion de sus simpatías por la causa del archiduque; y por este motivo quizá el nuevo rey y sus partidarios comenzaron á desconfiar de los hombres del siglo en asuntos de gobierno y conservacion de la monarquía y á inclinarse á favor de la iglesia que le era adicta.

Recelábase cada vez mas que los ingleses y holandeses enviaran algunas escuadras para perturbar la Nueva-España y hacer proclamar rey al archiduque, y se hacia mas necesario proveer las islas y los puertos de Indias de fortificaciones, concluyendo sobre todo las de San Agustin de la Florida y Puerto-Rico. En las colonias se habia establecido la vigilancia entre los mismos españoles que llegaban de Europa, pues las opiniones estaban divididas sobre quién habia de reinar, repulsando una gran porcion á Felipe V por tener orígen y proteccion franceses; la mayor parte de oficiales superiores en la marina de guerra, las flotas y el ejército tenian la misma procedencia. Descontento con lo que preveia D. José Sarmiento, virey de Nueva-España, pidió se le diera permiso para regresar á España en cartas de 15 de Setiembre de 1699, 30 de Enero y 28 de Abril de 1700, anteriores á la muerte de Cárlos; é insistiendo en la renuncia, la Corte comprendió la causa y le concedió la licencia nombrando interinamente al arzobispo de México para el empleo que vacaba; se le exigió al conde de Tula que pasara prontamente á España en el primer navío de bandera que volviera para allá dejando poder y afianzada la residencia en la forma ordinaria, aunque se le permitia que fuera ejerciendo en la flota el cargo de capitan general y llevara á su familia, servidumbre y equipaje firmándose todos los despachos en Marzo de 1701.

Así, pues, vemos que no obstante ser el conde de Moctezuma un hombre honrado y de

pues de una guerra de doce años, se halló en pacífica posesion de todo el territorio al firmarse el tratado de Utrech. Desde el principio le habian reconocido el Papa y los gobiernos de Inglaterra, Portugal, Dinamarca, Holanda y Baviera; pero como el emperador de Austria acudió á las armas para defender sus pretensiones sobre el trono español, uniéronsele á poco Inglaterra y Holanda que temian el engrandecimiento de la casa de Borbon, concluyendo un tratado firmado en el Haya y que se llamó de la grande alianza. La campaña se inauguró derrotando los alemanes mandados por el príncipe Eugenio de Saboya, á los españoles y frances en Chiarí y Carpi, sorprendiendo á Cremona y sitiando á Mantua; pero Felipe voló al combate, despues de haberse casado con la hija del duque de Saboya, y por su valor y pericia y ayudado de los franceses rechazó á sus enemigos y se conquistó un puesto respetable y querido entre los españoles.

Llegado Felipe á España dispuso el rey cristianísimo Luis XIV, que pasaran dos escuadras á la América; la una compuesta de ocho bajeles de guerra á las órdenes del vizconde de Coetligon, primer cabo de sus armadas navales, con algunos ingenieros y oficiales de infantería, provisiones de armas, municiones é instrumentos de guerra, artillería y bomberos, y otra de diez al mando del conde de Chateau-Regnaud, primer lugar-teniente de sus armadas y capitan general de las del Oceano. Dichas armadas debian de unirse con la de Barlovento, para impedir cualquier intento por parte de los ingleses y holandeses en favor del archiduque Cárlos de Austria. Para asegurar la plaza de Veracruz y castillo de S. Juan de Ulúa le fué ordenado al virey proveyera uno y otro de cuanto necesitaran, almacenando armas, pertrechos y bastimentos para un año y que alistara de cinco á seis mil hombres para un caso de necesidad, y si para organizar los trabajos necesitaba oficiales ó ingenieros franceses podia tomarlos de las escuadras. Desde luego los ingenieros franceses comenzaron á dirigir las fortificaciones del castillo y varios oficiales de la misma nacion percibian el sueldo asignado por el rey cristianísimo y pagado por la Nueva-España. A fines de Noviembre, 1701, llegó á Veracruz una escuadra francesa para poner en estado de defensa ese puerto que se temia fuera atacado en la guerra que amenazaba á toda la Europa por la sucesion del trono de España. La escuadra estuvo en Veracruz donde fué recibida cual si fuese española; pero se prohibió comerciar con ella.

El mal estado de España hizo al rey pedir desde que tomó posesion del gobierno, un donativo para emplearlo en batir á los moros que sitiaban á Ceuta, en cuya defensa habian sido empleadas grandes sumas; además de tantos gastos habia que hacer otros en el casamiento de Felipe V, cuya aclamacion fué hecha en México con aplauso y grandes demostraciones de regocijo; no obstante que algunos opinaban por el archiduque de Austria. La Corte temia á cada momento que los ingleses y holandeses promoviesen una revolucion á favor de éste en las Indias.

El conde de Moctezuma salió de México para España el 4 de Noviembre de 1701 despues de mas de cuatro años de gobierno en que se mostró muy prudente y en su lugar tomó posesion por segunda vez el arzobispo Ortega Montañés. La remocion del virey tuvo por principal causa el considerársele afecto á la dinastía de Austria, aunque en España fué considerado y pensionado dándosele honores y títulos.

TRIGESIMOTERCERO VIREY.

DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑES.

(POR SEGUNDA VEZ.)

Con la muerte de Cárlos II y el cambio de dinastía en España vino casi inmediatamente la guerra con las potencias sostenedoras de los derechos de la casa de Austria, conculcados por el testamento del difunto rey, en el cual dejaba por heredero del trono español al nieto de Luis XIV. Una parte muy considerable de la grandeza de España, parásita del trono, á la cual Felipe V reformador juicioso, hirió desde su llegada, apenas podia contener la manifestacion de sus simpatías por la causa del archiduque; y por este motivo quizá el nuevo rey y sus partidarios comenzaron á desconfiar de los hombres del siglo en asuntos de gobierno y conservacion de la monarquía y á inclinarse á favor de la iglesia que le era adicta.

Recelábase cada vez mas que los ingleses y holandeses enviaran algunas escuadras para perturbar la Nueva-España y hacer proclamar rey al archiduque, y se hacia mas necesario proveer las islas y los puertos de Indias de fortificaciones, concluyendo sobre todo las de San Agustin de la Florida y Puerto-Rico. En las colonias se habia establecido la vigilancia entre los mismos españoles que llegaban de Europa, pues las opiniones estaban divididas sobre quién habia de reinar, repulsando una gran porcion á Felipe V por tener orígen y proteccion franceses; la mayor parte de oficiales superiores en la marina de guerra, las flotas y el ejército tenian la misma procedencia. Descontento con lo que preveia D. José Sarmiento, virey de Nueva-España, pidió se le diera permiso para regresar á España en cartas de 15 de Setiembre de 1699, 30 de Enero y 28 de Abril de 1700, anteriores á la muerte de Cárlos; é insistiendo en la renuncia, la Corte comprendió la causa y le concedió la licencia nombrando interinamente al arzobispo de México para el empleo que vacaba; se le exigió al conde de Tula que pasara prontamente á España en el primer navío de bandera que volviera para allá dejando poder y afianzada la residencia en la forma ordinaria, aunque se le permitia que fuera ejerciendo en la flota el cargo de capitan general y llevara á su familia, servidumbre y equipaje firmándose todos los despachos en Marzo de 1701.

Así, pues, vemos que no obstante ser el conde de Moctezuma un hombre honrado y de

confianza, desde principios de 1701 estaba nombrado virey y capitan general de Nueva-España, por segunda vez, el Sr. Ortega Montañés, aunque no llegó á saberlo sino hasta el 4 de Noviembre, por haber sufrido un estravío las cédulas de provision. Ese dia le llegaron sus bulas de arzobispo y el palio, de que fué conductor el capitan del aviso, y tambien la autorizacion para ejercer las facultades consuetas, es decir, de hacer conmemoraciones comunes en determinados dias en el oficio divino al fin de los laudes y vísperas. Como el Sr. Ortega únicamente tuvo aviso de su nombramiento por el recibo de ciertas cédulas cuyos mandatos debia ejecutar, hizo consulta al conde de Moctezuma y á la Audiencia sobre la manera de considerar dichos mandatos. El resultado de esa consulta fué que el mismo dia, 4 de Noviembre, se le llamó para darle posesion del vireinato. El virey Montañés dispuso las fiestas para celebrar la aclamacion de Felipe V, en las cuales fueron gastados quinientos pesos. Poco despues de un mes, el 17 de Diciembre, recibió con gran pompa y solemnidad el sello del nuevo rey Felipe V llevándolo D. Pedro Sanchez de Tagle, por poder del gran canciller de España; presentólo al virey y á la Audiencia reunidos con todas las autoridades en el salon de palacio, en una bandeja de plata cubierta con un rico paño de seda, y acompañándolo algunos ministros de la Audiencia fué llevado á la casa de moneda.

El arzobispo-virey persiguió con empeño todos los vicios y en especial el de la ociosidad, considerándolo como el orígen de los mayores males; con tal objeto habiendo ido el 2 de Mayo de 1702 á visita de cárcel, entró á la sala del crímen y hallándola llena de gente que estaba oyendo los informes y alegatos de los abogados, mandó cerrar las puertas y que fueran prendidos los muchos que allí se hallaban, considerando que no tendrian ocupacion, supuesto que se iban á entretener en oir pleitos. Tambien hizo que se entregara á los jesuitas para las misiones seis mil pesos que les fueron señalados por disposicion de Felipe V. La colonia de California habia sufrido grandes contratiempos á causa de la esterilidad de aquella region y porque el P. Salvatierra acogia á todos los indígenas que se presentaban en Loreto, por cuyo motivo los víveres se escaseaban habiéndose perdido el barco que fué á comprarlos en el puerto de Ahome, en el Yaqui; pocos recursos podia esperar de sus bienhechores y nada del conde de Moctezuma y de la Audiencia que completamente se los negaron, fundándose en que los jesuitas habian ofrecido sostener el presidio sin ayuda de la real hacienda, y solamente se encontró regular aquella colonia cuando recibió los auxilios de Felipe V y otros dados por el marqués de Villapuente, por D. Nicolás Arteaga y su esposa Doña Josefa Vallejo, con cuya proteccion aquellas misiones fueron en aumento cada dia. Entretanto los ingleses bajo el mando del coronel Moore sitiaban la plaza de S. Agustin de la Florida y levantaron el sitio cuando avistaron diversas velas ignorando si iban de México ó de la Habana en socorro de la plaza, y fué tanta la precipitacion con que se retiraron, que dejaron abandonadas las municiones de guerra y boca, y talando el país regresaron á Charleston.

En posesion del gobierno el arzobispo de México, Ortega Montañés, hizo convoyar las flotas, de órden superior, por la Armada de Barlovento hasta la Habana; recibió é hizo distribuir la jarcia y lona que su antecesor habia encargado para dicha Armada, que quedó reducida á tres navíos y á los buques que se construian en Campeche, enviando veinte mil pesos para ello; dejó de remitir al presidio de Puerto-Rico á los homicidas, ladrones y salteadores porque viciaban á los soldados empleados en él, y envió el valor del sueldo de dos soldados destinado al hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, allí establecido; llevó á efecto el permiso concedido para que en Puebla quedara fundado un Beaterio con el nombre de Santa Rosa, y de acuerdo con el corregidor de Veracruz D. Francisco Manso de Zúñiga, dictó disposiciones para que los justicias de Jalapa, villa de Córdova, Jalacingo, S. Juan de los Llanos y otros pueblos estuviesen listos para bajar á defender á Veracruz tan luego como se presentaran los ingleses y holandeses que se esperaban de un momento á otro en el puerto y tomó precauciones idénticas con respecto á Tampico, dictando varias otras para evitar el contrabando de objetos de China y el comercio con los del Perú. A Veracruz entró gente de las cercanías y aun se trató de hacer llegar la fuerza á veinte mil soldados, por haberse asegurado que estaban próximas á presentarse allí ochenta velas inglesas y holandesas.

La necesidad que España sentia de buena marina y la escasez que en la Metrópoli habia de maderas de construccion, hizo proponer á D. Francisco Arias de Viveros, vecino de Veracruz, que fueran construidos los buques en el rio de Goatzacoalcos remitiendo España todo el material necesario; habíanse en otra época construido allí navíos de regular porte, uno de ellos llamado «Landa Verde» que llegó á ser capitana de flota; pero los piratas impidieron que continuara la fabricacion de naves. Sin duda el lugar designado era mas á propósito por distintas razones para fabricar y carenar, que Campeche, la Habana, Cartagena, Puerto-Rico, Honduras, Cuba, Maracaibo y Caracas, donde eso se hacia. El estado de trastorno que habia invadido á toda la monarquía impidió que se fijara la atencion en asuntos que impulsaran alguna industria de la Nueva-España. ¿Y qué se podria esperar cuando al correo mayor Pedro Jimenez se le retuvo por largo tiempo el pago de los libramientos que á su favor hicieron los vireyes, causando el retardo del dinero perjuicios notables dándose por escusa que no habia fondos, ó por venir varios dias feriados ó por ser la época en que eran despachadas las flotas ó las naos. Con esto el correo mayor no podia cumplir con su obligacion de dar y tener prestos los correos para el servicio que no podia hacerse sin los pagos puntuales y segun el arancel. Ningun arreglo se introdujo en ese ramo, pues no se permitió que dejaran de pagarlo los oficiales reales, cuando mejor pudieron haberlo hecho los asentistas de naipes ó el tesorero de la Cruzada.

Entre las noticias curiosas referentes á este período de nuestra historia colonial, encontramos una relativa al pregon en castellano y en mexicano acerca de la residencia del conde de Moctezuma, circunstancia que indica que el último idioma se hablaba aún en la ciudad de México. El resto de ese año, 1701, se pasó en las fiestas y ceremonias de costumbre siempre que otra persona se encargaba del gobierno. Esas fiestas, además de la entrada solemne del virey, consistian principalmente en fuegos artificiales, iluminaciones, justas y corridas de toros, á las que el Sr. Ortega parece haber sido bastante aficionado. Al terminar el año, sin embargo, tuvo lugar un suceso que debia ejercer en el porvenir un influjo marcado en la historia de la guerra de sucesion. Llegaron á Veracruz cinco buques de guerra franceses, dando órden de que la flota de D. Manuel de Velasco estuviese prevenida para que cuando llegase el conde de Coctlogon con otros navíos, navegase de conserva con ellos hasta Europa, disposicion que debia ser orígen de desastres y pérdidas considerables.

Los contínuos aprestos de buques hechos por Inglaterra y Holanda habian dado motivo á proseguir las prevenciones y á activar las fortificaciones principalmente de Veracruz, S. Juan de Ulúa y la Habana. Sabiendo la Corte española que el vizconde de Coc-

tlogon habia llegado al puerto de Brest á mediados de Febrero de 1702 y que D. Manuel de Velasco quedaba en Veracruz con la flota, envió un aviso violentamente para que ya no partiera y fueran vueltas al interior las mercancías y caudales; pero llegó tarde, pues recibido en Junio ya habia partido Velasco en Mayo, no sin que se hubiera opuesto la Audiencia aunque sin razon, pues el rey habia mandado desde el año anterior que no partiera la flota, hasta ir convoyada aunque fuera por una parte de las fuerzas navales que prestaba el rey cristianísimo; en ningun sentido puede achacarse al virey Montañés una parte de las desgracias sufridas por la flota, porque cumplió con lo prevenido supuesto que la acompañaba la escuadra mandada por Chateau-Regnaud.

En 22 de Marzo tuvo el Sr. Montañés la noticia de que el general Chateau-Regnaud estaba en la Habana con una flota de treinta y tantos navíos para convoyar la que debia salir de Veracruz. Esta noticia dió lugar á una junta en que se emitió la opinion de que mientras el conde de Chateau-Regnaud no presentase una órden del rey de España, no se le debia confiar la flota; pero el Sr. Ortega opinó lo contrario fundándose en reales cédulas, y la Audiencia, para salvar su responsabilidad, exigió testimonio del dictámen. Esa flota fué la que mas tarde habia de ser destruida en el puerto de Vigo por las escuadras combinadas de Inglaterra y de Holanda. El 3 de Mayo llegó Chateau á Veracruz con solo seis navíos de guerra. Envió desde luego un magnífico baston adornado de diamantes y una cajuela de oro como regalo para el virey, quien encontró una oportunidad de hacer ostentacion de su munificencia correspondiendo á esos regalos con las delicadezas del país.

La flota al mando del general D. Manuel de Velasco, salió de Veracruz el 12 de Junio y en ella se embarcó el conde de Moctezuma. La suma de valores que esa flota trasportaba ha sido exagerada hasta hacerla figurar en cien millones de pesos; lo mas exacto parece ser que se registraron treinta y ocho millones y fueron fuera de registro cosa de doce mas, por todo cincuenta millones. Como la pérdida de dicha flota ha dado lugar últimamente á diversas apreciaciones, consideramos que la relacion circunstanciada de ese suceso interesará á nuestros lectores. Hé aquí cómo la refiere el marqués de San Felipe en sus «Comentarios sobre la guerra de España:» «Miéntras la armada inglesa y holandesa, doblado el cabo de San Vicente, navegaba con proa incierta, esperando la flota que venia de América, porque ya habia tenido noticia de que no podia distar mucho de los mares de España, y era su regular puerto Cádiz, habia ya aquella llegado á Galicia, y advertida por sus navichuelos de aviso enviados á reconocer los mares, que estaba la escuadra enemiga esperándolos, tomaron el puerto de Vigo el dia 22 de Setiembre de 1702, aun repugnando el virey de Galicia, príncipe de Brabanzon, por lo poco seguro de aquel parage. Una nave aportó en San Lúcar, cinco en Santander, tres de las cuales pertenecian á los franceses, que con veinte y tres naves de guerra, bajo el mando del Sr. de Ciaternó, [1] escoltaban las españolas mandadas por D. Luis de Velasco. Estendiéronse por la ria hasta Redondela, y le servian de antemural las naves francesas, dadas fondo en formá de defender la boca del puerto, en el cual se construyó una cadena de fuertes leños, y hecha como una estacada, fortificaron la garganta del puerto cuanto fué posible. Este lo guardaban dos antiguas torres llamadas Rade y Corbeyro, pero tan consumidas de los siglos que pocos cañonazos podian re-

1 Francisco Luis Rousselet, conde de Chateau-Regnaud, vice-almirante de Francia.—[1637—1716]

sistir. Presidiáronse de gente de la flota y se mandaron venir las milicias urbanas para coronar la ribera y llenar, si no de soldados, de gente, los baluartes y muros de la ciudad. Habia la fortuna hasta entonces esplicádose propicia, y ya en España y en el Puerto, cuanto de Indias se traia, en pocos dias se podia todo poner en tierra; pero una intempestiva y fatal cuestion convirtió en desgracia la dicha.»

«Pretendió el comercio de Cádiz que nada se podia desembarcar en Galicia, que eran aquellos sus privilegios, y que se debian conservar seguras en el Puerto, cargadas las naves hasta que se fuesen las enemigas. Sobre esto no fué tan breve como pedia la necesidad la espedicion del negocio en el Consejo de Indias, ya por la natural lentitud y madurez española, ya porque eran varios los pareceres: por fin, sin determinar absolutamente la duda se envió á D. Juan de Larrea para que sacase luego de las naves el oro y la plata, ni esto se ejecutó antes de cumplido ya un mes que habian llegado al puerto. No se dió prisa á sacar las mercaderías, cuando éstas excedian á la plata en valor. Ya habia la armada enemiga alcanzado la noticia que estaba en Vigo la flota, y á 22 de Octubre, con viento favorable, llegó á aquella costa: desembarcó cuatro mil hombres, y plantando baterías contra las torres del puerto las ocupó con poco trabajo desamparadas de los que las presidiaban, siendo imposible defenderlas ni ser su fábrica capaz de resistir la batería. Como era favorable el viento, dos naves á un tiempo á velas llenas, armada de los acostumbrados picos la proa, rompieron con facilidad la cadena. Entraron al puerto las que seguian, despreciando los cañonazos de los baluartes de la ciudad, que no sin fruto incesantemente disparaban. Disputaron la entrada con valor diez navíos de guerra franceses (los demas se habian vuelto á sus puertos) y se trabó una batalla cruel con tanto teson de una y otra parte, que mezclados los leños, casi era inútil el cañon: peleábase con fuegos de inhumano artificio, ollas, camisas y bolas de betun ardiente. Deseaban los franceses venir al aborde, porque estaban mas bien guarnecidos de gente de guerra; pero los ingleses cometieron toda la lid al fuego, y siendo en número superiores, no podian diez naves defenderse de tanta multitud de leños enemigos que suplian siempre los maltratados. Las de la flota procuraron internarse mas en la ria por si podian tener socorro de tierra, y echar á ella los fardos de las mercaderías; pero los ingleses habian ocupado la orilla, y á fusilazos embarazaban á los españoles sus faenas, permaneciendo á pecho descubierto contra la artillería de estas naves, que se defendian valerosamente. Las que estaban mas protegidas de la ciudad y mas vecinas á ella, desembarcaron tumultuariamente algunas mercaderías, con poco logro; porque mal guardadas en la confusion, el mismo paisano llamado á defenderlas las robaba. No se puede describir dia mas cruel, ni mas lastimoso, por el innumerable género de muertes que padecieron aquellos infelices, ceñidos de inevitables peligros en espacio tan estrecho. Los que siguieron las naves de la flota hasta lo mas bajo de la ria (vencidos ya los franceses que hacian frente,) pretendian apagar el incendio por la ambicion de la presa, porque D. Manuel de Velasco, á quien no desamparó el valor sino la fortuna, mandó quemarlas: esto mismo hicieron los franceses, echándose al mar la gente que salvarse pudo. Los enemigos ya no cuidaban sino de apagar las llamas, aunque veian que la mayor parte de las mercaderías se habian echado al mar. Muchos perecieron buscando en el centro del fuego las riquezas: éstos y los que murieron en la batalla fueron ochocientos ingleses y holandeses; quinientos quedaron heridos, y una nave de tres puentes inglesa incendiada; pero tomaron trece naves de españoles y franceses, entre ellas siete de guerra y seis de mercadería, aunque

muy maltratadas y medio quemadas algunas: las demas las echaron á pique, ó las entregaron á la llama en el ardor del combate. Murieron en él dos mil españoles y franceses y pocos dejaron de estar heridos.»

«Valerosamente se portaron los gefes de la armada inglesa y holandesa, Ormont, Halemundo y Colembergh fueron vistos pelear por su mano en el mas estrecho riesgo. No menos esforzados, aunque menos felices fueron el Sr. de Ciaternó y Velasco. Se gloriaron aquellos que el valor de lo apresado subia á la suma de cuatro millones de pesos; mas de ocho es cierto que perdió el comercio de Cádiz, donde quedaban ocultamente incluidos los mismos enemigos, y así no era todo ageno lo que tomaron y echaron á perder. El rey perdió mas que todos, no solo en no quedarle navío para Indias, y en lo que habia de percibir de las aduanas si se introducian todas las mercaderías, sino porque fué preciso valerse de navíos franceses para el comercio de la América, que fué la ruina de sus intereses y la de los de sus vasallos. Al otro dia de la sangrienta batalla hicieron bajar al mar los enemigos gran número de buzos con poco efecto porque la artillería de la ciudad lo impedia, y volviendo á embarcar su gente, llenando de flámulas y galladartes los árboles, cantaban con flautas y pífanos la victoria. Así dirigieron la proa á sus puertos, dejando llena de tristeza y horror aquella tierra: luego bucearon los españoles y se recobró lo que aún no habia corrompido el agua. De esta desgracia nacieron infinitos pleitos en toda la Europa, porque toda estaba interesada.»

La defensa de los puertos de la Nueva-España se hacia mas difícil porque no habia gente para ello, pues á los pocos individuos que cuidaban de Ulúa y Veracruz se les debieron hasta diez y ocho meses de su haber; por eso los soldados que estaban forzados abandonaban las guardias, y la dotacion de Veracruz y Ulúa que debia pasar de quinientos individuos no llegaba á trescientos, contando los oficiales, y fué preciso enviar de México doscientos soldados de caballería. Siendo tantos, tan contínuos y graves los negocios que ocurrieron al ingreso de Felipe V al gobierno y los muchos que se presentaron con motivo de la celebracion de Cortes en Cataluña y Aragon; además, continuado las amenazas de la guerra civil y extranjera, y como los españoles veian mal que los gobernara un extranjero, resolvió el rey por decreto de 1º de Setiembre de 1701, encargar, mientras llegaba la reina, al cardenal Porto-Carrero, arzobispo de Toledo, de toda la administracion dándole amplísimas facultades, pues todo lo que en su nombre se ordenara ó fuera rubricado con su firma debia ser obedecido como si lo mandara el mismo rey, que pasó á dirigir la guerra de Italia dejando en España á la reina, con cuyo motivo dió las disposiciones correspondientes, facultando expresamente al cardenal para reclutar y levantar tropas pudiendo nombrar maestres de campo y sargentos mayores.

En Nápoles expidió Felipe V un decreto el 13 de Mayo señalando la forma que habiá de tener el gobierno de sus reinos, cuya ordenanza dispuso la reina fuese publicada en todos los dominios españoles. La reina debia ser asistida por una junta compuesta del cardenal arzobispo de Toledo, ya dos veces gobernador de España; Fray Manuel Arias, electo arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Castilla; el duque de Montalto, presidente del de Aragon; el marqués de Mancera, del de Italia; el conde de Monterey, presidente en el de Flandes; el duque de Medinaceli, presidente del de Indias y el marqués de Villa-Franca, miembro del de Estado; de acuerdo con la reina debian tratar y votar en todos los negocios y determinar sobre consultas é instancias de partes excepto en lo que tocara á provisiones en lo militar y político, reservadas al rey con algunas otras restricciones, quedando nombrado secretario de la junta D. Manuel de Vadillo y Velasco, que lo era en el consejo de Italia. Con tal paliativo se creyó tranquilizar al pueblo español que ha sido siempre tan celoso de su nacionalidad. Resuelto el cardenal regente á arrojar á España en brazos de Francia, dispuso que el general francés Ducas pasase á las Indias con una escuadra y dos mil hombres que serian ocupados donde conviniera; recibieron órden todos los gobernadores de plazas marítimas de asistir al referido general que recibió el título de capitan general de todas las Armadas y flotas españolas; prohibióse á los franceses tener comercio sino era el precisamente necesario para refrescos y por valor de seiscientos á setecientos pesos; pero la citada escuadra tuvo que regresar prontamente á Europa.

El año de 1702 comenzó en México con la ceremonia de la recepcion del palio del arzobispo-virey, que tuvo lugar el 6 de Enero. Segun un cronista de la época, al amanecer hubo repique en todas las iglesias, y fué cantada la misa mayor á la hora de costumbre, estando el altar mayor muy adornado y en medio de él habia una vela apagada sobre un blandon de plata muy grande, para encenderla al tiempo de la recepcion del palio; los pilares de la iglesia ostentaban colgaduras ricas, el suelo estaba muy bien alfombrado, en toda la crugia habia muchos ramilletes de flores, y en el exterior veíanse arcos desde la grada del cementerio hasta la puerta del Sagrario. «Salió del coro por preste el señor maestre-escuela, Dr. D. José Vidal de Figueroa, y por diáconos los racioneros D. Francisco Jimenez Paniagua y el Dr. D. Diego Franco Velazquez, á la sacristía á aguardar á su Illma., yendo por ella el dean, el corregidor, alcaldes y corregidores, y vinieron acompañándole, y habiéndose apeado del coche en las gradas del cementerio en frente de la puerta que está junto al Sagrario y entrado en dicho cementerio, donde estaba tendida en ala toda la compañía de palacio, le rebolearon la bandera como á virey, y se hizo la salva con los mosquetes: en la puerta referida estaban todos los señores prebendados, y habiendo llegado á ella su Illma., le dió el señor chantre el hisopo, con el cual asperjeó á los circunstantes y luego se entró por la puerta de hierro, llegando con harto trabajo al altar mayor por la multitud de gente que habia, luego subió al presbiterio é hizo oracion, y despues de revestirse cantó la misa asistiendo la Audiencia, los capitulares y la familia del arzobispo.»

«Habiendo consumido el preste, pasó el diácono el misal al lado de la Epístola y luego fué acompañado de dos maestros de ceremonias á la credencia, donde estaba el palio en una fuente sobre un paño de seda blanco, envuelto con las tres espínulas, y la trajo y puso sobre la ara como estaba, y dicha por el preste la oracion y colecta en que mencionó primero á su Illma. y despues al rey, y cantado por el diácono el «Ite misa est» vuelto hácia su Illma. el preste, le pidió la venia y echó la bendicion hácia el lado de la Epístola, y habiendo dicho el último Evangelio se quitó la casulla y manípulo y se fué al lado siniestro de su Illma. á cuyo lado diestro se puso el señor chantre, y en medio del altar el señor dean, que preguntó á su Illma. si tenia letras apostólicas, y habiendo respondido que sí, mandó el señor dean que se leyesen, y lo hizo el secretario del Sr. Ortega, y habiendo acabado de leerlas pasó su Illma. y los dos señores mitrados de sus asientos al altar, donde se sentaron los dos á los lados del señor dean, y su Illma. se hincó é hizo el juramento sobre el libro de los Evangelios; el señor dean sentado, dijo la oracion que dispone el Pontifical, y luego le echó las tres bendiciones al palio y se lo puso á su Illma. con las tres espínulas; la del diamante

delante, la del rubí en el hombro izquierdo en lo doblado del palio que cayó en dicho hombro, y la esmeralda á las espaldas, cogiendo solamente la seda de las cruces y no el palio ni la casulla, despues pasó su Illma. al medio del altar, y vuelto hácia la cruz archiepiscopal, puestos los guantes y sin mitra, publicó el maestro de ceremonias las indulgencias que su Illma. concedia á los presentes, luego dió el arzobispo la bendicion, y acabada entonó el diácono el «Te-Deum laudamus» y se ordenó la procesion en que fueron por delante las hachas de su Illma., la cruz con el subdiácono, luego la clerecía con sobrepellices, los señores capitulares con sus capas y en medio el diácono, acompañado de los dos señores que sirvieron la mitra y báculo, y los tres señores mitrados juntos acompañando á su Illma. debajo del palio, cuyas varas llevaron el corregidor, alcaldes ordinarios y regidores: seguíanse los contadores y señores de la Audiencia; iban fuera de la procesion, á los lados, los soldados de la guardia de S. E. Illma., quien habiendo llegado de vuelta á la grada del altar mayor se paró, cantó la oracion «Pro gratiarum actione,» y acabada subió al medio del altar y se quitó el palio y lo dejó y el señor chantre lo guardó en su caja quitadas las espínulas y puestas en sus acericos: mientras su Illma. recibia el palio el sacristan encendió la vela que estaba en medio del altar en un candelero muy alto, por demostracion y ceremonia de tener ya esta iglesia esposo, y se comenzó un repique general que duró hasta que se acabó la procesion. Su Illma. se fué á su asiento y se desnudó y se vistió el mantelete, muceta y pectoral, y el dean su manteo y salieron todos los señores capitulares acompañando al arzobispo hasta la puerta de junto al Sagrario, y salido al cementerio su Illma., donde estaba esperando la compañía de palacio, le rebolearon la bandera como cuando vino, y el señor dean, corregidor y alcaldes ordinarios fueron compañándole hasta su casa en la forma que lo habian traido, y el señor dean comió con su Illma.» Salieron á dejar á la Real Audiencia cuatro prebendados, y así terminó aquella ceremonia á la que asistieron personas que pasaron á México desde poblaciones muy distantes.

Otras fiestas tuvieron verificativo el 29 de Enero con motivo de la entrada solemne del Sr. Ortega. Por ese tiempo tuvo lugar en México una ejecucion que hasta entonces no se habia visto: la degradacion de un militar. Un soldado de la compañía de palacio vendió su mosquete en cinco pesos, y juzgado, fué sentenciado á la degradacion, la cual se efectuó de este modo: salió la compañía con cajas destempladas llevando al reo hasta la plazuela del Rastro; allí le despojaron de la espada, daga, coleta y cuerdas, le cortaron la melena y le corrieron á palos. Hecho esto volvieron á templar las cajas y regresó la compañía á palacio.

El dia 6 de Octubre llegó á Veracruz el nuevo virey, duque de Alburquerque; el 17 de Noviembre se despidió del gobierno el Sr. Ortega, y el siguiente á las siete y media de la mañana salió para Otumba á recibir á su sucesor, precedido de un guion que llevaba por una parte las armas reales y por otra las del arzobispo; luego iba el Sr. Ortega en un borlon verde con vidriera, solo, vestido de sotana, roquete, mantelete y capa con vueltas de felpa amusgada y con el baston de capitan general en la mano. A las cinco del mismo dia volvió de Otumba, y el dia 27 de Noviembre tomó posesion el nuevo virey. El arzobispo Montañés continuó en México dando lustre á las funciones religiosas y tomó mucho empeño en que se concluyera el santuario de Guadalupe, yendo personalmente por las calles para recoger limosna para la obra que no pudo ver concluida por haber fallecido el 16 de Diciembre de 1708. Está sepultado en la Catedral de México.

El Exmo Sr. D.n Juan Fern.z de la Cueba y Henriquez, Duque de Alburquerque, Marquez de Cuellar Conde de Ledesma y de Huelma. 34 Virrei Gob.or y Capp.n Gen.l de la nueva España y Pres.te de la R.l Audiencia de Mexico.

Lit. de la V.da de Marquia e hijos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TRIGESIMOCUARTO VIREY.

D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA

ENRIQUEZ,

DUQUE DE ALBURQUERQUE.

Segundo virey de ese título, pertenecia á la misma ilustre familia que el primero. Luego que saltó á tierra en Nueva-España supo que desde el 1º de Mayo, conforme al tratado de Madrid del año anterior, se habia puesto en el puerto de Veracruz la factoría francesa del asiento de negros que debia durar por diez años, obligándose Francia á proveer á las islas y continente de cierto número de esclavos africanos á precio moderado, y por no disgustar á esa nacion que entonces era necesaria á España, dió Alburquerque algunas disposiciones en este sentido y despues de haber colmado de honores y distinciones al almirante Ducas, se dirigió á México, donde hizo su entrada pública con extraordinaria solemnidad el 8 de Diciembre de 1701.

Al gobierno de este virey corresponde la época de mayor lujo y magnificencia entre la larga serie de ellos; dedicado á cumplir su delicada mision usó del tiento y afabilidad que eran necesarias en una época tan peligrosa, en que unas provincias de España empuñaban las armas contra de otras; atendió con mucho cuidado al gobierno militar, poniendo en las fortalezas gefes de suma confianza, pues temia que de otra manera fuese á cundir en Nueva-España la guerra civil; y por haberse aumentado las escuadras enemigas y los corsarios, aumentó tambien la Armada de Barlovento que saliendo á la mar hizo algunas presas, con lo cual por algun tiempo se vieron libres de piratas aquellas costas. Desde el dia de Reyes de 1703 se presentaron los soldados de palacio con uniformes á la francesa llamando mucho la atencion los sombreros de tres picos, y desde entonces comenzaron á cambiarse los trajes en hombres y mujeres ajustándolos al modelo de Francia. En 1708 se hicieron grandes fiestas por el nacimiento del príncipe de Asturias, D. Luis, acaecido el 25 de Agosto del año anterior. Entonces recibió el duque de Alburquerque el Toison de Oro con que le condecoró Felipe V, habiéndole puesto las insignias de esta órden D. Francisco Deza, inquisidor mas antiguo y por comision especial.

Aunque el duque do Alburquerque deseaba cooperar á la colonizacion de las Californias y quiso satisfacer la peticion del P. Baldsua que solicitaba bastimentos para aquellas misiones que estaban afligidas por la calamidad del hambre, queriendo que se cumpliesen las órdenes del rey que mandaban dar á los misioneros la misma limosna que por las cajas reales tenian asignadas las otras misiones, nada pudo lograr á causa de hallarse exhausto el erario y aun adeudado, pues los tesoros de la América no bastaban para sostener la guerra, y por esto se detuvo el asunto, y el jesuita Baldsua tuvo que regresar á California donde era ya tanta la necesidad que habia, que se pensaba abandonar el presidio de Loreto, impidiéndolo el P. Ugarte quien se comprometió á alimentar á los misioneros y soldados con raíces y frutos de la tierra hasta que llegaran las provisiones de Sinaloa y Sonora.

Los gastos que demandaba la situacion de España no impedieron que el rey insistiera en que la California siguiese recibiendo seis mil pesos anuales para los misioneros jesuitas en ella establecidos. El P. Fernando Rolandegui, procurador general de la Compañía, pidió para los jesuitas el sueldo que disfrutaban los otros misioneros, el aceite y el vino para el servicio de las iglesias, cálices, campanas y ornamentos, lo que les fué concedido, no obstante que ya estaban tan ricos; dióseles una guarnicion de cuarenta soldados, una embarcacion, y se levantó la asignacion anual á trece mil pesos, de los cuales habia de salir el costo de un Seminario. Para ayudar á tantos gastos tomó el virey el valor de las encomiendas de indios cuyo producto enviaba antes á los presidios, sin que por eso dejara de mandar recursos al gobernador de la provincia de Campeche para desalojar de ella á los piratas que aumentaron sus brios desde la declaracion de guerra, haciendo de Jamaica su centro principal. D. Martin de Ursua volvió á pretender desalojarlos sin conseguirlo. El virey hizo que se llevara á efecto la disposicion que benefició los oficios de la casa de Moneda, poniéndose el de tesorero en ciento cincuenta mil pesos, y los otros tres de fundidor, mayordomo y marcador, en ciento veinte mil.

Por temor de una invasion, desde el gobierno del conde de Tula, se habia tratado de repartir, por inventario, entre los alcaldes mayores seis mil armas de fuego de cuerda y chispa, quedando constituidos en la obligacion de dar cuenta de ellas á sus sucesores en la residencia; pero las recibidas en tiempo del conde de Monclova habíanse ya estraviado en su mayor parte, principalmente en el tumulto acaecido en 1692; y no pudiendo la Corte enviar todas las armas solicitadas, quiso el duque de Alburquerque informarse de cuántas existirian en la Nueva-España sin poderlo conseguir. Resuelta por España la guerra contra el imperio, Inglaterra y Holanda, mandó publicarla en todos los lugares, villas y ciudades; que fueran embargados los bienes de los súbditos de las tres naciones que residieran en ellos, ocultando esta disposicion hasta el momento de ejecutarla para con algunos que estuviesen en dominios españoles contra las leyes que lo prohibian. Entonces los militares franceses en Nueva-España eran pagados lo mismo que los españoles.

Aliadas Inglaterra y Holanda pusieron en gran conflicto á las Indias porque aprestaron una armada de quince mil soldados; esto obligó al virey á dar activas disposiciones en el ramo militar y el embajador francés Etres trabajó, á nombre de Luis XIV, para mandar socorros á Nueva-España y la Habana hácia las cuales se sospechaba eran dirigidos los esfuerzos de los enemigos. Algunas veces para sacar recursos, eran amedrentados los habitantes de las colonias que tambien estaban empobrecidas con la falta de flotas, desde que se perdió en Vigo la que condujo D. Manuel de Velasco; la proteccion que

Felipe V quiso dar al comercio de nada valió, pues si le cedió el importe de las represalias, en cambio le pidió prestados dos millones de pesos á rédito, del dinero que se habia salvado del desastre. Componíase la flota, despues del suceso de Vigo, tan solo de un navío y un patache que condujeron el azogue al mando de D. Francisco Garrote; y cuando era necesario enviar noticias á la Nueva-España se usaban navíos franceses, como sucedió en la vez que fueron comunicados varios triunfos de las armas españolas, muy celebrados en México, así como cuando se supo que habian volado las fortificaciones de Jamaica. Era para los ingleses tan productivo el comercio de palo de tinte, que por conseguirlo arresgaban hasta las vidas y mantenian, para resguardar sus embarcaciones menores, otras de línea, á cuya sombra se establecian muchos piratas que asaltaban los buques que comerciaban entre Campeche y Veracruz y las costas que estaban cubiertas del codiciado palo; nuevos esfuerzos hizo el gobierno español para que una escuadra de fuerza competente los desalojara. Ya D. Pedro de Mier y Teran, gobernador de la provincia de Tabasco, habia armado seis piraguas y una lancha con ciento veintiocho hombres que despachó á la Laguna de Términos para hostilizar á los que se ocupaban en el corte del palo de tinte, cayendo entonces prisioneros diez y siete ingleses, cuatro irlandeses y nueve negros; les quemaron varias rancherías y destrozaron una fortificacion y les quitaron seis piraguas y una pieza de artillería; el producto de la venta de los negros fué aplicado al gasto de la expedicion. Entonces existian veinte y tres navíos cargando madera y en las rancherías cerca de trescientos ingleses con mas de cien negros ocupados del corte del palo, cuyo precio regular era de veinte pesos tonelada de veintiun quintales. Algunos indios escapados de la tiranía de los españoles les ayudaban en el corte, y tambien eran perseguidos; los prisioneros extranjeros eran llevados á Veracruz y luego á España; tambien fueron aprehendidos cuarenta y dos ingleses en el paso de Tricochapa por esfuerzos del alcalde mayor de Acayúcam.

Además los ingleses sitiaron nuevamente á San Agustin de la Florida, pero se vieron obligados á levantar el sitio por el socorro que mandó el gobernador de la Habana, dejando los sitiadores su artillería, víveres y embarcaciones sosteniendo la defensa el gobernador D. José de Zúñiga y Cerda, á quien se le asignaron veinte mil pesos para reedificar las casas destruidas y seis mil para socorrer á los soldados y vecinos. A la Florida fueron enviadas algunas familias tlaxcaltecas para la poblacion de Santa María de Galve, y cincuenta soldados y pólvora, pues los navíos ingleses la tenian continuamente amenazada, formándole un sitio constante desde fines de 1702; el duque de Alburquerque mandó para socorrerla una escuadra al mando de Ducas con trescientos cincuenta soldados y oficiales del presidio de Veracruz, con pólvora, cuerdas y harina, y abrió registros con objeto de formar de nuevo las compañías en Veracruz y hacer contratas de caballerías y provision de pólvora y víveres; para todos los gastos se le propuso un empréstito al arzobispo.

La necesidad de caudales para los gastos de la guerra obligó á Felipe V á exigir del clero la décima de sus rentas, por cuyo motivo se celebró cabildo en 26 de Setiembre de 1703 y provinieron graves contestaciones entre el arzobispo Ortega Montañés y el cabildo, habiendo ocurrido éste en apelacion á la mitra de Puebla por medio de cinco comisionados que nombró; pero interponiendo el arzobispo recurso de fuerza y sin reconocer para este caso el de apelacion, insistió en el pago de la décima; en algunas mitras, las de Michoacan y Durango, el clero hizo un donativo voluntario para evitar esas contestaciones.

A consecuencia de las hostilidades de los ingleses en la Florida se emprendió desalojarlos y poblar de nuevo la Carolina, encargando la empresa al maestre de campo D. Andrés de Arriola, dando Nueva-España los recursos y la gente pues el virey fué encargado de ello y de enviar á la empresa la Armada de Barlovento en cuya capitana remitió á España un millon de pesos y en otras naves de la misma envió el situado á Cumaná; dió los trece mil pesos del situado para California cuya conversion prosperaba, y entregó al superior de la Compañía de Jesus cerca de cinco mil pesos anuales para el patriarca de Antioquía. Estos recursos se obtenian no obstante el mal estado del comercio por la falta del envío regular de las flotas y las prohibiciones que seguian acerca del comercio del Perú, el cacao de Guayaquil y otras; fueron enviadas ciertas cantidades para las fortificaciones de Cavite, en Filipinas. Los precisos gastos de las guerras que sostenia España que ya estaba nuevamente comprometida, hicieron fuera solicitado un préstamo en Nueva-España y el Perú, sin fijar otra condicion sino la de ser el mayor posible.

En la administracion del virey, duque de Alburquerque, hubo un acontecimiento que vino á ser un negocio público de grande importancia: el casamiento de la hija de D. Jayme Cruzat gobernador que habia sido de Filipinas, á la que llamaban «la china» y que quedó muy rica por la muerte de su padre; disputaban su mano el conde de Santiago, D. Domingo Sanchez de Tagle y otros jóvenes principales; pero obteniéndola Tagle, se verificó el casamiento el juéves 14 de Junio de 1703, octava de Córpus, en la portería de S. Lorenzo en cuyo convento estaba depositada por el arzobispo la novia. Como en el asunto habia intervenido gente armada, el virey hizo prender al novio en aquella misma noche y lo desterró á Panzacola por Veracruz, imponiéndole veinte mil pesos de multa; tambien mandó desterrado á Acapulco al padre del novio D. Pedro Sanchez de Tagle con igual multa, y á Veracruz D. Luis, su segundo hijo, multándolo con diez mil pesos, todo lo cual se hizo á las doce de la noche por medio de los alcaldes de corte. Como la vireina favorecia á Tagle se separó por tal motivo del virey su esposa y no se reconciliaron hasta algunos dias despues por intervencion del arzobispo. Aquellas providencias se templaron despues habiendo pedido el comercio y los empleados de la moneda que se alzase el destierro á D. Luis, pero siguiendo el asunto con mucho empeño impuso el virey prision en su casa de San Cosme con multa de diez mil pesos si salian de ella, á los hermanos de la novia, y se complicó el negocio con la presentacion de una mujer que decia serlo de Tagle y todo concluyó á mediados de Julio, con la muerte de la «china» en el convento donde estaba depositada, dejando dispuesto en su testamento que se pagaran á Tagle los gastos que habia erogado en el pleito y se le diesen diez mil pesos mas, y nombró herederos de sus bienes á su abuela y hermano mayor.

Siguiendo los indígenas de la Nueva-Vizcaya aún sublevados, el gobernador D. Gabriel Castillo ordenó á sus oficiales que marcharan contra los Pimas, y obedeciendo sus órdenes hicieron la guerra á sangre y fuego pasando á cuchillo á los indígenas si les hacian resistencia, sin perdonar á ninguno, y si entraban de paz hacian arcabucear á los que se consideraba habian sido motores de la sublevacion; estas instrucciones fueron ejecutadas puntualmente por D. Juan de Retana en treinta y nueve indios é hizo azotar á otros muchos; horror causaba á los indios suponerse gobernados por hombres tan sanguinarios, á quienes la Corte española no castigaba como debiera, limitándose á reprenderlos ó pasarlos á otro empleo.

Por el mar del Sur dos navíos ingleses apresaron varias embarcaciones españolas de diversos portes, y cuando se presentaron en el Callao el virey conde de Monclova alistó algunas naves para salir en su seguimiento. Sabido esto por el duque de Alburquerque, reunió una junta en la que fué resuelto saliera de Acapulco una embarcacion en busca de la nao y diera al general el aviso correspondiente, armas y pólvora; otros buques ingleses pasaron á la isla de Mosquitos donde se les reunieron muchos zambos é indios sublevados, y la reina de Inglaterra trataba de proteger á los escoceses en la colonizacion del Darien. Aun los mismos franceses daban motivo á los españoles para recelar y nunca se pudo establecer con ellos cordialidad en Indias, subsistiendo la prohibicion de que no pudieran hacer mas comercio en los puertos que por valor de quinientos á seiscientos pesos, registrándose sus buques como si fueran españoles; á esto se oponian algunos capitanes de los llegados á Veracruz, por lo que se previno no se les dejaria entrar al puerto si no obsequiaban la disposicion; llegado en Setiembre de 1702 el navío de guerra francés llamado «La Gallarda» y dos bergantines á cargo del capitan Ducleró, quien se opuso á la visita y hasta llegó á vender veinte barriles de aguardiente y quiso que se le permitiera recoger á los desertores pertenecientes á su nacion, se le concedió todo por consideracion al rey cristianísimo, pero se aumentaba el disgusto que causaba ver desobedecidas de una manera tan inconsiderada las disposiciones de la Corte.

En cuanto al régimen interior de Nueva-España continuaban muchos males, no siendo posible corregirlos cuando habia que atender á tanta complicacion con el exterior: habíase aumentado considerablemente el número de testigos falsos que atropellaban la fé del juramento y delataban contra la inocencia; y era tanta la gente ociosa y vagabunda que se dispuso fuera remitida á Yucatan. No se podian introducir mejoras de ninguna especie en medio del desórden que guardaba la Metrópoli con motivo de la guerra de dinastías, y tan solo ejecutábanse algunos pagos de mercedes y misiones; fué señalada la manera con que habian de ser admitidos en los puertos los buques destinados al tráfico de negros que hacia la real compañía francesa llamada de Guinea, á la cual se le prohibió que introdujera en las Indias negros de Cabo-Verde y Minas, por considerarlos poco á propósito para el trabajo, el cual desempeñaban siempre por fuerza los indios; éstos seguian sublevándose contra sus opresores siendo mas enérgicos los de las tribus cocoyomes y tobosos, y por temor de otras sublevaciones fueron cambiados de lugar los presidios de la Nueva-Vizcaya; subleváronse á la vez los de Colotlan, aumentándose el mal por haberse permitido á los frailes y clérigos beneficiar las minas.

Rota tambien la guerra con el Portugal, fué ordenado se ejercieran represalias con bienes de los súbditos pertenecientes á ese reino. En 1706, aun no bien asegurada la corona de España en las sienes de Felipe V, se vió obligado á presentarse varias ocasiones á la cabeza de sus ejércitos para reanimarlos, arrostrando manifiestos peligros en que no vaciló exponer su vida; abandonó la Corte precisado por haberse acercado los contrarios hasta Guadarrama, despues de mandar pasasen los Consejos á Guadalajara y á Burgos para que no fuese interrumpido el giro de los negocios, y los alemanes y sus aliados entraron á Madrid. En el paréntesis en que esa capital prestó obediencia al archiduque, fueron abiertos allí los tribunales, á los que concurrieron muchos de los ministros que los componian y se hallaban despojados de jurisdiccion, especialmente los del Consejo de Indias de cuyos empleos los destituyó Felipe V tan pronto como la fortuna le fué propicia.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Habiendo marchado Felipe V á reducir á su obediencia el Principado de Cataluña y estando sitiada Barcelona, supo que el ejército del duque de Braganza y sus aliados, compuesto de treinta mil combatientes, se encaminaba á Castilla y habia obligado á rendirse á la plaza de Alcántara; este suceso le obligó á regresar á la Corte para defender las Castillas, pero no pudiendo oponer oportunamente ejército competente obligaron los aliados á rendirse á Ciudad-Rodrigo y Salamanca. Felipe llamó todas las tropas que pudo y las hizo juntar á las que mandaba el mariscal duque de Berbic, y poniéndose al frente de ellas y alentándolas con su ejemplo marchó á batir á sus contrarios, y aun pensaba invadir el Portugal luego que se le reunieran las fuerzas que en su auxilio mandó el rey francés; pero la rapidez de los enemigos no le dió tiempo para ejecutar sus proyectos y tuvo que abandonar la Corte poniendo su gobierno en Guadalajara y Burgos, hasta que reuniéndosele las fuerzas francesas volvieron á su poder las ciudades que habian prestado obediencia al archiduque; fueron destituidos de sus puestos los que habian reconocido al austriaco y declarados traidores, muchos fueron desterrados.

Vuelta la fortuna en favor de Felipe consiguieron sus armas una célebre victoria en los campos de Almanza, á consecuencia de la cual le fueron restituidos los reinos de Valencia y Aragon. Colocados los cuarteles del mariscal Berbic en las fronteras de Castilla y Valencia, hicieron un esfuerzo los aliados ingleses, holandeses y portugueses para acometerle antes que se le reunieran los ejércitos franceses que marchaban por Navarra y el Rosellon; pero el duque, gran táctico, concentró sus fuerzas que llegaron á cincuenta batallones y setenta y seis escuadrones, mas de la mitad franceses, aunque escasos de provisiones en medio de un país talado; habiéndolas obtenido y despues de ejecutados varios movimientos se encontraron los ejércitos el 25 de Abril de 1707, en la llanura que se extiende entre Almanza y Caudete. El ejército enemigo estaba mandado por milord Galloway y el marqués de las Minas, con cuarenta y cuatro batallones y cincuenta y siete escuadrones, que fueron desechos salvándose muy pocos, dejando mas de once mil prisioneros. La consolidacion del trono español en la rama borbónica acabó de completarse con el nacimiento del príncipe de Asturias acaecido el 25 de Agosto, primero de la casa de Borbon en España, cuyo trono ocupó despues con el nombre de Luis I.

Afirmáronse con tales sucesos en las Indias los partidarios de Felipe V y se alentó en Nueva-España el virey para activar algo los negocios administrativos: reorganizó el repartimiento de los azogues, hizo reparar y limpiar las acequias, envió á España la Armada y arregló diversos fondos; atendió al adelanto de las Californias; cuidó de la exacta ley de la moneda; continuó la obra del desagüe la cual visitó; llevó á efecto el embargo de los bienes del duque de Monteleon y á ninguna persona le permitió pasar á España si no era en buque español.

La necesidad que habia de asegurar la marcha de las flotas de Nueva-España y galeones de Tierra-Firme, que conducian considerables recursos á la Metrópoli, hizo que Luis XIV dispusiera en 1706 que de nuevo pasaran dos escuadras á la América para que volvieran escoltando á las naves mercantes. La escuadra francesa al mando del general Ducas destinada á escoltar la flota de Nueva-España, constaba de siete navíos de sesenta á setenta cañones cada uno. Como se dificultaba tanto el envío de dinero en la flota, reuníase todo el mas posible aun dejando de pagar las libranzas; pasaban á México los caudales de las provincias de Guatemala y Filipinas, y les fueron pedidos

á las personas acaudaladas ocho millones de pesos con un interes moderado sobre las rentas reales, y el mismo rey escribió cartas á varios sugetos como D. Luis y D. Pedro Sanz de Tagle, el conde de Miravalles, D. Domingo de la Canal, á fin de que como los mas ricos, contribuyeran á prestar lo que pudieran; tambien se dirigió al Consulado, arzobispo y obispos. La flota no habia de llevar mas que plata, oro y grana y para la conduccion de ella fueron dadas diversas instrucciones al general D. Diego Fernandez de Santillan, á quien los comerciantes obligaron á detenerse porque en ello lograban considerables utilidades, y por temor de que se repitiera el suceso de Vigo, con lo cual tuvo que regresar á Europa la armada francesa antes que la flota por falta de medios para subsistir, quedandose una parte en la Habana; salió dicha flota hasta Mayo de 1708 venciendo el duque de Alburquerque grandes dificultades.

Como ni la nao de China ni las flotas habian llegado en dos años con motivo de la guerra, todos los efectos de Europa y Asia se escasearon y subieron extraordinariamente de precio, por cuyo motivo el virey fijó, por bando publicado el 9 de Julio de 1703, los precios á que habian de venderse los artículos principales de consumo como el papel, fierro y otros con penas severas á los contraventores; asignóse seis pesos á la resma de papel que estaba en catorce; el fierro bajó á veintinco estando á cuarenta y así otros efectos. Fué rematado por el virey el abasto del presidio de Santa María de Galve con D. Francisco de la Parra; el pulque en cien mil pesos por año, y sostuvo la prohibicion de introducir en Nueva-España el cacao de Caracas. Como los extranjeros habian ido extendiendo poco á poco el comercio en Indias, fueron repetidas las órdenes para evitarlo y que se castigara á los transgresores segun estaba mandado y se introdujeron algunas reformas en los tratados con Francia sobre el tráfico de esclavos, arreglándolas el rey cristianísimo con el conde de Alva, aunque no quedaron como deseaba el rey de España por haber dado Inglaterra á varios particulares cierto número de buques para que salieran á hacer el corso por Panamá y el Perú, hácia donde se disponia marchar con siete mil hombres el marqués de Alconchel nombrado virey por el archiduque; entonces fueron fortificados Acapulco y otros puertos del mar del Sur con mas razon por haber sido saqueados el puerto y ciudad de Guayaquil.

En su administracion no faltaron al virey dificultades siendo uno de los sucesos mas ruidosos el que apareció con motivo de un libelo infamatorio contra D. Alonso Muñoz de Castilblanqui, vecino de S. Luis Potosí, á cuyas instancias envió el virey un juez pesquisidor, el cual averiguó ser culpable un sacerdote; pero habiéndole suscitado competencia el juez eclesiástico pasó el asunto á la Audiencia y duró largo tiempo el pleito. Tambien se originaban dificultades al cumplirse la órden para que á los oficiales reales se les tomaran cuentas, y para las reformas de encomiendas, dejando de serlo las que tenian menos de veinticinco indios, subsistiendo solamente las que excedieran de ese número, pues las otras no producian lo suficiente para el pago de los curas. Los ladrones seguian dueños de los caminos y habian adquirido tanta audacia que atacaban aun á las personas de distincion que viajaban con escolta, segun aconteció á D. Juan José de Veytia que pasaba de Acapulco á Puebla, teniendo parte en el mal la dilacion que habia en la administracion de justicia, por lo que el duque de Alburquerque pidió que en los casos de robos los justicias ordinarias ejecutaran la pena con parecer de asesor y despues dieran conocimiento á la sala del crímen; multiplicáronse los asuntos judiciales con el establecimiento de juntas especiales, tales como la creada para entender en las causas tocantes á la administracion de la renta de naipes.

Habia corrido por muchos años el abasto de nieve en México á cargo de Pedro España, que lo remató en cuatrocientos cincuenta pesos; pero cumplido el tiempo fué sacado á remate en 1705 y se fincó en mas de dos mil pesos; tambien la iglesia remató los novenos del diezmo en doce mil pesos que entregó á las cajas reales. Los buenos servicios prestados por el virey que hacia poco habia remitido un millon de pesos á la Corte y el haber traido una real cédula desde que pasó á Nueva-España, conteniendo la promesa de que se le prorogaria el gobierno por otros tres años, hizo que esto tuviera verificativo; el duque mostró desde luego su gratitud consiguiendo al rey otro millon de pesos y para obtener una parte propuso empeñar sus joyas y alhajas, no habiendo necesidad de esto pues cuatro sugetos dieron el dinero y en cambio obtuvieron varias mercedes lo mismo que dos oidores y el virey el Toison de Oro.

Para proporcionarse recursos dispuso el rey usar por un año de las alcabalas, portazgos, peages, servicio real, montazgo, hornos y todos los demas derechos y oficios que por cualquier título ó motivo hubieran sido enagenados y segregados de la Corona. Con objeto de llevar á efecto esa disposicion en Nueva-España formáronse juntas en las Audiencias, con el presidente y los dos oidores mas antiguos, resolviendo por mayoría de votos los asuntos; exceptuáronse los censos con que estaban gravados algunos oficios y que se aplicaban á obras pías, principalmente al sufragio: concluido el año fué prorogado el valimiento por otros meses, y tambien quedó impuesto el cinco por ciento y despues el diez á todos los salarios de ministros por los años de 1705 á 1707, y mas tarde fué señalado á todas las haciendas un donativo de cincuenta á cien pesos. A tanto obligaban á Felipe V sus enemigos que hacian considerables esfuerzos por seguir la guerra: teniendo éste que levantar grandes ejércitos no solo para resistir las invasiones, sino para desarraigarlos de una vez, alentóse para ello desde la victoriosa batalla de Almanza y reocupacion de los reinos de Aragon y de Valencia y con la rendicion de Lérida y sus castillos. Con objeto de quitar á su gobierno el colorido de extranjero que tanto mal le hacia para con la opinion pública, fué declarado el príncipe de Asturias legítimo heredero de la corona de España, el 7 de Abril de 1709, celebrándose en las colonias tal acontecimiento.

Varias disposiciones reales fueron expedidas para que se tratara sin tanta crueldad á los esclavos y que las negras se presentaran vestidas sin la desnudez que siempre mostraban, y se repitieron las órdenes para desalojar á los ingleses de la Carolina. Estando á punto de desplomarse en México la sala de la Audiencia, tuvo ésta que establecerse en la Universidad, y para continuar la reedificacion del palacio subsistió el impuesto de veinticinco pesos á cada pipa de aguardiente y doce y medio á la de vinagre. Un año antes de que dejara el vireinato el duque de Alburquerque, celebróse con gran magnificencia la dedicacion del santuario de Guadalupe, construccion que fué promovida por el bachiller D. Ventura de Medina Picazo y por el capitan D. Pedro Ruiz de Castañeda, tomando mucho empeño en la obra el arzobispo D. Juan de Ortega Montañés. El rey Felipe V erigió el santuario en colegiata y la imágen fué jurada patrona general del reino de Nueva-España en 1747. En el largo período de nueve años en los cuales gobernó el virey, duque de Alburquerque, ejerció su autoridad multitud de actos dirigidos á buen fin, aunque no de acuerdo con las leyes de la civilizacion europea; no obstante llamósele moderado y prudente á causa de que preservó á Nueva-España de la turbulencia de los partidos, regresando á su patria al venir su sustituto el duque de Linares.

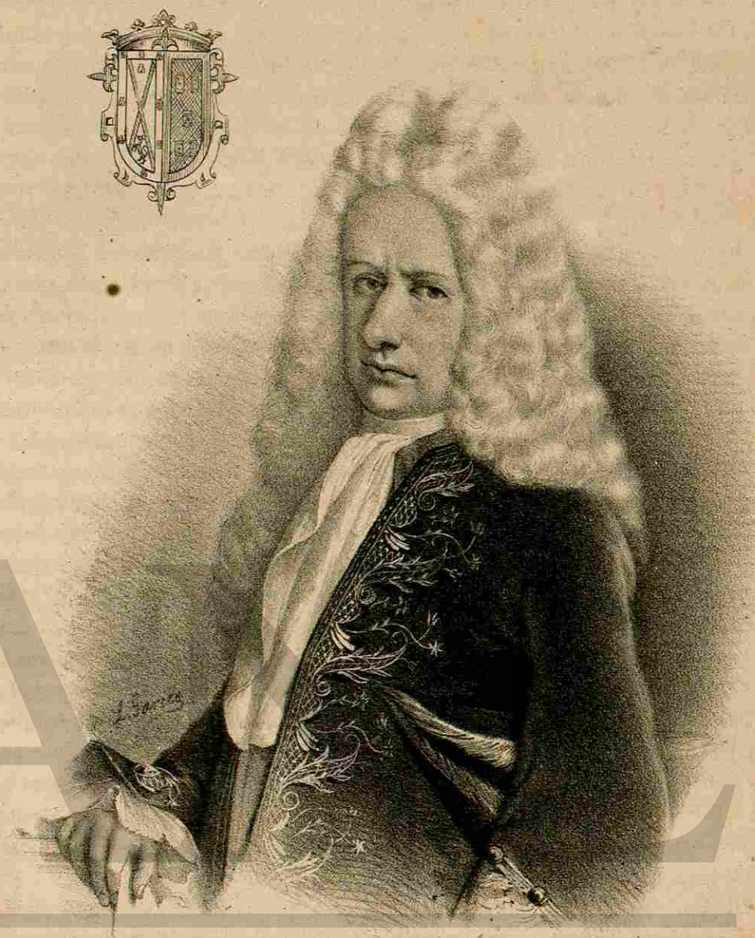

D. Fernando de Lencastre Noroña, y Silva, Duque de Linares, Marques de Valdefuentes, Porta alegre, y Cerca: Comendador mayor de la órden de Santiago en Portugal, Gentil hombre de la Cámara de su Magestad, teniente General de sus exércitos, Gobernador Grāl. de sus Reales armas en el Reino de Nápoles: electo Virrey de Zerdeña, Vicario Grāl. de la Toscana, electo Virrey del Perú, y Capitan G.l de esta nueva España, año de 1711.

Linares

TRIGESIMOQUINTO VIREY.

D. FERNANDO DE ALENCASTRE, NORONÑA Y SILVA,

DUQUE DE LINARES Y MARQUES DE VALDEFUENTES.

En el duque de Linares, de familia distinguida y descendiente de D. Fernando Noroña, comienza la série de hombres eminentes que gobernaron la Nueva-España en los reinados de los príncipes de la casa de Borbon hasta Cárlos III, siendo todos los vireyes de este período generalmente hombres de capacidad y probidad, de cuyas acertadas providencias resultó el adelanto del vireinato. Llegado el duque de Linares á Nueva-España á fines de 1710 tomó el gobierno en Enero del siguiente año, y segun el P. Cabo, «fué caritativo y humano y uno de aquellos hombres que por inclinacion son propensos á hacer el bien y sentia los males comunes como los propios.» Al comenzar su administracion cayó una nevada no viéndose otras semejantes hasta 1767 y 1813 y hubo un terremoto el 16 de Agosto, que segun los cronistas duró casi media hora y arruinó muchos edificios, repitiéndose á los dos meses; el virey gastó de su bolsillo para reponer los edificios y socorrer á los pobres.

Continuando la pertinaz invasion sobre España de los que defendian al archiduque, resolvióse el pueblo español á sostener á Felipe V con quien ya se habia identificado por su constancia y valor y por haber dado á la monarquía un heredero español. Apoyado en la voluntad nacional nada pudieron sus contrarios que fueron derrotados y exterminados, apareciendo esperanzas fundadas de una próxima paz, y bajo tales auspicios inauguró su gobierno el duque de Linares, pues á los pocos meses de llegado á la Nueva-España supo la derrota sufrida por las armas del general Staremberg, en las cercanías de Villaviciosa y la rendicion de la plaza de Gerona, por cuyos sucesos fueron celebradas funciones religiosas y civiles. En 9 de Diciembre de 1710 fué atacado en Viruega Diego Stanop, y derrotado con los ocho mil ingleses que mandaba, y al siguiente dia se dió la batalla por las tropas españolas y las del archiduque Cárlos de Austria; las unas iban mandadas por el duque de Vandome y las otras por el general Staremberg; quedando la victoria por las primeras aunque los alemanes tenian mayor número; de treinta mil apenas pudo escapar seis mil el general dejando veinticuatro mil prisioneros ó muertos, todo el bagaje, veinte cañones, treinta y ocho banderas y nue-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ve estandartes. La Corte habia pasado á Valladolid desde Setiembre de 1710 con todos los tribunales, pero volvió á Madrid á fines del año y en Febrero del siguiente fueron nulificadas las disposiciones dadas por el gobierno intruso, procediendo contra todas las personas que las habian obsequiado ó introducido en Indias, embargándolas sus bienes y poniéndolas presas; en todos los puertos debian ser reconocidos los individuos que llegaran y revisarles los papeles que condujeran para ver si estaban en órden.

La flota mandada por el general de la Armada de Barlovento D. Andrés de Arriola pudo hacer la navegacion en 1711: queriendo restituir á su primitiva forma la dicha Armada, puso en ella particular cuidado el duque de Linares, teniendo que hacer fuertes desembolsos para dejarla en corriente; tambien consiguió que remitiera el rey seiscientos fusiles de la fábrica de armas establecida en Cantabria, con la condicion de que el mismo duque las habia de distribuir; envió recursos á Cumaná para el reparo de las fortificaciones; cuidó con solicitud que no se hiciera ninguna clase de comercio extranjero en los puertos de Indias, y se empeñó en que se abriera el cambio entre Nueva-España y el Perú, mostrando los bienes que de ello redundarian para ambos países, entre los cuales se enumeraba el impedir el comercio que hacian los franceses, pero no se le concedió lo que solicitaba; se le exigió que remitiera anualmente á España un millon de pesos, cantidad que en el presupuesto de la Monarquía quedó asignada á la Nueva-España, en la que fueron celebradas fiestas por el feliz alumbramiento de Doña Luisa María Gabriela, en Junio de 1712.

Habiéndo establecido Felipe V una librería pública cerca del Real Palacio, para que libremente pudiese, el que quisiera, ir á consultar y estudiar en aquellos libros, y queriendo adornar el local y enriquecerlo con las producciones mas notables de las Indias, fueron encargados el virey de Nueva-España y las personas curiosas é inteligentes de remitir todas las piedras, animales, plantas, frutos ó cualquiera otra cosa que no fuera comun y tuviera algo extraordinario por su especie ó tamaño. Comprendiendo el duque de Linares cuánto bueno para la civilizacion abrazaba el proyecto, dirigió circulares á los gobernaderes, alcaldes mayores y justicias para cumplir el real deseo, y se ocupó tambien de resolver una cuestion promovida entre los clérigos de Querétaro y los franciscanos acerca del establecimiento de dos parroquias, una para los españoles y ladinos y la otra para indios solos; falló el rey á favor de los frailes, dejando una sola parroquia que ellos servian, é invitó al arzobispo por medio del virey á formar un arancel en el que pagaran los derechos segun las clases, y quiso que los sacerdotes destinados á la enseñanza de los indios supieran el otomí. Firmes los indígenas de Nuevo-México en sus propósitos de rebeldía envió el virey varios ministros eclesiásticos para que trabajaran en someterlos; allá habian quedado establecidos además del presidio de Santa Fé, cabecera, dos villas de Alburquerque, con treinta y cinco familias de españoles, el presidio de Santa María de Gracia con indios cristianos y el de San Diego con ambas razas.

Queriendo evitar el contagio que podian introducir los enemigos de Felipe V por medio de escritos para atacar las ideas que tenian los españoles en cuanto á lealtad y fidelidad, fueron repetidas las disposiciones para impedirlo, autorizando al virey para que nombrase secretamente las personas que con cautela vigilaran y dieran cuenta reservada de sus operaciones, estableciendo el espionaje hasta en los conventos para saber en qué sentido se pensaba en ellos; á grandes alabanzas es acreedor el duque de Linares con haber mandado archivar las «instrucciones» asegurando que no tenia necesidad de ellas, pues en Nueva-España no habia disidentes, y asegurando que se reservaba las facultades que se le daban para cuando fuese necesario, cuya franqueza le atrajo la mala voluntad de la Corte.

Tomó mucho empeño el virey en perseguir á los ladrones y en su tiempo se trató de establecer el tribunal de la Acordada destinado á perseguirlos y castigarlos. Teniendo que atender menos al exterior, pudo dirigir su atencion á corregir los graves defectos existentes, entre los cuales guardaba el primer lugar lo relativo á la fé pública, pues no solamente faltaban á su palabra los que hacian contratos, sino que negaban su firma hasta en los documentos dando motivo á que apareciera la gran cantidad de abogados inferiores que prolongaban los pleitos lo mas posible; procuró corregir la indolencia de los ministros de la sala del crímen que apenas permanecian un rato en las oficinas y encargaban á los receptores el tomar las declaraciones, recibir los testigos y ejecutar los demas trabajos que eran inherentes á los jueces que tenian frecuentes competencias con la Audiencia que siempre queria mandarlos. Los reos sentenciados á penas extraordinarias eran en tanta abundancia que ya no cabian en los presidios de Panzacola y San Juan de Ulúa, necesitándose para cuidarlos gruesas guarniciones; los destinados á la cárcel de México eran enviados á los dueños de obrajes y se comprende desde luego á cuantos abusos daria lugar tal disposicion, llegando á esclavizar á la mujer y á los hijos si el trabajador se huia. Los alcaldes mayores seguian faltando á las leyes haciendo repartimientos, tiranizando á los indígenas y jamas resultaba castigado alguno en el juicio de residencia, sin que lograra el virey corregir tantos males aunque se empeñó en ello.

México aumentaba continuamente en poblacion, habiendo pasado á ella casi la mitad de la que estaba en Puebla; sacaba sus principales recursos de la agricultura de Chalco y Toluca, sobre todo de maiz, de cuyo grano hizo acopio el virey y cuidó mucho sobre la alteracion del precio que algunas veces era muy alto á consecuencia del monopolio. Tenia formado el virey tan mal concepto de los mexicanos, que en las instrucciones que dejó á su sucesor el marqués de Valero, le dice «que á todos agasaje, que de ninguno espere y de muy pocos se fíe, porque aquí á la voz del mando temen y obedecen poco, y á la del ruego ó encargo se rien y no cumplen nada de lo que prometen.» «La plebe es pusilánime, pero mal inclinada, y por esto y su gran multitud merece alguna reflexion; se mueve con facilidad á los concursos con el fin de robar en todas ocasiones, pues sin escrúpulo diré á V. E., creo que el que tiene la felicidad de no ponerlo en obra, siempre está reinsidiendo en su pensamiento.» Acusaba de rapaces á los que manejaban la Real Hacienda, á los ricos de avaros, á los pobres de receptadores y señalaba entre los que tenian que ver con la iglesia á los peores, segun se lee en el siguiente párrafo de sus instrucciones: «pues habiendo entrado á gobernar, deseoso de extinguir los salteadores de caminos, tomé nómina de los mas famosos, y á uno hallé haciendo oficios de sacristan de Nuestra Señora de los Remedios, á otro por camarada en una hacienda de una religion muy grave, á otro en la torre de Catedral, que era campanero de dia, y de noche lo que él gustaba.» «En la Catedral de México ha acontecido á las diez del dia robar un candelero.» Acusaba á los frailes no solamente de escandalosos amancebamientos y de frecuentar las casas de juego, sino de tenerlas, formar bebidas prohibidas y resguardar á los malhechores, ocupándose pocos de la instruccion en la doctrina cristiana y cumplimiento de sus obligaciones. En nada influyeron los esfuerzos del duque de Linares para que los prelados pusieran un límite á

la inmoralidad, pues le aseguraron que era imposible hacerlo, por lo cual recomendóle á su sucesor mucha prudencia «porque en este reino todo es esterioridad, y viviendo poseidos de los vicios que tengo referidos, les parece á los mas que trayendo el rosario al cuello y besando la mano á un sacerdote, son católicos; que los diez mandamientos no sé si los conmutan en ceremonias.»

La Real Hacienda no podia cumplir todos los compromisos que reportaba, faltando cada año ochocientos mil pesos para cubrir los situados á presidios y misiones, vino y aceite de ministros ó curas, Armada de Barlovento y otros, además de un millon fijo para el rey. Los ingresos principales se componian de los tributos, alcabalas, quintos, asiento de pulque y naipes. Por esto la Hacienda venia en quiebra hacia algunos años, empeñándose cada dia por el aumento de ministros, de misiones y gastos extraordinarios de guerra, tomando casi siempre con anticipacion los rendimientos del pulque y alcabalas. Compuesta la poblacion de México de gente miserable y pobre sufrió otra epidemia en la cual murieron porcion sin tener los recursos necesarios para curarse, y con objeto de aliviarlos les proporcionó el virey cuatro médicos y botica pagando todo de su propio caudal; no obstante tanta pobreza, remitió fondos para ayudar al establecimiento de la casa de niños expositos en la Habana, fundada por Fray Gerónimo Valdés, y otros recursos á la Florida é hizo partir la flota que permaneció bastante tiempo en Veracruz y estaba mandada por D. Juan de Ubilla.

Los ingleses no obstante el armisticio, continuaban sacando de las orillas de la Laguna de Términos mas de cien mil quintales de madera al año, y queriendo evitar el que se establecieran, dispuso el duque de Linares fueran delineadas las fortificaciones propias para ello. Concluidos los cuatro meses de un armisticio entre España, Francia é Inglaterra, fué firmado otro nuevo en Versalles el 14 de Diciembre y el 7 en Lóndres, quedando resuelto prolongar la referida suspension por igual tiempo contándose desde el 22 de Diciembre de 1712 hasta el 22 de Abril del siguiente año. Para arreglar las paces con Inglaterra se le concedió el asiento de esclavos que antes tenia la real compañía de Guinea, establecida en Francia; el nuevo compromiso fué celebrado por treinta años con Milord Lexsington, ministro de S. M. B. en Madrid, corriendo desde Mayo de 1713. En los preliminares de la paz habia estipulado esa condicion la reina de Inglaterra, además de otras cuarenta y una, comprometíase esta nacion á entregar por medio de una compañía, ciento cuarenta y cuatro mil negros de ambos sexos y todas edades, pagando á razon de treinta y tres pesos y un tercio por cada pieza, no siendo vieja ni defectuosa; debian anticipar los asentistas doscientos mil pesos; despues de introducidos los cuatro mil ochocientos negros podrian ser introducidos mas en los veinte primeros años pagando diez y seis y dos tercios pesos en vez de los treinta y tres; la conduccion de los esclavos podia ser hecha en navíos ingleses ó españoles; los negros podian ser introducidos en todos los puertos del mar del Norte en donde hubiese oficiales reales y en los de la costa de barlovento, Santa Marta, Cumaná y Maracaibo, no pudiendo venderlos en mas de trescientos pesos. Por el Rio de la Plata podian llevar mil doscientas piezas, ochocientas para Buenos-Aires y las demas para las provincias de arriba; se permitia fletar embarcaciones para conducir los negros al Perú y de Europa los bastimentos para mantenerlos; los asentistas podian nombrar en todos los puertos y lugares principales de la América jueces conservadores, y ni los vireyes, Audiencias, presidentes, gobernadores ni algun otro ministro, podian detener, ni embargar los navíos destinados al tráfico, ni visitar las casas de los factores, sino en

determinados casos, y se concedia á los asentistas usar de los navíos de guerra del rey de España para cargar sus retornos sin pagar derechos; los navíos de la compañía debian ser visitados para buscar los contrabandos. A la Francia le quedó absolutamente prohibida la introduccion de negros, y los bastimentos para éstos fueron libres de derechos, así como la exportacion de plata y oro provenido de la venta de piezas, y aun se permitió á los asentistas enviar medicinas, vestidos y pertrechos navales desde Europa á los puertos de Indias con ciertas restricciones para su venta, y señalando las condiciones para el caso de declaracion de guerra.

Al espirar en 1º de Mayo de 1712 el tratado con Francia, puso el gobierno español en Veracruz al factor inglés en posesion del comercio de negros esclavos por medio del tratado que se llamó del Asiento, que dió orígen á los mayores abusos y motivo á contínuas disputas. A Felipe V, que se hallaba á la sazon dueño de toda la España, se le ocurrió el arbitrio de separar á las potencias combinadas en la liga formada en su contra, esperando salir con honor de una guerra interminable; y como la Inglaterra era uno de sus mas poderosos enemigos, se dirigió á la reina Ana proponiéndole que con tal que desistiera de la guerra concederia á su nacion que en las islas de la América y puertos de tierra firme pudiera establecer casas de comercio que abastecerian de esclavos aquellas tierras, conforme á lo que diez años antes se habia concedido á los franceses; aquella reina, que ya estaba cansada de una guerra de que sacaba muy poco fruto, aceptó la proposicion y se formaron los preliminares de la paz y vino el tratado que tuvo su cumplimiento en Veracruz y demas puertos de América con grandes utilidades de los ingleses, que faltaron á menudo á las condiciones estipuladas, de las cuales una de las principales era la vigésima tercia, en que se decia que por ningun caso se permitiria que los ingleses introdujeran mercancías con el pretexto de que llevaban esclavos, perjudicando al comercio de España; pero esto jamas se cumplia, no obstante que los ministros de la aduana estaban conminados con la muerte si ocultamente permitian introducirlas.

En la administracion del duque de Linares, el 11 de Febrero de 1713, se cantó en la Catedral de México por mandato de Felipe V, con asistencia del virey y tribunales, una solemne misa en accion de gracias por haber dado la reina á luz el 7 de Julio anterior un infante á quien se le pusieron los nombres de Felipe, Pedro y Gabriel; hiciéronse grandes fiestas sin aguardar mucho tiempo porque se aproximaba la cuaresma; los gremios mostraron su regocijo sacando carros triunfales y se hicieron corridas de toros, dando á conocer en canciones estos espectáculos el abogado D. Diego Ambrosio de Orcolaga, y aun no se habian acabado las fiestas cuando llegó á México la noticia de la muerte de la reina Luisa María Gabriela de Saboya, acaecida el 14 de Febrero; abrevió sus dias la pesadumbre de ver á su padre declarado enemigo de su marido.

Poco antes habian sido ampliadas las facultades del tribunal de la Inquisicion para que pudiese visitar los navíos que llegaran á los puertos de Indias, con objeto de impedir la introduccion de libros contrarios al candor de la Fé; y habian quedado arregladas las dificultades suscitadas con motivo de las razas en el convento de Jesus María. El virey visitó la fábrica de Moneda procurando corregir algunas faltas y los abusos de la renta de naipes; agregó el ramo de la nieve al Real erario, destinando el producto al aumento de las cañerías; hizo sacar al pregon los novenos de Michoacan, y que fuera construido el puente de San Juan del Rio, y arregló que hubiera moderacion en los lutos por la muerte de la reina María Luisa Gabriela. El duque de Linares dividió á

México por primera vez en seis cuarteles señalando para cada uno un ministro de representacion y celo á cuyo cargo estuviese todo lo que aconteciera en las calles de su jurisdiccion; ejecutó la disposicion que impidió fuera fabricado el aguardiente de caña dando por razon que causaba repetidos males y traia otros inconvenientes, é hizo que fuera derramado todo el que existia, destruidos los materiales é instrumentos de la fabricacion reduciéndolos al estado de no poder volver á servir, imponiendo multas y destierro á los reincidentes.

Habiéndose adelantado las heladas en 1713 volvieron á perderse las cosechas, y la desolacion era general cuando se publicaban los lutos por la reina; el hambre que se padecia era tan grande que por las calles no se veian sino enjambres de pobres pidiendo pan, y en esa ocasion el virey Alencastre y el arzobispo Fray José Lanziego se mostraron caritativos padres y gastaron sus emolumentos en socorrer á los menesterosos. Como consecuencia del hambre vino la peste á causa de la mala clase de alimentos que fué fatal á los pobres, hallándolos debilitados y por felicidad encontraron un consuelo en la caridad de los ricos, hasta que cesó el mal á fines de 1714. Otra desgracia sufrió la Nueva-España con la pérdida de la flota que en la primavera del siguiente año salió de Veracruz, habiendo navegado con tiempo muy borrascoso desde que embocó en el canal de Bahama, y combatiéndola contínuas tempestades encallaron el 31 de Julio casi todas las embarcaciones, escapando de la tripulacion tan solo aquellos que mas atrevidos se apoderaron de los botes y lograron llegar á la costa. El virey no se olvidó de las mejoras materiales; dispuso construir con el producto del estanco de la nieve el acueducto de los arcos de Belen ó Salto del Agua, y fundó una nueva colonia en la provincia de Monterey con el nombre de San Felipe de Linares, en 1714, que es la actual ciudad de Linares que conserva su nombre.

Arreglada la paz con Saboya, vinieron las ratificaciones de los tratados ajustados con Inglaterra, publicados en Madrid el 4 de Abril de 1714, y en cuanto á lo relativo al comercio quedó pactado que tan solo se entenderia para España. El rey se valió del diez por ciento de todos los salarios de los ministros, segun lo habia ejecutado en los años anteriores, é hizo publicar la suspension de armas por cuatro meses arreglada entre España Francia é Inglaterra; entretanto quedó prohibido todo género de hostilidades entre los súbditos de dichas naciones, y desde entonces fueron limitadas á españoles solamente las patentes de corso que tambien habian sido dadas á franceses, pero no por eso consiguieron tranquilidad las colonias. Puestos de acuerdo con los ingleses los indios de Mosquitos, hacian el comercio de conchas de carey, llevaban sus invasiones hasta las provincias de Honduras y Nicaragua, cautivando á los indios que vendian como esclavos, guardaban las mujeres y cometieron porcion de atrocidades amparados por la posicion de sus aduares. Como para atacarlos no disponian en Nicaragua de armamento ni recursos fué encargado el duque de Linares de proporcionarlos y de España fueron remitidos mil doscientos fusiles; de los almacenes de Veracruz se enviaron al gobernador de Guatemala cincuenta pedreros pagando los gastos con los productos de vacantes en los cuatro obispados de Guatemala y en los demas de Nueva-España, habiendo absolutamente falta de dinero porque la España lo absorvia todo en sus gastos.

Cuando se esperaba que la paz general vendria á establecer el reposo entre los españoles despues de los males originados é inherentes á una larga y destructora guerra, habiendo publicado Felipe V un armistio y perdon general en favor de los catalanes,

subleváronse éstos en Barcelona sin hacer caso de la convencion ajustada en Utrech para la evacuacion de la Cataluña; hicieron tomar las armas á multitud de individuos y enviaron emisarios por todo el principado para convencer y atraer á los pueblos á la rebelion, declarando la guerra á los reyes de España y Francia. Para destruir la sublevacion fué pedido un donativo destinado á los gastos impendidos en sitiar á Barcelona por mar y tierra, encargando especialmente á los vireyes del Perú y Nueva-España hicieran listas expresando los individuos que contribuian al préstamo y los que se negaban.

Mientras se esperaba en México la paz, llegaron dos franceses al presidio de Rio Grande, en Coahuila, procedentes de la colonia que poco antes habian fundado los de su nacion, llevando por objeto proveerse de toros; dichos franceses pasaron á México de órden del virey y le refirieron los grandes deseos que tenian los indios tejanos de abrazar el cristianismo. Entonces el virey, que hacia tiempo pensaba guarnecer de nuevo aquella provincia, envió como capitan del presidio á D. Domingo Ramon dándole facultad de que pusiera allí veintiun soldados y encargó á los padres franciscanos que volvieran á aquellas misiones. Bajo el gobierno del virey Alencastre fué poblado el Real de Asientos y el de Mamipí, reocupada la provincia de Tejas y continuada la reduccion de Sierra-Gorda. En 1715, el 28 de Octubre, hubo un motin en Ulúa con motivo de no haber recibido pagas completas la guarnicion en dos años mientras era puntualmente pagada la de Veracruz; el castellano de Ulúa D. Pedro Ruanota, que estaba enfermo en tierra, escribió al duque, quien mandó suspender del todo el pago del presidio y habiendo querido dicho gefe pasar al castillo se halló con que el sargento mayor y los oficiales venian en una lancha arrojados por los soldados que quedaron dueños absolutos de la fortaleza, en cuya situacion estuvieron hasta que se dió cuenta al Real Acuerdo, el cual dispuso que fueran castigados los delincuentes luego que llegara la flota de D. Manuel López Pintado; pero quedaron perdonados en celebridad de las noticias traidas de Europa, aunque mas tarde el rey dispuso que continuara la causa. Imposiblitados los vireyes para cambiar de por sí lo existente, no podian corregir los abusos limitándose al despacho diario, afligiéndose, cuando mas, de no poder remediar los males.

Concluido el gobierno del duque de Linares en 1716, se quedó en México por sus enfermedades, y entregó el baston á D. Baltasar de Zúñiga Guzman, duque de Arion y marqués de Valero, quien, segun se cree, llevó cédula real al inquisidor D. Francisco Garzaron de visitador de los tribunales y presidios de la Nueva-España, de cuyo puesto tomó posesion inmediatamente. El marqués de Valero entró á México el 17 de Julio de 1716 con órdenes reservadas que personalmente presentó al duque, habiendo llegado poco antes D. Francisco Garzaron. El duque de Linares falleció en 3 de Junio de 1717 y sus funerales se hicieron con gran pompa y sentimiento en la iglesia de S. Sebastian, de carmelitas descalzos; se le cuenta entre los vireyes mas amables y se granjeó el amor del pueblo por su liberalidad y limosnas; fué bienhechor del convento de Santa Teresa la Nueva, y dejó notables instrucciones á su sucesor acerca de la manera de conducirse en el gobierno de México. Para la residencia habia sido comisionado D. Cristóbal de Villareal y se le habia permitido dejara nombrado procurador.

TRIGESIMOSEXTO VIREY.

DON BALTASAR DE ZUÑIGA,

MARQUES DE VALERO Y DUQUE DE ARION.

El mal estado que guardaban los pueblos de Indias empeoróse al concedérseles á muchos corregidores que en caso de no poder desempeñar el encargo por impedimento, pudieran nombrar personas que ejercieran sus oficios, haciendo otro tanto los albaceas ó herederos del corregidor, con la sola condicion de la aprobacion del virey; se comprende cuántos sujetos ineptos é inhábiles irian á ocupar tales destinos y los perjuicios que de ello reportaria la sociedad. Era tan escandaloso el abuso cometido por los alcaldes mayores faltando al juramento que hacian de no tratar ni contratar, que el obispo de Puebla solicitó que no continuase la forma en que lo hacian, pero el rey dispuso que mas bien fueran castigados con rigor los perjuros. Entretanto, ajustado el casamiento de Felipe V con Doña Isabel Farnesio, hija del duque de Parma, salió á recibirla el rey con el príncipe su hijo, hasta la ciudad de Guadalajara á donde habia llegado á fines de 1714. Por tal suceso fueron celebradas en Nueva-España demostraciones religiosas y mundanas. Tambien se hicieron honras fúnebres por Luis XIV recomendándolas especialmente el rey de España, su nieto, encargando moderacion en los lutos, y en tales circunstancias tomó posesion el nuevo virey.

El marqués de Valero, descendiente de D. Juan Manuel Manrique de Zúñiga, de familia de sangre real, hizo su entrada pública el 16 de Agosto do 1716; apenas habia comenzado á gobernar cuando recibió noticias de Tejas participándole el capitan D. Domingo Ramon el hambre que esperimentaba la provincia y le aseguraba que si no se ponia en ello un pronto remedio, se veria en la necesidad de abandonar aquella tierra y retirarse con sus soldados á Coahuila; pero el virey, de acuerdo con el gobernador de ésta, hizo que fuera provista no solamente de víveres, sino de soldados y menestrales que enseñaran las artes á aquellos indios. Al año siguiente, 1717, el cacique floridano Tixjanaque, que á la sazon se hallaba con una comitiva en Panzacola, mostró deseos de ir á México, los cuales fueron acogidos por el gobernador de la colonia que deseaba desembarazarse de huéspedes que le consumian los bastimentos que necesitaba y los embarcó en la primera oportunidad. Llegado á México el cacique le

El Exmo. Sr. Dn. Baltazar de Zuñiga Guzman Sotomayor y Mendoza Marques de Valero, de Ayamonte, y Menguer. Gentil hombre de Cámara de Su Magestad, de su Consejo, Cámara, y Junta de Guerra de Indias, Virrey Gobernador, y Capitan General de esta nueva España y Presidente de la Rl. Audiencia de ella &c. año de 1716.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hizo albergar decentemente el marqués de Valero y quedó el indígena tan prendado de ello que solicitó el bautismo y recibió por nombres los del virey. Al volverse prometió mantener la paz con los españoles.

La prohibicion impuesta á los extranjeros de pasar á Nueva-España era mayor cada dia, recordándola á menudo como sucedió al venir á este país la flota al mando de D. Manuel López Pintado, salida de Cádiz en Marzo de 1615, con diez navíos, y para cuya vuelta aparecieron porcion de obstáculos puestos por los comerciantes de México, principalmente en lo relativo al pago de derechos cobrados á razon de cinco por ciento á la salida de Cádiz y dos y medio de entrada en Indias, cinco de salida de éstas y dos y medio de entrada en España. En 1717 quedó establecido en la Habana y Nueva-España el estanco del tabaco á causa de que los extranjeros lo estraian y España se veia obligada á comprarlo; quitáronse las fábricas establecidas y se impidió tambien estraerlo por Acapulco para el Perú. El situado de la Habaná era recomendado contínuamente pues se consideraba esa ciudad como la garganta del comercio del Perú y Nueva-España y lugar de necesaria escala para flotas y galeones. Teniendo algunas sospechas de la guarnicion que allí habia, dispuso Felipe V., pasara á reemplazarla el regimiento de Extremadura repartido en seis compañías de ochenta y tres soldados con capitan, teniente, alférez y dos sargentos, formando un total de quinientas veintiocho plazas con las de la primera plana, y se les añadieron algunas mas para completar las setecientas noventa y tres que debia tener la guarnicion de dicha ciudad, donde fueron construidos algunos almacenes á prueba de bomba. En el mismo año pasó un ruidoso suceso sumamente raro: no habiendo querido ir á tomar posesion de su silla el obispo de Cibú D. Pedro Sanz de la Vega y Landaverde, de la órden de la Merced, y permaneciendo en México por mas de diez años despues de su nombramiento, comisionó el Papa, á pedimento del rey, al arzobispo de México para que procediera contra el inobediente y poniéndole recluso en un convento siguiera la causa hasta la sentencia de privacion de su iglesia, y en tal estado la remitiera á la curia romana.

Era tan grande la pasion por el juego de gallos que no bastaban á destruirlo las diversas cédulas que lo prohibieron, pues continuaba con el título de diversion privada en las casas particulares, donde se esponian grandes cantidades que arruinaban á las familias; desde entonces se pretendió imponer un fuerte derecho á aquella diversion y destinar el producto á alguna obra de beneficencia. Habia males de otra naturaleza: algunos curas no querian mostrar los libros de bautismos y defunciones conviniéndoles tener á su servicio indígenas que no estuvieran empadronados y que por lo mismo dejaban de pagar el tributo. Tambien los empleados de los oficios de escribanos cometian muchos abusos cobrando derechos á los indios cuando para pagarlos estaba asignado el medio real con que cada uno de éstos contribuia anualmente, y tanto habia aumentado el número de ladrones desde 1710, que en dos años fueron sentenciadas cuatrocientas nueve causas, casi todas por hurto, condenando á veintinueve reos á pena de muerte y los demas á la de azotes y servicio de obrages y presidios.

Amenazada siempre la Florida por los colonos unidos á los indios, tenian los gobernadores de la Habana que auxiliar frecuentemente aquel presidio encomendado tambien al cuidado del virey de Nueva-España. Entonces los franceses insistian en poblar á Tejas donde entraron varias familias de ellos, y por esa época se sometieron allí al rey de España ciento cuarenta poblaciones de indios. Ocupando los ingleses la Laguna de Términos cada vez con mayor teson, pidieron los embajadores españoles en Holanda é In-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

glaterra á los gobiernos respectivos, teniendo presentes los capítulos de la paz, que expidieran órdenes á los gobernadores de Jamaica, Curazao y Nueva-York para que hicieran evacuar dicha laguna á los que la ocupaban y no permitieran en sus distritos la compra ni la venta del palo de Campeche, prohibiendo su tráfico con graves penas, dando ocho meses de plazo, todo lo cual fué mandado por el rey de Inglaterra y los Estados Generales. Pero estas disposiciones no tuvieron cumplimiento, pues habiendo salido de Cádiz en 21 de Julio de 1717 una escuadra compuesta de diez navíos de guerra del porte de 60 á 80 cañones, cuatro fragatas de 40 á 50, dos burlotes y dos galeotas, al mando de D. Baltasar de Guevara y el marqués de Mary, y cuatro galeras á las órdenes de D. Francisco Crimau con destino á atacar el reino de Cerdeña, Inglaterra volvió á hostilizar á las naves españolas; en aquella se embarcaron los regimientos de guardias españolas y valonas, de Burgos, Murcia, Henao, Unsalicata, Vaschop, trescientos dragones, la caballería del Rosellon y suficiente artillería. El desembarco se efectuó en la bahía de Caller á cuya poblacion le pusieron sitio rindiéndose á las tropas españolas el 2 de Setiembre sin esperar el asalto; y despues de tomar algunas otras plazas regresó una parte de las tropas españolas á su país con el general conde de Montemar, quedando otra de guarnicion en el territorio ganado, al mando del general Almendariz. Por tales sucesos celebráronse fiestas en Nueva-España y la Inglaterra tomó partido contra Felipe V.

No obstante tales circunstancias la flota al mando de D. Martin Serrano partió de España en ese año y en Veracruz se hicieron los preparativos para recibirla procurando no fuera alterado el precio de los víveres. El virey atendió tambien al pago de la guarnicion de la Habana donde se estaban formando compañías de caballería con gefes mandados de España, y trató de tener siempre en corriente el pago de la de Veracruz evitando que formaran otro motin los soldados. Hasta 1718 fueron desalojados al fin de la Laguna de Términos los piratas que estaban establecidos en ella haciendo el corte de palo de tinte. En el mismo año quedaron levantadas cuatro poblaciones y misiones en la provincia de los Asinais ó Texas, pues se tenia mucho cuidado no entraran ahí los franceses; fueron descubiertas ricas minas en Sierra-Gorda donde se rindieron los indios sublevados y ofrecieron abrazar la religion católica. Los vagabundos seguian destinados á cubrir las guarniciones de los presidios especialmente el de la Florida.

Tambien pasó á México por influjo de uno de los individuos de la familia Flores Alatorre, el cacique del Nayarit, provincia que distaba de México ciento ochenta leguas situada al Noroeste de Zacatecas. La venida de dicho indígena fué con el pretexto de pedir al virey misioneros y reconocer al rey de España como señor de su provincia, pero en realidad su objeto era obtener permiso del marqués de Valero para que su nacion tomara sal en las costas del mar Sur cercanas á sus tierras, pues los vecinos de éstas por cierta hostilidad de los nayaritas no les permitian que se acercasen á las salinas, y como los de esta nacion no tenian otro tráfico que el de la sal que llevaban á vender á Zacatecas y á otros minerales, no podian resignarse á quedar privados de esa utilidad. El virey se aprovechó de tal circunstancia para estender su dominio pues sabia que dicha provincia era la madriguera de todos los foragidos de la Nueva-Galicia que estaban seguros de hallar un auxilio entre aquellos indios: por esto recibió muy bien al Tonatiuh, con tanta mas razon cuanto que todas las diligencias hasta entonces practicadas para sojuzgar al Nayarit habian sido infructuosas, habiendo fracasado cuatro expediciones hechas por órden de los vireyes ó por la

audiencia de Guadalajara, encargadas de la conquista, teniendo el mismo resultado las tentativas de varios eclesiásticos.

La situacion dificultosísima de aquella provincia situada en una cordillera que corre de Oriente á Poniente mas de treinta leguas y cerca de cuarenta y dos de Norte á Sur, cortada por precipicios y despeñaderos la hacia fácilmente defendible y con solo arrojar piedras podia ser derrotado un ejército bien ordenado. Aquella tierra abunda en minerales que casi siempre han ocultado los indígenas y en sus cañadas se producen frutos esquisitos como el añil. Entre ellos se habla la lengua Cora muy distinta de todas las que se conocen en las naciones vecinas. El marqués de Valero otorgó el comercio de la sal y encomendó los indios á los jesuitas para que los redujeran á la vida social; nombró por capitan de aquella provincia á D. Juan de la Torre, á quien dió órden de que juntara gente de guerra para formar presidio en ella. El ídolo que mas reverenciaban fué llevado á México y la Inquisicion hizo con él auto de fé.

Hechos los preparativos para la jornada, no juzgando los españoles prudente fiarse de los indios, con tanta mas razon cuanto que el Tonatiuh se habia escapado con su comitiva al llegar al Jerez, y se sabia que aquella nacion habia desaprobado lo convenido entre el marqués de Valero y el cacique, y estaba resuelta á no permitir que los españoles entraran en su provincia, el capitan D. Juan de la Torre convocó á los pueblos y con un cuerpo regular de tropas bajó á Peyotan en donde asentó el Real, pero habiéndose disgustado por la tardanza el marqués de Valero, llamó á México á ese capitan y sustituyó en su lugar á D. Juan Flores de San Pedro, quien conforme á las instrucciones que llevaba propuso la paz á los indígenas, pero éstos respondieron que lo esperaban en una llanura llamada la Mesa, ya porque estuviesen deseosos de conservar su libertad, ya instigados por los delincuentes refugiados en su provincia, con lo cual se perdió la esperanza de paz y hubo algunas escaramuzas siempre en daño de los indígenas; y designado el 17 de Enero de 1722 para dar el ataque dividió el comandante español su fuerza en dos partes poniendo una al cuidado del capitan Escobedo, á quien encargó asaltase la altura de la Mesa por el punto llamado el Cangrejo, hácia el Norte, mientras que él atacaria de frente por el Poniente, pero poca resistencia opusieron los indígenas que se desbandaron saltando por los precipicios, y quemados algunos templos dedicados al sol, formaron los soldados una enramada en que se dijo misa y fueron dadas gracias á Dios porque la provincia habia sido ocupada sin derramamiento de sangre; pusiéronse ahí dos fuertes presidios para que no se revelara, y el capitan Flores fué ascendido á coronel en premio de sus esfuerzos.

Con el importe de las utilidades lícitas del virey y de los regalos que los mineros le hicieron en su ingreso, fueron labrados unos blandones para la capilla real de Madrid. Los mineros de Nueva-España enviaron por conducto del virey un regalo á Felipe V, consistente en una vajilla con otras alhajas para la reina é infantes; en cambio se prohibia que libranza alguna fuera pagada en la Nueva-España y á ésta se le impedia completamente el comercio de ropa y seda con China y de los tejidos que en otra época conducia la nao de Filipinas á Acapulco, quedando reducida la carga á lencería, loza, cera, pimienta, canela, clavo y otros frutos que no producia España, aunque en cambio fué ampliado un poco el comercio de las islas Canarias. El dia de Corpus, en 1718, al salir de la procesion el marqués de Valero, y al comenzar á subir las escaleras de palacio con la Audiencia y demas comitiva acostumbrada en tales solemnidades, se le

acercó un individuo llamado Nicolás Camacho, natural de San Juan del Rio, y se avalanzó á sacarle el espadin que llevaba ceñido, pero detenido por los alabarderos y conducido al cuerpo de guardia resultó estar loco y fué consignado al hospital de San Hipólito.

Amenazadas otra vez las costas de Indias dispuso el rey que se formara de nuevo la Armada de Barlovento pasando á Veracruz buques de Europa, aunque pocos por haber ido una escuadra á pretender tomar la isla de Sicilia, donde en efecto llevaron muy adelante sus victorias logrando la rendicion de la importante y fuerte ciudadela de Mesina. Pero los progresos de las armas españolas fueron cortados por las escuadras inglesas que atacaron á la española contraviniendo al tratado de paz últimamente ajustado. Tal suceso trajo otra nueva guerra entre los dos gobiernos y otra nueva série de precauciones y ataques á la ya gastada Nueva-España; ordenáronse las represalias y confiscaciones en los bienes de ingleses debiendo hacer inventarios de todo y recogerles los libros de cuentas, sus correspondencias y lo procedente del asiento de Negros, y fueron desterrados todos los individuos pertenecientes á la Gran-Bretaña. El sistema con que se hallaban constituidas las Cortes de Europa y los fines particulares de algunos príncipes hacian muy precaria cualquiera paz ajustada, por eso la Nueva-España siempre habia continuado sus fortificaciones, depósitos de pertrechos y todo aquello que convenia para la defensa, mejorando las de Veracruz. Al fin de las reales cédulas ponia un parrafito el cardenal Alberoni hablando del amor patrio y excitando al virey á que enviase dinero y á que no dejara de la mano las obras de defensa.

Los extranjeros sin licencia habian ido aumentando considerablemente; en el reino del Chile se hallaban establecidos mas de mil de ellos; tal número hizo temer á la Corte que alguna vez se levantaran y por ello dispuso que solamente los que ejercieran oficios mecánicos ó los marineros quedaran en Indias, siempre con la condicion de que no permanecieran muchos en un paraje, y todos los demas, aun cuando fueran casados, habian de ser lanzados del territorio en un plazo señalado por el virey; los que tenian licencia quedaron residiendo en sus localidades. Tantas precauciones se dirigian mas bien á impedir que los franceses continuaran sus avances, pues habian penetrado hasta la provincia de Coahuila buscando víveres y de Mobila, poblacion francesa, partian expediciones apoyadas por el gobernador con objeto de explorar las tierras y de introducir géneros y mercancías á la Nueva-Vizcaya, reino de Leon y provincia de Coahuila, llevando piraguas cargadas de ropa; para contrariar estos proyectos fueron reforzados los presidios de Tejas de los cuales fué nombrado gobernador D. Martin de Alarcon, con la mision de que poblara la bahía de San Bernardo. Les fué prohibido á todas las poblaciones dar bastimentos á las embarcaciones que salieran de Mobila, encareciendo la Corte al marqués de Valero lá conveniencia de que esto tuviera cumplimiento, lo que tambien fué recomendado á los gobernadores de la Habana y Campeche, donde por ningun motivo se habian de admitir navíos franceses.

Estableciόse por regla general que de dos en dos años pasara á Nueva-España una flota compuesta de dos navíos de guerra, un patache y cuatro navíos mercantes de cuatrocientas toneladas por lo menos cada uno, de las cuales la tercera parte, segun costumbre, quedaba para los cosecheros de vino y aceite; en el intermedio de flota á flota se despachaban dos navíos de guerra con la provision de azogues. Pero así arreglado era necesario tambien que las flotas salieran de Veracruz precisamente en el mes de Abril y no pudiendo alcanzar el tiempo para que las mercancías fueran hasta México

á la feria, se buscó un lugar de temperamento benigno cercano al puerto y abundante en bastimentos, donde pudiera llevarse á efecto la feria reuniéndose pronto el dinero que habia de conducir la flota. Como el pueblo de Jalapa guardaba todas las condiciones buscadas, mandó el rey al marqués de Valero por real cédula fechada en 20 de Marzo de 1718 que allí se hiciera la venta de los frutos conducidos por las flotas y navíos de azogue, debiendo hallarse á fines de Diciembre los comerciantes en dicho pueblo todos los años en que llegasen efectos; publicóse ese mandamiento por bando y las penas que se habian de aplicar al que estraviase sus mercancías por otro camino. A la primera feria concurrió el virey para dar autoridad al acto.

Siendo gobernador de las colonias francesas de la isla Española el marqués de Chateau-Regnaud, armó una escuadrilla de cuatro balandras y dos fragatas con las cuales hostilizaba aquellas costas, habiendo apresado en ellas y sus puertos algunas embarcaciones pequeñas de las que hacian el tráfico con Caracas y Maracaibo, bajo el pretesto de tomar satisfaccion de varios comisos hechos en el Perú por el príncipe de Santo Bono y otros verificados por el gobernador de Cartagena. El gobernador francés procedió en contravencion á los tratados de paz y de buena correspondencia con los españoles, pues aunque de éstos hubiera recibido agravios tenia espedito el derecho de quejarse sin que fuera necesario que se valiera de medios violentos, que tan solo dieron por resultado el disponer que los dos navíos que habian salido á recorrer las islas de la Trinidad, Margarita y costas de Caracas y Cartagena, pasaran á continuar en sus hostilidades contra los buques mandados por Chateau-Regnaud, acompañándolos la Armada de Barlovento.

Mientras que en México se pensaba en los asuntos referidos fué declarada la guerra en 1719 entre España y Francia, con admiracion de Europa, y sin mas motivo que el odio profesado al ministro de España, cardenal Alberoni, ¡por el duque de Orleans, regente del reino en la menor edad de Luis XV. La guerra pasó á Nueva-España y el 19 de Mayo invadieron los franceses á Panzacola; estando esa plaza escasa de pertrechos de boca y guerra y no habiendo esperanzas de conseguirlos, se entregó despues de haber hecho una honrosa capitulacion; en consecuencia se retiraron á Coahuila los misioneros y el presidio de Tejas. Luego que el virey supo lo que habia pasado, dispuso que quinientos soldados repartidos en compañías partieran inmediatamente á restablecer aquel presidio y misiones bajo el mando del nuevo gobernador de Florida y Tejas, marqués de San Miguel de Aguayo, quien hizo guarnecer en el siguiente año el presidio de Tejas y que fuera ocupada la bahía del Espíritu Santo, cuyo importante puerto habian desamparado los franceses despues de la guerra que á poco terminó con la salida del cardenal Alberoni del ministerio, y con tal motivo participó Felipe V al marqués de Valero que procurase restablecer el citado presidio de Tejas y que no continuaran las hostilidades porque pronto se arreglaria el negocio de Panzacola.

El duque regente de Francia durante la minoridad de Luis XV, habia formado alianza con el duque de Saboya y el rey de Inglaterra contra España, á cuyas fronteras mandó tropas desde luego, y la Inglaterra envió fuerzas navales sobre las costas del Perú y Chile. Queriendo Felipe V recuperar los Estados de que le privó el tratado de Utrech y sabiendo que los príncipes mediadores querian entregar la Sicilia al archiduque, quiso evitar el golpe enviando á esa isla el año anterior la expedicion que desde luego se apoderó de Palermo y otras poblaciones; pero unido el archiduque con Ingla-

terra, Saboya y aun con Francia no obstante los lazos de familia, se abrió la guerra sitiando los franceses á Fuenrabia y Pamplona é invadieron á Cataluña; estableció España nuevas fundiciones de artillería, reparó las fortificaciones de las plazas y el cardenal Alberoni no cesaba de recordar las glorias militares pasadas para avivar el entusiasmo. Poco duró la guerra que nuevamente sostenia España con las varias potencias que propusieron una paz condicional verificada en 1720. Pero ya habian sido remitidas á Veracruz dos mil escopetas de las cuales fueron provistos varios presidios, entre ellos el de Santo Domingo, y expididas por el virey nuevas patentes de corso, tanto para arrojar á los enemigos de los puntos que ocupaban como para favorecer el comercio.

El virey cumplió lo dispuesto por la Corte sobre tabacos, mandando á la Habana trescientos mil pesos para comprarlos; dió el título de villa y ayuntamiento á Chihuahua y algunos informes acerca de la traslacion de la ciudad de Guatemala á otro sitio; reformó los alabarderos quitando los que aumentó en su guardia el duque de Linares; exigió fianzas á varios empleados superiores; ejecutó la órden que prohibia al presidente de la Audiencia de Guadalajara dar nombramientos y expedir títulos de empleos militares, cuidó de las relativas á prohibir la fabricacion de aguardiente de caña y el juego de gallos y de que los comisionados en asuntos de tierras realengas respetaran la jurisdiccion de las del marquesado del Valle, é hizo quedara incorporado definitivamente á la corona el oficio de Correo Mayor. El virey no apartó su atencion de la California donde los jesuitas seguian haciendo progresos, habiendo fundado sus misiones con el solo gasto, por la Real Hacienda, de diez y ocho mil pesos empleados casi todos en los soldados que cuidaban el presidio y solicitaron alguna ayuda ofreciendo que harian nuevos descubrimientos. El haber mandado pagarse algunos vireyes los sueldos que les pertenecian, antes de afianzar la residencia segun estaba mandado, dió motivo á recordar que ningun ministro fuera pagado hasta que no llenara tal requisito.

La Hacienda habia sufrido varios menoscabos, ya por haber sido arrendado el pulque con pérdida de noventa mil pesos, ya porque la contrata de carnicerías tambien habia sido en menos de lo que se debiera; no obstante, continuaron los trabajos para que adelantaran las misiones entre los tejanos y los apaches, y para que fueran desalojados los piratas de la Laguna de Términos é isla de Tris llamada despues del Cármen, y no dejó el virey de auxiliar al presidio de la Florida. El gobernador de esa provincia, D. Antonio de Benavides, supo que los franceses habian abandonado la bahía de San José á la cual envió un destacamento sacado del fuerte de San Márcos en la provincia de Apalache, á donde mandó tambien recursos el virey así como para reparar las fortificaciones de Santa María de Galve. Varios esfuerzos fueron hechos por el marqués para desalojar á los franceses de la parte Norte de la isla Española, donde poco á poco se habian ido estendiendo despues de la paz, formando hatos é ingenios y parecia que se quedarian dueños de la isla segun la opulencia que iban adquiriendo sus poblaciones, sin que hubiera producido resultado favorable la disposicion dada por el gobierno francés al hacer las paces, para que sus súbditos no avanzaran del terreno que ocupaban, por cuyo motivo recibió órden la Audiencia de la isla para proceder á desalojarlos ayudándola con recursos y con la Armada de Barlovento el virey de Nueva-España, á quien se le recomendó mucho expeler á la vez á los franceses de la Mobila y otros puntos. No se detenian en eso los cuidados encomendados al virey, sino que se le encargó protegiera al presidente de Guatemala para el buen logro de una expedicion sobre la isla de Mosquitos, teniendo siempre que atender á que no faltaran los caudales que

tanto necesitaba España para hacer frente á los proyectos del regente. Vino á corregir la mala situacion el haber llegado con felicidad á Cádiz los galeones que de Nueva-España habian partido conduciendo en oro, plata y productos del país once millones de pesos, bien que no faltaron algunos acontecimientos siniestros en México, habiéndose incendiado el 29 de Enero de 1722 el Hospital Real, y aunque las diligencias del corregidor, Ayuntamiento y los hermanos hipólitos lograron impedir que el fuego atacara á los enfermos y á la iglesia, no pudieron hacer lo mismo con el coliseo nuevo, guarda-ropa y casas vecinas.

Habiendo olvidádose ya las leyes favorecedoras de los indios que prohibian á sus protectores comerciar ó servirse de ellos, fué preciso recordarlas, y se tomaron disposiciones para destruir á la multitud de ladrones que embarazaban el tráfico cometiendo atrocidades sin respetar aún las iglesias y los vasos sagrados; creció tanto el número de malhechores por haber sido quitados de los caminos los guardas que por muchos años estuvieron para evitar los daños. Reuníanse los salteadores en cuadrillas de veinte á cincuenta individuos sin que saliera recua ni pasagero que no fueran robados, llegando á tanta la osadía de los malvados que una vez se arrojaron sobre un pueblo á las diez del dia y amarraron en la iglesia á los que estaban oyendo el sermon; por todas partes se oian lamentos por robos y muertes; los cuadrilleros no pudieron limpiar los caminos y para inspeccionarlos fueron nombrados cuatro provinciales de Hermandad que recorrieran los cuatro rumbos, llevando cada uno por lo menos doce cuadrilleros y contando con el apoyo de los alcaldes mayores y comisarios de la Hermandad; pero estas disposiciones no surtieron sus efectos hasta que el virey hizo pagar bien á los que perseguian á los ladrones. En esa época en que aun no se habia criado el empleo de juez de la Acordada, habia un guarda-mayor de los caminos de Rio-Frio, Cerro-Gordo y Monte de las Cruces, el cual tenia obligacion de mantener guardas para su seguridad por los muchos ladrones que infestaban el territorio; pero no habia gefes á quienes confiar la direccion de las operaciones. Una de las principales dificultades para tener buenos oficiales consistia en que acostumbrándose mudar á los subalternos cada tres años despues de los que gozaban sueldo como reformados, sucedia que con esto se hallaban las compañías sin sueldos, sin experiencia y la Real Hacienda reportaba excesivos y dispendiosos gastos y por tal motivo fué derogada tal disposicion por Felipe V. Los capitanes dejaban muchas veces á los soldados sin sus pagas que además estaban tan desarregladas que los de Veracruz estuvieron hasta veinticinco meses sin percibirlas.

Prohibióse que los sargentos mayores cuidaran las casas y mesas de juego; pero se permitió que las hubiera en los cuerpos de guardia donde los incautos jugaban el enganche. Ningunas providencias habian bastado para acabar con tantos ladrones, no obstante el gran número de los que habian sido matados por las compañías de dragones que continuamente se movian por los caminos, llevando á su frente hombres que en otra época habian acabado el mal; formaban lo principal de las cuadrillas los muchos vagabundos que venian de Europa, no queriendo trabajar, sino que al llegar se unian con los que encontraban sin oficio ni empleo, querian estar siempre bien vestidos y se entregaban á cuantos vicios se pueda imaginar; acompañados de mulatos salian á los campos y las cárceles no bastaban para contenerlos; muchos de los que eran enviados á presidio pronto se fugaban y volvian al centro de la sociedad; nada valieron las disposiciones del virey quien propuso que todo ladron fuera desde luego ajusticiado; pues tuvo grande oposicion á causa de que segun las leyes se debia admitir la apelacion que

no habia delincuente que dejara de solicitar, y si no les era admitida acudian á la sala del crímen, ésta pedia los autos y el reo y se eternizaban los juicios.

Eran tantos los malhechores, que para viajar se necesitaba siempre llevar escolta que algunas veces fué batida por cincuenta de ellos en el camino de Veracruz; en la capital no era menos su osadía, pues una vez intentaron escalar la catedral para extraer el tesoro y varios de los ladrones aprehendidos confesaron que su plan era tambien quemar la Merced con objeto de que atraidos los soldados para apagar el incendio fuera robada la Casa de Moneda. El virey encargó de la custodia de las poblaciones á D. Miguel Velazquez Lorea, alcalde de la Santa Hermandad de Nueva-España, por cuya actividad y constancia en la aplicacion de los castigos se consiguió que en parte calmaran los continuados robos y homicidios y se dió principio al tribunal de la Acordada. El rey dió las gracias á Velazquez y le envió una carta «acordándole» autoridad para la persecucion de los ladrones por el tiempo que dispusiera el virey, y de dicha carta tuvo su orígen el famoso tribunal.

Aceptado nuevamente el tratado firmado en Lóndres en 2 de Agosto de 1718 en todos sus puntos sin darle sentido doble ni añadir reserva ni restriccion alguna, arreglaron en el Haya en Febrero de 1720 los embajadores de Inglaterra, Francia y España, que desde luego fuera guardado en el mar el armisticio quedando declarado libre el uso de la navegacion y comercio entre los vasallos de esas naciones y estableciendo ciertas condiciones para devolverse las presas; España insistió en que no hicieran el comercio en Indias los extranjeros. Ya se pudo entonces formar un proyecto para fomentarlo, prescribiendo reglas para la salida y retorno de los bajeles, derechos de los frutos y géneros que conducian, fletes y demas. Quiso Felipe V reparar los males ocasionados por la falta de puntualidad en la expedicion de las flotas, de la fé pública y dar reglas convenientes que evitaran los grandes daños que se habian padecido principalmente por el comercio, cuyos efectos se descomponian en los almacenes y sufrian otros deterioros. Para evitar la fabricacion del aguardiente de caña, no solamente fueron impuestas multas y destierros á los contraventores, sino que se bajaron los derechos de vinos, aguardiente y vinagre de Europa á la mitad de los que tenian y cuyo total ascendia á quince mil trescientos cuarenta pesos en que estaban asentados. Tambien apareció un arancel de los derechos que debian pagar á la casa de contratacion los provistos con empleos de Indias, los dueños de navíos, los comerciantes y los pasageros, entregando éstos por la licencia cinco pesos. El comercio de Nueva-España hizo la primera feria en Jalapa á fines de 1720, con las mercancías traidas por la flota al mando del gefe de escuadra D. Fernando Chacon; habiendo grandes dificultades al principio por la falta de bodegas para depositar las cargas y por no haber local cómodo ni aun para los diputados que se reunieron con objeto de señalar los precios de feria, prescribió la Corte en un reglamento todo lo relativo al asunto.

Ya firmado el armisticio con sus principales contrarios, quiso nuevamente España desalojar á los dinamarqueses de las islas de San Juan y Santo Tomas, donde por cuenta del rey de Dinamarca habia sido levantado un castillo de cal y canto guarnecido con nueve cañones; la Armada de Barlovento debia conducir las tropas. Tambien se preparaba en Veracruz otra expedicion para restaurar á Panzacola y Mobila, y se reunieron fondos para socorrer á los que en la primera cayeron prisioneros, alentándose el espíritu público con la victoria alcanzada contra los moros frente á Ceuta el 9 de Diciembre de 1720, quedando libre esa plaza. A principios del mismo año los ingleses tra

taron de sorprender el fuerte de la isla del Cármen asaltándolo; pero la guarnicion resistió con tanto brío que puso en fuga á los enemigos que dejaron sobre el campo mas de cincuenta de los suyos; entre los españoles quedó herido el gobernador D. Alonso Andrade, sargento mayor de Veracruz. á cuyo hijo D. Domingo, que era álferez, le concedió el rey una compañía en Campeche y á sus hermanas una pension de quince pesos mensuales mientras tomaban estado. Entonces el marqués de Valero, considerando cuán conveniente seria poblar la isla, se dirigió al arzobispo y gobernador de Campeche invitándolos á que procurasen que pasaran á ella el mayor número posible de familias para sacar fruto del corte de madera, pagando solamente los reales derechos; dispuso que la poblacion que se formara fuera erigida en villa y nombró gobernador de dicha isla á D. José de Burgos. A la vez retiró en México las fuerzas quedando solamente la compañía de veinte alabarderos y la de infantería que tenia un capitan, un alférez, un sargento, seis cabos de escuadra y noventa y cuatro soldados; fueron suprimidas las compañías de infantería y caballería que estaban en Veracruz formándose cuatro de las cuales una habia de permanecer en México; cada mes debia pasárseles revista y habiande usar fusil en vez de mosquete ó arcabuz: El virey podia nombrar los oficiales.

No obstante que Felipe V sentenció con la pena de muerte á los gobernadores ó corregidores de los puertos que permitieran la entrada de buques franceses, el rey cristianísimo convino en ordenar á Mr. Bienville, comandante general de la Luisiana y residente en Mobila, que entragase el fuerte de Panzacola, ganado y perdido varias veces en 1719, y la parte de territorio de que los franceses se hubieran apoderado durante la última guerra con todas las armas y pertrechos que en aquella época tenian. Lleváronse presidarios de México para que contruyeran fortificaciones en la punta llamada de Sigüenza y fué retirada la guarnicion de la bahía de San José.

Con motivo de haber sido ejecutados los casamientos del príncipe de Austurias con su sobrina la princesa de Orleans y del rey de Francia con su prima la infanta Doña María Victoria, hija del rey de España, celebráronse fiestas en la Nueva-España y el marqués de Valero fué nombrado mayordomo mayor de la reina. Elvirey repitió sus esfuerzos para levantar la Armada de Barlovento; pero no le fué posible porque en esa época, 1721, estaba la Corte muy divertida en el real sitio de Aranjuez, contribuyendo á la alegría el haber finalizado la campaña de Africa, donde lograron las armas del rey repetidas victorias contra los moros que dieron por varios años ejemplo de extraordinaria constancia, y porque iban llegando á Cambray los plenipotenciarios destinados á formar el congreso de la paz. Alguna influencia tuvo en el bienestar de la Corte la esperanza de nombrar un Papa de su gusto enviando al Cónclave que iba á elegirlo á los cardenales Velluga y Borja; la peste que asolaba parte de la Francia y que le impedia pensar en acciones bélicas, dió ensanche á la tranquilidad de que gozaba Felipe V. Arreglada la paz por el tratado firmado en Madrid el 13 de Junio de 1721 y por el de Utrech, devolviéronse España é Inglaterra los bienes que una y otra se tenian embargados.

Habiendo renunciado el marqués de Valero el gobierno alegando sus enfermedades, nombró Felipe V á D. Juan de Acuña, limeño, marqués de Casa-Fuerte y general de artillería, para que le succediera. El marqués de Valero gobernó seis años con singular prudencia, dejó casi concluida la conquista del Nayarit, donde una de las poblaciones tomó el nombre de S. Francisco de Valero; regresó á España y felleció en Madrid de donde fué enviado su corazon para guardarlo en la iglesia de capuchinas de México.

TRIGESIMOSETIMO VIREY.

DON JUAN DE ACUÑA,

MARQUES DE CASA-FUERTE.

Fue recibido en México con general aplauso, no solamente por la recomendacion de que era criollo, sino tambien por ser muy querido de Felipe V y se le cuenta como uno de los mas insignes vireyes que gobernaron la Nueva-España. Nació en Lima, en el Perú, á mediados del siglo XVII y prestó importantes servicios en el ejército español distinguiéndose en las guerras de sucesion y de Italia, comenzando desde capitan de infantería y llegó á general de artillería; fué gobernador de Mesina en Sicilia, obtuvo despues el elevado puesto de capitan general, la última de las condecoraciones militares de aquella época y fué comandante general de los reinos de Aragon y Mallorca; mereció mucho la confianza de Felipe V, quien le dió la alta graduacion en el ejército á consecuencia de las campañas habidas en los primeros años tormentosos de la exaltacion de ese rey al trono español; tambien fué caballero de la órden de Santiago y comendador de Adelfa en la de Alcántara; tenia carácter enérgico y grandes talentos administrativos; fué religioso, caritativo, justiciero é íntegro. Hizo su entrada solemne á México el 15 de Octubre de 1722. El marqués fué trasportado en los navíos de guerra la «Guadalupe» y la «Tolosa» mandados por el teniente general D. Fernando Chacon, que al regresar condujeron al marqués de Valero; empleó cincuenta y un dias en la navegacion; al llegar á Veracruz reconoció las fortificaciones de Ulúa y recibió el baston en México y no en algun punto de los alrededores como se acostumbraba.

Segun el P. Cabo, no hubo en su tiempo otros escalones para subir á los puestos, que los del mérito buscando que los promovidos hubiesen dado pruebas de integridad en los cargos que antes hubieran ocupado, ó que estuviesen adornados de cualidades que dieran á conocer que desempeñarian bien los oficios que se les encomendaban; y «comenzando las reformas por la propia casa para que en ella como en un espejo se vieran los demas, aquel virey arregló su familia de tal modo que ni recibia dones, ni recomendaba pretendientes.» Emprendió bajo tales condiciones la reforma de los abusos que se habian introducido en el gobierno, aunque no faltaron muchos de los actos ridículos de la época.

Uno de los acontecimientos notables al comenzar la administracion del marqués de Casa-Fuerte, fué la reduccion definitiva del Nayarit por la fuerza de las armas ponién-

Ill.mo Exmo Sr. D.n Juan de Acuña Marques de Casa Fuerte Caballero del Orden de Santiago Comendador de Adelfa en la de Alcantara, Capp.n Gl. de los Exercitos del Consejo de Guerra de S.M. su Virrey, Gobernador y Capn Genl de esta nueva España, y Presidente de su Real Audiencia. = 37 Virrey. Entró el año de 1722.

Lit de la V. de Marquina e hijos.

El Marq.s de Casa Fuerte

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dole el nombre de Nuevo-Toledo, y habiendo derribado los adoratorios de los ídolos fué conducido á México uno y entregado á la Inquisicion para darlo al fuego en auto de fé. Llevó á efecto la conquista D. Juan Flores de San Pedro, sin embargo de la resistencia que le hicieron los indios en un país fragoso y lleno de asperezas, habiendo lugares como la Mesa donde tuvieron que llevar los soldados el arma en una mano y asirse de las ramas con la otra; terminada la conquista se fundaron nueve pueblos poniéndoles misioneros. El provisor de indios hizo un auto de fé en la plazuela de San Diego, en México, donde se preparó una hoguera y acudió una considerable cantidad de curiosos: fué quemado el esqueleto de un indio de Nayarit que se dijo era el bisabuelo del cacique que fué á México en el gobierno anterior; los españoles hallaron dicho esqueleto en una cueva de aquella provincia, sentado en un sillon con un sable en la mano y adornado del manto real guarnecido de piedras falsas y con penacho de vistosas plumas y en la misma cueva se encontró un altar donde, se aseguraba, eran sacrificados los hombres.

Encontróse el marqués las alcabalas arrendadas por quince años en doscientos ochenta mil pesos; que el rey se habia valido en 1722 de la tercera parte de las rentas y caudales; que los títulos de coronel eran vendidos en ocho mil pesos y con la órden de hacer pasar los caudales á la Habana de donde los tomaban los galeones, y que se habia dispuesto cesaran las ferias de Jalapa. El virey logró que se estableciera en Orizava una fundicion de cañones; procuró que fuera conducida á Veracruz el agua de Jamapa proponiendo el arbitrio de un peso por carga de harina, atribuyendo las enfermedades del puerto á la mala calidad del agua potable y el quedarse represa mucho tiempo despues que llovia, formando los escurrideros de las lagunas el arroyo de que la tomaban en el puerto; dispuso saliera á remate el estanco de cordobanes; cumplió las disposiciones para que fuera reducido á diezmo el derecho que pagaban las platas en lugar del quinto, é hizo efectiva la que consideraba al duelo como delito infame. Tambien trató de cumplir la real cédula fechada en Noviembre de 1624 sobre que las ferias tuviesen efecto en Orizava y no en Jalapa, y dictó disposiciones para que los factores que tenian asiento de negros en los puertos no introdujeran mercancías y para que fueran castigados varios vecinos de Nuevo-México que comerciaron con los franceseses. Habiendo sabido la Corte que D. Santiago Estebanzos, de nacion escocesa, residia en México desde hacia algunos años ejerciendo la facultad de la medicina y adiestrando á los indígenas en la práctica de las sustancias usadas en Europa, en el conocimiento de las enfermedades y reglas para su curacion, y que daba lecciones de anatomía, se le mandó pasara á Europa por no haber licencia de que permaneciera en América y mas aún por no tenerla para ejercer tal profesion.

Deseoso de realizar las mejoras materiales que consideró de mas importancia, hizo el marqués de Casa-Fuerte una visita al real desagüe, cajas y minas de Pachuca, acompañado del oidor decano D. José Joaquin de Uribe y del fiscal D. Pedro Malo de Villavicencio; en ambos puntos dió disposiciones convenientes para el adelanto y progreso de ellos. Activó el beneficio de las minas de estaño; y no olvidó los preparativos para desalojar á los ingleses de las riveras del rio Belice en las cercanías de la provincia de Yucatan. Un corsario de la Trinidad, en Cuba, pasó á las costas yucatecas y apresó entre el cabo Catoche y la isla de Cozumel, una balandra y una fragata inglesas destinadas á conducir palo de tinte. Entusiasmados con tan buen éxito fueron armadas en Campeche varias piraguas que al mando de Estéban de la Barca y con veinticinco

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hombres, sorprendieron en el rio Belice una fragata de veinticuatro cañones con treinta y seis ingleses y ocho negros, sabiéndose por ellos que los ingleses tenian ocho rancherías para el corte de madera. Para destruirlos fué arreglada otra expedicion en una balandra, un galeote y dos piraguas de guerra que salieron al mar con trescientos hombres en Febrero de 1724, pero se encontraron con mas de ochocientos ingleses armados y un regular número de buques suficientes para rechazar á los que iban á desalojarlos; entonces el marqués Casa-Fuerte quiso, usando de medios diplomáticos y amistosos, que los cortadores de madera abandonaran la posicion, sin conseguirlo. Tambien con los franceses y holandeses repetíanse á cada paso los encuentros y conflictos. Desarregladas las provincias internas envió el virey á D. Pedro de Rivera en calidad de visitador; ordenó las guarniciones de Ulúa, Cármen, Panzacola y bahía del Espíritu Santo, y reglamentó las de México y Veracruz, entre cuyos puntos se cambiaban para dar guarnicion las cuatro compañías de dragones y de infantería; consiguió cesara en su visita el Sr. Garzaron y obtuvo la facultad de firmar y rubricar con estampilla.

Publicado en Madrid en 18 de Julio de 1725 el tratado de paz y comercio celebrado con Viena en 30 de Abril del mismo año, se hizo lo mismo algunos meses despues en Nueva-España. Desde que estalló la guerra entre las potencias que sostuvieron los derechos de austriacos ó borbones hasta el tratado de Utrech en 1713, habia tenido lugar la lucha mas tenaz que se recordaba hasta aquellos tiempos; aun despues del tratado continuó la desconfianza por seguir la pugna entre el príncipe D. Cárlos, emperador de romanos, por una parte, y la Francia por la otra hasta la paz de Baden en 1714 y las últimas querellas que aun quedaban entre la Majestad Cesarea y el rey católico, desaparecieron con el tratado de Lóndres en 1718 aceptando las condiciones propuestas en él á cada parte, así como tambien lo hizo el rey de Cerdeña, remitiendo algunos artículos, en que aun no estaban conformes, al congreso particular establecido despues en Cambray, para que ahí fueran resueltos bajo los amigables oficios del rey Luis XV y del príncipe Jorge, monarca de la Gran-Bretaña. En el congreso trabajaron los plenipotenciaros por tres años consecutivos pero sin el fruto esperado, y como no habia esperanza de obtenerlo resolvió Felipe V zanjar directamente las dificultades con el emperador mandando á Viena ministros autorizados para que se entendieran con los que nombró la otra parte, y que fueron: Eugenio de Saboya, el Señor Felipe, conde de Sinzendorff y el Señor Gundavaro Thomas, conde de Starhemberg; por España se presentó el señor Juan Guillelmo, baron de Ripperdá. Convínose la paz sincera y que mutuamente se habian de impedir injurias y daños tomando por base el tratado de Lóndres y las condiciones propuestas y arregladas en el Haya en Febrero de 1720; quedó el emperador con la isla y reino de Cerdeña; adoptóse como medio para conservar el equilibrio de la paz el que las coronas de España y Francia nunca estarian sobre una misma frente ni en una misma dinastía, renunciando solemnemente los príncipes que tuviesen derecho á las dos sucesiones, decision reconocida desde 1712 por las Cortes reunidas en Madrid y confirmada por el tratado de Utrech; y tambien el emperador renunció todas sus pretensiones sobre los dominios de España, de los cuales habia sido reconocido legítimo dueño Felipe V por el referido tratado de Utrech y despues por el emperador, en cambio de la renuncia que Felipe hizo de las provincias que tenia en Italia ó en los Paises-Bajos y que habian pertenecido á la monarquía española; á los descendientes de la reina de España les fueron cedidos los ducados de Parma y Plascencia, observando el derecho de primogenitura; la plaza de Liorna se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LUIS I.

Yo El Rey.

declaraba puerto franco y quedaba á salvo al rey de España el derecho de reversion de la isla y reino de Cerdeña; fueron pactadas algunas otras condiciones, así como la recíproca defensa del tratado, el perpetuo olvido y perdon de los males que mutuamente se habian hecho las dos partes, la manera con que habian de quedar los títulos de los monarcas y el modo de pagar las deudas contraidas por ambos soberanos. Tambien quedó acordado un tratado de comercio. Por tales sucesos fueron celebradas notables fiestas en la Nueva-España proporcionando los recursos el virey.

Este permitió que siguiera cobrándose en Puebla el derecho de tres cuartillas que para la intruccion de agua, cañerías y puentes habia concedido á esa ciudad el arzobispo-virey Fray Payo de Rivera; consiguió en los remates el aumento de más de sesenta mil pesos, ascendiendo el total de lo que producian á quinientos cuarenta y un mil doscientos once, dando cincuenta y siete mil trescientos los de Puebla y veinticuatro mil los de Guadalajara; vigiló el cumplimiento de las órdenes relativas al juego de gallos principalmente porque con ello resultaba perjudicado el asiento de naipes. La Catedral de México tenia rematados los novenos en doce mil pesos, y como se averiguó que producian veinte mil se le hizo al cabildo que subiera hasta quince mil lo que entregaba. Alteró el virey el precio de las carnes fijándolo á los ganados segun su calidad y sitio de donde venian, pues de nueve reales que valia una cabeza menor habia subido de pronto el valor á diez y ocho; pidió á España seis mil fusiles y otras armas, quiso que se construyeran algunos buques en Goatzacoalcos. Los trabajos que en lo relativo á mejoras materiales llevó á efecto en México el marqués de Casa-Fuerte, no solamente hicieron que su memoria fuera aquí grata sino que dieron mucha utilidad á la Metrópoli.

El año de 1724 se hizo notable por la abdicacion inesperada de Felipe V en favor de su hijo Luis I, proclamado y reconocido el 9 de Febrero rey de España; el mismo Luis comunicó la notica al virey, mandándole que se le jurara por rey en la Nueva-España lo que se ejecutó, celebrándose tal suceso con todas aquellas demostraciones con que los mexicanos acostumbraban hacer semejantes fiestas; pero aun no se habian concluido cuando de improviso llegó á Veracruz una embarcacion con despachos de Felipe V avisando la pronta muerte de su hijo Luis acaecida el 31 de Agosto, y que para evitar que los bandos que habian dividido al reino volvieran á renacer, y que apareciesen los peligros que traeria la minoridad de su hijo Fernando, se habia visto precisado á volver á tomar la corona, y por lo mismo ordenó que publicados los lutos y celebrados los funerales de su hijo, conforme era de costumbre, le juraran nuevamente por rey de España, y obedeció todo el marqués de Casa-Fuerte. Por entonces el visitador D. Francisco Garzaron concluia la visita de los presidios de Nueva-España en donde puso aranceles para contener la codicia de los capitanes que teniendo sueldos muy reducidos, casi de simples soldados, sacaban una utilidad excesiva, pues recibian de las cajas reales de México cerca de trescientos pesos por plaza y les pagaban á los soldados con maiz y géneros; costándoles la fanega de semillas á dos reales la cargaban á ocho, haciendo cosa semejante con casi todas las mercancías. D. Pedro de Rivera empleó en las visitas á las provincias internas mas de cuatro años y recorrió tres mil leguas, dejando arreglado el importante servicio de los establecimientos.

A la flota que llegó á Veracruz en Noviembre de 1725, al mando de D. Antonio Serrano, le sucedió haber perdido la capitana que se quemó en la travesía perdiéndose los cajones de la correspondencia y con dificultad se salvaron setenta soldados; la capitana

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fué sustituida con una fragata construida en la Habana. El regreso de la flota fué retardado por temerse una nueva guerra con Inglaterra que se manifestaba poco contenta de los tratados ajustados entre Felipe V y Fernando III; y como se creia volveria á hostilizar las costas de América, enviáronse soldados, armas y municiones para reforzar algunas plazas, principalmente las de la Habana, Puerto-Rico, Cartagena y Puerto-Bello, con objeto de presentarlas en buen estado de defensa, así como Ulúa y Veracruz donde se concentraron las compañías de dragones. Los temores se aumentaron á causa de que los ingleses continuaban fortificándose sobre el rio Belice, y por haber partido de Inglaterra una fuerte escuadra al mando del almirante Hossiers, con destino á América, lo que hizo sospechar pasarian á unirse con los franceses con objeto de emprender algo sobre Santo Domingo.

Para evitar sucesos desagradables fué reunida en la Habana una escuadra de diez y ocho navíos y fragatas de guerra bajo el mando del teniente general D. Antonio de Gastañeta y de los gefes de escuadra D. Antonio Serrano y D. Rodrigo de Torres, y un cuerpo de tropa de dos mil infantes y cien dragones á las órdenes del mariscal de campo D. Gregorio Guazo Calderon y del brigadier marqués de Villa-Hermosa. La Habana fué considerada como el mejor punto para ir oportunamente en ayuda de las islas de Barlovento, costas de Tierra-Firme y provincias de Nueva-España, como tambien para contrariar á los franceses en sus proyectos sobre la Luisiana, Santo Domingo ú otro lugar. Los bastimentos y caudales necesarios fueron conducidos de Nueva-España. La guerra que se esperaba no tuvo efecto por haberse verificado una mudanza en el gobierno de Francia al separarse del gobierno el duque de Borbon. Entonces la atencion del gobierno se dirigió á cuidar que los navíos escoceses y holandeses no hicieran comercio en Nueva-España: habiéndose sabido en Veracruz á principios de 1725. que un navío holandes estaba por la costa de Alvarado haciendo comercio ilícito, se reunieron en ese puerto tres embarcaciones pequeñas al mando del capitan de fragata D. Alejandro Wauchop y fueron á apresarlo; pero no lo consiguieron aunque en la empresa murieron el capitan, tres oficiales y treinta marineros y soldados tripulantes. Los buques ingleses de la compañía del asiento de negros fueron detenidos en Veracruz por órden del consejero Patiño hasta que pasaran á España los galeones y flota, quedando los temores con motivo de haber ido otras escuadras inglesas á las costas de Africa.

Como el marqués halló las cajas de Nueva-España casi vacías y las de la capital con una deuda de mas de treinta mil pesos, encontrándose casi sin tener con qué pagar las guarniciones, presidios y ministros de justicia, pidió las cuentas á los oficiales reales y puso tal atencion en todo lo relativo á la hacienda, que consiguió cubrir las faltas del erario; solicitó y obtuvo la jurisdiccion en el arrendamiento de las rentas reales y el conocimiento de todos los litigios sobre ellas y tambien en los remates. Por la dedicacion que á todos los ramos consagró el marqués, recibió una carta autógrafa del rey dándole las gracias por su conducta, aunque no le faltaron enemigos como D. Oliveros Tracier que apoyado por el presidente del Consejo de Indias, marqués de Valero, le acusó de nada íntegro y de poco cuidadoso del servicio de Dios y del rey. Sin embargo de que fueron despreciadas las acusaciones, dieron motivo á que continuara su visita D. Francisco Garzaron y á que se tomara residencia al duque de Arion y á los que fueron sus secretarios y allegados.

Obtenida en 1727 la correspondiente Bula del Papa quedó erigida desde luego la colegiata de la Vírgen de Guadalupe, consignándole ocho mil pesos anuales sobre los reales novenos del arzobispado, en calidad de réditos de los sesenta mil que fueron aplicados á ese objeto de la testamentaría de D. Andrés de Palencia, y habian sido mandados á España para invertirlos en otra obra pía por cuenta del rey; fueron dotados un abad, cuatro canónigos, cuatro racioneros, seis capellanes, dos sacristanes, cuatro acólitos, dos mozos y un mayordomo, y formados los estatutos por los de Granada y Antequera; admitida bajo la proteccion real se le dió el título de «insigne,» por ser la primera que se fundaba en América. En aquel tiempo tan solo el obispado de Puebla tenia una renta de mas de noventa mil pesos. Tambien, á instancias de Felipe V, concedió el Papa Benedicto XIII que se guardara en todos los reinos de España la fiesta de S. Isidro Labrador, patron de Madrid. Hasta entonces habia continuado la prohibicion del juego de gallos; pero á solicitud de D. Isidro Rodriguez de La Madrid, asentista de naipes y juegos, se concedió permiso para el de gallos con la condicion de que fuera en parajes públicos, y comenzara despues de la una de la tarde, en presencia de un ministro de justicia y no fueran admitidos hijos de familia ni esclavos. El virey procuró quedara establecida la casa de expósitos pues se dió el caso de hallar algunos recien nacidos, enterrados ó devorados por los perros; nombró personas de ciencia y conciencia para la visita de obrajes é ingenios de azúcar, encargadas de observar si los tegidos y sus tintes eran de buena calidad y si se daba buen trato á los esclavos y presos, que lo recibian pésimo en cuanto á la cantidad del trabajo y la calidad de los alimentos, dando ocasion á que algunos, desesperados por el sufrimiento se arrojaran á las calderas ó de otro modo se dieran la muerte por la impiedad de sus dueños.

La única religion en que dominaban los nativos de México, la de San Agustin, quedó por empeño del marqués sujeta á religiosos españoles, haciendo perder á los otros el mérito que tenian, lo que era injusto, aunque es cierto que los calzados de esa religion tenian muchísimas doctrinas muy mal atendidas y muchos prioratos servidos por personas faltas de idoneidad. En cambio protegió á los jesuitas, dedicados á la conversion de indios. La reduccion de los indígenas no habia sido olvidada consiguiéndose la de los Tarahumares, Pimas, Ceries y Tepocas, auxiliando el virey al gobernador de la Nueva-Vizcaya; en Nuevo-Leon el gobernador y los soldados cometian muchos abusos matando á los indígenas hasta en los pueblos ya fundados donde vivian bajo el amparo del cristianismo, y de allí sacaban muchos para venderlos como esclavos sin que de nada les sirvieran sus llamados protectores. Quiso el marqués corregir este mal y que disminuyera el número de fiestas en la corte, pues con ellas se atrasaban los negocios; que los ministros de la Audiencia no trataran con aspereza á los litigantes, y prefirieran á los caballeros cruzados que podian llevar espada, y que destinaran ciertas horas para darla á los que quisieran hablarles; que la sala del crímen no interviniera en los procedimientos de la «Acordada;» que quedaran suspensos de su ejercicio los corredores de Lonja que no cumplieran fielmente con su mision, y obtuvo una disposicion para que todo individuo casado que de España pasara á la colonia trajera á su esposa, y en caso contrario no viniera, y que la Audiencia viera los pleitos pues pasaban tres y cuatro años sin que se les atendiera aunque estuvieran concluidos. Entonces el rey se comunicaba casi siempre con los vireyes por medio de los ministros entre los cuales se contaron D. Andrés de Pez y D. José Patiño.

Arreglado un armisticio con los ingleses suspendiendo las hostilidades que éstos aún ejercian, fué comunicada la noticia al presidente de Panamá, al virey del Perú y al

gefe de escuadra D. Francisco Cornejo, para que si aun no habian sido dirigidos á Acapulco los caudales, pasaran á Panamá y allí fueran recibidos y ya no ingresaran á Veracruz. Concluidas las murallas de este puerto hácia la parte del mar, ya se creyó resguardada la ciudad por ese lado, aunque ciertamente era por donde menos tenia que temer, pues por cualquier punto podian los enemigos hacer un desembarco y en tal caso de nada le servia Ulúa que desde entonces quedó representando el papel de padrastro de Veracruz. En aquel castillo tenia el gefe además del sueldo de tres mil pesos, porcion de emolumentos y grangerías, presentándose como soberano que atendia mas á los negocios mercantiles que á los militares, usaba gran número de criados y embarcaba por su cuenta ó la de sus allegados harinas que salian de contrabando. Las cuatro compañías de dragones que se hallaban en Veracruz sufrian continuamente disminucion por las enfermedades y casi nunca eran suficientes para las guardias, retenes y otras fatigas, y siempre era necesario estar mandando relevos y aun compañías completas de la tierra fria; todo esto ocasionaba gastos y tambien era forzoso hacerlos para levantar las estacadas y fortificaciones del lado de tierra que se hallaban ya en ruina y cubiertas por la arena. Para obtener los recursos solicitó el virey del comisario de la Cruzada los caudales de que disponia, pero negándose á entregarlos citó el marqués una junta general donde hizo ver la necesidad que habia de defender la Nueva-España y en especial á Ulúa y Veracruz; entonces fué acordado por mayoría de votos que el comisario entregara cien mil pesos y volviendo é negarse pasó el asunto hasta el rey que sostuvo las disposiciones del marqués de Casa-Fuerte. Este embargó los pocos bienes que aquí tenian los ingleses á quienes hizo retirar de Veracruz, permitiendo solamente que uno ó dos quedaran para vender á los esclavos.

Habiéndose suspendido por algun tiempo la ejecucion del tratado firmado en Paris y Viena acerca de la paz en 1727, fueron despues allanadas las diferencias por una convencion firmada en el Prado el 6 de Marzo de 1728 y para que dieran buen resultado los convenios devolviéronse mutuamente los presos y se dejaron las dificultades á la decision del congreso. Los artículos preliminares habian sido firmados en Paris y en Viena, zanjándose las dificultades por medio de ciertas declaraciones hechas por el conde de Rotemburg al marqués de la Paz sobre varias presas hechas á las compañías mercantiles inglesas, entre las cuales se contó el navío «Príncipe Federico» cautivo en Veracruz; quedó levantado el bloqueo de Gibraltar retirando el rey de España las fuerzas; suspendióse por siete años todo comercio austriaco con las Indias; quedaron restablecidos los privilegios que sobre comercio tenian antes de la guerra Francia é Inglaterra, y se pactaron otras condiciones relativas á la navegacion, debiendo reunirse el congreso en Aquisgram.

Bajo la administracion de Casa-Fuerte le fué impuesto un freno á la Inquisicion que cometia continuamente excesos y procedimientos irregulares; usurpando la real jurisdiccion promulgaba censuras contra los ministros reales y habia formado un número crecido de alguaciles mayores, notarios y otros dependientes; en las discordias escogian los inquisidores un calificador que siempre fallaba á favor de ellos y en todo faltaban á la «concordia» y varias cédulas. Para corregirlos dispuso Felipe V se les recordaran las disposiciones que señalaban el número de familiares, los privilegios de los inquisidores y en qué casos acababa el fuero. Las economías y el arreglo que introdujo en el erario el marqués, dieron motivo á que le fuera prorogado por otros tres años el gobierno de la Nueva-España en Junio de 1727. A poco celebró el virey con fiestas solemnes los

desposorios del príncipe de Asturias con la infanta de Portugal y los del príncipe del Brasil con la de España. Tambien se hicieron rogativas en todas las iglesias por la conservacion de la Fé en las regiones de China cuyos habitantes profanaron los templos y secuestraron los ornamentos, á consecuencia de haber mandado el emperador expeler á los sacerdotes extranjeros. Por influencia del virey se consiguió que volvieran á celebrarse en Jalapa las ferias que se habia resuelto fuesen en Orizava desde 1724.

El marqués de Casa-Fuerte hizo ejecutar la cédula de la concordia estipulada entre el Consejo de Indias y la religion de la Merced, acerca de las circunstancias en que habian de ser nombrados los vicarios generales que pasaran á Nueva-España y el Perú; solicitó que los vireyes fueran recibidos en el pueblo de San Cristóbal y que el Consulado no gastara en la recepcion mas de dos mil pesos. Infatigable el virey por todo lo que hiciera adelantar la colonia consiguió quedara proscrita la moneda cortada y que se diera un reglamento para formar la redonda fijándole la ley que habia sido entre diez dineros veintidos granos y once dineros cuatro granos que era la legal; el peso tambien era vario teniendo muy pocas veces los mil pesos el de ciento diez y nueve marcos y tres onzas que les correspondian; además, las monedas tenian grabados pésimos sellos é irregular figura sin el cordoncillo del contorno, por cuyos motivos estaban mas sujetas al zerzen y á la falsificacion, delitos ya muy generalizados; y para cortarlos fueron dadas las ordenanzas así como para corregir otros abusos, debiendo castigar las faltas con graves penas. Uniformóse el cuño y forma en todas las casas de moneda, acuñándose monedas de ocho, cuatro, dos, uno y medio reales; las monedas debian ser pesadas con unas mismas pesas; las barras y pastas debian llevar marcada la ley y el nombre del ensayador. Por decreto de 1709 la ley de la moneda habia sido fijada en once dineros, contándose sesenta y ocho reales por marco, con la tolerancia de uno ó dos granos. La ley del oro era de veintidos quilates con la tolerancia de seis granos y se mandaron observar las Ordenanzas dadas por Felipe II en 1588. En cada marco de la moneda de plata se dispuso fuera sacado un real mas para los gastos impendidos en las mejoras que se introducian. Desde entonces se enviaban á España muestras de toda clase de moneda y no se acuñaba oro ni plata que no estuviera ensayado á satisfaccion del gobierno, y fué señalada la manera de pagar los derechos.

En hacienda hizo varias reformas el virey y fueron aprobadas por la Corte; aumentó quince por ciento al zurron de grana fina y tres al de la silvestre; cuatro al añil y dos al millar de vainillas; de quince hasta treinta por ciento á los tegidos de oro y plata; seis por ciento el barril de aguardiente salido de Veracruz; diez y seis escudos por cada caja de ropa que condujera la nao de Filipinas, sobre los cincuenta que ya pagaban. Tambien insistió en pedir el armamento que le fué mandado en las naves de azogue, componiéndolo seis mil fusiles con bayoneta, mil espadas, sables y pistolas; y sabiendo que el vice-almirante Hossiers intentaba ir sobre Veracruz mandó aprestar las milicias y que pasara al puerto el maestre de campo D. Gerónimo Marin con los alabarderos de palacio; llamó á los oficiales que estaban ejerciendo las alcaldías mayores é hizo reclutar artilleros y proporcionó recursos al gobernador de Puerto-Rico que pretendió desalojar á los hamburgueses y dinamarqueses de la isla de Santo Thomas y cayos de San Juan ocupados por compañías comerciales.

El comercio de Nueva-España comenzaba á reanimarse por haber llegado al fin del año de 1731 á Acapulco sin novedad el galeon de Filipinas, cuya noticia fué celebrada en México con repique general y al dia siguiente se cantó solemne misa de gracias en

Catedral con asistencia de los tribunales, segun era costumbre; los galeones que arribaban á Nueva-España por Navidad habian sido muy útiles al comercio que se aumentó en el Pacífico donde, libres de corsarios, hacia muchos años podian las naves ir y venir sin peligro, mientras que el comercio con Europa se habia interrumpido muchas veces, no arriesgándose los comerciantes españoles á emprender la carrera de Indias; por otra parte, siendo los criollos mas afectos á las manufacturas chinescas que á las europeas que eran mas caras y de menos duracion, las solicitaban con instancia. El galeon de ese año descargó en Acapulco dos mil setecientos sesenta y siete bultos, cuarenta y siete mil cajones, quinientas cincuenta y cuatro churlas de canela, ciento cuarenta y siete marquetas de cera, cincuenta y una balas de porcelana de China; catorce cajones pertenecientes á los religiosos establecidos en Filipinas y gran cantidad de pimienta y de otras mercancías aunque muchas se metian de contrabando; pagaron de derechos aquellas mercancías en Manila siete mil quinientos pesos y en Acapulco subió el almojarifazgo á ciento sesenta mil, pudiendo deducirse el considerable aumento que habia tenido el comercio cuando el galeon de 1697 no habia pagado sino ochenta mil pesos. Un solo galeon hacia todo el comercio, cuya providencia tomóse para no arruinar al de Cádiz, lo que indudablemente hubiera sucedido; pero los comerciantes de Manila queriendo aprovecharse cuanto les era posible del permiso de comerciar, metian en el buque mucha mas carga de la que comunmente se le ponia, teniendo que colocar en los costados del buque las provisiones y otras cosas que el aire no perjudicaba, no retardándose por eso la navegacion á causa de que en la estacion en que venia el galeon le soplaba el viento por la popa con el cual navegaba hasta cerca de las Californias. Al saberse el arribo del galeon, publicaba el Consulado el dia que la feria se abriria y Acapulco de repente quedaba convertido en un lugar muy animado, aunque moria mucha gente de las enfermedades del lugar. Por la misma época salieron de Veracruz platas por valor de dos millones setecientos cincuenta mil pesos, con direccion á Cádiz, y ascendió á diez y ocho millones la suma total llegada á este puerto en el año.

Un solo suceso seria suficiente para hacer memorable la administracion del marqués de Casa-Fuerte, si no bastaran para ello los magníficos edificios de la casa de Moneda y de la Aduana construidos en su gobierno; desde Enero de 1728 comenzó á publicarse la Gaceta de México por D. Juan Francisco Sahagun de Arévalo, y se imprimia en la oficina de D. José Bernardo de Horgal, en la calle de San Bernardo; salia cada mes un número, de un pliego y conteniendo noticias muy curiosas de aquel tiempo; habia aparecido desde 1722 bajo la direccion del Sr. Castorena, obispo que fué de Yucatan, natural de Zacatecas; pero interrumpida su publicacion no se restableció hasta la época citada. La gran confianza que Felipe V tuvo en el marqués de Casa-Fuerte, hizo que éste disfrutara de amplias facultades y que se le prolongase el vireinato hasta su fallecimiento, y los últimos años de su administracion coincidieron con la del ministro D. José Patiño que prestó notables servicios en la segunda época del reinado de Felipe V y fué llamado el Colbert de España. Todas las medidas de este virey merecieron la aprobacion, y lo notable fué que construyó la casa de Moneda sin gravar á la Real Hacienda, habiéndose gastado en la obra cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos, durando tres años ocho meses hasta Diciembre de 1734 en que concluyó. Ya en 1731 se acuñaron en la casa de Moneda de México diez millones nueve mil setecientos noventa y cinco pesos en plata, y ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta en oro. Tambien en su tiempo el real tribunal del Consulado, que tenia arrendado el ramo de alcabalas en doscientos ochenta mil pesos anuales, se dedicó á construir el magnífico edificio de la Aduana. Inundando á Veracruz las arenas hizo varias obras el ingeniero Felipe Mafei para evitar el mal y se limpió el muelle á donde por la arena no podian llegar las lanchas. En 1730 se estrenó en el coro de la Catedral de México la magnífica reja de metal de China, construida en la ciudad de Macao, segun los dibujos que se remitieron de México.

El virey indicó á la Corte el lugar donde convendria establecer la casa de Moneda; envió á Filipinas ciento cuarenta fusiles; á la Florida remitió dinero para el pago de la guarnicion y recursos de defensa, pues los ingleses de la Carolina no cesaban de hacer preparativos para atacar aquella poblacion y el fuerte de Apalache. Situado en las fronteras por mas de diez años el marqués de San Miguel de Aguayo ocupado en la defensa contra los indios, habia sido nombrado por el marqués de Valero gobernador y capitan general de las provincias llamadas Nuevas Filipinas y Coahuila que pacificó, así como la de Tejas amenazada por los franceses, y estableció algunas guarniciones é hizo levantar mapas, pagó los soldados y reunió á los indígenas, en todo lo cual gastó de su propio capital mas de ciento treinta mil pesos, pero en cambio para mejorar sus intereses solicitó del rey pasaran á colonizar esas provincias doscientas familias españolas y otras doscientas tlaxcaltecas, pues Tejas estaba completamente despoblado, concediéndole el rey que las doscientas españolas fueran por cuenta de la Real Hacienda.

El gobernador de la Luisiana ofreció contribuir á contrariar los proyectos de los ingleses y el marqués aceptó é hizo preparar en Jalapa la carga que habia de llevar la flota comandada por el capitan general marqués de Mari, cuya feria fué celebrada en ese pueblo; mandó víveres á la Habana destinados á las tropas que condujo una armada de diez navíos para estar á la mira de lo que emprendieran los ingleses, quienes se decia tambien iban sobre Veracruz al mando del vice-almirante Hossiers, todo lo cual se hacia aun faltando á lo convenido en el acta del Prado. Estando en circunstancias especiales los puertos de la Habana, Cuba y Cartagena, expidió Felipe V un reglamento modificando los derechos de entrada y salida de los efectos en dichos puntos. Hasta este tiempo habíase exigido en Nueva-España el derecho de alcabala á los tenderos y demas vendedores sobre la sola declaracion que presentaban bajo juramento, lo que dió motivo á muchas ocultaciones, en obvio de las cuales se dispuso pagaran con arreglo á lo dispuesto por las leyes; se previno tambien que cada pulpería pagara de treinta á cuarenta pesos anuales sin exceptuar á las que proveian la tripulacion en los puertos de mar durante el tiempo que estaban surtos los navíos.

De nuevo volvieron á hacer las paces España, Francia é Inglaterra firmando un tratado en Sevilla el 9 de Noviembre de 1729, prometiéndose además de paz y union, amistad y alianza, representando al rey católico D. Juan B. de Orendayn y D. José Patiño, secretario de Estado y del despacho de los negocios de marina, Indias y hacienda; se pactó el olvido por lo pasado y fueron renovados y confirmados en todas sus partes todos los tratados y las convenciones antecedentes de paz, amistad y comercio, comprometiéndose á tomar la defensa por las otras, cada una de las partes que fuera atacada ó molestada por cualquier potencia y con cualquier pretexto, asignándose hasta el número de tropas con que cada monarca habia de contribuir; quedaba á cargo de comisarios nombrados por Inglaterra y España la reclamacion de cuestiones pendientes sobre capturas de buques y otros agravios, y se pactaron ciertos capítulos relativos á la

seguridad de los ducados de Toscana, Parma y Plascencia, poniendo España guarniciones en algunas ciudades que les pertenecian, y cuya posesion garantizaban las potencias aliadas al Infante D. Cárlos. Así se supuso quedaria al fin afirmada por algun tiempo la tranquilidad pública que tantas contingencias habian perturbado trayendo una guerra tan fatal como prolongada. Entre los asuntos pendientes quedó el relativo al asesinato de un domínico en Veracruz por los factores ingleses y el apresamiento de varios buques españoles con circunstancias particulares. A la vez que se firmaba la paz dábase órden al gobernador de la isla Española que batiera á los franceses en ella, y para que lo consiguiera le fueron enviadas tropas españolas cuyos gastos pagaba el virey Casa-Fuerte, usando, por real disposicion, de la tercera parte del valor de todas las rentas y oficios enagenados de la Corona y del impuesto de todas las mercedes y el diez por ciento del sueldo de todos los ministros. No habiendo buques que persiguieran á los de los enemigos, dispuso el rey saliera en corso la Armada de Barlovento, para lo cual fueron enviadas dos fragatas mas y recibió lona y pertrechos. A San Juan de Ulúa se llevaron cañones de Filipinas conducidos por la vía del istmo de Tehuantepec.

Apenas se habia creido que se afirmaria la paz en Europa, cuando acaeció un nuevo rompimiento, declarando el rey de España por medio de su embajador en Francia, el marqués de Castelar, que las potencias aliadas por el tratado de Sevilla no habian cumplido lo estipulado en favor de Felipe V y del infante D. Cárlos, no obstante los compromisos contraidos, resolviendo se les manifestara quedaba desde aquel dia insubsistente el tratado y España exenta de las obligaciones contraidas en él y en todos los anteriores y por consiguiente en plena libertad de tomar las medidas que juzgara mas oportunas á sus intereses. Separados los ingleses de la Francia arreglaron con el emperador un nuevo tratado al que se adhirió España; pasó una escuadra inglesa para conducir tropas á los Estados de Parma y Toscana destinadas á sostener al infante D. Cárlos que arribó á Liorna en Diciembre de 1731, donde fué recibido con regocijos públicos; tomó posesion de los ducados su abuela la duquesa Dorotea hasta que el infante llegó á la Corte despues de haber sufrido una enfermedad de viruelas.

Mientras tanto, en México pasó un acontecimiento en que tuvo que ejercer justicia el virey: D. Juan de D. Arévalo y D. Antonio Murguía falsificaron cinco reales cédulas y descubiertos se refugiaron al sagrado en las iglesias de Puebla de donde el marqués quiso que fueran sacados enviando á un oidor para ello, supuesto que no les valia la inmunidad por ser delito de los exceptuados; pero el gobierno eclesiástico de aquel obispado se opuso y duró el asunto algun tiempo siendo al fin extraidos los reos. El virey formó el reglamento para los presidios internos por el cual economizó al real erario mas de ciento sesenta mil pesos anuales; consiguió que la castellanía de Ulúa se uniera al gobierno de Veracruz denominándose éste político y militar y obtuvo por real cédula de 2 de Agosto de 1730 el permiso para establecer y arreglar la casa de Moneda y que se procediera á su fábrica material, cuyo costo fué valuado en doscientos seis mil pesos. De Europa pasó á México D. Nicolás Peinado y Valenzuela, director de la fábrica y labor de la moneda, acompañado de otros dos empleados, conduciendo los instrumentos necesarios, el plano y proyectos para el edificio que habia de levantarse en un costado de palacio cuyas caballerizas fueron para ello demolidas y compradas las casas adyacentes. Al lado de los bienes que procuró, es sensible encontrar que el marqués fuera el primero que remató el juego de gallos por veinte mil

pesos anuales y procurara aumentar el consumo de naipes cuyo remate fué fincado en cuarenta y ocho mil pesos.

El íntegro é inteligente marqués de Casa-Fuerte hizo acrecer en Nueva-España los productos de la Real Hacienda hasta siete millones, ochocientos veintitres mil ciento ochenta y nueve pesos, aventajando el erario cerca de ochocientos mil sobre lo que antes producian las rentas. Dictó algunas disposiciones para la construccion de navíos y establecimimiento del astillero en Goatzacoalcos; intervino en la distribucion de presas que hacia la Armada de Barlovento; remitió recursos á la Habana para completar las fortificaciones, pues los ingleses se habian establecido en la isla en un punto llamado San Simon; vigiló el cumplimiento de las instrucciones de la Corte sobre venta de negros, arreglando el ejercicio de represalias en los buques que los conducian, no obstante las convenciones establecidas, y formó un batallon de infantería para que sirviera en la Armada de Barlovento. Como los plateros de México no hacian aprecio de lo dispuesto acerca de la ley de las alhajas que fabricaban, quedó dispuesto se repitiera el bando para que toda plata sin quintar fuera presentada; pero ofreciendo dificultades el cumplimiento de tal órden quiso el marqués que hiciera una visita á las platerías D. Domingo Balcárcel; para poder vigilarlas se limitó el número de artífices al indispensable para las obras precisas que se ofrecieran, impidiendo que entraran al oficio nuevos aprendices y á mas de otras providencias que fueron dadas, quedó señalada la que marcaba la ley de las obras de platería y que fueran obligados los plateros de cada poblacion á vivir dentro de un mismo recinto en una ó diferentes calles, señalando en México el virey para ello la calle de San Francisco.

Cuando Acuña pasó á Nueva-España el poder real estaba ya sólidamente establecido, la administracion era vigorosa y el gobierno en manos de un hombre íntegro y firme producia palpables beneficios; el virey intentó y consiguió cortar los abusos cometidos por los empleados de las rentas, mejoró el estado de la ciudad y aumentó con sus buenas disposiciones la riqueza pública. Sintiéndose molesto por la gota y otros males, no habia hecho de ello grande aprecio hasta que el 16 de Marzo de 1734, subiendo de punto la enfermedad, tocaron las iglesias rogativa hasta por la noche en que los médicos dispusieron recibiera los Sacramentos; le administró el viático el arzobispo y la extremauncion el Sr. Elizacoechea, obispo electo de Durango, y aumentando el mal murió al dia siguiente á la una y cincuenta minutos de la mañana auxiliándolo los franciscanos á quienes tuvo siempre especial cariño; tenia entonces poco mas de setenta y seis años de edad y habia gobernado á la Nueva-España once años cinco meses y medio, con acierto y tranquilidad, desvelándose por la aplicacion de la justicia y servicio del rey, en el cual empleó cincuenta y nueve años, durante los cuales siempre se le aprobó su conducta. Fué prudente, desinteresado y perseverante, cuyas cualidades le dieron el título de «Gran Gobernador.»

Al saber que habia muerto dieron en todas las iglesias cien campanadas y la artillería hizo disparos cada cuarto de hora. El marqués de Villa-Hermosa, oidor decano de la Audiencia, envió á sus porteros á citar á los demas oidores para Acuerdo extraordinario á las cinco de la mañana, y habiéndose reunido en el salon inmediato al cuarto en que estaba el cadáver, pasaron al acuerdo de donde salieron dos escribanos de cámara para dar fé de «cuerpo muerto» y en su presencia se abrió el pliego secreto guardado en el mismo Real acuerdo, por el cual quedaba nombrado virey gobernador y capitan general de Nueva-España el arzobispo D. Antonio de Vizarron y Eguiarreta;

obedeciendo á lo dispuesto pasaron los dos oidores mas antiguos á comunicar la noticia al electo y á felicitarlo por ello, preguntándole si aceptaba y qué dia señalaba para tomar posesion, á lo que contestó que estaba muy agradecido á la confianza en él depositada y señaló el dia siguiente para hacerse cargo del gobierno. Vueltos los ministros al Acuerdo participaron la noticia á los demas tribunales, se dijo una misa y predicó el sermon el P. Fray Juan de Villa Sanchez.

Entretanto los cirujanos embalsamaron el cadáver y le cubrieron con el manto capitular y demas adornos correspondientes al cargo de capitan general y le expusieron en el fondo del salon principal cercado de hachas encendidas; veíase ahí la cama y el sitial color carmesí bajo el cual estaba el guion; fueron levantados varios altares donde cantaron responsos las comunidades y parroquias y se dijeron cuatrocientas misas. Hasta el 21 se le dió sepultura en el convento de S. Cosme y S. Damian segun la última voluntad del que fué marqués de Casa-Fuerte, cuyo convento dista tres cuartos de legua del palacio, y fué formado desde éste hasta concluir la calle de Santa Isabel un tablado de dos varas de altura por donde pasó la comitiva. Luego que amaneció inundaron las calles, tablados, ventanas y azoteas, las calzadas y los pretiles del acueducto inmensas masas de gente esperando á la comitiva que comenzó á salir á las siete de la mañana; iban ochenta cofradías, congregaciones y hermandades con sus guiones, insignias y estandartes, llevando los hermanos sus cetros y luces; las parcialidades de San Juan y Santiago con sus gobernadores y demas justicias mostrando sus varas altas y lutos de bayeta; seguia la archicofradía de la Santísima Trinidad cuyos individuos llevaban túnicas rojas, luces y campanilla; luego los dos terceros órdenes de San Agustin y San Francisco; los colegios con su banderilla precediendo su rector al de San Juan de Letran cuyos alumnos vestian mantos morados y becas blancas; el imperial de Santa Cruz, de indios nobles caciques con mantos azules y becas blancas; el de San Ramon Nonnato cuyo distintivo consistia en los colores morado y encarnado; el de Cristo con mantos morados y becas verdes y á lo último apareció el mayor de Santa María de Todos Santos, cuyos individuos usaban mantos pardos y becas color de grana. A continuacion iban las comunidades con cruces y ciriales, los belemitas, hipólitos, juaninos, carmelitas descalzos, agustinos, franciscanos observantes y descalzos y domínicos; los seguia la imágen del crucifijo que perteneció á San Pio V; la archicofradía del Santísimo cuya cruz y ciriales precedian al clero y las congregaciones de S. Pedro, los Infantes y seises con becas azules sobre mantos carmesíes; acólitos, músicos, capellanes de coro y el cabildo eclesiástico. Iban en seguida cinco pajes vestidos de bayeta, uno con el guion y cuatro con hachas encendidas; seguia el cuerpo que cargaron los oidores, y otros ministros y los religiosos; dos familiares y dos lacayos, tirando igual número de caballos cubiertos con chias de bayetas y adornos de terciopelo negro con guarniciones de flecos y pasamanos de plata, llevando bordadas con esmero las armas y escudo de la casa del marqués; seguian el protomedicato y Consulado, los bedeles de la Universidad con ropas de bayeta, los doctores y el rector con ínfulas y capelos de terciopelo negro orlados con los colores que distinguian las facultades; los gentiles-hombres y albaceas, el regimiento y cabildo secular con mazas enlutadas, el tribunal de Cuentas, oficiales de la Real Hacienda, la Real Audiencia y el arzobispo-virey, con sotana, muceta y mantelete negro; los ayudas de cámara cargando la tapa del féretro y cerraban la marcha la infantería y caballería de la guardia con fusiles vueltos y espadas desnudas con divisas de luto, los tambores y clarines á la sordina y al fin iba la mas rica de las

estufas del virey difunto, enlutada hasta en las mazas y rayos de las ruedas y en seguida la del arzobispo y de otras personas.

En cada posa deteníanse y se cantaba el responso, por lo cual llegó la comitiva á su destino á las diez y media, saliendo á recibirla hasta el Puente de Alvarado la comunidad del convento en donde fué cantada la misa y se dió sepultura al cadáver en el lado derecho del altar mayor, en el presbiterio, dando fé todos los escribanos de cámara y despues del último responso regresaron en coche los tribunales á dejar al nuevo virey en palacio y se disolvió la comitiva, continuando aún el doble de las campanas.

El marqués de Casa-Fuerte fué uno de los modelos de buenos gobernantes que nos legó la dominacion española en aquel tiempo en que las creencias y las costumbres, yendo de acuerdo, producian el respeto ciego á la religion, á la ley y al soberano. Las dotes que le adornaban fueron motivo de que Felipe V le dejara gobernando en Nueva-España por mas de once años, demostracion que tan solo se habia hecho con los primeros vireyes de México y con D. Martin Enriquez, y si la parca no hubiera cortado el hilo de su vida, probablemente se habia conservado todavía por varios años en el gobierno, pues segun el P. Cabo, cuando los consejeros de Felipe V trajeron á su memoria que era tiempo de proveer la plaza de virey de México, preguntó el rey: ¿Vive Casa-Fuerte? contestáronle qué sí, pero que ya estaba bastante viejo para soportar el peso del gobierno: «Si vive Casa-Fuerte, replicó, sus prendas y virtudes le darán aquel vigor que necesita un buen ministro;» lo que bastó para que no se pensara en enviarle sucesor. En la vida del P. Oviedo, provincial de jesuitas, que era su confesor y por cuya mano hacia cuantiosas limosnas, se refiere que habiendo un sugeto mal intencionado dirigido al rey por vía reservada un informe calumnioso contra el virey, se le dió á éste conocimiento de la carta, comunicándosele el nombre del calumniador; Casa-Fuerte se informó de las circunstancias de su acusador y sabiendo que era hombre de escasa fortuna, previno al P. Oviedo que le diera cincuenta pesos mensuales. Cuando el marqués murió, habiendo ocurrido al P. Oviedo el interesado por su asignacion mensual, el padre le dijo que no podia dársela porque habia fallecido su bienhechor, y sabiendo entonces quién habia sido éste, se llenó de vergüenza y confusion. Fué muy querido Casa-Fuerte, no obstante que como reformador en asuntos de hacienda, tuvo muchos enemigos que procuraron detenerlo en su marcha. Mostró deseo por la propagacion de la fé contra los infieles, y por la mejoría del culto cristiano en los templos; repartió sus bienes en obras pías, dotando entre ellas con dos comidas á los presos, y su integridad ha de servir de modelo á los que gobiernan: un particular hizo un regalo al virey por conducto de un oidor suponiendo seguro aquel medio para que lo recibiera; á la propuesta se negó el virey sobrecogido, pero esforzando el oidor sus razones acerca de que el sugeto que hacia el presente no tenia dependencia en algun tribunal y tan solo pretendia hacerle aquel corto obsequio, interrumpió el virey el discurso del oidor con estas palabras: «Si recibes regalos venderás la justicia;» pasado algun tiempo se suscitó un pleito al que queria hacer el regalo, lo que sabido por el marqués de Casa-Fuerte mandó llamar al oidor y le dijo: «Ahora es tiempo de que con toda libertad se vea la causa de D. Fulano.» Por tal conducta se grangeó no solo el aprecio y el respeto de todos sino que en su memoria se derramaron muchas lágrimas. Habiéndose publicado el ceremonial del entierro del marqués de Casa-Fuerte en la «Gaceta» de Sahagun, sirvió de modelo para los de los vireyes que despues fallecieron, y para el que se observa en el de los presidentes de la República.

TRIGESIMOCTAVO VIREY.

DON JUAN ANTONIO DE VIZARRON

Y EGUIARRETA.

Verificado el fallecimiento del marqués de Casa-Fuerte el 17 de Marzo, citó á la Audiencia el oidor decano, marqués de Villa-Hermosa, para que se formara Acuerdo extraordinario á las cinco de la mañana del mismo dia, y despues de haber dado fé de «cuerpo muerto» los escribanos de cámara, y abierto el pliego de mortaja, se encontró nombrado virey al arzobispo D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta quien tomó desde luego posesion del mando que ejerció con integridad é inteligencia. Nació en la ciudad y puerto de Santa María, en España, fué arcediano titular de la iglesia patriarcal de Sevilla, sumiller de cortina del rey y electo arzobispo de la iglesia de México en 1730. Siendo virey y capitan general de Nueva-España empleó crecidas sumas á beneficio de sus súbditos en varias fundaciones piadosas, y dotó con cuatro mil pesos una obra pía que cada año se sorteaba entre las niñas enclaustradas y educandas para que pudieran tomar el hábito de religiosas. Recibió y solemnizó el juramento del patronato de la vírgen de Guadalupe é hizo entrada pública con palio contra lo mandado por las leyes; pero obsequiando lo dispuesto por el Acuerdo.

Aun estaba en palacio el cadáver del marqués de Casa-Fuerte, cuando comenzó á dictar disposiciones el nuevo virey, arzobispo Sr. Vizarron. La mente del gobierno español al nombrar por vireyes á los arzobispos, fué atraerse la benevolencia del clero para que unido éste con el gobierno civil fuera consolidada la autoridad real. El virey tuvo que manejarse desde luego enérgicamente, pues con motivo de haber entrado las tropas españolas al reino de Nápoles y haberse ausentado de esa capital el duque de Monteleone, marqués del Valle de Oaxaca, siguiendo el partido de los alemanes, le fueron confiscados al duque todos los bienes que poseia conforme se habia hecho con todos los demas parciales del archiduque; en consecuencia el arzobispo-virey siguió ejecutando todo lo que se habia mandado sobre el particular: fueron recogidos los libros de cuentas é hizo entrar á las cajas reales lo que se le adeudaba al duque; el virey dejó los empleados que administraban dichos bienes hasta que la Corte envió como administrador general á D. Juan Esteban de Iturbide, caballero del Orden de

El Illmo. y Exmo. Sr. D. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, del Consejo de S. M. Sumiller de Cortina, Arzobispo de México, Virrey Gobernador, y Capitan General de esta nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de esta Corte. = 38 Virrey. Entró á este empleo á los 16 de Marzo de 1734.

Litog. de la V. de Murguía é hijos.

Juan Ant.o Arpo de Mexico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Santiago. Los gastos de España exigian que el virey enviase continuamente dinero, que se empleaba especialmente en la guerra de Africa, donde fué restaurada la plaza de Oran en los dias 29 y 30 de Junio y 1º de Julio de 1732. Una gruesa armada de mas de quinientas naves de trasporte se reunió en la bahía de Alicante, con varios navíos de línea, fragatas, bombardas, galeras, galeones de remos y otros barcos, y se presentaron el 28 frente á Oran al mando del conde de Montemar; al dia siguiente comenzó el desembarco no obstante la oposicion de doce mil moros que fueron batidos por la artillería de las galeras y navíos españoles y despues de reñidos combates abandonaron los alarbes y los turcos la plaza de Oran. Las cuestiones de Polonia y la opresion que en ella ejercia el Austria, dieron motivo á otro rompimiento entre ésta y España que apoyaba la eleccion del rey Stanislao; además, el emperador habia querido expeler de Parma á los seis mil españoles y tuvo varias cuestiones con el Infante D. Cárlos, y aunque la Inglaterra quiso intervenir otra vez no consiguió evitar la declaracion de guerra, uniéndose España á Francia.

Lanzado de nuevo Felipe V á la guerra contra Alemania, unido á los reyes de Francia y Cerdeña, reuniéronse en los Estados de la Toscana los ejércitos á cuya cabeza se puso el Infante D. Cárlos, duque de Parma, y atravesando el Estado eclesiástico entró al reino de Nápoles donde recibió aclamaciones y aunque un cuerpo de tropas alemanas, mandado por el general Trawn, fortificado en Miñano, quiso hacer frente, abandonó á poco las posiciones y se metió á Capua y Gaeta. El Infante publicó indulto ofreciendo sostener los privilegios y al darle obediencia la diputacion del reino, se retiró el virey nombrado por los alemanes y al cual persiguió el conde de Montemar con un cuerpo de tropas que derrotaron á sus contrarios completamente, cayendo prisionero el general príncipe de Belmonte. Por tales sucesos fueron celebradas demostraciones públicas en todas las poblaciones de Nueva-España con repiques de campanas, luminarias, salvas y Te-Deum. Poco despues fueron tomadas Gaeta y otras plazas y atacada de nuevo Sicilia.

Siendo los mares de las islas de Barlovento puntos de tránsito preciso para las embarcaciones inglesas y holandesas que iban de unas á otras de sus colonias, sucedia que forzados por algun temporal ó por haber perdido el rumbo se acercaban á las costas y puertos del dominio español donde los corsarios los apresaban, quedando en duda si habia ó no derecho para ello, pues los apresados alegaban que lo habian sido en alta mar y en marcha para su destino; Inglaterra hizo algunas reclamaciones en este asunto, y resolvió el rey de España que solamente fueran declaradas buena presa las embarcaciones que estuvieran ancladas en las costas y las que navegaran con rumbo sospechoso, cuya resolucion dejó en pié los motivos de discordia. No obstante la necesidad que habia de embarcaciones para el corso, fué abandonado el astillero de Goatzacoalcos, pues con el pretexto de la dificultad de hallar maderas á propósito y el crecido costo que sacaban las embarcaciones construidas allí, segun se vió con el navío nombrado «Nueva-España,» se dispuso la traslacion á Veracruz de todos los empleados y los útiles del astillero, dando en cambio mayor desarrollo al establecido en la Habana.

El arzobispo-virey tuvo que luchar en su administracion con los males que eran consecuencia del contrabando ejercido por los súbditos de Inglaterra. Habiendo en los años pasados apresado la Armada de Barlovento muchas embarcaciones inglesas que iban á descargar sus mercancías ya á las islas, ya á las costas de Nueva-España, es-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tuvo en poco que se hubiera declarado una nueva guerra entre las dos naciones que se disputaban el comercio de las Indias. Los comerciantes ingleses levantaron al pueblo y obligaron á su rey á enviar á Indias una fuerte escuadra de veinticinco navíos de guerra, cuyo suceso alarmó á la Corte de España que hacia alistar la flota que habia de partir para la Nueva-España, formada en virtud de la paz que reinaba entre ambas naciones; pero teniendo muchas casas de Inglaterra interes en aquellos navíos, España pidió una esplicacion de lo que pasaba, y obteniéndola á satisfaccion del ministro Patiño, se aumentó la flota con dos navíos y cargando multitud de frutos y géneros salió de Cádiz el 22 de Noviembre de 1735 al mando del general Pintado. La vecindad de los franceses con Coahuila dió motivo á que aumentaran los presidios de esta provincia, por la cual podia ser invadida la Nueva-España; uno de los nuevos presidios fué situado treinta leguas al Norte de Monclova con cincuenta soldados, y el otro con treinta y tres á cincuenta y cinco leguas de distancia.

El virey aprobó el remate del derecho de sisa destinado al desagüe, en D. Miguel Gambarte y en once mil pesos al año; tal derecho consistia en cuartilla de plata que se cobraba á la de vino que entraba á la capital; hizo que tuvieran aplicacion las disposiciones del marqués de Casa-Fuerte en lo relativo á la feria de Jalapa; impidió que pasaran á Filipinas paños y sombreros de mala calidad; ayudó al presidente de Guatemala para rechazar las hostilidades de los indios zambos mosquitos, que apoyados en lo fragoso de los montes y en algunas islas contiguas, atacaban auxiliados por los ingleses que los pertrechaban con municiones y armas suficientes, no solo para resistir los ataques sino para emprenderlos, segun lo habian hecho antes en la costa de Campeche donde se llevaron todas las familias de un pueblo y en la provincia del Comayagua en que hicieron los mismos indígenas varios prisioneros retirándose á las montañas; ya en Jamaica y en la Virginia veíanse porcion de indígenas yucatecos trabajando como esclavos. Tambien hizo el virey que fueran pagados á D. Gerónimo y á Doña María Moctezuma, nietos sextos del emperador, las pensiones que se les tenian asignadas; impidió, por órden de la Corte, que siguiera poblándose Tejas, y quiso que fuera reconstruido el coliseo de las comedias destruido en el incendio que sufrió en 1722 el Hospital real y general de los indios; pero no lo consiguió por el menoscabo que habian tenido los fondos principalmente á causa de haber dejado de pagar el medio real de contribucion anual que antes dieron los indios; tambien tuvo que enviar fondos á la Florida para reparar los males causados por un recio temporal en 1734, que anegó completamente la ciudad de S. Agustin habiendo avanzado sobre ella el mar y careciendo de murallas que le impidieran el paso.

A la vez tuvo el virey que socorrer á California donde se sublevaron los indios y mataron á dos jesuitas, y varios soldados é indios, teniendo que concentrarse en Loreto la poblacion española y los indígenas que le quedaron amigos. Le fué preciso dar recursos para cumplir con los deseos del rey, que dispuso fueran desalojados por la Armada de Barlovento los dinamarqueses que ya habian poblado bastante la isla de Santa Cruz, siete leguas al Norte de Puerto-Rico, aunque éstos alegaban que les habia sido cedida por convencion firmada en Copenhague entre el rey de Dinamarca y el ministro del rey de Francia, vendiéndola el primero y obligándose á mantener á los poseedores en pacífica posesion; con ellos se suscitaban frecuentemente cuestiones motivadas por los esclavos, que justo es decirlo, quedaban libres desde el momento en que llegando de islas extranjeras manifestaban querer abrazar la religion católica y no

podian ya ser entregados á sus antiguos dueños. La Armada de Barlovento no pudo llenar su comision por haber tenido que ir á hacer el corso á las costas de Caracas. Las presas que continuaban haciendo en el mar los buques de guerra españoles eran divididas entre los que contribuian á hacerlas.

El virey concluyó lo relativo á la casa de Moneda, pagó á las cajas reales el préstamo de doscientos mil pesos que hicieron é impulsó las labores; hizo observar las ordenanzas en cuanto al pago de jornales y compra de metales para las ligas, y manera de recibir las platas sin quintar ó diezmar, y reglamentó la subordinacion que el superintendente debia al virey. Las reformas introducidas en la fabricacion de la moneda atrajeron en contra de él á los mercaderes de platas y dueños de oficios enagenados de la Corona, no conformándose con que la labor no fuera hecha por particulares sino por empleados del gobierno; pero el virey-arzobispo, siguiendo el ejemplo de su antecesor el marqués de Casa-Fuerte, no hizo caso de los ataques promovidos por los que se esforzaban en que fuera destruido lo hecho; los interesados vaticinaban porcion de malas consecuencias, alegaban que habia disminuido el consumo de azogues y que en Pachuca no se habian aviado las minas, queriendo dar á estos acontecimientos causas distintas de las verdaderas, en lo cual se empeñaban mucho mas los mineros de Zacatecas. Pero la Corte se mantuvo firme y mandó al oidor D. José Veytia formase ordenanzas particulares para la real casa de Nueva-España y la del Perú y que fuera colocada la estátua de Felipe V en la parte superior del frontispicio de ella. No solo se beneficiaba la moneda por cuenta del rey sino que tambien bajo la misma razon se vendian paños mandados de la Real fábrica de Guadalajara, remitiendo en cambio el virey añil, palo de tinte y grana para dar los colores. Recomendóse al virey que diera fácil salida á los paños haciendo que la gente acomodada los usara segun se acostumbraba en España; costaba el que menos á seis pesos vara. Buscaba recursos el rey haciendo por su cuenta otros negocios y valiéndose de la tercera parte del producto de las rentas y los oficios.

El Sr. Vizarron tuvo que mediar en una discusion habida entre la Audiencia y el Alférez real con motivo de haber sido éste despojado del lugar que le correspondia, que era el lado izquierdo del virey, y dictó varias disposiciones para desterrar á los malhechores. A tal grado habia llegado el cinismo de los ladrones y facinerosos, que pretendieron robar las cajas reales dentro de palacio y frustrado su intento lo consiguieron en la secretaría de Cámara y vireinato; para remediar el mal de nada habian servido las diligencias hechas y los arbitrios discurridos, ni el crecido número de criminales que continuamente eran enviados á los presidios, trapiches y obrages y los que sufrian la pena del suplicio, no pasando un mes sin que dejara de ejecutarse; entonces no se comprendia que el terror está muy lejos de corregir á una sociedad y que tan solo la ilustracion es capaz de ello; en lugar de que el suplicio trajera la enmienda se abrigaban los bandidos en todos los cementerios de los templos y arresgando el todo por el todo no solo robaban sino quitaban la vida, dándose estos casos en la cruz de la catedral y cerca de las puertas de los costados; vino á introducir el pánico en la sociedad el asesinato cometido en el cementerio del convento de Santa Inés por un mulato en su amo durante una misa celebrada á la diez y aunque estaba prevenida por las leyes la providencia que habia de practicarse en el caso en que los ladrones se refugiaran á las iglesias, no se observaba y era doloroso ver á los templos convertidos en morada de foragidos que llevaban allí á sus amigas, tan libres y dueños de sus acciones que se entregaban con calma á trasformar las capas y otros obje-

tos que robaban, seguros de que nadie habia de ir á molestarlos en las habitaciones que ocupaban; fué tanto el abuso del amparo que daban los templos á los que cometian robos y muertes, que no salian mas que á perpetrar sus crímenes é instantáneamente se volvian para arreglar otras salidas, alentándose con la multitud de iglesias que tenian las ciudades populosas, habiendo una en cada calle y además colegios, de manera que se puede decir no habia lugar profano, pues hasta cierta extension al rededor de la iglesia se comprendia el lugar inmune y así aun no saliendo de los precisos términos de un cementerio, cuya extension era señalada por doctores, se hacia difícil aprehender á un delincuente por no haber lugar profano para ejecutarlo, siendo por eso cerca de los templos donde mayores riesgos habia cuando á su sombra tan solo debieron abrigarse las virtudes; y lo notable es que no se libraban de ser robados ni los ministros togados, provisor y canónigos. Generalmente eran robadas las capas y por eso al robo se le llamó «capeo» y á los ladrones «capeadores.»

Otros excesos provenian de los sangrientos espectáculos conocidos en la capital con el nombre de «guerras,» en que se ejercitaban los barrios de Santiago Tlaltelolco y Santa María, haciéndose recíprocamente muchos muertos y heridos, llegando á desobedecer las órdenes superiores y á desconocer la personalidad misma de los magistrados, como sucedió al ir un alcalde del crímen á aprehender á uno de los foragidos llamado José Anaya, pues los de Tlaltelolco acometieron al representante de la justicia y salió con vida tan solo apelando á la fuga, persiguiéndolo hasta el Puente de Santo Domingo. Este caso, aunque notable, fué superado por el acaecido dentro de la iglesia del mismo barrio, dondo yendo en procesion solemne el Santísimo á las nueve del dia, á la sazon que huian el citado Anaya y algunos de sus compañeros á quienes queria aprehender el gobernador del barrio, dispararon un trabuco por sobre el Preste que llevaba al Sacramento lo que causó gran alboroto; concluida la procesion se mantuvieron en el templo los criminales hasta que se le permitió al alcalde de la Acordada el extraerlos y que pagaran en el suplicio sus maldades; nada valian las rondas y muy poco resultado daban las disposiciones dictadas por el alcalde provincial de la Hermandad D. José Velazquez Lorea, que quiso independer sus sentencias de la sala del crímen, pretendiendo establecer las penas proporcionales á los valores robados ó al escándalo causado.

Habiéndose incendiado el palacio real de Madrid en 1734 y no quedando otro que habitar sino el del «Retiro» que se consideraba como casa de recreo en determinada estacion, fué necesario reconstruirlo presupuestándolo en seis millones, y estando el Real Erario en atraso á causa de las expediciones de Africa, Italia y otras, fué pedido un donativo á las colonias, correspondiendo dos millones de pesos á México é islas de Barlovento. Como urgian tanto los recursos tuvo mucho cuidado el virey en que se cumplieran las disposiciones para que fuera recibida la bula de Cruzada con toda solemnidad. Además, hizo que á los desertores les fueran aplicadas las penas de ordenanza; envió á España preso y bajo partida de registro al extranjero D. Pedro Contarini venido á Nueva-España con real cédula falsificada; hizo que en Jalapa fueran comprados los géneros que se habian de remitir á Filipinas; tomó precauciones para embarazar que hiciera el corte de madera en la bahía de Campeche un navío inglés salido de Dublin, y procuró que en Ulúa comenzaran las obras para dar seguridad á los buques que anclaran, y que fuera aprobada por el rey la providencia que tomó el marqués de Casa-Fuerte cediendo á México los siguientes arbitrios: las sisas del aguardiente y vinagre

á razon de diez y ocho pesos y seis tomines por cada pipa de aguardiente y la mitad por las de vinagre; los que tenian merced de agua habian de contribuir por una vez con veinticinco pesos y con ocho los que usaban tejadillos en las puertas de sus casas á fin de que su importe fuera empleado en la arquería para conducir el agua de Santa Fé y Chapultepec; fué sacada al pregon la obra de las espresadas cañerías con objeto de buscar el mejor postor.

A fines del año de 1736 apareció la epidemia conocida con el nombre de «Gran Matlazahuatl.» Desde principios de Octubre empezó á descubrirse entre los indígenas de los pueblos circunvecinos á la capital un género de mal contagioso y aunque para evitar que cundiera se dictaron las precauciones que la esperiencia aconsejó, no fueron bastantes á impedir que atacara á los habitantes de la capital en el mes de Diciembre, siendo de notar que primeramente se inició en los indios, despues en los plebeyos pobres y al fin en los hijos que nacian en México de españoles, muriendo de éstos muy pocos. La peste tuvo orígen en un obraje de Tacuba, y desde allí se propagó á la ciudad y sus inmediaciones y sucesivamente por todo el país, haciendo estragos principalmente en la clase indígena. La miseria y malas condiciones de los enfermos aumentaron los efectos; el virey hizo establecer ocho hospitales providenciales, seis para indios y mendigos y dos para convalecientes de los mismos; designó cinco boticas donde los pobres obtenian sin costo las medicinas y pagó cuatro médicos para que sin cobrar estipendio visitaran á los enfermos, y una comision iba de puerta en puerta repartiendo alimentos á los necesitados, dando recursos el Ayuntamiento. Hiciéronse plegarias, novenas y rogativas á Dios y los santos, procurando calmar el azote con procesiones y penitencias públicas; como medida higiénica fueron prohibidas las bebidas espirituosas.

Otras varias calamidades sobrevenidas á los habitantes de Nueva-España hicieran memorable el año de 1736; furiosos nortes soplaron arrancando los cedros mas arraigados, las cruces y veletas de las torres, y apareció un cometa al que se atribuyó la destructora epidemia que desoló la Nueva-España. El arzobispo-virey, el Ayuntamiento, las comunidades religiosas y la gente acomodada, proporcionaron con generosidad todos los auxilios necesarios, sin escusar el servicio personal en los hospitales que se abrieron en diversos puntos de la capital. Con motivo de la epidemia fué jurada patrona la Vírgen de Guadalupe. Las pobres gentes morian aun en las calles y no cabian los enfermos en los hospitales establecidos y en los dos formados por el padre jesuita Juan Martinez y por el célebre médico Vicente Reveque; en varias casas eran los enfermos asistidos con las limosnas que los ricos mexicanos entregaron. Los padres de la Compañía de Jesus y los demas religiosos asistian espiritualmente á los enfermos, y la malignidad de la peste se marcó principalmente por haber sido víctimas de las observaciones los cirujanos que inspeccionaron los cadáveres de los apestados, sin servirles para nada los antídotos.

Segun los registros que se llevaron del número de muertos enterrados en México en las iglesias y cinco cementerios de extramuros, ascendieron á cuarenta mil ciento cincuenta, á mas de los muchos que los indios enterraban ocultamente ó que arrojaban á las acequias, lo que contribuyó bastante á aumentar la infeccion; los muertos eran conducidos en carros y arrojados en hondas y anchas fosas. La enfermedad fué semejante á la que ciento sesenta y un años antes se llevó dos millones de indios: calosfrio, ardor de entrañas, dolor de sienes, flujo de sangre en las narices, sobreviniendo la ictericia que ponia amarillos á los infestados y al quinto ó sexto dia morian ó sanaban, pero

con el peligro de recaida que podia sobrevenir hasta cinco ó seis veces; y ni las plegarias ni los medicamentos podian cortar el mal que estuvo en toda su fuerza cerca de diez meses, no concluyendo hasta el principio del otoño. En Puebla pasaron de cincuenta y cuatro mil los muertos quedando desiertos muchos barrios y pueblos enteros. No obstante estas malas circunstancias, la flota que partió al mando del general D. Manuel Lopez Pintado condujo veinticuatro millones de pesos en metálico y otros efectos.

En las provincias se habia propagado la peste con una rapidez increible, pues no se establecieron cordones sanitarios; parece que á Guanajuto entró la epidemia en una frazada con que iba envuelto un lio y en la cual se cobijó un mozo, cundiendo el mal con tal violencia, que á los pocos dias ya habia atacado á toda la plebe en la que hizo grandes estragos. El total de los muertos en la Nueva-España es incierto, pues segun Cabrera, solamente perecieron ciento noventa y dos mil de los matriculados en ciento veinte alcaldías; el P. Alegre asegura que murieron las dos terceras partes de los habitantes de Nueva-España y es digno de notar que algunos pueblos de la provincia de Oaxaca aunque rodeados de otros apestados se conservaron sin contagiarse. Matlazahuatl, segun el P. Cabo, significa «sarna en el redaño.»

Para compensar tanto mal se encontraron en el mismo año grandes minas de plata vírgen en la Arizona, comprendida en la Pimeria Alta, situada al Norte de Sonora, al Poniente de la Apachería, al Oriente del mar de Californias y al Sur de los Cocomaricopas; divulgada por toda la Nueva-España la noticia acerca de la abundancia de plata, se suscitó la duda sobre si aquellos criaderos debian tenerse por minas, y si por lo tanto correspondia la quinta parte al real erario, ó como tesoros en que tambien el fisco tenia una regular porcion; los oidores resolvieron consultar el caso al Consejo de Indias y entretanto los descubridores sacaron la plata fundiendo las masas y reduciéndolas á barras; dista aquella provincia mas de quinientas leguas de la capital.

Los alcaldes mayores, autoridades principales de las poblaciones, seguian desobedeciendo las órdenes que les impedian comerciar y hacer repartimientos de indios. Esas autoridades repartian toros, mulas, lana, cera y otros efectos á precios subidísimos y ejercian tanta dureza al cobrar, que muchas familias de los indios, siéndoles imposible pagar y no queriendo ir á la cárcel refugiábanse en los montes, segun sucedió en Tecali y Tuxtepec, en el obispado de Puebla, y ya remontados vivian y morian como béstias, sin que hubiese quien por ellos se interesara si no eran algunos curas, pues sus gobernadores estaban aliados á los codiciosos alcaldes. Muchos eran los interesados en la conservacion de esos abusos sosteniéndolos como causa pública: los encomenderos por no pugnar con las autoridades, los aviadores por el logro usurario que sacaban, y los agentes y factores porque de aquel modo subsistian. Cuando se trataba de perseguir á los indios deudores no habia inmunidad de lugar sagrado, segun lo que hizo Francisco Mier, alcalde ordinario de Puebla, que en lúnes santo extrajo por la fuerza á varios de la iglesia de Tuxtepec. La Corte quiso corregir tanta injusticia pero no podia, ya por la distancia, ya por los intereses que se oponian á sus buenos deseos. Por Marzo de 1737 sucedió que un indio guaima llamado Agustin Ascuchul, esparció entre las naciones Guaima y Pimas, bajos de la provincia de Sonora, la voz de que se habia aparecido el dios Moteuczoma y que le habia nombrado por su profeta, citándolos para que fueran á adorarle á las vertientes del mar del Sur. Como los indígenas han sido siempre propensos á la supersticion, creyendo en la recompensa y temerosos del castigo, desampararon sus poblaciones y se pusieron en marcha llevando mujeres, hijos, enfermos

y todos sus muebles y atravesando cerca de cien leguas se reunieron á la cita mas de cinco mil; formaron una choza de esteras y en el interior colocaron una ridícula figura cubierta con un traje negro con sobrepelliz y bonete, y por la noche, á la luz de la luna, la manifestaba el fingido profeta con mucho misterio tocando una campanilla para que todos se postraran en tierra y llevasen sus ofrendas que él mismo recibia en la puerta de la casilla y enterraba para que se creyera que el ídolo las tomaba. El llamado profeta prohibió por medio de un bando que persona alguna entrara en la choza bajo pena de muerte, haciendo flechar á un potro que penetró al adoratorio. Cerca de veinte dias duró la romería, hasta que el capitan D. Juan B. de Anza lo supo y formó causa al profeta, al cual aprehendió y colgó de una palma á vista de todos los indios que desengañados se volvieron á sus casas, asombrados de que los españoles no hubieran sido convirtidos en piedras. Por esa época se mandó extinguir el medio real que se cobraba á los indígenas para la fábrica de la catedral de México y que en cuarenta y tres años habia producido quinientos mil pesos. Tambien fué extinguido el medio real impuesto para la construccion de la de Puebla.

Queriendo otra vez Felipe V que fueran desalojados los ingleses de la Carolina quitándoles los terrenos que tenian usurpados cerca de la Florida, y que fueran destruidas todas las poblaciones y los fuertes allí construidos con violacion de los tratados de paz, encargó esa operacion al gobernador y capitan general de la Habana, D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, prometiendo enviarle de España tropas, artillería y municiones; y como para llevar á cabo tal empresa eran necesarios los recursos que no se podian conseguir sino de Nueva-España, tuvo el arzobispo-virey que enviar á dicho puerto ciento cincuenta mil pesos y puso á disposicion del Sr. Horcasitas parte de la Armada de Barlovento. Recomendóse en todo el mayor secreto y que cuando fuera necesario dar esplicacion de lo que se hacia, no se dijera que era por órden expresa del rey, sino con arreglo á las leyes generales del reino que prohibian á los extranjeros ocupar el territorio español. Hacia poco tiempo que el gobernador de Yucatan habia aprehendido un navío inglés construido y armado en Bristol para destinarlo al corte de palo de Campeche; pero fijos los ingleses en el rio de Belice no era posible arrojarlos, no obstante las repetidas disposiciones del rey de España.

Mientras tanto el vireinato carecia de azogues que no habian podido venir por haberlo impedido las contínuas guerras, resintiéndose la minería que tanto los necesitaba para beneficiar los metales, pues no podia usarse el método llamado de fuego porque la esperiencia habia enseñado que con éste se perdia un tercio de la plata que contenian. Pero de improviso llegaron á Veracruz los buques cargados de azogue, que desde luego fué conducido á las cajas reales para distribuirlo entre los mineros que anualmente consumian de cuatro á cinco mil quintales, y á la vez se publicó en México el despacho de platas dando tiempo á los comerciantes para que reuniesen los caudales que quisieran enviar. Entonces se temia que estallara la guerra entre España é Inglaterra, á causa de que la una no queria restituir las presas hechas por la Armada de Barlovento á los ingleses que hacian el contrabando en las costas de América, respondiendo la Corte de Madrid á la demanda de Inglaterra con el tratado de 1670, por el cual quedó prohibido á los vasallos de la Gran-Bretaña navegar por las costas de las colonias españolas, y como era evidente que las naves de que se trataba habian faltado al tratado quedaban sujetas á la ley de confiscaciones. No obstante, el arzobispo-virey urgido por las órdenes de la Corte, quiso probar la suerte y mandó que se dieran á la vela

aquellos navíos precisamente en circunstancias en que el rey inglés hacia partir sus escuadras á las costas de España, instado por el comercio de su nacion; entretanto la flota navegaba hácia Cádiz, pero habiéndola encontrado una embarcacion le dió aviso de que habia estallado la guerra y que una fuerte escuadra la esperaba no lejos de allí; con tal noticia forzaron la vela y dieron fondo felizmente en Santander el 14 de Agosto, sintiendo mucho los ingleses que se les escapara la presa.

El producto de los pulques habia ido subiendo poco á poco hasta llegar ya á ser rematado en 1735 por ciento treinta y seis mil pesos anuales, mientras que otros como el de los alumbres no pasaba de trescientos dos en el mismo tiempo; rematábanse como antes la carne, los derechos de alcabala, Union de las armas y Armada de Barlovento; haciendo en esto algunas reformas el Almirante general, título creado hacia poco tiempo. En esa época ya los avisos no se detenian en Veracruz sino lo muy necesario para esperar la correspondencia del virey, permaneciendo á lo mas en el puerto doce dias y fué derogada la disposicion que prohibió saliera de Nueva-España dinero que fuera de pura negociacion. Se prohibió á los vireyes prolongaran á los alcaldes mayores su empleo por mas tiempo que el designado en el nombramiento, y á solicitud é instancias de los doctores de la Universidad les concedió el rey que tuvieran lumbreras contiguas á las del Ayuntamiento en las corridas de toros. Por órden real puso el virey en libertad á D. Nicolás Peinado, director de la casa de Moneda, preso desde la administracion del marqués de Casa-Fuerte, y nombró cronista de la ciudad de México é historiador á D. Juan Francisco Sahagun de Arévalo.

Habiendo salido dos fragatas holandesas de Midleburgo, capital de Zelanda, con destino á las costas de América para practicar el comercio ilícito, fué comunicada la noticia á tiempo por el embajador de España en Holanda, marqués de San Gil; ese comercio lo ejercian los particulares sin el conocimiento y contra la voluntad de la república, lo cual dió mas aliciente á la presa de los buques que no pudo lograrse. Siendo muy necesario el corso en las costas de América, principalmente en las de Tierra-Firme para evitar el contrabando, insistióse en que fuera establecida en la Habana una fuerte escuadra, por ser dicha ciudad la llave de la Nueva-España y tener todas las buenas condiciones para la marina y cuidado de las islas. Entonces reclamaban los ingleses y holandeses muchas presas hechas por los armadores y corsarios españoles en las costas de América, quejándose de la opresion en que estaba su comercio en las Indias occidentales y de que tales procedimientos no estaban de acuerdo con los tratados de paz; España contestó ofreciendo indemnizar todas las pérdidas provenidas de buques que se probase no hacian el comercio ilícito y que no atacaron los derechos que el rey tenia por los tratados. Como esta complicada investigacion era muy dilatada, aprestaron los ingleses en Lóndres una escuadra de cinco navíos de setenta á cuarenta cañones con destino á los mares de América, hácia la cual ya se habian encaminado otras conduciendo colonos para la Carolina. Queriendo oponerse á los proyectos que pudiesen traer, se reunió la escuadra española en la Habana y lo notable es que todo esto se hacia cuando estaba firmado un tratado de paz entre las dos naciones, pues aunque los ingleses seguian cortando el palo en Belice, lo hacian oponiéndose á las órdenes de su soberano, presentándose descaradamente como ladrones.

La Audiencia de México se habia mantenido por mas de dos siglos con un presidente, ocho oidores, cuatro alcaldes de corte y dos fiscales de lo civil y criminal; pero aumentándose poco á poco los negocios, llegaron en esta época á no poder los ministros

atender al gran número de asuntos que se ofrecian, excediendo ya de once mil las causas retardadas y dos mil las suspensas de determinacion, aunque ya vistas; entonces fué necesario aumentar el número de ministros para que formando tres salas de tres individuos cada una no faltaran á las labores; aumentáronse en 1737 cuatro oidores y dos alcaldes del crímen destinados á cubrir las vacantes que hubiese, formándose un reglamento para ello. Tambien dispuso el rey en 1739 que el recibimiento de los vireyes no fuera en Chapultepec, é hizo capítulo de residencia que el Ayuntamiento gastase mas de ocho mil pesos en la recepcion. Desde el tumulto de 1624 se habia hospedado por algunos dias en Chapultepec el marqués de Cerralvo, por eso quedó la costumbre de que allí fueran las recepciones; pero tenian que vencerse mil dificultades por el camino que se seguia y por lo fragoso del cerro; en consideracion á esto habian pasado directamente al palacio de México el conde de Moctezuma y el marqués de Casa-Fuerte.

En ese año volvió á erigirse la ciudad de Santa Fé en capital del nuevo reino de Granada, con varias provincias que se le agregaron, y apareció de nuevo el vireinato que ya habia existido de 1717 á 1723. Decayendo cada dia aquella region levantaron las comunidades peticiones al rey para restablecer el vireinato, pues teniendo mas facultades el gobierno se lograria el remedio y fué nombrado virey el teniente general D. Sebastian de Slava. Compusieron el nuevo territorio las provincias de Panamá, Choco, Quito, Popayan, Guayaquil, con Cartagena, Santa Marta, Rio del Acha, Maracaibo, Caracas, Cumaná, Antioquía, Guayana, Orinoco y las islas de Trinidad y Margarita, permaneciendo las Audiencias de Panamá y Quito subordinadas al virey segun lo estaban las de Nueva-España y el Perú, y fueron nombrados tres comandantes generales. Entonces ya tuvo el virey de Nueva-España una nueva autoridad con quien tratar y el sistema colonial una nueva rueda de engrane en su ya vasto sistema administrativo. Por esa época aun cuando la nacion de los zambos mosquitos no tenia el incremento que despues tomó, poseia algunos establecimientos y para destruirlos se puso de acuerdo con el nuevo virey el de Nueva-España; pero como otras muchas veces, vino á contrariar los proyectos la nueva guerra declarada por la Gran-Bretaña á Felipe V y aceptada por éste, expidiéndose en 5 de Diciembre de 1739 las órdenes que eran de estilo en semejantes casos.

El ministerio inglés resolvió llevar vigorosamente la guerra á América y no limitarse á impedir la navegacion española capturando galeones y flotas, sino invadir los dominios con mayor esfuerzo del que en otras ocasiones habia usado, confiando mucho en la superioridad de su marina. Por tal motivo recibió el virey de Nueva-España amplias facultades para usar en los gastos de guerra de todos los capitales de ramos remisibles como azogues y media anata, y otros para cubrir tambien los situados, principalmente el de la Habana. España habia pasado por la regulacion hecha en Lóndres de las respectivas demandas por presas, poniendo muy bajas el valor de las españolas y habia admitido el gobierno inglés créditos españoles contra la Compañía del Asiento de negros; pero negándose luego aquel á recibirlos, tuvo Felipe V que tomar noventa y cinco mil libras esterlinas á premio. Apenas firmada la convencion en el Prado y Lóndres habia España desarmado sus escuadras y evacuó los lugares que no le pertenecian; mientras que Inglaterra al contrario, colocó en Gibraltar la escuadra mandada por Haddock, dejó en tal estado á sus fuerzas en la Carolina é hizo del negocio particular de la Compañía de esclavos un negocio de gobierno. Contra tales hechos protestó el secretario de Estado y

del Despacho, marqués de Villarias, dirigiéndose á Mr. Keene, ministro plenipotenciario del rey británico en Madrid, fijándose principalmente en los malos efectos que traeria la permanencia del almirante Haddock en Gibraltar y luego se repitieron las mismas quejas aunque sin mas éxito que apostarse los ingleses en los cabos de San Vicente y Santa María á esperar los navíos que conducian los azogues, siendo publicadas en Lóndres las represalias. Por tal causa fueron autorizados los vireyes de los dominios de España para expedir patentes de corso, pues Inglaterra arreglaba cinco mil hombres de marina destinándolos á Indias. Cortado el paso de los buques españoles fueron conducidos á México azogues de Guancabelica. Estos sucesos no impidieron remitir á Madrid mas de once mil tablas de caoba para puertas y ventanas del palacio real.

Con objeto de resguardar la Nueva-España se dió órden de reunir las milicias y que se les pasara revista para conocer el estado de las armas; debian estar prontas para salir hácia donde fueran llamadas, y nombrar oficiales que las dirigieran sacados de los que estaban en estas provincias; aumentóse la guarnicion de Ulúa y Veracruz, enviando la gente que componia las dos compañías de infantería y caballería de palacio y se levantaron otras para situarlas cerca del puerto, en Jalapa ó en Orizava al mando de un gefe que fué D. Francisco Cruzat; quedó dispuesto fortificar los desfiladeros del puerto á la capital; proveyóse de abundantes bastimentos á Ulúa, y se preparó el cuerpo de lanceros de Veracruz para que acudiera á donde determinara el gobernador de la provincia; debian extenderse los destacamentos al Sur y Norte de la ciudad y prepararse para embarazar que desembarcaran los contrarios y tener preparadas unas embarcaciones para echarlas á pique y cerrar el puerto. Se habia de cuidar tambien de conservar en buen estado el castillo de Acapulco. El rey de España se fué dirigiendo particularmente á los consejos, justicias y regimientos de las ciudades de Indias, que eran en Nueva-España: Veracruz, Puebla, Cholula, Tlaxcala, Oaxaca, México, Querétaro, Michoacan, Zacatecas, Guadalajara y Durango, dándoles parte de la declaracion de guerra y la resolucion de repeler la fuerza con la fuerza, ponderándoles el riesgo que corria la religion católica si los ingleses lograban introducirse en Indias. El virey recibió órden de auxiliar principalmente al gobernador de la Habana, Güemes y Horcasitas, para poner la plaza en estado de defensa por mar y tierra, recelando pudiera ser atacada por los poderosos armamentos que Inglaterra encaminaba hácia América. En la Florida era el riesgo aun mayor, pues los ingleses, unidos á los indios, formando un cuerpo de seiscientos á setecientos hombres, tomaron varios fuertes y acercándose á ocho leguas de San Agustin se esperaba que de un momento á otro lo atacarian ó bloquearian por mar y tierra; y aunque el gobernador del presidio hacia lo posible para fortificarlo y ponerlo en buen estado de defensa, carecia de víveres y caudales para mantener las tropas, viéndose obligado el virey de Nueva-España á auxiliarlo. Para resguardar las Indias salió de España el teniente general D. Rodrigo Torres llevando á su cargo una escuadra de doce navíos de los que se hallaban en el Ferrol, con dos mil soldados españoles de desembarco de la mejor calidad y bien armados al mando de un coronel. El destino de la escuadra era directamente á Puerto-Rico, Santo Domingo y Cartagena; además pasaron mil hombres á la Habana, fueron trescientos á Venezuela y envióse armamento á todas las provincias de Indias. Tal era el estado de los asuntos políticos cuando se presentó el sucesor del arzobispo-virey, que se retiró del gobierno político y murió á 25 de Enero de 1747; recibiendo sepultura en su iglesia metropolitana.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D. Pedro de Castro Figueroa y Salazar, Duque de la Conquista Marques de Gracia R.l Caballero de los órdenes de Santiago, y de la R.l de S. Genaro, Comendador de Castilseras en la de Calatrava, Cap.n G.l de los Exércitos de S. M. de su Supremo Consejo de Guerra, Sarg.to mayor é inspector de sus Reales guardias de Infantería Española, Gentilhombre de la Cámara con entrada de S. M. Siciliana, de su Supremo Consejo de guerra, Virrey, Gob.r y Cap.n Gen.l de esta nueva España y Pres.te de la R.l Audiencia que reside en ella &. Virrey 39 entró Año de 1740.

lit. de la V. de Murguia é hijos.

El Duq.s de la Conquista

TRIGESIMONONO VIREY.

DON PEDRO DE CASTRO Y FIGUEROA,

DUQUE DE LA CONQUISTA Y MARQUES DE GRACIA REAL.

Debió sus ascensos y títulos á las campañas de Italia, en cuya guerra se halló empeñada la monarquía española para establecer como soberanos en aquella península á los hijos del segundo matrimonio de Felipe V. Como estaba España en pugna con Inglaterra, tuvo que embarcarse el duque de la Conquista para ir á Nueva-España. en un buque mercante holandés; pero ya cerca de las costas, perseguido y á punto de ser apresado por dos buques ingleses, se arrojó en una balandra ligera de Puerto Rico que lo escoltaba, sin poder tomar ni aun su ropa y papeles, y en tal estado llegó á Veracruz el 30 de Junio de 1740; habia salido de Puerto-Rico y entre los cabos de S. Antonio y Corrientes fué apresado el buque por los ingleses y apenas pudo salvarse dejando el baul en que llevaba todos los títulos, despachos, cédulas, instrucciones y órdenes reservadas, todo lo cual fué expedido por duplicado en el Consejo de Indias. El equipaje que perdió el duque lo valuaba en cien mil pesos, y para compensar la pérdida solicitó se le aumentara el sueldo á la cantidad que entonces gozaba el virey del Perú. Tuvo algunas contestaciones con el gobernador de Jamaica acerca de la devolucion de presas sin poder conseguir nada. Llegado á Veracruz el duque, escribió al arzobispo-virey y aunque aparecieron algunas dificultades acerca de recibirlo, lo fué por constarle al arzobispo que el dicho duque estaba nombrado virey; la Audiencia se conformó con los papeles que exhibió el Sr. Vizarron y el nuevo virey entró á México el 17 de Agosto de 1740, en cuyo dia tomó posesion de los puestos de virey, gobernador y capitan general. Se le participó desde luego que los franceses, con ánimo de fundar colonias habian penetrado á Nuevo-México; pero que no hallando la tierra favorable á sus designios, habian regresado á sus poblaciones. A la vez los ingleses mandados por el general Ogle bombardeaban la poblacion y el fuerte de San Agustin de la Florida, teniendo que levantar el sitio por la tenaz resistencia que hicieron los españoles.

Encontrándose el duque con la guerra contra Inglaterra, la carencia de azogues y teniendo que enviar fuertes cantidades á las provincias, principalmente á la de la Ha-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bana, en donde se iban á construir diez navíos de guerra, tuvo grandes dificultades en su gobierno que le acarreó muchos disgustos. Desde luego procuró mejorar el beneficio de las minas de Zacatecas, atendió á la subsistencia de las misiones de Filipinas y quiso corregir los abusos que cometia el asentista de naipes contra los que jugaban con barajas viejas. El duque encontró la Nueva-España casi desarmada; y aunque habia buenas milicias, no podian hacer ejercicio por falta de armas, pues hasta los quinientos fusiles que habian sido fabricados en Puebla, sirvieron á los soldados que pasaron á Veracruz; envió soldados á S. Agustin de la Florida para completar el número de que habia de componerse la guarnicion que habia sufrido mucho con el sitio que le pusieron los ingleses; procuró que se limpiara y profundizara el canal del puerto de Veracruz, á cuya ciudad quiso quitar la muralla que al rededor le habia mandado poner el marqués de Casa-Fuerte; corrigió el abuso de que el Hospital de indios fuera perjudicado con motivo de que se imprimian en otras partes las cartillas, cuando esto era un privilegio del dicho hospital y procuró la alternativa entre montañeses y vizcainos en los empleos del Consulado.

Arreglada en Lóndres la escuadra á las órdenes del almirante Ogle, se resolvió fuera á Cartagena, de la que que calculaba apoderarse con tres mil hombres de desembarco y despues de esto y de quemar las naves españolas y demoler las fortificaciones, pasarian á Veracruz donde desembarcarian por la parte del castillo viejo, conservando en rehenes la plaza cuya toma consideraban fácil. Aunque los planes de los ingleses no podian menos que ser dudosos, no dejó el virey de redoblar sus precauciones para resguardar el puerto y las costas. En la bahía de Campeche no habian cesado de presentarse los ingleses apoyados por las escuadras que tenia su gobierno en Indias, entre las cuales se contaba en primer lugar la mandada por el almirante Vernon y que fué reforzada por nuevas fuerzas; ya dicho almirante con veinte navíos de guerra y sesenta embarcaciones de trasporte habia entrado á la bahía de Guantamano, en la isla de Cuba, desembarcando cuatro mil hombres de gente arreglada y mil negros, con cuya gente ocupó algunos puertos, siendo su principal objeto tomar á Cuba para lo cual esperaba refuerzos. De España volvieron á ser enviados mil hombres con porcion de armas y municiones para defender los puntos amagados pagando dicha fuerza el virey de Nueva-España poniéndose de acuerdo con el gobernador de la Habana. Vernon permaneció fortificado en la isla y luego hizo una expedicion á Panamá; pero los huracanes destruyeron su escuadra y tuvo que volverse á Jamayca. Los recursos para los situados escaseaban tanto que en Santo Domingo se sublevaron los soldados por la falta de pagas y quedó obligado el virey á remitirlas y además diez y seis mil pesos. Estando en muy malas circunstancias el presidio de Santa Rosa en la punta llamada de Sigüenza, dictó el duque oportunas providencias para componerlo, envió allá soldados y un número regular de forzados para los trabajos y las municiones suficientes para repeler á los ingleses, y nombró gobernador é inspector del mismo presidio á D. Gervasio Cruzat con sueldo de coronel.

Con motivo de la guerra con Inglaterra, el almirante Vernon habia hecho gran daño al comercio de las Indias; tomó á Puerto-Bello y ocupó varios fuertes de Cartagena; por esto la Nueva-España estaba en contínua alarma temiendo á un enemigo tan formidable y previendo el duque de la Conquista que Veracruz fuese atacado, no solamente mandó hacer levas y envió pertrechos á esa plaza sino que determinó pasar allá para con su presencia y autoridad apresurar los trabajos que eran necesarios y poner

los fuertes en estado de resistir á los ingleses, con cuyo fin hizo construir en el castillo de San Juan de Ulúa, las baterías rasantes de Guadalupe y S. Miguel y levantó para la guarnicion del puerto un batallon con el nombre de la «Corona,» el cual dió orígen al regimiento del mismo nombre, formando el primer cuadro con la tropa de marina que habia quedado en el puerto cuando estuvo de baja la escuadra de Barlovento, y comenzó á manifestar por sus proyectos, que era un notable hombre de Estado. Ocupado en estos asuntos fué atacado de una grave enfermedad provenida del mal temperamento que lo obligó á regresar á la capital donde falleció el 22 de Agosto de 1741; el entierro fué hecho con gran pompa quedando el cadáver en la bóveda del altar de los reyes, en Catedral. No faltó quien atribuyera la muerte del virey al disgusto que le causó una reprension que le hizo Felipe V, porque al escapar de los ingleses cuando saltó del navío al esquife, habia librado á un perrillo faldero y dejó perder los pliegos é instrucciones que llevaba. Entró á reemplazarlo la Audiencia, la cual presidió en el entierro. De acuerdo con la real cédula de 22 de Julio de 1739, que prohibia se reunieran en lo futuro las dos jurisdicciones eclesiástica y secular en un mismo individuo, y no existiendo mas pliego de mortaja que el dado para el fallecimiento del marqués de Casa-Fuerte, que llamaba al gobierno á un eclesiástico, declaró la Audiencia haber recaido en ella el mando de Nueva-España y en el oidor decano la capitanía general.

Gobernó la Real Audiencia presidida por el oidor decano D. Pedro Malo de Villavicencio hasta que se presentó el nuevo virey. En esa época llegó á Acapulco el galeon de Filipinas y apenas habia descargado cuando se dejó ver en aquellas aguas el célebre corsario George Anson que venia en busca del citado galeon, creyendo hallar la costa del Pacífico en la Nueva-España tan desguarnecida como la del Perú, en donde por sorpresa habia tomado y saqueado á Paita en una noche con solo un puñado de piratas, apresando los navíos que halló é incendió la ciudad impulsado por la ira, á causa de que el gobernador de aquella provincia no quiso rescatar la plaza y las presas hechas. El corsario ignoraba que la noticia de todos sus ataques era bien sabida en México y que la Audiencia tenia acuartelados seiscientos veinte hombres para que acudieran á donde fuera necesario, aunque es cierto que la feria se hizo sin que se supiera que los enemigos surcaban aquellas aguas. El corsario Anson apresó un buque de pescadores, por los que supo que el galeon habia llegado y entonces pensó que manteniéndose oculto podria con ventaja compensar sus pérdidas apoderándose de un buque cargado de plata; dejó mientras tanto cerca de Acapulco varios buques ligeros para que espiaran lo que hacian los españoles y se fué á hacer aguada á Zihuatanejo. Observados por los atalayas los movimientos de la escuadra de Anson y que sus navíos despues desaparecian, se tuvo por señal ciertísima de que el enemigo surcaba aquellas aguas, y como en ellas solamente habia de navegar el galeon de Filipinas y una que otra embarcacion peruana que iba á cargar géneros de China, la Audiencia dispuso que la partida del galeon no tuviese efecto hasta el siguiente año. Anson, ya provisto de agua, volvió á Acapulco en cuya altura se mantuvo hasta Mayo en que se retiró temiendo le faltaran los vientos y se dirigió para China con la esperanza de alcanzar al galeon que suponia ya habia partido, despachando antes á Acapulco á todos los prisioneros que habia hecho allí, reservándose tan solo los negros, dió fuego á algunos navíos que habia apresado en las costas del Perú y escribió al castellano pidiendo le restituyera un oficial y seis marineros prisioneros, en cange de los cuales ofrecia otros que él habia hecho en el Perú, lo que se verificó.

La Audiencia licenció la tropa despues de esperar ocho meses para asegurarse de la partida de los ingleses y gobernó hasta Noviembre de 1742, fué multada en cuarenta mil pesos por haber alterado la sentencia de un comiso; hizo bajar á Veracruz los caudales que el duque de la Conquista habia hecho situar en Orizava; cuidó de que no circularan las obras impresas sin el permiso del Consejo de Indias; envió caudales á España para el pago de pertrechos destinados á la escuadra y remitió presos á dos ingleses que estaban en Veracruz. No alcanzando los recursos para el pago del regimiento miliciano, mayormente por haber aumentado el duque de la Conquista seis compañías con sus oficiales correspondientes, se dispuso fueran suprimidas estas compañías refundiendo los soldados en las ocho de pié fijo, luego que concluyera la guerra con los ingleses. En cambio fueron aumentadas en Veracruz las compañías de dragones á cien hombres, y se queria que la guarnicion del puerto subiese á dos mil. Dedicada la Audiencia al despacho de los negocios, concluyó todos los retardados durante la enfermedad del duque y los demas que despues se ofrecieron y conservó la tranquilidad en su gobierno.

El aspecto de México no habia variado conforme era de esperarse con el trascurso del tiempo, las mismas tres acequias principales cruzaban la ciudad: una que venia de la parte del Oriente y corria por un lado del palacio real y Audiencia y por delante de las casas del Ayuntamiento, atravesando la ciudad por la calle que tomaba el mismo nombre de la acequia y desembocaba en otra que pasaba por delante del monasterio de S. Francisco hácia Santa María, reuniéndose con las de ésta y la espalda de Santo Domingo, é iban á desembocar hácia la parte mas occidental de la laguna. Otra acequia corria por el barrio de Monserrate y por detras del convento de Regina Cœli hasta las carnicerías. Los indios seguian usando para su comercio de pequeños barcos de un solo tronco en los que atravesaban ligeros las lagunas. Varias calles estaban ya empedradas lo cual hacia mucho bien, pues siendo el terreno salitroso y desagregado se formaban en tiempo de aguas pantanos tan profundos, que los coches se atascaban hasta los ejes y los caballos hasta el vientre. En varias plazas y calles y en todos los monastarios, colegios y hospitales, así como en muchas casas, veíanse fuentes de las aguas de Chapultepec y Santa Fé, en los arrabales continuaban habitando los indios que tenian chozas de adobes con acequias cercadas de cañas. El crecimiento y belleza de la ciudad se debió á la obra lenta de las generaciones, influyendo en el adelanto mas bien los esfuerzos aislados individuales, pues los gobiernos se habian quedado muy atras en esta materia. En 24 de Febrero de 1742 ocurrió un grande incendio en la capital, reduciendo á cenizas las casas de Estado; alimentado por un violento norte no fué posible apagarlo, y por los daños que causó es recordado como uno de los mayores incendios que México ha sufrido.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

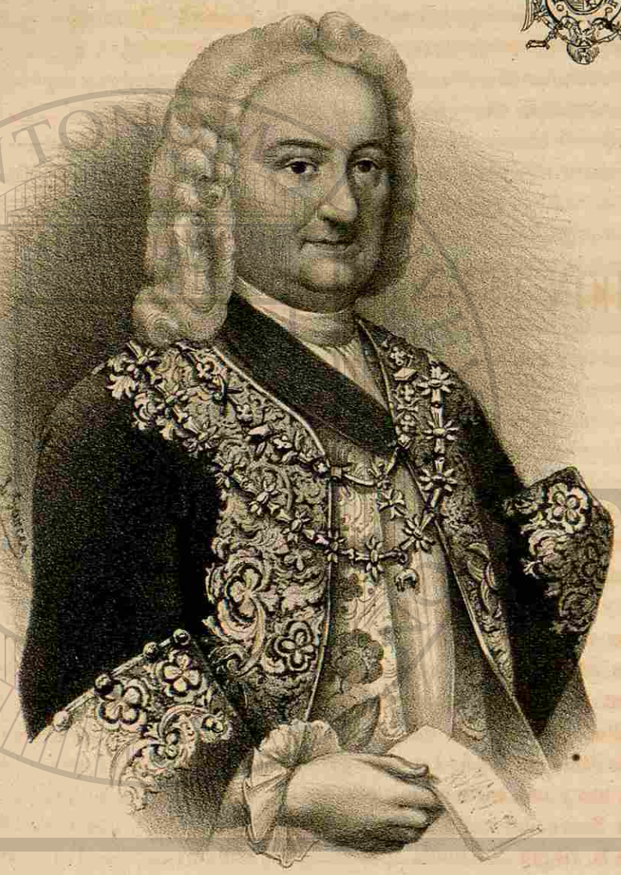

El Exmo Sr. D.n Pedro Cebrian y Augustin, Conde de Fuen-Clara, Vizconde de primera clase en España, Sr. de varias Baronias y Villas, Cab.o del Insigne O.n del Toison, y R.l de S. Genaro del Consejo de S.M. Comendador en el de Alcantara, de las Pueblas, Mayordomo mayor de la Reina de Napoles, y Ser.mo Infante D. Felipe, Embajador por S.M.C. á Venecia, Polonia, Viena y Napoles, Virrey Gob.r y Cap.n G.l de esta N.a España y Pres.te de su R.l Audiencia y Chancilleria. Virrey 40 anº de 1743.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

El Conde de Fuenclara

CUADRAGESIMO VIREY.

DON PEDRO CEBRIAN Y AGUSTIN,

CONDE DE FUENCLARA.

Fue el último virey que por entonces tuvo la dignidad de grande de España y el título que llevaba lo habia tenido por primera vez D. Enrique de Aragon. El conde de Fuenclara se embarcó en el puerto de Rochefort el 15 de Julio de 1742; á los cincuenta y tres dias de navegacion llegó al de Guarico y prosiguiendo su viaje entró á Veracruz el 5 de Octubre, de donde salió el 9 para ir à la capital; reconoció en el puerto las fortificaciones, revistó la guarnicion y tuvo diferentes conferencias con el gobernador. Llegado á México el 3 de Noviembre, tomó posesion del vireinato sin usar de la facultad que tenia de hacerlo por apoderado y lo desempeñó con aprobacion general hasta Julio de 1746. De paso por Jalapa puso el alcalde mayor de este pueblo en manos del virey una carta circular de D. Lorenzo Boturini, en que participaba haberle llegado un Breve del cabildo de la iglesia vaticana para poder coronar con oro á la imágen de la vírgen de Guadalupe, venerada en su Santuario, donde habian de quedar las armas de San Pedro y de la casa de Esfoccia, y que para pagar el costo de la corona y los gastos de la funcion era preciso contribuyeran los fieles, por lo que le encargaba influyese con los vecinos del distrito para que ocurriesen con dones de oro, plata y piedras preciosas. Apenas llegado el virey á México dispuso se averiguara judicialmente quién era D. Lorenzo Boturini y que le recogiesen cualesquiera breves, despachos y papeles, así como los valores que hubiera reunido con destino á la coronacion.

De las investigaciones resultó que era un extranjero que habia pasado á Nueva-España sin la licencia correspondiente y que al Breve se le habia dado el pase por el Real Acuerdo sin tener el del Consejo. Boturini meditaba escribir sobre asuntos de las Indias y esto lo dijo al mostrar los papeles que habia ido reuniendo para ello; enseñó las alhajas que le habian dado y no obstante su buena fé le puso el virey en las casas de cabildo en calidad de preso, y le hizo entregar las historias manuscritas, los mapas en pieles y los papeles con geroglíficos. Se mandó archivar los documentos y que se formara un resúmen ó catálogo de ellos; el reo fué enviado con los autos del asunto á España en el navío «Concordia,» y fueron reprendidos los miembros de la Audiencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por haber dado el pase. Boturini habia ido á la península para ocuparse en el real servicio y luego se resolvió pasar á México para escribir la historia general de Nueva-España y la particular de la Vírgen de Guadalupe, cuyas historias encontró ya formadas por los indios, espresando el orígen y peregrinaciones de sus antepasados, sus imperios y leyes civiles y militares con geroglíficos en papel de maguey, palma ó gusano y en pieles, cuyos documentos consiguió á costa de fuertes desembolsos reuniendo veinte tomos grandes y otros tantos pequeños. Apresado por los ingleses el navío en que iba y despojado de la ropa y papeles, se presentó voluntariamente en Cádiz en la casa de contratacion, de donde pasó á Madrid y á su pedimento fueron trasladados sus documentos á una pieza alta en el palacio de México.

Boturini, en cuya suerte influyeron notablemente las ideas del virey conde de Fuenclara, era natural de la villa de Sondrio, obispado de Como en Italia, nacido por el año de 1702; hizo sus estudios en Milan y luego pasó á Viena en donde residió por mas de ocho años, hasta que obedeciendo una órden de la Corte de España, acerca de los caballeros españoles, dejó el territorio austriaco al declararse nuevamente la guerra entre las dos naciones en 1733; Boturini se trasladó á Portugal y España recomendado al ministro Patiño por el infante D. Manuel. Obligado á permanecer en Madrid porque continuaba la guerra, lo persuadió la condesa de Santibañez, descendiente del emperador Moctezuma, á que pasase á Indias y en Mayo de 1735 le dió sus poderes para que cobrase una pension de mil pesos sobre las cajas reales de México. Aceptado el encargo y pensando en otros proyectos se embarcó Boturini, olvidando sacar el pasaporte indispensable á todo extranjero que pasaba á Indias, sin que por ello se opusiese nadie á su embarque ni á su entrada á Nueva-España que fué en 1736.

Llegado á México fué á visitar el Santuario de la Vírgen de Guadalupe y como era natural en un viajero devoto y curioso, preguntó las circunstancias de la aparicion y le informaron de ellas añadiendo que en el dia casi no contaba el suceso mas que con la tradicion, ya porque no habian existido ó ya por haberse perdido los instrumentos auténticos de la aparicion. Boturini quiso «movido de un superior tierno impulso,» suplir esta falta buscando documentos antiguos que pudiesen servir para confirmar la verdad del milagro, y poniéndose desde luego á la obra empleó seis años para reunir los materiales, ocupándose á la vez en viajar y en tratar y familiarizarse con los indígenas para inspirarles confianza y conseguir que le descubriesen mapas y manuscritos antiguos que dejaron ocultos sus mayores, empresa muy árdua si se atiende al carácter de los indios. Al buscar Boturini los documentos que probasen el milagro de Guadalupe, hallaba con mas frecuencia otros importantísimos para la historia de Nueva-España y que no tenian relacion con aquel, y con tal hallazgo se propuso escribir la historia antigua de este país sin abandonar su primer intento sobre el milagro de la aparicion, haciéndose de una inestimable coleccion de manuscritos y pinturas antiguas, cuyo mérito se conoce por los inventarios que se hicieron al recogerle sus papeles. Retirado al Santuario de Guadalupe en una pequeña ermita, se dedicó con ardor al estudio, pero habiendo solicitado de Roma el que se le concediese coronar públicamente su imágen favorita con una corona de oro y concediéndosele la gracia, dió la casualidad que los despachos llegaron sin el «pase» del Consejo y como se se dificultaban las comunicaciones porque el mar estaba infestado de corsarios, ocurrió Boturini á la Audiencia que le dió dicho «pase» sin dificultad.

Teniendo que hacer Boturini todos los gastos de la funcion y no poseyendo capital

se dirigió á los obispos, deanes y cabildos, á las Audiencias de Guadalajara y Guatemala y á porcion de autoridades y personas particulares, pero los auxilios que recibió fueron insignificantes. Por esa época llegó á Jalapa el virey conde de Fuenclara y aconteció lo que hemos referido. Boturini se presentó al Consejo de Indias para que se le castigara si era culpable y en caso contrario se le indemnizara de los perjuicios que habia sufrido. El Consejo reconoció su inocencia y consultó que debia concedérsele una pension por el trabajo que habia empleado en recoger tantos documentos; fué nombrado por el rey historiógrafo de Indias con mil pesos de sueldo, y se le concedió que volviera á México y se le devolviesen todos sus papeles para que pudiera escribir la historia que meditaba; pero la devolucion de los papeles no llegó á tener efecto, ni Boturini quiso regresar á México; permaneció en España trabajando en la composicion de su historia y por el mes de Abril de 1749 presentó al Consejo el primer tomo con el título de «Cronología de las principales naciones de la América septentrional,» y antes de imprimirlo, para lo que tenia licencia, le sorprendió la muerte. Los papeles del difunto pasaron á poder del Consejo que mas tarde los remitió á la secretaría del vireinato, y aunque fueron reclamados por los herederos de Boturini, así como los sueldos que habia devengado, el valor del museo y el producto de la impresion del primer tomo, nada pudieron conseguir aun despues de muchos años. El tiempo y el abandono acabaron con dichos papeles; dejó escritas tres obras: «La idea de una nueva historia general de la América septentrional,» la «Cronología» arriba mencionada y otra sobre fundamentos acerca de la aparicion de la Vírgen de Guadalupe.

Habia mandado la Corte que si por accidentes de la guerra llegaba á Nueva-España el conde de Fuenclara sin título, fuera sin embargo reconocido como virey tan solo identificando la persona, así como habia sido recibido el duque de la Conquista. Segun Panes, era el conde de Fuenclara de natural muy pacífico y afable, cuidadoso del aseo, limpieza y bienestar de la ciudad, estimulando con sus buenos modos á los vecinos para que concurriesen á estas obras útiles. Rematóse en su gobierno por siete años el estanco de la nieve en quince mil quinientos veintidos pesos, negocio muy malo para el erario pues solamente en la capital producia quince mil pesos; el juego de gallos que proporcionaba grande diversion y que segun el P. Cabo trae su orígen de China, quedó en veinte mil por nueve años; concurria á ese espectáculo mucha gente de la mas selecta de la sociedad.

Casi al tomar posesion del gobierno el conde, arribó á Acapulco el galeon de Filipinas, nombrado «Nuestra Señora de la Cobadonga,» y hecha la feria como de costumbre, el virey y el Consulado dieron órden de que se embarcaran los caudales en el galeon que se habia detenido el año anterior y que estuviese listo para darse á la vela al comenzar la primavera, reservando para el tiempo acostumbrado la marcha del navío que acababa de llegar y así se verificó llevándose un mes de diferencia. Entretanto George Anson, que se habia ido á abrigar en las islas Marianas, supo allí que no habia salido de Nueva-España el galeon y desde luego resolvió retirarse á la China á carenar el «Centurion» y retornar en el siguiente año suponiendo hacer dos en lugar de una presa, consolándose con tal esperanza de las vicisitudes que habia sufrido en aquel viaje, pues no solamente habia perdido los demas navíos de su escuadra, sino tenido que incendiar el navío de guerra «Glocester.»

Hecha la reposicion del «Centurion», en Typa, despues de ejercer mucha vigilancia por haber sabido que los comerciantes de Manila querian incendiarlo por medio

de los amigos que tenian en Canton, se dirigió á este punto donde esparció la voz de que marchaba á Batavia y despues á Inglaterra; pero saliendo al mar hizo saber á la tripulacion que iba en pos de los galeones que habian de arribar á Filipinas, cuya noticia fué tan bien recibida que por tres veces victorearon al capitan los suyos, y habiendo descubierto el 20 de Mayo el cabo del Espíritu-Santo en la isla de Samal, que era la primera que buscaban los galeones de Nueva-España y donde se ponian atalayas desde la primavera para advertirles si habia ó no corsarios en aquel mar, se presentó á esa altura sin acercarse á tierra y al cabo de un mes apareció el galeon «Nuestra Señora de Cobadonga» y puso la proa en demanda del «Centurion» cuyas intenciones conoció; la batalla comenzó luego que ambas embarcaciones estuvieron á tiro de cañon y fué muy reñida durante dos horas disponiendo ambas partes de iguales armas; pero aunque los españoles eran en mayor número, su navío que estaba mas bien destinado á la carga, no podia usar de la artillería ni hacer las evoluciones navales con la prontitud del «Centurion.» Largo tiempo estuvo dudosa la victoria, hasta que Anson dispuso que se colocaran en las gabias treinta fusileros de los mejores que tenia para que no dejaran á ningun español en el alcázar y combes del galeon; esto decidió el combate en favor de los ingleses, teniendo ya los españoles ciento cincuenta fuera de combate y arriaron bandera; cuando el corsario iba á tomar posesion de la presa, le avisaron que se habia dado fuego á la pólvora que tenian los artilleros y que el incendio se comunicaba á las obras esteriores del «Centurion;» Anson disimuló cuanto pudo su sobresalto, y ya apagado el incendio pasó á ocupar el galeon á cuyo bordo dejó unos cuantos marineros para las maniobras, trasladando al «Centurion» y encerrando en una bodega mas de trescientas personas de todos estados y calidades. Registrado el navío capturado fueron encontrados un millon trescientos trece mil ochocientos cuarenta y tres pesos y en barras cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres marcos, haciendo los piratas poco aprecio de las preciosas mercancías de la Nueva-España. Anson, entristecido al saber del capitan español que el otro buque habia salido para Filipinas un mes antes, se dirigió á Filipinas. El virey y el Consulado fueron acusados de la pérdida del galeon «Cobadonga,» suceso que se supo en México hasta el siguiente año de 1744, señalábase por causa la falta de prudencia, diciendo que si hubieran ido juntos los dos galeones no habria acontecido la fatal pérdida.

Hallando el virey á su regreso un corto caudal en las cajas, procuró cubrir siquiera los gastos de la tropa y socorrer las islas y presidios de Barlovento y la escuadra del general Rodrigo de Torres; pero faltándole recursos aun para esto, solicitó un préstamo de millon y doscientos mil pesos del Consulado y del comercio, ofreciendo para el pago las rentas de alcabalas que tenian arrendadas; con esa cantidad y otras recogidas de varias cajas y cien mil pesos que adelantó el conde de S. Pedro del Alamo, hecho entonces mariscal de campo, se completaron los gastos espresados; aun habia una falta considerable para cubrir todos los demas de la administracion, siendo mayores las dificultades en cuanto á que la guerra en España exigia gastos considerables que no podia hacer sin la ayuda de las colonias, de donde para extraer algun dinero eran necesarias muchas precauciones. Uno de los principales fondos que recibia España era el relativo á la Cruzada de vivos y difuntos que estaba destinado á la propagacion de la fé católica y esterminio de los infieles; las predicaciones de ella se hacian entonces cada dos años; pero las anteriores lo habian sido en cada uno. Todos los navíos de guerra llevaban por lastre cantidad considerable de cobre para moneda y artillería.

Habiéndose retirado de Puerto-Bello el almirante Vernon á causa de una fuerte epidemia, dispuso el virey que las milicias que estaban en Veracruz regresaran á sus respectivas jurisdicciones, tanto para evitar gastos á la Real Hacienda como para impedir siguieran ejerciendo las enfermedades sus estragos en un clima tan enfermizo; en el puerto quedó la tropa de pié fijo formando el cuerpo de dragones y el de infantería, y en las poblaciones cercanas listas las milicias para marchar tan pronto como fuera necesario, ordenando el virey se tuviera la precaucion de hacer pasar á Orizava las arcas reales y las de particulares tan luego como las circunstancias lo exigieran y enviar los ganados hácia el interior, pues cada dia eran mas temidos los ingleses. A fines de Febrero, 1744, se dió una batalla en los mares de Provenza que tuvo influjo en el porvenir de Nueva-España. Mandaba las escuadras aliadas de Francia y España Mr. Decourt, quien dispuso darse á la vela en aquel dia; pero al hacerse á la mar chocaron los bajeles franceses el «Leopardo» y la «Volage,» por lo que ambas escuadras dieron fondo en la ensenada de Santa Margarita; al dia siguiente 20 volvieron á ponerse en movimiento y se mantuvieron bordeando las islas de Hieres en las cuales permanecia fondeada la escuadra inglesa al mando del almirante Mathews. Saliendo los ingleses se empeñó la batalla el dia 22, contando los españoles y franceses con veintiocho navíos y los ingleses con veintinueve, y habiendo sufrido mucho ambas partes se retiraron y luego fueron reforzados los ingleses.

España tenia gastos de mucha consideracion con los ejércitos que sostenia en Italia y Saboya, en la escuadra del Mediterráneo y en el apresto y habilitacion de las fuerzas de mar y tierra que sostenia en Indias; para cubrirlos solicitó el rey un préstamo de dos millones de pesos á cada uno de los estados secular y eclesiástico, pues para este último obtuvo del Pontífice Benedicto XIV el permiso necesario. El valor anual de las rentas de Nueva-España era de tres millones trescientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos, y lo que necesitaba para sus compromisos ascendia á cinco millones ochocientos doce mil, por donde se ve que habia una diferencia de cerca de dos y medio millones, cuya falta se cubria con productos de la Cruzada y algunos donativos y anticipaciones del comercio. Con esto el virey, á pesar de sus deseos de remitir á España algunas cantidades, no podia lograrlo, ni mejorar en nada el estado del erario; solamente el presidio de Veracruz que antes presupuestó ciento cincuenta y dos mil pesos, habia subido á mas de cuatrocientos mil, y la Armada de Barlovento gastaba sobre cien mil pesos mas de lo presupuestado. Además de los gastos exigidos en Europa habia que hacer otros originados de la necesidad de desalojar á los ingleses de varias islas entre ellas las de Ruatan, Guanaja y Masaquera, dictando para ello órdenes el secretario del Despacho de Indias, guerra, marina y hacienda, marqués de la Ensenada, cuyos mandatos dispuso el rey fueran obedecidos como si él mismo los dictara.

En el Atlántico seguia muy perjudicado el comercio á causa de la guerra que con furor continuaba, inundándolo escuadras enemigas que impedian á los españoles la carrera de Indias. Por estas razones subieron de valor en Nueva-España todos los efectos á tal grado, que fué preciso que los obispos publicaran pastorales y que se acordase la reduccion del adorno de las iglesias; pero no obstante tan mal estado, el conde de Fuenclara se manejó de tal modo que México no se resintió tanto como era de eperarse de lo que pasaba; poco á poco aumentó el producto de las rentas reales rematando el estanco de pólvora, salitre y agua fuerte por diez años en setenta y un

mil quinientos cincuenta pesos anuales, acuñándose ese año en la Casa de Moneda ocho millones ciento doce mil pesos; á su proteccion se debió la reedificacion del acueducto de Chapultepec y la calzada conocida con el nombre de S. Antonio Abad; tomó el mayor empeño en mejorar el aspecto de la ciudad, comisionando al regidor diputado de arquerías D. José Dávalos para aquella obra, haciéndose el gasto de la sisa del vino, aguardiente y vinagre que entraba á la ciudad y estaba destinado á ese fin, produciendo ciento cincuenta mil pesos anuales, y organizó por disposicion de la Corte, la expedicion que recorrió la barra de Tampico y la que á las órdenes del teniente coronel D. José de Escandon pasó á poblar la Sierra-Gorda, no distante de Querétaro, donde se formaron ocho misiones de franciscanos; por empeño de Fuenclara fueron recogidas las noticias sobre las posesiones españolas de América que originaron en nuestro país la publicacion del «Teatro Americano» de Villaseñor, nombrado por el virey para ese objeto, y cuyo primer tomo vió la luz en 1746, imprimiéndose el segundo dos años despues. El «Teatro Americano» trata de la situacion, vecindario y comercio de todos los lugares dependientes del vireinato de México, se compuso á consecuencia del mandamiento del rey librado el 9 de Junio de 1741, ordenando á los tres vireyes de las Indias que se hiciese una exacta descripcion de sus gobiernos.

El gasto de las obras de los alrededores de México se hacia de los propios que tenia la ciudad que eran diez y nueve mil ochocientos pesos que rentaban las aguas y el Parian; además ocho mil quinientos que daban las casas y tiendas de la calle de la Monterilla y S. Bernardo, ciento cuarenta las casas bajas del Rastro y Hornillo, y los tres mil quinientos que producia el arrendamiento del Rastro y de la carnicería mayor; novecientos que daba el remate del fiel contraste en la ciudad, y mil el del campo; mil trescientos en que se remataba la plaza mayor; mil que valia la correduría mayor de la Lonja y cincuenta que pagaba el pregonero, debiendo añadirse lo que importaran las mercedes de agua; de dicho fondos eran pagados los regidores y ministros en lo cual se empleaban diez mil pesos; el rédito de varios censos que ascendia á siete mil seiscientos sesenta y cuatro; las propinas anuales que montaban á tres mil cuatrocientos: tres mil pesos que se daban al contratista de la composicion de las cañerías, y el sobrante era destinado á obras públicas y gastos del Ayuntamiento.

El cuidado que se habia tenido en disminuir la ociosidad y que los soldados de caballería pasaran á los barrios de la capital para evitar las guerrillas que se formaban, y el que muchos delincuentes españoles hubieran sido enviados á Veracruz y su castillo, Florida y Panzacola y á los obrajes los de color quebrado, mejoró el aspecto de la capital. El conde de Fuenclara dispuso además que todas las justicias hicieran rondas y publicó un bando contra los que portaran armas cortas, ó las fabricaran; hizo que se le ampliaran las facultades al alcalde provincial de la Hermandad D. José Velazquez Lorea, y pretendió que fuera reducido el número de las iglesias en que se gozara inmunidad. Tambien atendió el conde á finalizar la conquista de las Californias emprendida desde D. Fernando Cortes en 1523 y continuada por los vireyes y algunas personas particulares, contándose entre los que mas trabajaron con aquel objeto los padres jesuitas Salvatierra, Quino y Pícolo. Descubierto ya que la California no era isla sino península, quedó arreglado que las conversiones fueran de Norte á Sur para impedir que los indígenas se escaparan.

Los gastos precisos de la colonia y el mal estado de la hacienda, no impidieron que el virey abriera un nuevo préstamo que ascendió á mas de cien mil pesos. Habíanse

disminuido los productos por haber concluido el comercio de Filipinas desde que apresó el gefe de escuadra Anson la nao con cerca de millon y medio de pesos, cuyo suceso disgustó mucho á la Corte. En cambio tuvo facultades el virey para beneficiar cuatro llaves de gentiles-hombres de cámara; ocho títulos de Castilla, libres de lanzas y media anata; cuatro grados de brigadieres de ejército y ocho de coroneles de infantería y caballería é igual número de tenientes coroneles, debiendo procurar que las cantidades que dieran por ellos excedieran á las que hasta entonces habian valido. Para inspeccionar la hacienda fué enviado á México D. Francisco Fernandez Molinillo, ministro del Consejo. Habiendo vuelto á presentarse los corsarios en el mar del Sur, despachó el conde de Fuenclara á toda prisa un buque al Cabo Corrientes, en California, para que avisara al galeon que aun partió de Filipinas, descargara en Matanchel, aunque mas enfermizo que Acapulco, y ejecutándose así tuvo efecto en ese punto la feria, á la que concurrieron muchos mercaderes de la Nueva-Galicia.

Habiendo atacado los ingleses la Guayra fueron rechazados, y con tal motivo celebráronse fiestas en la Nueva-España y alentándose el virey procuró organizar una expedicion para desalojarlos de las islas de Honduras. Declarada la guerra por el rey cristianísimo al de Inglaterra, elector de Hannover, en 15 de Marzo de 1744, volvieron las desconfianzas en el comercio. Desde el principio de las turbulencias suscitadas despues de la muerte del emperador Cárlos VI, habia Francia pretendido ejercer preponderancia en los sucesos de Europa; pero se encontró con las pretensiones de la Inglaterra que mucho influia en la Corte de Viena; á pesar de esto una convencion reunida en Hannover en Octubre de 1741 pareció haber asegurado la tranquilidad; mas separándose de ella el rey inglés enemigo de la Francia, suscitóle otros por todas partes en las cortes de Europa; entonces los piratas ingleses se multiplicaron y fué bloqueado el puerto de Tolon. El comercio de Nueva-España resintió las consecuencias del desórden y la inseguridad y sufrió mucho por la liga que existia entre los intereses franceses y los españoles, afirmándose la alianza entre ellos por el casamiento de la Infanta María Teresa con el Delfin, hijo primogénito del rey cristianísimo; cuyos contratos matrimoniales firmáronse en el Buen Retiro el 13 de Diciembre de 1744, celebrándose los desposorios en el mismo Real sitio. Con tal motivo tuvieron efecto en Nueva-España las demostraciones de costumbre; el 18 de Junio siguiente cantóse un Te-Deum en Catedral y se dijo misa en accion de gracias á la que asistieron la Real Audiencia y los tribunales, habiendo repique general la víspera; el corregidor y la ciudad dispusieron que hubiera luminarias por tres noches.

El conde de Fuenclara tuvo que entender en el asunto de un alboroto ocurrido en Puebla en Agosto de 1744, viéndose obligado á enviar tropas de México para sofocarlo, á peticion del alcalde mayor de esa ciudad, y comisionó á D. Domingo Balcárcel para que averiguase la causa de la sublevacion y procediera contra los culpables; el asunto fué pueril y muy diverso de lo que se creyó al principio: determinado el obispo de la Diócesis á publicar la visita de su obispado esplicando los fines de ella, hizo solemnizar el acto con repiques; creyendo la plebe que se trataba de la canonizacion del Venerable D. Juan de Palafox, dió espansion á su júbilo que interpretó mal el alcalde é hizo reunir las milicias en la plaza y colocar los pedreros en frente de la puerta de palacio, lo que aumentó la muchedumbre sobre la cual se arrojó la caballería y al dispersarla resultaron algunos heridos; despues de las averiguaciones el alcalde fué destituido.

Los muchos pleitos que entre sí sostenian los oidores de Guadalajara hacia que tam-

bien los asuntos marcharan mal en la Nueva-Galicia, donde intervino el virey y procuró introducir la concordia. Deseando corregir algunos vicios de que adolecia el comercio destinó para lugar de residencia de los cargadores y comerciantes el pueblo de Jalapa y fué señalada la manera de vender las mercancías. Muchos individuos se habian quedado en Nueva-España para negociar por su cuenta, separadamente del cuerpo del comercio; estudiaron las necesidades y gustos de los habitantes y traian los géneros de acuerdo con ello; contra tal comercio representó el Consulado alegando que de esa manera se hacia un mal á los pobres á quienes les compraban sus frutos á precios bajos, y solicitó que precisamente Jalapa ú otro punto determinado fuera el único donde se pudieran tratar ó vender los géneros y frutos de América; pretendia tambien el Consulado que vinieran siempre reunidos varios buques mercantes, á lo cual se oponia la casa de contratacion y la Universidad de cargadores á Indias. El rey queriendo conciliar los intereses, dió un mes de plazo á los comerciantes de México para que pudieran comprar en Jalapa la carga que trasportasen los navíos de registro, despues de cuyo plazo ya no podrian impedir que las mercancías pasaran á México ú otras poblaciones, no permitiéndose nunca que las vendieran al menudeo, pero sí el cambio por frutos del país. Impidióse á la vez que se aumentara el comercio con Filipinas para proteger el de España, no pudiendo exceder de un millon de pesos la cantidad que de retorno llevaran los galeones.

El virey obligó á usar trage de golilla á los que les correspondia, y sabiendo que de Lóndres habian salido cuarenta navíos al mando del comandante Barret, con el fin de ir á ejercer el corso en el mar del Sur, tomó las precauciones convenientes para evitar fueran sorprendidas las costas. Tambien en Jamayca se preparaban los ingleses para invadir el rio de San Juan en Nicaragua, contando con los indios que hacia tiempo consideraban como sus aliados, y se proponian amagar las ciudades de Granada y Leon; el virey dió sus órdenes al gobernador de Guatemala é hizo que el de la Habana mandase cien soldados á Nicaragua, de cuya provincia fué nombrado gobernador D. Alonso de Heredia y para Honduras el coronel D. Juan de Vera, con absoluta jurisdiccion y autoridad en lo tocante á guerra. Los muchos daños y perjuicios que se seguian de los juegos de naipes, dados y otros á los que se dedicaba porcion de gente ociosa y de costumbres depravadas, hizo que el rey dispusiera quedaran prohibidos, pues entre otros males venia el de la perturbacion de la paz pública. Varias leyes habian ya prohibido los juegos de envite imponiendo graves penas á los transgresores; pero léjos de ser observadas hasta los ministros de justicia tenian mesas de juego en sus casas y gran parte de la sociedad jugaba aunque con el pretesto de sacar limosnas para hospitales y otras obras piadosas y en aquel desórden estaban muchas ocasiones complicados los eclesiáticos. El conde de Fuenclara pretendió remediar tanto mal aplicando las leyes para estirpar y desarraigar el escándalo originado de los juegos de suerte, permitiendo solamente los juegos lícitos y de pura diversion en las casas de personas principales en los términos señalados por las leyes.

Originándose considerables perjuicios á Nueva-España y Filipinas de que se hubiera interrumpido la carrera de los galeones, dispuso el rey continuaran como antes y tambien que fuera dividido convenientemente el importe de los negros apresados en buques ingleses. Desde entonces dejó de cobrarse á los corsarios españoles el ocho por ciento que debian dar de todas las presas que hicieran, atendiendo á los gastos crecidos que tenian que erogar en el armamento y conservacion de las embarcaciones.

Asuntos de otra naturaleza ocuparon la atencion de Fuenclara, pues habiendo entrado dos religiosos franciscanos de la provincia de Nuevo-México á la de los Navajoes, y reducido á su fé mas de cinco mil individuos, el virey contribuyó de la manera que le fué posible al aumento y sosten de esa y otras reducciones, proporcionando á los misioneros que entendian en ellas todos los socorros y auxilios que necesitaran para hacer mas cumplido el logro de lo que se propusieron. Hasta entonces no habian podido ser sujetados los indígenas moquies de la misma provincia, sublevados desde 1716; los jesuitas habian pretendido hacerlo pero se les opusieron los franciscanos á cuyo cargo habian estado dichos indios, y habiendo tomado parte en el asunto el obispo de Durango consiguió que los jesuitas ejecutaran sus designios; pero trabajando sin cesar los franciscanos obtuvo el provincial de ellos fray José Antonio de Oliva que los jesuitas no continuaran en las reducciones de Nuevo-México.

Entre el virey y el alcalde mayor de la ciudad de Puebla apareció un disgusto á causa de que habiendo pasado el segundo á México usaba en su carruaje cuatro mulas á tiros largos y Fuenclara quiso impedirlo; pero el rey falló en favor del alcalde. No obstante haberle desaprobado algunos de sus actos le fué aumentado al conde de Fuenclara su sueldo hasta cuarenta mil pesos al año. A pesar de esto, su quebrantada salud le hizo renunciar el gobierno, pues padeciendo un accidente los médicos le prescribieron tranquilidad y le anunciaron que poco viviria, por lo cual quiso pasar á España donde habia dejado á su familia. En Noviembre de 1745 le fué concedida la licencia para que tan luego como llegara su sucesor y tomara posesion del vireinato, pudiera restituirse á la Metrópoli, dejando procurador para su residencia y las fianzas correspondientes. El virey conde de Fuenclara, que por sus hechos seguia muy querido de los mexicanos, entregó el mando en Julio de 1746 á D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas que dejaba el gobierno de la Habana para pasar al de México. Vuelto á España fué nombrado embajador á Viena y allí arregló el matrimonio de uno de los hijos de Felipe V.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUADRAGESIMOPRIMERO VIREY.

D. FRANCISCO DE GÜEMES Y HORCASITAS,

PRIMER CONDE DE REVILLAGIGEDO.

Pasó á México en compañía de su esposa Doña María de Padilla, siendo capitan general de la Habana y tomó posesion del gobierno el 9 de Julio de 1746. A mediados de Mayo partió de aquel puerto con dos navíos de la escuadra que se destinaba para cuidar la isla de Cuba. A poco de haber llegado á México se ocupó en que se publicaran los lutos por el fallecimiento de Felipe V y que despues de celebradas las exequias fuera jurado Fernando VI por rey y señor de Nueva-España. Las fiestas de aclamacion se dejaron para el siguiente año y los lutos se publicaron oportunamente Ya entonces la poblacion de México comprendia cincuenta mil familias de españoles, europeos y criollos; cuarenta mil de mestizos, mulatos, negros y castas y ocho mil de indios que habitaban en los barrios, y se consumian en ella dos millones de arrobas de harina, cerca de ciento sesenta mil fanegas de maiz, trescientos mil carneros, quince mil quinientos bueyes y terneras, mas de veinticuatro mil puercos, sin contar las reses que se mataban en los conventos y casas particulares.

Con motivo de las escaceses en que se hallaba la Florida y para obtener recursos, dispuso el virey fueran acuñados ciento cincuenta mil pesos de moneda provincial señalándola con un ramillete en lugar del retrato que despues tuvo. Para arreglar la hacienda habia obtenido facultades el conde, por visitar todos los ramos de ella y entre las prevenciones de la concesion habia una mandándole informase si convendria establecer las intendencias á la manera con que lo estaban en España. Faltaba en la administracion de la hacienda el método, cuenta y razon necesarias, no pudiendo evitarse la malversacion y el desperdicio de los caudales, provenidos de la ignorancia, la malicia ó el descuido, males que quiso remediar Felipe V por lo pronto, nombrando inspector al virey, dándole facultades para que dictara las providencias que considerara necesarias con objeto de corregir los desórdenes y evitar los perjuicios, mientras eran nombrados los intendentes.

Se ocupaba Felipe V en lo relativo al adelanto de los paises que gobernaba, cuando le sorprendió la muerte y falleció casi repentinamente el 9 de Julio de 1746 á las dos

El Exmo. Sr. Dn. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Teniente Gral. de los Reales Exércitos, Gobernador que fué de la Ciudad de la Habana 41 Virrey de esta nueva España.

Lit. de la V. de Murguia é hijas.

Sr. Conde de Revilla Gigedo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FERNANDO VI.

Lit. de la V. de Murguia é hijos

Yo El Rey.

de la tarde, y en consecuencia tomó el gobierno su hijo Fernando VI. El virey Horcasitas dictó todas las providencias que se acostumbraban en semejantes ocasiones para que fueran celebradas honras por el difunto y á la vez comenzó los preparativos para la jura del nuevo monarca. Felipe V fué de animoso corazon, lleno del noble brío caballeresco tan admirado en aquella época; llegó á ser muy querido del pueblo español; las victorias que consiguieron sus armas y el haber sido llamado el archiduque Cárlos al sólio imperial por la muerte de su hermano, le facilitaron la permanencia en el poder y ya hemos referido los principales tratados concluidos para cimentar la paz. Libre de los azares de la guerra pudo Don Felipe dedicarse á trabajar por el bien de sus pueblos, aunque la muerte de su esposa le hundió en tan honda melancolía, que resignó por algun tiempo la direccion de los negocios públicos en manos de su ministro el cardenal Giudice y se entregó á la célebre princesa de los ursinos. Al contraer el nuevo enlace con la princesa Isabel, heredera de los Estados de Parma y Plascencia, fué desterrada la amiga del rey, cayó Giudice y ocupó su puesto el cardenal Alberoni, á quien el vano deseo de hacerse notable impelió á la conquista de Cerdeña y Sicilia, lo que trajo otra vez la guerra durante la cual fué batida por los ingleses la Armada española, aunque en cambio las huestes castellanas destrozaron en Sicilia á las imperiales que luego derrotaron á sus contrarios, lo cual, unido á otros sucesos adversos para España, produjo la caida de Alberoni y los tratados de paz en 1720. Cuando se creia que Felipe gobernaria con algun descanso, asombró la renuncia que hizo del gobierno en favor de su hijo Luis, retirándose al real sitio de San Ildefonso donde habia mandado construir un magnífico palacio y jardines suntuosos. D. Luis era de buen carácter y se esperaba de su parte una buena administracion, pero la muerte lo arrebató á los diez meses de haber ceñido la corona de Castilla, y tan inesperado acontecimiento llamó de nuevo al trono á Felipe que se entregó con mas cuidado que antes á la direccion de los negocios, é hizo su favorito al baron de Ripperdá cuyo favor terminó á poco con la prision, en un castillo de donde se fugó.

La rescision del matrimonio del rey de Francia con la Infanta y otras razones políticas dieron motivo á sérias desavenencias cuyos progresos pudo atajar con su carácter conciliador el cardenal Fleury. Habiéndose casado el príncipe Fernando quiso abdicar en él Felipe; pero sus consejeros le hicieron prescindir y en 1729 firmó el tratado con Inglaterra, Francia y Holanda asegurando á su hijo Don Cárlos los Estados de Toscana, Parma y Plascencia. Llevó Felipe la guerra á Africa donde sus armas obtuvieron notables victorias en 1732 y portegió con todo su poder á su hijo Don Cárlos. Las disputas sobre límites de la Florida y la Carolina degeneraron en combates sangrientos entre España é Inglaterra durante las cuales obtuvo algunos triunfos la marina española apareciendo nuevas complicaciones porque quiso dar á su hijo Felipe la Lombardía y la Saboya, y entonces esperimentaron desastres las armas españolas; en tales circunstancias murió Felipe á los sesenta y dos años de edad y cuarenta y cuatro de un reinado de luchas y combates, en medio de los cuales consiguió disciplinar el ejército, crear una marina, reformar los tribunales, mejorar la administracion pública y dar vida á las artes y á las ciencias que consiguieron lustre bajo su proteccion, con la institucion de la Real Biblioteca, el Seminario de nobles artes, y las Academias española y de historia. Pero tantos gastos erogados hacian que fuera incesante el pedido de caudales á la Nueva-España, que debia mandar á la Metrópoli cien mil pesos en cada navío de registro y cincuenta mil en cada aviso y otras cantidades en los buques que se pudie-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ran aprovechar, hasta llegar al millon que se destinó únicamente para mantener los ejércitos y armadas.

Hechos en 1747 todos los preparativos para la jura de Fernando VI, se dirijió á la plaza mayor el conde de Revillagigedo, acompañado de los tribunales y nobleza y habiendo subido al tablado allí formado, fué requerido á enarbolar la bandera por el nuevo rey, lo que hizo con las aclamaciones acostumbradas; despues siguieron las corridas de toros, iluminaciones y los arcos triunfales, cuyas fiestas se hicieron por toda la Nueva-España. Entretanto el virey atendia al aumento de las rentas reales que en su tiempo excedieron considerablemente á lo que hasta allí habian producido. Recaudábase de alcabalas de la ciudad, trescientos treinta y tres mil pesos, dos tomines, ocho granos, y las de todo el vireinato producian setecientos diez y ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos y dos tomines; el pulque daba ciento sesenta y dos mil pesos; dos mil quinientos el asiento de cordovanes en México; seis mil quinientos el alumbre; la media anata producia de cuarenta y ocho á cincuenta mil pesos; los novenos del arzobispado de México y de los obispados de Puebla, Michoacan y Oaxaca que entraban á las cajas reales de México, setenta y ocho mil ochocientos pesos, y el papel sellado cuarenta y dos mil.

El virey se encontró con la gran dificultad de no poder dar cumplimiento á la disposicion que prohibia los juegos de azar, á causa de los muchos intereses que con ella eran atacados. El asentista de los naipes manifestó que siempre habia administrado la contrata de su cargo sin alteracion ni novedad, y que desde tiempo inmemorial se habia acostumbrado jugar con barajas los albures; pedia recision del contrato, que se le devolviera lo que habia dado y el pago de todas las barajas que le quedaban y de los instrumentos de la fábrica; esto dió lugar á suspender la publicacion de la real cédula, pues las mismas consideraciones se hicieron con respecto al asiento de gallos, no dejando de influir el que con ella la Real Hacienda perdiera una gran cantidad anualmente; no obstante, la Corte quiso que se llevara á efecto la citada prohibicion, y que en los arreglos con los contratistas quedara estipulado que no se habian de admitir los juegos prohibidos por la Real Hacienda y que solamente subsistiera el de gallos. Como los comerciantes de España enviaban sus frutos por buques mercantes de retorno, saliéndoles mas barato el flete, resistiánse á usar los navíos del gobierno, y esto dió motivo á una disposicion por la que en Veracruz no se permitia el embarque de caudales en buques cualesquiera desde que llegara un navío de registro á Veracruz, y para que los comerciantes no se adelantaran en sus envíos pasaban dichos navíos á Veracruz con el mayor sigilo y en ellos tambien iban los frutos que eran vendidos por cuenta de la Real Hacienda.

La recaudacion de los tributos se hacia con estremada variedad: en México eran arrendados por el administrador general á los justicias indios que se dividian en dos parcialidades, una de los Tenochas que llamaban de S. Juan y otra de Tlaltelolco, llamada de Santiago, con sus gobernadores y demas oficiales de policía á manera de los españoles, teniendo ésta setenta y nueve pueblos y barrios, y se extendia por el Oriente hácia el Norte, compuesta de cinco mil novecientas familias; la otra, situada del Poniente al Sur, contaba setenta y dos pueblos y barrios con dos mil quinientas familias. En las demas provincias eran recaudados los tributos por medio de los ciento treinta y nueve alcaldes mayores que los gobernaban y que antes de tomar sus empleos daban fianzas por la suma en que estaban tasados los tributos de su jurisdiccion; las provincias situadas en los confines y que tenian presidios quedaron exentas del tributo; éste se cobraba segun el empadronamiento que se hacia poniendo los indios de dos en dos y á este binario se le llamaba tributario entero y se les cobraba cada cuatro meses seis reales que hacian diez y ocho al año, repartidos de esta manera: ocho por el tributo, cuatro por el toston ó servicio real, cuatro y medio por media fanega de maiz con que debian acudir al granero del rey; medio real para el hospital real en donde se curaban los indios enfermos, otro medio para los gastos de sus pleitos, y finalmente medio para las fábricas de las catedrales aunque de éste estaban algunos exceptuados; pasaba el valor del tributo de seiscientos cincuenta mil pesos al año. Por esa época suspendió Fernando VI el pago de las pensiones dadas por Felipe V.

Arreglada en Agosto de 1746, en Portsmouth, una escuadra inglesa de diez y siete navíos de guerra al mando del almirantte Lestock y con destino á América, tomó el virey todas las precauciones para prevenirse y vigilar de manera que se preparase la mejor defensa. En Campeche habia sido decomisada una balandra inglesa que condujo á varios prisioneros y aunque fué restituida á Jamayca quedaron algunas reclamaciones, y por el temor á los ingleses prohibió una cédula de 17 de Mayo de 1747 que álguien levantara planos de las costas, fortificaciones ó terreno alguno, por considerarse de mucho peligro que tales planos cayeran en poder de extranjeros, castigando con penas severas á los contraventores; todos los planos que fuese preciso ejecutar habian de ser con la intervencion del virey, recogiendo los originales y archivándolos.

El cuidado de las costas no era desatendido pero llegaron á usarse ardides de mal género para defenderlas, pues habiendo aportado á Matanchel una nave holandesa y divulgada la noticia, el alcalde mayor de Huetlan, D. Pedro de la Vaquera pasó violentamente al puerto, recibió mil agasajos de los extranjeros que repetidas veces lo convidaron á comer á bordo y aparentando corresponderles les invitó á su vez á la posada, á donde se presentaron diez y ocho de los principales holandeses; cometió el alcalde la vileza de hacerlos prender y entonces los que habian quedado á bordo, al saber el abominable atentado, se dieron á la vela; los presos fueron conducidos á Guadalajara con buena escolta y hospedados con todo regalo hasta que el virey mandó pasaran á Veracruz y se embarcaran para Europa. Habia delitos de otra especie, pues entre las cantidades de numerario remitidas á la Metrópoli iban porcion de monedas falsas, fabricadas con cobre, estaño ó antimonio ligados con alguna plata, otras eran de solo estaño con los sellos de las casas de Moneda de México y de Lima, cuyo mal no se pudo cortar á pesar de haberse puesto mucho cuidado en evitarlo. Tambien era considerable el contrabando que ejercian las embarcaciones extranjeras particularmente las que provenian de la Mobila: dos de éstas llegaron á Veracruz cuando aun gobernaba Fuenclara, en solicitud de harinas en cambio de brea y alquitran que ofrecian; el capitan de ellas vendió las mercancías y se negó á la visita y demas diligencias prevenidas en semejantes casos, por lo cual el virey fué reprendido por la Corte y al conde de Revillagigedo se le mandó no admitiera que ninguna embarcacion dejara de ser visitada, pues de otro modo se fomentaba el contrabando.

La situacion financiera de Nueva-España no era halagüeña porque habian sufrido quebrantos las minas. Las provincias de la Nueva-Vizcaya que en ese ramo tanto habian florecido, se hallaban en notable descenso; Chihuahua daba menos cada dia, casi nada Batapilas y Cosihuiriachi; Indé, que producia oro estaba peor; Cuencamé que daba plata y oro dejaba pocos productos á los que laboreaban, y el Parral, Buena-

ceví, Mapimí y otros reales estaban abandonados. En cuanto á las minas de Sonora y Sinaloa, todas ellas guardaban completa decadencia, así como el real de Sombrerete y Mazapil, Fresnillo y Zacatecas; San Luis Potosí, Asientos, Guanajuato, Pachuca, Real del Monte, Tlalpujahua, Tasco y otros de menor cuantía daban cortas porciones de plata. De aquí provenia el poco consumo de las mercancías y la paralizacion de los obrajes, trapiches y otras fábricas é insensiblemente se iban arruinando muchas haciendas de labor y de ganado; los arrieros se lamentaban de no tener ocupacion y los aviadores de minas sufrian grandes quebrantos, siendo general la crísis que sufrió Nueva-España en la administracion del conde de Revillagigedo, sin que fuera posible tampoco beneficiar los terreros por lo costoso que era el hacerlo, á causa del excesivo precio y grande carestía del azogue. Entonces pudo observarse que la minería era la principal industria de México. A eso habia que agregar las dificultades para hacer el comercio por mar á causa de los corsarios. Sin embargo del mal estado de la Hacienda pagábanse las pensiones, se remitian los situados á los presidios y fueron enviados á España el valor del papel sellado, del azogue, de la mesada eclesiástica, alcabalas y todo lo demas que formaba las rentas reales con mas varias cantidades por valores anticipados, y el virey gozaba de cuarenta mil pesos de sueldo. Los impuestos que se habian establecido con el carácter de interinos para los gastos de guerra se quedaban fijos aun cuando hubieran cesado las causas que los motivaran. El virey que comprendia el beneficio que resultaba de ampliar el comercio, dió libertad á los vendedores de fierro y acero para que lo espendieran al precio que les pareciera; tomó disposiciones para que los holandeses no ejercieran en el mar del Sur el cambio ilícito que llevaban á efecto armando sus bajeles en Batavia, y no dejaba de enviar á la Corte cacao, vainilla y polvillo sin dejar que continuara la reduccion de las Californias.

El conde de Revillagigedo quiso introducir economías ya reorganizando el batallon de Veracruz siguiendo las prescripciones de su antecesor, ya haciendo que los dueños de frutos decomisados por ir fuera de registro no pudieran reclamarlos al conductor; pero hizo gastos de otra naturaleza, pues el muelle y muralla del puerto de Veracruz fueron reconstruidos gastándose en la obra cerca de ochenta mil pesos. Tambien empleó catorce mil pesos en las obras para reparar el palacio vireinal, por cuyo gasto no querian pasar los oficiales reales pero al fin lo hicieron por haberlo aprobado la Corte. Mandó, para aumentar los productos de la Real Hacienda, llevar á debido efecto la prohibicion de fabricar aguardiente en Indias, con lo cual se aumentaban los derechos y se protegia el comercio español. Hasta las censuras de los arzobispos vinieron á sostener esa medida, cuya ejecucion era del todo imposible, pues aunque D. José Velazquez Lorea fué comisionado para destruir todas las fábricas de esa bebida no lo consiguió. Entonces Lorea recibió el nombramiento de guarda mayor, habiendo guardas además del Monte de las Cruces, Rio Frio y Cerro-Gordo, en Maltrata y San Juan del Rio, cuyos empleos eran rematados, y cobraban los asentistas cierta cantidad á los transeuntes, vejándolos mucho; pero dando muy mal resultado ese sistema el guarda mayor quedó con el destino de perseguir á todos los ladrones sosteniéndolo la Real Hacienda, que cobraba un real por persona y medio por cada carga de las que pasaran por los caminos, obligándose Lorea, alcalde de la Acordada, á restituir el valor de los robos, con cuyo arreglo dió el gobierno colonial una prueba de justificacion.

Queriendo el rey de España fomentar las fábricas y el comercio, aprobó á propuesta de D. Francisco de Leon, la formacion en Sevilla de una compañía de fábricas, comercio y navegacion á América, la cual podia mandar á Veracruz una embarcacion de cien toneladas con ropa y frutos, permitiéndose la venta de ellos en Nueva-España, y logró que el Consejo de Indias prescribiera las reglas que debian regir al comercio de Filipinas. Entonces los franceses no cesaban en sus trabajos de internacion sobre Tejas; estableciéndose cerca de los rios con el pretexto de salir al mar para pescar la tonina, levantaban fábricas y ponian almacenes, causando con ello temores al comercio de Nueva-España. Horcasitas reclamó al gobernador de la colonia francesa pidiéndole redujera á sus subordinados á los límites que les correspondian, amenazándolo en caso contrario con tomar disposiciones para tratarlos como piratas. Procurando organizar la Hacienda dió Fernando VI facultades al virey para que atendiera á todo lo relativo á ella aun en los asuntos que por cédulas ú órdenes particulares se manejaban con independencia por ministros especiales, comprendiéndose las comisiones de lanza, media anata, papel sellado, composicion de tierras y otras, con excepcion tan solo del ramo de azogues y la superintendencia de la casa de Moneda de México, pudiendo quitar de sus empleos á los ministros que abusaran de su jurisdiccion. Horcasitas hizo subir á mayor cantidad que sus antecesores, los remates de pulque, pólvora gallos y naipes; aumentó el de las alcabalas arrendadas por el Consulado; hizo que los tributos fueran recaudados con equidad y manejados con desinteres; dispuso que las Bulas fueran rematadas por los tesoreros respectivos de cada obispado, y que los derechos de las platas se pagaran en efectivo. Tambien trabajó para que la escuadra que estaba surta en la Habana recibiera las provisiones de un contratista rematándolas en el mejor postor, y aunque pobre el erario, envió en el navío «Glorioso» tres millones de pesos y otras cantidades en varios buques que despertaron la vigilancia de los ingleses.

Los franceses extendieron su dominio en territorio español desde 1741 por descuido del gobernador de Tejas, D. Manuel de Sandoval, valiéndose del artificio de construir otros presidios con el mismo nombre que los tenian en la frontera. Los vireyes habian tenido fija la atencion en Nueva-Orleans para impedir los avances de los franceses, pero los cuidados de la guerra no habian permitido considerar la importancia del asunto hasta que Revillagigedo lo hizo, y empeñó sus oficios para que los usurpadores volvieran á sus antiguas líneas de Nachitoos; estas disposiciones daban motivo, entre otros, á que jamás fuera completa la confianza de paz entre España y Francia, y vino á empeorar el mal la declaracion de guerra que hizo Fernando VI contra los hamburgueses porque firmaron un tratado con la regencia de Argel, á la que ministraban los pertrechos que necesitaba para resistir á España; prohibióse todo comercio español con la ciudad de Hamburgo, cuyos agentes, cónsules y súbditos fueron extrañados de los dominios españoles segun una disposicion firmada en Noviembre de 1751. Tambien á los gobernadores de Honduras y Yucatan habíase dado órden de desalojar de su jurisdiccion á los ingleses que se habian establecido allí, y para contener á los indios mosquitos tuvo necesidad el virey de Nueva-España de proporcionar los recursos necesarios, no obstante que hizo varios gastos extraordinarios como la reposicion de palacio, para cuya obra tan solo habia asignados mil pesos anuales que no bastaban para lo que en ella se necesitaba.

Como á España eran conducidos muchos reos sin sentencia, se dispuso no continuara esa práctica y que las penas de estrañamiento que impusieran los tribunales y justicias de Nueva-España habian de ser: á galeras, presidio de Africa, arsenales de la marina con grillete y las minas de Almaden. En aquella época habia la costumbre de arrestar y poner

grillos á los cadáveres de los que habian sido oficiales de la Real Hacienda, y mientras se liquidaban y aprobaban las cuentas embargábase el caudal que dejaban, no obstante que cada año recibia las cuentas el tribunal de la Contaduría mayor, al cual tocaba reconocerlas y aprobarlas; pero sucedia que los contadores no las atendian causando á la familia del difunto graves perjuicios con mantener por largo tiempo embargados los bienes que le pertenecian, quedando los herederos en el caso de mendigar para mantenerse, segun se observó á la muerte de D. Gerónimo Caro, cuyas cuentas nunca se logró fueran aprobadas, y hasta despues de un siglo consiguieron los nietos y viznietos de Caro desembargar tan solo ciertas cantidades; así el juicio de liquidacion y aprobacion de cuentas de los oficiales reales venia á ser perpetuo, y aun cuando las hallaran conformes solamente las aprobaban con la calidad de «por ahora,» trayendo esto el grande mal de que en cualquier tiempo se podia hacer cargos á los interesados, que casi siempre para evitar las consecuencias se deshacian de sus bienes malbaratándolos. Del embargo no podia libertar la familia ni aun las propiedades que ya poseia antes de que el oficial real entrara á servir sus empleos, y es sabido que en poder ageno padecen considerablemente los bienes raices y muebles; además era esa precaucion inútil, pues las leyes aseguraban la íntegra administracion del erario. Uno de los que primeramente clamaron en contra de aquella costumbre fué D. Manuel Tellez Giron, quien solicitó que fueran señalados seis meses á los contadores para liquidar y adicionar las cuentas de los oficiales reales, lo cual quedó establecido desde entonces con fuertes penas si se faltaba al plazo prevenido, y que fuera suprimida la ceremonia de arrestar y poner grillos á los cadáveres.

El conde de Revillagigedo extendió el dominio español por las rancherías de indios y tierras desiertas hácia el mar del Norte, poniendo en ejercicio los mandamientos del rey librados algunos años antes, é hizo reunir una junta general de los ministros de diversos tribunales en que quedó determinada la formacion de una gran colonia en Nuevo-Santander, dejándola al cuidado del coronel D. José Escandon, quien despues de publicar los privilegios y tierras que se concedian á los colonos, fundó once pueblos y villas de españoles ó mulatos y cuatro misiones de indios, poniendo el apellido de virey y el suyo á varios de los primeros y á uno el de su esposa Doña María Josefa Llera. Escandon recibió el título de conde de Sierra-Gorda con mucha extension de tierras en los países que pobló, y así se consideraron seguras aquellas costas de un desembarco de los corsarios. Entonces se estudió si era posible limpiar el puerto de Santander y hacerlo capaz de recibir embarcaciones de alto bordo y se resolvió que no lo era.

Para mayor claridad en la expedicion de los negocios, quedó dispuesto se cumpliera con lo mandado sobre que en la correspondencia de los vireyes habian de ir numeradas las cartas y divididas por materias, comenzando por la eclesiástica, siguiendo la del gobierno político y despues las de hacienda y las militares, debiendo referir en cada una sustancialmente lo que ocurriera, aun cuando con ella fueran remitidos autos y otros documentos; los secretarios debian llevar la correspondencia y hacer referencia á los comprobantes correspondientes para las resoluciones que en cada caso conviniera tomar, y el índice se debia hacer segun la numeracion. La espresada disposicion habia sido olvidada en Indias durante mucho tiempo, de lo cual se originaron graves inconvenientes; puesta en vigor comenzaron los secretarios del virey á arreglar la correspondencia de tal manera que en la administracion que siguió, del marqués de las Amarillas, ya fué posible reunir y formar volúmenes con la correspondencia de los vireyes que se conserva en el Archivo Nacional de México. Una de las primeras atenciones de Revillagigedo fué el informar á la Corte sobre los inconvenientes que traia para la Nueva-España, Perú y Tierra-Firme el estanco del tabaco, é hizo efectiva la disposicion para que subiera el sueldo de los oidores á cuatro mil pesos, siendo antes de ochocientos mil maravadíes, que reducidos á pesos importaban dos mil novecientos cuarenta pesos, siete reales, dos maravedíes; envió á España algunas docenas de abanicos de China por encargo de la Corte y sesenta mil onzas de plata para la vajilla real. Habiendo nombrado el virey á su hijo D. Juan Vicente de Güemes y Horcasitas capitan de la guardia del palacio, la Corte aprobó lo hecho y expidió el respectivo despacho.

La necesidad que tenia el gobierno de recursos hizo que continuara el derecho de almirantazgo no obstante que el empleo fué suprimido por haber pasado el Infante Don Felipe, que era el almirante general, á ocupar los ducados de Parma y Plasencia. Tambien á causa de los crecidos gastos que erogaba la Armada de Barlovento en Veracruz y para que llenara mejor la mision de cuidar las islas y costas y trasportar los situados, se mandó incorporar la de Veracruz á la de la Habana. La escasez que hacia tiempo se notaba de fierro, acero, magistral, sal y otros efectos indispensables para el laboreo de las minas, hizo aparecer el proyecto de formar bancos de avío para la minería, estableciendo el primero en Pachuca, despues de haber examinado el fiscal de la Audiencia el reglamento que contenia veintiseis condiciones. Horcasitas atendió á otros asuntos: queria detener los desmanes del clero, pues sin embargo de las disposiciones legales que señalaban á los oidores el conocimiento de las causas por bigamia, con solo avisar de ellas al tribunal de la Inquisicion, los comisarios pedian los presos y autos y si no se los entregaban pasaban los inquisidores á reprender ásperamente á los jueces reales que entendian en las causas, alegando que les pertenecia el conocimiento privativo de ellas. Habiendo publicado el arzobispo Vizarron sin parecer del Consejo de Indias dos Breves del Papa, uno sobre permiso para comer carne los sábados y otro señalando los dias de fiesta en que los fieles podian trabajar oyendo misa, fué interpelado por el virey, pues estaban prohibidos tales documentos si no tenian la real autorizacion, y se le mandó recogiera los mencionados edictos. Por esa época levantó una casa conventual en Jalapa sujeta á la regla de S. Francisco de Sales, Doña Rafaela Fernandez de Marin, viuda de D. José de Burgos, sin que fuera monasterio ni colegio sino casa de recogimiento y tambien hizo construir un oratorio; el alcalde mayor del pueblo se opuso y el virey lo apoyó porque era contrario lo hecho al real patronazgo, hasta que el rey permitió la construccion.

Esperándose la paz tuvo órden el virey de disminuir los gastos aumentados con motivo de la guerra y las guarniciones de las plazas y provincias, y de extinguir algunos de los nuevos presidios, reduciendo los antiguos á su dotacion. Firmados los artículos preliminares de la paz de Aquisgran en nombre de Inglaterra, Francia y Holanda el dia 30 de Abril de 1748, D. Jayme Masones lo hizo en Junio por España; con tal suceso pudo reanimarse algo el comercio cesando las hostilidades de los ingleses en los mares que tenia que cruzar la marina española, y entonces pudieron pasar á España los caudales en la flota mandada por D. Tomás S. Just. En los preliminares se pactó quedaran suspensas las hostilidades entre las potencias beligerantes, comenzando á regir para casi todos los puertos de Indias á los seis meses, á contar desde el 28 de Junio. La paz no quedó concluida hasta que fueron ejecutadas las condiciones á que los preliminares se referian; pero cesaron las dificultades que habia no solo para comerciar sino aun para comunicarse, pues muy á menudo habian tenido los capitanes

de los avisos que arrojar la correspondencia al agua para salvarla de caer en manos de los ingleses.

Publicado en Madrid el tratado definitivo de paz en Marzo de 1749, lo fué en México en Setiembre del mismo sin fiestas ni mas demostraciones que las oficiales. Los artículos preliminares fueron arreglados en Aix la Chapelle, en Abril, entre los ministros de Francia, Inglaterra y los Estados Generales, adhiriéndose despues á ellos el rey de España. Los tratados de Wesphalia, los dos de Madrid, uno en 1667 y otro en 1670, el de Nimega, de Riswick, el de Utrech y el de Baden en 1714, el de la Triple Alianza en 1717, y tambien el de Lóndres firmado en Agosto de 1718 y el de Viena en 1738, sirvieron de base á dichos preliminares y fueron renovados en su tenor, exceptuándose lo derogado. Se restituyeron las presas, los ducados de Parma, Plascencia y Guastala quedaron al infante D. Felipe; volvió el duque de Módena á la posesion de sus Estados y á la república de Génova se la restituia á la condicion que guardaba antes de la guerra, haciéndose ciertas concesiones al rey de Cerdeña; se obligó á España á pagar lo que debia á Inglaterra; se confirmó el tratado para el comercio de negros por el tiempo en que no habia tenido efecto, remitiéndose al congreso general las cuestiones pendientes y se pactaron algunos artículos acerca de las posesiones de Austria y Prusia. Un artículo secreto entre Inglaterra, Francia y los Estados Generales disponia que si alguna potencia de las interesadas en los preliminares no queria firmar acordarian los medios mas eficaces para obligarla á ello. Al fin la Europa logró ver el restablecimiento de su tranquilidad, reemplazando la paz á las dilatadas y sangrientas guerras movidas entre el rey de Francia, el de Inglaterra y la emperatriz de romanos, por una parte, y entre España, Austria, Inglaterra, Cerdeña y Provincias Unidas por la otra, siendo auxiliares de España el duque de Módena y la república de Génova. Reunidos en Aix la Chapelle los ministros de las ocho potencias interesadas, se prometieron paz tanto por tierra como por mar, olvido general y devolucion de bienes y presas, así como libertad de prisioneros, quedando devueltas á la emperatriz y á los Estados Generales las conquistas que se les habian hecho durante la guerra. Se entregó al rey de Cerdeña el ducado de Saboya y el condado de Niza y los países y plazas que se le habian tomado, y en todo lo demas se procedió conforme á los preliminares. Hasta que tuvo noticia cierta de que habian cesado las hostilidades de los ingleses permitió el conde de Revillagigedo saliera de Veracruz la escuadra que estaba anclada al mando de D. Juan de Egues.

Mientras los asuntos exteriores seguian ese curso, Revillagigedo sostuvo su proteccion al coronel D. José de Escandon para que estableciera en Sierra–Gorda ocho misiones encomendando cinco á los religiosos de S. Fernando, que eran franciscanos, y las otras tres á los descalzos de la misma órden de San Diego de Pachuca. El mismo D. José de Escandon reconoció las costas del Seno Mexicano ocupadas por gentiles cuya reduccion se le encomendó mandándole formar una junta de misioneros. Revillagigedo hizo todas las diligencias conducentes á que el pueblo de Guadalupe fuera villa y se construyera la fuente que ha durado mucho tiempo; apoyó varias fundaciones, habiéndose establecido un colegio en Pátzcuaro, un convento de capuchinas en Lagos y el de la Enseñanza en México; arregló la manera de que pasaran revista las tropas cada seis meses, y suprimió una compañía del batallon de la Corona en Veracruz, no siendo ya tan necesarios los soldados desde que se firmó la paz; dispuso que fuera arrendada en Veracruz una casa que por cuenta del rey se habia comprado para alojar la

tropa de marina, y nombró gobernador de dicha plaza á D. Diego Peñalosa, teniente de rey de la plaza de la Habana, y fué extinguida la tienda que habia en Ulúa llamada la Bayuca.

Necesitando siempre recursos arrendó el virey los tributos de las parcialidades de San Juan y Santiago en seis mil pesos por año, y obtuvo la jurisdiccion privativa sobre el asunto de bebidas prohibidas, pero no pudo destruir el grande mal que provenia de las muchas trabas existentes. El Consulado y comercio de Nueva–España, queriendo dar vida á las transacciones, suplicaron al rey expidiera las órdenes convenientes para que el comercio de América volviera á quedar segun estaba en 1729, sin impedir ni embarazar á los comerciantes la remision de caudales cuando les conviniera y emplearlos en los géneros que les pareciera, quedando en absoluta libertad los negociantes de América y Cádiz para hacerse recíprocamente las consignaciones de por sí, sin obligarlos á verificarlas por mano de los corredores matriculados en el comercio de España, conforme á leyes que no estaban derogadas por las de 1738; á esta peticion accedió el rey por cédula de Abril de 1749 sin que dañaran en nada la libertad comercial las ordenanzas vigentes, con cuya disposicion se esperó floreceria el comercio. Pero como los comerciantes de Nueva–España no podian comprar efectos del país ni los de China para revenderlos, pues tan solo les era permitido enviar los primeros directamente á España, y á Filipinas no podian ir mas caudales que los determinados por la ley, y se impedia la entrada á puertos de Indias á las embarcaciones extranjeras, constituian estas trabas grandes rémoras para el bienestar de las colonias.

Habiendo cesado los motivos que obligaron desde el principio de la conquista á tomar la providencia de dar provisionalmente los curatos á las religiones, pues paulatinamente habian ido apareciendo clérigos con las suficientes dotes, y como los frailes contrariaban sus reglas por la dispersion en que estaban, el rey dispuso le diese su parecer una junta de teólogos y ministros en presencia de todos los antecedentes, sobre sustituir á los unos por los otros, cuya opinion fué que dejaran los curatos los religiosos. En virtud de este parecer dispuso una real cédula fechada el 4 de Octubre de 1749, que la separacion comenzara por el arzobispado de México, cuidando el virey y el arzobispo acerca de la manera de hacerla, sin que pudieran mezclarse la Audiencia ni los tribunales, que cerraban la puerta de ellos completamente á los frailes que no quisieran obedecer. Algunos otros asuntos relativos á curatos ocuparon la atencion del virey, principalmente con motivo de las irregularidades provenidas de no saber los eclesiásticos el idioma de los indígenas cuyas almas curaban.

Para cortar los muchos males que provenian de la inmunidad que á los reos daba el lugar sagrado, declaró el rey que en tal asunto estaban discordes los derechos canónico y civil, no admitiendo éste que los reos de delitos comunes y gravísimos estuviesen en ninguna parte sino donde la ley pudiera obrar contra ellos y que así la justicia secular, en virtud de la potestad económica y política que gozaba y en nombre de la quietud pública podia extraerlos del sagrado pidiendo licencia al eclesiástico y mediante otras condiciones, una de las cuales era dar fianza de no hacerle mal al reo hasta que se hubiese declarado si debia ó no gozar de la inmunidad. Fernando VI fué uno de los reyes que mas hicieron respetar la autoridad real, y á quien se deben los primeros pasos enérgicos con objeto de contrarestar la supremacía que á todo trance queria conservar el clero aunque fuera en perjuicio de la sociedad.

En 1749 se perdieron en muchas provincias las cosechas á consecuencia de las hela-

das tempranas que quemaron los maizales. Temeroso el Ayuntamiento de la capital de que la calamidad llevara allí un gran número de pobres, compró con tiempo maiz con la renta del pósito que en ese año recaudaba diez mil pesos de las tres cuartillas de harina, maiz y cebada que se depositaban en la Alhóndiga, á mas de otros tres mil que rentaban las cuarenta y tres cuartillas de Tacuba, de cuyas sumas se deducia el sueldo de empleados. No siendo permitido vender maiz sino en la Alhóndiga, se daban permisos especiales para hacer la venta por menor. Con tales providencias no experimentó México las carestías ni menos el hambre que afligió tanto á las poblaciones del interior de la Nueva-España, donde tambien estaban abrumados los ánimos á causa de los repetidos temblores del volcan de Colima. No obstante estos males salió de Veracruz en la primavera de este año una flota de diez y nueve buques cargados con tres millones de pesos y con muchos de los productos del suelo feraz de la Nueva-España. La flota llegó con felicidad á la Habana de donde partió á principios de Noviembre y caminó sin novedad hasta que ya pasado el canal de Bahama fueron los buques asaltados por una borrasca que los obligó á separarse con grandes perjuicios; y en tales circunstancias, no pudiendo hacer otra cosa puso la proa D. Antonio Espínola hácia la Martinica, destacando antes algunas ligeras embarcaciones para avisar á las demas; anclado en Port-Royal trató de reparar las pérdidas; pero halló que los mercaderes franceses se querian aprovechar de la mala situacion de los españoles, pidiendo cantidades exhorbitantes por la madera y cuerdas, lo que tuvo indeciso por algun tiempo á Espínola. Casualmente vinieron á anclar cerca cuatro navíos de guerra ingleses cargados de todos los pertrechos de marina y el oficial que los mandaba puso á disposicion del gefe español cuanto conducian sus buques, cuyos efectos eran un regalo que el gobernador de las Bermudas le hacia en nombre del rey de la Gran-Bretaña; entonces los franceses bajaron los precios, pero incómodo Espínola de la conducta que habian observado aceptó la liberalidad inglesa y dió cuenta al rey de todo lo que habia ocurrido. La compra de cajones en que eran conducidas á España la plata y papeles, así como los destinados al trasporte de pólvora y armas, cada uno de los cuales valia dos pesos, era siempre entregada al mejor postor.

Entretanto la carestía de semillas en el interior hizo que refluyera hácia México un gran número de pobres; pero como el Ayuntamiento habia acopiado semillas pudieron ser socorridos. No sucedió lo mismo en las ciudades del Norte y del Poniente, en las cuales apareció el hambre por haber acudido porcion de gente de los campos donde se habian perdido las cosechas, extendiéndose la calamidad desde Guanajuato hasta Zacatecas, ciudades ya opulentas por la riqueza inagotable de sus minas, que suspendieron sus trabajos, y en ellas llegó á pagarse veinticinco pesos por la fanega de maiz. Aunque las cosechas de trigo fueron regulares, proporcionaron poco alivio á la gran porcion de individuos cuyo principal alimento era el maiz. Llegó á tal grado el hambre, que los infelices que la sufrian salian á los caminos á pedir de rodillas á los pasajeros que los socorrieran, aunque en poco podian ayudarlos llevando bastimentos que apenas les bastaban para sustentarse; por necesidad comieron lo bueno y lo malo, manteniéndose con raíces y frutas silvestres, particularmente con tunas que abundan en las llanuras, y llegaron impulsados por el hambre á comerlas con la cáscara que es de muy difícil digestion, lo que causó la muerte de muchos, y cuando se acabaron las tunas sirvieron los mismos nopales de alimento lo que tambien fué muy dañoso. Los desdichados á quienes quedaba aún algun ánimo huian de tan desgraciadas tierras y se refugiaban en los pueblos vecinos á Guadalajara ó en esta ciudad, donde estaban seguros de hallar alimento, pues las comunidades y personas ricas de allí mostraron sentimientos caritativos, alimentando por un largo tiempo á cuantos miserables acudian; y como por ese tiempo se descubrieron en Bolaños ricas minas, se dirigieron los pobres para allá, seguros de encontrar provisiones y un buen jornal, siendo feliz el fin del año en que se cogieron abundantes cosechas; pero los malos alimentos con que se habian mantenido los pobres de la Nueva-España siempre causaron una epidemia en 1751, quedando asoladas las poblaciones en donde se habia padecido el hambre.

Complacido Fernando VI del esmero con que el virey desempeñaba sus obligaciones, dió á sus hijos D. Vicente y D. Antonio de Güemes y Padilla el grado de teniente coronel de infantería al uno y de capitan de caballería al otro. Tambien mandó el rey que los jesuitas pagasen el diezmo, pues se negaban á hacerlo sosteniendo un ruidoso pleito hacia muchos años con la iglesia de América y con el fisco. Aunque habia sido declarado que los diezmos pertenecian á la Corona, algunos Papas exceptuaron á la Compañía de pagarlos, llegando á suceder que la Audiencia de México declarara que no solamente estaban exceptuados de pagarlos los jesuitas sino tambien sus colonos y arrendatarios, segun falló en un pleito que sostuvo Alonso Flores, arrendatario de unas tierras de la Compañía. Así ésta se hallaba en pacífica y absoluta posesion de sus propiedades, apoyándose en sentencias de tribunales y privilegios pontificios pasados por el Consejo de Indias, contenidos en la Bula de S. Pio V desde el siglo XVI; pero á principios del siguiente siglo el fiscal del Consejo de Indias pidió pagasen diezmo los bienes de todos las religiones, lo cual fué resuelto por los tribunales; contra tal sentencia suplicó la Compañía y duró el pleito mas de ciento veinte años, quedando concluido con haber dispensado á la Compañía el pago de los diezmos vencidos, pero obligándola á que pagara los venideros, á razon de uno por treinta y no uno de cada diez. Desde que Fernando VI subió al trono tomó interes en concluir el concordato de Roma sobre Patronato, asunto que hacia tiempo se hallaba pendiente, y logró terminarlo.

No faltaron las fiestas que tan comunes eran en aquella época, sobresaliendo las que se hicieron á causa del matrimonio entre la Infanta María Antonia con el duque de Saboya, y con tal motivo le fué concedida al virey la llave de gentil-hombre de Cámara, con entrada. Pero no se daba un solo paso para cambiar la política tradicional, pues en esa vez volvieron á recordarse las leyes que mandaban expeler de Nueva-España á todos los extranjeros á quienes nunca se habia de permitir la internacion, aunque se les hubiera concedido licencia de llegar á los puertos donde se habian establecido algunos y aun los habia en México con tiendas abiertas: esto, que era enteramente contrario á los temores que hácia ellos manifestó siempre la Corte y á las ideas de aislamiento que normaban su conducta, fué el orígen de una intolerante disposicion dada en Marzo de 1750 para que por ningun motivo permanecieran los extranjeros en Nueva-España y se les hiciera volver á Europa sin admitirles escusa ni réplica. Tambien se recordó que no se podian hacer impresiones en México sin permiso del Consejo de Indias.

El cuidado de los caminos seguia á cargo de D. José Velazquez Lorea mediante ocho mil pesos anuales que recibia, cinco mil dados por el Consulado y los otros tres por las poblaciones interesadas. Por esa época ya se permitia á los alcaldes mayores comerciar mediante reglamentos á los cuales se habian de sujetar para no causar estorsiones; seguia prohibida la venta del aguardiente, y eran enviados á España anualmente tres mil

quintales de cobre; formóse un nuevo reglamento para recaudar el producto de la Cruzada, quedando facultados los reyes españoles para nombrar los comisarios y con otras facultades que le concedió Benedicto XIV. Habiendo dejado algunos vireyes de cumplir con el precepto de dar instrucciones á sus sucesores se dispuso lo hicieran, pues era muy conveniente que unos á otros se trasmitieran los proyectos y los conocimientos adquiridos, é incidencias particulares ocurridas.

Terminado el noveno arrendamiento de las alcabalas, Union de Armas y Armada de Barlovento, que desde 1735 corria á cargo del Consulado de México, quiso Fernando VI tomarlos por su cuenta; pero el conde de Revillagigedo le hizo ver los males consiguientes á tal cambio. En Nueva-España no se habia podido llegar al conocimiento exacto de ninguna renta ó ramo de la Real Hacienda, de lo que se seguia que no podian ser entregados bajo bases seguras por contrato ó en otra forma, siendo preciso que primero las administrasen por cuenta de la Real Hacienda individuos inteligentes é íntegros; por este motivo insistió el rey en que fueran administradas por la Real Hacienda las alcabalas y los otros ramos, pues no obstante los informes del virey habia quien ofreciera mayor cantidad que la dada por el Consulado. Las alcabalas comenzaron á ser de un ocho por ciento en la capital y las de Puebla fueron tomadas por el Ayuntamiento en ciento treinta y siete mil seiscientos setenta y cinco pesos. En los años trascurridos de 1746 á 1750 habia obtenido la Real Hacienda un aumento de tres millones trescientos ocho mil pesos mediante las disposiciones dadas por el virey, quien tambien hizo remitir piedras de toda clase de minerales para el gabinete de Historia Natural que se iba á formar en Madrid.

Para resguardar á la Nueva-España de un ataque envió el rey cuatro mil quinientos fusiles con bayoneta que habian de quedar almacenados, é hizo pasar azogue del Perú por haberse anegado las minas de Almaden, pero debia ser remitido siempre á España el valor de ese efecto. Los males que se originaban á la ciudad de Hamburgo de la prohibicion de comerciar con ella hecha por el rey de España, fueron causa de que pusiera en juego sus influencias para restablecerlo. Solamente las cuestiones con los ingleses provenidas del corte de madera no cesaban, pues aunque en 1733 habia logrado desalojarlos enteramente del rio Belice y otros puntos, D. Antonio Figueroa con una escuadrilla que sacó de Campeche, obligándolos á introducirse en el continente con los esclavos que poseian, hasta que por ardides los hizo salir y capturar, á poco se presentaron otros en el mismo lugar y se entregaron al corte de madera; entonces Revillagigedo recibió la comision de reunir una armada que volviera á desalojarlos y prestara auxilio á los gobernadores de Guatemala y Yucatan.

El temor á un ataque repentino de los piratas ingleses hizo que fuera confirmada la formacion del regimiento de milicias de Puebla y para introducir economías quedaron suprimidos los presidios de Mapimí, el Gallo, Cerro-Gordo, Valle de San Bartolomé y Conchos, todos comprendidos en la Nueva-Vizcaya, reemplazándolos con una compañía de sesenta y dos plazas de las cuales costeaba cinco el conde de San Pedro del Alamo. Estableciόse un presidio en el sitio llamado «el Cajon» y se declaró que los capitanes de presidio eran amovibles. Otras colonias como la de Sierra-Gorda, llamada de Nuevo-Santander, habian progresado mucho contando ésta con diez y ocho poblaciones de españoles que tenian mil sesenta y una familias y cerca de ochocientas congregaciones de indios reducidos, para cuya subsistencia habia proporcionado el virey mas de doce mil pesos. Sacaba recursos el gobierno de la minería que habia ido restableciéndose, dando solamente el Real y casa de Bolaños en un año cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos tres pesos. El virey seguia promoviendo todo lo que contribuia al aumento de la Real Hacienda sin que las Audiencias se mezclaran en las disposiciones que dictaba en lo gubernativo y económico de ella. Así consiguió que el valor de los productos del erario ascendieran en 1752 á siete millones, cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos, y logró que el asiento de naipes se rematara por un quinquenio en cuarenta mil cincuenta pesos que era lo mas en que se habia podido fincar. Por cuenta de la Real Hacienda fué recogida toda la moneda del cuño antiguo y cambiada por su valor en otra del nuevo. En 1753 condujo á España el navío «Dragon» tres millones de pesos pertenecientes al comercio y dos á la Real Hacienda, aunque tambien fueron enviadas á la Habana varias cantidades para la muralla y fortificacion, edificio de la Contaduría y otros gastos, destinando á la vez algunas sumas para el fuerte de San Márcos de Apalache.

Repetidas veces intentaron los franceses de Nueva-Orleans introducirse en la provincia de Tejas, ya con el pretesto de buscar desertores, ya en calidad de comerciantes ó procurando seducir á los indios; pero siempre fueron repelidos y obligados á regresar á su territorio, sin embargo de que alguna vez lograron establecerse dentro las márgenes del rio Colorado, pasando la raya de los límites prefijados. A los franceses que eran capturados conduciendo mercancías, se les hacia salir á sus espensas del territorio pasándolos de justicia en justicia hasta México y Veracruz; otros eran enviados á los puntos de donde habian partido. Contínuamente llegaban familias de colonos á Nueva-Orleans y tendian á penetrar al territorio espresado, no obstante que los indios sublevados poseian vastos terrenos donde pudieron estenderse; tambien conducian los franceses pertrechos y tropas al Guarico lo cual tenia alarmada á la Audiencia de Santo Domingo.

Un ruidoso pleito acaeció con motivo de la muerte que dió D. José Velazquez, alcalde de la Acordada, á Antonio Saravia, «ladron ganzuero,» á quien condenó á muerte y puesto en capilla le hizo dar garrote, no obstante que estaba notificado y advertido por el juez eclesiástico de que le sacase de la capilla, alegando gozaba inmunidad; vino á terminar el asunto con un avenimiento entre ambas autoridades interviniendo el virey que tambien lo hizo con respecto á Nuevo-México, pues continuaba el gobernador D. Tomás Velez dando sus providencias para contener á los comanches, á los cuales mató mucha gente en varios encuentros. Siendo tantas las infracciones á lo que se habia dispuesto sobre bebidas prohibidas, formó el virey un tribunal encargado de juzgar tan solo las causas relativas. Al mal estado que guardaba el comercio por la desconfianza sobre otra guerra, vino á agregarse el haber sido suspendidas las relaciones mercantiles con la Dinamarca porque celebró tratados de comercio con los moros, enemigos de España, siendo uno de los artículos mas notables el que ofrecia á los moros salvarlos de todo riesgo luego que se refugiasen en navíos daneses; suspendiéronse las relaciones mercantiles, pero continuó en Copenhague el ministro español para sostener las relaciones que rehusó Dinamarca, cuyos súbditos fueron desterrados de los dominios españoles. Otro golpe recibió el comercio con la disposicion que dió Fernando VI sobre comercio pues resolvió abolir el sistema de proveer la Nueva-España por «registros» sueltos y que solamente se ejecutara en lo de adelante por el de flotas, haciendo que la primera partiera en Junio de 1756, pudiendo ir en el intermedio tan solo azogues y frutos por cuenta de la Real Hacienda.

El virey dispuso lutos por seis meses á causa de la muerte de la reina de Portugal y situó doscientos mil pesos en la Habana para pagar á los ingleses el valor de las presas hechas con motivo de la guerra; auxilió al gobernador de Yucatan para organizar la expedicion sobre Belice mandando de Veracruz cuatro cañones, fusiles y pertrechos; desde entonces dejaron de remitirse á España los presos que eran ocupados en los presidios de la Nueva-España, asunto promovido por el ministro de Indias D. Julian de Arriaga. Revillagigedo quiso que la pólvora fuera elaborada por cuenta de la Real Hacienda; pero contrariado por personas de influencia volvió á ser hecho por ellas el remate y dictó disposiciones para sofocar una sublevacion de los Pimas altos, en Sinaloa, capitaneados por un indígena llamado Luis que antes se habia distinguido por su lealtad á los españoles; el movimiento fué tan rápido é inesperado que sufrieron el incendio varias iglesias y muchas casas en los partidos de Tubitama y Caborca y fueron asesinadas varias personas entre ellas el misionero jesuita Tomas Tello. Los indios alegaban la tiranía de los jesuitas y que uno de ellos habia matado á un muchacho de un palo, que otro hizo azotar á una india y á un indio y que luego los puso en la cárcel donde murieron y porque un capitancillo llamado Menocal habia hecho dar muerte á un indígena.

En la administracion del virey se trató de establecer en Nueva-España la primera biblioteca pública, habiendo dejado con este objeto la suya el obispo de Guadalajara D. Juan Gomez de Parada, natural de Compostela, en el mismo obispado. Fué observado en México un sorprendente eclipse de sol el 13 de Mayo de 1752, atemorizándose de tal manera los que lo presenciaron, que corrieron á las iglesias á implorar la misericordia de Dios. Tambien envió el virey de acuerdo con el obispo de Durango, en el siguiente año, clérigos que reemplazaran á los jesuitas en las misiones de Topia y Tepehuana empleándose los misioneros en otras partes. Ya próximo á dejar el gobierno el conde de Revillagigedo, se incendió el 5 de Abril de 1755 la iglesia y convento de Santa Clara pasando las monjas y las niñas educandas al de Santa Isabel, donde permanecieron hasta que restaurado el convento volvieron á él con gran pompa; y despues de haber fundado el virey, para contener á los apaches, un presidio en Sonora, al que llamó «Horcasitas,» entregó el mando de Nueva-España al marqués de las Amarillas el 9 de Noviembre de 1755, dejando muy mejorado el estado de la Hacienda pública sin olvidarse de la suya propia, pues reunió un capital considerable. El conde de Revillagigedo se dió prisa á salir de Nueva-España habiendo solicitado que se le diera un sucesor, á causa de que siendo muy rico trataba de poner en estado á sus hijas que ya estaban en edad de casarse. Vuelto á España obtuvo el grado de capitan general y presidente del consejo de guerra.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo. Sor. D. Agustin de Ahumada y Villalon, Marqués de las Amarillas, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M. con entrada, Comendador de la Reina en el Orden de Santiago, Tenl. Gral. de los Reales Exercitos, Teniente Coronel de Rs. Guardias de Infantería Española, Gobr. político y militar de Barcelona, y su Partido, Comandte. Gral. interino de Cataluña, Virrey, Gobr. y Cap.n Gral. de esta Nueva España, y Pres.te de su Real Audiencia y Chancillería.

Lucas Valdés Marmolejo delin.

A Marqs. de las Amarillas

CUADRAGESIMOSEGUNDO VIREY.

DON AGUSTIN DE AHUMADA Y VILLALON,

MARQUES DE LAS AMARILLAS.

Nada dicen los escritores que se han ocupado de este virey, acerca del lugar y la fecha de su nacimiento, y tan solo el Padre Cabo asienta que era un «gran soldado que habia adquirido en las guerras de Italia mucho nombre,» habiendo sido teniente coronel del regimiento de reales guardias españolas, de cuyo cuerpo salieron otros varios vireyes, y habia desempeñado el gobierno de la ciudad de Barcelona. Trajo por secretario al coronel D. Felipe Caballero de Barros, que tuvo á su lado por tres años y luego le permitió partir á España succediéndole en el empleo D. Jacinto Marfil. Vino conducido por el navío «América» é hizo su entrada solemne en México el 10 de Noviembre de 1755; su gobierno coincide con los últimos años del reinado tranquilo de Fernando VI, en los cuales, robustecida ya la autoridad vireinal y señalado por la Corte el camino que debian seguir los gobernantes de la colonia, pocos acontecimientos de decisivo influjo señalan esa época en que la sociedad se organizaba lentamente, alejándose mas cada dia el tiempo turbulento de la conquista, estando aún en gérmen y sin arraigar las ideas sobre emancipacion. Eran ocupados en el gobierno hombres de fidelidad probada, que se dedicaban á reglamentar poco á poco los elementos de aquella sociedad naciente, limitando su aspiracion á hacer obedientes súbditos de la Metrópoli sin tratar de ilustrarlos ni prepararlos para la vida libre é independiente, á que estaba llamada la colonia; pues ni una sola de tantas disposiciones dictadas por el gobierno español, señala la intencion de educar á la Nueva-España para que un dia pudiera ser gobernada por sí misma; olvido lamentable cuyas consecuencias ya hemos sufrido y seguirán sufriendo las generaciones que nos succedan. Ni libros, ni extranjeros se permitió penetraran á Nueva-España, y así era imposible que los entendimientos adquirieran las ideas necesarias acerca de un mejor órden de cosas, y en tales circunstancias fué formado nuestro pueblo acostumbrado á ver que lo único posible de hacer era lo que hacian los vireyes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El marqués de las Amarillas logró con su actividad y constancia que se reformaran muchos de los abusos introducidos así en la capital como en las provincias; contribuyó á la celebracion del patronato de la Vírgen de Guadalupe conforme á un voto hecho diez y ocho años antes por el arzobispo y ciudad en la peste, habiendo trabajado en Roma y Madrid para conseguirlo el jesuita Juan Francisco López; verificáronse por tal motivo fiestas nunca vistas, presentando al pueblo iluminaciones, tablados con músicas y vistiendo todos de gala en los dias del 9 al 12 de 1756; tales fiestas se hicieron tambien en las demas ciudades de Nueva-España. En ese año rindieron las alcabalas de la capital el valor líquido de trescientos noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve pesos, dando las de Veracruz en ocho meses del mismo treinta y seis mil cincuenta y cuatro. Uno de los primeros cuidados del marqués fué tratar de corregir los defectos de que adolecia el clero de Puebla, cuyo obispo conferia órdenes sin la debida eleccion de personas, muchas de las cuales tenian fábricas de bebidas prohibidas y se mezclaban en toda clase de comercios ilícitos, ponian casas de juego, se embriagaban públicamente y receptaban á los delincuentes seculares cubriéndolos con sus fueros. El marqués de las Amarillas tuvo que ver en un ruidoso pleito, pues como el tribunal de la Cruzada fué extinguido desde 1751 asignando reglas para la administracion del fondo, el conde de Santiago y la condesa de Miravalles presentaron los títulos en virtud de los cuales habian obtenido los de chanciller y alguacil mayor de la cruzada, y la condesa al mismo tiempo solicitó el saldo de lo que se le debia; pero negándosele tal peticion se mandó fuera asistida con el tres por ciento del rédito correspondiente al valor de ambos oficios, valuado el de alguacil mayor en ciento treinta y nueve mil ciento nueve pesos y el de chanciller en doscientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve.

Al llegar el virey encontró que se habian descubierto en el nuevo reino de Leon riquísimos minerales, en la Iguana, pero la riqueza que al principio fué fabulosa, pronto se acabó; sacábase plata nativa, y porcion de gente de Zacatecas y Guanajuato se dirigió á las nuevas minas cuyos descubridores entraron en pleitos interminables que pasaron al virey, no habiendo logrado una transaccion las personas mas caracterizadas. El marqués de las Amarillas envió allá al oidor Calvo para que procurara avenir las partes y entretanto se acabaron completamente aquellas riquezas. Con motivo del buen éxito que obtuvo en Coahuila el gobernador D. Miguel Sesma acerca de la pacificacion de la provincia, propuso el marqués de las Amarillas al gobierno fueran oficiales militares los encargados de ellas, y promovió la construccion de la parte material de la Acordada invitando á las corporaciones y á los particulares para que contribuyeran á ella que fué valuada en setenta mil pesos. Tambien atendió el virey á la obra del desagüe que habia continuado paulatinamente por la necesidad de edificar arcos para poner dos compuertas, quedando imperfecta por no haber seguido el tajo abierto del mismo socavon desde las bocas del rio de San Gregorio, lo que despues se ejecutó por solicitud del Consulado. El desagüe era una obra de cuya utilidad se conocia cada año al acercarse las aguas, pero de la cual no volvia á tratarse desde que desaparecia la posibilidad de un próximo peligro.

Subsistiendo siempre los temores hácia los ingleses y franceses, pasó el gefe de escuadra D. Blas Barreda con los navíos «Infante» y «Dragon» á reforzar la Armada de Barlovento, para estar á la mira de las escuadras que habian ido á las colonias del Norte, no obstante la armonía que se decia existir para con ellas; pero no habiendo emprendido ataque alguno sobre las posesiones españolas, se dispuso regresara la escuadrilla á España aunque siempre permaneció en la Habana. No obstante el mucho cuidado que seguia poniéndose para que los franceses de la Luisiana no pasaran á Tejas, siempre lo hacian algunos, entre los cuales fueron notables los llamados Dedier y Masé, que se presentaron en el presidio de los Adais con sus negros y ganados, pretendiendo establecerse en un presidio llamado S. Agustin lo que se les impidió, y para vigilar á otros que pretendieron lo mismo siguió la construccion de buques en la Habana. A cada paso surgian dificultades con los franceses, pues habiendo llegado á Veracruz por causa de un temporal y falta de bastimentos la balandra francesa «Trifon,» armada en corso, se la acusó ante el gobernador de que habia robado en la costa de la Trinidad á otra española y á unos negros; en consecuencia fué apresado el capitan Grant quien resultó inculpable y aunque luego fué puesto en libertad quedaron motivos para reclamaciones. Amagadas por infieles las islas Filipinas, no cesaba la Nueva-España de mandar oficiales y reclutas para que las defendieran. Tambien para la Florida eran enviados recursos por medio del gobernador de la Habana para contener á ingleses rayanos, y á esa península eran conducidos los desterrados. Todo buque que partia de los dominios españoles llevaba los mismos cuidados que si estuviera España en guerra declarada, sin fiarse de la paz en que se estaba por los accidentes contínuos que podian alterarla, pues declaró el rey de España quedaba vigente la órden expedida en 1722, acerca de que se consideraba rota la paz desde el momento en que fueran atacadas por los extranjeros las fortalezas, se hiciera por ellos desembarco en tierras de las pobladas por vasallos españoles, apresaran ó persiguieran sus navíos, saquearan pueblos ó ejecutaran otros actos semejantes.

La flota dispuesta para 1756 se compuso de once navíos mercantes convoyados por dos de guerra; entonces se dió órden para que los avisos continuaran saliendo de Veracruz queriendo que no se interrumpiera la administracion en la cual hasta los mas fáciles asuntos tenian que ir á España para su resolucion, lo cual retardaba la administracion de justicia y era un obstáculo para la realizacion de los buenos deseos que tuvieran los vireyes. El sistema de las desconfianzas de la Corte hácia los gobernantes de Nueva-España subsistia y producia pésimos resultados, pues usándolo habia dispuesto que unas autoridades intervinieran de cuando en cuando en la jurisdiccion de las otras, como sucedia principalmente en lo relativo á las atribuciones de la Audiencia de Guadalajara y el virey, viéndose entre otras cosas que sujeta á éste la provincia de Nuevo-Leon se mandara por el rey á la otra que desarrollara algunas disposiciones, y así venian de lo alto el desórden y el mal ejemplo.

En 1758 dió órden Fernando VI al virey de que hiciera publicar en México los lutos y celebrase exequias con toda pompa por la difunta reina María Bárbara de Portugal, cuyo mandamiento fué ejecutado por el Ayuntamiento. Para disponer las exequias nombró el virey á los oidores D. José Rodriguez del Toro y á D. Domingo Tres Palacios, quienes encargaron de las poesías que habian de adornar al túmulo al P. Francisco Ganancia, de notable ingenio para la oratoria y la poesía; encomendose al prebendado D. Cayetano Torres la oracion fúnebre y el sermon al maestre-escuela D. José Eguiara. Fernando VI sobrevivió poco á la reina teniendo que disponer al poco tiempo nuevos lutos y funerales el marqués de las Amarillas.

A cada momento surgian nuevos conflictos que hacian esperar la guerra. El aviso llamado «Nuestra Señora de los Trespuentes» salido de Cádiz, fué insultado por dos fragatas inglesas corsarias que se creyó habian zarpado de la isla llamada la Antigua, cer-

cana á Puerto-Rico; robaron á la tripulacion la ropa, los bastimentos é instrumentos necesarios para la navegacion, sióndole preciso arribar á Santo Domingo donde se hicieron las aclaraciones y cuyo presidente se dirigió al gobernador de la Antigua pidiendo satisfaccion. Poco despues de lo sucedido arribó á Veracruz la fragata nombrada «San Francisco de Paula,» procedente de Maracaybo con cacao y que sufrió tambien un robo de los corsarios, lo que motivó que pidiera satisfaccion el marqués de las Amarillas al mismo gobernador inglés de cuya isla se supo habian partido los corsarios. Contínuamente se solicitaba de la Corte el remedio á un mal que destruia las colonias, sin que fuera posible hallarlo si no era declarando la guerra de que España ya estaba cansada y esperando el cumplimiento de las promesas del gobernador de Jamayca, que ofreció entregar todas las prendas que pudiera recoger y castigar á los corsarios, aunque muchos de éstos eran de las colonias de la América del Norte. En poder del virey de Nueva-España existian los bienes de la Compañía de Inglaterra tomados á consecuencia de la última guerra que habia sostenido, y no habiendo una regla segura en el tratado de Aquisgram para saber lo que se debia de hacer con lo embargado, resolvió el rey de España quedaran á beneficio de su hacienda, por cuanto el tratado firmado en el Buen Retiro habia cedido, mediante cien mil libras esterlinas, todo lo que se debiera ó pudiera deberse al Asiento.

El producto de la Real Hacienda ascendió en 1756 á siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, provenidos de las cajas foráneas, alcabalas, cruzada y amonedacion. El líquido existente en la caja al fin de cada año era un poco mas de cuatro y medio millones. Habíase establecido la costumbre de que los vireyes mandaran anualmente una noticia del estado que guardaba la Hacienda, cuyo venero principal era la minería, pues á proporcion que prosperaba hacia levantar las almonedas de rentas reales ó bajarlas. La renta de la pólvora se remataba ya en noventa y dos mil pesos anuales y la aduana de México rindió en el año de 1757 líquidos cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos treinta pesos. El producto de los ramos de vacantes era de alguna consideracion pues pasaba de doscientos mil pesos al año. Queriendo el mayor beneficio para el erario, recordó el virey al gobernador de Santo Domingo el reglamento formado con ese objeto; allí los forzados y esclavos eran asistidos con la asignacion de real y medio diario y para los «agasajos» que recibian los indios habia una suma de seis mil pesos; en esa isla permanecian todos los dependientes del gobierno generalmente en la ociosidad así como los demas vecinos.

Sublevados mas de dos mil indios comanches que sitiaron al presidio de San Sabas cercano á S. Antonio Béjar, pidió socorro á Coahuila y México el capitan Diego Ortiz Parrilla, y fueron en esa vez matados el presidente de las misiones avanzadas y sus compañeros. En presencia de estas noticias expidió órdenes con suma actividad el marqués de las Amarillas para auxiliar los presidios amagados y estimuló á los gobernadores de Coahuila, Nuevo-Leon y Tejas para que contribuyeran á la defensa, empleando los soldados de todos los presidios respectivos, aunque poco se conseguia con individuos que no estaban acostumbrados á esa clase de guerra. La mucha ociosidad en que permanecian las compañías, hacia que siempre estuvieran llenas de europeos que con ansia solicitaban las plazas principalmente en las de palacio y en las de Veracruz, no porque los sueldos les dieran gran provecho sino porque no trabajaban. Procurando impedir el mal que de ello resultaba quiso el virey prohibir la entrada de polizones que por otra parte hacian falta en España donde disminuia la poblacion que sin cesar pasaba á Amé-

rica. En el presidio de Panzacola, falto de europeos, solia haber carencia de soldados que prontamente era cubierta por los reclutados en la capital. La lejanía de los presidios hacia que solamente tuvieran correspondencia con México una ó dos veces al año. [1]

1 El total de las tropas que componian los cuerpos de infantería, dragones y compañías sueltas dependientes del virey, llegaba á 2897 hombres, repartidos de la manera siguiente:

Lugares á que estaban destinados.	Cuerpos.	Compañías.	Número de soldados computados.
Real Palacio de México.		De infantería	220
		„ alabarderos	23
		„ caballería.	103
Plaza de Veracruz	Batallon de infantería de la Corona.	6 compañías	600
	Compañía.	Artillería	120
	Cuerpo de dragones.	6	240
Acapulco.		Infantería	51
		Artillería.	13
Nuevo-Santander.	Escuadras.	Camargo	12
		San Fernando	9
		Padilla	4
		Burgos	11
		Llera.	12
		Altamira	9
		Güemes	7
		Horcasitas.	10
		Escandon	8
		Soto la Marina	10
		Santander	16
		Reinosa.	10
	Escuadra volante.	Aguayo	0
		Padilla	11
Nuevo-Reino de Leon.	Escuadra.	Rinconada	20
Tejas.	Presidios.	Adais	58
		San Agustin	30
		Bahía	49
		San Antonio de Béjar	21
San Sabá.	Presidios.	San Luis	95
Coahuila.	Presidios.	Monclova.	34
		San Juan.	31
		Santa Rosa.	48
Nuevo-México.	Presidios.	Santa Fé.	78
		Paso del Rio	47
Nueva-Vizcaya.	Presidios.	Nayarit.	40
		San Diego	47
		Janos	48
		Guejuquilla.	62
		Pasaje	34
Sonora.	Presidios.	Coro de Guachi	48
		Bayueca.	30
		Terranate.	48
		Horcasitas.	48
		Pimería Alta	48
California.	Presidios.	California	29
		Cabo San José	29
Isla del Cármen.	Compañías.	Infantería.	80
		Dragones	51
		Artillería	25
S. Miguel Panzacola.	Compañías.	Primera de infantería	100
		Segunda de idem	100
		Artilleros.	20

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En esa época era el mineral de Bolaños uno de los que mas recursos daban al gobierno, pues en 1757 ascendió la remesa de caudales á medio millon de pesos. En el mismo año fué descubierta en Nuevo-Leon la mina llamada «Voladora», de plata pura, siendo estas bonanzas en las circunstancias en que mas se necesitaba de dinero, con motivo de los ataques que frecuentemente daban los moros á las islas Filipinas, causando muchos estragos en los pueblos donde tomaban esclavos y robaban iglesias y casas particulares; para combatir esos males no solamente tuvo el virey que enviar el situado anual sino que lo aumentó en sesenta mil pesos. En cambio fué renovada la paz con Dinamarca, cesando las causas que produjeron el rompimiento; pero quedaba siempre la prohibicion á los súbditos de ella, como á todos los extranjeros, de comerciar en los puertos de América. Llegado en España el precio del trigo á un valor exhorbitante, fué preciso que de Veracruz pasara á la Habana el necesario para alimentar la escuadra y con motivo de la escasez de cosechas en la Península se prohibió sacar de ella comestibles para las colonias extranjeras. Entonces Francia é Inglaterra sostenian una cruda guerra durante la cual se propuso España guardar completa neutralidad observando los tratados que estaban en vigor.

En el año de 1759 se levantó un volcan en la hacienda de D. José Andres Pimentel, nombrada San Miguel Jorullo en la jurisdiccion de Ario, agregado de la alcaldía mayor de Tancítaro y Pinzándaro, causando muchos daños en la hacienda y las inmediaciones. Tal acontecimiento y los ruidos subterráneos que siguieron produjeron grande espanto en aquel territorio, dispersándose los indígenas de varios pueblos. El virey dictó sus órdenes á los justicias para que se le informase de lo que ocurriera y se evitaran los desórdenes consiguientes á la situacion. Tambien aconteció un grande incendio en las minas de Bolaños, el que solo se contuvo con haber cerrado la respiracion de las minas. El marqués de las Amarillas inició la construccion en Veracruz de un cuartel que sirviera al batallon de la Corona, que hasta entonces habia permanecido en una casa perteneciente á la Real Hacienda, opinando el ingeniero Solís que el nuevo edificio fuera en la Caleta, y valuó el costo en ochenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos. Vuelto el sistema de las flotas y acabado el comercio por registro, el virey quiso que una junta de hacienda pusiera precio fijo á todos los géneros, para exigir la alcabala y evitar que los vistas perjudicaran al público, pero sus disposiciones sufrieron retardo por el cambio habido en el personal del gobierno.

Despues de una dilatada y penosa enfermedad murió Fernando VI el 10 de Agosto de 1759 á las cuatro y cuarto de la mañana, recayendo el gobierno en su hermano Cárlos III, quedando de gobernadora la reina hasta la mayor edad del príncipe, segun una cláusula del testamento de Fernando, otorgado ante el escribano Juan Francisco Gaona de Portocarrero. El virey hizo publicar en Nueva-España tales acontecimientos con toda la solemnidad posible é hizo reconocer por rey á Cárlos III. Fernando VI, nacido el 10 de Abril de 1712, era hijo de Felipe V y de María de Saboya y recibió una educacion que le atrajo el renombre de sabio; comprendiendo cuánto valia la paz dedicó todos sus esfuerzos para conseguirla considerando que sin ella no seria feliz su trabajada nacion y para ello firmó en 1748 un trado llamado de Aquisgram por el cual creyó obtener la pacificacion general. Auxiliado de inteligentes ministros como Carbajal y el marqués de la Ensenada, se dedicó á procurar el mejoramiento de sus pueblos; creó la Academia de S. Fernando, el Jardin Botánico, un observatorio astronómico y el colegio naval de Cádiz; obtuvo la conclusion del Concordato y dejó varios monumentos que le

CARLOS III.

Lit. de la V.da de Murguia é hijos.

Yo El Rey.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

harán aparecer siempre como un buen rey que jamás deseó la efímera gloria de victorias ganadas con sangre y lágrimas. Envió al extranjero á hombres eminentes que estudiasen las ciencias y las artes para trasportar á España los conocimientos que adquirieran, y á su época pertenecen los descubrimientos verificados por D. Juan de Ulloa y D. Jorge Juan. Se hizo querer de su nacion por haber rebajado los impuestos y procurado aumentar la riqueza individual; pero tuvo la debilidad de dejarse engañar por los jesuitas á quienes hizo concesiones contra la justicia. El sentimiento que le causó la muerte de su esposa obligóle á retirarse á Villaviciosa, en donde fué atacado de profunda melancolía que le ocasionó la complicada enfermedad de que murió, dejando señalado por heredero del trono á su hermano Cárlos.

Algunos meses antes habia mandado artillería para la Florida, Panzacola é isla del Cármen y al marqués de las Amarillas en los navíos «Europa» y «Reina» seis mil fusiles para repartirlos en los diversos presidios; fué aumentada la escuadra de la Habana y dictó varias disposiciones para disminuir el mal que ocasionaban sobre Veracruz los médanos que le rodean. Desde 1726, en cuya época sufrieron los residentes de Veracruz un fuerte vómito, se atribuyó á que las arenas ya habian casi cubierto á muchas casas, de manera que se podia entrar á ellas por los balcones y á que los mismos médanos interrumpian la ventilacion; entonces se mandó que fuera limpiada la ciudad por cuenta de la Real Hacienda, y concluida la obra se palpó que habia notable cambio en la salubridad y se atribuyó por tal motivo el vómito á los médanos. Descuidada la ciudad por atender á otros asuntos, habia vuelto la arena á invadirla y el marqués de las Amarillas procuró que de nuevo fuera hecha la limpia por cuenta de la ciudad, concediéndole quince ó veinte presos que se encargaran de ello con lo cual nada se pudo hacer en forma, porque Veracruz subsistia tan solo de arbitrios careciendo de propios. Desde aquella época data la observancia de lo dispuesto por Revillagigedo sobre que las casas de Veracruz no tuvieran techos de tejamanil, á causa de que eran muy frecuentes los incendios; tambien fué impulsada la obra del muelle.

Padeciendo contínuamente sus graves enfermedades pasó en Marzo el virey á Cuautitlan por algunos dias, pues los médicos le aconsejaron tomase el aire y las aguas de aquel lugar para restablecerse; allí hizo el despacho y despues, molestándole aún los padecimientos, tuvo que ir en Noviembre á Cuernavaca con el propio objeto. Habiendo regresado á México siguió con sus males hasta que falleció el 5 de Febrero de 1760, dejando reputacion de activo, constante y desinteresado, y agradecida la sociedad por haber reformado porcion de abusos que se cometian tanto en la capital como en las provincias. El rey mandó que el fiscal de la Real Audiencia tomase la residencia del marqués de las Amarillas, sus secretarios, criados y allegados, en el espacio de seis meses. Al cadáver se le hicieron los funerales en Santo Domingo con toda la pompa acostumbrada y de ahí fué trasladado al templo de la Piedad segun lo dispuesto en el testamento. Fué tan laborioso, que aun en medio de sus enfermedades se ocupaba en dictar y escribir de su letra las providencias mas activas para aliviar á los pueblos de Michoacan de los estragos que causó la erupcion del Jorullo. Se manejó con tanta honradez y generosidad, que dejó pobre á su viuda la marquesa, que encontró caritativa proteccion en la liberalidad del arzobispo D. Manuel Rubio y Salinas quien la auxilió hasta que regresó á Europa. La Audiencia, presidida por D. Francisco de Echávarri, entró á gobernar hasta que llegó el virey interino D. Francisco Cagigal de la Vega, gobernador de la Habana.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUADRAGESIMOTERCERO VIREY.

DON FRANCISCO CAGIGAL DE LA VEGA,

TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS.

Muerto el marqués de las Amarillas abrió la Audiencia el pliego de mortaja y encontrando nombrado virey al gobernador de la Habana, se lo participó desde luego llamándolo, y gobernó entretanto el Real Acuerdo desde el 6 de Febrero hasta principios de Abril en que llegó á San Juan de Ulúa el teniente general de los ejércitos D. Francisco Cagigal de la Vega, gobernador de la Habana, virey interino; salido de la isla el 28 de Marzo desembarcó en Ulúa el 8 de Abril de 1760 y permaneció varios dias en Veracrúz esperando el vehículo que habia de ir de Jalapa para conducirlo á México; escusó las demoras que todos sus antepasados habian esperimentado por las fiestas al tomar posesion de sus empleos; descansó un dia en Jalapa, y siguiendo por Piedras Negras tomó posesion del puesto el 28 de Abril. Vino acompañándole su esposa Doña María de Monserrat.

Encontróse con que la Audiencia habia dado las órdenes necesarias para el apresto de caudales, perteneciendo un millon al rey, y de los frutos que habia de conducir el navío «Tridente» en que llegó el nuevo virey, quien llamó á su secretaría al oficial real de las cajas de Veracruz D. Francisco de Alarcon y Ocaña. Remató en cuarenta mil doscientos pesos el asiento de naipes, y las alcabalas de Veracruz en sesenta y siete mil doscientos cada año y por espacio de cinco, en tanto que las de la capital producian mas de cuatrocientos mil; nombró á su hijo Juan Manuel capitan de la compañía de caballería de palacio é hizo subir el pié de ejército veterano á dos mil novecientos veintiun hombres. El Sr. Cagigal no anduvo corto en cuanto á dinero, pues se pagó el sueldo á razon de cuarenta mil pesos anuales y además el de seis meses para costearse de los gastos de retorno á la Habana á donde debia regresar luego que fuese relevado por el marqués de Cruillas, nombrado ya virey.

Pocas disposiciones pudo dictar Cagigal en el tiempo que duró su administracion: hizo cegar una mina de azogue que se habia descubierto en Guanajuato; concedió por órden de la Corte libertad de derechos por diez años á los efectos producidos en la Florida y Panzacola y declaró libre el comercio de fierro y acero. Notando que en las ferias de Jalapa habian hecho algunos comerciantes grandes compras de ambos efectos y que buscaban hasta las pequeñas cantidades, temió que fuera establecido el

El Exmo. Sr. Dn. Franco Cagigal de la Vega, Caballero del Orden de Santiago, Gobernr. de Cuba y de la Habana, Teniente Grāl. de los Reales Exercitos de S.M. Virrey, Governr. y Capitan Grāl. de esta Nueva España y Pres.te de su Real Aud.a — Governó desde 25 de Abril de 1760 hasta el 5 de Octbre del mismo año.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

monopolio y la alza del precio con perjuicio del público; algunas órdenes respecto á este asunto habian sido dictadas por el marqués de las Amarillas para evitar el mal, pero no pudiendo lograrlo por bien apeló el Sr. Cagigal á medidas de fuerza, aunque se le habia mandado dejase en libertad al comercio. Con motivo de la exaltacion de Cárlos III al trono fué expidido un indulto general exceptuando á los reos de cuya libertad proviniera perjuicio de tercero; el crímen de lesa-majestad, homicidio de sacerdote, fabricacion de moneda falsa, incendiarios, sodomitas, ladrones, duelistas, malversadores de la hacienda pública y otros delincuentes, resultando que muy pocos eran aquellos á quienes aprovechaba el indulto, en cuya ejecucion se ocupó el virey.

Tambien entendió en la práctica de varias disposiciones que fueron dictadas sobre la Cruzada, pues habiéndose hecho la publicacion de la Bula en la primera domínica de Adviento de 1752, por el tesorero del arzobispado de México, y entregado á D. Luis de Hoyos mil y quinientos pesos consignados para los gastos de la publicacion, empleó mayor cantidad que luego logró pagarse; con esto los negocios de la Cruzada llevaban una marcha irregular padeciendo notable quebranto sus fondos, así como el provenido de la conmutacion de votos, viniendo porcion de disgustos y abusos con motivo de la quema de las bulas sobrantes, cuyos males procuró destruir el virey Cagigal. En cualquiera parte donde se publicaba la Bula era obligacion de los pueblos comarcanos, hasta la distancia de veinticinco leguas, asistir á ese acto, con lo cual se atrasaban las siembras ó se interrumpian las cosechas, y aunque se procuró tuviera efecto en la época en que menos se gravaran los indígenas, llevó la Corte mas bien el proyecto de que en tiempo favorable concurririan esos y seria mayor la utilidad á la Real Hacienda. Las bulas eran mandadas por el tesorero á su cuenta y riesgo, entregándolas á unos indígenas llamados «verederos» para que las condujeran á poder de los justicias, quienes hacian la reparticion en presencia de los curas ó doctrineros.

El virey dispuso que tuvieran efecto las honras y exequias por la muerte de la reina Doña María Amalia de Sajonia, cuyos lutos fueron pregonados por toda la Nueva-España segun era costumbre; al primer pregon hacia la Catedral una seña tocando doscientas campanadas, verificándolo despues las parroquias, conventos y demas iglesias dando igual número de campanadas y doblando en seguida. El virey nombró diputados que le representaran en las honras y recibió el pésame de los tribunales. Tambien hizo pregonar que todos los vecinos, excepto los indios y personas miserables, vistierán lutos con arreglo á la pragmática de 1693, mandando instrucciones á los alcaldes mayores para las honras y lutos. Cagigal dispuso que fuera despejada la Plaza de Armas quitando todos los puestos que la estorbaban y que entendiera el Ayuntamiento en perfeccionarla; ocupábase en esto cuando llegó su succesor el marqués de Cruillas que recibió el gobierno el 6 de Octubre. En los pocos meses que gobernó Cagigal dice el escritor Panes: «dió muestras de suma rectitud, celo y desinteres por el servicio de los reyes y por el bien comun, pues fué un gran político.» Parece que su separacion fué sentida por los mexicanos que ya le estimaban por su afabilidad que les hacia esperar seria un buen gobernante.

Estando provisto el empleo de virey con anticipacion en el marqués de Cruillas y habiendo partido éste de España en Julio, fué llamado allá el Sr. Cagigal tan luego como entregara el baston y se le permitió regresara sin tomársele residencia, á causa del corto tiempo que habia servido el interinato que duró hasta el 5 de Octubre, pagándosele á razon de cuarenta mil pesos al año y se le concedió una gratificacion de veinte mil.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUADRAGESIMOCUARTO VIREY.

D. JOAQUIN DE MONSERRAT,

MARQUES DE CRUILLAS.

Con la partida de D. Francisco Cagigal quedaron deshechas las esperanzas de los que creyeron se mejoraria pronto la condicion de México y en tales circunstancias se presentó el virey D. Joaquin de Monserrat, marqués de Cruillas, que entró á México el 6 de Octubre de 1760. Salido de España en la flota y en Julio de dicho año, arribó el 11 de Agosto á la Aguada de San Juan de Puerto-Rico, donde se detuvo tres dias mientras se proveian del líquido los navíos; el 19 estuvo en Cuba donde fué cumplimentado por el gobernador y tuvo tan feliz viaje que solamente esperimentó algunas turbonadas al tomar el puerto de Veracruz, en el cual desembarcó el 4 de Setiembre. El mismo dia despachó á México aviso de su llegada, anticipando convenientemente la noticia á D. Francisco Cagigal para que desde luego hiciera bajar á Veracruz todas las recuas que habian de conducir los efectos del rey y de particulares al pueblo de Jalapa y fuera celebrada la feria.

Salió de Veracruz el 19 de ese mismo mes é hizo el viaje segun las jornadas que aconsejaba la esperiencia; llegado á Otumba el 5 de Octubre, le entregó allí el baston D. Francisco Cagigal con las ceremonias que generalmente se practicaban y el 6 entró á la capital. En el tránsito revistó las milicias de mulatos y negros levantadas en el obispado de Puebla, para las cuales pidió armamento pues tenian escopetas y carabinas de calibres desiguales. Recibido por el Ayuntamiento fué conducido por él á la Audiencia, ante la cual presentó los títulos de virey, gobernador y presidente de ella. El Acuerdo dió una certificacion del juramento, y el virey desde luego dispuso que le pagasen á razon de cuarenta mil pesos anuales, contando desde que se embarcó para América segun se habia hecho con el marqués de las Amarillas, el conde de Revillagigedo y otros, é hizo su entrada pública el 25 de Enero de 1761; desde luego cumplió el Breve pontificio sobre el patronato, rezo y culto del misterio de la Concepcion. Por los servicios que habia prestado y para estimularlo á que prestara otros nuevos, fué nombrado el marqués teniente general de los reales ejércitos apenas acababa de partir para América. Una vez gozado por un virey que lo fué el conde de Revillagigedo, el sueldo de cuarenta mil pesos, siguieron recibiéndolo los demas.

El Exmo. Sr. D. Joachin de Monserrat, Guirana Cruillas Crespi de Valdaura Sanz de la Llosa Alfonso y Calatayud, Marques de Cruillas, Caballero Gran Cruz, Clavero, Comendador de Monroy y Burriana, y Bayllio de Sueca en la Orden de Montesa, Teniente Gnal. de los Reales Exércitos, Teniente Coronel del Regimiento de Reales Guardias Españolas de infantería, Virrey Gobernador y Capitan Gnal. de esta Nueva España y Presidte de la Real Audiencia.

Gl. de la V. de Muzquiz sculpsit.

El Marqs de Cruillas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Encontrándose el virey con un gran número de expedientes no pudo al pronto formarse idea de los asuntos difíciles; pero desde luego hizo observar exactamente en la Aduana de la capital la ordenanza que para ella formó el conde de Revillagigedo, particularmente el capítulo en que se disponia fuera pasado cada trimestre á la caja general todo el dinero de aquella, dando fé el escribano de quedar barrida; mandó cerrar las minas de azogue de S. Luis Potosí y otras que denunció el ingeniero D. Agustin López, quien propuso abastecer á la Nueva-España de ese ingrediente por cuya escasez dejó de labrar la casa de Moneda mas de un millon de pesos, segun resultaba de la comparacion con lo producido el año anterior, dando en éste setecientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos. La mala situacion de la Hacienda se aumentó en 1761 con la epidemia de las viruelas que atacó con una fuerza que no habia tenido desde 1747, falleciendo gran cantidad de gente la mayor parte de entre los pobres, en quienes la desnudez y falta de alimentos eran aliciente para el desarrollo del mal; las clases acomodadas socorrian á las otras, ya dándoles frazadas, ya con medicamentos y alimentos, á cuya virtud cesó el estrago; para hacer menos dura la situacion puso el virey en vigor la órden para que no se impidiera á los comerciantes la compra de géneros y efectos ultramarinos, estando á la mira de si los ocultaban para levantar los precios y la que disponia que ninguna solicitud al rey fuera hecha directamente, sino por conducto del virey á menos que se tratara de asuntos reservados al real servicio, en cuyo caso podrian usar la vía directa. Entonces las alcabalas de México producian cuatrocientos veinte y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos, las del resto del vireinato quinientos noventa y un mil setecientos sesenta y ocho y el asiento de la pólvora fué rematado en ciento doce mil ochocientos pesos en cada año. Tres fueron los asuntos principales que llamaron la atencion en el gobierno del marqués: la proclamacion del nuevo rey, la creacion del ejército de Nueva-España y la visita que hizo en ella D. José de Galvez.

La jura de Cárlos III verificada en 1761 con la mayor solemnidad fué dispuesta desde el año anterior. El marqués de Cruillas, acompañado de la ciudad, tribunales y nobleza á caballo, con el estandarte bendecido por el arzobispo, salió de palacio para el tablado que ricamente se habia erigido en la plaza mayor. Allí lo requirió el Ayuntamiento á que levantase el estandarte por el nuevo rey Cárlos III y habiéndolo ejecutado llegaron á prestar el homenaje por la nacion mexicana los caciques de Santiago, Texcoco, Tacuba y Coyoacan. Despues, nuevamente formado el paseo, pasaron á los otros tablados en donde se repitió la misma ceremonia. Esa noche y las dos siguientes presentó la ciudad un aspecto muy animado por las iluminaciones; en los dias subsecuentes diéronse corridas de toros y recorrieron los gremios las calles llevando carros triunfales.

Los muchos desórdenes provenidos de la mala administracion del pulque dieron motivo á que la Corte mandara al virey siguiera el asiento por cuenta de la Real Hacienda, y que se agregara al juez de Acordada el encargo sobre bebidas prohibidas. Como continuaba la sublevacion de los indios Serie y Pimas, quienes en un encuentro dieron muerte al gobernador de la provincia de Sonora, D. Juan de Mendez, dió órden tambien el rey al marqués de Cruillas para que auxiliara á aquel gobierno, imponiendo la condicion de que los golpes dados por las tropas fueran siempre certeros, y se le recomendó que insistiera en el monopolio del tabaco. Repetidas veces habian recibido órdenes los vireyes para estancar el tabaco en Nueva-España como lo estaba en el Perú y Buenos-Aires sin lograrlo jamás, encontrando en la práctica obstáculos insuperables, y no pudiendo tener

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

efecto tal idea, pareció conveniente á la Corte se usara de otro medio en que se consideró no habia embarazo y que consistió en pedir al gobernador de la Habana, administrador general de la fábrica de tabacos establecida en la isla por cuenta del rey, tabaco del mas aceptado en México y que se pusieran tres ó cuatro tiendas dependientes de la Real Hacienda, señalándoles precios mas moderados que aquellos á que vendian los particulares, á quienes se habia de dejar en libertad para hacer dicho comercio; consideróse que por este medio abandonarian el negocio del tabaco los que á él se dedicaban y vendria el rey á quedar único dueño y así poco á poco iria concluyendo la resistencia al estanco y de acuerdo con esto recibió órdenes al gobernador de la Habana que las tenia de contratar con los labradores la compra de tabaco á precios convencionales y que dejaran utilidad al real erario.

Aunque con suma lentitud, se iban corrigiendo algunos males; desde el dia en que murió el marqués de las Amarillas ocurrió á la Audiencia el intérprete que segun las leyes habia para la inteligencia de los idiomas del reino, preguntando lo que debia ejecutar en cuanto á la esaccion que hacia en algunos pueblos de indios de varios productos que se aplicaban al consumo de las cocinas y caballerizas de los vireyes; la Audiencia pidió una aclaracion sobre el asunto, exigiendo detalladamente la cantidad y calidad de lo pedido á los indios y resultó de dicha informacion que éstos daban aves, huevos, pescado blanco, carbon, yerba seca y zacate por cuyos efectos rara vez recibian algo, no obstante que el caballerizo del virey tenia para ello quinientos pesos anuales. Tambien se les pedia á los indígenas contínuamente limosnas para los conventos pobres de la capital, imponiéndoles contribucion de aves en la Páscua de Navidad. Las poblaciones contribuyentes eran: la villa de Tacuba, Atzcapotzalco, Nauhcalpa, Tlalnepantla, Tanayuca, Cuautitlan; Teoloyuca, Coyotepec, Tepozotlan, villa de Coyoacan, San Agustin de las Cuevas y Tacubaya. La Audiencia mandó á los curas y alcaldes mayores impidieran que á los indígenas se les continuara cobrando la contribucion y solicitó del virey hiciera respetar esa determinacion.

Llegados á Veracruz en Agosto de 1761 los navíos de guerra «Asia» y «América» al mando del capitan Colina, se recibieron los presupuestos para la subsistencia de la escuadra formada por D. Lorenzo Montalvo y por el marqués del Real Trasporte; al momento aprestó el virey la harina, pólvora, dinero y otros efectos para ella y todos los situados de las islas de Barlovento, ascendiendo el valor á dos millones de pesos; así sobre el real erario cargaban gastos superiores á sus fuerzas tan reducidas y débiles entonces, como fuertes eran en la época en que faltaron las escuadras y en que las flotas producian mas y los vecinos de Nueva-España sostenian menos obligaciones; en un año ascendieron los valores de los situados, permanencia de la flota en Veracruz y otros gastos de la misma naturaleza á mas de ocho millones de pesos, teniendo el virey que solicitar algunos préstamos para pagarlos.

A consecuencia de la guerra que subsistia entre Francia é Inglaterra, envió España fuerzas á América con intencion simulada de hostilizar á los ingleses que mantenian varios establecimientos sobre territorio que le habian usurpado; España tenia necesidad de llevar armonía; pero temia siempre que los ingleses quisieran estenderse mas. Por eso Cárlos III quiso seguir prevenido teniendo sus plazas en el mejor estado posible y fuerzas marítimas que las auxiliaran; y los vireyes de las colonias de España, conservando en apariencia armonía y buena fé con los ingleses, estaban siempre prevenidos recelando encontrarlos como enemigos teniendo constantemente á la vista

la conducta que observaban en los establecimientos del rio Tonto y de Belice. Luego, con el pretexto de la gratitud que conservaba la Corte española por los auxilios que á sus colonias habian prestado los franceses, se mandó dar á éstos igual auxilio en víveres sin exceptuarse ni las embarcaciones de la Luisiana, lo cual era motivo suficiente para una declaracion de guerra. Enviáronse dos batallones á Cartagena é igual número á Puerto-Bello, la Habana y Cuba; se aumentó la guarnicion de Puerto-Rico y Santo Domingo recibiendo dichos lugares armas y pertrechos; fueron añadidos cuatro navíos á los doce de línea que estaban en la Habana y á los tres anclados en Cartagena, sacando de Nueva-España la subsistencia de las escuadras; tales precauciones fueron tomadas creyendo probable un rompimiento y como se supuso que en ese caso los enemigos atacarian á Veracruz y aun avanzarian hasta México, se hicieron estudios sobre los pasos en que podian ser destruidos, pues Cruillas no conocia del camino sino la parte por donde fué conducido de Veracruz á la capital.

La guerra que estalló al fin en Enero de 1762 entre el nuevo rey é Inglaterra, dió motivo al gobierno inglés para invadir la isla de Cuba, haciéndose dueño de la ciudad y puerto de la Habana el general conde de Albermale. No habiendo llegado la noticia oportunamente á Nueva-España, salió de Veracruz para la Habana el «Tridente,» nave de línea cargada con caudales y mercancías. El marqués de Cruillas, asustado por el riesgo que corrian los caudales, pidió al arzobispo que se hicieran plegarias y mandó á toda prisa saliera de Veracruz una ligera embarcacion en pos del «Tridente;» esto fué inútil porque habiendo corrido parte del Seno Mexicano y la sonda de Tortuguilla, no dió con el navío que de seguro habria caido en poder de los ingleses, si D. Juan de Prado, gobernador de la Habana, que tenia conocimiento de la marcha del «Tridente,» no hubiese despachado de Bahía Honda un buque que diera noticia de lo que ocurria y por fortuna logró su objeto y se salvó el cargamento, por lo cual se dijo una solemne misa en Catedral en accion de gracias, asistiendo el virey y tribunales.

La ruptura de hostilidades entre España é Inglaterra se ignoraba en el Nuevo Continente á causa de haber sido apresados los avisos que se despachaban á la Habana, por lo que ni el virey de México ni el gobernador de la isla de Cuba se hallaban preparados para sostenerla, aunque el almirante francés que mandaba una fuerte escuadra en el Guarico, habia escrito á D. Juan de Prado, diciéndole que tenia órdenes de su corte para unir sus fuerzas con las de la Habana y defenderse del enemigo comun; pero como Prado se hallaba sin instrucciones sobre la materia, le contestó agradeciéndole su favor y prometiéndole valerse de su ofrecimiento en lo que ocurriera. En esto estaban cuando la escuadra inglesa con gente que habia reclutado y víveres que tomó de Jamayca, ejecutó fácilmente el desembarco de las tropas el 6 de Junio, dos leguas al Oriente del Morro, y la ciudad no sucumbió sino despues de haber sido heroicamente defendida, habiéndoles disputado el paso en el camino un ejército bizoño al que despedazó la artillería inglesa que marchaba oculta tras una columna que se abrió de pronto en dos alas. Pasando los ingleses el rio Coximar ocuparon la Cabaña, puesto importante que domina al Morro, despues levantaron los aproches y sin que les perjudicaran en nada los fuegos del castillo empezaron á hostilizarlo.

Entonces D. Juan de Prado y demas oficiales de la plana mayor se reunieron en consejo de guerra para buscar el modo de impedir á la escuadra enemiga que forzara el puerto, y el mejor expediente que se encontró fué echar á pique en el canal algunos navíos de línea que impidieran por lo pronto los designios de los ingleses; á este pro-

yecto se opusieron varios capitanes de navío entre ellos Goicochea, queriendo que con quince navíos de línea que habia en el puerto salieran á batir á los ingleses, lo que era mas seguro y glorioso para el nombre español; sostuvo que mucho se debia esperar del valor de los capitanes y oficiales, y que seria de mucha trascendencia demostrar que el antiguo valor español aun se conservaba, pero desechado este modo de salvar la plaza fueron echados á pique tres buques de línea, torpeza que admiraron los ingleses, teniendo desde entonces por segura la toma de la plaza con muy poco riesgo; siguieron batiendo en brecha al Morro y dos fragatas hacian lo mismo por el lado opuesto en ciertas horas del dia; no obstante la guarnicion levantaba lo que el fuego destruia.

La guarnicion española, bajo el mando de D. Luis de Velasco, frustraba las diligencias de los contrarios, pero consiguiendo los ingleses desmontar la artillería del puerto colocaron un regimiento de fusileros que impedia á los españoles permanecer en las trincheras. Como se dilataba mucho el sitio resolvieron los ingleses minar la muralla, y habiendo encontrado con peña viva, fué necesaria la constancia de ellos para vencer las dificultades; prendido el hornillo y caida la cortina dieron el asalto á tiempo que los navíos hacian fuego por otra parte. D. Luis de Velasco salió al encuentro de los asaltantes llevando en una mano la bandera y en otra la espada, pero cayó mortalmente herido á la primera descarga y aunque asistido convenientemente por los ingleses al fin murió. Ya sin gefe y conociendo los españoles que era temerario seguir en la empresa rindieron las armas y ocuparon sus enemigos el Morro el 30 de Julio. En consecuencia el gobernador de la ciudad dió órden de que saliera toda la gente inútil y contestó á la intimacion de los ingleses que se defenderia conforme á su deber. Entonces comenzó el bombardeo hasta que se convino en una capitulacion el 13 de Agosto, conservando todos sus bienes é intacta la religion, y entregados los rehenes por una y otra parte tomaron los ingleses posesion de la plaza. Reconocido el puerto por el almirante Pocok, y puestas las balizas entró con todos sus navíos sin contratiempo, cayendo en su poder doce navíos de línea y porcion de embarcaciones menores; segun el historiador Cabo, tomaron los ingleses cerca de cinco millones de pesos que pertenecian al rey, siendo muy raro que no se hubieran puesto en salvamento.

Estaba muy ligada la suerte de la Nueva-España con la de la Habana, que era el punto donde primeramente se presentaban los que venian ó partian del vireinato. La Habana tenia entonces los castillos del Morro y del Puntal entre los cuales pasaba un canal de quinientos pasos. Además, veíanse otros dos castillos llamados Coximar y la Chorrera con doce cañones cada uno y la plaza tenia cuatro bastiones y una fortaleza con sesenta cañones; pero se dejó sin ocupar una altura que dominaba al Morro. En México se habia corrido la voz de que los ingleses levantaron el sitio ante las insuperables dificultades que encontraron, cuando un barco, despachado en secreto de la costa de la Habana trajo la relacion verdadera de los sucesos, y desde luego dispuso el marqués de Cruillas que fuera pertrechado Veracruz y que de todas las provincias, hasta las que distaban mas de doscientas leguas marchasen tropas á aquel puerto temiendo que despues de la toma de la Habana pasaran los ingleses á Nueva-España. Dispuestos la leva y otros asuntos pasó en persona al puerto, donde tuvo una junta de ingenieros y oficiales de marina en la cual estuvo el general D. Cárlos Reggio y se trató de si convendria desarrollar el proyecto del piloto Tomás Gonzalez para formar allí un surgidero seguro, opinando todos por la afirmativa.

Cárlos III habia declarado por fin la guerra á Inglaterra pasando una circular fechada el 20 de Enero de 1762 á los vireyes, gobernadores, capitanes generales, Audiencias, corregidores, alcaldes mayores y justicias de sus dominios, para que la publicaran, disponiendo al mismo tiempo fueran expedidas patentes á los particulares que quisieran armar en corso embarcaciones para apresar los navíos y efectos pertenecientes al rey y súbditos de la Gran-Bretaña. El rey Cárlos se habia disgustado y aun quiso tomar como declaracion de guerra la pregunta hecha por el embajador inglés milord Bristol al ministro de Estado español D. Ricardo Wall, acerca de los compromisos que España tenia contraidos con Francia, amenazando retirarse de la Corte si no obtenia contestacion categórica, lo que recibió á mal el rey Cárlos ya predispuesto en favor de los franceses, é Inglaterra se resolvió á declarar la guerra desde el 2 de Enero.

Apenas supo el marqués que los ingleses hostilizaban á la Habana, colocó en Veracruz además del batallon de la Corona y cuerpo de dragones, las compañías de palacio: activó la formacion de las milicias, pero encontróse con que tenian oficiales sin instruccion, estaban faltas de armas, vestuario y hasta sin las listas de nombres y apellidos, siendo completamente distinto de lo que se creia vulgarmente, acerca de que Nueva-España tenia un lucido pié de ejército que tan solo el cuidado y la constancia del virey pudo establecer de una manera regular. En México levantó el comercio un escuadron y en Veracruz dos compañías de granaderos, una de negros y otra de pardos; D. Juan de Lasaga costeó otra compañía; levantáronse los batallones llamados Príncipe, España, Valladolid, Leon, Puebla, Oaxaca, y los escuadrones Reina, Borbon y Farnesio y milicias en las costas de Barlovento y Sotavento, colocándolas en las gargantas y entradas de Pánuco, Tampico, rios de la Antigua y Medellin, surgideros de Tlacotalpam y Goatzacoalcos. Tal fué el orígen del ejército de Nueva-España.

El clima de Veracruz hacia que tan solo pudieran mantenerse en aquella plaza cierto número de provisiones colocando las demas en Córdova, Orizava, Jalapa y Puebla. Fué nombrado comandante general de caballería D. Pedro Montesinos, presidente de Guadalajara, y hechos todos los demas nombramientos quedaron al cuidado de D. Mateo de Mendoza las costas y rio de Medellin, retirándose á poco los regimientos Príncipe, España y Valladolid, y una parte del de Leon que bajaron al puerto. El batallon Príncipe fué formado de cuatro compañías de milicias de Puebla, otra de S. Andres Chalchicomula, S. Juan de los Llanos, Tulancingo, Pachuca y Maninalco. El batallon de España se compuso de diez compañías de milicias sueltas sacadas de Tepeaca, Atlixco, Cholula, Jalapa, Orizava, Chietla, Teziutlan, Huamantla, Tlaxcala y Celaya, las que interpoladas y por igual número lo formaron. El Valladolid se formó de quince compañías de milicias sueltas: cuatro de Celaya, dos de San Luis Potosí, las otras de Valladolid, Acámbaro, Salvatierra, Valle de Santiago, Pátzcuaro, Metepec, Ixtlahuaca, Querétaro y Lerma. Los escuadrones fueron formados de la manera siguiente: el del Rey de las jurisdicciones de Toluca, San Miguel el Grande, Guanajuato, San Juan Zitácuaro, Tecali, Calpan y Texcoco; el de Borbon: de Jalapa, Silao, San Juan del Rio, Zinacantepec, Tajimaroa, Guameluca, Cuitzeo y Tarímbaro; el de la Reina formóse de las jurisdicciones de Oaxaca, Puruándiro, Valladolid, Valle de Santiago, Yurirapúndaro, Querétaro y Tulancingo; el de Farnesio, de las de Cuautitlan, Celaya, San Luis Potosí, Huejotzingo, Tlaxcala, S. Felipe de Tlaxcala, Uruapam, Huichapam, Pátzcuaro y Sinsunzan. La formacion de estas tropas sufrió variaciones principalmente al ser inspectores el marqués de Rubí y el caballero de Croix.

Bloqueada en 1762 la Habana por mas de ciento cincuenta embarcaciones inglesas y ocupados los principales pasos marítimos, no tenia el virey de Nueva-España ni la posibilidad de comunicarse con la Metrópoli. Salió el marqués de la capital en Abril y examinó el estado de las fuerzas en Puebla donde permaneció tres dias, encontrándolas en malas circunstancias, sin recursos y sin vestidos á propósito, los cuales les compró mediante seis mil pesos que aprontaron los comerciantes y dió el mando de ella al mariscal de campo conde de San Pedro del Alamo. En Jalapa se detuvo tan solo un dia y llegó á Veracruz el 2 de Mayo, allí reconoció las fortificaciones, los baluartes, estacadas, puerto, muelle y aun recorrió la playa dando ejecutivas providencias en todas los asuntos, pero le faltaban ingenieros pues en toda la Nueva-España no se encontraban de esa profesion mas que D. Agustin Camaras Altas y D. Pedro Ponce que estaba enfermo. Opinó el virey porque no obstante lo que se decia de que el castillo de Ulúa era inatacable, él creia que haciéndose un nuevo sondeo podria tomarse el canal y batir la cortina del baluarte de San José. Opinó que el batallon de la Corona y cuerpo de dragones aunque se hallaban en buen estado, no eran suficientes para la defensa del castillo y se requerian tres mil hombres para cuidar la plaza, tanto mas cuanto las milicias y lanceros no podian obrar sino tumultuariamente. Estuvo el marqués en Anton-Lizardo y Alvarado en cuya barra hizo levantar dos baterías, una de cuatro cañones y otra de siete, de allí y Tlacotalpam hizo llevar á Veracruz las maderas necesarias para esplanadas y estacadas; tambien fué á la Antigua é hizo aumentar los vigías en la costa hasta Tampico; dispuso colocar almacenes de víveres en Perote, Jalapa y Orizava y para seis meses en Ulúa, regresando á la capital el 29 de Mayo.

Muchos de los recursos enviados á la Habana cayeron en poder de los ingleses, quienes luego la entregaron en cambio de Panzacola, de cuya plaza llegaron á Veracruz en Setiembre de 1763 varias embarcaciones pequeñas conduciendo á su bordo toda la guarnicion del presidio, los empleados, los vecinos y dos congregaciones de indios, los caudales y todo lo perteneciente al rey de España. El gobernador de Panzacola, Ortiz Parrilla, la entregó á los ingleses en virtud de las disposiciones del conde de Ricla, gobernador de la Habana; los vecinos enagenaron á los ingleses los terrenos, casas y otros bienes que no pudieron trasportar. Todos los emigrados se hospedaron en Veracruz de la manera que les fué posible pues todavía no estaban concluidas ni las habitaciones para la tropa. A los indios se les permitió eligieran terrenos para situar sus pueblos, dándoles por un año todo lo necesario para su mantencion: ganados, semillas y herramientas hasta que recogieran la primera cosecha. En asuntos de guerra fueron gastados solamente por la Factoría de México doscientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos, y los situados de la Habana y demas islas de Barlovento importaron mas de dos millones.

Llegados á México los regimientos del interior, pasó con ellos á Veracruz otra vez el marqués de Cruillas; en el puerto esperimentaron los efectos del mal temperamento muriendo muchos de los que los formaban, lo que obligó al virey á repartirlos en Jalapa, Perote y otros puntos, y él mismo tuvo que regresar á México dejando encomendada la defensa de la plaza á oficiales esperimentados. Por ese tiempo arribó á Veracruz procedente de Campeche, preso, un religioso servita que decia habia ido á esa ciudad á contratar calzado para los ingleses y al que se le hallaron las plantas de algunas fortalezas españolas. El religioso fué conducido á México y puesto en la cárcel con parecer de la Audiencia y contrariando el del arzobispo que defendia la inmunidad eclesiástica, lo que dió motivo á que fuera excomulgado D. Juan Francisco Castro, secretario de cámara, que habia intervenido en el negocio. Al momento el marqués de Cruillas reunió el Acuerdo y quedó resuelto se librara una real provision al arzobispo para que alzara la excomunion, lo que desde luego hizo.

El virey no habia dejado de remitir á la Habana los caudales del situado, parte de los cuales quedaron en poder de los ingleses que tomaron aquel puerto y lo ocuparon hasta el 12 de Julio de 1763; y procuró arreglar varias dificultades suscitadas entre el gefe Keppel y el gobernador español con motivo de la devolucion de la plaza. Los sucesos referidos hicieron que España mandara á esa ciudad los regimientos Cantabria y Navarra y se dieran porcion de grados militares en América, y enviaran oficiales para el ejército en Nueva-España. En la Habana sufrió una modificacion la fuerza que la guarnecia así como las de Cuba y la Florida, variando en gran parte el reglamento que formó el conde de Revillagigedo; pasaron á Veracruz agregados al batallon de la Corona los gefes que sobraron en el nuevo arreglo, pertenecientes á los batallones Granada, Murcia, Córdova, Cantabria, España y Aragon. Fué nombrado allí gobernador el conde de Ricla, á quien envió el virey una grande cantidad de pólvora para completar el repuesto de dotacion, á cuya falta y mala calidad fué atribuida la pérdida de la ciudad, donde quedó un considerable número de soldados enfermos y convalescientes á consecuencia del sitio que sufrió la plaza, y para alimentarlos y medicinarlos tuvo el gobernador que solicitar veinte mil pesos que prestó D. Lorenzo de Montalvo y que pagó el virey de Nueva-España.

Aun no se habia concluido la epidemia de las viruelas volvió la de fiebres conocida con el nombre de «Matlazahuatl» de la cual y de las viruelas se contaron muertas en solo la capital hasta el mes de Agosto, catorce mil seiscientas personas y ochenta mil en el arzobispado de Puebla, causando tales daños en el resto del vireinato que en los campos quedaron las cosechas en pié por falta de operarios que las recogieran, aunque el virey tomó todas las disposiciones posibles para disminuir el estrago, en los siete meses que duró. El mal terminaba con la crísis de flujo de sangre por las narices; se formaron hospitales servidos por piadosas personas, distinguiéndose el jesuita Agustin Márquez en cuyas manos pusieron los ricos mexicanos cuantiosas limosnas; tambien mostró su caridad ardiente el arzobispo de México D. Manuel Rubio y Salinas; para implorar el auxilio divino se hicieron novenarios y fué conducida de San Gregorio á la Casa Profesa la Vírgen de Loreto é hicieron funciones las órdenes regulares. Al fin del año disminuyó mucho peste pasando al interior donde hizo multitud de víctimas. Tambien habia dirigido el marqués su atencion al desagüe y por sus indicaciones el superintendente de la obra, que lo era el oidor D. Don Domingo Tres Palacios, se dió prisa á concluir ciertas obras con el fin de impedir que el rio de Teotihuacan desembocara en la laguna de San Cristóbal. Ante los graves acontecimientos ocurridos en la Habana, todo eso fué abandonado y no se pensó mas que en la guerra.

Por Abril de 1762 sufrió Guanajuato una inundacion á causa de la abundancia de lluvias; fueron derrumbadas porcion de casas, los templos y las haciendas de beneficio. Desde entonces se procuró quedaran establecidos ciertos fondos para dar curso á las aguas y evitar estragos semejantes, solicitando el Ayuntamiento entre otros recursos la prorogacion del arrendamiento de las alcabalas por cinco años y desde luego rebajó el virey cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos, aun sin permiso de la Corte. Entonces

no podia hacerse mas porque el erario estaba muy pobre á causa principalmente del abasto de provisiones para las escuadras y tropas destinadas á Cartagena, Puerto-Bello, Habana, Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico, y los caudales empleados en reparar las fortificaciones y reponer las tropas.

Habiendo llegado á Veracruz un navío inglés mandado por el capitan Linksay al principio se presentaron algunas dificultades para admitirlo, pero sabiendo que venia despachado de la Habana para anunciar la paz fué recibido con todos los honores militares; por él se supo con detalles la pérdida de aquella ciudad y la noticia de paz tambien fué conducida por una flota que llegó en aquellos dias, trayendo igualmente el aviso de la temprana muerte de la reina Amalia de Sajonia, cuyas exequias tuvieron lugar como de costumbre, fueron publicados los lutos con solemnidad y se encomendó la disposicion del túmulo al célebre pintor Cabrera dirigiendo las inscripciones el erudito P. Julian Parreño. Poco tiempo despues se ofrecieron iluminaciones, corridas de toros y otros festejos por el casamiento del príncipe de Asturias con María Luisa de Parma. Al saber el virey que se habian arreglado los preliminares de paz retiró de Veracruz poco á poco las compañías veteranas y de milicias, pasando los dragones de México á Orizava; apenas habian salido de Veracruz las tropas se incendió el cuartel que ocuparon las dos compañías de dragones.

Los principales recursos con que por entonces contaba el virey para hacer frente á tanto gasto, eran: treinta y siete mil doscientos setenta y seis pesos que al mes producia el ramo de pulques tomado por cuenta del rey desde Febrero de 1763, mas de cien mil pesos que en el mismo tiempo daban las alcabalas, y cerca de cinco mil que producia la media anata. El virey tuvo que hacer otro viaje á Veracruz y en esa vez consiguió que el Consulado estableciera en Jalapá un hospital con quinientas camas para los milicianos. El 25 de Febrero fondeó en Veracruz la fragata inglesa «Trent» conduciendo los prisioneros hechos por los ingleses en el sitio de la Habana, un ejemplar de los preliminares de paz y una carta de Guillermo Keppel, comandante en gefe de las tropas británicas en aquella isla; á ese buque así como á otros de la misma procedencia les dió abrigo el virey en el puerto, lo que no fué de acuerdo con la resolucion fiscal; en cambio una fragata española que conducia el tratado de paz fué ultrajada por otra inglesa cerca del punto llamado Monte Christi.

El marqués de Cruillas informó al rey acerca de lo espuesta que se hallaba la Nueva-España sin tropas arregladas que la defendieran, pues tan solo habia un regimiento de guarnicion en Veracruz, algunos soldados en Acapulco y las dos compañías que hacian guardia al virey; ningunas otras tropas regulares se encontraban en la vastísima extension del vireinato y aunque en todas las ciudades se habian formado compañías de milicias principalmente en México, donde existian á mas de las de operarios catorce compuestas de comerciantes, tales soldados careciendo del conocimiento de las armas debian ser de poca utilidad en un caso dado, y pidió por lo menos buenos oficiales para que las instruyeran; atendido su pedido el 1º de Noviembre de 1765 aportó á Veracruz D. Juan de Villalba, teniente general é inspector de todas las tropas, comisionado para el arreglo del ejército, viniendo con él cinco mariscales de campo, oficiales y soldados y trajo instrucciones reservadas. El marqués pidió tiendas de campaña para las tropas é hizo repetidas instancias para que en Perote, que gozaba de temperamento seco, se fabricaran por cuenta de la Real Hacienda almacenes capaces donde pudieran encerrarse armas y municiones, las platas y efectos que habian de conducir los navíos, harinas y todo lo necesario para el pronto socorro de Veracruz é islas de Barlovento.

El golpe recibido por España con la toma de la Habana y pérdida de Panzacola hizo que al fin del año, ya arreglados los preliminares para la paz, pudieran partir de Veracruz los navíos de guerra y registros, necesitando España mucho los caudales por los gastos impendidos en la guerra. Apenas se habian disgustado España y la Gran-Bretaña cuando ésta y Francia procuraron buscar un arreglo á cuyas intenciones se unió España y de acuerdo las tres potencias convinieron en los preliminares de la paz y nombraron por ministros: España, al marqués de Grimaldí; Mr. César Choiseul, duque de Praslin representó al rey cristianísimo, y el rey británico lo fué por el duque y conde de Bedfort, marqués de Tavistok, los cuales entre otras cosas convinieron en 3 de Noviembre de 1762, en Fontainebleau, que desde que se firmaran los tratados quedaria restablecida la paz entre los ejércitos, escuadras y los súbditos de las tres potencias; quedaban sujetas al Almirantazgo de la Gran-Bretaña las decisiones sobre presas hechas por los ingleses á los españoles en tiempo de paz y la validez de todas las demas presas seria juzgada y decidida segun el derecho de gentes y los tratados, en los tribunales de justicia de la nacion que las hubiese hecho. Segun el artículo 16 el rey de Inglaterra haria demoler todas las fortificaciones construidas por sus vasallos en la bahía de Honduras y otros parages del territorio de España en el Nuevo-Mundo, á los cuatro meses de ratificado el tratado definitivo, el rey español no permitiria en lo venidero que los súbditos ingleses ó sus operarios, bajo pretexto alguno, fueran molestados ahí ni inquietados en su ocupacion de cortar, cargar y trasportar la madera ó palo de tinte ó de Campeche, y para este efecto podrian sin oposicion edificar y ocupar sin embarazo las casas y almacenes necesarios para ellos, sus familias y efectos, asegurándoles el rey católico que serian cumplidas fielmente estas estipulaciones.

De entonces data el derecho que los ingleses sostienen tener sobre Belice. En otros artículos cedia España á Inglaterra el derecho de pescar en las cercanías de la isla de Terranova y la Gran-Bretaña devolvia todo lo que habia conquistado en la isla de Cuba, comprendiéndose la Habana así como otras plazas que serian restituidas en el mismo estado que estaban al ocuparlas los ingleses; además, España le cedia todo lo que poseia sobre el territorio de la América Septentrional al Este ó Sureste del rio Misisipí, concediendo en cambio Inglaterra á los habitantes de esos países el uso de la religion católica romana, en cuanto lo permitieran las leyes de la Gran-Bretaña y que los súbditos españoles pudieran retirarse á donde les pareciese y dispusiesen de sus bienes durante diez y ocho meses, exceptuándose á los individuos que fuesen detenidos por deudas ó por causa criminal. Debian cesar las hostilidades con Portugal restituyéndosele todas las plazas y territorios que le hubieran tomado las armas francesas ó españolas; serian devueltos todos los países conquistados por cualquiera de las partes y no especificados en el tratado con otro título, señalándose el tiempo para las diversas evacuaciones, teniendo ocupadas los ingleses á Belle Isle, la Guadalupe, la Martinica, Santa Lucía y otras, contándose tres meses para que fuera entregada la isla de Cuba. Todos los tratados que existian entre las potencias antes de la guerra quedaron renovados; los prisioneros serian restituidos á la ratificacion del tratado, y fueron señalados los plazos para devolver las presas de mercancías y navíos hechas por mar y tierra. Por artículo separado cedió á España el rey de Francia la Luisiana.

El tratado de paz fué firmado definitivamente en Paris el 10 de Febrero de 1763 y publicado en la Nueva-España despues de haberlo sido en Madrid con las formalidades de costumbre. Dicho tratado contenia los artículos preliminares á que nos referimos antes; la accesion del rey de Portugal á ellos, las ratificaciones y otros actos de las potencias interesadas. El tratado vino á establecer la paz en las cuatro partes del mundo donde á consecuencia de los disgustos entre los reyes Jorge II y Luis XV habia sido alterada; firmólo tambien D. Martin de Mello, enviado por Portugal, y está basado completamente en los preliminares acordados quedando por él cedido á Inglaterra el Canadá, dejándole algunos derechos á la pesca y dos islas. La medianía del rio Misisipí y otra línea desde este rio y por los lagos Maurepas y Pontchastrain, formaron límite divisorio entre los territorios francés y británico, cediendo tambien Francia la Mobila, y quedó libre para los vasallos de ambas coronas la navegacion del rio; volvieron á Francia la isla de Gorea y las posesiones que tenia en las Indias Orientales, restituyendo en cambio todas las conquistas que habia hecho en las mismas y que pertenecian á la Gran-Bretaña; pactábanse algunas otras restituciones, sirviendo siempre de base los preliminares citados. Tres artículos separados espresaban lo que debia hacerse en los casos en ellos determinado. Aparte se arregló la manera con que la Francia habia de pagar las deudas contraidas por sus tropas en el Canadá; se marcaron los límites de Bengala y tambien fueron restituidas por Inglaterra las Filipinas.

Desatendida por las guerras y el interes la civilizacion de los indígenas, volvieron en gran parte á caer en la idolatría, particularmente los de la jurisdiccion de Cuernavaca y pueblos de los alrededores con Yautepec. En la provincia de Nuevo-Leon hallábanse porcion de ranchos sin tener un sacerdote que diera la mas pequeña enseñanza espiritual, existiendo muchas poblaciones de las que ni se tenia noticia; los abusos en lo relativo á los alcaldes mayores continuaban; proveíanse uno solo de dichos empleos en dos ó mas personas; no estaba determinada la jurisdiccion de ellos, interviniendo unos en las de otros; no se sabia en el Consejo de Indias, que era el que dictaba todas las disposiciones sobre Nueva-España, á qué número fijo ascendia el de corregimientos y alcaldías mayores. El sistema de recaudar las alcabalas, la administracion de justicia, las encomiendas, en una palabra, todo el sistema colonial quedaba en las épocas de guerra mas que en otras veces, y que eran tan continuadas, sujeto á la rutina y hacia retardar la marcha de los pueblos que sentian la necesidad de independerse.

Por entonces no eran ocupados puestos notables por los indígenas, aunque en ciertas épocas algunos llegaron á la dignidad episcopal. Continuaba, aunque lentamente, la secularizacion de los curatos que estuvieron sujetos á los religiosos. El virey publicó el decreto de secularizacion y siguieron luego las diligencias de ejecucion por parte de los obispos, se formó un inventario de los bienes con que se entregaban las parroquias, lo que daba motivo á fuertes pleitos como sucedió en el curato de Zacachila donde representaron los religiosos hipólitos haberse verificado el caso de que les tomaran una hacienda que les pertenecia. Por otra parte, los frailes eran colocados por el arzobispo en los curatos vacantes como hizo con fray José Gamboa, religioso agustino, á quien fué encargado el curato de Mextitlan, apoyándolo tambien el virey y la Corte; barrenábanse así con disposiciones particulares las generales que se habia juzgado eran tan útiles y necesarias, con las cuales cumplia exactamente el obispo de Michoacan, que iba sustituyendo con clérigos seculares á los religiosos de las parroquias de su jurisdiccion, sin detenerse porque los frailes de S. Francisco le formaron pleito con motivo de la iglesia, alhajas, libros y obras pías dejados á ellos por los fieles de San Juan Zitácuaro, sosteniendo el virey las disposiciones del obispo.

Los esfuerzos que hizo el marqués de Cruillas para la defensa de la Nueva-España é islas que de ella dependian, su infatigable celo en acudir á la fortificacion de Veracruz y Ulúa dirigiéndolas personalmente, y el haber trabajado en disciplinar las tropas y milicias, fueron motivos para que se le concediera la llave de gentil-hombre de Cámara con ejercicio. Tambien le agradeció la Corte el que no se olvidara del aumento de las rentas, pues remitió á España un proyecto formado por D. Sebastian Calvo, acerca de estancar el tabaco por cuenta de la Real Hacienda espresando las ventajas que ella reportaria; el proyecto fué aprobado y quedó resuelto el estanco bajo las órdenes y disposiciones que dictara el virey, con sujecion á unas instrucciones que se le mandaron, poniendo su desarrollo á cargo de un sugeto práctico en el manejo de las rentas. El virey prosiguió las obras del desagüe, estableció los correos del vireinato en una forma distinta de la quetuvieron, remitió algunos recursos á la Habana donde quedaron establecidos, en 1764, los derechos de alcabalas para disminuir los envíos que le hacia la Nueva-España, siendo ahí gravadas las fincas rústicas y urbanas así como el aguardiente, con cuyos productos se consideró quedaria cubierto el presupuesto. El ahorro era entonces tanto mas necesario cuanto que las inmediatas posesiones de los ingleses venian á acrecer excesivamente los gastos de Nueva-España, pudiendo esos hacer de pronto una invasion repentina sobre Veracruz, sacando gente armada de sus colonias ya pobladas y aguerridas, sin que necesitaran auxilios de Europa, y por lo mismo ignorándolo España; por eso fué necesario al virey continuar la formacion de milicias, reglamentar las tropas, levantar fortificaciones ayudándolo algunos gefes científicos que eran pocos.

La falta de regularidad en el correo entre España y las colonias, habia ocasionado retardo en el cumplimiento de las disposiciones gubernativas, trascendiendo el mal á los súbditos cuyos negocios sufrian tanta dilacion y dificultades, que las resoluciones mas imparciales y prudentes se frustraban casi siempre por la mudanza de las circunstancias; tambien el comercio encontraba obstáculos en la falta de comunicaciones no pudiéndose saber oportunamente el estado de las mercancías encargadas á comisionistas y factores, y el giro de las letras se hacia del todo impracticable, viéndose obligados casi siempre los comerciantes españoles á valerse de las colonias extranjeras para suplir la falta de las noticias y auxilios. Quiso Cárlos III corregir tantos males é hizo reunir una junta de oficiales de marina é individuos inteligentes en el correo y les pidió examinaran los proyectos que se le proponian para establecer un correo ordinario entre España y sus colonias occidentales; conforme con la opinion emitida dispuso saliera cada mes de la Coruña un paquebot con la correspondencia, la cual se distribuia en la Habana para las colonias y regresaba con la que ahí recibia, nombrando director al marqués de Grimaldí. Los sueldos de los empleados en el correo marítimo eran pagados por la Nueva-España. Restituida la Habana por los ingleses partieron con regularidad del Ferrol cada mes los correos en embarcaciones ligeras cuya providencia fué una de las mas acertadas.

La escasez de recursos hizo quedara dispuesto que ninguna obra de palacio cuyo valor excediera de mil pesos, tuviera efecto; pretendió el marqués que fuera construido

un puente sobre el rio de la Antigua sin que la Corte se lo permitiera, dando por razon el ministro Arriaga que no debia emprenderse tal obra cuando por dos siglos se habia pasado la Nueva-España sin ella. La esperiencia del desórden que guardaba la Hacienda en la Metrópoli hizo con razon creer que cosa semejante pasaria en la Nueva España, y para investigar si así era nombró la Corte visitador á D. Francisco Armona con cinco ayudantes, para que con calidad de visitador general pasara á Nueva-España á reconocer y arreglar la mejor administracion de las rentas, que evitase todo gasto supérfluo y exigiese los derechos del rey. A ese fin dirigió el Sr. Arriaga al virey las instrucciones bajo las cuales debia desempeñar el visitador su comision, y para que le prestase los auxsilios necesarios; traia el visitador órdenes para establecer el estanco del tabaco del cual fué nombrado director D. Jacinto Diaz Espinosa. Habiendo muerto Armona en la navegacion fué designado el famoso D. José de Galvez para sustituirlo.

Los franceses, firmes en su sistema de invasiones, se introdujeron en las tierras que sobre el Seno Mexicano habia conquistado el coronel D. José Escandon. El tratado llamado de familia, concluido entre España y Francia, hizo creer á muchos que á esta nacion se le concedia privilegio para exceptuarla de las leyes y órdenes que prohibian á toda embarcacion extranjera no solamente el comercio, sino aun el ser admitida en los puertos con pretexto alguno, á no ser en casos de rigurosa urgencia en que buscaran el auxilio de un surgidero; pero se estaba en un error, pues el citado tratado no contenia cláusula alguna para que eso se entendiera. Ocasiones habia en que España ya no podia con el peso de las colonias, pues cuando por causa de la guerra éstas no remitian caudales tenia ella que suplir lo necesario para el envío de tropas, armas y pertrechos con que reforzaba las plazas de América; aunque no se quedaban tales gastos sin que se reclamara su restitucion, segun aconteció con motivo de la boda, dieta, viajes y casamiento de la Infanta María Luisa, para lo cual le fueron pedidos dos millones á Nueva-España. El virey se dirigió al Consulado para que buscara un millon de pesos en toda la estension á que alcanzara su jurisdiccion, comprometiéndose á pagarlo la Real Caja segun habia acontecido con otros préstamos, consignando el fondo de avería para el pago de los premios.

La llegada de D. Juan de Villalba vino á disminuir la autoridad del marqués de Cruillas, quien se habia prometido aumentarla con el arreglo de las milicias que suponia se le habria confiado. Para la organizacion del ejército fueron señalados los sueldos de las diversas clases y se formó el regimiento de América destinado á servir en Nueva España, enviando de la Península catorce oficiales de distintas graduaciones y setenta entre sargentos, cabos y tambores, sacándolos de los regimientos Reyna, Bélgica, Pavía, Frisia, Sagunto, Numancia, Lusitania y Batavia. Los soldados americanos debian ser sacados por sorteo de la poblacion que tenia el vireinato, la cual ascendia á quinientas cuarenta mil ochenta y tres familias que calculadas á razon de cinco individuos por cada una daban poco mas de dos y medio millones de habitantes; pero ese sistema no se intentó sino mas tarde, usando desde luego del enganche. Para la formacion de cuerpos provinciales fueron enviados treinta y cuatro gefes y oficiales y ciento veinte de la clase de tropa sacados de los regimientos Rey, Reina, Príncipe, Infante, Borbon, Farnesio, Alcántara, España, Algarbe, Calatrava, y Santiago Medusa. Con las tropas venidas de España y las levantadas en México hizo ostentacion el marqués de una fuerza respetable, hasta entonces no vista, al solemnizar el entierro del arzobispo Rubio y Salinas en 1765. Cubrió la carrera el regimiento Real de América

y el virey que presidió se hizo escoltar por una compañía de granaderos y un escuadron de dragones, á mas de los alabarderos que eran los mismos que hasta entonces habian dado guardia á los vireyes. Uno de los mariscales, el marqués de Rubí, se encaminó á Sonora al mismo tiempo que el provincial de los jesuitas renunciaba ante el virey las misiones que estaban en esa provincia á cargo de la Compañía de Jesus, y á ninguna otra religion le fueron dadas dichas misiones segun opinó el Acuerdo á donde pasó el asunto.

Quedó resuelto que se levantarian: un regimiento veterano de dragones, otros tres de caballería y dragones milicianos; seis de infantería miliciana de á doce compañías. Pudo creerse que la mente del gobierno español al levantar las tropas fuera variar el sistema hasta entonces seguido, para que los vastos dominios de América se defendieran en lo de adelante por sí solos, considerando que como poblados por individuos originarios de España mantendrian la fidelidad á su soberano; pero la verdad es que tan solo se dió ese paso por la proximidad que guardaban á Nueva-España poderosas potencias, lo cual obligaba á cambiar los medios empleados para la seguridad del vireinato. El desarrollo del nuevo sistema fué encomendado á D. Juan de Villalba nombrado comandante general é inspector de las tropas de Nueva-España á las órdenes del virey que era capitan general; se le dieron las instrucciones para fortificar el camino entre Veracruz y México y hacer de Perote un punto de provisiones, tambien fortificado. Una de las reformas que se le encomendaron fué la de quitar la guardia del virey que habian de dar las tropas de la guarnicion, dejando el número de ellas á juicio del virey y del comandante general; se calculaba que segun el número de familias podia llegar el de milicianos á veinticinco mil, siguiendo el ejemplo establecido en la Habana por el conde de Ricla y D. Alejandro O'Reilly; debia comenzar por establecer seis regimientos de infantería, dos de caballería y uno de dragones. Se mandó á todos los gefes y oficiales que tuvieran por máxima normar su conducta en el cariño de los habitantes de Nueva-España y en hacerles comprender, con tacto, que el cambio de los tiempos exige otras constituciones. Dijoseles á todos los vecinos del vireinato que la seguridad de las familias y del territorio demandaba tomar medidas para contrarestar á los enemigos de su libertad y de sus bienes, y se procuró hacerles el servicio militar lo mas agradable posible, siendo esta la primera vez que el pueblo fué halagado por los gobernantes de Nueva-España; solamente quedaron excluidos de las milicias los absoluamente negros, admitiendo á las demas castas por lo menos en una tercera parte en cada compañía, pudiendo formar separadamente regimientos de determinado color; procuróse interesar á la nobleza y familias de mas distincion á que solicitaran y admitieran empleos en las milicias provinciales, declarándoles el goce del fuero militar y las demas distinciones que pudieran lisonjearlos. El virey elegia los coroneles y tenientes coroneles y el inspector general los demas oficiales de acuerdo con el virey; la reunion de las milicias y sus ejercicios quedaban á la prudencia y juicio de los oficiales segun las distancias, labores y vida de los naturales, sirviéndose de la Ordenanza de milicias de España; las respectivas localidades habian de dar los vestidos y menajes necesarios, estableciendo para ello un arbitrio con el cual habian de pagar á España los géneros que usaran, siendo el armamento por cuenta de la Real Hacienda, lo mismo que el establecimiento de una fundicion de artillería.

Por esta época importaron los situados de la Habana é islas de Barlovento dos millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos, quedando un sobran-

te que se remitió por la flota que al cargo de D. Agustin Idiaquez, llegó á Veracruz el 15 de Mayo de 1765 conduciendo géneros y azogues del rey. Algunos meses despues, el 25 de Agosto llegó á México el visitador D. José de Galvez, alcálde de casa y corte y ministro del Consejo de Indias, marqués de Sonora, notable por las reformas que introdujo en Nueva-España y por haber ocupado despues el puesto de ministro de Estado y del Despacho universal de las Indias, en cuyo puesto murió el año de 1789; su venida impulsó el establecimiento de la renta del tabaco, pues en las primeras juntas á que concurrió quedó resuelto el nombramiento de factores, guardas y otros empleados. Una de las principales misiones de este ministro fué la de reducir al trabajo á toda la gente ociosa y perjudicial que llenaba la capital y otras poblaciones grandes del vireinato, de cuyos tribunales venia nombrado visitador general así como de todos los ramos, rentas y derechos que pertenecieran á la Real Hacienda; se quedó en San Juan de Ulúa de donde despachó un visitador á la isla del Cármen y Laguna de Términos y se dedicó con ardor al estudio de la Hacienda de Nueva-España. [1]

Poco despues de llegado el visitador D. José de Galvez recibió amplias facultades y autoridad independiente del virey, con que arregló las dificultades que subsistian. Galvez mostró entonces su energía suspendiendo de su plaza al alcalde del crímen, quitó en Veracruz á los oficiales reales, en Puebla y México á los superintendentes de la Aduana; dotado de gran talento y aplicacion á los negocios, atendia á cuantos asuntos ocupaban á los tribunales y á la vez á la parte administrativa, pensando siempre en aumentar las rentas reales; quitó varios contadores de tributos y con esto arregló la administracion, obligando á ser íntegros á todos los empleados públicos que temian de un dia á otro ser depuestos. A semejanza de lo que se hacia en España, resolvió definitivamente que fuera estancado el tabaco, planta que hasta entonces habia estado libre, teniendo que vencer para ello grandes dificultades, pues la villa de Córdova y otros lugares crecian en riqueza por medio de aquel comercio y muchas familias pobres vivian del trabajo de hacer cigarros; dejó á los vecinos de Córdova el cultivo de la planta con obligacion de venderla á los almacenes del rey á precios determinados, y proveyó que las familias pobres continuaran haciendo los cigarros bajo ciertas condiciones. Partes hubo, como Guanajuato, donde no obedecieron la disposicion sobre el estanco y se sublevaron, pero las autoridades calmaron al pueblo y le hicieron que soportara la carga que se le imponia. A la vez eran numeradas las casas lo que causó alborotos en Puebla, donde se temia que tal novedad acarrease un nuevo impuesto y por eso apedreó el pueblo á los ministros que se encargaban de aquella comision que fué paralizada.

1 Computo de los gastos ordinarios y extraordinarios que anualmente tenia la Nueva-España en esa epoca:

Sueldo del Comandante General	$ 18,000
„ de tres mariscales de campo	24,000
„ de cuatro edecanes	2,424
„ del regimiento de dragones de España	97,164
„ de dragones de México	73,320
„ de infantería de América	262,176
„ de veinte piquetes de infantería	70,440
„ de doce idem de caballería	37,668
„ de dragones provinciales	22,164
„ de oficiales sueltos	13,620
„ de ingenieros	5,800
Total de la tropa	$ 626,776
La Data de gastos de la Real Caja de México, segun los estados anuales	1.625,000
Gastos extraordinarios en la Real Hacienda	200,000
„ de la Casa de Moneda	225,000
„ de la Aduana	72,000
„ en Veracruz	100,000
„ en las cajas foráneas	150,000
Para Filipinas	259,000
„ los situados de Barlovento	2.500,000
„ gastos de marina	200,000
	5.957,776
Nuevo situado de Luisiana	150,000
Suma total	$ 6.107,776

En esta noticia no estaban comprendidos los suplementos hechos para restablecer la renta del tabaco, de correos, sueldo de visitadores, establecimiento de la fábrica de pólvora y otros. Las rentas de Nueva-España apenas llegaban á seis millones, disminuyendo en los años en que la minería sufria algun trastorno.

Celoso el marqués de Cruillas porque al entrar á México el inspector Villalba llevó delante de sí soldados con espada en mano y usaba batidores en las salidas que hacia, á la manera de los vireyes, se quejó y Villalba fué reconvenido por la Corte que tambien prohibió al virey dictara disposicion alguna acerca de la tropa si no era dirigiéndose al comandante general, á quien el marqués de Cruillas no queria dar á reconocer en el vireinato, oponiéndose tambien á que se estableciera en México el primer batallon del regimiento de América y el primer escuadron de dragones de España; entre ambas autoridades surgieron porcion de disgustos por diversas razones, queriendo intervenir el uno en las facultades del otro sin que estuvieran señalados los límites de ellas, no existiendo sino instrucciones muy diminutas. Cruillas puso dificultades para la internacion de las tropas que traia Villalba, retardó la formacion de las milicias, no quiso pagar los sueldos señalados á los inválidos de las infanterías, y se opuso á la reforma de las compañías de la guardia de palacio y de las milicias del comercio.

Hemos dicho que ocupada la atencion del gobierno en el arreglo del ejército, seguia desatendida la ilustracion de las masas y la instruccion católica y política, contra las cuales ganaba terreno la idolatría. Llegó á tanto el mal que en Yautepec fué descubierto un conventículo de ciento sesenta indígenas idólatras que se amotinaron al ser sorprendidos, resultando muchos heridos y los restantes huyeron á las cercanías del volcan inmediato al pueblo de Amecameca, con el designio de hacerse fuertes cerca de una cueva á donde condujeron sus ídolos seguidos de la multitud; de las averiguaciones hechas resultó que estaba premeditada una rebelion en la cual iban á elegir gefe á Pascual Santa María, dueño de la casa destinada á la asamblea, y los conspiradores fueron castigados con la prision; en el pueblo de Tlatizapan fueron denunciados tambien varios indios sospechosos del mismo delito; un comisario que pasó allí aprehendió veintitres reos acusados de idólatría, adivinacion y pacto, dos de ellos porque escribian y repartian libros llenos de blasfemias, supersticiones é invocaciones diabólicas escritos en idioma mexicano, de cuyos libros recogió la autoridad diez y ocho ejemplares; en las cárceles quedaron diez y nueve presos y á los demas los remitió á sus casas el provisor de indios y se continuó la causa para formar auto de fé. Las vejaciones que sufrieron los indios y las continuas embriagueces á que se entregaban, daban márgen al estado tan desgraciado en que habian caido, siendo culpables los curas, los alcaldes mayores y otros ministros y jueces, pues en vez de instruirlos los maltrataban impul-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sados por la codicia, sin acordarse de establecer escuelas donde aprendieran á ser cristianos y ciudadanos; al contrario, en muchos partidos los alcaldes mayores impedian á los indígenas que aprendieran el castellano, y fomentaban para ello el gusto por las fiestas á las que son amantes todos los pueblos que han perdido la libertad y á quienes esplota la avaricia. Así veíase que un alcalde mayor á quien no alcanzaba para sus gastos el sueldo que casi nunca recibia completo, saliera de sus empeños y se enriqueciera por medios perniciosos, sin que fuera posible impedir que dejaran de ponerse en connivencia con ellos los destinados á residenciarlos.

La concupiscencia á que estaban tan sujetos los indígenas, era otra fuente de esplotacion para los alcaldes, pues hacian pagar ocho pesos á cada indio amancebado, cuando no ganaba este sino real y medio diario. Otros abusos de los justicias arruinaban los pueblos: obligaban á los indígenas á comprar mulas por el precio que les parecia, haciéndoles pagar un peso semanario y el doble si no cumplian con el recargo de un real en cada peso, y por fin, si el indígena no pagaba completo perdia el dinero y la mula; además, les hacian trabajar en las tierras de labor quitándoles el tiempo y los recursos para que pudieran satisfacer el tributo, cuyas cuentas eran celebradas cada cinco años cobrando lo que querian por exonerar del pago legal á los que les parecia. Tantos abusos ya añejos no podian ser corregidos por un gobierno que carecia de fuerza para ello, teniendo que esperar á cada caso que se ofrecia, la resolucion de España.

Habiendo llegado á Panzacola una escuadra al mando del almirante Linksay, estableció el virey guarda-costas que observaran los movimientos de ella y de los buques que se situaran en la Florida, é intervino en un asunto que en aquella época llamó mucho la atencion: el alcalde mayor de Jalapa, D. Antonio Primo de Rivera, dió parte que el teniente coronel de dragones de México, D. José de Parada, habia mandado dar el sábado santo, antes de tocar la Gloria, seis carreras de baqueta á uno de los principales indios de aquel pueblo que se resistió á llevar agua al cuartel: el marqués nada pudo hacer para para corregir el mal, aunque lo pretendió; además, eran cometidos por la tropa otros excesos sin respetar para nada las disposiciones del virey que se quejaba de la arbitrariedad de los soldados y de la imposibilidad de contenerlos, ¿era posible que en el sistema establecido pudiera administrarse la justicia cuando se necesitaba para el caso mas sencillo enviar hasta España por la sentencia?

No faltaban en ese tiempo las sublevaciones que en el nuestro tantos males nos han causado: en la Habana se habia dado el ejemplo al sublevarse por ese tiempo el regimiento de Lisboa, con motivo de que no se le entregaba el vino de la navegacion y que se les queria disminuir la paga; los amotinados se fueron á la iglesia de San Francisco, teniendo que ofrecerles se cumpliria lo que ellos querian, y como la influencia del virey de Nueva-España llegaba hasta la isla de Cuba, intervino en el asunto el marqués de Cruillas, pero no pudo impedir el mal ejemplo, pues se quedaron sin castigo los cabezas del motin. En Puebla habia á menudo amagos de sublevacion con el fin de establecer la completa independencia de la Metrópoli, segun lo espresan las cartas del virey; como sucede siempre que comienza á aparecer una idea, tomaba la de independencia diversas formas, ya apoyándose en la alteracion de precios en los tabacos, ya en la extincion de las cigarrerías de que se mantenian porcion de familias pobres; aparecian pasquines en las calles de la angélica ciudad en los que se leia la disposicion de los ánimos que dejaban vislumbrar lo que habia de ser el porvenir, cuyos acontecimientos jamás se presentan de improviso. En una de las cartas del marqués se lee:

«pero sepa V. E. que hay una masa agitada y estendida por todo el reino, que con cual-«quiera leve chispa puede abrasarlo todo.» El virey sabia muy bien que en todas las clases de la sociedad y particularmente en las altas, era asunto de las conversaciones el miserable estado que guardaba la Nueva-España y se trataba de posibles levantamientos, unos aparentando dolerse de ello y otros con manifiesto deseo de que aparecieran, y se consideraba como seguro que en caso de una invasion por los ingleses encontrarian mas partidarios que enemigos. El virey era el blanco de las conversaciones de unos y de las iras de otros, sin que pudiera remediar lo que pasaba, pues la causa principal de todo estaba en el conocimiento que tuvo el país de su fuerza desde que apareció armado el pueblo. En Guanajuato, que era el mineral mas importante, tambien se sublevaron en Julio de 1766 todos los operarios de las minas, presentándose en número de sesenta mil entre indios y mulatos llamados los tiznados; ocupaban los cerros que dominan la ciudad á donde entró la mitad de la gente y dirigiéndose al estanco y estanquillos del tabaco los hicieron cerrar amenazando con prenderles fuego, invadieron las calles, plazas y la única entrada de la ciudad; pasaron á la Aduana y sacaron con tropelía al administrador llevándolo á las casas del Ayuntamiento, en donde bajo la firma de los capitulares se les concedió la desaparicion de los estanquillos y el cobro de la nueva alcabala, quedando la que era de costumbre y el estanco del rey; despues se retiraron temiendo llegara la tropa que iba á ejecutar el empadronamiento para las milicias, lo que habia sido el motivo principal de la sublevacion. ¿Despues de esto se supondrá como inesperado y vago lo ocurrido en 1810? El virey tuvo que confirmar cuantas concesiones habia arrancado al Ayuntamiento aquella tumultuosa plebe.

Mucha parte del desórden introducido provenia de los disgustos entre el virey y las autoridades que le hacian sombra, siendo las principales el comandante general Villalba y el visitador Galvez que vino lleno de facultades y usó arbitrariamente de otras que no le pertenecian. Galvez desplegó en sus comisiones un poder absoluto, conocia de asuntos privativos del virey y era muy temible para éste por la celeridad con que ejecutaba lo que meditaba, ya formando ordenanzas, ya nombrando visitadores y empleados sin los requisitos ni la parsimonia hasta entonces usados; unió unas provincias á otras sin dar aviso al virey; vendió efectos de la Real Hacienda sin dar el dinero á los oficiales reales; juzgó varios ladrones y los sentenció, y á la vez se informaba de todo lo relativo á los presidios de Sonora y Chihuahua. Hechos fueron estos mas que suficientes para llenar de celo y pesadumbre el corazon del virey, cuya autoridad fué tan despreciada. En el ramo de tabacos mostró el visitador toda la altivez, despotismo y actividad que poseia, pues habiéndose presentado en la Junta que se habia formado con objeto de establecer el estanco, amenazó en ella hasta al virey; subió los precios del tabaco, estableció reglas para los administradores y factorías, y compró papel por cuenta de la Real Hacienda. En la feria de Jalapa pidió un préstamo para costear los gastos de una expedicion sobre los bárbaros de Chihuahua y arregló con el comercio el consentimiento para vender el aguardiente. Era preciso que con tres autoridades superiores desaparecieran en Nueva-España el respeto, la subordinacion y la obediencia.

Los soldados que cometian crímenes quedaban sin el castigo condigno y promovian contínuos pleitos con los paisanos, resultando muchos muertos y heridos; el mal ejemplo cundia y la Nueva-España parecia un mar que comienza á agitarse, chocando unas ondas con otras presagiando males; y en tales circunstancias veíase precisada España á poner el fusil en manos de los milicianos y á mostrarles su propia fuerza. La envene-

nada enemistad que apareció entre el virey y sus émulos en autoridad, dió motivo á la Corte para nombrarle succesor designando al marqués de Criox que arribó á Veracruz el 10 de Julio; Cruillas pidió al rey le dispensara las faltas que involuntariamente habia cometido. Si bien es cierto que al fin perdió la prudencia que debió caracterizar sus acciones, tambien lo es que defendió el Real Patronato, mantuvo la fidelidad de los vasallos, respetó los privilegios de todas las clases, siempre administró equitativamente la justicia, sostuvo las economías del erario y procuró, sin conseguirlo, contrariar los muchos males que causaban los corsarios ingleses en las costas de Campeche y en las de todo el Seno Mexicano, habiendo tenido que hacer gastos superiores á los que producian las rentas, y restableció los presidios de S. Buenaventura y Conchos.

Entendia en esto el marqués de Cruillas cuando llegó su succesor el de Croix; el virey saliente tuvo que sufrir un juicio riguroso de residencia por no habérsele permitido volver desde luego á España dejando apoderado como se habia hecho con otros vireyes. El juez designado para la residencia fué D. José Areche, fiscal nombrado para Manila, que despues en el Perú dió muestras de severidad en el castigo de Tupac-Amarú y demas complicados en la revolucion de aquel reino en el gobierno de Cárlos III. Tan luego como entregó el mandó y arregló la residencia, marchó para Europa dejando notablemente consignado su nombre en la Historia de la Nueva-España, por haber sido el creador del ejército, es decir, el que mostró al pueblo de esta colonia la propia fuerza que poseia y por haber dejado la semilla de la desorganizacion que jamas deja de fructificar cuando viene de arriba á abajo. Entregó el mando en Otumba de donde partió para la hacienda de Tepetates con su familia á esperar una oportunidad para dirigirse á España, hácia donde tambien partió en el mismo buque D. Juan de Villalba.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo. Sr. Dn. Carlos Francisco de Croix, Marques de Croix, Caballero del Orden de Calatrava, Comendador de Medinas, y Laguna vieja en la misma Orden, Capitan Gral. de los Rs. Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan Gral. de esta nueva España y Presidente de su Rl. Audiencia, de cuyos últimos empleos tomó posesion el dia 25 de Agosto de 1766.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

El marqs. de Croix

CUADRAGESIMOQUINTO VIREY.

DON CARLOS FRANCISCO DE CROIX,

MARQUES DE CROIX.

Don Cárlos Francisco de Croix fué flamenco, natural de Lille; militar distinguido y severo llevaba por único norte de sus acciones la disciplina y exactitud en cumplir las órdenes del monarca. Llegado Croix á Puerto-Rico salió de allí el 17 de Junio de 1766 y viniendo con buen tiempo logró entrar á Veracruz el 10 de Julio, á los setenta y nueve dias de navegacion, en el navío «Dragon,» despues llegó el «Nueva-España» que venia desaborlado por la caida de un rayo. Concluidas en Veracruz algunas disposiciones que dictó, siguió para México el 11 de Agosto y recibió el mando el 23 en el pueblo de Otumba; despues de su entrada en la capital prestó juramento ante la Real Audiencia el 25 del mismo mes. Al tomar posesion del gobierno esquivó los honores, fiestas y regalos que recibian los vireyes en la entrada pública y, modesto, entró sin fausto ni fiesta alguna. En vez de aceptar regalos hizo saber al rey que eran muy poco cuarenta mil pesos que ya tenian señalados de sueldo los vireyes para conservarse dignamente en el puesto, y se le aumentó entonces á sesenta mil cuya cantidad quedó asignada á ese alto empleo. La integridad y rectitud de Croix fueron proverbiales y reconocidas por todos despues de muchos años.

Desde luego puso cuidado en impedir los choques que eran tan frecuentes entre la tropa y los paisanos, y tambien trabajó por destruir los levantamientos que iban apareciendo al tratar de poner en práctica la formacion de las milicias. Habiendo creado el marqués de Rubí un regimiento de dragones provinciales en Querétaro y Celaya, pasó el sargento mayor Felipe de Neve á la provincia de Michoacan para verificar la formacion de otro escuadron; pero al hacer el sorteo en la ciudad de Valladolid, se esparció entre los indígenas la noticia de que quedaban libres del tributo como los de color, lo que les hizo salir por las calles al son de tambores para celebrarla; el alcalde mayor y otros se alarmaron creyendo que el alboroto era del pueblo con objeto de oponerse al acto, que siempre tuvo efecto al dar el obispo seguridades de que no se turbaria la paz con lo que pasaba. Tomada la lista de los sorteados pasó el sargento mayor á Pátzcuaro en donde la plebe se levantó y dió libertad á varios re-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

clutas que ya habian sido tomados, lastimó al sargento y á los veteranos que le acompañaban y pidió que cesara Neve en su comision y abandonase el pueblo, lo que tuvo que hacer retirándose con su piquete á Valladolid. El marqués de Croix dió órden al alcalde mayor de esta poblacion para que castigara á los motores y pusiera paz; pero ya no era posible impedir que cundiera el ejemplo y el espíritu de independencia que paulatinamente iban adquiriendo los pueblos, á quienes la Porvidencia preparaba para que la obtuvieran al cabo de algunos años. En el Mineral del Monte, cerca de la capital, aunque con otro motivo, hubo tambien un alboroto de los operarios de las minas contra el minero principal D. Pedro Terreros, á causa de una reforma hecha en los jornales y porque se les aumentaba el «tequío» de su tarea y no se les permitia la saca de metales á partido; en el alboroto dieron muerte al alcalde mayor de Pachuca, D. Ramon de Coca, por la defensa que hizo en favor de Terreros; tuvo el virey que enviar de la capital auxilio de tropas á las órdenes del alcalde del crímen D. Francisco de Gamboa, el cual logró apaciguar la plebe; pero sucedia que los motores quedaban sin castigo teniendo que transar con ellos. Llamadas á alistarse las personas distinguidas á la vez que sus cocheros y lacayos, daba esto orígen á muchos disgustos en ambas clases.

Croix pidió artillería para Veracruz, pedernales para los fusiles, balas de todas clases y temiendo siempre un ataque repentino de los ingleses sobre Veracruz y Ulúa no perdonó diligencia para levantar las obras necesarias; á la vez hacia preparativos para contener cualquier movimiento en el interior, teniendo la creencia de que se iba á efectuar uno serio segun consta en sus correspondencias; por esto hizo encureñar los cañones para atemorizar á los malcontentos, suponiendo que así cortaria las ideas que pudieran abrigar acerca de una situacion mejor. Considerando la artillería como el arma mas útil quiso construirla ó la manera que lo hizo D. Nicolás Davis para una expedicion á Sonora. Uno de los varios hechos notables acaecidos en la administracion del marqués de Croix, fué el haber declarado, de acuerdo con el dictámen del visitador Galvez, quedara franco el comercio de Nueva-España para los efectos de Castilla y otros que lo formaban con las islas españolas de América y la península de Yucatan, procurando destruir con tal disposicion el comercio clandestino. Tambien bajó Galvez el derecho que á su exportacion pagaban las harinas y aumentó en cien mil pesos el situado de la Luisiana. Dotado Croix de obediencia pasiva á las órdenes del rey á quien llamaba su amo, fué un eficaz auxiliar de D. José de Galvez en la importante mision que le confiaron los ministros de Cárlos III; pero no por esto ha de creerse que fué ciego instrumento del visitador, sino que cumplió con las instrucciones que le diera su gobierno.

Los padres de la Compañía de Jesus dieron, y les costó caro, una nueva prueba de ser afectos á los bienes mundanos en el asunto relativo al compromiso contraido entre Fernando VI y el jesuita Pedro Ignacio Altamirano, acerca del pago de diezmos cuyo contrato concedia á la Compañía privilegios y conveniencias negadas á otras religiones. Es cierto que el contrato se habia estendido con todas las condiciones necesarias para su mayor seguridad é inviolable observancia, tirando la escritura ante el escribano de Cámara, José de Siles; que fué aprobado por el rey y en su virtud comunicadas las órdenes correspondientes á los vireyes y gobernadores de las provincias de América, y á las dignidades de la iglesia, así como á los Provinciales, Rectores y Prepósitos locales de los colegios y casas de la Compañía para su observancia y cumplimiento;

pero no lo es menos que todo era resultado de que los superiores de los colegios dieron relacion falsa acerca de la calidad y número de los frutos cosechados. Como resultaban perjudicadas las demas religiones con la transaccion que concedió á la Compañía pagara de cada treinta uno y no de cada diez, segun lo hacian las otras al satisfacer el diezmo, suplicaron á Cárlos III la diese por nula pues con la desigualdad sufrian los intereses del Real Erario, de los cabildos eclesiásticos y otras corporaciones en lo relativo á los diezmos, sosteniendo con pruebas que la Compañía habia obtenido obrepticia y subrepticiamente la gracia concedida para los frutos de sus haciendas, y para haber cancelado é impuesto perpétuo silencio en el asunto. El procurador de la Compañía, Jayme de Torres, sostuvo la fuerza de la transaccion y el incontrovertible derecho que existió en Fernando VI para hacerla como único y absoluto dueño que era de los diezmos de Indias, alegó lo que habia ganado la Real Hacienda en la transaccion pues con ella cesaba la absoluta excepcion hecha en favor de la Compañía en América, en virtud de bulas pontificias pasadas por el Consejo; hizo valer los méritos de los jesuitas en la conquista temporal y espiritual de los indios; sostuvo que Fernando VI firmó el convenio á ciencia cierta y que habia falsedad en lo que se decia por las demas religiones sobre las riquezas de la de Jesus y añadia otra porcion de razones para sostener los privilegios acerca de sus bienes.

Cárlos III remitió el asunto al Consejo, pidiéndole su dictámen y los fiscales opinaron porque debia declararse nulo el decreto de 9 de Enero de 1750, volviendo las cosas al ser que tenian antes de expedirlo, y que se diera otro decreto para que de todos los frutos que produjeran las haciendas y heredades de la Compañía, se tomara el diez por ciento segun lo pagaban las demas iglesias y era de justicia, pues Fernando VI habia sido informado siniestramente y con representaciones capciosas, sujestivas y llenas de vicios que traian nulidad en lo resuelto, ya se considerara como transaccion ó como gracia, en cuanto á que el derecho de la Corona sobre los diezmos no permitia ningunos otros privilegios anterior ni posteriormente concedidos por la Santa Sede; tambien hicieron ver los fiscales la premeditada lentitud con que habia seguido el negocio por mas de un siglo, usando únicamente los jesuitas del artificioso recurso de segunda súplica para esperar una coyuntura favorable, de lo que se valieron para perjudicar no solo los intereses del erario sino tambien los de las iglesias, hospitales y casas de beneficencia. Reunido el Consejo de once ministros, seis opinaron porque el asunto pasara á la sala de Justicia, señalando el preciso tiempo para la resolucion y los otros cinco se adhirieron al dictámen de los fiscales pareciéndoles que el negocio ya se encontraba en estado de resolverse. Entonces el rey mandó reunir una junta de ministros de los Consejos de Castilla, Inquisicion, Ordenes y Hacienda, á la que concurrieron varios teólogos, para que determinaran lo que se habia de resolver y de los once que compusieron la junta diez opinaron porque fuera declarada nula y de ningun valor la dicha transaccion y así se hizo por decreto de 4 de Diciembre de 1766, reponiendo las cosas al ser que tenian antes de que fuera celebrada, debiendo pagar de diez uno, lo que produjeran las haciendas, ranchos ó ingenios de la Compañía, pudiendo seguirse la súplica durante un tiempo preciso fijado por el Consejo; Croix hizo publicar en Nueva-España estas nuevas disposiciones y quiso ejecutarlas. La injusta resistencia que de nuevo opusieron los jesuitas contribuyó á que Cárlos III madurara los proyectos de desterrarlos de América.

En consecuencia vino un acontecimiento notabilísimo que se registra en el gobierno

del marqués de Croix, preparado y ejecutado aquí por el visitador Galvez: la espulsion de los regulares de la Compañía de Jesus acaecida en toda la Nueva-España el 25 de Junio de 1767, poco antes de amanecer, siguiéndose el secuestro de sus bienes y el envío de ellos mismos á Italia, á cuyo fin fueron llevados con escolta á Veracruz donde tomaron los buques quedando diez en el colegio del Espíritu-Santo de Puebla por enfermos. La espulsion ocasionó diversos movimientos revolucionarios, siendo mas notable el de Guanajuato; pero el visitador Galvez castigó á los revoltosos con severidad y él mismo hizo un viaje á California para examinar lo que se aseguraba acerca de las riquezas y fuerzas considerables que tenian los jesuitas en aquella península. Antes de que apareciese la luz del citado 25 de Junio, fué intimado á una misma hora á los jesuitas el decreto de espulsion, discutido con el mayor sigilo en presencia del rey, quien dirigió una carta autógrafa al virey de México acerca de la manera con que se habia de verificar; para dar simultáneamente el golpe se tuvieron en cuenta las posesiones geográficas de las poblaciones en ambas Américas, midiéronse las distancias y se calculó el tiempo que tardarian los correos teniendo presentes otra porcion de circunstancias conducentes al intento, y fueron aprovechadas las tropas que por temor á nuevas invasiones extranjeras ó por los motines interiores habian sido levantadas.

Fué comisionado para hacer la intimacion del decreto real en la casa Profesa de México, el fiscal de la Audiencia D. José Antonio Areche, estando á la sazon en Querétaro el P. provincial de la Compañía, Salvador de Gándara, de regreso de la visita de colegios que aseguraba nada tenian que reformar. Notificada la real resolucion que produjo justa sorpresa, rezaron los jesuitas un Te-Deum y el comisionado dispuso que se consumieran las formas que estaban en el copon para inventariar y ocupar los vasos sagrados, y lo hicieron así arrodillándose todos y recibiendo la Eucaristía. Los jesuitas quedaron presos en sus colegios y cuidadas con tropas las avenidas de los edificios; salieron de México para Veracruz en coches el 28 del mismo mes, rodeados de soldados y de un numeroso concurso, se detuvieron en la villa de Guadalupe donde se les permitió que entraran á rezar, y como el camino para Veracruz al bajar la mesa central no estaba todavía propio para carruajes, tuvieron que cabalgar y que andar á pié largas distancias; fueron recibidos cordialmente en Jalapa y murieron varios en Veracruz embarcándose casi todos el 24 de Octubre para la Habana donde llegaron el 13 de Noviembre despues de haber sufrido recios temporales; recibióles con benevolencia el Baylio Bucareli que despues fué virey de México; luego fueron enviados á Cádiz y puerto de Santa María y á mediados de Junio del siguiente año se les reembarcó para Italia, donde los distribuyeron en varios colegios hasta que el 16 de Agosto de 1773 se intimó en Roma al General Ricci el decreto de extincion, praticándose igual diligencia por órden del Papa en los demas puntos y á los de América se les prohibió regresar á su patria, asignándoseles una modesta cuota para sus alimentos. El rey ocupó los bienes que se llamaron «temporalidades,» los que con tan grande tenacidad y avaricia habia conservado la Compañía y que ascendian á un valor considerable en fincas urbanas y rústicas que daban preciosos esquilmos. Mas tarde regresaron algunos jesuitas á España y América á favor de los disturbios políticos de Europa, pero fueron recogidos por órden del valido de Cárlos IV, Godoy, y encerrados en monasterios; restableció la Compañía Fernando VII en 1815, siendo espulsados de nuevo por un decreto de las Cortes dado en 1820 ejecutado en el siguiente año en Nueva-España por el virey conde del Venadito.

La principal razon para la espulsion de los jesuitas debe buscarse en la resistencia que oponian á obedecer al gobierno, siendo esta la causa de que no estuvieran en iguales condiciones con los otros religiosos, para que la disposicion de espulsarlos hubiese sido general y no apareciera inequitativa al guardarse, y lo único que se puede tachar es el no haber manifestado el rey las razones porque castigaba. El visitador Galvez se mostró inexorable en el cumplimiento de la ley y arrestó á varios individuos porque habian impugnado lo hecho; pasó á sofocar los motines que formaron los partidarios de los jesuitas, en San Luis Potosí, San Luis de la Paz, Guanajuato y otras poblaciones, é hizo vigilar á los obispos para observar lo que pensaban acerca de lo dispuesto, resultando que solamente el de Guadalajara habia mostrado sentimiento; prohibióse hablar en pro ó en contra de lo que habia sucedido, cuyos motivos estaban reservados á la real conciencia del soberano, aunque luego quedaron referidos en un folleto impreso en la imprenta real los excesos cometidos por la Compañía. El visitador Galvez dictó enérgicas disposiciones para sofocar las turbulencias acaecidas en aquellos y otros lugares al ser espulsados los jesuitas, aprobando el rey la actividad y las providencias dictadas para sujetar á los motinistas, una de las cuales fué la formacion de dos compañías en San Luis de la Paz. Por los servicios que en San Luis Potosí prestó D. Francisco Mora contra los partidarios de los jesuitas, se le concedió la libertad perpetua de lanzas y media anata por el título de Castilla que poseia con anterioridad y se le dió el grado de coronel de las compañías de caballería é infantería formadas en la ciudad, y á D. José Guardiola el de teniente coronel del mismo cuerpo por igual motivo. Galvez ejerció además rígida justicia para castigar á los autores de los motines acaecidos en Guanajuato, Pátzcuaro, Uruapan y Valladolid, hechos todos con objeto de impedir tuviera efecto la ley sobre espulsion de los jesuitas. [1]

Al llevarla á efecto manifestó Croix á las demas órdenes religiosas la confianza y aprecio que merecian á S. M. por su fidelidad, doctrina y vida monástica y se les comunicó á los obispos, cabildos eclesiásticos y seculares, quedaban reservados á su Real

1 Hé aquí el bando que expidió el marqués de Croix relativo á la espulsion, pieza curiosa por mas de un concepto:

"Hago saber á todos los habitantes de este Imperio que el Rey nuestro Señor, por resultas de las ocurrencias pasadas, y para cumplir la primitiva obligacion con que Dios le concedió la Corona, de conservar ilesos los soberanos respetos de ella, y de mantener sus leales y amados pueblos en subordinacion, tranquilidad, y justicia, ademas de otras gravísimas causas que reesrva en su Real ánimo; se ha dignado mandar á consulta de su Real Consejo y por decreto expedido el 27 de Febrero último, *se estrañen de todos sus dominios de España, é Indias, islas Filipinas y demas adyacentes á los Religiosos de la Compañía, así sacerdotes, como Coadjutores, ó Legos, que hayan hecho la primera profesion y á los novicios que quisieran seguirles y se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en sus Dominios.* Y habiendo S. M. para la ejecucion uniforme de todos ellos, autorizado privativamente al Exmo. Sr. Conde de Aranda, presidente de Castilla, y cometídome su cumplimiento en este reino con la misma plenitud de facultades, asigné el dia de hoy para la intimacion de la suprema sentencia á los espulsos, en sus Colegios y Casas de Residencia de esta Nueva-España, y tambien para anunciarla á los pueblos de ella, con la prevencion de que, estando estrechamente obligados todos los vasallos de cualquiera dignidad, clase, y condicion que sean, á respetar, y obedecer las siempre justas resoluciones de su Soberano, deben venerar, auxiliar, y cumplir esta con la mayor esactitud, y fidelidad; porque S. M. declara incursos en su Real indignacion á los inobedientes, ó remisos en coadyuvar á su cumplimiento, y me veré precisado á usar del último rigor, y de execucion militar contra los que en público, ó secreto, hicieren, con este motivo, conversaciones, juntas, asambleas, corrillos ó discursos de palabra, ó por escrito; pues de una vez para lo venidero deben saber los vasallos del Gran Monarca que ocupa el Trono de España, que nacieron para callar, y obedecer, y no para discurrir, ni opinar en los altos asuntos del Gobierno. México, á veinticinco de Junio de mil setecientos sesenta y siete.—El Marqués de Croix.—Por mandado de Su Excelencia, Juan Mrz. Correa."

Majestad los justos motivos que tuvo para prender á los ya espulsos, muy á su pesar y tan solo por ejercer sus derechos de padre y protector de los pueblos. De los cien pesos vitalicios que les fueron asignados á cada espulso para alimentos, exceptuáronse á los jesuitas extranjeros y los viciosos debiendo cesar la pension de alguno luego que escribiese contra lo que habia determinado el rey. Nunca deberian volver á los dominios españoles bajo ningun pretexto, y si alguno representaba algo en contra de esto seria castigado como perturbador del sosiego público, lo mismo que aquel que conservara correspondencia con ellos. El espíritu mercantil que animaba á la Compañía fué reconocido por los libros y papeles hallados en los colegios y procuradurías, donde se manejaban y gobernaban sus bienes y haciendas segun las respectivas facultades de cada colegio; para descubrir todas las propiedades fueron dictadas diversas disposiciones, así como sobre la manera de terminar los pleitos que se suscitaron contra los bienes de la Compañía; á los individuos de ella que regresaran á los dominios de España se les impuso la pena de muerte si eran legos y reclusion perpetua si ordenados «in sacris» y otras no menos severas á los cooperadores, y á los que sabiendo que habian llegado no los delataran, pues muchos sacerdotes y legos volvieron poco despues á España radicándose principalmente en Gerona y Barcelona, alegando haber obtenido dimisoria de la curia romana; tambien se les exigió la presentacion de sus bienes patrimoniales con objeto de separar el capital equivalente á su pension vitalicia; se mandó extinguir la escuela llamada de jesuitas en todas las Universidades, cátedras y estudios; fué asegurada la perpetua posesion á los que compraran bienes de temporalidades; se prohibió la circulacion de una estampa de San Ignacio que contenia alusiones satíricas sobre la expatriacion, dirigidas á aumentar el fanatismo, señalando pena de muerte y confiscacion de bienes á los que la tuvieran ó vendieran, y quedaron rematadas todas las haciendas de la Compañía excepto las de las misiones de Californias. Tal fué el fin del ruidoso y secular asunto de los diezmos y de la oposicion que presentaron siempre los jesuitas á obedecer al gobierno, apoyándose en concesiones pontificias.

Los asuntos de la espulsion no apartaron al virey del estudio y formacion de las milicias que no consideró útiles para un caso de necesidad, y ni aun para sostener los proyectos de reformas comenzados por Galvez, en cuanto á que la mayor parte de los individuos que las debian formar, estaban exceptuados ó no eran voluntarios. El principal defecto al levantar las milicias, habia consistido en que los Ayuntamientos no tuvieron participio en la formacion de ellas, siendo los únicos que estaban al tanto de las circunstancias del país, y es muy de notarse que Croix, de carácter déspota y tirano, fuera quien pensara en corregir tal defecto y dirigiese sus miradas hácia el poder municipal de tan poco valor aun en nuestros dias. Levantó otro batallon en el regimiento de la Corona, del cual nombró coronel á D. Miguel Panes que tenia la mision de formar las milicias de Córdova y Orizava; hizo subir á doce compañías las que compusieron los regimientos de dragones de España y México, preparando doscientos para la expedicion que á Sonora iba á efectuar el visitador Galvez, para cuya expedicion regaló el comercio cien mil pesos. Como remedio para impedir la numerosa llegada de polizones ó «llovidos» á Veracruz, que venian á inundar la Nueva-España de gente ociosa y disminuian mucho la poblacion de España, mandó Croix al gobernador de Veracruz ejecutara la aprehension de todos los que desembarcaran sin licencia y los aplicara al servicio de las tropas. Una parte de éstas, compuestas de un batallon de la Corona y de las milicias de blancos y batallon de pardos, celebraron el 14 de

Enero de 1767 la bendicion de las banderas hecha por el arzobispo en la Catedral; las mismas se presentaron el dia de Corpus, con el regimiento de América, el del Comercio y la compañía de infantería de plateros y las de caballería de panaderos y tocineros, en union de los dos escuadrones de dragones de España, admirando al pueblo con el aparato de que usaron.

Galvez resolvió ir á Sonora á estudiar el país y por eso el 14 de Abril del mismo año comenzó á salir de México la expedicion que marchaba hácia aquella region para batir á los series y los pimas que la infestaban, impidiendo las labores de las minas; el 20 siguió otra seccion de setecientos cincuenta fusileros y cincuenta del regimiento de América, dirigiéndose al puerto de Tepic, distante veinte leguas del astillero de Matanchel; luego iban cien dragones de España al mando de D. Domingo Elizondo, comandante de la expedicion y setecientos dragones de México. Las tropas se acuartelaron en Tepic hasta su embarque, reuniendo allí los víveres necesarios; el comercio de Puebla dió para ellos dos mil pesos y varias cantidades algunas otras poblaciones, cien mil el Consulado de México y muchos particulares otras sumas; los doctrineros de la Compañía de Jesus de Sonora, habian ofrecido quinientas reses y dos mil doscientos quintales de harina, pues con el amago constante de los indios de nada le servian las vastas posesiones que allí tenian. Pacificada Sonora habia de seguir la expedicion mandada por Elizondo á Nuevo-México y Nueva-Vizcaya.

El virey continuó la secularizacion de los curatos y dictó algunas disposiciones sobre las fiestas de tabla para que no sufriese atraso el servicio de los tribunales; continuó las disposiciones para el estanco del tabaco, dictadas primero por D. Jacinto Espinosa y despues por D. José de Galvez, por lo que el ramo estaba lleno de confusion, siendo una de las órdenes de Galvez que no se habia de vender el tabaco sino en cigarros de papel; la Real Hacienda tenia que erogar muchos gastos sin lograr el que no hubiese siembras de tabaco que eran establecidas en las montañas. A la vez procuró hacer efectivas varias órdenes acerca de los indígenas, pues habiendo permanecido sin ser ordenados de sacerdotes, recordó Cárlos III lo mandado sobre que pudieran obtener el sacerdocio los de sangre pura ó descendientes de nobles. En cuanto á ocupar puestos de categoría en lo eclesiástico y lo civil, como solamente podian hacerlo los de sangre limpia ó los nobles, no podia dárseles á los mestizos ni indios que no comprobaran pureza de sangre, excepto á los descendientes de caciques que en la gentilidad gozaron preeminencias y honores, y á cuyos hijos eran dadas solamente las becas establecidas en el Seminario para indígenas. Debido á los empeños de D. José Cárlos de Agüero, gobernador de la Nueva-Vizcaya, comenzaron á ser construidas las casas reales de Durango y la introduccion del agua del rio, habiendo entendido el virey Croix en ambas obras.

Los cleros regular y secular que habian quedado temerosos de que con ellos fueran ejercidos actos de violencia como los ejecutados con los jesuitas, habiendo ya perdido el uno los curatos y estándole vedado al otro llegar á empleos superiores, manifestaron su descontento en los sermones, ejercicios espirituales y conversaciones particulares á tal grado, que fué preciso mandarles no murmurasen ni declamaran contra los empleados del gobierno á quienes atraian la odiosidad, recordándoles que tal crímen era reputado como alevosía ó traicion á las leyes dadas desde D. Juan Primero, que dispuso fuera prendido el eclesiástico que tratara de asuntos de gobierno. Cárlos III hizo que fueran expedidas en ese sentido circulares á los clérigos y prelados de

todos los dominios españoles, encargando tambien el cumplimiento de ellas á los justicias que habian de dar parte á los prelados, y si éstos no hacian aprecio formarian la sumaria, pues ninguna persona dedicada á Dios por su profesion se habia de ingerir en negocios de gobierno tan distantes de su conocimiento como impropios de sus ministerios espirituales. Las causas contra los eclesiásticos que faltaran á lo mandado habian de ser remitidas al presidente del Consejo de Indias, manteniéndose reservadas las denuncias y los nombres de los testigos. Firmaron el decreto, despues del rey, el conde de Aranda, el marqués de Montenuevo, D. José de Herreros, D. Luis de Valle Salazar y el marqués de San Juan de Tasó. Uno de los sermones que mas llamaron la atencion fué el que dijo en San Luis Potosí el provincial de franciscanos de Zacatecas contra el gobierno.

Aun no se habian apagado las inquietudes habidas en Puebla, cuando se verificó un nuevo motin allí en Abril de 1766 con motivo de la iluminacion pública por la boda del príncipe, incomodando la plebe á la tropa. Circulaban ya entonces rumores alarmantes sobre independer á México de España y aun se hacian trabajos serios en ese sentido. En Junio de 1765 fueron á alojarse en Madrid en casa de M. Guiller dos poblanos, y manifestaron que sus compatriotas tenian motivos de estar quejosos del gobierno español cuyo yugo estaban determinados á sacudir. En efecto, todos los elementos se hallaban preparados para una revolucion: la nobleza se encontraba en sentido favorable á los descontentos, pues aunque México habia sido conquistado por sus antecesores, no eran sus miembros admitidos á las dignidades, estaban llenos de impuestos y no tenian sus personas mas consideracion que la de la gente ínfima; los criollos eran tratados con indignidad sin que fuera hecha la distincion de personas, llegando á rehusarse reconocerlos sus propias familias en España. Los frailes estaban disgustados porque les acababan de quitar los curatos ó doctrinas de que eran fundadores, para darlos á sacerdotes enviados de Europa. Los clérigos veian muy mal que no se les permitiera llegar á arzobispos, obispos y canónigos y se les vedaran aun los buenos curatos. Los negociantes chocaban con multitud de impuestos que encarecian las mercancías de Europa y las ponian fuera de posibilidad de comprarlas y venderlas; tambien porque la continua estraccion del dinero hacia que comenzara á faltar; los mineros se encontraban con que el excesivo precio del azogue les imposibilitaba beneficiar las minas, habiendo llegado á dar solamente de nueve á doce millones de pesos al año en lugar de diez y nueve á veinte que antes produjeron.

Así la generalidad de los habitantes de Nueva-España deseaba sacudir el yugo español, creyendo que la sublevacion seria general y tan solo los sugetos ricos vacilaban temiendo las consecuencias de una revolucion fácil de escitar, pero difícil de refrenar y ajustar á sus límites. Era ya general el deseo de variar de situacion, pero no discurrian los medios de hacerlo, careciendo de instruccion por la falta de comunicacion con los extranjeros y de libros donde pudieran adquirir algunas luces, que aprovecharian para satisfacer la necesidad de formar un plan de gobierno y previniera los males que trae la revolucion. Encontráronse los que deseaban un cambio, con que el gobierno mexicano no podria ser monárquico á causa de la igualdad de nobleza que habia entre las familias que la tenian, no concurriendo en una sola de ellas mérito para dominar á las demas; se quiso salvar la dificultad encargando á Europa un plan de gobierno y de revolucion y ofreciendo al que quisiera desarrollarlo, títulos y honores de duque, de gobernador hereditario de Veracruz y capitan general de las fuerzas del

Estado y aun otras prerogativas; un francés ofreció hacer un plan republicano; pero sentaba que era necesario el apoyo de Inglaterra entregándole Veracruz y Ulúa, lo cual no se juzgaba por los comisionados entonces conveniente, pues se consideraba necesario abrir el puerto de Veracruz á todas las naciones y si se entregaba á Inglaterra se veria México en el riesgo de ser siempre dominado por ella ó pagarle un tributo por las mercancías, y se dijo además que peligraba la religion, temiendo en todo caso enagenarse la voluntad del cuerpo eclesiástico que era tan importante; al fin se convino en Madrid, entre M. Guiller, los dos comisionados por Puebla y un fraile, que Inglaterra y México hicieran una alianza perpetua, ofensiva y defensiva; Inglaterra apoyaria la república por los medios indicados por el representante de ésta; designáronse las posesiones que se habian de dar á M. Guiller, que comprendian casi lo que hoy forma el Estado de Veracruz con el título de ducado de Orizava, y dos millones de pesos cada año, pudiendo mantener cuatro mil soldados europeos y católicos y seis mil milicianos del país con las fortificaciones, almacenes y arsenales correspondientes, siendo su fiador el rey de Inglaterra; la república garantizaba á la Gran-Bretaña la soberanía de la ciudad de Veracruz é isla de San Juan de Ulúa, con la condicion de que los criollos é indios ahí establecidos no pudieran ser inquietados en su religion y en sus bienes y se les concedieran los privilegios consiguientes, y se comprometia á no recibir mas mercancías que las importadas por los buques de S. M. B., con quien se haria un tratado de comercio. Guiller comunicó el proyecto al caballero D' Edon, en Lóndres, y descubierto el plan además de ser irrealizable por su misma naturaleza, pues Inglaterra, con cuya voluntad no se contó, debia atacar y posesionarse antes de Ulúa y Veracruz, fracasó no sin dejar señalado el espíritu de insurreccion que animaba á los mexicanos. Croix reunió una junta ante la cual mostró el citado proyecto que le envió la Corte española, y creyéndolo de fácil ejecucion quedó resuelto el aumento de diez compañías de milicias y levantar un nuevo batallon de infantería.

Para conservar la tranquilidad en el vireinato y atender á la defensa en aquel tiempo de guerra con los ingleses, llegaron á Veracruz el 18 de Junio de 1768 las tropas que componian los regimientos de infantería de Saboya, Flandes, Ultonia y dragones de Zamora, Guadalajara, Castilla y Granada, uniformados de blanco con vueltas de diversos colores. Estos regimientos volvieron sucesivamente á España, siendo el último el de Zamora; pero dejaron algunos oficiales, sargentos, cabos y soldados que sirvieron de nuevos cuadros para organizar las milicias provinciales, base del ejército que combatió la insurreccion y del que la sostuvo. El temor de que continuaran las sublevacienes y de que tuviera efecto algun plan de independencia, hizo que fueran mandados á Nueva España esos regimientos llegados á Veracruz en la fragata «Astrea» y varias urcas, quedando en aquel puerto el primero de los batallones y marcharon los otros á la capital; vinieron á relevar al de América que se volvió á España en los mismos buques. En dichos batallones no se admitian los pardos ni morenos. En premio de los servicios que en aquella ocasion prestó el marqués de Croix le fué dado el grado de capitan general del ejército.

Cárlos III concedió á la tropa veterana de América las mismas gracias que tenia la que servia en España. Separado de Nueva-España el batallon de la Corona conocido por tercero de América, fué levantado otro regimiento bajo las órdenes de uno de los coroneles sueltos que lo fué D. Miguel Panes, usando para el alistamiento de contratas con sugetos que se habian ofrecido á hacer á sus expensas los gastos necesarios. La

Corte se oponia al aumento de tropa porque disminuia el valor de los situados principalmente á la Habana, islas de Barlovento y Luisiana y porque necesitaba dinero para comprar tabacos y construir navíos necesarios para atender pronto al cuidado de tantos puntos amenazados á la vez por los ingleses; pero como Croix insistia en formar el ejército veterano, se le permitió siempre que cubriera los gastos con el sobrante de las obligaciones que tenia el tesoro dentro y fuera del reino. Satisfecho Cárlos III del servicio del marqués de Croix, le concedió veinte mil pesos de gratificacion al año por el tiempo que fuera virey, y se le confirió la subdelegacion de la renta de correos. No conviniendo al rey el establecimiento en Nueva-España de extrangeros, desnudos de afectos á la nacion, prohibió en Octubre de 1767 fueran concedidos permisos para ir á dominios españoles á clérigos y religiosos extrangeros y se forzara á salir á los que ya residian aquí, dando para ello las órdenes mas estrechas. Como sucedia que á los extrangeros que eran aprehendidos haciendo el comercio ilícito y se les remitia á Europa, los libraban los ministros extranjeros respectivos, se dispuso fueran destinados en las minas de América enviándolos al Perú para que aquel virey los pusiera en las islas de Juan Fernandez ó presidio de Valdivia y tambien á las islas Marianas; solamente los sentenciados por la Inquisicion á Africa siguieron yendo á Ultramar.

Despues de haber llevado á efecto la espulsion de los jesuitas y otros asuntos, salió D. José de Galvez para California el 9 de Abril, 1768, llevando por objeto estudiar esa península y las provincias de Sonora, Sinaloa y fronteras de la Nueva-Vizcaya, para dar providencias oportunas al mejor gobierno y establecimiento de todas á cuyo fin le concedió el virey sus facultades, dejando encargada la visita de tribunales y cajas de Nueva-España á D. Juan Antonio Valero y á D. Bartolomé Montenegro, y la de los caudales públicos al fiscal del crímen D. José Antonio de Areche. Entonces, para formar un puerto donde hicieran mansion los buques destinados á California y Sonora, tanto para facilitar la expedicion como para establecer y mejorar el comercio de aquellas provincias, fué elegido un paraje cerca del rio llamado de San Blas, en la costa del mar del Sur, y comisionado D. Manuel Rivero para que formara la poblacion, puerto y arsenal. Desde luego llegaron allí ciento diez y seis familias, de ellas ochenta de raza blanca. Entre Tepic y San Blas fué descubierto un camino antiguo formando la calzada con conchas y arena. Al pasar Galvez por Guadalajara encabezó las alcabalas por veinticinco mil pesos mas de lo qué producian antes cada año. El Consulado hizo protestas contra las providencias de Galvez sobre el reglamento del comercio y consiguió le reprendiera la Corte.

Las repetidas órdenes contra el vicio del juego ningun resultado satisfactorio habian dado, y como jugaban todas las clases de la sociedad y si se las perseguia alegaban el fuero, una real cédula dada en Marzo de 1768 sujetó á la jurisdiccion ordinaria á todos los que se ejercitaran ó concurriesen á los juegos prohibidos, aun cuando se tratara de militares. Con tales disposiciones se quiso cortar de raiz un vicio que era el orígen de muchas ruinas y sucesos desgraciados. Tambien cumplió Croix algunas disposiciones acerca del comercio entre la Luisiana y Nueva-España. Desde que la Luisiana entró á la soberanía española se procuró fomentar su comercio; para ello en 1767 apareció un decreto y algun tiempo despues el reglamento á que habia de sujetarse, pero no se estendia el comercio porque existian las desconfianzas que hacia tiempo se manifestaban hácia los extrangeros. Aprehendido uno de éstos en Panamá con planos de las costas é instrumentos para levantar otros, fué calificado el viagero de temerario y se previno á los vireyes que no permitieran á ningun forastero recorrer las colonias españolas, procesando á los transgresores que nunca podian ser devueltos á España, pues si no se les daba la muerte para que no esparcieran las conocimientos adquiridos, habian de ser remitidos al lugar mas oportuno de donde no pudieran comunicar sus noticias ni salir jamas de las manos del gobierno español. Esta disposicion llama tanto mas la atencion, cuanto que fué dictada en la administracion de Cárlos III que se la ha considerado como una de las mas ilustradas. En los años de 1767 y 1768 fueron tan severas las disposiciones sobre los extranjeros aprehendidos en comercio ilícito, que se les enviaba á Filipinas para dedicarlos á los trabajos del presidio.

Siendo necesario continuar la obra del desagüe, mandó el virey formar una junta general, y á la vez prorogó las licencias que se daban á varios religiosos para que pidieran limosnas y tomó algunas precauciones de acuerdo con el visitador Galvez para impedir que los rusos continuaran en el descubrimiento de tierras y estendieran su comercio por los dominios españoles. Tambien tuvo el virey disgustos con el prebendado D. Ignacio José Esnaurrízar que se espresaba muy mal contra el gobierno, por lo que fué preso y enviado á Ulúa. Llamado á España el secretario del vireinato, D. Pedro de Rada, se hizo cargo de ese puesto D. Martin José de Alegría conocido por su honradez é inteligencia; habia sido solicitado de la Factoría de la compañía de la Habana para la administracion general de la aduana de Veracruz y con motivo de la ausencia del visitador Galvez, cuando partió á sosegar alborotos y rebeliones, fué nombrado por Croix director general de los bienes confiscados á los jesuitas en Nueva-España, en cuya comision manifestó talento, expedicion y adhesion al gobierno; designado para la secretaría se manejó con honradez en el puesto, sin cometer los abusos que otros que ahí habian formado una fortuna.

Mientras que los jesuitas recibian un rudo golpe, la Inquisicion era protegida por Cárlos III; que recomendó á Croix le prestara auxilio y proteccion, quedando renovadas las cédulas expedidas en los reinados precedentes acerca del libre ejercicio y exenciones de los jueces, familiares y ministros del tribunal. Poco tardó la Corte en arrepentirse de haber mandado devolver á los inquisidores las antiguas prerogativas, pues se excedieron en las pretensiones que habian manifestado de querer atacar la jurisdiccion de la autoridad civil, segun se vió en un negocio de los herederos de Martin López y otros, en los cuales tuvieron conocimiento sin acatar los derechos de la jurisdiccion real que el virey hizo respetar. Las religiones aumentaron su disgusto por varias reformas introducidas, como la que quitó el empleo de comisario de la de San Francisco en Nueva-España y el Perú, siéndolo en la primera fray Manuel Nájara. En otros asuntos relativos á las religiones intervino tambien el virey: en las de San Agustin y San Camilo, llamada de los agonizantes, fueron expelidos tres religiosos profesos, dejándolos en el estado eclesiástico secular, pero no los quiso recibir el arzobispo Lorenzana, quien hizo que despues de estar algunos meses reclusos en hospitales y conventos volvieran á la Orden, y solicitó de la autoridad civil encargara á los prelados de las religiones en Indias, que no ejecutaran semejantes espulsiones sino que contuvieran á los reos en reclusion, imponiéndoles las penas señaladas en sus estatutos y que los obispos se negaran á aceptarlos. En consecuencia quedó resuelto exhortar á los superiores de las autoridades á que no espulsasen á ningun religioso sin que precediesen los requisitos señalados por las reales cédulas, debiendo enviar á España bajo partida de registro á tales delincuentes, lo cual ya se ejecutaba con respecto á Filipinas. Re-

suelta por Cárlos III la reforma del clero de las Indias é islas Filipinas, hizo que los cabildos de las catedrales y otros receptores de diezmos cumplieran la obligacion de dotar los curatos; pero esto no tenia efecto con la puntualidad debida perjudicando á los párrocos y las cajas reales de donde se cobraba el sínodo; el abuso fué corregido exigiendo á las autoridades cuidaran de que se cumpliera lo mandado debiendo dar cuenta de lo que se ofreciera.

En la época de Croix comenzó á tratarse de establecer una lotería, y se dió el sorprendente caso de que la Corte hubiera permitido al abate Chape pasara á México á observar en California el tránsito de Venus sobre el disco del sol, aunque siempre recomendando que no estendiera su reconocimiento á mas de lo que abrazara el objeto de la referida observacion. Los planes sobre establecimiento de intendencias y comandancia general de Sonora y California, acordados entre el visitador Galvez y el virey Croix, fueron aprobados por el rey y el ministro D. Julian Arriaga, en Agosto de 1769, despues de haberlo sido por otros varios que dieron sus particulares informes; mas para quitar las dificultades que se presentaran en la ejecucion se fijaron reglas precisas en junta de ministros tomando de la instruccion de intendencias de la Metrópoli lo que pudiera adaptarse á la Nueva-España; al mismo tiempo se dió la comision á Galvez y á Croix para que fijaran la extension de cada intendencia, las distancias de los pueblos entre sí para el logro de la mejor administracion de justicia y cobro de los tributos por medio de alcaldes ordinarios, y que arreglaran otros muchos puntos para que tuviera solidez el asunto del nuevo establecimiento. Tambien se comenzó á poner la mira en los individuos que se conceptuaban mas útiles para los nuevos empleos proponiéndolos al rey.

Durante el gobierno de Croix fué levantado el castillo de Perote, destinado á servir de depósito y almacen á las tropas acantonadas en Jalapa y sus inmediaciones para la defensa de la costa, y fué perfeccionado el sistema de presidios para resguardo de la frontera contra los bárbaros. Determinada la construccion del fuerte de Perote y hechos algunos reparos sobre sus dimensiones en presencia de los planos que levantó el ingeniero D. Manuel de Santistevan, quedó al juicio del virey otro proyecto sobre las baterías y un torreon que propuso se levantaran en los sitios llamados hornos de Sanz Rico y puntas de Mocambo y Anton-Lizardo. Croix opinaba que para resistir una invasion inglesa fuera fortificado Veracruz y el castillo de S. Juan de Ulúa y que entre el puerto y la capital se levantara el citado de Perote, que segun las instrucciones que trajo Villalba debia distar del puerto lo menos tres jornadas regulares de tropa. Para la mejor organizacion de la tropa fueron formadas nuevas ordenanzas militares estrechando la subordinacion del ejército, que comenzaba á faltar segun lo hizo en Panamá el regimiento de infantería de la Reina. El inspector general de infantería D. Alejandro O'Reilly estaba encargado de la revista é inspeccion de todos los batallones de la Nueva-España aunque despues se entendia solamente con los cuerpos de ejército veterano.

Cárlos III no dejó de la mano la reforma del clero regular de Nueva-España y el Perú, procurando reducirlo á la primitiva observancia de sus institutos respectivos, enviando al efecto visitadores reformadores, autorizados por los prelados generales de las religiones, y encomendó al virey el cumplimiento de las instrucciones que para el caso habian sido expedidas y mandadas guardar en secreto. Uno de los encargos que traian los visitadores era refrenar el desafecto con que se hablaba contra el gobierno en las Indias por las malas impresiones que dejaron los expulsos, lo cual se temia que trajera malos resultados; cuatro debian ser los visitadores, uno para cada vireinato y el

otro para Filipinas, teniendo que retirarse á España los comisarios y vicarios generales de las órdenes de S. Francisco, la Merced y S. Juan de Dios; los objetos de la reforma se habian de reducir á restablecer la vida comun dentro de los cláustros y el cumplimiento de los ejercicios piadosos de los institutos sin aumentar austeridad alguna; todas las religiones debian entrar á clausura cualquiera que fuera el pretexto con que estuvieran fuera de ella, y no podian manejar bienes propios ni agenos por ser esto contrario al voto de pobreza religiosa que hacian; se les prohibió toda clase de comercio y grangerías y se pretendió fijar el número preciso de religiosos en cada convento de acuerdo con el virey y el obispo respectivo; fueron suprimidos los conventillos que por carecer de número suficiente de religiosos no formaran comunidad; debian de restablecerse los estudios y se recomendó la lectura de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y Concilios, la Oratoria cristiana y la conveniente predicacion reducida á reprender los vicios, enseñar el dogma y la doctrina sin usar de alegorías y comparaciones odiosas, procurando siempre inspirar como máxima fundamental del cristianismo, el respeto y amor al Soberano y la obediencia á los ministros que gobernaran las provincias, tendiendo á desarraigar las murmuraciones y declamaciones que indisponen los ánimos: otro de los capítulos de la Reforma consistia en mandar á los religiosos conservaran buena armonía con los párrocos y los obispos en todo lo relativo á la administracion de Sacramentos. En cuanto á los conventos de monjas se habia de disminuir el número de criadas; fueron prescritas algunas reglas acerca de la manera con que habian de proceder en su comision los visitadores.

Cárlos III procuró tambien establecer un banco con fondo fijo anual hasta por cuatro millones de reales de vellon, para convertirlos en renta vitalicia y que lograran la utilidad los que quisieran entrar como accionistas, logrando á la vez el Real erario la ventaja de adquirir competentes caudales que facilitaran el recoger las alhajas enagenadas de la Corona. Para garantizar el pago fué designado el caudal que quedaba de residuo en la caja general de juros, señalando á los capitales el rédito de nueve por ciento al año, y de la direccion y gobierno habia de conocer una junta compuesta de sies ministros, siendo admitidos como accionistas toda clase de individuos ya fueran españoles ó extranjeros. Para inducir á los accionistas á entrar en el negocio se les ponia la perspectiva de las ventajas que reportarian sus familias. A la vez quedó establecida la lotería (1769) en cuatro sorteos al año con cincuenta mil billetes á veinte pesos cada uno, jugando los billetes sobrantes por cuenta de la Real Hacienda á favor de la cual se habia de tomar el catorce por ciento de todo el capital de la lotería, contándose cinco mil premios. Tambien apareció al mismo tiempo otra lotería mensual propuesta por D. Manuel de Cozuela, de cien mil pesos de capital repartidos en cien billetes de mil pesos cada uno, con el mismo catorce por ciento en favor del erario, saliendo de esto los gastos y lo demas repartido en premios de los que uno era de cincuenta mil pesos. La del millon bajó á la mitad por no haberse podido completar esa cantidad.

A peticion del arzobispo de México fué expedida una cédula en Abril de 1770 para evitar que los indígenas continuaran usando sus diferentes idiomas y que tan solo hablaran el castellano. Muchas de las disposiciones dictadas desde la conquista se habian dirigido á que fuera en español la instruccion de los indígenas en los dogmas de la religion y á enseñarles á leer y escribir para facilitar la administracion pública y comenzar á introducir la civilizacion desterrando completamente la idolatría. Por eso se habia procurado que se establecieran escuelas donde se aprendiera el castellano; pero nada se

habia adelantado en ese particular supuesto que despues de dos y medio siglos se usaban en los centros mas poblados como eran México y Puebla, diferentes idiomas que los indígenas no querian abandonar ni dejar de legarlos á sus hijos, á quienes rehusaban mandar á las escuelas, y aun en las inmediaciones de la capital, en el corto espacio de dos leguas y en un propio curato, existian pueblos donde se hablaba mexicano y otomí, verificándose esto mismo en otras partes, no porque los indígenas no comprendieran el idioma de los conquistadores, sino porque se rehusaban manifestarlo, valiéndose de los intérpretes para entenderse con los curas y vicarios; sabiendo los curas que el modo de conservar los curatos con clérigos criollos y excluir á todo europeo era dejar la variedad de idiomas, algunas veces castigaron á los feligreses porque hablaban en castellano. Los curas que se ordenaban por saber idioma estudiaban á lo mas latin y «Suma Moral» y con esto tenian ya grandes ventajas sobre los clérigos españoles, aunque en los idiomas indígenas no podian esplicarse bien los dogmas de la religion, sobre lo cual habian tratado los Papas y teólogos; para quitar algunos inconvenientes si se daban curatos á los que no sabian «idioma,» acompañábanles vicarios instruidos en él. Habia poblaciones como la de Tlaxco, donde en uno de los barrios se hablaba el otomí y en otro el tepehua.

Aunque lentamente, iba sin embargo extendiéndose la libertad de comercio, concedida á la provincia de Yucatan, así como lo habia sido á las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico, Margarita y Trinidad. Reanimáronse las transacciones por haber sido labrados en la casa de Moneda en cuatro meses de 1770, cinco millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos, proviniendo el aumento de la baja que alcanzó el precio de los azogues, aunque poco duró á causa de los nuevos temores de guerra con Inglaterra. Dió motivo á esos temores el haber sido encargada la mayor vigilancia en los puertos y costas de Indias á causa de un fuerte armamento que preparaban los ingleses; habiendo un casi-rompimiento, ordenóse de nuevo el corso, que fueran custodiados con seguridad los prisioneros hechos en el mar, y que se llevara cuenta de lo que se gastara en su mantencion para cobrar el precio cuando se verificara la paz. Las dificultades con los ingleses comenzaron por cuestiones ocurridas en Buenos-Aires acerca de un nuevo establecimiento en el puerto Egmond. Dejaron de partir de los puertos de Nueva-España para Europa embarcaciones de guerra y mercantes con registro de plata, oro, grana ú otros efectos, aunque quedaron en libertad los demas ramos de comercio. El gobernador de Veracruz, D. Juan Fernando de Palacio mandó reconocer el puerto de Anton-Lizardo, examinó por sí mismo el espacio desde Veracruz hasta Boca del Rio y procuró llevar adelante el proyecto del virey acerca de fortificar los Hornos y la punta de Mocambo y poner una batería provisional en el lugar llamado banco de Pámpanos; en una junta habida en Veracruz se trató de arreglar la fortificacion del castillo de Ulúa y se consideró que uno de los puntos mas amenazados por los ingleses era la Luisiana. Habiendo cesado poco despues los recelos de la guerra quedando firmada en Lóndres una convencion el 22 de Enero de 1771 que resolvió las dificultades suscitadas con motivo de la cuestion del puerto Egmond, fueron suspensos los preparativos para la guerra.

En la Nueva-Vizcaya continuaba sus progresos la expedicion mandada contra los indios por el distinguido capitan de infantería D. Bernardo de Galvez, principalmente sobre el rio Pecos contra los apaches, habiendo partido de Chihuahua las tropas. En ese año, 1771, fué celebrado en México el cuarto concilio mexicano, en cuya ocasion

apareció una disputa entre el virey y el clero con motivo del uso del dosel. Comenzó en Enero sus sesiones el cuarto concilio convocado por reales cédulas de 21 de Agosto de 1769, presidiéndolo el arzobispo D. Francisco Antonio de Lorenzana, que despues lo fué de Toledo y cardenal; concluido el concilio el 26 de Octubre no fué aprobado por el Consejo de Indias ni por la Silla apostólica y quedó sin efecto lo acordado en él. Hasta esta época habian permanecido separadas las parroquias de españoles y de indios; pero como esto traia muchas dificultades en la administracion espiritual, quedó arreglado que hubiera parroquias mixtas, teniendo los curas la obligacion de llevar libros distintos de bautismos, entierros y casamientos, ya para españoles ó ya para indios, y padron separado que serviria asimismo para conocer los tributarios. Tambien fué derogada la disposicion prescrita en la constitucion de la Universidad, que mandaba salir de la misma un paseo á caballo cuando alguno se borlaba, y se prohibió continuaran las funciones de toros en la plaza del Volador, excepto en los casos de fiesta real ó entrada de virey, á causa principalmente de que molestaban á los doctores de la Universidad y distraian á los alumnos de ella.

Una de las provincias mas desgraciadas de la Nueva-España era entonces Yucatan, donde cayó la langosta desde 1765 y estuvo durante cinco años, dejando completamente arruinados los campos. A instancias del obispo de la diócesis permitió el gobernador de allí, D. Cristóbal de Zayas, que algunas embarcaciones fueran á la Nueva Inglaterra á buscar víveres y concedió el virey la exencion de derechos á los frutos conducidos por ellas, haciendo tal franquicia general á todas las demas que trasportaran víveres, aunque exceptuó á varios buques ingleses. Entonces Zayas quiso sin conseguirlo, quedara libre el comercio con Nueva-Orleans para que fuera menos gravosa á los naturales la compra de los efectos. No se olvidó Croix del embellecimiento de la ciudad de México, dando doble estension al paseo de la Alameda y quitando de la vista el quemadero que la Inquisicion tenia frente á San Diego; continuó la formacion de regimientos milicianos, lo que le trajo algunas resistencias que dominó con facilidad.

La esplendidez de trato que en la mesa se daba el virey introdujo variacion en las costumbres adoptándose las francesas. Accediendo el rey á los deseos de Croix le nombró por succesor al teniente general D. Antonio María Bucareli á quien se le remitieron los títulos en el mes de Julio; despues de entregar Croix el gobierno en S. Cristóbal el 22 de Setiembre de 1771, siguió para Otumba y Veracruz trasmitiendo instrucciones á su succesor. En España ocupó el marqués la capitanía general de Valencia, donde fué á acabar sus dias dejando en México reputacion tan bien sentada de íntegro y recto, que los años no han logrado variar.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUADRAGESIMOSEXTO VIREY.

FREY DON ANTONIO MARIA BUCARELI

Y URSUA,

BAILIO DE LA ORDEN DE SAN JUAN.

El período en que gobernó el Sr. Bucareli fué una série no interrumpida de tranquilidad para la Nueva-España; pareció que la Providencia queria premiar las virtudes del virey derramando sobre los súbditos todo lo que contribuye al bienestar; fué uno de aquellos hombres cuya memoria no se borrará jamas del corazon de los mexicanos y cuya administracion es un palpable ejemplo de lo que podia ser este suelo cuando un hombre virtuoso y entendido emprendia con decision la difícil tarea de desarrollar sus elementos de riqueza. Nació en Sevilla y pasó á México despues de haber sido capitan general de la isla de Cuba; formó parte de la distinguida serie de los vireyes que en los últimos años del gobierno de Cárlos III fueron nombrados por Aranda y Florida Blanca para el gobierno de Nueva-España. Bajo la administracion de Bucareli contribuyeron las expediciones científicas al esplendor de la Nueva-España y los marineros mexicanos bajo la enseña española que era la suya, llegaron á lejanas latitudes rivalizando con los ingleses y franceses. Admirable es el número de mejoras y adelantos que tuvieron efecto en su administracion y fueron los cuantiosos fondos que le facilitaron los comerciantes que tenian gran confianza en su honradez, prestándole dos millones ochocientos mil pesos para restablecer el giro de la casa de Moneda, habiendo servido una parte considerable de ellos para fundar el Montepío debido al benéfico conde de Regla; al devolver el virey cumplidamente las cantidades prestadas, dejó en la caja real un fondo considerable.

Bucareli, salido de la Habana el 14 de Agosto de 1771 y llegado á Veracruz el 23, tomó el baston en el pueblo de S. Cristóbal en 22 de Setiembre y posesion del gobierno al dia siguiente. Dejó encargado del mando de la isla de Cuba al mariscal de campo D. Pascual de Cisneros y dió parte desde la sonda de Campeche al marqués de Croix de su aproximacion; reconoció las costas inmediatas á Veracruz y se encaminó á la capital por la ruta mas corta, huyendo de causar á las poblaciones los gastos de recepcion. Algunos meses despues partió para España el visitador Galvez dejando afianzada su residencia. A Bucareli se le permitió proveer doce oficios con criados y allegados suyos, sin embargo de la prohibicion que habia para ello; daba entonces el virey los destinos de la alcaldía mayor de Tepeaca, el corregimiento de Oaxaca, las alcaldías de Tehuacan, Miahuatlan, Chalco, Guanajuato, Xochimilco y Mextitlan, corregimiento

El Exmo Sr. Frey D. Antonio Maria de Bucareli y Ursua, Caballero Comendador de la Bobeda de Toro en el Orden de S.n Juan, Teniente Gral de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador Capitan Gral de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia. Año 1772

Inf. de la V. de Marqueta e hijos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de la Antigua Veracruz, alcaldías de Huatulco, Silacayoapam y Sultepec, á las que fueron agregadas algunas otras hasta el número de diez y ocho, entre las cuales elegia y proveia doce el virey.

Bucareli encontró en las cajas reales poco mas de cien mil pesos provenidos de todos los ramos de la Real Hacienda, del medio real de Ministros, y de las cantidades entregadas por el arzobispo para la construccion del Hospital Real; en cambio se debian cerca de cinco millones en su mayor parte de situados despues de hecho por el regente del tribunal de cuentas el corte é inventario de la Real Caja el año de 1771. [1] En-

1 En ese año la hacienda producia mas de siete millones de pesos distribuidos de la manera siguiente:

	CARGO.	DATA.
Salarios y mercedes	$	$ 212,173 3 1½
Réditos de Juros		14,648 4 8
Gastos de guerra y sueldo de tropa		1.091,172 0 11
„ ordinarios y extraordinarios de guerra		3.606,535 1 4½
Presidios internos		293,313 3 0
Sínodos y limosnas de misioneros		28,439 3 9½
Diezmos de oro	86,623 6 4	
„ de plata	1.459,972 0 10½	400 0 0
„ de vajilla	3,000 1 6	
„ de Pánuco	4,285 0 0	
Azogues de Castilla	663,576 3 0	451,200 0 0
Alcances de cuentas	6,136 2 10	1,509 7 0
Alcabalas	873,346 1 8	7,625 0 0
Armada de Barlovento	83,937 0 2	400 0 0
Cruzada	218,057 0 3	7,395 0 0
Vacantes mayores	77 2 4	
Vacantes menores	26,917 6 10	24,677 0 4¼
Censos	73 0 0	
Tierras	2,763 6 0	
Remisible á España	34,327 5 1	30,322 1 10
Nieve	10,937 1 7	
Depósitos regulares	2,300 2 0	57,034 2 3
Multas y condenaciones	50 0 0	
Extraordinario	2,249,621 5 3¾	1.515,312 6 3
Renta de naipes	27,299 5 1	
Renta de pólvora	30,000 0 0	
Renta del juego de gallos	22,155 0 0	
Estanco de cordobanes	1,820 0 0	
Reales alumbres	1,200 0 0	
Minas de cobre	1,400 0 0	
Palacio	2,391 4 0	144 0 0
Media anata	34,519 5 2½	9,230 7 6
Mesadas	16,037 7 2	
Reales novenos	88,035 5 0	26,391 4 0
Oficios vendibles y renunciables	36,020 3 9¼	17,320 2 1
Desagüe	22,844 3 7	104,854 4 9
Pulques	291,827 0 11¾	3,102 7 0
Papel Sellado	33,656 0 9	2,844 3 9
Señoreage	130,073 3 11	
Penas de Cámara		4,096 4 5
Reales tributos	824,548 1 11	38,137 7 9½
Vacantes de encomiendas		5,315 0 6½
Donativo	621 9 0	
Producto de la Casa de Moneda	300,000 0 0	
Suplemento de la Real Audiencia		20,823 0 11
Comisos	303 5 5	
Bienes mostrencos	159 4 0	
Correos		4,089 3 1
Débitos atrasados		44,717 2 1
	$ 7.591,917 4 8¾	$ 7.623,223 2 6½

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

contróse con un pié de ejército de diez mil hombres de infantería y seis mil de caballería, sin contar el regimiento de la Corona, los cuerpos urbanos de México, Puebla y Veracruz y las compañías de Alvarado y Tlacotalpam. Por algun tiempo habia impedido las disputas sobre mando el fácil progreso de las milicias, y casi al concluir la comision que trajo el teniente general D. Juan de Villalba quedaron detallados los territorios donde se habian de formar, colocando en cada uno el pié veterano de gefes y oficiales, sargentos y cabos y se dió nombre á los regimientos que tomaron los de México, Puebla, Toluca, Tlaxcala, villas de Córdova y Orizava, Veracruz y Jalapa, y se dió á los dragones el de Puebla y Querétaro, buscando que estuvieran próximos á las costas; los vecindarios de esas poblaciones no pudieron sostener el total de tropas que fué necesario reducir, dotando con cierto número de compañías á otros distritos; estableciendo segun el marqués de la Torre las milicias por compañías sueltas, y para mantenerlas se resolvió que las provincias contribuyeran. El inspector de milicias, caballero de Croix, propuso que el primer regimiento fuera de blancos de México, el segundo de blancos de Tlaxcala, el tercero se formara con milicias de Valladolid, Pátzcuaro y Toluca, el cuarto llamado de Santiago, con las de Córdova, Orizava, Jalapa, San Juan de los Llanos y San Andrés Chalchicomula, el quinto con las de San Luis Potosí con el nombre de S. Cárlos, el sexto llamado del Príncipe con las de Guanajuato, Irapuato, Silao y villa de Leon y el sétimo con las de Oaxaca, además los batallones de pardos y morenos de México, Puebla y Guadalajara y la guarnicion de Veracruz. La caballería ligera debia constar de cuatro regimientos, dándose la preferencia al de Querétaro y Celaya, llamado del rey, otro de San Luis Potosí, Charcas y Venado y uno de Silao, Irapuato y Pénjamo; el de la Princesa lo formó del contingente de Valladolid, Pátzcuaro, Zitácuaro, Maravatío, Ario y Puruándiro, y las legiones de San Cárlos y el Príncipe sacadas de S. Miguel el Grande, villa de S. Felipe y congregacion de Dolores.

Los arbitrios para los gastos de vestuario eran tomados de medio real que pagaba en México cada carga de pulque de doce arrobas y siete reales cada cuarteron de paño de las fábricas del reino; en Puebla de tres cuartillos de real por cada carga de trigo ó harina; en Veracruz de un peso por cada carga de cacao que desembarcaba; en Querétaro y San Juan del Rio un real por carga de harina, por la de lana de catorce arrobas un peso y cuatro reales cada barril de vino ó aguardiente y en Guanajuato varios arbitrios, siendo propuestos otros en algunas ciudades. Al poco tiempo de haber llegado Bucareli cayó la langosta en las inmediaciones de Veracruz y dispuso el virey que se tomaran las disposiones convenientes para el remedio pagando á cuatro reales arroba, y luego hizo establecer cuadrillas en que ganaba cada individuo seis reales diarios con lo que se obtuvo grande economía, pues salia á real la arroba, matando en menos de veinte dias cerca de seis mil arrobas, hasta que pasó la plaga á Córdova. Tambien dió órdenes para la persecucion de los indios que destruian á Coahuila cuya poblacion se resentia de la falta de armas para defenderse; propuso al virey el gobernador de aquella provincia que todos los julimeños fueran llevados á la Habana con sus familias, pues causaban mucho mal con los tratos que sostenian con los apaches sirviéndoles de guía y aun ayudándoles en todos los males que ejercian, sin que pudiese impedirlos la vigilancia ejercida por D. Bernardo de Gálvez; los apaches gileños no descansaban en sus devastaciones robando caballos y mulas, arruinando é incendiando, y continuamente traian en movimiento á las tropas de los presidios á las que derrotaron en varias ocasiones.

Bucareli procuró arreglar las diferencias habidas entre franciscanos y domínicos sobre conquista espiritual de California; aprobó á los franciscanos que establecieran una mision en Pachuca, con el compromiso de pasar en la Cuaresma á la Sierra y la Huasteca; sostuvo en parte la peticion hecha por los yucatecos acerca de que en la provincia no estuviera estancada la pólvora y quedara libre el comercio de sal, y como sus antecesores, encontró obstáculos para sus proyectos en el temor que se tenia de que los ingleses aumentaran su escuadra en Jamaica y por haberse acercado á la Habana una fragata de ellos la cual, despues de reconocer el puerto se habia informado de la guarnicion que custodiaba el Morro y de los navíos del rey que allí estaban fondeados, lo que hizo que el virey tomase sus precauciones temiendo siempre la mala fé de los extranjeros. Prescribiéronse entonces las reglas que se habian de observar con las embarcaciones inglesas de guerra que arribaran á los puertos españoles en Indias, debiendo evitarse el procedimiento de arresto de buques ó cualquier otro que pudiera llamarse de hostilidad; á ninguna embarcacion extranjera ya fuera de guerra ó de comercio, se le habia de permitir la entrada á esos puertos, y si necesidad urgente las obligaba á recalar en ellos en ningun caso se consentiria á individuo alguno de la tripulacion bajar á tierra, ni que se informara del estado del puerto y sus fortificaciones, aplicando á los transgresores las penas mas severas, aun cuando fueran pertenecientes á embarcaciones inglesas. En esa época quedó resuelto pasara á México un batallon de Granada, no obstante la destruccion que por los vicios sufria la tropa veterana que venia de España.

El virey hizo cumplir la pragmática que prohibia la introduccion y uso de géneros de fábrica extranjera, y la órden que dispuso en 1772 fuera recogida toda la moneda antigua y sustituida con otra del nuevo cuño con el busto de Cárlos III, y fué premiado por su noble afan á establecer el bien, concediéndosele una gratificacion de veinte mil pesos al año por el tiempo que sirviera sus empleos en Nueva-España. Para minorar el costo de la correspondencia que iba en cajones á España, por la dificultad que ocasionaba su volúmen, hizo conducirla envuelta en encerados ó en papel fuerte, valiéndose en los casos precisos de cajones ligeros. Queriendo la Corte establecer fijamente al secretario del vireinato, fué nombrado el amigo del virey D. Melchor Peramas, muy laborioso y que introdujo el método en el despacho de la mayor parte de negocios. Bucareli hizo que fuera destinado para hospital militar el colegio de San Andres que habia sido de novicios y casa de ejercicios de jesuitas; dotó una casa para recogidas y abrió el Hospicio de pobres y Casa de expósitos; adelantó la obra del desagüe; concluyó la fortaleza de Perote; mandó construir la de San Diego de Acapulco, y hacer grandes reparaciones en la defensa de Ulúa y Veracruz, así como en los edificios de la casa de Moneda, la Aduana y la Acordada, resentidos por varios terremotos, y por su influjo construyó el Consulado el hospital, convento é iglesia de San Juan de Dios, gastando cuatrocientos mil pesos. No por atender á las obras útiles olvidó las de ornato, pues por su órden fueron plantados árboles en la calzada que hasta hoy sirve de paseo y conserva su nombre, y no descuidó las provincias lejanas.

La guerra contra las naciones bárbaras indígenas se hacia sin descanso y uno de los golpes mas notables fué el que dió D. Francisco Bellido que mandaba una compañía en el presidio de Pitic derrotando, aliado con los seris, al capitan Cueras de la nacion pima. Las hostilidades de aquellas tribus habia reducido á Sonora á un lamentable estado siendo insuficientes los presidios, ya no para dominarlas, pero ni aun para contenerlas, por lo que dichas provincias estaban cada dia mas espuestas á perderse en-

teramente. Para evitarlo habia convocado una junta el marqués de Croix en la que se resolvió enviar la expedicion que marchó al mando del coronel Elizondo, quien venciendo mil dificultades hostilizó á los indios de cuantas maneras le fué dable, á costa de grandes fatigas en tan estenso y escabroso país y logró la sumision de una gran parte de ellos; retirándose luego para México tan solo dejó en Sonora una compañía de fusileros de montaña en observacion de los movimientos de los indígenas, y no habiendo nada notable tambien se retiró á México dicha compañía, quedando desguarnecidos los presidios cuyos gefes apelaron á cuantos medios les fué posible para conservar la paz particularmente con los seris, mas numerosos y belicosos que los demas, que sirvieron para atraer y someter á otras tribus cuando se presentó el caso que no se hizo esperar mucho. El capitan de Altar, D. Bernardo de Urrea, supo que el gefe Cueras, de la nacion pima, habia ido en compañía de otros á sublevar á varios indios de la Pimería, lo cual obligó á Urrea á enviar una fuerza que se opusiera á los proyectos de aquellos indígenas, de los que cayó uno prisionero y confesó que Cueras y los demas conspiradores iban á dejar sus pueblos y lanzarse á hostilizar á los españoles. Sabido esto por Bellido, tomó todas las precauciones y poniéndose de acuerdo con los seris fueron matados diez de los doce promotores principales, presentándose los seris á los pimas como amigos y asesinándolos en medio de la confianzá que les manifestaron. En aquellas tribus gastaba grandes sumas la Real Hacienda, pues las mantenia sin que le dieran ningun producto, y nunca se quiso hacer el gasto de ciertas obras necesarias para volver cultivables los terrenos y reducirlas poco á poco al trabajo.

Algunos indígenas opatas se presentaron al virey quejándose del mal trato que recibian de los misioneros y del poco alimento que les ministraban despues de hacerles trabajar continua y penosamente. Bucareli ordenó al gobernador de Sonora que dictara las órdenes conducentes á corregir el mal. Las presentaciones de los indígenas en la capital eran muy frecuentes desde hacia dos años, viniendo de las colonias de Nuevo-Santander, Nueva-Vizcaya y Coahuila, á promover diversos asuntos, y como eran tan infelices, dispuso Bucareli se les diera lo muy necesario para vivir mientras permanecieran en la capital y la cantidad precisa para la vuelta á razon de un real diario. Los misioneros de la Sonora hacian notables adelantos pues el P. Garcés penetró hasta las márgenes del rio Colorado y la inmediacion de su confluencia con el Gila, acogiéndolo benévolamente los yumas; tenia el proyecto de salir al puerto de Monterey, pero no pudo continuar por las amenazas de otras tribus. Tambien entre las poblaciones reducidas entró la conciliacion bajo la administracion de Bucareli, volviendo á trabajar las minas en Pachuca y Mineral del Monte, cuyas labores habian quedado suspensas desde el tumulto acaecido en el gobierno de Croix. Fué situado en Real del Monte un destacamento de dragones y voluntarios para que sostuvieran las disposiciones del conde de Regla, á fin de quitar de por medio á los perturbadores de la paz.

En la Nueva-Vizcaya tomaban incremento los indios no reducidos y la California no adelantaba por las discordias habidas entre el gobernador de ella y los padres misioneros de «Propaganda Fide.» La inmensa distancia y la multitud de representaciones dictadas con resentimiento, pero todas al parecer fundadas en sólidas razones, impedian á los vireyes aclarar la verdad y tener acierto en las resoluciones. En Nuevo-México hizo una excursion el coronel D. Hugo Oconor, saliendo de Chihuahua; recorrió el Bolson y estudió los sitios donde podian establecerse los presidios movibles de esa provincia y la de Coahuila, guiado por tres indios ancianos concheños prácticos en

el país. Por entonces atacaban los comanches á los pecos, aunque se presentaban alguna vez de paz en otros pueblos á comerciar con pieles de cíbolo, caballos, mulas, fusiles y cautivos, por paño, cuchillos, alesnas, ropa de colores y otros efectos, obteniendo notable beneficio el vecindario, y aun llegaron algunos capitanes á ofrecer la paz haciéndolo tambien los apaches que nunca guardaron la fé de sus promesas. Tambien ofrecieron sus servicios los indígenas que habitaban la isla del Tiburon, cuyos habitantes salieron á recibir al P. Gil y al gobernador Sastré llevando cruces en las manos, ratificando su obediencia y pidiendo el establecimiento de una mision. Los indios de la Papagueria acreditaban mas cada dia su amistad y buena fé: habiéndose presentado en mision el capitan Camaquiboste á nombre de todos los de su nacion ante D. Bernardo de Urrea, manifestó como acto meritorio haber matado á varios apaches que eran sus enemigos irreconciliables. Aumentados algunos presidios con los de Cerro-Gordo y Julimes, fueron destruidos otros como el de los Adaes, cuya poblacion fué trasladada á S. Antonio Béjar por el gobernador baron de Ripperdá.

Los indígenas sujetos á los conquistadores guardaban tan mala condicion que con ella justificaban la conducta observada por los que estaban entregados á la vida salvaje. Los mandones de las haciendas de labor ó mayordomos de ellas, á caballo y con el látigo en la mano llevaban á los indios al trabajo muy de madrugada al paso del caballo, llegando los infelices fatigados y virtiendo sudor, sin que los alcaldes mayores quisieran ni pudieran corregir el mal. No solamente los hacian trabajar mayor tiempo que el que la luz estaba sobre el horizonte, sino que no les dejaban las dos horas de descanso prevenido por las leyes, y si el sitio de la labor estaba distante de sus casas los tenian por mucho tiempo sin dejarlos ir al lado de sus familias, haciendo con ello esclavos contra lo dispuesto en varias disposiciones reales. Tampoco era observada la órden dada desde 1629 sobre que ningun deudor á la Real Hacienda pudiera ser electo alcalde ordinario ni tener voto en tales elecciones, no obstante las severas penas que les estaban impuestas.

Vuelto á tratarse el proyecto sobre intendencias, Bucareli, apenas habia tomado posesion del gobierno cuidó de ese asunto como de uno de los principales, conferenció acerca de ello con el visitador, examinó su dictámen y opinó porque no era preciso variar el sistema establecido. Para resolver el asunto relativo á las intendencias consultó Bucareli á personas que por su práctica en el gobierno consideraba instruidas para ilustrarlo, y reunió algunos otros datos de los que dedujo no ser conveniente el cambio de sistema «por no estar la poblacion del vireinato en estado que permita la variacion;» en su concepto, las intendencias léjos de mejorar atraerian la confusion, ocasionarian mayores gastos, minorando por muchos años las entradas y faltaria la seguridad en las cobranzas, pues tendrian que variar las leyes dadas para administrar y recaudar la Hacienda que habia ido en aumento cada año, á medida que se habian moralizado los empleados que ya no servian con el solo objeto de hacerse ricos con el desórden. Bucareli no comprendia de qué utilidad podian ser los intendentes á los que se les concedian tantas facultades, y aseguraba que no podrian cumplir sus obligaciones por la dificultad de encontrar subalternos á quienes dar comisiones en la grande estension que abrazaban las intendencias, llenas de malos caminos que les impedirian hacer las visitas que siempre vendrian á ser á expensas de los infelices; queria que poco á poco fueran estableciéndose las mejoras, y sostenia que los ramos de la Hacienda no podrian estar con el nuevo sistema mejor administrados que en el ya establecido. Las

intendencias que se trataba de crear eran: México, Puebla, Yucatan, Oaxaca, Veracruz, Valladolid, S. Luis Potosí, Guanajuato, Californias, Sonora y Sinaloa, Durango, Nueva Galicia y Nuevo-México. La hacienda, en efecto, se habia mejorado, pues poco á poco habia llegado el virey á tener por semana noticias del ingreso y gastos de las cajas matrices con distincion de los ramos, y por trimestres de las cajas foráneas cuyos gefes remitian certificados de quedar barridas y cada año eran mandadas las cuentas generales con los respectivos comprobantes para su glosa. Ningun pago podia hacerse sin permiso del virey ni éste podia disponer gasto alguno extraordinario sino en caso de necesidad, pudiendo los oficiales y el tribunal de cuentas representarle contra sus órdenes hasta por tres veces. No se olvidó Bucareli de reconocer la fábrica de puros y cigarros y dictar varias disposiciones para el buen órden del ramo, siendo una de ellas que rondas volantes recorrieran las administraciones y estancos cuidando de todo lo relativo á ellos; quedaron formados los reglamentos para las factorías en Orizava y Córdova y prescritas tambien las reglas para la venta de efectos españoles salvados en naufragio por buques extranjeros.

A Bucareli le fué pagado el tiempo que trascurrió desde su separacion del gobierno de la Habana hasta que tomó posesion del vireinato á razon de diez y seis mil pesos al año. Se le recomendó no descuidara la importante vigilancia sobre expediciones de los rusos que proseguian haciendo descubrimientos en América, y que tambien hiciera lo mismo con respecto á los ingleses, pues inspiraba temores el célebre viagero ingles Bings, que acompañado del sueco Selandre arreglaba una expedicion al Polo buscando el paso para el Oeste; con objeto de contrariar esos proyectos recibió órden Bucareli de que en los puertos, principalmente en el de Monterey, se guardara mucha vigilancia por si llegaba á ellos la expedicion de Bings, procurando detenerlo y apresar á los viageros, sus observaciones, cartas y demas papeles, manifestándoles se procedia con arreglo á las leyes de Indias, respecto á buques que se dirigian á puertos de América sin el permiso y los requisitos necesarios; y con arreglo á ellas se les habia de tratar como transgresores de esas mismas leyes. Debe recordarse que esto se hacia bajo la administracion de Cárlos III, quien mandó á Bucareli no manifestara que obraba en este asunto por espresa órden para el caso.

Las expediciones de los rusos á Kamtschaka y al Norte de América, hicieron que la Corte mandara á Bucareli que estuviera siempre á la mira de lo que ocurriera; recordóse entonces el viage de los capitanes Behring y Tschiricow emprendido desde los años cuarenta y uno y cuarenta y dos, durante el cual descubrieron tierra hasta los sesenta grados quedándose en la duda de si era isla ó continente. En 1764 destinó la emperatriz rusa tres embarcaciones, dos al mando de capitanes salidos de Arcángel, con órden de ir al encuentro del capitan Krenizin que partió de Kamtschaka con la tercera, y avanzaron hasta el grado setenta y cinco creyendo que hasta allí llegaba la California, descubrieron islas cuyos moradores hacian un comercio ignorado hasta entonces por los gobernadores rusos y aseguraron que las costas abundaban en maderas preciosas, minas de cobre y animales de codiciadas pieles. Con tales noticias autorizó la emperatriz en 1765 y 1766 á una compañía de negociantes con cuatro gefes y doscientos cazadores de Kamtschaka para formar un establecimiento en la tierra firme de América á los sesenta y cuatro grados de latitud, pudiendo descubrir mas territorio y procurar que los americanos pagasen tributo á Rusia. La compañía podia ocuparse en los ramos de comercio que mas le conviniera, siendo uno de los principales la caza de oso marino y

pesca de ballena. España se inquietó y temia mucho de los vastos proyectos de la poderosa Rusia donde se meditaba y aun se tenian ya los planes para hacer una invasion á la China, cuya gran muralla se habia de salvar mediante un golpe de mano, y se trataba de una expedicion marítima contra el Japon, dirigiendo la construccion de buques un ingles llamado Lloid, al servicio de Rusia; segun una correspondencia del embajador español en San Petersburgo, conde de Lascy, estaba en Rusia muy extendida la creencia de que nadie sino esta nacion tenia derecho á la América, partiendo del supuesto que habia sido poblada con habitantes de la Siberia, creencia que tenia algunos partidarios por disparatada que se le suponga, y que obligó á Cárlos III á continuar recomendando la vigilancia á Bucareli.

No cesaban jamas los temores sobre avance de los ingleses hácia el territorio de la Nueva-España, viniendo á confirmarlos ciertas noticias dadas por el gobernador de Tejas, baron de Ripperdá, quien recibió informes de unos indígenas acerca de hallarse los ingleses establecidos en las inmediaciones del rio Trinidad, aunque estaban inciertos sobre el verdadero sitio; al momento se dispuso que el capitan del presidio del Espíritu-Santo, D. Luis de Cazorla, pasara á hacer un reconocimiento con cuarenta y tres soldados marchando con la debida precaucion y llevando las correspondientes instrucciones para compeler á los extranjeros por bien ó fuerza á evacuar el país, cuyas disposiciones modificó despues Bucareli. Tampoco habian concluido los recelos acerca de los franceses, pues mientras tuvieron la Luisiana bajo su dominio no cesaron de hacer empujes para situarse en Tejas y aun en 1767 fué aprehendido un viejo frances llamado Blanc Pain, que en union de otros de su nacion y dos esclavos habitaban una choza á la orilla del mismo rio Trinidad, en consecuencia fué formado el presidio de Orcaquiza que despues de algun tiempo quedó completamente abandonado; por esa época hizo el reconocimiento de la costa del Seno Mexicano el coronel Diego Ortiz Parrilla, queriendo averiguar si era cierto que habia un establecimiento de ingleses en la bahía de S. Bernardo, y si eran ó no habitables las islas de Malaquitas y Culebras, que se resolvió no lo eran. A los extranjeros les estaba tan vedado ser ocupados en los destinos públicos, que el honrado y laborioso D. Onofre Fabri, empleado en la casa de Moneda, fué obligado á dejar el puesto tan solo por esa circunstancia; trayendo grandes dificultades al virey el obedecer órdenes tan injustas.

La incomunicacion tan fuerte que pretendia establecer España no era posible, pues aunque fuera para tratar de paz con las naciones salvajes que los hostilizaban, tenian los extranjeros que atravesar por territorio sujeto al rey español; tales tratos convenian á España en ciertas ocasiones, pero en otras los apaches ayudados por los tejanos y vidais eran provistos de armas y municiones vendidas por los ingleses: aquellos convenios siempre hacian crecer el recelo de que los extranjeros pusieran el pié en territorio español con cualquier pretexto, siendo buscadas sus poblaciones por el comercio, pues es fácil figurarse los obstáculos que habria para que llegaran hasta Tejas los efectos extranjeros que precisamente habian de entrar por Veracruz ó Acapulco. En el mismo año de 1772 descubrieron el puerto de San Francisco en California el comandante del presidio de San Diego y Monterey, D. Pedro de Fágos y el P. misionero fray Juan Crespi, cuyos planos é instrucciones fueron entregados á Bucareli por el guardian del colegio de San Fernando de México, fray Rafael Berges. El gobernador de Monterey en California salió acompañado del ministro de aquellas misiones, fray Francisco Palou, con objeto de reconocer el rio San Francisco y parages á propósito para el estableci-

miento de nuevas doctrinas. Tenia dadas el virey con anticipacion todas sus órdenes para la ocupacion del puerto; pero á ellas se opuso en parte el presidente de aquellas misiones fray Junípero Serra, quien no queria que por atender á las nuevas se des atendieran las antiguas misiones.

La nao de Filipinas no arribó en 1772 y tal suceso fué originado por haber variado el rumbo que antes siguiera; varios trastornos provinieron de esa novedad trayendo males que reportaba la Real Hacienda, á la cual facilitó el conde de Regla ochocientos mil pesos para fomentar las labores de la casa de Moneda sin pedir premio alguno. El Sr. Terreros no hizo solamente ese beneficio sino que desde 1770 formuló una solicitud al rey, para que le permitiera poner en las Reales Cajas ó en otra parte trescientos mil pesos, á fin de que se erigiera bajo el patronato real un Monte de Piedad á imitacion del que estaba en Madrid; queria el Sr. Terreros, que ya era caballero del Orden de Calatrava y conde de Regla, dueño de las minas del Real del Monte, que los necesitados encontrasen socorro en el establecimiento que iba á fundar, y no pedia al rey en remuneracion sino algunas señales relativas á perpetuar el lustre de su casa y descendientes. La oferta del conde no fué aceptada hasta el 2 de Junio de 1774, despues que quitó la condicion de gracias que pretendia y convino en que tan solo fuera considerada con un fin piadoso desprendiéndose de todo interés ó idea personal. Bucareli recibió órden de reunir una junta compuesta de ministros y otras personas, para que despues de oido el conde Regla se formara el reglamento provisional y todo lo relativo al asunto. El conde se dió prisa en plantear el establecimiento: decia que su edad, la vida agitada que habia llevado y lo delicado de su conciencia le hacian ver como el principal de sus intereses el que no dispusiera Dios de su existencia antes de que se realizaran sus deseos. A la inauguracion del Montepío, verificada el 25 de Febrero de 1775, concurrieron el virey, el Ayuntamiento, el decano de la Audiencia, el provisor y vicario del arzobispado, el corregidor de la capital y el prior del Consulado, el fiscal y el conde de Regla, señalándose la casa de San Pedro y San Pablo para el establecimiento; se fijó en seis meses el plazo de los empeños y se dieron otras disposiciones.

Bucareli cuidó de dar providencias para reponer los instrumentos con que se limpiaba el puerto de Veracruz; otras para la conclusion de la obra del desagüe prorogando el tiempo de cinco años concedido para ello; logró hacer subir el producto del tabaco, pues en 1772 produjo seiscientos mil pesos de utilidad líquida en seis meses, gastándose en el ramo y en igual tiempo seiscientos diez mil quinientos treinta y ocho; en el siguiente año disminuyó cerca de trescientos mil pesos en los gastos y los aumentó en el producto que condujo la flota al mando del gefe de escuadra D. Luis de Córdova, salida del puerto de Veracruz en Noviembre de 1773; iban los navíos «Santiago,» el «Dragon,» el «Rosario,» los «Placeres» y el «Sol» que servia de patache en la expedicion conduciendo un rico cargamento de veintiseis millones, doscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta pesos, sin incluir los regalos de cacao y oro hechos á la familia real. Entonces no tenian que temer los buques españoles que marchaban en paz, lo cual duró poco habiendo sido declarada la guerra en Diciembre de 1774 por España al emperador de Marruecos y fué preciso enviar de nuevo los navíos con las correspondientes precauciones. El virey proporcionó recursos á D. Juan B. Anza para que hiciese una expedicion con objeto de llegar por tierra desde Sonora á la costa septentrional de California, y para ello se le concedió el grado de teniente coronel y un escudo á cada uno de los soldados que

le acompañaron. Tambien tuvo participio en las constituciones de la casa de niños expósitos, planteada por el arzobispo D. Francisco Antonio Lorenzana y llevada á adelante por el arzobispo D. Alonso Núñez de Haro, quien dió la última mano para afianzar la perpetuidad del establecimiento por medio de una congregacion que proyectó, y que al virey le pareció bien. No se olvidó del cumplimiento de la disposicion sobre abrir en Veracruz una escuela de artillería á semejanza de las establecidas en Puerto-Rico y la Habana y dió publicidad á la Bula expedida por el Papa sobre extincion de servitas. Todavía necesitaba el virey intervenir en las diferencias suscitadas con los frailes, siendo los belemitas entre los que mas habia cundido el espíritu de desunion y de parcialidad: promovióse una grave cuestion con motivo de la eleccion de vice-general de la Orden cuando el general de ella pasó al Perú; la eleccion fué tan reñida que el Sr. Bucareli tuvo que enviar un oidor con tropa para que presidiera y pusiese en paz á los padres legos. El virey invitó á los superiores de las religiones á enviar misioneros extraordinarios, y no dejó de atender á la secularizacion de las doctrinas.

La Hacienda pública habia ido mejorándose paulatina pero seguramente. La casa de Moneda de México era la mejor conocida entonces por su buena fé y crédito tan bien sentado, habia comenzado por cuenta del rey acuñando en 1733 un millon y llegaba ya á hacerlo por mas de veinte al año. Entre los otros ramos el de la pólvora siempre aumentaba sus productos; el de azogues estaba dirigido por un ministro togado con título de superintendente y en Veracruz era rematada la conduccion de ese efecto hasta entregarlo en los reales almacenes, de donde pasaba á las cajas minerales segun cierta regulacion. El ramo del pulque seguia por la Real Hacienda siempre en creciente; el del papel sellado, á cargo de un ministro togado, tenia el empleo del tesorero vendible y renunciable, pagado con el ocho por ciento de lo que expendia. El producto de las bulas habia aumentado desde que los curas se habian encargado de la venta; los derechos de media anata, lanzas y composicion de tierras y aguas estaban sujetos á un juez privativo; la lotería tenia un tribunal para asegurar sus intereses y conservar la fé pública; el desagüe tenia asignado la sisa y las pensiones de carnicerías; los ramos de gallos, nieve y corambres estaban arrendados y otros foráneos se remataban. Los oficiales reales cobraban á los curas la media anata y los novenos; se negociaban los oficios vendibles y renunciables despues de pregonarse y en caso de remate procedia en ello como en otros la junta de almonedas. Los mineros pagaban los derechos presentando sus platas en las cajas foráneos de sus respectivas jurisdicciones y entregaban á los oficiales reales el quinto y señoreage, que era la entrada mas pingüe del erario; siéndolo en segundo lugar el importante ramo del tabaco establecido en Nueva-España en 1765, destinado exclusivamente por el rey para auxiliar á la Metrépoli. El crédito que gozaba Bucareli hizo que ascendiera á trescientos mil pesos lo que dió el Consulado, por el préstamo solicitado para auxiliar al rey; otro tanto dió la Minería, doscientos mil el conde de Regla, ochenta mil el arzobispo, igual cantidad el Ayuntamiento y con varias cantidades que entregaron otras corporaciones, se reunió en breve la suma de un millon doscientos noventa y nueve mil pesos. Protegió el virey el comercio atacando el contrabando, y logró que sorprendiese en Tampico el capitan de la Acordada, Aristimeño, á los capitanes de siete buques empleados en el tráfico clandestino á bordo de los cuales los condujo presos así como al alcalde de aquel pueblo que protegia á los delincuentes.

Si bien es cierto que la Hacienda habia mejorado, quedaron en pié muchos males:

permanecian en el mismo estado los indígenas en su suerte infeliz, bajo el doble peso de los alcaldes mayores y los curas, registrándose á cada paso hechos de venalidad, de despotismo y de avaricia; aun seguia la prohibicion de comerciar con el Perú, Nueva-Granada y Guatemala y habia que mejorar el sistema de flotas sujetas á muchas contingencias ó sustituirlo con el libre comercio. La obra del castillo de Perote, comenzada en 25 de Junio de 1770 progresaba habiéndose ya gastado en ella cerca de trescientos mil pesos, teniendo asignados diez mil al mes, calculándose el valor total en mas de medio millon de pesos. Con motivo de varios incendios ocurridos, uno de los cuales acaeció en una de las casas de la plaza del Volador y que el virey presenció desde las ventanas de su habitacion, quiso que se tomaran algunas precauciones y solicitó á peticion del superintendente de la casa de Moneda algunas bombas para el objeto.

A Bucareli pertenece el mérito de haber hecho reunir la primera junta de Minería; convocados los diputados segun una órden dada en 1773, se presentaron en la tarde del 3 de Mayo del siguiente año y comenzó á tratarse el asunto del reparto de mercurio al menudeo, haciendo los diputados una representacion en que proponian los medios de que pudiera continuar lo establecido, quedando caucionados los intereses del erario siendo ellos los responsablos. Allí tuvo orígen el pensamiento de unas nuevas ordenanzas de minería y que ésta formara cuerpo estableciendo un Consulado á manera del de comercio, dirigiendo con este objeto representaciones al rey. Siendo la renta del tabaco una de las mas productivas de la Real Hacienda, procuró Bucareli, desde su ingreso al gobierno, dedicar su atencion para hacerle tomar el incremento á que habia llegado; consideró que la manera de dárselo consistia en extinguir el comercio que se hacia de segunda mano labrando y revendiendo en cigarros y puros el tabaco en rama comprado en las tercenas y administraciones de todo el vireinato, cuya facultad, aunque limitada al número de cigarreras matriculadas, se hacia general por lo difícil que era reducirla encubriéndose con ella el fraude de mezclar tabacos que eran cultivados en la abierta extension de las provincias; por eso fué decretada la extincion completa de las cigarrerías encomendando el asunto al administrador general del arzobispado D. José de la Riva, quien presentó un reglamento relativo estableciendo cien estanquillos en los cuales se daba al público mas y mejor que en las tiendas de los particulares á los cuales proporcionó el Estanco ocupacion.

Fué formado un reglamento para la isla del Cármen; impulsó el virey la formacion del puerto de San Blas y pidió á D. Pascual Cisneros, inspector de las tropas veteranas y de milicias, un plan relativo al establecimiento definitivo de las del vireinato para los diez batallones de infantería y los regimientos de caballería y dragones de Puebla y Querétaro. Las milicias guardaban triste situacion, siendo causa principal la falta de padrones, pues no existian mas que los primeros en los cuales dejaron de inscribirse porcion de individuos; se dividian en urbanas, costeñas, fronterizas y provinciales, pero estas últimas eran tan solo las que procuró Bucareli organizar por ser respetables y costar poco; en México y Puebla era tan fácil levantar milicias como que desertaran los soldados y en las otras poblaciones no podian formarse pronto por estar prohibido á los indígenas instruirse en el manejo de las armas.

Cárlos III expidió en 17 Enero de 1774 una real cédula permitiendo el libre comercio del vireinato con el Perú, Nueva-Granada y Guatemala, qué fué publicada por Bucareli al fin del año dando motivo el cambio á muchas dificultades. A las embarcaciones que salian de España para Yucatan, Campeche é islas de Barlovento, no se las precisaba á desembarcar sus efectos en el puerto á donde iban dirigidas, sino que de ahí podian seguir para donde les conviniera. Bucareli impulsó los descubrimientos en todos sentidos é hizo estudiar al ingeniero Corral la costa de Sotavento. Tambien atendió á una representacion que le hicieron fray Francisco Games y fray Juan Diaz, que habian tratado mucho á los indígenas de las orillas de los rios Colorado y Gila, y que acompañaron en su primera expedicion al teniente coronel D. Juan B. de Anza; querian que fuera variado el lugar de los presidios en aquellas provincias para asegurar el tránsito por esos rios; entonces al gobernador que residia en Loreto se le mandó pasara á Monterey. La sumision de muchas tribus indígenas venia á dificultarse por el apoyo que les daban los ingleses, proporcionándoles armas de fuego y municiones en tan gran cantidad que los mismos indígenas las vendian; el inspector de las misiones O' Conor dió órden al gobernador de Tejas para que aprehendiera á los ingleses traficantes, cuyo mandato apoyó el virey aunque no tuvo efecto. Muchas de las disposiciones que por esa época se dictaron acerca de las provincias internas fueron debidas á D. José de Galvez, que por entonces ascendió al ministerio universal de Indias, por fallecimiento de D. Julian de Arriaga.

Galvez pudo entonces continuar el desarrollo de las reformas que habia planteado en Nueva-España. Hizo que para aumentar los rendimientos de la Real Hacienda no descansaran los agentes de la autoridad en su trabajo de destruir las siembras de tabaco, principalmente en las jurisdicciones de Huejutla, Tamiahua y Papantla. Para cuidar de eso y de los muchos fraudes que se cometian fué establecida una ronda cuyos miembros, unidos á los dependientes del ramo, recorrian aquellos terrenos en persecucion del contrabando; con tales disposiciones subieron un poco los fondos del erario y mas con la llegada regular de las flotas, habiéndolo verificado el 25 de Agosto de 1778 á Veracruz la mandada por el gefe de escuadra D. Antonio de Ulloa. El erario rendia entonces mas de ocho millones de pesos, valor á que nunca habian subido sus productos. La flota mandada por Ulloa condujo de retorno veintisiete millones de pesos. [1] Solamente los puertos, como el de San Blas, iban cada vez descendiendo á causa del poco movimiento, y porque se aseguraba que la salida se cerraba mas cada dia tomáronse disposiciones para trasladarla á Matanchel. Por intercesion de Bucareli cesó el doble derecho de señoreage con que habia contribuido el cuerpo de Minería; desde 1732 este derecho se dividia en dos partes, colocando una en las cajas reales y la otra en la casa de Moneda; pero quedó suprimida la primera en las pastas de plata y oro conducidas á la amonedacion, pagándola en la casa de Moneda, y siguió el pago en las cajas reales con los metales destinados á la vajilla; para evitar los estravíos y estracciones clandestinas fueron facultados los oficiales reales de las cajas foráneas para tomar todas las precauciones convenientes, usando de guías y tornaguías dando estos diversos cambios lu-

1 Dicha flota al mando de Ulloa condujo $1.820,836 mas que la de D. Luis de Córdova, segun el siguiente estado:

La capitana y almiranta del Sr. Ulloa y los buques mercantes que le acompañaban en 1778	$	22.323,943	4	2	27.460,841 7 2
Embarcaciones sueltas que salieron antes		2.323,872	7	6	
Navío "San Julian" de S. M.		2.813,025	3	6	
Capitana y almiranta del Sr. Córdova salida en 1773 y buques que la acompañaron	$	24.854,779	3	9	25.640,005 7 2
Embarcaciones sueltas que salieron antes		785,226	3	5	

gar á muchos litigios. El marco de oro pagaba de derechos ocho pesos y cuatro reales el de plata en todas las vajillas ó alhajas de uno y otro metal debiendo ser presentadas en el espacio de un año para gozar el indulto. Habiendo de nuevo temores de guerra, fué formado el regimiento provincial de Córdova y Jalapa, á la vez que algunos otros, en las que fueron invertidas no pocas cantidades.

Siendo D. Teodoro de Croix gobernador de las provincias de Sinaloa, Sonora, California y Nueva-Vizcaya, consideró la Corte que los grandes cuidados y obligaciones que tenia el virey de Nueva-España y la considerable extension y vastas provincias del vireinato, hacian necesario que hubiera por separado una comandancia y capitanía general de las mencionadas provincias, las cuales en Agosto de 1776 quedaron sometidas á un gobierno en mucha parte separado del de México, uniéndoles Coahuila, Tejas y Nuevo-México. Queriendo fomentar el comercio, la agricultura y poblacion de la Luisiana, expidió Cárlos III una real instruccion y dió órdenes correspondientes al gobernador interino de aquella provincia, D. Bernardo de Galvez; aumentáronse cuarenta mil pesos al situado anual que le remitia la Nueva-España, destinados á formar nuevas poblaciones y atender á los demas asuntos importantes de aquella colonia ya interesante, procurando establecer una barrera contra los ingleses por la parte de la provincia de Tejas. Hasta esta época se comenzó á formar el catastro queriendo saber el rey con certeza el número de habitantes que tenian sus dominios en América y Filipinas y cuántos eran sus vasallos; para conseguirlo dispuso que todos los vireyes y gobernadores de Indias mandaran hacer padrones exactos con la debida distincion de clases, estado y castas de los individuos de ambos sexos, comprendiendo los párvulos; tales noticias debian ser remitidas por los gobernadores y personas á quienes correspondiera en sus respectivas jurisdicciones; los padrones habian de corregirse cada año indicando el aumento ó disminucion que resultara comparándolos con los anteriores. Tambien quiso Cárlos III que los indios se dedicaran á la siembra, cultivo y beneficio del cáñamo y lino, para que estos efectos como primeras materias fueran llevados á España, libres de derechos de exportacion é importacion y los recibieran las fábricas de lona, lienzos y jarcia; hubo mas aún, pues á representacion de D. Pedro Antonio Cosío, administrador de la Real Hacienda de Veracruz, aprobó el rey el pensamiento de poner en Nueva-España una fábrica de lonas de algodon y dispuso fuera establecida en Puebla mandando las muestras á que debian sujetarse.

Siempre en busca de recursos hizo el rey poner en práctica en Nueva-España el cobro de la media anata eclesiástica concedida por el Pontífice Benedicto XIV sobre todos los beneficios, pensiones y oficios provistos á nominacion real, cuyos frutos llegaran al valor de trescientos ducados, continuándose la esaccion de la mesada eclesiástica con los de menor cuantía y reduciéndose la media anata de los curas á una mesada sola. En los asuntos de diezmos debian intervenir los respectivos gefes y ministros reales en jurisdiccion igual y unida á la eclesiástica, sometiéndose á ambas los rematadores y administradores legos. La venta de las bulas de la Cruzada producia cada mes mas de doce mil pesos. Otras varias disposiciones ejecutó Bucareli: la que prohibia á los secretarios de los vireyes escribir cartas en su nombre, la que daba el tratamiento de señoría al tribunal del Consulado, la que hizo trasladar á Monterey al gobernador de California que tenia su residencia en S. Francisco y la que dispuso que los regentes de las Audiencias en Indias no debian dejar las capas cuando entraran á visitar á los vireyes ó presidentes, ni cuando concurrieran á juntas de Real Hacienda.

Una de las reformas de que se trató en la administracion de Bucareli fué la del establecimiento de alcabalas por cuenta de la Real Hacienda, uniformando la manera de cobrarlas para evitar los graves inconvenientes que se seguian de la desigualdad de sistema; para ello habian de unirse los partidos y pueblos menores á las administraciones inmediatas, que no podian ser arrendadas á los particulares; cesaron, desde que se recibió en Nueva-España la cédula de 18 de Marzo de 1777, los contratos particulares que aun no estaban aprobados por el rey; tan solo Veracruz quedó exceptuado de la disposicion general; los productos de la renta no habian de entrar en las arcas de la Aduana sino directamente en las cajas matrices de la capital. Por entonces fueron tomadas en administracion por la Real Hacienda las salinas del Peñon Blanco.

Temiendo contínuamente la vecindad de los ingleses, dábanse órdenes para no permitir en manera alguna llegaran sus buques á los puertos de Nueva-España y se proseguia la formacion de regimientos provinciales, dos de los cuales, el de Tlaxcala y Puebla y el batallon de pardos libres de la segunda, fueron levantados por D. Pascual Cisneros, y pasó á Nueva-España el regimiento de Asturias que estableció sus cuarteles en Córdova y Jalapa. Al fin de 1777 guarnecian la Nueva-España con cuatro mil trescientos sesenta y cuatro plazas los batallones Granada, Asturias y Corona, los voluntarios de Cataluña, la compañía fija de artillería y los fijos de dragones de España y México; en las provincias internas estaba la segunda compañía de voluntarios de Cataluña á las órdenes del comandante general D. Teodoro de Croix. Las milicias de Puebla y Tlaxcala eran las que mas llamaban la atencion por su disciplina y por los ejercicios de fuego que practicaban. Los reglamentos para las milicias de Yucatan fueron aprobados en Mayo de 1778 y publicadas las penas que se habian de aplicar contra los desertores; tambien se dispuso que ante el Sacramento se tocara marcha y se abatieran los tafetanes, y fué aprobada la formacion de los dos regimientos provinciales uno de dragones de Puebla y otro de infantería de Toluca. Necesitándo tropa en la Luisiana, envió D. Bernardo de Galvez desde Nueva-Orleans á un subteniente y varios soldados para establecer en México bandera de recluta, á cuyo gasto contribuyó Bucareli descontándolo del situado de aquella colonia.

El virey no dejó de la mano el proyecto de establecer una fundicion de artillería, pues envió al capitan de ingenieros D. Pedro Ponce al reconocimiento de los lugares de Altotonga, Atzala y Santa María Tlapacoyam sobre el rio de Nautla para que con acierto determinara el lugar conveniente para la fundicion. Muchos fueron los obstáculos encontrados por Ponce para el establecimiento de la fábrica además de la necesidad que habia de emplear en ella cerca de un millon de pesos. Al fin se fijó en la villa de Orizava, en favor de la cual opinó tambien el capitan de artillería D. Diego Panes y desde entonces quiso Bucareli que se dejara de enviar cobre á España. Ya un individuo llamado Ortusar habia fundido en Tacubaya veinticuatro cañones del calibre de á cuatro barrenados y torneados en sólido, construyendo los nueve primeros Panes en 1778. Aun llegó á mandar el rey que fuera cercada la ciudad de México por una muralla y para obedecer la órden convocó Bucareli una junta de hacienda en la que se trató del proyecto, queriendo así impedir los perjuicios que el contrabando originaba al erario y quedó destinado el fondo del pulque para costear las obras, é hizo el reconocimiento el ingeniero Constanzo. El contrabando era en efecto fuerte, no obstante las disposiciones tomadas en la feria de Jalapa, donde en 1777 ascendió el valor de las mercancías introducidas á diez y seis millones.

Concedida en Julio de 1776 al gremio de Minería la facultad de formar un cuerpo autorizado, á manera de los consulados de comercio, procedieron los mineros á su erección eligiendo en el siguiente año administrador general á D. Juan Lúcas de Lasaga, director á D. Joaquin Velazquez de Leon y tres diputados generales. El tribunal gozaba en lo gubernativo, directivo y económico, de las mismas facultades que los Consulados, mientras se formaban las nuevas ordenanzas, excepto la jurisdiccion contenciosa y privativa declarada á tales tribunales. Bajo el gobierno de Bucareli fué concluida la casa de S. Hipólito para dementes á expensas del Consulado de Nueva-España, solemnizando el santo del rey con la traslacion de los enfermos á dicha casa, cuyo costo ascendió á sesenta y un mil ochocientos treinta y dos pesos dando mas de la mitad la Real Hacienda por cuenta del fondo de avería.

Nombrado en 1778 regente de la Audiencia de México D. Francisco Romá y Rosell, hizo su entrada en México en la tarde del 13 de Marzo conforme á lo dispuesto en la instruccion formada para el establecimiento de las Regencias de América; el virey le envió la bien venida y el recien llegado pasó á hacerle una visita. A los tres dias juró el regente y tomó posesion de su empleo ante el virey. Resuelto Cárlos III á disminuir la influencia de la Audiencia de México, dispuso por cédula de 12 de Marzo de 1779 que las provincias de Coahuila y Tejas quedaran sujetas á la de Guadalajara segun hasta entonces lo habian estado á la de México, y que admitiera tambien las apelaciones y los recursos de las provincias internas y las de los gobernadores y demas justicias de aquellas provincias.

Los graves perjuicios provenidos del gran número que habia en la Corte de agentes y solicitadores de los negocios de Indias, hizo que el Consejo consultara fueran reducidos á treinta; habian de ser tales empleos honoríficos recibiendo los agentes título real y sujetándose á otras condiciones, siendo una de ellas que no hubiera parientes en el número de los treinta. Fué incorporado á la Corona el oficio de apartador de oro y plata y Bucareli hizo ejecutar las órdenes para que fueran á cumplir su mision los encargados de reconocer las minas de azogue de Nueva-España siendo director D. Rafael Holing. Es triste considerar que al lado de tantos esfuerzos por los adelantos materiales siguiera en toda su estension el tráfico de esclavos hecho por la empresa titulada «Aguirre y Arístigui,» que tenia privilegio exclusivo para introducirlos en Veracruz, la Habana, Cuba, Cartagena, Puerto-Bello, Honduras, Campeche, Cumaná, Santo Domingo, Puerto-Rico, Santa Marta, Trinidad y Panamá, pagando un derecho señalado que se llamó «de marca.»

La concesion del comercio libre de España con América fué ampliada expidiéndose el reglamento fechado en Octubre de 1778 que debia observarse en la navegacion y dos aranceles de avalúos y derechos de los géneros y frutos que recíprocamente se embarcaran de unos á otros dominios; abarcó el nuevo reglamento todos los ramos del comercio libre de España con determinados puertos de las Indias y comenzó á tener efecto desde 1779. Cárlos III comprendió que solamente la libertad de comercio entre la Metrópoli y las colonias podia dar vida á la agricultura y la industria, por eso habia mandado desde Octubre de 1765 franquear á varios puertos de la Península la navegacion á las islas de Barlovento, cuyo permiso luego se fué extendiendo á otros puntos de América al observar los buenos resultados producidos y se amplió la concesion para Buenos Aires, Chile y Perú, concediéndole igual gracia á Santa Fé y Guatemala, sin que Nueva-España fuera comprendida en el nuevo arreglo. El comercio debia ser hecho por

españoles, siendo señalado un cierto número de puertos por donde pudiera tener efecto, y á lo mas se permitió que las embarcaciones fueran extranjeras aunque con ciertas restricciones; siguió la prohibicion de que persona alguna pasara á América sin licencia.

Querido por todos y de todos llorado, murió el virey en México el 9 de Abril de 1779 á consecuencia de un ataque de pleuresia, despues de servir catorce años en las colonias y se le hicieron los funerales con gran pompa en San Francisco, de donde fué trasladado el cadáver á la Colegiata de Guadalupe y sepultado segun previno en su testamento, cerca de la puerta por donde solia entrar á rezar y encomendarse á la sagrada imágen. Uno de sus albaceas fué D. Joaquin Dongo, que tanta celebridad adquirió por haber sido asesinado algunos años despues con toda su familia. Fué activo gobernante segun consta en la voluminosa correspondencia que sostuvo con la Corte durante su administracion; honrado, inteligente é ilustrado; estableció reformas y dan una idea de sus elevadas aspiraciones las expediciones de exploracion de Bodega y Arteaga por mar, y del teniente coronel D. Juan B. de Anza por tierra siguiendo el camino de Nuevo-México á California. Cárlos III, que le premió en vida mandando se le diesen veinte mil pesos de gratificacion anual sobre el sueldo de sesenta mil que disfrutaba y con la llave de gentil-hombre de la real cámara, le honró despues en la muerte declarando que en todo le habia servido bien y fielmente, eximiéndole del juicio de residencia. El pueblo hizo justicia al mérito del gobernante llamándole «Padre de la Patria.»

Tomó el gobierno la Audiencia recayendo el mando en el regente D. Francisco Romá y Rosell, hasta que pasase á tomarlo el mariscal de campo D. Martin de Mayorga, que gobernaba en Guatemala, llamado al gobierno de Nueva-España segun el pliego de mortaja abierto en el Acuerdo con las formalidades de estilo. En Bucareli perdió la Nueva-España un gobernante animado del mayor celo en servicio del rey y que no perdonaba atencion ni fatiga para dirigirla con diligencia y acierto; usó de infatigable celo, integridad y prudencia en el largo tiempo de su gobierno, del cual dejó en la capital monumentos de su piedad y justificacion. La Audiencia recomendó á la familia que asistió al Sr. Bucareli para que se le diera alguna recompensa y abrió las cartas del rey dirigidas á éste por si contenian algo interesante. Esa corporacion no dejó atrasar los negocios de administracion y usando de una actividad poco comun atendió al mismo tiempo á los muchos é importantes asuntos de su tribunal, evitando al público la pérdida de tiempo y de dinero, por lo que fué muy alabada por todos. D. Francisco Romá y Rosell sustituyó dignamente en la capitanía general al Sr. Bucareli, pues no solamente dictó sus órdenes para mejorar la fortificacion de Ulúa y Veracruz, sino que mejoró el estado de los cuerpos veteranos y las milicias.

CUADRAGESIMOSETIMO VIREY.

D. MARTIN DE MAYORGA.

Muerto el Sr. Bucareli procedió el Real Acuerdo á la apertura de la cédula llamada de «Providencia» ó de «Mortaja,» que D. José de Galvez, á la sazon ministro universal de Indias, habia remitido de España en los últimos dias de aquel virey nombrando succesor en el vireinato, en caso de muerte, al presidente de Guatemala, suponiendo que en tal caso obtendria el empleo su hermano D. Matías; pero éste aun no se habia presentado en Guatemala y recayó el nombramiento en D. Martin de Mayorga, elevado á tan distinguido empleo por una rara casualidad, la cual le atrajo la mala voluntad del ministro, habiendo caminado tan aprisa el correo que llevó la noticia que anduvo cuatrocientas leguas en siete dias. La Audiencia, conforme con una disposicion anterior, resolvió se diera parte á D. Martin de Mayorga, que gobernaba á Guatemala, avisándole que se habian mandado componer los caminos de manera que los encontrara fáciles para el tránsito. Luego que el gobernador tuvo la noticia se puso en marcha, llegando el 7 de Junio á Escuintenango, cien leguas distante de Guatemala, para México, á donde se presentó el 23 de Agosto de 1779, habiendo precipitado su marcha por las noticias que recibió acerca de la guerra. Mayorga se encontró con grandes dificultades que solo podia vencer un hombre de mayores dotes.

Parece que con Bucareli se hundió en la tumba la paz de que gozaba la Nueva-España al sublevarse las colonias inglesas del Continente americano. Dejó comenzados los preparativos para resistir á los ingleses al saber que salia de Nueva-York á fines de 1778 la escuadra británica, y aunque no se conocia el destino á donde iba, desde luego Veracruz fué puesto en estado de defensa. Ya España habia previsto que vendria la guerra y se habia preparado para atacar á Inglaterra en su Metrópoli, considerando este el único medio de asegurar sus posesiones en América, juzgándolo así sus principales hombres de Estado. El Sr. D. Matías de Galvez, succesor de Mayorga en el gobierno de Guatemala y D. Bernardo su hijo, que mandaba en la Luisiana, fueron los que soportaron lo mas duro y difícil de la guerra y ambos carecian de las fuerzas suficientes, estando cerca de los establecimientos ingleses y siéndoles preciso dar golpes decisivos. Entraba en el plan de la guerra, luchar de acuerdo con Francia, y que el ataque fuera enérgico para que durara poco. Hiciéronse por encargo de la Audiencia, rogativas y se pusieron en estado de defensa las Filipinas. España habia presentado á

El Exmo. Sr. D. Martin de Mayorga Caballero del Orden de Alcantara, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos de S. M. Virrey Gob.r y Cap.n Gral. de esta N. E. y Pres.te de su Real Aud.a hizo posecion el dia 23 de Agosto de 1779.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Inglaterra algunas proposiciones de arreglo para ganar tiempo y acabar de prepararse á vigorosas operaciones, procurando que antes su contrario no invadiera las colonias españolas. Para ello uniéronse las escuadras de España y Francia y se convino declarar la guerra en el mes de Junio de 1779. La Nueva-España volvió otra vez á las dificultades de proveer con abundancia á Cuba y la Luisiana, habiendo recibido el gobernador de ésta órdenes para atacar los establecimientos que los ingleses tenian sobre el Misisipí, inclusos los de Panzacola y la Mobila, mientras los colonos ingleses que se habian sublevado sitiaban á San Agustin de la Florida ofreciendo entregarla al gobierno español. Siendo la idea de España arrojar á los colonos del Seno Mexicano y de todos los dominios españoles, recibieron tambien órdenes el gobernador de Yucatan y el presidente de Guatemala de invadir las posesiones inglesas, proponiéndose las dos naciones aliadas embarazar en Europa las fuerzasnavales de la Gran-Bretaña con objeto de impedir que enviara alguna de ellas para Indias, donde tambien tenian que habérselas con las mandadas por los condes de Staing y de Grass. Tal era la situacion cuando fué llamado al gobierno el Sr. Mayorga.

Declarada la guerra entre Francia é Inglaterra aparentó España querer avenirlas, pero los ingleses rehusaron la mediacion en términos enérgicos, lo que dió el pretexto que se buscaba para el completo rompimiento mandando Cárlos III, en Mayo de 1779, que fuese publicada la guerra en todos sus dominios, y dispuso se expidieran patentes de corso concediendo á los aprensores por entero las presas que tomaran; se prohibió la comunicacion y comercio con los súbditos ingleses y fueron establecidas como buenas las represalias. La declaracion de guerra que trajo males incalculables á españoles, franceses y mexicanos, fué publicada en México en 13 de Agosto de 1779, antes de la llegada del virey Mayorga, quien se impuso de ella en Puebla por los oidores comisionados para el efecto, y tambien se informó allí de las providencias dictadas para habilitar de dinero á Yucatan, Nueva-Orleans, la Habana, Filipinas y demas puntos que recibian situados de México y que de un momento á otro podian ser atacados por los ingleses, quienes se sabia harian seguir inmediatamente las hostilidades.

Luego que la Audiencia recibió la noticia de la declaracion de guerra la hizo publicar por bando en la capital con toda solemnidad aun en dia festivo, y dictó las providencias consiguientes dirigiendo por cordillera el aviso á todos los gobernadores y justicias del reino. Un expreso fué dirigido al virey interino Mayorga que á la sazon ya estaba cercano á la ciudad de Puebla y salieron los oidores Ramon Gonzalez Becerra y Ruperto Vicente Luyando á informarle de viva voz de todo lo que ocurria. Fué dirigido otro expreso á Guatemala, ofreciendo al gobernador auxilio y autorizándole para tomar dinero de los particulares librando contra la Real caja de México. Los oidores y el virey hicieron trasladar un millon de pesos á Veracruz para enviar la mitad á la Habana, otra parte á la Luisiana y el resto para el gobernador de Yucatan y los gastos del mismo puerto. Tambien fueron enviadas harina á la Habana y pólvora á Yucatan. Pusieron los oidores en el puerto de S. Blas la mitad del situado de Filipinas y se preparaban á dictar otras disposiciones cuando Mayorga tomó el mando el 23 de Agosto. Los cabildos eclesiásticos y las religiones recibieron recomendacion de hacer rogativas públicas.

La principal ocupacion del virey, á causa de la guerra con Inglaterra, fué atender á la defensa de Veracruz, mandar á la Habana abundantes recursos para la guarnicion y la Armada y para la expidicion que hizo D. Bernardo de Galvez á la Florida en apoyo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de los colonos sublevados. Ya el virey Bucareli, previendo la guerra con Inglaterra, habia procurado poner al vireinato bajo el mejor pié de defensa en sus costas. El motivo principal de la proteccion que la España prestó á los colonos ingleses para que se emanciparan, fué el querer evitar que fuera invadida la Nueva-España como lo fué la Habana. En la declaracion de guerra hecha por Cárlos III en 18 de Mayo, daba por principal razon que la Inglaterra habia rehusado en términos impropios las justas proposiciones que el rey católico habia hecho en calidad de mediador para que terminase la guerra con Francia, y que los esfuerzos de la corte de Lóndres se dirigian á ganar tiempo y procurar indemnizarse de la pérdida de sus colonias con los dominios españoles de Indias, segun los insultos recibidos y los preparativos que se habian hecho. Tales fueron las razones del rompimiento amplificadas en el manifiesto dado en Julio y publicado en México en Diciembre.

Mayorga pidió á la Corte desde luego un succesor; pero se le contestó que durante la guerra quedaria con el gobierno y le fueron señalados de sueldo treinta mil pesos, la mitad del asignado á los propietarios, con gratificacion de diez mil. Los inmensos gastos causados por la guerra con la Gran-Bretaña y la necesidad de sostener los ejércitos y armadas de manera que fueran respetables, obligaron al rey á poner en práctica todos los medios que consideró oportunos para proporcionarse los caudales necesarios, haciendo subir el valor del tabaco en una cuarta parte. Uno de los objetos de España en la guerra con Inglaterra, fué arrojar á sus contrarios de las posesiones que ocupaban en las orillas del Misisipí, desde donde ejercian una amenaza contínua sobre las posesiones españolas; alentándose con la situacion de la Gran-Bretaña que parecia sin remedio, debilitada con tantos gastos, oprimida por fuertes contrarios en ambos hemisferios, abandonada de las demas naciones á quienes tenia irritadas y amagada con el desembarco de un ejército frances en su propio territorio, para lo cual se alistaban cuarenta mil hombres, creíase que sucumbiria si se dirigian contra ella esfuerzos prudentes y activos.

Con tal objeto se le mandó á Mayorga alistara una expedicion con el mayor número de fuerzas que pudiera reunir, con las cuales se acometiera á Mobila y Panzacola, llaves del Seno Mexicano. La escuadra habia de apoyar las operaciones de tierra que habian de ser emprendidas con cuatro ó cinco mil soldados, la mayor parte mexicanos, de los que trescientos eran dragones, todos al mando de D. Bernardo de Galvez, pues aunque los ingleses no tenian en Panzacola fortificaciones firmes sino tan solo algunas de madera, era de suponer defenderian con energía el puerto. Los oficiales de los cuerpos que fueron de Nueva-España no podian obtener de ningun modo el grado de coroneles; cada batallon llevaba dos cañones de campaña y las tiendas y municiones correspondientes y cuerpo de ingenieros. En Veracruz fué el embarque y á la expedicion debia reunirse otra salida de la Habana.

Galvez estaba de acuerdo con las tropas de los Estados-Unidos acerca de las diversiones que éstas habian de hacer en la Georgia; se alió con los Chactas y otras naciones indígenas, tenia muy bien puesto su nombre en el congreso de la naciente república, lo cual le hacia respetable en los establecimientos ingleses cercanos á la Luisiana, y fué causa de que la Corte española escogiera al jóven gobernador para la expedicion. A la vez que fueran atacadas Panzacola y Mobila, harian un empuje los norte-americanos con tres mil hombres sobre S. Agustin de la Florida y se habia de presentar una seccion por las orillas altas del Misisipí. El congreso de los Estados-Unidos habia ofrecido que esto se haria mediante algunas sumas que se le habian de dar para indemnizarle de los gastos de la expedicion. Mayorga se dedicó á enviar todas las fuerzas y municiones que pudo, é hizo saber á Galvez podia solicitar del gobernador frances de Santo Domingo mas fuerzas en caso de que no le bastaran las enviadas de México, teniendo órden de la corte de Versalles todos los oficiales franceses para ayudar á cuantas empresas se formaran contra los establecimientos de la Gran-Bretaña. Para los gastos de esa guerra subió el situado de la Luisiana á mas de trescientos mil pesos; pusiéronse banderas de enganche además de las de México, en Puebla, Querétaro y otras ciudades pagando los alquileres de las casas donde estaban las partidas, de los propios y arbitrios.

El virey bajó á Veracruz para ver por sí mismo la ejecucion de las obras, arregló y aumentó el ejército, y cuidó eficazmente de todo hasta donde sus facultades se lo permitian. Su entrada á México habia sido triste, pues á la sazon se hacian novenarios y rogaciones por el buen éxito de la guerra; pero pronto apareció otro motivo de mayor tristeza con los estragos que hizo la desoladora epidemia de la viruela que se llevó en el espacio de cincuenta y ocho dias en que tomó mayor incremento, ocho mil ochocientos veintiuna personas, ascendiendo á cuarenta y cuatro mil el número de apestados en los ciento cincuenta cuarteles en que fué subdividida la capital; por todas las calles veíanse cadáveres y no se oian por la ciudad sino clamores y lamentos, y sin cesar eran repetidas las procesiones, los novenarios y las rogaciones públicas á las imágenes de mas veneracion. Todos contribuyeron con lo que les era posible al remedio de la calamidad, distinguiéndose el arzobispo Núñez de Haro. Horribles daños hizo esa epidemia en toda la Nueva-España.

En el mes de Agosto de 1779 volvió á aparecer en México la temible enfermedad de la viruela, y aunque al principio no causó mayores estragos, ya en Octubre eran tantos los que ejercia que no cabian los apestados en el hospital de San Juan de Dios, siendo necesario que Mayorga dispusiera fueran establecidas por el Ayuntamiento cien camas mas y entregados al hospital diez pesos diarios; fué ampliado el de Jesus perteneciente al Estado y marquesado del Valle, en los Betlemitas se preparó otro para recibir á los convalecientes y en S. Hipólito quedaron arregladas varias piezas para inocular á todos los que voluntariamente quisieran entregarse á esa operacion, despues que el tribunal del protomedicato calificó si era ó no útil su uso en tiempo de epidemia. El arzobispo fundó en el ex-colegio de jesuitas de San Andres otro hospital con cuatrocientas camas con permiso del virey y el parecer del fiscal. El Dr. D. Ignacio Bartolache, que habia profesado la medicina y que á la sazon era apartador general de oro y plata, dió á luz un método curativo de las viruelas, contra las cuales imploró la iglesia la misericordia divina por medio de rogaciones. Tambien dió órdenes Mayorga para auxiliar á los epidemiados de Puebla, donde ya estaban llenos los hospitales de S. Pedro, San Roque y San Juan de Dios, y se fundó otro en el colegio de San Ildefonso, que fué de los jesuitas.

A pesar de la destruccion causada por las viruelas, la atencion del virey no podia apartarse de la guerra con Inglaterra, cuya nacion, contra las suposiciones de la Corte española, tenia bastante poder para tomar la iniciativa, apoderándose en Octubre de 1779 con doce de sus navíos, del castillo y pueblo de Omoa de donde habian sido rechazados cuatro que se presentaron poco antes; pero habiendo vuelto en mayor cantidad y apoyados por un número considerable de indígenas zambos y moscos que

entraron por Puerto Caballo, cercaron y tomaron varios puntos, quemando los ranchos de negros y blancos; los españoles se concentraron en la fortaleza donde fueron asaltados á la vez que huian parte de los negros de la guarnicion, sin que pudiera defender el territorio D. Matías de Galvez. En la Luisiana, al contrario, obtenia algunos triunfos D. Bernardo de Galvez, que atacó á fuerzas superiores colocadas en ventajosas situaciones. Grandes fueron las dificultades que tuvo que vencer antes de comenzar las operaciones de la campaña. Al principio las fuerzas de Galvez tan solo llegaban á quinientos soldados, mas de trescientos reclutas de México y Canarias, mientras las inglesas sobre el rio pasaban de ochocientos soldados de tropa veterana, por eso en una junta de guerra habia quedado resuelto que si no llegaban refuerzos fuera fortificada Nueva-Orleans y se estuviera á la defensiva; pero como terminantes órdenes de la Córte mandaron á Galvez que atacara, desechó el parecer de la junta y se preparó á salir deteniéndolo tan solo un violento huracan acaecido el 18 de Agosto, que destruyó los víveres, las casas y las lanchas que guardaban el rio, cuyas aguas inundaron los campos é hirieron con los hombres y sus bienes las esperanzas del gobernador, que temia tanto mas á los ingleses cuanto que en sus establecimientos no se habia esperimentado esa calamidad, la cual en vez de desanimar á Galvez acabó de impulsarlo para ir en busca de los contrarios. Pero en esas circunstancias le era preciso determinar á los habitantes de la provincia á que abandonaran á sus familias en la desolacion en que las habia puesto el huracan y que salieran á campaña; para conseguirlo se valió de un ardid: como no habia participado su nombramiento de gobernador propietario, llamó á los habitantes de la ciudad á una junta, les manifestó que España habia reconocido la independencia de los Estados-Unidos y que la colonia quedaba en una peligrosa situacion, pues por el mismo hecho habia comenzado la guerra entre Inglaterra y Francia; les dijo, como pretexto para ocultar su verdadero objeto, que sin embargo la paz subsistia y que España la guardaria mientras la conservara Inglaterra; esto hizo creer á los vecinos que se trataba de una organizacion preventiva, creyéndolo tambien así los ingleses, pues hasta que perdieron el fuerte But de Manchak supieron que la guerra se habia declarado; tambien mostró Galvez en la junta el nombramiento que de él se hacia en propiedad para el gobierno de la provincia, y añadió que para tomar posesion tenia que hacer ante el cabildo juramento de defender la provincia, y que para poder cumplir esto necesitaba le prometieran ayudarlo pues de lo contrario no podia ser gobernador; entusiasmado el pueblo le condujo casi en peso á la casa de cabildo, donde echaron abajo las puertas por no esperar las llaves y prestó el juramento entre las aclamaciones; por la noche fueron iluminadas las arruinadas paredes de las casas de aquellos vecinos que llenos de entusiasmo ofrecian dar sus vidas por el rey y el gobernador.

Alimentadas las esperanzas de Galvez hizo reunir las piraguas que se salvaron en las costas, mandó sacar del fondo del rio tres lanchas cañoneras en las cuales embarcó diez cañones y provisiones, la tropa fué por tierra á su inmediato mando, dejando la ciudad cuidada por las milicias; recogió en en tránsito alguna mas gente y se unió á la expedicion D. Oliverio Pollok agente del congreso norte-americano que hizo toda la campaña al lado de Galvez, con dos oficiales y siete norte-americanos voluntarios, componiendo por total seiscientos sesenta y siete hombres de todas naciones y colores, sin ingeniero alguno. Marcharon por una estension de treinta y cinco leguas de bosques espesos y caminos impracticables, sin tiendas, equipajes ni otros auxilios indispensables, y se les agregaron seiscientos colonos mas y ciento sesenta indios; pero

ya las enfermedades y el cansancio habian disminuido la fuerza en mas de la tercera parte. En la madrugada del 7 de Setiembre tomaron el fuerte Manchak por sorpresa y asalto, escapándose parte de la pequeña guarnicion que tenia, habiendo salido pocos dias antes para el fuerte de Baton-Rouge ciento diez granaderos del regimiento aleman Waldek, dos compañías de fusileros y dos del regimiento número 16; al sétimo dia salió Galvez para Baton-Rouge cerca del cual fué sorprendida una guardia de cinco hombres; el fuerte les hizo un fuego activo, pero abierta la trinchera con mucho acierto presentaron los sitiados proposiciones de capitulacion, y no concediéndosela se constituyeron prisioneros trescientos setenta y cinco individuos de tropa veterana, retirándose los paisanos y negros. Mientras tanto los norte-americanos apresaron en el lago un corsario ingles. Galvez se posesionó de otros puntos y de varios buques en su paso para Galveston. Con esto terminó la expedicion que duró menos de dos meses, habiendo tomado tres fuertes, ocho buques, veintiocho oficiales, quinientos cincuenta de la clase de tropa y muchos marineros, paisanos y negros. Despues hizo otras expediciones.

Mayorga trascribió prontamente á la Corte el éxito de aquella y no dejó de ayudar con gente y dinero á Galvez para que estuviese listo á hacer frente á cualquiera emergencia. Tambien auxilió al gobernador de Yucatan, Roberto Rivas, para que llevara á efecto la expedicion sobre el cayo de S. Jorje; Rivas habia querido lanzar á los ingleses del rio Hondo, Belice y Cibum. Faltábanle todos los elementos, pero arregló como pudo trescientos hombres y cayendo en poder de sus piraguas dos goletas las hizo armar y con ellas tomó el cayo, haciendo prisioneros á todos los habitantes y se apoderó de muchas embarcaciones menores y de trescientos negros esclavos; pero tuvo que retirarse la expedicion ante dos fragatas inglesas, despues de quemar los establecimientos sobre Rio Nuevo, llevándose en rehenes varias familias principales y los alcaldes del Cayo, calculando toda la pérdida de los ingleses en quinientos mil pesos. Tambien por los oportunos auxilios que remitió Mayorga al gobernador de Guatemala, fué recuperado el castillo de Omoa, y se pretendió que fueran arrojados los contrarios de los establecimientos de Piche y Rio Tonto. Las islas de Roatan y de Piche servian de depósito para los objetos que capturaron los ingleses en Omoa. En tales circunstancias el comercio de Nueva-España tuvo grandes pérdidas, pues durante la guerra no se aventuraban envíos de caudales y víveres en navíos mercantes sino en buques de guerra, á menos que hubiera un motivo urgente; tambien podia la marina española mercante pedir auxilios al Guarico, la Martinica y demas posesiones francesas, que tenian órdenes y ávisos de la corte de Paris para franquearlo.

En Lóndres se esparcian noticias alarmantes para el comercio español que los agentes ingleses hacian circular como podian por las colonias. Entonces estaba bloqueado Gibraltar y reducido á tal apuro que todos los dias se espereba la rendicion tan codiciada por España, que puso por tierra un ejército de mas de quince mil hombres para el bloqueo y una escuadra en la bahía de Algeciras, teniendo otra tomada la boca del estrecho, permaneciendo en Brest una flota francesa de mucha fuerza para obrar en combinacion con las españolas; nada de esto valió, pues los ingleses derrotando las fuerzas navales de sus contrarios introdujeron recursos á Gibraltar. No obstante, el principal teatro de la guerra vino á ser la América, á donde todas las potencias contendientes dirigieron sus esfuerzos. España puso en la Habana todos los mas buques de guerra que pudo y un cuerpo de tropas de reserva que acudiera prontamente donde se las necesitase. Francia envió diez y siete navíos de línea bajo las órdenes del conde de Guichen para formar

en la Martinica una respetable escuadra que obrara con vigor contra las posesiones británicas, y puso en esa isla cuatro mil quinientos hombres de tropa arreglada, que juntos con otros regimientos que se hallaban en las islas francesas, compusieran un ejército de ocupacion. Por su parte Inglaterra habia dado órden de que se embarcaran en Plymouth ocho batallones escoltados por cinco navíos de guerra, en direccion á Jamaica, donde se iban á reunir hasta ocho mil soldados de tropa regular, que apoyados en ocho navíos de línea y once fragatas incomodarian las posesiones españolas y francesas; y además aumentó los seis mil hombres que tenia en la Carolina y la Georgia, en Nueva-York y el Canadá. Tambien la Corte española recomendó á Mayorga que esparciera mañosamente la noticia de que el pueblo de Lóndres se habia sublevado. Todas las autoridades de la Nueva-España recibieron instrucciones para hacer creer al pueblo que los ingleses vivian en la anarquía y que tanto como se pudiera debia fomentarse la sedicion en las colonias que Inglaterra tenia en América, y ponderarse las consecuencias de la declaracion de guerra hecha en 21 de Diciembre de 1780, por Inglaterra á Holanda.

España dirigia principalmente sus proyectos á la conquista y conservacion de la Florida y á la espulsion de los ingleses de las costas de Campeche y Honduras; á ello tendian todos los esfuerzos de Mayorga de acuerdo con el gobernador de la Habana y el presidente de Guatemala, aglomerando víveres, dinero y pertrechos en Veracruz para auxiliar á las colonias; este virey realizó el proyecto que tuvo Bucareli acerca de construir una fábrica de pólvora en la barranca que corre desde Tacubáya al pueblo de Santa Fé, siendo esto mas económico que reponer y conservar la antigua y cuando tan necesario era ese efecto para las atenciones de dentro y fuera del vireinato. Las costas del mar del Sur ocuparon tambien su atencion por haber salido de Lóndres el almirante Hughes con una escuadra para las Indias Orientales, llevando el proyecto de dejar una parte de sus fuerzas en el golfo de Bengala y recalar con el resto al mar del Sur para atacar las costas y destruir el comercio español.

En medio del movimiento general tan solo una clase permanecia en la inaccion moral regando el suelo ageno con el sudor de su frente, sin vislumbrar ni una sola esperanza. Concluida con la Compañía del asiento de negros la próroga del tratado, el rey Cárlos concedió á sus súbditos de América, exceptuando á los comprendidos en las provincias del Rio de la Plata, Chile y el reino del Perú, el permiso de proveerse de esclavos de las colonias francesas, mientras duraba la guerra, bajo ciertas condiciones: debian ser españolas las embarcaciones destinadas al tráfico, se pagaba el seis por ciento por el dinero estraido para la compra y el cinco si para ello se sacaban frutos; tambien pagábase el mismo seis por el valor de los negros á su entrada por los puertos de América bajo la razon de doscientos pesos por pieza.

Los motines que habian cesado durante el gobierno de Bucareli volvieron á aparecer; en Izúcar se sublevaron en Enero de 1780 los indígenas desobedeciendo á las autoridades, y para sofocar la revuelta fué nombrado el alcalde de corte D. José Antonio de Urizar, quien acompañado de ministros subalternos de su satisfaccion pasó á investigar los motivos de la sublevacion, aprehender á los cabecillas y remitirlos á la capital para la formacion de causa. La compañía de milicias de la villa de Atlixco se puso en marcha para Izúcar y unida á la de este pueblo quedó á las órdenes del alcalde de corte comisionado, á quien debian prestar apoyo todos los justicias, cabos militares y ministros del real tribunal de la Acordada. Urizar encontró casi destruidas

las cajas reales, despedazada el arca de los tributos, destrozado el archivo público cuyos papeles estaban esparcidos por las calles, y la cárcel pública sin llaves ni reos; al alcalde mayor robado y consideró uno de los mayores atentados el haber sido despedazado el dosel en que pendia la efigie del rey. Los sublevados se batieron con las fuerzas que mandaba el capitan de dragones D. Tomas Ponton, resultando muchos muertos y heridos contándose entre estos últimos el capitan. El alcalde tomó treinta prisioneros entre ellos los miembros del cabildo, el gobernador y mandones de la república de Izúcar. En esta region habitaban individuos de varias castas que vivian en la ociosidad y los vicios, y estaba plagada de malhechores á quienes se les quiso perseguir formando listas de los advenedizos, forasteros, vagos y mal entretenidos, con el objeto de desterrarlos; intervino en todo el asesor D. Miguel Bataller, y por órden de Mayorga fueron los delincuentes destinados al servicio de la Real Armada en la escuadra de la Habana. Tambien aparecieron frecuentes movimientos revolucionarios en las costas del Seno Mexicano. La Corte no dejó de repetir á Mayorga sus órdenes para que estableciera escuelas en los pueblos con objeto de que los indígenas aprendieran el castellano, debiendo persuadir á los padres de familia por los medios mas suaves y sin usar de coaccion, que enviaran á sus hijos á ellas; decicáronse para dotar á los maestros, los productos de fundaciones ó los bienes de comunidad conforme á las leyes. La eleccion de los maestros quedó á los presidentes y Audiencias, y la asignacion de dotaciones habia de ser de acuerdo con los arzobispos y obispos quienes debian insinuarse á los padres de familia en sentido favorable al proyecto.

Mayorga no omitió diligencia ni precaucion alguna para proporcionar todos los socorros y auxilios foráneos y usó de economía en todo lo relativo á los gastos interiores, tuvo presentes las disposiciones dictadas para la última guerra con Inglaterra en 1762 procurando minorizar los males que trae consigo siempre esa calamidad. Las tropas veteranas continuaron acuarteladas en Jalapa, Córdova y Orizava provistas suficientemente de cuanto necesitaban para su mantencion y cercanas á Veracruz, sin tener que sufrir su mal temperamento; residian en el puerto solamente los lanceros, las dos compañías de pardos y morenos y las de milicias urbanas. Mandó circular papeles haciendo entender á las tropas y á los demas vecinos de Nueva-España, que el poder de la Inglaterra no era tan grande como parecia y que segun las disposiciones tomadas por las Cortes de España é Inglaterra iba á terminarse la guerra con grandes ventajas para la primera y á quitársele á la otra el imperio que hasta entonces habia ejercido sobre los mares. Publicó la declaracion de guerra hecha por los ingleses á Holanda, y tuvo serios disgustos á causa del desprecio con que le veia el inspector militar del vireinato, D. Pascual de Cisneros, y por eso pidió á la Corte se le relevara del puesto. La irregularidad en el proceder del inspector ponia al virey en contínuos confiictos; á cada paso y con motivo de la defensa de Nueva-España y para el arreglo de las milicias que habian de hacerla y otros asuntos del servicio, chocaban ambas autoridades, queriendo cada una por su parte ejercer la amplitud de facultades que tenia, no pudiendo completar los batallones por las dificultades que se ponian mutuamente. No obstante, continuó la formacion de reglamentos para milicias, formando el inspector Cisneros uno para la instruccion, disciplina y economía de las legiones de S. Cárlos y el Príncipe en S. Luis Potosí y Guanajuato. El rey dispuso que los desertores de segunda vez sin iglesia fueran castigados con seis carreras de baqueta dadas por doscientos hombres y seis meses de prision con grillete, ocupándolos en la limpieza del cuartel y que con-

cluido el castigo se les despidiera del servicio; pero como este sistema traia el perjuicio de disminuir los cuerpos y aumentar el número de malhechores en la sociedad, se impuso á los dichos desertores las seis carreras de baqueta y despues diez años de servicio en los presidios.

Con motivo de la guerra llevó Inglaterra adelante el proyecto iniciado por el capitan Smith para abrir comunicacion entre los dos mares, Atlántico y Pacífico, y aunque ya entonces se habia averiguado la inexactitud de los planos de Smith, los ingleses atacaron y se posesionaron del castillo de S. Juan de Nicaragua, lo que fué considerado por el rey español como uno de los mayores males, porque iban aquellos á hacerse dueños de la navegacion del lago y rio de S. Juan. Las calamidades que afligian á Guatemala imposibilitaban al gobernador D. Matías de Galvez resistir el empuje de un enemigo poderoso; tal situacion, conocida por los ingleses, hizo que allí dirigieran sus ataques, que se encargó á Mayorga rechazara dando recursos para que se formara un establecimiento provisional en un punto de aquella costa llamado la Culebra, procurando impedir el acceso de los enemigos y desalojarlos del rio de San Juan, así como de las orillas del lago y de cualquier otro punto interior de Nicaragua. El virey de Nueva-España envió de San Blas y Acapulco todo lo necesario para tales expediciones. Algunas provincias sacaron partido de la guerra, sobre todo las de Venezuela, á cuyos habitantes se les concedió que en todo el tiempo de guerra pudieran comerciar libremente con los puertos españoles de América, llevando á ellos sin restriccion alguna los frutos y géneros de sus cosechas y los efectos de Europa necesarios para su consumo. Tambien se fomentó el comercio libertando á los efectos de manufactura nacional de los derechos de almojarifazgo y alcabala para protejer el movimiento comercial en la Península.

Nuevas precauciones se vió precisado á tomar el virey Mayorga al saber que en Nueva-York se preparaba una expedicion de treinta y cinco navíos de línea y treinta mil soldados destinados á atacar la isla de Cuba, pues tuvo que enviar pólvora, harina y dinero; movió sobre Veracruz al provincial de Toluca y al de pardos de la capital, é hizo alistar á los de Tlaxcala y Oaxaca, al de pardos de Puebla y al de dragones de Querétaro, colocando parte en Córdova pues en Jalapa no cabian mas tropas de las acantonadas y dió órden para que estuvieran prontas las demas milicias. En Veracruz fueron acuartelados los dos regimientos veteranos de Asturias y Granada, y dos de caballería, España y México, que eran los únicos que tenia Nueva-España. Habiendo vuelto en Guatemala los ingleses á tomar el establecimiento de la Criva ayudados por los indios zambos y por los negros, se alarmó el virey quien impidió saliera de Veracruz el navío «Velasco» cargado con tres millones de pesos. El comercio de efectos y géneros de Inglaterra quedó absolutamente prohibido imponiendo á los oficiales reales la obligacion de vigilar mucho en ese punto. Como fácilmente se comprende, bajaron los productos de las rentas; pero entonces ya producia notables cantidades la renta del tabaco que rendia al mes cerca de ciento cincuenta mil pesos y de seiscientos mil al año el ramo de pulques; subsistiendo el pensamiento de buscar nuevas fuentes á la riqueza, se mandó establecer casa de Moneda en Arizpe, capital de las provincias internas.

Mayorga cuidó del adelanto material de la capital cuyo proyecto de empedrado fué aprobado por la Corte. Desde 1775 promovió Bucareli el negocio del empedrado que habia dado lugar á un litigio, interponiendo ocursos varias corporaciones religiosas con

el fin de suspender y embarazar una obra útil bajotodos aspectos, pero que tenian obligacion de costear los dueños de las casas dándoles para ello seis meses de plazo, durante el cual habian de establecer el enlosado y empedrado, poniendo el Ayuntamiento el costo por los propietarios que no lo hicieran, cobrándolo de los inquilinos. Los conventos de religiosas de Jesus María, San Lorenzo, San José de Gracia y Santa Teresa la Antigua que tenian casas en casi todas las calles de la ciudad, interpusieron los recursos relativos á suspender la disposicion, alegando pretextos poco justificados y desatendibles, desechados por el fiscal de la Audiencia que opinó en contra de las peticiones, tanto mas cuanto que ya habian obedecido el arzobispo, varios curas, conventos, los títulos de Castilla, algunos ministros y muchos comerciantes, por lo que fueron obligados dichos conventos á enlosar y empedrar las secciones que les pertenecieran.

Conforme á la disposicion dada en 12 de Mayo de 1780 relativa á buscar todos los documentos que pudieran servir para formar la Historia de la América, pidió Mayorga al gobernador de la plaza de Puebla recogiese con sagacidad y prontitud la Historia antigua de Nueva-España escrita por el regidor honorario de esa ciudad, D. Mariano Veytia, y otros papeles y noticias de los descubrimientos hechos por el caballero Lorenzo Boturini. La viuda de Veytia entregó desde luego la citada historia y además algunas obras y documentos muy curiosos trabajados por el que fué su esposo, presentándolos al rey como un obsequio, de todo lo cual se sacaron copias cuatriplicadas. Varios asuntos ruidosos en Puebla obligaron á Cárlos III á disponer que ningun confesor, predicador ni otro individuo aconsejara la vida comun del convento como el medio mas proporcionado para conseguir el fin de la vocacion religiosa, recomendando á los obispos corrigieran y castigaran á los que tal cosa hicieran y que fueran castigados los que esparcieran la voz de que iba á ser suprimida la vida comun ó máximas que alterasen la paz religiosa. Tambien dispuso el rey que, siendo importante se recibieran sin intermision noticias de Nueva-España y de otros dominios, no se dejara de despachar cada mes precisamente los pliegos de oficio y correspondencia del público á la Habana, pudiendo usar embarcaciones de guerra ó mercantes.

La creencia en que se estaba de un ataque de los ingleses sobre la Habana, determinó al virey á enviar allá al regimiento de la Corona y tambien de Campeche partieron para ese puerto cuatro compañías. Hasta esa época los caballos de los escuadrones acuartelados en Jalapa y Orizava eran mandados á los potreros; pero se dispuso que permanecieran en las caballerizas durante el tiempo de guerra. Mayorga hizo un nuevo arreglo para la defensa de las costas del Norte y el Sur de Veracruz y señaló los casos en que habian de gozar las demarcaciones fuero militar y en lo que debian estar sujetas á la jurisdiccion eclesiástica y civil, dió las alcaldías mayores de las provincias que tocaban al mar á oficiales escogidos y de acreditada conducta con el título de comandantes y gobernadores. La provincia de Huahuchinango, cuya provision pertenecia al duque de Atlixco, quedó á cargo del virey el proveerla de un comandante militar mediante una indemnizacion. La defensa entre las provincias que tocaban al Seno Mexicano debia ser mutua, no solamente entre ellas mismas sino tambien respecto de Veracruz, cuyo gobernador ya no tenia que atender al cuidado de las costas, pues los comandantes quedaron directamente dependientes del virey, que fué reprendido por haber permitido que fueran demolidas las fortificaciones de Mocambo, Alvarado y Goatzacoalcos.

El banco nacional de que hacia tiempo se habia tratado, quedó erigido en 1782; lle-

vaba por objeto facilitar las operaciones del comercio y disminuir las usuras y monopolios, y tambien proporcionar socorros al gobierno; se llamó de San Cárlos y para su creacion fué formado un reglamento; habia en él una caja general de pagos y reducciones para satisfacerlos, anticipar y reducir á dinero todas las letras de cambio, vales de tesorería y pagarés que voluntariamente se llevaran ahí; el segundo objeto era el tomar á su cargo las contratas del ejército y marina, y el tercero pagar todas las obligaciones del giro en los países extranjeros con la comision del uno por ciento, esceptuándose el giro de Roma. El fondo total del banco era de quince millones de pesos dividido en ciento cincuenta mil acciones, que podian adquirir todas las personas de cualquier estado y condicion que fueran, por medio del director D. Francisco Cabarrrus. Ya el papel moneda se habia usado en América, pues en la Luisiana lo expidió Galvez al faltarle dinero.

Las repetidas instancias hechas por Mayorga dieron por resultado que en Octubre de 1782 se le nombrase por succesor á D. Matías de Galvez, gobernador de Guatemala, á quien Mayorga comunicó desde luego su nombramiento y se preparó para regresar á España por llamamiento del rey dejando afianzanda la residencia; se situó en las inmediaciones de Veracruz en donde esperó la salida de un buque para Europa. Muchas de las disposiciones de Mayorga fueron desaprobadas por el ministro Galvez; pero el virey sostuvo sus actos con energía sin darse por entendido de la conducta observada para con él, pues hasta le enviaron un fiscal en D. Francisco Saavedra, por lo cual varios gobernadores le negaron el respeto debido, distinguiéndose el regente de Guadalajara y gobernador de Veracruz, por cuyo motivo estaba sumamente disgustado, cuando supo que habian designado por real cédula de 14 de Octubre de 1872 á D. Matías de Galvez para succederle; presentándose prontamente el nombrado le entregó Mayorga el mando en S. Cristóbal el 28 de Abril de 1783; antes dirigió á la Corte una queja porque se le habia tenido á medio sueldo como á virey interino, gobernando como propietario. Mayorga fué víctima de la infundada odiosidad de D. José de Galvez; se le cuenta entre los vireyes mas honrados que tuvo la Nueva-España, y en este sentido puede reputarse un excelente gobernante; de caritativo corazon, leal, de buena fé y conocida actividad; cuidó á los apestados de viruelas, á la vez que se encargó de los aprestos para la defensa de América y sus islas; bajó á Veracruz, visitó á Orizava, Córdova, Perote y Encero; amante de la ilustracion promueve el establecimiento de la Academia de las tres Bellas Artes, fomenta la fábrica de lana y la explotacion del azogue. Abrumado de pesares llegó hasta frente á Cádiz, pero antes de entrar al puerto murió de pronto, dando esto motivo á que se haya sospechado que en ello anduvo la mano del ministro. Su viuda, Doña María Balcárcel, obtuvo de Cárlos III que le mandase dar una indemnizacion de veinte mil pesos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo. Sr. D. Matias de Galvez, y Gallardo; Teniente Gral. de los Reales Exercitos de S. M. Virrey Gob.r y Capitan Gral. de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia &.a fueron los referidos Empleos el dia 29 de Abril de 1783.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

Galvez

CUADRAGESIMOCTAVO VIREY.

DON MATIAS DE GALVEZ.

Aunque era hermano del célebre visitador y ministro D. José, carecia de las brillantes prendas que distinguieron al ambicioso ministro, á cuyo favor debió el gobierno de la colonia; sin embargo, forma parte de los justificados gobernantes que con tanto lustre rigieron á Nueva-España en el notable reinado de Cárlos III. Pasó á México al dejar la capitanía general de Guatemala, é hizo su entrada pública el 29 de Abril de 1783, última á caballo y conforme al antiguo ceremonial; él queria entrar en coche, pero disputas entre la Audiencia y el Ayuntamiento se lo impidieron. No obstante la antigua costumbre que habia de que los vireyes recibieran el baston en el pueblo de San Cristóbal, algunas veces se ejecutó ese acto en la villa de Guadalupe por haberlo así dispuesto la Audiencia gobernadora, en vista de la imposibilidad moral que acreditó el tribunal del Consulado habia de que fuera donde siempre, por el deterioro en que estaba la casa en que se practicaba la ceremonia; pero el nuevo virey insistió en recibir el baston en S. Cristóbal. Galvez habia preparado con suma actividad su viaje y partió de Guatemala el 8 de Marzo, dejando una extensa instruccion á su succesor; con gran dificultad pasó con su familia por caminos sumamente fragosos, llegando al pueblo de S. Cristóbal á los cincuenta y dos dias de su salida y allí recibió el mando de manos de Mayorga el 28 de Abril, habiendo pasado por Oaxaca, Puebla de los Angeles y otras poblaciones notables de Nueva-España, en las que adquirió conocimientos importantes al servicio, y recibió demostraciones de aprecio que lo alentaron para procurar el adelanto de la colonia, con tanta mas razon cuanto que ya se habia arreglado la paz. Galvez obtuvo el sueldo entero de la dotacion de virey á contar desde el dia que entregó el gobierno de Guatemala, relevándolo igualmente su hermano D. José del derecho de media anata. Desinteresado y sencillo, tenia modales y trato que mas le asemejaban á un labrador que al representante del soberano; pero aunque anciano y enfermizo, trabajó con empeño en todo lo que correspondia al alto puesto que ocupaba. Hizo una marcha rápida desde Guatemala con objeto de publicar la paz que España acababa de firmar con Inglaterra, y al llegar á México recibió las mas refinadas adulaciones por ser hermano del ministro que mandaba la América á su placer.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Este gobernante tomó el mando en una época tranquila, en que no eran precisas sino medidas de poca consideracion y se encargó de promover mejoras materiales en la capital, mandó limpiar las acequias y empedrar las calles de una manera formal, haciéndolo en las de la Palma, la Monterilla y S. Francisco, deteniéndose la obra por falta de fondos para continuarla, pues tan solo tenia asignado un corto impuesto sobre el pulque; fomentó la Academia de Bellas Artes, y en su tiempo quedaron ahí colocados algunos de los grandes modelos de yeso que por muchos años fueron admirados. La Academia habia sido establecida provisionalmente en seis salas de la casa de Moneda, por D. Fernando Mangino. Galvez la visitó y compadeciéndose de tanto jóven pobre que estaba ocupado en aprender el dibujo, influyó con el rey en que la tomase bajo su proteccion, y obsequiando la solicitud fué dotado el establecimiento con nueve mil pesos anuales sobre las cajas reales de México y cuatro mil de temporalidades. Entre los trabajos á que primero se dedicó Galvez se cuenta el informe que dió acerca de establecer formalmente en México una Academia de las Bellas Artes de pintura, escultura y arquitectura, aprovechando los trabajos ejecutados por la junta preparatoria creada por Mayorga. Opinó que era muy útil tal establecimiento para procurar el adelanto de los pueblos de Nueva-España que estaban tan atrasados; que seria conveniente poner al establecimiento el título de San Cárlos de Nueva-España; quiso que desde luego se formara el reglamento por la junta preparatoria y que fueran señalados doce ó quince mil pesos anuales para sostenerla. Los nobles sentimientos de Galvez se revelaron al interesarse por la felicidad y educacion de tanto pobre deseoso de aprender alguna cosa, pues en las seis piezas que provisionalmente se pusieron en la casa de Moneda para el dibujo no cabian los muchos que se presentaron á la enseñanza; é hizo reparticion de premios entre los alumnos mas aprovechados.

Galvez continuó los trabajos comenzados por Mayorga acerca de recojer y remitir á la secretaría de Estado y del Despacho universal de Indias, todos los libros, papeles y documentos que se encontraran en Nueva-España relativos á concluir é ilustrar la Historia general de estas colonias, que habia de formarse en la Corte, y envió las copias que habia dispuesto su antecesor fueran sacadas de las obras de Veytia. El virey concedió privilegio exclusivo á D. Manuel Valdés para publicar la Gaceta de este vireinato, cuya concesion fué aprobada por el rey en la órden de 4 de Febrero de 1785, previniendo se destinaran algunos párrafos para tratar de posesiones geográficas ó de Historia Natural. Valdés pidió que circulara la Gaceta en toda Nueva-España, Guatemala, provincia de Yucatan é islas de Barlovento, que el privilegio pasara á sus hijos y que en vez de pagar portes de correos daria á la Real Hacienda la tercera parte de los productos; tan solo se le concedió que circulara en Nueva-España y Yucatan y que nada se innovara en lo demas, no pudiendo pasar el privilegio á los hijos del editor; así reapareció la gaceta que Sahagun habia dejado de publicar. Se prohibió á Valdés que publicara noticias que no fueran del gobierno, con lo cual solo aparecian algunas sobre elecciones municipales y de comunidades, entradas y salidas de buques, y otros asuntos indiferentes. Los buenos deseos de Galvez para la administracion se hicieron patentes tambien en lo relativo al comercio. Llegados á Veracruz el 15 de Agosto de 1783 el navío «Septentrion» y la fragata «Nuestra Señora de Loreto,» publicó el virey el bando que disponia regresaran con caudales y frutos, é hizo embarcar los pertenecientes á los ramos del tabaco y naipes, quedándole agradecida la Corte por la eficacia que empleó en ello; pudo introducir economías por haberse restablecido la paz.

Cárlos III convino en los preliminares de paz firmados en Paris el 20 de Enero de 1783 con Inglaterra, y desde luego fué enviada la noticia á las colonias para que suspendieran las hostilidades por mar y tierra, así como los preparativos de guerra por no ser ya necesarios y que tan solo traerian considerables dispendios, quedando siempre con la precaucion correspondiente y á la defensiva, por si los ingleses en ignorancia positiva ó afectada acerca de la paz, intentaban un ataque sobre las posesiones españolas. La noticia fué remitida por Acapulco á Filipinas. Por el artículo primero de los preliminares se establecia la amistad sincera entre España é Inglaterra en todos los dominios de ambas potencias, enviándose órdenes á los ejércitos y escuadras y tambien á los vasallos para que cesara toda hostilidad y vivieran en la mas perfecta union, olvidando el pasado; el artículo décimo disponia que para evitar todo motivo de quejas y contestaciones que pudieran resultar con motivo de las presas que se hicieran en el mar despues de firmar estos artículos preliminares, todos los navíos y efectos que se hubiesen tomado despues de ratificados los preliminares, se restituyeran por ambas partes, asignando diversos plazos para efectuarlo, segun los mares en que hubieran sido hechas las presas. El cange de las ratificaciones se verificó en Paris el 9 de Febrero y ya entonces se le hizo saber al público lo que pasaba, reservando la publicacion solemne para cuando se recibiera el tratado definitivo que fué firmado el 3 de Setiembre; por él cedia España á Inglaterra la Florida oriental conservando la occidental; se acordó fijar los límites para el corte del palo de tinte; fué restituida la isla de Bahama á Inglaterra. Al tratado definitivo sirvieron de base varios de los anteriores, particularmente los especificados en el tratado definitivo de Paris. En el artículo sexto señaláronse los límites para el corte de palo de tinte entre los rios Belice, Hondo y Nuevo, en cuyo territorio se habian de reunir todos los ingleses que se encontraran esparcidos por el continente español ó islas de él dependientes. Para concluir el tratado de pacificacion fueron mediadores el emperador de romanos y el de Rusia.

Con objeto de que no aconteciera en México otra inundacion semejante á las de 1623, 1747 y 1772, fué establecido en toda la Nueva-España el derecho llamado de cuartilla sobre abasto de carnes, destinado á la obra del desagüe. Ya desde el año de 81 habia sido sustituido el arbitrio concedido para dicha obra de cinco pesos un real por cada quintal de vino introducido á México, por el municipal de la cuartilla, quedando aquel en cinco reales, tambien en Veracruz los once pesos cinco reales impuestos con igual destino á cada pipa, bajaron á cuatro reales. Fueron libertados de alcabala todos los útiles necesarios para las minas, y en la vasta escala de la centralizadora administracion colonial ocupábase la Corte española hasta de que los maridos se unieran á sus esposas y los hijos socorrieran á las madres, de las licencias que solicitaban los soldados para ir á la Península y de otra porcion de pequeños asuntos. Tambien se continuó el desgraciado ensayo financiero en el establecimiento del banco nacional de San-Cárlos, emprendido por economistas españoles, para el que muchos de nuestros pueblos remitieron cuantiosos fondos; veinte mil pesos dieron las parcialidades de San Juan y Santiago de México, situándolos en España libres de gastos y nombraron por su apoderado al ilustre Jovellanos; y Tepeji de la Seda remitió ocho mil. A ejemplo de lo que ejecutaron las parcialidades de San Juan y Santiago, situaron sesenta y tres pueblos de la jurisdiccion de Oaxaca diez y nueve mil pesos de sus arcas de comunidad, que fueron embarcados en Veracruz, é igualmente dieron su poder á D. Gaspar de Jovellanos para que tuviera efecto la imposicion. En las cajas de Veracruz enteraron los

pueblos de Zimatlan diez y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos para imponerlos en el referido banco. Tambien en España habian sido tomadas gran número de acciones, y varios pueblos de Valladolid dieron quince mil pesos. Desde los gobiernos de Felipe II y Felipe III se habia pensado en la utilidad de dar circulacion al dinero y entre los que escribieron sobre esta materia sobresalieron D. Luis Valle de la Cerda y el marqués de Estepa; el proyecto de establecer bancos mereció el apoyo de las Cortes y de Felipe IV, quien en 1629 despachó una real cédula para la ereccion de esos montepíos ó erarios, pero el proyecto fracasó por causas diversas, no volviendo á pretenderse el establecimiento de bancos hasta el reinado de Cárlos III.

Por este tiempo cosechábase ya en Nueva-España lino y cáñamo que eran enviados á México para beneficiarlos. Registráronse como sucesos notables una epidemia de dolor de costado y la alarma que causaron los ruidos subterráneos escuchados en Guanajuato. Distribuyó el virey la capital en ocho cuarteles mayores y treinta y dos menores, y dispuso sus ordenanzas; hizo levantar planos de México; prohibió el reclutamiento de jóvenes para servir en tropas que guarnecian á Manila, pues muchos se enganchaban en cambio de pérdidas que habian tenido en el juego y en las mismas casas de banderas. D. Matías de Galvez trató de reponer la habitacion y el bosque de Chapultepec totalmente destruidos, interesando en ello al Consulado, y logró establecer, para llevar á efecto los empedrados, el derecho de dos granos á cada arroba de pulque por diez años, y que los dueños de fincas pagaran lo que les correspondia respectivamente, señalándoles las dos terceras partes del costo á que ascendiera el empedrado que se iba á practicar bajo un solo método, y no como hasta entonces se habia efectuado; dió disposiciones en otro sentido, pues abusando los militares del permiso que se les habia concedido de comer en el mismo dia carne y pescado, segun varios edictos dados en el real sitio del Pardo, en virtud de facultades acordadas en una bula por Pio VI, fué suspendida esa gracia por el patriarca de Indias D. Antonio Sentmanat, vicario general de los reales ejércitos, quedando solamente para el tiempo de guerra viva. Llamado á la secretaría del vireinato D. Francisco Fernandez de Córdova, tomó posesion de su empleo el 1º de Febrero de 1784.

Nombrado virey del Perú el teniente general D. Teodoro de Croix, que era gobernador de las provincias internas, fué reemplazado por el brigadier D. Felipe de Neve. Galvez puso en el golfo de California una embarcacion que condujo al Callao al nuevo virey, el cual hizo todos sus arreglos en el mayor secreto para que en Lima nada se trasluciera hasta su arribo. Entonces fué nombrado el conde D. Bernardo de Galvez, que ya era teniente general, inspector de todas las tropas veteranas y milicias regladas de Indias, con las facultades anexas á ese empleo, teniendo en cuenta los servicios que habia prestado y los conocimientos prácticos que habia adquirido en los encargos y expediciones que desempeñó en América. La confianza estaba muy léjos de haberse establecido, sabiéndose á cada paso que los ingleses hacian preparativos en Nueva-York.

Los excesivos caudales que se empleaban por el comandante de marina de la Habana, y que eran pedidos al virey de Nueva-España, obligaron á éste á proponer fuera una cantidad fija la que se enviara al departamento de marina, y millon y medio para los demas gastos comprendiendo la compra de tabacos, que fué fijada en seiscientos mil pesos, habiendo que satisfacer á la vez las considerables deudas contraidas por la guerra en las islas de Barlovento y en la Luisiana. En cambio el situado de Puerto Rico bajó considerablemente. Como economía conveniente fueron vendidos los carros,

mulas y bueyes que Mayorga habia comprado para trasportar víveres y efectos á Veracruz, á consecuencia de habérsele prevenido estableciera ese sistema de conduccion á que se referian las leyes de Indias; pero se queria que la mejora no fuera por cuenta de la Real Hacienda sino de los particulares. Tambien se vendieron todos los útiles que para el mismo objeto se habian acopiado en los almacenes de Perote. Varios gastos sobre guerra interior introdujeron el desequilibrio en las rentas perteneciendo á ellos los impendidos en la pacificacion de la sierra de Huayacocotla, donde se sublevaron los indios que desde luego fueron sujetados por las prontas y eficaces providencias que dió Galvez, quien mandó al coronel Crespo para sofocar el motin.

Poco mas de un año duró la administracion de Galvez, que agobiado por las enfermedades, sin que pudiera mejorarlo la mudanza de temperamento á Tacubaya, entregó el gobierno á la Audiencia en 20 de Octubre de 1784 y murió el 3 de Noviembre del mismo año. Habiendo enfermado gravemente se vió precisado á usar de estampilla para firmar, de acuerdo con la Audiencia; y aumentando el mal entregó el mando á ese cuerpo para que llenara sus deberes conforme á las leyes. Galvez falleció á las ocho y tres cuartos de la noche del 3 de Noviembre y reunido el Acuerdo determinó no se abrieran los pliegos de providencia que se hallaron para la vacante del virey Bucareli. Segun previno en su testamento, fué enterrado en la iglesia del colegio apostólico de San Fernando, y por haber faltado el pliego de mortaja gobernó la Audiencia quedando por capitan general su regente D. Vicente Herrera. Fué compasivo, bondadoso, amigo de hacer el bien y divertido en sus conversaciones. En la oracion fúnebre que pronunció el orador D. José Patricio Uribe, dijo con justicia, que el virey habia sido honrado, sincero, bondadoso, y por lo mismo digno de que la humanidad guardase memoria agradable de él, recordando siempre el candor que mostró en todos sus hechos. Sin embargo de las cláusulas del testamento en que Galvez dispuso que su entierro fuera humilde, el Acuerdo no creyó conveniente cumplirlas y determinó se hicieran al cadáver los honores militares y civiles que correspondian, segun los altos empleos, eminentes servicios y lustre de la familia de Galvez, asistiendo al acto la Audiencia gobernadora.

Esta usó de precauciones para impedir que los ingleses ejecutaran sus proyectos sobre el puerto de Trujillo, pues siempre proveian de armas y municiones á los indios zambos y mosquitos desde la isla Criva, y para ello se puso de acuerdo con el gobernador de Guatemala. Envió á España un millon treinta mil pesos para satisfacer al Banco Nacional un préstamo que habia hecho al gobierno; procuró plantear un proyecto que existia sobre establecer en Veracruz un regimiento fijo para evitar la destruccion que sufrian las tropas extranjeras que iban allí de guarnicion, y señaló pensiones á las familias de los individuos que perecieron en el incendio de la fábrica de pólvora. Tambien hizo que la Acordada ejerciera jurisdiccion en el marquesado del Valle de Oaxaca como la ejercia en los pueblos realengos. Hasta entonces los proveedores de ese Estado habian ejercido jurisdiccion civil y criminal por medio de sus tenientes, alcaldes mayores y jueces ordinarios, sujetándose á las leyes de Indias y Castilla, sin que otro juzgado, ni el de la Acordada, se hubiese mezclado en asuntos judiciales del territorio de dicho Estado del Valle; pero habiendo nombrado el juez de Acordada un subdelegado para la jurisdiccion de Cuautla, se presentó ante el gobernador del Estado pidiéndole el «pase» que se le dió con la reserva de que apelaria al rey el duque de Terranova; pero el rey resolvió que el juez de la Acordada tenia facultades para resolver en lo que se ofreciera con relacion á la justicia en el marquesado.

CUADRAGESIMONONOVENO VIREY.

D. BERNARDO DE GALVEZ,

CONDE DE GALVEZ.

Hijo de D. Matías, anterior virey, fué uno de los mas distinguidos gobernantes de Nueva-España. Célebre por sus campañas en la Luisiana, en donde se dió á conocer como hábil y muy valiente general, se hallaba, á la muerte de su padre, encargado de la capitanía general de la Habana, de donde por el valimiento de su tio y por el nombre que le habian dado las campañas de la Florida y toma de Panzacola, pasó á encargarse del vireinato. Tan pronto como se supo en la Corte que D. Matías de Galvez estaba incapacitado por sus enfermedades de seguir gobernando y que la Audiencia era la encargada de hacerlo, fué nombrado virey interino y por vía de comision á servir el vireinato de Nueva-España, su hijo D. Bernardo, conde de Galvez, teniente general é inspector general de los ejércitos de Indias, gobernador y capitan general de la isla de Cuba, y capitan general propietario de la Luisiana y las Floridas; el mismo Galvez trajo la real cédula de su nombramiento, con el sueldo entero de la dotacion sin descuento alguno de media anata. Aun siendo virey de México, retuvo el gobierno de la Luisiana y la Florida, cuyos sueldos siguió percibiendo con el del nuevo empleo. Llegó á Veracruz el 26 de Mayo de 1785 y tomó posesion el 17 de Junio. Lleno de vida y de noble ambicion, con el renombre militar que le habian hecho adquirir sus hazañas en edad temprana, entró á México en union de su jóven y bella esposa Doña Felícitas Saint Maxent, natural de Nueva Orleans, é inauguró su gobierno de la manera mas brillante. Su nombre era conocido en toda la Nueva-España, pues además de haber comenzado en ella su carrera militar concediéndole los primeros grados el marqués de Croix, habia tenido mando militar en Durango y hecho la guerra contra las naciones nómades en Chihuahua, siempre mostrando valor y habilidad, y tenia amigos mexicanos á los que dió empleos atendiendo al mérito y no á la nacionalidad. Fué el virey mas bien recibido y aclamado. Galante, festivo y caballeroso se atraia la benevolencia general.

Su corto gobierno fué señalado por dos grandes calamidades: una helada caida el 27 de Agosto de ese año hizo que se perdieran las sementeras de maiz, llegando á faltar el grano en tanto grado, que el año fué llamado del «hambre;» en el siguiente, á causa

El Exmo. Sr. D. Bernardo de Galvez, Conde de Galvez Caballero pensionado de la R.l y distinguida Orden Española de Carlos III. Comendador de Bolaños en la de Calatrava, Teniente Gral. de los R.s Exercitos Inspector Gral. de todas las tropas de América Cap.n Gral de la Provincia de la Luisiana y dos Floridas, Virrey Gob.r y Capitan Gral. del Reino de Nueva España, Presidente de su R.l Audiencia, Superintend.te Gral. de R.l Hac.da y Ramo de Tabaco, Juez conservador de este, Presid.te de su Junta y Subdelegado de Correos en el mismo Reino &. Hijo é inmediato Sucesor del Exmo. Sr D. Matias de Galvez, de edad de 38 años

Litd. de la V. de Murguia é hijos

El C.de de Galvez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de la miseria sobrevino la epidemia que le dió el nombre del «año de la peste.» Para combatir el hambre que se esperimentaba, fué el primero en dar ejemplo de liberalidad, pues no solo ofreció doce mil pesos que le quedaban de la herencia de su padre, sino tomar á réditos otros cien mil con el mismo benéfico objeto. Formó una junta que llamó de conferencias y se desvelaba pensando en el modo de proveer á México de semillas; contínuamente examinaba el aspecto del cielo y se llenaba de gozo al saber que serian abundantes las cosechas de la tierra caliente. Continuó el proyecto de su padre acerca de reformar y aumentar el ejército veterano, siguiendo el plan formado por el inspector interino D. Francisco Antonio Crespo, dejando una tercera parte de fuerza veterana y las milicias de manera que pudieran instruirse. Dictó varias disposiciones para reformar el regimiento de caballería de Querétaro, creado hacia mas de diez y nueve años y que todavía guardaba un estado inútil, á causa de la desobediencia de los dueños de haciendas de las jurisdicciones de Querétaro y Celaya, que tantas ventajas ofrecian para sostener un lucido regimiento. Las tropas veteranas se encontraban en grande inaccion sin que los gefes pudieran remediarlo y el erario gastaba en ese regimiento mas de veintiseis mil peses anuales sin sacarle provecho alguno. Tambien continuó Galvez la construccion del camino de Acapulco, en el que se invertian las cantidades que producia el peaje y las que se tomaban de las cajas de comunidad; para ejecutar tal obra eran llevados los indios al trabajo á puntos muy distantes de sus pueblos, sin dárseles jornal y ministrándoles una corta racion para que subsistieran; aunque tenia otras atenciones ni por un momento dejó el virey de dictar providencias para remediar las consecuencias de la escasez general de maices y otras semillas de primera necesidad, provenidas del atraso de las aguas y la venida estemporánea de las heladas.

El clamor público comenzaba á escucharse por todas partes á causa del alza de precio que iban teniendo los granos. Para minorar el mal expidió Galvez porcion de disposiciones generales y particulares, pues tanto las poblaciones como las personas se dirigian á él para que les proporcionara víveres con que subsistir y recursos para emprender siembras en tierras de regadío, á todo lo cual proveyó Galvez ayudado por algunas corporaciones eclesiásticas y políticas y por sugetos particulares, distinguiéndose los obispos y cabildos eclesiásticos de Puebla y Valladolid. Buscáronse medios de hacer mas tolerable en caso necesario la falta de maiz, ya mezclándolo con el olote ó con las cabezas y raices asadas del maguey, ya con harina de avena cuya semilla abundaba aquí y no era apreciada, pidiendo en todo su parecer al tribunal del protomedicato. En tal estado de cosas sufrió mucho la minería, objeto preferente de la atencion de Galvez, é igual decadencia reportó la casa de Moneda en sus labores, y como la riqueza de las minas era el principal nervio de la hacienda pública bajó ésta considerablemente.

Apenas llegó á conocimiento del obispo de Valladolid la calamidad, procuró el remedio y socorro de los pueblos y pobres de su diócesis; hizo publicar repetidos edictos alentando á sus feligreses á las siembras y ofreciendo generosamente los auxilios necesarios, expidió incesantemente exhortaciones pastorales, franqueó sin interes cuantiosas sumas por valor de mas de trescientos mil pesos, repartidos entre varios ayuntamientos para la compra de granos, sementeras y obras de utilidad pública, contribuyendo mucho á la promocion de todo esto el Dean D. José Perez Calama. El obispo de la Puebla, que ya en tiempos de epidemia habia dado pruebas de ser caritativo, se dedicó á dar sustento á los pueblos de la diócesis y promover las siembras y compras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de granos, franqueó mas de doscientos mil pesos, dispuso que los curas exhortaran á sus feligreses á no desalentarse é hizo una visita á su obispado.

El arzobispo de México circuló órdenes á todos los curas de la diócesis y encargó á los eclesiásticos que en los púlpitos, confesionarios y conversaciones familiares persuadieran á la ejecucion de lo ordenado sobre siembras, haciendo ver á los feligreses los males que en lo espiritual y temporal se originaban de la escasez y el hambre; expidió un edicto ó carta pastoral tratando de execrable y abominable el vicio de los monopolios y usuras y ofreció por sí y su cabildo facilitar dinero y buscarlo en caso de que faltara, llegando en su vehemencia á ofrecer que venderia gustoso todas las alhajas de la iglesia y los cálices hasta dejar solamente lo necesario para decir misa, pero en realidad no entregó mas que cien mil pesos para repartirlos entre los habitantes de la tierra caliente. Galvez prestó á los tres prelalos cuantos auxilios perdian de él para que tuvieran verificativo disposiciones tan benéficas. Aunque hubo epidemia los consumos de México fueron en 1785 los siguientes: doscientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte carneros; cuarenta y seis mil seiscientos setenta y nueve cerdos; cuatrocientas cincuenta terneras; cincuenta y cuatro mil ochenta cargas de cebada; ciento veintitres mil setecientas ochenta y cuatro cargas de harina; seis mil ochenta y ocho de frijol; once mil ochocientas diez y seis docenas de patos; ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco cargas de verdura y cuarenta y nueve mil doscientas noventa canoas con toda especie de frutos sin poderse decir cuál fué el número de ganado mayor.

El jóven virey fué felicitado en su nuevo empleo por el conde de Florida Blanca, y nombrado subdelegado de correos, postas y estafetas autorizándolo para contener los desmanes de los indios bravos, que cometian porcion de muertes y robos. El secretario del congreso americano escribió á Florida Blanca agradeciéndole el buen trato que Galvez habia dado á varios individuos de su nacion que en la Habana se hallaron arrestados y detenidos; por entonces aparecian algunas dificultades con los norte-americanos cuyos comisarios pretendian apoderarse del distrito de Natchez y para impedirlo fueron enviados al gobernador de la Luisiana artillería, armas, pertrechos y dinero, pues se tenian recelos de que fuera atacado por un cuerpo de tropas de los Estados-Unidos; promovian todo los comisarios del Estado de Georgia. Presentábase el virey públicamente en carruaje descubierto, y hasta en la plaza de toros guiando él mismo los caballos; en todo daba pruebas de magnificencia y de lujo, lo que le atrajo enemigos, y aunque estuvo solícito para socorrer las necesidades del pueblo, dictando las medidas mas adecuadas ayudado por hombres acaudalados y prelados de la iglesia, ciertas demostraciones que practicó para atraerse el aura popular le hicieron sospechoso á la Corte y le ocasionaron graves disgustos y la pérdida de la consideracion social.

Por entonces los gobiernos español é ingles firmaron una convencion sobre los indios mosquitos; siendo comisionado por Inglaterra Milord Carmarthen, quien queria que se les considerase como súbditos británicos, lo que no se le admitió y tan solo se aumentó á los ingleses el territorio que esplotaban en Belice; se pactó el tiempo que se emplearia en la evacuacion, marcando diez y ocho meses para el tratado definitivo sin que pudiera Inglaterra entrar en el goce de las concesiones que se le hacian hasta la evacuacion del territorio de Mosquitos, sus islas adyacentes y demas puertos del Continente. Luego que la evacuacion se hubiera efectuado se habia de participar al gobernador de Yucatan, quien procederia á la demarcacion y formal entrega del territorio sobre el rio Sibum, Belice y la isla Casina. Queriendo España é Inglaterra evitar las dificultades que surgirian alguna vez de cualesquiera dudas, malas inteligencias ú otros motivos de disputas entre los súbditos fronterizos de ambas monarquías, al ejecutar las estipulaciones ajustadas en 1783, se convino en formar la convencion, para ello comisionó Cárlos III á D. Bernardo del Campo y el rey ingles á D. Francisco Osborne, marqués de Carmarthen. El rey católico para compensar la cesion que hacia Inglaterra, concedió en Belice á los súbditos de ésta, límites mas extensos que los especificados en el último tratado de paz; la línea limítrofe, empezando desde el mar, tomaria el centro del rio Sibum y continuaria rectamente hasta entrar al rio Belice, por cuyo centro bajaria hasta encontrar la línea establecida por los comisarios de las dos Coronas en 1783; se les concedió á los ingleses el cortar cualquiera clase de madera y aprovecharse de otro fruto ó produccion de la tierra en su estado puramente natural y sin cultivo, pero quedaba prohibido beneficiar el café, azúcar, cacao y otras plantas, establecer fábrica alguna ó manufactura en que se emplearan molinos ó máquinas, menos las de aserrar; se estipularon las condiciones para ocupar por los ingleses á Cayo Casina y varias islas.

El conde de Galvez, segun consulta hecha por su padre y con autorizacion, reedificó el palacio de Chapultepec, construyendo en él una verdadera fortaleza. Hizo que su hijo todavía muy pequeño, sentara plaza en el regimiento de Zamora, y para solemnizar el suceso dió una merienda á todo el regimiento en la azotea de palacio, estando durante ella el niño en brazos de los soldados. Esto y el haber ido á la Alhóndiga á dar disposiciones en favor del pueblo hasta sin sombrero, la ostentacion con que vivia y el haber ejercido un acto de clemencia real con tres reos que la Acordada iba á ejecutar, perdonándoles la vida á pedimento del pueblo, encontrándolos intencionalmente cuando los conducian al cadalso, llamó la atencion de la Corte supicaz, no obstante que en ella le sostenia su tio, y acarrearon al conde de Galvez grandes disgustos, echándosele en cara sobre todo la falta de gravedad que siempre habian tenido los vireyes. La popularidad que el conde aumentaba cada vez con sus hechos, hizo que muchos escribieran á España presagiando una sublevacion cuyo resultado seria la independencia, á ejemplo de lo que habian hecho los Estados-Unidos. Como era consiguiente, al saberlo Galvez se disgustó mucho, y aunque no puede fijarse la enfermedad que le quitó la vida, el trastorno que se advirtió en su salud se atribuye por muchos á un veneno que violentamente hizo sus estragos, marchitando una existencia tan exhuberante y poniéndolo triste y luego sumergido en profunda melancolía.

El grave mal que aquejaba al conde de Galvez le hizo entregar en 8 de Noviembre el gobierno al regente de la Audiencia, reservándose lo correspondiente á la capitanía general, y todavía dió disposiciones para la mejor defensa de las cuatro provincias internas de Oriente: Tejas, Coahuila, Nuevo-Leon y Nuevo-Santander; repentinamente y sin causa conocida, aquel jóven robusto, alegre, ambicioso y lleno de esperanzas lisonjeras, fué minado de un pesar secreto y bajó rápidamente á la tumba el 30 de Noviembre de 1786 en el palacio arzobispal de Tacubaya, al año y cinco meses de gobierno. No habiendo hallado pliego de mortaja declaró la Audiencia corresponderle el gobierno en los términos prevenidos por las leyes. El cadáver fué trasladado á la capital para hacerle los honores fúnebres, y el 11 de Mayo siguiente llevado por la noche con gran pompa á la iglesia de San Fernando. Cantó en los funerales el arzobispo Nuñez de Haro. En el conde de Galvez perdió España un vasallo activo, patriota y acertado que se dió á conocer en las arduas expediciones que

se le encomendaron, y que atendió sin descanso á contrariar la escasez y epidemia que afligieron á Nueva-España. Además de haber reparado el palacio de Chapultepec, aseó y pintó el de México, hizo componer las calzadas de Vallejo, Piedad y San Agustin de las Cuevas; dispuso que comenzaran las hermosas torres de la Catedral, que se empedraran muchas calles y dió principio al alumbrado. En su época se estableció el primer café, al uso de Francia, en la calle de Tacuba, en una accesoria que hacia esquina al Empedradillo. Un mes despues del fallecimiento se supo que estaba resuelta la ereccion de intendencias en Nueva-España y designado para establecerlas D. Fernando Mangino que era superintendente de la Real casa de Moneda. Fueron nombrados intendentes: para Veracruz, D. Pedro Corbalan, que lo era de las provincias de Sonora y Sinaloa; para la de Puebla el teniente coronel D. Manuel Flon; para Oaxaca, D. Antonio de Mora; para Valladolid, el teniente coronel D. Juan Riaño; para Guanajuato, el de igual clase, D. Andres Amat, para Zacatecas, D. Felipe Clere, para la de Mérida, D. Lucas de Galvez, y para la de Sonora, D. Enrique Grimarest.

La Real Audiencia gobernó presidida por el regente D. Eusebio Beleño, sin que en su tiempo ocurriese otra cosa notable que fuertes temblores en Oaxaca y el haberse retirado en las playas de Acapulco el mar volviendo despues con furia sobre ellas. La Audiencia recibió y distribuyó cuatro mil doscientos quintales de azogue de Almaden; confirió empleos interinos á los familiares del que fué conde de Galvez y procuró corregir los desmanes que cometia el comisario de los juaninos fray Gaviola: las simonías, las ventas de prelacías disimuladas con el título de desapropio de los religiosos, dieron motivo á que el asunto llegara hasta el rey, y se prohibió al comisario por la Audiencia que continuara administrando por sí solo los bienes y caudales de la religion.

El rey resolvió dividir el ministerio universal de Indias en dos departamentos, uno de guerra, hacienda, comercio y navegacion, y otro de gracia, justicia y materias eclesiásticas, cuya real órden fué trasladada á los intendentes y á todos los demas empleados á quienes comprendia. Otra real disposicion mandó quedaran incorporadas á la Corona todas las encomiendas de Indias de las provincias de Mérida y de Tabasco, segun lo estaban las de todos los dominios de Indias. Los viajes hechos por el conde de Laperouse en las fragatas la «Brújula» y el «Astrolabio,» hicieron saber á la Audiencia que los rusos habian fundado cuatro establecimientos en el Continente americano al Norte de la California, distando uno de ellos, llamado del rey Guillermo, muy poco del establecimiento mas septentrional fundado por D. Antonio Bucareli. Entonces, por órden de la Corte, dispuso la Audiencia una nueva exploracion desde S. Blas al Norte de California, con el exclusivo objeto de averiguar el estado de dichos establecimientos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmō Sr. Dn. D. Alonso Nuñez de Haro, y Peralta del Consejo de S. M. Arzobispo de esta Sta Iglesia Metropolitana de México, é interino Virrey, Gob.r y Capitan Grāl de esta Nueva España, Presid.te de su R.l Audiencia y Chancill.a de esta Corte. Juró dicho empleo el dia 6 de Mayo de 1787, hasta 16 de Agosto del mismo año.

Lit. de la V. de Murguia é hijos

El Arzbpo

QUINCUAGESIMO VIREY.

EL EXMO. E ILLMO. SEÑOR

DON ALONSO NUÑEZ DE HARO Y PERALTA.

Luego que en la Corte se tuvo noticia de la muerte del conde de Galvez, fué nombrado para reemplazarlo, interinamente, el arzobispo de México, Haro y Peralta que prudente y recto mereció la aprobacion de sus actos por el rey que le condecoró con la gran cruz de Cárlos III. Nació en Villagarcia del obispado de Cuenca, el 31 de Octubre de 1729: comenzó su carrera literaria en la Universidad de Toledo y la concluyó en la de Bolonia, en donde fué colegial y rector del colegio mayor de San Clemente, catedrático de escritura y doctor teólogo de aquel claustro y de la Universidad de Avila. Estudioso y de capacidad, poseyó además de su lengua nativa, la hebrea, griega, caldea, latina, francesa é italiana. Habiendo hecho un viaje en union de Benedicto XIV fué recomendado por el Papa al Infante D. Luis, arzobispo de Toledo y Fernando VI le nombró su bibliotecario mayor y le hizo canónigo de la catedral de Segovia, agraciándole Cárlos III con una canongía en Toledo, en donde fué visitador general y administrador de su casa de expósitos. En 1771 fué presentado al monarca para el arzobispado de México de cuya metropolitana tomó posesion el 12 de Setiembre del siguiente año. Activo para obrar en favor de su prójimo, se hizo cargo de los hospitales de San Andres y San Juan de Dios, cuya administracion mejoró; fundó el Seminario de Tepozotlan, la casa de expósitos y las capuchinas de Guadalupe.

Logradas felizmente las sementeras vino la abundancia de los granos y con ella cesaron las muchas enfermedades que padecian los pobres, que habian necesitado recurrir á alimentos poco sanos. La Audiencia no podia seguir en el gobierno del vireinato y la capitanía general sin desatender los muchos y graves asuntos de justicia, cuyo conocimiento le era propio y exclusivo. Repentinamente el correo marítimo condujo la cédula de 25 de Febrero de 1787 por la cual el arzobispo quedaba nombrado virey interinamente y por comision, y se mandaba que inmediatamente tomara posesion del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

empleo, lo que se verificó el 8 de Mayo. La Audiencia esternó la duda de si deberia ser considerado el arzobispo en el gobierno como presidente de ese cuerpo, no siendo sino virey interino; pero vióse obligada á reconocerlo como tal á causa de que bajo ningun otro aspecto queria admitir el baston, exigiendo el tratamiento de Exelencia y el recibimiento y honores como se hacia con los vireyes. El arzobispo fué encargado de llevar adelante el proyecto de establecer un jardin botánico, propuesto por el Dr. D. Martin Sesé y apoyado por los fiscales de la Audiencia; una comision habia de recorrer las provincias recogiendo las producciones naturales é ilustrar y completar los escritos del Dr. D. Francisco Hernandez. Fué nombrado director el referido Sesé y designados varios catedráticos. Haro dió la última mano al establecimiento de las intendencias, uno de los mas importantes objetos de la visita de Galvez, cuya ejecucion ofreció tantas dificultades que Bucareli habia aconsejado se desistiera de ellas.

El arzobispo-virey tomó parte en la funcion de iglesia que se hizo para celebrar las exequias por D. Bernardo de Galvez, cuyo cadáver fué pasado por la noche de la bóveda del altar de Reyes al panteon que se construyó en San Fernando, donde hizo los oficios de sepultura el P. Guardian; los juaninos é hipólitos cantaron responsos al paso de la comitiva por sus iglesias. En esos dias se habian presentado en México varios de los intendentes nombrados para las provincias, pues iban á ser cambiados en gran parte todos los ramos de la administracion segun los proyectos del marqués de Sonora, concebidos despues que hizo la visita á la Nueva-España, el cual quiso arreglar principalmente la Real Hacienda, formando un código que poco á poco fué reformado segun las necesidades que marcaba la esperiencia. Por el artículo doce de las Ordenanzas quedaron prohibidos los repartimientos de indios por los subdelegados que reemplazaron á los alcaldes mayores, contra cuya disposicion dirigieron varias exposiciones los agricultores á la Corte que no les hizo aprecio. Al ministro Galvez fué acreedora la Nueva-España de un sistema rentístico que respetaron hasta las innovadoras Cortes de Cádiz y quiso establecer la contabilidad por partida doble.

No obstante las diversas reformas que iban apareciendo, en nada variaban la infelicidad y miseria de los indios, á causa de que no se cumplian las reales cédulas que trataban de su instruccion; no se les daban empleos con el pretexto de su rusticidad y vicios que les imputaban; cuando alguno de esos desgraciados sobresalia en aptitud era tratado como caviloso y procuraban los de la otra raza arruinarlo. Los párrocos los tiranizaban y agobiaban con los derechos y obvenciones que les exigian; en las haciendas eran esclavos con el título de gañanes, y sin embargo del medio real que pagaban para los salarios y gastos de justicia, les cobraban derechos en los tribunales, causándoles mayores perjuicios por la dilacion para concluir sus negocios. En tiempo del gobernador Núñez de Haro se quiso arreglar el juzgado general de indios y facilitar la sustansacion de sus causas despachándolas el virey con el asesor, tratando de evitar el pago de derechos y la dispersion de documentos en diversas oficinas, y se procuró hacer prácticas algunas otras disposiciones en favor de una clase que ya llevaba mas de dos siglos de soportar un destino fatal.

El virey tuvo que situar en la Habana mayores cantidades para la compra de negros que ahí y en la Guayra se hacia por cuenta de la Real Hacienda á los ingleses. Recibió é hizo distribuir gran cantidad de las ordenanzas de intendentes, y pidió cien mil pesos á los tribunales de comercio y minería para el pago de los gastos erogados en arreglar la convencion de paz con la regencia de Argel. A consecuencia del

nombramiento de superintendente hecho en el Sr. Mangino, ocurrieron entre él y el arzobispo-gobernador varias disputas relativas á las facultades de uno y otro en los asuntos que se ofrecian, segun la diferente inteligencia que daban á algunos artículos de la Ordenanza de intendentes y al concepto que cada uno tenia de la naturaleza de los mismos asuntos. Mangino formó desde luego la junta superior de hacienda prevenida en el artículo cuarto de la Ordenanza y arregló la secretaría de hacienda pidiendo los empleados á la del vireinato, cuyas labores ya habian disminuido mucho por no tener que conocer en asuntos financieros, en los que fué establecido el método por partida doble. Entendia el superintendente en las loterías, azogues, alcabalas, pólvora, tabacos y los otros ramos, intervenia en las cajas foráneas y hasta en el valor mas ó menos alto del pan, dando estos asuntos motivo al disgusto entre las dos autoridades.

Poco tiempo duró en su puesto el Sr. Mangino á causa principalmente de los grandes choques que tuvo con la autoridad del virey. Por real órden de 2 de Octubre de 1787 fué agregada nuevamente al vireinato la superintendencia de Real Hacienda é intendencias de provincia que tenia el Sr. Mangino, el cual quedó nombrado ministro efectivo de capa y espada. Mangino arregló los papeles y los pasó con índice á la secretaría de cámara del vireinato, á la cual fueron restituidos los empleados que habian sido separados para ocuparlos en el despacho de la superintendencia. En el tiempo que duró su encargo impidió que algun empleado pudiera gozar dos sueldos aunque tuviera diferentes cargos, envió los situados á las islas de Barlovento y á Caracas; hizo suspender la obra del alcázar de Chapultepec y dió títulos de ensayadores.

El Sr. Haro siguió con el mando político solamente hasta el 16 de Agosto del mismo año, haciéndose cargo de la administracion el Sr. D. Manuel Antonio Flores. El arzobispo-virey se manejó con tacto y rectitud, que resaltaban mas por la distinguida educacion y finos modales que le adornaban. En el curso de su gobierno eclesiástico no solamente fundó hospitales, sino que atendió al fomento de los seminarios y otros establecimientos de instruccion y caridad. Por eso fué generalmente llorado en su fallecimiento acaecido el 26 de Mayo de 1800, cuando ya habia llegado á los 70 años de edad, conservándose de tan ilustrado y piadoso arzobispo memoria de gratitud y respeto; distinguido gobernante creyó siempre que aquel que cumplia consigo y con sus semejantes los preceptos de la justicia, era el que mas se acercaba al espíritu de la ley divina. Dejó escritos varios sermones que fueron impresos en Madrid en tres volúmenes el año de 1806.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

QUINCUAGESIMOPRIMERO VIREY.

D. MANUEL ANTONIO FLORES.

Era teniente general de la Real Armada. Succesor del arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, se hizo cargo del gobierno en Agosto de 1787, habiendo sido ya virey de Santa Fé y desempeñó el encargo en Nueva-España hasta 1789. Nombrado virey recibió desde luego en Madrid treinta mil pesos que no se le descontaron de su sueldo. Llegó á Veracruz en el navío «San Julian» el 18 de Julio, el 26 emprendió su marcha para la capital á donde entró el 17 de Agosto en que hizo el juramento. La situacion turbulenta de los negocios de Europa dió motivo á que se tomara una conveniente y anticipada prevencion para evitar los perjuicios provenidos de la vana confianza. Movido por la conducta que observaban los ingleses, mandó Cárlos III que se armaran varios buques cuyo número aumentaria en caso de necesidad aunque entonces, 1787, todavía se conservaba la paz. A los buques salidos de puertos españoles se les advirtió usaran todas las precauciones para evitar un encuentro. La defensa de la plaza y puerto de Panzacola, de acuerdo con los planos levantados por el ingeniero D. Joaquin Peramas, fué resuelta por la Corte conforme al dictámen espresado por una junta de generales, y varios fuertes nuevos fueron construidos. Flores expidió desde luego las órdenes reservadas correspondientes á los gobernadores de la Florida, Veracruz, Tabasco, presidio del Cármen y Campeche, encargando vigilante cuidado y precauciones. Para que pudiera atender á las provincias internas se le dió sobre ellas la misma autoridad que habia tenido el conde de Galvez. Habiendo cambiado por entero el ministerio de Indias, succedieron al marqués de Sonora el Baylío D. Antonio Valdés y D. Antonio Porlier, dividiéndose la secretaría en departamentos, lo cual trajo un cambio en el giro de los negocios.

Afecto Flores en estremo á la milicia procuró organizar los batallones fijos de México, Puebla y Nueva-España, y no mostró por lo pronto repugnancia á la desmembracion de su autoridad ni al ensanche que tomaba la de Mangino. Con el pié de cabos y sargentos venidos de España, levantó las tropas usando de la leva forzada y formó el cuadro con los veteranos de la Corona y Zamora, y así como el virey Mayorga, consideraba imaginarias las milicias provinciales. Hasta esta época mandó la Corte se procediera á la formacion de los dos regimientos nombrados México y Nueva

El Exmo. Sr. D.n Manuel Antonio Flores, Maldonado Martinez de Angulo y Bezquin, Caballero del Orden de Calatrava, Comendador de Molinos y Laguna rrota en la misma Pen.te Gral. de la R.l Armada, Virrey Gobernador y Cap.n Gral. de esta N.E. Presidente de su Real Audiencia, Subdelegado Gral. de Rrres en el mismo Reino. Juro los referidos empleos el dia 17 de Agosto de 1787.

lit. de la V.da de Murguia é hijos

Flores

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

España dejando la del de Puebla para mas adelante; cada uno debia componerse de dos compañías de granaderos y doce de fusileros con sesenta hombres las primeras y setenta las otras, añadiéndoles sesenta y cinco milicianos en tiempo de guerra; quedó reducido el regimiento de la Corona al mismo número de compañías. Los empleos de capitan habian de beneficiarse en seis mil quinientos pesos; los de teniente en tres mil y en dos mil los de subteniente, dándolos á sugetos de robustez y edad proporcionada y de «circunstancias decentes,» proveyéndose los de granaderos solamente con oficiales veteranos de España. Remitió á la Península diez mil pesos para la compra de vestuario y lo demas que era necesario. En los nuevos regimientos tomaron plaza de oficiales muchos jóvenes pertenecientes á familias distinguidas y los soldados se engancharon fácilmente sin conocer la vida azarosa á que se entregaban. Flores representó contra los gastos inútiles que hacian las milicias, señaló las economías que podian introducirse, quiso que fuera dividida la comandancia de Chihuahua, y dió sus órdenes para que tuviera efecto la exploracion que desde el puerto de San Blas debia hacerse al norte de la California.

Las causas por idolatría ocupaban contínuamente á los tribunales distinguiéndose la que se formaba á los indígenas del pueblo de Cotzocon, alcaldía mayor del pueblo de Villalta en la diócesis de Antequera de Oaxaca; recordóse entonces la disposicion dada por D. Matías de Galvez acerca de que los jueces reales impartieran proteccion á los curas y jueces eclesiásticos que procedian contra los culpables de idolatría; las costas del asunto eran pagadas por los infelices indios á quienes se les embargaban sus bienes, siendo tal conducta abusiva; uno de los embargos mas notables fué el que sufrió el indígena llamado Raymundo Manuel, faltando en ello no solamente á las leyes civiles sino á lo dispuesto en el tercer Concilio Mexicano; los indios conocidos por dogmatizadores habian de ser repartidos en conventos de religiosos para que fueran instruidos en la fé católica, quedando los bienes de ellos en depósito y en poder de los parientes mas cercanos con obligacion de asistirlos. Este virey quiso mejorar la condicion de la plebe reduciéndola á gremios, principalmente de aquellos que se dedicaban á oficios mecánicos y pidió las ordenanzas de gremios de Madrid para tomar de ellas lo que fuera mas conveniente; entonces se veia que casi todos los artesanos se presentaban medio desnudos. Ya el arzobispo habia representado en el mismo sentido considerando que con las necesidades corregirian la decidia.

Flores remitia al encargado de negocios españoles en Nueva-York cincuenta mil pesos anuales, y mantuvo activa correspondencia con los ministros Valdés y Porlier, de hacienda y guerra, el uno, de gracia y justicia el otro; tambien cuidó de los gastos que en las misiones de Californias hacian los fernandinos, que tuvieron prolongadas disputas con el gobernador de aquella provincia. Se le negó el permiso de firmar con estampilla y tan solo se le concedió que pusiera media firma en todo lo que no fuera libramientos ni órdenes para la entrega de caudales, ni en los oficios que dirigiera al ministerio de Indias. Desde el conde de Galvez habian tenido los vireyes las facultades limitadas para gobernar y defender las provincias internas; pero á Flores le fueron aumentadas declarándolas amplias y absolutas en cuanto al mando superior de las citadas provincias, quedando autorizado para cambiar la situacion local de algunas poblaciones fronterizas, renovar, aumentar ó reformar las tropas que entonces las guarnecian y defendian, pudiendo destacar en caso necesario del ejército del vireinato las que considerase necesarias para auxiliarlas ó sostenerlas, y nombrar á los gefes ó su-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

balternos que habian de mandar en las expediciones; tambien podia premiar y dar ascensos á todos los individuos que se distinguieran en la guerra, y separar á los que no cumplieran con sus obligaciones. Flores obtuvo la facultad de despachar por mano del secretario del vireinato ó de otra persona de confianza los asuntos en que considerara debia guardarse secreto, sin emplear á los escribanos de gobernacion y cámara de la Real Audiencia. En cambio se prohibió desde entonces que el palacio fuera amueblado por cuenta de la Real Hacienda, á excepcion del salon de juntas; los vireyes habian de adornar á su gusto y por su cuenta las piezas que ocuparan, de modo que no se cargara al real erario mas gasto que el que calificara preciso la junta superior de hacienda en la entrada de ellos.

De México pasó para la Habana el regimiento Zamora dejando los sargentos, cabos y soldados necesarios para formar los fijos de Nueva-España y México; yendo á relevar á los del Rey é Hibernia; quedaron para dar guarnicion en la capital el regimiento de dragones de España y dos escuadrones del de México; en Puebla cinco compañías de éste; en Perote y Jalapa cuatro compañías de la Corona destinadas á los regimientos de nueva leva y en Veracruz el de la Corona con las catorce compañías de su nueva formacion, las dos fijas del castillo de San Juan de Ulúa, las urbanas de pardos y morenos y una de dragones de México que tambien allí se hallaba. Para la formacion de las asambleas de los dos nuevos regimientos fueron elegidos Perote y Jalapa, á cuyos puntos se trasladaron el subinspector D. Pedro Mendinueta y los coroneles D. Pedro Garibay y D. Rafael Vasco. De los cuerpos provinciales se hizo una saca voluntaria de milicianos útiles, verificando lo mismo los comandantes de milicias sueltas y urbanas; se les pidió á todos los justicias del reino que en sus respectivas jurisdicciones hicieran reclutas voluntarios y aptos para el servicio, manifestando á los vecindarios las obligaciones que tenian de emplearse en defensa de la patria, de la religion y del soberano, haciéndoles comprender los honores y las ventajas que ofrece la gloriosa carrera de las armas. Flores expidió un bando de indulto para los desertores. En México recibia los reclutas el coronel D. Rafael Amor. El gobernador de Veracruz D. Bernardo Troncoso, fué comisionado para sacar los sargentos, tambores, cabos y soldados que habian de formar el pié de las compañías de nueva leva. Para admitir las solicitudes de los oficiales se atendia al nacimiento, méritos propios ó de sus antepasados y á las circunstancias personales.

Como se habia aplazado la formacion del regimiento de Puebla, quiso Flores que tuviese tambien efecto. Deseaba que en Nueva-España hubiera un ejército reducido pero respetable, cuya circunstancia faltaria si los cuerpos veteranos no llegaban al número suficiente, considerando siempre problemática la utilidad de las milicias. Calculaba como muy precisos en tiempo de paz cinco mil trescientos cincuenta hombres veteranos, para cuidar la plaza de Veracruz y castillos de Ulúa y de Perote, las gargantas de Jalapa y Orizava, México y las ciudades de Puebla y Guadalajara. Los cuerpos arreglados y útiles, unidos con las milicias escogidas en tiempo de guerra, compondrian un ejército corto, pero fuerte, con poco mas de ocho mil hombres, suficientes para repeler una invasion enemiga y mucho mas si se unian á mayor número de milicias provinciales como los lanceros de Veracruz y las compañías urbanas de pardos y morenos. Autorizado el virey para hacer la guerra á los bárbaros tomó sus disposiciones para ello, y ayudado por el secretario del vireinato D. Antonio Bonilla, que los habia perseguido, lograron dar á las provincias atacadas la paz por algun tiempo, ya protegiendo largamente las expe-

diciones, ya ascendiendo á los oficiales que se distinguian y premiando á los soldados; quiso establecer tambien un regimiento de dragones en Durango.

Al saber Cárlos III la triste situacion en que habian quedado los vecinos de Nueva Orleans por el voraz incendio acaecido en Marzo de 1778, dispuso proporcionarles medios eficaces de ocurrir á sus mas urgentes necesidades, siendo una de las disposiciones que se les pagara todo el papel moneda que circulaba en dicha provincia, cuyo valor ascendia á setecientos treinta y nueve mil setecientos once pesos. Entonces los gastos se habian aumentado mucho, pues á todos los gobernadores que habiendo cumplido su tiempo y eran relevados, se les conservaba el sueldo de sus graduaciones en estos dominios por considerarlos útiles. El virey envió á Santo Domingo quinientos quintales de pólvora de municion; hizo que los guardias de Corps de las compañías española, italiana y flamenca tuvieran colocacion en las tenencias y subtenencias de los cuerpos veteranos de infantería, caballería y dragones de Nueva-España; cumplió la órden acerca de que fueran entregados á las autoridades ordinarias los criados de los militares que no les socorrieran estando en la prision ó que les despidieran de su servicio. Publicó el edicto que libró del juicio de residencia al conde de Galvez dando tan solo cincuenta dias para que ocurriesen los que tuvieran que pedir contra el difunto virey, cuyas demandas habia de oir y sustanciar el mismo Flores, quien por órden de la Corte suspendió el sistema de la partida doble en las oficinas de hacienda. No pudiendo arreglarse la manera con que habia de quedar el mando de las provincias internas sujetas al vireinato, fué dividido por Cárlos III en dos comandancias encargando una al coronel D. Juan Ugalde y á D. Jacobo Ugarte la otra, bajo las instrucciones que les diera el virey, y quedó suprimido el empleo de comandante inspector que tenia D. José Rengel. Tambien fué suprimido el gobierno de Tejas cuyo mando pasó á un capitan de las compañías presidiales, á satisfaccion del virey.

En esa vez se dispuso que los militares que obtenian intendencia si no la habian solicitado quedaran con el mando militar correspondiente á su graduacion, pero si la conseguian por pretension suya eran privados de mando militar aun cuando tuvieran mayor grado ó antigüedad que el oficial en quien habia de recaer. Flores hizo ejecutar la real órden dada para cortar el lujo que se habia introducido en muchos oficiales del ejército, mandando que todos se uniformaran en el uso de espadines, hebillas de zapatos, vueltas de camisolas, charreteras y escarapelas, determinando las prendas á que debian ceñirse desde el guardia de Corps hasta el oficial de mayor graduacion. Prohibió á la oficialidad del ejército el uso de pedrería fina ó falsa en hebillas, espadines y demas prendas, y aun el poseer dos relojes. A las milicias que resguardaban las costas de Veracruz les concedió el privilegio de pescar.

Aunque se habia conseguido la formacion de los tres cuerpos fijos, nada se habia pactado acerca del arreglo de los demas de que habia de constar el ejército. Flores queria que las dos compañías de voluntarios del vireinato y las dos fijas de Veracruz subsistieran con el número de plazas que tenian, y que los dos regimientos de dragones de España y de México quedaran segun lo dispuso el coronel D. José Antonio Crespo, con cincuenta y una plazas por compañía; que se levantaran los cuerpos provinciales ya desde antes determinados, así como las milicias urbanas, las sueltas y las fijas para las costas del Norte y del Sur; de toda la masa de las milicias se habian de formar veinte legiones y nueve divisiones ó brigadas bajo el mando de nueve gefes con el nombre de comandantes de brigada, pero suspendió la ejecucion de estas determinaciones por la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

muerte de Cárlos III acaecida el 14 de Diciembre de 1788 á las doce y tres cuartos de la noche despues de un largo reinado. Cárlos IV subió al trono y dispuso desde luego que en las casas de Moneda se acuñara solamente con su nombre mientras remitia el busto, y mandó celebrar las exequias y sufragios acostumbrados. En 23 del mismo Diciembre participó el ministerio de Indias al virey Flores la muerte del rey y se publicaron los lutos por bando el 17 de Marzo siguiente. Las exequias fueron celebradas en México en los dias 26 y 27 de Mayo, gastándose en ellas mas de cuarenta mil pesos.

Cárlos III, notable por sus sentimientos en favor de la religion y la moralidad, era madrileño, hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio, nacido en 20 de Enero de 1716. La muerte del último vástago de la casa de los Médicis hizo que desde muy niño fuera destinado para soberano de Parma, Plascencia y Toscana, y en 1730 fué á Italia donde se puso á la cabeza de las tropas enviadas por su padre con el fin de asegurar el tratado de Sevilla; despues penetró á Nápoles á la cabeza de un ejército español, sometió á su obediencia la Sicilia en menos de un año y gobernó en su nuevo reino por espacio de quince, protegiendo las letras é impulsando la agricultura, las artes y el comercio, y cuidando de la recta é imparcial administracion de justicia. Muerto Fernando VI recayó en Cárlos la corona de España y entonces renunció el reino de Nápoles en el hijo tercero del difunto monarca, cuya vacante iba á cubrir. Llegado á Barcelona el 17 de Octubre de 1759 fué recibido con vivas demostraciones de júbilo; dió pruebas de generosidad y prudencia perdonando al Principado de Cataluña y reino de Castilla el pago de contribuciones atrasadas y confirmando al de Aragon muchos privilegios antiguos, abolidos desde 1640. El 9 de Noviembre entró á Madrid que le obsequió con una magnífica recepcion. Hizo llevar trigo de países extranjeros y distribuirlo entre los agricultores y colonos para acrecentar y mejorar la agricultura, pero dejó el buen camino de la paz seguido por su hermano Fernando VI, complicándose al firmar en 1761 el tratado de alianza con Francia, Nápoles y Turin, llamado «Pacto de familia,» ofensivo al buen sentido, en el que se posponian á los intereses de los pueblos la ambicion ó capricho de una familia que ocupaba varios tronos, cuyo pacto trajo inmediatamente la guerra con Inglaterra y Portugal, ganando Cárlos III á ésta algunas plazas y la del Sacramento en el Brasil en cambio del Morro de la Habana que tomaron los ingleses; tal situacion trajo muchos males á Nueva-España hasta que volvió la paz con el tratado de Fontainebleau en Noviembre de 1762.

Entonces el monarca pudo dirigir su atencion á las mejoras materiales, abriendo caminos y canales para facilitar el comercio, reparando puentes y calzadas, nombrando sociedades económicas para fomento de la agricultura y las artes y fundando academias militares en Barcelona, Cádiz, Oran y Ceuta, y un colegio de artillería en Segovia; además, continuó los adelantos que habia planteado su antecesor. Tuvo á raya á los corsarios berberiscos y en 1766 sofocó el tumulto acaecido en Madrid contra el marqués de Esquilache, primer ministro, que quiso hacer cambiar la forma de los sombreros que usaba el pueblo. Ascendió al ministerio al conde de Aranda y espatrió á los jesuitas de los dominios españoles. En 1770 estuvo á punto de volver á romper la paz con Inglaterra, pero arregladas las diferencias pudo otra vez dirigir su atencion á proporcionar el bienestar interior de la monarquía: fundó el banco nacional de S. Cárlos, estableció cátedras de idiomas y de ciencias y promovió otros adelantos sin embargo de que llevó la guerra á Argel, siendo desgraciado el éxito de la expedicion. Declaró de nuevo la guerra á Portugal hasta que se concluyó un tratado de paz en 1777 y en el

CARLOS IV.

Lit. de la V.ª de Murguía é hijos

Y El Rey §.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pardo quedó concluido otro convenio sobre comercio entre ambas naciones en Marzo del siguiente año.

Cárlos, sin poder leer en el porvenir, tomó partido contra Inglaterra en los asuntos de las colonias anglo-americanas que trabajaban por su independencia, alucinándose con la quimérica esperanza de conquistar á Gibraltar sitiada por dos años, y de arrojar á los ingleses de las colonias de Indias; unido con Francia quiso bloquear los puertos de Inglaterra, pero las tempestades acabaron con la escuadra de cincuenta y dos navíos é hicieron fracasar un plan tan mal ideado, así como tambien fracasó el bloqueo de Gibraltar y al fin firmó el tratado de Versalles en 20 de Enero de 1783. Intentó nuevos ataques sobre Argel y logró que ondease en Levante la bandera española que no era conocida allí; firmó con Inglaterra un tratado en 1786 sobre evacuacion de la costa de los Mosquitos y concluyó otro de comercio con Prusia. Asentada la paz continuó las mejoras empezadas: instituyó fábricas de paños, ordenó la construccion de un canal, modificó el rigor de las leyes fiscales, prohibió los préstamos usurarios y los juegos de envite, azar y suerte; hizo perseguir la ociosidad; aumentó los consulados en puertos de España y América, estableció Montes de Piedad y colegios de anatomía y medicina.

La salud de Cárlos empezó á decaer desde que murió su hijo el infante D. Gabriel en 1788 y á mediados de Diciembre del mismo año le sorprendió una pulmonía que le condujo al sepulcro á los setenta y tres años de edad, dejando memoria de próbo y moralizado, despues de veintinueve años de reinado. Fué de regular talento y de poca instruccion, de rectas intenciones y tenaz en sus empresas, tuvo grandes virtudes al lado de las cuales fueron muy pequeños los errores que cometió y que se eclipsan ante la severa é imparcial justicia con que acompañó todos sus actos oficiales, principalmente el de la espulsion de los jesuitas que por tanto tiempo se opusieron á las leyes, á la equidad y á la justicia. Tuvo un grave defecto en la desarreglada pasion por la caza en la cual mató millares de fieras, y como todas las pasiones, no solamente le distraia de sus quehaceres sino que le hacia cometer malas acciones. Fué casado una sola vez y ejemplar su conducta como esposo, formando notable contraste con la de su vecino Luis XV y con la de tanto monarca disoluto de aquella época; tuvo en su matrimonio trece hijos de los cuales le succedió en el trono el sétimo con el nombre de Cárlos IV. Para Nueva-España fué notable el gobierno de Cárlos, pues en esa época tomó desarrollo el gusto por las mejoras materiales, y comenzaron á germinar las ideas de independencia y separacion al haber aumentado la fuerza militar. El conde de Aranda le propuso, al consumar la independencia los norte-americanos, que las colonias españolas formaran tres monarquías que serian ocupadas por príncipes de la sangre real de España; Cárlos habia oido el consejo con docilidad y lo aceptó; pero dejó encomendada la ejecucion á su hijo que nada hizo, lo que fué causa de tantos males que han agoviado á los pueblos hispano-americanos.

La opresion que por tanto tiempo sufrió el comercio de Nueva-España lo habia llevado á la mayor decadencia, notable principalmente desde la última guerra, pues habiéndose con motivo de ella alterado los precios de los efectos de Europa, se creyó que concluyendo habria alguna baja y los comerciantes esperaban pingües ganancias pero se engañaron. La causa de esto consistió en el gravámen que reportaban los efectos con tantos derechos, pues trayéndolos ya crecidos de Europa y agregando los fletes de mar y tierra, derechos de alcabala, avería y otros, venia á ser

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

muy poco lo que el vendedor aventajaba. Así nada habia ganado el público con el comercio libre pues estaban mas gravados que antes los géneros extranjeros. Estando los administradores con un tanto por ciento del aforo de aduana, subian mucho éste obteniendo mas utilidad mientras era mayor. El único remedio que se creyó posible consistia en que fueran puestas las rentas reales en arrendamiento como lo estuvieron antes, presentando el reinado de Fernando VI como modelo, el cual dejó en caja al morir mas de sesenta millones de pesos, y se recordaban las mejoras que bajo tal sistema habia realizado el Consulado. Tambien la esterilidad de los años pasados habia contribuido á la alza de precios no bastando á cortar el mal las pingües cosechas que se lograron en los siguientes, pues muchas haciendas que antes fueron de labor tenian despues la industria del maguey por la utilidad que éste daba y lo poco espuesto de su beneficio.

Por entonces algunos indígenas fueron relevados del pago de tributos atrasados. Desde que fué expedida la Real Ordenanza de 4 de Diciembre de 1786 quedó el tributo de los indios en dos pesos fuertes y en tres el de los negros, mulatos libres y demas castas sin distincion de solteros y casados desde que cumplieran diez y ocho años hasta los cincuenta; exceptuábanse entre los primeros á los tlaxcaltecas, á los legítimos caciques y sus primogénitos, á las mujeres de cualquier estado y á los gobernadores y alcaldes mientras ejercieran sus oficios de República. Las cuotas nuevamente establecidas eran mayores que las pagadas antes y por esto propuso el contador general de retasas D. Juan de la Riva, que á un mismo tiempo se estableciera en todas partes la contribucion aumentada, á lo cual se opuso la junta de Real Hacienda que sostuvo no era posible fijar á la vez la ejecucion en todo el vireinato. En efecto, las retasas del quinquenio en el sistema anterior estaban corrientes y eran indispensables para el reciente arreglo otras nuevas con distincion de calidades, edades y sexos para excluir á las mujeres, y para que los alcaldes mayores procedieran de diferente manera con los medio-tributarios no casados á los diez y ocho años, con los casados antes de esa edad y con los viudos; el hacer juntas todas las matrículas era gravoso á la Real Hacienda y causaria males en los campos, abandonados por los indios que tendrian que ir á sus reducciones, y dejar á las poblaciones sin alimento, pues cada uno tenia que ser reconocido en el lugar, hacienda ó rancho en que el gobernador, alcalde ó amo debia quedar responsable á la paga. Jamás se vieron los indios en la miseria é infelicidad que entonces, tres años consecutivos habian sentido la esterilidad y la epidemia que asolaron los pueblos pereciendo á millares aquellos desgraciados y ocasionando á los que se libraban del cruel azote del hambre, el tener que desertarse á solicitar en terrenos estraños el sustento que les faltó en los propios, no se atrevian á regresar á sus lugares temiendo el nuevo gravámen y preferian continuar errantes; si por consecuencia de tanta calamidad no habian podido enterar el tributo corriente, mucho menos podrian hacerlo despues, cuyo aumento se calculaba en ochocientos mil pesos. En México y sus contornos era donde mas bien se les pagaban los jornales.

A muchos comentarios se presta el considerar que se hubiera aumentado el tributo de una gente tan miserable, humilde y necesaria, que usaba un traje tan limitado que se puede decir estaba desnuda, tenia escaso alimento y hasta sus chozas eran portátiles, cuya falta de bienes exigia que no se la afligiera, aunque era considerada no susceptible de impresiones, lo que daba motivo á que continuamente sus miembros se fugaran ó sublevaran. El jornal de los indios ningun aumento habia tenido en muchos años y

era tan corto que al fin de la semana apenas les quedaba algo para pasar el dia festivo; empleábanlo en maiz, sal y pimiento y lo demas en tomar bebidas espirituosas, y así llevaban toda la fatiga de los campos, ciudades y pueblos sin que hubiera quien los sustituyera en sus benéficos trabajos. Ni los solteros guardaban algun bienestar pues no gozaban de bienes de comunidad, carecian de tierras para sembrar y no podian ser gobernadores, alcaldes ú oficiales de la República, teniendo el casado esos beneficios y además voto activo y pasivo en las elecciones. Muchas observaciones confirman la de que por eso los indios jamas pasaban de los veinte años sin casarse, á no ser que estuvieran enfermos. Apartando la vista de los indios y dirigiéndola sobre los negros y mulatos libres, se les hallaba en una condicion igualmente infeliz, cargados con mayor tributo que los indios y teniendo que pagar además alcabala de sus frutos, de lo cual estaban aquellos exentos, casi siempre en las matrículas se les empadronaba bajo la clase de vagos y en la capital se estrechaba á los amos á que pagaran por ellos el tributo; ocupábanse en calidad de sirvientes domésticos en cuyos destinos siempre cometian pequeños hurtos. En los lugares donde no habia alcaldes ordinarios se nombraban subdelegados que afianzaran los tributos cuyo total ascendia á un millon.

A causa de una competencia, habida al morir el conde de Galvez, entre la Audiencia gobernadora y el subinspector de las milicias D. Pedro Mendinueta, sobre el mando de las armas en vacante del vireinato, mandó el rey á Flores que en lo sucesivo, para evitar disputas, se tuvieran siempre anticipados los pliegos de providencia y cuando por algun motivo imprevisto no los hubiera mandara las armas el encargado del gobierno político. Los intendentes tenian obligacion de comunicar al virey los nombramientos que hacian y en caso de que no los admitiera podian designarle otros. Tambien fué expedido un decreto ampliando las gracias y franquicias concedidas en 1784 para el fomento del comercio en puertos menores de América, declarando libre de todos derechos, incluso el de alcabala y de cualquiera contribucion, á S. Juan de Puerto-Rico, Santo Domingo y Monte Christi; Santiago, Trinidad y Nuevitas, en la isla de Cuba, los de Margarita, Omoa y Puerto de Trujillo en Guatemala; Santa Marta, Rio de la Hacha, Puerto-Bello y Guayana, pagando solamente el que hacian con las colonias extranjeras. De Guayana y Santo Domingo podia retornarse el tabaco para llevarlo á los puertos del Norte ú otros extranjeros bajo las debidas precauciones y así mismo quedó libre de derechos el comercio de esos puertos menores con sus frutos y efectos en todos los dominios de América.

Mas pobre que otras provincias de Nueva-España, Yucatan apenas podia cubrir con las entradas de sus cajas la mitad de sus gastos; y aunque habia órdenes para mandar lo que le faltaba, no se habian cumplido hasta que el virey Flores se encargó de la superintendencia general y mediante las exigencias del intendente D. Lucas de Galvez, al cual envió treinta y cinco mil pesos despues de oir al tribunal de cuentas y al fiscal. Tambien protegió á los profesores y mineros alemanes que vinieron al servicio de España. El director del real cuerpo de Minería, D. Fausto Elhuyar, promovió todo lo que consideró conducente á la llegada de dichos individuos y para que fueran acogidos benévolamente. Flores mandó publicar un bando en todo el vireinato noticiando hallarse en él los referidos alemanes y el fin con que los habia enviado el rey, por si los mineros y dueños de haciendas de beneficio querian aprovecharse de sus luces y esperiencia; para que el erario no tuviera que mantener á los dichos alemanes los repartió Flores en los reales de minas de Zacatecas, Guanajuato y Tasco, donde vivian de sus sueldos y podian adquirir

conocimientos de los terrenos y minas, conocer las costumbres, proveerse de efectos y todo lo necesario á formar sus cálculos y combinaciones. Los alemanes quedaron subordinados á Elhuyar y por su conducto ocurrian al virey para todo lo que se ofrecia; é invitado el tribunal de Minería expidió una órden para protejerlos. El Sr. Flores era muy amigo de los sabios y á sus tertulias concurrian Alzate, Gama, Rangel y otros, trabajó con ahinco por establecer el jardin botánico que por dificultades pecuniarias no tuvo efecto.

Tambien tuvo Flores que cuidar de las expediciones hechas al mar del Sur por norte-americanos é ingleses y que vigilar los establecimientos que los rusos tenian en California. La fragata llamada «Columbia» que se decia perteneciente al general Washington, salió de Boston en Setiembre de 88 con designio de descubrir aquellos establecimientos. Infestados los mares del Sur con embarcaciones y colonias extranjeras el virey cuidó de resguardar y fortificar todos los puntos de las dilatadas costas de Nueva-España, pasó estrechas órdenes al gobernador de California, al comandante del puerto de San Blas, al castellano de Acapulco, al presidente de Guatemala y á los justicias territoriales de las costas del Sur, para que asegurasen los buques esploradores y su tripulacion. Del puerto de San Blas habian partido en Marzo de 1788 dos buques españoles al mando de Estéban Martinez destinados á una exploracion al Norte de la California, estando tambien en viaje el piloto Gonzalo Haro. Ambas expediciones ascendieron hasta el grado sesenta y uno llegando al puerto del príncipe Guillermo cuyo paraje reconocieron haciendo agua y leña en la ensenada que denominaron de Flores y despues pasaron á las islas de Trinidad y de Onalasca, ocupada ésta por comerciantes rusos; de allí retrocedieron al puerto de S. Blas, á donde llegaron á fines de Octubre y con sus relaciones alarmaron al virey Flores haciéndole saber el aumento que tenian dichos establecimientos cuidados por quinientos soldados; los rusos iban estendiendo y propagando colonias con ayuda de los indígenas, por medio de ministros del rito griego que los conquistaban, sacando provecho del interesante comercio de las pieles de nutria. El conde de Florida Blanca dispuso que el ministro español en San Petersburgo, se dirigiera amigablemente á aquel gobierno solicitando se diera órden á los navegantes para que no se apoderaran de ningun punto de la América española que se consideraba llegar hasta la entrada del Príncipe Guillermo; la respuesta del gobierno ruso fué que ya estaban dadas tales órdenes y que si se ofrecian algunos nuevos casos se procuraria arreglarlos amigablemente.

En la administracion de Flores se gravó el erario con el pago de urgentes atenciones, agotándose los arbitrios para reunir caudales cada vez que se despachaban registros á la Península, á donde eran conducidos los productos de la renta del tabaco y las consignaciones anuales destinadas á la compra de azogue en Alemania, á la fábrica de artillería en Ximena, además de los situados de las islas de Barlovento y de la Luisiana, Florida y Nueva-York. El erario habia sufrido mucho con el desórden en que cayó al tomarlo y dejarlo el Sr. Mangino, habiendo bajado tanto que el año de 87 hubo un deficiente de cerca de un millon de pesos, no obstante lo cual Flores habia remitido diez millones. Aunque los rendimientos no habian disminuido se notaba un aumento efectivo de atenciones á que era forzoso acudir sin necesidad de esperas, perteneciendo á ellas los quintuplicados gastos para la conservacion y defensa de las provincias internas que ascendian ya á un millon de pesos al año; el costo del jardin botánico; los impendidos en el gasto de las expediciones á California y establecimientos rusos; los necesarios para levantar los nuevos regimientos veteranos y los sueldos de los profesores y facultativos de minas

que pasaron á Nueva-España embarcados en la fragata «Esperanza.» Aun habia que agregar las deudas de fondos privilegiados como el Monte Pio de oficinas, los pagos de acreedores del Consulado y Minería; los de particulares que prestaron dinero en la Habana y la Luisiana cuando la guerra y los cuantiosos gastos que hacia el presidente de Guatemala para establecer colonias en la costa de Mosquitos que evacuaban los ingleses, cuya cantidad ascendió á trescientos mil pesos; tambien le era necesario enviar dinero para la colonizacion de Panzacola, para las obras de esta plaza y socorros á Yucatan, que aumentó sus gastos con los de la demarcacion de límites de los territorios concedidos á Inglaterra en la costa oriental de aquella península; así era muy dificultoso reunir el dinero para acudir á tiempo á tantas obligaciones.

Los alborotos populares aun no concluian, efectuándose algunos en la serranía y jurisdiccion de Papantla en Agosto de 1787 por la malversacion de los caudales de comunidad; inducidos por los cabecillas cometian los indígenas sublevados excesos contra la justicia y los que se les oponian; formáronse con tal motivo multitud de causas y procesos y se dieron providencias para ahogar la justa inquietud de los indios. Las primeras noticias de este levantamiento habian llegado al superintendente de hacienda Mangino por la direccion general del tabaco y departamento de Veracruz, cuyo gobernador dispuso desde luego que como perteneciente á su provincia pasara á Papantla un destacamento de ciento setenta hombres del regimiento de infantería que allí estaba y de las compañías fijas de artillería con doce oficiales, inclusos dos de plana mayor al mando del teniente coronel D. Ildefonso Arias; los caudales para la expedicion fueron aprontados en la pagaduría de Perote. Mientras llegaban los soldados de Veracruz habian presentádose á sofocar el alboroto dos compañías milicianas de infantería, una de lanceros y otra del regimiento provincial de Córdova y Jalapa establecidas en el partido de Teziutlan. Al llegar Arias retiró las milicias quedando solamente con treinta y seis milicianos y diez y seis lanceros de Papantla, para que como prácticos le condujesen al desempeño de su comision que terminó á gusto del gobierno, siendo procesado el alcalde mayor D. Manuel Cornejo por varios excesos y preso al capitan D. Ignacio Martinez.

No disponiendo Flores de recursos para terminar el palacio de Chapultepec, quiso fuera dedicado á la obra el sobrante del ramo de bebidas; é indicó que lo mejor seria vender el palacio citado para cuyas reposiciones en él habia anualmente corridas de toros en las que se remataba la plaza por quince mil pesos líquidos; el palacio antiguo estaba al pié del cerro y no era sino un conjunto de ruinas. Recomendó el virey para el gobierno de Campeche al coronel de ingenieros teniente de rey de la plaza de Veracruz D. Miguel del Corral, é hizo publicar la cédula que concedia libertad á españoles y extranjeros para el comercio de negros en las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico y provincia de Caracas.

La quebrantada salud del virey motivó el que fuera relevado dispensándole la residencia y abonándosele seis meses del sueldo de virey para que pudiera hacer su viaje. Diósele órden de que esperara en la capital á su sucesor el segundo conde de Revillagigedo, cuyo equipaje debia pasar por Veracruz sin ser registrado allí ni en alguna otra aduana. El nuevo virey llegó á Veracruz el 8 de Octubre en el navío «San Roman,» en el cual regresó el Sr. Flores que permaneció en Jalapa hasta mediados de Noviembre. La série de vireyes anteriores á Flores, solo habia hecho mejoras parciales en la administracion general y económica de la Nueva-España, hasta que éste siguió los vastos proyectos de D. José de Galvez, para corregir, reformar y arreglar todos los ramos de ella.

QUINCUAGESIMOSEGUNDO VIREY.

DON JUAN VICENTE DE GÜEMES PACHECO DE PADILLA,

SEGUNDO CONDE DE REVILLAGIGEDO.

Este ilustre virey, superior á todos los que tuvo la Nueva-España, fué hijo del primer conde del mismo título. Nació en la Habana y en su primera edad le dedicaron á los estudios literarios; pero despues, como muchos de sus predecesores, siguió la carrera militar en las tropas de la casa real; fué exactísimo en el cumplimiento de sus deberes, y nombrado capitan de la guardia del virey su padre en México; con calidad de teniente coronel del regimiento de guardias españolas estuvo en el sitio que los españoles pusieron á Gibraltar, y se asegura que los ingleses conocian en lo vivo del fuego, cuando el conde era gefe de dia. Llegó á Veracruz el 8 de Octubre de 1789 nombrado por Cárlos III virey de Nueva-España, y el 16 del mismo le entregó su antecesor el baston en Guadalupe, conforme estaba prevenido. Entró á la capital el 17 de Octubre é hizo el juramento y tomó posesion de los empleos de virey, capitan general y presidente de la Audiencia. A peticion del conde y por varias consideraciones espuestas por el cabildo y Consulado de la capital, dispuso Cárlos IV que la entrega y el recibo del mando tuviera efecto en la villa de Guadalupe y no en Otumba ó S. Cristóbal donde generalmente se verificaban esos actos. Desde su arribo á Veracruz procuró adquirir conocimiento en cuantos asuntos interesaban al bien público. Revillagigedo solicitó se le permitiera comer en compañía de los sugetos que tuviera por conveniente; pero solamente se le concedió que pudiera tener por convidados á su mesa dentro de México en los dias del rey, reina y príncipe de Asturias, á los principales gefes y particulares mas distinguidos de la ciudad y en lo demas del año no podian comer acompañados los vireyes sino cuando estuvieran en el campo, á imitacion de lo que practicaba el rey.

Revillagigedo hizo pasar á Durango el regimiento de dragones de México para la defensa de la frontera de las provincias internas. Completó al presidente de Guatemala los trescientos mil pesos que pidió de auxilio para la evacuacion de Mosquitos y trabajaba

El Exmo. Sr. D. Juan Vicente de Güemes, Pacheco de Padilla, Horcasitas y Aguayo, Conde de Revillagigedo, Baron y Sr. Territorial de las Villas y Baronías de Benillova y Rivarreja, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Comend.r de Peña de Martos en la de Calatrava, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio, Ten.te Gral. de sus Reales Exércitos, Virrey Gobernador y Cap.n Gral. de este N. R. y Presidente de su Real Audiencia; Superintend.te Gral. Subdelegado de la R.l Hac.da de Minas, Azogue y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este, Presid.te de su Real Junta, y Subdelegado Gral. de Correos en el mismo Reino. Sucó los referidos empleos el 17 de Oct.re de 1789.

Ld. de la V. de Murguia é hijos

Revillagigedo

incesantemente para el pronto y arreglado despacho de los muchos negocios que se ofrecian, obligando á hacer lo mismo á sus subordinados y procuró dar cumplimiento á la multitud de leyes antiguas y modernas cuya ejecucion estaba pendiente. Revillagigedo encontró casi formados los regimientos de infantería de Nueva-España y México, con catorce compañías el de la Corona y muy reducidos los dos de dragones de España y México, destruido el segundo por los trabajos que habia desempeñado en Puebla y Veracruz y por la expedicion hecha á Durango; faltábales mucho á esos cuerpos para asegurar un perfecto arreglo en los puntos de instruccion, disciplina é interior servicio. El regimiento de Puebla se estaba formando en la capital. Además, habia la compañía de infantería fija en San Blas, otra de voluntarios en las provincias internas; una en la isla del Cármen y otra en Acapulco; pero nada se habia adelantado en el arreglo de las milicias.

Desde luego abrazó la inteligencia del virey el cuadro de desgracias que reportaba la Nueva-España y comprendió que los mayores males provenian de la indolencia y mala intencion de los gobernantes, no pensando muchos sino en aglomerar riquezas para irse á España; con energía atacó los abusos sin arredrarse de los inconvenientes ni los obstáculos; no se detuvo en escuchar adulaciones ni recibir visitas, sino que desde que llegó á Veracruz se entregó al trabajo con actividad; no admitió las fiestas que era costumbre hacer á los vireyes en el tránsito de este puerto á México y aun representó á la Corte contra tal conducta. Una de sus primeras disposiciones fué la de mandar asear el palacio, desterrar de ahí los puestos de comidas y prohibió severamente que se arrojara basura á los tránsitos; mandó destruir los colgadizos de madera que formaban el indecente mercado enfrente de palacio y que fueran construidas las plazas del Factor y Santa Catarina, formando su reglamento. Dió comision á un regidor para que visitara los baños é hiciera un reglamento; mandó que fueran recogidos los cerdos y las vacas que vagaban por las calles y que se mejorara el traje de la plebe, que los operarios de la fábrica de puros y cigarros se presentaran vestidos dentro de un plazo designado; que se quitaran los tejados de las puertas y balcones y que ningun edificio fuera construido sin la licencia respectiva. Hallando empedradas tan solo las calles centrales buscó prestados ciento cincuenta mil pesos para continuar la obra de las demas, é hizo construir mas de quince mil varas de atarjea principal y cegar varias acequias.

Revillagigedo tuvo que corregir abusos y defectos que habian quedado en pié aun despues de las disposiciones dadas por el visitador Galvez, y abarcó con su vasto entendimiento desde las cosas que á otro gobernante le habrian parecido pequeñas, hasta las de mas entidad é importancia para la corona. Pidió al sabio D. José de Alzate perfeccionara los estudios sobre la seda silvestre que aseguró abundaba en varios árboles de la Nueva-España, y unas muestras del tejido que con ella hacian los indígenas, estando de acuerdo un informe del sabio con otro dado por los profesores de la expedicion botánica y de Historia Natural que aquí se hallaba. Hizo arreglar la contribucion establecida para levantar las torres de Catedral y concluir la fachada comenzada en la administracion del conde de Galvez y nombró tres individuos para que dictaminaran sobre la «Historia de antigüedades de esta Nueva-España antes y despues de la conquista, escrita por el teniente coronel D. Diego Panes,» quien la mandó á España antes de que se diera el dictámen sobre ella. Revillagigedo observó durante su residencia en Veracruz, varios inconvenientes que trató de remediar; hizo forrar de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cobre los buques guarda-costas y barcos del paso de la Antigua, quiso construir un puente en dicho paso y componer el camino hasta Perote. En el primer asunto en que dió á conocer su actividad y rectitud fué en el de los asesinatos perpetrados por Felipe Aldama, Joaquin Blanco y Baltasar Quintero en las personas de D. Joaquin Dongo y familia.

A los nueve dias de haber tomado posesion del gobierno ocurrió el crímen horrible consumado en la casa de D. Joaquin Dongo, que se habia retirado á su casa de una visita á las nueve y cuarto de la noche. El dia 24 de Octubre á las siete y tres cuartos de la mañana dieron parte al alcalde de corte D. Agustin de Empáran, que en el patio de la casa de Dongo se hallaban tres cadáveres, y habiendo pasado á reconocerlos encontró ser uno el de D. Joaquin Dongo, hacendado y comerciante rico de la capital, y los otros dos de un criado y un lacayo; continuando el reconocimiento fué encontrado muerto el portero en su habitacion con las manos atadas atras, en otro cuarto inmediato un indio y un cochero viejo con las mismas ligaduras; en el entresuelo estaba tambien el cadáver del cajero mayor, aún en la cama, y violentada la caja; en varios cuartos se hallaron los cádaveres de cuatro criadas, siendo once las víctimas con profundas heridas en la cara y cráneo. No se hallaban indicios de los criminales que se sirvieron del mismo coche para trasportar el robo; pero entre las providencias dictadas se dió la de aprehender por algunas sospechas de su conducta, á Felipe Aldama, vizcaino, á quien por casualidad se le vió una gota de sangre en la cinta del coleto, del tamaño de una lenteja. De dichas providencias resultó tambien la prision de Baltasar Quintero, su amigo, y de las contestaciones con ambos surgieron fundadas sospechas; registrada la casa de Aldama se halló que debajo de las tarimas habia veintitres talegas de pesos, varias alhajas de oro y plata y otros efectos; sorprendido con esto el reo confesó lisa y llanamente que eran sus cómplices el mismo Quintero y Joaquin Blanco, todos europeos, los cuales confesaron los crímenes cometidos, y entonces fueron sentenciados al garrote el 7 de Noviembre, mediando diez dias entre la ejecucion del crímen y el castigo. Debido á las activas providencias del virey y los ministros subalternos pudo aclararse tan pronto quiénes eran los criminales. Los reos confesaron que para cometer los crímenes se habian primero hecho dueños de la puerta. Aldama habia negado los primeros dias cuantos cargos se le hicieron, pero de las muchas preguntas resultó la prision de Quintero y el descubrimiento de todo. Quintero, Aldama y Blanco habian sido en otro tiempo reos de la Acordada en cuya cárcel se conocieron y habian salido libres los primeros por no haberles podido probar sus delitos, y el tercero sentenciado á Puerto-Rico habia logrado volverse del camino. La consternada ciudad recibió una nueva impresion al presenciar un fenómeno natural nunca visto en ella, tal fué la Aurora Boreal que se presentó en la noche del 12 de Noviembre y que se la creyó fuego enviado por Dios para destruir al mundo.

Cuando Revillagigedo vino á México las calles estaban sin atarjeas ni banquetas y los empedrados eran irregulares; depositábase en ellas la basura é inmundicias de las casas y las lluvias formaban asquerosos albañales de donde emanaban mefíticas y dañosas exhalaciones; la acequia que pasaba cerca de palacio era tambien el receptáculo de inmundicias estancadas en el agua represa; el mercado, que estaba frente á palacio, se componia de multitud de grandes y pequeños tejados y tenia un «comun» en el centro; ahí se tiraban las vituallas podridas que servian por la noche de pasto á los cerdos y á las vacas que pacian libremente por la ciudad; bajo esos tejados dormian en las noches

mezclados hombres y mujeres, y los vagos y los chicos encontraban ahí un asilo para dormir ó cometer crímenes. Los baños eran unas grandes galerías con temascales en los lados y bateas en el centro donde no habia la separacion debida para los dos sexos. No habiendo alumbrado público era peligroso transitar á las nueve de la noche por las calles, á cuya hora ya habian retirado los dueños de las tiendas ó casas el farolillo que tenian obligacion de colocar en sus puertas.

Perjudicándose los negocios con la multitud de fiestas de tabla, fué consultada por el virey y la Audiencia la reforma y reduccion de los dias festivos, y en consecuencia quedaron solamente la Candelaria, la Semana Santa, el Córpus y su octava, la Asuncion, las Vírgenes de los Remedios y Guadalupe y los de San Hipólito, Santa Rosa de Lima y Desagravios en la capital; además, cerraba la Audiencia sus tribunales en los dias y el cumpleaños del rey y los príncipes y los en que se verificaran las exequias, los entierros de vireyes, ministros y sus mujeres, canónigos y prebendados y aquellos en que eran celebrados los nacimientos y victorias. Tambien promovió el virey quedara extinguido el paseo que se hacia á caballo la víspera de S. Hipólito, que ya solamente servia para causar gastos á la ciudad y al regidor en turno y esponia á la irrision pública á los ministros que hacian muy ridícula figura presentándose á caballo con sus togas y descubiertos, limitándose en lo de adelante á ir á misa en coche.

Fueron publicadas varias disposiciones para que todos los poseedores de esclavos pudieran conocer las leyes acerca de la educacion, trato y ocupacion que se les habia de dar, pues los dueños y mayordomos habian introducido grandes abusos. Entonces se acostumbraba vender en las tiendas públicas la ropa de los muertos y enterrar á éstos en las iglesias de las poblaciones, lo que unido al desaseo traia epidemias. Casi todos los individuos de la plebe andaban desnudos, consistiendo su único vestido en una sábana que les servia tambien de ropa de cama y cubierta la cabeza con un sombrero de petate. En cada puerta ó balcon veíase un tejadillo, lo que daba feo aspecto á la ciudad y algunas veces ocasionaba desgracias; los edificios se construian indistintamente sin tener en cuenta la rectitud de las calles y llevaban las casas canales que hacian mucho mal al piso de las calles. Tan solo existia el paseo formado por Bucareli y estaban muy sucias las fuentes públicas donde algunas veces se lavaban los vecinos la cabeza y los piés. Un punto de contacto tenian aquellos tiempos con los nuestros: habia un gran número de pulquerías en todas las plazuelas, en las que se habian levantado grandes jacalones que contenian en su centro varias enormes tinas llenas de pulque y á su derredor abundaban individuos de la plebe, prostitutas y mendigos, reuniéndose todo lo que habia de mas miserable y sucio; allí se jugaba á la baraja y la rayuela, oíanse versos obscenos entre las risas y algazara que producian las mas soeces espresiones; arreglábanse en aquellos lugares los perversos para robar y siempre habia riñas y asesinatos. Tal era el aspecto general de la poblacion al advenimiento del segundo conde de Revillagigedo aumentándose lo sombrío del cuadro con la miseria que de vez en cuando se dejaba notar con toda su fuerza por la irregularidad con que se lograban las cosechas y la tenacidad con que los acaudalados ejercian el monopolio. [1]

¿Cómo se esplica que hasta Galvez y Revillagigedo se hubiera puesto mano á corregir tanto defecto y tanta maldad que vivian á la sombra de la populosa Tenochtitlan? Puede esto esplicarse por los contínuos trastornos que sufrió la paz á consecuencia de

1 Muchos datos para esta biografía los tomamos de otra escrita por el Sr. D. Manuel Payno.

los acontecimientos de Europa y á las grandes exigencias de dinero que demandaba la insaciable y avara Corte, lo cual impidió que ni en lo político ni lo moral pudiera adelantar la Nueva-España. Habia porcion de males de mayor consideracion, contándose entre ellos los juzgados privativos, con diferentes y multiplicados sistemas de administracion de justicia, sus escribanos, sus fórmulas y reglas para el juicio; enumerábanse los tribunales del Consulado, de Minería, de alzadas, del protomedicato, los eclesiásticos, el del marqués del Valle y las Audiencias de México y Guadalajara, siendo de notarse el de la Acordada que ejercia su jurisdiccion sobre mas de dos mil quinientos dependientes é imponia penas sin que ningun otro tribunal revisara sus sentencias. Todavía era peor la situacion de la justicia en los lugares foráneos, pues para los juicios comunes habia subdelegados que ejercian la jurisdiccion de justicia, guerra y hacienda sin mas retribucion que un cinco por ciento de lo que recaudaban y como sobre muchos asuntos no habia disposiciones fijas á qué atenerse ó las ignoraban, provenia naturalmente de todo esto gran confusion é inauditos perjuicios para todos los que tenian que hacer con la justicia, de lo que resultaba que muchos se encontraban obligados á pasar á la capital donde residian los tribunales superiores.

Esto que asombró á Revillagigedo no era aún todo: ninguna escuela gratuita de primeras letras existia ni en la capital ni en las provincias, y las otras estaban en gran parte al cuidado de frailes casi siempre ignorantes y crueles, las de niñas eran dirigidas por maestras que infundian creencias supersticiosas por medio de absurdas narraciones, y enseñaban tan solo escritura y lectura. El colegio de Minería, que apenas lo era de nombre, carecia de profesores, instrumentos y aparatos, y la Academia producia pequeños resultados de utilidad práctica. En cuanto á caminos baste decir que á la llegada de Revillagigedo tan solo podian transitarse en mula, tanto el que iba á Veracruz como los de Toluca y Tierra-Caliente; invertíase el dinero de los municipios en cohetes y fiestas sin que se hiciera cosa alguna de utilidad en favor de ellos. El ejército estaba á medio formar, no habiendo tenido efecto la órden dada en Octubre de 1788, y faltaba mucho para completar las cinco mil seiscientas tres plazas de que debia cónstar. En las oficinas habia mucho desórden y carecian de datos para la estadística; en las de tabaco, alcabalas y pulque estaban los empleados á tanto por ciento y en otras á sueldo fijo: faltaban archivos arreglados pues los legajos se amontonaban, y careciendo de planos estaba muy mal hecha la division de los alcabalatorios; las mercancías pagaban las alcabalas tantas veces cuantas pasaban de un lugar á otro.

Las salinas del Peñol Blanco que corrian por cuenta de la Real Hacienda desde 1779 producian cerca de veinte mil pesos por año, perdiendo la hacienda en cada uno quince mil con relacion á lo que daban en arrendamiento. Revillagigedo propuso algunos medios para precaver los perjuicios, queriendo que se incorporaran á la Corona las sales de la laguna del Alamo, establecer almacenes en Guadalajara para las de la costa del Sur, en Durango para la Nueva-Vizcaya y en Potosí para las de las lagunas del Nuevo-Santander. Causando tambien males á la hacienda la notable demora que habian tenido en diez y nueve años los tres procesos contra los bienes temporales de los expulsos jesuitas, sobre abuso en la cobranza y manejo de sínodos, situados y capitales de misiones; haciendo esperar que serian aun muy considerables los gastos que se erogasen, dispuso Revillagigedo que se suspendiera el curso de los procesos, y procuró tambien poner fin á las controversias entre las direcciones del tabaco, pólvora y naipes acerca de la provision de los empleados en el resguardo unido. Ya

desde mediados del siglo se habia mandado corriesen esos ramos á cargo de la administracion del tabaco, fundándose en que por sí solos no eran capaces de sufrir los gastos de una administracion general, y este enlace daba motivo á contínuos disturbios entre los administradores. Tambien hizo cumplir las disposiciones para que fueran dotadas las mujeres que casaran con oficiales. El rey dispuso cesase el aumento del dos por ciento con que fué sobrecargada la alcabala para atender á los gastos de la última guerra y permitió al Consulado no pagar el derecho de reventa; mandó que anualmente se le remitiera una noticia de las embarcaciones nacionales y extranjeras que entraran á los puertos, con espresion de la carga que conducian y puntos de partida. Considerando inútil la marca que se ponia á los géneros que habian pasado por registro en las aduanas, pues no bastaba á impedir los fraudes, se adoptó la continuacion de guías y tornaguías como único medio para impedirlo.

Los navegantes de los Estados-Unidos salidos de Boston á la pesca, tanto alarmaban al gobierno español, que en 19 de Setiembre de 1789 dió una real cédula estableciendo una compañía marítima para la pesca. Ya en el reinado de Cárlos III habian sido expedidas varias disposiciones acerca de ese ramo, concediendo muchas franquicias á los que á él se dedicaban. La compañía obtuvo privilegio por espacio de veinte años, siendo otro de los objetos de ella promover el fomento de la navegacion; concedióronsele porcion de privilegios y exenciones, pudiendo embarcar para América géneros de lícito comercio y emplear marineros de cualquiera nacion. Se permitia á la compañía establecer colonias en Asia ó América auxiliándole el rey con tropas y armas. Para reconocer las costas del mar del Sur hizo salir Revillagigedo del puerto de San Blas una segunda expedicion en Enero de 1790, á cargo de D. Juan Eliza, compuesta de una fragata, un paquebot y una balandra, con la mision de ocupar el nuevo establecimiento de Nootka en la costa septentrional de California, esforzándose á mandarla porque aquel punto habia quedado intempestivamente abandonado desde la primera expedicion. Habia de adelantar sus reconocimientos á las islas, ensenadas y demas parajes que recorrió Cook, observando las instrucciones dadas por Flores.

El virey hizo construir en Tlacotalpam una goleta para el resguardo de la costa de Veracruz, reunió entre los Consulados de Comercio y Minería doscientos mil pesos para los gastos erogados al conseguir la paz de Argel; solicitó que el puerto de Villa-Hermosa fuera considerado entre los menores y fomentó el comercio de Filipinas. Los crecidos armamentos que hacia Inglaterra dieron motivo á Cárlos IV para prepararse á impedir cualquiera empresa intentada por esa nacion y resistirla si no tenian efecto, como se creia, las negociaciones pacíficas que se habian establecido. Para estar prevenidos se le mandó á Revillagigedo hiciera visitar los puertos de la dependencia de su mando y examinara con anticipacion los medios de que podria valerse para la defensa en el caso de que fueran atacados; que reconociera los enseres y efectos de artillería, armas y municiones á fin de que teniéndolos en corriente pudiera valerse de ellos cuando se ofreciera. Los ministerios de guerra y marina comunicaron las órdenes á los gefes respectivos. para que se pusieran en estado de defensa y estuvieran á cubierto de toda sorpresa. Revillagigedo recibió seis mil fusiles encargados desde la época de Flores, cuyo importe de quinientos setenta y seis mil reales de vellon habian de ser dirigidos al presidente de la contratacion de Cádiz para darlos á D. Pedro Levera, que hizo el suplemento. Los seis mil fusiles fueron puestos en el castillo de Perote, habiendo mil trescientos que habian sido usados en otros cuerpos,

aunque venian por nuevos; otros exigian reposicion por haber sido mal empacados, no siendo suficientes para armar las tropas del vireinato y dejar algunos en los almace nes; la reposicion de los fusiles usados costaba mas cara que la compra de nuevos en España.

Propuso Revillagigedo que se formara un archivo general en que fueran guardados los documentos antiguos de los tribunales y oficinas, ofreciendo hacerlo todo sin gravámen de la Real Hacienda. En los ratos de ocio que quedaban al virey se dedicaba á visitar los tribunales, cajas de Real Hacienda y la Acordada; halló todos los archivos sumamente confusos y que contenian preciosos datos que por el fuego ó cualquier otro accidente podrian ser destruidos un dia cualquiera, y para resguardarlos propuso la formacion de dicha oficina. A consecuencia de los trabajos del virey anterior, recibió Revillagido órden de establecer el Jardin Botánico en el potrero llamado de Atlampa, supliendo los gastos por cuenta de la Real Hacienda, asignándo al plantel un fondo de los pagos que hacian las boticas al visitarlas y un derecho que satisfacian los que se graduaban de doctor en la Universidad. En esa época quedó unida la secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, á las cinco secretarías de Estado y del Despacho de España, yendo las comunicaciones á cada departamento respectivo. Los dos ministerios de Indias habian sido establecidos desde 1787 y á los tres años quedaron unidos á las secretarías de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda.

Entre las mejoras que el virey llevó á cabo merece un lugar preferente la del alumbrado, en la cual empleó treinta y cinco mil pesos; hasta entonces las calles permanecian oscuras. Estableció rondas y patrullas; realizó el pensamiento de construir bombas para apagar los incendios; mejoró el estado de las pulquerías que era pésimo; dispuso que fueran abastecidas de granos las alhóndigas y desde entonces data el fiel-contraste para impedir abusos en la venta del pan y en la medida de los granos; prohibió el comercio de ropa de muertos; hizo construir cementerios á extramuros de las poblaciones, llevando á cabo todo no obstante la fuerte oposicion que se le hacia. Fácil es çomprender cuánto tendria que luchar con las preocupaciones, con los intereses y los vicios tan arraigados con tantos años de tolerancia, y si no hizo mas fué porque la Corte española marcó un límite á sus benéficos y estensos proyectos. Impuso un arancel á la Audiencia para el cobro de derechos y obtuvo la revision de las sentencias del tribunal de la Acordada. No se olvidó de los paseos y las calzadas, ni de establecer escuelas de primeras letras en muchas poblaciones; recomendando las buenas costumbres en los maestros y las maestras; dotó con exelentes profesores la Academia de San Cárlos y, fundó una cátedra de matemáticas áplicada á la arquitectura. No dejó de la mano cosa alguna que pudiera contribuir á dar vida á la colonia que hasta entonces habia permanecido en el marasmo y en una prolongada noche de abatimiento.

La agricultura y la minería fueron objetos preferentes de su atencion así como el desagüe. Procuró se permitiera el establecimiento de las fábricas y fomentó el cultivo del algodon, cáñamo, lino y seda. Dirigió su atencion á los caminos, principalmente de Veracruz y Toluca, que despues de algun tiempo comenzaron los ingenieros Mascaró y García Conde; estableció una contribucion llamada peaje sobre carruajes, caballos y otras béstias de carga; con dinero que ministró de su bolsillo hizo levantar un puente en el camino de Tierra-Caliente del Sur sobre el rio llamado «Papagayo,» y mandó construir otros varios, tuvo porcion de proyectos sobre canalizacion y navegacion, que no llevó á cabo por faltarle poder para ello, guiándole siempre su deseo de ver feliz al

pueblo. En cuanto á los empleados fueron muchas las disposiciones que dictó, ya para obligarlos á trabajar y concurrir á la hora fijada, ya para que se presentaran con la decencia y el decoro correspondientes; mandó formar archivos, distribuir los asuntos por ramos, encuadernar la correspondencia de los vireyes con la Corte, y exigió á las oficinas noticias importantes que proporcionaran datos acerca de las rentas, comercio, agricultura y poblacion de las colonias. El ejército ocupó detenidamente su atencion, proponiendo su arreglo en un notable reglamento dado en Enero de 1792, teniendo en cuenta la defensa de las costas y sin perder de vista la economía; tambien dirigió su atencion á las provincias internas formando un plan para el arreglo de ellas.

Las intendencias continuaron sin variacion, quedando como las estableció Flores, arregladas á la Ordenanza respectiva, estando reunida la superintendencia subdelegada de la Real Hacienda al mando superior de los vireyes para evitar las competencias y disgustos. Las funciones y ejercicios de los intendentes en las capitales quedaron á cargo de los vireyes, como lo estaban desde antes. Revillagigedo declaró comprendidos en la intendencia de San Luis Potosí los territorios de Coahuila y Tejas y que el mismo intendente fuera subdelegado de los respectivos gobiernos en lo contencioso, correspondiente á las causas de hacienda y guerra; tambien envió una comision para el reconocimiento de Tejas por la parte que confinaba con la Luisiana, á fin de satisfacer el informe que la Corte le pidió sobre si seria conveniente ampliar los límites de la Luisiana hasta el rio Sabinas, perteneciente á Tejas. Al gobernador de la Luisiana le fué remitido de Nueva-España lo necesario para comprar la cosecha de tabacos de aquella provincia en 1789, y separó Revillagigedo al de Tejas por haber dado muerte á sangre fria dentro de su propia casa á cinco indios lipanes amigos y por otros cargos, nombrando para sustituirlo á D. Manuel Muñoz. La Corte aprobó al virey que hubiera mandado reconocer á D. Alejandro Malaspina la costa de Osolutan perteneciente á San Salvador de Guatemala; el que hubiese dado disposiciones para extinguir la deuda en Yucatan y recojer la moneda macuquina que allí corria, y para reparar la decadencia de la renta del tabaco.

Fueron hechos en esa época los estatutos para la cátedra de anatomía del Hospital general de naturales; el virey suspendió, haciendo observaciones de que era indecorosa, la real órden para sacar á remate el palacio de Chapultepec, valuado en sesenta mil pesos; hizo continuar la exaccion de derechos por marcar ganado; dejó abolidas las contribuciones por matanzas, trapiches, mesones y ventas, formó bandos y reglamentos sobre empedrados, limpieza y extincion de incendios; aumentó á ciento cincuenta mil pesos el asignado á la plaza de Cuba, y se le aprobó que no molestara á los buques norte-americanos que se aproximaran á Veracruz y que solamente se les impidiera que se acercaran á las costas, sin tratarlos mal; tampoco se habia de hostilizar á las embarcaciones inglesas destinadas á la pesca; pero Revillagigedo fué adelante, pues protegió al capitan ingles James Colnet, que navegaba desde el puerto de. S Blas al de Macao con las embarcaciones «Argonauta» y «Princesa,» á pesar de que, aunque por entonces se habia desvanecido la creencia de guerra con Inglaterra, todavía España seguia sus preparativos para resistir en un caso adverso. El virey proporcionó recursos para que partieran unos buques apresados en Nootka, fundándose en que ya no habia temores de guerra.

Para concluir con las dificultades que se presentaban acerca de la pesca en el mar del Sur, quedó firmada una convencion en 28 de Octubre de 1790 en el Real sitio de

San Lorenzo. Las dos Coronas creyeron que el mejor medio de arreglar sus diferencias era formar una transaccion que dejase á un lado toda discusion retrospectiva; para esto fué nombrado plenipotenciario por España el conde de Florida Blanca, primer secretario de Estado y del Despacho, y por Inglaterra Mr. Alleyne Fitz-Herbert; volvíanse á los súbditos británicos las propiedades de que habian sido desposeidos en el N.O. del Continente de la América Septentrional, ó en las islas adyacentes, en Abril de 1789 por un oficial español, haciendo además una justa reparacion por los actos de violencia ú hostilidad cometidos por los súbditos de una de las partes contratantes contra los de la otra. Gozaban unos y otros la facultad de pescar ó navegar en los mares del Sur, pudiendo desembarcar en las costas que los rodean y en parajes no ocupados, á fin de comerciar con los naturales del país ó para formar establecimientos; no podian los ingleses ejercer la pesca á distancia de diez leguas marítimas de las costas españolas, y quedó libre el comercio y tráfico de las situadas al norte de ellas y en los establecimientos formados desde Abril de 1789.

La Corte española, así como Revillagigedo, entendia quedar situados los puntos de límites á los cuarenta y nueve y medio grados que era la latitud del puerto de San Lorenzo ó Nootka; pero los ingleses se opusieron queriendo probar que antes de que se establecieran allí los españoles habian comprado á los indios un terreno hácia el Sur de Nootka, donde estaba el llamado puerto Cox, y como los españoles no habian ejercido verdaderos actos de soberanía y ocupacion formal hasta Abril de 1789 que lo hizo el capitan Martinez, pues antes tan solo habian estado ahí como lo habian hecho Cook y otros navegantes y descubridores, por eso los ingleses insistian en la restitucion y España consintió en cederles aquello que de alguna manera probaran corresponderles por compra ó por ocupacion anterior á la de ella, arreglando las dificultades amigablemente bajo protesta de que no quedarian perjudicados los derechos de esa nacion. Este fué el sentido en que el virey dió sus instrucciones al comandante de Nootka, siempre teniendo presente que los ingleses mas que ejercer soberanía pretendian el dominio particular y el derecho de comerciar con los indios. No conforme el virey con los descubrimientos ya ejecutados arregló otra expedicion que fuera á reconocer el canal que se llamaba de Lopez de Haro en el estrecho de Fuca, para averiguar si dicho canal se internaba hácia las bahías de Hudson ó de Baffin ó si volvia á salir al mar Pacífico, y procuró que algunas embarcaciones fueran acompañando á las inglesas que iban á estudiar las costas.

Revillagigedo siguió una activa correspondencia con los ministros Gardoqui y Aparici y apresuró la apertura del Colegio de Minería cuyo reglamento y plan de estudios fué formado por D. Fausto Elhuyar, habiendo pasado bastante tiempo en discutirlo; la apertura se verificó el 1º de Enero de 1792 y se solicitaron profesores europeos para las diversas cátedras. Continuó con la facultad que tenian los vireyes de dar permiso para casamientos á los oficiales que servian en las provincias internas y aumentó una compañía de cien hombres á las dos de artillería de Veracruz, considerando incorporadas en ellas las treinta plazas que estaban en el Cármen. Entonces las compañías de la tropa de tierra destinadas á guarnecer los buques de la Real Armada, se habian de embarcar por órden de antigüedad de sus capitanes, y como se atrasaban bastante los asuntos de la Inquisicion cuando era necesaria la declaracion de una persona que gozaba fuero militar, por tener que pedir permiso para ello á su inmediato gefe, quedó resuelto que para los que gozaran dicho fuero habia de preceder oficio personal del Santo Oficio cuando los necesitara para declarar ó un oficio al gefe inmediato. El fuero era gozado solamente por los cuerpos á que el rey diera su aprobacion y no por los que se formaran de voluntarios, menos en los casos de guerra ú otros extraordinarios.

Despues de los tristes sucesos acaecidos en la casa de Dongo, en los que intervino el virey, tuvo que hacerlo tambien en la causa seguida contra fray Francisco Miranda, mercenario, por la muerte alevosa que dió á su comendador fray Gregorio Cortés y haber herido al vicario y maestro de novicios fray José Alcalá, presentándose dificultades para que el juez eclesiástico entregase el reo despues de la degradacion. A peticion de la Corte volvió á ejecutarse en México la funcion del paseo del Real Pendon en la víspera y dia de San Hipólito. La Audiencia habia dispuesto que solamente se cantara en Catedral misa solemne en accion de gracias por la conquista de Nueva-España, con vísperas, á cuyas funciones asistian esa corporacion, los tribunales y Ayuntamiento como en las demas de tabla, siendo invitados las nobleza, los oficiales militares y otros sugetos distinguidos, con lo cual se escusaba el paseo á caballo bastante ridículo; pero el rey mandó en Julio de 1791 continuara la costumbre establecida imponiendo á la Audiencia perpetuo silencio en el asunto. Algunos otros cambios se verificaron entonces; fué expedida una cédula relativa á que los sacristanes mayores de los sagrarios de las catedrales fueran provistos á presentacion del Real Patronato, en otra se mandó poner en práctica el Breve de extincion del Orden de canónigos regulares de S. Antonio Abad, y siendo abusivo el empleo que hacia el clero de las campanas á todas horas y por cualquier motivo, dió la Corte disposiciones para que se moderara el uso de ellas.

Fueron enviados de Europa para incorporarse á la expedicion de Malaspina los pintores Rovenet y Brambilla, y remitidas por Revillagigedo al presidente de Guatemala seis medallas de oro y veinticuatro de plata para premiar el mérito de los gefes de las parcialidades de indios de la costa de Mosquitos, y mandó recoger las pinturas ó grabados en relojes, cajas de polvos y monedas que aludieran á la libertad de las colonias americanas. Noticiosa la Corte de que entre la mercería fina que traia el comercio á Nueva-España venian cajas para tabaco, relojes de bolsa y aun monedas en que se veia grabada una mujer vestida de blanco con una bandera en la mano, y al rededor de ella una inscripcion que decia «libertad americana,» dió las disposiciones conducentes á evitar el embarque de esas mercancías ú otras en que se representaran alegorías semejantes cuya propagacion, se decia, podia ocasionar mucho perjuicio á la tranquilidad pública.

Los indios bárbaros seguian cometiendo depredaciones en las provincias internas de Oriente, aunque los hostilizaba el comandante general D. Juan de Ugalde. Ejecutaban los bárbaros contínuas y sucesivas muertes en Coahuila, llegando hasta los ranchos inmediatos al Saltillo, se llevaban robado mucho ganado y hostilizaban principalmente al presidio de San Juan B. de Rio Grande; los lipanes rompieron la paz por las imprudentes maniobras del comandante general Ugalde y mayores desgracias acaecieron en las colonias del Nuevo-Santander, pues solamente en Laredo, Revilla y Mier hicieron los bárbaros veinticinco muertes del 17 de Marzo al 22 de Julio, y ejecutaron grandes robos sin que pudiera castigarlos el gobernador conde de Sierra-Gorda; mucho padeció esa vez el nuevo reino de Leon. Los mezcaleros, auxiliados por la tropa veterana, dieron varios ataques á los comanches y sobre los mimbreños consiguió algunos triunfos el capitan D. Ramon Marrufo, á la vez que era arreglada la paz con los lipanes. Entonces fué comisionado el capitan del regimiento de Puebla

de los Angeles D. Félix de Calleja, para custodiar las fronteras de Colotlan y provincia de Nayarit, con varios dragones de escolta. Calleja contaba ya veinte años de servicio de los que diez fueron en clase de capitan en el regimiento de Saboya; habia concurrido á una expedicion en Argel; al sitio y toma de la isla de Menorca, bloqueo de Gibraltar y habia mandado una partida de tropa con destino á perseguir á los contrabandistas. Tuvo á su cargo la instruccion de los cadetes en el colegio de Santa María. Un hermano suyo subteniente en el mismo regimiento, murió en el sitio de Oran.

No por atender á tantos asuntos olvidó Revillagigedo mandar á los comandantes de la costa del Sur que auxiliaran á los navíos de la armada francesa que iban á salir en busca de Mr. de La Peyrouse y tuvo que sofocar otra fuerte revolucion de los indígenas chicaraquis, de Sonora, establecidos en Bacoachi, promoviendo la sublevacion el cautivo ópata José Reyes Pozo que fué aprehendido. El motin habia comenzado porque tres soldados ébrios del presidio de Santa Cruz dieron muerte á dos indígenas. Remitió al conde de Aranda en treinta y dos tomos la coleccion de documentos para la Historia general de Indias, y en esa época fué habilitado el pueblo de Grao en el reino de Valencia para el comercio libre de América. A mediados de Julio de 1792 fué encargado de la secretaría de Gracia y Justicia D. Pedro de Acuña, habiendo antes sustituido el conde de Aranda al de Florida Blanca.

En la administracion de Revillagigedo fué concedido á D. Felipe Zúñiga y Ontiveros privilegio exclusivo para imprimir el calendario manual y la guía de forasteros, con retribucion de mil pesos que dió para la impresion de las Floras americanas; se cambiaron las reglas para dar título á los médicos; y aunque la guerra vino á dañar los proyectos del virey, hizo traer plantas raras para el Jardin Botánico; quiso establecer el archivo general en el palacio de Chapultepec; impulsó la construccion del camino de Toluca; continuó con energía el asunto sobre asesinato del gobernador de Yucatan, Galvez, para lo cual envió al alcalde del crímen de la Real Audiencia D. Manuel Antonio de la Bodega, pues no se lograba descubrir al autor del crímen. En su época hizo erupcion el volcan de San Martin en la costa de Sotavento sin causar desgracias.

El desórden que habian introducido las diferentes denominaciones de las milicias de Indias, daba lugar á muchos abusos y confusiones, por lo que se establecieron ciertas reglas precisas y constantes, una de las cuales fué que los cuerpos tan solo debian dividirse en milicias disciplinadas ó urbanas, considerándose en la primera clase á los que tuvieran plana mayor veterana y asambleas regladas. Revillagigedo hizo pasar á la Habana el regimiento de Nueva-España; consiguió para el pueblo de Jalapa el título de villa, con ereccion de Ayuntamiento y uso de escudo de armas, y comprometió al cabildo eclesiástico de Guadalajara á que hiciera un donativo para la construccion de buques; resolvió la formacion de cementerios en Veracruz y agregó á la intendencia de Zacatecas las jurisdicciones de Aguascalientes y Juchipila. No abandonó la mejora del alumbrado en la capital, que al fin llevó á efecto; desde hacia mucho tiempo habian publicado los vireyes bandos para establecerlo, pero se obedecian al principio y se ponian los faroles en las calles principales y al cabo de algunos meses quedaban solamente en las casas de los ministros, gefes de oficinas y algunos comerciantes acaudalados, hasta que Revillagigedo procuró establecerlo de una manera permanente y entre otros arbitrios señaló el de tres reales en carga de harina que mereció los elogios de los fiscales y la aprobacion de la junta superior de Hacienda, alcanzando el producto no solamente para alumbrar las calles, sino para establecer noventa y tres guarda-faroles que socorrian y servian á los vecinos y conservaban la tranquilidad pública.

Los movimientos revolucionarios que aparecian en las islas y establecimientos franceses y la insurreccion de negros en el Guarico, fueron causa de que Revillagigedo pidiera instrucciones y las recibió de guardar una absoluta neutralidad siempre que se tratara de asuntos entre blancos; pero si tomaban parte los negros contra la otra raza, habia de auxiliarla, procurando que la insurreccion no cundiera al territorio español. Con respecto á los ingleses seguia temiéndose que hubiera disgustos serios á causa de los perjuicios causados á los detenidos en Nootka, y como eran exhorbitantes las pretensiones de los interesados, fué comisionado para arreglar el asunto el cónsul general en Lóndres D. Manuel de las Heras. La tirante tregua que España y Francia habian dado á la guerra al fin se rompió. En la noche del 19 de Febrero de 1793 una goleta francesa corsaria sorprendió y apresó cerca de Barcelona á la polacra nombrada «Vírgen del Rosario,» procedente de Buenos-Aires, cargada de cobre y cueros; con tal pretexto Cárlos IV dispuso que por vía de represalia fueran detenidas todas las embarcaciones francesas que estaban en los puertos españoles y que los buques de guerra protegieran á las mercantes de España que fueran perseguidas por los corsarios franceses. Naturalmente á esto siguió la declaracion de guerra hecha en 23 de Marzo del mismo año. Cárlos IV habia procurado conservar la paz desde su exaltacion al trono; pero no tuvo para la revolucion francesa sino palabras duras, tendiendo siempre á atacar los principios de libertad que comenzaban á brillar, y creia que así trabajaba por conservar la paz general; cuando aumentó su interes fué al querer libertar á Luis XVI y su familia presos en una torre é insultados diariamente, obrando entonces en él mas que la quietud universal y la leyes de la caridad, los vínculos de la sangre y el temor del ejemplo que tan gustosos siguen los pueblos.

Viendo Cárlos IV muy cerca el peligro, quiso que las tropas indisciplinadas de la república francesa se retiraran de las fronteras, pero permanecieron cerca de Bayona con el pretexto de que temian una invasion de los ingleses, y rehusó admitir las notas en que se le hablaba á nombre de la república francesa. Los enviados de España en Paris hicieron los mas eficaces oficios en favor de Luis XVI y su familia, aunque no propusieron condiciones temiendo empeorar la causa por cuyo éxito tanto se afanaban. Las pretensiones de España fueron desechadas, y es sabido el resultado en cuanto á Luis XVI que fué llevado al cadalso, lo que horrorizó é indignó á la Corte española que no creyó decoroso siguiera en Francia su encargado de negocios. Coincidiendo el que por ese tiempo fué la aprehension del buque español en las costas de Cataluña, se desbordó la guerra que no pudo ser contenida por mas tiempo. Francia la declaró el 7 de Marzo, aunque ya existia de hecho desde Febrero sin las declaraciones formales; Cárlos IV dió sus órdenes en Aranjuez para rechazar ó acometer á los franceses por mar y tierra, y mandó que desde luego se publicara la guerra contra Francia, sus posesiones y habitantes, comunicándola á todos sus dominios, por cuyo cumplimiento se afanó Revillagigedo.

Esmeráronse las autoridades de las colonias españolas, en presentar como atroz atentado, el haber atropellado con la prision y muerte del rey francés los derechos divinos y humanos, y al pueblo frances retando á las otras potencias y estendiendo sus perniciosas ideas por todo el mundo. Como era de suponerse, vino desde luego que se declaró la guerra, la peticion de donativos para hacer frente á los forzosos gastos que

precisamente habian de seguirse, solicitándolos principalmente del clero. Ya en España habian ofrecido al rey parte de sus bienes algunos ricos, cuyas ofertas fueron aceptadas y solicitóse de los de América igual desprendimiento, autorizando al virey para que desde luego hiciera ingresar á las cajas los donativos que le presentaran. Por órden reservada se le recomendó á Revillagigedo procurara ascender á ocho millones el préstamo, y lo mas que logró en medio año fué hacerlo subir á cerca de cuatro, dados voluntariamente por indivduos particulares y corporaciones. La guerra volvió á aniquilar el comercio que comenzaba á tener alguna vida desde las libertades y franquicias que le concedió el reglamento de 12 de Octubre de 1778 y el decreto expedido en 5 de Agosto de 1784, declarándolo libre de todos derechos incluso el de alcabala, no solo para con la Metrópoli sino tambien el de las costas de puerto á puerto. Para proteger el comercio de esclavos fueron concedidas ciertas prerogativas á los españoles que lo hicieran: podian tener la mitad de la tripulacion extranjera, quedando libres de derechos todo lo que se embarcara para ese tráfico y aun los buques de contruccion extranjera que se compraran para el preciso objeto del comercio de Africa.

El virey consiguió que Guanajuato diera para la guerra cuarenta mil pesos, veinte mil D. Antonio Basoco, diez mil el marqués de Vivanco, quinientos pesos anuales el gremio de tocineros de México que costeaban además un escuadron urbano de caballería; el gremio de panaderos ofreció mil pesos al año durante la guerra, la condesa de la Valenciana diez mil de igual modo; D. Antonio Pezez Galvez tres mil; quince mil el conde de la Cortina; D. Gaspar Martin Vicario tres mil; el obispo de Puebla diez mil y una exhortacion para que su clero diera mas; cien mil el arzobispo de México; el conde de Medina y Torres, presbítero, mil, y varias personas otras cantidades menores; las religiones hicieron ofertas en lo general nada mas. No solamente fué colocado en la Habana el regimiento de Nueva-España, sino que se atendió á las fortificaciones de Ulúa y Veracruz, poniendo en esta plaza al de Puebla, y se comenzó á levantar en ella el Fijo, que habia de ser compuesto de pardos y morenos libres enganchados al mando de oficiales blancos. Fué preciso levantar este regimiento por haber sido enviado tambien á la Habana el regimiento «Puebla.» Así el de la Corona era el único cuerpo veterano de infantería que quedó de centro para formar el ejército destinado á cuidar estos dominios, que tenian una vecindad temible con las colonias norte-americanas y al Sur tambien serios motivos de temor. La Habana estaba muy espuesta, pudiendo repetirse lo que le habia pasado desde 1762 en que la habian tomado los ingleses. A tantas dificultades habia que agregar la de que despues de muchos años de guerra no se habia podido arreglar las milicias ni combinar los medios conducentes á establecerlas con perfeccion. Revillagigedo insistió en que le enviasen de España los cuadros necesarios para formar las tropas; levantó las milicias de las costas del Golfo y estableció una compañía de caballeros americanos, para guardia de Corps; tripuló el navío «Príncipe» y la fragata «Gloria,» dispuso arreglar el regimiento urbano de infantería de México, existente de nombre desde 1692, cuando el tumulto, pero estaba tan mal organizado que mandaban los propietarios soldados alquilones á su nombre y adolecia de otros vicios que trató de corregir el virey por un reglamento. La guerra fué publicada en México el 19 de Junio.

Pretendiendo evitar el contagio de las colonias con las ideas de la revolucion francesa, se prohibió la entrada y circulacion á ellas de libros, papeles y noticias contrarias á la religion, la quietud pública y la subordinacion, poniendo el mayor cuidado en ello

todas las autoridades que impedian hasta el curso á las cartas particulares en que se mantuviera correspondencia sobre asuntos relativos á la revolucion. Con motivo de esa guerra se dió órden de permitir la entrada de buques ingleses á los puertos de Nueva-España, siendo por eso bien acogido Vancouver en las costas del Pacífico, á su regreso de la expedicion al Norte. Para cerciorarse de la posicion que los ingleses guardaban cerca del puerto de San Francisco, salió de San Blas D. Juan B. Matute con la goleta «Sutil» llevando las instrucciones de cómo se habia de conducir en caso de encontrarlos; ese oficial llegó á los sesenta y cuatro dias de navegacion al puerto de Bodega y no encontró buques ni establecimientos ingleses, pues solamente habia sido fijada la situacion del puerto en el mapa por el ingles Colnet sin haber dejado colonos. La goleta «Sutil» en union de la «Mexicana» habian ejecutado exploraciones en el estrecho de Fuca, al mando de los capitanes Dionisio Alcalá y Cayetano Valdés que levantaron una carta de reconocimiento. Tambien fué levantada la costa del Sur por Malaspina quedando sin fijar la parte entre Acapulco y Sonsonate, por haber impedido el trabajo un recio temporal. Las goletas «Activa» y «Mexicana» habian ido á otra expedicion desde el estrecho de Fuca hasta San Francisco y estudiaron el rio de Columbia.

Siendo la cercanía de la Luisiana peligrosa para la Nueva-España desde que fué declarada la guerra con los franceses, procuró la Corte de España formar con la de Inglaterra un convenio para auxiliarse mutuamente contra Francia; las escuadras unidas de aquellas naciones se presentaron en el puerto de Tolon bajo la direccion del almirante Hood, entregándose sin resistencia esa plaza, sus fuertes y los buques franceses, y ahí fué proclamado por rey de Francia Luis XVII. Cárlos IV expidió una célebre órden acerca de los prisioneros franceses, prohibiéndoles que durante su permanencia en los dominios de España suscitaran entre sí cuestiones ó disputas respecto de los asuntos públicos de su país. Desde antes de la decapitacion de Luis XVI se habian dictado disposiciones para evitar que contagiaran á los dominios españoles las ideas racionalistas de los franceses, pero lo notable es que para combatirlos se unió la católica España á la protestante Inglaterra por un convenio provisional, para una alianza ofensiva y defensiva. Por España arregló el convenio D. Manuel de Godoy, primer secretario de Estado y del Despacho, duque de la Alcudia, grande de España, con porcion de cruces y títulos, y por Inglaterra el baron de St. Helens, embajador extraordinario cerca del rey católico; prometíanse los dos reyes proceder en todo de acuerdo para restablecer la tranquilidad pública y sostener sus intereses comunes, coligándose contra la Francia, concertando mutuamente lo relativo á los socorros que se habian de dar recíprocamente; los buques de guerra habian de convoyar indistintamente á las embarcaciones mercantes y se admitirian y protegerian en los puertos de las dos naciones los buques de ellas que se presentaran, cerrándolos á la marina francesa á cuyo comercio se habia de dañar hasta que hiciera proposiciones de paz, y se obligaban á impedir que las naciones que no tomaran parte en la guerra, protegieran de manera alguna al comercio de los franceses ni á nada que les perteneciera; ambas naciones se comprometian á no dejar las armas sino de comun acuerdo y hasta la restitucion de todas las plazas de que se hubiera apoderado el enemigo.

El virey reunió otros tres millones de pesos para remitirlos por los buques de guerra. Inmensos eran los gastos que ocasionaban las fuerzas de mar y tierra levantadas por Cárlos IV con la pretension de someter al pueblo frances, y para ello no eran suficientes las cuantiosas cantidades enviadas de Nueva-España y las colectadas en la

Península. Como los gastos iban en aumento pidiósele á Revillagigedo tomara sumas de donde le fuera posible, depósitos de particulares y los caudales «muertos» que hubiera, con calidad de reintegro á censo redimible sobre las rentas del tabaco y alcabalas, tambien podia tomar obras pías, mayorazgos, capellanías y cajas de censo de comunidades, por vía de préstamo y de sugetos acaudalados con el premio conveniente. Para hacer tanto en todos los ramos le era preciso á Revillagigedo trabajar el dia y parte de la noche durmiendo tan solo de tres á cuatro horas; generalmente se acostaba á las nueve y se levantaba á la una, á cuya hora muchas veces salia á rondar la ciudad para observar cómo se cumplian las leyes municipales; comia dos veces al dia enviándole la comida del convento de Capuchinas en un baulito que cerraban dos llaves, una tenia él y otra la abadesa. Ocupaba parte de su tiempo en el estremado aseo de su persona y reprendia al que le observaba falta de limpieza; procuró, siempre que pudo, humillar á los orgullosos oidores que le hicieron cruda guerra. Aun en medio de los trastornos de la guerra publicó las providencias mas oportunas y eficaces en favor de los niños expósitos, cuidando de todo lo que les pertenecia y de que se les diera la legitimidad civil, quitándoles la nota de infamia y el menoscabo que trae la cualidad de expósito, elevándolos al nivel de todos los demas vasallos pertenecientes al estado llano general; marcáronse penas para los que les ofendieran con nombres degradantes, y se mandó que para castigar á los expósitos se les nivelara con las personas privilegiadas.

Revillagigedo comprendió desde su ingreso al gobierno, que la falta de un buen camino entre Veracruz y la capital traia males al comercio por la lentitud con que se hacian los trasportes, particularmente en tiempo de lluvias y procuró que al menos entre Veracruz y Perote fuera sólida la construccion para carruajes, comisionando al ingeniero D. Pedro Ponce para que formara el plano y presupuesto de la obra, y buscara la mejor direccion para vencer las dificultades y salvar los obstáculos. El coronel de milicias D. Pedro I. Aréstegui, del comercio de España, formó otro proyecto dando mas corta direccion al camino y se ofreció á hacerlo bajo la condicion de que los arrieros le pagasen cuatro reales por cada carga, hasta reintegrarse del costo de la obra. Al mismo tiempo ofreció que si el Consulado queria encargarse de la obra la cederia con gusto. Desde luego fué aceptado este proyecto y desechado el de Ponce que exigia gruesas sumas para llevarlo á cabo. El Consulado rehusó hacerse cargo de la obra, y despues de muchos pasos dados por el fiscal de lo civil y de contestaciones y juntas, fué aprobado el proyecto y vino á terminarse el asunto casi al fin del gobierno de Revillagigedo. Ponce opinó, al consultársele, que era malo el proyecto de Aréstegui, y el ingeniero Constanzo dictaminó en favor de Ponce; así quedó el asunto cuando vino Branciforte á sustituir á Revillagigedo, que dejó muy adelantados sus proyectos sobre las milicias fijas de la costa de Veracruz, el regimiento del comercio de la capital y las fortificaciones de California, y envió á visitar la tropa de Nuevo-Leon y Nuevo-Santander al teniente coronel D. Félix de Calleja.

La ciudad de México le debe su aseo y hermousura, pues hasta hoy conservan su nombre algunas calles que mandó abrir para embellecerla y facilitar el movimiento público. No limitó sus cuidados á una localidad, sino que procuró estender los bienes á toda la Nueva-España, queriendo establecer la navegacion en los rios de Tlacotalpam y Cosamaloapam y abrir un canal entre Tampico y San Blas por el rio y laguna de Lerma, proyectos que aun hoy juzgamos atrevidos, contando para realizarlos con las cuantiosas sumas que producia la minería, que entonces estaba en auge, siendo notables las bonanzas de Valenciana y Veta-Grande. Los gastos que exigian las obras que meditaba y las que ponia en práctica el ilustrado virey, alarmaron á la Corte de España que procuró entorpecerlas y contrariarlas, mas aun por haber pretendido el conde llevar las mejoras y las reformas hasta la administracion moral. Sin embargo consiguió hacer lo bastante para que ni el tiempo ni las revoluciones hayan logrado destruirlo, dejándonos en el establecimiento de la policía uno de los mejores bienes, hasta entonces desconocido. Cualquier otro hombre habria necesitado muchos años de estudio y observacion, para llegar á ver realizadas las mejoras á que el tino y talento práctico de Revillagigedo dieron cima tan pronto. Los vireyes anteriores pocas habian dejado y tenian un carácter particular, faltándoles el sello que llevaron la mayor parte de las que puso en práctica Revillagigedo, con quien tan solo puede competir en actividad y talento el visitador D. José de Galvez, poniendo ambos en evidencia la incapacidad de la mayor parte de los vireyes. En Revillagigedo tuvo la Nueva-España un gobernante íntegro, desinteresado y generoso.

Por real órden de 26 de Marzo fué nombrado el teniente general marqués de Branciforte, succesor de Revillagigedo, quien preparó todo lo conducente á darle posesion en la forma acostumbrada, aunque no recibió con oportunidad el aviso á causa de un retardo sufrido por la fragata mercante que conducia la noticia á Veracruz, y solamente lo supo por avisos particulares. Con la misma actividad y eficacia que en todo procedia, arregló la entrega del mando é instruccion reservada que dió á su succesor y que fué la mayor que hasta entonces habia aparecido, tratando en ella de todos los vastos ramos del vireinato. Le fué dispensado el juicio de residencia secreta, autorizando á su succesor para que en cuarenta dias oyera y sustanciara las demandas que se presentaran. La Corte se disgustó con Revillagigedo á causa de que se resistió á dar cumplimiento á algunas de sus órdenes, y por eso no cumplió ni los cinco años de gobierno que se le tenian ofrecidos. Llegado su succesor el marqués de Branciforte salió Revillagigedo de México, y permaneció algun tiempo en Lucas Martin, cerca de Jalapa, y á poco se embarcó para España donde fué nombrado director de artillería, y tuvo que contestar á las acusaciones injustas que le promovió el Ayuntamiento de México. Murió en Madrid el 2 de Mayo de 1799 siendo generalmente sentido, pues se conservaba la memoria de sus buenas acciones, y que para México fué no solamente un admirable gobernante sino su bienhechor y padre; sin embargo de lo cual, sus últimos dias fueron amargados por la persecucion. Sus amigos celebraron las exequias en San Francisco de México y el rey para honrar su memoria concedió la grandeza de España á sus descendientes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

QUINCUAGESIMOTERCERO VIREY.

DON MIGUEL DE LA GRUA TALAMANCA

Y BRANCIFORTE,

MARQUES DE BRANCIFORTE.

Nació en Sicilia, de la familia de los príncipes de Cariní, y llegó al vireinato por valimiento de su esposa Doña María Antonia Godoy, hermana del príncipe de la Paz; fué capitan general del ejército, tenia el título de grande de España de primera clase y estando en México recibió el Toison de Oro. Salido de España en el navío «Europa,» hizo una navegacion feliz en cuarenta y siete dias, llegando á Veracruz el 15 de Junio de 1794. Por las disposiciones que dictó Revillagigedo encontró el nuevo virey en el camino situados los justicias indígenas que le felicitaron y halló víveres y alojamiento, y el 12 de Julio se presentó á tomar posesion del gobierno. Branciforte era capitan de la real compañía italiana de guardia de Corps, y en consideracion á la amistad que guardaba con el favorito Godoy le fué concedida la gratificacion extraordinaria de veinte mil pesos al año, sobre el sueldo de dotacion de sus empleos de virey y capitan general durante el tiempo que los sirviera, corriéndole el sueldo desde el dia en que se embarcó para América. Fué corruptor de la severa y benéfica administracion de Revillagigedo, así como reemplazó en la Metrópoli D. Manuel Godoy á los ministros ilustrados de Cárlos III, y en todos sus actos se ve la tendencia á la rapacidad, uno de sus mayores vicios. Desde su época comienza visiblemente la decadencia de la colonia, desarrollándose sin límites los vicios que tan perjudiciales fueron despues á México independiente. Quiso que se le tratara como al mismo monarca y en las recepciones á la Audiencia permanecia sentado bajo el dosel cuando todos los vireyes las habian hecho de pié.

Uno de sus primeros actos fué secuestrar todos los bienes que los franceses poseian en la Luisiana y Nueva-España, para compensar con ellos los perjuicios sufridos por los súbidos españoles, poniendo en práctica las disposiciones del duque de Alcudia acerca de los franceses; muchos de éstos, prisioneros y emigrados de Santo Domingo

El Exmo. Sr. D. Miguel La Grua, Marquez de Branciforte, Italiano, fué Virrey desde 11 de Julio de 1794, hasta 31 de Mayo de 1798.

Lit. de la V. de Murguia é Hijos.

Branciforte

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

habian ido á Caracas poniéndola en grave riesgo, por cuya causa algunos fueron trasportados á la Habana y otros al citado Santo Domingo; pero como siempre eran peligrosos, se creyó lo mejor colocar á los demas en las islas de Guadalupe, Martinica ú otras posesiones francesas en cambio de realistas ó de prisioneros españoles; eran temidos los prisioneros franceses por la influencia que ejercian con sus ideas sobre los mismos que los custodiaban; cuarenta buques fueron dedicados á trasportar los presos, muchos de los cuales no tenian mas delito que ser convencionistas, y quedaban libres los que probaban ser realistas; pusiéronse cruceros españoles á las islas para evitar que volvieran á Santo Domingo los franceses é impedirles cualquiera clase de comercio, hasta con los ingleses. Entonces eran ministros del rey de España los Sres. Godoy, Alange, Gardoqui, Llaguno y Valdés, que convinieron en conceder á los gremios de Madrid el comercio con los puertos de San Blas y California.

Amplio campo para ejercer su rapacidad proporcionó á Branciforte la venta de empleos militares, al ser derogada la ley que suprimia las milicias provinciales y al confiscar los bienes de los franceses. Siendo su único objeto enriquecerse, se puso de acuerdo con D. Francisco Perez Soñanes, conde de Contramina, que era el conducto por donde se conseguian todas las gracias á precio de dinero y por ese y otros medios logró reunir un caudal considerable. Hizo que los intendentes cumplieran con la órden de depositar diez mil pesos para atender á las resultas de la residencia; invitó para padrinos de una niña que la vireina dió á luz á los reyes que aceptaron, aplazando las ceremonias para cuando regresara á España y señaló cuatro noches de cada semana para audiencias públicas. La adulacion á su soberano Cárlos IV valió á la capital de Nueva-España una magnífica estátua que costeó Branciforte y cuyo mérito artístico es incuestionable; mientras se fundia la de bronce colocó en la plaza principal una provisional de yeso en el cumpleaños de la reina María Luisa de Borbon. Tambien en su tiempo comenzó el Consulado el camino que conduce á Veracruz, poniendo el virey la primera piedra con grande aparato en la garita de S. Lázaro el 18 de Julio de 1796. Branciforte exigió al teniente coronel D. Félix de Calleja el pago de cuatro mil trescientos cuarenta pesos que quedó debiendo al regimiento de Saboya, y que le fueron descontados de su sueldo; dió posesion del gobierno de la plaza de Veracruz al coronel de artillería D. Diego García Panes que sustituyó al mariscal D. Pedro Gorostiza y apoyó al coronel D. José Manuel Cevallos, comisionado para restablecer el antiguo regimiento de infantería provincial de Córdova y Jalapa, cuyo gefe expulsó á varios oficiales.

Encontró Branciforte en muy mal estado la hacienda pública, no solo por causa de la guerra sino tambien por haber sido declarados libres algunos artículos como el azúcar que se sacara de Cuba, Nueva-España y el Perú; ya en 1794 era la isla cubana productora en grande de ese artículo. La falta de recursos le obligó á suspender la construccion de las diez y seis barcas cañoneras y á continuar la colectacion de los donativos para la guerra; mandó el virey recursos á las islas de Barlovento en la fragata «Gloria,» y proporcionó caudales y demas auxilios al oficial encargado de establecer en México banderas para la recluta del regimiento fijo de la Luisiana; envió recursos al gobernador de esta provincia, baron de Carondelet; dió las disposiciones para cumplir la real órden que le autorizaba para recibir á censo redimible quince millones de pesos, comunicándola á los tribunales de comercio y minería para el acopio de esa cantidad, y desde luego hizo partir el navío «San Julian» con cuatro millones de pesos para España. Queriendo satisfacer los gastos impendidos en las fortificacio-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nes, fomentó el comercio dispensando la observancia de las disposiciones en la navegacion directa de Tampico á la Habana, y recibieron impulso los ramos menores como el de gallos, cuya plaza quiso Branciforte que fuera renovada para hacerla mas productiva. Vino á proteger en parte los intereses comerciales el establecimiento del Consulado del comercio de Veracruz, con jurisdiccion en el distrito de su gobierno y en la villa de Jalapa de la Feria, estándole encomendadas la proteccion y fomento del comercio y la pronta administracion de justicia sobre asuntos mercantiles, para todo lo cual habia de prestarle su apoyo el virey; la cédula de su ereccion tenia fecha de 17 de Enero de 1795.

Con el mismo objeto de dar alguna vida al comercio, se dispuso que las embarcaciones procedentes de puertos menores fueran exceptuadas del pago de limpia y farol, y del de media anata á su regreso, libertando de toda contribucion á la salida para los propios puertos, todos los frutos y efectos del vireinato y el dinero de los cargamentos introducidos; tambien dispuso Cárlos IV que entre los puertos del Sur de Guatemala y la Nueva-España quedara libre el tráfico de toda clase de efectos; fueron habilitados de puertos menores el presidio del Cármen, San Juan de Nicaragua y la ciudad de Granada en el lago, gozando de todas las gracias y franquicias espresadas en el decreto de 28 de Febrero de 89. Para dar estension al comercio de Nueva-España con las islas de la América Septentrional y por el Sur con Guatemala, Santa Fé y Perú, fueron rebajados á la cuarta parte todos los derechos de los frutos y efectos procedentes de ellos y quedó libre el dinero que de Veracruz fuera extraido para esos puntos, procurando con esto disminuir el contrabando que causaba muchos males y hasta se permitió á los americanos españoles hacer expediciones á los puertos habilitados de la Metrópoli, en embarcaciones propias. Otra proteccion recibieron las colonias de Nueva-España con el impulso dado á la siembra de lino y cáñamo, empeñándose en este asunto mucho el intendente de Michoacan; usábanse las manufacturas de esos productos solamente para el vestido y provision de la marina. España se surtia de géneros extranjeros, no habiendo logrado el cultivo de aquellas plantas por haber quedado sin efecto las reales órdenes respectivas, particularmente las que se dieron en tiempo de D. José de Galvez, y por el estado que guardaban los asuntos políticos. Nuevamente se temian las hostilidades de los norte-americanos en la Luisiana, que ya no tuvieron efecto por haber concluido España un tratado con los Estados-Unidos.

El tratado firmado en San Lorenzo entre España y los Estados-Unidos en Octubre de 1795, fué arreglado entre D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, y D. Tomas Pinckney, ciudadano de la república norte-americana y enviado extraordinario cerca del gobierno español. Pactóse la paz entre ambas naciones cuya línea limítrofe se marcaba por una que comenzaba en el rio Misisipí, en la parte mas septentrional del grado treinta y uno al Norte del Ecuador; desde allí seguia en derechura al Este hasta el medio del rio Apalachicola, continuaba por la mitad de ese rio hasta su union con el Fliut, en derechura al nacimiento del rio Santa María, bajando por medio del rio hasta el Oceano Atlántico; se habia de nombrar una comision para que fijara esos límites, levantara planos y formara diarios que se reputarian como parte del tratado y como si estuvieran en él insertos. Tambien se convino en que el límite occidental de los Estados-Unidos, que los separaba de la colonia española de la Luisiana, estaba en medio del canal del rio Misisipí, desde el límite septentrional hasta acabar el grado treinta y uno, quedando la navegacion del rio libre para los súbditos y ciudadanos de ambas naciones, que habian de

impedir los ataques de los indios y no hacer nuevos tratados con ellos; ambas naciones se prestarian ayuda para la navegacion y comercio y se decia la manera de proceder en los casos de guerra; señalábanse las mercancías de contrabando; se establecieron las patentes de mar para el caso de guerra de una de las partes contratantes; los cónsules habian de gozar los privilegios de la nacion mas favorecida, y se nombraba una comision para que decidiera sobre las presas hechas por españoles ó norte-americanos durante la última guerra con Francia, debiendo reunirse en Filadelfia. Se permitió á los ciudadanos de los Estados-Unidos depositar por tres años efectos y mercancías en Nueva-Orleans y extraerlos sin pagar mas derechos que un precio justo por almacenaje, pudiendo prorogar el tiempo el rey de España ó permitir sobre el Misisipí un igual establecimiento.

Arreglada tambien la paz con Francia, mandó el príncipe Godoy á Branciforte que en Nueva-España fueran concluidas las causas de los franceses y de los reos por sedicion, siendo el destierro la pena mayor que podria imponérseles, y que hiciera efectiva tambien la disposicion que prohibia el ingreso á Nueva-España de ciudadanos de los Estados-Unidos. El tribunal de la Inquisicion seguia varias causas por asuntos relativos á Francia, siendo mas notables las de Estéban Morell, Juan Lauset y otros reos, acusándolos entre otros cargos del de haber vertido espresiones contra los reyes de Francia. En el auto de fé celebrado el 9 de Agosto de 1795, fué condenado en estátua el francés Estéban Morell, profesor de medicina, aprobado y revalidado por el protomedicato, acusado de herege formal, deista y materialista, suicida voluntario con visos de ateista. El protomedicato fué reconvenido por haber dado el título. El poco cuidado que por los asuntos de la guerra habian tenido los vireyes, dió lugar á que en la Nueva-España se hubieran multiplicado considerablemente los ladrones, principalmente en la provincia de Nueva-Galicia; á cada paso hablábase de asaltos y los habitantes del vireinato estaban en perpetua consternacion y entonces volvió á hacer esfuerzos la hermandad compuesta de dependientes, cuadrilleros y sirvientes apoyándose en la Acordada. Branciforte dictó muchas y oportunas providencias para acabar con las cuadrillas de ladrones, comisionando para ello al juez de la Acordada, quien llevó á la vez la mision de averiguar si no habia intencion política en las partidas que se reunian.

Mucho se temia algun movimiento de insurreccion, segun las disposiciones que dió Branciforte para impedir que penetraran á Nueva-España el discurso pronunciado en la Convencion de Paris el 30 de Enero por Boissi D'Anglas, miembro de la comision de Salud Pública, y otros documentos por el estilo. A consecuencia del tratado de Basilea, habíase abierto nuevamente el trato entre franceses y españoles y aunque tanto se habia dicho contra la revolucion francesa, la España tuvo que subordinarse á ella y mandó que dicho tratado firmado en aquella capital del canton suizo en Julio de 1795, fuera publicado solemnemente. La república francesa comisionó al ciudadano Francisco Barthelemy, su embajador en Suiza, y por España se presentó D. Domingo de Iriarte enviado extraordinario cerca del rey de Polonia; cesaban las hostilidades; ninguna de las dos naciones podia conceder paso por su territorio á tropas enemigas de la otra; la república devolvia al rey español las conquistas hechas sobre su territorio; se nombraba una comision de límites entre las dos naciones; España cedia á Francia la parte española de la isla de Santo Domingo y se pactaron algunos otros asuntos de menor interes para las colonias y la mediacion de España para la pacificacion general de la Europa. En Madrid tuvo lugar la publicacion de la paz el 5 de Setiembre de

1795, y á consecuencia de ese tratado fué nombrado príncipe de la Paz el duque de Alcudia, gracia que fué publicada en Nueva-España y comunicada á todos los tribunales, ministros y gefes de oficinas.

Como todo aquel que sigue los términos medios, España quedó en una situacion muy difícil, pues Inglaterra le presentaba repetidas quejas por medio de su embajador el conde de Bute, sobre la condescendencia con que eran tratados en los puertos de España los corsarios franceses, que manteniéndose en acecho salian á apresar los buques mercantes ingleses. Vióse precisada España á recordar á los comandantes militares la obligacion en que estaban de hacer observar las leyes de neutralidad expedidas en 1778, segun las cuales se habian de admitir en los puertos españoles todas las embarcaciones de guerra de cualquiera potencia, que llegaran con el motivo de dar convoy á naves mercantes de su nacion que efectivamente estuvieran dentro del puerto, donde á lo mas podrian permanecer ocho dias los buques de guerra, sin que le fuera permitido á ninguno de los oficiales ú otros tripulantes saltar á tierra. Los corsarios de ambas partes habian de ser admitidos en todos los puertos españoles y se les permitia la venta de presas bajo la vigilancia de las autoridades. En Nueva-España habia que atender tambien al crecimiento que iban adquiriendo los Estados-Unidos, donde eran hostilizadas las tribus indígenas, de las cuales treinta y siete quisieron establecerse bajo el gobierno del virey, quien de acuerdo con la Corte trató de impedirles la ejecucion de sus proyectos segun lo hizo constar el ministro de la guerra D. Miguel José de Azanza.

Branciforte acogió con atencion al teniente de marina D. Tomas Pierce comisionado para la desocupacion de Nootka y por ese tiempo obtuvo el permiso para colocar en la plaza de Armas la estátua ecuestre de Cárlos IV; estableció alcaldes de barrio en varias de las principales ciudades; proporcionó recursos para la evacuacion de la isla de Santo Domingo, así como para sofocar un motin acaecido en Teotitlan de Valle, Oaxaca: habiendo aparecido las viruelas ahí, el subdelegado dispuso que fueran apartados los enfermos con objeto de disminuir la epidemia; esto causó grande escitacion entre los indígenas que no permitian que los separaran de sus deudos, y estalló el motin; los revoltosos extrajeron violentamente á los enfermos del hospital provisional, el subdelegado recurrió al intendente de la provincia quien hizo salir de Oaxaca una compañía de granaderos y otra de fusileros de las milicias al mando del coronel y en la noche cayeron sobre los indios, pusieron presos á los cabecillas y volvieron los enfermos á quedar reunidos.

Ligada España con Francia, era preciso que desde luego fuera enemiga de Inglaterra atendiendo al estado que guardaban los negocios de Europa. Los motivos de desconfianza hácia los ingleses aumentaron con razon despues de firmada la paz con Francia, suponiéndoles intenciones de atacar las posesiones de América, pues enviaban á las Antillas grandes armamentos. En atencion á esto se le recomendó á Branciforte redoblara la vigilancia tomando precauciones para evitar una sorpresa, y que guardaran tambien mucho cuidado las embarcaciones que salian á navegar, pero sin manifestar á sus comandantes la causa de tal conducta, y se prohibió el comercio de los géneros ingleses. Ya el 5 de Octubre de 1796 firmó el rey de España la guerra contra Inglaterra, haciendo cesar todo comercio y trato entre las dos naciones y considerando embargadas las propiedades inglesas que se hallaran en los dominios españoles, cuya órden comunicó desde luego Branciforte al gefe de escuadra D. Ignacio María Alava. Cárlos IV

para dar algun apoyo á su vacilante conducta, se quejaba de la observada con él por Inglaterra durante el tiempo de la guerra y de la desconfianza que debia inspirarle la mala fé de esa nacion; alegaba en prueba de esto el proceder del almirante Hood delante de Tolon y la expedicion que hizo á Córcega, ocultándola el mismo almirante á D. Juan de Lángara cuando estuvieron juntos en Tolon; que el ministro ingles habia guardado silencio en sus relaciones para con las otras naciones, especialmente en lo respectivo al tratado firmado en 19 de Noviembre de 1794 con los Estados-Unidos, sin consideracion á los derechos españoles, y las respuestas vagas del ministro ingles Grenville al pedirle recursos para continuar la guerra; el haberse apropiado Inglaterra el rico cargamento del navío «Aquiles» y la destruccion de efectos navales que pasaban para los departamentos de marina á bordo de buques holandeses; la mejor prueba que daba de la mala fé de Inglaterra, era el frecuente arribo de buques de esta nacion á las costas del Perú y Chile para hacer el contrabando y reconocer los terrenos bajo el pretexto de la pesca de ballena, cuyo privilegio alegaban por el convenio de Nootka. Inglaterra queria obligar á España á seguir un partido definitivo, procurando impedir la entrega de Santo Domingo á la Francia, y continuó sus pretensiones sobre el mar del Sur y la América Meridional donde quitó á los holandeses la colonia Demerarí. Tambien estraia de los buques españoles los reclutas que pasaban de Génova á Barcelona, é infirió otros insultos á la bandera española y á su comercio, destruido por los anglo-corsos hasta dentro de las ensenadas de Cataluña. Otro cargo le formulaba España por el atentado cometido con el embajador D. Simon de las Casas, por uno de los tribunales de Lóndres que decretó su arresto con motivo de una corta cantidad que le reclamaba el patron de un barco, y se referian otros varios ultrajes hechos á la soberanía de España, los que sirvieron de apoyo para declarar la guerra.

Tal situacion exigió que se aumentaran las fuerzas de Nueva-España, y fueran llamados el provincial de Toluca, los dragones de la Reina, los regimientos fijo de México, provinciales de Celaya, de Córdova, de Puebla y Querétaro, y esto cuando las rentas disminuian; sufria mucho el comercio del Atlántico y se retardaba la Nao de Filipinas. Luego que recibió Branciforte la declaracion de guerra, hizo publicarla y mandó imprimir el número necesario de bandos con insercion de la real cédula, para dirigirla á los gobernadores, gefes militares, intendentes y justicias del vireinato y repitió á los gobernadores de Tabasco, Veracruz, isla del Cármen, Acapulco y California la órden para que estuvieran prevenidos. Al comandante general de Nueva-Galicia y al de marina del puerto de San Blas les encargó la parte de costa que media entre la jurisdiccion de Colima y Acaponeta; al castellano de Acapulco le quedó encomendada la jurisdiccion de Zacatula y para lo demas de la costa del Sur hasta la raya con la provincia de Guatemala fué nombrado un oficial veterano. El teniente coronel D. Félix de Calleja, comandante del cuerpo de frontera de Nuevo-Santander y de la primera division de milicias de la costa del Norte y encargado de los regimientos provinciales de S. Luis y S. Cárlos, habia de auxiliar con las tropas de su mando la costa y barra de Tampico y Pánuco y las provincias de Nuevo-Leon y Santander. La plaza de Veracruz y sus costas fueron el principal objeto de la atencion del virey: reforzó la guarnicion con el primer batallon del regimiento de la Corona, puso sobre las armas las compañías de pardos y morenos é hizo completar el Fijo de ahí; para auxiliar la plaza acantonó en Jalapa al regimiento de Nueva-España y llamó á asamblea á todos los cuerpos provinciales; pero habia mucha escasez de armamento, pues disponia sola-

mente de ocho mil fusiles, aun dando á los regimientos provinciales del viejo recompuesto.

España no se limitó á concluir con Francia un tratado de paz, sino que terminó otro de alianza ofensiva y defensiva, dando por razon el que así lograrian las dos naciones unidas la consideracion y respeto para mantener en Europa la tranquilidad general. Despues de una larga negociacion quedó concluido el nuevo tratado entre Cárlos IV y el Directorio Ejecutivo de la república francesa, que puso á España en poder de Francia, arreglado entre el favorito Godoy y el general frances Domingo Catalina Perignon, en Agosto de 1796. Pactóse la perpetua alianza ofensiva y defensiva entre las dos potencias que se garantizaban mutuamente, sin reserva ni escepcion alguna los Estados, territorios, plazas é islas que poseian respectivamente, y cuando una de las dos requiriera á la otra. Señaláronse las fuerzas marítimas y terrestres con que debian socorrerse, lo que no fué mas que un subsidio impuesto á España; la potencia demandante podia pedir á la otra hasta diez y ocho mil infantes y seis mil caballos con un tren de artillería proporcionado, cuyas fuerzas se emplearian únicamente en Europa ó en defensa de las colonias que poseian las partes contratantes en el golfo de México. Parecia que las dos potencias habian de sacar iguales ventajas, pero es de advertir que Francia era la que sostenia la guerra por la república.

Mas allá llevó Francia sus exigencias, pues se pactó que la potencia demandante podria enviar comisarios que investigaran si la potencia requerida se habia puesto en estado de entrar en campaña el dia señalado. Los socorros debian quedar completamente á la disposicion de la potencia que los pidiera, sin que la otra pudiera entrar en discusion sobre si habia ó no necesidad de ellos, ni se le admitiria ningun género de esplicacion dirigida á eludir el cumplimiento de lo estipulado. Las fuerzas de que iba á disponer la Francia nunca le serian gravosas, debiendo alimentarlas y sostenerlas en todo la potencia requerida, que tambien repararia la pérdida que sufriera el contingente de soldados que daba, y de los buques y armas, y en caso de ser insuficientes dichos socorros, las dos potencias contratantes habian de poner en movimiento las mayores fuerzas que les fuera posible por mar y tierra para obrar contra el enemigo de la potencia atacada; todavía hubo mas, pues al emprender operaciones seria bajo un plan concertado entre ambas y se estipularon otras muchas consideraciones que fueron tan perjudiciales y deshonrosas para España, como costosas, quedando enteramente subordinada á Francia, aunque en el articulo 18 se decia que solamente haria desde luego España la guerra á Inglaterra, cuya nacion extendió sus fuerzas navales hasta los remotos establecimientos de la Nueva-España, á donde llegó con una fragata el capitan Guillermo Brougton, teniendo que dar Branciforte sus órdenes para armar dos fragatas en el departamento de S. Blas. Desde luego acantonó las fuerzas en diversos puntos cercanos á Veracruz haciendo el centro en Orizava, y destinó algunos buques para oponerse á los corsarios ingleses que otra vez aparecieron en las aguas de Campeche.

Esos asuntos de interes general hacian que se apartara la atencion del gobernante de los de interes local; sin embargo, se plantearon en la capital algunos adelantos como el relativo al pan. El único pan que hasta esa época se fabricaba en México se conocia con el nombre de «floreado,» vendiéndolo al contado en las panaderías á los individuos pudientes, y á los pobres en las pulperías al fiado y con señales de cambio admisibles solamente en los mismos establecimientos donde las emitian, usando para

esta clase harina muy mala. Desde 1740 se habian instruido varios expedientes procurando quitar los abusos, y algunos vireyes quisieron que se hiciera un pan comun de mayor peso que el corriente; pero todo lo habia frustrado la malicia de los tratantes. Branciforte hizo que se estableciera otra clase de pan llamado de segunda, de mayor peso que el «floreado» y de trigos ordinarios, dictando convenientes disposiciones para su venta. En su época tambien se dió privilegio exclusivo para el uso del tequesquite en el beneficio de los metales.

El rompimiento con Inglaterra aumentó las ocupaciones de Branciforte que hizo su punto de vista los puertos y costas que consideró serian en primer lugar el campo de los sucesos, y comisionó al teniente coronel D. Félix de Calleja para que le consultara la manera de hacer una fácil defensa. Calleja propuso que sobre las costas laterales se mantuvieran constantemente patrullas de cierto número de milicianos que las vigilaran y para ello formó una instruccion clara y metódica. El virey en persona quiso ponerse á la cabeza de las tropas, y para atender á la fortificacion de Veracruz y Ulúa delegó sus facultades en el regente de la Audiencia para el despacho diario de asuntos urgentes, y la militar en D. Pedro Ruiz Dávalos, y se dirigió á Orizava donde estuvo sin poder dictar disposiciones que requirieran mucho tiempo pues ya se le habia participado que venia su reemplazo en el vireinato; ascendió á ocho mil el número de soldados provinciales ahí reunidos para defender las costas mas pobladas del Golfo.

Las milicias acantonadas en Orizava hacian evoluciones continuamente y como estaban bien pagadas dábanse en aquel campo frecuentes diversiones. A consecuencia del perjuicio que el comercio sufria por la guerra, habia solicitado Branciforte la libertad de bandera y logró que para Nueva-España y Caracas fuera ampliado el permiso concedido en 28 de Febrero de 1797, pues ya no solamente se permitió que la tercera parte de los cargamentos fuera de efectos extranjeros, sino que se amplió la concesion á la mitad, y despues en 20 de Noviembre del mismo año, fué concedida al comercio y navegacion de Nueva-España y Caracas la misma libertad que á los demas puertos de la América española, sin excepcion alguna ni compensacion de géneros nacionales con los extranjeros. En cambio dañaban mucho al comercio los permisos especiales concedidos á varios comerciantes. La guerra fué causa de que se triplicaran los correos marítimos, y volvieran los ataques contra Belice dirigiéndolos el gobernador de Yucatan D. Antonio O'Neill, y se prohibiera la entrada á Veracruz aun á los buques norte-americanos.

La permanencia del virey en Orizava, entre innumerables palaciegos, fué una serie de fiestas en las que desplegó gran lujo y allí supo la llegada del navío «Monarca» que conducia al nuevo virey D. Miguel José de Azanza, que dejaba la secretaría de Estado y del Despacho de guerra, á quien entregó el mando en la misma villa el 31 de Mayo de 1798, y se dirigió á Veracruz para regresar á España en el mismo buque, que condujo mas de cinco millones de pesos, tres del rey y dos de particulares, mucha parte del rapaz funcionario. En las revueltas sucesivas de España, sirvió Branciforte al partido frances, con lo cual selló su conducta inmoral, tan poco comun entre los hombres distinguidos que ocuparon el vireinato de Nueva-España.

QUINCUAGESIMOCUARTO VIREY.

D. MIGUEL JOSE DE AZANZA

Nació en 1746 en Acoiz de Navarra; despues de acabar sus estudios en Sangüesa y Pamplona, pasó á América á la edad de diez y siete años con su tio D. Martin José de Alegría que ocupó varios puestos notables. Siguió la carrera diplomática y adquirió conocimiento de la Nueva-España por haber acompañado al visitador Galvez, que le nombró su secretario en la visita que hizo al vireinato. Parece que Galvez lo tuvo preso en Tepozotlan porque esparció el jóven secretario la voz de que el visitador habia enloquecido en Sonora. D. José de Galvez le dió varias comisiones importantes, encargándole recorriese muchas provincias de la América Septentrional sometidas á la dominacion española, pero dejó esa carrera y entró de cadete al regimiento de Lombardía en 1771; en la milicia no adquirió sino grados inferiores. En Mayo de 1774 habia pasado de alférez al regimiento de la Habana donde obtuvo el grado de capitan despues de dos años y estaba á la vez agregado como secretario al marqués de la Torre, capitan general de la isla y gobernador de la Habana, en cuya compañía pasó á España en 1777; allí fué destinado con su grado de capitan en el regimiento de infantería de Córdova con cuyo grado estuvo en el sitio de Gibraltar en 1781.

Acompañó al marqués de la Torre en la embajada á San Petersburgo, y por los servicios que prestó en algunas negociaciones delicadas, obtuvo el nombramiento de secretario de dicha embajada, y poco despues quedó él solo encargado de los negocios. Estuvo en Berlin desde 1785 con el mismo título de encargado de negocios, hasta 1786 que regresó á su patria para desempeñar el destino de intendente de provincia. Las alternativas que sufren los políticos en su carrera, hicieron que fuera promovido á la intendencia de Salamanca y nombrado corregidor de dicha ciudad y en 1789 pasó á la intendencia del ejército y reino de Valencia. Cuando estalló la guerra con Francia en 1793 le nombró el rey intendente del ejército en el Rosellon, y ministro de la guerra en Diciembre del mismo, conservando el entonces tan difícil puesto por espacio de tres años hasta Octubre de 1796 en que lo dejó para hacerse cargo del vireinato y capitanía general de Nueva-España, cuyo nombramiento fué considerado como un destierro á causa de la censura que hacia casi públicamente de la escandalosa elevacion de Godoy. Sustituyó á Branciforte tomando posesion del gobierno desde el 31 de Mayo de 1798, y como go-

El Exmo. Sr. D. Miguel José de Azanza, nació en Navarra en 1746, fué Virrey desde 31 de Mayo de 798, hasta 30 de Abril de 1800: murió en 1826.

Lit. de la Sra. de Murguia. Mex.

Mig.l Jph. de Azanza

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bernante se condujo con mucha moderacion, por lo que se hizo apreciar generalmente, pues aunque el comercio de Cádiz le formó graves inculpaciones con motivo de los permisos concedidos á los buques de naciones neutrales para conducir efectos á Veracruz, se vindicó manifestando las órdenes que tuvo en virtud de las cuales habia procedido y el modo con que les habia dado cumplimiento. Los ingleses en sus hostilidades habian llegado á sitiar á Puerto-Rico, aunque tuvieron que retirarse sin conseguir su objeto. La Habana y la escuadra allí surta fueron reforzadas por varios buques salidos de Veracruz, yendo con ellos el navío «San Lorenzo,» y en esas circunstancias se habia presentado Azanza. Salido de Cádiz en la noche del 10 de Abril, logró burlar la vigilancia de la escuadra bloqueadora inglesa, é hizo una feliz navegacion sin tropiezo alguno entrando á Veracruz en la tarde del 19 de Mayo, donde estuvo diez dias dirigiéndose despues á Orizava á tomar el mando. Luego se retiró á Córdova para esperar la partida de su antecesor; cuando éste se marchó regresó Azanza á Orizava, revistó las tropas acantonadas dejando tan solo las veteranas, dictó sus órdenes para la defensa de las costas y se dirigió á la capital que ya llevaba catorce meses de estar privada de la presencia del virey, y entró allí el 10 de Julio, siguiendo el camino de San Andres, Perote y Puebla.

Queriendo variar el sistema de defensa de Veracruz, retiró las tropas que formaban el canton reunido por Branciforte; pero dejó algunas fuerzas en Buenavista, á inmediaciones de Veracruz, pereciendo casi todos los soldados por efecto del clima. Aunque fué corta la residencia de Azanza en el canton de Orizava, tuvo tiempo suficiente para conocer el estado de las fuerzas y los intereses que hacian mas ó menos conveniente su permanencia. La falta que los milicianos hacian en las labores motivó el que fueran enviados á sus casas los soldados del regimiento de las villas de Orizava, Córdova y Jalapa, acantonado en esta última, buscando á la vez establecer economías y poder hacer otros gastos como el de construir las baterías provisionales de Chacála y Jactamba, inmediatos á San Blas; tambien habia que erogar gastos en reprimir los males que seguian cometiendo en las provincias internas los lipanes y otras tribus incultas que estaban bajo la sujecion de Calleja, interviniendo en todo el secretario del vireinato D. José Alejo Alegría. En su época se establecieron las brigadas en que se distribuyeron los cuerpos milicianos y se dió el mando de los de S. Luis Potosí á D. Félix de Calleja.

Por entonces apareció en el Golfo una corbeta inglesa de diez cañones, la cual aprehendió á un barco de comercio entre el rio de Cañas y Roca Partida. Azanza sintió tanto mas aquel suceso cuanto que carecia de los medios para perseguir la corbeta y tuvo que pedir socorro á la Habana. Envió á las islas los situados respectivos, y no pudo impedir que el comercio tuviera que terminar porque los ingleses tenian una fuerte escuadra en Jamaica, que continuamente salia para interceptar los buques que lo hacian. La continuacion de la guerra con Inglaterra exigió nuevamente cuantiosos donativos de los súbditos españoles, principalmente de los de las colonias amenazadas por un nuevo enemigo, pues la república de los Estados-Unidos, por afeccion de sangre y por sus intereses, comenzó á inclinarse de parte de Inglaterra en la guerra continental europea. El ministro Talleyrand dió la voz de alarma, espresando al embajador español en Paris los temores que abrigaba por la conducta de los Estados-Unidos, en cuyo congreso el oro y las intrigas del ministro Pitt habian ganado muchos adeptos, que trabajaban porque no se le impidiera á Inglaterra arrojarse sobre la Florida y Luisiana españolas y apoderarse en seguida del comercio español en las islas y Nueva-España.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La influencia inglesa en los Estados-Unidos amenazaba traer grandes complicaciones políticas contra los intereses de España y Francia; cuyos temores estaban fundados en los informes dados por los cónsules que en esa república tenia el Directorio Ejecutivo, quienes informaron á su gobierno que los Estados-Unidos podrian hasta declarar la guerra, siendo el objeto de su ambicion apoderarse de las Floridas y la Luisiana, proyecto patrocinado por la Inglaterra que con el aumento de las posesiones anglo-americanas estendia su comercio; procuraban los ingleses arreglar un tratado de alianza, despues del cual tratarian de apoderarse nuevamente de la Habana ó de otras posesiones españolas y francesas. Por esa desconfianza varios anglo-americanos desembarcados en California fueron presos y enviados al puerto de S. Blas y para evitar reclamaciones sobre ello, se formó un espediente; nueve de los presos pasaron á la capital y despues á Veracruz, habiendo muerto uno y fugádose otro. Entonces se mandó quedaran en libertad todos los franceses prisioneros en dominios españoles, devolviéndoles los bienes que se les habian confiscado. Frente á Acapulco se presentaron tambien tres buques ingleses, por lo que fueron internados hasta Chilpancingo cuatrocientos mil pesos que tenian aquellas cajas, y Azanza despachó un correo al Cabo Corrientes para que avisara el peligro á la nao de Filipinas. La expedicion contra Belice regresó sin haber conseguido fruto alguno. Los ingleses habian ocupado varias islas de España, entre otras la de Menorca, que fué separada del gobierno español, y la Habana sufrió un riguroso bloqueo.

Llegado á Veracruz, procedente de la Habana, en el bergantin «Saeta» el brigadier D. García Dávila, intendente de Veracruz, le llamó Azanza á México para darle instrucciones verbales. En esa intendencia estaban reunidos cinco mil seiscientos ochenta y siete soldados, que agregándoles la guarnicion de Veracruz y el cuerpo de lanceros situado en sus inmediaciones, se acercaba el total á nueve mil, regularmente instruidos, los que en caso de invasion podrian oponerse al enemigo á los seis ó siete dias de haberse avistado. Pero aquel ejército estaba muy lejos de contar con los elementos precisos: le faltaban hospitales, almacenes de víveres, mulas de tiro para la artillería y para carga, barracas para alojar á la tropa, canoas para el paso de los rios y lo demas de ingenieros. Por órden del ministro D. Francisco de Saavedra se retiraron á sus provincias todos los cuerpos de milicia que existieron en el acantonamiento, dejando únicamente las tropas veteranas; en consecuencia quedaron en Orizava los dragones de España y en Perote los de México, bajó á Veracruz un batallon del fijo de Nueva-España que daba guarnicion en la capital y que fué á relevar á otro del provincial de Puebla; un batallon del Nueva-España se estableció en Jalapa, sustituyéndolo el provincial de México en la guarnicion de la capital; en la Habana seguian los regimientos veteranos de infantería de México y Puebla.

Por todas partes se ocupaba la sociedad de Nueva-España de asuntos militares é iba despertando del sopor en que estuvo por tanto tiempo. Uno de los sucesos mas notables fué el que ocurrió en Guanajuato: allí ejercia el mando de las armas el intendente teniente coronel D. Juan Antonio Riaño, segun una real órden dada en 1790; pero como posteriormente se creó en esa ciudad el regimiento provincial de caballería llamado del «Príncipe,» cuyo coronel residia en Guanajuato, pretendió éste el mando de las armas fundado en su mayor graduacion, y de entrambos sostuvo el virey al intendente. Tambien apoyó una solicitud del brigadier D. Pedro Garibay que solicitaba la presidencia de Guadalajara. Azanza reformó el reglamento sobre el cuerpo de in-

válidos, formado por su antecesor Branciforte; hizo limpiar y recomponer el armamento que en mucha parte estaba inútil, por lo mucho que pesaba el fusil para el soldado mexicano, pues ascendia el peso á doce libras, dictaminando porque fueran abandonadas esas armas el coronel del regimiento de la Corona, D. Nemesio Salcedo, el de igual clase D. Roque Abarca y el teniente coronel de artillería D. José de la Carrera; propuso el virey los medios para evitar los inconvenientes que traia la independencia de la comandancia general de las provincias internas, sobre lo cual ya habian tratado los dos vireyes anteriores, sosteniendo que nada se habia aventajado con aquella reforma, pues ni se habian dilatado las fronteras, ni convertido los infieles, ni pacificado las provincias que se pidió volvieran á depender del vireinato.

Desde Azanza obtuvieron licencia los vireyes y capitanes generales de Indias é islas Filipinas, para rebajar hasta la tercera parte de las condenas á los presidiarios que merecieran tal gracia, menos en los casos prevenidos en la ley, y se concedió á los vireyes interinos la mitad del sueldo de los propietarios. A causa de haber terminado los once años por cuyo tiempo pasaron contratados á México los mineros alemanes, dispuso Azanza se les pagaran los sueldos que se les debian y que unos regresaran á su patria y otros permanecieran en Nueva-España; uno de éstos, D. Luis Lidner, fué catedrático de química y metalurgia en el seminario de Minería. Por entonces envió el virey á España un compendio sobre Real Hacienda escrito por el administrador de la renta del tabaco, D. Joaquin Maniau. Habiendo causado muchos males al comercio el permiso dado desde 1797, para que todos los vasallos hicieran expediciones á las colonias llevando géneros no prohibidos en buques nacionales ó extranjeros, desde los puertos de naciones neutrales ó desde los de España, bajo reglas que se estimaron oportunas, fué abolida tal disposicion que solamente favorecia intereses particulares y al comercio y la industria de los extranjeros que aumentaban así su poder; por eso volvieron á quedar en vigor las leyes de Indias y el reglamento de libre comercio. Azanza recibió órden de no innovar cosa algun en materia de hacienda, y remitió caudales por las fragatas «Pilar» y «Magallanes» para socorrer las islas Filipinas y la escuadra que se hallaba en aquellos mares; publicó la sentencia pronunciada contra los generales y oficiales procesados despues del combate naval dado en las aguas del cabo de San Vicente, donde apresaron los ingleses mandados por el almirante Jervis, cuatro navíos llamados el «Salvador,» «San José,» «San Nicolás» y «San Isidro,» á consecuencia de cuyo combate fueron destituidos el teniente general de la Real Armada D. José de Córdova y otros muchos oficiales que no supieron cumplir con sus deberes.

La meticulosa fidelidad que España habia observado para con Francia, la condujo cada vez á mayores males, siendo uno de ellos el haber declarado la guerra á Rusia en 9 de Setiembre de 1799. La preponderancia á que habia llegado la república francesa y las miras ambiciosas que mostraba, excitaron celos y temores á las demas naciones que consideraron amenazados sus intereses políticos, principalmente desde que celebró con España la coalicion que la puso á sus órdenes; por eso Pablo I declaró la guerra á España al manifestar que debia ser destruido el gobierno que llamaba anárquico é ilegítimo, establecido en Francia, en contra del cual iba á dirigir todas sus fuerzas. El emperador de Rusia se compadecia del miedo que España, mas que otras naciones, habia mostrado al «Gobierno abandonado de Dios;» se quejaba de que en vano habia empleado todos los medios para hacer volver á esa potencia al verdadero camino del honor y de la gloria, pero que ella habia permanecido obstinada en el error que

tanto la perjudicaba, por lo que habia despedido de la corte y Estados al embajador español. A esta agresion contestó España haciendo salir de sus Estados al encargado ruso de negocios, consejero Butzow, y el emperador ante tal conducta declaró la guerra, mandando secuestrar todos los buques españoles que se encontraran en los puertos de Rusia y que se enviaran órdenes á todos los comandantes de fuerzas de mar y tierra para que obraran ofensivamente en todas partes contra los súbditos del rey español. Este aparentó calma y que ninguna sorpresa le habia causado la declaracion de guerra que hacia tiempo se esperaba; pero la verdad es que con ella quedaban muy espuestos los establecimientos que España tenia al norte de California, pues para atacarlos dió un proyecto á Rusia el ministro ingles residente en Viena, en el cual proponia que con pocas fuerzas, partiendo de la península de Kamtschaka y apoyándose en los establecimientos que tenia al norte de la América, se haria poseedora de los de España. El ministro ruso envió el plan á su soberano y la noticia de todo ello le fué remitida por agentes españoles á Azanza, para que impidiera el desarrollo del proyecto. Cárlos IV atribuyó lo que habia pasado al influjo que Inglaterra ejercia sobre el czar, á quien contestó que solamente tenia que dar cuenta de sus actos al Todopoderoso, con cuyo auxilio esperaba rechazar cualquiera agresion; prohibió todo comercio y trato con los rusos á quienes los españoles habian de dañar de cuantas maneras lo permitiera el derecho de la guerra, cuya declaracion mandó que fuera publicada en todas las capitales, cabezas de partido, plazas fuertes y puertos. El nuevo impulso que recibió la guerra fué sostenido en Nueva-España por los comerciantes ricos; desde luego, unidos con el Ayuntamiento de Veracruz levantaron los del puerto mil hombres, obligándose á costear y conservar el armamento necesario por el tiempo que durasen aquella y las demas guerras. La plaza y sus costas fueron puestas en regular estado de defensa.

Las tropas que Azanza habia colocado en barracones en el llano de Buenavista, punto elegido como el mejor para el acantonamiento por la junta de guerra celebrada en Veracruz desde el año de 75 y ratificado por otra formada el de 98, tuvieron que retirarse á causa de las muchas enfermedades que sufrian. Los barracones tenian la capacidad necesaria para seiscientos soldados de infantería y doscientos lanceros, siendo comandante del campamento el coronel del regimiento de la Corona D. Pedro Alonso. Las estaciones de las aguas la de los nortes vinieron á destruir el canton; la abundancia de aguas hizo subir de madre los rios y lagunas de los alrededores de Veracruz formando cerca del campamento pantanos, que por los miásmas pútridos que de ellos emanaban enfermaron las tropas hasta tal punto, que fué necesario retirarlas á los hospitales de Veracruz y á que convalecieran en Jalapa, libertándose los lanceros por no haber llegado á establecerse allí. Tan fuerte fué la epidemia nacida de aquel desgraciado campamento, que contagió á la plaza de Veracruz donde causó crecida mortandad. Segun el dictámen de la junta de facultativos, se atribuyó el mal no solamente á la putrefaccion de las aguas estancadas, sino tambien á la mala situacion y construccion del hospital de Veracruz, sobre cuyo remedio dictó el virey las providencias que estaban á su arbitrio. Con tal energía atacó la epidemia en los barracones, que fué preciso quemarlos, pues los que en ellos se abrigaban al momento contraian la enfermedad, aun despues de haber pretendido hacerlos sanos por la limpieza y hasta por el riego de vinagre en las paredes y suelos y querido disecar los pantanos mas próximos levantando el piso con arena y tierra. En el campamento continuó por algun tiempo un pequeño destacamento de caballería. Muy poca tropa dejaron las calenturas; por eso el coronel Calleja nombrado inspector, no tuvo á quien pasar revista encontrando solamente enfermos y convalecientes. En la noche del 17 al 18 de Junio de 99 experimentó el puerto de Acapulco un fuerte temporal que duró cuatro horas, pereciendo algunos individuos y quedaron destruidos los víveres de que tuvo que proveer Azanza. Dañaron de otra manera mucho á Acapulco los buques ingleses que continuamente surcaban las aguas del Pacífico atacando al comercio español, principalmente cerca de las islas Marianas. Poco despues, el 8 de Mayo de 1800, acaeció uno de los temblores mas fuertes que ha resentido Mexico, que se llamó de San Juan de Dios. Azanza quiso aumentar la poblacion de California y para ello envió algunos niños de la cuna é hizo levantar un pueblo en las márgenes del rio Salado, llamado Candelaria de Azanza, y que fué destruido por el crecimiento de su rio á los dos años. La conspiracion llamada de los machetes, que se redujo á querer asesinar á los españoles ricos que habia en México, fué denunciada al virey y sofocada; pero hizo conocer el peligro que el país corria si se hacia mover como resorte revolucionario la rivalidad entre criollos y gachupines.

Con objeto de mandar tropas á la Habana sacó Azanza soldados de los diferentes cuerpos de la Corona, Nueva-España, y provinciales de México y Puebla, reponiéndolos con individuos solteros, sacados de los pueblos por partes proporcionales; las tropas destinadas á la Habana no pudieron marchar por estar bloqueada y permanecieron en Jalapa y Veracruz, de donde al fin partieron cuatrocientos hombres en las fragatas «Juno» y «Anfitrite,» y bergantines «Saeta» y «Volador.» Tambien en la costa de Veracruz se presentaron una fragata y una corbeta inglesas perfectamente armadas en corso y ricamente cargadas de géneros con el designio de hacer el contrabando. Como en Veracruz no habia ningun buque que pudiera emplearse en perseguir á los contrabandistas, no pudo el virey hacer mas que recomendar la vigilancia al gobernador de la plaza y á los encargados del resguardo de las costas, para que cuidaran de impedir el desembarco de efectos, hasta que llegaron la goleta «Ardilla» y el bergantin «Volador,» acompañados del corsario frances el «Sansfaçon;» pero como habia acontecido en otras muchas veces nada consiguieron. Para que no acabara el comercio no se encontró otro medio que exceptuar de ciertos derechos los frutos españoles conducidos en buques neutrales, único sistema que duró por largo tiempo hasta que Inglaterra lo destruyó. Azanza logró que se quitara la costumbre que habia en Veracruz de que saliera el Ayuntamiento acompañado con cuatro soldados y un cabo, pues tal costumbre no estaba fundada en ninguna real concesion ni se usaba en alguna otra ciudad.

Repentinamente se le nombró por sucesor á D. Félix Berenguer de Marquina, á quien entregó Azanza el mando en la villa de Guadalupe en Mayo de 1800. Casi al dejar el gobierno casó con su prima Doña María Josefa Alegría, viuda y condesa de la «Contramina» y al regresar á España fué hecha prisionera la goleta americana «Janner» en que navegaba. Apenas libre y llegado á la Península, fué nombrado consejero de Estado con el sueldo, gages, casa de aposento y emolumentos correspondientes, todo libre del derecho de media anata, aunque las intrigas palaciegas le obligaron á permanecer en Granada de donde le sacó la revolucion de Aranjuez en 1808; al abdicar Cárlos IV le llamó Fernando VII así como á todos los que se habian opuesto al príncipe de la Paz, y le confió la cartera de hacienda; arrastrado por los acontecimientos siguió el partido del intruso José Bonaparte quien le dió el título de duque de Santa Fé.

Cuando por la fatalidad que pesó sobre España, Fernando VII marchó á Bayona al lado de Napoleon, confió el gobierno de sus estados á una junta suprema presidida

por el infante D. Antonio y compuesta de los ministros Ceballos, Lemos, Azanza, O' Farril y Piñuela. En esa época desempeñó Azanza sus deberes con dignidad, sosteniéndose con firmeza contra Murat que mandaba en Madrid el ejército francés, y mantuvo los derechos del soberano que este general rehusaba reconocer y los de la junta á cuyas deliberaciones queria asistir. Pero habiendo huido el Infante en Mayo de 1808, verificóse una desunion completa de los partidarios de la causa de su familia; y como Murat insistia en tomar asiento en el seno de la junta, Azanza hizo dimision de su cargo de individuo de ella y de ministro de hacienda: dos dias despues llegó á Madrid la renuncia arrancada á la debilidad de Fernando VII en Bayona; la junta quedó disuelta y el 6 de Junio un decreto imperial proclamó á José Bonaparte rey de España.

La dimision de Azanza no fué aceptada y recibió órden de Napoleon para presentarse en Bayona y dar cuenta del estado que guardaba la hacienda de España, y obedeció presentando una memoria al emperador, quien premió tan grande docilidad nombrándole presidente de la junta de notables españoles, que reunida en Bayona no fué sino un instrumento servil de Napoleon, á quien, al presentarse la corporacion el 18 de Junio, dirigió Azanza frases de la mas abyecta adulacion; aceptada por la junta la nueva constitucion prestaron los diputados juramento á José Bonaparte y regresaron á España, quedando nombrado Azanza ministro de Indias, y pasó la cartera de hacienda al conde de Cabarrus; estos dos ministros fueron los que acompañaron al intruso soberano en su retirada al Ebro, cuando la batalla de Baylen obligó á los franceses á evacuar la capital, y durante su viaje redactaron Azanza y O' Farril una memoria acerca de los medios de hacer mas sólida la alianza entre España y Francia, disminuyendo para la primera las cargas de dicha alianza; Azanza y Urquijo marcharon á Paris á presentar á Napoleon la memoria y apoyarla ante su consejo, pero ningun caso se hizo de ella. Azanza fué nombrado ministro de justicia del rey José á principios de 1809; se le concedieron condecoraciones y fué elevado á comisario regio del reino de Granada cuando José marchaba á Córdova; poco despues fué nombrado embajador extraordinario en Paris para felicitar á Napoleon por su casamiento con María Luisa, en cuya ocasion le fué dado el título de duque de Santa Fé y el Toison de Oro en Marzo de 1811; llevaba la principal mision de hacer presente á Napoleon los inconvenientes de los gobiernos militares que acababa de establecer en España, y despues de esperar algunos meses declaró el emperador al ministro español, que estaba disgustado con los ministros que tenia su hermano que tan solo procuraban el bien de España y ponerla fuera de la dependencia de Francia, y trató de renegados á los franceses que habian seguido á su hermano José. Azanza dejó la Corte sin poder llenar su mision y cuando dos años despues huyó José de España, volvió Azanza con él á Francia y estuvo en Paris hasta la revolucion de Madrid acaecida en 1820, en que regresó á su patria al ser anulado el decreto de la junta central de Cádiz que le habia declarado, así como á sus colegas los demas ministros, traidores á la patria, á la religion y al rey, confiscándoles sus bienes y condenándolos á muerte. Fernando VII rehusó sus servicios, pues Azanza le habia propuesto venir á México á conciliar la colonia con la Metrópoli, y en 1826 estableció su residencia en Burdeos. Murió en esta ciudad el 20 de Junio de dicho año á los ochenta años de edad, pobre y destituido de sus empleos y condecoraciones, aunque apreciado en lo particular por su mérito y virtudes personales.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Excmo. Sr. D.n Félix Berenguer de Marquina, Teniente Grāl de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Cap.n Grāl. de N.E. y Presidente de su R.l Audiencia &. &. *Fdl de la F. de Marquina virey.*

Felix Berenguer de Marquina

QUINCUAGESIMOQUINTO VIREY.

DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA.

Es indudable que algunos adelantos tuvieron lugar en la administracion de Azanza en Nueva-España, aunque no se le pueda atribuir hecho alguno que perpetúe su memoria en la posteridad. Las mejoras de su época deben atribuirse en gran manera á las circunstancias políticas: la guerra que impedia la exportacion de caudales y la importacion de tejidos, dió ocasion al impulso de fábricas nacientes y á que el pueblo sintiera algun bienestar, por lo que su inmediato succesor de D. Félix de Marquina, fué recibido friamente y muy criticado, pues aun no se sabe por qué casualidad pudo llegar al vireinato un hombre de tan poca categoría. Marquina era gefe de escuadra en la marina real, y en su navegacion á Veracruz fué hecho prisionero por los ingleses cerca del Cabo Catoche y conducido preso á Jamaica, de donde se le permitió pasar á México así como á su secretario D. Antonio Bonilla, presentándose el 29 de Marzo de 1800 en la villa de Guadalupe, para recibir con las solemnidades acostumbradas el baston de mando. Por real decreto de 8 de Noviembre anterior habia sido nombrado virey, capitan general y presidente de la Audiencia, cuyo cuerpo le recibió el juramento en 30 de Abril. Todos vieron con tristeza al succesor de un virey que tanto habian querido y la Audiencia dudó si le entregaba ó no el gobierno, pues parece que las credenciales no venian en la forma acostumbrada y porque se sospechaba que puesto en libertad por los ingleses hubiera sido bajo el juramento de no tomar las armas en su contra. Le fueron dados cuarenta mil pesos para resarcir la pérdida que sufrió al caer prisionero en Jamaica y pasar á Veracruz en la goleta «Kingston.» Los ingleses no dejaban de bloquear estrechamente á Veracruz, pues sus buques se avistaban del castillo de Ulúa sin temor á las lanchas cañoneras, que nunca llegaron á causarles mal alguno. Marquina encontró á Ulúa y Veracruz preparados en todo para la defensa, y hasta establecido en el castillo un hospital con cuatrocientas camas, abasteciéndolo gratuitamente con medicinas el boticario D. Cristóbal Barragan; halló aumentados los regimientos de infantería de Nueva-España y la Corona, reformada la fuerza del regimiento de lanceros de Veracruz, en el cual se alistaban los rancheros con caballo propio y estaba dividido en siete escuadras con sus respectivos comandantes, que se dificultaban por carecer

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

absolutamente el distrito en que estaban formadas, de sugetos de nacimiento y proporciones que pudieran ser oficiales. Este regimiento era muy útil, pues la gente y los caballos de tierra fria prontamente se inutilizaban en la costa y ocasionaban mayores gastos segun demostraba la esperiencia.

Entonces estaba pendiente el asunto de dividir la California en dos departamentos con el nombre de antigua y nueva, á consecuencia del mucho atraso que sufria el despacho de la Baja California, cuyos asuntos tenian que ir hasta el presidio de Monterey distante mas de seiscientas leguas de Loreto, punto donde residia el vice-gobernador, deteniéndose la reforma de la division solamente por el gravámen que iban á ocasionar al erario los sueldos. Tambien halló Marquina á medias el arreglo de las compañías de la costa del Sur, por haber sido fraccionadas en dos las divisiones segunda y cuarta, ascendiendo con esto á siete las de dicha costa: la primera con los partidos de Acaponeta, Sentipac, Tepic y Compostela; la segunda con la Purificacion, Colima y Coahuayana; la tercera con Zacatula; la cuarta con el de Acapulco; la quinta con Igualapa; la sexta con el distrito de Xicayan y la sétima formada de Huamelula y Tehuantepec, quedando todas con una extension proporcionada para auxiliarse. En el interior los comanches seguian sus depredaciones habiendo sido rudamente atacadas las villas de Laredo, Reynosa y Revilla, sin que valieran las diversas disposiciones dictadas por los comandantes de los presidios y principalmente por el conde de Sierra-Gorda, gobernador de la colonia del Nuevo-Santander.

Entre tanta dificultad tomó Marquina el gobierno en el que mostró á la par que buena intencion y probidad, poca aptitud para desarrollar sus buenos deseos; le perjudicó algo un disgusto que habia tenido con la Audiencia de Manila y que cuando fué gobernador de las islas Marianas se condujo con injusticia, temiéndose hiciera lo mismo en México. En su gobierno no se registran acontecimientos de interes que hubieran hecho avanzar al país y solamente algunos de cierta consideracion. Dió al Ayuntamiento de la capital siete mil pesos por los gastos hechos en su recibimiento; se opuso á las corridas de toros; hizo adelantar el despacho de los negocios y viendo que sus esfuerzos eran inútiles, mandó que pasaran los espedientes rezagados al fiscal de lo civil, Borbon, quien despachó mas de dos mil en once meses. Marquina asistió á los funerales del arzobispo Nuñez de Haro, que dejó muchas obras útiles que hablan en favor de su memoria; al cadáver se le dió sepultura con los honores militares como se hacia con los de los vireyes.

Los corsarios franceses atacaban aun á las embarcaciones neutrales, lo que daba motivo cada vez mas para el disgusto de los Estados-Unidos, que comenzaron á manifestar inclinaciones amistosas hácia Inglaterra, habiendo llegado á esa república en Abril de 1799 tres oficiales superiores ingleses: el mayor general Maytland, el coronel Nightingale, el mayor Grant y otros inferiores, lo que alarmó mucho á la Nueva-España por la circunstancia de ser Maytland el mismo que en el año anterior habia mandado á los ingleses en la isla de Santo Domingo, que amenazó á Puerto-Príncipe y de quien se decia habia hecho un tratado con el general negro Toussaint, queriendo que Santo Domingo fuera declarado independiente y abierto al comercio ingles, cuyo gobierno le sostendria con fuerzas navales. La ambicion que el gobierno americano habia mostrado por las Floridas y la Luisiana, y los recelos que abrigara de que por esa parte hicieran una entrada los franceses, quienes podian obtenerlas por cesion ó cambio, hicieron creer al gobierno español, de acuerdo con su ministro en Filadelfia, que si los ingleses intentaban atacar la Habana tan solo procederian de acuerdo con los Estados-Unidos y que en tal caso esta república daria principio arrojando á los españoles de las orillas del Misisipí, tan necesarias para redondear sus límites naturales; ya el presidente de los Estados-Unidos habia nombrado comisarios que fueron á Francia para arreglar estos asuntos. Las creencias del ministro español eran confirmadas por el gobernador de la Luisiana, en cuya casa estuvo hospedado el general americano Wilkinson, individuo que jugaba con la lealtad, en cambio de dinero. Por eso fué reforzada Nueva-Orleans con gente y pertrechos; y no obstante aquellos temores varios buques norte-americanos descargaron en Veracruz habiendo obtenido permiso para ello.

A la Nueva-España eran introducidas porcion de mercancias de los Estados-Unidos é isla de Jamaica y de otras colonias contiguas, sin que se lograra poner en práctica, por ser la ruina del comercio, la prohibicion que habia para que en buques y desde puertos neutrales pudiera hacerse el comercio. Con esto crecia el interes de los corsarios para aprehender á los buques mercantes españoles, pues tenian la seguridad de expender en cualquier punto de América los frutos capturados. Procurando salvar el comercio español, dispuso el rey que los buques salidos de España pagaran solamente la mitad de los derechos así como al entrar á América. Era seguro que todas las embarcaciones con bandera española que se presentaran en el mar serian apresadas por los ingleses, lo cual acabó con los recursos del real erario, por lo que habiendo dejado de cumplir en México muchos individuos la oferta que hicieron sobre donativos, fueron reprendidos por los ministros de la Real Hacienda, y como entre ellos se encontraba el obispo de Puebla, dió esto motivo á desagradables contestaciones entre aquellos y el prelado.

Marquina dispuso que la Academia de San Cárlos de México reintegrara á diversas parcialidades de indígenas ciento diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos que mandaron para el Banco Nacional, y que fueron tomados para atender á urgencias y varias atenciones de la Academia de Madrid. Proveyó de recursos al bergantin «Activo,» balandra «Horcasitas» y goleta «Sutil,» encargados de vigilar en el mar del Sur, donde nada podian contra el gran poder de la marina inglesa que allí cruzaba, pasando lo mismo en el Atlántico. Habiéndose presentando frente á Veracruz una fragata inglesa de varios cañones el 27 de Abril, hizo salir á su encuentro el comandante de la bahía D. Juan Ignacio Bustillos, á las fragatas «Juno,» «Gloria» y «O» y á la corbeta «Diligencia,» que regresaron sin conseguir mas que dar un paseo y mostrar el mal estado que guardaban, pues uno de los buques comenzó á hacer agua. Entre los principales cruceros ingleses contábanse las fragatas «Apolo» y «Decada» de cuarenta y cuatro cañones y varios bergantines; entraban hasta la ensenada de Chachalacas sin permitir ni aun el comercio costanero, pues casi en la costa tomaron preso al jabeque español nombrado «La Vírgen de Balvanera,» y daban caza á cuanto buque cruzaba el Golfo, sin que pudiera partir ni el correo marítimo ni el buque con el situado de Campeche y la Laguna, por estar la sonda de Campeche infestada de corsarios que tenian hasta navíos, á los cuales no se podian oponer mas que las cuatro fragatas que estaban en Veracruz, por cuyo motivo fué necesario que el comercio se estableciera bajo la bandera y á gusto de los ingleses. Sospechándose que en los alrededores de este puerto desembarcaran los piratas, á causa de que el vigía de Zempoala participó haber visto que botaban las lanchas al agua yque sondeaban y reconocian las costas, dispuso Marquina que fueran situados en Jalapa todos los caudales existentes en el puerto,

que se pusieran sobre las armas dos escuadrones de lanceros y que ingresaran á la guarnicion de la plaza los reclutas y convalecientes que estando fuera de ella se encontraran aptos para el servicio.

En San Juan de Ulúa fueron encerrados los víveres, municiones y demas que se habia detallado para un caso de ataque; quedaron listas las lanchas cañoneras para darlas oportuna colocacion, y los comandantes de las costas laterales de Veracruz recibieron órden de estar con la mayor precaucion y tener prontas sus tropas á fin de acudir con ellas á donde fuera necesario. El Ayuntamiento de Veracruz y el Consulado fueron estimulados para tomar parte en el alistamiento de los mil hombres que habian ofrecido; diéronse instrucciones para que si llegaba el caso de que fuera atacada la plaza y no podia sostener su defensa, saliera de ella el gefe con la guarnicion abriéndose paso y replegándose hácia la capital como mejor pudiera, procurando siempre evitar el ser cortado en la retirada, en la cual seria socorrido por el virey. Para el caso fueron prevenidos los comandantes de las brigadas de San Luis Potosí, Guadalajara y Puebla, y los gefes de los demas regimientos provinciales que debian formar las otras y que carecian de oficiales. Teniendo la artillería muy corta dotacion, dispuso Marquina que el regimiento fijo de Veracruz fuera aumentado hasta completar la fuerza que le correspondia en tiempo de guerra, con el objeto de que reunido á las compañías de pardos y morenos prestaran los auxilios que necesitaran la plaza, Ulúa y tren volante de campaña, no pudiendo llevar individuos estraños al clima por haber sido ese año muy fuertes los estragos del vómito negro, y como en Veracruz no habia poblacion suficiente, fueron llamadas las compañías milicianas de las costas. El fuerte de Perote fué custodiado por el batallon de la Corona, y tambien por algunas compañías de milicias, pues ahí existia gran cantidad de pólvora. En Nueva-España estaba el ejército en un estado muy bajo por hallarse en la Habana dos regimientos y en la Luisiana una compañía del de México, cuyas tropas pretendió Marquina que regresaran.

Algunas veces se defendia el comercio, principalmente en las costas de Yucatan. De Sisal salieron seis embarcaciones mercantes convoyadas por una cañonera, y trabaron accion con un bergantin goleta ingles que se acercó á la cañonera hasta tiro de pistola, resultando de la accion cuatro heridos, y tuvieron que ampararse los buques españoles bajo las fuegos del fuerte de Sisal reforzado con alguna tropa por el gobernador, para evitar que aconteciera lo que se habia verificado en el rancho de la Pesquería, invadido por los corsarios que saltaron á tierra. Tambien desembarcaron en la barra de Tabasco para hacerse de reses, y en las mismas costas apresaron los corsarios tres buques mercantes; en las inmediaciones del Cármen persiguieron á varios de los barcos que allí traficaban, presentándose los enemigos á tiro de cañon de Ulúa; en la ensenada de Barrilla, cerca de Goatzacoalcos, ancló una fragata inglesa capturada á los españoles y que se llamaba la «Asturiana,» con doscientos cincuenta tripulantes, y un bergantin en las playas de la jurisdiccion de Tuxtla. Esa fragata encontró y capturó al barco del tráfico de Tlacotalpam nombrado el «Nazareno.»

Por tierra tambien sufria algunos ataques el poder español, habiéndose apoderado el aventurero Guillermo Augusto Bowley del fuerte de S. Márcos de Apalache, situado en la costa occidental de la provincia de la Florida, dependiente del gobierno de la Luisiana que se apresuró á dictar disposiciones para recuperarlo é impedir los designios de ese caudillo y la influencia que pudiera ejercer sobre los indios, así como el favor y auxilio que esperaba de los ingleses. El regimiento fijo de la Luisiana estaba reducido

á una corta fuerza lo mismo que el segundo batallon del de México, destacado en aquella provincia; por eso era necesario socorrerla con tropas de la isla de Cuba y se trató de enviar á la Nueva-Orleans el completo del segundo batallon y todos los reclutas que la bandera del regimiento de la Luisiana, establecida en Nueva-España, tuviera reunidos, é igualmente algun dinero perteneciente á los situados atrasados de la misma provincia. Marquina tan solo habia podido mandar los dos bergantines guarda-costas de Veracruz, «Saeta» y «Volador» con cien miel pesos, única cantidad que pudo reunir en las circunstancias. En cuanto á tropas no podia remitir ningunas, pues de los cuatro regimientos veteranos que se crearon en tiempo de paz, solo dos estaban reunidos en el de guerra sin que lograra el virey completar los otros. Así solamente diez y nueve individuos pudieron ser embarcados en Veracruz para la Luisiana.

Las escursiones de los ingleses en las costas de Tabasco y Campeche fueron cada dia mas destructoras; desembarcaron en las barras de San Pedro y San Pablo, de Chiltepec y otras, saqueando las habitaciones y llevándose hasta los bongos, teniendo casi todos los buques tripulacion de negros y de algunos españoles prácticos en aquellos lugares. Fué preciso reforzar la barra de Tabasco y aun cerrar el puerto para que no cayeran en poder de los ingleses las embarcaciones que allí estaban cargadas de cacao, pues habiéndose perdido ese año las cosechas del fruto, habia tenido una alza considerable y era de esperarse que querrian capturar tan rica mercancía. La falta de armamento impedia organizar debidamente la defensa y para arreglar algunos cuerpos provinciales teníase que reponer los fusiles viejos, empleando muchas veces en ellos mayor cantidad de lo que valian nuevos, lo que producia oneroso gravámen á la Real Hacienda, por lo cual Marquina pidió á la Corte que se pusieran en venta todas las armas viejas y que se reemplazaran con nuevas.

Habia que proveer tambien de armas á las poblaciones que con energía hostilizaban los indios bárbaros, sobre todo á las de la sierra tamaulipeca en la colonia del Nuevo-Santander, haciéndose notar los de la nacion marihuana. Los soldados se escaseaban mucho, siendo el regimiento provincial de México el único de donde se extraia el contingente para los demas; pero llegó un momento en que tambien se agotaron sin que el Ayuntamiento de la capital pudiera satisfacer los reclamos que le hacia el coronel de aquel cuerpo sobre reemplazos, que eran tan pocos que apenas podian cubrir las bajas mensuales. Marquina exigió al Ayuntamiento que llenara todas las que se ofercian, tomando mozos útiles que no gozaran exencion legítima del servicio de la milicia, sin usar del medio de la leva como se habia ejecutado, por ser diametralmente opuesta á lo prevenido en las ordenanzas de este cuerpo. El Ayuntamiento se veia muy comprometido con tantas dificultades que se le presentaban para cumplir con las reglas de equidad, mandada observar por varias Reales Ordenes; pero Marquina insistió con acritud en su pedido admirándose de que en la mayor poblacion del vireinato hubiera tantas dificultades para formar un regimiento provincial, cuando en otras ocasiones hasta habian sobrado plazas, y amenazó con que si no le daban las que exigia, reduciria el número de oficiales en proporcion de la fuerza que faltara al regimiento. La corporacion municipial contestó con un proyecto de leva general, y no siendo admitido tan solo quedaron completos el primer batallon y la segunda compañía de granaderos.

Entonces desarrolló Marquina un pensamiento que subsistió por algunos años y dió por resultado un regimiento que alcanzó grande fama, llegando hasta los dias de nuestra independencia. Los antecesores de este virey se habian visto obligados á valerse de

las milicias provinciales cada vez que se ofrecia, ya poniendo sobre las armas algunos regimientos ó ya sacando de ellos un suficiente número de hombres para aumentar los cuerpos veteranos. Marquina quiso hacer lo mismo, y como era raro en su conducta, se dirigió pidiendo sobre ello un informe á la junta de Real Hacienda, en asunto que era propio consultar á militares; dictaminó la junta que seria conveniente hacer que estuvieran listas las compañías de granaderos y cazadores de todos los regimientos provinciales, para que reuniéndose hicieran frente á cualquier evento. En efecto, Marquina expidió las órdenes para que se reunieran en la capital las doce compañías de granaderos de los seis regimientos provinciales de infantería de Tlaxcala, Puebla, Tres-Villas, Toluca, Celaya y Valladolid, nombrando para mandarlas al sargento mayor del Celaya D. Juan Noriega; y ascendió ese cuerpo de granaderos á ochocientas plazas. Así consiguió que el gobierno tuviera á la mano un cuerpo de gente escogida y disciplinada con que poder acudir á donde se le necesitara, y al mismo tiempo fueron guardadas las consideraciones á los pueblos de donde eran sacadas las milicias, pues además de que se respetaba la justicia haciendo que soportaran la carga por igual las diversas poblaciones, no sufrian los males que origina el apartar de improviso un crecido número de brazos útiles para la agricultura, las artes y la industria con graves daños para la familia y el Estado. Este regimiento tuvo mas tarde el nombre de la Columna de Granaderos. Pensaba el virey en caso necesario formar otro regimiento con las compañías de cazadores, y desde luego los regimientos provinciales de Querétaro y Guanajuato se convirtieron en dragones.

Una conspiracion tramada en Tepic, en donde un indio llamado Mariano pensaba restablecer la monarquía azteca é intentaba coronarse con la diadema hurtada á uno de los santos, fué acontecimiento que llamó la atencion. Esparció el iluso circulares entre los de su clase, y en consecuencia el presidente de Guadalajara D. José Fernando de Abascal se lo participó al virey y dictó algunas providencias, comisionando para ejecutarlas al teniente de fragata D. Salvador Fidalgo y al capitan D. Leonardo Pintado, los cuales pusieron presos á muchos indígenas, que conducidos á Guadalajara fueron puestos en el convento de Belen Viejo, por no ser bastante grande para contenerlos la cárcel pública. Marquina llegó á sospechar que aquella revolucion estaba ramificada con los norte-americanos; pero en realidad no hubo sino uno de tantos motines que los españoles abultaban por fines particulares. Otro suceso notable fué la muerte del aventurero americano Felipe Nolland en las provincias del Norte, donde trató de formar una banda de contrabandistas que se dispersó despues de un reñido encuentro; lo atacó el teniente D. Miguel Muzquiz, y Nolland murió de una bala salida de un pedrero; el resto de su tropa siguió batiéndose hasta que se le tomaron dos fortines y fueron hechos prisioneros quince ingleses, siete españoles y dos negros, y temiendo Marquina nuevos males por aquella parte situó en San Luis Potosí una brigada al mando del brigadier Calleja, con caballerías de varios cuerpos.

Entonces se estaba con cuidado á causa de la expedicion proyectada por los ingleses para atacar las posesiones españolas, aliándose con las diferentes tribus indígenas del alto Misisipí y pudieron haberse repetido las sangrientas escenas verificadas con igual motivo el año de 1780. Servian de apoyo á esta creencia las pocas fuerzas respetables con que se hallaba el teniente gobernador de los establecimientos del Ilinois, la gran distancia que mediaba entre esos puntos y la capital de la Luisiana, y los cortos auxilios que podia facilitar dicha provincia. Marquina fué invitado por el citado gobernador á tomar las disposiciones consiguientes para resguardar las fronteras del Misouri, aunque este territorio no correspondia al mando del vireinato sino á la comandancia general independiente, formada por cinco de sus provincias internas. Cuando se trataba de esto se presentó el aventurero Felipe Nollad, irlandes, ciudadano de los Estados-Unidos, criado y educado por el general Wilkinson; de él se temia fuera el gefe de los invasores, aunque habia jurado obediencia en Nueva-Orleans al rey español; la verdad es que Nolland no era mas que contrabandista, y desde luego se le dió parte de lo que ocurria al subinspector D. Félix de Calleja, quien ya estaba informado de todo y habia dictado las disposiciones consiguientes. Nolland habia estado tres años en la provincia de Tejas y solicitó permiso para trasladarse al Nuevo-Santander, pero se le negó, sin embargo de lo cual sacó muchos caballos y se hizo aliado de los comanches; habíase propuesto erigir un fuerte, reconocer las minas y ejercer sus depredaciones, asegurando que le protegerian los ingleses y que esperaba recibir algun dinero del ministro de ellos en Filadelfia, y que le ayudaban tambien algunos españoles de los que vivian en los parajes atacados. En solicitud del aventurero y con un destacamento salió el teniente D. Miguel Muzquiz que se hallaba encargado del presidio de Nacogdoches y logró derrotarlo.

El trato que mutuamente daban las dos partes contendientes á los prisioneros era bastante malo, no obstante las órdenes para lo contrario. España asignó seis reales diarios á los oficiales, capellanes, cirujanos y comisarios, y tres á los capitanes y primeros pilotos de buques mercantes, pasageros y oficiales de buques de guerra de mas de catorce cañones; los capitanes y oficiales de buques corsarios habian de ser puestos en prision y socorridos con nueve cuartos diarios, racion de pan, carne, luz y algunos utensilios, permitiendo la visita á los agentes de comisarios británicos. En el reparto de las presas solamente tenian parte los individuos que iban de dotacion en el bajel que concurria á hacerlas, con lo que se evitó que tuvieran participio personas de categoría que en ocasiones iban embarcadas y que en vez de auxiliar molestaban á la tripulacion que era la que desempeñaba el trabajo, las fatigas y los riesgos. Tambien habia de atender el virey al cuidado de la California, cuya parte norte estaba próxima á caer en poder de los rusos que recibieron órdenes de su gobierno para atacarla.

Marquina reformó el reglamento de policía é hizo celebrar la exaltacion de Pio VII al Pontificado; con tal motivo se cantó Te-Deum en todas las iglesias y se pusieron luminarias por tres dias, vistiendo la Corte de gala; quiso el virey poner en práctica las órdenes dadas por Revillagigedo y Branciforte para que se vistiera la plebe, añadiendo otras para que en las juntas de gremios, cofradías ó hermandades no se admitiera persona alguna que no estuviera decentemente vestida, al menos con camisa, chupa, coton ó chaleco, calzon, medias y zapatos, y los indios habian de usar sus propios trajes sin desfigurarlos con andrajos. Extendiendo la reforma á toda la Nueva-España, ordenó que ni en las procesiones, ni en las calles por donde éstas pasaran, ni en los paseos públicos, ni en las funciones solemnes de iglesia se consintiera persona alguna envuelta en manta, sábana, zarape ó cosa semejante bajo la pena de ocho dias de cárcel, y se habia de tomar la desnudez por indicio de ociosidad; ni en palacio, ni en los entierros se habia de permitir la presencia de los arriba mencionados, ni en los rosarios que salian por las calles, prohibida tambien en las escuelas de primeras letras y en todas las demas reuniones, recomendando á los curas contribuyeran al cumplimiento de lo mandado; estas disposiciones fueron modificadas por órden de la Corte algun

tiempo despues de establecidas, y aunque tiránicas, dieron magníficos resultados. Marquina nombró corregidor de letras de Querétaro al Lic. D. Miguel Dominguez, recomendando las buenas circunstancias del agraciado los tribunales, ministros y gefes de rentas y oficinas. A las mujeres les permitió que trabajaran en todo aquello que no se opusiera al decoro y á sus fuerzas aun contrariando las ordenanzas gremiales.

Aunque con grande parsimonia, pero al fin venia adelantando la sociedad, y lograba la mujer alguna mejoría; habiendo quedado en suma pobreza Doña Josefa de Célis, hizo una solicitud para que se le permitiera bordar cortes de zapatos para vender en el Parian, lo cual le impedian los veedores de gremio. Despues de las consultas consiguientes resolvió Marquina que ni á la solicitante ni á otra cualquiera se le impidiera continuar en la industria de bordar zapatos, á pesar de las ordenanzas gremiales, mandadas guardar desde la época del virey D. Antonio de Mendoza, por las cuales tan solo podia ejercer el oficio el que fuera maestro examinado, cuya condicion querian, por lo menos, tambien para las mujeres. Ya Cárlos III habia declarado desde 1784 que todas las mujeres del vireinato estaban facultadas para trabajar en las artes en que quisieran ocuparse y fueran compatibles con el decoro y sexo, anulando las disposciones en contra. Esto se reglamentó impidiendo que los hombres trabajaran en obrador de mujeres y mandando que los alcaldes y regidores hicieran visitar á esos establecimientos. Cárlos IV dispuso que fueran reformadas las citadas ordenanzas en cuanto se opusieran al fomento de la industria y de las artes en todos los ramos en que pudieran emplearse las mujeres, y por lo mismo aprobó lo dispuesto por Marquina.

Medidas de otra naturaleza marcaron mas el avance de la época: la Corte expidió una disposicion que tendió á corregir los graves males provenidos de que muchos confesores olvidaban su conciencia impelidos por la ambicion humana, é inducian á los penitentes y sobre todo á los que estaban en artículo de muerte, para que les dejaran sus herencias con el título de fidei-comiso, y con el fin de distribuirlas en obras pías ó aplicarlas á iglesias ó al convento de su instituto, para fundar capellanías ó para otras obras de caridad, de lo que resultaban perjuicios á los legítimos herederos y la Real Hacienda. Para evitar el mal habria sido suficiente prohibir á los escribanos el hacer escrituras en que de algun modo estuvieran interesados los confesores; pero no se atrevió la mano régia á tocar de frente la inmunidad eclesiástica sin el ascenso de los Papas. Sin embargo, como era bien sabido que las mandas hechas por los fieles al confesor en la enfermedad de que morian casi nunca eran libres, sino violentas y dispuestas con persuasiones y engaños, dispuso el Consejo de Indias que tales mandas no valieran. Esto estaba mandado ya en la Nueva Recopilacion; pero como no se atendia y habia caido en total abandono, quiso Cárlos IV que se observara en todo su vigor imponiendo graves penas á los escribanos que otorgaran documentos en contravencion. Tampoco podian los eclesiásticos hecer inventarios de los bienes de aquellos que morian «abintestato.»

Uno de los actos que sin duda hacen mas honor á Marquina, fué el impedir tuvieran efecto las corridas de toros que el Ayuntamiento de la capital acostumbraba hacer en la entrada de los vireyes, no solamente para obsequiarlos sino para cubrir con los productos el exceso de los gastos erogados en las funciones de recibimiento, que se reducian á dar en los tres primeros dias otras tantas corridas y refrescos; para esto no alcanzaban los ocho mil pesos asignados con real aprobacion sobre el fondo de los propios. Por medio de una diputacion se habia pedido á Marquina el permiso para los

toros; pero como estaba informado de la pobreza y necesidad del pueblo á consecuencia de lo dilatado de la guerra y considerando los daños morales que siempre ocasionaban esas corridas, aplazó las solicitudes para cuando fuera ajustada la paz; el Ayuntamiento no se conformó é insistió por oficio en que habian de tener efecto las corridas, y procuró desvanecer los cargos que se hacian contra esa diversion, queriendo ponerla en el rango de lo útil y conveniente para procurarse el reintegro de los caudales que habia gastado. Marquina se mantuvo fuerte, alegando que siendo su deber procurar el alivio y la prosperidad del pueblo que gobernaba, no podia condescender con que tuvieran verificativo unas funciones inoportunas é indudablemente nocivas, sin mas fundamento que cubrir el exceso de los gastos invertidos. Buscó el virey el modo de compensar al Ayuntamiento el gasto que habia erogado, pero sin perjudicar al público, y como por ese tiempo se trataba de rematar el abasto de carne de toro y carnero, acudia á los remates para sacar todas las ventajas posibles en favor de los pobres y defenderlos, por eso rechazó una vez la proposicion hecha por un individuo para que de su postura se rebajara al público media onza, con lo que se compensaria el Ayuntamiento de las pérdidas ocasionadas por falta de las corridas de toros, pero el virey no admitió que el pueblo comiera menos carne y pagara la culpa de que el Ayuntamiento se hubiera excedido en los gastos de recepcion.

Buscó otro medio de cubrir el deficiente sin que el público se gravara, dando pruebas de que se desvelaba por aliviarlo y beneficiarlo, y lo consiguió enviando á la ciudad de su propio bolsillo siete mil pesos; pidió la liquidacion de los gastos para mandar el resto, quedando muy satisfecho de haber evitado los perjuicios que en lo moral y lo político se seguian de las corridas de toros, considerando que así se atraeria con mas facilidad la voluntad y el cariño de los individuos que iba á mandar. De este modo concluyó el pleito y el abasto se remató en favor del público, que elogió con especial complacencia las imparciales disposiciones del virey, y algunos vecinos acaudalados se le presentaron ofreciéndole dinero para cubrir á la ciudad lo que reclamaba el Ayuntamiento. Otro de los asuntos entonces tratados, fué el de que los indios contribuyeran con real y medio cada uno para fondos de sus cajas, en lugar de la milpa de comunidad que debian sembrar con el mismo objeto. Las siembras que cada año hacian los indígenas en comun les ocasionaban muchos perjuicios, sin que produjeran jamas las utilidades esperadas por el gobierno, y daban lugar á que los gobernadores y justicias estafaran á unos, indultaran á sus amigos y parientes, y señalaran para tales siembras el tiempo menos oportuno con el objeto de no desamparar las propias. Por eso muchos intendentes opinaron porque los indígenas pagaran el real y medio y se originaron varios pleitos relativos al asunto.

Los productos de acuñacion en el año de 1801 ascendieron á un millon ciento dos mil novecientos diez y siete pesos, cantidad proporcionada á los diez y ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos de produccion, habiendo esperimentado una baja de mas de tres millones por la decadencia de la minería, y por el desfallecimiento que agobiaba al comercio, que no solamente reportaba los mismos inconvenientes que antes, sino que veia aumentar el número de buques con que los ingleses tenian literalmente bloqueados los puertos y tomados todos los puntos ó cruceros del Seno Mexicano con sus entradas y salidas, lo que ocasionaba que ni las correspondencias pudieran ser enviadas á España, disminuyendo el mal tan solo con los permisos dados por el gobernador de la Habana para que sacaran los buques españoles

cargamentos de papel y otros efectos de Jamaica y los condujeran á Veracruz, segun lo hizo el bergantin Lanzarote. El comercio de Veracruz encontró modo de situar los caudales en aquella isla en cantidades parciales. Los ingleses no habian cesado de hostilizar á Veracruz; persiguieron una vez al paquebot «Dos Amigos» hasta tres millas del puerto, y habiéndose presentado otros, quiso Marquina se formaran nuevamente las juntas para tratar de la salida de las fuerzas de mar que se creyeran suficientes para alejar las enemigas, pero se resolvió el asunto negativamente. Creyéndolo conveniente, bajó el virey á Jalapa y Veracruz y regresó á México el 11 de Abril de 1801, llevando por objeto el arreglo de precios del papel y azogue y para disponer el envío de recursos á la Luisiana, lo que se imposibilitaba por los cruceros que continuamente tenian los ingleses en las bocas del Misisipí.

La publicacion de la paz con Inglaterra en 9 de Setiembre de 1802 y la celebrada con Portugal en el año anterior, fueron los sucesos mas notables acaecidos en la época de Berenguer. Desde principio de 1801 se habia acabado de complicar la situacion de España por la declaracion de guerra que habia hecho á la reina de Portugal, á la cual habia querido seducir para que hiciera las paces con Francia y separarla de la Inglaterra. Pero dominado el Portugal por esta potencia, no se avino á tratar con la república francesa, lo que dió ocasion al nuevo rompimiento con España, que prefirió combatir á su vecino, mas bien que permitir á los franceses el paso por el territorio español, aunque en la declaracion de guerra exponia Cárlos IV otras mil razones, siendo motor de todo el príncipe de la Paz, que fué ascendido á generalísimo. Despues de una corta y victoriosa campaña, consiguió que el Portugal admitiera las proposiciones de paz, en Junio de 1801, imponiendo duras condiciones al regente portugués. La guerra se hacia por entonces en medio de consideraciones que mutuamente se guardaban los contendientes, pues entre la Habana y Jamaica cruzaban continuamente buques parlamentarios que establecian amplia comunicacion y aun se rescataban en Jamaica y Kingston los efectos que en el mar caian en poder de los ingleses. No obstante esto habia bajado Marquina en Marzo á reconocer las fortificaciones de Veracruz y el castillo de Ulúa, de cuyo reconocimiento resultó que mandase reunir las compañías de granaderos con los que formó en Jalapa un canton de tropa útil, que permaneció allí hasta Octubre de 1810 y fué el primero de operaciones que obró contra los insurgentes; tambien reunió Marquina una columna de mil hombres de las compañías de cazadores de los regimientos que se mantuvieron de guarnicion en la capital. Dió libertad á los prisioneros ingleses que estaban en Veracruz y en cambio la obtuvieron los presos españoles que estaban en Jamaica.

Muy mal habian marchado los asuntos en Nueva-España hasta que fueron arreglados los preliminares de la paz entre Francia, Inglaterra y las potencias aliadas, ratificados en Paris y Lóndres en Octubre de 1801, y llevados á Veracruz en el navío «Argonauta,» que regresó con varios millones de pesos á consecuencia de un donativo que fué solicitado. El artículo 11 señalaba, para impedir todo motivo de queja acerca de las presas hechas despues de firmados los preliminares, los plazos en que habian de ser entregadas. A consecuencia de esos preliminares vino la paz de Amiens. Para los gastos erogados en la guerra que acababa de pasar, fué aumentada una quinta parte en la limosna de las bulas comunes y la mitad en las de ilustres, composicion y lacticinios. Con el objeto de reponer los perjuicios originados por ella sobre el comercio nacional, se mandó sostener la disposicion que prohibia el comercio de neutrales y cualquier otro extranjero,

tanto para evitar el contrabando como la introduccion de géneros prohibidos que se habia hecho por tanto tiempo. Publicada en México en Setiembre de 1802 la noticia de haberse firmado el 27 de Marzo el tratado definitivo de paz entre los reyes de Inglaterra, de España y repúblicas francesa y bátava, bajaron los precios de los efectos europeos.

Descubiertas ya las ramificaciones del complot de Tepic, tomaron las autoridades alarmadas todas las precauciones necesarias, haciendo Marquina y la Audiencia que el obispo de Guadalajara mandara á los párrocos y demas sacerdotes que por el confesionario y el púlpito atacaran la rebelion, solicitando lo mismo del P. Prefecto de las Misiones del Nayarit. Esto no impidió que el capitan de fragata D. Salvador Fidalgo y el capitan D. Leonardo Pintado entraran á aquellos pueblos haciendo prisioneros y obligando á muchos á remontarse, que regresaron á sus hogares debido á los misioneros. Tambien en la provincia de Veracruz, por Acayúcan, asomaron síntomas de sublevacion quedando en consecuencia presos algunos individuos. Otra incidencia semejante dió motivo á la prision de un indígena llamado Pedro Martin, natural del pueblo de Teocelo, en la subdelegacion de Jalapa, cuyo individuo habia vertido algunas palabras contra la fidelidad al rey y se le atribuia que era muy caviloso. Susurrábase entre los indígenas y aun entre las demas razas, que en la capital dirigia las conspiraciones un individuo con conocimiento y anuencia de los ingleses, y se daban por ciertas algunas vulgaridades como que el dia de Nuestra Señora de Guadalupe se habia de alumbrar en su Santuario con cirios compuestos de mixtos, para que á cierta señal ardiera el templo y en la confusion poder volar el palacio vireinal que debia estar ya minado; decíase que los indígenas se habian relacionado por las sierras con la nacion tlaxcalteca, y por una carta que escribió el cura de Mazatlan, se viene en conocimiento de que se ejercitaban en el uso de las armas y que cuatro de ellos pasaron por la Sierra Madre hácia México con el objeto de tratar con los otros indios sobre la rebelion.

Entretanto continuaron las prisiones principalmente en la sierra de Tepic, llenándose las cárceles de Guadalajara hasta el extremo de no poder contener á los presos. En esa ciudad fué aprehendido un vecino llamado José Simon Mendez, con papeles sediciosos, lo que hizo que aquella Audiencia publicara un bando relativo á sofocar la insurreccion; en S. Juan del Rio, Durango, fué arrestado un indígena que conducia una convocatoria firmada por varios sugetos, mezclando en ello al marqués de Santiago, vecino de Guadalcazar. A un cacique del pueblo de Apaseo le fué aprehendida una proclama sediciosa y fué preso otro que se llamaba capitan de la gran Tlaxcala, y primo hermano del que se titulaba rey indio. En Colotlan detuvo la autoridad á otro indígena que llevaba una convocatoria, al cual se le formó la correspondiente sumaria, que se pasó á la real Audiencia de Guadalajara. Fué enviada una fuerza al real del Rosario para prevenir que entrasen los alborotadores á la provincia de Sonora, y varios batallones milicianos fueron alistados para sofocar los amagos de insurreccion, habiendo corrido todos esos asuntos en el Real Acuerdo, hasta que poco ápoco se fueron desvaneciendo los temores, fundados en la grande extension de los terrenos ocupados por indígenas casi uniformes en ideas, la situacion en que todo habia quedado con motivo de la guerra y la posibilidad de que una mano oculta moviera los resortes atendiendo al carácter de los indígenas y á las aspiraciones de las otras razas, en las que violentamente iban ganando terreno las ideas de insurreccion. Los indígenas lograron algunas ventajas aunque muy poco mejoraron su situacion, pues tan solo les fueron quitadas las contribuciones de maiz y otras, en los curatos de religiosos que pasaban á ministros seglares.

Seguro ya del restablecimiento de la paz, dispuso Marquina partieran de Veracruz los navíos «San Pedro,» San Ildefonso» y «San Ramon,» las fragatas «Anfitrite,» «Juno,» «Gloria,» «Minerva» y «O» y las corbetas «Diligencia» y «Ardilla,» que desde hacia mucho tiempo se hallaban en el puerto esperando regresar á la Habana, á donde mandó el virey seis millones de pesos, y diez y ocho para la Península, de los que doce fueron por cuenta del rey, que no contento con esto obtuvo del Papa nuevo indulto para que los vasallos de sus dominios pudieran tomar carne todos los dias de las semanas de cuaresma, con exclusion del miércoles de Ceniza, los viérnes y los cuatro últimos dias de la Semana Mayor. Con la bula se podia comer carne, huevos y lacticinio por espacio de seis años, dando por limosna diversas cantidades segun las categorías expresadas en el edicto, sin que los pobres de solemnidad pagaran cosa alguna, bastándoles rezar algunas oraciones. Fueron declarados pobres de solemnidad los indios, los negros esclavos y libres, los mestizos y mulatos, los regulares del órden de San Francisco y los que se mantenian de un jornal diario.

Marquina apoyó la contrata propuesta por D. Juan B. Lobo para la introduccion de agua dulce del rio de Jamapa á la ciudad de Veracruz, acerca de cuya ejecucion hubo discordancia tal, que en 1801 propuso D. Miguel Constanzo, que era director de la obra, que ya no siguiera adelante sino que en vez de ella se hicieran algibes públicos. Oponíase tambien el Ayuntamiento de la ciudad alegando sobre todo el no poseer fondos suficientes para cubrir los compromisos de Lobo. Los yerros que se habian cometido en lo ya trabajado, la diversidad de opiniones y la falta de peritos para la direccion, eran motivos suficientes para detener la realizacion de tan importante mejora, para la cual tan solo se contaba con ochenta mil pesos anuales, la mayor parte provenida del derecho de avería. El virey nombró al brigadier D. Nemesio Salcedo para el gobierno de la comandancia general de las provincias internas, y para subdelegado de la Antigua Veracruz al Lic. D. Antonio López de Santa-Anna.

Desde principios de 1802 renunció Marquina el gobierno, alegando el mal estado de su salud, y mientras se le contestaba puso en asamblea al regimiento de la Columna de granaderos que habia sufrido notables bajas por la desercion; publicó la real órden que mandaba exceptuar solamente del servicio de las milicias á los comerciantes por mayor y á los mercaderes europeos transeuntes que tuvieran intencion de regresar á España, y solicitó volvieran á Nueva-España los regimientos México y Puebla que hacia años estaban de guarnicion en la Habana. Muchas de las disposiciones de Marquina fueron desaprobadas por la Corte, lo que le hizo renunciar el vireinato en un momento de despecho. Admitida que le fué en Julio de 1802 la renuncia del gobierno, lo entregó á su succesor D. José de Iturrigaray, que tenia el favor del príncipe de la Paz. Luego que tuvo la noticia de su relevo, comenzó á preparar su equipaje y se trasladó á Tacubaya de donde partió para embarcarse, dejando tristes á todos los que conocian la sinceridad que le caracterizaba. Aunque conocia que era necesario atraerse la popularidad nunca lo logró; muy laborioso, gustaba siempre de poner los decretos por su propio puño y se manejaba con suma candidez, como la vez que declaró por un decreto que era nula una funcion de toros habida en su ausencia; gustaba de hacer rondas y la policía por sí mismo, disfrazándose, lo que le ocasionó varios chascos; en cuanto á mejoras materiales no hizo mas que dejar una fuente en el callejon del Espíritu-Santo, la que nunca manó agua, y vió concluir la estátua ecuestre de Cárlos IV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo. Sr. D.n José de Iturrigaray.

Josef de Iturrigaray

QUINCUAGESIMOSEXTO VIREY.

DON JOSE DE ITURRIGARAY.

Así como á los ilustrados ministros de Cárlos III succedieron los de Cárlos IV, viniendo Godoy despues de Galvez y Florida Blanca, del mismo modo á Bucareli, Fuenclara y Revillagigedo siguieron Branciforte y otros que de ellos mucho se alejaron, entre los que está comprendido Iturrigaray, no obstante que le pertenecen algunos buenos hechos. Entró á México en los primeros dias de Enero de 1803, acompañado de su esposa Doña María Inés de Jáuregui y Arístegui, y tuvo el gobierno en una época en que habia mil causas para el descontento, tomando posesion el 5 de Enero con las formalidades de estilo. Nació en Cádiz y pertenecia á una familia decente pero no distinguida; hizo en la milicia honrosa carrera, conduciéndose con valor como coronel de carabineros reales en la campaña del Rosellon entre España y Francia; se le permitió que le acompañara á México su hijo D. José, carabinero de distincion de la brigada que mandaba su padre, y que trajera por secretario particular á D. Rafael Ortega, primer ayudante del regimiento de caballería de Calatrava, y por ayudante al del mismo grado del regimiento de caballería de Santiago. En la administracion de este virey volvió á establecerse en la capital la intendencia á peticion del consejo de Indias, que hizo presente al rey las muchas y graves atenciones que estaban á cargo de los vireyes, y para ese puesto fué electo D. Francisco Manuel de Arce mediante el otorgamiento de una fianza de diez mil pesos.

Al presentarse Iturrigaray en México, existia la esperanza de un porvenir menos malo, pues firmado un tratado de paz entre España y Rusia volvieron las cosas al mismo estado que guardaban antes de la declaracion de guerra entre ambas potencias, y ratificado el tratado de paz concluido en Amiens el 27 de Marzo de 1802 entre España, las repúblicas francesa y bátava por una parte é Inglaterra por la otra, se reanimaron algo los negocios mercantiles. El tratado con Rusia comprendia solamente un preámbulo y tres artículos con generalidades y fué firmado por D. Nicolás de Araza y el conde Marcoff. El primer cónsul de la república francesa y el rey de Inglaterra habian puesto los fundamentos de la paz mediante los artículos preliminares firma-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dos en Lóndres el 1º de Octubre de 1801; décimo de la república francesa, y segun el artículo 15 de dichos preliminares, en que se pactaba que se enviarian plenipotenciarios que se reunirian en Amiens, nombró para esa mision el primer cónsul á José Bonaparte, y el rey de Inglaterra al marqués Cornwallis; el rey de España á D. José Nicolás de Araza, Caballero cruzado y embajador extraordinario cerca de la república francesa, y la república bátava á Roger Juan Schimmelpennick; se prometieron paz, amistad y buena inteligencia evitando cuidadosamente todo lo que pudiera alterar la union restablecida; fueron devueltos los prisioneros y los rehenes pagando cada parte los gastos erogados en el mantenimiento de los prisioneros, ajustando este asunto una comision encargada especialmente de ello. España y Batavia cedieron algunas posesiones á Inglaterra. Los territorios y posesiones del Portugal quedaban como antes de la guerra; se fijaron los límites de las Guayanas y se estipularon diversas condiciones sobre la isla de Malta y la pesca en las costas de Terranova.

Cárlos IV envió á Iturrigaray gran cantidad de toda clase de armas, é hizo pasar á Nueva-España los regimiento de México y Puebla que estaban en Cuba; reformó la práctica establecida, de recompensar al sugeto que llevaba la noticia del arribo de un nuevo virey con una subdelegacion dada por el virey saliente, y fué prohibida la fabricacion de vinos y aguardiente de la uva que cosechaban varios individuos, principalmente de Celaya, en la jurisdiccion de Guanajuato. Estos y otros hicieron solicitud de que se les permitiera dicha fabricacion, habiendo viñas en la hacienda de Plancarte y sierra de Tetela del Rio, donde ya estaban desde muy antiguo plantadas cerca de diez y ocho mil cepas, y alegaban algunos permisos especiales dados hacia varios años, con la condicion de dar á la Real Hacienda el dos por ciento de lo que produjeran, no obstante que estaba prohibido el cultivo de la vid; exponian que se permitia la venta de los aguardientes de Parras, que el destruir las viñas causaria sensacion no solamente á los dueños sino á todo el público, principalmente porque ciertas tierras no eran á propósito para otro cultivo. En lo que representaban tenian mucha razon; las viñas que habia en Nueva-España en nada dañaban al comercio de la Metrópoli, y en caso de guerra extranjera daban el vino suficiente para las misas, motivo bastante para conservar las que habia en Nueva-España y el Perú. El rey dispuso que algunos viñedos ya establecidos quedaran pagando el dos por ciento del vino y aguardiente que produjeran, además de otros derechos, sin que los vireyes pudieran en adelante conceder semejantes licencias, y cuando algun poseedor de viñas las solicitaba se instruia expendiente con audiencia del síndico general del pueblo donde los plantíos estuvieran situados, de los ministros reales del Consulado y de los fiscales de lo civil y Real Hacienda, para que dictaminaran sobre la necesidad que habia de vino y aguardiente. Permitíase el plantío de la parra, para comer y expender la uva impidiendo tan solo que pudiera reducirse á vino, aguardiente ó pasas, lo que ocasionaria perjuicio al comercio español. En cambio el favorito del rey, para aumentar su fortuna particular, vendia los empleos y los honores y hacia grangerías con los favores del soberano, cuya conducta hacia que fuera muy desmoralizada la administracion en las colonias. Nueva España tenia ya gran crecimiento; se bastaba á sus necesidades y ya se hacia muy urgente una separacion, viniendo á aumentar mucho el disgusto la ley de consolidacion que se atribuyó al ministro mas bien que al monarca.

Uno de los sucesos notables en el gobierno de Iturrigaray fué la llegada á Nueva-España de la comision encargada de propagar el pus vacuno, á costa del real erario. A

ese fin fué nombrado director de la expedicion D. Francisco Javier Balmis, médico de cámara honorario, asignándole dos mil pesos fuertes de sueldo anuales, con dos practicantes y tres enfermeros; traian el pus en algunos niños expósitos que mediante una progresiva vacunacion se lo trasmitian de brazo á brazo, comunicándolo despues en los cuatro vireinatos, é instruyeron á los facultativos en el modo de practicarlo. El virey atendió debidamente á la comision sin olvidar la política, pues aumentándose la escasez de caudales en la provincia de la Luisiana, por el atraso que esperimentaba en recibir sus situados y por los excesivos gastos que tenia que erogar á causa de que iba á ser entregada á la república francesa y demarcársele los límites, le remitió Iturrigaray cantidades extraordinarias para que atendiera á sus gastos. La fuerza que allí se hallaba pasó á Panzacola para dar guarnicion, una vez verificada la entrega de aquella provincia á Francia. A Iturrigaray le fueron concedidos treinta mil pesos para que atendiera á los gastos que se le originaron en el trasporte de su familia y establecimiento en México, no obstante la escasez de recursos, pues apenas se esparcieron las noticias sobre el mal estado de las negociaciones entre Francia é Inglaterra, fué preciso emplear dinero en preparar la defensa, y remitir á Cuba cantidades considerables de numerario. Los asuntos se complicaron con la noticia del predominio frances en España y por el carácter medroso y vacilante del virey. Sabida en Nueva-España la escandalosa querella entre el débil rey Cárlos y su hijo Fernando, ambicioso y juguete de los partidos, y mas tarde la formacion de causa á Fernando acusado de conspirador, el motin de Aranjuez y la ocupacion casi total de España por los franceses, aparecieron como en la Metrópoli dos partidos, uno por el monarca caido y otro por el que iba á ser exaltado; pero todos de acuerdo en que no se podia de ningun modo aceptar el gobierno de un francés.

Los recelos de otra guerra aumentaban cada dia por la desavenencia que se robustecia entre Francia é Inglaterra, por lo cual se tomaron las disposiciones que se creyeron convenientes, siendo una de ellas autorizar á los vireyes para ocupar á los naturales en cuidar la grande extension de los dominios españoles, lo cual puso las armas en manos de los americanos, no bastando para aquel objeto las tropas veteranas. A los buques franceses que llegaban á Veracruz los hacia celar Iturrigaray, no obstante que con su nacion guardaba España amistad, y no quiso proporcionar recursos al general de las tropas francesas en Santo Domingo. Los ingleses enviaron algunos agentes para reconocer las tribus indígenas y hasta con los americanos habia reclamaciones, habiéndose fugado de Monterey la fragata «Alexander» que iba á reconocimiento, llevándose sin pagar las provisiones que le proporcionaron en el mismo puerto. En el año anterior, 1802, habia fondeado en el puerto de Guaymas otro buque norte-americano, que prevalido de la falta de resguardo que allí habia, permaneció anclado largo tiempo, haciendo con los naturales del país el comercio clandestino que ofreció continuar; por estas causas recibieron órdenes los buques de S. Blas de recorrer las costas de Sonora, persiguiendo y apresando á las embarcaciones extranjeras que encontraran cerca de ellas, aunque alegaran el pretexto de la pesca de ballena. Los buques norte-americanos siguieron, no obstante, haciendo arribada en los puertos, cabos y ensenadas de aquella península, no teniendo los comandantes de los presidios fuerzas suficientes para impedirlo, ni tampoco el virey, y tan solo quedó á la Cortè de España el arbitrio de quejarse á la de Lóndres y á la república del Norte, de los perjuicios que causaban los sùbditos ingleses y los ciudadanos norte-americanos.

Iturrigaray estuvo por la division del gobierno de las Californias en dos; pidió á España aparatos para la elaboracion de la pólvora, y recomendó una solicitud presentada por el coronel Calleja, comandante de la décima brigada, que pedia ir á España para arreglar intereses de familia y restablecer su salud; aumentó doscientas plazas del Fijo de Veracruz para que su número llegara á mil, quitándole el cuidado de los presos que fueron puestos á trabajar en el camino de Veracruz á Perote que comenzaba á formar el Consulado; procuró que los soldados de aquella plaza fueran todos de las costas, por los estragos que en los de otras zonas causaba el vómito prieto, que de Abril á Octubre habia acabado con mil y quinientos ultramarinos y arribeños que habian ido al puerto. Entonces opinaron los facultativos de la expedicion botánica que regresaban á la Península, y tambien los de Veracruz, que no habia mas arbitrio contra el mal que minorar en lo posible el número de habitantes de la ciudad, particularmente en los tiempos mortíferos. Iturrigaray se fundó en ese dictámen para dejar en Veracruz muy pocas fuerzas y sacar del puerto al regimiento de Nueva-España; tambien dejó de enviar las cuerdas de desterrados que habia costumbre de mandar mensualmente, cuyo número ascendia algunas veces á mas de quinientos y procuró evitar el que Cádiz y sus costas se contagiaran, como ya habia sucedido, con la fiebre amarilla que habia hecho estragos en 1762 en el ejército que fué á Portugal y que atacó á los habitantes de Extremadura y Castilla, y despues, en la última guerra, apareció tambien en el Rosellon pereciendo mucha tropa y vecinos. Iturrigaray creyó que el castillo de San Juan de Ulúa era inespugnable y que saliendo de Veracruz las familias y los caudales, se podia entregar la ciudad á los invasores pues ahí acabarian por la fiebre amarilla, cubriendo solamente los pasos que guían á la capital, para lo cual se formaria un canton en Jalapa, y hostilizaria á los invasores un cuerpo de tropas acostumbradas al clima de la costa.

No obstante la neutralidad que guardaba España con Inglaterra y la armonía existente, el gobierno ingles observó la extraña conducta de dar órden para que una division de buques ingleses apresara á cuatro fragatas españolas que conducian caudales de Montevideo, una de las cuales hizo esplosion, cometiendo el almirante Nelson hostilidades de una manera altamente escandalosa, que con razon alarmó á la Corte de España. El generalísimo, príncipe de la Paz, y el ministro de la guerra, dictaron sus disposiciones remitiendo á Iturrigaray las conducentes para la defensa y seguridad de la Nueva-España, y para que proveyera á la Habana, Puerto-Rico y otros puntos que se hallaban expuestos, de los caudales y demas auxilios que necesitaran para su defensa. Pedíasele con instancia la remision de fondos á la Metrópoli, mas necesarios que nunca para ocurrir á los gastos que habia que erogar, en los armamentos y en movilizar sus escuadras y ejércitos. Sobre España pesaron entonces cuantos males pueden afligir á la humanidad: el hambre, por la pérdida de las cosechas; la peste diezmaba la poblacion, principalmente en las ciudades de Cartagena, Alicante, Cádiz y Málaga, las tercianas aniquilaban á las provincias de Castilla y destruyeron repetidos terremotos considerable número de pueblos en la costa de Andalucía; tantos males naturales agobiaban á un desgraciado pueblo que habia descendido hasta tener que dar cierta cantidad en pago de la neutralidad á Francia, que absorvia completamente cuantos caudales eran enviados de Nueva-España, y por final, la conducta de Inglaterra quitaba á España todos los recursos de que podia valerse en tan crítica y angustiada situacion, terrible para cualquier soberano y agravada con disgustos de familia.

Para ayudar á su gobierno solicitó de Iturrigaray recursos los particulares y las corporaciones. Reunió trece millones de pesos que remitió en las fragatas «Anfitrite,» «Sabina,» «Rufina» y «Venganza,» dejando preparados otros cuatro y medio para algun buque de guerra. Para reunir esas cantidades le fué preciso usar no solamente de todos los productos del erario, sino de los depósitos temporales y fondos agenos con calidad de reintegro y suspender los situados ultramarinos, justificando todo con la necesidad que habia de la salvacion del Estado. Pedíale la Corte mas y mas dinero, pues el estado de los pueblos de la Metrópoli impedia exigir las contribuciones, siendo necesario al contrario, ayudar á los que tanto sufrian con la carestía y la enfermedad, quedando á la Corona solamente la América para sacar recursos que llenaran sus atenciones. En circunstancias tan críticas daban poco resultado los medios comunes, y por eso fué facultado Iturrigaray para desplegar libremente su inventiva, revestido con la plenitud de autoridad para que tuvieran cumplido efecto sus disposiciones. Hizo una remision de todas las rentas y derechos reales, solicitó préstamos con hipoteca de algunos ramos, atrayendo por medio del interes á las personas adineradas, al clero, á las comunidades de indígenas y á los cuerpos de Minería y del Comercio, é hizo tentativas de préstamos al vulgo por medio de loterías, reservando al dinero un moderado rédito anual. Para que no cegaran los manantiales de la riqueza pidió y le fué enviada porcion de azogue y papel.

Con arreglo á la ley de consolidacion se pusieron en venta todas las obras pías de Nueva-España, empleando principalmente el dinero para satisfacer los millones que exigia Francia con apremio. Previnosele al virey no se pusiera en desacuerdo con el arzobispo y obispos arreglándose con ellos para evitar perjudiciales disputas. Las repetidas órdenes pidiendo dinero tenian por principal objeto el pago del atraso de mas de setecientos millones de reales que quedó á deber el erario español á fines de Febrero de 1802, por efecto preciso de la prolongada guerra, despues de haber agotado los arbitrios de creaciones de vales, préstamos en acciones, depósitos y demas, gravando aun mas al erario por haber consignado arbitrios para cubrir los intereses y extinguirlos en determinado tiempo; no bastando para ello todas las rentas de España, esperóse que los vireyes de las Américas darian lo preciso para saldar el déficit anual y en parte se consiguió con la adquisicion de la paz; pero las disensiones entre Francia é Inglaterra que crecieron hasta llegar á las hostilidades y declararse nuevamente la guerra, vinieron á cambiar otra vez el estado de España envolviéndola las dos naciones rivales en sus controversias, siendo este un golpe fatal para ella y las Américas, existiendo el peligro mayor por parte de Francia, que pretendió desde luego hacerla entrar en una guerra sangrienta ú obligarla á dar el subsidio que absorvia todas las rentas. Cárlos IV no queria condescender con las pretensiones de Napoleon, considerando que iba á formar la completa ruina de sus vasallos; pero Francia reunió en Bayona un poderoso ejército amenazando á España con ejecutar sus amenazas si el rey no pasaba por lo que se le proponia, á cuyo fin dió las mas estrechas órdenes á su embajador y nombró un comisario que condujera el tratado de subsidios, prescribiendo un corto plazo para el arreglo ó la entrada efectiva á España del ejército de Bayona al mando del general Oxero.

En tan apurado trance y considerando que los males que podria ocasionar Inglaterra eran lejanos, la debilidad del rey temió los de una guerra con Francia y creyó que los impediria ratificando y cumpliendo el humillante tratado, sin prever que llegaria

el término de los compromisos y que no habria posibilidad para cumplirlos, tanto mas cuanto que estaban los pueblos exánimes, enfermos y bajo el terror de las epidemias, hallándose paralizado el comercio por temor de otra guerra y se dudaba si Inglaterra pasaria por el tratado de subsidios y neutralidad, y cuando los gastos de la guerra y las peticiones de los acreedores aumentaban las exigencias cada dia mayores por parte de Francia. En España no existia fondo alguno de que disponer, ni arbitrio posible entre tanta calamidad, pues ni las contribuciones se podian cobrar: tan solo disponia por lo pronto de cinco millones de pesos que habia reunido Iturrigaray, por cuya cantidad se giró á favor de Francia, entregándole desde luego ochenta millones de reales mientras tenian verificativo las reclamaciones que se la presentaron. Inglaterra consideró exagerado el subsidio y capaz de armar á la Francia para la continuacian de la guerra y no aprobó la neutralidad, aunque España manifestó que sus gastos serian mucho mayores si hacia la guerra, y alegó la conclusion de otro tratado de subsidios entre Francia y Portugal sobre neutralidad. Por otra parte, Inglaterra, administrando justicia imparcial hácia España en el asunto de presas por los corsarios, publicó en presencia del cónsul general de España la sentencia contra el que habia apresado al buque en que salió de Canarias el general Perlarca, demostrando en todo que no tenia deseo de mantener guerra con España; pero la falta de un expreso reconocimiento de la neutralidad paralizaba la accion del comercio y del gobierno, é impedia la pronta salida de los caudales de México, viéndose por ello expuesto el real erario á quiebras ignominiosas por haber aceptado sus libranzas el comercio de Europa. Así Iturrigaray tenia sobre sus hombros un encargo cuya realizacion era entonces, 1804, el objeto mas grande y de mas atencion en la monarquía.

Inglaterra puso por condicion para admitir la neutralidad, que España suspendiera el armamento de buques y que prohibiera en todos los puertos españoles la venta de las presas hechas por los franceses, y durante esa discusion no cesaba Francia de estrechar el pago de lo convenido, amenazando á cada paso con no tolerar la neutralidad y llegó hasta tal punto, que España tuvo que entregar el 30 Floreal (20 de Mayo) en la tesorería de la república los ciento noventa y dos millones de reales que importaba el subsidio anual á razon de diez y seis millones al mes, debiendo continuar la entrega de un millon de libras en cada semana, para que al fin de mes quedara cubierta la obligacion de cuatro millones de libras, prescritas en el tratado, habiendo tenido además que satisfacer á Francia doce millones de reales por medio de una anterior convencion reservada, ascendiendo lo que entonces se necesitaba para salvar por de pronto la situacion, precisamente hasta trescientos cincuenta millones de reales ó diez y siete y medio millones de pesos.

Por esto era de tanto interes y se consideraba como el servicio mas distinguido y estimable el envío de dinero; se aumentaron los viajes de los buques y se abrieron empréstitos en las plazas europeas con la condicion de pagarlos con los fondos de las cajas reales de México, Lima, Santa Fé y Buenos-Aires. Habia, ademas, que hacer otros gastos por tener que volver á reparar las fortalezas de San Agustin de la Florida y de San Márcos de Apalaehe; el gobernador de la isla de Cuba no tenia recursos ni aun para comprar los tabacos á los labradores, á lo que necesitó proveer Iturrigaray; además de mandar recursos á Puerto-Rico donde tampoco habia para los precisos pagos de la tropa; y hasta llegaron de Santo Domingo á Veracruz comisionados franceses á cobrar algunas cantidades por otras que habian suplido para el ejército

frances de allí; á Guatemala habia que enviar doscientos mil pesos á mas de cien mil que hasta entonces se remitian para las fortificaciones. Algunos recursos fueron sacados de los legados y herencias transversales y del quince por ciento de amortizacion de bienes, de las anualidades de eclesiásticos, limosna de la Bula, producto de indultos y de las medias anualidades de encomiendas, y se dictaron varias disposiciones para proteger el comercio, libertando de derechos muchos artículos de primera necesidad; pero todo esto era muy poco al lado de las grandes exigencias que de dinero tenia España; nada venian á ser las disposiciones parciales como la relativa al permiso de introducir negros bozales en Tabasco, exceptuando á los que hubieran servido en las colonias inglesas y francesas para que no propagaran las máximas de que estaban imbuidos.

Se creia que en la esclavitud tenia el real erario un manantial fecundo de recursos. Para proteger la agricultura en la provincia de Caracas é islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico, habia permitido Cárlos IV por cédula de 28 de Febrero de 1789, que todos sus vasallos pudieran comerciar libremente con negros conduciéndolos á aquella provincia é islas, á donde tambien los extranjeros podian introducir esclavos, bajo la misma franquicia de derechos, pagando los de estraccion de la plata. En Noviembre de 1791 apareció otra disposicion permitiendo á los vasallos españoles el que pudieran pasar en embarcaciones propias ó fletadas de su cuenta, á cualquier puerto extranjero de América, en busca de negros, con el fin de comprarlos é introducirlos en los vireinatos de Santa Fé, Buenos-Aires y capitanía general de Caracas é islas de Santo Domingo, Puerto-Rico y Cuba, cuya gracia fué concedida igualmente á los extranjeros por el término de seis años, señalándoles los puertos por donde se habia de verificar la introduccion de esclavos, habiendo obtenido en el siguiente año concesiones especiales la Habana, aumentaron las cosechas de la isla de Cuba, siendo una de las prerogativas la de que todos los frutos de allí pudieran ser llevados directamente por vasallos españoles á cualesquiera puertos extranjeros de Europa, sin limitacion de tiempo para sus viajes, y pudiendo conducir tambien aguardiente de caña cuando lo necesitaran para completar los cargamentos. Se expidieron para fomentar el inhumano comercio de negros otras varias órdenes: una en Enero de 1793 extendiendo al conde de Liniers el permiso que le estaba concedido para introducir dos mil á Buenos-Aires; otra en el mismo año ampliando á los españoles la facultad para hacer el mismo comercio, concediendo que la mitad de la tripulacion pudiera ser extranjera y se hicieron algunas otras concesiones, siempre tendiendo á proteger al tráfico mercantil que amentó por disposiciones dadas en 1802; pero cuyos resultados nada eran para las necesidades pecuniarias del momento.

Para el pago de los capitales é intereses de los empréstitos hechos por la corona de Holanda, que debia satisfacer España en Setiembre y Noviembre de 1804, fué forzoso que la Real Caja de consolidacion de vales apartara mas de veinte millones de reales de vellon, bajo la condicion de que se le reintegraria en libranzas de una suma equivalente sobre las principales cajas de Indias, tocando á Mexico por valor de quinientos mil pesos á la órden del ministro de Hacienda D. Manuel Sixto Espinosa, y para no desairar las libranzas de la Corte, usó Iturrigaray hasta de los fondos destinados á los Santos Lugares. Pero aun enmedio de la escasez encontró recursos para colocar la estátua ecuestre en la plaza mayor de México, ejecutándose fiestas por tal motivo, y procuró enviar dinero para reedificar el colegio de nobles de Madrid, sin que muchas veces lo

hubiera ni aun para el pago de los vigías en la costa del Sur. La estátua de bronce fué colocada el 9 de Diciembre de 1803, cumpleaños de la reina, reemplazando á la de estuco que fué expuesta solamente á la vista del público en igual dia de 1796, costando mucho trabajo conducirla desde el sitio en que fué fundida y elevándola á su pedestal el hábil ingeniero D. Manuel Tolsa; entre las fiestas sobresalieron las corridas de toros.

Tuvo el virey que erogar crecidos gastos en enviar oficialidad y tropas á Filipinas para formar los nuevos batallones en aquellas islas; protegió á los vecinos de la provincia de la Luisiana que pasaban á México por no ser ya española, eximiéndolos del pago de derechos, de cuya prerogativa abusaron los especuladores; cumplió tambien la disposicion para que el regimiento de la Luisiana se trasladara á Panzacola, ministrando recursos á las viudas y á los retirados que les fuera posible separarse de Nueva-Orleans; arregló el despacho en Veracruz de la segunda expedicion comercial salida de los Estados-Unidos, y no descuidó asuntos de otra naturaleza como la propagacion de la vacuna, conducida por las fragatas de guerra «Anfitrite» y «O» al puerto de Veracruz, aun antes de haber llegado allí la expedicion al mando de D. Francisco Balmis, y se interesó porque á los indígenas que habian puesto dinero en el Banco de San Cárlos se les dieran en plata algunas cantidades, pues si les entregaban dividendos, era en vales reales que para nada servian á los pobres indios. Las cantidades que mensualmente habian ganado los valores impuestos en el Banco por mexicanos, ascendian á ciento veinte mil ochocientos setenta reales de vellon, cuyas cantidades, así como lo que se debia atrasado desde 1800, fueron pagadas en vales reales; el protector de los indígenas pidió que se les aliviara la pobreza dándoles algun numerario, lo cual no era posible, pues se habian agotado todos los recursos con el envío de tantos millones de pesos á la Metrópoli, siendo por otra parte incesante el pedido de la Habana, las Filipinas y demas islas, á cuyas exigencias le era imposible á Iturrigaray acceder, precisamente cuando no quedaba cantidad libre para enviarla á España.

Iturrigaray entregó la comandancia del castillo de Ulúa al teniente coronel D. Juan María Soto; procuró que el gobernador de Yucatan tuviera los recursos suficientes para recobrar las posesiones que retenian los ingleses en la costa oriental de la península, y atendió á tener listos los recursos para sostener la bandera de la recluta que se hacia en España para México y Buenos-Aires; habia banderas de recluta tambien en Nueva-España, una de las cuales fué establecida en Puebla á cargo del teniente de infantería Pedro Madera, el cual se apropió los fondos y cometió porcion de pilladas, de manera que cambió su nombre por el de Pillo-Madera, con el que ha pasado hasta nuestros dias. Rápidamente iba organizando el virey un regular ejército, conociendo que la paz de Amiens no era sino una tregua, contándose á principios de 1805 los regimientos de la Corona, de Nueva-España, de Puebla; Fijos de México, de Acapulco y Veracruz, provinciales de México, Tlaxcala, Valladolid, Tres Villas, Toluca; dragones de Querétaro, de Michoacan, del Príncipe, de Puebla, de la Reina, de San Cárlos, además de las divisiones del Norte y del Sur, milicias de Tabasco, y varios batallones urbanos; caballería de Sierra-Gorda, lanceros de Veracruz y dragones de España y México, teniendo el virey que entender en asuntos de otras fuerzas como la de las islas, Guatemala y Yucatan y en reponer los regimientos de México y Puebla que habian regresado de la Habana muy reducidos. Para atraerse los desertores fué dado un bando de indulto. Mientras existió la paz, procuró Iturrigaray instruirse de todas las disposiciones que habian dictado sus antecesores y continuar las mejoras comenzadas; pero

las abandonó venido el cuidado de la organizacion de milicias, fortificacion de plazas y la disciplina de las tropas; para el caso de invasion contaba tan solo á su ingreso al gobierno con los batallones de la Corona, Nueva-España y Fijo de Veracruz, y los dos regimientos de dragones de España y México, todos en muy baja dotacion.

Desde que fueron apresadas por los ingleses las fragatas españolas que pasaban de Montevideo á Cádiz, quedó declarada de nuevo la guerra y autorizado el virey, temiendo un ataque á Nueva-España, para poner sobre las armas las milicias que le pareciera y sacar todos los recursos posibles; en consecuencia habia mandado levantar prontamente las tropas arriba expresadas, y que en parte situó de esta manera: en México, el provincial de su título, el urbano del comercio y regimiento de caballería; en Puebla, el batallon del comercio; en Perote, el provincial de Tlaxcala; en Jalapa, los de la Corona, provincial de infantería de Puebla, Toluca y dragones de España; en Veracruz, el Fijo, las dos compañías de pardos y morenos y los lanceros, poniendo de estas fuerzas tres compañías en Ulúa. Como un objeto principal, quiso no solo preparar la defensa de Veracruz y sus costas, sino revivir la disciplina y que las tropas reunidas para ese fin se instruyeran en las evoluciones y ejercicios de fuego tan necesarios para formar buenos soldados, y determinó formar en Jalapa un canton. Para conseguir su objeto procuró poner al frente de las tropas un gefe capaz de llevar á cabo sus instrucciones, y nombró como mas á propósito al brigadier García Dávila, gobernador de Veracruz, por la esperiencia y conocimientos que tenia de las costas como intendente que era de ellas. Le mandó pasar á Jalapa en calidad de gefe segundo de las tropas acantonadas y con facultad de operar con ellas en caso necesario. Dávila era el único que podia desempeñar el encargo, pues los otros dos generales que habia en Nueva-España, D. Pedro Ruiz Dávalos y D. Pedro Garibay, estaban imposibilitados por tener los achaques consiguientes á mas de ochenta años de edad, y no podian ni salir de sus casas sin ayuda de criados.

Las disposiciones para que Dávila internara el dinero y efectos del comercio para prevenir un golpe, causaron mucha sensacion en Veracruz, pues el Consulado y el Ayuntamiento dirigieron á Iturrigaray representaciones en términos vehementes, que obtuvieron contestaciones en igual sentido, y quedó convenido en que solamente se observara el plan formado en la capital por la junta de guerra desde 1775, en el cual se prevenia que luego que los enemigos saltaran á tierra fueran volados los baluartes usando de hornillos. Para atender á la buena administracion de los gastos que se causaran con motivo de las providencias dictadas acerca de la reunion de tropas, fué establecida una oficina de Real Hacienda en Jalapa, á imitacion de la que puso en Orizava en 1797 el marqués de Branciforte, encargándola al intendente honorario D. Francisco Rendon que lo era de la provincia de Zacatecas; la tesorería quedó á cargo de D. José de Alegría, y fueron nombrados comisarios de guerra y pagadores subalternos.

Entretanto los ingleses no descansaban en sus hostilidades, cayendo prisioneros algunos al encallar en las costas de Nueva-España los buques que los conducian; en Marzo de 1805 se presentó una fragata inglesa frente á Túxpan y envió botes que se hicieron de víveres solicitándolos del comandante de la segunda division de milicias, que dejó volver impunemente á los ingleses al buque de su procedencia; á poco entraron otros dos botes en la barra de Tecolutla, buscando á seis prisioneros cogidos en la costa de Túxpam; procedian esos botes de la fragata «Sourveillant,» de cuarenta y cuatro cañones, capturada á los franceses; salida de Jamaica á cruzar el Seno Mexica-

no habia apresado á la «Batidora,» y cerca del puerto de Campeche á tres bergantines y una fragata mercantes que fueron rescatados, sucediendo lo mismo con otros buques menores tomados sobre la barra de Túxpam. Esa misma fragata se presentó frente á Veracruz el 28 de dicho mes, pidió parlamento y un bote condujo una carta para el gobernador del puerto, solicitando á los citados prisioneros, uno de los cuales pertenecia á una ilustre familia inglesa; y ofreció cangearlo por uno de los oficiales españoles presos en Jamaica, pero se le contestó que ya estaban en Puebla. Iturrigaray no quiso entregar á los prisioneros y dispuso que en lo de adelante no se permitiera entrar á Veracruz ningun bote de ingleses; éstos insistian en la entrega de los prisioneros, y añadieron otras reclamaciones achacando á los españoles falta de buena fé, á todo se respondió con que se obraba con arreglo á las instrucciones del generalísimo Godoy, adjuntando un ejemplar del manifiesto que habia expedido, en el que consideraba enemigos á los ingleses. Algunos otros prisioneros hechos al cortar leña ó hacer aguada fueron del mismo modo remitidos á Puebla.

En el mar del Sur tambien demandaban los asuntos de guerra algunos gastos y atenciones; dos fuertes huracanes habian destruido desde 1799 las baterías del presidio de San Francisco de California y la reparacion se habia calculado en mas de tres mil pesos. El gobernador de allí, D. Diego de Borica, aconsejó que en vez de repararlas se aumentara solamente el número de soldados presidiales, pues tambien habia sido retirada la compañía de infantería de Cataluña, que hizo mayor falta por haber crecido el número de misiones y la arribada de buques norte-americanos. El virey procedió á la colectacion de reclutas con objeto de poner á cubierto aquella region, situando de quince á veinticinco soldados en cada uno de los puntos de San Francisco, Monterey, Santa Bárbara, S. Diego y Loreto. Ya el gobierno de California estaba dividido en dos, haciendo ambos gobernadores el juramento acostumbrado, en manos del virey ó en las de los oficiales de mayor graduacion en Loreto. Habia que atender á gastos de otra naturaleza, como los relativos á aumento de sueldo de empleados que era cada vez mas solicitado por el acrecimiento del precio de víveres, insistiendo en el aumento principalmente los inquisidores, que alegaban como injusto el no pasar de tres mil pesos de sueldo, asignados desde que los vireyes gozaban el de doce mil; los inquisidores tenian razon en reclamar, pues se les habia aumentado el trabajo desde que las ideas de libertad habian tocado la Nueva-España, persiguiéndolas el tribunal que las llamaba libertinaje é impiedad, y creciendo tanto el número de las causas ó procesos que ascendian á mil. Tambien le fué preciso á Iturrigaray emplear dinero en sofocar una revolucion llevada á cabo por los negros esclavos de las haciendas del Potrero y Ojo de Agua en la jurisdiccion de Córdova, los que querian substraerse de la esclavitud; apenas se supo lo acaecido, cuando el coronel del regimiento provincial de las Tres-Villas, los alcaldes ordinarios y el gobernador de Veracruz dictaron las órdenes consiguientes para reducir al órden á los sublevados.

En medio de tantas necesidades el comercio seguia paralizado por los frecuentes ataques que le daban los ingleses, que impedian saliera la Nao de Acapulco; varios buques que se ocupaban en la pesca de la ballena recorrian las costas del Sur de Nueva España y aun dejaron en ellas individuos de las tripulaciones, que cojidos fueron llevados á Tepic, luego á Perote y Veracruz y mas tarde á los Estados-Unidos en buques neutrales, contribuyendo al malestar el haber aparecido las primeras nubes por cuestion de límites entre México y los Estados-Unidos. Entonces guardaba España cier-

tas consideraciones con esa república, por estar en delicadas negociaciones con el ministro extraordinario en Madrid, Mr. Monroe, á consecuencia de las cuales dispuso el virey que tomaran precauciones el comandante general de las provincias internas, el gefe de la décima brigada por lo respectivo á la colonia del Nuevo-Santander y Nuevo-Leon, los comandantes de marina de Veracruz y San Blas, y los gobernadores de Acapulco y Californias. Para establecer del modo mas ventajoso la discusion sobre los límites occidentales de la provincia de la Luisiana, perteneciente ya á los Estados-Unidos en 1805, tuvo Iturrigaray que reunir las noticias geográficas é históricas necesarias para acreditar las épocas de los establecimientos españoles en los diferentes puntos de las provincias internas, principalmente en la de Tejas y costas adyacentes. Como los límites entre la Luisiana y las posesiones españolas nunca habian sido fijados con exactitud, resultaba que la cuestion venia á ser únicamente histórica y apoyarse en las anteriores contiendas sobre límites, habidas entre los franceses de la Luisiana y españoles de las provincias internas desde fines del siglo XVII hasta mediados del XVIII; tambien fué preciso recordar las providencias tomadas por el gobierno español en el mismo tiempo.

De esa clase de documentos y de noticias anteriores al año de 1734 habia carencia con motivo del incendio acaecido en los archivos de Madrid, faltando datos para la discusion ó que los contuvieran acerca de la habida sobre límites entre franceses y españoles cuyos documentos fué necesario buscar en el archivo del vireinato de Nueva-España, que poca luz dió en el asunto. A principios de 1805 se presentó en la Corte española D. Jayme Monroe como ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, y juntamente con el ministro de los mismos Estados M. Pinckney, manifestó diferentes pretensiones de su gobierno, reducidas sustancialmente á cuatro: primera, que el rey español indemnizara á los Estados-Unidos de los daños y perjuicios que durante la guerra con Inglaterra habian inferido los vasallos y empleados españoles á varios ciudadanos norte-americanos, contra el derecho de gentes y tratado existente entre los dos gobiernos; segunda, que indemnizara igualmente el rey español por los perjuicios que los tribunales y corsarios franceses habian irrogado á los buques americanos en las costas y puertos de España, cuyos perjuicios hacian ascender á varios millones de pesos; tercera, que se les indemnizara tambien por los perjuicios que suponian haberles provenido, con motivo de la órden por la cual el intendente de Nueva-Orleans suspendió á los norte-americanos, en 1802, el goce de puerto de depósito que les permitió tener en dicha ciudad el tratado de 1795, y la cuarta, que los límites orientales de la Luisiana se debian establecer en Rio Perdido y los occidentales en Rio Bravo, y que para obtener de los Estados-Unidos el consentimiento de que se establecieran dichos límites algo mas al Este, habia de convenir el rey en vender la Florida oriental á los Estados-Unidos, pues por lo relativo á la occidental, creian que les correspondia ya como parte de la Luisiana.

De las cuatro pretensiones solamente la primera consideró fundada la Corte española, y las demas como el colmo de la injusticia y de exhorbitantes pretensiones, hijas de la ambicion de los norte-americanos que se querian aprovechar de las circunstancias de la guerra con Inglaterra que les favorecia. La segunda pretension era inicua porque los franceses, por un tratado celebrado en 1800, habian satisfecho los perjuicios que sus corsarios y tribunales originaron durante la guerra, lo que hizo saber á España el gobierno francés repetidas veces, por lo cual era patente la

injusticia de los norte-americanos á pretender el pago de lo que habian hecho los franceses. Era igualmente absurda la pretension de querer indemnizacion por haber sido suspenso el derecho de depósito en Nueva-Orleans, pues fué por el mismo tratado limitado á tres años y solamente por la tolerancia del rey de España continuó por algun tiempo mas, y todo lo que podian exigir los norte-americanos era que se les hubiera señalado otro punto de depósito en las orillas del Misisipí. Habia tambien injusticia en pretender que en cuanto á los límites de la Luisiana se comprendiera la Florida ocidental dentro de ellos, cuando era evidente que España no recibió esa provincia de la Francia al entregarle ésta la Luisiana, sino que muchos años despues la obtuvo por medio de sus tropas conquistándola de la Inglaterra y que no fué cedida á la Francia en el tratado de 1800 segun la misma Francia lo manifestó á los Estados-Unidos, á quienes de ninguna manera les entaegó la citada provincia al cederles la Luisiana; no era menos injusta la pretension del gobierno americano en querer fijar en el Rio Bravo los límites occidentales de la Luisiana, incluyendo dentro de ellos la provincia de Tejas y una gran parte de las internas de Nueva-España.

Ante tales pretensiones propuso Godoy á los ministros anglo-americanos que fueran tratadas una por una separadamente y empleó en ello cuatro meses de una discusion larga y prolija, manifestando claramente los derechos y justicia de España en casi todos los puntos. Sin embargo, los ministros americanos insistieron cambiando solamente la forma de sus pretensiones, siempre solicitando que España cediera las dos Floridas y satisfaciera los perjuicios causados por españoles á norte-americanos durante la última guerra, y que se fijaran los límites en el rio Colorado entre la Luisiana y las posesiones españolas, abandonando la pretension sobre perjuicios ocasionados por los franceses y por la supresion del depósito en Nueva-Orleans, todo lo cual hacian aparecer como una transaccion de cambio ó permuta, rechazada por España, en cuanto á que los Estados-Unidos carecian de aptitud para ceder lo que ofrecian y se abrogaban derechos que no tenian, pues el límite de la Luisiana con las poblaciones españolas era una línea que desembocando en el Golfo Mexicano entre los rios Caricut y Armenta, pasaba entre los Adaes y Natchitoches hasta encontrar el rio Rojo, y como desde ese punto hácia el Norte eran dudosos los límites, Cárlos IV propuso referirlos á la prudente investigacion de comisarios de límites por ambas partes, para lo cual nombró por su parte al marqués de Casa Calvo y al ingeniero D. José Martinez. La contestacion del ministro Monroe fué pedir sus pasaportes para retirarse á Lóndres, donde residia de ministro plenipotenciario de su nacion, exponiendo que le era sensible hubieran sido desechadas las proposiciones de su gobierno y que considerando concluida su mision daria cuenta de todo á los Estados-Unidos. Tales fueron las negociaciones que obligaron á Iturrigaray á disponer la defensa de las provincias internas y de los puntos que podian ser atacados por los anglo-americanos, quedando en una situacion política muy difícil los intereses españoles.

Los norte-americanos fueron desde luego á las vías de hecho, mandaron quinientos hombres al fuerte Adams y ciento treinta al fuerte Stodart; por eso cada dia era mas urgente determinar los límites de las Floridas y provincias internas, y tener en las fronteras fuerzas en el mejor estado posible para evitar que los norte-americanos se aprovecharan del estado de debilidad de los puestos españoles y cometieran las violencias que al fin ejercieron, asunto que tambien fué encomendado al capitan general de las dos Floridas. No podia España pedir auxilios á Francia porque precisamente el embajador de

esta nacion hacia reclamaciones por los bienes que perdieron los franceses espelidos de los dominios de América en el gobierno de Branciforte, reclamaciones que se hubieran escusado procediendo en el asunto bajo las reglas de justicia practicadas ya en semejantes casos. Las dificultades que se oponian á la admision de extranjeros y los perjuicios que de los corsarios recibian los norte-americanos, alimentaban las reclamaciones de nuestra vecina república, pues á la isla de Cuba eran casi siempre llevadas las embarcaciones apresadas por los corsarios franceses que se abrigaban en las costas españolas; no obstante lo cual, algunas casas norte-americanas recibian permisos especiales para enviar mercancías á Veracruz. Entonces, para que un extranjero residiera en Nueva-España habia de tener permiso especial segun se verificó con el frances Juan Domingo Duroy, cuyos bienes fueron confiscados por haber hablado mal contra la religion y la monarquía, durando su permanencia solamente un año; los extranjeros que aspiraban á tener carta de naturaleza habian de estar casados con española y contar doce años de residencia en las colonias ó en la Metrópoli, plazo que las leyes anteriores hacian subir á veinte, diez de ellos con casa y bienes raíces hasta por cuatro mil ducados.

Esos graves asuntos no permitieron al virey corregir tantos males sociales que dentro de Nueva-España iban creciendo; además de los ya señalados, dábanse corridas de toros en plazas de los barrios y que duraban hasta en la noche, cometiéndose con tal motivo porcion de delitos; muchos tesoreros y mayordomos de cofradías se embolsaban parte de los fondos, pues no llevaban cuenta ni razon circunstanciada de ellos, y no asistia á las juntas el juez real segun estaba prevenido, substiendo los abusos por estar interesados en ello algunos oidores; los colegios continuaban sin reglamentos ó los tenian inadecuados; se habian aumentado los derechos, pues se iba á cobrar el de avería mientras durase la guerra; contra las leyes hacíanse considerables gastos en los entierros de los ricos, exceso que perjudicaba á personas que por no aparecer menos se empeñaban en gastos que no podian soportar, consistiendo el lujo en cubrir las cajas con terciopelo negro y galon de oro, hacer subir al párroco y el clero á la sala donde estaba expuesto el difunto y pagar dobles y redobles de campanas, empleando altos túmulos con mucha cera y ostentacion inmoderada. La escasez de recursos no impidió que fueran compradas perlas para la reina por valor de seis mil pesos, y se hacian estos gastos de lujo no obstante que el comercio recibia golpes diariamente con el apresamiento de los buques mercantes, teniendo que conducir los naipes, azogues, papel y demas en buques neutrales, norte-americanos, siendo los contratos mas notables el verificado con los Sres. Gordon y Murphy, y el concedido á D. Guillermo Barron, comerciante de Cádiz, que usaba del pabellon neutral.

A tantas razones de todas clases que habia para desear la independencia, se unian otras mayores para determinar una insurreccion á consecuencia de la real cédula dada en 26 de Diciembre de 1804 por Cárlos IV para buscar recursos, y otra con una instruccion en 28 de Noviembre anterior, por las cuales hacia extensiva á todos sus dominios de América la disposicion tomada en España para la venta de los bienes pertenecientes á establecimientos píos. Este fué asunto de grande importancia en el que Godoy manifestó voluntad terminante para cumplirlo, encargando á Iturrigaray actividad y esmero. La comision gubernativa de consolidacion de vales, procedió desde luego á nombrar en México diputado y contador de la junta superior, ocupando ese puesto D. José de Arrangoiz. La averiguacion de las fincas pertenecientes á capellanías colectivas ó lai-

cales y demas establecimientos píos, era del mayor interes y para descubrirlas se acudió á los libros de visita y de los entablajes de memorias de las iglesias parroquiales y conventos; descubierta una de esas fincas se procedia á su tasacion y venta sin retasarla por motivo alguno, exceptuándose las de cofradías que fueran puramente de indios; pero muchas de esas fincas quedaron invendidas no obstante que se remataban á plazo mediante fianzas, dándose cuarenta dias para mejorar las posturas ó cuartos. Un nuevo motivo de disgusto general fué el haber encargado el rey al príncipe de la Paz la direccion exclusiva de la guerra, debiéndose dirigir á él directamente todos los gobernadores de los dominios españoles; en esa ocasion reprodujo el generalísimo las causas para continuarla, y procuró entusiasmar á los españoles que estaban desanimados con un rey tan débil; se dirigió á los comandantes generales de las provincias, al clero y todos los cuerpos del Estado para que trabajaran en favor del triunfo en la guerra, y ofrecia proteger cualquiera empresa contra Inglaterra; señaló el trato que se habia de dar á los prisioneros ingleses, designando á los oficiales ocho reales de vellon y cuatro á los demas.

Procuró la Corte española atraer á los Estados-Unidos por medio del comercio y dió permisos especiales á varias casas de la república, saliendo los buques de Baltimore, Boston, Nueva-Orleans, Nueva-York y Filadelfia; impidió que volvieran á Santo Domingo los emigrados que se habian separado de la isla en otra vez y que ahora eran llamados por una proclama del general Ferrand, y fué autorizado el ministro español cerca del gobierno republicano para dar pasaportes mercantiles á favor de varios sugetos. Para que los habitantes de Tejas pudieran proveerse cómodamente de los efectos necesarios y extraer sus productos, fué habilitada en calidad de puerto menor la bahía de San Bernardo, queriendo con esto atacar el contrabando que tan en grande escala se hacia por todas las costas. Las expediciones de los norte-americanos al mar del Sur tenian alarmado al virey. El buque llamado «Eagle,» del porte de mil toneladas, se dirigió capciosamente hácia aquellas costas con bandera americana; antes, el cónsul español en Nueva-York pasó un oficio al administrador de la aduana preguntándole el destino del buque y objeto con que se le armaba, y se le contestó que se aprestaba para ir á Rio Janeiro. El gobierno español se habia propuesto destruir la impunidad con que hacian el contrabando en las costas hispano-americanas los buques armados en los Estados-Unidos, contra los cuales quiso que se procediera conforme á las leyes, para que pudieran satisfacerse los reclamos hechos por parte del anglo-americano y no darle lugar á mostrarse quejoso de cualquier castigo impuesto á extranjeros que abusaban de las leyes de otro país. España no podia ya adoptar la práctica seguida en el caso de otros excesos de los anglo-americanos en la costa del mar del Sur, que era la de quejarse á su gobierno, pues éste no queria ni podia castigarlos, juzgando una debilidad de la nacion quejosa el no reprimir á los delincuentes, y esta opinion daba márgen á nuevas expediciones acerca de las cuales rara vez podian obtenerse pruebas legales para formular acusacion ante los tribunales norte-americanos.

Una expedicion pirática sobre territorio español dirigida por un individuo apellidado Miranda vino á exacerbar los ánimos en ese particular, y á probar si no la connivencia sí el disimulo del gobierno americano en negocio de tanto interes; salir los piratas de puertos y en buques norte-americanos y tripulados por éstos contra posesiones de una nacion amiga, era un hecho que constituia sin duda gran responsabilidad para que España hubiera querido hacerse pagar los daños y perjuicios que la misma expedicion pudo originarla y con tal objeto fueron pedidas cuentas de lo gastado á los vireyes de México y Santa Fé, al capitan general de Caracas y á los gobernadores de Puerto-Rico é isla de Cuba, debiendo cada uno de ellos remitir por triplicado documentos de los gastos ocasionados por la misma expedicion de Miranda, y unir á eso lo que se invirtió en fletar buques para avisos al ministro español en Filadelfia, en todo lo cual se procuró conservar el principio de compensacion por las reclamaciones que los Estados-Unidos sostenian contra España. Entonces estableció ésta por punto general, que todas las presas de contrabando hechas por corsarios particulares en tiempo de guerra, se adjudicaran á éstos íntegramente con sus cargamentos, quedando por consecuencia derogada la pauta de distribucion y de comisos, mandada observar en América desde Julio de 1802.

Fué reprendido por Iturrigaray el comandante general de Californias por haber permitido al caballero Resanow, que arribó á S. Francisco en la barca rusa «Juno» nombrado comandante general de las posesiones rusas en América, que tomara víveres y desembarcara á una conferencia. El gefe llegaba de dar vuelta al mundo y con la mision de reformar los establecimientos de Kamtchatka; propuso establecer comercio entre ambos países para desterrar el clandestino que hacian los ingleses y anglo-americanos, que vendian á los indígenas armas de fuego. Negándose á admitir las proposiciones el citado gobernador, escribió Resanow al virey, quien nada dispuso esperando el parecer de la Corte. En la costa del Sur se avistaron tambien algunos buques y desembarcaron los corsarios llevando intencion de saquear á Acapulco, aunque se conformaron con causar perjuicios en una hacienda y llevarse á algunos prisioneros. Iturrigaray tomó todas las providencias para repeler á los agresores. En el Golfo Mexicano hacia tiempo que se veian buques enemigos; los vigías de Zempoala y Caballero Alto de Ulúa observaban muchas veces embarcaciones que daban caza á las españolas, y en consecuencia dispusieron en Enero de 1806 el comandante militar de Veracruz y el del Apostadero de la Marina, que fuera cerrado inmediatamente el puerto aun para los barcos pescadores, se establecieron rondas en las costas del Norte y del Sur y se comunicó rápidamente á Túxpan la noticia de lo que ocurria; frente á Campeche habia sido asaltado el bergantin «Raposo» y entraron los ingleses en parlamento con la plaza para entregar los heridos habidos en la defensa.

Entretanto los norte-americanos habian intimado al marqués de Casa-Calvo que saliera de Nueva-Orleans y las tropas norte-americanas se aprestaron á marchar sobre Tejas. Uno de los que mas trabajaban en lo relativo á Nueva-España era el coronel Burr, ex-vice-presidente de los Estados-Unidos. El general de esta nacion, Mr. Wilkinson, envió á México á un edecan llamado Burling el cual fué muy vigilado: traia proposiciones sobre el arreglo de límites; pero los proyectos fracasaron por haberse retirado Wilkinson de resultas de la insurreccion que se temia en algunas provincias de aquellos Estados; el generalísimo príncipe de la Paz, mandó que no obstante fuera preparada la defensa de las posesiones españolas sin manifestar desconfianza, ni dejar de tenerla, y quedó absolutamente prohibida la admision en los dominios españoles de cónsules, agentes, ni representantes de las naciones extranjeras, por muy graves que fueran los motivos, ni por el del comercio de negros, debiendo los interesados comisionar siempre españoles de su satisfaccion, lo mismo que se haria en asuntos de presas ó en cualesquiera otros. Despues de la intimacion hecha por el general Wilkinson para que las tropas españolas se retiraran á la otra parte del rio Sabinas, se habia

puesto en marcha con seis mil hombres de infantería, caballería y trenes correspondientes de artillería, pasando los límites de Arroyo Hondo y puso destacamentos avanzados en los puntos que juzgó oportunos. Wilkinson se habia dirigido antes al gefe de las fuerzas en las provincias internas, solicitando que no pasaran las incursiones de las tropas españolas del rio Sabinas, y quedara neutral el espacio comprendido entre éste y Arroyo Hondo, exigiendo la resolucion sin esperar la respuesta que el gefe Cordero solicitó del comandante general. Las tropas españolas se dispusieron al ataque, mandadas por el comandante D. Simon de Herrera, pero como tan solo pudo reunir trescientos hombres útiles se resolvió á suspender su intento y dar cuenta al gobernador de la provincia de Tejas, Salcedo, quedándose en la posicion que guardaba; dicho gobernador dispuso que se mantuviera nada mas en observacion de los norte-americanos, sin dar ningun paso que pudiera calificarse de hostilidad, guardando la defensiva hasta recibir órdenes de la Corte. El generalísimo Godoy insistió en que Iturrigaray aprontara fuerzas para la defensa y que obrara con la prudencia y precaucion que exigia el estado crítico de los asuntos, y en caso de no poder defender todo el territorio abandonara lo menos útil.

Antes de atacar el general anglo-americano manifestó al comandante español que retrocederia de Rio Hondo siempre que los españoles repasaran el Sabinas, dejando las cosas así sin pasar los límites indicados, hasta que la cuestion quedara resuelta por los gobiernos respectivos; convenidos en ello se retiraron los norte-americanos dejando entre los dos países una faja de terreno neutral. Iturrigaray no pudo mandar mas que doscientos milicianos y luego otros seiscientos remitidos por el gefe de la décima brigada, cuando solo en el Kentucky se preparaban varios miles de anglo-americanos. Ciento cincuenta de éstos habian penetrado ya á la provincia de Tejas, apoderándose de la márgen izquierda del rio Sabinas, sin que el presidio de Nacogdoches hubiera podido impedirlo por falta de víveres, caballos y toda clase de recursos; pero un cuerpo de tropas al mando del gobernador de Tejas impidió el reconocimiento sobre el rio Colorado hasta su orígen, comenzado por órden del presidente Jefferson, quien sostenia el derecho que tenian los Estados-Unidos sobre el territorio hasta el rio Sabinas. Además, existian otros muchos motivos de disgusto entre los dos gobiernos: el gobernador de la Luisiana produjo varias quejas contra el comandante español de la provincia de Tejas, tanto porque habia hecho una escursion en el terreno comprendido entre el rio Sabinas y Arroyo Hondo, y por su oposicion al reconocimiento del curso del rio Colorado, como por haber arrestado á tres ciudadanos norte-americanos y detenido á muchos negros esclavos; el citado comandante contestó alegando los derechos del rey á los terrenos que los Estados-Unidos pretendian apropiarse, y que para conservar la armonía que debia existir entre las dos naciones se limitaria á patrullar el terreno en cuestion, para impedir que ninguno de los vasallos de ambas naciones se estableciera en ellos, y respondió con moderacion á todos los demas puntos. Conteníanse los Estados-Unidos en sus hostilidades hácia México, porque entre ellos habia temores de excision, trabajando el coronel Burr por separar las provincias del Oeste y agregarles la Luisiana, con lo que ya robustecido podria hacer una irrupcion sobre las costas del Seno Mexicano. El ministro plenipotenciario español, marqués de Casa Irujo, informó que la partida enviada hacia tres años á explorar el curso del rio Misouri y salida al mar Pacífico, habia llegado á éste habiendo atravesado por tierra una grande extension y que despues bajó por el rio Columbia hasta el Occeano por terrenos españoles; al saberlo Iturrigaray propuso formar un establecimiento en el rio Columbia, aprovecharse del descubrimiento hecho por los norte-americanos y nombró para dictaminar acerca de los límites entre la Luisiana y Tejas al P. Fray Melchor Talamantes, del Orden militar de la Merced, y por su secretario al teniente de fragata D. Gonzalo Lopez de Haro; en la provincia de Nuevo-Leon hizo fundar una nueva poblacion con el nombre de San Cárlos de Marin, acabó con el gobierno político y militar de las provincias de Colotlan y Nayarit y no descuidó por ningun motivo el aumento de las tropas.

El príncipe Godoy, azote de España, gozaba mas cada dia del favor de Cárlos IV, quien despues de haberlo revestido de las amplias y omnímodas facultades para el ejercicio del alto empleo de generalísimo, hizo aún mas, pues para ponerlo en aptitud de entenderse directamente con el emperador de los franceses, rey de Italia, lo levantó á la misma altura en que habian estado los dos príncipes D. Juan de Austria y el Infante D. Felipe, dándole el grado de Almirante general de todas las fuerzas marítimas y los títulos de Alteza Serenísima, de Protector del comercio y decano del Consejo de Estado. El mal comportamiento de muchos españoles que se pusieron al servicio del extranjero, hizo que el gobierno dispusiera que todo español residente en países extraños se restituyera á los dominios de su rey, y que de no hacerlo perderian las pensiones y beneficios que disfrutaran. Tambien ordenó que el comercio continuara bajo pabellon neutral, sin que se impidiera la libertad de hacerlo, ni se obligara á los buques costaneros á que navegaran en convoy ni con escolta forzada. Los derechos de estraccion eran pagados casi siempre en Barcelona, y los respectivos en Veracruz, conduciendo á España mas generalmente los efectos del rey la casa de Gordon y Murphy, por lo que muchas veces no respetaron los buques ingleses á la marina neutral aun antes de declararlo.

La marina española habia quedado completamente arruinada en el combate de Trafalgar, dado el 20 de Agosto de 1805, entre la escuadra inglesa mandada por Nelson, y la combinada de Francia y España bajo el mando del almirante Villeneuve, teniendo á sus órdenes á Dumanoir y Alava. Los ingleses tenian menos buques que la escuadra aliada, pero mejor tripulacion, disciplinada y entendida. Desde el principio de la batalla habia pedido permiso el almirante Gravina para obrar de por sí, el cual le fué negado; esto y el haber soplado vientos contrarios hizo que se desconfiara del éxito. Cortada la escuadra aliada, casi todos los buques españoles y franceses perecieron, haciendo prodigios de valor y serenidad, sin poder ser socorridos por los demas. El almirante Villeneuve y diez y siete buques franceses y españoles fueron los trofeos con que la victoria obsequió á los ingleses, que á su vez pagaron muy cara tanta gloria perdiendo á su famoso almirante Nelson. España quedó sin marina para cuidar sus colonias y sacar de ellas los recursos con que la brindaban y con mayor razon tuvo que usar de la neutral.

En tales circunstancias para poder hacerse de dinero el gobierno español giraba á favor de casas de comercio inglesas, las que exigian en Veracruz las cantidades respectivas. Tambien recibió un fuerte impulso el comercio en Veracruz al hacerlo con muchos puertos de los Estados-Unidos, conduciendo los buques neutrales de retorno plata que despues pasaba á Europa. Grandes listas de donativos se formaron y ni aun así podia ser satisfecha la voraz necesidad de dinero que España sentia, siendo la mayor parte para el tesoro de Francia. La Nao de Filipinas ya no daba los pingües productos de otras veces, teniendo que hacer sus viajes escoltada por la marina francesa

de guerra; pero léjos de dejar de pagar con esos inconvenientes el asignado de las provincias que se sostenian del erario de Nueva-España, les remitió Iturrigaray en 1807 cerca de dos millones de pesos, y aun con esto tenia reclamos principalmente del comandante general de la isla de Cuba, no obstante que habia recibido de Iturrigaray, en el tiempo que llevaba de gobernar, mas de cinco millones; importaba el total de situados á las varias posesiones diez y medio millones de pesos, lo que el virey tenia que satisfacer ademas de haber remitido á la Metrópoli diez y nueve millones y pagado mas de once por libranzas, ascendiendo todo lo remitido al total de cuarenta y un millones, cantidad que excedia con mucho á los productos del erario, y esto cuando los puertos de Nueva-España eran cerrados tambien á los buques suecos por haberse declarado su nacion aliada de Inglaterra.

Los trabajos para reducir á efecto la inmigracion á Nueva-España de las familias españolas que se iban separarando de la Luisiana, desde que fué entregada á Francia, tomaron cuerpo encargándose de ellos D. Luis Decluet, de acuerdo con el marqués de Casa Calvo. Dos comisionados pasaron á Veracruz para estudiar los terrenos mas á propósito en que se habian de establecer dichas familias, y conducian libranzas por valor de cantidades franqueadas al gobernador de la Florida occidental, para oponerse á la conspiracion tramada por el ex-vice-presidente Aaron Burr. Decluet propo. nia los medios de que se trasladaran las familias y de realizar el proyecto sin gravámen de éstas ni del real erario; solicitaba varios privilegios para los pobladores y que se le concediera el grado de teniente coronel y el gobierno militar y político de la colonia que pretendia fuera erigida en la costa de Veracruz, apoyando el pensamiento el Ayun. tamiento y el Consulado de aquel puerto, que expusieron varias sólidas razones; pero en vez de emplear algun dinero en tan benéfico proyecto compró Iturrigaray alhajas para la reina, muchas de las cuales fueron robadas la noche en que fué aprisionado el virey.

El carácter avariento de Iturrigaray le atrajo enemigos; varios gefes de las tropas que estaban acantonadas en Jalapa se habian retirado: el conde de Alcaráz, que mandaba los dragones de España; D. Manuel García Alonso, coronel del Toluca; y D. Manuel García Quintana, comandante del regimiento Guanajuato, así como el gefe Lejarza que mandaba el Valladolid. Tuvo un fuerte enemigo en el corregidor de Querétaro D. Miguel Dominguez, separado de su empleo por haber hecho una representacion por encargo del tribunal de Minería, solicitando la suspension de la Real cédula sobre enagenacion de los bienes de obras pías y consolidacion de sus capitales, é hizo aparecer con vivos colores los daños y perjuicios que iban á resultar de llevarla á cabo, logrando así llamar la atencion del público en una época en que se presentaban tantos obstáculos para el éxito de la indicada real órden. Esta conducta atrajo á Dominguez la mala voluntad de Iturrigaray, quien consideró que la manera de pensar del corregidor habia de ser nociva al pueblo principalmente al de Querétaro, donde existian los mayores capitales piadosos, y detuvo en México al Sr. Dominguez que habia pasado á curarse, poniendo en su empleo al Lic. Villaseñor. El corregidor se molestó mucho, y aunque la Corte mandó restituirle el empleo, ya habia entrado al círculo de los descontentos con los que siguió hasta el grito de independencia.

Iturrigaray envió á España el grabado del plano de México, comenzado á levantar en el gobierno del conde de Revillagigedo, por el capitan D. Diego García Conde. El grabador fué D. Joaquin Fábregas, director de ese arte en la Academia de San Cárlos,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FERNANDO VII.

Lit. de la V. de Murguia e hijos.

Yo el Rey.

quien cobró doce mil pesos por la obra, aunque no se le pagaron completos, y la concluyó hasta la época del gobierno de Iturrigaray, habiendo éste tomado en ello mucho empeño; atendió tambien la Minería y habia hecho una visita á Guanajuato en Junio de 1803 con el objeto de conocer prácticamente el ramo; recibiéndolo y obsequiándolo en los lugares de su tránsito como si hubiera sido el monarca en persona. A su entrada tiraron de su coche los operarios de la Valenciana, que aun estaba floreciente, y á su salida hizo lo mismo la dotacion de Rayas, vestida de luto. Alojóse en casa del conde de Perez Galvez y le hicieron cuantiosos regalos los mineros y la diputacion de Minería. En su tránsito por Celaya concedió á aquel ayuntamiento hacer corridas de toros para construir con sus productos un puente sobre el rio de la Laja, levantado por el famoso arquitecto Tres-Guerras. Tambien fijó el virey su atencion en el proyecto de D. Luis Perez de Tagle, teniente de las milicias de Manila, acerca de formar colonias en las costas de Monterey de la Nueva-California, procurando introducir en ellas con el comercio la civilizacion. Para resolver se pidió el parecer á los gobernadores de aquellas provincias, á los tribunales de Minería, Consulado y de cuentas, así como á los fiscales de lo civil y Real Hacienda, resultando que en los dictámenes fuera desechado el proyecto por incompleto, entrañar miras personales y no dar el solicitante garantías suficientes de que cumpliria sus compromisos.

Tambien se trató en esa época de conceder á los maestros de primeras letras de México los privilegios que gozaban los de Madrid. Todas las escuelas pías. que estaban dirigidas por religiosos, se queria que dependieran de la Audiencia y que hubiera un colegio para maestros. Para establecer entonces una escuela habia de preceder informacion de testigos y partidas parroquiales sobre el maestro, el parecer del procurador síndico general acerca de su limpieza de sangre, legitimidad, buena vida y costumbres irreprochables; exámen y aprobacion en doctrina cristiana por el ordinario diocesano, y en leer, escribir y contar por las cinco reglas, sinodando los veedores de la profesion con concurrencia de dos comisionados del Ayuntamiento, y aun así tan solo se expedia el título interino, confirmable á los dos años. A algunos de los preceptores ya establecidos al dar la disposicion, se les dispensó el requisito de informacion de limpieza de sangre, buena vida y costumbres. En los demas ramos del adelanto de los pueblos se avanzaba poco: solamente el camino de Veracruz por Jalapa iba muy adelantado, habiéndose invertido en él un millon seiscientos mil pesos, disponiendo el Consulado de los derechos de peaje y avería, pero faltaban todavía diez leguas cerca del puerto, en terreno pantanoso, arenoso y anegadizo. Por entonces la quina fué aplicada á la enfermedad del vómito negro, segun un sistema inventado por el Dr. D. Tadeo Lafuente.

Los sucesos trasatlánticos impidieron plantear muchas mejoras deseadas. A consecuencia del tumulto de Aranjuez acaecido el 18 de Marzo de 1808, con motivo de haber corrido la voz de que los reyes ss fugaban con Godoy, subió á ocupar el trono de España Fernando VII, y llamado Azanza al ministerio de Hacienda fué felicitado por Iturrigaray, quien mandó que se levantaran pendones por el nuevo rey, supuesta la abdicacion hecha por Cárlos IV, y dispuso se hicieran los regocijos públicos correspondientes; continuó la acuñacion con el busto de Cárlos IV hasta que hubiera nuevo cuño é hizo cesar la Junta de Consolidacion. No habiendo llegado el rescripto real para que se tremolaran pendones por el nuevo rey, consultó Iturrigaray á la Audiencia, la cual así como el virey no tenia mas que los soberanos decretos de abdicacion y aceptacion de la corona, pero á consecuencia de lo que aquella resolvió no se demoró la ce-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

remonia de los pendones. Cárlos IV, despues de haber dado el escándalo de poner preso á Fernando, pretestó para la abdicacion los achaques de que adolecia, que no le permitian soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno, dijo que necesitaba reparar la salud en la tranquilidad de la vida privada y que por eso abdicaba segun su libre y espontánea voluntad. Fernando VII nombró los secretarios de gobierno; pero Iturrigaray, conforme á su carácter vacilante, no quiso publicar la lista de los nombramientos, retirando la órden despues de haber dispuesto su publicacion. Otros casos semejantes acontecieron con la disposicion que declaraba el bloqueo de Inglaterra y al tratarse de publicar la rehabilitacion de D. Pedro Caballero, acerca del cual declaró Fernando VII que nunca habia accedido á las exigencias del príncipe Godoy.

Acababan de ser expedidas órdenes para hacer mas extensas las disposiciones dadas para bloquear las islas británicas. Cuatro años de guerra en nada habia abatido el espíritu de la Gran-Bretaña ni menguado los recursos para dominar en los mares, antes bien, declaró enemigos á cuantos no eran sus amigos. Siguiendo España la estela que marcaba en su marcha la Francia, quedó declarado en Febrero de 1807 el bloqueo de las islas británicas, para ver si por ese medio se obligaba á Inglaterra á una capitulacion y hacer una paz al gusto de Napoleon; pero no solamente fueron desechadas las proposiciones, sino que la dominadora de los mares atacó al puerto de Copenhague é insistió en ser la dueña del comercio y la navegacion exclusiva, y en Noviembre del mismo año declaró en estado de bloqueo no solo las costas de Francia, de España y sus aliadas, sino que sujetó los buques de potencias neutráles, amigas y aliadas de Inglaterra á ser visitados por los cruceros ingleses, y que habian de arribar forzosamente á un puerto de Inglaterra teniendo que pagar un tanto por ciento sobre sus cargamentos con arreglo á la legislacion inglesa. Esta resolucion que acababa con el comercio de Nueva-España, que ya todo se hacia bajo pabellon neutro en buques norte-americanos, obligó al rey de España á adoptar otras sobre bloqueo, considerando tambien herida con la conducta de Inglaterra la independencia y soberanía de la nacion. Establecieron los ingleses el principio de que el pabellon no cubria la mercancía, lo que impresionó tan profundamente á Cárlos IV, que dictó órdenes que tendian á concluir con el comercio ingles, pues todo buque que se dejara abordar por la marina inglesa ó conducir á un puerto de ella, quedaba por ese hecho desnaturalizado y considerado ingles, pudiendo ser declarado buena y sólida presa, así como acontecia á toda embarcacion que partiera de Inglaterra ó de sus colonias.

Invadida á poco España traidoramente y abandonada despues por sus reyes, encargóse el pueblo por medio de un levantamiento unánime, de revindicar sus derechos y cada provincia estableció un gobierno local para atender á las necesidades del momento, no habiendo tiempo ni oportunidad para formar un gobierno que fuera de todos reconocido. A esfuerzos del engaño y de la perfidia se hallaron ocupadas las principales fortalezas de España por las aguerridas tropas francesas, entrando á la capital sesenta mil hombres, que se introdujeron bajo el engañoso pretexto de un fingido tránsito á los puertos del Mediodia para ir á atacar al Portugal, y repartirlo segun un tratado secreto celebrado con España, á la que habia de tocar un giron de la esperada conquista. Desde entonces quedó sin libertad el desgraciado Fernando, aunque halagado con promesas seductoras de Napoleon y con las insinuaciones de que pronto pasaria á Madrid á avistarse con su íntimo aliado, para tratar de la felicidad de ambas naciones, habiendo llegado á enviar sus equipajes, pedido que se le preparase alojamiento y señalado el

dia de la entrada en la Corte, saliendo á recibirlo en Vitoria el Infante D. Antonio, quien no hallando al huésped se trasladó á Bayona, desde donde continuaba Napoleon sus ofertas pretestando ocupaciones y difiriendo el anunciado viaje. Fernando, que deseaba la entrevista para sacudir el yugo de las tropas y otras cargas que reportaba, se fué á Búrgos y Vitoria, y Napoleon siempre alegando ocupaciones llamó al rey español á Bayona despues de dar órdenes para que guardaran las tropas francesas á D. Manuel Godoy, salvado providencialmente de las manos del pueblo. Tambien dispuso se trasladaran á Bayona los reyes padres bajo el pretexto de arreglar las diferencias de familia é hizo pasar á la misma ciudad á todas las demas personas de la familia real. Prisioneros todos, dispuso que el hijo devolviera la corona al padre y que éste la renunciara en favor del emperador, obligando al príncipe é Infantes á ceder sus derechos. Creyéndose Napoleon dueño de la corona la cedió á su hermano José é hizo pasar á Bayona porcion de gentes de todas clases y estados, bajo el pretexto de arreglar una nueva Constitucion que con anticipacion habia formado y que sin mas arbitrio hizo firmar á los concurrentes.

Tanto malestar vino á interrumpir la colonizacion de las costas de Veracruz por familias de la Luisiana, ya concedida por empeños que hizo D. José Quiroz, secretario del Consulado de Veracruz. A los colonos se les habian de señalar tierras, dándoseles utensilios y libertábaseles de toda contribucion y derecho real y municipal por diez años, se les permitia la introduccion de negros bozales y aun señaláronse para las colonias los terrenos de Santa Fé y los realengos de las costas. El estado alarmante que en Nueva-España guardaba la política á causa, sobre todo, de la conducta que observaba Iturrigaray, rehusándose á publicar las disposiciones emanadas del gobierno de Fernando VII, se agravaron al llegar á México el 14 de Julio las Gacetas de Madrid conducidas por la barca «Ventura,» conteniendo las renuncias de todos los individuos de la familia real en favor de Napoleon I y el nombramiento del duque de Berg como lugar-teniente del reino español, cuyo nombramiento mandó el Consejo real que fuera reconocido en los dominios españoles; pero no fué obedecido. Desde hacia tiempo, se habia apoderado el error de los hombres de Estado mas prominentes en España, quienes confundieron el noble sentimiento del patriotismo con la tranquilidad que da el reposo, refugiándose aquel sentimiento entre el vulgo que lo guardó con cariño santo, prefiriendo los males de la lucha desigual y la anarquía al vergonzoso estado de la dependencia. Muerto el espíritu patrio entre los grandes de España, pudo Napoleon realizar sin gran dificultad todos sus proyectos sobre dominacion en España, considerados por algunos como efecto de su ambicion y por otros como complemento de las miras de una alta inteligencia, que procuraba salvar al Mediodia de la Europa, de la absorcion del Norte por la unidad de las razas latinas cuyos intereses y sentimientos estaban de acuerdo.

Júzguese esto de la manera que se quiera, ello es que Napoleon jugó con la corona de España como le pareció, pues obligó á Fernando VII á que devolviera el poder á su padre Cárlos IV, quien celebró un tratado con el emperador frances, por medio del príncipe de la Paz, haciendo dueño del trono español al afortunado guerrero. Hubo aún mas, pues el mismo D. Fernando, como príncipe de Asturias, y los Infantes D. Cárlos y D. Antonio, almas raquíticas, renunciaron sus derechos en una proclama dirigida á los españoles, fechada el 12 de Mayo, 1808, cediéndolos en favor del tirano frances y la corona fué ceñida por José Bonaparte el 17 de Junio, siendo aprobado el nombramiento del nuevo monarca por la mayoría de una junta de notables españoles que

convocó Napoleon para Bayona, á la cual fueron citados ciento cincuenta individuos, que tambien aprobaron la Constitucion que presentó el novelmon arca. Tales noticias aumentaron la efervescencia que habia ya en la Nueva-España, produciendo muy distintos y vehementes sentimientos, no conociéndose entonces el partido indiferentista, engendro de las ideas filosóficas; los que hasta entonces habian creido que el rey representaba á Dios en la tierra quedaron abismados, y otros vieron con placer que aumentaban las probabilidades de conseguir la independencia de Nueva-España, circulando entre ellos las proclamas que en Nueva-Orleans hacia imprimir D. Antonio Rojas en contra de la dependencia en que estaba México, con lo cual se multiplicaban las causas por infidencia, siendo el tribunal de la Fé el que trabajaba en el asunto con mas ahinco. Componíanlo los inquisidores D. Bernardo de Prado, D. Isidro Saenz de Alfaro, D. Manuel Flores y D. Javier de Mier y Villar, tres consultores togados, dos eclesiásticos, un alguacil mayor que lo era el conde de Regla y en su ausencia el marqués de la Colina; tenia el tribunal ocho secretarios en ejercicio y dos honorarios, un tesorero, un contador, un abogado del Real Fisco, un depositario de pruebas, cuyo destino ocupaba D. Manuel Urquiaga, y un alcaide de cárceles secretas, que lo era D. Angel Basilio de la Puerta; dos oficiales de secuestro, un nuncio, un procurador, un teniente de alcaide y un procurador del Real Fisco. Tal era la falange de individuos encargados de buscar y juzgar á los que opinaban por la independencia, sin que se les ocurriera que la persecucion y el martirio vigorizan cualquiera causa que tenga menos justicia que la de independencia.

Además de las muchas causas que para desearla hemos venido haciendo notar en el curso de esta obra, existian otras ó se habian ido robusteciendo las antiguas: graves y justos motivos para el descontento eran: las complicaciones internacionales; la incesante salida del dinero sin retribuir algo en cambio; la inmoralidad de la administracion y el orgullo y el despotismo con que la generalidad de los españoles trataban á los criollos, considerándolos incapaces de ser colocados en puestos donde tan solo pueden ejercerse las grandes virtudes. Existe una representacion de la Audiencia en la que eran tratados los mexicanos como incapaces de pasar de subalternos. [1] Añadíanse otras causas de disgusto provenidas de la ley de consolidacion, de la organizacion de las tropas y de que se notaba debilidad en la Metrópoli para sostener y representar dignamente á la colonia. Tal era el estado de los ánimos, mas exaltados en las poblaciones mas civilizadas como México y Veracruz, donde era mayor la comunicacion con los que llegaban de Europa. En esas circunstancias no podia dejar de haber una manifestacion de la revolucion en que estaban los ánimos, pues sabiéndose oficialmente que los reyes de España habian dejado de serlo, se necesitaba para lo contrairo llevar la virtud de la obediencia hasta el ridículo, pues no es posible obedecer si no se tiene á quien. Por eso desde 1808 se hicieron esfuerzos prácticos para lograr la independencia, y consideramos como una ofensa al buen sentido mexicano el suponer que hasta dos años despues, es decir hasta 1810, hubiera principiado una obra que desde antes se presentaba como natural y en la que ya se habia trabajado en diversas ocasiones, aun contrariando el influjo de las costumbres y las creencias, nutrido con tres siglos de obediencia y de tiranía. Un cargo ha sido formulado contra México por el Sr. Alaman,

(1) De ella hace mencion el historiador D. Cárlos María Bustamente al escribir sobre los tres siglos de México.

acusándolo de poco generoso para con España al quererse separar de ella cuando le pedia auxilios en su mayor apuro; pero ocurre preguntar si no es para los débiles momento oportuno de adquirir su libertad, aquel en que sus déspotas dueños están imposibilitados de usar sus fuerzas? ¿Ha habido un solo conquistador que espere á que sus contrarios se unan y fortifiquen? ¿y si no es así por qué pedir á los pueblos una generosidad que no se ha usado para con ellos y que seria perjudicial?

El mismo Iturrigaray creyó que el trono de España habíase hundido para siempre y consideró oportuno hacer gradualmente la independencia de la Nueva, comenzando por impedir la publicacion de varias reales órdenes de Fernando VII y omitir en sus oficios hablar directamente del rey; usaba de frases ambiguas como la de decir que Nueva-España era de sus «legítimos y católicos dueños;» lo cual, como se vé, podia aplicarse indistintamente; la empresa que él tentó apenas era para una alma de alto temple, y no para la débil é irresoluta que abrigaba, pues aquellos momentos exigian un hombre público que siguiendo una conducta firme, evitara los males de trascendencia que sin ella vinieron. Consideró Iturrigaray que España habia sucumbido para no levantarse mas, y la pintó en sus indiscretas proclamas exhalando el último aliento y luchando contra Napoleon, heroica pero desgraciada, y á Fernando VII en un estado lamentable. Así veia posible la independencia de México; pero tuvo miedo de realizarla violentamente, faltándole un consejero que le imprimiera la energía de que carecia, pues su secretario D. Manuel Velazquez de Leon ninguna señal dió de ser afecto á la emancipacion política de México.

Sabidos por Iturrigaray los sucesos de Bayona, el juramento de la Constitucion por multitud de personas de todas clases y estados, y que José Bonaparte habia sido proclamado rey de España en virtud de la cesion de derechos que hicieron los reyes ó Infantes, afirmó la creencia de que el trono de los reyes católicos se habia perdido para no aparecer jamas y pensamientos ambiciosos invadieron su cerebro, aunque cubiertos con el disimulo, hallando partidarios en los ayuntamientos y en el ejército, es decir, entre corporaciones que giraban en las mayores órbitas de accion en Nueva-España. Los Ayuntamientos de México y Jalapa y el ejército acantonado en ésta representaron un papel de grande importancia en los notables sucesos ocurridos en 1808. Iturrigaray habia ido en Abril á visitar el canton establecido en esa villa, en el cual se desarrolló el espíritu de emulacion y patriótica ambicion, robusteciéndose en las conversaciones de los oficiales los sentimientos de independencia al tener las alarmantes noticias de que los franceses se habian apoderado de las fortalezas españolas por medio del engaño; que en los alrededores de Madrid se habian reunido sesenta mil soldados mandadados por Murat y que habian ocupado la capital con el pretexto de pasar á los puertos del Mediodia, y todo lo demas que envolvia el trastorno completo de la monarquía española y el de las Américas como parte integrante de ella.

No solo el ejército se conmovió con estas noticias, sino la sociedad toda; formábanse en las poblaciones grupos en que se hablaba de política; habia reuniones populares en las que nada se resolvia, pero que entonces formaban una rarísima novedad; aparecian pasquines en las esquinas y en las casas de los alcaldes, expresando los diversos deseos de los partidos políticos y religiosos, pidiendo ya la independencia, ya proclamando rey á Iturrigaray y algunos á Fernando VII. En las juntas opinaban unos porque el vireinato se arruinaba y otros consideraban próxima la destruccion de la religion. Estas conmociones populares, referidas á la época en que pasaban, constituian

una verdadera revolucion y no faltaba mas que una cabeza que organizara aquellos elementos y prendiera fuego al combustible, presentándose, aunque no á la altura que se requeria para representar ese papel, el procurador general del Ayuntamiento de Jalapa, D. Diego Leño, amigo distinguido de Iturrigaray y dueño de una hacienda cercana á Jalapa, donde el virey habia residido cuando visitó el canton. Puesto el procurador de acuerdo con la corporacion municipal de Jalapa y las tropas allí acantonadas, formó el primer «pronunciamiento» en Nueva-España el 20 de Julio del mismo año, exponiendo en la sala capitular en la sesion que tuvo el Ayuntamiento el mismo dia, que, «en consideracion á las circunstancias en que se mira nuestra nacion, á quien amenaza una gran ruina, así como á la religion católica, pedia que se formara á la mayor brevedad posible una junta, á la cual concurrieran, además de las personas de primer órden, todos los letrados que se encontraran en la poblacion; que se nombrara una comision que representara á S. E. el virey los sentimientos que animaban á los capitulares» «en armonía con los del pueblo y del ejército acantonado,» «cuyos sentimientos eran de fidelidad á la persona de Iturrigaray.» Tambien pidió que se nombraran dos ó mas sugetos para desempeñar las comisiones que ocurrieran; que cuatro comisionados se dividieran la jurisdiccion de la villa por cuarteles, y que se hiciera un padron general en que cada dueño de taller ó de tienda dijera cuántos hombres tenia bajo su dependencia' para saber con cuantos contaba la villa; «que se imprimiera en la «Gaceta» todo lo ocurrido y que circulara por todos los Ayuntamientos del reino.» [1]

En la misma sesion se acordó que pasaran dos comisionados á la capital para tratar con Iturrigaray, pagando los gastos de los fondos públicos y que se pidiera la aprobacion del virey y del Real Acuerdo. El Ayuntamiento escribió á Iturrigaray dándole parte de lo que pasaba, pero nada se decia del rey, pues la comision que pasó á México habia de exponer al virey «que todos los paisanos y soldados estaban conformes en defender la patria y la religion y dispuestos á obedecer sus órdenes y providencias,» «ofreciendo hasta sacrificar sus vidas por sostener esta manifestacion.» Todos estos hechos implicaban en aquella época un verdadero pronunciamiento, como despues se ha llamado á los acontecimientos de igual naturaleza. Iturrigaray tenia por apoyo la amistad que habia estrechado con los capitulares en la ocasion que estuvo en la villa, el afecto que le profesaba el ejército desde los simulacros y evoluciones celebradas en la llanura del Encero, el impulso dado á la construccion del camino carretero entre Perote y Veracruz y los bienes que á toda la comarca habia traido el canton. Al momento concedió que pasaran los comisionados «á recibir las órdenes y providencias que era necesario poner en ejecucion para conservar este reino á sus católicos y legítimos dueños, y la patria, la religion y la union.» Pensamiento es este que tiene analogía con el que trece años despues proclamó en Iguala D. Agustin Iturbide, que entonces era subteniente del regimiento de Valladolid, que formaba parte del repetido canton de Jalapa. La comision que pasó á México fué compuesta por los Sres. D. Diego Leño y D. José Antonio de la Peña. El virey aprobó lo que habia hecho el Ayuntamiento jalapeño, por medio de un oficio, callando sobre un punto tan delicado cual era la obediencia que en lo particular ofrecian á sus órdenes y providencias, segun lo hizo notar el virey Garibay que le sustituyó, cuyo asunto no debia un virey pasar desapercibido, con tanta mas razon cuanto que se habia mandado publicar en la «Gaceta» y circular por todos los Ayuntamientos.

1 Actas del Ayuntamiento de Jalapa.

Las tendencias de Iturrigaray acabaron de manifestarse con no querer prestar obediencia á ninguna de las juntas establecidas en España, sosteniendo que México habia de tener una independiente; con desconocer la autoridad del Real Acuerdo y movilizar sobre México al regimiento de Celaya, que entre los que formaban el canton de Jalapa sabia le era mas adicto. En una proclama que expidió el 27 de Agosto pedia que se estrechara la union que habia de ser la base de la recíproca fidelidad y defensa, «así como su falta habia sido por desgracia en los países mas poderosos de Oriente la causa impulsiva de la verdadera servidumbre.» «Vivamos unidos si queremos ser invencibles y evitar la escena de lágrimas eternas que son una consecuencia de toda desunion y rivalidad.» Pintaba á la Península próxima á lanzar el último aliento y en las convulsiones de la agonía y á Fernando VII en un estado de doloroso anonadamiento; mas como temia que el pueblo español volviera por su valor y energía las cosas á su antiguo ser, no acababa de resolverse prácticamente en determinado sentido, lo que dió motivo á que se dijera por el alcalde de corte Villa-Urrutia, que queria hacerse de cartas de todos palos, pues tambien notaba que en la Nueva-España estaba arraigado el sentimiento de independencia.

¿Cómo pretender que el pueblo mexicano no siguiera el elocuente ejemplo que le daba el español, al tratarse de su independencia? Sin gobierno, oprimido y vejado por las tropas francesas, levantó el patriotismo madrileño el estandarte de la libertad el memorable 2 de Mayo y acometiendo á los opresores se trabó un sangriento combate en que perecieron muchos honrados y beneméritos españoles, y muchos fueron despues pasados por las armas, tan solo por habérseles encontrado una navaja, unas tijeras ú otro instrumento de sus respectivos oficios. La noticia de esta crueldad voló al momento por todas las provincias de la Península, que unánimes hicieron causa comun y se prepararon con celeridad á sacudir el yugo que las oprimia, y en el corto espacio de dos meses estuvieron ya en aptitud de derrotar los ejércitos contrarios. Sabíase tambien por el pueblo mexicano, que á pesar de las victorias y de porcion de hechos gloriosos que disminuyeron á las tropas francesas en mas de dos terceras partes, determinó José Bonaparte trasladarse á Madrid persuadido de que su presencia calmaria las inquietudes y cederian las provincias, y con tal motivo se hizo proclamar en Madrid el 25 de Julio, siendo tan mal recibido que parte de la grandeza, oficialidad y gran número de personas de todas clases y condiciones se ausentaron con anticipacion, y que tres dias despues de la rendicion del general Dupont en las Andalucías, se retiró Bonaparte con el resto del ejército hácia la frontera, siguiéndolo los ministros, á excepcion de D. Pedro Ceballos, y que entonces se restablecieron en Madrid los tribunales, se declaró nulo lo que se habia hecho contra lo que se debia á la fidelidad para con Fernando VII, y sin efecto las renuncias hechas por éste, considerándolas dictadas por la opresion y violencia y que fué repetida por el Consejo la órden para hacer la proclamacion en los dominios españoles, á cuya corporacion se habia de reconocer como centro del gobierno.

Pero tambien daba órdenes una de las juntas establecidas en España, la de Sevilla, que se titulaba «Suprema de España é Indias,» aunque tan solo fué reconocida por algunas ciudades, y las juntas de las provincias continuaron obrando con independencia hasta que se estableció una central. Sabidos todos estos sucesos en Nueva-España, se preguntaba qué sucederia en caso tan extraordinario de que no habia antecedente alguno en la historia, se mostraban grandes inquietudes y el Acuerdo resolvió con Iturrigaray guardar silencio en todo y no admitir dominacion alguna extranjera. En medio

de esas dudas llevó el Ayuntamiento de la capital, á impulsos de varios regidores afectos á la independencia, una representacion al virey manifestando el asombro con que la ciudad habia visto las renuncias arrancadas á la familia real, que se debian considerar nulas é insubsistentes, y que por ausencia ó impedimento de los legítimos herederos residia la soberanía de Nueva-España en todo el reino y las clases que la formaban, particularmente en los tribunales superiores y en los cuerpos que llevaban la voz pública, quienes la conservarian para devolverla al legítimo succesor cuando se hallara libre y apto para ejercerla; tambien pedia que Iturrigaray continuara provisionalmente encargado del gobierno del vireinato, como virey, gobernador y capitan general, sin entregarlo á potencia alguna, ni á la misma España mientras estuviera bajo el dominio frances, ni admitir tampoco otro virey, ni ejercer el encargo en virtud de un nuevo nombramiento, prestando ante el Real Acuerdo, el Ayuntamiento y tribunales, juramento de gobernar conforme á las leyes establecidas y mantener los tribunales y otras autoridades en el ejercicio de sus funciones, conservándoles su seguridad y sus derechos, debiendo prestar tambien juramento todas las demas autoridades.

Muy grato era para Iturrigaray el que se le asegurase la permanencia en el puesto con independencia de las vicisitudes de España, y desde luego se prestó á lo que de él solicitaba el Ayuntamiento, ofreciendo que haria el juramento, aunque en el Acuerdo no faltó quien propusiese que fuera llamado para gobernar el infante D. Pedro, que se anulara el carácter con que el Ayuntamiento pretendia revestirse representando á todo el vireinato, y fué desaprobado el juramento y forma de gobierno provisional que se pretendia establecer, considerando tal paso ilegal é impolítico. Queriendo proceder de acuerdo con el virey, fué llamado á la Audiencia el 21 de Julio para acordar la respuesta al Ayuntamiento, la cual se reducia á reprenderlo, y los oidores le pidieron su parecer sobre ponerse de acuerdo con los tribunales civiles y eclesiásticos de América, para sostener los derechos de la casa de Borbon; pero allí apareció á la vez la idea de establecer una junta representativa del vireinato, dejando al virey la autoridad suprema. Los europeos comenzaron á sospechar que la representacion del Ayuntamiento encerraba miras de independencia, y tenian por criminal el haberla presentado y que no hubiera sido rechazada por el virey y castigado á sus autores, á quienes suponian en combinacion con las tropas del canton de Jalapa; los americanos, al contrario, veian en la resolucion del Acuerdo la intencion de conservar siempre á México unido á España, cualquiera que fuese la dinastía reinante, segun ya habia sucedido, y con tal motivo se formaron partidos que llegaron á un rompimiento, habiendo aparecido entonces en varios Ayuntamientos la idea de la junta general propuesta por el alcalde de Corte Villa-Urrutia, influyendo en ellos la circular que les mandó el de Jalapa.

El Ayuntamiento de México insistió en sus pretensiones por medio de manifestaciones de 3 y 5 de Agosto, dirigiendo todo los Licdos. Azcárate y Verdad, quienes es sabido querian aprovechar las circunstancias en que estaba España para tratar de la independencia, y á favor de ellas proclamarla, considerando conveniente el establecimiento de una junta nacional que representara la soberanía; aun llegó á escribir el P. Talamantes unos apuntes acerca de la manera de convocar el congreso general del reino y lo que en él se habia de tratar. La reunion de la junta halagaba altamente los intereses de Iturrigaray, á quien los aduladores hacian creer que podia esperar ser primer rey de Nueva-España. El virey anunció al Acuerdo el 5 de Agosto la resolucion que habia adoptado de convocar el congreso, á lo que esa corporacion contestó que nunca

estaria conforme con que se estableciera bajo los principios y con el objeto que manifestaba el Ayuntamiento; fué citada una junta para el 9 del mismo mes, mediante algunas condiciones que expuso el virey, y en ella se habian de tratar los puntos siguientes: estabilidad de las autoridades constituidas, organizacion de un gobierno provisional para los asuntos que exigieran una resolucion suprema, sobre hacer el virey todo cuanto hacia el rey como si estuviera presente y otros. Resolverlas afirmativamente era sentar las bases de la independencia y en eso consistia la importancia que se daba á la convocacion de la junta general y la oposicion que al proyecto mostraron el Acuerdo y el partido de españoles y mexicanos, que creia que México debia seguir siendo colonia. En la junta del 9 estuvieron los diputados por el ejército y Ayuntamiento de Jalapa, en los cuales se habia perdido el entusiasmo ante la vacilacion del virey.

Manifestáronse por el Lic. Verdad, ciertas proposiciones sobre la soberanía del pueblo que causaron escándalo á los oidores é inquisidores, que por primera vez oian en el palacio de los vireyes esos principios considerados como disolventes; contradijéronlas como pudieron y todo se volvió confusion, aprobándose solamente que fuera jurado Fernando VII; salió Iturrigaray muy disgustado y su ánimo vacilante decayó con esto y las noticias recibidas mas tarde sobre triunfos nacionales en España. Pero el Ayuntamiento de México, los comisionados por Jalapa y muchas personas que no querian dejar pasar la oportunidad de desarrollar sus planes sobre la independencia, no cesaron de pedir al virey la instalacion de la junta gubernativa, presentándole la acefalía en que se encantraba el reino. Iturrigaray celebró la solemne jura de Fernando VII; pero se notó que atraia al pueblo con actos desusados y poco acordes con su dignidad; sus contrarios vieron mal que la vireina llamase desde el balcon con el pañuelo á la plebe para que recibiera el dinero que el virey le arrojó, y que llevasen las monedas la efigie del nuevo soberano grabada sin esperar de España las matrices segun estaba prevenido. Tambien se extrañó que el virey hubiera expedido un indulto general como acostumbraban hacerlo los monarcas en las grandes festividades. Verificáronse otras varias sesiones para decidir si se reconocian los poderes de la junta de Sevilla ó la de Oviedo, y en contra de ello dijo Iturrigaray en plena sesion: «Se ha verificado lo que anuncié á VV. SS.; la España está en anarquía, todas son juntas.» Palabras que fueron la base en que se fundó la acusacion del virey.

Algunos intendentes se fueron oponiendo con diversos pretextos á la reunion de la junta general, y en México se armaban y municionaban los españoles reuniendo tal cantidad de pólvora, que el administrador del ramo dió parte de ello al virey. La Inquision declaró heréticas las especies vertidas en la junta sobre la soberanía del pueblo, y los europeos se ponian en comunicacion para destruir los intentos del virey, cuya conducta aparecia mas sospechosa mientras mas lejanas iban las noticias, aumentando la excitacion la llegada de dos comisionados por la Junta de Sevilla, que traian encargo de deponer al virey si no la reconocia. Con este motivo reunió Iturrigaray otra junta el 31 de Agosto, en la cual estuvieron dichos comisionados que contaron la falsedad de que en España toda era reconocida la citada Junta de Sevilla, por cuyo reconocimiento opinaron los oidores; y aunque Iturrigaray y otros se opusieron, quedó acordado que dicha Junta fuera obedecida en asuntos de hacienda y guerra. Pero habiendo recibídose en la noche del mismo dia noticias sobre disposiciones dadas por las Juntas de Asturias y Oviedo, fué convocada otra reunion para el 1º de Setiembre y en ella manifestó el virey que salia cierto lo que habia dicho en la anterior sesion de «que

en España todo era juntas,» y que por lo mismo á ninguna se habia de obedecer. Como era cierto que en España habia gran número de centros gubernativos, aun los fiscales que el dia anterior propusieron el reconocimiento de la de Sevilla, opinaron despues que se aplazara hasta recibir nuevas noticias; pero los oidores Bataller y Aguirre sostuvieron su voto, despues de lo cual citó Iturrigaray nueva junta para el 9 de Setiembre, con el fin de recoger los votos é hizo leer la respuesta que iba á dar á los comisionados de Sevilla, diciéndoles que podian volverse estando concluida ya su comision y pronunció ciertas palabras amenazadoras contra los oidores.

Esto y el haber expedido el 1º de Setiembre una circular para que los Ayuntamientos de las capitales de provincia, con poder de los demas nombraran quien les representase, dió por resultado que los oidores y europeos creyeran que no les quedaba mas arbitrio que apelar á medidas enérgicas, excitándoles uno de los comisionados de Sevilla. Habia además otro riesgo, pues con la proximidad de la república de los Estados-Unidos cundió solapada, pero rápidamente, la opinion de establecer un gobierno análogo en México. Al mismo tiempo Iturrigaray enviaba recursos á la Península y organizaba las compañías tituladas de Fernando VII, y llamó á Calleja á México, todo lo cual se interpretaba siniestramente, oponiéndose sin descanso el Acuerdo á la convocacion y reunion del Congreso. En la última sesion celebrada el 9 de Setiembre, se leyeron los votos por escrito de varios oidores y algunos discursos en que se suplicaba al virey desistiera del pensamiento de renunciar el empleo, renuncia que ya habia sido admitida por el Acuerdo, dando por razon los que suplicaban, que la nacion necesitaba de él para su defensa. Iturrigaray, queriendo cubrirse con el velo de la modestia, contestó como los ambiciosos de poca capacidad: que ya estaba cansado y que los asuntos del dia eran superiores á sus fuerzas, pero siguió en el empleo; para apoyar sus determinaciones hizo salir de Jalapa al regimiento de Celaya y llamó del interior los dragones de Nueva-Galicia, habiéndose opuesto á la convocacion de la junta general hasta el arzobispo que primero estuvo por ella. Aquel cuerpo llegó la víspera en que el virey fué arrestado.

El partido español era natural que contrariara los proyectos del virey, y se puso á la cabeza de los conspiradores D. Gabriel Yermo, español acaudalado y enemigo personal de Iturrigaray; contaba Yermo con cerca de cuatrocientos españoles que con el pretexto de repeler la invasion francesa, en caso de que se extendiera hasta Nueva-España, se habian armado en la ciudad con el nombre de Voluntarios del Comercio; casi todos eran dependientes de casas mercantiles de la capital y estaban completamente adheridos al partido europeo. Se atribuyen á Yermo móviles personales é interesados que le impulsaron al paso que dió, de acuerdo con su confesor, y el plan que propuso se reducia á ponerse en connivencia con el oficial de la guardia de palacio y arrojarse sobre la persona del virey y su familia, de cuyo plan tenian conocimiento los principales conspiradores. Entre el vulgo se decia que Iturrigaray iba á desterrar á los oidores que se le oponian, reemplazándoles con los regidores Azcárate y Verdad; que habia resuelto no mandar mas dinero á España, nombrar princesas de Tacuba y dar principio á la revolucion quemando el Santuario de Guadalupe, para lo cual tenia listas las teas, y se recordaba que la vireina se habia expresado con desprecio acerca de los asuntos de la Metrópoli; pero lo que mas impulsó al partido español fué la marcha de las tropas hácia México y las excitaciones de los comerciantes de Veracruz. Algunas noticias de la conspiracion habian llegado á Iturrigaray, pero no quiso darles crédito.

Disponíase el golpe para el 14 de Setiembre en la noche, pero el capitan de guardia se negó á darlo aunque ofreció el secreto; igual oposicion presentó el capitan García, á quien sin embargo convencieron que debia prestarse, mas como no habian contado con la guardia que estaba á un lado de la puerta de palacio, tuvieron los conspiradores que matar á un centinela y estuvieron á punto de fracasar. En la noche del 15 al 16 del mismo mes, mas audaces que el virey los enemigos de la independencia, se reunieron en los portales de las Flores y Mercaderes, se dirigieron á palacio acaudillados inmediatamente por un individuo llamado Roblejo Lozano, de costumbres depravadas: aprehendieron al virey despues de matar al centinela avanzado Miguel Garrido y de hacerse de palacio sin resistencia, por el acuerdo en que estaba el capitan García que cubria la guardia del punto. El virey estaba en la cama y levantándose sobresaltado preguntó á los motinistas quién los acaudillaba; entregó las llaves de las gabetas de sus papeles á Lozano y fué sacado en un coche con sus dos hijas mayores, acompañándole el alcalde de Corte D. Juan Collado. El mal éxito de los que deseaban plantear la independencia de México por medios pacíficos, nos sugiere esta reflexion: ¿es posible que una revolucion social dé el resultado apetecido sin el uso de las armas? Creemos que no.

Imputaban á Iturrigaray sus aprehensores: que estando en San Agustin de las Cuevas cuando recibió la noticia del levantamiento de Aranjuez, no se habia advertido en él alteracion alguna, y que habia continuado con indiferencia en el juego de la plaza de gallos; que oyendo leer las gacetas en que se hablaba de la colocacion de Fernando en el trono de España, habia exclamado la vireina: «¡Vaya! que nos han puesto la ceniza en la frente;» que aquella noticia habia sido recibida por el virey con disgusto, no celebrándola con repiques de campanas ni de otra manera alguna, y que solo á esfuerzos de la Audiencia se hicieron esos repiques y se cantó un Te-Deum en Catedral; que al saberse la completa invasion de España por los franceses, vieron los oidores retratarse la alegría en el semblante del virey y que se complacia en decir que el rey no volveria al trono.

Presos el virey y la vireina, que en la misma noche habian estado en el teatro, fué aquel conducido á la Inquisicion y luego á Betlemitas, y su esposa al convento de San Bernardo. Despues fué remitido Iturrigaray á España, en donde sufrió la residencia absolviéndolo del cargo de traicion y condenándolo por el de prevaricador al pago de cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos trece pesos. Mientras se hizo la prision del virey y su familia, pasaron á la sala del Acuerdo el arzobispo, los oidores y otras autoridades que declararon á Iturrigaray depuesto del mando que recaia en el mariscal de campo D. Pedro Garibay, segun la real órden de 30 de Octubre de 1806. Compréndese fácilmente cuál seria el estupor que se apoderó de los buenos habitantes de México cuando supieron al dia siguiente los escandalosos atentados cometidos en la noche, y leyeron en una proclama que las autoridades reconocian la voluntad del pueblo respetando como bueno lo hecho, no obstante que tambien hubo robos perdiéndose perlas por valor de ocho mil pesos. Para instruir el proceso fué comisionado el oidor Bataller y llamados todos los que tuvieran bienes pertenecientes al ex-virey. En la mañana del 21 salió éste de la prision con sus dos hijas y montaron en un coche acompañados del oficial Salaberria, y custodiados por sesenta voluntarios á las órdenes de Pasarin, y cincuenta dragones á las del capitan Cosío, tomándose muchas precauciones para pasarlo por Jalapa, habiendo pretendido libertarlo una seccion

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del «Celaya» al mando del capitan D. Joaquin Arias. Causó el preso mucha curiosidad en el camino, y á su llegada á Veracruz fué puesto en Ulúa. Poco despues dejó á México la vireina, embarcándose con su esposo en el navío «San Justo» el 6 de Diciembre. A la vez que el virey fueron presos los Licdos. Azcárate, Cristo, Verdad y el P. mercenario Fray Melchor Talamantes, acusados de conspiradores, y estuvieron mucho tiempo presos, á los que solamente sobrevivió Azcárate, siendo Cristo y Verdad las dos primeras víctimas de las pasiones políticas, que tanto han destruido á nuestra patria. Tambien fueron aprehendidos el abad Cisceros y el canónigo Beristain; los demas partidarios de la independencia se resolvieron á esperar mejores tiempos.

Llegado Iturrigaray á Cádiz fué puesto en el castillo de San Sebastian y luego en el de Santa Catalina. La Audiencia remitió un informe de lo que habia pasado, el cual halló incompleto el fiscal del Consejo de Indias y pidió que se ampliara; oido el reo hizo su defensa pidiendo se le devolviera la honra y el dinero, y que se le dejara residir en alguno de los puntos inmediatos á Cádiz. Despues solicitó de la Regencia se le permitiera pasar á la Habana. La Regencia le mandó abonar el sueldo de campaña y le concedió que residiera en la provincia que él eligiera ó en las islas Baleares, y que se alzara el secuestro de los bienes dejando solamente en depósito cuarenta mil pesos para responder al juicio de residencia, en lo que no estuvo conforme el Consejo ni la segunda Regencia, que dispuso fuera preso y de nuevo secuestrados sus bienes; pero ya habia surtido efecto lo mandado y residia Iturrigaray en Algeciras y despues en Tarifa, donde le alcanzó el indulto dado en 1810 para todo lo ocurrido anteriormente en cuanto á turbaciones políticas; quedó sobreseida la causa de Iturrigaray excepto en lo relativo á residencia, en la cual fué condenado á pagar ciento diez y nueve mil pesos, cantidad en que se avaluó la factura de géneros que introdujo al vireinato cuando vino, con el nombre de ropa sin hacer y además otras cantidades que habia recibido por gratificaciones en repartimiento de azogues, contrata de papel, por concesiones de diversos empleos y gracias, y pago de los perjuicios ocasionados al corregidor Dominguez al privarlo de sueldos; antes de ver concluido el asunto murió. En Cádiz habian sido sus constantes acusadores D. Juan López Cancelada y los diputados mexicanos; pero encontró un decidido defensor en D. Servando Mier. En 1814 habia propuesto á Fernando VII volver á Nueva-España para arreglar la paz con el influjo que suponia tener. Hecha la independencia los herederos de Iturrigaray, que en Europa habian defendido la fidelidad del virey al gobierno español, pretendieron que México le reconociera como el primer procurador de su independencia, con el fin de que revocada la sentencia de confiscacion se les devolvieran los cuantiosos bienes embargados, lo que consiguieron en un arrebato de acaloramiento tan comun por desgracia en nuestros gobiernos despues de la independencia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo. S.D.ⁿ Pedro Garibay, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, Virrey Gob.ᵒʳ y Cap.ⁿ Grāl. de esta N.E. Presidente de su Real Audiencia Superintendente grāl. Subdelgado de Real Hacienda, Minas, Azoques y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado Grāl. de Correos en el mismo Reino.

Lit. de la V.ª de Murguia é hijo.

Pedro Garibay

QUINCUAGESIMOSETIMO VIREY.

DON PEDRO GARIBAY.

Depuesto á mano armada D. José de Iturrigaray, abrióse para Mexico la larga lista de los motines cuyas consecuencias sufrimos durante mucho tiempo, y no creyendo la Audiencia conveniente consultar el pliego de mortaja, se encargó del gobierno el 16 de Setiembre de 1808 el mariscal del ejército, D. Pedro Garibay, como gefe de mayor graduacion que habia en la capital. Garibay era ya un anciano de cerca de ochenta años, habia ascendido en Nueva-España desde teniente instructor de milicias provinciales hasta mariscal de campo, sin que para tal elevacion se encuentre otra razon que sus muchos años de servicios; poseia tan dócil índole, que fué escogido por el partido europeo para que le sirviera de instrumento, y era de tan escasa fortuna que por todas partes encontraba individuos que le habian protejido. Comenzó su carrera en el regimiento de la Corona, en España, el año de 1742, y en la clase de cadete y subteniente se halló en varias acciones de guerra en Italia y Portugal, en Ceuta y en el ataque del fuerte de Yaqueví en la isla de Santo Domingo. Pasó á Nueva-España en 1764 en la expedicion del teniente general D. Juan de Villalva con calidad de sargento mayor y fué empleado en el arreglo y formacion de las milicias; luego colocado en la sargentía mayor del regimiento provincial de México, desempeñándola por espacio de veintitres años con aprobacion de los vireyes é inspectores. Por estos servicios fué ascendido á coronel en 1783, y cuatro años despues se le confirió el regimiento de Nueva-España dándole el grado de brigadier en 1789. Como padecia una enfermedad de estómago que le impedia llenar debidamente las funciones de su empleo, teniendo que apoyarse en un criado cuando salia á la calle, habia solicitado el virey Azanza se le diera el grado de mariscal de campo para retirarlo sin ofensa, recayendo entonces las obligaciones del mando en algun individuo que pudiera desempeñarlas; tal fué la razon del ascenso de Garibay á tan alto escalon de la carrera militar.

Elevado al gobierno por una revolucion, tenia que condescender con los que habian puesto en sus manos la autoridad, y pasando al estremo opuesto á Iturrigaray no daba Garibay paso que no fuera de acuerdo con la Audiencia. Los voluntarios y sus adeptos entrando á la sala de ésta, en nombre del pueblo, dictaban con exigencia las órdenes que les parecia, y el anciano virey aun estuvo sometido á otros influjos: el de su mu-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

jer y el de algunos individuos de la familia de ella. El virey continuó gobernando en nombre de Fernando VII y nada declaró sobre reconocimiento de la Junta de Sevilla, aunque se la dió obediencia publicando todos sus decretos y manifiestos; su grande objeto así como el de la Audiencia, fué ayudar á España por todos los medios posibles; dictaron varias disposiciones para atraerse el favor del pueblo y decretaron la cesacion de la ley de desamortizacion de capitales piadosos en 8 de Octubre, pero nada de esto podia contener ni calmar los ánimos que estaban por la independencia de México. El mando del canton de Jalapa fué conferido al brigadier conde de Alcaráz, quien lo disolvió è hizo volver los regimientos á sus respectivas provincias, cometiendo una grave falta con no haberlos dejado para lo que se ofreciera, aunque se temia que siendo mexicanos la mayor parte de los soldados, apoyaran los trabajos por la independencia. El espíritu en favor de ésta habia invadido todas las provincias de Nueva España, y para contrariarlo fueron quitadas á la sala del Crímen las causas por infidencia, encargándoselas á una junta especial. Mas á pesar de los espías que por todas partes estaban esparcidos, se publicaban pasquines y eran ridiculizados los gobernantes por medio de caricaturas, sin que nadie atinase con los autores sin embargo de haberse ofrecido grandes recompensas al que los designara. Entre los hombres pensadores que conocian entonces que se preparaban grandes alteraciones, se cuenta el inteligente obispo de Michoacan, D. Manuel Abad y Queipo, quien presentó á la Audiencia una manifestacion sobre la insuficiencia de los medios con que se contaba para defender al país, pedia la reforma de las tropas que queria ascendieran á cuarenta mil soldados, la reorganizacion de los regimientos provinciales y la formacion de cantones. Esta manifestacion le costó ser llamado á España por órden de Fernando VII.

Garibay hizo publicar las reales órdenes cuyo curso habia sido detenido por Iturrigaray, y las del Consejo de Indias expedidas desde el momento en que los franceses evacuaron la villa de Madrid y estuvo libre de la opresion en que se vió; procedió esa corporacion á declarar nulo y de ningun valor ni efecto cuanto ejecutó bajo la presion extranjera, y contra los derechos de la casa de Borbon á la corona de España, y á la vez procuró que fuera reconocida la Suprema Junta de Sevilla; dió las gracias á nombre del gobierno á los que habian contribuido á la separacion de Iturrigaray, y tambien por los sucesos de España se alentó en México el partido europeo. Ayudados por Dios, habian logrado los españoles repetidos triunfos, ya arrojando á los franceses del reino de Aragon, cuya capital Zaragoza, sin murallas ni otra defensa que la de los heroicos pechos de sus esforzados habitantes, sufrió por dos meses el mas cruel sitio; ya haciendo levantar el que pusieron á Gerona, tomándoles la artillería, municiones, víveres y equipajes; ya en union de las tropas inglesas y portuguesas, haciendo capitular al general en gefe Junot en la evacuacion del Portugal, y por fin obligando á los invasores á replegarse á Navarra y provincias vascongadas con José Bonaparte. Estos buenos sucesos reanimaron á los españoles que se apresuraron á organizar sus ejércitos en Madrid y las provincias; pero para ello se necesitaba hacer grandes gastos y España estaba pobre á consecuencia principalmente de la guerra que por contemporizar con el emperador de los franceses habia sostenido contra Inglaterra, por observar fielmente la convencion de 1796 y por el despilfarro que sufrieron los fondos en la administracion de Godoy, principal autor de los males acaecidos, y tuvo que hacer nuevos pedidos á las provincias y á las colonias, principalmente á Nueva-España, para adquirir la libertad de la nacion, restablecer la religion, y restaurar en el trono la persona de Fernando. Precisamente mientras pasaron en México los sucesos referidos en la época de Iturrigaray, en España se aumentaban las esperanzas del triunfo por el partido nacional, se establecian las comunicaciones en casi toda ella y se arreglaban tratados con Inglaterra. Arrollados los franceses de la mayor parte del reino y perseguidos para desalojarlos del resto que ocupaban en Vizcaya y Navarra, quedó expedito el sistema de correos y sujeto á los que reconocian la autoridad de Fernando VII. Entonces, por órden de D. Pedro Ceballos, dispuso Garibay que no obstante las disposiciones que se hubieran recibido de las juntas provinciales de España, en el tiempo en que la capital fué ocupada por los franceses, ahora tan solo se comunicaran directamente con Madrid.

En la Península todos se esforzaban, hasta los menos pudientes, en hacer los mayores sacrificios, insuficientes aun con los fuertes auxilios que de dinero, armas, municiones y otros prodigaba la Inglaterra, para llenar la necesidad de los gastos precisos; por eso el Consejo exitó á Garibay para que dirigiéndose á los cuerpos eclesiásticos y seculares solicitara cuantos auxilios le fuera posible para acabar de restablecer en España la libertad é independencia. Con este fin pasó el virey exhortos á todas las corporaciones, pidió que se hicieran rogativas públicas y privadas en los respectivas diócesis para obtener la continuacion de los auxilios divinos y el acierto en el gobierno que se iba á establecer á nombre del soberano. Todo el caudal liquidado, perteneciente al Montepío militar existente en las cajas reales, fué consignado desde luego al Consejo Supremo de Gobierno, enviándolo por buques de guerra con total separacion de lo de Real Hacienda, y se hicieron sucesivos libramientos sobre las cajas de Nueva-España, para los capitanes generales Palafox y Cuesta, de Aragon y Castilla la Vieja, por disposicion del mismo Consejo, aunque éste, por haber permanecido entre los franceses no era reconocido en España, dando disposiciones las diversas juntas; la Suprema de Valencia dispuso que saliera de Cartagena el navío «San Francisco de Paula,» con mil balas de papel para el puerto de Veracruz, y de acuerdo con la de Sevilla remitió azogue, pidiendo que al regresar se le devolvieran caudales. Tambien variaban las diversas disposiciones por el cambio que habia en los presidentes de las juntas, principalmente en la que nuevamente apareció llamada Central, cuyo puesto ocupó por el tiempo de reglamento el conde de Florida-Blanca. Por mayoría de votos de casi todos los vocales que representaban las provincias de España, se hizo en Aranjuez la instalacion solemne de la Junta Central de Gobierno de ellas y de las Indias el 25 de Setiembre de 1808, siendo una de las formalidades prestar juramento á la religion, al rey y á la patria. Dicha Junta dispuso que los vireyes hicieran y mandaran hacer igual juramento y era consultada por el Consejo de quien se dijo que iba á seguir ejerciendo las facultades. Muchas esperanzas nacieron de la instalacion de esa Junta que nombró ministerio y por secretario general de ella á D. Martin de Garay; designó para inquisidor general al obispo de Orense, é hizo detener el pago de los libramientos sobre el erario de Nueva-España de dos millones y medio, hechos por el ex-ministro Soler á favor de M. Michell y endosados al duque de Berg.

La Junta Central concedió al Consulado de Veracruz el aumento de medio por ciento en el derecho de avería para continuar el camino de Jalapa y el puente sobre el rio de la Antigua; asignó una pension sobre las cajas de Nueva-España á la viuda del botánico D. Martin Sessé, é impidió que tomara la intendencia de Veracruz el marqués de Casa-Calvo. Por su parte Garibay socorrió á la Habana, Puerto-Rico y Floridas con

un millon trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos, mandó á España cobre en barcos mercantes y cuatro millones de pesos en Julio de 1809, mientras que las islas de Cuba y Puerto-Rico, y las Floridas le reclamaban mas de nueve millones, y aunque se afanó en cumplir sus deberes de virey en la época que lo fué interino, estaba muy léjos de poder hacerlo, por su edad, sus achaques y la ninguna aptitud que tenia para un puesto al que solamente pudo llegar por accidentes muy casuales. Reunió treinta y tres mil pesos en beneficio de las viudas y los huérfanos de los individuos que perdieron la vida en el combate de Trafalgar, cuya idea fué tenida y desarrollada por el editor de la «Gaceta de México,» quien abrió en ella una suscricion para igual objeto; el virey Iturrigaray habia dirigido una circular conteniendo el mismo pensamiento. Tambien atendió al nombramiento del diputado que debia elegir Nueva-España, á consecuencia de la órden expedida por la Junta Gubernativa, que declaró los dominios de Indias parte integrante de la monarquía con representacion en la misma Junta, dando un diputado cada vireinato ó capitanía general y cuyo manifiesto á la Europa circuló por la Nueva-España. Garibay trasladó la órden á los Ayuntamientos de las capitales de intendencia y al comandante general de las provincias internas, y la hizo publicar por bando nacional. Entre todos los diputados electos por las ciudades, habian de hacer el Acuerdo y el virey un doble sorteo, para sacar al que debia ir de vocal á la Junta Central. Tambien cumplió la órden relativa á confiscar los bienes de los españoles que siguieron á los franceses salidos de Madrid, la que dispuso se abriera otro empréstito para subvenir á las necesidades de la época y la que creó una junta de represalias contra los franceses. Aun en medio de las revoluciones quiso introducir reformas en la administracion pública, recomendando la economía y el arreglo del ejército, y haciendo resellar la bula de la cruzada.

El cambio en el gobierno en nada alteró la política para con los Estados-Unidos, pues algunos buques norte-americanos, á cuyos papeles les faltó algun requisito, fueron apresados con tripulacion y pasajeros en Goatzacoalcos y Campeche, y la Junta Gubernativa suprimió el empleo de secretario general de la legacion en aquella república. Entre los embargos de buques norte-americanos llamó mas la atencion el de la goleta «Celestina,» en la isla del Cármen, llegada con la sola patente del gobierno de los Estados-Unidos, por cuya circunstancia arrestó al buque el gobernador interino D. Antonio Vázquez de Aldana; al reconocer los papeles encontráronse muchos documentos en que se comunicaban las ideas existentes en los Estados-Unidos relativas á revolucion en Nueva-España, y se recomendaba aprovechar las ocasiones á medida que se fuera sabiendo la suerte de la Metrópoli. Aunque estos asuntos se abultaban y aparecian inverosímiles al compararlos con los partes de oficio del encargado de negocios y de otras personas comisionadas para observar lo que pasaba en los Estados-Unidos, siempre fué rudamente tratada la goleta, bajo el concepto de que venia á revolucionar é informarse del estado de los puertos y del país. Por este y otros motivos semejantes el gobierno de Garibay se fijó en lo relativo á aquella república, enviando cien mil pesos para la legacion de Filadelfia en el bergantin ingles «Saffo,» habiendo llegado poco despues á Veracruz el secretario interino de la misma legacion, D. Ignacio Perez Lema, para trabajar en que se permitiera que descargaran algunos buques, á los que la legacion daba permiso por cantidades superiores á las que hacia aparecer, valiéndose del arbitrio de minorar el precio á las facturas públicas, abusos que estuvieron tambien en práctica con el pretexto de emigracion de los habitantes de la Luisiana á Nueva-España, siendo todo eso contrario á la determinacion de que solamente se habian de admitir buques extranjeros con real permiso.

No se apartó de los Estados-Unidos, ni aun por los trastornos ocurridos, la mirada del gobierno vireinal, que dictó órdenes preventivas al comandante de la colonia del Nuevo Santander y del nuevo reino de Leon, á causa de la noticia recibida de hallarse en aquella nacion algunos oficiales franceses con objeto de pasar al vireinato. Todas las disposiciones fueron aprobadas por la Junta Central que deseaba la prision de esos oficiales y pidió que se estuviera con la debida precaucion contra cualquier acontecimiento ó intriga por parte de los Estados-Unidos que pretestaban el asunto de la Luisiana, sin dar al gobierno norte-americano el menor motivo de queja fundada. Procedente de aquella república fué aprehendido el general Octaviano D'Alvimar, llegado á Tejas creyendo que encontraria de virey al marqués de Saint Simon, se le formó proceso y Garibay lo mandó conducir á Perote y luego á Ulúa y España; despues de la independencia pretendia D'Alvimar el pago de perjuicios. El gobierno intruso de José Bonaparte tenia proyectos para la sublevacion de las Américas, y uno de los medios que habia considerado á propósito fué dejar el Consejo de Indias en el mismo pié en que estaba, para que por este conducto circularan sus órdenes y providencias segun pretendió hacerlo, á lo cual se opuso el Consejo. Trataron los Bonaparte de introducir por los Estados-Unidos en las colonias españolas Gacetas llenas de noticias que les interesaban y papeles sediciosos con sugetos de su partido, y comisionaron para México á un individuo llamado Aleman; para Buenos-Aires á Cabello y Antoniní; á Pinillos para Santa Fé y al alcalde de Corte Escobar para Lima; tambien habian enviado á los Estados-Unidos un agente con amplios poderes para que desde allí y valiéndose de sobornos fomentara una revolucion en México. Tan importantes eran ya los Estados-Unidos que la Junta Central Gubernativa nombró en Sevilla desde 1809 ministro plenipotenciario y enviado extraordinario á D. Luis de Onis, dándole la mision de comprar veinte mil fusiles cuyo valor habia de ser pagado por las cajas de México y Veracruz; parte del armamento fué enviado á España donde hacia mucha falta, conduciendo cuatro mil el navío «Asia.» Inglaterra pedia siempre dinero lo mismo que antes hiciera Francia, pasando por todo el gobierno español que temia siguieran extendiendo los franceses sus trabajos á la América.

Aliado el pueblo español con Inglaterra, trabajó ésta con el teson y la actividad que le es característica, y se presentó en Veracruz el H. Mr. Andres Cochrane Johnstone, comisionado por el gobierno británico con anuencia y permiso de la Junta Central, para negociar caudales en Nueva-España y conducirlos á Europa, para cobrar tres millones de pesos prestados al gobierno español y llevar otros tres de socorros á la Península. Luego que llegó á Veracruz el comisionado, lo avisó á Garibay, manifestándole el objeto de su comision y deseo de pasar á la capital para conferenciar sobre ella, y se le contestó que seria recibido con gusto y aprecio por pertenecer á una nacion amiga; se le preparó alojamiento en palacio y recibieron órdenes los gobernadores de Puebla y Veracruz para que el enviado fuera obsequiado y pasara con seguridad á la capital; y fueron reunidos los tres millones que se debian á la Gran-Bretaña, considerando esto muy urgente pues la Junta Central mandó al virey la órden por quintuplicado. La recepcion de este comisionado fué tanto mas notable, cuanto que á los extranjeros se les prohibió nueva y severamente permanecer en Nueva-España, y aun á los españoles sospechosos de afectos á la causa de la independencia, pues se abrieron porcion de procesos por sedicion, en los cuales no habia reglas seguras, llegando á tal grado los

abusos, que la sala del crímen no aprobaba muchas de las determinaciones tomadas por el virey, quien obtuvo facultades de la Junta Central para entender en aquellos, castigando desde antes á D. Urbano Michaus, sargento mayor del batallon del comercio de México, tan solo porque se expresó contra la prision de Iturrigaray. Los ingleses proporcionaron en Jamaica ocho mil fusiles llevados á Veracruz en la fragata «Franchise» á cambio de tres mil quintales de cobre para el gobierno británico. La Junta Central y el virey Garibay tuvieron tambien que atender á combatir las pretensiones de algunos aspirantes al trono de México. La Infanta Doña Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII, solicitó que su hijo D. Pedro fuera admitido en Nueva-España en calidad de regente y lugar-teniente, y se decia con tanta seguridad que Cárlos IV venia á México, que Garibay por mandato de la Junta Central, circuló órdenes para que si el rey padre llegaba á Veracruz, se le obligara á reembarcarse ó fuera aprehendido, despues de desvanecer algunas dudas que expuso el gobernador de Veracruz D. García Dávila.

La marina sufrió algunas reformas: se le mandaron á D. Luis de Onis y Gonzalez ochenta mil pesos, parte del valor en que fué contratada la compra de doce goletas, bastante veleras para conducir efectos y correspondencia entre la Metrópoli y las colonias. Reducidos los apostaderos de Veracruz y S. Blas, pasaron los oficiales sobrantes á España para ser empleados en defensa de la patria, y se hizo nuevo arreglo para dichos apostaderos; fué creada una nueva junta directiva para la compañía que hacia el comercio de Filipinas, y que estendia sus negocios á los vireinatos de Nueva-España, Buenos-Aires y Perú, con Manila, Canton y Calcuta. Se le negó al virey Garibay, dominado por un pequeño partido, cuyo carácter y circunstancias políticas supo la Junta Central, no solo el sueldo entero de su empleo sino que en Febrero de 1809 fué nombrado para sustituirlo, el arzobispo D. Francisco Javier de Lízana y Beaumont, considerado muy adicto á la causa de la independencia de España, cuya órden pasó desde luego que fué recibida, en Julio, al Real Acuerdo para que señalara el dia de la toma de posesion, habiéndole concedido la subdelegacion de hacienda que pretendia el regente D. Pedro Cataní. La administracion de Garibay llevó el carácter de provisionalidad que tanto se reflejó en las que hemos tenido ya independientes. No hizo mas que remitir cuantiosos fondos á España, disolver el canton formado en Jalapa por Iturrigaray y sancionar la creacion del primer tribunal destinado á conocer las causas de infidencia, compuesto de oidores, cuya junta decretó algunas prisiones y expulsiones de individuos considerados mas tarde como las prímeras víctimas de nuestra independencia. Garibay gobernó en apariencia menos de un año, hasta el 19 de Julio de 1809; se retiró del gobierno tan pobre, que el opulento español D. Gabriel de Yermo le señaló una pension de quinientos pesos mensuales para que viviera y mas tarde la Corte lo premió con la cruz de Cárlos III, el grado de teniente general y una pension de diez mil pesos al año. Murió el 7 de Julio de 1815 á los ochenta y seis años de edad y setenta y cuatro de servir al rey en la carrera de las armas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, del Consejo de S. M. Dignisimo Arzobispo de esta Sta. Iglesia Metropolitana de México, Virrey Gobernad.r y Capitan Gral. de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia &. &.

Litog.ª de Murguia é hijos

El Arzbpo Virrey

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

QUINCUAGESIMOCTAVO VIREY.

EL EXMO. E ILLMO.

D. FRANCISCO J. DE LIZANA Y BEAUMONT.

Obedeciendo la disposicion de la Junta Central, tomó posesion del vireinato el 19 de Julio de 1809. Su nombramiento fué bien recibido, oponiéndose solamente el oidor Aguirre y otros que eran de su partido. El arzobispo Lizana, aunque recto y de buen corazon, estaba muy distante de comprender y apoyar el espíritu filosófico de la época en que gobernó, que ciertamente no era la suya, sin embargo de que fué muy aplaudido por las Cortes á causa de que cedió sus sueldos al erario dando sus servicios gratuitos. Léjos estaba por otra parte el carácter del arzobispo, de poder impregnarse del horror y de la indignacion que habia excitado en todos los patriotas españoles la conducta pérfida de un enemigo que no reconocia mas derecho que la insaciable ambicion. La Junta Suprema puso sus miradas en el arzobispo, pareciéndole seguro que ningun miembro de la iglesia podria apoyar las miras de los Bonaparte, despues de los ultrajes hechos al Sumo Pontífice y de los desprecios inferidos á la religion, á sus instituciones y templos, y que de seguro jamas propondria á sus súbditos que prestaran obediencia á una autoridad que atacaba las creencias consideradas por él como verdades eternas. Sin embargo, en parte se equivocó la Junta, pues algunos obispos mas adheridos á los bienes y honores terrenales que á los del cielo, se resolvieron á ser instrumentos del tirano y por adular al héroe ambicioso prolongaron los males de la patria y en nada tuvieron el envilecimiento de sus creencias; con razon la Junta Gubernativa los declaró reos presuntos de alta traicion é indignos del alto ministerio que ejercian, y que confiscados sus bienes y una vez aprehendidos habian de ser entregados al tribunal de seguridad pública.

Conociendo Lizana que debia trabajar en destruir las desazones que agitaban la sociedad y dedicarse completamente á ello, confirió la mitra á su primo el inquisidor Saenz de Alfaro, cuyo nombramiento fué mal recibido. Hecho el juramento de estilo y despues de reiterado el de obediencia á la Suprema Junta Central, tomó posesion de los empleos

de virey, gobernador y capitan general en los que se limitó á la obediencia pasiva, no obstante que la Junta quiso hacerlo su colaborador en el engrandecimiento de España y sus colonias. Empeñado el pueblo español en salir airoso de la sangrienta lucha que habia emprendido para legar á las generaciones venideras una herencia de prosperidad y gloria, no abandonó este grandioso objeto ni en medio de la agitacion y de los reveses que sufrió. La Junta Suprema de Gobierno comprendió que para ser respetada tenia que ser intérprete de ese sentimiento nacional, y para ello procuró revivir instituciones saludables que en tiempos dichosos dieron fuerza al Estado y formaron su prosperidad; convocó la representacion legal y conocida de las Cortes para 1810, encargándose una junta de cinco vocales de preparar los trabajos que habian de servir para el efecto, señalar los puntos de que habian de ocuparse y que eran: medios y recursos para sostener la guerra; asegurar la observancia de las leyes fundamentales del reino; mejorar la legislacion desterrando los abusos; reformar el sistema de educacion é instruccion pública, de recaudacion y administracion de rentas; modo de arreglar y sostener el ejército y de conservar una marina proporcionada y la parte que debian tener en las Cortes las Américas.

En presencia de los palpitantes acontecimientos de España se detuvo por un momento la administracion de la Nueva, donde Lízana publicaba todo lo principal que ocurria en la Península, lo que á la vez robusteció el sentimiento por la independencia. Las continuadas batallas en las montañas de Vizcaya y Santander donde el general Blake disputó á los franceses el terreno palmo á palmo, habia disminuido en parte el orgullo del opresor de Europa, que se alentó al recibir varios reveses los españoles á quienes el gobierno intruso daba el nombre de insurgentes; ponderaban mucho los franceses la reconquista de Galicia abandonada por los ingleses; pero sublevado el pueblo tuvieron que encerrarse en la Coruña y el Ferrol, donde tambien estuvieron comprimidos los invasores por baterías españolas, aunque nuevamente sitiaron á Zaragoza, rendida al fin, mas por la peste que por la falta de valor en sus defensores; el mismo emperador entró á España, donde duró poco á consecuencia de la amenazadora actitud de Austria, teniendo que sacar algunas tropas de España en la cual ya habia perdido mas de cien mil soldados, lo que trajo algunas ventajas á los ejércitos españoles en 1809; recelaba Napoleon tambien de la Rusia que sufria en sus intereses con la alianza de Francia, perjudicando Inglaterra su comercio.

Tribulaciones de gran tamaño esperaban aún á España y sus colonias, y para atender á destruirlas reconcentró la Junta Suprema Central en una comision compuesta de seis individuos amovibles, la autoridad para intervenir y dirigir las gestiones del Ejecutivo que exigieran celeridad, secreto y energía, señalando á la vez el 1° de Enero de 1810 para la convocacion de las Cortes generales del reino. Fué creado un Consejo Supremo de España é Indias, quedando anulados los antiguos consejos, tribunales y juntas residentes en Madrid y se dieron otras disposiciones. El marqués de las Hormazas, ya en Sevilla ministro de la Junta Central, prorogó por cuatro años el derecho de extranjería á los buques de construccion extranjera que perteneciendo á españoles se matriculasen para el comercio de América, concesion que ya habia sido hecha por diez años. Desde Diciembre de 1808 habia tenido la Junta Central que abandonar á Madrid y que trasladarse desde Aranjuez á Sevilla, no obstante sus valientes ejércitos organizados que contenian al enemigo y lo perseguian é incomodaban en las faldas de los Pirineos; pero usando los franceses de la astucia y de la fuerza, hicieron esparcir la voz entre las tropas españolas de que algunos de sus gefes eran traidores que las vendian y llevaban al matadero, y á la vez haciendo un fuerte impulso penetraron por Búrgos, forzaron el paso fortificado de Somosierra y entraron de nuevo á Madrid, que aunque preparada para la defensa capituló por parecer del capitan general D. Tomas de Morla, resultando la dispersion de un ejército de veinte mil hombres que estaba en las puertas de esa capital, y el haberse pasado Morla al partido del rey intruso.

Ese golpe preparado con estudio por los franceses, tendió á desorganizar al gobierno é introducir la anarquía en la nacion, y con él pretendió Napoleon intimidar á las potencias del Norte cuyos movimientos temia, conociendo que no podia evitar el choque tarde ó temprano. Puesta la Junta en salvo, el pueblo español recobró el ardor y entusiasmo que le habian hecho vencedor en los primeros momentos de la revolucion. Las provincias se pusieron de nuevo en movimiento para defender la libertad y nuevos ejércitos rodearon á los franceses, que hicieron incursiones á varias de ellas para desarmar á los pueblos, proporcionarse víveres y disminuir los recursos de los libres que lo eran en totalidad todos los españoles que pertenecian á las clases pobres y muchos de los ricos ¡Lástima que aquel heroico pueblo se hubiera levantado en masa para rescatar no solo su libertad, sino á un soberano que no merecia serlo de tan bravos ciudadanos! Los socorros de los ingleses eran insuficientes para el armamento necesario á doscientos mil patriotas, ni aun estableciendo nuevas fábricas para los armeros del reino, habia falta de caballos que se sacaron por medio de requisiciones, pero se llegaba á la cuestion de metálico y éste tan solo podian proporcionarlo las colonias, pues poco daban las contribuciones ordinarias en la Metrópoli y ya no se podian imponer donativos y préstamos forzosos, no obstante el desprendimiento casi absoluto de las fortunas, por lo cual fueron solicitados los recursos del virey-arzobispo, quien á su vez se dirigió á las corporaciones y particulares pudientes de Nueva-España.

La Junta Central, antes de partir para Toledo, envió vocales á las provincias con autorizacion para inflamar los ánimos y activar todas las medidas urgentes; mandó á Marruecos otro comisionado para que comprara caballos y una comision de cinco vocales debia despachar durante el viaje lo mas importante; hubo junta general en Talavera para acordar las providencias relativas al socorro de Madrid y fortificacion de las avenidas de Extremadura y Sierra Morena; nuevas reuniones en Almaraz y Trujillo donde se trató de las operaciones combinadas con el ejército ingles yendo á conferenciar un vocal con el general Moore, y se discutió la traslacion á Sevilla como punto mas céntrico entre las líneas de Extremadura y Andalucía, y propio para la llegada de tropas inglesas y socorros de América, habiendo pensado tambien en Badajoz. Ya en Sevilla dirigió la Junta Suprema una proclama á los pueblos de España recordando que aun vivian los que en Bailen abatieron ante las banderas de la libertad las águilas francesas, y que en aquella ciudad estaba el cuerpo del santo rey, cuyo depósito era considerado como un precioso talisman para alentar y fortalecer á la nacion con la memoria de lo que fué Fernando para los sarracenos.

Los agravios y actos hostiles inferidos por el gobierno danés á la España, dieron por resultado consiguiente la declaracion de guerra hecha por esta nacion. Uno de los medios de que se habia valido Napoleon para desarrollar su política, fué el alejar de España parte del ejército español enviándola á Hamburgo y desde allí á Dinamarca, en donde al mando del marqués de la Romana prestó al soberano de ese reino y aun á los franceses mismos, servicios en la guerra que sostenian. Desde que ese ejército

supo que España se habia levantado contra Francia tuvo la patriótica intencion de abandonar aquel país para ir al socorro de sus hermanos, mediante la ayuda de los ingleses. Dinamarca se opuso á la salida de las tropas españolas hasta donde pudo, se negó á recibir en Copenhague á un encargado de negocios del gobierno nacional y cedió á Francia sus fuerzas navales y terrestres; los buques españoles no podian ni aun entrar á guarecerse en los puertos daneses y muchos españoles estaban presos en las fortalezas, por ese y otros motivos le fué declarada la guerra y se prohibió el tráfico con los súbditos de Dinamarca.

Además de las precauciones que del virey exigia la situacion europea, de que acabamos de dar una idea, y la efervescencia de los partidos en el interior de Nueva-España, otras demandaba la actitud de los Estados-Unidos. El encargado de negocios en esa nacion, D. Valentin Toronda, habia informado á principios de 1809 que iban á embarcarse en Norfolk cuatro mil soldados norte-americanos para Nueva-Orleans bajo las órdenes del general Wilkinson, y que en el congreso se trataba con mucho calor de levantar cincuenta mil voluntarios. El gobernador de las Floridas, el virey de Nueva España y el comandante general de las provincias internas, recibieron órdenes de poner las fronteras en un estado respetable de defensa, á la vez que precaverse de las intrigas francesas y de las norte-americanas, cuyo foco estaba en la Luisiana. La Junta Central dió aviso de lo que pasaba al gobierno ingles, por medio de los ministros D. Pedro Ceballos y D. Juan Ruiz de Apodaca, para que pidieran esplicaciones á los Estados-Unidos sobre el movimiento y aumento de tropas. Desde entonces entabló el cónsul español en Nueva-Orleans, D. Diego Murphy, correspondencia directa con su gobierno por la via de la Habana, mencionando en ella todo las ocurrencias mas notables que advirtiera en la Luisiana y las fronteras; tambien habia de informar con puntualidad de lo que se relacionaba con las dos Floridas, el virey de Nueva-España, el comandante general de las provincias internas y gobernador de Tejas. Desde que fué nombrado ministro plenipotenciario D. Luis de Onis y Gonzalez, tuvo á su vez especial cuidado de dar á su gobierno las mismas noticias en todo lo relativo á su mision.

Onis fué informado por el ministro ingles Erskine, que varios sugetos de las provincias españolas, y en particular de México, le habian hecho propuestas para ponerse bajo la proteccion de Inglaterra como país independiente, en el caso de que los franceses conquistaran á España, á lo cual contestó el ministro ingles que las comunicaria á su gobierno y jamas quiso descubrir los nombres de los que las habian hecho. Sabidos estos manejos por la Junta Central, recomendó con instancia á Lízana la vigilancia sobre las comunicaciones de los mexicanos con los habitantes de los Estados-Unidos, y especialmente con la Luisiana, donde el carácter intrigante del general Wilkinson y la existencia de un gran número de familias francesas no podian menos que producir frecuentemente especies y hechos contrarios al gobierno vireinal. Onis no dejó de manifestar la desconfianza que le inspiraba la conducta del congreso de los Estados-Unidos y del ejecutivo, á los que juzgaba completamente influenciados por la Francia, supuesto que toleraban los trabajos de los partidarios del gobierno intruso de José Bonaparte, que desde allí esparcian proclamas que tendian á sublevar las Américas. Para que estos papeles no lograran introducirse, publicó Lízana un bando y proclama, un edicto la Inquisicion y el gobernador del arzobispado una pastoral tendiendo á impedir cualquier motivo de subversion y descubrir á los individuos y documentos revolucionarios que acaso hubieran penetrado simuladamente en Nueva-España. Dueños los franceses de la Coruña y el Ferrol, era de esperarse que enviaran aún emisarios españoles á la América con proclamas por lo menos, á los cuales debia tratar Lízana como traidores, segun se le mandó, así como juzgar á todos los que arribaran en embarcaciones mercantes procedentes de costas ocupadas por el enemigo, y sin la patente firmada por la Junta Suprema Central. A pesar de las precauciones lograron penetrar á las Floridas no solo el emisario frances Octaviano D'Almivar, sino otros varios; uno de ellos Francisco Belmont, procuró introducirse tambien al centro de las posesiones españolas sin lograrlo.

En otra clase de dificultades se vió comprometido Lízana, pues se le repitieron las órdenes para oponerse á que desembarcaran en Nueva-España los reyes padres. La Junta Central supo de una manera cierta que el emperador de los franceses habia concebido el designio de que pasaran á América dichos reyes, siendo uno de sus objetos dividirla en partidos para imperar sobre ella. Renováronse todas las razones que habia para considerar á Fernando VII como único soberano de España y las colonias, y que mientras durase su cautiverio no habia otro soberano que la Junta Central y Gubernativa. Así, aunque la noticia no era del todo segura, Lízana fué estimulado á precaverse contra cualquiera sorpresa, y autorizado para detener y asegurar á dichos reyes y su comitiva, en caso de que llegaran á desembarcar y remitirlos á España con direccion á Cádiz. Ya en la administracion anterior de Garibay habíanse dictado algunas disposiciones en igual sentido, á consecuencia de las noticias que corrian como ciertas. Tambien publicó el virey el decreto en que eran declarados beneméritos en grado heroico los habitantes y la guarnicion de Zaragoza, que combatieron con sin igual valor y constancia contra los franceses, y el que hizo saber que á mediados de 1809 murió el conde de Florida-Blanca, sustituido por el marqués de Astorga y el obispo de Laodicea. En la administracion de Lízana fueron fijados los gobiernos de las intendencias en cinco años; se publicó un manifiesto á la nacion española y se procedió á la eleccion de diputados. Declaradas las antiguas colonias parte integrante de la monarquía, tenian derecho y obligacion los vireinatos de Nueva-España, Nueva Granada, Perú y Buenos-Aires, y las capitanías generales independientes, que eran isla de Cuba, Puerto-Rico, Guatemala, Chile, provincia de Venezuela y Filipinas, á nombrar sus representantes. En las cabezas de partido de Nueva-España, inclusas las provincias internas, procederian los Ayuntamientos á nombrar tres individuos de probidad, talento é instruccion, exentos de toda nota que pudiera menoscabar su reputacion; luego el Ayuntamiento de la capital y el Acuerdo nombraban entre los electos tres que volvian á sortear el Acuerdo y el virey. El diputado gozaria viáticos y seis mil pesos anuales. Previas las formalidades de estilo, verificó el Acuerdo el sorteo para diputado por Nueva-España y vocal de la Junta Gubernativa, recayendo en el Sr. D. Miguel Lardizabal y Uribe, individuo muy considerado por la misma Junta.

El arzobispo-virey tuvo que prepararse tambien contra el nuevo malestar que sintió Nueva-España provenido de la escasez de aguas y de haberse helado muchas milpas en la noche del 26 de Julio, dictando oportunas providencias para remediar la calamidad y por fortuna lo único que sucedió fué que las semillas obtuvieran un alto precio. Solicitó para las necesidades de España un empréstito que ascendió á tres millones de pesos sin perjuicio de otro de igual cantidad, y ejecutó la órden de la Junta Central para embargar al marqués de Branciforte y al duque de Terranova los bienes que poseian en México, por haberse adherido al partido de José Bonaparte;

el primero nada habia dejado en México, y al segundo se le tomaron solamente en pesos mas de seiscientos mil que tenia depositados en la tesorería del Estado y en fondos del hospital de Jesus, oponiéndose el fiscal á la confiscacion de los otros bienes. A cada paso tropezaba el virey con dificultades para proporcionarse recursos, habiendo quedado agotada la fuente de los préstamos desde el último impuesto para dar los tres millones al inglés Cochrane, y para vencerlas tenia que esperimentar muchos disgustos. Noticioso Lízana de que en las cajas del marqués del Valle habia una crecida suma sin giro al tiempo que se hallaba en el grave aprieto de satisfacer al comisionado ingles los millones que venia á solicitar, excitó al gobernador del Estado á que diera la mayor cantidad posible, pero obtuvo una negativa porque eran terminantes las órdenes del duque de Terranova para no volver á concluir préstamos con la Real Hacienda; Lízana le apremió bajo su responsabilidad á que hiciera el entero que al fin fué de cuatrocientos mil pesos. Con esa y otras cantidades pudo remitir en los navíos «S. Leandro» y «S. Ramon» mas de siete millones, además de dos mil doscientos cincuenta y seis quintales de cobre y doscientos uno de pólvora, con el producto de los donativos: A poco confiscó Lízana, por órden del ministro D. Francisco de Saavedra, los bienes del duque de Monteleone, heredero de Hernan Cortés, embajador en Paris de Joaquin Murat, rey de Nápoles, procediendo desde luego los comisionados á ejecutar el secuestro. Tambien nombró comisarios para confiscar los bienes del marqués de Branciforte, pero únicamente se encontró pertenecerle un cajon de conchas y unos penachos para caballos, despues de hacer las pesquisas en la casa del conde de la Cortina y del director general de la renta del tabaco D. Sebastian Diaz de la Vega, y nada se sacó tampoco en Veracruz que perteneciera al marqués. Ya al duque de Monteleone le habia sido embargada la mitad de sus bienes segun la órden de Enero de 1806, relativa á todos los vasallos españoles que sin justo título residieran en países extranjeros y no volvieran á su patria en un tiempo determinado.

El embarque de los caudales que recibió Mr. Cochrane en el puerto de Veracruz, dió lugar á un disgusto serio entre la marina inglesa y la española. Decidido el comisionado á embarcar el dinero en el navío «San Ramon» y á regresar en él á Cádiz, se opuso á ello el capitan de la fragata «Undaunted», pretendiendo el desembarco de los tres millones puestos ya á bordo del navío, y amenazando batir á éste con las fragatas de su mando, si no se accedia á su solicitud, á lo cual se adhirió Cochrane; el navío se hizo á la vela llevando solamente los caudales de la Real Hacienda y particulares, quedando pendiente el asunto con el virey que anduvo con porcion de consideraciones á causa de la alianza que existia con Inglaterra. Poco despues partió el comisionado con los fondos llevándolos en buques y para puertos ingleses, dejando poder á la casa de Murphy para recoger lo que produjeran los donativos. Ya en Nueva-España no se obtenian de los préstamos las grandes cantidades que antes, desde que los diez millones y medio recogidos por la consolidacion dejaron tan debilitada la corriente de numerario, pues los individuos dedicados al comercio, agricultura y minas redujeron considerablemente sus negocios, cuyo principal fomento consistia en la abundante circulacion del dinero; con esto quedaron obstruidos los principales veneros de la riqueza y por consiguiente en el mayor abatimiento el comercio y la agricultura, únicos apoyos de la prosperidad de un país. Así se esplica que los donativos patrióticos ya no llegaran ni con mucho á las cantidades que otras veces, y se hacia ya muy notable que una corporacion, el cabildo eclesiástico de Guadalajara, diera sesenta mil pesos. El poco

numerario no impedia que se acumularan los buques en Veracruz solicitándolo, como sucedió con los navíos «Asia» y «Algeciras,» yendo los caudales en éste por guardar el otro muy mal estado; no obstante, abrió la Junta Gubernativa otro empréstito de veinte millones.

Siendo necesario cada vez mas el apoyo de Inglaterra, concluyó con ella España un tratado definitivo de paz, amistad y alianza en Enero de 1809, firmado en Lóndres, estableciendo y confirmando las nuevas relaciones entre ambos países. Representó á Inglaterra Mr. Jorge Canning y á la Junta Central D. Juan Ruiz de Apodaca, enviado extraordinario cerca del rey británico; despues de prometerse paz y olvido de los mutuos actos de hostilidad y ofrecerse la restitucion de las presas, se comprometia Inglaterra á auxiliar á España en la lucha contra Francia, y á no reconocer mas rey que Fernando VII ó sus legítimos succesores; la paz con Francia no podia hacerse sino de comun acuerdo y España se comprometia á impedir que la escuadra francesa prisionera en Cádiz cayera en poder de Francia así como la española. Por un artículo separado se estipularon la clase y suma de auxilios que de la Gran-Bretaña habia de recibir España.

Lízana publicó la órden que permitia el libre comercio de cuchillos extranjeros y solicitó regresaran á Nueva-España los regimientos fijos de infantería de México y Puebla, que se hallaban en la plaza de la Habana hacia diez y seis años, habiendo ido por via de auxilio, regimientos que ya estaban casi concluidos por la falta de reemplazos; del de México habian regresado á Veracruz dos compañías en 1802. Pidió el grado de capitan para el alférez Salaberría que contribuyó á apresar á Iturrigaray; relevó del mando de las provincias internas á D. Nemesio Salcedo, y no dejó de procurar la fortificacion de las costas laterales á Veracruz temiendo mas que todo una invasion de los norte-americanos; solicitó el puesto de oidor para el asesor general del vireinato D. Miguel Bataller y recomendó la instancia del Lic. D. José del Cristo y Conde que pretendia plaza efectiva ó supernumeraria en la sala del crímen de la Audiencia. En su gobierno se desarrolló considerablemente en Nueva-España el sentimiento por la independencia, sabiéndose que habia opinado por la reunion de una junta general y que no era firme en sus opiniones; se aumentó el espionaje en todo el vireinato estableciéndose juntas de seguridad y creció el descontento con las arbitrariedades que éstas cometian; el pueblo se veia insultado por los cuerpos urbanos que desde entonces comenzaron á llamarse de Fernando VII, formados hasta en las poblaciones pequeñas, llevando el nombre de chaquetas, muy semejantes en su organizacion á los que despues se llamaron cívicos. Lízana reglamentó y dió forma permanente á la junta consultiva creada por Garibay para entender en las causas de infidencia, y por decreto de 21 de Junio la denominó «Junta de seguridad y buen órden,» quedando sujetos á ese tribunal privilegiado «todos los que alterasen la paz y fidelidad del reino ó manifestasen adhesion al partido frances, por medio de papeles, conversaciones ó murmuraciones sediciosas.» Componíanla el regente Cataní, el oidor Calderon, el alcalde de Corte Blaya y el fiscal Robledo. Teniendo las juntas de las provincias las mismas atribuciones que la de la capital, fácil es comprender el estado de opresion y tiranía que agobiaba á la sociedad de Nueva-España, la cual á imitacion de lo que hacia el pueblo español, queria sacudir tan pesado y oprobioso yugo.

La Junta ordenó al arzobispo-virey impusiera un préstamo de veinte millones de pesos para continuar la guerra, cuya disposicion supuso ignorancia de la verdadera situacion de México, donde la consolidacion habia disminuido los capitales en alto

grado, faltaba la circulacion y el comercio seguia aniquilado desde la guerra sostenida con la Gran-Bretaña. El arzobispo ofreció obsequiar la disposicion que jamas tuvo otro efecto que aumentar la desazon de los criollos, que veian una madrastra donde creian tener una madre, alimentándose así el combustible con que se preparaba la hoguera que poco iba á tardar en arder, reanimándose los que esperaban un cambio radical de ser para México, al saber que en Quito habia estallado una revolucion que aunque sofocada dejó en los ánimos la enseñanza del ejemplo, robustecida por la subsecuente sublevacion de Caracas. Por esta, el temor de una invasion repentina y el proyecto de llevar tropas á la América del Sur, dispuso Lizana aumentar un batallon al regimiento fijo de Veracruz cuyo mando se confió al teniente coronel Arredondo, y otro que denominó de Santo Domingo. Sofocó oportunamente una revolucion que estuvo á punto de estallar en Valladolid, Morelia, en Diciembre de 1809, cuyo gefe era el franciscano Santa María, conducido á la prision al bajar del púlpito el 21 de dicho mes y tambien fueron presos los Licdos. Michelena y Soto y el capitan García Obeso; tuvieron parte en ella el cura de Huango, D. Manuel Ruiz de Chavez, el Lic. Saldaña, el teniente del regimiento Nueva-España D. Mariano Quevedo y otros muchos. Se dijo falsamente que el denunciante habia sido D. Agustin de Iturbide, ofendido de que en las juntas tenidas para realizarla y á las que concurrió no se le quiso nombrar mariscal de campo. Apenas comenzado el proceso fué cortado por intervencion del arzobispo-virey, y al llegar el virey Venegas volvió á poner á los reos en la prision; entonces logró escaparse el padre Santa María y marchó para el sitio del castillo de Acapulco, donde murió. El plan era formar en Valladolid una junta ó congreso que gobernara á nombre de Fernando VII; pero denunciado por un herrero á quien un soldado habia mandado hacer porcion de puñales «para matar europeos,» y por el cura de la catedral de Michoacan, D. Francisco de la Concha, fueron aprehendidos todos los conspiradores en la mañana del dia que debia estallar la revolucion, y aunque el Lic. Soto quiso sacar de la prision á sus compañeros sublevando los barrios, no fué secundado. El comisionado para actuar en esa causa fué asesinado en la revolucion de 1810.

Allá en España los franceses se habian apoderado de la linea de Andalucía y en Sevilla habia estallado un movimiento popular contra la Junta Central que fué insultada así como varios de sus miembros en el camino para la isla de Leon, en donde se reunieron veintiuno de los vocales que se vieron obligados á dejar el mando. La Junta creó una Regencia de cinco individuos en Enero de 1810. En Cádiz tambien hubo un levantamiento contra la Junta teniendo algunos de sus miembros que asilarse en buques ingleses anclados en la bahía. La Regencia fué compuesta de los Sres. D. Pedro Quevedo, obispo de Orense, D. Francisco de Saavedra, el general Castaños y D. Antonio de Escaño, por América el ministro del Consejo de Indias, D. Estéban Fernandez de Leon, y por su renuncia D. Miguel Lardizabal y Uribe, nombrado diputado por México para la Junta Central, la cual ordenó que fueran electos veintiseis diputados suplentes que representaran las provincias de América.

Una série de infortunios habia desconcertado todas las operaciones de la Junta desde la famosa batalla de Talavera ganada por los aliados en España, desvaneciéndose como el humo las grandes esperanzas que los españoles debieron prometerse de esa célebre jornada. Poco despues de ella fué destruido el florido ejército de la Mancha en Almonacid y á pesar de los heroicos esfuerzos habia sido batido el ejército en Castilla en la batalla de Alba de Tormes, completándose con este revés el desastre anterior de la batalla

de Ocaña. Es sabido que sin fortuna no hay crédito ni valor alguno, y por eso se dudaba en España si el cuerpo encargado de sus destinos era suficiente para salvarla, y habiendo perdido todos los resortes del gobierno su elasticidad y fuerza empezó á negársele la obediencia. La ambicion de los particulares y de las corporaciones se habia excitado hasta un punto extraordinario presentando una contradiccion mas ó menos abierta á la autoridad, y hasta los mas moderados sostenian que un cuerpo compuesto de tantos individuos diversos en carácter, principios é intereses no podia pensar con sistema, deliberar en secreto, resolver con serenidad y ejecutar con presteza; es decir, que eran pocos en número para cuerpo legislativo y muchos para ejecutivo. El voto público era de que el gobierno debia reducirse á elementos mas sencillos, lo cual se aplazó para que resolvieran las Cortes. Ahí habian de tener representacion Nueva-España, Perú, Santa Fé, Buenos-Aires, Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, provincias internas, Venezuela, Chile y Filipinas, dando un diputado por cada capital, cabeza de partido de esas diversas provincias, con intervencion de las corporaciones municipales, sacando por sorteo uno de tres electos, habiendo de reunirse en la isla de Mallorca todos los representantes por América.

Por el bergantin «San Francisco de Paula» y por la fragata «San Fernando» llegados á Veracruz el 25 y 28 de Abril, procedentes uno de Málaga y Gibraltar y el otro de Cádiz, se supieron en Nueva-España las ocurrencias relativas á la introduccion de las tropas francesas en Andalucía, é igualmente la disolucion de la Junta Suprema Central Gubernativa, la instalacion del Supremo Consejo de Regencia y el nombramiento de nuevos ministros. Difícil fué para la Junta Suprema establecer la Regencia sin que pareciera que obraba por la agitacion y á impulso del tumulto, siendo tan solo ella misma la que tenia facultades para hacer reformas en lo establecido y reconocido por las provincias, las tropas, los aliados y las Américas. Presidió la Regencia el obispo de Orense, y por las Américas estuvo el Sr. Lardizabal muy conocido por su carácter activo é intrigante. El Consejo habia de continuar hasta la reunion de las Cortes, para la cual fué expedida la convocatoria, y reglamentada la manera de hacer las elecciones primarias y las parroquiales, interviniendo los Ayuntamientos, los curas y justicias de los pueblos; antes de la votacion asistian á una misa en la cual el cura hacia una arenga recordando los horrores y la injusticia de la guerra que hacian los franceses; la votacion primaria era verbal anotándola un escribano, para los doce sugetos que habian de elegir al elector que concurriria á la cabeza de partido, no pudiendo escusarse el electo de admitir el encargo, cuyo acto al contrario era celebrado con fiestas. Los electores de parroquia nombraban á los de partido de una manera análoga á los anteriores, designando los que habian de ir á la capital para nombrar los diputados que se sorteaban sacando uno de tres designados. Para las Indias se reservó el nombramiento supliéndolos mientras tanto en España, que necesitaba adoptar reformas y medidas estremas para evitar su disolucion.

La Regencia publicó en 14 de Febrero aquella célebre proclama en que dice á los americanos: «desde este momento os veis elevados á la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes, encorbados bajo un yugo mucho mas duro mientras mas distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar ó al escribir el nombre del que ha de venir á representaros en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los vireyes, ni de los gobernadores; están en

vuestras manos.» La reunion de las Cortes se vió amenzada de muerte, pues concluida la guerra en Austria dirigió Napoleon sus fuerzas á España y atacó las Andalucías. Tanta novedad tenia en continua agitacion á la sociedad de Nueva-España y mas creció la efervescencia al saberse los detalles de la sublevacion en la capital de Quito, donde fueron arrestados el presidente del reino, el regente de la Audiencia, un oidor y otras personas cuya autoridad fué desconocida y sustituida por la representada en una Junta compuesta de sublevados que gobernaba á nombre de Fernando VII, y formaron dos salas una para lo civil y otra para lo criminal; lo grave fué que aquella Junta procuró é insistió persuadir á las demas provincias americanas á que siguieran su ejemplo, lo que obligó á Lízana á activar el envío de reos sediciosos á España, entre los cuales fueron: Antonio Calleja, Ignacio Rodriguez Alconedo, Vicente Gomez, Vicente Acuña, José Morales, Manuel Peimbert, escribano del pueblo de Huichapa, inodado en la causa del cura de allí D. Manuel Palacios; Antonio Delgado, soldado del regimiento de dragones de México, y Juan Villegas, cabo del regimiento de infantería de Nueva-España. Tambien hizo formar causa al editor de la «Gaceta de México,» D. Juan López Cancelada, por haber dicho públicamente al notificársele una providencia dictada por el virey, que éste era un déspota que convenia atacar, y además profirió otras especies sediciosas, por lo que la junta de seguridad establecida en México, dispuso fuera remitido á España. Cancelada tenia genio atrevido y revoltoso, y contribuyó mucho á las agitaciones que aparecieron en México, no teniendo ningun cuidado en estampar espresiones difamatorias contra la legislacion española, los tribunales y abogados de Nueva-España, en un tomo en 4.º reimpreso en México el año de 1807, intitulado: «Decreto de Napoleon, Emperador de los franceses, sobre los judíos residentes en Francia.» Cancelada vertió odio enconoso entre los mexicanos, teniendo por apoyo al oidor Aguirre; la altanería con que atacaba las disposiciones que en su contra dió el virey-arzobispo, hicieron que éste le desterrara para España, donde siguió distinguiéndose por chismoso y escandaloso, habiendo llegado á tal grado que fué encerrado en una prision por Fernando VII. Lízana hizo salir tambien de México al oidor Aguirre, pero el partido europeo le obligó á volverlo de Puebla, y fué recibido por los chaquetas en triunfo.

Una de las denuncias mas notables fué la relativa al Dr. D. José Couto, clérigo domiciliario del obispado de Puebla, acusado reservadameute de que habia manifestado en una reunion, su creencia sobre que la felicidad de Nueva-España consistia en su independencia de la Metrópoli, cuyo parecer sostuvo tenaz y acaloradamente, no obstante las objeciones del Dr. D. José Ignacio Arancibia, canónigo de aquella iglesia. Para saber lo cierto, pidió informes Lízana tambien reservadamente al mismo Arancibia, que ratificó lo ocurrido y fué perseguido Couto y obligado á decir que renunciaba á pensar lo que pensaba. Otros sugetos fueron remitidos bajo partida de registro: el frances Juan B. Boinest, emigrado de Nueva-Orleans y que se presentó en México solicitando permiso para ejercer su profesion de botánico, cuyo crímen único fué ser frances; D. Antonio de Castro porque vino de Nueva-Orleans y le acusó el tribunal de la Inquisicion achacándole ideas avanzadas y que vivia en la ociosidad. Ocupóse tambien Lízana en formar una junta para enviar un comisionado á Inglaterra encargado de ajustar la compra de treinta mil fusiles.

El inesperado triunfo de Bailen y la salvacion casual de la Junta Central de Cádiz fueron dos obstáculos principales que por entonces se opusieron á la emancipacion de la

Nueva-España, siendo general entre los españoles el pensamiento que el historiador Bustamante pone en boca de Bataller: «Mientras exista una mula tuerta manchega en España, ésta deberá dominar á los mexicanos.» El Consejo de la Regencia quiso captarse el afecto de los pueblos americanos por medio de proclamas y por el decreto en que los llamaba á que eligieran diputados á Cortes, uno por cada capital de partido de las diferentes provincias que componian los cuatro vireinatos y las ocho capitanías generales, inclusa la de Filipinas. Anunció á los americanos como muy buenos los efectos de la reforma, y les repitió la declaracion de que los dominios de ambas Américas habian sido reconocidos como partes integrantes de la monarquía. El arzobispo-virey recibió nueva órden para reunir el préstamo indicado de veinte millones destinados al armamento, vestuario y todos los demas gastos que tan solo podia reportar la América, siéndole imposible á España el hacerlo.

No estando conforme con la marcha que en su administracion seguia el virey, dispuso el Consejo de Regencia de España é Indias, en 22 de Febrero de 1810, que en consideracion á la avanzada edad y achaques del arzobispo, y siendo muchos é incesantes los desvelos que exigia el gobierno, lo que agravaria mas cada dia la salud del prelado, y mientras se nombraba una persona que sirviese el vireinato, quedaran encargados del gobierno el regente y oidores de la Real Audiencia. Así, repentinamente y sin que nadie lo sospechara, fué relevado Lizana del vireinato y no mostró disgusto por tal desaire que se atribuye á los esfuerzos del comercio de Cádiz, siendo lo cierto que él era poco á propósito para gobernar por tener un carácter sumamente pusilánime; entregó el gobierno á la Audiencia el 8 de Mayo y se retiró con indiferencia de un puesto que tantos otros habian dejado con dolor. A la vez que la Regencia, se habia establecido en Cádiz una junta elegida popularmente para atender á la defensa de la plaza, compuesta de comerciantes relacionados con los de México que estaban disgustados con la conducta é ideas del arzobispo-virey, y que influyeron en que la Regencia lo removiera del puesto, lo que hizo con el pretesto de su enfermedad y años, remunerándole con la Gran Cruz de Cárlos III, y aunque Lizana recibió el desaire con resignacion recrudeció sus sentimientos contra de Yermo y los españoles á cuyo influjo lo atribuyó. El arzobispo habia tenido que vencer grandes dificultades, principalmente para buscar dinero, por haberse perdido en su época casi todas las siembras á causa de una helada; dió prudentes reglamentos para evitar el monopolio de semillas; cuidó de remediar los males del juego y quiso seguir en la administracion civil una conducta semejante á la del gobierno religioso, lo que le puso mal con los gobernados. Murió un año despues, lamentando el sistema que siguió en su gobierno, pues sin conocerlo habia favorecido la independencia.

Por temor á otra conspiracion habia mandado reunir Lizana algunos cuerpos y arreglar las compañías de milicias sueltas que Iturrigaray habia creado en varios pueblos, siendo ese el orígen de los batallones de Tula, Cuautitlan, Tulancingo y otros; tambien aumentó la fundicion de cañones, y de acuerdo con los oidores pensó llamar á la Infanta Doña Carlota Joaquina, para que ocupara el trono; en su gobierno nadie quedó contento, no obstante las miras de conciliacion y benignidad que abrigaba, pero que débil, anciano y enfermo no pudo desarrollar. El regente Catani, en quien recayó el peso del gobierno, era un anciano octogenario, sin las virtudes del arzobispo, sometido á iguales influencias que éste y además enemistado con el oidor Aguirre, lo que dió lugar á la formacion de dos partidos en el seno del gobierno. La Audiencia entró al ejercicio de sus funciones

el 8 de Mayo y al siguiente dia organizó su gobierno: queriendo imprimirle actividad señaló la manera de hacer el despacho y gobernó algunos meses hasta que llegó Venegas. En esa época pasaron á la Habana y Veracruz los buques mercantes escoltados por la marina inglesa de guerra y fué recibido en México con muchos agasajos el capitan Flemming, uno de los que mas habian trabajado en favor de la causa del pueblo español, muy apasionado por todo lo que á éste pertenecia. Hizo la Audiencia suspender la compra de las goletas nuevas en los Estados-Unidos porque salian muy caras y dispuso la Regencia que fueran construidas en la Habana.

Reducida la Regencia á la isla de Leon, parecia no tener remedio el estado político de España por los reveses que habian sufrido sus armas; pero la experiencia muestra que el entusiasmo patriótico se anima mas con las desgracias cuando se pretende sacudir el yugo de un tirano, lo que se comprobó en el pueblo mexicano tan amante como el español de su independencia. A proporcion que los satélites de Napoleon pisaban nuevas tierras, crecia la esperanza de destruirlos y que la nacion jamas seria subyugada por las huestes invasoras. Los franceses por su parte usaban de todos los resortes, ya propalando especies falsas y esparciendo proclamas seductoras, ya trabajando por medio de los españoles que les eran adictos, impeliéndolos á que los apoyaran en América. Para oponerse á estas intrigas resolvió el Consejo de la Regencia enviar comisionados que condujeran proclamas, manifiestos y decretos que hicieran conocer á los hispano-americanos el estado de la guerra, invitándolos á estrechar mas cada dia la alianza entre pueblos considerados entonces como hermanos. Con este objeto pasó á México el capitan de fragata D. José Luyando, oficial de la secretaría de Estado y del despacho de Marina. Los comisionados habian de dar cuenta de las quejas de los pueblos y de los abusos que notaran, recomendarian el buen trato de los indios tributarios é informarian en conciencia si éstos podian entrar en igualdad al pago de derechos como los demas súbditos; habian de establecer la rigurosa prohibicion de la pena de azotes ó palos á los indios, que comunmente ejecutaban los alcaldes y curas, sacristanes y todo aquel que tenia superioridad sobre ellos; y asegurar que en las Cortes, donde la España ultramarina iba á tener representacion, se trataria de fomentar la poblacion, comercio y agricultura, y que en lo relativo á los empleos, el gobierno atenderia con escrupulosidad al mérito de los solicitantes, procurando guardar una justa balanza para la provision y alternativa entre europeos y americanos, y cortaria la arbitrariedad que tanto habia disgustado á éstos; en una palabra, los comisionados habian de trabajar por reforzar la union entre los dos países, dando publicidad á las noticias ú ocurrencias é informando al gobierno de todo lo que aconteciera; pero ya eran tardías esas disposiciones que en otras circunstancias hubieran sido benéficas.

La Audiencia no descuidó de buscar recursos y de vigilar para impedir la entrada de los emisarios franceses; exigia á cuantos desembarcaban en Nueva-España los documentos auténticos y pasaportes expedidos por las autoridades legítimas, pues Napoleon no cesaba de enviar comisionados á América para trabajar en el sentido de sus planes, ya que no podia enviar fuerzas, contándose entre los agentes algunos españoles desnaturalizados; los Estados-Unidos eran el punto de reunion de donde los emisarios procuraban penetrar á Tejas disimuladamente ó embarcarse para otras posesiones españolas, no obstante que habia sido impuesta la pena capital á los franceses que á ellas se introdujeran, y se procedia á la confiscacion de embarcaciones en el solo hecho de que llevaran á bordo personas que no tuvieran los papeles correspondientes. El agente

mas activo que en los Estados-Unidos tenia José Bonaparte, era M. Desmolard, el cual enviaba á otros para revolucionar los dominios hispano-americanos. Los franceses tenian tambien mucho que atender para conservar sus conquistas: no ocupaban en España mas que el terreno que pisaban. y aunque penetraron hasta las inmediaciones de la isla de Leon, no podian apoderarse de ella ni de Cádiz, pues ya en Febrero de 1810 los ingleses avanzaban por Castilla la Vieja en socorro de España con un ejército de setenta mil soldados de ellos y los portugueses; otro ejército español estaba en Extremadura al mando del marqués de la Romana, además de las fuerzas levantadas en Galicia y Valencia, Aragon y Cataluña, Málaga y provincias vascongadas, y una porcion de guerrillas que sin cesar recorrian el territorio ocupado por el invasor. No eran esos esfuerzos los únicos que reanimaban el espíritu público, sino otros llevados á cabo por los habitantes de las colonias. Los naturales de la isla de Santo Domingo se afanaron por recobrarla á España, y por eso fueron concedidos privilegios y exenciones á los que habian emigrado al entregarla á los franceses, proporcionando la Regencia buques para trasladarlos en el espacio de cuatro meses. En la administracion de justicia quedó sujeta la isla á la Audiencia de Caracas, señalándola un situado de trescientos mil pesos de los que ciento cincuenta mil eran por cuenta de las cajas de México, y la otra cantidad por las de Caracas; los dominicanos fueron libertados por diez años de diezmos y para siempre del pago de alcabalas.

La Regencia nombró secretario interino del vireinato de Nueva-España á D. Miguel Merino, por haber concedido retiro á D. Manuel Velazquez de Leon, que la servia interinamente, aunque á poco se le dió en propiedad y á Merino la intendencia de la provincia de México. La Audiencia siguió en el gobierno hasta que fué nombrado virey D. Fracisco J. Venegas, dejando las pruebas de su inutilidad en la lentitud de los procedimientos que quiso adaptar á los usados en el foro, cuando las circunstancias requerian toda la actividad de un solo hombre enérgico, y se vió en el nombramiento de ella que la Regencia no habia querido mas que quitar prontamente al arzobispo. Esa corporacion levantó el secuestro de los bienes de Iturrigaray, y como tenia dos miembros, Aguirre y Bataller que siempre se habian mostrado enemigos de los americanos, la fermentacion de los ánimos subió á un grado extraordinario, á cuyo frente estaba, oculto, D. Ignacio Allende; la misma corporacion arregló y simplificó el despacho del gobierno, separando del conocimiento de causas de infidencias al oidor Blaya, é hizo que se procediera á la eleccion de diputados á Cortes por los Ayuntamientos, habiendo nombrado el de México á D. José Belle y Cisneros, y dió las disposiciones para hacer efectivo el préstamo de veinte millones de pesos: en el tiempo de su administracion se experimentó un fuerte huracan en Veracruz y Acapulco y fué conducida á México la imágen de los Remedios.

QUINCUAGESIMONOVENO VIREY.

DON FRANCISCO J. VENEGAS.[1]

Don Francisco Javier Venegas, uno de los gobernantes mas enérgicos que registra la historia moderna de México, habia hecho carrera militar rigurosa llegando á teniente coronel de las milicias de Ecija, y obtenido ya su retiro cuando ocurrió en España la invasion de 1808; vuelto á la vida activa se halló en la memorable batalla de Bailen y mediante la proteccion del ministro Saavedra logró rápidos ascensos. Llegó á Veracruz en la fragata «Atocha,» procedente de Cádiz con cuarenta y cuatro dias de navegacion, el 25 de Agosto, y fué recibido con adulaciones por haberse esparcido la voz de su valor, exagerado por los españoles para intimidar á los mexicanos. Hizo su entrada pública y prestó juramento el 14 de Setiembre, llamando mucho la atencion su enorme furia alborotada y la patilla que solo era usada por los esbirros del tribunal de la Acordada, y que produjo tan mala impresion que entre el público quedó este dicho: «De patillas, botas y pantalon, hechura de Napoleon.»[2] Era de muy pocas palabras,

1 Al tratar de este virey hay necesidad de tocar los grandes hechos que dieron por resultado nuestra independencia; pero lo haremos someramente, pues en las biografías de los caudillos de ella, entraremos en los pormenores respectivos.

2 Con motivo del aspecto militar y nuevo con que se presentó en el ceremonial del palacio, le pusieron en su alojamiento el siguiente pasquin:

Tu cara no es de excelencia
Ni tu trage de virey,
Dios ponga tiento en tus manos
No destruyas nuestra ley.

En el mismo lugar donde apareció ese pasquin mandó colocar el virey el siguiente:

Mi cara no es de excelencia
Ni mi trage de virey,
Pero represento al rey
Y obtengo su real potencia.

Esta sencilla advertencia
Os hago, por lo que importe:
La ley ha de ser el norte
Que dirija mis acciones.
¡Cuidado con las traiciones
Que se han hecho en esta Corte!

El Exmo. Sr. D.n Francisco Xavier de Venegas, Caballero Profeso del Orden de Calatrava, Teniente Grāl. de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan Grāl. de esta N.E., de cuyo Gobierno tomó posesion en 14 de Set.e de 1810.

Lit.de la V.da de Murguia é hijos

Venégas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

muy desconfiado, sanguinario y cruel, pero activo y calculador, sereno en el peligro, infatigable en el trabajo y apto para encontrar recursos del momento, tuvo ancho campo donde ejercer su carácter por haber aparecido la revolucion acaudillada por el cura Hidalgo dos dias despues de la toma de posesion.

Habia sido electo virey de Santa Fé y pasó á México de Cartagena donde se encontraba cuando recibió la noticia de su promocion al gobierno de Nueva-España; se le concedian el valor, la prudencia y el patriotismo, del cual habia dado señaladas pruebas al frente de los franceses en defensa de su patria, y era muy considerado por la Regencia, aunque habia sido derrotado en la batalla de Almonacid, habiendo estendido sus tropas hasta Aranjuez y amenazado á Madrid; la Regencia procuró enviar á Nueva-España un gefe militar que conservara la tranquilidad y sumision á la Metrópoli, y nombró en cambio, para mandar en Nueva-Granada, al mariscal D. Benito Perez. Puso cuidado Venegas en aumentar los donativos, cuyo producto se acercaba ya á tres millones de pesos, y en práctica aunque inoportunamente, el decreto que relevaba á los indios del tributo, estendiendo la gracia á los mulatos y castas á consecuencia de la sublevacion que en México llamaban de tierra adentro, publicando la disposicion por bando en dos idiomas, por conducto del clero, cuando ya habia hecho rapidísimos progresos la revolucion comenzada en el pueblo de Dolores. Venegas aseguraba que los insurgentes habian abusado de la estupidez de los indios seduciéndolos á millares y esponiéndolos en la vanguardia á la matanza; tuvo que refrenar las tendencias del capitan de fragata D. José Luyando, comisario régio y del oficial D. Juan Antonio Yandiola, quienes escribieron unas proclamas con motivo de la sublevacion de Dolores, llamando á todos los agraviados á que espusieran sus quejas para darles remedio, lo cual consideró el virey impolítico y depresivo de su autoridad y se les opuso terminantemente. Luyando aseguraba en la suya que «apenas habia puesto los piés «en Veracruz, conoció que tenia que luchar con las mismas detestables ambicion é ig- «norancia que tanto daño hacian en la Península; que teniendo que buscar en la «masa de la poblacion las opiniones y los partidos, halló que las justas quejas naci- «das de los vejámenes del gobierno despótico que hasta aquí nos ha regido, eran ge- «nerales y general el deseo de no sufrirlo mas.» Mucho menos hubiera sido necesario para que se opusiera Venegas á la publicacion del documento, permitiéndolo solamente mediante ciertas condiciones de reforma que no fueron admitidas, y se retiraron los comisarios del vireinato considerándose desairados, pues Venegas los dejó sin hacerles mas caso y aun comisionó al oidor Bodega para que formase causa á Yandiola que se supuso comisario regio.

Desde que llegó á Perote fué informado Venegas de los temores que habia acerca de una sublevacion en el interior de Nueva-España, pues ya en Querétaro habia sido descubierta la conjuracion por la vigilancia de los europeos de allí de acuerdo con los de México. Por eso el primer acto público de Venegas fué citar una junta de notables en palacio, la que tuvo efecto en la mañana del 18 de Setiembre, á la cual estuvieron presentes los ex-vireyes Garibay y Lizana y otras personas notables, entre ellas D. José Bustamante, capitan general y presidente de Goatemala y el regente Cataní. Ahí leyó una lista de sugetos á quienes se les habia concedido premios por el mérito contraido al separar á Iturrigaray, y una alocucion del Consejo de Regencia á los americanos, solicitando el préstamo de veinte millones de pesos cuando ya tanto se ocultaba el dinero, pues hacia tres dias que el pueblo de Dolores habia escuchado el terrible gri-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

to de insurreccion, y grandes masas corrian á engrosar á los que proclamaban libertad. Desgraciado presagiaba ser el gobierno Venegas, quien luego que supo la revolucion publicó un bando en el que manifestaba la necesidad de mandar tropas que la sofocaran y ponia precio de diez mil pesos á las cabezas de los primeros caudillos. Fué secundado por las autoridades eclesiásticas que excomulgaron á los mismos y la Inquisicion imputó á Hidalgo crímenes horribles, lo que causó un cisma por la mezcla de la política con la religion, tanto mas perjudicial cuanto que es sabido lo que agrian los ánimos las cuestiones de esta naturaleza. Sucitábanse amargas discusiones entre los padres y los hijos siendo éstos y la madre criollos, es decir, independientes, y aquellos españoles, y en las conciencias se abrigó la duda; usando los clérigos el confesonario como arma política, examinaban á los penitentes sobre la manera de pensar acerca de la insureccion procurando siempre que delataran á otros, y así se llenaron de reos las prisiones principalmente la de la Inquisicion; de esto provino la indiferencia en asuntos religiosos que ha venido hasta nuestros dias y la falta de creencias que caracteriza á la actual generacion mexicana.

Es muy de notarse que en la correspondencia oficial de Venegas no se encuentre escrito alguno interesante relativo á la guerra, pues procuró despachar todo lo concerniente á ella por la secretaría particular, á causa de la suma desconfianza que tenia de los oficiales criollos de la del vireinato que despues fué compuesta solamente de «gachupines.» Pero no podia ocultar el estado de la Real Hacienda con motivo de la rebelion, pues no solo habia quitado de un golpe una entrada considerable á la masa comun con la supresion del tributo que anualmente se acercaba á un millon de pesos, sino que el erario tuvo que reportar las asignaciones de los subdelegados, equivalentes á los gages que disfrutaban por la recaudacion del tributo, y las pensiones que por encomiendas y otros títulos estaban asignadas sobre sus rendimientos. A estas precisas erogaciones se agregaban las urgentísimas é indispensables de las tropas destinadas á sofocar la revolucion, en circunstancias en que las entradas apenas bastaban para cubrir los gastos del dia, pues por la insurreccion habia disminuido la extraccion de platas en los minerales, estaban agobiados la agricultura y el comercio, siendo tanta la pobreza que no se habia podido cubrir el préstamo de un millon de pesos que habia conducido el navío ingles «Implacable.»

En esas circunstancias y por haber permitido á los ingleses que sacaran de Nueva España diez millones de pesos, se presentó en Veracruz la fragata de guerra inglesa «La Inconstancia,» enviada por el gobierno británico para llevar caudales procedentes de letras que el comisionado por la tesorería de Lóndres habia de girar; aquel buque condujo azogue remitido por el mismo gobierno ingles, cuidadoso de que no faltara en Nueva-España la produccion de platas, para cuyo beneficio tambien se pidió ese metal de Asia por Filipinas. No surtiendo ningun proyecto hacendario, dispuso Venegas abrir un empréstito para socorrer á los soldados de la Península, habilitó á Sisal de puerto nuevo y opinó por entregar á la Corona los bienes del marqués del Valle. Los recursos para los subdelegados eran tanto mas necesarios, cuanto que las funciones que les estaban encomendadas eran muy estensas, pues segun las ordenanzas de intendentes de 1786, los alcaldes mayores que habian tenido jurisdiccion en justicia y policía, quedaron reemplazados por los subdelegados que entendian además en hacienda y guerra. Los alcaldes mayores gozaron repartimientos que tambien quisieron tener los subdelegados, lo que no lograron, y así sin los sueldos quedaban espuestos á la indigencia y baratería.

Interpretando los Ayuntamientos de las villas de Orizava y Córdova el decreto de convocatoria á Cortes, quisieron que como cabezas de partido se les permitiera enviar sus diputados á lo que no accedió Venegas, quien no solamente negó eso sino fomentar el cultivo del tabaco, rehusando poner en los terrenos de ambas villas parte de los negros auxiliares de Santo Domingo que la Regencia dispuso trasportar á Nueva-España para establecerlos cómodamente; oponíase Venegas á la venida de dichos negros por el estado de insurreccion que guardaba el país, siendo mas peligrosos aún á causa de que sabian manejar las armas, y por eso los hizo quedar en la Habana. En cambio mandó circular la proclama del Supremo Consejo de Regencia á los habitantes de la América para que conservaran la union y fraternidad con la Metrópoli, á la que remitió algunos donativos que hacian diversos individuos, y publicó el decreto de instalacion de las Cortes á las que prestó juramento.

Antes de la insurreccion de Nueva-España ya se habia verificado una en la provincia de Caracas que se declaró francamente independiente de la Metrópoli, creando una junta de gobierno para que ejerciera la autoridad suprema; el Consejo de Regencia tomó las mas activas y eficaces providencias para contrariar esas ideas y se quejó de que se hubieran levantado los pueblos hispano-americanos durante la arriesgada y honrosa lucha que España sostenia. Fué declarada la provincia en riguroso bloqueo é invitado el virey de Nueva-España á mandar recursos al brigadier D. Fernando Miyares, capitan general de las provincias de Venezuela, y al comisario regio D. Ignacio Cortabarria, á favor del cual debia situar tres millones de reales en Puerto-Rico. Venegas se encontró con esa peticion que no pudo obsequiar, pues se halló tambien con la órden para quitar el tributo en caso de sublevacion en Nueva-España y aplicar todos los recursos contra los que se insurreccionaran.

Rehusándose algunos oficiales á declarar en las causas de infidencia, mandó el Consejo de Regencia que nadie se escusara cualquiera que fuese el fuero que lo amparara, y aclaró que no solo podian ser diputados á Cortes los individuos nacidos en dominios españoles, sino tambien los domiciliados y avecindados, así como los indios é hijos de españoles é indias. Las Cortes españolas se instalaron en la isla de Leon el 24 de Setiembre, ocupando diputados suplentes los asientos por los que debian ir de América y Asia; esa reunion fué considerada como el áncora que habia de salvar á los dominios españoles de la desunion, y desde luego manifestaron sus miembros que en nada coartaban la libertad del Ejecutivo al que dieron el título de Alteza, tomando ellos el de Majestad. Para establecer la uniformidad necesaria en el despacho se prorogó la presidencia de la Regencia por el plazo de seis meses. Poco duró de acuerdo la Regencia con las Cortes que nombraron otra con los Sres. Blake, Agar y Ciscar. Las Cortes convocadas por los decretos de 1º de Enero y 18 de Junio, espedido uno por la Junta Central y el otro por la Regencia, declararon que los diputados eran inviolables, formaron un reglamento para proceder en su contra, cuya aplicacion quedó encomendada á un tribunal nombrado por ellas mismas; conservaban los diputados los destinos y escala mientras duraban en el desempeño de su encargo.

Venegas cuidó de enviar á los Estados-Unidos los cien mil pesos anuales con que estaba dotada la legacion á cargo de D. Luis de Onis, y en su tiempo quisieron establecer en México, con permiso de la Regencia, una imprenta llamada Real, los Sres. D. Benito Cano y D. Juan Lopez Cancelada, para la impresion de libros de rezo, cuyo privilegio habian tenido hasta entonces los monjes gerónimos del Escorial, debiendo

sujetar las ediciones á una junta de individuos de la ciencia eclesiástica y presidida por el arzobispo de la capital; para que se estendiera el arte de la imprenta propusieron Cano y Cancelada sostener seis huérfanos de la escuela del Hospicio é instruirlos. Esto pasaba cuando acababan de expedir las Cortes la ley de la libertad de imprenta, alegando la facultad individual de los ciudadanos para publicar sus pensamientos é ideas políticas, con lo cual no solamente procuraron poner un freno á la arbitrariedad de los gobernantes, sino proporcionar el medio de ilustrar á la nacion, aunque sujetando aquella facultad á ciertas restricciones, una de las cuales era la censura de una junta en cada provincia, lo que no impidió que tal disposicion sea considerada como un gran paso de la época. Los escritos sobre materias religiosas quedaron sometidos á la prévia censura de los ordinarios eclesiásticos. Venegas eludió la práctica de la ley, pretestando no haber sido nombrada la junta designada para ello. Prohibióse á la vez la entrada á las colonias de los periódicos que en Lóndres escribian Cortes y Blanco, llevando los títulos del «Columbiano» y el «Español,» en defensa del príncipe Godoy y las ideas de independencia.

Combatida España por todas partes, sostenia una de las mayores tormentas que soportó nacion alguna; no solo veia que las Andalucías se habian perdido, sino que tambien en sus colonias tenia que dominar á Caracas, Buenos-Aires y á Nueva-España, cundiendo por todas partes la creencia de que la Metrópoli ya no saldria del poder de los franceses y que no habia ya en ella gobierno á qué obedecer; nada influian para sostener la integridad del territorio las declaraciones de las Cortes de que los dominios españoles formaban una sola nacion y una sola familia, las excitaciones á la fraternidad y el indulto que dieron desde Octubre de 1810 para los países que despues de haber experimentado conmociones reconocieran la legítima autoridad establecida en la madre patria, entregando todo á un olvido general. Influyó tambien mucho en la decision de las colonias para sublevarse, la exageracion de los franceses acerca de sus fuerzas y triunfos por medio de escritores asalariados que cambiaban los sucesos. El gobierno intruso de José Bonaparte no cesaba de trabajar para ponerse en relacion con el de Nueva-España, y comisionó para ello á D. José María Navarro, á quien ofreció una buena recompensa si cumplia bien su mision; Navarro, que era cuñado de D. Manuel Aleman, ajusticiado en la Habana por haber sido comisario del rey intruso, fué preso y en Ulúa se le formó causa. Tambien los sublevados de Caracas esparcian escritos en favor de la independencia, habiendo sido quemados en la plaza pública de Veracruz los que dirigieron á Nueva-España, por lo que el Consejo de Regencia dió las gracias al Ayuntamiento del puerto, y tambien dispuso que fueran celebradas procesiones por tres dias, y rogativas implorando la clemencia y proteccion de Dios para reparar las sacrílegas ofensas de sus enemigos. Fué muy raro que mientras por una parte decretaban las Córtes la libertad de imprenta, la Regencia impidiera la entrada al vireinato de periódicos que hablaran de los sucesos de España, si no estaban autorizados por el gobierno, y prohibia tambien la introduccion de proclamas y papeles que trataran de triunfos de los contrarios.

Todo esto era interpretado arbitrariamente por Venegas que hacia insertar en las gacetas cada vez que arribaba un buque á Nueva-España, las noticias que juzgaba convenientes y no dejaba circular ningun papel ultramarino sin prévio exámen del fiscal D. Ambrosio Sagarzurrieta, revisor de la Gaceta del gobierno y demas impresos de la capital; habia dado órdenes para vigilar la entrada en todos los puntos á donde los

periódicos pudieran llegar, cuando casi á la vez ofrecia poner en práctica la ley de libertad de imprenta al recibir en Marzo de 1811 los nombramientos para los cinco individuos que habian de componer la junta subalterna de censura, siendo presidente de la suprema D. Bernardo Riega; al mismo tiempo que cumplia las disposiciones de las Cortes excitando al clero á impugnar los escritos en favor del opresor de España y ofrecia observar la Constitucion, publicaba su tiránico reglamento de policía y hacia quemar por la mano del verdugo una proclama que le envió D. Luis de Onis, impresa en Madrid, por la cual excitaba José Bonaparte á los americanos á independerse de la Metrópoli, y pasó un ejemplar á los inquisidores para que prohibieran la lectura de dicho documento. Tambien dificultaba el establecimiento de la libertad de imprenta y excitaba sérias desconfianzas cada dia mas, la conducta de los Estados-Unidos cuyos periódicos remitia á Venegas desde Filadelfia el mismo Onis.

La revolucion de Nueva-España apareció con tan fuerte impulso, que Venegas conoció que no podia contenerla por la fuerza y apeló á la literatura, á la ciencia y á la política para que lanzaran anatemas contra lo que el sentido público consideraba necesario y bueno, sintetizado en negar obediencia al gobierno. Algunos diputados á Corte protestaron contra la insurrecion invitados por Venegas, que recurrió á otros medios aunque estériles para el efecto esperado, porque venian entre el estruendo de las armas; dispuso que el Ayuntamiento de la capital levantara tropas de infantería, caballería y artillería, cuyos soldados eran llamados distinguidos de Fernando VII, teniendo por gefe al virey, y á semejanza de ellos se formaron despues los fieles realistas, é hizo marchar al conde de la Cadena á reunirse con el brigadier Calleja que levantó tropas y salió de S. Luis Potosí. Los avances de los insurgentes en Guanajuato, Valladolid y Toluca y su aproximacion á México, alegraron á los independientes y espantaron á los europeos, siendo el odio entre ambos inestinguible por los insultos que mútuamente se prodigaban. La derrota que el 29 de Octubre sufrieron, en el Monte de las Cruces las fuerzas realistas mandadas por Trujillo, llenó de incertidumbre á Venegas que situó la guarnicion de la capital en el Paseo de Bucareli, pero se tranquilizó al observar que los insurgentes, al mando de Hidalgo, Allende y Aldama, respetando á la matrona secular, cuya influencia moral sintieron, se retiraban sin exigir otros dones á la fortuna que en revancha se les volteó.

El no haber avanzado los insurgentes hizo creer á los españoles que las tropas de Trujillo habian triunfado, y mas aún por haber mandado el virey grabar una medalla que recordara el hecho. En la tarde del dia de Todos-Santos se presentaron en la garita de Belen dos oficiales parlamentarios enviados por Hidalgo, quisieron entregar al virey un pliego que rechazó insultándolos y ningun otro esfuerzo fué hecho por el caudillo, que se retiró á Querétaro disgustado con Allende que no aprobaba tal conducta. Ya entonces Calleja con actividad prodigiosa se habia reunido en el pueblo de Dolores con la tropa que mandaba el conde de la Cadena, llegando el total de sus fuerzas á mas de siete mil soldados y se dirigió á Querétaro con intencion de avanzar á México, entrando á aquella poblacion el 1º de Noviembre; salido de ella el 3 se encontró en Arroyozarco con una partida de Hidalgo á la que hizo algunos prisioneros por los cuales supo que el caudillo se hallaba en San Gerónimo Aculco, á donde lo encontró el 7 de Noviembre dándose una memorable batalla que duró solamente una hora, en la que perdieron los insurgentes equipajes, coches y dos cañones quitados al coronel Trujillo en el Monte de las Cruces. Cayeron en poder de los vencedores muchos insur-

gentes y algunos soldados de los cuerpos realistas que se habian adherido á la insurreccion y quintados sufrieron la muerte, yendo los demas á presidio por diez años.

Disgustados los dos principales caudillos de la revolucion, Hidalgo y Allende, se dirigieron uno á Valladolid y el otro á Guanajuato, dando á Venegas con esa desunion mayor esperanza de vencer que la que le ofrecieran las armas, y con ella activó el envío de recursos á Calleja que se quedó en Querétaro esperándolos para dirigirse al interior por donde ya estaba completamente estendida la revolucion. Entre las poblaciones en que mas estragos hizo se cuenta Zacatecas, abandonada por los vecinos ricos que la consideraron incapaz de defensa y quedó entregada al pueblo que estuvo á punto de matar á D. Angel Abella, quien mas tarde fué comisionado para instruir las causas de Hidalgo y Allende. El intendente Rendon amenazado por la multitud, delegó el mando en el conde de Santiago, y se marchó á Guadalajara á donde entró preso por haber caido en manos del guerrillero Camarena. Amenazada Zacatecas por Iriarte fué enviado el Dr. Cos á conferenciar con él, para que averiguase si la guerra que hacia salvaba los derechos de religion, rey y patria, si se ceñia á solo la expulsion de los españoles y qué excepciones admitia. Este suceso fué comunicado á Venegas, quien vió en todo ello adhesion del conde al partido insurgente y prometió que le castigaria. San Luis Potosí, donde Calleja habia dejado una corta guarnicion, fué entregado á los insurgentes por dos legos de San Juan de Dios y el oficial de lanceros D. Joaquin Sevilla. Este franqueó armas y municiones y reunidos los conjurados sorprendieron el convento del Cármen abriendo la puerta un lego al oir que pedian confesion; estraidos de ahí los presos y armados pasaron todos á sacar los de la cárcel y atacaron el cuartel de artillería donde tomaron diez piezas de batalla. Encontraron algunas resistencias aunque parciales, haciéndoles fuego de las casas de españoles, y habiendo pedido el insurgente Iriarte que se le permitiera entrar á la poblacion para que estuviesen reunidas todas las fuerzas, hizo otra asonada al grito de «mueran los traidores» y con la chusma que llevaba saqueó la ciudad, aprehendió y despues libertó á los legos y dejó á San Luis con pretesto de ir al socorro de Guanajuato.

Guadalajara, considerada por Venegas el centro de sus operaciones en el interior, tambien habia sucumbido á la revolucion teniendo que capitular rodeada por cincuenta mil insurgentes, cayendo prisionero el intendente Abarca. Destruidas las fuerzas mandadas por el oidor Recacho y D. Tomas Villaseñor, enviaron las corporaciones de esa ciudad á los insurgentes comisionados para ajustar la entrega pacífica y el 11 de Noviembre entró á ella el gefe insurrecto D. José Antonio Torres, labrador de San Pedro Piedra-Gorda, que cumplió religiosamente las capitulaciones, y llamó á Hidalgo que se presentó el 26 del mismo mes, llevando por secretario al Lic. Rayon, suavizando algo la posesion de plaza tan importante el dolor de la pérdida en Aculco. El cura Mercado avanzó sobre Tepic y S. Blas que tomó por capitulacion. Otra expedicion marchó á Sonora al mando de D. José Gonzalez Hermosillo, siendo intendente de la provincia D. Alejo García Conde, quien derrotó á los insurgentes. Entretanto Venegas enviaba recursos á Calleja para que continuara la organizacion del ejército con que habia de avanzar sobre Guanajuato, lo que ejecutó desde el 15 de Noviembre mediante una marcha lenta, aguardándole Allende en esa ciudad, en cuyas alturas habia dispuesto fortificaciones supliendo con artillería la falta de fusiles, hizo preparar varias minas en la cañada del Marfil para que estallaran al paso del ejército realista, y llamó al pueblo á las armas por medio de los eclesiásticos; pero derrotados los insurgentes en la

primera línea y despues de haber forzado sus contrarios las baterías de las alturas, acercándose la noche, tomó descanso la tropa de Calleja ya muy fatigada.

Esparcida en Guanajuato la noticia del avance de los realistas, un mulato llamado Lino, natural del pueblo de Dolores, salió por las calles y plazas invitando al pueblo para ir á la Alhóndiga á matar á los españoles que allí estaban presos, en cambio del degüello que dijo iba á ejecutar Calleja. Deseosa la plebe de vengar tanta afrenta que desde tiempos lejanos recibiera, abrazó la proposicion del mulato y arrojándose en gran número sobre la Alhóndiga, arrolló á la guardia hiriendo á los que la componian y al comandante de ella D. Mariano Liceaga, y forzando las puertas dió muerte á la mayor parte de los presos, sin que nada valieran las súplicas del cura y varios clérigos y frailes que acudieron á aquel horroroso lugar, donde quedaron mas de doscientos cadáveres que fueron desnudados; algunos presos que pudieron salvarse se refugiaron en el inmediato convento de Belen. En aquella luctuosa noche reinó profundo silencio interrumpido tan solo por Allende á las tres de la mañana al disparar un cañonazo, que le fué contestado por otro de las fuerzas del conde de la Cadena, y despues de las siete siguió el fuego muy vivo hasta que á las ocho y media movió sus fuerzas Calleja y arrollaron á las de Allende que se habia retirado sin ser perseguido; ya dueños de la ciudad cometieron los realistas á su vez crueldades espantosas, entraron tocando á degüello; aprehendieron á muchas personas respetables, levantaron horcas en varias de las minas principales, en la plaza mayor y enfrente de Granaditas, y en ellas fueron colgados muchos de los aprehendidos, aun los que tan solo eran simples espectadores, y eran diezmados los presos por medio de un juicio hecho por un oficial acompañado del escribano, salvándose algunos que tenian dinero ó influencias. Toda una noche duraron las ejecuciones á la siniestra luz de los ocotes, conduciendo los cadáveres en burros dispuestos para el caso; tambien muchos fueron fusilados, y se contaron entre las víctimas personas de suposicion como D. Casimiro Chovell, D. Ramon Favié y D. Ignacio Ayala, D. Juan Antonio Gomez, D. Rafael Dávalos y D. José Ordoñez. Las matanzas continuaron hasta el dia 29 en cuya tarde fué publicado el indulto. Venegas aprobó la conducta de Calleja, y llamó justa la determinacion de que las tropas entraran á sangre y fuego, mostrando con tal conducta la dureza de su carácter, estando conforme tambien con las severas disposiciones sobre reuniones ó conversaciones sediciosas.

Allende huyó para Zacatecas á unirse con Iriarte que llevaba una buena division y de allí marchó á Gadalajara á incorporarse con Hidalgo, dando despues, contra su parecer, la famosa cuanto lamentable batalla de Calderon, habiendo obtenido los recursos de S. Blas; ejerciéronse antes injustificables represalias de los sangrientos hechos de Guanajuato, verificándose actos de igual naturaleza en Aguascalientes por las tropas de Iriarte. Venegas recibió los trofeos de guerra que le envió Calleja y arregló con éste el plan de campaña sobre Guadalajara, confirió grados á los oficiales para estimularlos al combate, y medallas á las tropas que vencieran á los insurgentes, obsequiando en esto las indicaciones de Calleja, que primero fueron aplazadas; el virey señaló la parte que en las operaciones habia de tener el brigadier Cruz, acabado de llegar de España, de un carácter duro y cruel, irritado con las excitaciones de Venegas que le impulsaba á la matanza y al esterminio y que aumentó su brigada con las fuerzas de Trujillo, asociándole el anciano brigadier D. García Dávila. Varias alternativas sufrió la causa de la independencia atacada siempre con energía por Venegas, á quien favoreció la fortuna,

pues el refractario Elizondo traicionó á los principales caudillos de ella, apresándolos en las Norias de Bajan, aunque el gusto se disminuyó por la aparicion de Morelos en el palenque de la revolucion.

En recompensa de los auxilios que á la causa realista prestó el obispo de Puebla, Campillo, fué agraciado con la Gran Cruz de Cárlos III, y por entonces los europeos se afanaron en prestar servicios siendo uno de los mas entusiastas D. Bernardo de Andrade, subdelegado del partido de Copala, quien propuso á Venegas como recurso extraordinario abrir un empréstito de veinte millones de pesos fuertes para ofrecérselos al que entregara la cabeza de Napoleon, suscribiéndose Andrade desde luego con quinientos. El fiscal de lo civil á quien la Real Audiencia dió vista del proyecto, opinó que no debia adoptarse por varias razones, una de las cuales era que reprobaba el derecho de gentes los asesinatos de los soberanos, recordando el caso de que hallándose Fox á la cabeza de los negocios de Inglaterra, léjos de patrocinar la empresa que le propuso un ingles de pasar á Francia á matar á Napoleon, dió aviso á éste. No obstante tal parecer, Venegas acogió el proyecto y lo participó á la Regencia recomendando su consideracion.

El virey aplaudió mucho el comportamiento del indígena tlaxcalteca Tomas Altamirano, quien no solo expidió proclamas contra la insurreccion, sino que aprehendió á emisarios que enviaron los insurgentes, en lo que tomó parte el Ayuntamiento de la ciudad. El tribunal de la Inquisicion no descansaba, pues habiéndole presentado un manifesto del cura Hidalgo, impreso en Guadalajara y otros dos manuscritos, determinó de acuerdo con Venegas que se quemaran en la plaza mayor de la capital por mano del verdugo, y por bando se prohibió la lectura de los citados papeles que habian de ser entregados á la autoridad. Por la parte de los Estados-Unidos abrigaba Venegas fundados temores habiendo sorprendido y tomado los habitantes de Baya-Sarah en número de doscientos el atacado fuerte dependiente de Panzacola, llamado Baton-Rouge, quedando prisionero el gobernador interino D. Cárlos de Lanus y muertos los oficiales D. Luis Grand Pré y otros cuatro que cumplieron con su deber. Publicaron los invasores una exposicion echando en cara al gobierno español la debilidad en que se hallaba para proteger las vidas y haciendas, declarando solemnemente que los diversos distritos que formaban la Florida occidental, componian un Estado independiente y libre con derecho á establecer por sí mismo la forma de gobierno que juzgaran conveniente, concluir tratados y celebrar todos los actos de una nacion independiente. El 21 de Noviembre de 1810 dió cuenta al virey de lo que pasaba el comandante Salcedo, pidiendo recursos por la vía de Veracruz á Matagorda. Los revolucionarios de Baton-Rouge, que lograron su objeto de incorporarse á los Estados-Unidos, ya tenian preparado el camino por los trabajos del coronel Burr y sus secuaces. El vice-cónsul español en Nueva-Orleans, D. Diego Murphy, participó desde luego á Venegas que habia indagado por un sugeto de su confianza, que se preparaba una expedicion en Baton-Rouge contra la Mobila y Panzacola, concediendo el gobierno americano á cada individuo que se alistara en ella, cien medidas de tierra y los gastos necesarios para su servicio. En las Floridas era imposible contener á los rebeldes y lo mas que hizo Venegas fué pasar oficio al gobierno americano reclamando el que no tomara parte en la agresion.

Al sufrir los caudillos de nuestra independencia los golpes sucesivos de Aculco y Calderon, habian determinado enviar un agente á los Estados-Unidos con el carácter de ministro plenipotenciario, para establecer una alianza y buscar en ella recursos con que llevar adelante sus proyectos; el agente Letona fué aprehendido á los pocos dias y

murió, segun cartas de Venegas, de un ataque apoplético que le orignó el mal éxito de la empresa. Venegas temió que otro reemplazara al citado agente y dictó providencias para evitarlo, participando todo lo ocurrido al ministro plenipotenciario D. Luis de Onis. Tambien procuró auxiliar al gobernador de la Florida, D. Vicente Folch, para que se precaviera contra las intenciones de los norte-americanos que le comunicó el vice-cónsul español en Nueva-Orleans, y en consecuencia remitió cien mil pesos en la goleta «Proserpina;» para reunir esa cantidad tuvo que hacer un esfuerzo supremo, pues no solo estaba revuelto el interior, sino que San Blas caia en poder de los insurgentes, trasladándose á Acapulco todos los europeos que estaban en aquel puerto, en los bergantines «San Cárlos» y «Activo,» habiendo llegado en éste el obispo de Guadalajara D. Juan Cruz, Ruiz Cabañas, con sus familiares y muchos empleados civiles, entre ellos el oidor D. Juan José Recacho, por el cual supo Venegas las batallas del 3 y 4 de Noviembre dadas en la Barca, cuyos sucesos ignoraba. Acapulco y Veracruz estaban amagados y hasta en el mar sufrieron desastres los bienes del erario, acaeciendo un fuerte temporal en la noche del 29 de Diciembre, en el cual se perdieron algunos buques.

Venegas no creyó oportuno recibir la Gran Cruz de Cárlos III con que le condecoró la Regencia, y dictó providencias activas y oportunas para que los norte-americanos no sembraran la discordia ni fomentaran el desórden en las colonias españolas; tenia proyectado, luego que consiguiera la pacificacion de Nueva-España, reforzar las provincias internas y acercar algunas tropas á los límites de los Estados-Unidos, segun le proponia la Regencia. Uno de los agentes mas notables de Napoleon residentes en aquella república en 1811 fué M. Jayme D'Amblimont, contra el cual tomó disposiciones Venegas, de acuerdo con D. Luis de Onis. D'Amblimont pasó de Francia á los Estados Unidos con instrucciones muy particulares y reservadas de Napoleon; contaba para sus proyectos con la ocupacion de la Florida por las tropas confederadas, y trasladarse de Filadelfia á Nueva-Orleans, desde donde comunicaria sus órdenes á otros agentes que le estaban subalternados, encargados de infiltrar en las provincias hispano-americanas el amor á la independencia de todo gobierno europeo. Traia el emisario frances órdenes para encargar á personas de su confianza el reconocimiento del terreno y el levantamiento de planos donde estuvieran señalados los caminos mas cortos y convenientes para pasar de Nueva-Orleans á México; un estudio semejante habia de hacer con relacion á la Habana é interior de la isla de Cuba, donde así como en Nueva-España habia de aumentar el número de agentes secretos con pasaporte y naturalizacion de los Estados Unidos, tendiendo todos á propagar la idea de que convendria á la América aclamar el protectorado de Napoleon, ofreciendo á las masas la mejoría de su condicion y á las clases elevadas un brazo poderoso contra la demagogia; la correspondencia entre los emisarios se hacia en cifras y para leerlas se halló á veces la clave y otras no. Otro emisario notable fué M. Greffé. Tambien de la América del Sur, principalmente de Caracas, llegaban á Nueva-España proclamas salidas por Cartagena.

Atenta la Junta de seguridad pública á cuanta sospecha se le infundia, envió á España bajo partida de registro á D. Juan Estéban Bracho, comerciante recien llegado de Europa, tachándolo de adicto al gobierno intruso, é invitada por Venegas, puso la vigilancia sobre José Ixtolinque, cacique de Coyoacan, que habia ido á España á pedir justicia y á quien Azanza, ministro del rey intruso, dió dinero para volver á México. Se abrió un juicio porque unas certificaciones de la curia de Puebla vinieron en papel cuyo sello decia en el círculo: José Napoleon I, por la gracia de Dios rey de España

y de sus Indias, y en el escudo se veian seis cuarteles teniendo en el centro el águila del imperio frances. El fiscal de lo civil de la Real Audiencia consultó que ni ese ni otro documento en esa clase de papel hacian fé, en juicio ni fuera de él, y que por tanto debia ser quemado en paraje público y por mano del verdugo, y darse un bando acerca de esta determinacion para que llegara á noticia de todos. Por haberse complicado en una conspiracion contra el virey y las autoridades de la capital, se les formó causa á los padres agustinos Manuel Suarez y Pedro Rivera, trasladados á la Península bajo partida de registro. Otra causa se instruyó contra el presbítero D. Francisco Lara, denunciado á la Junta de seguridad pública de haber tenido en su casa conversaciones sediciosas, y fué deportado, mientras que D. José María Esquivel, complicado en el mismo asunto, fué llevado á la sala del crímen. Muchos de los supuestos reos no tenian culpa y aun se dió el caso de que la Regencia multara á los fiscales de la Real Audiencia por sus malos procedimientos, que procuró simplificar, pues cuando se probaba la inocencia de los acusados ya habian sufrido la pena.

Otro expediente se formó en Campeche por la autoridad militar, con motivo de cuatro cartas de Nueva-Orleans recibidas allí por dos sugetos del vecindario y por la vía de Veracruz, conteniendo una de ellas, que fué abierta subrepticiamente, un impreso con la revelacion ó declaracion del congreso americano acerca de la ocupacion de las Floridas españolas, y dos cartas del gobernador de Panzacola al comandante M'kee y á Mr. Smith, significando á éste que se habia decidido á entregar la provincia de su mando á los Estados-Unidos si no recibia auxilios de la Habana ó Veracruz. Ya Venegas habia sabido esas ocurrencias por D. Luis de Onis, residente en Filadelfia, y habia escrito al gobernador de la Habana que solicitara dinero, aunque fuese á rédito y lo remitiese al gobernador Folch, y tomó cuantas providencias consideró oportunas para salvar lo que se perdia. A los anglo-americanos que se les encontraba sin pasaporte, se les formaba causa, pues, aunque bajo apariencias legales, habian verificado las expediciones que tenian proyectadas contra las posesiones españolas en la parte occidental del Nuevo Continente, lo que motivó, mas bien que la insurreccion, el pronto envío de mil doscientos soldados de España y cuarenta oficiales en los navíos «Algeciras,» «Miño» y fragata «Venganza,» debiendo ser sustituidos dichos soldados con otros mexicanos. Era tanta la necesidad que habia de socorrer las Floridas, que á pesar de que el Consejo de Regencia conocia la situacion que guardaba Venegas, le recomendó que se pusiera de acuerdo con el gobernador de la Habana para proteger al brigadier D. Vicente Folch. Segun consta en varias correspondencias, el Consejo tenia datos positivos de las ideas anexionistas que agitaban la acalorada imaginacion de la administracion anglo-americana, basadas en sembrar la discordia y perpetuar los desórdenes en las provincias hispano-americanas, y en particular en Nueva-España é isla de Cuba, pretensiones tanto mas peligrosas cuanto que iban de acuerdo con las maquinaciones napoleónicas, y para descubrir éstas é impedir que tuvieran efecto las otras, fué autorizado Venegas á perseguir á los norte-americanos que entraran á Nueva-España y hostilizar á cuantos pasaran al territorio de ella, sin guardar contemplacion, formando causa sumaria á los que fueran encontrados sin pasaportes, é imponiéndoles las penas á que se hicieran acreedores.

La traicion de Acatita de Bajan, cuya consecuencia fué la muerte de los primeros caudillos, léjos de desanimar á los partidarios de la revolucion en Nueva-España, le dió nuevo impulso regándola con sangre cuyo líquido necesitan las revoluciones para vivir, y se

delineó en el Sur la gigante figura de Morelos en quien desde luego reconoció Venegas un enemigo temible, provenido de esa ley invariable de la naturaleza que para destruir todo desequilibrio opone fuerza igual á la que lo causó. Temible y querido de la fortuna debia ser el gefe que con una escopeta, dos trabucos y dos criados habia llegado á levantar fuerzas respetables y obtener victorias cuyos inmarcesibles lauros aun envidian los guerreros, cuya aptitud para hacerse popular aun no ha sido igualada por alguno de nuestros tribunos, y cuyo tacto político y energía siempre admiraremos. Venegas no queria creer las primeras relaciones que le hacian sobre la fortuna de Morelos y pensó desde luego valerse de los mismos medios usados para aprehender á Hidalgo y Allende, y no se olvidó de aprovechar la influencia del clero, aunque todo fué inútil. Tambien atraian su atencion los insurgentes del interior. Rayon tomando á Zacatecas se hacia de cuantiosos recursos, y luego en Michoacan se situaba en Zitácuaro donde instaló una junta con consentimiento de Morelos, de la cual partiera la autoridad; pero el virey se consolaba con algunos triunfos que obtenian sus tropas y con los indultados que volvian al seno del realismo.

Entretanto, habiendo terminado á principios de 1811 las causas que obligaban á las Cortes á permanecer en la isla de Leon, se trasladaron á Cádiz y celebraban sus sesiones en el edificio de S. Felipe de Neri; establecieron penas para los que las desobedecieran; señalaron el modo con que la Regencia habia de ejercer el poder ejecutivo y las atribuciones de éste y aquella; dispusieron que la Real Hacienda pagara provisionalmente las dietas de los diputados que reintegrarian los Ayuntamientos, así como los seis pesos que tenian asignados al dia, y por haber desaparecido de Cádiz el diputado suplente por Santo Domingo, D. José Alvarez de Toledo, se le mandó aprehender donde quiera que llegara y que se tomaran sus papeles. Las Cortes consideraron que uno de los motivos de la insurreccion de las colonias era el que no se guardaban á los indígenas escrupulosamente sus exenciones y privilegios, y por eso los mandó observar; estimularon á los protectores de indios á que cumplieran su cometido, mientras el congreso daba las nuevas disposiciones que estimara oportunas, é insistieron en libertarlos del tributo. Despues de tanto que se habia legislado y escrito sobre asunto tan interesante, todavía duraban los abusos escandalosos y las vejaciones contra los indígenas de América y Asia, individuos acreedores por mil títulos á consideraciones de toda especie, á favor de los cuales estaban la religion, la razon y la justicia. Las Cortes repetian lo que tanto se habia recomendado, prohibiendo con todo rigor que bajo ningun pretesto persona alguna de cualquiera clase ó condicion afligiera al indio en su persona ó lo perjudicara en su propiedad, lo que debian cuidar con suma solicitud los magistrados que en caso contrario se harian acreedores á severísimos cargos. Otro recurso á que apeló el congreso para oponerse á la insurreccion fué el de los indultos, pues amplió sucesivamente el expedido en su instalacion y procuró proteger el comercio en las Américas, ya permitiendo la siembra de toda clase de frutos, ó habilitando puertos como el de Matina al norte de Costa-Rica á cuyos habitantes concedió por diez años la libertad de derechos de los frutos y productos del país exportados por el mismo puerto, y fueron derogadas las disposiciones sobre cria de caballos y mulas que ya podria hacerse con entera libertad, sin sujetarla á visitas, requisitos ni otras reglas, quedando ese ganado libre de derechos.

Tambien declararon las Cortes nulas y de ningun valor la renuncia y otros actos de Fernando VII, no solo porque carecia de libertad, sino mas aún por haberle faltado la

esencialísima é indispensable circunstancia del consentimiento de la nacion, y así declararon que cualquier tratado, convenio ó transaccion otorgados por el rey mientras permaneciera en el estado de opresion en que se hallaba, y aun cuando pasara dentro de España y solamente bajo el influjo directo ó indirecto de Napoleon, seria desobedecido hasta que estuviera entre los súbditos fieles, en el seno del Congreso nacional, ó del gobierno formado por las Cortes, y que éstas jamas pasarian por acuerdo ó arreglo alguno hasta que los franceses evacuaran al Portugal y á España. Esto, aunque con un fin patriótico, era desconocer á Fernando VII y dió orígen á la persecucion que sufrieron los liberales cuando aquel infeliz rey regresó á España. El gobierno español hablaba así al saber que Fernando habia pedido á Napoleon que lo admitiera por hijo adoptivo y cuando acababan de obtener las tropas nacionales algunos triunfos, rindiéndose á ellas la importante plaza de Figueras en Abril de 1811 y estaba ufano por la defensa de las plazas de Ciudad-Rodrigo y Astorga, declarando beneméritos á los valientes que en ellas se batieron; dió un reglamento sobre secuestro de bienes franceses y los de Doña María Antonia Alexalde y dispuso confiscar otras cantidades á muchos que supuso partidarios de los franceses, aun cuando se tratara directamente de la mujer; aprobó á Venegas el secuestro de los de muchos individuos, entre ellos el Dr. D. Joaquin del Moral, vocal de la Junta de Bayona, agraciado con una cruz por José Bonaparte.

Venegas fué compelido á dar proteccion al gobernador de Yucatan para establecer en la península una fábrica de hilados; á prohibir la entrada de emigrantes de la Luisiana; á disponer que todos los que gozaran sueldos del erario solicitaran destinos proporcionados en su carrera, para ser colocados, impidiendo así que los disfrutaran sin trabajar, y publicó la disposicion relativa al denuncio y cultivo de terrenos baldíos segun estaba mandado por ley de Febrero de 1805; situó en Veracruz dinero para Puerto-Rico, venciendo grandes dificultades por estar los caminos llenos de insurgentes, destinándolo al pago de la expedicion que de cuatro mil soldados iba á mandar la Regencia á México. El gobierno de Cadiz no se detuvo en la vía de mejoras y las reformas aunque algunas de ellas poco pensadas, y permitió á los habitantes de América la libertad no solo de sembrar y cultivar sino de promover toda clase de industria en toda su extension. Reprendieron las Cortes al Consulado de México porque sostenia que la representacion de las Américas en el congreso no debia ser la misma que la de la Metrópoli, y se ocuparon tambien de asuntos financieros conociendo la necesidad de establecer un sistema fijo para consolidar y extinguir la deuda nacional, y para ello cambiaron el establecimiento conocido con el nombre de Consolidacion de vales reales, en una junta nacional de Crédito Público, á cuyo cargo debia estar toda la deuda reconocida por las mismas Cortes y que habia estado dividida, parte al cuidado de la Tesorería y parte al de la caja de Consolidacion; señalaron los asuntos que habian de quedar á cargo de dicha Tesorería y la manera de nombrar á los nuevos individuos de la Junta nacional de Crédito público, y los sueldos que habian de disfrutar, debiendo entenderse con ellos los que tuvieran algun asunto relativo á la Consolidacion; para dar mas ancha base al crédito declararon que todas las deudas contraidas por el gobierno desde el 18 de Marzo de 1808, las de los reinados anteriores y las que contrajera en lo sucesivo para sostener la justa causa de la nacion, bien con potencias extranjeras amigas ó neutrales, ó con súbditos particulares de cualquiera potencia, serian cumplidas religiosamente aun en el caso de guerra. Solamente declararon las Cortes eximida á la nacion de satisfacer el empréstito hecho por el Tesoro público de Francia en el reinado de

Cárlos IV, y suspendieron el reconocimiento del de Holanda en el mismo reinado mientras permanecia agregada á Francia ó subyugada por Napoleon y su familia. Tambien señalaron las personas que podian ser succesores á la corona escluyendo la rama austriaca, á los Infantes D. Francisco y Doña María Luisa y su descendencia.

Cuando supo Venegas por el comandante general de las provincias internas, brigadier D. Nemesio Salcedo, que las de Coahuila y Tejas comprendidas bajo su cargo habian quedado libres de la insurreccion que las agitaba, á consecuencia de la sorpresa y escaramuza de 21 de Marzo de 1811 contra el cuerpo principal de los insurgentes, en la que fueron hechos prisioneros el cura Hidalgo y los otros gefes de la revolucion, aprobó á Salcedo, así como el Consejo de Regencia, todas las instrucciones que habia dictado para la pacificacion de dichas provincias que nuevamente se trataba de sujetar al virey de Nueva-España. Fueron confirmados los grados y las gracias acordadas por Salcedo en favor de los coroneles D. Simon de Herrera y D. Manuel Salcedo, las concedidas á los capitanes D. Ignacio Elizondo, D. Pedro Nolasco Carrasco y demas oficiales é individuos de tropa que habian dado la sorpresa, distinguiendo siempre á Elizondo. Los insurgentes buscaban resguardo en los Estados-Unidos, sabiendo que ahí se trabajaba activamente en contra del gobierno colonial, aunque con el designio de estender los límites de la república á costa de los dominios españoles, siendo la provincia de Tejas uno de los puntos que mas ambicionaban. La Regencia y las Cortes dispusieron que Venegas se pusiera de acuerdo con el comandante de las provincias internas para buscar los medios de oponerse á los proyectos de los norte-americanos y los franceses, llevando presente conservar á Tejas y ponerlo á cubierto de invasiones.

Las prevenciones contra los emisarios de Napoleon no cesaban, pues habiendo pasado á México un eclesiástico apellidado Piedra, partidario de la emancipacion, vinieron órdenes de Cádiz para vigilarlo desde que se supo que habia partido de Madrid; lo mismo pasó con el conde de Campogiro que solicitó pasaporte para la Habana. Los que venian bajo tales auspicios tenian que arresgar, primero, los peligros de ser aprehendidos en los puertos donde se embarcaban, despues el tener un encuentro con los cruceros ingleses, y por fin, la persecucion que les hacian las autoridades de América. Tambien la marina francesa ejercia el corso en el Atlántico, obligando muchas veces á los correos españoles á arrojar al agua la correspondencia; para proteger el comercio tuvo que salir de Veracruz la fragata «Atocha,» encargada de mantener crucero sobre las Antillas, á las órdenes del comandante del apostadero de la Habana, D. Ignacio de Alava.

Venegas retardó veinticuatro dias la publicacion de la Constitucion que venia á quedar irrisoria al lado del estado de sitio en que tuvo que declarar á Nueva-España, considerando reos de la jurisdiccion militar á todos los que hubieran hecho ó hicieran resistencia á las tropas del rey, y haciéndolos juzgar por consejos de guerra ordinarios formados por los oficiales de la division ó destacamento que los aprehendia; podian los comandantes hacer ejecutar las sentencias sin dar cuenta al virey, «cuando por cualquiera circunstancia fuera necesario su pronto escarmiento,» y todo cabecilla debia ser pasado por las armas, comprendiendo en esa categoría hasta á los autores de gacetas ó impresos revolucionarios, «y á los que notoriamente lo fueran.» Cuando regian esas terribles disposiciones vió México publicar el Código el 30 de Setiembre de 1812, en cuya ocasion derribaron tumultuariamente los soldados del regimiento americano el patíbulo donde se ejecutaba la pena de horca, sustituida con la de garrote para los reos condenados á muerte. Tambien publicó Venegas la ley de imprenta despues de muchas

vacilaciones, pero al mes la abolió fundándose «en los abusos que se habian cometido.» Todo lo que pasaba era sorprendente; pero mas lo relativo á la libertad de imprenta, pues aun en la Península constituia una gran novedad, habiendo tenido el célebre historiador Clavijero que publicar su Historia de México en idioma italiano, porque no se le permitió hacerlo en España en el último tercio del siglo pasado.

La Constitucion mandada publicar por Venegas, comprendia diez títulos divididos en capítulos y artículos; definia quienes componian la nacion y que en ella residia esencialmente la soberanía, comprendiendo su estension todas las posesiones de Europa, América y Asia. Se marcaban las condiciones necesarias para ser español, y que la religion era la católica, apóstolica y romana, prohibiéndose el uso de otra cualquiera. El gobierno debia ser monárquico, moderado, hereditario, dividiendo los poderes del Estado en legislativo, ejecutivo y judicial. En el Código quedaban determinadas las condiciones para ser súbdito español, señalados los casos en que éste perdia ó suspendia sus derechos y se marcaba la odiosa diferencia entre las razas. El título 3º señalaba la manera de formar las Cortes y de verificar las elecciones, así como las facultades de los diputados y de la diputacion permanente que quedaba en ejercicio de uno á otro período de sesiones. Por cada setenta mil habitantes se habia de nombrar un diputado ó por fraccion de mas de treinta y cinco mil. Los electores parroquiales eran elegidos á razon de uno por cada doscientos vecinos. Para ser diputado se requeria tener veinticinco años de edad, haber nacido en la provincia ó estar avecindado en ella con residencia de siete años y tener bienes propios; duraba su mision dos años sin poder ser reelecto hasta pasado un tiempo igual. Eran materia de varios capítulos las facultades del rey, el órden de succesion á la corona y las atribuciones del Consejo de Estado compuesto de cuarenta individuos, de los que doce habian de ser nacidos en Ultramar. Ocupóse tambien el Código del importantísimo asunto de los Ayuntamientos que en su totalidad fueron cambiados, estableciendo nuevos por eleccion popular, debiendo renovarse cada año por mitad los capitulares, á los cuales quedaban encomendados los establecimientos de beneficencia, la instruccion pública, la administracion de rentas del municipio, la policía y las obras de utilidad y ornato. A todo lo que llevaba el nombre de Real se le dió el de nacional, y los que tenian sangre africana quedaron hábiles para cursar en las Universidades y poder ser eclesiásticos.

Las Cortes señalaron la solemnidad para la publicacion del Código, y la manera de prestarle juramento; prohibieron la reimpresion de la Constitucion por cuenta de los particulares y mandaron anotar en el almanaque el 19 de Marzo, fecha en que se publicó en Cádiz; concedieron en esa vez un indulto general y otro militar, gratificacion á las tropas y mandaron llamar de la Constitucion á la plaza principal de los pueblos donde se publicara; que en los tribunales fueran preferidos á cualquier otro los negocios relativos á su infraccion, y que se anotara su año corriente en todos los documentos oficiales. Publicada la Constitucion en varias poblaciones de Nueva-España, se empeñó el pueblo en que por bien ó por mal se hicieran prácticas las promesas bienhechoras que contenia, encontrándose los Ayuntamientos en grandes dificultades acerca de como habian de ponerse en ejercicio las nuevas leyes que tanto pugnaban con las antiguas, atendiendo á las delicadas circunstancias en que se hallaba la sociedad que tenia á los insurgentes á las puertas de las poblaciones, y como por otra parte se daba, si no se obedecia, el ejemplo pernicioso de no acatar lo que mandaba la superioridad, surgieron dudas enmedio de las cuales se procuró establecer el sistema electoral.

Las Cortes dieron el reglamento para las elecciones de diputados á ellas en el año de 1813; Nueva-España debia darlos por las siguientes capitales: México, Guadalajara, Mérida, Monterey y Durango; además, daban diputados: Guatemala, la Habana y las dos Floridas, Santo Domingo, Puerto-Rico, Santa Fé, Caracas, Lima, Santiago, Buenos Aires y Manila. Segun prevenia la Constitucion de la monarquía española debia haber Cortes ordinarias cada año, no pudiendo ser reelectos para ellas los diputados de las extraordinarias. En cuanto á las diputaciones provinciales, además de las señaladas para España y las de Nueva-Galicia, Yucatan, Guatemala, provincias internas, Cuba y las Floridas, la parte española de Santo Domingo y Puerto-Rico con las adyacentes, habian de tener en la América Meridional: en el Perú, Cuzco; en Buenos-Aires, Charcas y Quito en Nueva-Granada; en la América Septentrional aumentóse para Nueva-España una en San Luis Potosí, agregándole Guanajuato; otra en Guatemala, fija en Leon de Nicaragua con la provincia de Costa-Rica, y otra en la isla de Cuba, situada en Santiago. Componíanse las diputaciones de siete individuos electos que tenian á su cargo el gobierno administrativo de acuerdo con el intendente.

Uno de los medios con que trabajaban los que pretendian la libertad de las colonias, era usar de la francmasonería, contra la cual dirigieron sus armas la Iglesia y el Estado, habiendo sido ya proscrita muchas veces por los Pontífices y soberanos católicos en toda la Europa, y contra cuyos partidarios habia expedido Fernando VI un decreto en Julio de 1751, espresando las reglas y el modo de proceder para castigar á los aprehendidos, disposicion que fué robustecida por el Consejo de Regencia que mandó á todos los jueces encausar á los francmasones sin atender á fuero alguno, arrestándolos y aprehendiéndoles los papeles que les encontraran, sabiendo que en Nueva-España habia varios conventículos de ellos; los procesados eran remitidos á España bajo partida de registro y si el reo era extranjero se le desterraba sin atender á consideracion alguna confiscándole los bienes si no tenia hijos. Estas asociaciones eran tanto mas temibles para el gobierno, cuanto que se sabia estaban relacionadas con otras de los Estados-Unidos, de cuya república no podia apartar la vista el virey. Por Nachitoches habian ido algunos emisarios de la insurreccion á buscar fusiles y aun habian atraido á oficiales norte-americanos como Smith y Patterson pertenecientes á familias respetables; los agentes habian llegado hasta Washington y tenido conferencias con el gobierno que envió de emisario oculto á Nueva-España á Mr. Poinsset, con instrucciones para fomentar la insurreccion, el cual mas tarde dió ensanche aquí á las logias masónicas. Infatigable el ministro plenipotenciario español en Filadelfia, comunicaba á Venegas todo lo que ocurria en el territorio llamado neutral entre los rios Mermento y Sabina, donde se habian instalado porcion de individuos desde que apareció la insurreccion en México, entre los cuales habia muchos norte-americanos que acompañaban á aquellos grupos de insurgentes, á los cuales hizo atacar el comandante de Nacogdoches con algunas tropas que pasaron á dicho territorio para batirlos; tambien el comandante de Nueva-Orleans que habia propuesto se estendiera su jurisdiccion hasta el rio Sabina, mandó tropas en busca de los mismos insurgentes, pero se dijo que no los encontraron.

Venegas estuvo á punto de caer en poder de los insurgentes, siendo D. Ignacio Rayon el autor de un proyecto que debia surtir su efecto en la tarde del 2 de Agosto de 1811, cuando fuera el virey al paseo, pero como para realizarlo eran necesarios muchos agentes intermediarios, no pudo guardarse el secreto y una mujer descubrió la conspira-

cion al virey, quien hizo aprehender al Lic. D. Antonio Ferrer y otros que se tenian por cómplices, expidió una proclama gloriándose de haber escapado del lazo, y por tal motivo le felicitaron los cuerpos civiles y militares, y aun se le dedicaron algunas poesías. A los pocos dias fueron llevados al patíbulo los reos; aunque la sala del crímen solamente consultó el destierro, Venegas hizo que se diera la sentencia de muerte. Ferrer fué denunciado por un oficial de la secretaría, llamado Manuel Teran. El virey no descuidó esfuerzo alguno que tendiera á destruir la insurreccion, concedió grado superior á los oficiales que se distinguieron en la defensa de Valladolid, atacado por fuerzas superiores y defendido por D. Torcuato Trujillo, á la vez que disponia lo necesario para que nada faltara á los soldados que conducian los navíos «Algeciras» y «Miño» salidos de Vigo á fines de 1812, dejando en Cádiz listo el batallon 1º americano; é hizo publicar por bando la creacion de la nueva órden militar de S. Fernando establecida para premiar las acciones distinguidas de guerra, muy meritorias por oponerse á la insurreccion; recomendó los trabajos de los inquisidores y entre ellos al decano D. Bernardo del Prado, y consultó al gobierno acerca de si podrian ser oficiales los hijos de aquellos que ejercieran oficios mecánicos. De acuerdo Venegas con el arzobispo publicó y circuló un edicto por medio de los curas para los insurgentes arrepentidos, y no recibió bien la venida del mariscal conde de Castro Terreño y del brigadier D. José de Olazabal, que solicitó pasar á América á prestar sus servicios. El Consejo de Regencia destinó tambien á Nueva-España al brigadier D. José Moreno Daoiz.

La toma de Zitácuaro por tropas al mando de Calleja, en cuya poblacion estuvo representada por primera vez la soberanía nacional, debido á los esfuerzos de Rayon, en vez disminuir el entusiasmo por la revolucion hizo ver que se habia generalizado y que su espíritu estaba infiltrado radicalmente en las masas, que despues de una pérdida aparecian en menor número pero superiores en disciplina, valor y firmeza para mantener sus puestos; en las tropas realistas americanas comenzó á murmurarse al saber que los europeos residentes en Nueva-España tan solo las consideraban como autómatas y les negaban la inteligencia y la aptitud que creian patrimonio de ellos únicamente. Venegas tomó aliento por aquella y otras derrotas que sufrieron los insurgentes, y puso todo su ahinco en perseguir á Morelos que hostilizaba á los realistas hasta cerca de la capital interceptando las comunicaciones, por medio de los Villagranes y el cura de Nopala, Correa; los insurgentes ocupaban las poblaciones y haciendas de los Llanos de Apam; Tlaxcala sufria contínuos ataques, lo mismo que Tepeaca, y casi toda la Nueva-España estaba en completa fermentacion en 1813, amenazando con tal estado la venida del hambre en el año próximo, por haber sufrido los labradores grandes pérdidas en el ganado vacuno destinado á la agricultura. La interceptacion con la plaza de Veracruz era un mal terrible para el comercio y que mas que otras razones venia á probar la preponderancia de la revolucion. Estando tambien interrumpida la comunicacion con Acapulco, escaseábanse á Venegas cada vez mas los recursos y fué un gran consuelo para él la llegada de las tropas expedicionarias en número de tres mil soldados, fundando en ellos las mas lisonjeras esperanzas.

Hacia tiempo que Venegas y Calleja se hacian sorda guerra; con ese motivo fué llamado el brigadier á México y se presentó venciendo la repugnancia que hácia Venegas sentia, sabiendo que en la tertulia de palacio se le trataba con desprecio, lo que heria vivamente su orgullo, tanto mas cuanto que se consideraba muy superior al

virey en asuntos de milicia. Venegas habia llegado hasta pretender separarlo del mando, aceptando una renuncia que Calleja habia hecho y nombró en su lugar al brigadier D. Santiago Irizarri; pero los gefes de las fuerzas de Calleja manifestaron que no querian estar sino bajo las órdenes de éste, lo que hizo vacilar al virey y llamó á su émulo que se presentó á principios de Febrero de 1812 á la cabeza de una brigada muy fatigada. Venegas procuró ocupar cuanto antes aquel ejército y á su gefe, propuso un plan para el levantamiento de tropas realistas en los pueblos y conduccion de convoyes con que activar el comercio entonces paralizado, y preparó todo lo necesario para atacar á Morelos que estaba en Cuautla, donde sostuvo el glorioso sitio que tanto levantó su fama militar. Calleja tambien detractaba á Venegas al que desaprobaba varias disposiciones, siendo una de ellas la de que no hubiera destinado un ejército que contínuamente persiguiera á Morelos hasta destruirlo. Temíanse mútuamente ambos, por lo que uno debilitó al otro haciendo pasar algunos batallones de la suya á la brigada de Castillo y Bustamante, lo cual acabó de disgustar á Calleja, á quien no se ocultó el verdadero motivo de lo que pasaba. Las acciones de San Agustin del Palmar, Chapa de Mota, toma de Orizava y otras pusieron en conflicto á Venegas y le hicieron violentar sus disposiciones para defenderse; activó la ejecucion de la ley contra los eclesiásticos que fueran hallados en las filas de los insurgentes y dió varios ataques al clero que reclamó el respeto á sus inmunidades; sin poder evitarlo robusteció otros elementos contrarios á los realistas, pues al suspender la libertad de imprenta aumentó considerablemente al partido de la insurreccion, que le echaba en cara el que no obedecia al código considerado como única tabla de salvacion, y en esa época se formó la sociedad llamada de los «Guadalupes,» cuyo objeto era comunicar á Morelos y Rayon cuanto pasaba y proporcionarles toda clase de auxilios. Otro fuerte obstáculo halló el virey al fortificarse Rayon en el cerro del Gallo donde estableció una imprenta.

Con gran pompa publicó Venegas el bando en que se concedia al duque de Wellington, general en gefe de las tropas inglesas en España, el título de conde de Ciudad-Rodrigo por la toma y asalto de dicha plaza, y mientras el virey combinaba las providencias convenientes para dar cumplimiento á la órden relativa á precaverse contra la conducta sospechosa de los anglo-americanos, supo por comunicaciones del ministro español en los Estados-Unidos, que no solamente habian sido bien recibidos por el congreso de esa república los emisarios de los insurgentes de Nueva-España, sino que la misma corporacion habia dado principio á sus agresiones, invadiendo las fuerzas norte-americanas el territorio de Nacogdoches á las que no pudieron resistir las de Nueva-España que se hallaban en aquel parage. Este suceso, que debia mirarse ya como un rompimiento por parte de los Estados-Unidos, obligó á Venegas á dictar sus órdenes para que por mar y tierra fuera repelida la agresion. Otros motivos tenian disgustados y divididos á los realistas: hizo mucho ruido la reaparicion de una célebre causa sobre acusacion, presentada desde Noviembre de 1808 por D. Juan López Cancelada contra el alcalde del crímen D. Jacobo Villa-Urrutia, acusándolo de traidor porque habia publicado papeles sediciosos para inspirar ideas de independencia en los ánimos de los habitantes de Nueva-España, pedia el acusador que fuera preso dicho ministro, que se le instruyera sumaria y que se suprimiera la impresion del periódico de que lo suponia autor. El asunto habia quedado así habiendo sido desterrado Cancelada á la Península por otro motivo; pero volvió á promoverlo Villa-Urrutia y continuó la causa que per-

dió Cancelada. Otras causas célebres y que tambien hicieron mal á los realistas, fueron las formadas á dos miembros de la Junta de seguridad, cohechados para dar libertad á D. José Miranda sospechoso de infidente; la que se formó al Dr. Velasco, canónigo de Guadalupe, por delito de alta traicion, y la seguida contra el teniente letrado de Guadalajara D. José Ortiz Salinas, que fué el que escribió las instrucciones dadas al ministro Letona.

Con motivo de las elecciones verificadas en la capital el 29 de Noviembre de 1812 para nombrar los miembros del Ayuntamiento, se formaron varias reuniones y entre las aclamaciones y vivas á los electores se oyeron espresiones sediciosas contra Venegas y los europeos, lo que dió ocasion á que el virey comisionara un ministro de la Real sala del crímen y dos miembros de la Junta de seguridad y buen órden, para que procedieran á la averiguacion de los autores del desórden. Examinado un crecido número de testigos resultó en efecto que por varias partes se habia gritado «Viva el cura Morelos.» «Viva Nuestra Señora de Guadalupe» y «mueran el actual gobierno y los gachupines.» Varios testigos refirieron hechos particulares, conviniendo en que entre la plebe estuvieron personas decentes excitándola á la conmocion, pero que no fueron reconocidas no obstante la luz de los hachones. En la mañana siguiente todavía aparecieron algunos desórdenes por los repiques y porque hombres del pueblo tiraron de los coches de algunos electores. Por esos dias fueron quemados muchos papeles que pudieron introducir en cajones del comercio los insurgentes Cos y Velasco y fueron descubiertos por la policía, que empleaba en las averiguaciones y en los castigos suma rigidez mandada observar por Venegas, quien además en nada cumplia ni con la letra ni con el espíritu de los decretos de las Cortes, por lo cual fué relevado del mando segun una disposicion fechada el 16 de Setiembre de 1812.

Venegas no perdió de vista ni por un momento la necesidad de quitar de por medio la Constitucion y volver la colonia al antiguo régimen como único recurso de conservar la dominacion, impeliéndolo mas para hacerlo la toma de Oaxaca por Morelos; propuso un convenio á Rayon pero no fué aceptado, considerándolo perjudicial á la causa de los independientes, que tambien tenian en su contra las discordias suscitadas entre los vocales de la Junta que habia tenido su orígen en Zitácuaro, aunque por otra parte la revolucion tomó grande incremento con el levantamiento de Jalapa y toda la costa de Veracruz. En esas circunstancias creyó el virey necesarios los tribunales especiales de policía, el espionaje y algunos otros medios vedados por la constitucion pero establecidos por él, lo que le atrajo la mala voluntad de las Cortes. Pocos dias antes de que se supiera en México el nombramiento de nuevo virey, encargó Venegas á Calleja la comandancia militar de México; estableció una junta militar para juzgar las causas de infidencia, y otra semejante en cada capital de provincia, atacando con tal disposicion los principios constitucionales. Las muchas ocupaciones de Venegas le habian impedido tener conocimiento de la ciudad de México por la cual solamente paseaba algunas veces por la noche. Entregó á Calleja el gobierno el 4 de Marzo y al saber su partida verificada el 13 del mismo mes, algunas guerrillas quisieron detenerlo sin conseguirlo. Mas tarde fué agraciado con el título de marqués de la Reunion y se le dieron distinguidos empleos. Era honrado y afecto á las ciencias, tenia carácter áspero y trató siempre con altanería á todos los dependientes del gobierno.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

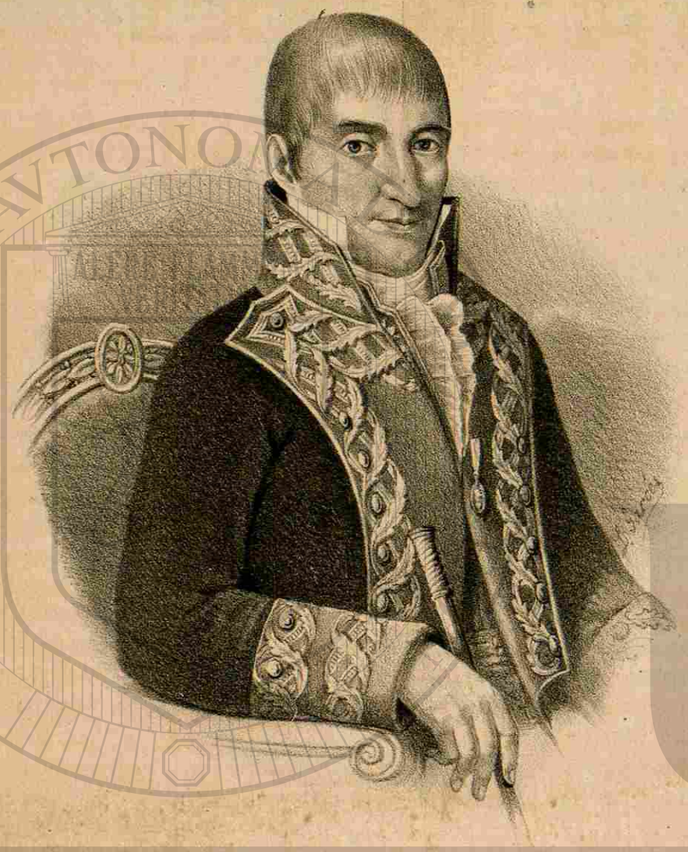

Dn. Felix Mª. Calleja del Rey, Bruder, Lozada, Flores Campeño, Montero de Espinosa, Teniente Gl. de los Reales Exercitos, Virrey, Gobr. y Capitan Grāl. de esta. V. E. Presidente de su Rl. Audiencia, Superintendente Grāl. Subdelegado de Real Hacienda, Almas, Azoques y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado Grāl. de Correos en el mismo Reino.

Lit. de la V. de Murguia é hijos

Felix Calleja

SEXAGESIMO VIREY.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY,

CONDE DE CALDERON.

Era natural de Medina del Campo y vino á México con el conde de Revillagigedo en 1789 en calidad de capitan del regimiento de infantería de Saboya. En el gobierno de Azanza sirvió en las provincias internas y dirigió contra los salvajes la guerra que hacian las guarniciones de los presidios militares, en la cual robusteció su carácter naturalmente duro. Fué muy considerado por los vireyes que tenian en él grande confianza, y obtuvo sus ascensos hasta brigadier en recompensa de su actividad y valor. Destinado en S. Luis Potosí al mando de la décima division que era casi toda de caballería, residia ahí cuando supo la sublevacion que en Dolores acaudillaba el cura Hidalgo, y sin aguardar órden suprema, de su propia cuenta reunió las milicias, fundió artillería y organizó cuerpos de infantería, estableciendo un campo militar en la hacienda de la Pila inmediata á San Luis, del cual emprendió, despues de expedir una proclama, su marcha el 29 de Octubre de 1810 para reunirse en Querétaro con el conde de la Cadena y juntos emprender la persecucion de Hidalgo, dejando á su esposa en San Luis, en cuya provincia se habia casado.

La narracion de los hechos de Calleja está íntimamente ligada con la de la guerra de insurreccion, de la que fué el mas encarnizado enemigo, habiendo tenido alguna noticia de ella aun antes de que la verificase Hidalgo. Con recursos, talento para aprovecharlos y fortuna, fué un cruel azote de los insurgentes; todas sus resoluciones eran obedecidas sin réplica y reunió tanta gente que no tuvo armamento para ella; el intendente Acevedo puso á su disposicion los caudales todos de la provincia de S. Luis y Calleja se proporcionó otras cantidades aunando la sagacidad á la energía. Venegas le habia mandado que fuese á Querétaro con solo una escolta, pero Calleja le contestó que no era posible porque temia que á sus tropas las contagiara la revolucion, y que luego que las tuviera listas se uniria en Querétaro al conde de la Cadena. Creó una junta de seguridad é hizo llenar de reos las cárceles. Movióse con cerca de cuatro mil soldados, habiendo retardado su marcha la caida de Guanajuato que no pudo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

evitar. Reunido con Cadena en Dolores entró con siete mil soldados á Querétaro cuando Hidalgo amenazaba á México y sabiendo la marcha del ejército americano lo derrotó en Aculco. Luego pasó á Guanajuato donde tuvieron lugar sangrientos episodios. Calleja dejó á Guanajuato el 13 de Diciembre con los cívicos habiendo gruesas partidas de insurgentes por San Felipe, Lagos y Aguascalientes, y marchó para la villa de Leon, enviando á México barras de plata y todo lo relativo á la amonedacion. En su marcha para Guadalajara hizo ahorcar á varios infelices y amenazaba á los pueblos que no le recibian con alborozo, arregló sus operaciones á la marcha que seguia el brigadier Cruz que iba por Valladolid, y para afirmar la lealtad de sus tropas les concedió condecoraciones. A la vez incitaba á los comandantes de las provincias internas para que batieran al grueso de insurgentes situado ya por Zacatecas y Sonora. Debíanse reunir las divisiones de Calleja y Cruz sobre el puente de Gadalajara, pero no habiéndolo hecho á tiempo por retardo de Cruz, dió aquel con solo la suya la famosa batalla de Calderon en que por algun tiempo estuvo indecisa la victoria.

Despues de la batalla decia Calleja á Venegas en una carta, que si la insurreccion de Hidalgo se hubiera apoyado sobre ideas de un gobierno independiente habria sufrido muy poca oposicion, pues los naturales y los europeos estaban convencidos de las ventajas y la necesidad de realizarla. El 21 de Enero entró á Guadalajara y dispuso continuara Cruz para S. Blas cuyo puerto pronto volvió al gobierno vireinal. Despues de reponer sus tropas partió para S. Luis y Zacatecas, siempre ordenando algunos fusilamientos entre los cuales se cuenta el del anglo-americano Flecher, y como hacia sus marchas con grande aparato y fiestas, dió motivo á la emulacion que le mostró Venegas á quien sin duda era superior Calleja en el conocimiento de Nueva-España. El mes de Marzo entró á S. Luis donde revistó sus tropas y dictó órdenes contra los insurgentes, é incansable se presentó en Zacatecas el 3 de Mayo; despues de dar algunas sentencias de muerte la dejó el 16 para ir á Leon, pues Albino García hostilizaba á Celaya y San Miguel el Grande, estaban amenazados Dolores y Guanajuato y existian gruesas reuniones en la Piedad, Valle de Santiago, Pénjamo y Salamanca; entonces dió disposiciones que aprobó Venegas para militarizar á la Nueva-España y fué llamado para destruir en Zitácuaro el centro político y el punto militar que tenian los insurgentes, en cuya toma habian fracasado varios gefes realistas. Desde Aguascalientes habia pedido al virey su relevo, habiéndose enfermado, cuando todavía estaba en efervescencia la revolucion en toda la Nueva-España, pero continuó su marcha para destruir la Junta nacional de Zitácuaro, defendido estratégicamente; estando situadas sus fuerzas en el interior, avanzó de Guanajuato á Maravatío y tomó, con grandes dificultades, la insurgente villa, confiscando los bienes de todos los que allí habian sido adictos á la revolucion, y redujo á cenizas las habitaciones. En seguida pasó á la capital, amagada por los insurgentes á principios de 1812; las enfermedades de que adolecia Calleja le obligaron á renunciar en Ixtlahuaca, y fué nombrado en su lugar el brigadier D. Santiago Irizarri, pero la oficialidad de la brigada protestó y en consecuencia fué llamado á México á donde entró el 5 de Febrero con cerca de cuatro mil soldados.

Despues de varias conferencias secretas con Venegas que le desaprobó sus proyectos sobre convoyes y expediciones del Bajío, se decidió á marchar sobre Cuautla, dando desde luego órdenes al brigadier Llano para que atacara á Izúcar; partió para aquella poblacion el 12 de Febrero y la tomó despues de un sitio de mas de dos meses, y al volver á México fué cada vez mas señalada la rivalidad entre él y Venegas, contra

quien escribió á la Regencia. Formóse un partido en favor de Calleja que procuró elevarlo al vireinato, empeñándose en ello mucho un diputado veracruzano en las Cortes; se mostró Calleja liberal y constitucionalista criticando la supresion de la libertad de imprenta hecha por Venegas, y cuando tenia otros proyectos en el mismo sentido, fué nombrado virey, habiéndole conferido poco antes Venegas el gobierno militar de México, y héchole presidente de la Junta de seguridad. Fué agraciado con el título de conde de Calderon á consecuencia de la célebre batalla del puente de este nombre y usó de toda su habilidad y recursos para sofocar los progresos de la revolucion. Ocupó el poder en la época en que la lucha estaba mas encendida y vigorosa, y como servidor del rey llenó cumplidamente su mision, demostrando en todo que era un militar reposado, activo y severo.

El 11 de Enero de 1813 se supo en México por la vía de Altamira, que Calleja habia sido nombrado virey de México, cuyos despachos recibió éste el 28 por un convoy á cargo del coronel Aguila. Al ir Calleja á pedir el santo le salió al encuentro Venegas y le dió un abrazo de parabien. El nuevo virey tomó posesion el 4 de Marzo, y expidió desde luego una célebre proclama. Por la noche ocupó el palacio y Venegas se fué á posar á la casa del conde de Perez Galvez. El primer cuidado de Calleja en su nuevo empleo fué imponerse detenidamente del estado de la Hacienda pública y los fondos con que podia contar para las expediciones militares que meditaba; pero halló tan exhaustas las tesorerías que ni los haberes de los cuerpos que guarnecian la capital pudo sufragar con los ingresos ordinarios y extraordinarios, resultando un déficit notable. Para tener recursos estableció Calleja una junta de hacienda que le consultase la manera de proporcionarlos; adoptó el aumento de la pension sobre víveres, especería, caldos y otros artículos de poco valor, pero de frecuente uso; gravó en uno por ciento la plata amonedada que se extraia y aumentó un cincuenta por ciento sobre los valores del tabaco, pero esto hizo disminuir la renta, siendo el resultado contraproducente. La junta presentó una Memoria en que constaba el estado del erario y sus deudas, sus responsabilidades, la comparacion de los productos con los de otros años, y señaló las economías que se podian adoptar. Las entradas en todo el año de 1812 ascendieron á cinco millones ciento treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos, inclyuendo mas de un millon que donaron varias corporaciones, un millon y seiscientos mil que dió la casa de Moneda, cien mil la renta del tabaco y la existencia del año anterior que ascendió á doscientos cuarenta y cinco mil. A las tropas se le debian mas de dos millones de pesos, estaban desnudas, desmontadas y con mucha falta de armas, y para darles un equipaje regular se necesitaba por lo menos un millon. Se quiso que la paja pagara alcabala y tambien los efectos de los indígenas, supuesto que la Constitucion los habia igualado á los demas hombres, y procuró la junta arreglar una contribucion sobre capitales regularizando el cobro del diez por ciento sobre fincas urbanas, ya establecido. Pero como todos esos recursos no eran de los que remediaban en el acto las necesidades, propuso Calleja solicitar otro préstamo de dos millones, hipotecándolos y se hizo la cuotizacion entre la capital y las provincias, encargándose de todo una junta particular creada para el efecto.

No era de esperarse otra cosa del caimiento á que habian llegado todos los ramos que constituian la Hacienda nacional. El de aduanas, por la interceptacion de caminos y absoluta falta de giro mercantil, se hallaba reducido á lo que se recaudaba dentro de la capital; igualmente estaban paralizados los derechos de minería y acuñacion, no pu-

diendo ir á la casa de Moneda las platas existentes en algunos minerales, y era tan absoluta la falta de numerario, que fué preciso establecer ciertas señales ó monedas provisionales para el uso del comercio. El ramo del tabaco estaba igualmente mal por la dificultad que habia de llevar á la capital el que existia en Orizava y Córdova, y hasta las fábricas fueron cerradas, teniendo que hacer préstamos á los operarios bajo la condicion de reintegro, y cuando habia que invertir la considerable suma de quinientos mil pesos en las recuas destinadas á trasportar el tabaco en rama que habia en dichas villas. En tales circunstancias y para atender á las urgencias, siguió Calleja el único medio posible, que consistió en imponer un préstamo voluntario entre los individuos pudientes de la capital, que se resistian á darlo teniendo en cuenta la cuantiosa deuda que sobre sí tenia el erario público, tanto por antiguos préstamos como por los recientes y por los capitales de consolidacion, siéndole imposible satisfacer ningun rédito.

Calleja procuró vencer el mal é hizo un esfuerzo para enviar caudales á la Florida occidental por cuenta de los situados que se estaban debiendo á esa provincia, de la cual era intendente interino D. Juan Ventura Morales, y tambien á Panzacola. Para tantos gastos contó con poco mas de un millon de pesos que produjo el préstamo con cuyos recursos procuró abrir la comunicacion de las provincias entre sí y proteger todos los giros. El tribunal del Consulado y los ricos conde de Basoco, Francisco Chávarri, Gabriel de Yermo, Lorenzo Gonzalez de Noriega y Francisco Cortina Gonzalez fueron comisionados por el virey para que se acercaran á los sugetos de proporciones y los animaran á prestar ese servicio, dándoles las debidas seguridades tanto respecto á los capitales como á los réditos; pero los prestamistas querian que se les hipotecara el seis por ciento del producto de alcabalas de la aduana de México y sus anexos, los derechos del pulque, el dos por ciento impuesto para el camino militar y la contribucion titulada de guerra, que pesaba sobre toda clase de comestibles. Estas condiciones eran tan gravosas que absorvian casi todos los fondos disponibles y dejaban al gobierno en la imposibilidad absoluta de atender á tantos y tan urgentes gastos que indispensablemente tenia que erogar, no solo por las tropas que era preciso mantener y aumentar, sino por los pagos ordinarios y corrientes que habia que hacer, por lo que fueron ofrecidos otros ramos exceptuando siempre el de mantencion de las tropas y quedó convenido que para pagar el préstamo se usaria la mitad de los productos de la aduana y lugares anexos. Tambien procuró Calleja hacer efectivo el descuento de los sueldos de los empleados civiles y militares y manifestó la necesidad que habia de proceder á la enagenacion de las fincas pertenecientes al marquesado del Valle, mandada suspender en 1812; y como las Cortes extinguieron á principios de 1813 el tribunal de la Inquisicion, pasaron á la Hacienda pública los bienes de que éste disponia: tambien fueron abolidos los derechos que en algunas aduanas se cobraban para la Inquisicion, y embargados los fondos de las casas de Gordon y Murphy y la de Reid Irving.

Habiendo decretado las Cortes que la religion católica, apostólica, romana, seria protegida conforme á la Constitucion, y que el tribunal de la Inquisicion era incompatible con ella, quedaron en consecuencia expeditas las facultades de los obispos y sus vicarios para conocer en las causas de Fé con arreglo á los cánones, y las de los jueces seculares para imponer á los hereges las penas señaladas por las leyes; á todo español se le dejó libre la accion para acusar del delito de heregía ante el tribunal eclesiástico, haciendo oficiosamente de acusador el fiscal, y señalóse la manera de pasar

las causas al juez civil cuando el delito mereciera pena corporal; el fuero militar fué quitado en esa clase de delitos, quedando al juez eclesiástico lo relativo á los del clero; pero fenecido el juicio eclesiástico quedaba el reo á disposicion del juez secular para que le aplicara la pena. El Estado tomó á su cargo impedir la introduccion de libros prohibidos por las aduanas marítimas y fronterizas, sujetando los escritos á la ley de imprenta y á varias restricciones, dejando al clero únicamente lo relativo á religion, apoyándole los jueces seculares; podian los autores de los escritos apelar al Consejo de Estado para que emitiera su dictámen oyendo una junta de personas ilustradas nombradas anualmente para el efecto, y segun ese dictámen daria el rey la lista de los escritos que habian de ser prohibidos y la mandaria publicar con aprobacion de las Cortes. Uno de los principales fundamentos que tuvieron éstas para acabar con la Inquisicion, fué el prohibir la ley fundamental en el art. 305, que por ningun delito se impusiera pena trascendental, sino que habia de tener su efecto sobre el que la mereció. Como los medios con que se conservaba en los parajes públicos la memoria de las sentencias por la Inquisicion reportaban infamia á las familias de los reos, fueron quitados todos los cuadros, pinturas ó inscripciones en que estuvieran consignados los castigos impuestos por aquel tribunal, y que existian en las iglesias, claustros, porterías de conventos y otros lugares públicos.

Al buscar las Cortes el bien de los pueblos tropezaron desde luego con el tribunal de la Fé que por causa de la invasion extranjera carecia del inquisidor general, único á quien las Bulas daban poder para ejercer la autoridad eclesiástica; pero como se hallaba con los franceses, en realidad no existia la corporacion siendo los inquisidores de provincia meros subdelegados suyos. Queriendo evitar los juicios fuera del órden señalado por las leyes, fué abolido el terrible tribunal y recobró su vigor la autoridad episcopal, quedando restablecidos los modos legales de juzgar. Las Cortes hicieron indagaciones que les dieron conocimiento del modo de enjuiciar en el citado tribunal, la historia de su establecimiento y la opinion que de él tuvieron las Cortes antiguas de Castilla y Aragon. El secreto que observaban los inquisidores en todos sus actos hacia árbitros de la vida y honor de los ciudadanos, sin responsabilidad ninguna, á unos jueces que como hombres estaban sujetos al error y las pasiones, y que en virtud de la autoridad temporal condenaban á encierros, prisiones y tormentos, y al suplicio por medios indirectos, privilegio que les negaba la Constitucion. Tambien la Inquisicion dictaba y derogaba leyes sin consultar al Pontífice ni atender al rey, lo que hacia un verdadero soberano del inquisidor general. Los reos permanecian ocultos sin que los pudieran consolar sus familias: en ningun caso se les descubria el nombre del acusador ni de los testigos que habian depuesto en su contra, y se usaba de la precaucion de truncar las declaraciones; fueron innumerables las quejas hechas á la Silla apostólica por los perseguidos, contándose entre éstos los ilustres Fray Fernando de Talavera, Fray Luis de Leon, el V. Avila, el P. Sigüenza y otros. Todos los bienes de la Inquisicion pasaron á ser nacionales desde el 22 de Febrero de 1813 en que fué abolida aquella institucion, y reglamentada la manera de hacerlo.

La extincion del citado tribunal fué mal vista por los realistas, considerándola como un grande acto de ingratitud del gobierno; pero Calleja circuló una órden á los arzobispos y obispos para que hicieran reimprimir y publicar la disposicion dada para ello; tambien disgustó observar que cuando más necesitaba México los pocos caudales que se reunian, disponia la Regencia que fueran sin escusa mandados á España para continuar

la guerra y aprovechar la circunstancia de que Napoleon hubiera ido á la campaña contra Rusia, Calleja habia vuelto á invitar al comercio de la capital para que contribuyera con un nuevo préstamo, pues pasaban de veintitres millones lo que se debia por situados de los tres años anteriores y además era grande la deuda de la tesorería general. La agricultura y el comercio disminuyeron sus productos al pretender las Cortes abolir la esclavitud poco despues de haberlo hecho con la Inquisicion. Pidieron á las diputaciones provinciales noticia acerca de los medios por los cuales se podria suplir la falta de negros si el comercio de ellos cesaba, si seria ó no conveniente su abolicion y todo cuanto se relacionara con ese asunto, y si convendria la emigracion de la Luisiana á Nueva España.

Animadas las Cortes del espíritu de benevolencia en favor de los indígenas y creyendo calmar las agitaciones revolucionarias sosteniéndolos en la categoría de ciudadanos, insistieron en la abolicion de los repartimientos ó mandamientos y de todo servicio personal que bajo distintos nombres era exigido de aquellos infelices, sin que por ningun motivo pudieran los jueces compelerlos ú obligarlos á ello ni aun para que el servicio fuera en favor de corporaciones, funcionarios públicos ó curas párrocos á quienes satisfarian los derechos parroquiales como las demas clases, con las cuales se distribuirian las cargas públicas igualmente; á los indígenas se les habian de repartir las tierras que no fueran de comunidad ó la mitad de éstas, debiendo entender en los repartimientos las diputaciones provinciales; en los colegios donde hubiera becas de merced se les darian algunas; el decreto relativo debia ser leido por los curas párrocos tres veces en la misa parroquial para conocimiento de los favorecidos, á quienes se les prohibió vender ni empeñar las tierras, y para habilitarlas fueron señalados fondos determinados. Las Cortes no se detuvieron en el camino de las reformas, pues en Enero de 1813 dispusieron reducir los terrenos comunes á dominio particular, como una de las providencias que imperiosamente exigia el bien de los pueblos; mandaron reducir á propiedad particular todos los baldíos y las tierras de propios y arbitrios, dejando á los pueblos solamente el terreno necesario para los egidos. En la enagenacion debian ser preferidos los vecinos de los pueblos y los comuneros en los baldíos, recibiendo en plena propiedad lo que les tocase. La mitad de los baldíos quedó reservada á la Monarquía sirviendo de hipoteca para el pago de la deuda nacional, principalmente la contraida desde 1º de Mayo de 1808; para los militares de edad avanzada que se hubieran inutilizado en el servicio, fué designada una parte de las tierras que se iban á repartir, haciéndolo los Ayuntamientos constitucionales con aprobacion de la diputacion provincial. Tambien les fueron quitadas á los frailes las misiones ó doctrinas que estaban á su cargo, entregándolas á los obispos respectivos para que las proveyeran canónicamente.

Por medio de esas y otras disposiciones procuraban las Cortes conservar la integridad de la Monarquía española, sin ver que ya estaba hecha pedazos y que el edificio que habia durado cerca de tres siglos se derrumbaba por haber perdido sus apoyos el centro de gravedad. Las proclamas fueron su recurso y procuraban restablecer el cariño de los colonos, haciéndoles ver la gloriosa defensa de los españoles contra las huestes francesas, que encontraron un muro inespugnable en la isla gaditana que abrigó al gobierno y sirvió para consolidarlo. La lucha, en efecto, seguia gloriosa para el pueblo español, que con mas empeño sostenia su libertad á medida que el colosal tirano habia puesto á la cabeza de sus ejércitos á los mas famosos militares y hacia los mayores esfuerzos.

El sitio de Cádiz y los rumores de arreglo con Inglaterra esparcidos con maña por Napoleon, no habian producido el resultado deseado de conseguir el desaliento del pueblo español, viniendo el 22 de Julio de 1812 los ingleses á deshacer en una batalla perdida por los imperiales en las orillas del Tormes, las tramas del guerrero hasta entonces afortunado. El eco de tan memorable batalla resonó en todos los ángulos de la monarquía y obligó á los franceses á dejar la capital del reino y las líneas donde tambien con tenacidad habian combatido por espacio de treinta y seis meses, creciendo las esperanzas de recobrar España su independencia ante la actitud amenazadora que tomaron las potencias europeas del Norte. Las oportunas disposiciones de Wellington hicieron levantar á los franceses el sitio de Cádiz á fines de Agosto. Reforzada la España por el tratado de paz ajustado con Rusia, creció el aliento del ejército y el pueblo. Dicho tratado fué firmado y conducido por extraordinario desde San Petersburgo; comprendia cinco artículos por los cuales reconocia el emperador por legítimas á las Cortes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, así como la Constitucion que éstas habian sancionado; se estipulaba entre ambas naciones hacer una vigorosa guerra al emperador de los franceses, vigilar y contribuir en todo lo que pudiera ser ventajoso á la una y á la otra parte, restablecer y favorecer recíprocamente las relaciones de comercio dándoles mayor ensanche, y lo firmaron por España D. Francisco Zea y Bermudez y por Rusia D. Nicolás Romanzoff. Otro tratado fué firmado entre el rey de Suecia y la Regencia, ofreciéndose amistad; eran reconocidas las Cortes, la Constitucion y el rey, y restablecíanse las relaciones mercantiles.

Las esperanzas de Calleja y sus partidarios crecieron al saber que en Venezuela habian obtenido triunfos las armas realistas y en Puerto-Cabello se sometian los insurgentes por lo que fué levantado el bloqueo, y tambien que en España arrollaban las fuerzas aliadas á los franceses desde que hubo en ellas unidad de mando, quedando todas las tropas españolas al de un solo gefe que fué Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo, nombrado por las Cortes general en gefe de ellas mientras las aliadas ocupaban la Península. En Marzo de 1813 disolvieron las Cortes á los individuos que formaban la Regencia, encargando del gobierno provisionalmente á tres de los consejeros más antiguos y nombraron presidente de la misma al cardenal de Scala, arzobispo de Toledo D. Luis de Borbon. Las Cortes no perdian de vista la ambicion y la política de los Estados Unidos, y para determinar lo conveniente resolvieron se les remitiera el expediente que existia en el vireinato, relativo á las proposiciones hechas por el gabinete anglo-americano sobre fijar los límites de la Luisiana, con un estracto sobre el mismo asunto que estaba formando Fray José Pichardo. Las presas hechas por los ingleses en buques norte-americanos habian determinado la guerra entre esas dos naciones, y juzgando Inglaterra conveniente enviar algunos buques de línea al Pacífico para proteger de cualquier insulto de los norte-americanos la pesca de ballena que hacian sus súbditos, dispuso la Regencia se les diera el mejor trato posible, proporcionándoles los auxilios que pudieran necesitar, ayudando tambien á impedir la desercion de los marineros ingleses; pero se recomendó tambien al virey de México que evitara la comunicacion entre los ingleses y los insurgentes. Conociendo la Regencia que resultaban muchos males de que los anglo-americanos pudieran pasar á las colonias españolas, resolvió que no se admitiera en ellas á ningun emisario de los Estados-Unidos, aun cuando se presentara con el título de encargado del presidente ó con cualquier otro, y todo aquel que fuera encontrado en territorio español sin pasaporte legalizado, habia de ser trata-

do como espía y atizador de la rebelion. El mismo recelo á los norte-americanos habia hecho que fuera detenida la emigracion de los habitantes de la Luisiana para Cuba y Nueva-España, permitida desde Setiembre de 1803, anulando esa disposicion por otra de 12 de Noviembre de 1811, aunque la Regencia dudó si seria conveniente volver á establecerla, considerando de importancia el atraer pobladores á países que tenian pocos.

Como era consiguiente, estando los Estados-Unidos disgustados con Inglaterra, no vieron bien que en Nueva-España fueran favorecidos los buques de esta nacion. Era de tanta importancia y de tan séria consideracion la declaracion de guerra entre Inglaterra y los Estados-Unidos, que no obstante la íntima amistad y alianza que guardaba España con aquella en la terrible lucha contra los Bonaparte y los motivos de queja que le habian dado los Estados-Unidos, recibió instrucciones Calleja para no separarse de la vía de moderacion observada hasta entonces y sostener la neutralidad en dicha guerra, con objeto de quitar á los anglo-americanos todo pretexto de hostilidad; el virey participó esa disposicion á todos los gefes políticos y militares, y se encontró con la difícil posicion de tener que estar bien con los dos contendientes á quienes tanto temia y necesitaba. El gobierno ingles presentó sus quejas porque en la isla de Puerto Rico encontraban acogida los buques anglo-americanos y porque se permitia la venta de presas hechas á los ingleses, y España tuvo que contestar con evasivas y disposiciones á medias; para evitar conflictos fué llamada toda la marina española á la Península y destinada á la conduccion de tropas cuyo oficio hacia principalmente el navío «Miño.»

Los anglo-americanos no habian cesado de hostilizar á Tejas, invitando á los indios á levantarse y protegieron á los insurgentes abrigados en su territorio para que desarrollaran sus proyectos sobre la poblacion de Nocogdoches, situada en la frontera, y el presidio de la bahía del Espíritu Santo, uno de los tres que guarnecian á Tejas, habiéndose apoderado ya de ambos puntos. Un anglo-americano llamado Juan Robinson, se habia presentado á las fuerzas que mandaba Salcedo, en solicitud de trasladarse á la comandancia general con objeto de evacuar una comision del presidente de los Estados-Unidos, pero se le negó porque habia órdenes para ello. D. Juan O'Donojú, que era ministro de la guerra, dió instrucciones á Calleja para precaver algunos de los males que á Nueva-España pudieran venirle por aquella parte, recordándole las disposiciones de las Cortes acerca de la residencia de los súbditos de naciones que estuvieran en armonía con Napoleon, cuyos individuos habian de ser desterrados de las posesiones españolas. Tambien trabajaban los anglo-americanos por establecerse pacíficamente en Nuevo-México, pues entre otras peticiones á la Regencia, presentó una D. Ricardo Raynal Keene, natural de Baltimore, á quien desde 1811 se le permitió emigrar á la isla de Cuba con los muebles y efectos que tenia en la Luisiana. Keene manifestó el decadente estado que por falta de poblacion guardaba la agricultura en la parte nordeste de la provincia de Nuevo-México, fronteriza á la Luisiana, y proponia los medios de introducir familias de orígen español, que á causa de las calamidades de la guerra quisieran establecerse ahí, solicitando en recompensa se le concediera el dominio de los terrenos baldíos que se hallaban entre los rios Bravo y Trinidad, desde el mar hasta el grado treinta y cinco de latitud septentrional, pero se aplazó la resolucion porque la peticion no estaba de acuerdo con las leyes. A la vez solicitaba de las Cortes el diputado D. Pedro B. Pino, que se estableciera un obispado en Santa Fé, un seminario para estudios mayores, el aumento de cinco presidios asignando sueldo á los vecinos que estuvieran sobre las armas como se verificaba en Durango, Sonora, Tejas

y otras provincias colindantes, cuyas gracias fueron concedidas y las condujo el mismo Pino; tambien fué igualada aquella provincia á las demas en el servicio militar, tanto mas necesario cuanto que estaba próxima á los norte-americanos. En la administracion de Calleja se llevó á efecto el pensamiento tenido por él de dividir las diez provincias internas de Nueva-España en dos comandancias generales de igual representacion, dependientes del vireinato y con la denominacion de oriental y occidental. Esta division resuelta por Cárlos IV desde 1804 é impedida por ocurrencias desfavorables que se habian sucedido, era calificada no solo de importante sino de necesaria. Ciertas consideraciones hicieron retardar á la Regencia el llevar adelante dicho proyecto comenzado á desarrollar por el brigadier D. Nemesio Salcedo, siendo un obstáculo la division del archivo y demas partes del servicio.

Una de las provincias que procuró colonizar el gobierno era la de Tejas, siendo su principal objeto reforzarla para conservar los antiguos límites por aquel punto y oponer á los anglo-americanos una barrera impenetrable ó de difícil acceso, pues ya varias veces habian pretendido traspasarlos y establecerse en puntos que les ofrecian menos obstáculos y mayores medios para el buen resultado y combinaciones ulteriores de sus proyectos. Desgraciadamente sobrevinieron acontecimientos que impidieron tuviera efecto esa disposicion que habria impedido á México los enormes males que su falta causó en el porvenir. Se habia de buscar que los colonos fundadores de las nuevas poblaciones fueran personas laboriosas y de buenas costumbres, inteligentes en la agricultura y artes mecánicas; habia de hacerse el trasporte con la mayor comodidad calculando si seria mas conveniente por tierra ó por agua, y si desde Tampico ú otro puerto; á cada familia se le habia de dar los instrumentos necesarios para su ocupacion, procurando conservar las comunicaciones con puntos que las tuvieran mas rápidas y eficaces con México. La Regencia conoció cuán útil seria lograr aquel objeto y quiso que sobre el asunto la informara Calleja, de acuerdo con el comandante general de las provincias internas y oyendo al obispo de Nuevo-Leon, que por haber visitado el territorio de Tejas tenia de él exacto conocimiento. En cuanto á la fuerza militar que habia de quedar en la provincia tejana, se dejó al arbitrio y discrecion del virey.

Procurando llevar á efecto la colonizacion dieron las Cortes convenientes disposiciones para que los colonos, que en gran parte habian de ser extranjeros, tuvieran los mejores terrenos sin que se comprometiera la seguridad de las fronteras. En la contrata celebrada con Keene, los pobladores, tanto extranjeros como nacionales, se habian de someter á las leyes y órdenes que rigieran en asuntos mercantiles, y en lo relativo á los buques y puertos de su procedencia; se puso por condicion al contratante que los colonos españoles debian presentarse en dos terceras partes, manifestando Keene listas de ellos al Ministro de Ultramar para que diera ó no el permiso de que pasaran á colonizar; los extranjeros habian de llevar documentos para acreditar la religion que profesaban, su conducta, procedencia y gobierno á que pertenecian, con el objeto de excluir á los que procedieran de países determinados en el decreto respectivo, quedando á juicio del juez de arribadas ó los gefes políticos la calificacion de los documentos consulares.

Despues de haber entablado y abandonado Reynal Keene multitud de pretensiones y proyectos, se fijó en el de la concesion de terrenos baldíos y realengos de inmensa estension en la provincia de Tejas, para realizar su proyecto vastísimo de colonizacion aprobado por las Cortes en decreto de 29 de Noviembre de 1813; pero no conforme

con ello Keene pidió el dominio particular no solo de todos los terrenos baldíos entre los rios Bravo y Sabina, sino tambien la costa del Golfo entre la desembocadura de ambos rios, y desde la boca del Conchos en el mencionado rio del Norte hasta el rio Rojo de Natchitoches, continuando hácia el interior y dirigiéndose al Norte hasta el nacimiento del Sabina; el territorio cuya nueva concesion pretendia Keene en dominio particular, era igual en estension al de la Península española, abrazaba las provincias de Tejas y Nuevo-Santander y los estensos desiertos ocupados por tribus indígenas, peticion gigantesca que habria hecho del concesionario un individuo altamente privilegiado, tanto mas de temerse cuanto que habia sido ciudadano norte-americano hasta hacia poco.

Aunque habia un tratado provisional por el cual limitaban los Estados-Unidos el ejercicio de su jurisdiccion hasta las orillas del rio Sabina, no obstante, aquel gobierno, sin conocimiento del de Nueva-España, habia estado enviando mas acá partidas de reconocimiento, una de las cuales, compuesta de varios soldados y al mando de M. Dumbar y el capitan Freemont, fué por el rio Rojo de Natchitoches, deteniéndola otra española la salida para el objeto de S. Antonio de Tejas, en virtud de avisos dados por agentes que residian en los Estados-Unidos. El gobierno de éstos no se detuvo, antes bien, en 1807 destacó desde San Luis en la boca del Misouri al capitan Pike, en compañía del conocido intrigante Robinson con diez y seis soldados para que hicieran el mismo reconocimiento que estendieron hasta el rio Bravo, y habiendo caido en poder de una partida de tropas de Nueva-España, los condujo presos á Santa Fé y de allí á Chihuahua, proporcionándoles con tan larga escursion lo que se trataba de evitarles, que era reconocer el país. El capitan Pike publicó la historia de esa escursion sin hacer misterio que le habia enviado el gobierno, ni el objeto de su mision y las tentativas que hizo para preparar el país á una revolucion, diseminando ideas en favor de la república. Estos trabajos de los capitanes norte-americanos y las cuestiones sobre límites, indicaban claramente las tendencias del gobierno de los Estados-Unidos. Tambien mostraba sus ideas con la proteccion que dispensaba á los insurgentes que de aquel país sacaban armas, municiones, imprentas y aun agentes y dinero. Conducta parecida habia ejercido en las Floridas donde los colonos que España admitió dándoles tierras, se levantaron contra el gobierno, cercaron y tomaron el fuerte de Baton-Rouge en la Florida occidental, ayudaron á la toma del de la Mobila y entregaron al gobierno norte-americano toda aquella parte hasta Rio Perdido, cuyo territorio inútilmente habian pretendido les cediera España alegando que formaba parte de la Luisiana. Aquellos colonos habian prestado fidelidad al rey de España y sido admitidos como católicos. La Florida oriental corrió la misma suerte apoyándose los colonos en las tropas regulares de los Estados-Unidos, y solamente la firmeza del gobernador Kindelan en la defensa de San Agustin la salvó. ¡Despues de tales ejemplos todavía fué colonizada Tejas con emigrantes de los Estados-Unidos!

Las expediciones de Miranda á Venezuela y de Gutierrez de Lara á la Florida occidental con varios descontentos de la provincia de Tejas y muchos aventureros norte-americanos, aunque fracasaron, dieron sin embargo á conocer todo lo que por aquella parte podia esperar el gobierno colonial. Gutierrez, que tenia título de teniente coronel firmado por Hidalgo y Allende, penetró hasta San Antonio de Béjar y aprehendió al gobernador Salcedo y otros oficiales que fueron cruelmente asesinados, hasta que un cuerpo destacado por Calleja á las órdenes del brigadier Arredondo, atacó y derrotó completamente á los insurgentes que ya mandaba Alvarez de Toledo, obligando al resto

á replegarse á Nachitoches, guarnecido por norte-americanos y de donde habian partido. Por otra parte, la marina española continuaba persiguiendo á los norte-americanos en el mar del Sur, llevando á S. Blas las naves apresadas y la marina inglesa protegia á los españoles y por ella fueron arrojados los norte-americanos del establecimiento que tenian en la embocadura del rio Columbia.

A causa de tener algunas inteligencias con los insurgentes los arrieros que hacian el comercio en la carrera de Veracruz á Puebla, recordó el virey las disposiciones existentes contra los que tenian esa clase de relaciones, encargando á los comandantes militares y jueces la rigurosa observancia de las órdenes relativas, excepto en cuanto á confiscar los bienes, pues lo prohibia la Constitucion, aunque no se entendia esto con los de aquellos que estuvieran con los insurgentes y los calificados de tal por la junta de guerra; instaló en México la diputacion provincial el 13 de Julio de 1814; nombró secretario del vireinato á D. Patricio Humana, é hizo celebrar en las ciudades de Nueva-España los triunfos que la naturaleza y el patriotismo de los rusos habian logrado sobre las armas de Napoleon; extinguió el batallon de infantería provincial de Mextitlan por haber sido completamente destruido en las diversas acciones que habia librado, é hizo que se publicaran por bando las disposiciones acerca de establecer en las Universidades cátedras de economía civil y en las capitales de provincia escuelas prácticas de agricultura. Dió la comandancia veterana de la primera division de milicias de las costas del Norte al teniente coronel graduado, D. Cárlos María Llorente, quien habia adquirido muchos méritos en las campañas contra los insurgentes, habiendo sido el primero que expontáneamente reunió una compañía con la que se batió á menudo en la sierra de Mextitlan, matando y destrozando grandemente, y luego gobernó los distritos de Pachuca, Apam y Texcoco, lo que le valió el ascenso. Calleja tenia por principales enemigos á Osorno en la provincia de Puebla, á los Villagranes en la de México, á Rayon en la de Michocan, distrayendo su atencion porcion de partidas de insurgentes; le era necesario cuidar el tránsito de los convoyes entre Veracruz y México y en el interior, y le preocupaban considerablemente la actitud y la suerte de Morelos en el Sur, aunque le daban ánimo las rencillas entre los mismos insurgentes. El sitio de Coscomatepec y la victoria que el cura Matamoros obtuvo en S. Agustin del Palmar, haciendo cuatrocientos prisioneros, así como la resistencia que los realistas hallaron en la isla de Mescala, fueron los hechos mas notables de los independientes contra los cuales empleó Calleja toda clase de recursos. La reunion del Congreso de Chilpancingo en Setiembre de 1813, que declaró á México independiente de España presentando las bases de gobierno, y una Constitucion en Apatzingan, hicieron á Calleja destinar de preferencia fuerzas para destruir aquel centro de autoridad, y tuvo la satisfaccion de lograrlo, siendo esa una de las épocas mas sangrientas de la revolucion.

Las Cortes no se detuvieron en el camino de las innovaciones: decretaron la supresion de la nao de Acapulco, permitiendo á los habitantes de las islas Filipinas que pudieran hacer el comercio asiático en buques particulares, y que continuaran su giro en la Nueva-España por los puertos de Acapulco, S. Blas y el de Sonsonate, bajo el mismo permiso de quinientos mil pesos concedido á dicha nao y un millon de retorno, y á consecuencia de las desgracias acaecidas á Napoleon se prepararon para volver á Madrid segun lo decretaron en Noviembre de 1813. Hasta en las llagas sociales aplicaron las Cortes sus ideas de reforma declarando que no pagarian derechos las compras y ventas de esclavos; prohibieron la pena de azotes en todas las casas de enseñanza, co-

legios, casas de correccion, de reclusion y demas establecimientos bajo la mas estrecha responsabilidad, siendo tales penas símbolo de la antigua barbarie y resto del gentilismo, contrarias al pudor, decencia y dignidad de los que nacian y se educaban para ser hombres libres; ni en las cárceles ni por los párrocos podian seguir usándose tales penas.

A Nueva-España seguian llegando tropas españolas: en la fragata «Luisa» y navío «Miño» arribó el regimiento de Extremadura. Con la guerra vino una epidemia de fiebres que reinó principalmente en Puebla y México, acerca de la cual pidió informes la Regencia á los profesores en medicina, para comparar el mal con el que aquejaba á la Península. A fines de 1813 tomaron tal incremento las fiebres pútridas en Puebla, que no bastaban los hospitales y se instaló otro en S. Francisco Javier, ascendiendo á seis mil el número de los enfermos que pudieron ser llevados ahí; sufrió los estragos la gente pobre á la cual ministraron oportunos auxilios las juntas de caridad. En México murieron mas de diez y siete mil personas hasta el 31 de Agosto, ascendiendo los enfermos á cincuenta y cuatro mil ciento diez y nueve. Tambien habia suma pobreza y carestía de víveres por causa de la guerra. En los convoyes de que se vió obligado á usar el comercio, se cometian porcion de desórdenes, faltándoles á los comandantes la prudencia, negándose unas veces á darlo á las expediciones de platas ó frutos que encontraban en los pueblos de su tránsito, y exigiendo otras con violencia auxilios excesivos segun lo hizo una vez el brigadier D. Juan José de Olazabal, que habiendo llegado al campo de San Juan, frente á Veracruz, ofició á las autoridades amenazándolas con no entrar si no le proporcionaban cincuenta mil pesos. Era desconsoladora para los realistas su situacion de la que tan solo salieron por los sucesos de Europa.

Las ventajas obtenidas sobre Napoleon por las potencias aliadas, lo redujeron á defenderse en su propio territorio, pero sus contrarios pasaron el Rhin á principios de 1814, al mismo tiempo que el ejército mandado por Wellington atravesaba por el Sur los Pirineos; entonces juzgó el emperador francés que le seria una arma favorable Fernando VII, al cual habia tenido prisionero en Paris en union de los Infantes D. Cárlos y D. Antonio, habiendo sido llevados á Marsella y Roma los demas miembros de la real familia. Napoleon consiguió que Fernando firmase un tratado por el cual saldrian los ingleses de España á la vez que lo hicieran los franceses; serian respetados los que habian servido á José y se asignaria una pension á los reyes padres; la Regencia no reconoció el tratado por haberlo celebrado el rey en el estado de prision y falta de libertad en que se hallaba, decision que no solo aprobaron las Cortes sino que prescribieron lo que se habia de hacer hasta que Fernando se presentara ante ellas á prestar el juramento de observar la Constitucion. Esta prescripcion fué dictada casi por unanimidad; pero en el seno de las Cortes existian gérmenes de disolucion, habiendo un grupo que deseaba echar por tierra la Constitucion, apoyándolo el general conde de Abisbal que pretendió separar sus tropas de las de Wellington á lo que éste no accedió.

Otra porcion de hechos manifestaba el enérgico empeño con que se procuraba minar al gobierno de la Regencia, que llegó á declarar á Fernando imposibilitado de reinar y designó en su lugar al príncipe de Asturias luego que tuviera diez y ocho años, favoreciendo á los descontentos el haber cerrado las Cortes sus sesiones el 19 de Febrero. Los aliados habian ido penetrando á Francia, y aunque Napoleon veia eclipsarse su fortuna, creyó que le favoreceria Fernando en España á donde le hizo pasar por Cataluña para evitar que se encontrara con los ingleses. El débil monarca pisó el territorio español el 22 de Marzo, acompañándole el mariscal Suchet con tropas francesas hasta la orilla izquierda del Fluviá, en cuya opuesta márgen fué recibido por el general Copons que mandaba el primer ejército español. Desde Gerona avisó á la Regencia su llegada sin aludir á las Cortes ni la Constitucion, y continuó su camino recibiéndole en todas partes con entusiasmo, yendo á Zaragoza y Valencia; poco á poco se le reunieron los enemigos del sistema constitucional, quienes influyeron en que acogiera mal al presidente de la Regencia y que echara por tierra cuanto habian hecho las Cortes, afirmando su resolucion el haber ocupado á Paris los ejércitos aliados que proclamaron rey á Luis XVIII é hicieron abdicar á Napoleon, que se retiró á la isla de Elba. Restituida al trono de Francia la familia de los Borbones, se puso de acuerdo con Fernando VII para mandar que cesaran los auxilios de toda especie que el anterior gobierno frances franqueaba á los insurrectos de las colonias, arreglando el asunto el Sr. D. Pedro Labrador, ministro plenipotenciario en Paris, quien obtuvo que se revocaran todas las órdenes que existieran en los ministerios franceses, dirigidas á fomentar ó proteger la insurreccion y de nuevo fué prohibida severamente la entrada de extranjeros.

Un decreto de Fernando fechado el 4 de Mayo volvió la administracion al estado que guardaba en 1808, y los soldados que le acompañaron iban arrojando por tierra las lápidas en que se leia el nombre de Constitucion, lo cual fué imitado por las tropas en América; se negó el rey á recibir una comision de las Cortes y el 11 de Mayo declaró D. Antonio Joaquin Perez, diputado por Puebla y á la sazon presidente de dichas Cortes, que éstas quedaban disueltas; fueron presos dos regentes, los diputados mas distinguidos y otros individuos que habian tenido parte en el gobierno, como D. Juan O'Donojú, ó que se habian mostrado partidarios de las ideas constitucionales. Fernando VII entró á Madrid el 13, recibiéndole con grande aplauso. Restablecido en el trono y caido Napoleon, vinieron desde luego las relaciones de amistad entre España, sus aliados y Francia, quedando firmado en Paris el 20 de Julio de 1814 un tratado definitivo de paz y amistad, arreglado entre los ministros D. Pedro Gomez Labrador y Mr. Cárlos Mauricio Talleyrand, príncipe de Benevento, por el cual se hizo una nueva division de la Europa; las fronteras de Francia volvian al estado que guardaban en 1792 con ciertas rectificaciones, y algunas cuestiones quedaron aplazadas para la reunion del nuevo congreso. Se proclamó el olvido de todo el pasado, se dieron por compurgadas mútuamente las deudas de nacion á nacion, reconociendo las contraidas con individuos ó establecimientos particulares; fueron desembargados los bienes en secuestro y se ofreció formar entre España y Francia un tratado de comercio. Todo parecia anunciar que España se robustecia y que en la Nueva iba á quedar ahogada la revolucion por la Independencia. Entonces fué restablecido el Ministerio Universal de Indias con sus fondos especiales.

No olvidó Fernando VII resucitar el tribunal de la Inquisicion al estado que guardaba en 1808, y para ello expidió un decreto en 21 de Julio, restituyéndole todos los bienes y efectos pertenecientes á su dotacion y los rendimientos de las canongías afectas al Santo Oficio, cuyos edificios fueron recompuestos y devueltas las causas y los papeles de interes que le habian sido quitados. Para los gastos que se ofrecian en medio de tanto cambio y la celebracion de fiestas por la vuelta del monarca, no contaba Calleja con recursos, pues hacia grandes exhibiciones en lo relativo á la guerra y habia echado mano de medidas extraordinarias no teniendo el erario de Nueva-España ni aun lo necesario para satisfacer los réditos en cuyo pago estaba solemnemente comprometido. El entorpecimiento del comercio, la ruina de la agricultura y la mine-

ría, eran los poderosos motivos para ese atraso. Estableció Calleja una contribucion directa extraordinaria, general, en cuya ejecucion se pulsaron muchas dificultades acerca de la calificacion de las manifestaciones y asignacion de cuotas, por lo que se cambió en un impuesto de 6 p% sobre todos los géneros, frutos y efectos de importacion y exportacion en Nueva-España, excepto la plata y el oro.

La conducta de Fernando VII al regresar á España dió impulso á los que contrariaban las reformas, é hizo que por todas partes se multiplicaran las prisiones de los llamados sediciosos y aunque se quiso proceder á la colonizacion de la Alta California á semejanza de lo que habian dispuesto las Cortes con Tejas, ordenándosele á Calleja que formara una junta encargada de ello y se ratificó el proyecto de Keene para colonizar á Tejas con familias católicas, se aplazó el llevarlo á efecto para cuando se calmara la revolucion de Nueva-España. Hiciéronse por el rey concesiones al clero, siendo una de ellas el que las monjas de la Concepcion pudieran repicar y voltear campanas en la octava de la Concepcion, y excitado Calleja por Fernando VII á llevar adelante las confiscaciones de los bienes de insurgentes, hizo rematar el molino que perteneció á D. Ignacio Allende. Abolida la libertad de imprenta quedaron á juicio de los gobernadores políticos y militares los permisos para imprimir, sometiendo á la censura tambien las piezas dramáticas que para su representacion tenian que pasar á riguroso exámen; volvió á permitirse que se reunieran en una sola persona los mandos político y militar en la forma que estaban antes de 1808, y pocas fueron las disposiciones favorables al público, como la que disminuyó el derecho que se cobraba en Veracruz con el nombre de subvencion de guerra.

Fernando VII restableció la antigua práctica nulificada por las Cortes sobre sacar el pendon real en las vísperas y dias señalados en cada año, acto que era uno de los monumentos de la conquista de las Américas. Dispuso la uniformidad en los trajes de los militares y amplió el uso de los bigotes á los cazadores de los reales ejércitos de infantería. Tambien volvió á poner el ramo de tributos conforme habia estado hasta 1808, dando por causa principal que no podia ser sustituido por ninguna otra contribucion menos gravosa é incómoda para los causantes, y á instancias de D. Angel Alonso Pantiga, diputado que fué por la provincia de Yucatan, restableció el servicio personal de los indios y en consecuencia los abusos de los párrocos y otras personas, y fueron obligadas las provincias á restituir á la Real Hacienda las cantidades que habian suplido para los diputados á Cortes. Ninguno de los hechos de Fernando VII llamó tanto la atencion como el relativo al restablecimiento de la Compañía de Jesus, aunque con la condicion de por ahora, siguiendo el ejemplo de varios soberanos y apoyado en la revocacion del Breve dado por Clemente XIV en 21 de Julio de 1773, por el que fué extinguida la célebre Compañía. Dijo Fernando que habia conocido la falsedad de las imputaciones hechas á esa sociedad que eran dirigidas mas bien á la religion; que los jesuitas mostraban mucha prudencia para la buena educacion de la juventud y que habian contribuido á los progresos de la bella literatura, sido los maestros en diversas ciencias y tenido mejores escritores que las otras religiones habiendo ejercitado sus talentos con mas claridad y esplendor en el Nuevo-Mundo; pero confesaba que no habian faltado entre ellos criminales y no tocaba el punto de la resistencia que siempre opusieron á las autoridades al tratarse de sus fueros y dinero. Devolviéronseles los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado que habian quedado y el influjo que habian tenido sobre los pueblos.

Tenia esperanza Calleja de que con la paz de Europa viniera la de Nueva-España y con ella la abundancia acabando con la insurreccion, pero quedó fallida por la nueva aparicion del guerrero Bonaparte que abandonó la isla de Elba con varios de sus partidarios y desembarcó cerca de Cannes en la Provenza, y levantando al pueblo con su prestigio siguió por Grape y Castallane hácia el departamento de Isere. Un decreto fulminante partió del trono de Luis XVIII declarando á Napoleon traidor y rebelde, pero el guerrero se dirigió á la capital entre las aclamaciones de un pueblo entusiasmado con el recuerdo de las pasadas glorias, uniéndosele rápidamente el ejército, que ni por un momento pensó en la sangre aún humeante de los millones de víctimas sacrificadas á la ambicion de un hombre. El rey francés huyó ante su contrario y Fernando VII tembló lleno de pavor; pero estando reunidos en Viena varios soberanos que se ocupaban de procurar el equilibrio de la Europa, dieron disposiciones para acabar con un hombre cuya existencia estaba en contradiccion con la de la humanidad. La Europa entera, por el instinto de conservacion presentó una masa homogénea impenetrable, y señaló á la nacion francesa un corto plazo para que volviera á la obediencia de Luis XVIII, pasado el cual quedaban declarados Napoleon y el ejército francés enemigos irreconciliables de la Europa, y marcharian contra ellos las tropas combinadas de Inglaterra, Alemania y Rusia, manifestando esto los soberanos en Franckfort. Tambien España se armó y preparó á la defensa, y fué reforzado el ejército de los Pirineos; para esto se necesitaba dinero que fué pedido á Calleja, el cual manifestó la absoluta imposibilidad en que estaba para mandarlo.

Habiendo observado Calleja que una de las providencias que mejor resultado habian dado para minorar la revolucion, era la de expatriar á todos los insurgentes de cualquier clase que fueran, habia mandado á la isla de Cuba algunos de San Luis Potosí y México; pero el capitan general de dicha isla devolvió á varios á Veracruz y manifestó al virey que en lo sucesivo no le enviara ningun reo de esa naturaleza. Desde entonces dispuso Calleja que los espatriados fueran por Acapulco y San Blas á las islas Marianas ó Filipinas, lo que le aprobó la Corte, mandándole tambien que los enviara al presidio de Africa ó al servicio de las armas, pero de ninguna manera á la isla de Cuba. A peticion de Calleja todos los buques mercantes habian de trasladar cierto número de soldados á Veracruz, siendo nombrado D. Pascual Liñan inspector de las fuerzas de Nueva-España, y el mariscal de campo D. Francisco J. Abadía, gefe de las fuerzas de América, el cual no vino á Nueva-España así como todas las tropas destinadas á ella, por el inesperado regreso de Napoleon, cuya gloria quedó completamente nulificada en los campos de Waterloo. Calleja apoyó una solicitud que hizo el coronel del Celaya D. Agustin Iturbide para ir á España, y dispuso la celebracion de funciones de iglesia por la derrota del temido emperador de los franceses lo que hizo concebir nuevas esperanzas á los realistas.

El comercio de Nueva-España seguia sufriendo mucho á consecuencia de una nueva especie de corsarios que aparecieron en el Golfo, no siendo ya franceses ni ingleses como en otras ocasiones, sino americanos procedentes de Cartagena y la Luisiana, estando á la cabeza de ellos Toledo y otros salidos de Nueva-Orleans para proteger á los insurgentes proporcionándoles armas y dinero. Ningun resultado daban las disposiciones de Calleja y del gobernador de Veracruz para establecer cruceros y limpiar el Seno Mexicano, pues eran impotentes para ello, encontrándose en Veracruz solamente dos buques: el bergantin «Saeta» y una goleta de guerra, ocupados en dar escolta á las

naves mercantes entre Veracruz y Tampico; sin embargo, habiendo llegado algunos otros hicieron una expedicion al mando del teniente de navío D. Francisco Murias, á Boquilla de Piedras, que despues de la toma de Nautla por los insurgentes habia llegado á ser el surgidero de corsarios, el mercado de sus contrabandos y el punto de contacto y comunicacion con los republicanos de la Luisiana; sorprendieron varias embarcaciones, apresando unas y quemando otras. La frecuencia con que se presentaban en las costas de Veracruz los buques norte-americanos, hizo que el virey se pusiera de acuerdo con el gobernador de la Habana para establecer cruceros que fueran suficientes á contrariar la conducta de los corsarios, que en casos apurados recurrieron al arbitrio de sostener que su presencia en las aguas de México era debida á la necesidad de perseguir á los piratas armados que saqueaban sus embarcaciones, y aun fondeaban en Veracruz. Calleja tenia tambien que vigilar el mar del Sur, y dispuso que en Monterey no se permitiera residir á los ingleses ni sacar provisiones, pues la compañía inglesa del Noroeste del Canadá seguia posesionada del establecimiento del rio Columbia en la costa de la Alta California, fundado hacia siete ú ocho años por los norte-americanos que pasaron por tierra desde Nueva-York. La compañía inglesa los habia despojado, poniendo cinco fuertes desde Quebec con guarnicion para facilitar la comunicacion al mar del Sur. Así, poco á poco iban creciendo las causas para una guerra entre España y los Estados-Unidos, sobre todo por haber ocurrido un choque entre un buque de éstos y dos de la primera, por eso tomó Calleja las disposiciones que juzgó convenientes para el caso de guerra, erogando en ello grandes gastos además de las cantidades que tenia encargo de proporcionar para el arreglo de la expedicion de diez mil hombres que iban á pasar á la América Meridional, y para repeler la agresion que en los Estados-Unidos preparaba D. Francisco J. Mina.

Calleja, que tenia facultades para premiar los servicios de las tropas realistas, las ejerció con la division mandada por el teniente coronel D. Manuel de la Concha en la derrota y prision de Morelos, á consecuencia de la cual concedió á Matías Carranco el sueldo de capitan, siéndolo ya de realistas de Tepecoacuilco, mientras vacaba la administracion de tabacos del mismo pueblo. Tambien recibieron despachos de teniente coronel de milicias urbanas D. José y D. Manuel Rincon, por los servicios que prestaron al brigadier Miyares en el paso del Puente del Rey. Con el regreso de Fernando VII á España recobró Calleja el antiguo soberano poder de los vireyes y se apresuró gustoso á destruir el código antes de que se le comunicara el decreto de 4 de Mayo y ya nada se opuso á su omnipotente voluntad, ejerciendo tiranía tan grande que la Corte creyó necesario enviar quien le reemplazara. Entonces desterró á Matoso, Peimbert, Molinos del Campo y Espino, Guerra, Guzman, Espinosa, Adalid, Fagoaga, el canónigo Alcalá, regidor Galicia y otros, muriendo muchos en Ulúa, Acapulco y Manila. En 20 de Setiembre de 1816 entregó el mando á su succesor y en España continuó prestando sus servicios en el ejército; fué nombrado gefe del que destinó Fernando VII á la reconquista de Nueva-España; pero no llegó á venir y murió en Valencia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

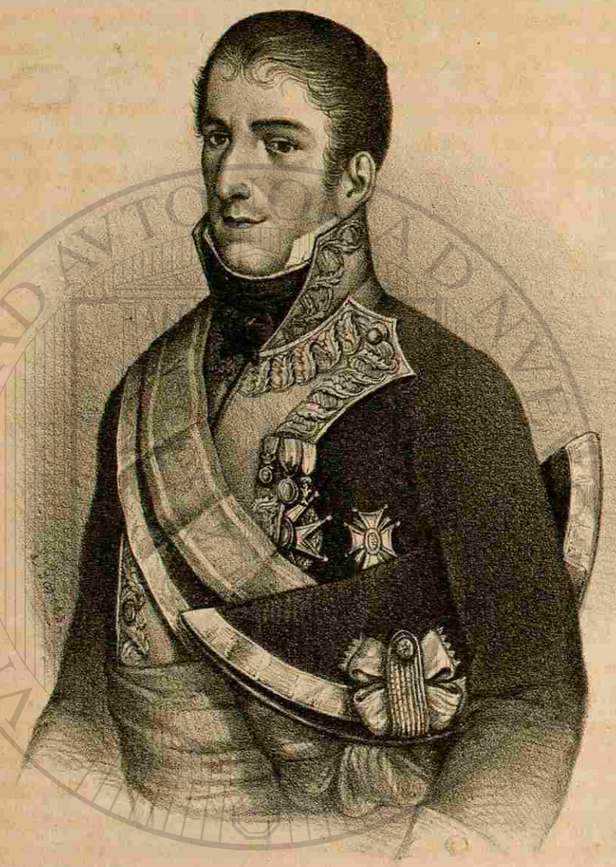

El Exmo. Sr. D.n Juan Ruiz de Apodaca y Eliza, Lopez de Letona y Lasqueti, Conde del Venadito, Gran-Cruz de las R.s Ord.s de S.n Fernando y S. Hermenegildo, Comend.r de Ballaga y Algarga en la de Calatrava, y de la Condecoracion de la Lis del Vende. Ministro del Supremo Tribunal del Almirantasgo, Teniente Gral. de la R.l Armada, Virrey, Gobernador y Capitan Gral. de esta N.E. &.&.

Lit.a de la V. de Murguia é hijos

Del Venadito

SEXAGESIMOPRIMERO VIREY.

DON JUAN RUIZ DE APODACA,

CONDE DEL VENADITO.

Fue el último delegado que ejerció el poder real en la colonia y su administracion participa mucho del interes de la historia contemporánea. Los malos resultados obtenidos con el sistema de terror que habian seguido Venegas y Calleja, hicieron á la Corte aventurar un cambio en la política sustituyendo aquel sistema con otro de lenidad y tolerancia. Para llevarlo á efecto fué nombrado virey D. Juan Ruiz de Apodaca, natural de Cádiz, hijo de D. Tomas Ruiz y Doña Eusebia de Elisa. Comenzó su carrera militar sentando plaza de guardia marina en 7 de Noviembre de 1767 y tres años despues fué nombrado teniente de fragata, siguiendo sucesivamente los ascensos hasta la clase de teniente de navío en 23 de Mayo de 1778, y casó con Doña María Rosa Gaston, de cuyo matrimonio tuvieron siete hijos. Navegó de subalterno en los mares de ambos hemisferios en varias fragatas y navíos; á bordo del «Triunfante» concurrió á salvar un bergantin español que habia caido en poder del arraez Sain, destruyéndole su escuadra de jabeques. Comisionado para ir á Otaití en la fragata «Aguila,» trató de tal modo á los indígenas que se atrajo su afecto y consiguió cuantas noticias le interesaban acerca de las producciones, carácter y demas, y levantó un plano de aquellas islas y puertos. Ascendido á capitan de fragata en 1781 se le dió el mando de la «Asuncion,» con la cual se unió á la escuadra combinada que mandaba D. Luis de Córdova, y dos años despues llevó á Filipinas la noticia de la paz entre Francia é Inglaterra, conduciendo á la vuelta plata y ricos frutos nuevamente cultivados.

Llegado á Cádiz dió un informe acerca del modo de forrar los buques en cobre y habiéndosele aprobado cuanto espuso, mandó el Ministerio de Marina que los fondos de los buques se cubrieran con ese metal; por esto y su dedicacion á cuanto se le enconmendaba fué ascendido á capitan de navío en 26 de Febrero de 1788 y en el siguiente á mayor general de la escuadra al mando del teniente general D. Félix de Tejada; llenó varias comisiones importantes del servicio público, una de las cuales fué la reparacion y ampliacion del muelle de Tarragona, que duró diez años, sin dejar por esto el desempeño de otros asuntos importantes, como el de informar sobre ampliacion del puerto de Alicante. Cuando volvió á estallar la guerra con Francia en 1793 estuvo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en el bloqueo de Tolon, mandando el navío «San Francisco de Paula,» con el cual cruzó algun tiempo sobre las costas de Cataluña, y contribuyó al sitio de Rosas. Enfermo por las fatigas de la guerra fué á encargarse de la subinspeccion del arsenal de la Carraca, y volvió al mar en 1796; hizo un viaje á la costa de Berbería y á su vuelta, ya declarada la guerra á los ingleses, tuvo que escapar de la caza que le dieron cinco buques de la escuadra del almirante Jervis, salvándose con entrar á Vigo; sostuvo porcion de lances con la marina inglesa y se iba á encargar del mando del navío «Mexicano» cuando se le ofreció defender ante una junta de guerra al teniente general D. José de Córdova derrotado en Febrero de 1797.

Vuelto á encargarse de la subinspeccion del arsenal de la Carraca y siendo tantos su fatiga y trabajos, fué atacado de la epidemia que asolaba la Andalucía á fines del siglo XVIII; á principios del siguiente se encargó del navío de tres puentes «Reina Luisa,» en el cual hizo el crucero de Argel y trasportó á España á los reyes de Etruria; por ese tiempo escribió un opúsculo acerca de la manera de usar los para-rayos en los buques, y promovido á gefe de escuadra volvió otra vez á la subinspeccion del arsenal de Carraca, en el cual hizo muchas mejoras, y en recompensa de sus estudios sobre corte de materiales para las diferentes clases de buques, obtuvo la encomienda de Ballega y Algarga en la órden militar de Calatrava á la cual pertenecia desde 1783. En 1807 tomó el mando de la escuadra del Oceano arbolando su insignia en el «Príncipe de Asturias,» tomó parte contra los franceses al declarárseles la guerra en 1808, habiendo apresado en Cádiz, unido al comandante Maurell, la escuadra francesa mandada por el contra-almirante Rossilly. En Junio de ese mismo año marchó á Lóndres en union del general D. Adriano Jácome para asuntos importantes del servicio nacional; despues fué nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. B. para arreglar un tratado de paz y alianza en union de Mr. Canning, ratificado por la Junta Central en Febrero de 1809, la que le ascendió á teniente general; siguiendo en la misma comision recibió España, por sus eficaces gestiones, cuantiosos recursos en armas y municiones, cesando su comision en Junio de 1811 en que se trasladó á Cádiz. En el siguiente año se embarcó con direccion á la isla de Cuba á ejercer el cargo de capitan general y gobernador de las Floridas y la Habana y comandante general de aquel Apostadero, en cuyos empleos dió á conocer sus dotes administrativas, y de él fué relevado en Enero de 1815, llamado á una plaza del Consejo de almirantazgo que no ocupó por haber sido nombrado para el importante cargo de virey de Nueva-España, agraciándolo con las cruces de S. Fernando y S. Hermenegildo. Llegó á Veracruz con parte de los regimientos México y Puebla.

Recibió el baston del gobierno de manos de D. Félix de Calleja el 20 de Setiembre de 1816, en una época turbulenta en que los distintos elementos que encerraba la Nueva-España fermentaban y se mantenian en completa lucha, tendiendo los pueblos á mejorar, guardando las diferentes razas rivalidades que la política de los reyes españoles cuidó de acrecentar y que trajo las funestas consecuencias que estuvo léjos de borrar la abundancia de sangre derramada por Venegas y Calleja. En estremo felices fueron los primeros dias de la administracion de Apodaca, pues ora por cansancio ó para hacer la guerra con mejor éxito, los caudillos de la independencia se fueron acogiendo al indulto, atrayéndose el virey las simpatías generales, no habiéndole dado cuidado en los primeros años de su gobierno sino la expedicion atrevida de Mina, que desembarcó en las playas mexicanas el 15 de Abril de 1817 y que pocos dias despues emprendió su marcha desde Soto la Marina con trescientos ocho soldados con los cuales recorrió doscientas siete leguas en treinta dias, hasta llegar al fuerte del Sombrero, expedicion que terminó con la aprehension y fusilamiento de Mina en el rancho del Venadito, que dió el nombre á la dignidad concedida á Apodaca. Ya anticipadamente habia participado al gobierno español desde Filadelfia D. Luis de Onis, que por allí habian pasado cerca de doscientos oficiales franceses y norte-americanos, para embarcarse en la fragata «Caledonia» y en otras cuatro goletas armadas, con cuyas fuerzas iban á unirse á la escuadra del pirata Ore, poniéndose Mina á la cabeza de la expedicion, con la intencion, segun se aseguraba, de hacerse emperador de México; que su proyecto era desembarcar en Boquilla de Piedra, fortificar este punto, armar á los indios y el paisanaje y caer sobre Veracruz ó Tampico para cortar la comunicacion de México con estos puntos. Con tal motivo recibieron órdenes los comandantes de los apostaderos de Veracruz y la Habana, para destruir y apresar la expedicion. Tambien Novoa, Peña y Mier se preparaban para pasar á México, y para el Perú arreglaba una expedicion el insurgente Carrera. Estos males impidieron que pudieran llegar á establecerse en San Luis Potosí las fábricas de tegidos para hacer paños, manta y rebozos.

Como recursos para la guerra habia dejado Calleja varias contribuciones: diez por ciento sobre fincas urbanas, pension sobre coches, sobre licencia para montar, dos por ciento del derecho de convoy y dos loterías forzosas, dos terceras partes del sueldo de los empleados que excediera de quinientos pesos, siendo la tropa la única que habia aumentado en el prest, y subió el derecho del aguardiente. Desde que comenzó la revolucion por la independencia ofrecieron los caudillos un peso y hasta doce reales diarios á los individuos que quisieran alistarse en sus banderas, conociendo bien que el interes era un móvil de consideracion, y Calleja habia comenzado de por sí á dar cuatro reales diarios al soldado, cinco al cabo y seis al sargento; esto no era bastante, pues se mostraban muy exijentes los militares en cuanto al alojamiento en el que cometian porcion de abusos, viviendo los oficiales y soldados á espensas de las familias muchas veces por espacio de mas de un año, cuyas faltas cometian principalmente las tropas que llegaban de la Península.

Apodaca hizo celebrar el casamiento del rey y del Infante D. Cárlos con las princesas de Portugal María Isabel y Francisca de Asis; nombró comandante general de las provincias internas de Occidente al mariscal de campo D. Alejo García Conde en sustitucion del de igual clase D. Bernardo Bonavia, y se opuso al proyecto de D. José Dávila acerca de dividir el vireinato de Nueva-España en cuatro capitanías generales independientes entre sí; á la vez tomaba precauciones contra los amagos del pirata Beluche que se alistaba para repetir sus ataques sobre la costa de Yucatan, dándole informes acerca de esto el cónsul español en Nueva-Orleans D. Felipe Facio. Tales circunstancias no le impidieron dar órden para acoger debidamente á M. Treycinet comisionado para medir la configuracion del hemisferio austral y hacer observaciones sobre la inclinacion y declinacion de la aguja magnética, por comision de la Academia francesa de ciencias. La expedicion con la corbeta «Urania» habia de tocar en el Cabo de Buena-Esperanza, Nueva Holanda, islas Marianas, Carolinas, de St. Dzwich, Nueva Zelandia, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos y el Brasil, y como por una casualidad podia recalar á las costas de Nueva-España, dispuso Apodaca lo necesario para darle buena acogida. Continuando Fernando VII en sus ideas por favorecer todo lo que

las Cortes habian atacado, dispuso que fueran devueltos los bienes al duque de Monteleone, á quien dejó expeditos sus derechos para reclamar los perjuicios; ordenó á Apodaca que llamara á México al brigadier Cruz que sitiaba las islas de Mescala en la laguna de Chapala, cuyo gefe despues de conferenciar con Apodaca regresó á su gobierno de Nueva-Galicia, llevando por segundo al brigadier D. Pedro Celestino Negrete. Cruz habia hecho evacuar á los insurgentes á Tepic y San Blas; estableció guarniciones que los perseguian sin tregua; fué en persona á batir á los que ocupaban á Chapala, é hizo pedir indulto á varios cabecillas entre ellos á Vargas y Salgado, y logró la rendicion del fuerte Cuiristarán.

Aunque se habian acogido al indulto la mayor parte de insurgentes mexicanos, abrigaba el gobierno sin embargo sérios temores en cuanto á que en Lóndres preparaban una expedicion para las Américas Lord Cochrane y Sir Roberto Wilson, de acuerdo con unos comisionados insurgentes mexicanos que llegaron á aquella capital en Abril de 1817, siendo el mas activo uno de ellos apellidado Mendez. Para prevenirse repitió el gobierno español las órdenes acerca de formar la marina nacional, lo que era sumamente dificil por falta de fondos, pues ni la fragata «Efigenia» se pudo sostener para cuidar el Seno Mexicano. Casi al dejar el gobierno, Calleja habia dispuesto que se armaran en Veracruz provisionalmente dos buques mercantes, para que unidos con el bergantin de guerra «Saeta,» único de su clase que existia en el puerto, hicieran el corso contra los buques insurgentes, mientras se compraban otros para el objeto en lo cual insistió Apodaca, pues la revolucion armada se habia refugiado al mar. Aunque en Francia se habia opuesto Luis XVIII á que se arreglaran expediciones en ese sentido, no obstante, en el Havre habian tomado grande incremento las expediciones comerciales para la América, embarcándose porcion de aventureros que conducian armas é iban á unirse con los insurrectos, por lo que se hizo mas estrecha la prohibicion de admitir buques en las colonias sin los manifiestos certificados por cónsules españoles; pero á Nueva-España los únicos extranjeros que llegaron fueron los de la expedicion de Mina. Todavía á fines de 1817 se negaba á los extranjeros á tal grado el permiso para venir á Nueva-España, que el que pretendia pasar tenia que solicitarlo por medio de su gobierno como sucedió á Mr. Parke, que vino á Veracruz para arreglar con D. Tomas Murphy algunos asuntos relativos al azogue. No solamente se habia prohibido á las personas la entrada á Nueva-España, sino tambien á los libros, principalmente á las Memorias de la revolucion de España por el abate Pradt.

Casi sofocada la santa causa de la independencia mexicana, hacíanse todavía algunos esfuerzos en favor de ella: el gefe de las provincias internas occidentales D. Bernardo Bonavia, mandó formar causa á varios vecinos de la villa de Chihuahua por haber intentado un movimiento popular cuyos principales directores eran D. José Félix Trespalacios y D. Juan Pablo Caballero, para quienes pidió el fiscal la pena de muerte, estrañamiento de aquellas provincias para D. José María Arrieta y un año de cárcel para D. José Ignacio Valenzuela, sastre de oficio; tres anglo-americanos conocidos con los sobrenombres del Alazan, el Carpintero y el Herrero, fueron destinados con separacion á los presidios de las fronteras. Bonavia reformó la sentencia condenando á la deportacion por diez años á los principales reos. Todavía en 1817 se acogian en notable cantidad los insurgentes al indulto de 22 de Diciembre de 1815, y eran castigados por el virey los eclesiásticos que tomaban parte en la revolucion, oyendo el dictámen de la jurisdiccion unida, siendo mas del doble el número de frailes castigados que el de los

presbíteros, y muy considerable el de ambos. Las plazas de Panzacola y las Floridas seguian amagadas por mar y tierra por grandes partidas de insurgentes reunidos en Nueva-York y Matagorda, y los corsarios paralizaban el comercio, no obstante que algunos comerciantes aprestaron buques para sostenerlo. La goleta «Numancia» armada por el comercio de Veracruz, fué apresada por un buque insurgente en las aguas del puerto en Noviembre de 1816, sin embargo de la defensa que hizo su guarnicion compuesta de morenos de Veracruz; los insurgentes pasaron por las armas al capitan del buque, acusándolo de haber sido quien descubrió al gobierno la conspiracion tramada en aquella ciudad en 1813. Desde entonces se les propuso á los comerciantes que el dinero que habian destinado á armar buques mercantes lo ocuparan mas bien en pagar á los nacionales de guerra, evitando con esto malgastar los recursos dándolos á personas que carecian de los conocimientos necesarios. Aquel acontecimiento, unido á otros de una naturaleza semejante, como el de la corbeta «Valencey,» de la llamada marina consular de la Habana, acabaron de fijar la atencion de la Corte hácia los armamentos que disponian los particulares, pues la destruccion de los corsarios no podia hacerse sino por la marina de guerra, y se vió cuán poco previsor habia estado el gobierno al conceder á los particulares la defensa en el mar. El estado en que habia quedado la marina española despues de la última guerra tan desastrosa, impedia que pudiera llenar ni las atenciones ordinarias de los tiempos de paz, y mucho menos las relativas á América; para crearla nuevamente propusieron varios Consulados diferentes derechos sobre embarcaciones y efectos nacionales y extranjeros, cuyos impuestos fueron aprobados por el rey, que reglamentó la manera de invertir los que se habian de destinar á la Armada. Nuevamente hizo el gobierno español las perniciosas contratas con la casa de Gordon y Murphy, concediéndole que enviara á Veracruz una expedicion por valor de cien mil pesos sacando los productos en dinero y efectos, y que hiciera hasta diez expediciones mas desde Lóndres ú otro cualquier puerto de Europa en buques nacionales ó extranjeros, mientras por otra parte se negaba permiso para comerciar á vecinos de San Agustin de la Florida y el gobernador de Veracruz lo daba en particular para el desembarco de mercancías.

Reanimábanse las consoladoras esperanzas de los patriotas mexicanos, al saber que hacia algun tiempo los periódicos de Lóndres abogaban por su causa, ya diciendo que en la Península habia tantas conspiraciones que no tardaria en volver la guerra, ya refiriendo y ponderando las derrotas que en la América sufrian las tropas reales, y preparando por otros medios la opinion pública que en aquella ilustrada nacion ha tenido mas influencia que los ministerios, lo que hizo á los agentes de España ocuparse en contradecir á la prensa inglesa, aunque no en el grado y con la vehemencia con que ella se espresaba. Tanto por eso como porque era una causa poderosa para el fomento de la insurreccion en Nueva-España, la entrada de los ingleses, anglo-americanos y franceses que esparcian ideas para sostener y alimentar el espíritu de independencia, se establecieron á fines de 1817 tres consulados españoles en la Luisiana alta y baja, en Natchitoches, Natchez y San Luis. Los rusos por la Alta-California pasaban tambien á Nueva-España de los establecimientos que tenian inmediatos al puerto de Bodega, siendo bien recibidos los buques de esa nacion que como el «Rubic» venian con destino á operaciones científicas, ó llevar á cabo viajes al rededor del mundo. Ayudaban tambien á los insurgentes desde Galveston, Peyre, Robinson, Souvinet é Iturribarry pasando frecuentemente á Nueva-Orleans, de donde salian buques sin cesar, uno de

los cuales cargado de fusiles y municiones de guerra con destino á Galveston siguió para Boquilla de Piedra á donde no pudo desembarcar por haber sabido que estaba ocupado por los realistas; cuyo suceso habia detenido el mas pronto resultado de la expedicion proyectada por Mina y Aury. Desde entonces se establecieron los corsarios en la embocadura del rio de la Trinidad, posicion que les era muy ventajosa, y en las gacetas de Galveston fué dado á reconocer Iturribarry por representante del gobierno mexicano, llevando por objeto dar alguna legalidad á las patentes de corso contra los buques españoles, saliendo el comandante Belluche á hostilizarlos en un bergantin-goleta en union de otro buque. Uno de los que en Nueva-Orleans se presentaba con grande aparato era el capitan frances Humbert, de tal modo que se le creia subvencionado por los Estados-Unidos, ó por alguna asociacion particular, y tambien habia hecho mucho ruido en aquella ciudad la llegada de Mina en 23 de Febrero de 1817, dando ocasion á grandes reuniones. El estado crítico que guardaban las relaciones entre España y los Estados-Unidos, debia concluir por conveniencia de la primera, y para hacer un arreglo satisfactorio fueron conferidos en 1816 amplios poderes al ministro Onis, dándole las instrucciones consiguientes y se le encargó á Apodaca que no dejara, por ningun motivo, de remitir la asignacion que aquella legacion tenia sobre las cajas de Nueva-España, abriendo al mismo tiempo ilimitado crédito á la firma de Onis.

El gobierno quiso modificar la esclavitud, ese baldon que la humanidad se arrojó á sí misma, expidiendo disposiciones que tendian á evitarla en el porvenir, aunque siempre continuaban los esclavos bajo la férula de los hacendados por cierto número de años. La introduccion de esclavos en América, aunque considerada como necesaria para suplir la poca fuerza de los indígenas, estuvo siempre sujeta á permisos particulares concedidos por los reyes segun las circunstancias, hasta que á fines del siglo XVIII y principios del XIX se permitió la de negros bozales en buques nacionales y extranjeros señalando plazos para ello. Vuelto Fernando VII al trono cuando ya se hacia sentir mucho el progreso de las ideas filantrópicas, por influencia de varias naciones de Europa, principalmente de la Inglaterra, y á consecuencia de haberse tratado en el congreso de Viena que fuera abolido ese tráfico inmoral entrando para ello en negociaciones con las potencias que tenian colonias, arregló España un tratado con el rey de la Gran-Bretaña é Irlanda, señalando penas severas á todos los súbditos españoles que fueran á comprar negros á la costa de Africa que está al Norte del Ecuador; el que faltara á ello perdia los esclavos que quedaban libres y la embarcacion en que los conducia y sufrian diez años de prisidio en Filipinas el comprador, el capitan, el maestre y piloto. Desde el año de 20 tampoco se habia de hacer la compra de esclavos en la costa del Sur de Africa, concediendo en ambos casos un plazo para completar los viajes comenzados, y en ninguno se permitia mas de cinco esclavos por cada dos toneladas.

No se limitó Fernando VII á pretender, aunque de una manera imperfecta, la libertad de los esclavos, sino que procuró otras mejoras impulsado por las ideas del partido progresista, pero á la vez no quiso dejar al clero sin la influencia que tenia y le encargó llevar la instruccion á las clases desvalidas. Convino en que la educacion en la juventud es el medio mas adecuado para evitar el que desde los principios se aficione á los vicios con la ociosidad; pero pretestó que el gobierno carecia de recursos para dotar las escuelas y acudió á los conventos pidiéndoles suplieran esa falta, puesto que sus riquezas las tenian de los pueblos donde se hallaban establecidos, y pidió á la Santa Sede por medio

del ministro plenipotenciario que las religiosas tambien establecieran planteles para niñas. Estas tendencias á la ilustracion no eran mas que un paliativo para ocultar el odio que Fernando VII tenia contra el progreso, mostrándolo principalmente en las repetidas recomendaciones para atacar todo lo que perteneciera á extranjeros, tanto que en Lóndres tuvo que clamar la prensa contra las enérgicas amenazas y ejecuciones hechas por los gefes españoles en ese respecto. Uno de los generales en que mas se fijó la atencion pública fué en D. Pablo Morillo residente en la América del Sur, el cual al tiempo de emprender la última expedicion contra la isla Margarita habia expedido una proclama contra los extranjeros, amenazando con pena de muerte á los que llegara á aprehender. El gobierno español exigió á los gefes militares de América declaraciones análogas. Existian otros males sostenidos por el espíritu de retroceso: los gallos formaban aún una de las rentas del gobierno; las sangrientas corridas de toros seguian siendo la diversion favorita del pueblo; la fuerza militar aparecia como el árbitro de las dudas y la hacienda en el mismo desconcierto que hacia tiempo.

Entretanto, las causas por infidencia continuaban su curso, siendo de notarse la del Dr. D. José María Gastañeta, que en calidad de vicario general habia seguido al ejército independiente que acaudilló el cura Hidalgo, á cuyo reo envió Apodaca al presidio de Ceuta para que quedara recluso en el convento. Estableciéronse cuatro clases de infidencia y señaláronse las penas respectivas, viniendo esta division con motivo de la reconquista de la plaza de Cartagena de Indias por el general Morillo, en gefe del ejército expedicionario de Costa Firme, y por el virey de Nueva-Granada: habiendo sido arrestados varios individuos se formó el proceso correspondiente á nueve de ellos; pero se suscitaron algunas dudas acerca del tribunal que habia de juzgar á los reos que por disposicion de aquel gefe fueron entregados á un consejo de guerra que los sentenció á la horca y confiscacion de bienes. Desde entonces se fijaron las reglas para juzgar á los infidentes, dejando en varios casos expedita la jurisdiccion de la autoridad civil. En Cádiz y otros puertos á donde habian sido deportados los presos por infidencia, sufrieron grandes privaciones y miserias por falta de recursos, pues aunque el consejo habia sido invitado para suministrarlos, encontrábase con que no tenia ni los indispensables para él, por eso fueron obligados los gobernadores y gefes militares á mandar el dinero necesario para los alimentos de aquellos patriotas desgraciados, sacándolo del producto de los bienes ó rentas pertenecientes á los mismos reos.

A muchos de los acusados por infidentes, entre ellos D. Francisco Tello Meneses, vecino de Puebla, sentenciado al destierro á las islas Marianas, se les condenaba sin oirlos en juicio y solamente por mandato de la comision militar, y era raro que como aquel lograran contrariar por medio del indulto la ejecucion de lo mandado, debiendo muchos su salvamento al espíritu benévolo de Apodaca. Otra causa curiosa sobre infidencia fué la formada en Chihuahua contra el auditor de guerra D. Mariano Herrera, el teniente veterano de las milicias de Mazatlan D. Juan Pedro Walker, el capitan Porras y el aguacil mayor de aquel Ayuntamiento, acusados de haber sido partidarios de la revolucion iniciada por Hidalgo. Walker habia sido conducido á Cádiz y puesto en la cárcel, Porras fué multado en trescientos pesos, y Herrera trasportado á Lima. Habiendo sido arrestado el cura de Ajuchitlan D. José Rafael Ayala por adicto al partido independiente, fué condenado por la jurisdiccion unida á residir en Ceuta por diez años, ó mas, hasta que á juicio del prelado diocesano diera pruebas de verdadero arrepentimiento, sin que jamas pudiera volver á América ni á sus islas adyacen-

tes. Por entonces cayó prisionero el anglo-americano D. Guillermo Robinson, que acompañaba á D. Manuel Teran en su expedicion por la costa de Sotavento, el cual se presentó y fué indultado, llevado á Oaxaca y Ulúa, despues embarcado para Cádiz en la fragata «Efigenia» con el Dr. Gastañeta y mas tarde se fugó para Gibraltar. Robinson tenia vastos planes para dar nuevo impulso á la revolucion, ofreció la venta de armas y aconsejó la ocupacion de Tampico y Altamira. Apodaca fué reprendido por no haberlo fusilado desde luego.

El virey mostró poca energía en un incidente ocurrido en la aduana de Veracruz: con motivo de sacar por alto un oficial ingles de la fragata de guerra «Tay» quinientos pesos, fué detenido por un individuo de los de guardia de la puerta, quien dió parte á la autoridad, que movida por el temor de una desavenencia internacional puso en libertad al preso é hizo que le devolvieran los quinientos pesos. Enterado de lo que pasaba el comandante de la fragata, dirigió al gobernador un oficio exigiendo satisfaccion y castigo del militar á lo cual se contestó de una manera vaga, que fué aprobada por Apodaca aunque no lo relativo á la devolucion del dinero que opinó debia haber sido decomisado. Sostuvo el virey la disposicion para establecer una aduana marítima en Tampico, contrariándolo el Consulado de Veracruz, que quiso probar la inutilidad y aun el perjuicio que ella traeria al real erario. El contrabando habia disminuido los productos á tal grado, que ya el tesoro debia cerca de treinta y siete millones de pesos y cuarenta de la deuda por situados á las posesiones de América, de cuyas cantidades pudo pagar algo Apodaca, á consecuencia de haber disminuido notablemente la revolucion, con lo que se reanimó el comercio y pudo el virey establecer la mas estricta economía, pero llenaba con dificultad el hueco de los gastos diarios por los vicios que aparecen á la sombra de una insurreccion. Un acontecimiento que ya se hacia muy notable fué el de la publicacion de las bulas de vivos, difuntos, composicion y lacticinios para 1821.

Por San Blas eran extraidas para Panamá grandes cantidades de plata causando esto la carencia de moneda necesaria para la circulacion del comercio interior, y tambien sacaban los ingleses gruesas sumas bajo el amparo del permiso que les dió la Regencia de exportar diez millones de pesos, cuyos males procuró impedir Apodaca. La vuelta á sus labores de tantos agricultores que se habian separado de ellas por la revolucion, trajo algun bienestar y la lejanía del hambre que se veia próxima, habiendo la esperanza de una abundante cosecha de trigo y otras semillas. Apodaca revivió el proyecto de amurallar á México para evitar que lo tomaran los insurgentes, con cuya intencion habia hecho Venegas abrir una zanja de mas de veintitres mil varas de longitud, casi formando un cuadro, y desde entonces se comenzó á trabajar en el arreglo del número de garitas que fué reducido á ocho de diez y siete que eran, guardando el valor en que se vendieron las restantes para comenzar la citada muralla, que habia de tener solamente cuatro puertas. Apodaca concedió al distrito de Jalapa el cultivo del tabaco, permitido únicamente á los cantones de Córdova y Orizava, á cuya industria se destinaron porcion de individuos indultados.

Habiendo sabido que varios oficiales austriacos querian incorporarse con los insurgentes de Nueva-España, así como que de Inglaterra salian en 1818 en nueve buques cerca de dos mil individuos entre oficiales, sargentos, cabos y soldados, parte para la isla Amalia, parte para Venezuela y algunos para Tejas, estableció Apodaca varias precauciones. Los principales militares ingleses que tomaron partido con los insurgentes lo hicieron en la América meridional y fueron: el coronel Hippesley que habia

residido mucho tiempo en el Cabo de Buena Esperanza; el de igual clase Sheene, anciano que por conviccion prestó su espada á la causa de la libertad, y abandonó por ello el tranquilo destino que tenia de comandante del depósito de caballería de Maidstone. El coronel Wilson que antes habia estado al servicio de España y era el mas popular entre los oficiales que pasaron á la América. El teniente coronel Campbell que habia servido como capitan en el ejército inglés durante la guerra de la Península, entusiasta por la causa que habia abrazado, enganchó para su cuerpo destinado á la isla Amalia mas soldados que ningun otro gefe; el teniente coronel Mac-Donald y el mayor Briscue fueron otros de los oficiales ingleses que se pusieron al servicio de los ejércitos patriotas.

Con los norte-americanos seguian los motivos de desazon: en el presidio de Loreto fué presa la fragata «Travillers,» por disposicion del comandante acidental D. Fernando de la Taba, y por sospechas de comercio prohibido; trasladada al presidio de Guaymas, apareció el bergantin «Cosak,» cuyo capitan Cárlos Marik quiso llevársela así como á los prisioneros; pero léjos de lograrlo, tambien fué preso el solicitante con otros marineros de su bergantin, y habiéndose dirigido á Mazatlan el segundo comandante del buque, fué preso por el de ese puerto, noticioso de lo acaecido en Guaymas; sobre estos asuntos se formó un voluminoso expediente. Las provincias internas de Oriente, que eran Coahuila, Tejas, Nuevo-Santander y Nuevo-Leon, tenian una escasa guarnicion de cuatro compañías presidiales y siete volantes con la fuerza de mil ciento veintiocho plazas, insuficientes para cuidar de la grande estension amenazada por conspiradores de los Estados-Unidos desde 1811, por cuyo motivo ya habian sido auxiliadas con el primer batallon Fijo de Veracruz y con el regimiento de Extremadura, pero quedaba siempre subsistente la necesidad de fuerzas para custodiar aquel territorio. Los agentes de la insurreccion de América no descansaban en Lóndres, donde sostenian que varias provincias de Nueva-España seguian en completa insurreccion, y que á Nuevo-México habia penetrado el general Humbert á la cabeza de multitud de anglo-americanos. Tambien los realistas sacaban elementos de los Estados-Unidos, habiendo comprado en Filadelfia el capitan de navío D. Pedro Esquivel armas y un bergantin nombrado «Regencia de España.» A esta nacion le era muy necesaria la marina porque hasta de Trieste salian buques cargados con material y cañones para los insurgentes americanos, y los corsarios de Buenos-Aires eran infatigables en sus ataques al comercio español, teniendo la nao de Acapulco que variar el derrotero; estaban amenazadas de saqueo las costas de Tabasco y Yucatan, y tambien habia que atender al mar Pacífico donde se estableció una colonia rusa cerca del puerto de Bodega, sin que dieran resultado alguno las reconvenciones hechas por Apodaca, que tan solo podia hacer efectivas disponiendo de buques bien armados y pertrechados. Continuaban tambien los agentes de la compañía del Noroeste del Canadá, en el establecimiento que habian formado con el nombre de Jorge III.

Entretanto Apodaca era elevado á título de Castilla con la denominacion de conde del Venadito, libre del pago de lanzas y media anata durante su vida, y tenia agrias contestaciones con el comandante general de artillería D. Francisco Novella acerca de la designacion de contraseñas para la Ciudadela levantada por Calleja, y de establecer en ella un gobernador, á consecuencia de un robo escandaloso de todas las municiones depositadas en palacio, donde estaban la habitacion del virey, los tribunales de la Audiencia, sala del Crímen, Contaduría Mayor, casa de Moneda, Real Ensaye y los alma-

cenes generales, Consulados de Comercio y Minería, juzgado de naturales y ultramarinos, Cajas reales, Contaduría de azogues con todos sus archivos y la cárcel de Corte con cuatrocientos ó quinientos reos; ninguno de todos los encargados de cuidar tantas oficinas, ni el capitan de la guardia del virey y el comandante del parque de realistas, á cuyo cargo estaban los cañones que guardaban el palacio, pudieron dar razon del robo, siendo esto un gran motivo de disgusto entre Apodaca y el subinspector Novella, pues al organizar el virey el cuidado de los almacenes, deprimió las facultades del subinspector, que llevando su enojo adelante se vengó deponiendo á Apodaca en la asonada militar de 5 de Julio de 1821. Desde que llegó Novella al vireinato, que fué año y medio despues de Apodaca, promovió controversias manifestando que su ánimo era gobernar y disponer de las tropas á su voluntad, redactaba sus oficios en estilo que menoscababa la autoridad del virey y de una manera pueril que no correspondia á persona condecorada, promoviendo chismes y disgustos donde quiera que se presentaba, por lo que Apodaca solicitó de la Corte que expeliera de Nueva-España al subinspector. Tambien riñó Novella con el oidor D. Miguel Bataller con motivo de ciertas espresiones que aseguraba dicho gefe habian sido vertidas en la casa de éste sobre el cuerpo de artillería. A menudo suscitaba discusiones sobre la verdadera inteligencia de muchas reales disposiciones y en lo relativo á nombramientos.

En la administracion de Apodaca se indultaron Teran y uno de los Rayones; cayeron en poder de los realistas las fortificaciones de Cóporo y Cerro Colorado; se recrudecieron las disenciones entre Arago y Torres en el Bajío; capituló el fuerte de Jaujilla y fueron tomados los del Sombrero y los Remedios, habiéndose casi apagado el fuego de la revolucion en los últimos meses del año de 20, quedando reducidos los insurgentes al fuerte fortificado de la Goleta y á algunos otros en el Sur de México y varias partidas mal organizadas en Michoacan y Veracruz. Por entonces dispuso Apodaca fuera trasladada á Chihuahua la cabacera de las provincias internas de Occidente, que era Durango, á pedimento del Ayuntamiento de la villa, lo que ya habia acordado Calleja, pero el comandante general Bonavia se resistió á obedecer dando fútiles pretestos como el de que en la citada villa no era posible encontrar asesor. El mariscal de campo D. Alejo García Conde tambien se resistió, hasta que fué nombrado interinamente para mandarlas, el brigadier D. Antonio Cordero, bajo cuyo gobierno tuvo efecto la traslacion. Apodaca fué reprendido por la Corte á causa de que permitió desembarcar en Veracruz al hijo del gobernador de Jamaica M. Home Poyham, que necesitaba mudar aires, volviendo á recomendar al virey la vigilancia para impedir la introduccion de extranjeros á Nueva-España, pues solamente venian á hacer el contrabando ó intrigar.

A causa del tratado que hacia cesar la extraccion y comercio de los esclavos de la costa de Africa quedaron depósitos de armas á varios que las proporcionaban á los compradores de negros. Uno de ellos fué D. Enrique Disdier, vecino de la Habana, quien las propuso á Fernando VII, el cual aprobó la compra y mandó que para Nueva España fueran destinadas seis mil armas, enviando la otra mitad para Puerto-Rico y Costa-Firme. Apodaca rehusó recibir las armas asegurando que habia bastantes con las venidas de España, cuando llegó el regimiento Zaragoza, y con la fábrica que de ellas habia en la capital.

Por última vez vistió luto la capital en Junio de 1819 á causa de la muerte de los reyes padres Cárlos IV y María Luisa de Borbon, cuyos fallecimientos se verificaron

el 2 y el 19 de Enero; hiciéronse en las ciudades, villas y lugares los funerales de costumbre. Azarosa fué la vida de Cárlos IV, y en su reinado acontecieron los grandes hechos de que hemos dado razon desde el gobierno de Branciforte en que fué declarada la guerra á la Gran-Bretaña y Francia. Hijo segundo de Cárlos III, nació en Nápoles en 11 de Noviembre de 1748, proclamado príncipe de Asturias cuando su padre subió al trono de España y despues de haberse casado con Doña María Luisa, hija del duque de Parma, ascendió al trono español en Diciembre de 1788. La revolucion de Francia vino á turbar el sosiego y destruir los buenos auspicios bajo los cuales comenzó su gobierno. Los consejos del príncipe Godoy fueron su perdicion y trajeron á su patria infinitos males; pero en cambio las colonias pudieron deshacerse del enorme peso que las ahogaba y las leyes morales recobraron el equilibrio que hacia cerca de tres siglos habian perdido, leyes eternas en que se apoya la justicia de Dios. Débil para gobernar y sin virtudes públicas ni privadas, dió á su patria los mayores dias de luto que han tenido los descendientes del conquistador de Granada y los súbditos del rey en cuyas posesiones jamás dejaban de aparecer los iris luminosos del sol.

Perseguidos injustamente por Fernado VII los que con tanta lealtad habian trabajado por salvarle el trono y en general todos los que tenian ideas en consonancia con la Constitucion y que formaban ya el partido llamado liberal, procuraron en la Península en varias ocasiones subvertir á mano armada el sistema reaccionario adoptado por el rey, y aunque se frustraron las tentativas de Porlier, Lacy y Mina, hubo otros menos desgraciados como Quiroga y Riego que se sublevaron á la cabeza del ejército destinado á pasar á la América para sujetar las provincias insurrectas. El espíritu del gobierno se reflejó naturalmente sobre Nueva-España, donde ya ni las leyes antiguas ni las modernas dominaban sino la voluntad de los mandatarios. Impedíase la circulacion de los papeles que á éstos no agradaban y se procuró crear una junta para que á imitacion de la que habia en la Corte llevara á efecto el establecimiento de los jesuitas. Guardaba todo tanta confusion y desórden que no se sabia aún ni cuáles eran las reglas á que se habia de sujetar el ejército en cuanto á raciones, ni los asuntos que el tribunal de cuentas tenia que consultar con el virey. Generalizado el conocimiento de los asuntos de la Metrópoli, nadie creia que fuera verdadera la paz aparente que habia en Nueva-España, pues todos presentian que llegaria la tempestad al oir zumbar el viento revolucionario de las pasiones y percibir el choque entre los derechos de un pueblo que defendia su dignidad, y las ideas del pasado que reclamaban sus fueros. Todos los mexicanos esperaban que volveria una revolucion tan popular como la que nació en Dolores; pero tambien consideraban que las lecciones de la experiencia darian mejor direccion al nuevo movimiento nacional, sin que casi ninguno dudara de que era ya tiempo de que México tuviera vida propia.

Qué clase de la sociedad podia tener interes en conservarse unida al antiguo centro? El comercio, cuyos eslabones con el viejo Continente eran mas fuertes que los de ninguna otra clase, estaban rotos desde que no se le defendia y aun se le coartaba la libertad para hacerlo; en el Golfo de México se hallaba continuamente amagado porque la isla holandesa de San Martin habia llegado á ser el refugio de los piratas que conducian á ella los buques apresados, quemándolos para destruir las huellas de las presas; vendian en la isla las mercancías y aun los vestidos usados que robaban así como en la de San Bartolomé y habia ocasiones en que hasta los pasajeros y marineros hallaban sepultura inesperada en las olas. Los buques franceses é ingleses eran respe-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tados por la acogida que encontraban los corsarios en las islas de estas naciones, donde tambien eran aceptados los insurrectos de los dominios españoles, rechazados de la isla de Santo Tomas; y no solo el comercio del Golfo de México sufria, sino el de otras muchas partes, pues el almirante Cochrane habia tomado el mando de las fuerzas navales de los insurrectos de Venezuela en la isla Margarita, teniendo cinco buques bajo su mando.

Por órden de la Corte y con objeto de arreglar las reclamaciones, reseñó Apodaca los perjuicios causados por la expedicion de Mina y los agentes y ciudadanos de los Estados-Unidos, al gobierno y vasallos de España, aunque no era posible la enumeracion y valúo exacto de los que habian sufrido los intereses españoles; solamente el número de buques que con direccion á Veracruz fueron apresados y saqueados por el capitan Marcos, salido de Nueva-Orleans, sin mas documentos que una certificacion de aquella aduana, ascendia á treinta y siete; el cálculo del valor total de los buques y armamentos perdidos ascendia á cinco millones, y si á eso se agregaba los derechos reales defraudados por el comercio tenido con los revolucionarios por Nautla, Boquilla de Piedra y otros puntos de las costas, y tambien los gastos ejecutados por el real erario para destruir las expediciones de Toledo, Mina y otras impulsadas por emisarios, oficiales y demas individuos procedentes de los Estados-Unidos, pasaba de ocho millones de pesos la citada suma, aunque el cálculo no pudo hacerse con la escrupulosa exactitud que se debia, pues era dificil apreciar el valor de los perjuicios morales.

Habiéndose presentado frente á Veracruz el navío inglés «Leandro» en la mañana del 20 de Febrero, le hizo saber el gobernador de la plaza, mariscal Liñan, que no se le permitiria la entrada, y como el buque fué á anclar en Sacrificios, varias patrullas salieron á rondar por la playa y á figurar espaldones aparentando baterías y procuraron quitar á los ingleses toda clase de recursos. El comandante del buque exigió una esplicacion de los motivos que hubiera para tratarlo así, y sostenia que no considerándose la isla como puerto, creia poder estar en ella mientras lograba una entrevista, á todo lo cual contestó Liñan exponiendo el deber que tenia de observar la real órden de 25 de Octubre que prohibia la admision de todo buque de guerra extranjero. Apodaca aprobó la conducta del gobernador recordando los excesos que cometieron en Veracruz álgunos individuos de los buques de guerra ingleses que en diversas épocas habian arribado ahí, y recomendó á Liñan venciera los obstáculos por medio de una juiciosa política, y procurara evitar las dificultades embarazosas en que se hallan los que gobiernan tan léjos de la Corte, y tienen la necesidad de guardar contemplaciones á las naciones extranjeras. Entonces les fué señalado á las embarcaciones extranjeras por fondeadero el de Anton-Lizardo, siempre que llegaran en legítima comision ó con justo y conocido motivo, prohibiéndose la admision de las que se presentaran de otro modo, como tambien la comunicacion con la plaza excepto á determinadas personas.

Careciendo los insurgentes de moneda se habia fabricado notable cantidad de ella en Lóndres, falsificando el cuño español, y la desembarcaban en Veracruz buques ingleses. Esta conducta hizo que Apodaca reprendiera al gobernador de ese puerto por haber permitido á D. Enrique Cristin, agente de la casa de Gordon y Murphy, de Lóndres, que pasara á la capital para arreglar sus negocios, recordándole que las leyes y reales disposiciones de la materia prohibian guardar deferencia para con los extranjeros en cuanto á permitirles el paso para el interior de Nueva-España, por cuya obediencia habia negado el permiso á Mr. G. A. Princep y á D. Guillermo Muller, no obs-

tante las recomendaciones que tenia, una de ellas del duque de San Cárlos, embajador español en Lóndres. Prohibíase la entrada de extranjeros no solamente para impedirles el estudio del país, sino tambien para evitar que propagaran especies en favor de la independencia; el mal tratamiento que recibian daba motivo á que continuamente presentaran quejas los embajadores y ministros de sus respectivas naciones, ante el Ministerio de Estado español; dando algunas autoridades españolas interpretaciones arbitrarias á las leyes relativas, originábanse reclamaciones que además de preocupar á los que gobernaban traian compromisos desagradables y exigencias sobre indeminzaciones onerosas, y eran causa de que se desprestigiaran la buena fé y el crédito del gobierno español, que de tan mala manera cumplia los tratados. Por entonces fué suspenso en el ejercicio de sus funciones el cónsul general de España en Nueva-Orleans, D. Felipe Facio, por la reprochable conducta que habia observado en su puesto, malversando los caudales y haciendo convenios contra los intereses españoles; fué llamado á la Habana para que le juzgara un consejo militar, ocultándosele el motivo y pretestando una conferencia.

Tambien arribó á Veracruz la corbeta de los Estados-Unidos nombrada «Jhon Adams,» que conducia de Campeche á un oficial, un paquete de cuentas para el real tribunal de ellas y otro de correspondencia para varios particulares, pero le fué negada la entrada por el gobernador de la plaza que destinó un oficial á recoger los paquetes y participar al que venia á bordo que solamente entraria si presentaba el correspondiente pasaporte; quejóse el capitan de que tan injustamente se le hubiera negado la hospitalidad, y apareció un nuevo motivo para quejas y reclamaciones internacionales. Suceso semejante pasó á la fragata inglesa «Sibila,» destinada á exportar caudales pertenecientes á su gobierno; negándosele el permiso de que entrara al puerto, fué conducido el dinero en botes al buque anclado en Sacrificios. Tanto disgustó la célebre ley que prohibia la comunicacion con buques extranjeros, que fué reformada. Para arreglar los asuntos relativos á ese particular, pasó á Veracruz en la fragata «Efigenia» el almirante de Jamaica Home Poyham, con la intencion de cortar de una vez las desavenencias que ocurrieran con los buques ingleses; fué recibido cordialmente en Veracruz y en una carta que dirigió á Apodaca se quejaba de los sucesos acaecidos en el puerto con algunos oficiales de la marina real, la que el virey contestó en términos generales. Tambien por tierra eran perseguidos los extranjeros: noticioso el comandante general de Guadalajara de que se habia introducido D. Guillermo Dollar, escoces, dispuso que fuera aprehendido y que se le recogieran los papeles y embargaran los bienes, aunque traia un pasaporte dado por las autoridades de Panamá para realizar en Nueva-España varios cobros de una casa de comercio de Jamaica; despues de un largo y molesto juicio fué reembarcado en San Blas.

Con motivo de haber sido presos varios norte-americanos y decomisadas sus mercancías se dirigió el ministro de los Estados-Unidos á Onis y éste á Apodaca para que los libertase. Un individuo apellidado James Baird habia ido á establecerse en S. Luis Potosí desde 1812, y de ese punto emprendió un viaje á Santa Fé acompañado de otros seis, con el fin de hacer especulaciones mercantiles, pero como no llevaban pasaportes fueron arrestados al llegar á dicha ciudad, permitiéndoles la libertad durante el dia y poniéndolos en prision por la noche. El diputado en el congreso de los Estados-Unidos por el territorio de Misouri, á donde pertenecian dichos individuos, tomó parte en el asunto excitando al gobierno á pedir noticias, y declaró, así como el ministro de Estado,

que una compañía de cazadores habia sido presa y que por perjuicios solicitaba una indemnizacion de treinta mil pesos; sostenia que Augusto Chanteau y Julio Demun habian sido arrestados dentro de los límites ciertos de la república y que no solo se les habian quitado intereses considerables, sino que estuvieron en Santa Fé detenidos cincuenta dias, dándoseles mal tratamiento y que se les puso al fin en libertad sin haberles devuelto sus bienes. Tambien ocurrieron á Apodaca Shrere y Cárlos Mayet, aquel de la provincia de Pensilvania y éste de la Luisiana alta; ambos habian salido con otros individuos de los Estados-Unidos á comerciar con los indios confinantes, y no logrando ganancia de consideracion, se dirigieron á Santa Fé solicitando el permiso de aquel gobierno para traficar en el país; pero remitidos á Chihuahua para que impetrasen la licencia del comandante general, quedaron arrestados á pesar del pasaporte que llevaban de los Estados-Unidos y confiscados sus efectos, y despues de sufrir una larga prision sin que se les hubiera tomado declaracion alguna, fueron desterrados el uno al presidio de Bacaochi y el otro al de Tucson, donde esperimentaron las mayores necesidades sin haber cometido ningun delito, y aun contrariando las leyes que prohibian la introduccion de extranjeros, pues disponian primero la notificacion y que se les mandara retroceder dejándolos en libertad. Otros muchos norte-americanos habian sido detenidos en varios puntos de las provincias internas de Occidente, no obstante haberse introducido con solo miras mercantiles, pero sin el debido pasaporte de las autoridades españolas: aunque acerca de tanto abuso que tenia disgustado al pueblo de los Estados-Unidos tenia conocimiento el gobierno español, nada habia resuelto y Apodaca insistió en que lo hiciera prontamente para quitar injusticias y temores.

La resolucion era dificil pues en los Estados-Unidos no cesaba la recluta de gente para seguir la revolucion en las colonias españolas, siendo Sabanah el centro del reclutamiento ya para ocupar la isla Amalia ya para acabar el proyecto de posesionarse de Galveston y Panzacola. A pesar de los deseos y esfuerzos de Apodaca para sostener los derechos de España, no estaba en aptitud de hacerlo por la falta de fuerzas navales para destruir las expediciones sobre aquellos puntos; por eso Galveston ya habia sido ocupado por Aury y Mina, aunque lo abandonaron principalmente por la carestía de provisiones. La situacion de D. Luis de Onis en los Estados-Unidos era bastante crítica por falta de dinero, sin embargo de que Apodaca le situaba todo lo que le era posible; pero ya México no podia hacer gastos pues la revolucion lo habia empobrecido tanto cuanto la Habana habia prosperado. El gobierno español contaba en Nueva-Orleans con el religioso capuchino Antonio Sedella, agente muy activo que envió á Mr. Jhon Williams para hablar con el capitan general de la isla de Cuba, y darle esplicaciones amplias acerca de los proyectos revolucionarios de los Estados-Unidos Por la exposicion de Williams se vino en conocimiento de que el gobierno anglo-americano procuraba impulsar la poblacion hácia las fronteras de Nueva-España, internándose ya los colonos hasta las tierras altas del rio Colorado pertenecientes al rey de España; el gobierno de la república habia hecho reconocer asimismo los puntos de mas fácil comunicacion en el Nuevo-México por el citado rio, por el de Arcos y el Rojo, y por los orígenes del Sabina y Trinidad.

Tambien la colonizacion hácia Coahuila era mucho mas numerosa de lo que se habia creido; comprendiendo porcion de individuos atrevidos é independientes, avezados á los peligros, ejercitados en el manejo de las armas y unidos con los indios bárbaros no solo por el comercio sino aun por los vínculos del matrimonio, proveíanlos de armas

de fuego y municiones á trueque de caballos, oro y plata, cuyas relaciones se estendian hasta los apaches que ya usaban aquellas. Para remediar en lo posible los males no quedaba mas medio que una demarcacion de límites fija y positiva, estableciéndose en ella puestos militares; Apodaca propuso poblar el Nuevo-México con los antiguos habitantes de Occachita, Nuevo-Madrid y de los rios Arcos, Blanco y San Francisco, que por haber recibido algunos vejámenes del gobierno de los Estados-Unidos pudieron haber dejado aquel territorio.

Aquellos males no tuvieron solucion hasta que autorizaron las Cortes al rey para verificar la cesion de las Floridas á los Estados-Unidos, ratificando el tratado firmado por el ministro de aquella república el 22 de Febrero de 1819, en el que se estipulaba la referida cesion, la demarcacion de límites occidentales de la Luisiana y otros puntos. En el territorio de Nueva-España é isla de Cuba debian ser admitidos los habitantes de la Florida que pasaran á esos países con pasaporte del ministro plenipotenciario, prestándoles todos los auxilios. Aquel suceso pudo haber sido provechoso para poblar el territorio de Tejas, objeto ya de primera y privilegiada atencion de Nueva-España; para ello pretendió Apodaca establecer los colonos en la bahía de San Bernardo enviando un comisionado especial y recursos de todas clases, y fortificar todos los puntos interesantes de la frontera. Apodaca tuvo que usar de una política delicada respecto de las relaciones y circunstancias en que ponia á España el nuevo tratado con una potencia fuerte y ambiciosa, á la que solamente podia contener una poblacion concentrada, fiel, numerosa y activa en los puntos que quedaran en contacto con ella, y que muy distante del centro gubernativo no podia en caso de invasion obtener con rapidez los medios necesarios para su defensa, á la que debia contribuir mucho la variacion de sistema para con las tribus indígenas, atrayéndolas por medio de continuas embajadas y regalos para los gefes. Tambien se procuraba arrancar, de cuantas maneras fuera posible, de las manos de los agentes de la compañía rusa-americana, el establecimiento cerca del puerto de Bodega en la Alta-California, siendo tal la debilidad del gobierno colonial que no consiguió alistar quinientos hombres y dos buques, que era lo que necesitaba para el efecto, habiendo tan solo en S. Blas uno inservible.

La insidiosa conducta de los Estados-Unidos habia buscado sin cesar pretestos para las repetidas expediciones que desde 1803 empezaron á dirigirse sobre Tejas y Nuevo México, so color de aumentar los conocimientos geográficos, civilizar á las naciones bárbaras de su dependencia y reconocer la legítima estension de la Luisiana. De todas las expediciones apenas se logró hasta el año de 1813, la que ejecutaron los capitanes Lewis y Clarque con el objeto de imponerse del curso del rio Misouri hasta sus fuentes originales; otras relaciones eran incompletas á causa de haber tomado las tropas españolas los planos y diarios que conducian los comisionados, como pasó á Paike y Clamorgan, que dieron noticias muy exageradas del país que recorrieron. Los riesgos que ofrecia la conducta simulada del gobierno de los Estados-Unidos por parte del Nuevo-México, á causa de la multitud de aventureros que deseaban adquirir propiedades en los límites de las provincias internas, eran mucho mayores que los que presentaba la frontera de Tejas, donde se logró alejar á los que habian tratado de establecerse en ellas como sucedió con la reunion de aventureros franceses acaudillados por el general Lallemand, que para poder desarrollar bien sus planes se hizo ciudadano norte-americano, y empezó á formar en Nueva-Orleans un cuerpo de artillería. En los buques llegados de Francia á ese puerto se presentaron porcion de pasajeros, entre ellos muchos oficiales con

la intencion de seguir las banderas del espresado general. A principios de 1818 habian fundado en la bahía de Galveston los dos hermanos Lallemand otro establecimiento con cuatrocientos hombres entre oficiales y soldados de todas las naciones; llamaron de la Libertad á su colonia, formando para ella una constitucion de ciento cuarenta artículos é invitaron á todos los aventureros á que se les unieran; quisieron que Apodaca les diera seguridades para el establecimiento, lo que el virey no pudo hacer. En Agosto del mismo año habia fondeado en Monterey la fragata norte-americana «Ontario,» cuyo viaje fué emprendido por órden de su gobierno para tomar posesion del establecimiento del rio Columbia devuelto por los ingleses. Por otra parte, buques corsarios de Buenos-Aires perseguian á las embarcaciones que venian para San Blas y las que navegaban entre Acapulco y Manila; por eso el comandante general de Guadalajara tomó las disposiciones conducentes á evitar la salida de embarcaciones de San Blas y el virey la de las que llevaban caudales para Filipinas desde Acapulco. Tambien de Veracruz partian con sumo cuidado los buques, y los caudales eran conducidos en los de guerra.

Apodaca dispuso que fueran entregados al intendente de Veracruz los fondos destinados á la obra de la introduccion del agua de Jamapa, y dictó providencias enérgicas para evitar el contrabando que en grande escala se hacia en ese puerto, siendo de los mas notables el que pretendió efectuar la fragata «Sibila,» embarcando clandestinamente cerca de un millon en dinero y grana. Esto daba lugar á que las cajas del único puerto de Nueva-España que se comunicaba directamente con la Metrópoli, estuvieran muchas veces vacías y á que siguiera la carencia de fondos. La renta del tabaco estaba hipotecada y entregada á contratistas que tomaron el expendio de las provincias de mayor consumo que eran las del interior. Habiendo tratado la Corte de desestancar el tabaco como lo habia hecho en Cuba, se opuso Apodaca, que atribuyó la decadencia del erario á otros motivos; casi restablecida la paz habia llegado el estanco á ser la renta mas pingüe del erario, pues los repetidos préstamos y contribuciones arruinaron los otros ramos. Todo esto habia traido el desequilibrio en los fondos públicos y un considerable déficit, siendo necesario perseguir á las gruesas partidas de insurgentes que aun quedaban y sostener armadas las tropas en las provincias ya pacificadas, con el fin de evitar que volvieran á levantarse los descontentos, que mucho se habian aumentado con ocho años de continuada guerra.

Fué notable que Apodaca no hubiera aumentado ni un real de contribucion, ni hecho empréstito alguno, antes al contrario habia logrado amortizar parte de los empeños que tenia el erario, pagando fielmente las tropas y los empleados civiles; habia reanimado en lo posible las transacciones comerciales, agrícolas y mineras, y logró reducir desde 1817 la revolucion á las provincias de Valladolid, Guanajuato, Veracruz y Sur de México, atendiendo á la vez á otros asuntos: dió posesion del gobierno de Durango al brigadier D. Diego García Conde, concedió á D. Ignacio Adalid que estableciera puestos de pulque en varias plazas de la capital, hizo observar los reglamentos relativos al comercio de Filipinas; devolvió los bienes á la indultada Doña Leona Vicario, cuyos bienes le habian sido confiscados al abrazar la causa de la revolucion, siendo la parte principal de setenta mil pesos que le reconocia el Consulado de Veracruz, á cuya particularidad debió no perderlos; el indulto se le dió sin mas condicion que la de ir á disfrutarlo á la Península; sin embargo, poco consiguió la Sra. Vicario, y cuando estuvo México ya independiente le donó el gobierno la hacienda de Ocotepec, en los Llanos de Apam. Tuvo el virey que dar activas disposiciones para reparar los males causados

por un temblor acaecido en el mes de Marzo de 1819, y por un fuerte viento N.O. que sopló la víspera, siendo Guadalajara y su distrito donde causó mayores daños, y aprobó al coronel D. Pablo Vicente Sola la visita que hizo á la Alta California como gobernador de ella, estudiando los establecimientos, las producciones, la industria, y el planteamiento de las escuelas; Apodaca solicitó artesanos que pasaran á residir en aquellas remotas regiones, y dió órdenes para impedir á los indígenas que comieran carne cruda; pero no pudo contener la decadencia en que cada dia iba cayendo la otra California. Tambien procuró que continuaran las investigaciones arquelógicas comenzadas por el capitan Dupaix, á quien habia subvencionado el real tesoro en Nueva-España desde 1804 para el objeto; el comisionado sacó vistas, hizo descripciones de monumentos, y habiendo muerto dispuso Apodaca que D. Fausto Elhuyar arreglara y concluyera sus trabajos.

El virey, que nada desatendia, apoyó un informe de la Junta de condecoraciones de la órden americana de Isabel la Católica, relativo á las particulares méritos y servicios del coronel graduado D. Anastasio Bustamante, capitan del regimiento provincial de dragones de S. Luis, principalmente por la accion del rancho de Guanimaro en la provincia de Guanajuato, donde destrozó á una partida de mil cuatrocientos insurgentes poniéndoles trescientos fuera de combate. Tambien recomendó al brigadier D. Pedro Celestino Negrete para el grado de mariscal de campo que le negó el rey, no obstante los informes del mariscal Cruz. Otros trabajos ocuparon su atencion, á causa de que á principios de 1819 volvieron las provincias internas á ser dependientes del vireinato, y por la muerte de la reina hizo celebrar las últimas honras en México por los reyes; la publicacion del bando por el Ayuntamiento de la capital fué de esta manera: salió de las casas consistoriales á las diez menos cuarto de la mañana y se dirigió á la puerta mayor del palacio, en cuya sala de oficio recibió el alcalde de primer voto la venia para la publicacion del bando, estando juntos la Real Audiencia, Sala del Crímen, oficiales reales y tribunal de guerra; concluido el ceremonial se hizo la primera publicacion y comenzó en seguida á tocar vacante la campana mayor de Catedral y la siguieron la de todas las parroquias y conventos, al mismo tiempo que la artillería disparó seis tiros con arreglo á Ordenanza. Hecha la publicacion en los parajes acostumbrados, volvió el Ayuntamiento á las casas consistoriales, y concluido el toque de vacante y tiros de artillería, siguieron los dobles por todo un dia y empezaron á aparecer algunos habitantes de la capital vestidos de luto; el virey recibió el pésame del arzobispo, autoridades, corporaciones, nobleza y personas notables.

Poco tardó Fernando VII en volver á contraer matrimonio, y por eso dió un indulto á todos los que pudieran gozarlo sin perjuicio de tercero ni de la vindicta pública. El grito de rebelion dado por Riego en 1º de Enero de 1820 contra el sistema reaccionario adoptado por Fernando, halló eco en muchas provincias de España, llegando á proclamarse hasta en Ocaña la Constitucion hecha en Cádiz, teniendo por fin que aceptarla el rey el 9 de Marzo, ante el Ayuntamiento constitucional de Madrid. Fueron convocadas las Cortes y el sistema representativo volvió á regir la nacion; pero habiéndolo aceptado Fernando de mala gana, no tardaron en levantarse partidas que le aclamaban rey absoluto, y no siendo afecta al nuevo sistema la guardia real diéronse en Madrid escandalosas escenas á las que no era estraño el monarca, pero el ejército constitucionalista batia por donde quiera á sus contrarios, y llegó á tanto el malestar del gobierno que Francia ejerció sobre España una intervencion armada.

Tal estado trajo necesariamente sus consecuencias sobre la Nueva-España. Apodaca hizo publicar solemnemente la Constitucion en el mes de Agosto; todos los que se rehusaran jurarla quedaban excluidos de los honores, empleos y emolumentos de la potestad civil; habia de ser el juramento sin protesta, reserva ó indicacion contraria al espíritu del Código, sufriendo el que tal hiciera la pena del destierro ó la pérdida de sus beneficios si fuera eclesiástico. Para miembros del Ayuntamiento podian ser reelectos los que los ocupaban en 1814; á los frailes secularizados les fué dado el voto activo y pasivo, exceptuando solamente á los caballeros de las Ordenes de San Juan y las cuatro militares. La Junta provisional obligó á Fernando VII á que admitiera la abolicion de privilegios del Real Patronato, expidió la convocatoria á Cortes para los años de 1820 á 1821 y una proclama señalando los motivos que tuvo para aconsejar al rey la convocacion. En todas las poblaciones, hasta las pequeñas, fué jurado el Código. Muchos fueron los ciudadanos que rodearon á la Junta desde el dia de su instalacion, estando amenazada la tranquilidad pública y necesitando organizar el general deseo de ver establecida la Constitucion; no hallándose establecidos los medios legales de convocar las Cortes era necesario determinar si serian ordinarias ó extraordinarias ó si debian ser llamadas las que se hallaban reunidas el año de 1814, y se resolvió que fueran ordinarias, nuevamente electos sus miembros y convocadas por el rey. La Junta resolvió que en todo lo demas se siguiera el medio mas propio y mas aproximado á lo que la Constitucion prevenia. Los dominios de Ultramar volvian á ser considerados como parte de la gran familia española íntimamente unidos por los vínculos de la fraternidad; pero á causa de la distancia acudió la Junta al medio adoptado por la Regencia en 1810, esto es, á nombrar suplentes por dichos dominios, entre tanto podian presentarse los diputados elegidos constitucionalmente, haciendo una eleccion interina de los treinta que habian de dar las colonias, de entre los naturales de ellas que estaban en España, quedando electos los que reunieran mayoría de votos. El vireinato de México tenia asignados siete diputados. Varias de las atribuciones de la diputacion permanente quedaron á cargo del Ministerio de Gobernacion.

Para celebrar el advenimiento del sistema constitucional, fueron puestos en libertad todos los individuos complicados en las sublevaciones hechas anteriormente por la Constitucion, así como todos los norte-americanos que en las colonias estaban presos por haber llevado las armas en favor de los insurgentes, por haber sido espías ó cogidos sin pasaporte, siempre que no tuvieran causa por asesinato, robo ó deuda. El rey expidió otra proclama en la que consideraba como una desgracia el que se hubieran restablecido á su regreso á España las instituciones antiguas; espresó que acibaraba su gusto el haber retardado la vuelta del sistema constitucional, y que su trono vacilante se habia consolidado sobre las bases robustas de la libertad y el crédito público. Dirigiéndose á los americanos les decia que ya tenian lo que tanto habian deseado, y que sus deseos de separacion no les habian producido sino lágrimas, desengaños, turbulencias, enconos, y toda clase de devastacion y horrores; que los dos hemisferios tan solo necesitaban entenderse para ser amigos eternamente, teniendo el mismo idioma, la misma religion, iguales leyes y costumbres, y con las mismas virtudes de valor, generosidad y grandeza de alma. Raro lenguage en boca de Fernando VII, y mas al dirigirse á pueblos subyugados! Ponderaba, finalmente, los bienes que para los dos mundos iba á producir la reunion de las Cortes. Todo eso no significaba suma debilidad en el rey, y que no podia ocultarla ni aun al partido que le era muy adicto?

Los asuntos contenciosos sobre Hacienda volvieron al conocimiento de los jueces de primera instancia, toda la administracion de justicia fué conformada á los principios de la Constitucion, y el débil Fernando devolvió sus empleos á todos los que se les habia quitado segun el decreto de 4 de Mayo de 1814 porque eran adictos á la Constitucion, concediéndoles la escala y el sueldo que debieron haber obtenido; varió el escudo con que era sellado el papel añadiéndole la palabra Constitucion; restableció todas las disposiciones dadas por las Cortes; abolió el servicio personal de los indios, dió por válidas las secularizaciones hechas por los obispos de España en tiempo de la incomunicacion con Roma, habilitando á los secularizados para hacer oposiciones á curatos. Entretanto, Apodaca acababa de organizar la junta protectora de los jesuitas entregándoles el edificio de San Pedro y San Pablo, para lo cual fué preciso trasladar á otro el Montepío de ánimas que ocupaba la mitad y se negó á circular los ejemplares de un papel intitulado: «Juicio crítico del Manifiesto que hace á las naciones el Congreso de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata, sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles y motivado la declaracion de independencia,» el cual habia de aparecer como obra curiosa y no como del gobierno. Apodaca consideró que no convenia tal circulacion, pues no habiéndola tenido el documento impugnado, era excitar la curiosidad de buscarlo, lo que volveria á reanimar la fermentacion de los ánimos que parecia ir ya disminuyendo; publicó el indulto concedido á los franceses y anglo-americanos é ingleses que estuviesen presos en territorio español, por haber tenido algun participio en las revoluciones. La Constitucion no pudo calmar los ánimos, pues los sublevados se rehusaron á someterse y obedecerla; atacaron los de Venezuela con mas brío al ejército de Morillo, reforzados con legiones de extranjeros que les proporcionaban víveres y dinero, abandonando á los españoles las tropas del país que en masa se pasaban á los contrarios, por lo que se pensó que auxiliaran á Morillo tropas salidas de la Habana y Nueva-España, y tanto para esas como para las otras fuerzas que de Cádiz iban á salir para Costa-Firme, habia de dar Apodaca cincuenta mil pesos y la Habana quince mil al mes. España no podia disponer de recursos ni para cubrir su presupuesto que ascendia á setecientos dos millones ochocientos dos mil reales.

Como segun la Constitucion debia de haber en cada provincia cuerpos de milicias nacionales, mandó Fernando VII, de acuerdo con la Junta provisional, que se establecieran en la monarquía. Una de las dificultades con que tropezaba el establecimiento de la Constitucion, consistia en la necesidad de instruir en ella al pueblo, y para quitar ese tropiezo se encomendó á los curas, por medio de los obispos, que dieran una esplicacion de ella á sus feligreses los domingos y dias festivos, haciendo resaltar sus ventajas y combatiendo las acusaciones con que la ignorancia y la malignidad intentaban desacreditarla; tambien tenian que esplicarla los maestros de las escuelas de un modo claro y comprensible á los niños que habian de aprender á leer en el Código; fué prescrita igual obligacion á los catedráticos de los colegios y Universidades, vigilando los Ayuntamientos el cumplimiento de ella. Aunque el erario de Nueva-España no habia logrado restablecer el equilibrio por haber enviado el conde del Venadito recursos á Puerto-Rico, cuya situacion era triste y lastimosa, se le exigia los diera al ejército expedicionario que mandaba D. Pablo Morillo, para el cual eran insuficientes los recursos que enviaba la Habana. Por la barca inglesa «Confianza,» llegada á Veracruz á mediados de 1819, se supo que Puerto-Bello habia sido reconquistado por las armas españolas, lo que celebró Apodaca; hasta el mes de Julio

del mismo año concluyó el pago de los diez millones procedentes de pago de letras de la Tesorería de Lóndres, completándose entonces esa cantidad concedida al gobierno ingles, llevando la fragata «Sibila» mas de trescientos mil pesos y con los cuales marchó el comisionado D. Cárlos Park; con esto quedó en toda su fuerza la real órden que prohibia admitir en Veracruz ni sus cercanías buque alguno extranjero de guerra ó comercio, excepto en los casos indicados por el derecho de gentes, y fué suspenso el privilegio que tenian las casas mercantiles de Gordon y Murphy para hacer diez expediciones. Siguiendo el contrabando y el corso muy fuertes en el mar del Sur, para atácarlos se les adjudicaban las presas á los corsarios españoles. Tambien se mandó recoger á todos los vagos que con uniforme transitaban por los pueblos pidiendo limosna, y fueron solicitadas noticias de todos los gefes políticos para repartir las contribuciones con equidad y justicia.

Las Cortes dieron permiso al Consulado de Guadalajara para la construccion de un canal al través del istmo de Tehuantepec; mandaron que los fondos de la extinguida Inquisicion continuaran aplicándose al pago de la deuda nacional é hicieron publicar el plan general de estudios dado en 1807; intervinieron tambien en las pensiones que gozaba el clero. Tantas innovaciones y las ideas que manifestaron en materias religiosas, disgustaron en contra del gobierno español en Nueva-España, á muchos de los que hasta entonces habian defendido la dependencia; escogieron como buen lugar para arreglar sus designios la Casa de la Profesa en México, ejecutándose las conspiraciones en el aposento del Dr. Monteagudo, director de dicha Casa. En esas reuniones se acordó impedir la nueva publicacion del Código y las otras leyes, suponiendo que Fernando estaba sin libertad, y se trató de que Apodaca quedara con el mando segun las leyes de Indias, con independencia de España en tanto que rigiera en ella la Constitucion, estando de acuerdo el regente de la Audiencia Bataller y otros afectos á la reaccion, quienes creyeron encontrar en D. Agustin de Iturbide el gefe militar de crédito que buscaban y que mereciera su confianza. Apodaca opinaba tambien porque al rey le habia sido arrancado por fuerza el juramento á la Constitucion, é Iturbide le ofreció sus servicios; pero ahí quedó todo por haberse visto obligado el virey á publicarla, segun se cree, por la Masonería de la cual era miembro. El rumor de la revolucion volvió á oirse por todas partes; formáronse de nuevo las juntas clandestinas en las que se trataba del sistema de gobierno que debiera adoptarse; unos querian establecer la Constitucion íntegra, otros reformándola, y muchos suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo del despotismo y el monopolio. Los americanos deseaban la independencia, pero no estaban de acuerdo en el modo de hacerla, mostrando sus diferencias en lo que habian de practicar con los españoles y se discutia sobre el sistema que habia de subsistir, pretendiendo algunos aun la república federal, animados porque el fuego de la revolucion se conservaba en el Sur y las provincias de Veracruz y Michoacan. Dió impulso á los deseos de revolucionar, el haberse dicho que Apodaca habia recibido una carta de Fernando en que le manifestaba la violencia que se le hacia y la intencion que tenia de evadirse de España y pasar á México, de cuya carta parece que dió conocimiento al conde del Jaral.

Ante la perspectiva de la aparente paz, habia comenzado Apodaca á efectuar algunas reformas, cuando la publicacion de la Constitucion el año de 20 vino nuevamente á conmover los ánimos, sembrando mas aún el descontento la supresion de varias órdenes monacales que tenian sobre la sociedad conocida influencia, y todo eso unido al sentimiento de independencia que sin cesar habíase ido generalizando, produjo un movimiento en sentido favorable á ella, tan marcado, que cundiendo á los funcionarios, á las personas influentes y á todas las clases de la sociedad, favoreció en estremo el plan proclamado en Iguala por D. Agustin de Iturbide; entonces ya no era posible conservar por mas tiempo en Nueva-España el dominio de los reyes, y en vano quiso Apodaca contrariar una exigencia ya general, pues tomaron parte en el movimiento los mismos españoles, viniendo á ser el principal apoyo de la Independencia los enviados para combatirla.

Apodaca habia procurado establecer el gobernador militar de México como Venegas lo habia hecho y Liñan, á quien se le confió el puesto, habia ofrecido á Iturbide nombrarlo su ayudante; éste en tal posicion se proponia reunir las tropas en la Ciudadela y sorprender al virey obligándolo á adoptar el plan que se habia de proclamar. No tuvo necesidad de ello, pues habiendo renunciado el coronel D. Gabriel Armijo el mando del distrito del Sur, le fué conferido por Apodaca á Iturbide; quedaba en aquel distrito Pedro Ascensio, que tenia por su actividad en continuo movimiento á las tropas realistas, formando las de aquel insurgente parte de las del teniente general D. Vicente Guerrero que mandaba en toda la costa. Apodaca recomendó á Iturbide que procurase atraer á Guerrero y Ascensio al indulto, evitando en cuanto fuera posible la efusion de sangre, é Iturbide partió, luego que el virey le ofreció elevarlo cuando concluyera la campaña; le concedió el virey que fuera á unírsele su regimiento de Celaya, y procuró satisfacer el empeño que mostró Iturbide de hacerse de cuantos mas soldados y recursos le fué posible, con los cuales pasó al Sur é hizo la solemne proclamacion del plan de Iguala, en que se pedia la independencia con un miembro de la casa reinante por gobernante, dando el primer paso con cerca de tres mil soldados, que todavía se batieron con los insurgentes en Tlatlaya y otros puntos poco antes del abrazo de Acatempam; conociendo Iturbide que no era fácil acabar pronto con la revolucion del Sur segun se habia figurado, hizo entrar á Guerrero en sus planes.

Engañado Apodaca por Iturbide, tuvo un triste desengaño, abusando ese gefe de su credulidad y buena fé, y con grande asombro supo el virey que habia sido jurado el plan de Iguala el 2 de Marzo de 1821, por cuyo art. 5º habia de residir el gobierno, mientras podian reunirse las Cortes, en una Junta Gubernativa, con miembros propuestos por Iturbide; éste pidió al virey que se pusiera al frente del movimiento y que admitiera la presidencia de la Junta, pero Apodaca le echó en cara su mala conducta y se preparó á rechazarlo por medio de la fuerza armada y de las proclamas que expidió; ofreció el indulto á Iturbide y le declaró fuera de la ley, prohibiendo toda comunicacion con él. Sublevadas las tropas por todas partes y ayudada la revolucion por la imprenta, que gozaba alguna libertad, tanto se aumentaron los independientes que á fines de Junio ya estaba circunvalada la capital y sitiadas Puebla y Veracruz. Apodaca procuraba ocultar en la capital todos los sucesos, y para atender á las exigencias del servicio, estableció una junta permanente de guerra presidida por él y compuesta del general Liñan, del mariscal Novella, del brigadier Espinosa Tello y del coronel Sociats, teniendo por secretario á D. José Moran. Un acuerdo de ellos, de la junta provincial y de porcion de individuos, hizo suspender la libertad de imprenta; estableció otra junta para que levantara tropas, pero aumentándose el descontento por las noticias que frecuentemente se recibian, resolvieron los oficiales destituir al virey en la noche del 5 de Julio. En efecto, hicieron el movimien-

to los cuerpos de Ordenes militares, Infante D. Cárlos y Castilla, de acuerdo con las compañías de marina y unas de caballería, en las cuales tenia el virey la mayor confianza, siendo gefes de la asonada el coronel Buceli y los capitanes Llorente y Carballo. Inútil era toda resistencia pues el virey no contaba sino con unos cuantos soldados. Habiéndose presentado los gefes del movimiento en una reunion donde estaba el virey y ofrecido el mando á los mariscales Liñan y Novella, se rehusaron admitirlo, y en virtud de esta repulsa propuso el brigadier Espinosa que supuesta la confianza que las tropas tenian en Novella quedara éste con el mando militar y Apodaca con el civil, separacion dificil con la cual no se conformaron los soldados, que exigian la pronta separacion de Apodaca, segun manifestó Llorente, y entonces admitió el mando Novella. Habiendo Buceli presentado un papel á Apodaca para que lo firmara atribuyendo su separacion á enfermedad, rompió Apodaca el documento, diciendo que aunque se le proporcionaba buena ocasion para dejar el mando, nunca lo haria de una manera deshonrosa, pero al fin firmó el 5 de Julio una renuncia en que aseguraba que libremente entregaba el mando al mariscal Novella, á consecuencia de una respetuosa manifestacion que le habian hecho los oficiales y la tropa, con la sola circunstancia de asegurarle la libertad personal y de su familia, y darle escolta competente para dirigirse á Veracruz, dejándole la tropa de marina y los dragones que tenia. Dirigió un oficio á la junta provincial para que reconociera á Novella por gefe.

Verificada la dimision salió el dia siguiente para la villa de Guadalupe, y pocos dias despues regresó á la capital permaneciendo algunos en el convento de S. Fernando. Las autoridades y la junta provincial rehusaron reconocer á Novella, porque era un infractor de las leyes españolas que pretendia sostener, y no solo habia sido arrancada por fuerza la renuncia de Apodaca, que no tenia facultad de designar sustituto, sino que las leyes decian quién habia de serlo por motivo imprevisto. La Audiencia no quiso recibirle el juramento, lo que al fin hizo la junta provincial, pero ya el gobierno marchaba aprisa á su disolucion, aunque el nuevo gefe procuró reanimar el espíritu público en favor del sistema colonial, por medio de proclamas y de nombramientos que creyó aceptables. Entretanto, llegaba á Veracruz D. Juan O'Donojú el 30 de Julio, cuando ya Puebla habia caido en poder de los insurgentes y estaba dentro de ella Iturbide. Apodaca se quedó en la capital y regresó á la Metrópoli en 1821, saliendo de México el 25 de Setiembre y se embarcó en Veracruz en el navío «Asia» que condujo á O'Donojú, acompañándole hasta el puerto porcion de amigos y personas que le eran adictos, pues siempre fué considerado como pundonoroso caballero, cristiano de corazon y adornado de las mas bellas virtudes. Concediósele en Setiembre del mismo año el cuartel para la Corte que disfrutó hasta Mayo de 1824 en que fué nombrado comandante de ingenieros de marina; poco despues se le confirió el vireinato de Navarra, la gran Cruz de Isabel la Católica y la de Cárlos III. Habiendo sido nombrado consejero de Estado dejó el vireinato en 1825. Cinco años despues fué elevado á la dignidad de capitan general de la armada hasta 1834 en que recibió el nombramiento de presidente de la junta superior de marina, puesto que ocupaba cuando falleció en 11 de Enero de 1835, concluyendo su laboriosa y útil carrera, en la que se captó el aprecio de todas las gentes honradas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

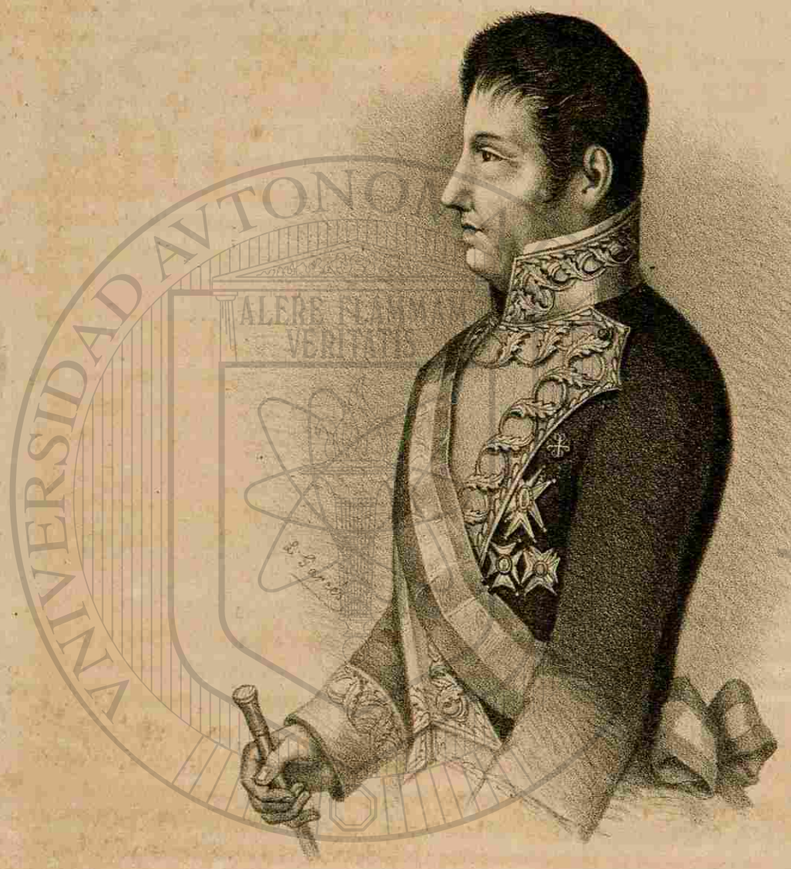

El Exmo. Sr. Teniente Gral. D. Juan O-Donojú, Sevillano, último Virrey de Nueva España: prestó el juramento en Veracruz en 3 de Agosto de 1821, firmó los tratados de Córdova en 24 del mismo y murió en 8 de Octubre del propio año.

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

Juan O Donojú

SEXAGESIMOSEGUNDO VIREY.

DON JUAN O'DONOJU.

Cuando estaba próxima á exhalar el último aliento la administracion colonial, se presentó en Veracruz el último virey D. Juan O'Donojú, llegado en el navío «Asia» en union de otros once buques. Salió de Cádiz el 30 de Mayo, tocó en Puerto Cabello en Costa-Firme, para dejar al general Cruz Murgeon; desembarcó en Ulúa y el 3 de Agostó pasó á Veracruz donde fué recibido como virey aunque no habia prestado el juramento en México por estar el camino completamente interceptado. O'Donojú traia la fama de haber sido siempre buen español y militar honrado y pundonoroso; aunque estuvo encausado á consecuencia de sus actos como ministro de la guerra en la Regencia, Fernando VII declaró que no habia habido motivo para ello y que quedaba absuelto sin que ofendiera en nada su reputacion y honra lo que habia pasado, y lo nombró su ayudante de campo en 1820; al venir á México pertenecia á la Masonería como uno de los principales gefes.

Su llegada coincidió con un fuerte temblor como si entre los acontecimientos del órden fisico y los del moral existiera alguna combinacion. Perteneciendo el nuevo virey al partido liberal de España, habia influido éste, en union de algunos diputados, para que fuera nombrado y tener aquí un gefe de confianza que sostuviera los principios constitucionales. Partió de España con el compromiso y la resolucion de adoptar en su gobierno una política franca y liberal, con la cual creia el partido dominante sofocar la revolucion y atraerse la voluntad de todos; pero encontrándose con que solamente las plazas de Veracruz, México y Acapulco quedaban libres, y que en la capital estaba mandando un gefe sin mas título que la voluntad de los soldados que la guarnecian, comprendió que ó regresaba á Madrid abandonando la situacion ó sacaba de ésta el mejor partido posible. Dirigió una proclama en que hacia alarde de los principios de liberalismo que reinaba entonces en la Península, y combatiendo el proyecto de independencia pedia que se oyera á las Cortes, cuyos representantes ya se ocupaban del plan que habia de elevar á la Nueva-España al alto grado de dignidad de que era susceptible, y manifestaba su docilidad y condescendencia hasta el grado de protestar que á la menor señal de disgusto que observara hácia su gobierno, dejaria tranquilamente á los americanos elegir el gefe que creyeran conveniete; se ofrecia como amigo de los indepen

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON ® DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

dientes, aconsejándoles aplazaran los proyectos que habian comenzando, y aseguraba que esto no era un ardid. Dirigió otra proclama á los veracruzanos en un sentido parecido al de la anterior.

Entró desde luego en amistosas relaciones con el coronel Santa-Anna, gefe mas inmediato á la plaza, y celebró con él un convenio el 5 de Agosto por el cual se permitia la libre entrada de la oficialidad á la plaza, y al grito de ¿quién vive? se habia de contestar: «Amistad.» Despues hizo marchar al teniente coronel D. Manuel Gual y al capitan D. Pedro Pablo Velez con cartas para Iturbide, invitándole para una conferencia en el punto que designara, y aceptada la proposicion, fué designada la villa de Córdova; se alejó O'Donojú de Veracruz donde estaba muy disgustado porque habian muerto de vómito dos sobrinos que le acompañaban. El 19 de Agosto hizo su salida por la puerta de la México donde le recibió el coronel Santa-Anna y acompañó hasta Jalapa por encargo de Iturbide; de esa ciudad pasó á Córdova. Esos actos y el haber devuelto á la Habana cuatrocientos negros auxiliares, dieron motivo á que los europeos desconfiaran de O'Donojú, asegurando que venia vendido á los americanos, por lo que tuvo que dar una proclama desvaneciendo tales cargos, que sus contrarios consideraron subsistentes y le desconocieron á tal grado, que cuando celebró el tratado de Córdova, que vino á ser una ratificacion del de Iguala, con la variacion principal de que el monarca electo por las Cortes podia no ser de casa reinante; tomó el gobernador de Veracruz Dávila la resolucion de defenderse á todo trance y en último caso retirarse á Ulúa haciendo volar los baluartes de la plaza y en seguida bombardearla desde aquella fortaleza. Novella, por su parte, no habia querido entrar en arreglos con Iturbide, aplazando todo para cuando O'Donojú llegara á la capital y tomara posesion de sus empleos, pues hasta entonces sabria con certeza lo que mandaban el rey y las Cortes; sin embargo, solicitó el permiso para el paso de dos comisionados que iba á enviar O'Donojú, lo que se le permitió, pero los comisionados fueron detenidos en el camino.

Parece que al venir O'Donojú á México, sabia que las Cortes trataban de establecer en América gobiernos semejantes al propuesto en el plan de Iguala, aunque sin pronunciar el nombre de independencia. Usó de puerilidades y de hechos agenos á la dignidad de su puesto, al proponer que los mexicanos lo admitieran á prueba, no comprendiéndose cómo pudo creer que éstos renunciaran á un triunfo seguro. En México se negó Novella á reconocer el tratado de Córdova, pero tuvo que dejar el mando y que abandonar la capital con las tropas expedicionarias. Resolvióse suspender, mientras lo hacia la Junta, todo lo relativo á dar cumplimiento á las cédulas, despachos ú órdenes que pudiera haber traido O'Donojú, ó que pudieran llegar, relativas á empleos que en lo militar ó en lo político se hubieran dado por el gobierno de España. O'Donojú entró á México por la garita de Belen en la tarde del 26 de Setiembre, solemnizándose su llegada con repiques y salvas como capitan general que era; lo cumplimentaron las autoridades, y el Ayuntamiento lo obsequió con refresco, cena y cama, y se alojó en la casa de Moncada. En el palacio nacional recibió O'Donojú, acompañado de la junta provincial, á Iturbide, y en seguida salió con el mismo al balcon principal para presenciar la entrada del ejército trigarante compuesto de diez y seis mil hombres, en su mayor parte de caballería; ocupó lugar distinguido en los banquetes y en las funciones de iglesia; se presentó el 28 en el salon principal de palacio para instalar la junta provisional gubernativa y firmó el acta de independencia; algunos dias despues se enfermó y murió de pleuresía cuyo mal se le declaró á poco de haber

llegado, y aumentando se le administró el Viático el 7 de Octubre por la noche y murió el dia siguiente á las cinco y media de la tarde, trece dias despues de haber hecho su entrada á la capital. El cadáver fué embalsamado y se le hicieron los honores que se acostumbraba con los vireyes, vistiéndole con el uniforme de capitan general y con el manto de la Gran Cruz de Cárlos III y la de San Hermenegildo; expuesto en la sala de la casa de su habitacion, donde se levantaron tres altares, concurrieron las órdenes religiosas por su órden á cantar responsos y decir misas, y el 10 en la mañana fué conducido á Catedral para los funerales y la sepultura, figurando en el entierro las corporaciones y autoridades. La concurrencia fué numerosísima y el arzobispo hizo el oficio de sepultura que le fué dada en la bóveda de la capilla de los Reyes. A la viuda se le asignó por la junta una pension de doce mil pesos anuales que debia disfrutar mientras no mudase de estado y permaneciera en el país. El obispo Perez fué nombrado para llenar la vacante por la muerte de O'Donojú. En la memoria que de éste hacen muchos, le consideran como traidor, cuando por medio de un sacrificio hacia á su patria el bien que le era posible. Informado del estado que guardaba la Nueva España, cuyas provincias estaban todas decididas por la independencia, sostenido solamente el sistema colonial en la capital, Veracruz y Acapulco, sitiadas, sin relaciones y sin un centro de autoridad, no le quedaba mas partido que regresar á su patria ó intentar sacar en favor de ella algun provecho, asegurando á la familia reinante un trono, que conservara las relaciones entre ambos países para que se apoyaran mútuamente como dos hermanos.

Tal fué el fin del gobierno que tuvimos por espacio de tres centurias, y que desde mediados de la última siguió notable decadencia, nos dejó, á pesar de los bienes que esparcen el Cristianismo y la civilizacion, con una administracion de justicia parcial, tardía y costosa, fuera del alcance del desvalido contra el poderoso; la autoridad desvirtuada, pues las leyes y órdenes superiores que al principio del gobierno colonial se acataban con religioso respeto, despues se interpretaban y eran traspasados los límites por ellas prescritos; ni aun habia desaparecido el vicio de la antigüedad que hacia trascedental el delito de un individuo á otro; los cuerpos municipales, muy distante de haberse perfeccionado, habian olvidado el celo laudable por el bien de sus conciudadanos en la buena inversion de los caudales públicos, para obras y proyectos de utilidad general; el comercio monopolizado por peninsulares, la agricultura y la industria, estancadas, ya no eran protegidas con el entusiasmo, aunque egoista, que otra vez lo hicieran las diputaciones, los Consulados y sociedades económicas. La sólida y verdadera instruccion no se habia difundido y propagado con el ardor que era de suponerse en virtud de los generosos esfuerzos de los primeros misioneros; mal entendidas la caridad y la filantropía, sus establecimientos ya no servian de asilo para mejorar las costumbres, consolar y aliviar á los menesterosos, sino que eran un título de vanidad. La Hacienda tuvo una época de estar arreglada, desde que puso sobre ella su inteligente mano el visitador Galvez; pero no era posible que los pueblos de las colonias se contentaran con ver tranquilamente salir la plata sin que algo les viniera en cambio, y la aplicacion de las leyes de Indias relativas á espulsar á los extranjeros venian causando hacia tiempo muchos males, en cuanto á que se queria aislar del resto del mundo un país que la Providencia destinó para que sea el punto de concurrencia general.

Los empleados superiores de la administracion no eran justos y carecian del sentimiento compasivo, de la urbanidad y la deferencia, creyendo que por ser casi todos europeos

eran de naturaleza superior á la de los mexicanos; ocupábanse pocas horas en el servicio del público, cuyos intereses quedaban perjudicados y menoscabados con las frecuentes omisiones y retardos á que daban lugar las perniciosas rutinas y los punibles abusos. Tiempo hacia que Nueva-España no gozaba de los beneficios de un gobierno templado y conciliador, segun lo prueban las tormentosas administraciones de los últimos vireyes, las malignas delaciones sugeridas por el odio y la venganza, las asechanzas insidiosas de una policía ejercida por agentes á quienes condenaba la execracion pública, la falta de indulgencia respecto de las opiniones privadas y particulares, el atropello y la persecucion arbitraria contra toda clase de personas bajo diversos pretestos y coloridos; estos males habian llegado á surgir ya por causa de las convulsiones europeas, ya por influjo de los Estados-Unidos ó por la misma marcha civilizadora del pueblo de Nueva-España, en cuyos ánimos ganaba sin cesar terreno el sentimiento de la dignidad y del progreso. Notáronse deseos firmes en los gobernantes coloniales, con pocas escepciones, de sostener la moralidad castigando los delitos de cualquier clase que fueran, señaladamente el robo, lo que no impidió que en los caminos fuera frecuente desde que comenzó la decadencia moral con el mal ejemplo de los mismos vireyes. Atacada la propiedad en el establecimiento y al fin del gobierno colonial, fué muy respetada en su medio, no habiendo en ese período esacciones arbitrarias que recayeran intencionalmente sobre determinados pueblos ó individuos, como despues sucedió; aunque nunca se repartieron equitativamente los impuestos para atender á las necesidades públicas, pues los indígenas siempre tuvieron que pagar enorme cantidad con relacion á las otras clases de la sociedad, y aunque en diversas ocasiones se quiso restablecer el equilibrio, nunca se logró. Los mexicanos de mérito y aplicacion fueron poco considerados, así como los que sobresalian en la milicía y otras profesiones; existian muchos otros males que provenian de la desigualdad social y política y que pudo haber borrado la Constitucion, pero que subsistieron por no haber logrado ésta plantearse; ya pasada la oportunidad de conseguir las mejoras bajo la dependencia de España, mandada por reyes tan degenerados como Cárlos IV y Fernando VII, quedó al pueblo mexicano el establecer el precioso bien de la ley, fruto el mas grandioso de la sabiduría del siglo en que vivimos, cuya conquista no se ha obtenido sin lágrimas y sacrificios; siendo de notar que los indígenas nada adelantaron en tres siglos, ni disminuyeron los males de la esclavitud. Al fin de la administracion colonial quedaba en México un partido de ideas liberales exaltadas, otro que queria la libertad moderada por la razon y la justicia, uno considerable compuesto de católicos y otro de pusilánimes y de supersticiosos que buscaban simuladamente su propio provecho, habiendo tambien uno muy considerable de monarquistas dividido en americanos y europeos. Del choque de tan encontrados intereses ¿qué iba á resultar? lágrimas y duelos, sangre y desolacion entre cuyos males saldrian gloriosas y sin mancha la independencia, la libertad y la reforma, bienes que consigue toda nacion que no desmaya en su constancia para procurárselos.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

DE LAS BIOGRAFIAS Y COLOCACION DE LAS ESTAMPAS DEL TOMO PRIMERO.

	Páginas.
Hernan Cortés y su retrato	5
El Lic. Zuazo, los oficiales reales y las Audiencias	19

VIREYES Y SUS RETRATOS.

D. Antonio de Mendoza	28
D. Luis de Velasco	34
D. Gaston de Peralta, marqués de Falces	39
D. Martin Enriquez de Almanza	43
D. Lorenzo Suarez de Mendoza, conde de la Coruña	47
Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras	50
D. Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa-Manrique	57
D. Luis de Velasco, segundo de este nombre	65
D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey	71
D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes-Claros	80
D. Luis de Velasco 2º, segunda vez virey	87
Arzobispo Fray García Guerra	98
D. Diego Fernandez de Córdova, marqués de Guadalcázar	103
D. Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelvez y conde de Priego	111
D. Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo	118
D. Lope Diez de Armendariz, marqués de Cadereyta	126
D. Diego López Cabrera y Bobadilla, marqués de Villena y duque de Escalona	132
D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla	142
D. García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra	153
D. Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatan	170
D. Luis Enriquez de Guzman, conde de Alba de Aliste, marqués de Villaflor	177
D. Francisco Fernandez de la Cueva, duque de Alburquerque	190
D. Juan de Leiva y de la Cerda, marqués de Leiva y de Ladrada, conde de Baños	205
D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo de Puebla	212
D. Antonio Sebastian de Toledo, marqués de Mancera	214
D. Pedro Nuño Colon de Portugal, duque de Veraguas	238
Arzobispo D. Payo Enriquez de Rivera	241
D. Tomas Antonio de la Cerda y Aragon, conde de Paredes, marqués de la Laguna	252
D. Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de Monclova	261
D. Gaspar de Sandoval, Silva y Mendoza, conde de Galve	265
D. Juan de Ortega y Montañes, obispo de Michoacan	279
D. José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma y Tula	284
Arzobispo D. Juan de Ortega y Montañes, por segunda vez	293
D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, duque de Alburquerque	301
D. Fernando de Alencastre Noreña y Silva, duque de Linares	309

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

eran de naturaleza superior á la de los mexicanos; ocupábanse pocas horas en el servicio del público, cuyos intereses quedaban perjudicados y menoscabados con las frecuentes omisiones y retardos á que daban lugar las perniciosas rutinas y los punibles abusos. Tiempo hacia que Nueva-España no gozaba de los beneficios de un gobierno templado y conciliador, segun lo prueban las tormentosas administraciones de los últimos vireyes, las malignas delaciones sugeridas por el odio y la venganza, las asechanzas insidiosas de una policía ejercida por agentes á quienes condenaba la execracion pública, la falta de indulgencia respecto de las opiniones privadas y particulares, el atropello y la persecucion arbitraria contra toda clase de personas bajo diversos pretestos y coloridos; estos males habian llegado á surgir ya por causa de las convulsiones europeas, ya por influjo de los Estados-Unidos ó por la misma marcha civilizadora del pueblo de Nueva-España, en cuyos ánimos ganaba sin cesar terreno el sentimiento de la dignidad y del progreso. Notáronse deseos firmes en los gobernantes coloniales, con pocas escepciones, de sostener la moralidad castigando los delitos de cualquier clase que fueran, señaladamente el robo, lo que no impidió que en los caminos fuera frecuente desde que comenzó la decadencia moral con el mal ejemplo de los mismos vireyes. Atacada la propiedad en el establecimiento y al fin del gobierno colonial, fué muy respetada en su medio, no habiendo en ese período esacciones arbitrarias que recayeran intencionalmente sobre determinados pueblos ó individuos, como despues sucedió; aunque nunca se repartieron equitativamente los impuestos para atender á las necesidades públicas, pues los indígenas siempre tuvieron que pagar enorme cantidad con relacion á las otras clases de la sociedad, y aunque en diversas ocasiones se quiso restablecer el equilibrio, nunca se logró. Los mexicanos de mérito y aplicacion fueron poco considerados, así como los que sobresalian en la milicía y otras profesiones; existian muchos otros males que provenian de la desigualdad social y política y que pudo haber borrado la Constitucion, pero que subsistieron por no haber logrado ésta plantearse; ya pasada la oportunidad de conseguir las mejoras bajo la dependencia de España, mandada por reyes tan degenerados como Cárlos IV y Fernando VII, quedó al pueblo mexicano el establecer el precioso bien de la ley, fruto el mas grandioso de la sabiduría del siglo en que vivimos, cuya conquista no se ha obtenido sin lágrimas y sacrificios; siendo de notar que los indígenas nada adelantaron en tres siglos, ni disminuyeron los males de la esclavitud. Al fin de la administracion colonial quedaba en México un partido de ideas liberales exaltadas, otro que queria la libertad moderada por la razon y la justicia, uno considerable compuesto de católicos y otro de pusilánimes y de supersticiosos que buscaban simuladamente su propio provecho, habiendo tambien uno muy considerable de monarquistas dividido en americanos y europeos. Del choque de tan encontrados intereses ¿qué iba á resultar? lágrimas y duelos, sangre y desolacion entre cuyos males saldrian gloriosas y sin mancha la independencia, la libertad y la reforma, bienes que consigue toda nacion que no desmaya en su constancia para procurárselos.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

DE LAS BIOGRAFIAS Y COLOCACION DE LAS ESTAMPAS DEL TOMO PRIMERO.

	Páginas.
Hernan Cortés y su retrato	5
El Lic. Zuazo, los oficiales reales y las Audiencias	19

VIREYES Y SUS RETRATOS.

D. Antonio de Mendoza	28
D. Luis de Velasco	34
D. Gaston de Peralta, marqués de Falces	39
D. Martin Enriquez de Almanza	43
D. Lorenzo Suarez de Mendoza, conde de la Coruña	47
Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras	50
D. Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa-Manrique	57
D. Luis de Velasco, segundo de este nombre	65
D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey	71
D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes-Claros	80
D. Luis de Velasco 2º, segunda vez virey	87
Arzobispo Fray García Guerra	98
D. Diego Fernandez de Córdova, marqués de Guadalcázar	103
D. Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelvez y conde de Priego	111
D. Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo	118
D. Lope Diez de Armendariz, marqués de Cadereyta	126
D. Diego López Cabrera y Bobadilla, marqués de Villena y duque de Escalona	132
D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla	142
D. García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra	153
D. Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatan	170
D. Luis Enriquez de Guzman, conde de Alba de Aliste, marqués de Villaflor	177
D. Francisco Fernandez de la Cueva, duque de Alburquerque	190
D. Juan de Leiva y de la Cerda, marqués de Leiva y de Ladrada, conde de Baños	205
D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo de Puebla	212
D. Antonio Sebastian de Toledo, marqués de Mancera	214
D. Pedro Nuño Colon de Portugal, duque de Veraguas	238
Arzobispo D. Payo Enriquez de Rivera	241
D. Tomas Antonio de la Cerda y Aragon, conde de Paredes, marqués de la Laguna	252
D. Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de Monclova	261
D. Gaspar de Sandoval, Silva y Mendoza, conde de Galve	265
D. Juan de Ortega y Montañes, obispo de Michoacan	279
D. José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma y Tula	284
Arzobispo D. Juan de Ortega y Montañes, por segunda vez	293
D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, duque de Alburquerque	301
D. Fernando de Alencastre Noreña y Silva, duque de Linares	309

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	Páginas.
D. Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero	316
D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte	326
Arzobispo D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta	340
D. Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista	351
D. Pedro Cebrian y Agustin, conde de Fuenclara	355
D. Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo	364
D. Agustin de Ahumada y Villalon, marqués de las Amarillas	379
D. Francisco Cagigal de la Vega	386
D. Joaquin Monserrat, marqués de Cruillas	388
D. Cárlos Francisco de Croix, marqués de Croix	407
D. Antonio María de Bucareli y Ursua	422
D. Martin de Mayorga	438
D. Matías de Galvez	449
D. Bernardo de Galvez, conde de Galvez	454
Arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta	459
D. Manuel Antonio Flores	462
D. Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo	472
D. Miguel de la Grua, Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte	488
D. Miguel de Azanza	496
D. D. Félix Berenguer de Marquina	503
D. José de Iturrigaray	515
D. Pedro Garibay	545
Arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont	551
D. Francisco J. Venegas	564
E. Félix María Calleja	583
D. Juan Ruiz de Apodaca	599
D. Juan O'Donojú	621

REYES Y SUS RETRATOS.

Cárlos I de España ó V de Alemania	36
Felipe II	73
Felipe III	109
Felipe IV	216
Mariana de Austria	283
Cárlos II	290
Felipe V	306
Luis I	329
Fernando VI	384
Cárlos III	466
Cárlos IV	609
Fernando VII	616

Los retratos de Cortés y los virreyes fueron copiados de la coleccion que existe en el Museo Nacional, y los de los reyes de la continuacion de la Historia del P. Mariana por D. Eduardo Chao.

FE DE ERRATAS.

Páginas	Líneas.	Dice.	Lease.
7	2	Cartes.	Cortes.
,,	27	Azulez.	Azules.
47	30	en	con
55	3	ahorcaron	ahorraron
61	2	regular	secular
,,	3	secular	regular
73	18	Truena	Turena
80	20	para	por
91	27	si	se
94	43	cantivaran	cautivaran
96	10	cerca-no	cercano
112	11	Gelves	Gelvez
120	26	Diego	Rodrigo
127	45	debia	debian
136	29	autos	actos
150	19	Osuna	Osma
151	39	,,	,,
152	8	,,	,,
174	31	García Guerra	Torres y Rueda
194	18	mli	mil
195	24	su	un
197	5	;	,
213	38	1666	1665
215	28	;	.
221	46	relacion	memoria
243	17	agregada	agregado
245	11	probiendo	prohibiendo
,,	17	Solo	Todo
282	31	e	el
290	24	par así	para así
319	16	al	á
325	25	presidario	presidiario
339	15	habia	habria
349	42	Prado	Pardo
360	42	Quino	Kino
367	45	Batapilas	Batopilas
375	22	todos	todas
376	3	le	les
400	10	auxsilios	auxilios
410	14	posesiones	posiciones
414	39	aprovecharian	aprovechar
417	44	autoridades	comunidades
433	31	trasladarla	trasladarlo
443	37	espereba	esperaba
490	38	Fliut	Flint
512	37	llevaddos	llevados
525	23	manifesto	manifestó
569	16	Corte	Cortes
572	25	atacado	lejano

Esta obra es propiedad del autor, quien con arreglo á la ley hará valer sus derechos cuando lo juzgue necesario.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

F1205
R5
v.1
38053
AUTOR
RIVERA CAMBAS, Manuel

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
6-20-83 MICROFILMADO R=72.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS